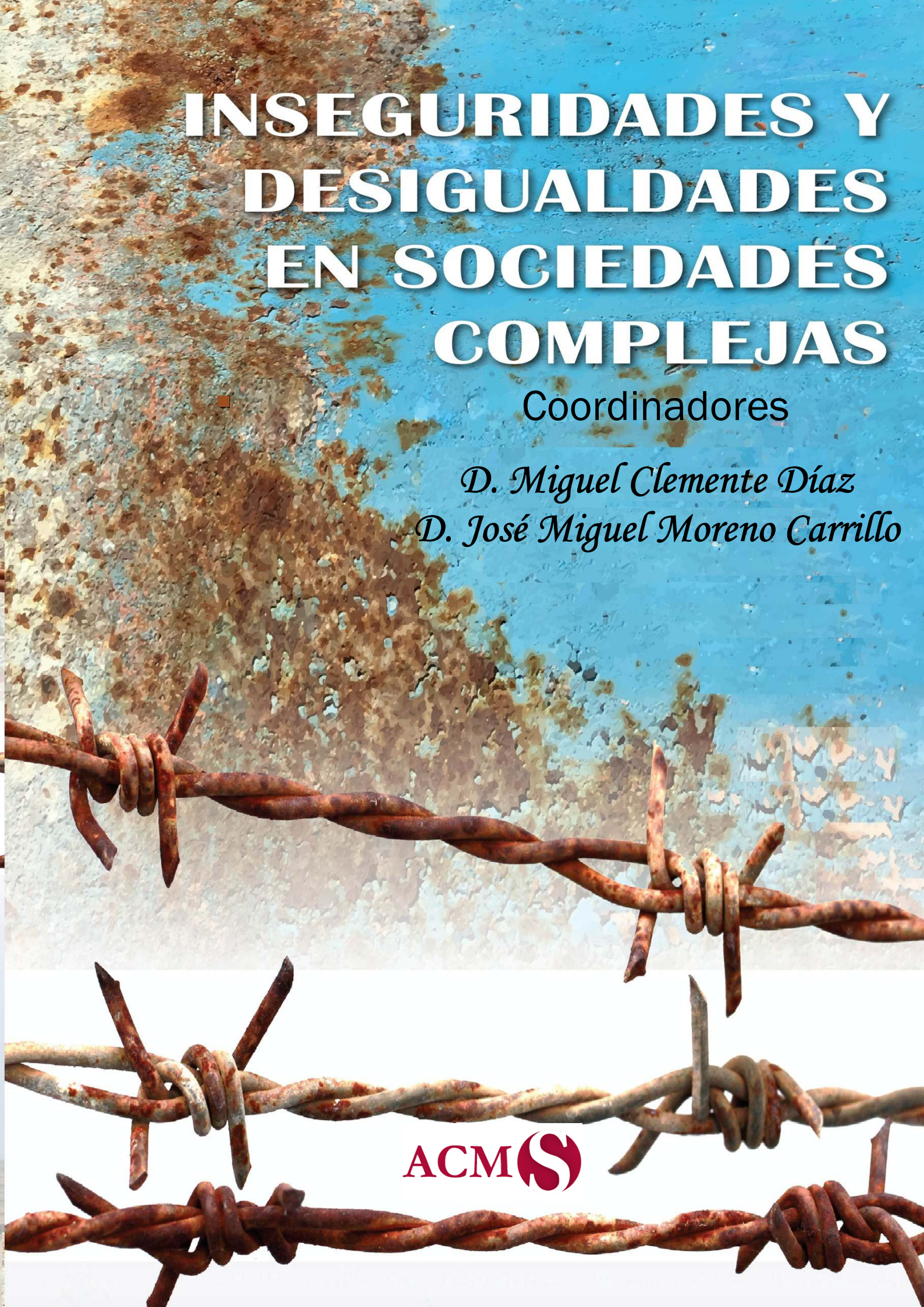
INSEGURIDADES Y DESIGUALDADES EN SOCIEDADES COMPLEJAS

Coordinadores

D. Miguel Clemente Díaz

D. José Miguel Moreno Carrillo



ACMS

ISBN ebook: 978-84-18438-68-4

Coordinadores

D. Miguel Clemente Díaz

D. José Miguel Moreno Carrillo

TÍTULO

INSEGURIDADES Y DESIGUALDADES EN SOCIEDADES COMPLEJAS

Editado por
UNOEDITORIAL
(Albacete, España)

2019

Coordinadores
M. CLEMENTE DÍAZ, J.M. MORENO CARRILLO

TÍTULO: Inseguridades y desigualdades en sociedades complejas

© Asociación Castellano Manchega de Sociología
© Diseño portada
D. Jorge Humberto Montero Valera
© Diseño contraportada
Dª. María Astrid Fornieles Villamizar
© Ilustraciones interiores
Dª. Elena Moreno Justicia

Correctores:
D. Jesús Fornieles Reyes
D. Javier de Carlos Izquierdo
D. Manuel García Losa
D. Jorge Humberto Montero Valera
ISBN ebook 978-84-18438-68-4

Reservados todos los derechos. Salvo excepción prevista por la ley, no se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito de los titulares del copyright. La infracción de dichos derechos conlleva sanciones legales y puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

UNO EDITORIAL

DIRECTOR ACADÉMICO

D. Octavio Uña Juárez
Presidente de la Asociación Castellano Manchega de Sociología

CONSEJO ACADÉMICO

D. Kianvu Tamo
Catedrático de Economía. Ex-Rector de la Universidad Onze de Novembro (Cabinda, Angola)

Dña. Luisa María Lillo Ramiro
Profesora de Sociología de la UNED en Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

D. Sebastiano Nucera
Profesor de Sociología de la Comunicación de la Universidad de Mesina (Italia)

D. Jamal Benamar
Profesor de Economía de la Universidad Abdelmalek Essaadi (Tánger, Marruecos)

D. José Manuel Canales Aliende
Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Alicante

D. Fernando Aguiar González
Investigador Científico IESA-CSIC

D. Jesús Timoteo Álvarez Fernández
Catedrático de Periodismo de la Universidad Complutense de Madrid

D. Fernando Álvarez-Uría
Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid

D. Josetxo Beriain Radquin
Catedrático de Sociología de la Universidad Pública de Navarra

Dña. María Luisa Blanco Gómez
Profesora Titular de Filología Inglesa de la Universidad Rey Juan Carlos

D. Ignasi Brunet Icart
Catedrático de Sociología de la Universidad Rovira i Virgili

D. M. Javier Callejo Gallego
Catedrático de Sociología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

D. Pedro José Carrasco Parrilla
Profesor Titular de Derecho de la Universidad de Castilla-La Mancha

D. Domenico Carzo
Catedrático de Sociología de la comunicación de la Universidad de Mesina (Italia)

D. Marco Centorrino
Profesor de Sociología de la comunicación de la Universidad de Mesina (Italia)

Dña. Mª Ángeles Cea D´Ancona
Profesora Titular de Sociología de la Universidad Complutense

D. Eduardo C Cordeiro Gonçalves
Secretario Académico del Instituto Superior da Maia-ISMAI (Portugal)

D. Francisco de los Cobos Arteaga
Decano de la Facultad de Enfermería de la Universidad de Castilla-La Mancha

D. Antonio Domínguez Rey
Catedrático Presidente de la Asociación de Profesores de la UNED

D. Francisco Entrena Durán
Catedrático de Sociología de la Universidad de Granada

D. Emilio Estrada Arriaza
Profesor de Sociología y Derecho Internacional Universidad de San Carlos (Guatemala)

D. Manuel Carlos Ferreira da Silva
Catedrático de Sociología Centro Interdisciplinar de Ciências Sociais Polo Universidade do Minho (Braga, Portugal)

D. Gino Frezza
Catedrático de Sociología de los procesos culturales de la Universidad de Salerno (Italia)

D. Antonio García Benítez
Catedrático de Sociología de la Universidad de Sevilla

D. Javier José García Justicia
Decano de Humanidades de la Universidad de Monterrey (México)

D. Jesús García Verdugo
Decano del Colegio de Ciencias Políticas y Sociología de Castilla La Mancha

D. Antonio Gutiérrez Resa
Catedrático de Políticas Sociales y Trabajo Social de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)

Dña. Laila Hilal
Profesora de Comunicación Social de la Universidad Abdelmalek Essaadi (Tánger, Marruecos)

D. Ángel H. Iglesias Alonso
Profesor Titular de Ciencia Política y de la Administración Universidad Rey Juan Carlos

D. Peadar Kyrby
Catedrático Emérito de Gobierno y Relaciones Internacionales de la Universidad de Limerick (Irlanda)

D. Bernard Labatut
Catedrático de Ciencia Política de la Universidad de Toulouse 1 (Francia)

D. Rogerio M Pinto
Catedrático de Trabajo Social de la Universidad de Michigan (EEUU)

Dña. Celine-Marie Pascale
Catedrática de Sociología de la American University (Washington DC, EEUU)

D. Michel Maffesoli
Catedrático Émile Durkheim de la Universidad de la Sorbona (París, Francia)

D. Jesús Martínez Paricio
Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid

D. Manuel Mella Márquez
Catedrático de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad Complutense de Madrid

D. Mario Morcellini
Catedrático de Sociología de la comunicación Universidad de Roma "La Sapienza" (Italia)

D. Alfonso Ortega Giménez
Profesor de Derecho de la Universidad Miguel Hernández y Director del Observatorio Provincial de la Inmigración de Alicante

Dña. Roberta Paltrinieri
Catedrática de Sociología de los procesos culturales y comunicativos Universidad de Bolonia (Italia)

Dña. Mercedes Pardo Buendía
Catedrática de Sociología de la Universidad Carlos III

D. Gianfranco Pecchinenda
Catedrático de Sociología de la cultura Universidad Federico II de Nápoles (Italia)

D. Antonino Pennisi
Catedrático de Filosofía y Teoría del Lenguaje de la Universidad de Mesina (Italia)

D. Félix Pillet Capdepón
Catedrático de Geografía Humana de la Universidad de Castilla-La Mancha

D. Dai Pingsheng
Profesor de la Universidad de Xiamen (China)

D. Ricardo Pozas Horcasitas
Ex Director del Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (México DF, México)

D. Marcelo Rodríguez Concha
Profesor de Sociología de la Universidad de Valparaíso (Chile)

D. Miguel Ángel Ruiz de Azúa Antón
Decano del Ilustre Colegio Nacional de Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociología

D. Antonio Sandoval Ávila
Profesor Investigador de la Universidad de Guadalajara (México)

D. José Alberto Sanz Díaz-Palacios
Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo Universidad de Castilla-La Mancha

D. Octavio Solís
Instituto de Investigaciones Sociales Universidad Nacional Autónoma de México (México DF, México)

D. Pedro Sánchez Vera
Catedrático de Sociología de la Universidad de Murcia

D. Afonso Teca
Profesor de la Universidad Agostinho Neto (Luanda, Angola)

D. Roland Terborg
Profesor de la Universidad Nacional Autónoma de México (México DF, México)

D. Miguel S Valles Martínez
Profesor Titular de Sociología de la Universidad Complutense

D. Francisco J Vanaclocha Bellver
Catedrático de Ciencia Política y de la Administración Universidad Carlos III

Dña. Julia Varela Fernández
Catedrática de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid

D. Manuel Villoria Mendieta
Catedrático de Ciencia Política y de la Administración Universidad Rey Juan Carlos

D. Hellmut Wollmann
Profesor Emérito de CC de la Administración de la Universidad Humboldt (Berlín, Alemania)

INTRODUCCIÓN

Este libro es una iniciativa extraordinaria que involucra realidades científicas y académicas, institutos de investigación y geografías culturales a nivel internacional. Docentes, investigadores, estudiantes y profesionales implicados en el estudio de la sociedad, de los cambios sociales y culturales, de la comunicación, de los medios de comunicación, de la migración, de la desviación social, de las dinámicas educativas, políticas y del medio ambiente se dan cita en este libro. De esta manera, el tejido cultural, institucional y humano se fusiona en una iniciativa que, en primer lugar, constituye el estímulo para una discusión sobre la investigación junto con la idea de crear nuevas direcciones para el análisis de la sociología. Precisamente desde este punto de vista, la naturaleza de este volumen de interés académico y profesional, es combinar elementos teóricos y metodológicos y evidencia empírica que permita que los diferentes análisis definan un marco original de las investigaciones actuales.

Los trabajos presentados, aunque tienen diferentes objetivos y marcos teóricos, comparten fundamentos y suposiciones epistemológicas que armonizan a través de una comparación estimulante y exitosa con líneas teóricas sumamente interesantes. De esta manera, los autores crean lecturas plurívocas que guían al lector a través de temas conceptuales y evidencia empírica para demostrar las tesis iniciales.

Escribimos esta breve contribución con la certeza de haber concretado, nuevamente, uno de los aspectos más importantes de nuestra colaboración, el compartir con respecto a una forma de hacer investigación que ve en este libro el punto más alto de la contribución a la formación y adquisición de conocimientos epistemiológicos y académicos para los sociólogos y científicos sociales a nivel internacional. De hecho, el Libro es el fruto de una colaboración que considera a la ACMS como la protagonista y promotora de iniciativas de nivel internacional junto con los comités de

Investigación de Sociología de la Comunicación y Lenguaje y el de Sociología Política de la FES, los Departamentos COSPECS y DICAM de la Universidad de Messina, el Doctorado en Ciencias Cognitivas de la Universidad de Messina, el Centro Internacional de investigación de Ciencias Cognitivas Teóricas y Aplicadas, el consorcio Universitario del Mediterráneo Oriental, la sección PIC de la Asociación Italiana de Sociología, junto con el trabajo y las valiosas contribuciones de profesores y amigos de las Universidades de Messina, Roma "La Sapienza", Salerno, Nápoles, Catania, Bolonia, Perugia.

Nuestro agradecimiento a todos los que han contribuido a llevar a cabo que este libro haya salido a luz, para el fortalecimiento y la formación de los académicos y profesionales de las Ciencias Sociales y la Sociología. Sus saberes epistemiológicos y pedagógicos son la esencia de la docencia universitaria, en esta multidisciplinariedad e interdisciplinariedad, tan necesarias para llevar a cabo los estudios y proyectos académicos y sociales. Desde una perspectiva globalizadora y transformadora ayudará a resolver la problemática social actual, e intervenir como docentes en una realidad social estudiantil muy diferente a la planteada en estas últimas décadas.

OCTAVIO UÑA JUÁREZ
(Presidente de la ACMS)

SEBASTIANO NUCERA
(Universidad de Mesina)

TABLA DE CONTENIDO

CAPÍTULO I
Sociología de la Comunicación y del Lenguaje.

INFLUENCIA DE LA RADIO EN LA FORMACIÓN SOCIAL DE UNA CONCIENCIA IGUALITARIA
Adela Reig Botella, Ana Belén López Vérez y Asunción López Arranz

POLITICAL AND PUBLIC COMMUNICATION IN THE ERA OF DISINFORMATION AND FAKE NEWS
Francesco Pira

DISUGUAGLIANZE E SCOMPENSI NEI PROCESSI DI COMUNICAZIONE
Gino Frezza

CAPÍTULO II
Sociología Política, Gobierno y Administración Pública.

EUROESCEPTICISMO: AMENAZA LATENTE EN LA UNIÓN EUROPEA
Roberto Veraldi, Olga Elena Ramírez Poggi y María Belén Medicina Leuzzi

LA CONSTRUCCIÓN DEL CARISMA EN LOS REGÍMENES POLÍTICOS CONTEMPORÁNEOS
David del Pino Díaz

¿SIGUE MAX WEBER SIENDO UN REFERENTE PARA LA SOCIOLOGÍA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA? RECONCEPTUALIZACION DE SUS TIPOS IDEALES
Javier Pinazo Hernandis

EL PAPEL DE LA EDUCACIÓN EN LAS POLÍTICAS DEL CUIDADO EN COLECTIVOS CON RIESGODE EXCLUSIÓN SOCIAL
Juan Carlos Romero Villadóniga

CAPITAL POLÍTICO Y DESIGUALDAD SOCIAL: UNA APROXIMACIÓN A PARTIR DEL COMPORTAMIENTO ELECTORAL TERRITORIALIZADO EN MADRID Y BARCELONA
Santiago Ruiz Chasco y Miguel Alhambra Delgado

ENTRE LA SOCIEDAD Y LA ADMINISTRACIÓN PRETENDIENTES Y PLEITEANTES EN LA EDAD MODERNA
Francisco Javier Díaz Majano

EL PROBLEMA DE LA EXCELENCIA Y LA ATRACCIÓN DEL TALENTO
Jesús Esteban Cárcar Benito

CAPÍTULO III
Teoría, epistemología y metodología de las ciencias sociales.

HEURÍSTICA DE LA TECNÓPOLIS ESPAÑOLA
José María Cortés Martí

LA LECTURA Y LA ESCRITURA ACADÉMICA COMO INSTRUMENTOS PARA PROMOVER EL PENSAMIENTO CRÍTICO
Antonio Sandoval Ávila

REVISAR LA METODOLOGÍA DE LOS ESTUDIOS SOBRE LOS TRABAJOS DE LAS MUJERES. EL CASO DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES EN SUS PRIMERAS DÉCADAS
Francisco de los Cobos Arteaga

CAPÍTULO IV
Pobreza y desigualdad, nuevas formas de estratificación social.

EL TRABAJO INFANTIL, CRUZANDO EL ATLÁNTICO
José Miguel Moreno Carrillo

VULNERABILIDAD SOCIAL EN LA MARINA ALTA
Juan Antonio Romero Crespo

POBREZA Y DESIGUALDAD EN CASTILLA-LA MANCHA: ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS DE RENTAS MÍNIMAS DE NUEVA GENERACIÓN EN ESPAÑA.
Beatriz Esteban Ramiro y Roberto Moreno López

CONTRO LA "CULTURA DELLO SCARTO". SPRECO ALIMENTARE E INCLUSIONE SOCIALE: MODELLI A CONFRONTO
Stefano Spillare y Roberta Paltrinieri

EFECTOS DERIVADOS DE LAS SUCESIVAS MODIFICACIONES DE LOS REQUISITOS DE ACCESO AL SUBSIDIO POR DESEMPLEO PARA MAYORES DE 52/55 AÑOS Y DE LA STC 61/2018, DE 7 DE JUNIO DE 2018
Ana Mª Moreno Márquez

¿QUIÉN ESTUDIA? LA EQUIDAD PARTICIPATIVA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO EN ESPAÑA
Damián Herrera Cuesta

NECESIDAD DE UN PACTO INTERGENERACIONAL PARA FRENAR LA DESIGUALDAD
Jesús Esteban Cárcar Benito

CAPÍTULO V
Inmigración, integración, identidades políticas y cambios sociales.

EL MODELO MIGRATORIO DE LA UNION EUROPEA. UN MODELO PARA EL FUTURO
Javier de Carlos Izquierdo

PROCEDIMIENTO Y ACTUACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ANTE LA ENTRADA DE MENORES NO ACOMPAÑADOS (MENAS) EN ESPAÑA
Esther Alonso García y Miguel Jaime Cano Esquivel

EL CAPITAL SIMBÓLICO NEGATIVO EN LA SOCIOLOGÍA DE LA EMIGRACIÓN/INMIGRACIÓN DE ABDELMALEK SAYAD
Miguel Alhambra Delgado

CAPITAL SIMBÓLICO Y ESTIGMA. UNA COMPARACIÓN ENTRE ERVING GOFFMAN Y ABDELMALEK SAYAD
Miguel Alhambra Delgado

EL ANÁLISIS DEL AUGE DE LA EXTREMA DERECHA SEGÚN NOAM CHOMSKY
Celia Varona Barbero

INMIGRACIÓN E INTEGRACIÓN: LA POSIBLE REFORMA CONSTITUCIONAL
Antonio López Álvarez

LAS PAREJAS DE HECHO INTERNACIONALES: ANÁLISIS DE SU PROBLEMÁTICA DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO ESPAÑOL
Lerdys S. Heredia Sánchez y Eva Mª Fernández Muñoz

EL EMPRENDIMIENTO FEMENINO MIGRANTE EN LAS ICC
Miguel Osorio García de Oteyza y M. Cristina Fuentes-Lara

LATINOAMÉRICA: MUJER INMIGRANTE EN ESPAÑA
José Miguel Moreno Carrillo

EL SENTIDO COMÚN DE LA (IN) SEGURIDAD: REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA (IN)SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SESTAO
Ziortza Molinuevo y Martín Sainz de la Maza

DEVOLUCIÓN EN CALIENTE HISPANO-MARROQUÍ
Mohamed Aiman El Bakkali

APROXIMACIÓN INTERCULTURAL A LA INTEGRACIÓN LABORAL MIGRATORIA EN LA COMARCA DE MONDÉJAR
Milko Álvaro Roldán y Fco. Javier García-Castilla

CAMINO A LA CIUDADANÍA IBEROAMERICANA EN EL MARCO DE LOS BENEFICIOS LEGALES CONCEDIDOS A LOS INMIGRANTES
Yolanda Vaccaro Alexander

POBLACIÓN INMIGRANTE Y MINORÍAS RELIGIOSAS EN CANTABRIA
Alberto Montes Martínez

CUESTIONARIO PARA EVALUAR CONFLICTOS SOCIALES MOTIVADOS POR LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS
Alberto Montes Martínez

CAPÍTULO VI
Mayores y envejecimiento. Nuevas alternativas sociales.

NUEVA ASIGNATURA PARA EL SIGLO XXI: CONOCER EL PROCESO DEL ENVEJECIMIENTO Y LA ETAPA DE LA VEJEZ
Elisa Nuez Patiño

ENERGÍA MAYOR: CULTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA PERSONAS MAYORES
Blas Esteban Barranco

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA FAVORECER LA AUTONOMÍA Y LA ESTIMA PERSONAL DE PERSONAS DEPENDIENTES MEDIANTE EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS
Eusebio Medina García

ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DEL GASTO SOCIAL DESTINADO A LA TERCERA EDAD EN ESPAÑA. VISIÓN GENÉRICA Y ESTUDIOS DE CASO
Olga Martínez Moure

CAPÍTULO VII
Defensa, conflicto y seguridad. Las relaciones internacionales en el mundo actual.

¿LA SEGURIDAD AMBIENTAL Y PAZ SOSTENIBLE COMO RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS? EL CASO DE COLOMBIA
Edgar Castro Lasso

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA SOBRE METODOLOGÍAS APLICADAS A LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD
José Manuel Moreno Mercado

CHINA Y SU HISTORIA - UNA INTRODUCCIÓN
Eduardo Díaz Cano, Giuliano Tardivo y Han Zhang

LA VICTIMIZACIÓN POR CIBERCRIMINALIDAD EN EL ÁMBITO PATRIMONIAL: REVISIÓN TEÓRICA Y PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN
Sanae Ben jalloul Ezzoubair, Josselyn Cristina Bolaños Grijalva, Katherine Chávez Collazos y Amanda Gómez Latorre

DISCURSOS Y REPRESENTACIONES SOBRE SEGURIDAD Y SU IMPACTO EN LA CULTURA POLÍTICA ESPAÑOLA: PRIMERAS APROXIMACIONES CONCEPTUALES
Laura Fernandez de Mosteyrin, María Luz Morán Calvo-Sotelo, Lohitzune Zuloaga Lojo y Santiago Ruiz Chasco

"NEW MEDIA": EFEITOS NA ESCOLHA TURÍSTICA EM DESTINOS MARCADOS POR AÇÕES TERRORISTAS
Pedro Miguel S.M. Simões

CHINA Y EL NORDESTE ASIÁTICO MARCARÁN EL NUEVO RUMBO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES
Santiago Castillo

CAPÍTULO VIII
Transparencia, buen gobierno y educación ciudadana.

EL CASO DEL PLAN DE IGUALDAD DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD DE LA GENERALITAT VALENCIANA: ISOMORFISMO Y NUEVO SERVICIO PÚBLICO
Gonzalo Pardo Beneyto

LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES EN EUROPA. UNA OSCILACIÓN PENDULAR ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO, ¿Y VICEVERSA?
Hellmut Wollmann

REFLEXIONES EN TORNO AL CORPORATIVISMO Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO
Santiago Francisco Castillo Sánchez

UNA APROXIMACIÓN AL DERECHO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS (INCLUSIVAS)
Mercedes Ortiz García

LA EDUCACIÓN CIUDADANA EN EL VERDADERO SIGNIFICADO DE LA LAICIDAD ESTATAL, COMO EJEMPLO PRÁCTICO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO
Matilde Pineda Marcos

CAPÍTULO IX
El medio y sus riquezas naturales. El agua como fuente de conflictos.

EL AGUA: DESDE LA TEORÍA SOCIOLÓGICA Y LA PRÁCTICA DEL CAMPO
Eduardo Díaz Cano, Mónica Paz Aboy y Ana María Díaz Díez

AGUA Y ENERGÍA: UN BINOMIO IMPRESCINDIBLE PARA LA SOSTENIBILIDAD
Antonio González Jiménez

EL CAMBIO DE PARADIGMA HÍDRICO: DE MERCANCÍA A DERECHO HUMANO AL AGUA
María Francisca Zaragoza-Martí

EL RECURSO AGUA EN ESPAÑA: FUENTE JURÍDICA DE CONFLICTOS HÍDRICOS SIN RESOLVER
Ignacio Sotelo Pérez

CAPÍTULO X
La familia ante los retos sociales. Nuevas formas de convivencia.

CONVIVENCIA EN LA PRIMERA INFANCIA Y EN LA ANCIANIDAD
Concepción Estaún Ruiz de la Hermosa

SOCIEDADES Y FAMILIAS FELICES O INFELICES – UNA VISIÓN MODÉLICA DEL HOMBRE FAMILIAR
José Joaquín Pérez Krumenacker

PERFILES DE LOS JÓVENES BOOMERANG EN ANDALUCÍA Y RELACIONES DE CONVIVENCIA TRAS EL RETORNO
Marta Donat López y María Dolores Martín-Lagos López

LOS PROCESOS DE CRIANZA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES CON SÍNDROME DE DOWN Y OTRAS DISCAPACIDADES INTELECTUALES EN CASTILLA-LA MANCHA
Natalia Simón Medina y María Segura Ramírez

CONFLICTOS PARENTALES EN NUEVAS FORMAS DE CONVIVENCIA
Luisa Lillo Ramiro y Mª Carmen Ramírez Arroyo

CAPÍTULO XI
Mujer, desigualdad y violencia.

GÉNERO Y BIENESTAR LABORAL
Adela Reig Botella, Ana López Couceiro y Miguel Clemente Díaz

LA DISCRIMINACIÓN SALARIAL POR RAZÓN DE SEXO EN ESPAÑA (2005-2016): CUANTIFICACIÓN MEDIANTE INSPECCIÓN POR MUESTREO
José Luis Palacios Gómez

DIFERENCIAS DE SEXO EN EL USO PROBLEMÁTICO DE TIC EN ADOLESCENTES
Jesús Plaza de la Hoz

LAS VIOLENCIAS EN LA FRONTERA SUR ESPAÑOLA. LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES PORTEADORAS
M. Cristina Fuentes-Lara

LOS MECANISMOS DE LA PAZ DE GÉNERO EN LAS RELACIONES DE PAREJA
Isabel María Árbol-Pérez

LAS ASOCIACIONES DE MUJERES EN EL MEDIO RURAL CORUÑÉS: ANÁLISIS DE LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO
Tania Merelas Iglesias

LA TRIPLE INVISIBILIZACIÓN: MUJER, SIN HOGAR Y VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO
Alejandra Rodríguez Alemán

GÉNERO Y MERCADO DE CERVEZAS ARTESANALES
Andrey Felipe Sgorla

VIOLENCIAS PERFORMATIVAS. CONSTRUCCIONES ASIMÉTRICAS EN LAS RELACIONES DE GÉNERO EN UN CENTRO EDUCATIVO DE DIFÍCIL DESEMPEÑO
Juan Carlos Romero Villadóniga

LAS SINDICALISTAS INVISIBLES
Eva Bermúdez Figueroa y Beltrán Roca Martínez

CAPÍTULO XII
Innovación docente.

SIMBIOSIS ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EL E-ALUMNADO POR MEDIO DE LAS TIC COMO METODOLOGÍA DOCENTE
María Francisca Zaragoza-Martí

HERRAMIENTAS DOCENTES EN RELACIONES INTERNACIONALES. EL MÉTODO MASODA
Javier de Carlos Izquierdo

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y LOS FACTORES MOTIVACIONALES DE LOS ESTUDIANTES MAYORES DE 25 AÑOS QUE ACCEDEN A LA UNIVERSIDAD, UN ESTUDIO INICIAL
Yazmín Monteagudo Cáceres

DESDE EL ESTRIBO: PROCESOS DE TRABAJO VISTOS DESDE LAS PRÁCTICAS EXTRAMURALES EN LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, COLOMBIA
Pompeyo José Parada Sanabria

INNOVACIÓN DOCENTE Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. EL VALOR DE LOS DICCIONARIOS JURÍDICOS
Alfonso Ortega Giménez y Lerdys Heredia Sánchez

SOCIAL RESEARCH METHODS TO INVESTIGATE DIGITAL SOCIETY: INNOVATIVE TEACHING STRATEGIES
Maria Carmela Catone

EDUCACIÓN INCLUSIVA. EL MODELO DE PORTUGAL: ¿REALIDAD O UNA TAREA AÚN PENDIENTE?
Filomena Fernandes Gonçalves, Juana María Anguita Acero y Francisco Javier Sánchez-Verdejo Pérez

UN BLOG COMO HERRAMIENTA EDUCATIVA PARA FORMAR ALUMNOS CRÍTICOS
Verónica Mena Álvarez, María Eulalia Medina Márquez y Palmira Peláez Fernández

FORMACIÓN EN COMUNIDADES DE APRENDIZAJE DEL PROFESORADO EN CASTILLA-LA MANCHA
Julio César de Cisneros de Britto y Natalia Simón Medina

LA ÉTICA, LOS VALORES Y LA INNOVACIÓN DOCENTE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR
Hugo Ernesto Fajardo Cuéllar

EL POTENCIAL TRANSFORMADOR DEL APRENDIZAJE ACTIVO EN LA FORMACIÓN AGROECOLÓGICA UNIVERSITARIA
Santiago Peredo y Parada



CAPÍTULO I
Sociología de la Comunicación y del Lenguaje.

INFLUENCIA DE LA RADIO EN LA FORMACIÓN SOCIAL DE UNA CONCIENCIA IGUALITARIA

Adela Reig Botella
Ana Belén López Vérez
Asunción López Arranz
Universidad de A Coruña

Resumen

Los medios de comunicación son instrumentos a través de los cuales se transmiten mensajes construidos de acuerdo con un pensamiento, se muestra un modelo de sociedad según una perspectiva y visión del mundo. En cada mensaje que se difunde en los medios de comunicación, se encuentran rasgos directos o subliminales que lo indican. Actualmente, nos muestra la realidad que quienes producen contenidos son hijos e hijas de una sociedad educada sin perspectiva de género.

En esta investigación se pretende realizar un acercamiento al mundo de los medios de comunicación desde una perspectiva de género, en especial, se hace un tratamiento más específico de la radio como medio de comunicación elegido. La radio es un instrumento clave en la construcción de una sociedad más libre e igualitaria. En los últimos años han proliferado los espacios producidos en diferentes formatos de audio, y que, gracias a las nuevas tecnologías, no tienen límite en sus fronteras, pudiendo ser escuchados en el momento que se considere más oportuno. Los contenidos de estos audios pueden abarcar desde temas de actualidad a contenidos sobre los derechos humanos, igualdad de género, diversidad cultural o derecho a la información.

Se pretende dar respuesta a algunas preguntas como, ¿Qué pasa cuando lo que se produce en estos medios es sexista, o sea cuando se muestran comportamientos patriarcales? y, ¿Es el individuo que los escucha tan influenciable como parece ser?

La finalidad es analizar la situación de la mujer en la radio en el momento actual y en el entorno más próximo. Además, se observará si se realiza una comunicación inclusiva, así como la presencia de distintas formas de publicación a través de las redes sociales, ya sean podcasts feministas o archivos radiofónicos.

Palabras Clave: perspectiva de género, medios de comunicación, radio, igualdad, información, formación.

1. Historia de la mujer en la radio

Para hablar sobre el proceso de integración de la mujer en la radio, debemos realizar un pequeño recorrido por la historia del feminismo e indagar en algunos términos, así como, también entrar en la historia de la mujer en los medios de comunicación.

"La palabra *feminisme* comenzó a utilizarse a partir de 1837 para definir la doctrina que exigía la extensión de los derechos civiles y políticos a las mujeres, y la reivindicación del papel que estas juegan en la sociedad, a fin de conseguir una total igualdad con los varones ante las leyes, algo necesario para alcanzar la justicia social" (Bernárdez, 2015). Se consideró inicialmente al feminismo, como "actos rebeldes", pero la realidad es que generaban una conciencia crítica y de conciencia del papel infravalorado que jugaban las mujeres.

Las mujeres han estado siempre "olvidadas" en los libros, manuales escolares y ediciones especializadas. Es imposible creer que no había mujeres eruditas en la Grecia clásica, el problema surge cuando sus textos no han sido conservados, pero sí, los de los hombres.

La Revolución Francesa, marcó un antes y un después para la consecución de la igualdad de los seres humanos ante las leyes y el Derecho. En el Siglo XVIII, las *Salonnieres*, eran mujeres que abrían los salones de sus casas para invitar a artistas, escritores, políticos, personalidades, etc., y tener así, en cierta manera, el poder para abrirse al conocimiento y mostrarse como sabias, como personas con opinión, con lo que crearon un espacio de relación y de reflexión (hoy en día existe un colectivo, que reúne a diferentes ámbitos de las artes y la cultura, que se denomina así en honor, a las primeras Salonniers).

Sería muy injusto, pasar por alto la figura de Concepción Arenal Ponte, a punto de cumplirse los 200 años de su nacimiento en Ferrol, el 31 de enero de 1820. Esta mujer fue funcionaria de prisiones, licenciada en Derecho, periodista, escritora y pionera en el feminismo español. Habiéndose quedado huérfanas su hermana y ella, y fallecidos los abuelos, con 21 años, decide realizar estudios de abogacía. En esa época ninguna mujer podía asistir a la universidad, así que Concepción, se viste de hombre y asistió a la universidad todos los días, tomó notas y prestó toda la atención posible. Sabía que asumía un riesgo, pues las leyes le prohibían asistir a las clases. Cuando es descubierta, le realizan un examen para comprobar que tiene capacidad para las enseñanzas, lo supera con creces, pero no le permiten matricularse ni titularse, sólo asistir a clases desde una habitación apartada de sus compañeros hombres. Ya casada, se seguía vistiendo de hombre para poder acudir con su marido, a las tertulias

políticas y literarias de Madrid. El matrimonio escribe en el diario La Ibera, pero al morir su marido, el diario prescinde de sus servicios, pues los artículos no pueden ir firmados por ninguna mujer. En 1860 publicó el ensayo "La beneficencia, la filantropía y la caridad", que obtuvo el premio de la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

Para poder publicarlo utilizó el nombre de su hijo Fernando, de 10 años. Cuando se descubrió que era ella la verdadera autora, se abrió el debate de si la Academia le debía conceder el premio a una mujer, finalmente Concepción, gracias a sus méritos había creado otra revolución para la mujer. En 1863, se convirtió en la primera mujer con el cargo de visitadora de cárceles femeninas que anteriormente, había sido un puesto exclusivo de hombres. En 1865 fue cesada por publicar el ensayo "Cartas a los delincuentes, que defendía la reforma del Código Penal. Se situó en contra de la práctica esclavista en España y levanta la voz contra las ejecuciones públicas. Detrás escribió más ensayos y recibió más premios, pero en 1869 se focaliza en la educación de la mujer. Dicta conferencias, crea Escuelas y Asociaciones para la mujer y publica ensayos sobre esta temática. "La mujer del porvenir", es un libro feminista, donde tira por tierra la teoría que promueve la superioridad del hombre en función de criterios biológicos y desmonta la falacia de que la mujer es el sexo débil. En 1891 publica "El trabajo de las mujeres", donde denuncia las penosas condiciones de las mujeres trabajadoras, recluidas por su menor preparación, en los peores trabajos y con menor retribución, en 1892 presenta el informe en el Congreso pedagógico hispano portugués, "La educación de la mujer" donde reclama urgentemente más educación para las mujeres sin excluirlas de ninguna profesión. "Si la educación debe ser la misma tanto para el hombre como para la mujer, es más urgente para ella, puesto que se encuentra en una situación más desfavorecida, debido tanto a las leyes como a la costumbre" (Marillard, 2017). Fallece el 4 de febrero de 1893, dejando la puerta abierta al feminismo.

Continuando en España, en el año 1901, una mujer llamada Carmen de Burgos, vino a revolucionar el país y los medios de comunicación. Mujer valiente y con iniciativa, tuvo muchísimos problemas para conseguir un puesto como redactora de un diario. Consiguió entrar en la plantilla del Diario Universal, eso sí, por indicaciones del director, tendría que hacerlo bajo el pseudónimo de "Colombine". Se hizo cargo de la sección "Lecturas para las mujeres". Toda una hazaña, pues en la época las mujeres podían escribir, pero no ser redactoras, como consiguió Carmen. "Como periodista, Colombine utilizó el poder que le daba ser popular para luchar por los derechos de las mujeres (García- Albí, 2007).

La llegada de la Segunda República fue acogida como una buena noticia, con nuevas leyes y un nuevo aire. “A la prensa escrita se le unió la radio, que comenzó a emitir en 1924, donde encontró acogida Josefina Carabias” (García-Albí, 2007). La República trajo la igualdad a las mujeres, aunque después fue truncada por el franquismo. Aun así, dio tiempo para que Carabias se forjase como “La Periodista”, trabajaba codo con codo con los hombres y llegó a ser corresponsal en EEUU y Francia. Esto no la salvó de ser exiliada durante el franquismo.

El período franquista, supuso una tremenda marcha atrás para las mujeres y el periodismo. En el Fuero del Trabajo de 1938 se dice: “El Estado libertará a la mujer casada del taller y de la fábrica” para que se dejen de modernidades. La Sección Femenina de 1941, obligaba a las mujeres a seguir el camino, de la casa, la costura, la religión. “La construcción del Nuevo Estado que emprendió la administración franquista tras la Guerra Civil tendrá una traducción en las parrillas de programación de las emisoras de radiodifusión” (Balsebre, 2002). La programación estaba separada por audiencia y a la mujer no se le consideraba capaz de entender noticias o cuestiones políticas.

Teresa de Escoriaza, fue una conocida periodista abogada, que realizó la primera conferencia feminista por radio, retransmitida por Radio Ibérica el 22 de mayo de 1924, ella dijo “aunque los prejuicios milenarios continúen privándonos de recibir una educación amplia y sólida, por impedirnos asistir a los centros culturales; aunque las costumbres absurdas sigan apartándonos de la vida activa, confinándonos al hogar, convertido así en cárcel; aunque las leyes injustas nos obliguen a ocupar un lugar secundario en el mundo consciente, las ondas -redentoras-, portadoras del alimento espiritual, llegarán de hoy en adelante hasta nosotras...” (Escoriaza, 1924).

Ya en los 70, las mujeres empezaron a “invadir” los periódicos, la radio…, pero con desigualdades. Tenían que demostrar el doble de esfuerzo y de trabajo que los hombres y se les advertía en ocasiones que no se les ocurriese tener hijos. Eso sí, los directores de los temas serios seguían siendo hombres. El ambiente era muy machista.

El País, fue el periódico que más rápido apostó por una mujer, para llevar secciones duras y masculinas, pero aun siendo un periódico muy progresista, a día de hoy no hay paridad entre sus filas. En los Ochenta y Noventa, las mujeres llenaron las universidades y la Constitución de 1978, dice que hombres y mujeres, somos iguales, pero la sombra del machismo es muy difícil de enterrar.

Un dato muy importante en la historia feminista de la radio, como punto de partida ha sido sin duda la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de las Naciones Unidas de

Beijing (Pekín, China) celebrada del 4 al 15 de septiembre de 1995, allí acudieron 180 delegaciones de gobierno y 2.500 organizaciones no gubernamentales. En ella por primera vez en la historia se realizó una Conferencia Mundial sobre la Mujer, con un capítulo específico sobre los medios de comunicación y las mujeres. El Punto J es un referente histórico para la comunicación, que desde el movimiento feminista siempre se ha considerado un trabajo pendiente.

2. Proceso de integración

Con la evolución social y jurídica en España se produce un proceso de integración de la mujer en la radio, aunque, la voz masculina tiene más presencia, hay un menor número de programas presentados por mujeres, pero aun así en la radio española ya suena en femenino. Ejemplo de esto son los nombres de: Pepa Bueno- (su programa Hoy por Hoy, es el programa más escuchado de la radio Española, con 2.988.000 oyentes), Angels Barceló (Hora 25- con 1.032.000 oyentes, es el programa más escuchado en su rango horario), Pepa Fernández (No es un día Cualquiera- RNE, hace más de 18 años, con más de 914.000 oyentes, es el 2 programa más escuchado de la radio de fin de semana), Julia Otero (segundo programa de tarde más escuchado en radio generalista), Mónica Terribas (segundo programa más escuchado en Cataluña), Elena Gijón, Pilar Cisneros, Modesta Cruz, Esther Bazán, Cristina López Schlinchting, Isabel Gemio, Olga Bertomeu, Macarena Berlín, Celia Blanco, Ana Martínez, Teresa Viejo, María Guerra, Rosa Rosado, Yolanda Flores, Nieves Concostrine, Esther Eiros, Silvia Casasola, Ana García Lozano, Gemma Nierga, Mar Montero, Montserrat Domínguez, Ely del Valle, Laura Trigo, Elisenda Roca, Valle Higueras, Isabel Bravo, y un largo etcétera , son prueba de que la radio femenina suma y sigue.

En América, también encontramos mujeres que han logrado hacerse con un nombre en mayúsculas. En México, nos encontramos con Carmen Aristegui, quien de comentarista de finanzas llegó a convertirse en una de las máximas comunicadoras de México y líder de opinión. Incursionista de la radio y ahora en Internet. Charo Fernández, es la voz más longeva y reconocida de la radio, sus inicios se fraguaron en Wfm, de González Iñárritu, hasta su paso por Hora Nacional, actual faceta de la autora y pieza clave de la radio mexicana. Maxine Woodside, es la Reina de la radio, desde su entrada en Radio Fórmula, lleva 28 años conduciendo uno de los programas de radio de mayor audiencia. Paola Rojas, comunicadora de las más importantes del país en la actualidad. Comenzó en Televisa Radio, junto a Poncho Vera. Sofía Sánchez

Navarro, indispensable de Grupo Acir, ha hecho múltiples incursiones de todo tipo de géneros radiales. Martha Debayle, es una mujer con capacidad para abordar una enorme variedad de temas de manera seria e informada.

En Puerto Rico, destaca Trini Menéndez, que, siendo una importante locutora, tiene que aguantar diferentes comentarios en Internet y radio sobre lo sexy que es.

En Cuba, Zoila Casa Rodríguez, fue la primera locutora del continente. Está registrada como la primera mujer que habló por primera vez en la radio, una noche de 1922, desde la emisora de su padre, que estaba en su propia casa. Hay que tenerlo en cuenta como una gran hazaña, pues siendo Estados Unidos, uno de los pocos países con plantas de radio, tardó muchos más años en permitir que una mujer se pusiese al micrófono.

En Colombia, María Emma Revollo Samper, que fue la primera locutora colombiana, estuvo 34 años como directora de su programa de radio, y comentaba en abierto que la radio es un canal para educar, orientar y plantear ideas, no para insultar. Siguiendo el camino por la radio colombiana, Cecilia Fonseca de Ibáñez, la primera mujer en cubrir eventos en directo desde otras ciudades y compartió tertulias con intelectuales. Creó los programas del tipo “consultorios sentimentales”. En un apartado especial, se sitúa Judy Lizalda, la primera locutora radial en comentar fútbol en Colombia, una vez obtenida su licencia de locución emanada del Ministerio de Comunicaciones, en una radio reservada sólo para hombres.

También, en el continente africano existe un despertar de las mujeres en los medios como es el caso de Nigeria, cabe mencionar a la fallecida Dooshima Iyo, que hacía Radio Benue, contando historias inspiradoras, mediante esta inspiración, animó a Rita Eaghujuwbo, a que hiciese un programa en radio Hot FM en Abuja (Nigeria), mediante Facebook, para dar a sus oyentes la oportunidad de expresar sus opiniones. Otra mujer importante es Ugo Aniekwe, Directora de Programación en Anambre Broadcasting Corporation, al Sureste de Nigeria. Después de un entrenamiento, dice que es “una periodista digital”, ya que puede editar sus programas por su cuenta utilizando Adobe Audition. Esto es un gran hito en su carrera y en su país. Cada vez hay más mujeres ocupando posiciones de liderazgo en estaciones de radio en varios países africanos.

Sin duda el gran desafío de las mujeres de este medio es el poder alcanzar la igualdad en los medios de comunicación, y así ser capaces de combatir las informaciones sesgadas con relación a los problemas de género. Para lograr estos objetivos en la actualidad se tienen diferentes herramientas, entre ellas encontramos las políticas de igualdad promovidas por los gobiernos, como los planes de igualdad obligatorios para

estos, por ser la mayoría con más de 250 trabajadores, además de la formación en este campo, de las mujeres.

Para poder llegar a un proceso de integración específico, tendremos que actualizarnos y conocer nuevas tecnologías y términos que se utilizan en la radio. Entre las que se encuentran, "la pos-escucha", que es la nueva forma de escuchar, una radio que se consume a demanda, desde las partes, no desde el todo. Los "#podcast" que podríamos definirlos vulgarmente como "el recorte de periódico que guardas y relees cuando te apetece. La "radio deconstruida", viene siendo la radio en partes o fragmentos pequeños, que surge como consecuencia de la cultura digital en la que convive.

Como punto final de este capítulo, es necesario incluir un apartado especial sobre un movimiento que nació unas semanas antes de la celebración del 8 de marzo de 2018, Día Internacional de las Mujeres: Es el movimiento "Las Periodistas Paramos". Las periodistas Ana Requena (eldiario.es), Amaya Larrañeta (20 Minutos), Magda Bandera (directora de la revista La Marea), Marta Borraz (el diario.es), Eva Belmonte (Civio) y Marilín Gonzalo, quedando 20 días para el 8 de marzo, entre multitud de periodistas había inquietud por hacer algo, la huelga iba a hacer de este día un día histórico. En las redacciones había muchas mujeres muy hartas de las bajadas de sueldos y la precariedad laboral, así que se pusieron en contacto entre 40 periodistas. Las mujeres de El País, que lo estaban pasando fatal a nivel laboral, fueron las más valientes. Se redactó un manifiesto común (precariedad, brecha salarial, techo de cristal…), todas habían tenido experiencias machistas, de índole sexual, de cobrar menos que un compañero hombre o presiones para no ser madres y un largo etcétera. El manifiesto se leyó y se difundió, y provocó el efecto esperado, una respuesta por parte de la sociedad femenina. Este movimiento "Las Periodistas Paramos", ha calado, y en algunos medios ya se habla de crear observatorios de género en cuanto a las fuentes, portadas dedicadas a mujeres, presencia en fotos o entrevistas. También ha provocado un empoderamiento femenino, han llegado a la conclusión de que juntas se consiguen más cosas que por separado, y que se las escucha más, como se suele decir, la unión hace la fuerza. El movimiento se queja de que en la actualidad las mujeres copan las facultades de periodismo, pero al acabar, los hombres progresan más en la profesión, también solicitan formación para saber aplicar la perspectiva de género (tanto a hombres como a mujeres). Con el tiempo a este movimiento de periodistas se ha ido uniendo otros profesionales, cámaras de televisión, fotoperiodistas, editoras, realizadoras, etc…. "Y se ha extendido a otros

muchos pueblos y ciudades. “Las Periodistas Paramos”, quieren acabar con la herencia masculina y no piensan dar un paso atrás”. (Briz,2018).

Ese mismo 8M, tan importante para el tema de trabajo que se está desarrollando, también nace el colectivo “Xornalistas Galegas”, con la finalidad de conseguir que se realice un periodismo con perspectiva de género. Este colectivo nace en Santiago de Compostela y una de sus integrantes es la periodista radiofónica de la Cadena Ser, Isabel. Con este movimiento se anima a todas las profesionales a que se unan para visibilizar a la mujer en los medios de comunicación como especialistas, opinadoras y expertas en diferentes ámbitos, equiparando su presencia a la masculina, evitar los roles sexistas, incrementar la presencia de la mujer en puestos de responsabilidad, implantar un tratamiento específico de violencia de género a través de la formación deontológica y la instalación de la perspectiva feminista en los editores de contenidos, realizar una “vigilancia feminista” de los contenidos de los medios y denuncia pública y directa de las publicaciones machistas o sexistas. Para todo esto se creó un manifiesto, titulado “Por un xornalismo feminista”. El colectivo “Xornalistas Galegas” está en colaboración con “Las Periodistas Paramos” que ya se ha comentado anteriormente.

Un antecedente de este movimiento lo encontramos en el movimiento “Asociación de Mulleres Galegas na Comunicación” (MUGACOM), constituido el 8 de marzo de 1997, en la Facultad de Ciencias de las Comunicación da Universidad de Santiago de Compostela, con el objetivo de aglutinar a las mujeres de Galicia para para defender sus intereses desde la perspectiva de género. Entre sus impulsoras esta Ana Romaní, periodista de la Radio Gallega y Carme Hermida, profesora en la Facultad de Periodismo de la Universidad de Santiago de Compostela. Ellas establecieron relaciones con otras asociaciones similares en Cataluña, Andalucía o Madrid.

En el año siguiente, 1998, realizaron un trabajo de investigación en el cual constataron que las mujeres apenas existen como protagonistas de los hechos noticiables, que su presencia se concentra en las secciones de sociedad y cultura que incluyen sucesos, en los que sí son mayoritariamente protagonistas, en la crónica rosa y en el espectáculo. Contrasta con la presencia casi anecdótica en Economía o Deporte. El trabajo se realizó en colaboración con la ponencia de comunicación del Consello da Cultura Galega. El trabajo no se llegó a publicar, pero sí hay constancia de que se realizó. Por razones de reestructuración de la vida personal y laboral de la mayor parte de las componentes de MUGACOM “Asociación de Mulleres Galegas na Comunicación”, la asociación quedó en estado de letargo.

3. Género y comunicación

El lenguaje es un producto social e histórico en el que podemos rastrear nuestros valores ideológicos y nuestros sistemas de poder. A través del lenguaje se le puede dar a las cosas un estatuto de realidad. Dentro de nuestra ideología, están las ideas que aceptamos como "normales". Percibimos lo que podemos nombrar. En la infancia asimilamos los valores que la comunidad le asigna a cada cosa. "En el lenguaje que utilizamos podemos rastrear la ideología patriarcal de la sociedad que lo utiliza". (Bernárdez, 2015).

Para poder llegar a entender cómo se transmite la comunicación patriarcal, a través de las ondas, tendremos que definir primero unos conceptos básicos. La palabra "patriarcado" proviene del griego y significa el poder o jerarquía del padre. A lo largo de la historia, el sistema establecido es el de la autoridad del padre de familia. "Es la toma de poder histórica de los hombres sobre las mujeres, en principio de orden biológico, si bien elevado éste a la categoría política y económica", (Sau, 1981). Otro concepto importante es el "androcentrismo", que significa "poner al hombre (ser humano sexuado varón) en el centro", el hombre está como referencia para los distintos temas, desde política, economía, religión y familia. Se caracteriza según los intereses de la clase dominante de una determinada sociedad o grupo. Estos dos conceptos se entrelazan de esta manera; el "androcentrismo se concreta en el "patriarcado", a través de ideas, prejuicios, símbolos, costumbres, leyes, se consigue someter a las mujeres y a otros hombres considerados no varoniles. "Nadie está libre de sentir la influencia del patriarcado, pues se ha transmitido a lo largo de generaciones, en los espacios de socialización, familia, escuela, religión y medios de comunicación. Respecto a estos últimos, se debe recordar que siendo uno de los principales medios de formación de pensamiento de la población, sigue habiendo un lenguaje y contenidos patriarcales" (Radios Libres, 2014)

Para poder explicar mejor estos conceptos, pondremos como ejemplo la experiencia vivida por la escritora Remedios Zafra, realizando un proyecto de investigación en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Deusto en 2011, cuando se topó con una situación para reflexionar: En los años 90, un cambio obligado desde la administración en la denominación de las titulaciones, desencadenó que muchas aspirantes a estudiar informática (mujeres), cambiaran su decisión a raíz de una palabra. "Lo que antes se definía como "licenciatura" ahora pasó a llamarse "ingeniería", esa palabra provocó que aproximadamente el 60% de mujeres matriculadas pasase a menos del 20% cuando pasó a llamarse ingeniería". (Zafra, 2013). Esto nos viene a contar que

las chicas pensaban, porque así se lo transmitieron, que las ingenierías eran de hombres.

El patriarcado, actualmente, se introduce ideológicamente en nosotros, a través de los medios de comunicación, pero lo hace en silencio, es el sistema. Los medios de comunicación, a través del dominio de lo masculino sobre lo femenino, además de tener el poder en manos de los hombres, que son más numerosos como dueños, directores, accionistas y periodistas. Los medios no sólo cuentan, sino que también construyen, su poder es persuasivo y mediático. Temas como política, deportes, cultura, invisibiliza la existencia del patriarcado y su reproducción ha contribuido a naturalizarlo. Los medios asumen la igualdad entre hombres y mujeres, como algo incuestionable y ya conseguido, pero en realidad reflejan una situación de antagonismo físico, psicológico, intelectual y emocional entre ambos. “Así pues, es normal encontrar la imagen de que los hombres son héroes y las mujeres lloran y necesitan ayuda, en muchas ocasiones aparecen como objetos sexuales, y casi siempre preocupadas por su aspecto físico, en todo momento, los medios de comunicación nos están transmitiendo la idea de que la belleza es un aspecto fundamental para las mujeres” (Gimeno, 2015). Un gran ejemplo de ello, es la publicidad de las dietas o los cosméticos, para los hombres, siempre enfocada a estar más fuertes y vigorosos y para las mujeres, dietas de adelgazamiento o tener un aspecto más joven.

Para poder deshacerse de la lacra del patriarcado, las mujeres han trabajado, en un concepto que va ganando posiciones, la “sororidad”, este concepto articulado por Marcela Lagarde, se contrapone a la “fraternidad” o camaradería entre varones (“frates”), ya que la sororidad apela a la hermandad entre mujeres (sor significa hermana), ya que al percibirse como iguales pueden aliarse, compartir y cambiar su realidad opresora. La sororidad, busca formar una red de mujeres que consiga hacer de paraguas contra los ataques de patriarcado, para empoderarse y liberarse de una red de cuidados que los hombres ejercen sobre ellas. (Lagarde, 2013). En conclusión, las mujeres deberían llegar a poner en práctica el pensamiento de Marilyn Ferguson “Tu pasado no es tu potencial. En cualquier momento puedes liberar tu futuro”. (Ferguson, 1988), en contraposición al patriarcado heredado.

Para explicar un poco más la comunicación patriarcal, se detallan a continuación, algunas características del patriarcado:

- Establecer la maternidad como máximo valor para la realización de la maternidad.

- Manipular la conciencia de las madres, éstas enseñan más tareas domésticas a las hijas que a los hijos.
- Excluir históricamente a las mujeres de la educación
- Ocultar en la historia de los libros, a las heroínas, científicas, artistas etc.…
- Las mujeres también somos transmisoras del patriarcado, reproducimos en las familias los privilegios de los varones.

Dentro de la definición de patriarcado, podemos diferenciar dos tipos más específicos, el patriarcado de coerción, que utiliza la violencia para imponerse sobre las que se rebelan ante las costumbres, y el patriarcado de consentimiento que incita amablemente e intenta pasar más desapercibido y no crear alarma social.
A día de hoy, sigue existiendo en las familias la idea de la dominación, el varón protege y sostiene la familia, aunque las mujeres salgamos a trabajar, en muchas ocasiones se considera el "segundo trabajo", pues los hombres siguen aceptando más trabajos que asuman desplazamientos largos, con pernoctaciones fuera, más acusadas estas situaciones, en el caso de tener hijos, también es muy posible que en las empresas nos encontremos con un "jefe" y una "subordinada" o que los espacios de decisión, están en manos de hombres. Pero, las mujeres también van entendiendo que el patriarcado puede ser deconstruido, mujeres que se resisten a este sistema. Los movimientos feministas, estudian, denuncian discriminaciones y pelean por que las familias no tienen que responder al modelo clásico. Muchas, ya no soportan la violencia, la institución matrimonial y el divorcio, no tienen miedo a estar solas. La frase de http//mujerdenuncialaviolencia.com/, es muy significativa: "El sexismo es una enfermedad de transmisión social".

4. Conclusiones

Una vez revisadas varias publicaciones y de indagar por la red social se puede concluir que:

-Los hombres son socializados en el poder, en la actividad, en la idea de que tanto el mundo como la palabra, les pertenece. Las mujeres por el contrario en el no-poder**,** la pasividad y la aceptación**.** La modernidad ha asumido complaciente este esquema social que sigue beneficiando a los hombres. Esto hasta este momento se ha transmitido en los medios de comunicación.

-La relación entre mujeres y hombres está construida desde un modelo de poder patriarcal del cual es necesario analizar sus orígenes, sobre que pilares descansa y porque se perpetúa a pesar de distintas revoluciones y los cambios sociales acaecidos

a lo largo de la historia. Este hecho no puede estar excluido de los medios de comunicación

-Las mujeres han estado prácticamente excluidas del saber y de la educación formal hasta entrado el siglo XX, hecho que dificultó su acceso a los medios de comunicación.

-La incorporación de la perspectiva de género al análisis del sistema educativo tiene como objeto entender en qué medida el sistema sexo-género ha influido e influye en la educación de niñas y niños, mujeres y hombres e indagar sobre las discriminaciones que afectan a las mujeres en este ámbito.

-Los datos de Naciones Unidas muestran que las tasas de alfabetización de las mujeres y de la entrada a la educación secundaria y superior, tanto en Europa como en buena parte de los países de Latinoamérica, son muy buenos. De hecho, en 2010, el 59% de todas las personas licenciadas en la Unión Europea fueron mujeres dándose el caso de que, por primera vez, las mujeres jóvenes tienen mayor nivel educativo que los varones de su misma generación. Este hecho va influir en la sociedad, con una forma de relación más igualitaria

-El hilo conductor del pensamiento feminista es heterogéneo, no es una teoría crítica más, crea un caldo de cultivo en las siguientes generaciones que favorece la aparición de nuevas formas de empoderamiento.

-Lo sucedido el 8 de marzo de 2018 ha promovido muchas iniciativas a nivel comunicativo que aúnan los esfuerzos de muchas mujeres desde todos los ámbitos de los medios de comunicación.

-Existen varios antecedentes de asociaciones y grupos de mujeres que analizaron la situación que se producía en la prensa en determinados momentos, en relación al trato informativo que recibe la mujer.

-La memoria histórica es un instrumento necesario en la construcción de una subjetividad que tenga como finalidad la irracionalización del sistema de dominio patriarcal y unos medios de comunicación libres. La pérdida de nuestro pasado nos introduce en el mundo de la amnesia política, que es como decir que nos priva de la brújula para encontrar los caminos de la estrategia de una comunicación transformadora que eduque y genere conciencia social.

-Uno de los aspectos más abordados a nivel informativo es el de los malos tratos a la mujer, el cual pasó por una serie de fases desde el nombrarla como “violencia doméstica” hasta “asesinato machista”.

-La aparición de nuevas tecnologías han facilitado la proliferación de espacios de reflexión informativa, conducidos por mujeres sin necesidad de pertenecer a ningún medio predeterminado.

-La accesibilidad a distintas tecnologías hace que los contenidos informativos puedan estar disponibles al acceso de quien desee acceder a ellos.

-El tiempo y el espacio ya no es una limitación para poder transmitir o recibir la información, desde los podcasts se puede "hacer a la carta".

-La radio puede ser un medio muy importante de empoderamiento de la mujer, desde el que se pueda expresar con un lenguaje propio, sin la censura de los medios dominados por el patriarcado.

-Desde los nuevos medios se realiza una "vigilancia feminista" de los contenidos de los medios y denuncia pública y directa de las publicaciones machistas o sexistas.

-El lenguaje de los nuevos espacios es inclusivo no discriminatorio, es un lenguaje libre de palabras, frases o tonos que reflejen visiones prejuiciosas, estereotipadas o discriminatorias de personas o grupos. También es un lenguaje que no excluye deliberada o inadvertidamente a algunas personas de ser vistas como parte de un grupo.

-El lenguaje es un reflejo de la cultura, un resultado. El lenguaje condiciona el pensamiento, lo que conocemos de las cosas que nos rodean. Y, como el conocimiento es nuestra herramienta para decidir, a su vez, condiciona el comportamiento. Nuestro comportamiento influye en la sociedad y su cultura.

-Las palabras son un resultado de la sociedad y la sociedad se ve moldeada también por las palabras que usamos.

-Las mujeres han realizado un esfuerzo muy importante en formarse técnicamente para poder acceder a estas nuevas formas de comunicación.

-Existen más de 50 podcasts en el área de América Latina y España realizados en español sin el límite de la frontera.

-En la era de la información cambiar la forma de consumir es cambiar el mundo y consumir contenido feminista a través de medios alternativos e independientes es también una manera de combatir al patriarcado.

Bibliografía

BALSEBRE, A. (2002). Historia de la radio en España. Vol.II (1939-1985). Madrid, Cátedra.

BERNÁRDEZ RODAL, A. (2015). Mujeres en medio(s). Propuestas para analizar la comunicación masiva con perspectiva de género. Madrid, Fundamentos.

BRIZ HERNÁNDEZ, C. (2018). "Comunicar en igualdad" en Trabajadora64", 64 (V), 1-32.

ESCORIAZA, T. (2008). "La primera conferencia feminista". En la Red:

http://www.elmediosonoro.blogspot.com/2008/11. (consultado el 09 de julio de 2018).

GARCÍA- ALBI, I. (2007). Nosotras que contamos, Barcelona, Plaza & Janes

MARILLARD, M. L. (2017). Vida de Concepción Arenal, Madrid, Eiila.

GIMENO, B. (2015). "Patriarcado y medios de comunicación de masas". En la Red: www.beatrizgimeno.es/23/julio/2015 (consultado el 28 de junio de 2018)

LAGARDE, M. (2013). "Conferencia sobre la sororidad". En la Red:

https://m.youtube.com/watch (consultado el 02 de julio de 2018)

RADIOS LIBRES (2014). "Despatriarcalizar la Comunicación: periodismo inclusivo*".* En la Red: https://radioslibres.net/category/periodismo-inclusivo.html (consultado el 6 de junio de 2018).

SAU, V. (1981). Diccionario ideológico feminista. Barcelona, Icaria

ZAFRA, R. (2013). (h)adas. Mujeres que crean, programan, prosumen, teclean, Madrid, Páginas de Espuma.

POLITICAL AND PUBLIC COMMUNICATION IN THE ERA OF DISINFORMATION AND FAKE NEWS

Francesco Pira
Universidad de Mesina (Italia)

Resumen

Political and Public communication have to cohabit with the global plague of production of disinformation. Dozens of governments and dark actors hide behind false identities in various parts of the world. A recent survey of the Oxford Internet Institute has detected campaigns of disinformation deployed on social media in 48 countries, 20 more of the 28 identified in 2017. Even the technological platforms are unable to limit this phenomenon that overwhelm Institutions and politics. The most evident consequence of the disintermediation is the widespread incapacity of individuals to understand the flows of information (Report Infosfera, 2018). So, in a society that dominates individuals' actions, where self-produced contents and relations on SNS basis circulate as product, an exchange good, the manipulative risk becomes very high, as at the stake there is the construction of power on networks and on networked relations. This represents and evolution of Castells' thought who theorized that in the process of power construction there is the deployment of a global space of information and communication as open as possible to its participants [...]; and on the other [...] it will become necessary to build an information strategy to support its own interests and values within the rules of the game.(Castells M., 2001, p.154)

In such a framework we assist to a systematic over exposure of identities and relations (Cava A., Pira F., 2015, p. 32). A form of sharpening processes of self-representation that is grafted into a framework of a weakened society, in which everyone is left alone. This observation leads us from the item of representation to that of understanding. In the sense that for the understanding of the phenomena, social issues (Van Gorp B., 2009), something more than the mere information is needed.

Bauman highlights how modernization has led to the prevailing of the democracy of economy on that of culture, transforming it into an industrialized mass market of culture, thus subtracting instruments for interpretation and reducing more and more the

space for the creation of a collective culture, in favor of a "cultural" consumerism, consequence of the disintegration of social bonds and of more and more hit and run contents (Bauman Z., 2015, pp. 98-99). So the proliferation of informational cascades, the facility with which fakes news are relaunched through the web and persist in digital environments is the demonstration of how difficult it can be to identify them and give life to positive cultural transformations in which collective intelligence can play a propelling role capable of generating new aggregations that block the polarizing pressures and the shattering of social bonds.

Resumen en español

La comunicación política y pública debe vivir con el flagelo global de la producción de la desinformación. Decenas de oscuros gobiernos y actores se esconden detrás de identidades falsas en varias partes del mundo. El Instituto de Internet de Oxford, en una búsqueda, encontró campañas de desinformación identificadas que tienen lugar en las redes sociales en 48 países, tantos como 20 más, que los 28 de 2017. Ni siquiera las plataformas de gestión pueden frenar este fenómeno que supera a las instituciones y la política. El resultado más evidente de la desintermediación actual es la incapacidad cada vez más generalizada para interpretar los flujos de información (Informe Infosfera, 2018). Así que en una sociedad que domina las acciones de los individuos, en la que incluso el contenido de producción propia y las relaciones sociales circulan ahora en el espacio como un producto, una mercancía, el riesgo de manipulación llega a ser muy alta, porque está en juego es la construcción del poder de redes y redes de relaciones. Una evolución de la idea de que la teoría de que Castells en la construcción del poder será el despliegue de un espacio global para la información y la comunicación, lo más abierto posible a sus diversos participantes [...]; por otro, [...] se necesitará una estrategia de información para apoyar los propios intereses y valores dentro de las reglas del juego (Castells M., 2001, p.154). En este contexto, estamos asistiendo a un vetrinizzazione sistemática de las identidades y relaciones (Cava A., Pira F., 2015, p. 32). Una forma de agudizar los procesos de autorrepresentación que se inserta en un marco de sociedad devastadora, en el que todos se quedan solos. Esta observación nos lleva del tema de la representación al de la comprensión. En el sentido de que para la comprensión de los fenómenos, las cuestiones sociales (Van Gorp B., 2009), se necesita algo más que mera información. Bauman muestra que la modernización ha llevado a la prevalencia de la economía de la democracia en la cultura de la democracia transformándola en la cultura desarrollada del mercado de masas, por lo que resta de herramientas para la

interpretación y reduciendo cada vez más espacio para la creación de una cultura colectiva el consumismo a favor de una "cultural", a raíz de la ruptura de los lazos sociales, cada vez más éxito a la fuga de contenido (Bauman Z., 2015, pp. 98 -99). Así que la proliferación de las cascadas informativas, la facilidad con que las noticias son falsos reactivación a través de la web y persistir en entornos digitales es una demostración de lo difícil que es para identificarlos y cuánto más difícil crear transformaciones culturales y de identidad positivas en las que la inteligencia colectiva puede desempeñar un papel de liderazgo capaz de generar nuevas combinaciones que bloquean presiones polarizantes y la ruptura de los vínculos sociales.

Palabras Clave: hyperrepresentation, political communication, public communication, disinformation, emotivism, fake news.

1. The new dimension of Political and Public Communication in the era of disintermediation

Political communication is now totally developed within the mediated public environment (Pira F., 2012). But, while in the analogical era the media contributed to the construction of consensus we are now in the social era where politics exploits disintermediation to build a message based on emotional process that becomes so pivotal in political communication. We are facing dynamics that are undermining the foundations of democracy, where pluralism and competitiveness should find their equilibrium in a regular alternation and in the possibility of constructing a political dialectic that accepted confrontation and the rules connected to it. Thus appears to pass the dimension described by Castells in which:

> Neither television or other media are able to determine, by themselves, political results, precisely because media policy is an extremely contradictory field where different strategies and actors come into play, with different abilities and sometimes unexpected effects. Mediocracy is not in contradiction with democracy, because it is pluralistic and competitive as much as the political system: that is a lot. [...] However, the decisive fact is that, without an active presence in the media, political proposals and candidates have no chance of gaining a broad consensus. Politics, but all politics must move through the media if wants to influence decision-making processes.(Castells M., 1997, p. 328)

In the era of disintermediation "the transition of public content of political interest in the media has led to the prevalence of media logic on the logic of politics" (Cepernich C.

Novelli E., 2018). If in the era of analogue media the spectacularization represented the distinguish feature of public and political communication, in the era of social media, self-representation is turning into an hyper-representation centered on a distorted view of the concept of performativity (Lyotard, 1983, p 121) which has a strong impact on public and political communication.

This "emerged fully in the last decade of US presidential campaigns: in the performative turning given by Obama to the forms of his campaigning, with the aim of transforming the democratic competition into a " collective representation " through public drama celebrated by the leader (Alexander, 2010), but also with Trump's hate campaign, who during the 2016 presidential election has made extensive use of crude negative campaign methods designed to damage the personal and subjective, even intimate, sphere of the rival more than his public role. It is no coincidence, perhaps, that the Trump's preferred weapon of offense was Twitter". (Cepernich C., Novelli E., 2018, p.13)

Social environments promote the dissemination of "hit and run" contents. Here dominates the instant fruition as a function of which information prevails on knowledge. This brings us back to the concepts introduced by Jenkins in relation to the processes of knowledge construction where he states: that the production of meaning is more than the multiplication of individual interpretations; it implies a qualitative difference in the way we give sense to cultural experiences and this implies a profound change in the way we understand the subject of competences. (Jenkins H., 2009)

Today the addition of opinion prevails over the construction of a shared path of knowledge. We are witnessing the narrowing of the boundary line between the individual identity and his social behaviors, the route of individual identity construction is centered on the representation of the self through social networks and the consensus that generates. In the consumerist dynamic connections prevail on relationships, where the correspondence between demand and supply no longer concerns the relationship between subject and object, but the subject becomes an object in the moment in which he gains *likes*. Thus the principle of mass self-communication introduced by Castells is distorted, the individual does not seem to be able to determine social change and give life to new community contexts. Instead, we observe the proliferation of groups, tribes, with weak ties concentrated in the obsessive search for consensus, also through the instrumental use of false or mystifying contents, (Pira, 2018, p. 319) where the manipulation of public opinion, through social platforms, emerges as a critical issue that threatens public life. In the world government agencies, political parties are exploiting social platforms to spread garbage news and

disinformation, exercise censorship and control, and undermine trust in the media, public institutions and science. In the era in which the consumption of news is increasingly digital, artificial intelligence, big data, *black box* algorithms are influencing the challenge for truth and trust: the cornerstones of our democratic society. (1)

2. Post – Truth and opacity of contents

The daily has turned into an *infosphere* where the subjectivation of reality prevails over the process of objectification. In this context the pervasiveness of the processes of mediatisation have erased the category of reality in the perception of individuals.

"In digital society there is a systematic over-exposure of the identities of and their relationships" (Cava, Pira, 2015). The era of post - truth, a “media-content” culture, as defined by Ferraris, is the result and consequence of the continuous creation and circulation of documents and information, through the accomplishment of certain conditions:

- Virality, compared to the media world, the media- content is characterized by an exponential growth of interconnections between the elements that populate the network;
- Persistence, through the web documents are forever immortalized in the virtual space;
- Mystification, in the network it is always easier to create dummy identities that, for some, can become reliable sources of information;
- Fragmentation, in the network the sources of information become more fragmented and detailed;
- Opacity, in the web authority and responsibility become difficult to be accepted. Documediality creates a contextual fog, in which it is not clear who should impose an order upon the system. (2)

We are facing an exponential consumerism of information that generates a bit-economy that produces an increasingly widespread inability to interpret information flows. It is evident that disintermediation without tools and skills of interpretation leads one to believe that simplicity and freedom to use become axioms of truth, where the whole process of identity construction and knowledge acquisition is centered on the individual–user dimension. The data, the information is the economic good par excellence, proofs are the incomes of big players of the media industry. What is perceived as an exercise of freedom by individuals - users, is a business generator for the few big actors who control this immense mass of circulating data, which continue to grow exponentially.

In the disintermediation era there is a reversal of Foucault's notion of power, who stated that it was not concentrated in a single institution. Power, in his vision, operates at every level of social interaction, in all social institutions and through each individual. Here instead we observe a turnabout of the paradigm of the relationship between power and knowledge and their correlation that reinforces each other. Foucault describes the development of discourses - intended as ways of thinking and discussing certain topics - which substantially delimit the modalities in which those arguments are known (Giddens, 2013, p. 384). In the digital society the construction of power is no longer the result of knowledge that generates credibility. We are facing a progressive loss of trust in institutions and official sources of information and knowledge (ex: journalism, school, science, church). In this sense, the Digital News Report 2017 published by the Reuters Institute and Oxford University points out the strong connection between the distrust in the media and the citizens' perception of political *bias*. This was particularly evident in those countries with strong political polarization dynamics such as: United States, Italy and Hungary. Politics exploits disintermediation for its power construction based on the nullification of the process of constructing knowledge where participatory culture does not find a chance of taking root to leave the field to polarization and a public opinion based on misinformation. Morozov claims that politics operates on the paradigm of compromise (Morozov, 2013, p.134). It is a no perfect conception, some citizens may be disappointed by the results of determined political decisions. Instead, the climate of perennial research for consensus, the transformation that is taking place in the *liquid society* has changed citizens into consumers who buy through the vote a ticket for a service that they expect tailoredon their needs, without compromise, and it is evident that is causing a dangerous deviance in the field of politics.

In this context also the journalistic profession lives a crisis of credibility. Politicians no longer accepts confrontation with journalists. The media are accused of not being impartial and contributing to the proliferation of fake news. So for 87.24% of Italians there are no opportunities to access to reliable news. They do not directly link the conditions of the information system to the quality of democratic life and consequently to the concept of freedom, on the contrary, internet is considered an instrument of freedom, 77.30% believes that fake news does not undermine democracy. For 75.79% the traditional media do not overstate. 87.76% believe that the information circulating on social media are professional.

As already mentioned in other articles, modernization has led to the prevailing of the democracy of the economy on the democracy of culture.

Individuals take refuge in *echo chambers*, those groups and environments where they meet only with other individuals who tend to be already aligned on the same opinions. The de-ideoligization of society has led people to search for new points of reference.
So the proliferation of informational cascades, the easeness with which fake news are relaunched through the web and their persistence in digital environments is the demonstration of how difficult it can be to identify them and to unmask *misinformat (3)*, because it confuses the margin between fact and opinion. The result is that the public receives information and, even if it does not correspond to the reality of facts, if it is consistent with the opinion that the individual has, he shares it (4):
This definitely highlights that we are all exposed to this type of communication, insiders and public opinion because fake news displays some features that make them a very powerful tool. In particular, they show some characteristics:

1. Appeal: they are news that intrigue a large public and show an attractive power, because they can ride the wave of current issues and penetrate the agenda setting;
2. Virality: they are able to spread with great effectiveness and reach a large number of people. Fake news has a very high redemption;
3. Speed: the spread of fake news is rapid and uncontrolled;
4. Cross-mediality: this type of news is able to be transversal, or move from one medium to another so that, in many cases, the news appears on Facebook and subsequently is taken up by the other media;
5. Flow: fake news represent a flow, that is a series of information aimed to demonstrate a thesis or conveying public opinion towards a clear position that does not reflect reality;
6. Strength: fake news, even if unmasked, can leave a deep trace in the memory of readers and public opinion. (5)

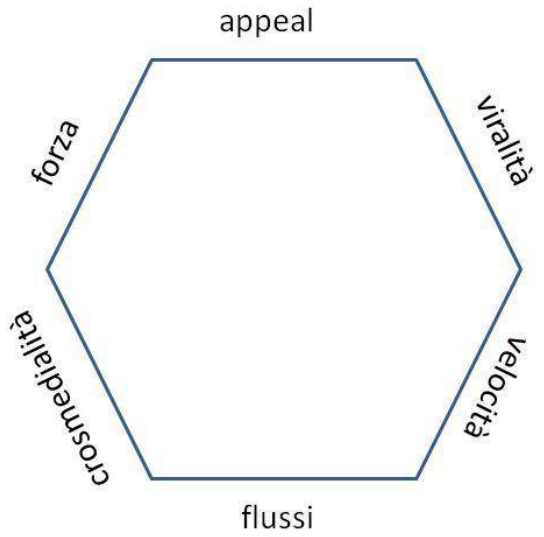


Fig.1. The exagon of *fake news* (Source: Pira F., Altinier A., 2018)

This perspective of digital life shows elements of extreme complexity from which emerges a profile of fluidity that overcomes the concept of dynamism which, in apparent contradiction, is combined with a capacity for persistence of some information compared to others according to the perfect combination of the elements included in the hexagon of fake news. Moreover the relation dynamics between publishing groups, journalism and social platforms shows a significant number of contradictions and opacity.

3. Conclusion

The rules of the game have disappeared, in the post-truth era the objectivity of facts has lose importance in the process of public opinion construction where pre-packaged slogans, emotivism or personal belief sover bear. Emotions and opinions not necessarily based on truth assume a truthfulness status as a result of the flows of information that circulate within groups that aggregate around preconceived positions. The rationality of the aims prevails over the set of interests and values and clear-cut strategies are adopted to penetrate public opinion.

Truth takes on secondary importance in the political language used by populism. The media become instruments for managing power. This connotation of the instrument brings us back to the definition of *bias* introduced by Innis that circumscribes the specific properties of the medium such as: influence, tendency, deformation, prejudice. He defines what the medium can or can not do. In this sense: "This bias is strengthened in a monopoly when some groups take control of this form of communication that identifies with it their own religious and political interests" (Miconi in Innis, 2001).

In an era where the pervasiveness of the media involves each sphere of individual social action we note the transformation of the social mechanisms of exchange and sharing of information that are increasingly based on the concept of homophilia: the architectures of online platforms promotecommunication exchanges between similar persons which do not generate cognitive dissonance but rather are more interesting for social resemblance. In this sense, homophilia support the strengthening of false beliefs, so interconnections move within closed spaces, echo chambers (Quattrociocchi, Vicini, 2016)

It is fulfilled what Morozov defines, the power of the algorithm, which modifies the perception of the real, alters the cognitive bias on the basis of which individual defines

the frame and attribute veracity to the contents to which he is exposed. A manipulation is thus achieved that has profound effects on the cultural and cognitive models of individuals, distorting the mechanisms of building trust and credibility. Thus we risk "succumbing to technological determinism that hinders our awareness of the social and political situation, invariably presenting it as technological. Technology as a Kantian category of the worldview absorbs all that has not yet been adequately understood and categorized, regardless of whether its roots and its nature are technological or not. [...] The spread of the belief that technology is the main force that shapes the postmodern world is a measure of our (...) neglect of political and moral standards in making decisive choices about the direction of society " (Morozov E., 2011, p.277)

Bauman highlights how modernization has led to the prevailing of the democracy of the economy on the democracy of culture, transforming it into an industrialized mass market of culture, thus subtracting instruments for interpretation and reducing more and more space for the creation of a collective culture in favor of a "cultural" consumerism, consequence of the breakdown of social bonds.

This crisis of democracy is crossing through all the western countries, citizens have lost trust in the institutions and therefore the cultural intermediaries are no longer credible. At the same time individuals show a growing inability to select, analyze and understand the flow of information they receive, consequently the social dimension of their lives is characterized by becoming increasingly homogeneous, delineating a process of construction of social action based on the paradigm of the choice made according to what is more similar to them or in line with each one positions.

Politics is losing its ethical dimension to slide towards a logic of exercising power also through the use of communication strategies focused on the manipulation and construction of alternative truths.

We are facing a challenge of global relevance that must be achieved through a new autonomous construction of meaning (Castells M., 2009). A process that is possible only if the relational dynamics and the construction of confrontation skills on different opinions can prevail over the perverse dynamics resulting from the distorted use of the *confirmation bias* and the hyper-generation of polarizing effects. This means leaving the click response model, as an evolution of the false power of the TV remote control, to use technology as part of an evolutive process that does not simply generate interconnections but is able to give life to new relational models in a real integration between real and virtual, as opposed to the dissolution of the real and to the uncertainty of identity.

Reference notes.

(1)The Oxford Internet Institute Report published in 2018 found evidence of formally **organized social media manipulation campaigns in 48 countries**, up from 28 countries in 2017. In each country there is at least one political party or government agency using social media to manipulate public opinion domestically. Social media manipulation is big business. Since 2010, political parties and governments have spent more than half a billion dollars on the research, development, and implementation of psychological operations and public opinion manipulation over social media.

(Source: Bradshaw, Howard, 2018)

(2) Ibid. pp.76-78
(3) Quattrociocchi W., Vicini A., Misinformation. Guida alla società dell'informazione e della credulità, FrancoAngeli, Milano, 2017.
(4) Pira F., Altinier A., Giornalismi, la difficile convivenza con fake news e misnformation, Limena(PD), Libreriauniversitaria.it, 2018, p. 52.
(5) Op. Cit. Giornalismi. La difficile convivenza con fake news e misinformation, pag. 95.

Bibliography

BAUMAN, Z. (2006). *Modus Vivendi*, (ed. it Laterza, Bari, 2007)

Id. (2006). *Liquid Fear*, Cambridge, Polity Press (ed. It Paura Liquida, Bari, Laterza,2009)

BAUMAN, Z., MAURO, E., (2015). *Babel*, Bari, Laterza.

BERGER P.L. (1966).*The SocialConstruction of Reality. A treatise in the Sociology of Knowledge*, New York, Penguin Books.

CASTELLS M, (1997). *The Power of Identity*, Oxford, Blackwell Publishing Ltd.

Id. (2001). *The Internet Galaxy: Reflections on the Internet, Business, and Society,* Oxford, Oxford University Press.

Id. (2009). *Communication Power*, Oxford, Oxford University Press (trad. it.

Comunicazione e Potere, Milano, EGEA)

CAVA, A e PIRA, F. (2015). *Social Gossip. Dalle chiacchiere di cortile al web pettegolezzo*, Roma: Aracne Editrice.

CEPERNICH C., NOVELLI E., (2018*). Sfumature del razionale. La comunicazione politica emozionale nell'ecosistema ibrido dei media*, (pp 13-30) in COMPOL Comunicazione Politica , Anno XIX, Gennaio/Aprile, 1/2018, Bologna, Il Mulino.

FERRARIS M., (2017). *Postverità e altri enigmi*, Bologna, il Mulino.

GILI G. (2005). *La credibilità. Quando e perché la comunicazione ha successo*, Soveria Mannelli: Rubettino.

GIDDENS A. SUTTON P.W. (2013). *Sociology. Seventhedition*, Cambridge, Polity (trad. it (2014) a cura di Baldini M. Barbagli M. *Fondamenti di sociologia*, Bologna, Il Mulino)

JENKINS H.. (2009). *Confronting the Challenges of Participation Culture: Media education for the 21st Century*, Boston: Massachusetts Institute of Technology, (trad. it. (2010) *Culture partecipative e competenze digitali. Media education per il XXI secolo*, Milano: Guerini e Associati).

INNIS, H. A. (1950). *Empire and Communications*, Oxford: The Clarendon Press (trad. it. a cura di Miconi, A.(2001). *Impero e Comunicazioni*, Roma: Meltemi)

Id. (1951), *The Bias of Communication*, Toronto: University of Toronto Press Incorporated.

LYOTARD, J.L. (1979). *La condition postmoderne*, Paris: Les Editions de Minuit, (trad. it. (1981) *La condizione postmoderna*, Milano: Feltrinelli).

MOROZOV E., (2011). L'ingenuità della rete, Codice edizioni, Torino.

Id. (2013). Internet non salverà il mondo, Mondadori, Milano.

ONG, J.W. (1982). *Orality and Literacy. The Technologizing of the World*, London: Methuen & Co. Ltd.

PARISIER E., (2011). *The FilterBubble*, Penguin Random House, New York, (trad. it, *Il Filtro*, Il Saggiatore, Milano)

PIRA F., (2012). La Net Comunicazione Politica. Partiti, movimenti e cittadini-elettori nell'era dei social network, Milano, FrancoAngeli.

Id. (2017). *The perception of security in the communities, the narration through the media and social media focus on migration phenomenon in Italy*,(pp 313-324), in ACTA UNIVERSITATIS WRATISLAVIENSIS N. 3805. Wroclaw, WroclawUniversity(Poland).

PIRA F., ALTINIER A., (2018). *Giornalismi, la difficile convivenza con fake news e misnformation*, Limena(PD), Libreriauniversitaria.it.

QUATTROCIOCCHI W., VICINI A., (2017). *Misinformation. Guida alla società dell'informazione e della credulità*, FrancoAngeli, Milano.

VAN GORP B., (2009). *Strategies to take subjectivity out of framing analysis*, in Doing News Framing Analysis. Empirical and Theretical Perspectives (edited by) D'Angelo P. &Kuypers J.A., New York, Routledge.

DIGITAL NEWS REPORT, (2017). Oxford, Reuters Institute for Study of Journalism-University of Oxford.

RASHIDIAN N., BROWN P. HANSEN E., BELL E., Albright J., HARSTONE A., FRIEND and FOE, (2018). *Press at the Heart of Journalism,* The Platform Tow Center for Digital Journalism Columbia Journalism School.

BRADSHAW S., HOWARD P. N., (2018). *Challenging Truth and Trust: A Global Inventory of Organized Social Media Manipulation, Oxford,* Oxford Internet Institute.

INFOSFERA*,* Report dei risultati di ricerca, (2018). Napoli, Università Suor Orsola Benicasa.

DISUGUAGLIANZE E SCOMPENSI NEI PROCESSI DI COMUNICAZIONE

Gino Frezza
Universidad de Salerno (Italia)

La comunicazione effettuata nel lungo periodo (seconda metà Ottocento, intero Novecento) dai media analogici (stampa, editoria, fotografia, cinema, radiofonia, televisione) si è fondata sul piano culturale principalmente su una dialettica fra saperi alfabetici e saperi non-alfabetici. Questo ha creato differenze nei livelli della comunicazione, e in quelli delle forme di apprendimento connesso, che hanno segnato le dinamiche culturali e l'evoluzione di competenze nei produttori e nei consumatori mediali.

Le disuguaglianze nell'approccio e nella possibilità di essere consumatori consapevoli e addestrati di prodotti mediali (stampa, cinema, radio ecc.) sono state prioritariamente dipendenti da fattori economici e non da griglie esclusive inerenti le forme e i meccanismi interni ai media. Dunque, vi sono state certamente disuguaglianze riconducibili alla capacità economica di consumare prodotti mediali, disuguaglianze che, tuttavia, già nell'epoca della centralità del cinema (anni Venti-Cinquanta del XX secolo) e soprattutto nell'era della centralità della televisione (anni Cinquanta-Ottanta), hanno superato la frattura fra competenze alfabetiche e non alfabetiche e hanno consentito un forte dispiegamento delle forme – assolutamente indirette eppure presenti – di partecipazione dei pubblici a un immaginario piuttosto unitario. Il caso del cinema nella lunga fase che va dai primi anni del Novecento alla fine del secolo XX° è indicativo di come, nella forma della presenza dei pubblici nel dispositivo del consumo in sala, sia attestata una potenziale democraticità dell'accesso alla comunicazione audiovisiva.

Ancora di più questo è accaduto, con una pervasività sempre maggiore, nei processi della comunicazione televisiva. Nel lungo ramificarsi e potenziarsi di tali forme di comunicazione, la differenza fra saperi alfabetici e non-alfabetici, e ancora di più la centralità dei primi nella trasmissione e nella valorizzazione culturale, sono fattori che hanno gradualmente perduto la loro importanza, e in maniera corrispondente si è

solidificato il numero dei repertori non-alfabetici che hanno composto l'unità complessiva di alcune stagioni della comunicazione televisiva (dagli anni Settanta all'inizio del XXI° secolo).

Con l'avvento e la diffusione sempre più forte dei media digitali, si sono create, invece, stratificate disuguaglianze nell'approccio e nella capacità di uso e nella competenza a attivare sfere di realtà – sarebbe meglio dire: sfere di mondo, ossia di relazioni sociali incorporate nei media – nell'ambito dei processi di comunicazione digitale. È questo un processo di dimensioni piuttosto vaste che si realizza a partire dai primi anni Novanta e che oggi ancora detiene una serie di ricadute, in termini di esclusione sociale e di digital divide.
Tuttavia, non è questo ciò che qui ci interessa. Perché si stanno producendo una serie vasta e ramificata di esclusioni e di disuguaglianze questa volta non più principalmente dipendenti da fattori economici, e nemmeno relative al digital divide (il cui gap si può colmare con politiche espansive di digitalizzazione della vita pubblica), bensì si tratta di disuguaglianze relative alla mancata integrazione delle forme di cultura e di trasmissione del sapere (tipici dell'epoca dei media analogici) nelle nuove forme e nei meccanismi di costruzione e trasmissione del sapere tipici dei media digitali. La disuguaglianza alla quale intendo qui accennare è quella a doppio profilo, ed è vissuta da generazioni differenti, per cause che attengono alla mancata integrazione culturale fra saperi e competenze che potrebbero convertirsi e invece sono state sempre più lasciate in un limbo che crea dissimmetrie, esclusioni, incapacità di azione nell'era dei media digitali.

Ho detto di due profili.

Il primo profilo è relativo alle generazioni di adulti dai 50 anni e oltre. Queste generazioni hanno vissuto il passaggio fra stadi mediologici e culture segnate dalla trasformazione del sistema dei media a centralità televisiva e delle connesse pratiche educative. Ma oggi sentono, e vedono, che gli ambienti in cui hanno vissuto il rapporto fra media e mondo non ha più modo di essere valorizzato e riconosciuto nell'ambiente delle comunicazioni digitali.
Il secondo profilo è quello delle generazioni dei giovani (dai 15 anni ai 25) che vivono totalmente immersi nel sistema dei media digitali e nelle reti, e che rischiano di ignorare del tutto la quantità e qualità dei saperi che riguardano le connessioni qualitative fra saperi alfabetici e saperi non alfabetici.

Fra questi due profili, c'è una generazione di mezzo, che è stata formata a cavallo della trasformazione dei media digitali, ma che è stata anche oggetto di una trasmissione culturale ancora impregnata dello sfondo culturale a centralità alfabetica.
Ora, questo panorama di competenze generazionali dovrebbe giàmostrare dove possono insediarsi le disuguaglianze. Si tratta di scarti e di opportunità che rendono dinamiche le forme di comunicazione ma altresì esposte al rischio di bypassare e polverizzare le competenze che si sono strutturate nei punti di mutamento e di ri-mediazione complessivi, e dunque tale rischio è sia quello di porre in un angolo minoritario il piano di realtà in cui si riconoscono le generazioni più anziane, sia quello di dare scarso sostegno e basi resistenti alle culture che si affermano nelle generazioni più giovani.

Per tutto questo, occorre procedere a una ricognizione e a una elaborazione di modelli culturali che consentano – secondo procedure che possano far acquisire conoscenze formalizzabili in protocolli – di migliorare la continuità generazionale tra chi si è socializzato nel mondo caratterizzato dai media analogici e chi, oggi, si socializza nel mondo dei media digitali. Una possibile risposta può risiedere in questa possibilità: da un lato ricostruire universi d'immaginario che valgono sia per gli utenti vissuti nelle epoche dei media analogici (nel corso del Novecento) sia per coloro che si formano e crescono nell'ambiente relazionale e interattivo dei media digitali, e dall'altro definire procedure che qualifichino in senso forte la relazione fra diverse generazioni sulla base del loro modo di vivere e di praticare la comunicazione e il rapporto coi media.

È chiaro che questo scenario implica la necessaria azione di una cospicua e imponente politica educativa, in grado di attivarsi sia a livello pubblico che privato: una politica che cambi rotta e orizzonte educativo rispetto a prescrivere soluzioni di ordine formale o linee di indirizzo, e che dunque sappia intervenire praticamente a favorire una integrazione culturale intergenerazionale, senza la quale si rischia di dissolvere un intero patrimonio di conoscenze sociali e di esperienze che hanno nutrito la cultura del XX secolo.

Gli studi sul passaggio culturale tra le forme comunicative dei media analogici (in cui le culture alfabetiche hanno vissuto una forte mutazione rispetto alle culture iconiche e non-alfabetiche) e quelle contemporanee dei media digitali — segnati da multiculturalità, transculturalità, transmedialità — hanno finora riscontrato la qualità dei

cambiamenti relativi ai repertori disponibili, alla dotazione di archivi (testuali e non) nei media digitali, ai processi di ri-mediazione, alla transmedialità e al passaggio dall'unidirezionalità del broadcasting alla condivisione e partecipazione delle piattaforme comunicative di rete.

La letteratura dominante contrappone le modalità di appropriazione e di consumo mediale dei giovani e degli adulti dando vita a due letture mainstream: da un lato enfatizza, secondo una logica troppo spesso rimarcante tabu e divieti, i rischi di modalità di consumo mediale non controllato da parte dei giovani e focalizza soprattutto l'esigenza di una tutela dei minori; dall'altro asseconda la retorica dei digital natives che vuole i giovanissimi "naturalmente" competenti nel consumo dei nuovi media, deresponsabilizzando implicitamente gli adulti rispetto al ruolo di interlocutori e/o di educatori.

Nella letteratura di tipo giornalistico-divulgativo si registra la persistente segnalazione di uno iato e di un divario ai limiti dell'incolmabilità tra generazioni che hanno esperito i media analogici e quelle che praticano ordinariamente le forme tipiche della comunicazione digitale.
Vengono poco indagate, invece, le pratiche attraverso cui differenti generazioni — con reciproco riconoscimento e interscambio — possono comunicare non solo in estensione ma in profondità, in una dialettica potenzialmente ad alta vitalità in cui le culture del passato possano ritrovarsi e rigenerarsi nelle culture odierne. È necessario per questo individuare i livelli sui quali far operare modelli di co-costruzione e condivisione del sapere nello scambio intergenerazionale: in una società in cui il sapere teoricamente è open access e la conoscenza è apparentemente a disposizione di tutti, questa però rischia di non essere mediata dal ruolo degli adulti e di risultare dispersa senza che i giovani se ne approprino completamente.

Esiste una bibliografia di studi sociologici e mediologici sul divenire di apparati e dispositivi mediali, studi storici sulle evoluzioni dei dispositivi comunicativi e studi di sociologie di culture nel passaggio epocale dai media analogici ai media digitali (tra fine secolo XX e inizio del XXI°) che può sostenere l'avvio e l'impianto di una ricerca tesa a individuare i transiti culturali fra generazioni diverse in un approccio comune a modelli di conoscenza condivisi, anche se tuttavia nella differenza di logiche e pratiche tese all'adeguamento di individui e gruppi a diversi orizzonti conoscitivi.

Gli studi di sociologia dei media classici (in buona parte dedicati alle letterature seriali e agli audiovisivi, dal cinema alla radio alla tv generalista) possono fornire elementi e percorsi d'indagine che evidenzino come, nei media digitali, la rimediazione che agisce su pratiche di uso quotidiano di dispositivi connessi in rete consista nel recupero e nella valorizzazione di repertori mediologici tradizionali. Secondo tale linea, una più avanzata e approfondita conoscenza può essere trasmessa fra generazioni diverse, colmando non solo qualche divario culturale ma rigenerando e favorendo la rielaborazione di saperi tradizionali per la migliore comprensione delle forme comunicative contemporanee, e per un radicamento più forte dei giovani nel territorio simbolico compreso fra passato e presente.

Si tratta di un obbiettivo dei programmi europei che interessano soprattutto le scienze sociali e comunicative: quello di procedere, in Europa, verso società riflessive, innovative e inclusive. Queste parole riguardano tutti gli abitanti, ma in particolare le giovani generazioni, per le quali si deve pensare a un mondo più inclusivo che passi, per esempio, per la crescita di un'educazione reciproca adulti-giovani. La riflessività inerisce inoltre la trasmissione del patrimonio culturale europeo, l'uso del passato. Sulle nuove generazioni è riconosciuto dall'UE il peso dell'educazione formale, della famiglia, ma anche del background culturale, dei pari e dei media. Comprendere e rafforzare la competenza culturale dei più giovani promuove usi più sostenibili e creativi del patrimonio culturale europeo, sensibilizza all'interculturalità e combatte stereotipi, pregiudizi, disvalori.

Un'ampia serie di possibilità di incontrarsi e comprendersi fra generazioni deve essere fondata su un sostrato di processi e repertori comunicativi, i quali trascorrono in profondità come se fossero una esperienza riferita a condizioni scontate, mentre invece derivano da impostazioni culturali sedimentate e, talora, inavvertite.

Sia pure implementati in modelli culturali apparentemente distanti, in realtà quei processi e repertori comunicativi si basano su procedure cognitive e su dotazioni memoriali affini fra le varie generazioni, su esperienze percettive e su dinamiche di consumo diverse ma ampiamente conciliabili; si tratta dunque di ricostruire e individuare i dispositivi e le pratiche che pongono in gioco attese, emozioni, architetture conoscitive decisamente comparabili e capaci di garantire la trasmissione solidale e reciproca fra generazioni.

Attualmente gli adulti — in particolare i genitori, gli insegnanti — non conoscono fino in fondo come trasmettere competenze e saperi alle nuove generazioni. Rispetto a un modello formativo del passato in cui avveniva una trasmissione del sapere e della cultura – dalle vecchie alle nuove generazioni – secondo forme educative verticalizzate e gerarchizzate, sembra che oggi le nuove generazioni siano bloccate in una 'singolarizzazione' della conoscenza che prescinde dalle vecchie generazioni. È possibile, viceversa, ridefinire know how, e connesse strategie di apprendimento, che consentano il dialogo reciproco e una qualità senz'altro positiva della trasmissione, secondo protocolli e procedure che valorizzino l'orizzontalità dei saperi, la condivisione e la partecipazione.

Prima della comparsa dei media elettronici (e poi di quelli digitali e della rete), le strategie utilizzate per governare la complessità del mondo consistevano nel filtrarlo, setacciarlo e ridurlo a qualcosa di più gestibile. Sono stati elaborati complessi filtri editoriali con l'obiettivo di impedire la pubblicazione della maggior parte di ciò che veniva scritto; allo stesso modo, sono stati creati filtri curatoriali per evitare che la maggior parte di ciò che veniva pubblicato finisse nelle librerie e nelle biblioteche.

Oggi le forme di conoscenza in rete contribuiscono a mutare alcune delle consolidate strategie di gestione del sapere: i filtri precedenti non erano né universali né assoluti, ma funzionavano molto bene con la tecnologia - ovvero il medium dominante - del periodo, e avevano effetti innegabilmente apprezzabili. La conoscenza sta quindi ridefinendo la sua forma classica (quella piramidale) per prendere sempre più la forma della rete, che si offre come medium sufficientemente grande e funzionale per la gestione del sapere e della conoscenza. In che modo queste trasformazioni investono il delicato rapporto tra gli adulti e i più giovani?

Nella scuola tradizionale (ricorda Meyrowitz), gli alunni devono osservare regole precise, eseguire compiti uguali a quelli di tutti gli altri nello stesso ambiente fisico, in cui la conversazione e il movimento sono ridotti al minimo: il flusso informativo è lineare e unidirezionale, le informazioni passano dall'insegnante agli studenti. Già i media elettronici, in primis la televisione, hanno contribuito a superare questa linearità. A differenza dei libri, i media elettronici hanno suddiviso meno il pubblico in persone di età diverse e non hanno seguito un ordine particolare trasmettendo le informazioni ai giovani.

La televisione non ha stabilito una progressione suddivisa in tappe ben precise verso la conoscenza sociale. La fruizione televisiva da parte dei più giovani ha superato il modello scolastico che dispensa le informazioni in modo graduale ai vari gruppi di persone divise per età, e i media elettronici hanno decisamente impedito agli insegnanti e alle agenzie formative di esercitare un controllo totale sulle informazioni. In maniera esponenziale è proprio quanto fanno, ora, i media e gli ambienti digitali, i quali segnano, rispetto ai media elettronici, un avanzamento ulteriore di nuove procedure del sapere e della trasmissione culturale (nei social media, e in altri contesti e pratiche comunicative).

È necessario, per tutto questo rovesciare le logiche per cui, negli ultimi decenni, la trasmissione culturale pare essere destinata a una serie di catastrofi interne, a perdite complessive di memoria e di generazione di senso, mostrando al contrario che, nelle dinamiche profonde che segnano le pratiche comunicative dei media analogici, sono insediate forme conoscitive e memorie culturali decisamente interessanti, anche e soprattutto per le nuove generazioni che vivono in ambienti digitali connessi in rete. Così come, nelle forme e nelle pratiche degli attuali media digitali, sono riconvertiti e rimediati saperi e contenuti dei vecchi media.

Vanno allora costruite impalcature logiche e orizzonti culturali per una diversa enciclopedia del sapere (non assimilabile a wikipedia o alla manualistica online dei saperi umanistici, caratterizzati da una conoscenza verticalizzata e restìa a liberarsi della autorità del sapere stesso). In tale rinnovata enciclopedia, il trasferimento culturale intergenerazionale può essere favorito e sostenuto da dinamiche in cui le relazioni fra gioco e apprendimento, fra piacere delle narrazioni e sedimentazione di sensi specifici, oltre al consolidamento di repertori interculturali vasti e disseminati, restino innervati e coinvolti nelle quotidiane forme delle comunicazioni digitali di rete.



CAPÍTULO II
Sociología Política, Gobierno y Administración Pública.

EUROESCEPTICISMO: AMENAZA LATENTE EN LA UNIÓN EUROPEA

Roberto Veraldi
Universidad Gabriele D'Annunzio de Chieti-Pescara (Italia)

Olga Elena Ramírez Poggi
María Belén Medicina Leuzzi
Universidad de Lima

Resumen

El fenómeno del Brexit abrió la puerta a los nacionalismos. A pesar de que las democracias intentan opacar estos movimientos derechistas, la sociedad europea se inclina cada vez, con más frecuencia, al Euroescepticismo, entendido como la falta de creencia en la Unión Europea. La gran crisis de integración y de cambio social que atraviesa el continente europeo implica el avance de la Extrema Derecha, pues la realidad convoca la decisión y el accionar de medidas radicales para reinstaurar el orden en la eurozona.

Palabras clave: Euroescepticismo, Nacionalismos, Globalización y Desarrollo, Crisis Unión Europea, Integración.

El Euroescepticismo como concepto involucra tres ideas principales: la Unión Europea (UE), la Globalización (*si bien el concepto de Globalización es complejo, puede entenderse como un proceso amplio y de largo trayecto donde los aspectos económicos, políticos, sociales y culturales del mundo se unen con el objetivo de romper barreras en la humanidad. El fin u objetivo de la Globalización consiste en estar conectados*) y la Derecha Radical (En términos políticos, la Derecha Radical, también llamada Extrema Derecha o Ultraderecha se refiere a los movimientos que impulsan el Nacionalismo y el Conservadurismo.

La Real Academia Española (RAE) define Nacionalismo como aquel sentimiento fervoroso de pertenencia a una nación y de identificación con su ideología de realidad y con su historia, aunque también entiende que se trata un pueblo que, afirmando su naturaleza de nación, aspira a constituirse como Estado.

En lo que respecta al Conservadurismo, la RAE determina que es una doctrina política de los partidos conservadores, es decir que es la ideología de mantener las costumbres y oponerse a reformas en la sociedad).

En primer lugar, se menciona a la Unión Europea porque el fenómeno euroescéptico nace y se desarrolla en ella. En segundo lugar, se habla de la Globalización por el hecho de que el Euroescepticismo se presenta como respuesta a ésta y, finalmente, se señala a la Derecha Radical, toda vez que quienes impulsan los movimientos euroescépticos son los partidos políticos de Extrema Derecha, en su gran mayoría.

La etimología de la palabra "Euroescepticismo" proviene de la fusión de los términos –euro y –escéptico. Respecto del primero, significa que es relativo o perteneciente a la Unión Europea, mientras que el segundo, se entiende que deriva del escepticismo, es decir la falta de creencia o desconfianza de algo (Un euroescéptico duda respecto de la existencia de los ideales, proyectos y valores que plantea la Unión Europea. Al dudar, se genera incertidumbre y con ella, la desconfianza).

Por lo tanto, una comprensión íntegra de estos vocablos brinda el concepto de Euroescepticismo, entendido como el conjunto de movimientos políticos de tendencia derechista y/o conservadora que rechaza de forma total (radical) o parcial a la Unión Europea.

En principio, la Unión Europea nació con el propósito de formar una alianza entre los países del continente europeo con el fin de sumar una sola fuerza y hacer un balance frente a las potencias del momento en dicha época – EE.UU. y URSS – y, de esta manera, evitar un nuevo conflicto a gran escala. (*Véanse, por ejemplo, los conflictos bélicos como la Primera y la Segunda Guerra Mundial*)

Bajo esta misma línea, los diversos tratados de integración (ver el anexo 1) que permitieron el nacimiento de la Unión Europea han inculcado en sus ciudadanos una serie de tradiciones y, consecuentemente con estas, el apego (*palabra procedente del verbo apegar. Significa tener interés o inclinarse por algo o alguien. En el caso de los euroescépticos, éstos tienen apego por las costumbres y tradiciones europeas. Por ejemplo, en Múnich, Alemania, cada octubre se celebra el Oktorberfest, conocido como el festival de la cerveza*), hacia su propia cultura e identidad. Factores que, sin duda, son los rasgos que los distinguen respecto de otras civilizaciones (*en palabras de Samuel P. Huntington, autor de "El Choque de Civilizaciones" una civilización es una entidad cultural; textualmente, afirma que se trata de la más elevada agrupación cultural de gentes y el más amplio nivel de identidad cultural que poseen los pueblos y que es en suma lo que distingue a los hombres de las demás especies*).

Sin embargo, la idea de *comunidad global europea* (*en principio, si la Unión Europea nace de europeos (Robert Schuman y Jean Monnet, padres de la Unión Europea) se espera que dicha organización esté dirigida y orientada para europeos, los mismos que se hallan – valga la redundancia – en territorio europeo.*

Sin embargo, la Unión Europea como asociación económica y política (forma de integración avanzada) tiene ideales que cumplir. Estos ideales se plasman en principios, los cuales son la Democracia, el respeto por los Derechos Humanos y la conservación de la Paz. En vista a que la Unión Europea debe ser el ejemplo respecto del cumplimiento de dichos principios, asumió una posición humanitaria frente a los conflictos que se presentan alrededor del mundo (principalmente en África y en Medio Oriente). La posición humanitaria consiste en brindar refugio a las personas que buscan ser libres, que huyen de un conflicto bélico o que simplemente no pueden vivir dignamente por las malas condiciones climáticas (refugiados).

El problema radica en que los refugiados no son europeos. Sus nacionalidades pertenecen a otra civilización, la cual se impone – indirectamente – en territorio europeo. Las consecuencias de ello es el roce entre ambas civilizaciones porque las culturas son incompatibles), propiamente dicha se ha ido distorsionando en los últimos años, especialmente a partir del año 2015 (*en el año 2015, el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) ha registrado que un millón de migrantes llegaron a Europa por el Mar Mediterráneo. Más del 75% de refugiados huyen de la persecución y conflictos en Siria, Afganistán e Irak. Para mayor detalle:* https://tinyurl.com/yc3uotn7.

El estricto cumplimiento de las funciones e ideales (*para mayor información, véase el portal web de la Unión Europea: https://europa.eu/european-union/index_es*) de la Unión Europea han ido llevándola a situaciones que no escapan de nuestro conocimiento, como por ejemplo la falta de seguridad, el crimen organizado, el desempleo a causa de la recesión económica, la crisis migratoria, el terrorismo, entre otros.

Frente a dichas circunstancias, las principales instituciones europeas como el Consejo Europeo, la Comisión Europea y el Parlamento Europeo muestran insensibilidad entre su gente (Pérez-Maura, 2015). La población europea siente que el actuar de estos órganos es lento y hasta inexistente, por lo que se genera un descontento social que trae consigo el resentimiento y desentendimiento a la figura de la Unión Europea.

"*La aspiración de la UE de ser la economía del conocimiento más competitiva y dinámica del mundo (…) había colisionado estrepitosamente con el mantenimiento de una Nacionalismo (…)*" (Moreno Fernández, 2012).

Dicho contexto ha propiciado en el continente europeo el resurgimiento del Nacionalismo y el auge de la Derecha Radical; en palabras de Sami Naïr (*catedrático de Ciencias Políticas, director del Centro Mediterráneo Andalusí de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, colaborador regular de varios diarios (Le Monde,*

Libération y El Periódico de Cataluña) y columnista en el periódico español El País), el "retorno de los Estado-nación" (Naïr, 2014), que es precisamente el denominador común de los partidos euroescépticos. Se trata de recuperar el sentimiento nacionalista; la noción de sentirse perteneciente a un territorio por los rasgos físicos similares, la cultura y el habla comunes.

Esta situación agrava aún más la crisis europea, en tanto el resurgimiento del Nacionalismo, por medio de los partidos políticos euroescépticos, buscan – de forma indirecta – la desintegración de la Unión Europea.

Ahora bien, se afirma que los partidos euroescépticos buscan indirectamente la desintegración de la Unión Europea porque si precisamente tienen como característica principal el sentimiento nacionalista, consideran que el país en el que se encuentran es superior frente a cualquier otro. Por consiguiente, su respuesta o solución ante la crisis europea es la salida de la Unión Europea.

A continuación, se nombrará y se desarrollará la explicación de los partidos euroescépticos más destacados hasta el momento, en tanto figuran en los medios de prensa europeos o porque se encuentran liderando las encuestas electorales como los más favoritos.

En cuanto a Francia, el Frente Nacional (*Front National* – FN. La agenda del partido, sus proyectos, planes y novedades se encuentran en el mismo portal web del Front National: http://www.frontnational.com/); en Alemania, la Alternativa para Alemania (*Alternative für Deutschland* – AfD. Para conocer un poco más del partido Alternative für Deutschland (intereses, posturas, representantes, etc.): https://www.afd.de/); en Austria, el Partido de la Libertad de Austria (*Freiheitliche Partei Österreichs* – FPÖ. Para informarse sobre la campaña, el equipo que conforma el partido y las noticias recientes del Freiheitliche Partei Österreichs: https://www.fpoe.at/); en Países Bajos, el Partido por la Libertad de Holanda (*Partij voor de Vrijheid* – PVV. Para informarse sobre la campaña, el equipo que conforma el partido y las noticias recientes del Freiheitliche Partei Österreichs: https://www.fpoe.at/) y, finalmente, en Reino Unido, el Partido por la Independencia del Reino Unido (*United Kingdom Independence Party* – UKIP. Para estar al tanto del United Kingdom Independence Party: http://www.ukip.org/outnow).

El *Front National* es un partido de Ultraderecha fundado en el año 1972 por Jean-Marie Le Pen (*abogada, política francesa euroescéptica y presidenta del partido político Front National de Francia. Participó como candidata de este partido en las elecciones presidenciales de Francia en los años 2012 y 2017*), figura política de

Extrema Derecha y padre de la actual cabeza del partido, Marine Le Pen. Actualmente, el *Front National* es reconocido como el partido más controversial de la zona occidental de Europa no solo por su rápido ascenso, sino por sus ideales. (Norris, Radical Right Voters and Parties in the Electoral Market, 2005)

Estos últimos pretenden velar por la defensa de los trabajadores franceses, negociar una posible salida de Francia de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y desintegrarse de la Unión Europea, lo que coloquialmente se entendería como *Frexit (parafraseo que resume la idea sobre una posible salida de Francia de la Unión Europea, siempre y cuando la Extrema Derecha de Le Pen asuma el poder. Combina el uso del sustantivo propio "Francia" y el vocablo "Exit" (palabra en inglés cuyo significado en español significa "Salida"*).

El motivo que impulsa al *Front National* a tomar estas acciones es la búsqueda del Nacionalismo Francés, por medio del aislamiento político de Francia y la restitución de la antigua moneda de Francia, el Franco Francés. (CNN, 2017)

Las elecciones presidenciales de Francia, del año 2017, apuntaron en primera vuelta a un resultado favorable para el *Front National*, llevándolo a segunda vuelta con el partido político socioliberal, *¡En Marche!* (¡En Marcha!) encabezado por Emmanuel Macron (*político francés, copríncipe de Andorra, gran maestre de la Legión de Honor y vigésimo quinto presidente de la República Fr*ancesa). Si bien la Ultraderecha, representada por Le Pen no alcanzó la victoria, nadie subestima su retorno para las siguientes elecciones presidenciales francesas. Más aún, con su exitoso ascenso en distintas elecciones (cantonales y municipales) a lo largo de estos cinco últimos años.

Respecto del partido euroescéptico alemán, *Alternative für Deutschland*, se sabe que es un partido flamante, pero líder. Con apenas cuatro años de haberse fundado, ocupó el cuarto lugar en las encuestas de las últimas elecciones presidenciales de Alemania. Este partido se encuentra dirigido por Frauke Petry (*Química, empresaria y política euroescéptica alemana. Miembro del Parlamento Regional de Sajonia desde el año 2014. Líder del partido euroescéptico alemán Alternative für Deutschland desde del mes de julio del año 2015*), política que busca darle *voz al pueblo alemán (Conforme con la Deutsche Welle (DW), el servicio de Radiofusión internacional de Alemania, Alemania encabeza el ranking de índice de aprobación de refugiados. El 76% de alemanes apoyan la postura de que su Gobierno emprenda la política de "Welcome Refugees" (Bienvenidos Refugiados). Frente a esta coyuntura Frauke Petry y el AfD buscan representar al 24% restante de alemanes que se encuentran en contra a dicha medida. Existen diversas especulaciones acerca del porqué Alemania muestra tanto interés por aceptar refugiados. Algunos mencionan que ello se debe al pasado que*

tuvo Alemania con el Nazismo) por medio de la aplicación de ideologías conservadoras y nacionalistas.

El 24 de septiembre de 2017, se dieron los resultados de las elecciones federales de Alemania. Sobre el particular, Gestión, diario de Economía y Negocios de Perú opinó lo siguiente:

"*(…) Los resultados le aseguraron a Ángela Merkel un cuarto término como jefa de Gobierno, pero lo más resaltante fue el 12,6% de votos que obtuvo Alternativa para Alemania (AfD), un partido populista de derecha, que aboga por la disolución de la eurozona y rechaza la política acogida de refugiados, que por primera vez tendrá representación en el Bundestag. Esas posturas son similares a las de Extrema Derecha de otros miembros de la Unión Europea (UE), que tienen tintes de Nacionalismo étnico/religioso. AfD obtuvo mayor respaldo en los estados que conformaron Alemania Oriental, que representa menores ingresos y más desempleo que el resto del país. Estas son las mismas características de los votantes del Brexit y de quienes eligieron a Donald Trump*" (Gestión, 2017).

En cuanto al *Freiheitliche Partei Österreichs*, es un partido político fundado en el año 1956 por un nazi llamado Anton Feithaller. Si bien inició como un partido nazi, a lo largo del tiempo, producto de la tendencia social, fue descartando los ideales radicales propios del mismo Nazismo. Conviene destacar que durante las elecciones presidenciales de Austria del año 1999, este partido ocupó el segundo lugar con el 26,9% de votos (Norris, Radical Rights Voters and Parties in the Electoral Market, 2005).

A partir de dicho momento, el *Freiheitliche Partei Österreichs* no ha dejado de imponerse en Austria, de manera tal que es entendido como uno de los partidos políticos más importantes de dicho país. El encargado actual de liderar este partido es el euroescéptico Heinz-Christian Strache (*político austriaco y actual presidente del Freiheitliche Partei Österreichs; ocupa dicho cargo desde el año 2005*), personaje político de derecha con características populistas y xenofóbicas.

De acuerdo con *Der Standard*, diario oficial y de mayor circulación de Austria, el FPÖ es respaldado por personas que tienen miedo al cambio negativo que la Globalización pueda causarles; se trata de personas jóvenes y adultos mayores que temen por la reducción de sus oportunidades dentro de su propio país.

En referencia a Países Bajos, conocido comúnmente como Holanda, el contexto político actual apunta mayormente (al igual que en los otros partidos anteriormente indicados) hacia el rechazo de la cultura islámica y la práctica del Corán. Bajo esta misma línea, apareció un *outsider (Outsider es un anglicismo que significa, en*

términos políticos, una persona natural que ejerce política a partir de un prestigio diferente de ella. Geert Wilders obtuvo fama porque la prensa europea lo tilda como el "Trump holandés", debido a que tanto Donald Trump (presidente de EE.UU.) y él comparten características en común, como por ejemplo, el desprecio al Islam, el look y hasta la tendencia de aparecer y comentar en los medios o redes sociales) llamado Geert Wilders (*Político neerlandés, miembro del Parlamento de los Países Bajos desde el 30 de noviembre de 2006*), fundador del partido político *Partij voor Vrijheid* en el año 2006.

Wilders se presenta como un impulsor de la modernidad, en tanto es pro-eutanasia, pro-derechos LGBT (*LGBT son las siglas de las palabras Lesbiana, Gay, Bisexual y Transgénero. Desde el 28 de junio de 69, se impulsan los movimientos de la diversidad sexual y la lucha por los derechos de igualdad de estos sectores. Actualmente, la sigla LGBT se ha modificado por LGBTTTI, cuyo significado, respecto de las tres últimas y nuevas letras son Travesti, Transexual e Intersexual*) y pro-manipulación genética. Sin embargo, rechaza en forma total la convivencia del Islam en Europa bajo el pretexto de que dichas culturas son incompatibles. (Parlement & Politiek, s.f.) Si bien este partido refleja una ruptura en el ámbito conservador europeo (por las razones señaladas), sigue siendo euroescéptico.

Las declaraciones de Wilders respecto al *Brexit* revelan que calificó al hecho como una "revuelta patriótica en pos de la libertad" (El País, 2016). El diario español *El País* señala que el 48% de neerlandeses estaría conforme de abandonar la Unión Europea. En razón de ello, en junio de 2016, Wilders presentó ante el Parlamento holandés la moción de un referéndum para que Países Bajos se retire de la Unión Europea. Sin embargo, el órgano legislativo rechazó la propuesta (Agencia EFE, 2016).

Por último, el partido *United Kingdom Independence Party*, dirigido por el Eurodiputado, Nigel Farage (*Político euroescéptico británico, principal líder del partido político United Kingdom Independence Party y Diputado al Parlamento Europeo desde el 15 de julio de 1999*) es, a opinión propia, el partido euroescéptico más importante de la historia política europea, pues logró su principal objetivo: la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Este acontecimiento, cuyo nombre es *Brexit*, propició un golpe bajo para la Unión Europea, donde se asentó aún más un ambiente de tensión que ya venía arrastrándose debido a la crisis de la eurozona.

Desde que se produjo el fenómeno del *Brexit*, no ha dejado de manifestarse cada vez, con más frecuencia, el resurgimiento de movimientos euroescépticos y nacionalistas. Mientras las cifras de rechazo hacia la organización europea van en subida, paralelamente los políticos de estas tendencias euroescépticas van ganando

popularidad. El *Brexit* ha originado un efecto dominó sobre los demás países europeos que muestran avances de Nacionalismo en sus urnas.

En efecto, el Euroescepticismo y los Nacionalismos van tomando fuerza en Europa producto de la grave situación que atraviesa el continente: una gran crisis. La misma que se refleja en el ámbito económico con el Euro; en el aspecto social-cultural con la ola migratoria de refugiados procedentes de África y Medio Oriente y, en la seguridad, con el debilitamiento de la Política Exterior de Seguridad Común (PESC) producto del terrorismo y aumento del crimen organizado.

En tanto el *Brexit* involucra un conflicto adicional y reciente en la Unión Europea, es preciso hacer énfasis en el mismo. En principio, el vocablo *Brexit* nace de la unión de dos palabras inglesas: *Britain* y *Exit*, cuyos significados en español son "Gran Bretaña" y "Salida", respectivamente. En este sentido y como anteriormente se mencionó, *Brexit* alude a la salida del Reino Unido de la Unión Europea.

La moción de sacar al Reino Unido de la Unión Europea fue propuesta por Nigel Farage, Eurodiputado y representante del *United Kingdom Independence Party*, 17 años atrás en el Parlamento Europeo. Tras haber concluido con la exposición de dicha iniciativa, la respuesta de los europarlamentarios presentes en la sesión fue negativa e incluso consideraron que dicha suposición era absurda.

Con el paso del tiempo, la discusión sobre la permanencia del Reino Unido en la Unión Europea originó un debate por parte de dos grupos. Por un lado, aquellos que se encontraban a favor de que el Reino Unido se retire y, por otro, el sector que impulsaba su permanencia. Los primeros, liderados por Farage y su partido. Los segundos, motivados por David Cameron, líder del Partido Conservador y Unionista del Reino Unido.

En vista a la importancia que reflejaba el *Brexit*, actores internacionales como EE.UU. (durante el Gobierno de Barack Obama) y otros países comunitarios se manifestaron, inclinando su posición a la de Cameron, es decir a la defensa de la permanencia del Reino Unido en la Unión Europea.

No obstante, debido a que Farage y el UKIP obtuvieron la victoria en las elecciones europeas del año 2014, la creación de un referéndum sobre el *Brexit* era inminente. Fue así que, con fecha 23 de junio de 2016, se votó dicho referéndum, cuyo resultado – sorpresivo – indicó que el *Brexit* era positivo. Los porcentajes (*de acuerdo a lo señalado por la British Broadcasting Corporation (BBC), los resultados del Referéndum del 23 de junio del año 2016 indicaron que el Reino Unido votó por dejar la Unión Europea. El porcentaje fue 51,9% a favor de la salida del Reino Unido y 48,1% en contra*) arrojaron que la diferencia respecto de la permanencia y la salida del Reino

Unido en la Unión Europa era sólo de 3.8%; cifra equivalente a 1.269.501 votos (BBC News, 2017).

El suceso del *Brexit* acaba de cumplir un año y por más que los efectos inmediatos del mismo hayan sido la caída espontánea de la Libra Esterlina y el descontento social de la población más joven, que tenía sus sueños puestos en Europa; aún es prematuro ver resultados adversos o consecuencias negativas. Sin perjuicio de ello, es claro que se presentarán efectos contraproducentes en la economía británica y europea, tales como inflación, recesión, desempleo, entre otros.

Queda claro que la Unión Europea se encuentra en crisis y el Euroescepticismo, representado, en gran mayoría, por los partidos de Derecha Radical, no es más que una respuesta frente a dicha crisis y a la Globalización. La sociedad europea se encuentra amenazada frente a la inseguridad e inestabilidad de la eurozona, por lo que acude a las salidas radicales de los partidos euroescépticos para no perder la identidad europea. En la medida que la aceptación al Euroescepticismo siga creciendo, la Unión Europa corre riesgo de desintegrarse. Así como se presentó el *Brexit*, en un futuro podrían darse otras mociones independentistas que sigan su ejemplo (Cfr. Veraldi R., 2010; Veraldi R., Ramirez-Poggi O., 2018).

– ANEXOS –

1. Sobre el proceso de creación, formación e integración de la Unión Europea

La Unión Europea "(…) es una asociación económica y política única en su género y compuesta por 28 países europeos que abarcan juntos gran parte del continente." (European Union homepage, 2017)

Estos 28 países europeos son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumanía y Suecia.

Asimismo, como una forma de integración avanzada, posee instituciones, organismos y agencias que facilitan su accionar. Los Estados soberanos que conforman la Unión Europea otorgan parte de su soberanía a estas instituciones, bajo el concepto de supranacionalidad. El fin de ello es la toma de decisiones frente a conflictos o situaciones de interés para el bienestar y calidad de vida de su población.

Las instituciones de la Unión Europea son el Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el Consejo de la Unión Europea, la Comisión Europea, el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Banco Central Europeo, el Tribunal de Cuentas Europeo, el Servicio Europeo de Acción Exterior, el Comité Económico y Social Europeo, Comité Europeo de las Regiones, el Banco Europeo de Inversiones, el Defensor del Pueblo Europeo, el Supervisor Europeo de Protección de Datos y los Organismos Institucionales (European Union homepage, 2017).

El siguiente cuadro resume los tratados de integración que dieron nacimiento a lo que la Unión Europea es actualmente:

Año	Tratado	Países integrantes	Objetivos
1951	Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA)	Francia, Alemania, Luxemburgo, Bélgica, Países Bajos e Italia.	Integrar la zona franco-alemana.
1957	Tratado de Roma que crea la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM)	Alemania, Francia, Italia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo.	Crear una unión aduanera.
1987	Acta Única Europea	Se conservan los países fundadores y recién en 1973, 1981 y 1986 se adhieren el Reino Unido, Dinamarca e Irlanda; Grecia y. España y Portugal, respectivamente.	Desarrollar el principio de cohesión económica y social para el equilibrio de los miembros.
1992	Tratado de Maastricht	Se conservan los miembros fundadores y los recientemente adheridos.	La Comunidad Económica Europea pasó a nombrarse Unión Europea.
1995	-	Se adhieren Austria, Finlandia y Suecia.	-
		Se incorporan Chipre,	

2004	-	Estonia, Hungría Malta, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Eslovaquia y Eslovenia.	-
2007	-	Se agrega a Rumania y Bulgaria.	-
2013	-	Se une Croacia.	-

2. Respecto del ascenso de Marine Le Pen en la política francesa

En el año 2011, el Frente Nacional obtuvo un 15% en las elecciones cantonales de Francia. Con respecto de las mismas, cabe resaltar que fueron comicios para la elección de 100 miembros en los consejos generales de los departamentos de Francia. (afpes, 2015)

En el año 2012, el partido logró un ascenso de 17,9% en primera vuelta de las elecciones presidenciales. Posteriormente, en las elecciones legislativas, si bien el panorama era complicado para el partido, producto de su propia ideología, éste alcanzó un 13,6% en primera vuelta. Luego, tras segunda vuelta, el Frente Nacional regresó a la asamblea con 2 diputados.

Más adelante, en el año 2014, con las elecciones municipales del mes de marzo, el Frente Nacional logró su mayor victoria, pues consiguió que 11 alcaldes de su partido ganasen. Meses después, en mayo del mismo año, con las elecciones europeas, Le Pen encabezó por primera vez una elección en Francia con el 24,9%. (Harris Interactive, Ministerio del Interior)

En las últimas elecciones presidenciales de Francia del año 2017, Marine Le Pen logró encabezar las encuestas y pasar a segunda vuelta.

Bibliografía

AFPES (Dirección). (2015). *El ascenso del Frente Nacional en Francia* [Película].

AGENCIA EFE. (28 de junio de 2016). Obtenido de: https://www.efe.com/efe/espana/portada/el-parlamento-holandes-rechaza-una-mocion-para-referendum-sobre-la-salida-de-ue/10010-2970821

BBC News. (5 de octubre de 2017). *EU Referendum*. Obtenido de Results: http://www.bbc.com/news/politics/eu_referendum/results

CNN. (5 de mayo de 2017). Francia. *¿Quién es Marine Le Pen?*

EL PAÍS. (12 de Julio de 2016). *El País*. Obtenido de:

https://elpais.com/internacional/2016/07/11/actualidad/1468257363_470029.html

EUROPEAN UNION HOMEPAGE. (26 de junio de 2017). *europe.eu*. Obtenido de: Información básica sobre la Unión Europea: https://europa.eu/european-union/about-eu/countries_es

EXCÉLSIOR TV. (24 de junio de 2016). *YouTube.* Obtenido de ¿Qué es la Unión Europea?: https://www.youtube.com/watch?v=GTQNNzYii_s

GESTIÓN. (3 de octubre de 2017). Nacionalismos Riesgosos. Lima, Lima, Perú.

HUNTINGTON P., S. (1997). *El Choque de Civilizaciones y la Reconfiguración del Orden Mundial.* Buenos Aires: Paidós.

MORENO FERNÁNDEZ, L. (2012). La Europa asocial. En L. Moreno Fernández, *La Europa asocial* (pág. 23). Barcelona : Ediciones Península .

NAÏR, S. (2014). El desengaño europeo. En S. Naïr, & S. Círculo de Lectores (Ed.), *El desengaño europeo* (N. Z. Samia, & S. A. Noemí, Trads., págs. 111-120). Barcelona, Cataluña, España: Galaxia Gutemberg, S.L.

NORRIS, P. (2005). Radical Right Voters and Parties in the Electoral Market. En P. NORRIS, *Radical Right Voters and Parties in the Electoral Market* (págs. 81-82) y (págs. 84-85) . Cambridge: Cambridge University Press.

PARLEMENT & POLITIEK. (s.f.). Obtenido de Party for Freendom (PVV): https://www.parlement.com/id/vhnnmt7m4rqi/partij_voor_de_vrijheid_pvv

PÉREZ-MAURA, R. (13 de Julio de 2015). *ABC Internacional: El porqué del Euroescepticismo*. Obtenido de ABC.es: http://www.abc.es/internacional/20150713/abci-euroescepticismo-201507121948.html

VERALDI R. (2010). *Etica-Economia-Società: sistemi sociali ed economici in transizione*, Edizioni Universitarie Romane, Roma

VERALDI R., RAMIREZ-POGGI, O. (2018). *Desarrollo medio ambiente y relaciones sociales*, ARACNE, Roma

LA CONSTRUCCIÓN DEL CARISMA EN LOS REGÍMENES POLÍTICOS CONTEMPORÁNEOS

David del Pino Díaz
Universidad Complutense de Madrid

Resumen: El objeto de estudio de este trabajo se centra en analizar la importancia, desarrollo y centralidad de los medios de comunicación tanto para la consolidación de un orden político como entidad cohesionadora en torno a mitos y relatos mistificados, como para el funcionamiento político cotidiano del mismo. Desde algo más de cien años (Weber, 1924) estamos asistiendo a un compendio de grandes transformaciones en diferentes espacios y ámbitos alrededor de la sociedad y del propio ser humano. Destacar por la importancia capital que tendrá en nuestro trabajo, el desarrollo y auge de los medios de comunicación en el funcionamiento y puesta en marcha de las democracias modernas. En este orden de cosas, nos vamos a apoyar de forma sistemática en la obra de Max Weber, en particular en lo que tiene que ver con sus escritos sobre el carisma.

Uno de los objetivos más sustanciales y afamados de la profunda obra de Weber fue el estudio del concepto de carisma. El despliegue teórico llevado a cabo por Weber sobre el carisma del líder, permitió una significación de vital importancia para la Sociología Política, explicando ciertas cualidades sobrehumanas de atracción sobre sus seguidores, legitimando y confiriéndole como una deidad. El líder carismático encarna el orden político, pudiendo ser fuente de la diferencia y de la especie más alta de autoridad. Un líder que tenga como su atributo de fuerza el carisma, estará provisto de una personalidad y una vitalidad irracional que le permitirá situarse en condiciones sobrehumanas, o por lo menos extracotidianas. Es un movimiento sedicioso y rupturista, se le obligará al líder carismático a salvar continuamente todos los escollos y piedras en el camino que se le presenten. Cuando esta relación que surge de la espontaneidad rupturista alegando sumisión por un horizonte que va a llegar, pero no está, se prolonga en el tiempo y se hace duradero, tiene que variar su carácter “se racionaliza” (legaliza), tradicionaliza o ambas cosas.

Por último y en relación con lo alegado en un comienzo, decir que el carisma contemporáneo se caracteriza por la construcción racional mediado por asesores e impulsado por los medios de comunicación.

Palabras clave: Carisma, racionalización, dicotomía, mito, medios de comunicación.

1. Introducción

Este artículo se propone analizar el problema de la relación entre el propio desarrollo de la teoría acerca del estudio del carisma, uno de los temas más afamados del autor Max Weber (teniendo en cuenta que una de las hipótesis implícitas en la obra de Weber como veremos a lo largo del trabajo, era la necesidad imperiosa o la inevitabilidad social del carisma) y la importancia, el desarrollo y la centralidad del mismo en los medios de comunicación tanto para la consolidación de un orden político como entidad cohesionadora en torno a mitos y relatos mistificados, como para el funcionamiento político cotidiano. Se busca asimismo poner a prueba gran parte de la recepción realizada de la obra de Weber a través de los desafíos que se exponen al analizarlo desde una perspectiva actual, con la dificultad que conlleva situar en el centro del análisis a los medios de comunicación. En la actualidad los medios de comunicación formarían parte de eso que Weber llamó poderes Hierocráticos. Son poderes que aportan trascendencia simbólica permitiendo al grupo un cierto vínculo de identidad.

En la actualidad, esa relación entre burocracia (racionalización) y carisma transita o se canaliza fundamentalmente a través de los medios de comunicación. De esta forma, aparecen nuevos carismas ya rutinizados en un juego dialéctico con la burocracia que llamaremos “manufactura del carisma” (Giner, 2003)

A continuación, se presentará los aspectos centrales de la Sociología Política de la obra de Max Weber. Luego se expondrá la importancia dentro de esta parte de la obra del autor, el concepto de dominación carismática. Posteriormente analizaremos la importancia del carisma como fuerza creadora y revolucionaria. Seguiremos con una breve descripción de la importancia de los medios de comunicación en las sociedades contemporáneas. Esto permitirá realizar una incursión en la importancia que tiene el concepto de carisma mediado por los medios de comunicación en las sociedades actuales. Por último, se comentarán algunas notas a modo de conclusión

2. Notas sobre la Sociología Política de Max Weber

Si la fantástica obra de Joaquín Abellán *Poder y política en Max Weber* trata de analizar los *escritos políticos* de Weber (1917-1920) en conexión con su teoría sociológica del Estado como aparece en *Economía y Sociedad,* intentando superar así la división que se tiende a realizar entre el Weber científico y el Weber más político.

Nosotros en este humilde trabajo vamos a partir de la validez de dicha tesis. Es por ello, que debemos arrancar este punto con la definición del propio concepto de Estado, que en Max Weber se identifica con el Estado Moderno, avanzando inexorablemente a la completa burocratización de este hasta que finalmente pueda llegar a una crítica fundada a este tipo de poder (Mitzman, Arthur 1976)

Weber da comienzo a la conferencia *La política como profesión* (1919) definiendo el Estado como una institución que detenta de forma legítima la fuerza física. Esta fuerza física es un medio específico del Estado, pero no el único como veremos a continuación: "*Debemos decir que un Estado es una comunidad humana que se atribuye (con éxito) el monopolio del uso legítimo de la fuerza física dentro de un territorio dado. Observen que el territorio es una de las características del Estado*" (Weber, 2009 [1919]: 10). En *Economía y Sociedad* Weber define el Estado de la siguiente manera "*Por Estado debe entenderse un instituto político de actividad continuada, cuando y en la medida en que su cuadro administrativo mantenga con éxito la pretensión al monopolio de la coacción física legítima para el mantenimiento del orden vigente*" (Weber 2014a [1922], 185). En esta nueva definición de Estado aparecen dos nuevos términos que no pueden pasar desapercibidos, por un lado, instituto político (institucionalización) y duradero. Esto quiere decir que las normas impuestas en ese Estado reúnen unas características y están garantizadas en última instancia por el uso de la coacción legítima de la administración.

Llegados a este punto cabe intentar abarcar y definir qué entiende Weber cuando habla de *poder*. Para Weber la definición de poder es muy complicada, afirmando que el propio concepto de poder le resulta amorfo por las propias limitaciones sociológicas que conlleva. (Weber 2014ª [1922], 184) en *Economía y Sociedad* define el concepto de poder como sociológicamente amorfo. Todas las cualidades imaginables de un hombre y toda suerte de constelaciones posibles pueden colocar a alguien en la posición de imponer su voluntad en una situación dada. Aunque es cierto, que Weber más allá de considerar el poder como un concepto sociológicamente amorfo, concibe el poder (Poggi, Gianfranco 2005; Freund, Julien 1986) como la capacidad de un grupo para superar o neutralizar la resistencia de otros grupos con el objetivo de realizar sus intereses (ideales o materiales), o incluso de poner las energías de otros grupos al servicio de sus intereses, de grado o por fuerza. Debido a esto, el poder únicamente entendido como la capacidad de imponer la voluntad mediante la fuerza o la coacción, queda restringido a otra área de consenso igualmente importante, la *dominación* "*debe entenderse como la probabilidad de encontrar obediencia a un*

mandato determinado contenido entre personas dadas" (Weber 2014a [1922], 184). En consecuencia, la legitimidad consiste en generar aceptación por parte de una fuerza de dominación (Weber 2014ª [1922], 170). En el momento en el que tratamos de discernir qué significa para Weber el concepto de legitimidad, hemos llegado a uno de los puntos clave de su teoría sociológica del poder.

3. **Dominación carismática**

Weber distinguió tres tipos de dominación inspirados en fuentes de legitimidad diferentes: la tradicional, la legal y la carismática. La dominación legal, descansa en la idea de la legalidad de un orden estatuido y aceptado por los miembros de una comunidad. Esta legitimidad es característica del tipo de Estado que he desgranado anteriormente. La dominación tradicional se fundamenta en una mistificación glorificada del pasado, en términos de Max Weber, la autoridad del eterno pasado. Quienes pertenecen a esta dominación están subordinados a la virtud de reglas y normas recibidas del pasado. La dominación carismática está basada en el valor especial que se le concede a un individuo. El líder carismático encarna el orden político, pudiendo ser fuente de la diferencia y de la especie más alta de autoridad. Un líder que tenga como su atributo de fuerza el carisma, estará provisto de una personalidad y una vitalidad irracional que le permitirá situarse en condiciones sobrehumanas, o por lo menos extracotidianas. Es la manifestación de lo extraordinario, un líder que hunde y capitaliza todo su poder en sí mismo.

Siguiendo a Abellán (2014) diremos que el término de carisma tomado por Weber procede de la exposición del teólogo Rudolph Sohm sobre la evolución de la Iglesia primitiva. Weber le da al concepto un sentido sociológico general, que en el caso de Sohm estaba limitado a la historia de la religión. El análisis de este teólogo se centraba en el concepto de organización carismática con el que era capaz de explicar las transformaciones llevadas a cabo por la primitiva Iglesia cristiana al convertirse en una institución más racionalizada.

Siguiendo con la definición y las características propias de la dominación carismática en la sociología de Weber (Weber 2008, 2009 [1919], 2014a [1922], 2014b [1907]; Giddens 1976; Freund 1986; Zeitlin 2001) diremos que el reconocimiento a la labor mistificada del líder carismático parte de la confianza depositada por los dominados. Weber apunta que el reconocimiento que todo carisma necesita para su supervivencia "*no es el fundamento de la legitimidad, sino un deber de los llamados, en méritos de la vocación y de la corroboración, a reconocer esa cualidad*" (Weber, 2009 [1922]: 194).

Este tipo de dominación se caracteriza por su inestabilidad. Es un movimiento sedicioso y rupturista, se le obligará al líder carismático a salvar continuamente todos los escollos y piedras en el camino que se le presenten.

Como he señalado, este carisma genuino o puro es extracotidiano y rupturista, encarnando en una relación de reconocimiento y corroboración con sus líderes. Cuando esta relación que surge de la espontaneidad rupturista alegando sumisión por un horizonte que va a llegar, pero no está, se prolonga en el tiempo y se hace duradero, tiene que variar su carácter "se racionaliza" (legaliza) o tradicionaliza o ambas cosas en ambos aspectos. Cuando se da esta situación, el líder carismático asume su rol y pierde de alguna forma esa feroz vehemencia que ardía en el corazón de sus seguidores.

A pesar de la rutinización del carisma, y que su poder acabe decreciendo, Weber entendió que todo cambio o transformación en una dirección racionalista, venía precedido por la irrupción carismática. Este es el momento más importante del trabajo, en el que vamos a entender y explicar la propio noción de carisma ya no sólo como una cualidad sociológicamente empírica y contrastada en los propios hechos o momentos históricos que Weber estudia en lo referente al concepto en sus diferentes obras, sino como una fuerza creadora o revolucionaria en la historia adherida no sólo a la trascendencia de un líder político, sino perfectamente atribuida a un hecho histórico cohesionador de un régimen político como sería la Transición Política española en nuestro país, o a la mistificación de ciertos políticos a través de unas serie de historias descritas en los medios de comunicación presentándolos como deidades como podría ser el caso de Mujica en Uruguay.

Esta forma de interpretar el carisma en Weber tiene un precedente filosófico muy nítido en la propia filosofía de Nietzsche. "*Las concepciones políticas de Max Weber se presentan, en aspectos esenciales, como la consecuencia de una determinada concepción de la historia, en cuyo centro se encuentra la lucha del papel conductor del gran individuo, orientado por ideales puramente personales de tipo valorativo*" (Mommsen 1981, 167) La idea que vamos a defender en este trabajo es la de situar el carisma en el centro de la concepción de la historia, como una fuerza rupturista, como un mito, como un vehículo simbólico de orden, o como una energía que porta la comprensión de la realidad que les es propia.

4. El carisma como fuerza creadora o mito

Para dar comienzo a este importante epígrafe del trabajo, debemos comenzar señalando una de las grandes convicciones de la concepción de la historia en Weber, la intrínseca e inexorable contingencia de los propios acontecimientos humanos, es decir, una llamada a un devenir contingente y abierto, constantemente en tensión, y muy difícil de abrochar y cerrar en un lugar o estadio finalista o teleológico. La vía evolucionista o teleológica de la historia fue impugnada una y otra vez de manera vehemente por Max Weber. Weber siempre se negó a edificar una teoría cercana a una teoría conjunta y sistémica de la evolución de la cultura. Desde esta posición, Weber se erigió en uno de los pensadores de mayor importancia y con más personalidad en la feroz crítica a las distintas filosofías de la historia.

En esta crítica a las distintas y diferentes filosofías de la historia, se esconde la verdadera posición intelectual y la que requerirá invertir gran parte de su tiempo teórico. En (Weber 2014ª [1922], 2008, 2014b [1907]; Mommsen 1981; Mommsen 1971 en Parsons, T. 1971) el individuo toma una posición relevante ya que es capaz de poder dominar en torno a si todo el mundo que le rodea y tomar una posición precisa y acertada en el propio plano del espíritu eligiendo siempre el principio, el valor o la posición que más le convenga dentro de un esquema epistemológico cercano al individualismo metodológico (Weber 2012 [1972], 73) y al idealismo hermenéutico (Rendueles 2016, 37-38)

Dentro de este individualismo metodológico cercano y heredado de una concepción nietzscheana de la historia nos encontramos con un desarrollo histórico analizado por Weber de manera dicotómica, contingente, y abierto en el futuro. Será una continua y perpetua lucha entre un proceso de racionalización ya sea económica, política o religiosa y la irrupción de una fuerza llamada carisma que nosotros aceptaremos entendiéndolo como un aire revolucionario de cambio que puede portar en torno a sentidos muy diversos toques de trascendencia y simbolismo con los que poder posteriormente fundar una nueva racionalización, y así sucesivamente. El cambio revolucionario se encuentra condensado en la irrupción revolucionaria, sedimentando parte de su irrupción con tintes tradicionales y valores antiguos una nueva racionalización, hasta el momento que se agote por las circunstancias del momento en un devenir contingente y no evolucionista.

El análisis de esta dicotomía encuentra un espacio importante en una de las grandes obras de Mommsen (1981) sobre el trabajo de Max Weber "*Max Weber: sociedad,*

política e historia" asegurando que existe una cambiante lucha entre disciplinamiento y carisma individual, constituyendo de esta manera la esencia del acontecer histórico. Volviendo a la propia concepción dicotómica de la historia en Weber y a su cercanía con la historia en Nietzsche, diremos que sus críticas a las construcciones históricas-filosóficas encuentran su eco y están regidas por un individualismo regio o aristocrático (Mommsen 1981, 123)

Empero, Weber en su gran obra *Economía y Sociedad* entiende el carisma en un sentido puramente empírico desprovisto de toda valoración constituye, ciertamente, el poder revolucionario específicamente creador de la historia (Weber 2014ª [1922], 1299). Huelga decir que el sentido que tendrá el carisma para nuestro trabajo será sustituyendo la historia, del gran hombre en una suerte de individualismo metodológico, por una historia del acontecimiento como fuerza creadora, revolucionaria, transcendental y simbólica. Podemos tomar literalmente unas palabras escritas por el propio Max Weber en *Economía y Sociedad* cuando trata la problemática de la sociología de la religión para explicar la idea que queremos transmitir en este trabajo, situándonos en muchos momentos más allá del propio Weber "*Lo específico de todo este desarrollo no es, en primer término, la personalidad o la impersonalidad o la suprapersonalidad de los poderes suprasensibles, sino que ahora no sólo las cosas y los fenómenos que están ahí y ocurren representan un papel en la vida, sino también cosas y fenómenos que significan algo y porque lo significan. El mago pasa gracias a eso de la acción directa por una fuerza a un simbolismo*" (Weber 2014ª [1922], 534).

En este sentido y volviendo a la obra de Mommsen "*Max Weber: sociedad, política e historia*" vamos a aceptar la tesis según la cual el carisma es definido como una forma de energía espiritual que debe su efecto sobre las demás personas precisamente a ideales –fuera de lo cotidiano-, del más allá; ideales que se encuentran en una oposición más o menos notable y crasa con las realidades de la vida cotidiana. Como hemos dicho, incluso aceptando esta tesis, nosotros vamos a considerar el carisma como esa fuerza espiritual que es capaz de irradiar desde –fuera de lo cotidiano- un sentido y un orden a la vida de la gente.

5. Los medios de comunicación en los regímenes contemporáneos

A lo largo de la historia, en todas las sociedades, los seres humanos de una manera u otra han dedicado tiempo y esfuerzo al intercambio continuo y permanente de información y reproducción simbólica.

En Thompson (1998) podemos percibir como uno de los problemas más señalados respecto al estudio de los medios de comunicación es que se han centrado en gran medida en la trasmisión de información, dejando de lado la producción y reproducción de todo un contenido realmente importante para comprender y entender la supervivencia de un orden, como de un sentido político, el carácter simbólico o litúrgico. Revisando los clásicos de la teoría sociológica del siglo fundamentalmente XIX, podemos comprobar cómo vinculan en la mayoría de los casos la modernidad a la industrialización (Marx). Estos grandes autores, estudiaban y teorizaban sobre un momento tremendamente importante que lo cambió prácticamente todo, la modernidad, como un fenómeno duradero, en detrimento de algo, las instituciones mediáticas, como un elemento efímero y momentáneo.

Estos grandes autores no percibieron con claridad que el uso de los medios de comunicación "*implica la creación de nuevas formas de acción e interacción en la sociedad, nuevos tipos de relaciones sociales y nuevas formas de relacionarse con los otros y con uno mismo*" (Thompson, 1998: 17)

Sin querer extenderme en exceso, hay que destacar que la proliferación de un aparato como la televisión permite la transmisión tanto de información como sobre todo de un tipo de reproducción simbólica al alcance de prácticamente casi todos los españoles y las españolas. Teniendo en cuenta como hemos comentado anteriormente que la potencialidad de procesos como estos es la implicación que tienen en generar nuevas formas de acción e interacción, permite generar sentidos y relatos políticos en distintos niveles y con diferentes objetivos. Es decir, el campo mediático se convierte metafóricamente hablando en un terreno de batalla en el que se van a disputar las ideas en un campo político alejado de un reduccionismo de la ideología.

6. La construcción del carisma a través de los medios de comunicación: "La manufactura del carisma"

Las transformaciones de asociaciones tradicionales a complejos engranajes racionales se producen a través de revoluciones. En dichas revoluciones, la importancia de la fuerza simbólica o mito será fundamental. En definitiva, una revolución contra el statu quo. Debemos tener en cuenta, que una revolución, o una transformación de asociaciones políticas llevadas a cabo por una revolución, puede quebrar las estructuras, pero habrá elementos que perdurarán o incluso serán reforzados. "*No hay comienzos completamente nuevos en la historia*" (Breuer, 1996: 37).

En la actualidad, esa relación entre burocracia y carisma transita o se canaliza fundamentalmente a través de los medios de comunicación. De esta forma, aparecen nuevos carismas ya rutinizados en un juego dialéctico con la burocracia que llamaremos "manufactura del carisma" (Giner, 2003)

Este carisma puro weberiano cumple una función simbólica de primer orden, rompedora e irracional. En el *problema de la teodicea* en *Economía y Sociedad* Weber plantea que este problema ha sido resuelto a lo largo de la historia de muchas y múltiples maneras, pero siempre guardando una estrecha relación con la idea glorificada y mistificada de Dios y también con ideas tan sagradas por su componente mítico y trascendental como la salvación y el pecado. Mientras que en los regímenes contemporáneos el carisma o la fuerza revolucionaria o mistificada se caracteriza por la construcción racional mediada por asesores e impulsada por los medios de comunicación. Este nuevo carisma se ha racionalizado, a diferencia del carisma puro weberiano que cumplía una función simbólica, rompedora e irracional. "*El liderazgo se sostiene en gran medida gracias a la gestión racional y comercial del carisma, apoyado en el uso intensivo de los medios y las estrategias*" (Giner, 2003: 176).

Esta "democratización" del carisma permite que sea un hecho desplegable a cualquier líder político sin tener muy marcadas las capacidades de liderazgo. Esta es una de las características que pueden explicar como muchos de los personajes públicos que han conseguido consagrarse como notoriedades en lo que respecta a ser tanto generadores de opinión como políticos importantes, mantienen una estrecha relación en forma de afinidades electivas, entre el propio proceso de consagración, manipulación y desarrollo del personaje revestido de héroe o profeta del siglo XXI y los nuevos medios de comunicación (Giner 2003, 158)

A lo largo de la historia, hemos sido capaces de llevar a cabo unos avances importantísimos, y de una relevancia en el tiempo en el cual se desarrollaron realmente destacable. Desde los primeros avances de gran valor matemático en la Grecia Clásica, a la posibilidad de curar enfermedades; así como de avances químicos como el descubrimiento del oxígeno a la teoría de la relatividad; podemos llevar a cabo una extensa e incalculable enumeración de todos estos avances e hitos históricos a lo largo del tiempo, pero aún no hemos sido capaces de resolver problemas filosóficos que en muchas ocasiones encadenan y condenan al ser humano a vivir una vida triste e inocua. No hemos sido capaces de descifrar cuales son las interrogaciones de la naturaleza humana, en el caso de que exista tal cosa; las preguntas sobre la vida y su sentido, etc. Es en este contexto de perturbación e incertidumbre respecto a

cuestiones existencias y trascendentales en las que el propio ser humano contemporáneo debe navegar entre contradicciones. Giner (2003) apunta que con todo y con ser de crucial importancia, el diseño y lanzamiento del carisma a través de la técnica publicitaria mediática y las estrategias corporativas o de clase social que entran en la liza cultural, religiosa, política, deportiva y económica, según cada caso, no constituyen el meollo del asunto. Éste estriba en la naturaleza del tejido cultural sobre el que se asientan estas estrategias mundanas para el lanzamiento carismático del personaje –cada vez más vacío de persona- que le dé soporte. Tales estrategias deben habérselas con contradicciones endémicas de la modernidad, que confieren un carácter desolador y huero a los personajes sucedáneos, pseudo carismáticos a veces, de nuestro tiempo (Giner 2003, 160)

7. **Conclusiones**

A lo largo de este trabajo hemos realizado una ardua tarea de síntesis de varios conceptos y diferentes momentos teóricos en la obra del sociólogo Max Weber para analizar si es posible el acercamiento laico de un concepto tan importante para la Sociología Política de Weber como es el carisma, y su construcción, auge y desarrollo en los regímenes políticos contemporáneos de una manera un tanto desligada de su concepto "puro" a través de los medios de comunicación. Este hilo conductor fue situado desde las primeras páginas como una fuerza simbólica y trascendente que porta una cierta cohesión al grupo en una identidad sea cual fuere en torno a sí. Asegurábamos que de esta manera podríamos encontrar los límites de muchas de las propuestas metodológicas que hemos considerado relevantes y proponer alguna solución como lo desarrollado en el epígrafe titulado "*El carisma como fuerza creadora o mito*".

Sin haber entrado de manera plausible en las propuestas metodológicas de las que hablábamos, lo que está explícito en este trabajo es una manera de leer la relación que tiene Weber con la historia en forma dicotómica y contingente, defendiendo que lo que él considera como irrupción carismática traducido en el superhombre Nietzscheano por citar a uno de sus referentes intelectuales, nosotros lo vamos a considerar como momento mítico o mistificado revestido ya no sólo en forma de un gran individuo, que también, sino en forma de una comunidad transcendental para con el resto en un acontecimiento cual fuere. Los límites de estas corrientes cercanas a comprender la relación dicotómica de la historia de Weber entre el carisma y la burocracia como la irrupción revolucionaria de un gran individuo han sido expuestos de una manera implícita cuando hemos tratado de esclarecer y de defender nuestra

postura al respecto. Ha quedado claro, que el secreto expuesto en la obra de Weber se sitúa en nuestra opinión más allá de él mismo, a saber que, la superación de un individualismo metodológico. Nos hemos tomado muy en serio la importancia de esos momentos o irrupciones revolucionarias, desprendiéndonos de aspiraciones cercanas a la filosofía de la historia de Nietzsche de una manera estricta y nítida.

No cabe duda de que su relación con la filosofía de la historia de Nietzsche es palpable y muy delimitada, puesto que nos ofrece multitud de textos y de ideas que cada cual tiene que descifrar. La dificultad recae, en saber traducir todos y cada uno de ellos para sacar un mensaje combinado con la capacidad de poder ofrecer un análisis de la importancia que tiene en los regímenes políticos contemporáneos el proceso de carisma, diferente a lo estrictamente desarrollado por Weber, pero con un precedente en su teoría muy relevante.

Quizá lo más interesante como he tratado de mostrar a lo largo del texto se encuentre en ver cómo la propuesta común de todos estos elementos se pueda resumir en una defensa a ultranza de que el propio carisma como don, como gracia, deja de tener esa vigorosidad irracional en las sociedades contemporáneas. "*El contemporáneo, en cambio, ha dejado de ser siempre un atributo individual intransferible, adquirido y mantenido por quienes lo ostentan en comunicación estrecha y continuada con sus seguidores. Hoy se desarrolla, sobre todo, merced a la promoción deliberada de sus gestores, sobre todo a través de la mediación mediática, valga la sólo aparente redundancia*" (Giner 2003, 172). Es por esto, por lo que este trabajo es una defensa de leer detenidamente a Weber en el presente, ya que reivindicando a una figura tan importante como Weber nos puede permitir abrir puertas en caminos oscuros y lúgubres, sin perder de vista que defender la estructura de los textos del autor es una brújula para la comprensión de muchos de los fenómenos que suceden en la actualidad, y que explican que en muchas ocasiones un orden o un régimen política opte por una determinada lectura trascendente y cohesionadora del mismo en lugar de otra.

Bibliografía

ABELLÁN, Joaquín (2004). *Poder y política en Max Weber* S. L., Madrid, Editorial Biblioteca Nueva

BENDIX, R. (2012). *Max Weber*. Buenos Aires-Madrid, Editorial Amorrortu

BREUER, S. (1996). *Burocracia y carisma. La sociología política de Max Weber.* Valencia: Alfons Magnánim.

FREUND, Julien (1986). *Sociología de Max Weber*, Barcelona, Ediciones península "Homo sociologicus"

GIDDENS, Anthony (1976). *Política y sociología en Max Weber,* Madrid, Alianza Editorial

GINER, S. (2003). *Carisma y razón*. Madrid: Alianza Editorial

LINDHOLM, Ch. (1997). *Carisma*. Barcelona: Gedisa

LÖWITH, Karl (2007). *Max Weber y Karl Marx* Barcelona, Editorial Gedisa

MILLS, Charles Wright; GERTH, Hans (1972). *Ensayos de sociología contemporánea* Barcelona, Ediciones Martínez Roca, S. A.

MITZMAN, A. (1976). *La jaula de hierro: una interpretación de Max Weber*. Madrid: Alianza Editorial

MOMMSEN, Wolfgang (1981). *Max Weber: sociedad, política e historia* Buenos Aires-Argentina, Editorial Alfa S. L.

PARSONS, T., ROSSI, P., KONIG, R., MOMMSEN, W., MARCUSE, H., et. Al. (1971). *Presencia de Max Weber* Buenos Aires, Editorial Nueva Visión.

POGGI, Gianfranco (2005). *Weber* Madrid: Alianza Editorial.

RADKAU, Joachim (2011). *Max Weber, la pasión del pensamiento* México, Fondo de cultura económica

RICOEUR, Paul (2008). *Ideología y utopía* Barcelona, Editorial Gedisa

WEBER (2002 [1905]). *La ética protestante y el espíritu del capitalismo.* Madrid: Alianza. D.L.

Id. (2008). *Escritos políticos* Madrid, Alianza Editorial

Id. (2009 [1919]). *El político y el científico*. Madrid: Alianza Editorial

Id. (2011). *Historia económica general* México, Fondo de cultura económica

Id. (2012). *Sociología de la Religión*. Madrid, Editorial Akal.

Id. (2012 [1972]). *Ensayos sobre sociología contemporánea* Buenos Aires, Editorial Amorrortu.

Id. (2014ª [1922]). *Economía y sociedad*, México, Fondo de cultura económica

Id. (2014b [1907]). *La superación de la concepción materialista de la historia. Crítica a Stammler* Barcelona: Editorial Gedisa.

ZEITLIN, Irving (2001). *Ideología y teoría sociológica* Buenos Aires, Amorrortu.

MEJÍA, Carlos (2011). *Karl Marx y Max Weber ¿Ruptura o continuidad?* Artículo presentado para el X Congreso Colombiano de Sociología.

PERLA ARONSON, P. (2011). *La centralidad del carisma en la sociología política de Max Weber* Revista: Entramados y perspectivas 1(1): 109-126

¿SIGUE MAX WEBER SIENDO UN REFERENTE PARA LA SOCIOLOGÍA POLÍTICO-ADMINISTRATIVA? RECONCEPTUALIZACION DE SUS TIPOS IDEALES

Javier Pinazo Hernandis
Universidad UCH-CEU (Valencia)

Resumen

Las críticas tanto ideológicas, estructuralistas o neoestructuralistas a las propuestas burocráticas weberianas, influyeron en su adaptación a la funcionalidad organizativa por vía de relajación de algunos de sus principios de tal manera que la neoburocracia de hoy dista en la praxis de aquella percepción mecanicista e irreal en algunos aspectos. El tipo ideal-normativo weberiano del funcionario se ha visto relajado por mor especialmente de la escuela de las relaciones humanas y de los grandes experimentos de la psicología industrial o la conductista.

Una lectura empírica sobre la dirección política demuestra que la normatividad weberiana sobre el tipo político ideal está muy lejos de la realidad en la que no parece dominar una racionalidad instrumental o material en las decisiones públicas, como puede demostrarse en el escaso uso del análisis de políticas o de los estudios comparados de Gestión Pública de la UE (2010) que en síntesis afirman que "no hay evidencias convincentes sobre la disposición o capacidad de los responsables políticos para convertirse en gestores estratégicos" y "que existe una fuerte necesidad de contar con un modelo más realista sobre el rol que los políticos pueden y deben desempeñar en la dirección del aparato estatal".

Por nuestra parte presentamos un estudio empírico de muy reciente factura que justificaría la hipótesis de que los funcionarios no pueden ser ni medianamente ideales si los políticos no lo son al menos mínimamente.

La necesidad de una suerte de relectura actualizada, redefinición o reconceptualización del marco normativo weberiano en lo que afecta a la utilización instrumental de los tipos ideales, se encuentra con la paradoja de que la pretendida sociedad neoliberal del pensamiento único no sólo no se ha posburocratizado ni ha atravesado la burocracia sino que como seudo jaula de hierro se ha ultraburocratizado consecuencia del Estado administrativo, de la tecnología digital aplicada y, sobre todo, por la búsqueda de la predictibilidad para una sociedad del bienestar y del riesgo calculado (finanzas, sanidad, prestaciones,…) en la que subyace un temor y una desconfianza vital y específicamente hacia otros tipos de dominación social, que genera un plus en la de naturaleza burocrática.

Palabras Clave: burocracia, tipos ideales, sociología comprensiva, dirección política, Empresa estatal de dominación.

I.- LA DECISIÓN PÚBLICA VISTA HOY POR LOS EMPLEADOS PUBLICOS: UNA SUERTE DE TIPO MEDIO CORRIENTE DADO EMPÍRICAMENTE

En el primer semestre de este año 2018 y en el marco de un encuentro formativo de postgrado para empleados públicos con funciones directivas o predirectivas en diversas Administraciones de la Comunidad Valenciana sobre análisis y metaanálisis de políticas públicas se formularon diversas cuestiones de autoevaluación comprensiva de la actividad, entre las que destacamos, como síntesis y sinopsis, algunas de sus respuestas (Fuente propia):

1) ¿Por qué no es posible la racionalidad absoluta en la toma de decisiones?

✔ La problemática del que decide está en muchos casos más allá de la ética y de la técnica, pues el contexto de juego implica una racionalidad limitada debido a la información incompleta y los valores ambiguos.

✔ Un enfoque de racionalidad absoluta supondría capacidades intelectuales y fuentes de información y de tiempo que los hombres no tienen.

✔ Porque tratamos con personas, hablamos de sujetos y de subjetividad.

✔ Es muy difícil que un sujeto sea totalmente objetivo y que en ningún momento aparezca su propio pensamiento.

✔ Hay impedimentos legales que limitan las alternativas planteables.

✔ A veces los objetivos no están claros o son relativos.

✔ Depende de los políticos como personas, de su desarrollo personal y profesional.

✔ Aunque se disponga de información y datos imparciales, existen siempre factores ligados a percepciones, deseos o intereses que pueden decantar la balanza en uno u otro sentido siempre y cuando quede cierto grado de discrecionalidad.

✔ El modelo de racionalidad es adecuado para tratar problemas relativamente simples, a pequeña escala, con pocas variables y dimensiones valorativas limitadas.

✔ La problemática del decisor político implica una racionalidad limitada debido a la información incompleta, valores ambiguos y decisiones frecuentemente contaminadas emocionalmente

2) ¿Realmente puede racionalizarse al máximo la decisión o evitarse las tendencias a la irracionalidad?

✔ A pesar de los fallos del sistema, se puede aspirar a una racionalidad objetiva para abordar los problemas.

✔ En estos momentos es imposible, vivimos en una sociedad con demasiados intereses creados.

✔ Para que eso pudiera ocurrir tendríamos que empezar desde cero, hacer *tabula rasa* y aún así se volvería a viciar todo, porque es el propio ser humano con sus diferentes intereses el que hace que esto ocurra.

✔ Con voluntad puede racionalizarse mucho ya que es demasiado fácil disfrazar y pervertir las cosas.

✔ El grado de racionalización puede elevarse, en muchos casos de modo exponencial, dependiendo del punto de partida en situaciones de asignación nominativa y discrecional de subvenciones, convenios e inversiones.

✔ Para evitar la tendencia a la irracionalidad disponemos de recientes desarrollos normativos en materia de subvenciones, contratación administrativa, o la puesta en marcha de baremos comunes, transparentes y públicos para la distribución de ayudas. No obstante, siempre cabe plantearse si la propia formulación de dichas normas podría haber sido aún más objetiva.

✔ La decisión no puede racionalizarse al máximo, ya que muchas de las decisiones políticas están contaminadas emocionalmente (populismo, clientelismo, ideología, interés propio…) y debería evitarse en la medida de lo posible esta tendencia a la irracionalidad.

✔ La actualidad ofrece ejemplos de creación de políticas *ad hoc* para legitimar decisiones que no han sido basadas en la racionalidad en la asignación de recursos públicos sino en otros intereses.

3) ¿Los modelos analíticos pueden aportar más racionalidad en la decisión política?

✔ Nunca puedes medirlo todo, la información está sesgada y la parálisis por el análisis no deja de ser un acto infructuoso, tiene que haber una serie de criterios de actuación y buscar un punto óptimo.

✔ La racionalidad total no se puede lograr, ya que la decisión política lleva inherente una cierta componente de irracionalidad.

✔ Sí, pueden aportar un mayor grado de racionalidad en la toma de decisiones, siempre y cuando sean definidos bajo un prisma aséptico, no ligados a sesgos ideológicos de quienes van a fundamentar sus decisiones en el resultado del modelo.

4) ¿Es factible y oportuno la introducción de modelos analíticos en la decisión y el proceso de las políticas?

✔ Sí, hay que apostar por el análisis de la acción pública como instrumento al servicio de la gobernabilidad.

✔ Sería factible, aunque debería escogerse concienzudamente el modelo a implementar, optando en mi opinión por modelos lo más objetivos y racionales posible, aunque con cierto margen para incorporar argumentos ligados al análisis de la realidad social.

✔ Siempre hallaríamos a quien rebatiría el modelo analítico escogido (por considerarlo inadecuado, alejada de su enfoque político o simplemente por no hacer suyas soluciones escogidas por otras opciones políticas)

✔ Es factible y sería oportuno, ahora bien, el analista debería entender la parte política del juego, de forma que su labor genere la confianza de los decisores políticos, y pase a convertirse en otro miembro del equipo decisor, pues de lo contrario el análisis será considerado carente de interés, improductivo e imposible de aplicar.

✔ Los análisis deberían hacerse más argumentados y estratégicos, tendentes a evaluar la factibilidad política de cada alternativa, lo que dependerá de su diseño, de la estrategia política y de la habilidad de la implementación.

5) ¿Por qué no se hace análisis de políticas según los cánones teóricos?

✔ el análisis de políticas públicas aparece como una selva de diversas y conflictivas formas de investigación, con terminología inconsistente y estilos intelectuales divergentes e, incluso, con ciertos paradigmas imposibles de comprobar.

✔ quizás la confrontación entre los dos enfoques (prescriptivo y explicativo) de las dos grandes corrientes de investigación, haya generado una dispersión doctrinal que dificulta la generación de una metodología consensuada y aceptada por los teóricos de las políticas.

6) ¿Por qué no existen analistas de políticas en las estructuras de gobierno?

✔ Porque los políticos no quieren. Prefieren tener asesores supuestamente expertos que se limiten a validar y avalar con argumentos sus decisiones políticas muchas veces tomadas sin la debida consideración de las opiniones expertas.

✔ Porqué, de acuerdo con Dror requeriría de superprofesionales de la política capaces de aunar conocimiento profundo de las materias a abordar, la estructura organizativa del gobierno y una teórica abstracción de los factores irracionales que motivan, en algunos casos, la toma de decisiones políticas.

✔ Se trata de un perfil de conocimiento muy amplio, y, al mismo tiempo, muy ligado a los propios decisores y asesores, que en algunos casos tienen como función

la legitimación de decisiones políticas con la aportación de datos que le den apoyo, más que el análisis profundo del ciclo completo de las políticas públicas desde su formulación a su finalización.

✔ Porque se limitan a otorgar el visado de la legitimación de lo acordado, fruto del consenso, bien de una lectura incrementalista o bien de entender la toma de decisiones como una mera asignación de recursos públicos.

✔ Es muy difícil que existan, puesto que tratamos con personas y no existiría objetividad, cada gobierno elegiría a sus propios analistas y ¿quién sería el primero en ponerle el cascabel al gato o tirar piedras sobre su propio tejado?

7) ¿Las estructuras decisoras y de gestión pública serían aptas para instaurar modelos analíticos estables?

✔ Quizás en un entorno en el cual el ciclo de políticas propiciara los cambios en las estructuras decisoras, para que pudieran conservarse instrumentos como los modelos analíticos que permitieran contar con una evaluación y seguimiento de las decisiones presentes y pasadas, su problemática inicial y su incidencia sobre la sociedad.

✔ Lo importante es que se hagan análisis. Habría que reconducir la praxis hacia un marco teórico.

✔ Lamentablemente, no parece que sea esa la principal característica del actual escenario político.

8) ¿La perversión del proceso obedece a razones muy distintas de otros escenarios organizativos o de decisión de la sociedad civil o del mundo empresarial?

✔ No obedece a razones muy distintas.

✔ Es un cúmulo de circunstancias ya que los políticos parten de una idea generalmente utópica, bien sea para ganar votos, bien sea porque realmente creen en ella y cuando llega el momento de llevarla a cabo se encuentran con las presiones externas y con demasiados intereses creados.

✔ Si consideramos que mucha gente solo persigue poder, prestigio social e ingresos económicos, posiblemente la perversión es similar en los diferentes escenarios organizativos. Este tipo de personas anteponen fines como la perpetuación en el puesto y la acumulación de presupuesto y poder, antes que los fines de la entidad que gestiona.

✔ Por suerte no todo el mundo es igual, hay entidades donde los gestores de verdad se centran en los fines que deben perseguir. Por desgracia son los menos.

✔ El hecho de estar asignando fondos públicos a la puesta en marcha de políticas debería sobre el papel, dotar de una transparencia e imparcialidad absoluta a todo el proceso de toma de decisiones.

✔ En la práctica, son múltiples las decisiones que, pese a suponer directa o indirectamente la asignación de presupuesto público, tienen cierto grado de discrecionalidad que mueven la toma de decisión hacia motivos no puramente desinteresados o irracionales.

9) ¿Podría tener el 'garbage can' dimensiones cualitativas y cuantitativas determinantes en el proceso político?

✔ En el mundo de la empresa sería interesante combinar ambos modelos mediante decisiones racionales (planificadas formalmente) y emergentes (no planificadas formalmente).

✔ No debería, puesto que con el *garbage can* no se busca lo óptimo, sino evitar lo peor en función de alternativas menos malas a una ya mala de por si, donde hay una mínima racionalidad y una ausencia de análisis o evaluación.

✔ Estaría en función de la elección llevada a cabo por las personas con responsabilidad en la toma de decisiones.

✔ La actualidad judicial mundial nos aporta numerosos ejemplos de creación de políticas ad *hoc* para legitimar decisiones no basadas en la racionalidad en la asignación de recursos públicos sino en otros intereses.

10) ¿Qué es hoy un inconcebible en la política y en las políticas?

✔ La lealtad, la sinceridad, el servicio, la crítica, el escepticismo, la vocación, la ética, la imaginación, etc.

✔ Que los políticos sean totalmente objetivos a la hora de ejercer su trabajo.

✔ Deben considerar su cargo como un trabajo cuyo objetivo es el interés general y centrarse en eso y dejar de ponerse la zancadilla unos a otros.

✔ Trabajar en equipo para conseguir los mejores resultados para el país, independientemente del partido que sea, si hay una buena idea, por qué no aceptarla, aunque venga del partido que está en la oposición.

✔ El verdadero inconcebible en la realidad actual de la política y las políticas es la convivencia de maneras de decidir propias de épocas pretéritas, con alto grado de discrecionalidad pero vestidas de teórica objetividad, con discursos políticos basados en el populismo (en todo el espectro ideológico) en lugar de apostar por un posibilismo

que permita plantear políticas que, con los limitados recursos disponibles, tengan en el horizonte el bienestar de la sociedad y no únicamente la lógica partidista.

La papelera o cubo de basura es un modelo real empíricamente contrastado y cada día más habitual en la praxis y sus características, como modelo más opuesto al de maximalismo racional, se asemeja a una situación de anarquía organizada, de equivocidad y ambigüedad. No se no se busca lo óptimo, se evita lo peor, se gestiona un compromiso o se sale del apremio (Cohen, March y Olsen,1972).

Esta descripción rabiosamente actual casa con el estudio en España de 2010 acerca de la Dirección política de la Administración Pública, en el que se afirma que el comportamiento estándar de los dirigentes políticos está caracterizado por (Gil-Casamajor, 2010: 133-177); La obsesión por el marketing y el titular; los medios se convierten en fines en la actividad reguladora; fracaso en la lectura de riesgos sistémicos y coyunturales; influjo de aduladores y otros tipos peligrosos.

También se compadece con otro estudio sobre la dirección política de 12 países de la UE – no está España - (Pollitt-Bouckaert,2010:214-216), en el que se refleja que la falta de capacidad de los responsables políticos para convertirse en gestores estratégicos; la fuerte necesidad de contar con un modelo más realista sobre el rol que los políticos pueden y deben desempeñar en la dirección del aparato estatal; los modelos tradicionales no es que sean tanto incorrectos como inadecuados para los tiempos actuales; la preparación de los políticos para el desempeño del cargo público es un área abandonada por las reformas; y la desconfianza hacia ellos puede sustentar razones democráticas sólidas para hacer de su preparación un punto fundamental del debate público.

III.- ESBOZO DE TEORÉTICA WEBERIANA NORMATIVA SOBRE LA ACCIÓN POLÍTICA EN EL CONTEXTO DE LA MODERNIDAD

3.1 Racionalidad formal y material económico-organizativa

Max Weber con el término 'racionalización' se refiere al conjunto de procesos sociales que desde finales del S. XIX se desarrollan en los '20 del S.XX y que con origen en la esfera productiva están reestructurando todo el modelo social y estatal, tales como: Transformaciones tayloristas y fayolistas; el nuevo papel del *management* técnico-científico; separación entre propiedad y gestión en la empresa; expansión de la esfera burocrático-administrativa; intervención del Estado en la economía y en los conflictos laborales; nueva articulación entre trabajo intelectual –técnico-científico- y las

instituciones y empresas (Rabotnikov,1989:40-47). El ciclo político de Weber es el de la república de Weimar con la especial atención a su Constitución de 11 de agosto de 1919 en cuanto a la dinamización del proceso de socialización mediante las funciones económicas del Estado, las leyes de socialización, dirección de la política económica y social, protección del trabajo (Vg. art. 7-13,157) bajo la esperanza de que la estatización salvara la economía alemana en un intento de conciliación de los valores democrático-burgueses con los social-colectivistas.

En *Economía y Sociedad* al referirse las categorías sociológicas de la vida económica afirma que la consideración no se satisface con el hecho inequívoco (relativamente) y puramente formal de que se proceda y calcule de modo racional con arreglo a fines con los medios factibles técnicamente más adecuados, sino que se plantean exigencias éticas, políticas, utilitarias, estamentales, igualitarias o de cualquier otra clase. De esta manera se miden las consecuencias de la gestión económica – aunque sea plenamente racional desde el punto de vista formal, es decir, calculable – con arreglo a valores o a fines materiales (Weber, 1999:64-65).

Las racionalidades material y formal – calculabilidad exacta – se separan cabalmente entre sí de forma tan amplia como inevitable y esta irracionalidad fundamental e insoluble de la economía es la fuente de toda problemática social (Weber, 1999:85).

3.2 Rol, responsabilidad y ética

En la teoría positiva de la Administración Pública de Weber ésta es el agente racionalizador de la sociedad como incrementador de la riqueza social disponible y marginador del conflicto social, pues en la modernidad el viejo capitalismo liberal y su Estado-apéndice jurídico represivo, es sustituido por el Estado social y administrador.

Para Weber, la división del trabajo entre el político y el funcionario es la única forma posible de racionalización de la política en la que el político decide y ordena decide y el funcionario analiza o ejecuta (Rabotnikov, 1989:198). Políticos y funcionarios pertenecen a esferas separadas, que generan responsabilidades de naturaleza distinta y totalmente opuestas. Democracia y burocracia es el binomio que parece caracterizar a la época de Weber. La socialización es entendida como predominio del plan, democratización del consumo y la distribución y la burocratización como monopolio especializado de la gestión (Rabotnikov, 1989:180).

Según la ética de la 'convicción' los valores últimos orientan la intención. Según la ética de la 'responsabilidad', supone una actuación racional conforme a fines, caracterizada por la asunción personal de responsabilidades y la búsqueda de cálculo.

Esto no significa que la de la convicción sea una falta de responsabilidad o que la de la responsabilidad suponga una falta de convicción.

Quien actúa apegado a una ética de la responsabilidad toma en consideración todas las fallas del hombre medio y no hay ética en el mundo que pueda sustraerse al hecho de que para alcanzar fines buenos haya que recurrir, en muchos casos, a medios moralmente dudosos o arriesgados. Ninguna ética del mundo es capaz de precisar, ni resolver tampoco, en qué momento y hasta qué punto los medios y las consecuencias laterales moralmente arriesgadas quedan santificados por el fin moralmente bueno (Weber, 1997:163 y ss.)

Nótese ya que la relación entre ética de la responsabilidad y racionalidad política se ha entendido como la tendencia hacia un grado supremo de predictibilidad, un ideal de la transparencia de la acción política, como transformación de la política en tecnología social al que una política responsable sería directamente una acción calculada, apoyada en realidades empíricas y de anticipación de posibilidades y la ciencia desde su función técnica ya nos sería un auxilio, sino fundante con un horizonte utópico en un saber total en el marco de una sociedad transparente (Rabotnikov,1989:102-107).

3.3 Dirección político-administrativa del Estado

Para el autor la política es la dirección o la influencia sobre la dirección del Estado como asociación política tipo de su tiempo. Socialización creciente significa, inexorablemente, burocratización y una estatalización creciente significa, indefectiblemente un aumento de esta burocratización. En el Estado moderno, el verdadero dominio, se encuentra necesariamente en manos de la burocracia. Este progreso hacia el Estado que juzga y administra conforme a normas concebidas racionalmente, está en la conexión más íntima con el desarrollo capitalista moderno. Así como el progreso hacia el capitalismo es la modernización de la economía, la racionalidad burocrática es el progreso hacia el Estado moderno, al funcionar bajo la separación del trabajador de los medios materiales de producción como en una empresa fabril.

La empresa capitalista moderna descansa internamente en el cálculo y necesita para su existencia una justicia y una administración cuyo fundamento pueda calcularse racionalmente por normas fijas generales con tanta exactitud como puede calcularse el rendimiento probable de una máquina. Una burocracia muy desarrollada constituye una de las organizaciones sociales más difíciles de destruir. La burocratización es el procedimiento específico de transformar una acción comunitaria en una acción

societaria racionalmente ordenada y como instrumento de socialización es un recurso del poder de primera clase (Weber, 1999:731, 732, 737,741 y 1071-1072).

La relación entre la elección y el mejor uso de unos medios adecuados y la búsqueda de fines nobles y óptimos conlleva un tanto de predictibilidad razonable sobre la eficacia y eficiencia de la acción política pero también como reverso, un instrumento de control social muy codiciado para quienes quieren vivir de la política, más allá del pernicioso efecto de la pérdida de control y de libertad individual conocido por la 'jaula de hierro'

3.4 Recurso instrumental de los tipos ideales

En el esquema weberiano si el Estado quiere modernizarse debe contar con unos medios idóneos que lo dirijan (políticos) y otros que la manejen (funcionarios).Los primeros son los únicos legitimados para tomar decisiones públicas y sus atributos ideales pasan por el liderazgo, heroicidad, parcialidad, lucha y pasión, asunción personal de la responsabilidad de todo lo que hace que no debe ni puede rechazar o arrojar sobre otro. Así pues, son tres las cualidades decisivamente importantes para el político; pasión, sentido de la responsabilidad y mesura, resultando la vanidad el enemigo trivial y demasiado humano y dos son los pecados mortales en el campo de la política: la ausencia de finalidades objetivas y la falta de responsabilidad (Weber, 1991:163; 1997:95, 116,153-156; 1999:1071).

Los segundos, no han de hacer política, sino administrar para asegurar la continuidad y el funcionamiento mecánico del Estado, al que debía protegerse de los posibles vaivenes políticos del gobierno. Los rasgos ideales atribuidos son la actuación *sine ira et studio,* sin prevención, intelectuales altamente especializados, larga preparación y con un honor estamental muy alto, cuyo valor supremo es la integridad. Sin estos rasgos se cercenaría sobre ellos el riesgo de una terrible corrupción y una incompetencia generalizada, amenazándose las realizaciones técnicas del aparato estatal, cuya importancia para la economía aumenta continuamente y aumentará más aún gracias a la creciente socialización (Weber, 1991: 147-148; 1997:102,115; 1999:1061)

Para comprender el esquema weberiano debe entenderse que el objeto sociológico es la acción social, siendo la conducta la acción del hombre en la que toma posición frente a cierto objeto encontrando en él su término de referencia. Desde sus primeros trabajos en 1904 ya trabaja con el tipo ideal advirtiendo que éste es el objeto de

investigación y no el tipo corriente dado empíricamente. El tipo ideal es, entonces, un cuadro conceptual sobre el cual la realidad es medida y comparada a fin de esclarecer determinados elementos significativos de su contenido empírico.

El comportamiento racional con relación a fines buscados representa el tipo ideal de conducta con el que se construye el esquema interpretativo. Un tipo puro (ideal) es un concepto que se distancia de la realidad que supone el tipo promedio (real) que se constata empírica y estadísticamente. Esta idealización responde también al *desideratum* de racionalidad instrumental de medios afines, sirviendo para el conocimiento de la realidad.

Las tipologías son meramente metodológicas en el marco de la sociología comprensiva weberiana, en la que el ideal no se forma como promedio de una totalidad, sino que es el resultado de acentuar unilateralmente un punto de vista 'ejemplar' o 'axiológico'. Así se comprende la acción social mediante el contraste de los tipos ideales - con su psicología, ética y acción – con las desviaciones propias en la que lo comprensivo tiene por objeto la captación del sentido de la actividad política. Sin embargo, adviértase que para el autor los tipos puros se encuentran, muy raramente en la realidad, toda vez que, de las intrincadas modificaciones, interferencias y combinaciones de estos tipos puros, corresponde a la problemática de la teoría general del Estado (Weber, 1997:86).

4.- RESITUACIÓN PARA LA RACIONALIDAD DECISORIA WEBERIANA DESDE EL ANÁLISIS RACIONAL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL ANÁLISIS SINÓPTICO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

4.1 Ultraburocracia, Administración Pública expansiva y sociedad estandarizada: ¿weber relevante?

En el aspecto político-administrativo Marx se equivocó en su pronóstico sobre la burocracia, visto lo que hicieron tan eficazmente Lenin y Stalin tras la revolución de 1917 y desde el bienestar de posguerra se ha defendido con solidez que una burocracia bien adiestrada es la respuesta principal al argumento acerca de los amateurs del gobierno y que es indispensable para la consolidación democrática (Shumpeter, 1949:206; Linz-Stepan, 1996:11).

La Nueva Gestión Pública del periodo 1980-2008, más que conducir hacia una postburocracia, nos ha llevado a una 'ultraburocracia', ya que la informatización ha superado las restricciones tecnológicas de la burocracia del tiempo de Weber y ahora,

permite un sistema de información que, desde el dominio de las normas, nos conduce hacia resultados más calculables.

Con la sugerente utilización de la metáfora de la extinción de los dinosaurios, se ha afirmado que lo que está cambiando es el hábitat donde crecía sanamente la burocracia de la era industrial como dinosaurio grande y lento, pero el meteorito de la NPM no ha afectado a la capacidad del gigante. A menudo la NPM se ha mostrado antagónica a la matriz weberiana, pero, otras veces, ha sido un paso más en el desarrollo de la burocracia weberiana (Hood, 1994).

Los antiestatalistas cuestionaron la relevancia de Weber hoy en el marco del neoliberalismo y la NPM y fijando a la burocracia como un mal a superar siguiendo la estela clásica del planteamiento de Von Misses, pero esta relevancia actual del modelo weberiano ha sido reivindicada incluso en el ámbito la reinvención del gobierno USA, con la feliz conjetura de que "quizás Weber ha sido enterrado de forma algo prematura" (Suleiman, 2000:13-15). A pesar de las derivas neoliberales, el crecimiento del intervencionismo estatal ha sido apabullante elevando a axiomática la 'Ley del crecimiento de las funciones del Estado' (Larnaude, 1911:56) para indicar que el mundo civilizado es fruto del crecimiento de los servicios públicos bien como consecuencia del Estado social o bien del desarrollo económico de la sociedad que conllevan nueva actividad pública reguladora y protectora.

En el aspecto sociológico hoy el bienestar democrático-capitalista se halla más que nunca en una implacable, inevitable y súper eficaz ultraburocracia universal y con el sugestivo término de 'McDonalización' (Ritzer, 2004) se ha descrito una estandarización de conductas sociales que suponen la capacidad para ofrecer a empleados, directivos o consumidores la eficiencia, calculabilidad o control tecnológico. Este proceso, en contra de una pretendida 'post-burocracia' nos conduce a una re-racionalización de la burocracia weberiana e incluso hacia la misma 'jaula de hierro' que ya señala nuestro autor de referencia principal.

A mayor argumentación añádase la 'bioburocracia' como aplicación del modelo darwinista de evolución y/o adaptación a la burocracia desde las perspectivas de la sociobiología de Wilson que supone ampliar el concepto de selección natural a los sistemas sociales y a la conducta social.

4.2 Decisión racional y análisis sinóptico de políticas

Ante la patológica disonancia cognoscitiva entre teoría y praxis sobre el rol del político en la dirección pública no puede cumplirse el presupuesto de la Administración como un tipo de esfuerzo humano cooperativo que pone un alto grado de racionalidad que

resultando una acción racional cuando esté correctamente diseñada para llevar al máximo el logro del fin, de tal manera la satisfacción de ese fin exceda a su coste. Por ello en el ejercicio de administración están implícitas las funciones de planeación, teleología y coordinación, de tal manera que la prognosis y la cooperación evitan los esfuerzos y costes innecesarios (Dhal-Lindblom, 1953; Waldo, 1964:14).

El planteamiento seminal lasweliano de las Ciencias de Políticas suponía una orientación hacia las políticas (*Policy Orientation*) que contenga una doble dimensión del conocimiento del proceso de la política y en el proceso de la política (*From "Knowledge of".. to "Knowledge in*") Interesa el proceso de la política y, por otra, las necesidades de inteligencia de este proceso, tanto la tarea de conocer el proceso de decisión de la política, tal y cómo de hecho sucede, referido pues a la parte teórica, como la tarea de corregir y mejorar la decisión pública desde los postulados de las ciencias sociales (ciencias de decisión y gestión, métodos analíticos, inteligencia de la información…) con el propósito de incrementar la racionalidad de la acción política y con un carácter práctico y aplicativo (Lasswell,1951). Lamentablemente este planteamiento unitario quebró ya *ab initio* creando dos enfoques, prácticamente antagónicos (Garson, 1986; Pinazo, 2014);

a) Los interesados en el conocimiento de o 'sinópticos' (que adoptaron la expresión *Policy Analysis*) y se caracterizaron por interesarse sólo en el contenido y en el momento normativo-técnico, o sea, en el análisis y diseño de la política. Eran normativos, cuantitativos, unidisciplinarios, economicistas, positivistas, tecnócratas, reemplazaban la política por el conocimiento, acentuaban la especulación intelectual, eran comprehensivos, planificadores, maximizadores, partidarios del análisis racional (sinóptico o incremental) y se identifican con el análisis de sistemas como metateoría, el empirismo estadístico como metodología y la optimización de valores como criterio de decisión.

b) Los interesados en el conocimiento en o 'antisinópticos' (que adoptaron la expresión *Policy Sciences*), por el contrario, se interesaron en el proceso decisorio, para principalmente entender cómo se tomaban de hecho las decisiones. Eran contextualizadores, multidisciplinarios, positivos, postpositivistas, defendían una faceta de político- administradores -reemplazando el conocimiento por la política, pluralistas (ajuste mutuo partidario), conductistas, insistían en la interacción social, identificaban el pluralismo como metateoría, el análisis contextual y de casos como metodología y la racionalidad social como criterio de decisión.

El hoy político-administrativo fue el enfoque antisinóptico, el dominante en la ciencia política (pluralismo de Dahl e incrementalismo de Lindblom), mientras que la sinóptica

fue utilizada en la Administración Pública que nunca dejó de ser un epifenómeno del momento político.

Un mundo tan incierto, líquido, complejo, diverso y dinámico de una parte, y tan preñado de necesidad de predictibilidad y seguridad de otra, no puede permitirse dejar la conducción política en manos de unos seres ideales pero abstractos, ni tampoco conformarse con una tipología promedio empíricamente inadecuada. *Hic et nunc* debe buscarse un paradigma que sea factible en términos de convicción y de responsabilidad, - no obstante la siempre recurrente coerción -, desde una reconceptualización del tipo ideal (*focus*) siendo consciente de que el sistema político-administrativo conlleva una tara como restricción que opera como una variable muy determinante para una normatividad tan exigente como la weberiana. Por ello ha de resituarse *(locus*) lo máximo posible en el – todavía esperanzado e ideal - análisis de políticas públicas como opción sinoptica, comprensiva y exhaustiva en el que la dirección política sea capaz y también constreñido a tomar decisiones bajo el 'ideal normativo óptimo' en el que el *locus* de la política es fundamentalmente tecnología social. Buscar, preparar y formar una suerte de tecnopolítico – con ciertas reminiscencias del funcionario político weberiano - en el que la dinámica de acción, al igual que le impone otros débitos, exija que la toma de decisiones se oriente coercitivamente por ética de la convicción y de la responsabilidad hacia la búsqueda de lo óptimo.

De la misma manera que nos encontramos más que nunca ante la inevitabilidad burocrática pronunciada por Weber y que se presenta como parte del consorcio democracia-burocracia, hemos de buscar una racionalidad decisora. La polaridad carisma- burocracia también encuentra su figura intermedia en el funcionario político de weberiano (Rabotnikov,1989:176-181 y 197-207). Si debiera haber un caudillo carismático vocacional, también hay un tipo político que vive de la política, del pesebre o como un diletante.

En el intrincado mundo de las políticas públicas, el modelo normativo óptimo de Dror también está en el planteamiento fundante como una metapolítica frente al recurrente y práctico incrementalismo aspirante a quebrar la continuidad histórica de la incompetencia que se oculta tras la expresión 'salir del paso' en el análisis decisional. Se propone desde el mismo un ideal de toma de decisiones basado fundamentalmente en la idea de innovación cuyas notas serían; La clarificación de valores, objetivos y criterios de decisión, Identificación de alternativas, Cálculo preliminar de los resultados, consenso en los analistas, Incremento del análisis, Decisión en función de

la información teórica y empírica; mejora del *decisión-making* desde la experiencia, iniciativa, creatividad (Dror, 1964, 1970,1995).

Es cuestión de reingeniería de procesos y de estructuras y de reformulación del contenido de la acción gubernativa, tal y como quiso en los ’50 de la mano de Dewey, Merriam, Lasswell o Dror, pero hoy, en un hábitat muy distinto donde ya conviven la decadencia de los metarrelatos, la complejidad y la incertidumbre con los atisbos de los inconcebibles. -

BIBLIOGRAFIA

DHAL, R.-LINDBLOM, C. (1953). *Política, Economía y Bienestar. Planificación y Sistemas político-económicos resueltos en procesos sociales básicos*, Univ. Chicago Press.

DROR, Y. (1964). Muddling Through, “science” or inertia?” en *Public Administration Review,* 23.

Id. (1970). "Prolegomena to Policy Sciences" en *Policy Sciences,* 1.

Id. (1995). “Asesores políticos para los Gobiernos” en *Documentación Administrativa*, 241-242.

GARSON D. (1986). “De la ciencia de políticas al análisis de políticas: Veinticinco años de progreso” en Análisis *de políticas: Perspectivas, Conceptos y Métodos*. Grenwich, Jai Press.

GIL IBÁÑEZ, A-CASAMAYOR NAVARRO, S. (2010). “Gobernantes y Directivos: La Dirección política de la Administración Pública como factor clave de cualquier reforma en ‘Desafíos de la Administración General del Estado en la España del Siglo XX’, *Documentación Administrativa*, 286-287.

HOOD, C. (1994). *Explaining Economic Policy Reversals,* Oxford University Press.

LARNAUDE, F. (1911). "Le Droit Public. Sa conception. Sa méthode", en *Les Méthodes Juridiques*, París, Giard et Brière.

LASSWELL, H. D. (1951). “The policy orientation”, en (Lerner, D., Lasswell, H. eds), *The Policy Sciences.* Stanford: University Press.

LINZ, J.-STEPAN, A. (1996). *Problems of Democratic Transition and Consolidation: Southern Europe, South America, and Eastem Europe,* Baltimore,John Hopkins Univ. Press.

COHEN, M., MARCH, J., Y OLSEN, J. (1972). “A garbage can model of organizational choice” en *Journal of Administrative Science Quarterly,* 1.

PINAZO HERNANDIS, J. (2014). *“*Evolución de modelos y enfoques para el análisis de la ‘acción pública’: del discurso a una nueva dinámica normativa” en *Gestión y Análisis de Políticas Públicas,* Nueva Época, no 12.

Id. (2015). “¿Ineptitud subespecie de la corrupción? Enfoque sistémico y funcional desde la Ciencia de la Administración” en *La regeneración del sistema: reflexiones en torno a la calidad democrática, el buen gobierno y la lucha contra la corrupción,* (J. Marco y B. Nicasio, Coords.) Valencia,Universidad CEU-UCH-AVAPOL.

Id. (2017). “Una teoría crítica de la dirección política de la Administración Pública” en Radiografiando *la Democracia: Un estudio sobre corrupción, buen gobierno y calidad democrática*, (Coords J. Marco y M. Pérez) Valencia,Avapol.

Id. (2017). "Ciencia, burocracia y democracia en las políticas públicas: factores actuales para el análisis y evaluación" en *Revista de Evaluación de Programas y Políticas Públicas,* 9:

POLLITT, C.-BOUCKAERT, G. (2010). *La reforma de la Gestión Pública. Un análisis comparado*. Madrid,Inap.

RABOTNIKOF, N. (1989). *Max Weber: Desencanto, Política y Democracia*, México, UNAM.

RITZER, G. (2004). *The McDonaldization of Society: An Investigation into the Changing Character of Contemporary Social Life*, California, Thousan Oaks.

SULEIMAN, E (2000). "¿Es Max Weber realmente irrelevante?" en *Gestión y Análisis de Políticas Públicas,* 17-18:

SCHUMPETER, J. (1949). *Capitalism, Socialism and Democracy,* 3a ed., New York, Herper.

WALDO, D. (1964). *Estudio de la Administración Pública,* Aguilar,Madrid.

WEBER, M. (1904). " La objetividad cognoscitiva en la ciencia social y en la política social" y "Sobre algunas categorías de sociología comprensiva", Archiv für Socialwissenschaft und Sozialpolitik, vol. XIX, fascículo 1

Id. (1993). *Economía y Sociedad*, México, FCE.

Id. (1997). *El Político y el Científico [1919]*. Alianza editorial, Madrid, 1997.

EL PAPEL DE LA EDUCACIÓN EN LAS POLÍTICAS DEL CUIDADO EN COLECTIVOS CON RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Juan Carlos Romero Villadóniga
Grupo HUM 556 de la UHU

Resumen

Las políticas públicas del cuidado albergan, hoy por hoy, un rol fundamental a la hora de la defensa de los derechos de la ciudadanía. Estas cobran una visibilización mucho mayor cuando entran en juego dimensiones como los roles y las prácticas que se establecen en razón al género, la etnia, la religión o la clase social, ya que confieren una peculiar forma de establecer las relaciones sociales, a partir de la conformación de un imaginario concreto.

Por esta razón, la comunicación gira alrededor de cómo la institución educativa debe jugar un rol fundamental a la hora del abordaje de las políticas del cuidado en contextos donde la vulnerabilidad social se traduce en relaciones asimétricas de poder en el seno de las familias, invisibilizando a la mujer y relegándola a funciones de cuidado muy alejadas de la filosofía impulsada desde las políticas públicas. A través de una etnografía realizada durante los últimos diez años en un centro educativo de la ciudad de Huelva, se expondrán los discursos y prácticas que se articulan en la comunidad de la barriada Diego Sayago referente a la construcción del género, así como se visibilizarán las diferentes estrategias de cuidado familiar que se desarrollan en los ámbitos domésticos.

Se expone cómo el alumnado femenino que acude al centro articula un imaginario social donde las violencias simbólicas y las brutalidades cotidianas generan todo un entramado de sometimiento en el seno de las unidades familiares, así como el papel fundamental que está jugando el centro en la generación de un empoderamiento de la mujer a través de diferentes planes y programas pedagógicos de intervención en la barriada.

El objetivo final es evidenciar cómo las relaciones sociales en esa comunidad están cimentando sus bases en la asimetría y el control de género como formas de poder, siendo necesario un nuevo impulso de las políticas del cuidado de cara a superación de las barreras de género.

Palabras Clave: Violencia, psicopolítica, poder, género, empoderamiento.

1. Nuestro escenario de investigación.

La barriada Diego Sayago, también conocida en el contexto onubense como "El Torrejón", se encuentra en las áreas periféricas de la capital. Levantada en 1977 en pleno proceso de expansión industrial de la ciudad, aloja población proveniente de áreas de chabolas de áreas próximas tales como Pilar de Balbueno, Chorrito o Marismas del Odiel, todas ellas áreas sensibles, debido a su proximidad, a futuros espacios de comunicación y/o áreas fabriles.

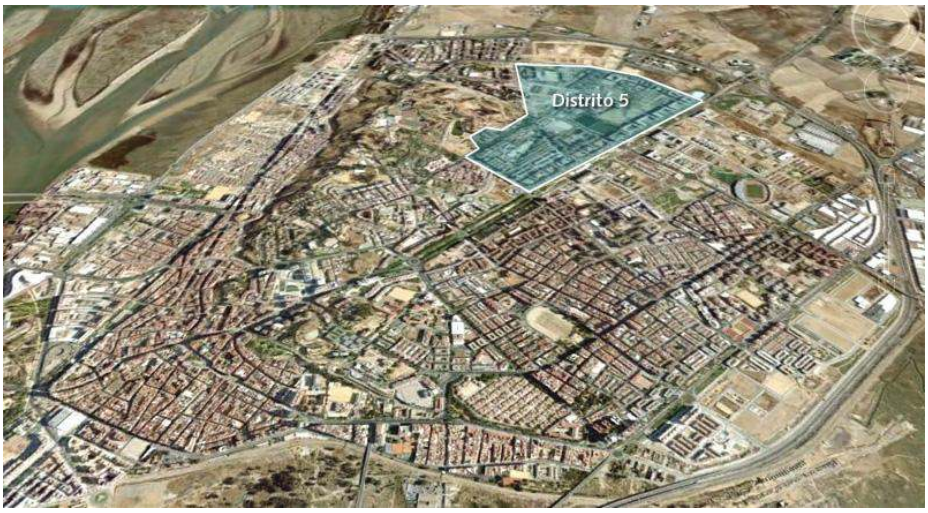


Figura 1. Ubicación de la barriada del Torrejón. Fuente: Google Maps.

En sus primeros años la barriada va a ubicarse en las afueras de la ciudad, estando conectada tan sólo por una calle a modo de carretera, siendo un foco de exclusión social generador de conflicto. Sin embargo, la creación del complejo hospitalario Juan Ramón Jiménez en sus cercanías, a finales de los años noventa, así como progresivos planes de expansión de la ciudad, ha ayudado a la conexión de ésta con el resto del entorno urbano.

Los bajos niveles de alfabetización, la baja cualificación profesional, o la procedencia social van a provocar que, en sus primeros tiempos, la población allí presente tenga que dedicarse a actividades tales como la venta ambulante, la venta de chatarra o, en el peor de los casos, a la venta de droga. Esta situación estructural, de la cual se ha hecho eco la Oficina Técnica de Distrito V, hace que, actualmente, aún debamos hablar de una barriada con un alto grado de precariedad social (Distrito V, 2016), visibilizado en aspectos como el elevado porcentaje de desempleo, la escasa

formación académica o la existencia de una vulnerabilidad social casi cronificada en numerosos casos.

De esta forma, en el informe elaborado en 2016, Distrito V , a la hora de exponer las líneas maestras de intervención en los próximos años, hace hincapié en la situación de las familias, alertando sobre la considerable proporción considerada dentro de lo que denomina “urgencia social” (21%), localizándose principalmente en familias ubicadas dentro de la barriada Diego Sayago y de procedencia mayoritariamente de etnia gitana.

Tabla 1.- Modelos de familias presentes en Distrito V.

MODELO FAMILIAR	PORCENTAJE	LOCALIZACIÓN	CARACTERÍSTICAS
Familias acomodadas	10%	Santa María del Pilar	Ausencia de problemas económicos de importancia, alcanzando para las necesidades básicas cotidianas. Buen acceso a nuevas tecnologías
Familias con hijos menores, con dificultad media	25%	Jardines de la Sierra Santa María del Pilar	Dificultades medias a nivel económico, presentando endeudamiento moderado. Buena capacidad de acceso a nuevas tecnologías.
Hogares con parejas pensionistas	16%	Pasaje el Greco Hispanidad Barriada Diego Sayago	Capacidad límite de gestión de los recursos, presentando en ocasiones, precarización social.
Familias viudas	8%	Por todo el Distrito	Problemas de endeudamiento, debiendo ayudar en numerosas ocasiones a otras unidades familiares.
Familias con urgencia social	21%	Barriada Diego Sayago	Gran precariedad social, necesitándose de la solidaridad familiar, especialmente con padres y abuelos, para la subsistencia. Muy baja capacidad de acceso a nuevas teconologías.

Fuente: Elaboración propia a partir de Distrito V (2016)

Ésta marcada vulnerabilidad va a tener su reflejo en todas las dimensiones de los sujetos allí presentes, teniendo una especial incidencia a la hora de dar lógicas a las relaciones de género que allí se producen.

2. Metodología empleada.

Dadas las peculiaridades del estudio en cuestión, la metodología empleada ha necesitado ir adaptándose a los parámetros de la investigación. De esta forma, tomando como principal estrategia el enfoque multisituado, de Marcus (1995), así como el paradigma de la complejidad de Morín (1984; 2004), se ha pretendido cubrir todos los escenarios posibles tanto en espacios públicos como privados, facilitando el acercamiento al campo de investigación al permitir conocer las tramas ocultas (Capra, 2000) que logran explicar el fenómeno.

El objetivo inicial de la investigación va a ser el poder aproximarnos a la génesis y producción de violencias, en sus múltiples manifestaciones, tanto sistémicas como brutalidades cotidianas, que se producen en los sujetos en contextos de vulnerabilidad social, prestando especial atención a aquellas que se producen, por razón del género, en contextos educativos específicos. Ello hace que el campo de trabajo no pueda ceñirse únicamente a un centro educativo, sino que debe trascender hacia las prácticas que se producen en las cotidianidades de los sujetos, de ahí que la barriada, con sus actores, deba jugar un papel fundamental en el estudio.

La combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas serán necesarias para poder conocer la casuística que estudiamos, ya que fenómenos como el absentismo escolar, rendimientos escolares y/o producción de diferentes formas de violencia, tienen para el caso que nos ocupa, una dimensión de género. De esta forma, alternamos entrevistas semiestructuradas (30) con familias, alumnado, personal de servicios sociales comunitarios y profesionales de la educación, con otras técnicas más de tipo cuantitativas tales como derivaciones al aula de guardia, análisis de los retrasos a clases o las causas de las ausencias producidas, especialmente para el caso del alumnado femenino.

Y es que partimos de una hipótesis inicial en la cual ligamos la génesis del fracaso escolar, en sus múltiples formas, con las diferentes prácticas de cuidado que se producen en el entorno privado del alumnado, tales como el cuidado de hermanos menores y/o ascendientes con diferentes problemáticas de salud asociadas. Del mismo modo, pretendemos hacer ver cómo la puesta en marcha de prácticas educativas concretas puede ayudar a permear entre la población objeto de estudio, facilitando la introducción de nuevas políticas del cuidado en el contexto íntimo de éstos.

3. Educación y políticas del cuidado, en colectivos AROPE.

La Educación juega un rol fundamental a la hora de la puesta en marcha de las políticas públicas del cuidado, especialmente en contextos donde la vulnerabilidad social es el vehículo organizador de las cotidianidades de los sujetos. Así, según la CEPAL

> Las políticas de cuidado abarcan aquellas acciones públicas referidas a la organización social y económica del trabajo destinado a garantizar el bienestar físico y emocional cotidiano de las personas con algún nivel de dependencia. Estas políticas consideran tanto a los destinatarios del cuidado, como a las personas proveedoras e incluyen medidas destinadas tanto a garantizar el acceso a servicios, tiempo y recursos para cuidar y ser cuidado, como a velar por su calidad mediante regulaciones y supervisiones. La División de Desarrollo Social, a partir de un enfoque de derechos de los sujetos y de los prestadores de cuidado, promueve que el cuidado se consolide como un pilar de la protección social, que debe guiarse por los principios de igualdad y solidaridad intergeneracional y de género, y articularse en legislaciones, políticas, programas, y servicios que constituyan sistemas integrados de cuidado (CEPAL, 2018:3)

La crisis económica se ha cebado con los colectivos más desfavorecidos de la sociedad, precarizando sus condiciones de vida, especialmente con aquellos en los que la dependencia articula su día a día. Y es que no todos los sujetos se encuentran sometidos al mismo grado de afección, como expone Haro (2012)

> La dependencia como carga no es rentable, sino económicamente lesiva. Los dependientes son residuos que no nos podemos permitir. La dependencia se ha estigmatizado, pues se valora en términos económicos y no éticos y humanos (Haro, 2012: 41)

Pertenecer a un colectivo con una elevada vulnerabilidad social significa estar próximos a una condición de precariedad y pobreza social. El “Cuarto Informe del Estado de la Pobreza” (Llano, 2015), referido a los años 2009-2013, refrendado por el INE (2013), informa acerca de las condiciones de vida de la población AROPE (At Risk Of Powerty and/or Exclusion), el cual define:

> De manera agrupada, a las personas que cumplen uno o más de los criterios definitorios, es decir, a los individuos que componen aquellos hogares cuyos ingresos totales están bajo el umbral de la pobreza y/o sufren de privación material severa y/o tienen baja intensidad del trabajo (Llano, 2015: 6).

El informe de Cruz Roja Española de 2014, bajo el título “Boletín sobre vulnerabilidad social”, arroja datos en este sentido más que esclarecedores, alertando sobre la enorme cantidad de población en situación de precariedad social, apuntando gran cantidad de problemas asociados a la condición de vulnerabilidad que presentan, desde la imposibilidad de poder hacer frente al copago de medicinas (19% de los encuestados), reconociendo el 23% de los encuestados la imposibilidad de poder hacer frente a la compra de medicación que ya no cubre la Seguridad Social. De esta forma

> Las dificultades más frecuentes son no tener capacidad para pagar medicinas que ya no cubre la Seguridad Social (20,1% de las mujeres y 14,6% de los hombres), no poder pagar los honorarios del dentista (19,9% de las mujeres y 14,6 % de los hombres) y tener que hacer frente al copago de medicinas (16,2% de las mujeres y 12,7% de los hombres) (Cruz Roja, 2014:47).

Ésta marcada vulnerabilidad se traduce en situaciones de dependencia y problemas cronificados. Así, el Informe Estratégico de Distrito V (2016), anteriormente mencionado, informa acerca de la gran importancia que va a tener la solidaridad familiar como fórmula de subsistencia entre un porcentaje elevado de población de la barriada Diego Sayago, habiendo una relación de interdependencia generacional. De esta forma, las personas en situación de precariedad social van a depender directamente de las atenciones y ayudas provenientes de su entorno próximo, siendo la mujer desde edades bien tempranas, las encargadas del cuidado y ayuda en los hogares, teniendo el peso mayoritario en el cuidado familiar.

Por esta razón, va a ser en contextos tan complejos como el que describimos, donde podemos observar el rol que debe jugar la institución educativa en pro de una correcta difusión de las políticas públicas del cuidado, al poder permear desde la esfera pública a la privada a través de planes y proyectos concretos los cuales tienen como objetivo la generación de nuevos roles en el cuidado en relación al género, visibilizando las asimetrías existentes en la actualidad y proponiendo nuevas fórmulas de atención en el ámbito privado.

3.1. Un difícil punto de partida

Una mirada interseccional del rol de la mujer en nuestro contexto de investigación nos informa de cómo las categorías influyen a la hora de la asunción de determinados roles. El hecho de pertenecer la mayor parte de la población a la etnia gitana, unido a los intentos homogeneizadores de la sociedad hegemónica, por medio de políticas de

control y sometimiento (Berna, 2012), así como pertenecer a una condición social con graves precariedades vitales, todo ello ha generado la creación de un espacio con unas peculiaridades muy concretas. Si a ello le unimos la categoría género, nos encontramos con una explicación de las diferencias que se establecen a la hora de implementar diferentes estrategias de cuidado en ámbito doméstico.

Y es que el género ocupa, para nuestro caso, un rol fundamental, ya que, como bien apunta Platero "se convierte en un lugar privilegiado de control y vigilancia sobre los sujetos, un espacio de interés para las sociedades capitalistas que convierten los deseos, los cuerpos y las identidades en mercancías cuyo tráfico es vital para la supervivencia del sistema mismo" (Platero, 2012:17)

Como categoría diferenciadora, el género se encargará de asignar diferentes roles atendiendo siempre a un criterio asimétrico, estando el control siempre presente. De esta forma, los mecanismos de sometimiento que se establecerán dentro de los ámbitos domésticos se traducirán en una carga de tareas sobre la mujer, la cual desde edades bien tempranas deberá asumir responsabilidades de cuidado, al ser una de sus atribuciones principales.

> Yo tengo que llegar tarde al instituto porque tengo que llevar a mi hermanito al colegio. Me encargo de levantarle y dar el desayuno, y luego cuando ya está vestido, lo llevo y lo recojo porque no quiero que pase nada malo. Mi madre está en el mercadillo y yo tengo que cuidar a los de la casa. (Entrevista a alumna, mayo de 2016)

Aunque no exclusivamente de la mujer, va a ser ésta la que principalmente tenga desde edades bien tempranas, la obligación de cuidar del resto del entorno familiar, primero ayudando a la madre para, posteriormente, hacerlo de forma autónoma. Ello no es sino reflejo del refuerzo de un habitus que compone el cuerpo identitario de su colectividad, el cual se encuentra en situación de "invisibilización estratégica" (Vergnano, 2015), al no trascender de la unidad doméstica en la mayoría de las ocasiones.

En el fondo de todo ello no se encuentra sino un control manifiesto de la sexualidad (Berná, 2012), mediante la asunción de roles los cuales se convierten en reforzadores de los valores centrales de las estructuras patriarcales, las cuales dan sentido al imaginario social que les identifica como grupo.

> El hombre es el que gobierna la casa. Mete los burdeles (dinero) y dice qué hacer en cada momento. Si no hace eso, no es hombre ni es nada, ya que quien manda es él y nadie más. Si yo, cuando me escape, no me hago imponer, ¿quién lo va a hacer? (Entrevista a alumno, abril de 2015)

En el plano educativo, estos roles asignados en el ámbito privado van a tener su reflejo directo. De esta forma, podemos hablar de un absentismo por razón de género, al presentar el segmento femenino una mayor proporción respecto al masculino (Romero-Villadóniga, 2017). Así, en la mayor parte de las etnografías recogidas a lo largo de estos años de investigación, observamos cómo la desafección existente entre lo que el sistema educativo ofrece y los requerimientos de su entorno solicitan, generan en el alumnado un proceso de discontinuidad, ampliándose la brecha a medida que se acerca el tiempo del "pedimiento", ritual por el cual la mujer se compromete con su pareja a ojos del resto de la comunidad.

> Nuevamente la he visto pasar por las puertas del centro. Su cuerpo ha cambiado sin duda. Antes del "pedimiento", cuando el "roneo" era su único objetivo y se ponía "pitinga" para impresionar a su pretendiente, enormes aretes colgaban de sus orejas y la ropa ceñida marcaba su cuerpo, sin hablar del cuidado maquillaje que ocultaba su aún adolescente rostro. Todo ello ha quedado en el recuerdo, y su lujosa vestimenta ha cambiado por un pijama a juego con su bata y sus pantuflas con las que cuidadosamente pasea por detrás de su marido. Ya no hay maquillaje en su rostro, ni un pelo cuidadosamente peinado, ya no lo necesita pues "se debe a un hombre" y ya forma parte de su mundo. (Diario de campo, 20/10/2015)

Del mismo modo, la masculinización del espacio, especialmente público, hace que la mujer deba adoptar un rol sumiso frente a la alteridad, observándose en calles y plazas, lo cual, según Teresa San Román, responde "claramente una fortísima tendencia, no invariante a la patrilocalidad, una androcracia consistente, una priorización de las relaciones entre hombres en la construcción de la vida social, la autoridad última paterna y , por fin, una ideología machista verdaderamente traumática" (San Román, 2000:87).

> Camino por la calle Geranio. Todas las calles del barrio tienen nombres de flores. Los pisos ennegrecidos de hormigón con ropa tendida en improvisados tendederos que se extienden por el acerado destacan por sus enormes ventanales de hierro ya vencidos por el paso del tiempo. En la calle talleres improvisados de coches desvencijados ocupan el espacio público ante la pasividad de la policía local que pasa rápidamente por allí como alma que lleva el diablo. Manchas de aceite, naranjas podridas que han sacado de furgonetas cargadas en la oscuridad, restos de muebles, sillas, configuran un peculiar escenario donde los hombres son los que gobiernan cada espacio y cada momento allí presente o ausente. (Diario de campo, 15/9/2012)

Así, con una asignación de roles tan marcada, la mujer se convierte en pieza indispensable del cuidado de la unidad doméstica, comenzando desde edades tempranas en dicho proceso para continuar en el período adulto. Se encargará del cuidado de sus hermanos, de la compra de alimentos, de cuidarlos y acompañarlos al colegio, recogerlos y estar siempre velando por su seguridad. Forma parte de la construcción de sus relaciones sociales, de un imaginario donde la idea del sometimiento por razón de género se encuentra naturalizada y aceptada, suponiendo una violencia simbólica la cual no hace sino reproducir roles de género y el mantenimiento de estructuras patriarcales las cuales dotan de sentido de pertenencia, la mal llamada "gitaneidad" (Berná, 2012).

> Una gitana que se precie de serlo debe cuidar todo lo que es de la casa. Mi madre ayuda a mi padre a poner el puesto (en el mercadillo) y vende con él porque es su obligación. Pero luego, cuando llega tiene que hacer las cosas de la casa, y yo como hija suya la ayudo, porque en un mañana me ayudará a mí mi hija, que para eso somos familia (Entrevista a alumna, marzo de 2016)

Este entramado relacional generará una invisibilización de la mujer, relegándola en no pocas ocasiones a un rol reproductivo y de cuidado de la vivienda y sus ocupantes. Esta situación tendrá su influencia hasta en su dimensión corporal, reduciéndose su espacio al ámbito doméstico una vez ha llegado el pedimiento, limitándose el espacio público a determinadas ocasiones y ámbitos en los cuales el rol masculino es el dominante, al aplicarse y autoaplicarse controles por parte de la alteridad principalmente.

> Yo ya estoy pedida, y tengo que deberme a mi hombre. No puedo salir por ahí ni golfear porque entonces estaré haciendo una ofensa al que va a ser mi marido. Si su familia o la mía se entera que no hago lo que hay que hacer, ufff, ni me imagino lo que me harían. (Entrevista a alumna, septiembre de 2015)

3.2. Construyendo nuevos roles de género.

Este punto de partida, donde las auto-ego-referencialidades y las exo-auto-referencialidades (Solana, 2000) que operan en el sujeto están mediatizadas por el contexto social de pertenencia, generan, como hemos visto, toda una suerte de violencias simbólicas por razón de género. Expresiones como "si no cuido de mis hermanos no soy buena hermana", "yo tengo que cuidar de mi madre y mi abuelas que están enfermas", "mi madre es la que cuida la casa, como hará yo cuando tenga la mía" o "las mujeres nos debemos al cuidado de los de la casa", son expresiones

comunes recogidas en nuestras etnografías, las cuales no hacen sino denotar un problema de fondo mucho mayor, el de la existencia de gran cantidad de violencias simbólicas por razón de género.

Por esta razón, desde el centro educativo objeto de estudio se están poniendo en marcha diferentes actuaciones las cuales tienen por objetivo la generación de nuevos roles de género entre el alumnado, ya que es la única forma de poder permear en el ámbito privado. Para ello, se ha debido repensar la acción educativa, promoviendo para ello nuevos elementos curriculares y pedagógicos los cuales han modificado las cotidianidades en las que los sujetos inscriben sus prácticas diarias.

Talleres de concienciación de los problemas de género, programas específicos de actuación con alumnado en situación de precariedad social, o intervenciones concretas en determinados ámbitos privados ligados con el alumnado, serán algunas de las actuaciones. Por medio de otras instituciones de la zona, como Servicios Sociales Comunitarios, asociaciones como Fundación Secretariado Gitano o Unión Romaní, o de personal voluntariado, se buscará la visibilización de las violencias simbólicas que se establecen entre el alumnado dentro y fuera del contexto aula.

Sin embargo, va a ser el taller de cocina intercultural (Romero-Villadóniga, 2016), el que se oriente directamente en la generación de nuevas prácticas de cuidado en el ámbito doméstico hacia el alumnado. Por medio de una programación diseñada a partir de la intersección de dimensiones como la etnia de procedencia del alumnado, el género y la cultura en que se inscriben como seres sociales, se buscará romper los estereotipos ligados a los roles que deben jugarse dentro del ámbito doméstico, siendo la cocina la vehiculizadora en todo momento.

De esta forma, aspectos tan, en apariencia intrascendentes dentro de la sociedad hegemónica, como el control de gastos, la gestión de compras, el reparto de las tareas en la confección de las comidas, la gestión de los productos resultantes o la limpieza ulterior de las instalaciones, se hacen siguiendo un claro objetivo, la eliminación de barreras de género. Se repartirán las tareas entre todos los asistentes de forma proporcional, buscando la paridad de género en las diferentes tareas a realizar, empoderando al alumnado femenino a la hora de la toma de decisiones.

Paralelamente, las familias van siendo introducidas en el taller, logrando que las discontinuidades entre familia y escuela, tan importantes en estos contextos de vulnerabilidad social (Poveda, 2001; Martín y Río, 2012) queden atenuadas, promoviendo, por el contrario, nuevos hábitos de vida y relacionales entre las familias. Así, ver a padres que están ayudando en las tareas de preparación de los materiales o cocinado, o madres las cuales toman un rol de igualdad frente a la alteridad, están

siendo más que evidentes, fomentando una nueva visión de la gestión del cuidado del ámbito doméstico, no sólo entre el alumnado.

Por medio de este taller, las violencias simbólicas que aún se siguen generando en contextos domésticos por razón de género, están siendo visibilizadas y puestas en cuestión, especialmente por parte del alumnado. Permiten un gradual acercamiento de la mujer a las esferas de poder, al tiempo que ayuda en la búsqueda de nuevas formas de acción en el reparto de las tareas de cuidado de la unidad doméstica y sus ocupantes.

Iniciativas como ésta están logrando un incipiente empoderamiento femenino, como bien apuntan los últimos datos del informe realizado por Fundación Secretariado Gitano (2015), el cual comenta cómo gradualmente se están produciendo una mejora en los índices de escolarización y titulación de población femenina en estos contextos.

4. Conclusiones. El largo camino hacia la equidad.

En contextos de vulnerabilidad social, la institución educativa juega un rol fundamental a la hora de la permeación de los fines de las políticas públicas del cuidado. En este sentido, como bien aportan los informes de Fundación Secretariado Gitano (2015), o autores como Martín y Río (2014), en el empoderamiento de la mujer el entorno educativo debe desempeñar un papel más que activo, ya que sirve de puente entre los imaginarios de la sociedad hegemónica y los de la receptora.

Buscar un nuevo reparto de tareas en el ámbito doméstico, poner en juego nuevos roles no resulta nada sencillo, especialmente en comunidades donde la masculinidad es más que notoria y articula todas las esferas relaciones interpersonales, sin embargo, es el único camino para seguir. Y ello sólo se puede conseguir desde un efectivo empoderamiento femenino desde edades bien tempranas, en un intento de generar una verdadera equidad de género.

Romper con los estereotipos asociados al cuidado en el ámbito privado, en los que la mujer, desde edades bien tempranas, deben en primera instancia, ayudar a su madre en el cuidado de sus hermanos para, posteriormente hacerse cargo de sus ascendientes, significa romper con unas relaciones asimétricas y unas violencias simbólicas naturalizadas en el contexto social en el que centramos nuestra investigación. De nada sirve la implementación de una ingente batería de medidas públicas del cuidado si no se intervienen en el ámbito privado, siendo la educación el puente entre ambas realidades.

Por esta razón, hace falta repensar las prácticas en las que se inscriben las relaciones interpersonales en los centros educativos, generar nuevas acciones las cuales no se muevan únicamente por los principios de eficiencia y estandarización del conocimiento. Poner en valor nuevos proyectos y acciones las cuales emanen directamente de las necesidades del alumnado en pro de generar una verdadera educación en valores la cual permee en el imaginario colectivo de la comunidad.

Por ello, la educación debe desempeñar un papel fundamental a la hora de la promoción de nuevos hábitos del cuidado, ya que, de otra forma, sólo quedarán éstas de forma anecdótica y superficial, no eliminando las violencias simbólicas que alrededor de éstas se generan en contextos con vulnerabilidad social como el que hemos comentado.

Bibliografía

BAUMAN, Z. (2007). Vida líquida, Barcelona, Paidós.

BERNÁ, D. (2012). "Cartografías desde los Márgenes. Gitanos gays en el estado español", en PLATERO. R. (Ed.), Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada, Barcelona, Bellaterra: 217-231.

BIASATTI, S. y COMPAÑY, G. (2014). Memorias sujetadas. Hacia una lectura crítica y situada de los procesos de memorialización, Madrid, Service Point.

CEPAL (2018). "Sobre el cuidado y las políticas de cuidado". En la Red: Https://www.cepal.org/es/sobre-el-cuidado-y-las-politicas-de-cuidado (Datos obtenidos el 10 de julio de 2018)

CRUZ ROJA (2014). Boletín sobre vulnerabilidad social, nº 9, Madrid, Cruz Roja Española.

DISTRITO V (2016). "Plan estratégico 2016/2020". En la Red: Http://www.distrito5huelva.org/portal/index.php/archivo/documentos/category/publicaciones/2 (Datos obtenidos el 9 de septiembre de 2017).

ESTEBAN, M. L. (2004). "Antropología encarnada: Antropología desde una misma", en Papeles del CEIC, 12: 1-20.

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO (2015). Informe Anual FSG 2014, Madrid, A.D.I.

HARO, A. (2012). "Antropología del conflicto. Reflexiones sobre el nuevo orden global", en Convergencia, Revista de Ciencias Sociales, 60:177-204.

HARO, A. (2014). "La globalización y sus parias. A propósito de Zygmunt Bauman", en Ehquidad International Welfare Policies an Social Work journal, 2: 25-64.

INE (2013). "Riesgo de pobreza o exclusión". En la Red: http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259941637944&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios/PYSLayout. (Datos obtenidos el 13 de abril de 2016)

LLANO, J. C. (2015) El estado de la pobreza*,* Madrid, EAPN.

MARCUS, G. (1995): "Ethnography in/of the world system: the emergence of multi-sited ethnography", en Annual Review of Anthropology, 24: 95-117.

MARTÍN, E., RÍO, M. A. y CARVAJAL, P. (2014). "Prácticas de socialización y relaciones con la escolaridad de las familias más alejadas de la norma escolar", en RASE, 7 (2): 429-448.

MORIN, E. (1984). Ciencia con conciencia, Barcelona, Anthropos.

MORÍN, E. (2004). Introducción al pensamiento complejo, México D. F., Gedisa.

PLATERO, R. (2012). Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada, Barcelona, Bellaterra.

POVEDA, D. (2001). "La educación de las minorías étnicas desde el marco de las continuidades-discontinuidades familia-Escuela", Gazeta de Antropología, 17, artículo 31. Http://hdl.handle.net/10481/7491 (datos obtenidos el 8 de marzo de 2007)

ROMERO-VILLADÓNIGA, J. C. (2016). "Educando desde los sabores. Uma experiencia antropoeducativa em uma población en riesgo", en Revista Investigación en la Escuela, 90: 34-48.

ROMERO-VILLADÓNIGA, J. C. (2017). "Miedo educativo. Las tramas de la violencia en espacios de vulnerabilidad social", en AAVV (Ed.) Desigualdades educativas, políticas públicas y etnografía crítica en España, Valencia, Universidad de Valencia: 988-1001.

SAN ROMÁN, T. (2000). "El mundo que compartimos, nuevas alternativas", en Revista de Antropología Social, 9: 193-197.

SOLANA, J. L. (2000). Antropología y complejidad humana. La antropología compleja de Edgar Morin, Jaén, Comares Editorial.

VERGNANO, C. (2015). "La etnificación del conflicto. Asentamientos rom, proyectos urbanísticos e intervenciones sociales en la ciudad de Turín, Italia", en ARICÓ, G.,

MANSILLA, J. y STANCHIERI, M. (Coord) Mierda de ciudad. Una rearticulación crítica del urbanismo neoliberal desde las Ciencias Sociales, Barcelona, Pollen: 123-137.

CAPITAL POLÍTICO Y DESIGUALDAD SOCIAL: UNA APROXIMACIÓN A PARTIR DEL COMPORTAMIENTO ELECTORAL TERRITORIALIZADO EN MADRID Y BARCELONA

Santiago Ruiz Chasco
Miguel Alhambra Delgado
Universidad Complutense de Madrid

Resumen.

En esta comunicación pretendemos defender una posición analítica frente a los análisis "encuestológicos", o producidos mediante encuestas, los cuales contienen un presupuesto de equiprobabilidad de las opciones políticas para todos los votantes, al igual que una minusvaloración de la abstención. Asimismo, otro de los problemas comunes, este más mediático, aparece en las representaciones cartográficas de los resultados electorales, donde todo un barrio o, peor aún, un distrito, se convierte en azul o rojo dependiendo del "caballo ganador". Por estos, y otros motivos, proponemos la necesidad de profundizar desde otro tipo de aproximación, que tenga en cuenta una sensibilidad más político-sociológica. Para ello, nos serviremos de las herramientas sociológicas de autores como Halbwachs o Bourdieu, que nos permitirán problematizar los análisis "al uso" dominante de las encuestas. Nuestros análisis parten desde los resultados de voto real producidos en las elecciones y desde el nivel territorial "barrio", categoría administrativa y nivel estadístico, a través de los datos disponibles de los municipios de Madrid y Barcelona. Este trabajo, mucho más sugerente que concluyente, invita a seguir profundizando en la construcción de otro modelo para acercarnos de una forma más reflexiva y crítica a la realidad social, en este caso, el comportamiento electoral.

Palabras clave: elecciones, barrios, abstención, estructura de voto, Madrid, Barcelona, Bourdieu, Halbwachs.

1. Introducción.

Sintetizando nuestras pretensiones, podríamos decir que el presente artículo persigue dos objetivos: el primero, poner de relieve un tipo de aproximación al fenómeno político electoral a partir de la estructura de *voto abstención* al *nivel de "barrios"* en Madrid y Barcelona. Una estructura que posee variaciones importantes, tanto con el volumen global de capitales, como con la estructura de los mismos. Este estudio, al nivel de la categoría administrativa y estadística "barrio", a diferencia de si optásemos por niveles superiores –distrito, ciudad, provincia, comunidad autónoma, o país-, nos permite tomar el caso de las dos ciudades como dos casos particulares "dentro de los posibles" (por más que puedan ser dominantes en las dinámicas del campo político, algo a investigar posteriormente), lo que ya en sí consideramos una virtud analítica, pues gran parte de las lógicas sociales que se vislumbran mediante esta estrategia quedan ocultas, si se asumen niveles administrativos y estadísticos superiores. Esta aproximación territorial la consideramos como una especie de paso previo, o de inicial *morfología social política*, la cual, sin duda, requerirá de una posterior integración

(siempre complementaria, pero posterior), tanto de las composiciones ocupacionales, como -en un paso siguiente- de las estructuras de movilización, los tipos de politización/despolitización y las diversas posiciones institucionalizadas (e institucionalizándose). Pasos posteriores que se conciben, imaginan o presuponen, pero que no se darán aquí, los cuales podrían configurar el "camino" para la construcción de una explicación de la actividad política en tanto que "campo político", aunque solamente sea a través del vector electoral, a modo de "mimbre estructural". Este "camino" se podría describir como un movimiento "necesario" o muy pertinente, para pasar de la representación "poblacional" a una representación social dinámica de "campo", de fuerzas *específicas* del campo, gracias a dicha morfología socio-política, fuerzas *situadas* en cierta manera.

En segundo lugar, se busca subrayar algunas debilidades de los análisis "encuestológicos", producidas no tanto por la técnica de encuesta en sí, sino sobre todo por las creencias de quienes suelen realizar las encuestas. Como por ejemplo: a) una filosofía de la acción individualista, la cual presupone como principio explicativo de la acción social un "sujeto" consciente y racional, donde la acción social no sería más que el agregado o la suma de todas esas acciones individuales (este supuesto sujeto corre el riesgo de no ser más que un ser abstracto e imaginario, desenraizado de toda realidad concreta, un ente asocializado y deshistorializado; al igual que el *homo economicus*, o el *homo religiosus* –parafraseando a Robert Hertz (1922)-, el *homo politicus* es probable que no exista, más allá de ciertas abstracciones). Para nosotros, la acción social no es nunca la suma de las acciones individuales, el todo –lo social- no es la suma de sus partes –individuos-, sino que es algo de naturaleza propia, *sui generis*, que conforma y explicaría las concreciones particulares, individuales y colectivas, siguiendo la tradición durkheimiana. Para ello, nos parece pertinente utilizar conceptos y proposiciones producidas tanto por Halbwachs (1912, 1972), como por Bourdieu (1988, 1999). Lo que se persigue es observar y explorar las condiciones sociales grupales, regularidades que afectan a supuestos grupos (aunque sean posibles "grupos sobre el papel", a confirmar después), así como a posiciones estructurales de las dinámicas colectivas. Y, b) la segunda debilidad de quienes suelen hacer uso de las encuestas es aún más sutil y difícil de percibir en primera instancia: el hecho de tomar la encuesta sobre la realidad social por la misma realidad, la herramienta que sirve para medir, explorar y comparar por "lo real", el instrumento para estudiar por el "objeto a estudiar". Ello denota una reflexividad mínima sobre las diferencias entre las posibles lógicas que puedan contener el instrumento y las realidades sociales. No es que no haya reflexividad en sus análisis, eso sería absurdo de sostener (pues hay todo un conjunto amplio), sino que esta reflexividad nunca se encuentra enfocada hacia lo que es su instrumento de medida (fuente de sus sesgos), o la forma de utilizarlo, los presupuestos que éste puede contener debido a la tradición en la que se inscribe el analista, sus límites o limitaciones a la hora de confrontar con las lógicas más complejas del mundo social. Sobre esta exigencia de reflexividad hacia el instrumento estadístico y hacia los "artefactos o artificios" que puede producir en su no concordancia con las formas de las posibles lógicas sociales, nos parece muy actual y rescatable el trabajo de Halbwachs (que junto a Simiand, eran los "estadísticos" de la escuela durkheimiana).

2. Confrontación con la perspectiva "encuestológica" dominante.

En 2015 salió un nuevo libro de manos de un nutrido grupo de politólogos y sociólogos, *Aragón es Nuestro Ohio*, en relación con la supuesta importancia que lleva teniendo ese territorio de cara a representar los resultados electorales del resto del país, concretamente extrapolar medias de una zona geográfica más restringida a la media nacional, como ocurre con el Estado de Ohio en Estados Unidos. El libro trata de comprender "por qué votamos lo que votamos"(1), y aunque solamente les sirva de título y de avance en el prólogo, la idea de que los resultados en Aragón –como Ohio para EEUU- sean los que más se acercan al resultado final entre todos los territorios del país es en sí muy problemática, y encamina hacia una especie de filosofía de la acción (electoral) particular. El título, aunque solo sea en tanto desiderátum o pretensión, ya debería hacernos sospechar que la búsqueda de un intento de construir una explicación de los comportamientos electorales es probable que fracase, pues un intento de explicación sobre la simple base de la *coincidencia de porcentajes y medias* parece encaminado no alcanzar más que una seudo-explicación, en el mejor de los casos. Dado que cualquier tentativa de explicación, más o menos sólida o consistente, se supone que ha de poder y tener recursos para explicar en igual medida tanto la mayor o menor coincidencia como la mayor o menor diferencia, esto es, dicho conjunto explicativo (hipotético) debería de ser igual de capaz, en teoría, de explicar la mayor coincidencia, el "Aragón-Ohio", como la amplia disimetría, el supuesto "Anti-Aragón-Ohio", en la *misma y exacta* forma (mala o buena) que los diferentes grados del *continnum* que van de uno al otro. Desde el momento que poseería y manejaría un conjunto de causas explicativas las cuales (en función de diversas combinaciones) intentarían explicar y comprender el abanico de situaciones reales, concretas y existentes. En definitiva, no se atisba a ver por qué motivo un intento de explicación tendría en la *coincidencia de porcentajes* algún privilegio respecto a cualquier otra posición, esta coincidencia valdría tanto (o tan poco) como las razones y causas que se posean para explicarla (las cuales serían aplicables a cualquier otra posición de un *continuum* analítico).

Independientemente de otros factores, aquí nos interesa subrayar que el análisis "encuestológico", si es cierto que no ignora totalmente la abstención, sí que la minusvalora, tanto como comportamiento electoral y como factor coadyuvante e importante a tener en cuenta en la construcción de posibles explicaciones de los comportamientos electorales. Desde ese punto de vista, parece que la abstención ni puede explicar nada, ni casi prácticamente puede ser explicada, más allá de una amplia descripción. En términos muy generales, los politólogos suelen únicamente admitir una débil explicación posible de la abstención, el hecho de no ir a votar el día de las elecciones se supone que suele ser debido a un posicionamiento consciente y comprometido a modo de opción electoral (Alarcón, 2015), no cabe en sus planteamientos que haya algunos conjuntos de electores que no han votado nunca, ni votarán nunca, no por conciencia ni por compromiso, sino porque es un asunto sin importancia alguna para ellos (que esto pueda ser calificado como un cierto "etnocentrismo del analista" no nos llega a parecer del todo abusivo). Asimismo, es frecuente referirse a la abstención como una especie de síntoma de "salud democrática" (Gómez y Trujillo, 2011), siendo la metáfora de la enfermedad una buena estrategia para convertirse en portavoces de los "buenos sentimientos" generales, y no

plantear el análisis en términos de poder o desigualdades de y sobre lo político. Aunque lo más habitual es sacar del análisis estadístico a la abstención (fenómeno social desigualmente distribuido en función de la posición de clase dentro del espacio social), con ello no se está dejando fuera a una proporción precisamente pequeña de la población, ni a cualquiera. En las encuestas de opinión encontramos que lo análogo a la abstención en las elecciones serían las "no-respuesta o no-contesta" y dicha opción se encuentra ocultada, minusvalorada y ninguneada lo más posible –aunque no se haga de forma consciente. Desde la redacción del cuestionario hasta la misma interpretación de resultados, cuando no existe ningún tipo de obstáculo para que sean tratadas en el mismo grado que cualquier otra postura más, en tanto que un comportamiento social más, igual de significativo.

Respecto a la abstención se pueden señalar dos tipos diferentes de exclusiones o ninguneos, los cuales tenderán progresivamente a universalizar el resto de las posiciones. El primero, la "exclusión por el sistema", se produce cuando el mismo sistema electoral, en el mismo día de la elección y del recuento, excluye toda la abstención de cualquier cómputo de acceso a posiciones de poder, se pasa del total de electores al porcentaje total de votantes para distribuir el número de puestos o escaños, de este modo se sobre-representa de forma considerable los porcentajes de voto de los partidos (quizás otra historia sería si el porcentaje de abstención conllevase puestos de poder y sillones vacíos). El segundo tipo, la "exclusión interpretativa", es cuando de cara a los análisis de los comportamientos electorales (bien a partir de voto real, bien a partir de encuestas), en lugar de resituar la tasa de abstencionistas como un fenómeno social más (y analizarlo en función de las características sociales que posea), se obvia completamente, como si desde el momento que la abstención no es nada significativa para la adquisición de asientos de poder tampoco tuviese que serla de cara a la construcción de intentos explicativos de la realidad socio-política.

Finalmente, quisiéramos mencionar otra tendencia –esta vez- del mundo mediático, la que consiste en excluir ciertos elementos de la complejidad de los análisis electorales, como, por ejemplo, el uso que se hace de la representación cartográfica de los resultados a partir de diferentes niveles administrativo-estadísticos. Pues cada vez con mayor frecuencia podemos ver diferentes noticias en medios de comunicación que representan gráficamente los resultados con un mapa monocolor del "partido ganador", ya sea al nivel "país", o "Comunidad Autónoma", "provincias", "municipios", "distritos", o al nivel "barrios", ocultando de este modo no solo la tasa de abstención, sino incluso la toda la estructura de voto a las diferentes opciones. Así, nos parece que siempre se corre el riesgo de comparar "churras con merinas", esto es, se puede llegar a comparar una zona con una distribución de voto de, por ejemplo, 27%PP-20%C's-15%PSOE-15%Podemos y 23% de Abstención con otra que posea una estructura de voto de 18%PP-15%PSOE-9%Podemos-7%C's y 51% de Abstención; son situaciones hipotéticas, pero la imaginación aquí sirve para mostrar lo improcedente del criterio de comparación utilizado, dado que ahí importa solo el "caballo ganador". Este procedimiento de *universalización o absolutización* se traspasa luego a otros vectores explicativos, como con la idea de que existe realmente barrios o municipios "rojos, naranjas, o morados". Por el contrario, nuestra aproximación, al priorizar la abstención como elemento estratégico de la búsqueda de explicaciones (factor de distancia

cultural y desigualdad socio-política) en igual medida que las estructuras de voto diferenciales desde el nivel "barrio" consigue, al menos, erradicar de un plumazo la pertinencia de todos estos falsos debates eternos, sobre todo mediáticos. Esto se verá mejor más adelante.

3. Abstención, estructura de voto y clases sociales "territorializadas": una aproximación a partir de Madrid y Barcelona.

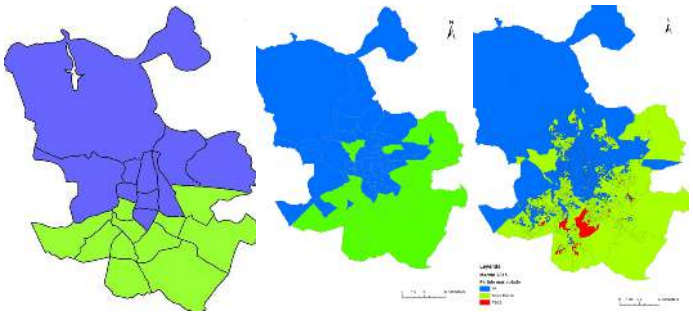
Como se ha señalado antes, nuestra aproximación a la relación entre esas tres estructuras (voto, abstención y social) la llevaremos a cabo *a través* de un ejercicio comparativo entre la ciudad de Barcelona y la de Madrid. Concretamente, se tratará de un análisis que ponga en relación las muy desiguales condiciones y posiciones socioespaciales con las diferentes estructuras de voto y abstención. Así, hemos construido tres tipos de barrios (alto, medio y bajo) en correspondencia a tres tipos de posiciones sociales. De esta manera, a través de la comparación de dos barrios altos (Castellana y Pedralbes), dos barrios medios (Embajadores y el Raval) y dos barrios bajos (San Diego y el Besòs i el Maresme), trataremos de poner en valor la dimensión social e histórica del capital político en el territorio, frente a quienes privilegian el espacio o el individuo como la principal fuente de explicación. Nuestra aproximación es otra *construcción* que, como todas, obvia o ignora determinadas dimensiones del fenómeno. Por ese motivo, animamos a los compañeros que prosigan por esta línea, con el fin de profundizar en las contradicciones que emergen por el camino, y completar las lagunas que vayamos dejando por el mismo.

La diferencia no es entre la ciencia que efectúa una construcción y la que no lo hace, sino entre la que lo hace sin saberlo y la que, sabiéndolo, se esfuerza por conocer y dominar lo más completamente posible sus actos, inevitables, de construcción y los efectos que, de manera igualmente, éstos producen. (Bourdieu, 2010b: 2)

3.1. Más allá del barrio y del individuo, hay una ciudad y unas clases.

Dos son los errores más comunes que hemos detectado en los diferentes análisis sobre los resultados electorales. Por un lado, un sesgo o "despiste" demasiado generalizado que tiende a ignorar el comportamiento electoral mayoritario en nuestro país: la abstención. Así, "casualmente" los resultados de las candidaturas se "hinchan" estadísticamente produciendo unos efectos ideológicos y políticos concretos. Por ejemplo, en Barcelona CiU no ganó las elecciones de 2011 con un 27,3%, sino con un 18,6%. Una inflación estadística que se convierte automáticamente, por usarla de forma irreflexiva y acrítica, en una inflación *real* de los resultados. Por otro lado, pero íntimamente relacionado con este tipo de error, cada vez son más los agentes mediáticos que usan la cartografía para representar los resultados electorales territorializados. Una práctica (una construcción) que conduce a homogeneizar todas las situaciones diferentes que se dan en un territorio en una sola: la que tenga una mayor frecuencia estadística. Así, coloreando un barrio de un solo color, o peor aún, un distrito entero, ya no sólo se está ocultado la abstención, sino que también se ocultan los resultados de las diferentes candidaturas que han quedado por detrás del "caballo ganador" en cada unidad territorial. Con el ejemplo de Madrid puede verse claramente como el diferencial Norte-Sur guarda una serie de "heterogeneidades" que se nos desvelan a medida que bajamos en el nivel espacial. Así, estos dos sesgos o "despistes" tienen unos poderosos efectos políticos y simbólicos, al estigmatizar u ocultar la abstención, y sobre-representar (legitimar) a los grandes partidos políticos. En la comparación de los barrios de Madrid y de Barcelona que vamos a desarrollar en las próximas páginas, se va a tratar de proponer otra vía de lectura o interpretación de esos resultados a partir de dimensiones sociológicamente relevantes, más allá del individuo, del "efecto barrio" y, por supuesto, del "votante medio".

Mapa 1. Resultados de las elecciones municipales de 2015 en la ciudad de Madrid por distritos, barrios y secciones censales.



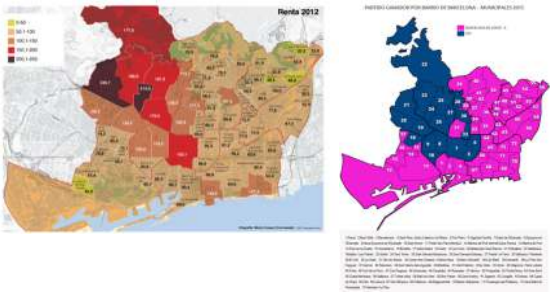
Fuente: Elaboración propia a partir de:
http://www-2.munimadrid.es/CSE6/jsps/menuBancoDatos.jsp.

Madrid y Barcelona son las dos grandes ciudades (*global cities*) del Estado español, tanto en términos demográficos como económicos y políticos. Estamos ante dos de las ciudades económicamente más ricas del país, pero también ante dos de las ciudades más desiguales del mismo. Es decir, ciudades en las que la riqueza producida se concentra en menos manos, dibujando los contornos de una dualidad urbana entre una *ciudad de ricos y una ciudad de pobres* (Secchi, 2015). No es casualidad que reducir esa brecha socioeconómica entre los barrios haya sido uno de los principales compromisos de candidaturas como Barcelona en Común o Ahora Madrid en campaña. A partir de la "crisis" en 2007, la desigualdad, la inseguridad y la dualidad social (Castel, 2003) no ha hecho más que aumentar, provocando que existan actualmente en España casi un 50% de hogares que tienen dificultades económicas, mientras que ha crecido el número de multimillonarios. En el caso particular de la ciudad de Madrid, la desigualdad económica que se territorializa entre un Noroeste burgués y un Sureste obrero, ha aumentado de forma muy significativa. La desigual distribución del capital cultural en la ciudad también presenta una evidente segregación espacial entre un Noroeste "más cualificado", y un Sureste "menos cualificado". Asimismo, la distribución espacial de los diferentes agregados ocupacionales dibuja, por un lado, el Madrid de los técnicos y profesionales, de los directores de empresas, caracterizados, entre otras cosas, por la estabilidad de sus empleos y su alta remuneración; por el otro, el Madrid obrero, donde predominan los trabajadores de la industria, la construcción, y sobre todo, de los servicios. Pero también son los barrios donde hay más empleados de la administración, notablemente movilizados en los últimos años en la defensa de los servicios públicos. Es en la periferia sur de la ciudad, donde se encuentran los vecinos con hipotecas pendientes, lo que ha llevado en los últimos años a una gran cantidad de ejecuciones de desahucios. Las desigualdades en diferentes dimensiones objetivan la existencia de *Dos Madrid* en términos materiales. Algo que se traduce, entre otras cosas, en una menor esperanza de vida entre unos barrios y otros, pudiéndose dar situaciones tan desiguales dentro de una misma ciudad como se dan entre diferentes países o continentes.

Madrid y Barcelona se diferencian, entre otras cosas, por un antagonismo histórico entre diferentes fracciones de las clases dominantes (burguesía catalana y terratenientes madrileños), pero también en el interior de las clases dominadas: la existente entre el socialismo (dominante en Madrid) y el anarquismo (dominante en Barcelona). Frente a la industriosa y cosmopolita ciudad condal, en el interior de la Meseta se concentraba la capital de la burocracia y los servicios, símbolo del centralismo administrativo y político. Una oposición entre dos grandes ciudades,

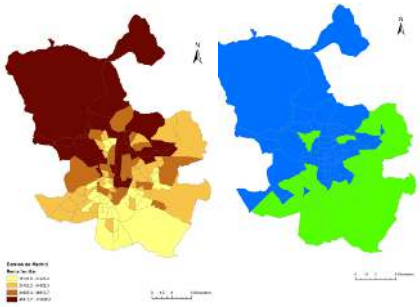
auténticos ejes vertebradores de la economía política del país, que podría seguir explorándose a través de muchas dimensiones. No obstante, frente a contradicciones que "dividen" a ambas ciudades, nuestro propósito en este apartado es sacar a la luz algunos elementos sociológicos que objetiven lo que tienen en común determinados grupos, a partir de su comportamiento electoral territorializado. Una de las diferencias más importantes entre Madrid y Barcelona es su tamaño. Mientras que en la ciudad de Madrid habitan unos 3 millones de personas, en Barcelona apenas llegan a 1,6 millones. Algo que redunda, entre otras cosas, en un espacio dividido administrativamente de forma diferente: si Madrid está compuesta de 128 barrios, Barcelona "tan sólo" está dividida en 73 barrios. Sin embargo, la división entre barrios ricos y barrios pobres en ambas ciudades opera a través de una lógica socio-espacial semejante que divide a la ciudad en dos grandes bloques socioeconómicos. Como se puede apreciar en los mapas 4 y 6, la segregación social urbana en ambas ciudades sigue un patrón parecido, aunque con sus respectivas limitaciones topográficas que imprimen diferentes configuraciones territoriales. Una segregación social que, usando la problemática herramienta de colorear los barrios, se corresponde con una segregación social del voto (mapas 5 y 7). Así, mientras que en Barcelona, ignorando la abstención y al resto de partidos, se puede decir que en los barrios con mayor renta gana Convergencia i Unión, y en los barrios con menor renta gana Barcelona en Común, en Madrid se puede hacer la misma operación con el PP (barrios ricos) y Ahora Madrid (barrios pobres). Con estos mapas, se podría sostener la correspondencia entre desigualdad económica y tendencia de voto, siempre y cuando incurramos en ese "despiste".

Mapa 2. Renta Familiar Disponible y Partido más votado por barrios, en la ciudad de Barcelona. Elecciones Municipales 2015.



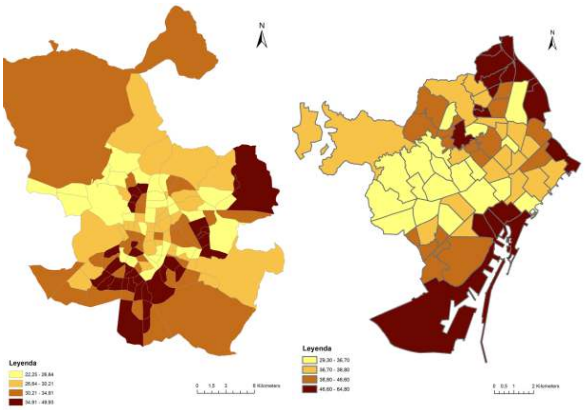
Fuente: https://dinfografia.wordpress.com/ y La Vanguardia (26/05/2015).

Mapa 3. Renta Neta Media Anual y Partido más votado por barrios, en la ciudad de Madrid. Elecciones Municipales de 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Urban Audit (INE) y http://www-2.munimadrid.es/CSE6/jsps/menuBancoDatos.jsp.

Mapa 4. Abstención por barrios en la ciudad de Madrid y Barcelona en las Elecciones Municipales de 2015.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos disponibles en :
http://www-2.munimadrid.es/CSE6/jsps/menuBancoDatos.jsp
http://estadistica.bcn.cat/?Id_idioma=1.

Como nuestro propósito es avanzar en la crítica de esos sesgos o "despistes", vamos a introducir el comportamiento electoral mayoritario en estas dos grandes ciudades. Así, si observamos la territorialización de la abstención en los barrios de Barcelona y Madrid (mapas 8 y 9), comprobaremos que, lejos de una distribución homogénea por el territorio urbano, existe una fuerte tendencia a estar concentrada en los barrios con menor capital económico y cultural. Por lo tanto, cuando se ignora u oculta la abstención, no se está ocultando a una porción precisamente pequeña del cuerpo social, ni tampoco se está ignorando a todos los ciudadanos de la misma forma. Cuando se procede a ocultar esos "no sabe/no contesta" de los resultados electorales en los análisis, también se está llevando a cabo una operación ideológica con un fuerte componente de clase, pues son las clases populares las más desafectas respecto al voto. Por lo tanto, si procedemos a dibujar los barrios con el color del "caballo ganador" parecería que, en primer lugar, en ningún barrio ha "ganado" la abstención (cuando realmente ha ganado en la mayoría de ellos) y, en segundo lugar, que si una persona vive en un barrio azul, ha votado azul, independientemente de si ha votado o no, y si ha votado a rojo o a morado. Mientras que a la primera de ellas podemos denominarla "falacia legitimista" o "exclusión por sistema", a la segunda se le conoce como "falacia ecológica".
Si la primera *produce* una nueva realidad post-electoral, donde un tercio del electorado es automáticamente eliminado o infravalorado en los análisis (como si de ciudadanos menos legítimos se tratara por no depositar un voto en una urna), la segunda *produce* otra realidad post-electoral, en la que se adjudica territorialmente el voto de todos los habitantes de un barrio a una candidatura por mayoría simple, es decir, a partir del 50%. Ambas falacias, como vemos, son *productos* estadísticos creados especialmente para "leer" los resultados electorales, y gozan en la actualidad de una gran difusión mediática. Bajo nuestro punto de vista, no se trataría tan sólo de introducir la abstención en los análisis, (aunque es un paso necesario, sin duda), sino de ponerla en relación con la propia estructura de voto y la estructura social urbana. Como se ha dicho, nuestra aproximación no considera que el comportamiento electoral mayoritario tenga una raíz individual, ni tampoco que se base en un análisis de costes-beneficios (Alarcón, 2015). Pero nuestra apuesta por el conocimiento de las lógicas sociales y espaciales bajo las que opera el capital político no se va a conformar con un análisis de los barrios que algunos autores denominan "excluidos" (Gómez y Trujillo, 2011), sino que aspiramos a conocer "todo el pastel". Pues parecería, a tenor de algunos informes, que la abstención es "un problema", "algo a erradicar", una especie de

"desviación" de la norma que debe ser reincorporada (Alarcón, 2015: 21). Un "problema social" que se concentra en los "agujeros negros de la democracia" (Gómez y Trujillo, 2011: 5), en alusión a los barrios de clases populares y trabajadoras. Unos informes que, más que arrojar luz sobre el fenómeno, tienden a redoblar la estigmatización social y territorial de estas clases y barrios. Pasemos ahora a examinar nuestra propuesta de análisis de los seis barrios madrileños y barceloneses.

3.2. 6 barrios y 2 ciudades: 3 tipos de estructura de voto y abstención.

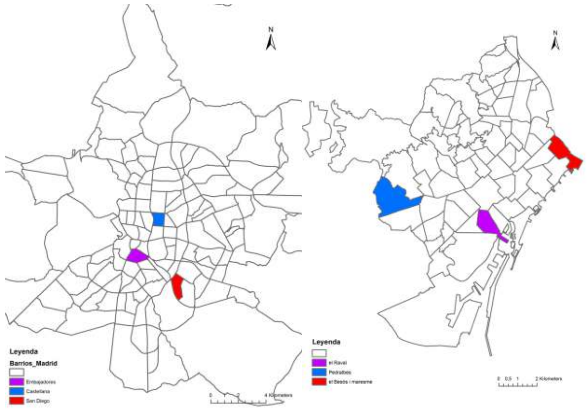
Nos interesa pues, no sólo la abstención, sino también la estructura de voto. No sólo los barrios pobres, sino también los barrios ricos. Y no sólo en una ciudad, sino en dos. Con esas premisas, empezamos a repasar los resultados de las pasadas elecciones municipales de 2015, y también la de 2011 (con el afán de comparar lo viejo y lo que se dice nuevo), en los barrios de Madrid y Barcelona. Un repaso que iba dirigido a seleccionar algunos de éstos para un análisis más pormenorizado de los resultados. Así, emprendimos nuestra propia construcción teórica de ciertos tipos ideales de barrios, a partir del estudio empírico de los resultados en algunos de ellos. Una construcción "por parejas" de barrios altos (Castellana y Pedralbes), medios (el Raval y Embajadores) y bajos (San Diego y el Besòs i maresme). Una construcción a partir del capital económico y el capital cultural en relación a la estructura de abstención y voto que, como todas, supone una reducción de la realidad social. Pero, al menos, trataremos de hacer explícitas nuestras limitaciones, invitando, al mismo tiempo, a nuestros colegas a seguir profundizando con otros indicadores. Pasemos pues, a aproximarnos a una de las formas en que el espacio social opera sobre el espacio urbano.

Una de las primeras aproximaciones que podemos hacer a la estructura de voto de los barrios es a través del tiempo. Así, si observamos las estructuras de voto (y abstención) de algunos de estos espacios a través del tiempo, comprobaremos la solidez que muestran éstas. Por poner un ejemplo, si vemos cómo ha evolucionado entre 1989-1996-2015 (2) semejante estructura de voto-abstención de la ciudad de Madrid y de los barrios de Lavapiés y Salamanca, por escoger dos polos sociales del centro urbano, se demuestra cómo persisten las principales características: mientras que en la ciudad de Madrid siempre ha sacado un mayor porcentaje de voto el PP (sobre la abstención y sobre el resto de candidaturas) sobre el 30-40%, el barrio de Salamanca se perfila como el "bastión conservador" donde este partido rara vez ha descendido del 50% de los votos, manteniendo una abstención siempre por debajo de la media de la ciudad. Por su parte, en el barrio de Lavapiés, que algunos tildarían de "excluido", siempre ha superado el nivel medio de abstención de la ciudad, situándose actualmente como el "bastión progresista" de la capital, donde mejores resultados ha obtenido el partido Podemos o la candidatura Ahora Madrid. Algo que responde, precisamente, al proceso de gentrificación que lleva sufriendo más de una década (Sequera, 2013). La persistencia histórica de semejantes tendencias de voto y abstención nos señalan dos cosas fundamentales: primero, la importancia de los materiales históricos para comprender el presente; segundo, que la irrupción de "lo nuevo" aún no ha conseguido transformar las sólidas estructuras de "lo viejo".

A pesar de las diferencias, tanto cualitativas como cuantitativas, existentes entre las ciudades de Madrid y Barcelona, lo cierto es que se pueden aprehender ciertas continuidades o tendencias entre ambas ciudades. Un hecho que se hace patente a través de la territorialización de las clases sociales en *barrios*. De esta manera, más allá de un idealizado individuo racional e independiente, se trata de aproximarnos a los comportamientos electorales como hechos sociales, es decir, aprehensibles a través de lo social. Se trata de conocer otras lógicas menos visibilizadas por los análisis hegemónicos en materia electoral a través de nuestra apuesta concreta por el análisis

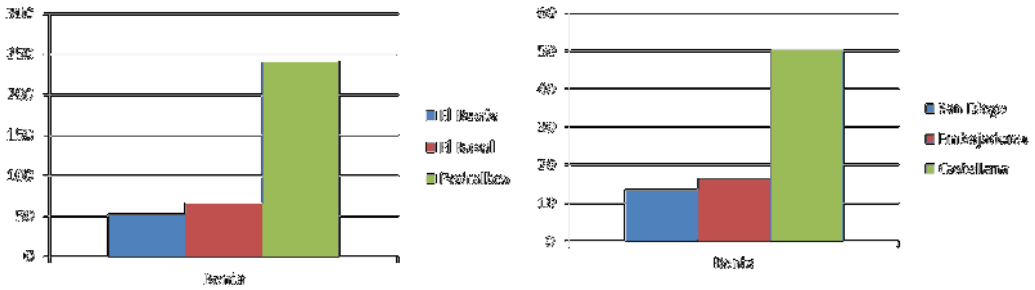
comparativo de los seis barrios. Empecemos conociendo, en primer lugar, la posición que ocupan éstos en la más amplia estructura social urbana. Algo que podemos hacer a través una aproximación al capital económico (a través de la renta) y al capital cultural (a través del nivel de estudios).

Mapa 5. Ciudad de Madrid y Barcelona con los barrios seleccionados para el análisis: azul (barrios altos), morado (barrios medios), y rojo (barrios bajos).



Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 1. Renta Familiar Disponible en los barrios barceloneses seleccionados. Renta Neta Media Anual de los hogares madrileños en los barrios seleccionados.

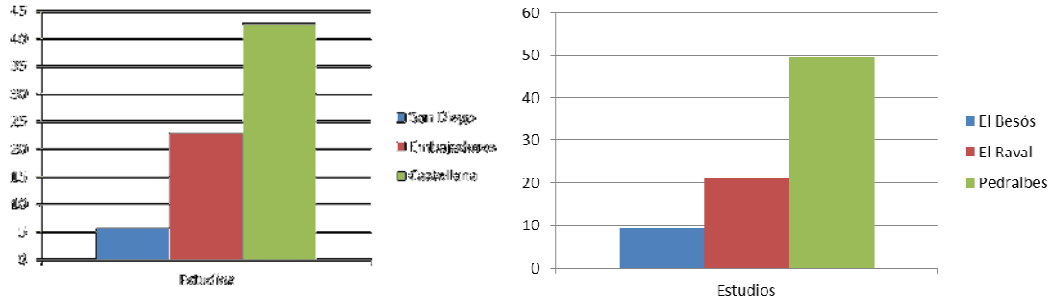


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos disponibles en:
http://www-2.munimadrid.es/CSE6/jsps/menuBancoDatos.jsp
http://estadistica.bcn.cat/?Id_idioma=1.

Como podemos apreciar en los mapas 10 y 11, nuestros barrios seleccionados están ubicados en ciertas zonas de la ciudad de una determinada manera. Concretamente, siguiendo un patrón Norte (alto), centro (medio), Sur (bajo) en Madrid, y Oeste (alto), centro (medio), Este (bajo) en Barcelona. Un patrón geográfico que no es casual, sino producto social de una determinada trayectoria histórica. Así, la mera posición geográfica nos dice bastante de la posición social de estos espacios urbanos. Pero si avanzamos, y territorializamos el capital económico, veremos inmediatamente (gráficos 7 y 8) un hecho incuestionable: la desigualdad salarial se fractura “por arriba”, o lo que es lo mismo, se hace empírica y materialmente complicado seguir sosteniendo la idea de que vivimos en sociedades de clases medias o de dos tercios. Así, el nivel de renta de barrios como Pedralbes o Castellana es casi cinco veces mayor que el que se registran en barrios como el Raval, San Diego, Embajadores o el Besòs. Con esa “fractura”, generalizada al resto del cuerpo social, se hace complicado sostener la idea de la existencia de una especie de *underclass*. Quizás esta sea una primera llamada de atención a los estudiosos de exclusión social, pues la desconexión

no se produce tanto por debajo de la estructura social como por arriba, esos espacios urbanos que ni siquiera se consideran en sus análisis, pues allí no es donde se concentran los "problemas urbanos". Así, tenemos dos barrios muy ricos como Pedralbes y Castellana, y luego cuatro barrios más, dos de ellos (Embajadores y el Raval) con un ligeramente mayor nivel de renta sobre los otros dos (San Diego y el Besòs). Hemos de advertir pues, que nuestra construcción de "barrios medios" no se corresponde con la existencia de unas clases medias, empíricamente hablando. No obstante, no estamos ante realidades estáticas, pues la reciente evolución de la RFD en los tres barrios barceloneses nos muestran algunas tendencias interesantes respecto al capital económico: mientras que ha aumentado de 62,6 a 75,8 en el Raval y de 194,7 a 250,5 en Pedralbes, no ocurre lo mismo en el Besòs, donde ha disminuido de 61,1 a 75,8. Es decir, mientras que Pedralbes se "escapa" por arriba, el Raval se aleja tímidamente de una posición equivalente a El Besòs, el barrio relegado de la ciudad condal. Para completar esta lectura del poder económico concentrado en los barrios es necesario introducir el capital cultural, especialmente importante para comprender los barrios gentrificados como Embajadores o el Raval.

Gráfico 2. Porcentaje de personas con estudios superiores en los barrios seleccionados.



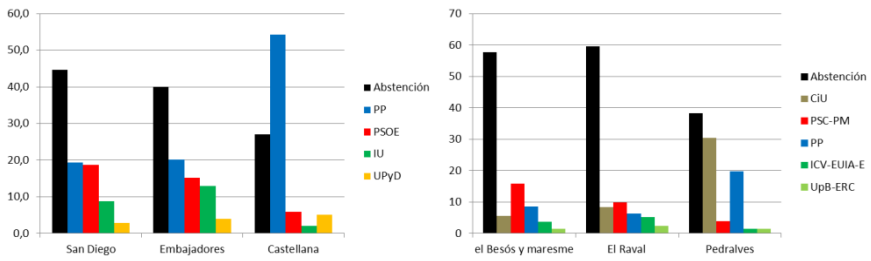
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos disponibles en: http://www-2.munimadrid.es/CSE6/jsps/menuBancoDatos.jsp http://estadistica.bcn.cat/?Id_idioma=1.

Como puede observarse en el gráfico 9 y 10, nuestras parejas barriales comparten similares niveles de estudio entre sí. Así, mientras que en San Diego y El Besòs no se llega ni al 10% de personas con estudios superiores, en el Raval y Embajadores más del 20% de sus habitantes cuenta con éstos. Unos porcentajes que, eso sí, se quedan lejos del 40% o hasta 50% que se registra en Castellana o Pedralbes. Es a partir del capital cultural que nuestros "barrios medios" en proceso de gentrificación tienen su razón de ser, distanciándose en esta dimensión de los barrios populares de San Diego y el Besòs, con los que comparten un semejante capital económico. Pero, de la misma manera que aquel, tampoco estamos ante realidades estáticas. De esa forma, la reciente evolución del porcentaje de personas con estudios universitarios en algunos barrios madrileños puede ayudarnos a comprender la dinámica actual en esa dimensión. Así, mientras que en el barrio de San Diego se ha pasado tímidamente de un 7 a un 8% de personas universitarias, en los barrios de Embajadores y de Castellana se ha pasado en el mismo periodo de un 24 a un 30% y de un 43 a un 50%, respectivamente. De esta manera, se puede comprobar cómo en los barrios en proceso de gentrificación del Raval y Embajadores, a pesar de compartir niveles de renta de "barrios pobres", el capital cultural acumulado está aumentando al mismo nivel que los "barrios ricos", definiendo esta posición intermedia cargada de contradicciones, y que sólo el paso del tiempo terminará por definirla de una u otra parte en una ciudad neoliberal cada vez más dual (Wacquant, 2012). Por un lado, los barrios relegados, tanto económica como culturalmente, de San Diego y el Besòs,

donde se han ido concentrando las clases populares y trabajadoras, más o menos precarizadas a partir del género, la edad o la etnia (Rodríguez, 2007). Por el otro, los barrios "vencedores" de la globalización, como Castellana y Pedralbes, con una creciente concentración de capitales económicos, culturales, pero también sociales y políticos. La expresión espacial de la ruptura de la estructura social "por arriba". De esta manera, diferentes estructuras sociales en los barrios, como veremos, nos reenvían a diferentes estructuras de voto y abstención que, como hemos comprobado, tienen una considerable consistencia histórica, fruto de las particulares trayectorias sociales. Conozcamos cómo esas desiguales estructuras de poder en los barrios condicionan las estructuras de voto y abstención.

En primer lugar, empecemos con "lo viejo", aproximándonos a los resultados de las elecciones municipales de 2011. Antes de nada, hay que subrayar una diferencia fundamental entre Madrid y Barcelona, quizás herencia histórica del peso que tuvo el anarquismo en la ciudad condal, a diferencia del socialismo en la capital, y es su comparativamente mayor abstención en todos los comicios celebrados. Así, mientras que en estas elecciones de 2011, un nada desdeñable 33% de los madrileños no votó, en la ciudad condal ese porcentaje alcanzó el 47% de la población. Desde luego, la abstención en estos comicios también podría haber estado influenciada por el contexto sociopolítico de indignación social. Sea como fuere, mientras que uno de cada tres madrileños no votó, uno de cada dos barceloneses tampoco. Partiendo de esta desigual participación en una y otra ciudad, veamos qué ocurría en nuestros seis barrios de estudio. En la capital del reino, tanto en nuestro barrio bajo (San Diego) como en el barrio medio (Embajadores), la abstención fue la absoluta "ganadora" de las elecciones, pues entre el 40 y el 44% de sus vecinos no votó. En cuanto a los que sí lo hicieron, lo cierto es que la estructura de voto resultante en uno y otro barrio se asemejan bastante, siendo la candidatura más votada la del PP, que en San Diego gana por muy poco, pero en Embajadores lo hace con algo más de holgura. Podría decirse que, mientras en el barrio vallecano se tiende a votar más al PSOE, en el barrio lavapiesino se tiende a votar más a IU. Por su parte, el barrio de la Castellana, más homogéneo social y culturalmente, presenta una mayor participación electoral, consolidándose en plena crisis política del país como el "feudo del PP". Y es que hay pocos barrios en la capital en los que el partido conservador obtenga uno de cada dos votos.

Gráfico 3. Resultados de las elecciones municipales de 2011 en los barrios seleccionados.

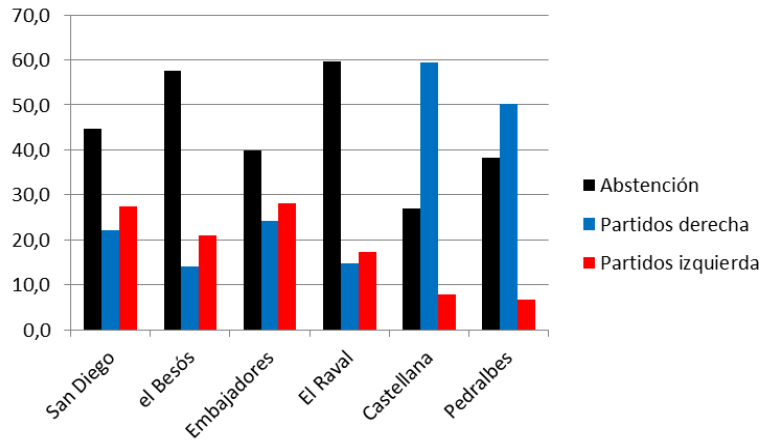


Fuente: Elaboración propia a partir de los datos disponibles en: http://www-2.munimadrid.es/CSE6/jsps/menuBancoDatos.jsp http://estadistica.bcn.cat/?Id_idioma=1.

Si viajamos a Barcelona, veremos una estructura semejante entre los barrios sociológicamente homólogos. Así, mientras que la abstención bate récords en el Besòs y el Raval, con porcentajes que rozan el 60%, en el barrio bien de Pedralbes apenas llega a un 40%. No obstante, si comparamos la abstención de Pedralbes con la de los barrios madrileños, estaría más cercana a la de Embajadores que a la de

Castellana. Es una de las especificidades catalanas. Pero lo que a nosotros nos importa es subrayar las homologías de posiciones sociales y espaciales en ambas ciudades, algo que queda demostrado al observar los gráficos. Así, el Besòs mantiene una correspondencia con San Diego, al ser un barrio obrero con una mayor tradición de voto socialista. Por su parte, el Raval comparte con Embajadores una mayor dispersión del voto, así como una mayor apuesta por fuerzas situadas a la izquierda del PSOE. En fin, Pedralbes también comparte con Castellana ser un feudo de la derecha catalana, tanto la nacionalista (CiU) como la "nacional" (PP), por llamarla de alguna manera. Pero el voto en Pedralbes no está tan concentrado en un solo partido, como en Castellana, repartiéndose esa mayor participación electoral respecto a los barrios obreros en los partidos de derechas españolistas y catalanistas, con un mayor peso de éstos últimos. De esta manera, si recategorizamos los resultados a partir del eje izquierda-derecha (ese eje tan "viejo"), podremos ver las similitudes y las diferencias que existen entre nuestras parejas de barrios. Mientras que en los barrios bajos existe una mayor tendencia a la abstención y los partidos de "izquierda" obtienen mejores resultados respecto a los de "derecha", en los barrios medios, con una mayor y más conflictiva mezcla social, también suele ganar la izquierda, aunque no a tanta diferencia como en los barrios bajos. Por su parte, los barrios altos comparten una menor tradición abstencionista, y una mayor concentración estratégica del voto en determinadas candidaturas de derecha, siendo prácticamente testimonial el voto a partidos de izquierda.

Gráfico 4. Resultados de las elecciones municipales de 2011 en los barrios seleccionados a partir de la categorización en "partidos de izquierda" y "partidos de derecha".



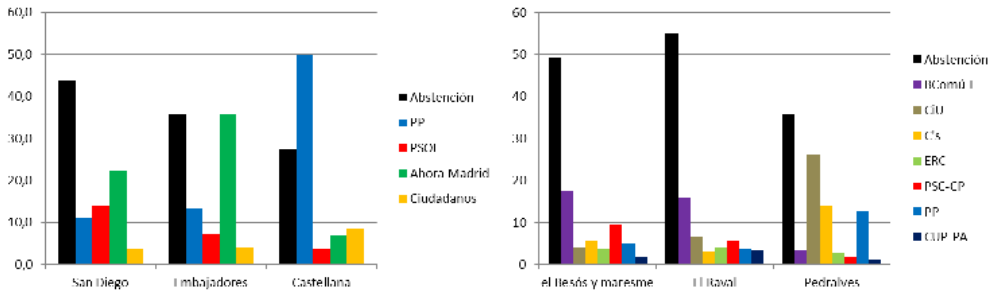
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos disponibles en: http://www-2.munimadrid.es/CSE6/jsps/menuBancoDatos.jsp http://estadistica.bcn.cat/?Id_idioma=1.

¿Ha habido algún cambio sustancial en las elecciones municipales de 2015? El primero y más importante es la irrupción de nuevas candidaturas (Ahora Madrid y Barcelona en Común) y de viejos "desconocidos" (Ciudadanos). Se podría decir que el ciclo político abierto por el 15M en 2011 tiene una "parada electoral" a través de estas candidaturas "del cambio", más convergentes y heterogéneas que la estructura-partido que se presenta a las generales. En ese sentido, se esperaría una mayor participación electoral de muchos de aquellas personas desafectas con el bipartidismo que, desde 1978, reinaba el sistema electoral español. Unas personas que habitan en ciertos barrios, en mayor medida. Así, se esperaría que, en los barrios bajos y medios, el voto a estas candidaturas fuera considerablemente alto, empujando hacia una mayor nivelación en cuestión de participación con los barrios altos. No obstante, esa

reincorporación al voto (Alarcón, 2015) no se produjo de la forma en que se esperaba, ni por parte de los analistas, ni tampoco por parte de las propias nuevas candidaturas. El cambio no fue, ni mucho menos, de carácter estructural. Así, en los barrios de Barcelona se repitió una mayor abstención en relación a los madrileños. No obstante, en esta ciudad será donde más disminuya. En la capital del reino, el nivel de abstención bajó sólo del 33 al 31%, mientras que en la ciudad condal disminuyó del 47 al 39%.

Pese a este cambio en la participación electoral, no puede sostenerse que las estructuras de voto y abstención hayan cambiado de la misma manera. Así, como podemos observar en el gráfico 15, en el barrio bajo (el Besòs) y el barrio medio (el Raval) se ronda el 50% de abstención, es decir, uno de cada dos vecinos siguió sin votar. No obstante, es mayor el cambio en el Besòs (pasando de un 57 a un 49%) que en el Raval (pasando de un 59 a un 54%). Por su parte, en Pedralbes también se registró una mayor participación, disminuyendo la abstención de un 38 a un 36%. Desde luego, se participó en mayor medida que en 2011 en los barrios bajos y medios, pero muy lejos de los niveles de los barrios altos. En cuanto a la estructura del voto, las nuevas candidaturas progresistas serán el principal filón de esa mayor participación en esos barrios medios y bajos, aunque en ninguno de éstos llegaran al 20% de los votos. Como puntos reseñables cabe señalar el mantenimiento del voto socialista en el barrio bajo, y una mayor dispersión de este en el barrio medio, donde candidaturas como CiU obtienen mejor resultado que el PSOE. Por su parte, en el barrio alto la extrema concentración del voto en los partidos de derechas se ve algo más dispersa con la entrada de Ciudadanos, que supera en votos al PP.

Gráfico 5. Resultados de las elecciones municipales de 2015 en los barrios seleccionados.

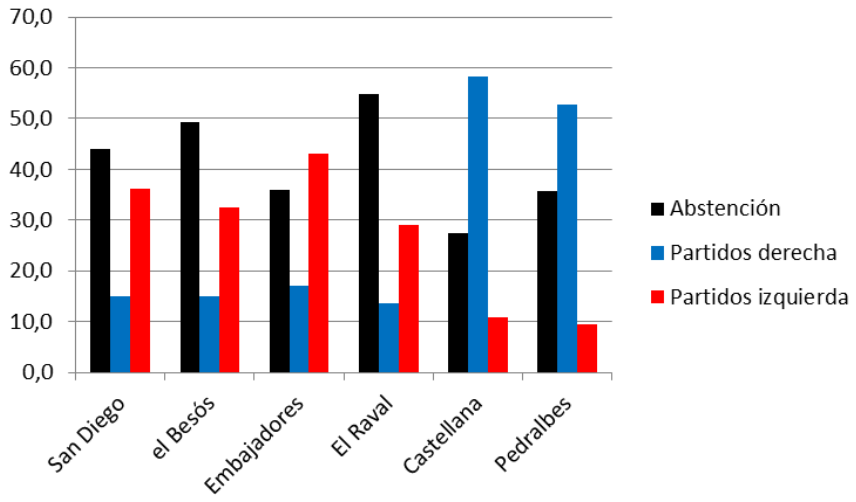


Fuente: elaboración propia a partir de los datos disponibles en http://www-2.munimadrid.es/CSE6/jsps/menuBancoDatos.jsp y http://estadistica.bcn.cat/?Id_idioma=1.

Si nos fijamos en lo acontecido en la capital del reino (gráfico 14), veremos algunas diferencias fruto del diferente contexto sociopolítico y de la formación de las candidaturas. Así, en los comicios de 2015, aunque no puede sostenerse un cambio sustancial en el nivel de participación general de los madrileños, sí puede decirse que en algunos lugares el capital social acumulado jugó un papel fundamental en los resultados. Es el ejemplo del barrio de Embajadores, donde más aumentó la participación electoral (pasando la abstención de un 40 a un 36%). Si observamos la abstención en nuestro barrio bajo y alto, veremos que mientras en San Diego apenas disminuye un 1%, en el barrio de Castellana incluso aumenta un 0,3%. De esta manera, puede decirse que el comportamiento electoral en los barrios bajos, medios y altos de Madrid y Barcelona no fue semejante. Pero esto no es óbice para argumentar, con los datos en la mano, que la estructura de voto y abstención se sigue manteniendo en sus líneas fundamentales, "a pesar del cambio". Así, en el barrio bajo de San Diego

la irrupción de Ahora Madrid coloca a dicha candidatura con más de un 20% de los votos emitidos en segunda posición, sólo tras la abstención. No obstante, el voto socialista en estos barrios sigue teniendo un peso muy importante (14%), a pesar de que en estos comicios el PSOE sacó sus peores resultados históricos. Algo que condiciona que Ahora Madrid no saque tan buenos resultados como en el barrio medio (Embajadores), donde saca sus mejores porcentajes (36%). Sin embargo, también es cierto que en este barrio el PP obtiene mejores resultados que en el barrio vallecano, fruto, quizás, de esa mezcla social que define los centros urbanos de las grandes ciudades. Por su parte, en el barrio alto (Castellana) la presencia de Ahora Madrid es puramente testimonial (7%), manteniéndose una enorme concentración del voto en el PP (49,8%) que incluso perjudica a la "novedad" en la derecha política madrileña (Ciudadanos), que queda en una posición semejante a las candidaturas progresistas.

Gráfico 6. Resultados de las elecciones municipales de 2015 en los barrios seleccionados a partir de la categorización en "partidos de izquierda" y "partidos de derecha".



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos disponibles en:

http://www-2.munimadrid.es/CSE6/jsps/menuBancoDatos.jsp y http://estadistica.bcn.cat/?Id_idioma=1.

Si llevamos a cabo el mismo ejercicio de categorización en partidos de izquierda y derecha para estos comicios, veremos cómo la fuerza de las estructuras de voto y abstención, es decir, la fuerza de la historia en el presente es mucho mayor que la que imprimen las "novedades" electorales de carácter coyuntural. Ha de señalarse, eso sí, que los partidos de izquierda han ganado bastante peso en los barrios bajos y medios, llegando incluso a superar a la propia abstención en el barrio "más movilizado" de todos: Embajadores. Así, mientras que en 2011 apenas llegaban los partidos progresistas a un 20-25% de los votos, en 2015 la mayoría supera el 30% de los mismos. Pero esto no es suficiente como para hablar de un "cambio". Y es que, a pesar de ese aumento estadístico (que está por ver que sea coyuntural o permanente a partir de las próximas elecciones municipales de 2019) las estructuras de voto y de abstención siguen manteniéndose, sin que haya existido un "vuelco" de los resultados electorales, o algo parecido a una "ruptura" respecto a los comicios anteriores. En ese sentido, los barrios bajos (San Diego y el Besòs) siguen siendo "los campeones" de la abstención, por ser también los más olvidados en las políticas económicas, sociales y urbanísticas, unos barrios en los que el voto socialista, asociado a toda una trayectoria vital de unas generaciones migrantes hoy envejecidas, sigue teniendo mucho peso.

Los barrios medios, caracterizados por una mayor mezcla social, pero especialmente por una mayor juventud y capital cultural, parecen ser los espacios urbanos donde determinadas fracciones de las clases trabajadoras están teniendo un mayor protagonismo en relación con las nuevas candidaturas "del cambio". No es una casualidad socioespacial que el partido Podemos (creado en 2014 por grupo vinculados con la universidad pública y ciertos actores políticos) se presentara en el barrio de Embajadores. Un barrio que, como el Raval, sufre ya un largo y conflictivo proceso de gentrificación (Sequera, 2013: Fernández, 2014) en la que la lucha colectiva e individual por la apropiación del espacio es inseparable de semejantes procesos políticos. No obstante, hay que señalar que en Embajadores se ha hecho más patente ese proceso que en el Raval. En fin, por arriba de la estructura social y urbana, los barrios altos (Pedralbes y Castellana) son los más impermeables al cambio, además de los más homogéneos en términos sociales. Unos barrios donde apenas ha habido cambios en la estructura de voto y abstención, y en los que las clases más acomodadas de la ciudad siguen concentrando de forma estratégica el voto en determinadas candidaturas de derechas y/o nacionalistas "viejas". Todo parece indicar que, más allá del individuo y de una racionalidad economicista, los comportamientos electorales siguen determinados patrones sociales y espaciales. Todo parecería indicar que, más allá del estudio de "lo pobre y lo marginal" hay sociedad y hay ciudad, mostrando la importancia de referenciar los comportamientos electorales con las posiciones socioespaciales. Es decir, de vincular la muy desigual estructura social de nuestras sociedades, con la muy diferente estructura de voto y abstención que puede ser territorializada a través de nuestras ciudades.

4. Conclusiones: Más allá de la exclusión social…hay relaciones de poder.

¿Cómo es posible que vecinos de espacios físicos tan lejanos, como el Besòs y Vallecas, el Raval y Lavapiés, Pedralbes y el barrio de Salamanca, tengan muchas más características en común que "los españoles", "los ciudadanos", "el electorado", "los madrileños" o "los catalanes"? ¿Por qué tiene más en común un vecino de un barrio de la periferia barcelonesa con otro de la periferia madrileña que con un vecino del ensanche de la misma ciudad? Más allá del país, más allá de la ciudad, pero también más allá del barrio y/o las variables "independientes", todo parece indicar que existen otro tipo de agrupaciones sociológicamente más pertinentes. Como no hay mejor forma de conocer el presente que acudir a la historia, es necesario usar herramientas y materiales históricos que objetiven "la consistencia" de dichos agrupamientos. En esa dirección, se hace necesario abandonar análisis electorales que parten de un individuo esencialmente atómico y especulativamente racional, así como de análisis que parten de concepciones erráticas como "exclusión social", que tienden a llevar a cabo reflexiones miopes sobre barrios estigmatizados (contribuyendo a reproducir semejante capital simbólico territorializado) obviando el resto del cuerpo social y urbano, sin el cual no puede darse cuenta de la complejidad de los comportamientos electorales. Además, este tipo de análisis produce un efecto legitimista que tiende a problematizar el no-voto y la pobreza de los que no votan, des-problematizando tanto el voto, como la riqueza. Quizás deberíamos empezar a preguntarnos no sólo por qué la gente no vota, sino también ¿por qué la gente vota? Especialmente en un sistema político y económico en el que la impunidad de los delincuentes de cuello blanco es consustancial al mismo. No seremos los únicos preocupados en conocer esa respuesta, especialmente desde las últimas elecciones generales. De momento, nos quedaremos con las potencialidades y limitaciones de nuestro trabajo iniciático en la materia.

La aproximación que hemos llevado a cabo nos permite aprehender algunas lógicas que operan en la relación entre el espacio social, el espacio físico y el capital político. Seguir profundizando en las "contradicciones" a través de la desigual distribución de

los capitales económicos y culturales, y una más trabajada y completa recategorización de los barrios se presenta como una vía fecunda de análisis. De momento, aproximarnos a la abstención como un indicio de la desigualdad social que se traduce en un diferencial capital político, y comprobar la utilidad del capital cultural para comprender mejor las diferencias "económicas" entre estructuras de voto, es suficiente. Más allá del individuo hay una sociedad, relaciones de poder e interdependencia, hay clases sociales que nos invitan a usarlas como categorías pertinentes de análisis (Crompton, 1997). Pero las clases sociales no han de ser analizadas como una especie de sustancia que existe *per se* en la realidad, sino en términos *relacionales* e *históricos*. En este sentido, siguiendo a uno de nuestros referentes teóricos, proponemos entender la clase objetiva como el "conjunto de agentes que se encuentran situados en unas condiciones de existencia homogéneas que imponen unos condicionamientos homogéneos y producen unos sistemas de disposiciones homogéneas, apropiadas para engendrar unas prácticas semejantes, y que poseen un conjunto de propiedades comunes" (Bourdieu, 1988: 100).

Las clases sociales se construyen a partir de su *condición*, esto es, del conjunto de condiciones materiales de existencia, muy relacionado con la ocupación en sociedades en las que el trabajo sigue siendo el fundamento de la ciudadanía, y su *posición*, es decir, a partir del lugar que ocupa cada clase en relación a las demás clases y fracciones de clase, en diferentes espacios sociales. Esto quiere decir que las clases sociales se construyen a partir de las relaciones de tipo objetivo con las demás clases, pero también, y esto es fundamental, a través de una serie de construcciones simbólicas que funcionan *dentro* de cada clase y *entre* cada una de ellas. Esto implica la necesidad de no reducirlas a categorías profesionales, ni tampoco interpretarlas a través de una sola dimensión, como pueda ser la propiedad de los medios de producción. Entender la clase social como un conjunto de individuos, cuya condición y posición llevan aparejadas una tendencia mayor a compartir semejantes esquemas mentales y disposiciones corporales, precisa de un análisis concreto de las condiciones de posibilidad de éstas. A través de la estadística (como instrumento, no como fin) podremos conocer las regularidades que dan forma a esas clases. Introduciendo la dimensión simbólica en el análisis material, podremos comprobar si hablamos de una clase realmente movilizada, o de simples constructos teóricos o tecnocráticos poco apegados a la realidad. A través de diferentes manifestaciones podremos aprehender el sentido que dan estas clases a sus prácticas objetivas. Y una de estas prácticas es el voto, o la abstención.

Para romper con las ideas recibidas y el discurso corriente no basta, como a veces quiere creerse, con "ir a ver" qué es lo que pasa (…) la ilusión empirista nunca se impone tanto como en casos como este (…) todo hace pensar que lo esencial de lo que se vive y se ve sobre el terreno (…) tiene su origen en un lugar completamente distinto (Bourdieu, 2010a: 119).

Hay varios puntos sobre los que hemos tratado de, en todo caso, abrir una *problematización* concreta de los "análisis al uso" dominantes en los medios de comunicación por parte de algunos "encuestólogos". El primero es, sencillamente, la debilidad de las explicaciones que hacen de la coincidencia de medias aritméticas su principio de explicación de *lo social*, es decir, una extensión de la crítica del "hombre medio" que Halbwachs hace a Quetelet (Halbwachs, 1912). El segundo apunta a sendos errores comunes, producto de ciertas inercias metodológicas como son, por un lado, la infravaloración, o directamente, el desecho de la abstención como comportamiento electoral legítimo, y por otro lado, la *falacia ecológica* a la que lleva colorear unidades territoriales, en una problemática vía que hace del medio el fin. Por último, pero no menos importante, la tendencia a construir "artificios estadísticos" que "reflejan" la realidad social sin cuestionar en ningún momento las decisiones que

implican la construcción de éstos. Lo social es *algo más* que la suma de las individualidades, por lo que seguir tratando de aprehender tendencias subyacentes a través del individuo-encuesta se vuelve problemático, cuanto menos. Los hechos sociales son interdependientemente económicos, culturales, políticos, etc., por lo que apostar por los *hechos sociales totales* (Mauss, 1969), y una aproximación crítica con las técnicas de fraccionamiento irreflexivo de la realidad social (Halbwachs, 1912; Bourdieu y Wacquant, 2005) se nos antoja fundamental. Es por ese motivo que, más allá del individuo y la encuesta, es necesario completar los análisis con otras metodologías que no pierdan, como han hecho otras, el recurso a la historia para comprender el presente, que nos den cuenta de la existencia de un espacio social que representa "un estado del sistema de propiedades que hacen de la clase un principio de explicación y de clasificación universal, que define el rango ocupado en todos los campos posibles" (Bourdieu, 2012:130).

Una de las formas de estudiar a las clases sociales es a través del espacio que ocupan en la ciudad, muchas veces dando lugar a barrios reconocidos, de una forma u otra, con una determinada clase o fracción de clase. Como ya apuntó uno de los primeros estudiosos en analizar las ciudades, "no hay apenas un paisaje urbano sobre el cual una u otra clase social no haya dejado su impronta" (Halbwachs, 2008: 312). En todo espacio urbano confluyen una serie de grupos del espacio social que tratan de apropiarse de los recursos, servicios o bienes (de carácter material y/o simbólico) presentes en éste. Cada territorio, en este sentido, es un soporte material de una serie de intereses concretos vinculados a campos específicos, como pueden ser el consumo o la vivienda. En este sentido, en un mismo espacio físico urbano confluyen un conjunto de campos sociales diferentes, una constatación que nos obliga a levantar la mirada del espacio físico concreto para poder comprender y explicar los procesos que tienen cabida en él. De esta forma, "en la medida en que los agentes que residen en un barrio pertenecen a diferentes grupos que están basados en afinidades electivas, cada una de las estrategias que emprenden en relación con el barrio se funda en relaciones objetivas en el espacio social" (Sorando, 2014: 16). Son esas relaciones objetivas las que nos ayudan a comprender ciertas regularidades en las prácticas sociales de los agentes de un barrio concreto, como pueden ser sus consumos culturales, los usos diferenciales del espacio público, o el comportamiento electoral. De esta forma se va dibujando un mapa urbano en el que podemos identificar relacionalmente diferentes espacios físicos que nos reenvían a diferentes espacios sociales.

El espacio social se retraduce de alguna manera en el espacio físico y cobra la forma de la relación entre la estructura de la distribución espacial de los agentes y la estructura espacial de los bienes y servicios (públicos y privados), mediados por los poderes de apropiación que brinda el volumen y la estructura de los capitales de esos agentes (Gutiérrez, 2013: 149).

Quizá uno de los conceptos más de moda, desde hace unas décadas, que se ha venido desarrollando para tratar de reinterpretar la relación entre clases y espacio urbano, incluido el comportamiento electoral (Gómez y Trujillo, 2011), sea el de "exclusión social". Un concepto que emerge con fuerza en los noventa para tratar de dar sentido a lo que se entiende que son "nuevas realidades" y formas de desigualdad social en las ciudades. Una "problema social" que emerge cuando la marejada neoliberal empieza a consolidarse en Europa. Precisamente cuando se desarrolla un desplazamiento de la figura del "trabajador" a la figura del "excluido", del mundo del trabajo hacia el barrio, como espacio social significativo a partir del cual "anclar" las protecciones sociales. Un re-centramiento sobre el vecindario, nuevo espacio sobre el que desarrollar las políticas públicas y elaborar las formas de acción colectiva, que supone volver a re-territorializar la *cuestión social*, es decir, la objetiva y estructurada

desigualdad que existe en sociedades que proclaman la igualdad de sus ciudadanos y que, desde 1830, supone uno de los grandes ejes históricos (sino el principal) sobre los que han girado nuestras sociedades occidentales (Castel, 1997). Si la des-territorialización de las protecciones sociales fue uno de los avances democráticos más notables de un Estado social que brindó cierta seguridad en las condiciones de vida de los trabajadores, la re-territorialización de las mismas supone una peligrosa "vuelta al barrio" para, precisamente, los grupos más anclados al territorio. Un repliegue social de ciertas clases, que ha venido leyéndose a través de las lentes de la "exclusión social".

¿Será también casualidad que este tipo de paradigmas sobre la cuestión social aparezcan en un contexto de profundización de la inseguridad social y civil? Precisamente, cuando "emerge" la exclusión social para dar cuenta de "espacios desconectados de la vida social, económica y política de su sociedad" (Gómez y Trujillo, 2011: 5). Así, se descubre esa "tentación de hacer del enclave de un territorio la proyección espacial (o la metáfora) de la exclusión, creyendo que se trata a esta última al abordar aquél" (Castel, 1997: 432). El paradigma de la exclusión social trata de ofrecer una visión de la realidad donde unos individuos están *dentro* y otros están *fuera*, unos votan y otros no. No obstante, no se conoce todavía individuo que esté fuera del sistema: la exclusión no es una desconexión o una ausencia total de relaciones sociales, sino que debe entenderse mejor el proceso que lleva a grupos enteros de individuos a estar en posiciones de desafiliación social respecto a un centro "que tal vez no ha sido nunca tan omnipresente para el conjunto de la sociedad" (Castel, 1997: 447). Abrazar el dogma de la igualdad de oportunidades, y concebir a-críticamente al Estado como un agente que mejora las condiciones de "los ciudadanos", supone olvidar el papel del Leviatán en la *producción* de inseguridad social, estigmatización territorial y/o relegación política. Por este, y otros motivos, consideramos fundamental apostar por estrategias de investigación que analicen "lo social por lo social", recurriendo a materiales históricos para comprender el presente, y que pongan el acento en la relación sociológicamente pertinente entre el espacio social, el espacio físico y el capital político para comprender mejor, entre otras cosas, los comportamientos *sociales* electorales. Por ese, y otros motivos, consideramos oportuno abandonar la retórica de la desconexión social, como si la cuestión social no fuera un problema político, o como si todo problema político pudiera canalizarse electoralmente. Quizá, la cuestión social no estribe tanto en incorporar excluidos, como en igualar condiciones. No tanto en reincorporar votantes al sistema, como en problematizar los análisis mediáticos y académicos "al uso" sobre el comportamiento electoral que: a) ignoran y estigmatizan comportamientos "menos legítimos", a pesar de ser la "elección individual" más respaldada socialmente de todas, y b) una vez eliminados esos comportamientos, hacen de la media (estadística) la realidad (sociológica). Por ese motivo, quizás lo que hay problematizar no es tanto la periferia, como el centro (social y académico).

---

(1) Este libro nos parece representativo de la perspectiva de estudio que hemos denominado "encuestológica". Allí el fenómeno del voto se aborda exclusivamente con la técnica de encuesta por cuestionario, lo que no sería mayor problema si no se planteara de forma tan tajante, asertiva y contundente esta técnica de estudio y exploración de la realidad social, es como si no existiese enfoque alternativo digno de ser utilizado o al menos de ser mencionado, y quizás sea esta ceguera ante su propio instrumento (que casi toman por la realidad), "ceguera por el éxito", lo que produce la mayoría de los sesgos o debilidades que intentaremos poner de manifiesto aquí gracias a otro abordaje alternativo.

(2) Hacemos referencia a las elecciones al Congreso de los Diputados de 1989, 1996 y 2015.

Bibliografía.

ALARCÓN, R. (2015). "Crisis y descontento: el aumento de la abstención crítica en el sur de Europa, 2002-2012" en Encrucijadas, Revista Crítica de Ciencias Sociales 10: 1-24.

BOURDIEU, P. (1988). La distinción. Criterios y bases sociales del gusto. Madrid, Taurus.

BOURDIEU, P. (1999). "La opinión pública no existe", 220-231 en Cuestiones de Sociología. Madrid, Istmo.

BOURDIEU, P. (2010a). "Efectos de lugar" en BOURDIEU, P (ed.) La miseria del mundo. Madrid, Akal: 119-125.

BOURDIEU, P. (2010b). "Comprender", BOURDIEU, P. (ed.) en La miseria del mundo. Madrid, Akal: 527-543.

BOURDIEU, P. (2012). La distinción. Criterios y bases sociales del gusto. Madrid, Taurus.

BOURDIEU P. y WACQUANT L. (2005). Una invitación a la sociología reflexiva. Buenos Aires, Siglo XXI.

CASTEL, R. (1997). La metamorfosis de la cuestión social: crónica del salariado. Madrid, Paidós.

CASTEL, R. (2003). L'insecurité sociale: Qu'est-ce qu'être protégé?, Paris, Editions du Seuil.

FERNÁNDEZ, M. (2014). Matar al Chino. Entre la renovación urbanística y el asedio urbano en el barrio del Raval de Barcelona. Barcelona, Virus editorial.

GAXIE, D. (2012). "Droite ou gauche? Usages et no-usages d'instruments courants d'orientation politique" en LE BOHEC Y LE DIGOL Gauche/Droite. Genèse d'un clivage politique. París, PUF: 449-474.

GÓMEZ, B. y TRUJILLO, M. (2011). Los excluidos también pueden votar: abstención y exclusión social en España. Documento de trabajo 169/2011. Madrid, Fundación Alternativas.

GUTIÉRREZ, A. (2013). "Espacio social y estrategias de reproducción", 127-155, en MORENO, A. y RAMÍREZ, E. (cord.) Pierre Bourdieu, Proyección siglo XXI. Bogotá, ILAE.

HALBWACHS, M. (1912). La théorie de l'homme moyen, essai sur Quetelet et la statistique morale. París, Felix Alcan.

HALBWACHS, M. (1972). Classes sociales et morphologie. París, Minuit.

HALBWACHS, M. (2008). "La memoria colectiva y el espacio" en MARTÍNEZ, E. (ed.) Maurice Halbwachs. Estudios de morfología social de la ciudad. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas: 299-337.

HERTZ, R. (1922). Le péché et l'expiation dans les sociétés primitives. París, Ernest Leroux.

PASSERON, J-C., PORTO, F., y DE SINGLY, F. (1982). "Los silencios: contribución a la interpretación de los no-respuestas en las encuestas de opinión", *REIS*. Vol. 17/82, 83-136.

PIEDRAS DE PAPEL. (2015). Aragón es nuestro Ohio. *Así votan los españoles*. Barcelona, Malpaso Ediciones.

MAUSS, M. (1969). Essais de sociologie. París, editions Le Minuit.

RODRÍGUEZ, E. (2007). "La ciudad global o la nueva centralidad de Madrid" en OBSERVATORIO METROPOLITANO *Madrid, ¿la suma de todos? Globalización, territorio, desigualdad*, editado por Observatorio Metropolitano. Madrid, Traficantes de Sueños: 41-93.

SECCHI, B. (2015). La ciudad de los ricos y la ciudad de los pobres. Madrid, Catarata.

SEQUERA, J. (2013). *Las Políticas de Gentrificación en la ciudad neoliberal. Nuevas clases medias, Producción cultural y Gestión del Espacio Público. El caso de Lavapiés en el centro histórico de Madrid.* Tesis Doctoral. Departamento de Sociología V. Universidad Complutense de Madrid.

SIMIAD, F. (1922). Stadistique et expérience. Remarques de méthode. París, Marcel Rivière.

SORANDO, D. (2014). *Espacios en conflicto: Un análisis relacional del cambio social en los centros estigmatizados*. Tesis doctoral. Departamento de Sociología II. Universidad Complutense de Madrid.

WACQUANT, L. (2012). "La estigmatización territorial en la edad de la marginalidad avanzada" en GONZÁLEZ, I. Teoría social, marginalidad urbana y Estado penal: aproximaciones al trabajo de Loïc Wacquant, Madrid, Dykinson: 119-135.

ENTRE LA SOCIEDAD Y LA ADMINISTRACIÓN PRETENDIENTES Y PLEITEANTES EN LA EDAD MODERNA

Francisco Javier Díaz Majano
Universidad de Castilla-La Mancha

Resumen

El final de la Corte itinerante y su establecimiento definitivo en la segunda mitad del s. XVI, junto al crecimiento exponencial del aparato burocrático de una monarquía sustancialmente compleja, son factores decisivos que convirtieron a las instituciones en un fuerte polo de atracción para gran cantidad de personas, que acudían a ellas en busca de oficios, títulos, mercedes de todo tipo o información sobre la marcha de sus litigios particulares.

El entorno institucional se ve pronto incapaz de dar salida a todas las demandas, inundado de personas que viven a su sombra a la espera de satisfacer sus pretensiones, detrás de los funcionarios o por los pasillos de los despachos, llenando ciudades como Madrid de una cantidad creciente de forasteros desocupados o excluidos que entorpecían, muchas veces, la labor diaria de Consejos, Juntas o tribunales. Esto no sólo se manifiesta en la Corte, donde el problema reviste especial intensidad, sino que sucede en la inmediatez de las grandes instituciones de la Monarquía por los territorios donde ésta gobierna, como en América.

Pese al insistente esfuerzo normativo por erradicar este problema, éste se halla tan arraigado que alcanza los comienzos del siglo XIX sin haber encontrado una solución quizás, en parte, porque la propia maquinaria administrativa favorecía la existencia de una amplia base con la que poder cubrir las vacantes, en una u otra punta de sus amplísimos territorios, de forma rápida y eficaz. La figura del *pretendiente* se convierte, incluso, en un tópico literario. Por supuesto, la pregunta de si el problema ha desaparecido o continúa, desfigurado bajo nuevas formas, en nuestros tiempos, sigue abierta.

Palabras Clave: pretendientes, administración, corte, sociedad, edad moderna,

1. Introducción

La inclusión de un estudio iushistórico en el ámbito de la sociología encuentra fácil acogida, especialmente considerando el temprano nexo entre la sociología, el derecho

y la historia, que ya estuvo en el foco de sus más insignes precursores. Y es que, como la propia justificación del Congreso recoge, "junto con las nuevas formas sociales, persisten procesos seculares que es preciso seguir analizando y ver cómo evolucionan, y a menudo se confunden, con las nuevas realidades". Considerando el tema de la presente edición, *Inseguridades y desigualdades en sociedades complejas*, pocos fenómenos pueden resultar más llamativos e ilustrativos, desde la triple perspectiva sociológica, histórica e institucional, como el de los pretendientes en la Corte de la Edad Moderna. Una cuestión tratada desde la perspectiva de la Historia del Derecho, pero cuyas implicaciones sociológicas facilitan otras aproximaciones para el estudio de un fenómeno que es posible seguir, sometido a ciertos cambios, hasta bien entrado el siglo XIX.

2. Contexto y caracterización

Aunque la pretensión de cargos o mercedes es tan antigua como la existencia de éstas, la España de los siglos XVI al XVIII resulta uno de los escenarios donde se manifiesta con mayor intensidad, de una forma muy nítida, aunque con amplias implicaciones que permiten abordar su estudio y análisis desde los más diversos puntos de vista.

Ya en la normativa bajomedieval hay importantes antecedentes que, indirectamente, esbozan rasgos de la regulación futura de los pretendientes. Al menos dos de ellos han sido ya advertidos: El primero estaría representado por las *Partidas* de Alfonso X, que en su libro II, título 27 regula diversos aspectos de los galardones militares, habiéndose destacado (Mariluz Urquijo, 1980: 149) la ley 7, sobre el que merecen los que por fuerza entrasen en una villa o castillo, que señala que "si alguno dellos muere en entrando a aquel lugar touieron por derecho que el gualardon que el deuia auer que lo ouiese su muger o sus fijos. E sy no los ouiese que lo ouiessen los parientes mas ppincos que del fincassen", antecedente de la alegación de méritos de los antepasados que sería habitual para los pretendientes modernos. Temprano reflejo tiene también el intento de poner coto a la presencia indeseada de personajes de toda índole en el entorno cortesano, habiéndose señalado (Barrios Pintado, 2016: 285) el *Ordenamiento* de las Cortes de Madrid de 1329, en cuya petición 23 se señala "que por las grandes conpannas que andan conmigo de cada dia, por las grandes conpannas que traen aquellos que biuen enla mi casa e vienen ami sse ssiguen muchos males et muchos dannos, e es grant erramiento et creçe grand costa a mi e aellos en manera que sse non pueden conplir, et que ffincan ellos pobres en manera porque non pueden yr ami amio sseruiçio quando es mester commo cunple que non tienen con que […] quando algunos rrecudieren ami por algunas cosas que an de librar

comigo, que yo quelas mande librar luego en manera que por mengua de libramiento non pierdan lo que an, nin sse detengan enla mi corte".

Sin embargo, no será sino con la llegada de la compleja burocracia que caracteriza a la Monarquía bihemisférica de la España Moderna cuando la existencia de los pretendientes se haga verdaderamente patente y se generalice, alcanzando dimensiones sin precedentes que harán necesaria una normativa específica para controlar el fenómeno o, al menos, intentarlo. Como punto de partida, para esta figura característica de toda la Edad Moderna y hasta bien superada ésta, podría articularse una sencilla definición, acorde con la terminología de la época, en torno al principal afán de estos personajes, afirmando así que pretendiente es aquel que busca *conseguir* (Almeyda, 1644), sin necesidad, en este punto, de más concreción.

2.1 Un producto de la Corte

El final de la Corte itinerante en la segunda mitad del siglo XVI y su asentamiento estable definitivo, junto al crecimiento de la Administración de la Monarquía, vendrán a estabilizar también la presencia cada vez mayor de pretendientes en su entorno. Como bien introduce García García (2000: 17):

"La radicación permanente de la corte en la Villa de Madrid transformó extraordinariamente su entorno urbano y la realidad demográfica, social, económica y política que ésta albergaba. Como centro principal de la difusión de la gracia real (mercedes, oficios, privilegios, beneficios y dignidades), la corte atraía hacia sí a todo género de súbditos, desde los hombres de estado (alta nobleza, claro y letrados) que se incorporaban a los consejos de gobierno de la monarquía y a las casas reales, hasta los aventureros y desempleados que buscaban medios para ganarse la vida".

Se ha llegado a afirmar que "si hubiésemos de elegir una figura característica del mundo administrativo madrileño del Antiguo Régimen, ésta sería, sin duda, la del pretendiente de un empleo público o de un destino o beneficio eclesiástico de los de presentación regia" (Barrios Pintado, 2009: 35).

No obstante, la Corte matritense no era el único escenario para estos pretendientes, sino que éste es "encontrable en todas las antesalas de quienes tienen facultades para dispensar nombramientos" (Mariluz Urquijo, 1980: 137), lo que incluye a la Administración territorial y local, y también la extrapeninsular, especialmente la indiana, si bien incluso en muchos de estos casos era la Corte lugar idóneo para el ascenso burocrático o nuevos destinos en otros territorios, por lo que fue allí donde la afluencia generó más problemas. Y en esa centralización de parte de las pretensiones tiene mucho peso, sin duda, la radicación de los Consejos en la propia Corte,

especialmente si se tiene en cuenta el amplio ámbito de estos, que constituían el principal mecanismo de dispensa de la gracia regia y que muchos de ellos tenían competencias judiciales, lo que ha llevado a la conclusión (Barrios Pintado, 2016: 283) de que:

"serían los sínodos reales, y los ministros que los servían, los principales receptores de las peticiones y atenciones de los pretendientes a cargos en la Administración, o a mercedes de cualquier tipo, así como de aquellos que querían conocer el estado y la marcha de sus pleitos".

2.2 Tipos de pretendientes y forma de pretender

Son variados los términos que aluden a la realidad de estos personajes, entre los que son habituales, como más generales, los de *pretendiente* o *pretensor* y, más relacionados con motivos judiciales, *pleieante* o *litigante*. Al fin y al cabo, eran también variados los *negocios* —término también genérico—, que podían hacer gravitar a los pretendientes en el entorno administrativo y cortesano, entre los que se hallan "solicitar mercedes, pensiones y nuevos destinos, cobrar atrasos, comparecer en pleitos, o entablar relaciones que mejoren su fortuna y estado" (García García, 2000: 24).

Sin pretender hacer una enumeración exhaustiva, podría decirse que cabían, dentro de lo que se entiende por *pretensión*, cargos o destinos tanto civiles como eclesiásticos o militares, obtención de pensiones, mercedes y títulos, seguimiento de pleitos e incluso negocios privados, pues todos ellos, pese a su aparente diversidad, tienen en común, entre otras cosas, el originar una variada afluencia de personajes en la Corte para su seguimiento.

Y es que el perfil de pretendiente era, al menos en esta época, absolutamente heterogéneo:

En cuanto a su condición, podían ser gentes no privilegiadas, ciudadanos y campesinos como en el caso del labrador zamorano que relata Liñán y verdugo (1620: 112) y analiza Barrios Pintado, (2016: 291-292); o gentes pertenecientes a la nobleza en búsqueda de hábitos de las Órdenes Militares, ya fuesen hidalgos, como el que retrata también Liñán y Verdugo (1620: 36 y ss.) en la Novela y Escarmiento primero, o miembros de la nobleza titulada esperando obtener algunas de las denominadas encomiendas mayores de las Órdenes, disputadas por los más altos títulos (Domínguez Ortiz, 1963: 201). Y es que las grandes personalidades no estaban en absoluto al margen de las aspiraciones a la gracia real y, si bien la posición podía permitir mayor cercanía al rey, ello no aseguraba la satisfacción de lo demandado,

como demuestra la correspondencia de Felipe IV con Luisa Enríquez Manrique de Lara, condesa viuda de Paredes de Nava que menciona Barrios Pintado (2016, 288).

Por su origen, podían ser naturales o forasteros, abundando estos últimos dado el exponencial crecimiento de la Corte, y dentro de este grupo podían ser peninsulares, indianos o extranjeros de otras zonas de la Monarquía. Y es que la Administración periférica tenía en última instancia que informarse de la calidad de los pretendientes y tenía autonomía para los nombramientos dentro de su ámbito, como ejemplifica Mariluz Urquijo (1980:154-155) para los virreyes, audiencias y gobernadores de las Indias, cuya autonomía en esta cuestión hacía a veces inservibles incluso las cédulas de recomendación emanadas del propio Rey.

En lo que se refiere al ramo de pertenencia del pretendiente, que podía coincidir o no con el de la pretensión, además de civiles, se encuentran militares (García García, 2000, 18) y miembros del clero que acudían por "la atracción que para los pretendientes a oficios eclesiásticos de presentación regia tenía Madrid como sede de aquellas instituciones civiles que los tramitaban" (Barrios Pintado, 2016: 283).

Los mecanismos para llevar a buen término las pretensiones, como puede imaginarse, también eran de lo más variados. La Administración siempre procuró buscar a los personajes de más calidad o más beneméritos, pero ello no era siempre posible por el propio funcionamiento de la burocracia, donde también existían numerosos vicios. Para la consecución de gran parte de las pretensiones entraban en juego factores ajenos a los méritos, como el dinero, la mediación, los regalos, las recomendaciones oficiales o privadas, los servicios de ascendientes o de parientes o la permanente presencia en el entorno de los ministros. En este punto jugaban un papel crucial los agentes que "velaban por los intereses de aquellos que, ausentes de la Villa, precisaban de alguien que tramitara sus pretensiones o quejas ante la instancia oportuna" (Barrios Pintado, 2009: 33). Para los oficios municipales, en cambio, era habitual la propuesta por parte de los regidores salientes, por lo que el pretendiente tenía que formar parte o contar con la anuencia de las oligarquías locales (Soria Mesa, 2007: 46).

2.3 Una doble concepción: víctimas o culpables de los males de la Administración

Teniendo en cuenta las características del pretendiente y su tiempo, no debe extrañar que se haya afirmado que "la estimativa de la época oscila entre el desprecio hacia quienes suelen humillarse para conseguir su nombramiento y la compasión por quienes pasan tantas penurias hasta acceder al ansiado cargo público" (Mariluz

Urquijo, 1980: 137-138). Esto tendrá un reflejo en la normativa, si bien esta dicotomía no se basa en tal caso el desprecio o en la compasión, sino en el estorbo y en la utilidad que la existencia de los pretensores supone para el aparato administrativo, como se verá.

En obras modernas se ha calificado a los Pretendientes de "vecinos no deseados" (Barrios Pintado, 2016: 283), dados los problemas derivados del estorbo que suponían para la Administración, pues el entorno institucional de la Corte se mostró incapaz de dar salida a los problemas derivados de la afluencia de los pretendientes.

Conviene tener muy presente, no obstante, que "los pretendientes no son personajes desdeñables pues proporcionan una base firme para la elección" (Mariluz Urquijo, 1980: 140), lo que explica que la Administración intente aprovecharlos y que su normativa vaya destinada a regular las medidas que habían de observar y a evitar el estorbo que suponía su presencia masiva en la Corte, pero resultaban imprescindibles para cubrir de forma rápida y efectiva las vacantes y su existencia fue absolutamente natural a lo largo de casi tres siglos. Y muestra de ello es la visibilidad pública que tenían cuando acompañaban a las comitivas de los Consejos en determinados eventos de la Villa, lo que "dice mucho de lo pública que era la posición y conocidas las aspiraciones" de estos personajes (Barrios Pintado, 2016: 288).

2.4 El desacomodo de la Villa

Aunque no es lugar para ahondar en este punto, cabe apuntar que la mala fama de los pretendientes se debe también a su inclusión, en muchos casos, como parte de los grupos molestos de la vida de Madrid, donde compartían habitualmente espacios. Así, recogiendo las citas que de Du Dezert hace Sánchez Gómez (1994: 32), "la circunstancia de tener su residencia los Consejos en el regio Alcázar contribuía a la animación de sus patios con la afluencia de pretendientes, negociantes, curiosos y holgazanes". La Villa había creado "una sociedad cosmopolita de extranjeros comerciantes, viajeros, emigrantes, eclesiásticos, diplomáticos y hombres de negocios, de criados moros y esclavos negros y de súbditos de la monarquía procedentes de las provincias más diversas en seguimiento de sus pleitos, negocios y pretensiones" (García García, 2000: 20), un mundo caótico y desordenado donde convivían lo más fastuoso de la Corte con la mayor miseria de la gran ciudad, lo más alto de la Administración que gobernaba dos Mundos con "las incomodidades, los vicios y la confusión", hecho que llevó a hablar a los contemporáneos de la "gran Babilonia de España".

3. La inagotable normativa: tres siglos de regulación

Efectivamente, a raíz de los numerosos problemas que a la Administración ocasionaba semejante afluencia de pretensores, vio la luz una abundante normativa "condenada a la inobservancia" (Barrios Pintado, 2016: 287), cuya ineficacia hará en gran medida infructuosa la búsqueda de soluciones para los problemas derivados de la presencia de los pretendientes durante casi trescientos años.

La normativa de todas las épocas sobre los pretendientes es tan extensa que es difícil siquiera extractarla aquí. Mariluz Urquijo (1980: 141) agrupa la legislación en torno a tres grandes objetivos:

1o) evitar presiones por parte de los pretendientes que con su afán de conseguir un cargo interfieren y perturban la marcha de las oficinas e incurren en gastos perjudiciales para sí mismos y sus familias 2o) evitar las picardías que a veces cometen solos o en colusión con algunos oficiales de la Administración 3o) aprovechar útilmente esa realidad social regulándola de modo de extraerle el máximo provecho en beneficio del Estado.

El largo itinerario de esta normativa se inicia, sin perjuicio de ciertos antecedentes, en la primera mitad del siglo XVI, donde ya se hace expresa mención a los pretendientes indianos, y se refleja también en las *Leyes Nuevas* de 1542, alcanzando una fuerte presencia a partir de la década de los 50, y destacando especialmente el año de 1588, en el que ve la luz una importante *Instrucción* para la Cámara de Castilla, junto a consultas al Consejo de Indias y varias Reales Cédulas, en su mayoría destinadas a evitar la incómoda presencia de los pretendientes. La normativa de 1588 es recordada por una Real Cédula de 20 de marzo de 1610, que insiste en que los pretendientes que permanecen en la Corte desde hace tres, cuatro, seis o más años dejen sus memoriales —en última instancia lo que verdaderamente interesaba para la valoración de los méritos— y regresen a sus lugares de origen. En los *Capítulos de Reformación* de 1623, analizados por Barrios Pintado (2016: 286), en los que se adoptan medidas para conocer a qué se dedicaban los habitantes de la Villa, dividiendo Madrid en distritos, cada uno a cargo de un Alcalde de Casa y Corte y en los que habría de vivir un consejero asistido de un alguacil, debiendo informarse de los habitantes y sus ocupaciones para tomar las disposiciones oportunas. Incluso las *Ordenanzas del Consejo de Indias* de 1636 contendrán una disposición en referencia a los pretendientes, prohibiendo a los sinodales y oficiales recepción de cosa alguna por parte de los pretensores.

Por no hacer excesivamente larga la relación, pues la normativa de los siglos XVIII y XIX se detallará más adelante, cabe decir que las normas en relación con los pretendientes pasarán a las recopilaciones más importantes del período. Así, la principal normativa pasará a la *Nueva Recopilación* de 1567, libro VI, título segundo; también a la *Recopilación de Indias* de 1680, que en el libro II, en sus títulos 2 y 33 contiene varias leyes sobre el particular; y finalmente a la *Novísima Recopilación* de 1805, que compendia toda la normativa anterior, y que en su libro III, título 22, leyes 1 a 19, contiene una larga serie de preceptos que regulan, entre otras cosas, el cuidado que debe tener la Cámara en la elección de los pretendientes, la prohibición a éstos de detenerse en la Corte durante más de 30 días o de avecindarse en ella, la obligación a los pretendientes de rentas de volver a sus domicilios o la prohibición de admitir solicitudes de las mujeres e hijas de los pretendientes, presentes en la Corte como consecuencia de las prohibiciones citadas.

4. El dilatado final de los pretendientes

4.1 Siglo XVIII: una época de transición

A lo largo de todo el siglo XVIII la normativa seguirá insistiendo en viejas cuestiones, especialmente "como consecuencia de no haberse modificado sustancialmente el mecanismo de dispensación de la gracia regia en materia de oficios y mercedes (Barrios Pintado, 2016: 289). Aunque "la voluntad Real, manifestada enérgica y continuadamente, consigue en las últimas décadas del siglo XVIII alejar la presencia física de los pretendientes, pero es incapaz de crear una atmósfera de confianza en torno a la eficacia de los memoriales enviados desde lejos" (Mariluz Urquijo, 1980: 144).

Barrios Pintado (2009: 36-37) señala cómo la firma del Concordado de 1753 se tradujo en un incremento de pretendientes eclesiásticos, por lo que ese mismo año la Real Cámara de Castilla acordó que se restituyesen a sus lugares de origen —con excepción de naturales, avecindados y empleados en la Villa—, y remitiesen desde allí sus memoriales o no serían atendidas las pretensiones, si bien todavía la normativa habría de reiterarse en este punto hasta 1778.

No obstante, la propia Administración sigue necesitada de esa sólida base que constituye la masa de pretendientes, "formando parte, en suma, de la lógica interna del sistema de provisión de cargos entonces vigente" (Barrios Pintado, 2009: 39). Como ejemplo, Mariluz Urquijo (1980: 147-148) da noticia de un escrito de Francisco de Auzmendi de 1754 en el que critica que recaigan las elecciones en los mismos

pretendientes por no haber noticia de otros, y de cómo en 1796 se disponía que las consultas del Consejo de Indias incluyesen tanto a los pretendientes propuestos como a los demás que hubiesen concurrido a la plaza, ello aparte de las reiteradas normas que ordenaban la publicación de vacantes.

Hay, sin embargo, novedades a lo largo del siglo. En primer lugar, se abren paso nuevas concepciones que favorecen el ascenso de un nuevo perfil de pretendiente, aún en muchos casos perteneciente a la nobleza ante la inexistencia de una verdadera burguesía, pero sí más alejada de la alta nobleza. Este cambio de paradigma lo explica Morales Moya, (1984: 180-181):

Acorde con la doctrina y la legislación fue la práctica seguida en la designación de la burocracia borbónica. En España se intentó realizar, de acuerdo con las circunstancias del país, donde, debe insistirse, la ausencia de burguesía obligaba, en todo caso, a recurrir a los hidalgos, el modelo francés, con su constitución de una nobleza política, que ocupa el poder desplazando, en gran medida, a la vieja aristocracia. […] los estratos inferiores de la nobleza, hombres con preparación jurídica y de moderadas ambiciones políticas, más exactamente, una élite procedente de este grupo social se hará, en su calidad de funcionarios civiles, "con la influencia perdida por la gran aristocracia áulica".

Esta idea se presenta acorde con el hecho de que "al creciente individualismo del siglo XVIII repugna cada vez más la alegación de méritos familiares o de servicios realizados por algún allegado" (Mariluz Urquijo, 1980: 139), pues paralelamente a la persistencia de algunos de los rasgos del pretendiente de los siglos anteriores "se critica cada vez con mayor intensidad el apoyar las pretensiones con servicios ajenos y el individualismo importante va desgastando la fe en una concepción basada en la transmisión de las características personales a través de las generaciones" (1980: 151). Una imagen de todo lo antedicho se ha observado en el mundo de los altos funcionarios (Morales Moya, 1984: 189-190), donde no obstante también se sigue apreciando la siempre decisiva influencia de la protección por parte de quienes desempeñan cargos de responsabilidad:

A reserva de una mayor profundización en el tema podría trazarse el tipo ideal de alto funcionario borbónico, nacido en provincias, de familia medianamente acomodada, con formación universitaria, de carácter jurídico y humanístico, abiertos a la nueva ciencia económica, no pocas veces procedentes del Ejército, alcanzan la cumbre a través de una larga carrera en la que acreditan capacidad en el desempeño de cargos varios, o lealtad y perseverancia ascendiendo paso a paso —Gausa, De la Cuadra, Grimaldo...— en las Secretarías o covachuelas, donde el trabajo, a juzgar por el

testimonio de Saint Simón, era duro y absorbente para todos los funcionarios, hasta llegar a dirigirlas. Mas, junto a la competencia, la protección: ayudas familiares o, imprescindible para alcanzar la cumbre, el favor de alguien que esté ya en la cima.

En segundo lugar, se alumbra una escasa pero importante normativa de carácter sectorial más prolija en cuanto a la regulación de acceso a determinadas plazas u oficios, que gana cierta presencia a medida que avanza el siglo. Como breve ejemplo de ello, en 1774 unas *Reales ordenanzas aprobadas por S.M. a consulta de la Real Junta de Comercio, y Moneda: las quales contienen quarenta y nueve Capitulos, que inviolablemente se han de observar por todos los Individuos del Gremio de Merceros, Mercaderes de Lienzos, Sedas, y Paños de Barcelona*, regulan en los puntos XVI y siguientes los mecanismos de admisión en el citado gremio. En el ámbito de la sanidad, en 1797 una Real Cédula de 23 de mayo ordena la observancia de los *Estatutos*, insertos, de la Real Academia Médica de Madrid, en los que se dedican varios puntos a los requisitos y procedimiento que habían de observar los pretendientes; y en ese mismo año aparece otra *Real Cedula de S. M. y Señores del Consejo, en que se prescribe el metodo que ha de observarse en el Tribunal del Proto-Cirujanato en los exámenes de Cirujanos y de los Sangradores, y requisitos que los pretendientes deberán tener para ser admitidos á ellos*…. Este tipo de normativa, que se abre camino tímidamente, es sintomática de cierta especialización producto del crecimiento del aparato burocrático y la complejidad de ciertos oficios de sectores específicos, estableciendo mecanismos más reglados y objetivos y sentando un importante precedente para futuras regulaciones.

En cualquier caso, todo lo dicho contribuye al menos a reducir considerablemente la heterogeneidad social de los pretendientes, a restringir ligeramente el ámbito en el que éstos se hallaban, fenómeno que habrá de acentuarse en el siglo siguiente.

4.2. Siglo XIX: dos concepciones paralelas

La llegada del siglo XIX ha de acoger todavía una normativa muy en la línea de la ya incansablemente repetida en siglos anteriores. En 1801 una Real Orden de 28 de mayo, que constituirá nota a la *Novísima Recopilación*, III, 22, 9, reproduce la R. O. de 26 de abril de 1799 que prohíbe a las mujeres e hijas de los pretendientes solicitarlos, acudir a la Corte ni Sitios Reales. El 25 de abril de 1804 se ordena salir de nuevo a los forasteros de Madrid. Para la situación en las postrimerías del reinado de Carlos IV, Barrios Pintado (2009: 38) recuerda que “siempre consideraron los pretensores que su presencia en la Corte era un paso inexcusable para alcanzar el ansiado nombramiento”. La Hacienda sigue siendo uno de los grandes polos de atracción de

pretendientes, y así la normativa del Ministerio de Hacienda vendrá a insistir sobre cuestiones también antiguas. La Circular de 23 de febrero de 1813 ordenará el traslado de las relaciones completas de pretendientes independientemente de sus méritos, y otra de 21 septiembre de 1814, corroborada por Circular de 14 de marzo del año siguiente, insistirá en el requisito de cursar las solicitudes a través de los respectivos jefes, ordenando a éstos:

den dirección á todas sin excusa en inteligencia de que si no lo hicieren […] quedaran privados de su empleo, pues la intencion de S.M. es que á todos sus Súbditos se oiga, sin perjuicio de que gradualmente se califiquen sus pretensiones y solicitudes, y que para hacerlas no tengan que salir de su provincia con grave perjuicio.

Tal la necesidad de la Administración de tener conocimiento, a través de los papeles, de un buen número de pretendientes para la provisión de oficios, si bien inmediatamente la Circular del Ministerio de Hacienda de 3 de junio de 1815 señalaría, con implícito reconocimiento de incumplimiento por parte de la Administración, que "los aspirantes a empleos, separándose de aquellas reglas, siguen molestando la soberana atencion, y consiguiendo á veces gracias y destinos fuera del método y régimen que está mandando observar", e insistiría en lo prescrito anteriormente. No obstante, quizás como consecuencia de la insistencia reiterada y secular, comienzan a consolidarse ciertas fórmulas o mecanismos en cuanto al acceso a determinados puestos, ordenándose por Real Decreto de 36 de junio de 1816 la consulta de las Cámaras para la provisión de empleos civiles o eclesiásticos, por Real Orden comunicada por el Ministerio de Hacienda de 22 de abril de 1820 la publicación de vacantes de empleos de Hacienda en los periódicos de la provincia y de la Corte, y por Real Orden de 19 de agosto de 1825 que no fuesen admitidos en destinos de hacienda sino los individuos que reunieran las circunstancias establecidas para no agraciar a los que careciesen de los conocimientos necesarios (Martínez Alcubilla, 1869b: 517). Poco a poco la figura del pretendiente va concretándose de forma paulatina, acercándose a un perfil muy diverso del observado en siglos anteriores.

Junto a estos síntomas de renovación, continúa desarrollándose la normativa sectorial iniciada en el siglo anterior, más prolija en cuanto a la reglamentación de acceso a distintos ramos de la Administración, destacando Sanidad y Ejército. Algunos ejemplos en este último sector podrían ser la *Instrucción de 1 de agosto de 1832 que ha de servir para los pretendientes á plazas de caballero cadetes del Real Colegio de Artillería*, que regula los requisitos de entrada de nuevos cadetes en el Real Cuerpo, que exige al cadete ser "hidalgo notorio según las leyes de Castilla, y debe hacer constar esta calidad con documentos justificativos", o la más moderna *Instrucción para*

los pretendientes á plazas de cadetes del colegio general de todas las armas establecido en Madrid, publicada el 18 de enero de 1843, donde los requisitos siguen siendo bastante rígidos —buen estado físico, conocimientos básicos, educación en doctrina cristiana y asta "una información judicial con cinco testigos de expepcion e intervenida por el síndico procurador general" en la que se hiciesen constar numerosas cuestiones en relación con la ascendencia del pretendiente—, pero que supone un obstáculo a la provisión arbitraria de las plazas. En ambos casos, la exigencia de semejantes requisitos es consecuencia al mismo tiempo de la burocratización de la Administración como de la especificidad de las plazas y del perfil de los concurrentes, lo que no oculta una clara pervivencia de rasgos ya antiguos para los pretendientes como la importancia de la ascendencia. Y es que el ámbito militar, tan determinante a lo largo del siglo XIX, da muestras interesantes de esa coexistencia entre viejas y nuevas formas, y así el Real Decreto de 29 de diciembre de 1834 se concede a los militares que cuenten un determinado tiempo de servicio o se inutilizasen en él, "derecho absoluto á las vacantes de ciertos cargos pùblicos detallados en relacion".

Una muestra más clara del progresivo cambio de paradigma es el final de la publicación de las guías con la *Guía de Litigantes y pretendientes para 1842*, publicada en la *Gaceta de Madrid* núm. 2687 de 17 de febrero, y que sería la última de una serie que iba camino de alcanzar el siglo de publicación oficial. En fin, quizás el verdadero punto de inflexión lo constituye el *Real Decreto de 18 de junio de 1852, fijando las bases para el ingreso y ascenso en todos los empleos: derechos y categorías de los empleados de todos los ramos*, conocido vulgarmente como Estatuto de Bravo Murillo, que pone orden en el ámbito de la función pública creando varias categorías y estableciendo criterios modernos para el acceso a las mismas, si bien no pondría fin a muchos de los problemas anteriores, pues piénsese que el propio art. 1 señala que "los subalternos no tienen el carácter de empleados públicos para los efectos de este decreto, salvo los derechos adquiridos". De hecho, todavía una Real Orden de 19 de abril de 1854 reencargaba el puntual cumplimiento de lo dispuesto en la *Novísima Recopilación*, III, 22, 14, sobre la vieja prohibición de admitir solicitudes de mujeres e hijas de los empleados, hecho sobre el que Martínez Alcubilla (1869b: 517) responsabiliza también a la propia Administración, cuando señala que:

lamentamos muy de veras que haya vuelto á ser necesario un nuevo recuerdo. No es toda la culpa de los pretendientes; que si ellos ó sus mujeres ó sus hijas no conocen esta prohibición ó no quieren acordarse de ella, para humillarse vergonzosamente a los pies de un ministro, el ministro debiera en todo caso mostrarse severo guardador de lo que tan acertadísimamente dispone la ley.

Del mismo autor merece la pena sacar a colación, a modo de cierre, un amplio fragmento en el que reflexiona sobre algunos de los problemas de los empleos públicos de su tiempo, y no hay que olvidar que la obra data de 1869. El panorama que describe en la voz de *Clases pasivas* (Martínez Alcubilla, 1869a: 138-139), a la que remite desde una nota en la de *Empleados públicos*, acusa cierta actualidad:

Mientras carezcamos de una buena ley sobre las circunstancias que deben reunir los empleados públicos; mientras no se dicten las disposiciones convenientes para regularizar la provision de empleos; […] será indudablemente necesario y equitativo, nosotros lo reconocemos así, el sistema de cesantías y jubilaciones; pero no dejará por eso de ser a la vez una verdadera calamidad para la nacion. […] Este mal es urgente combatirlo; es, como si dijéramos, el gérmen fecundo de ese cáncer de la sociedad conocido con el nombre de *empleomanía*, cuyo desarrollo se fomenta con esas distinciones innecesarias de los que desempeñan cargos públicos, con esos privilegios odiosos de que se revisten, con ese inconveniente estímulo que de tantos modos se ofrece á los jóvenes, y les alienta á mirar como único norte de sus aspiraciones la carrera de empleado. Y no es, que creamos que sea esta carrera de gran provecho y porvenir, y que por eso se descuiden otras, no; consideramos el mal como realmente es en sí, y por eso vemos con dolor que se desdeñan los estudios agrícolas y de los ramos industriales, que darían más positivos resultados al interés individual y al fomento de nuestra pública riqueza, para pensar exclusivamente en escalar altos puestos, para pensar cuando los ocupan en otros más elevados, para no ocuparse muchos sino de ganar, de cualquier modo que sea, años de servicio, y para estar siempre soñando con un buen sueldo regulador. Seamos ingenuos; á esto aspiran sin descanso no pocos empleados y sus familias, aun á costa de su dignidad, de vergonzosas humillaciones y de indecorosas veleidades políticas. He aquí, nos decimos muchas veces, como los Gobiernos lejos de combatir con mano firme la empleomanía, la están inconsiderablemente fomentando. Hay, sin poderlo poner en duda, empleados muy dignos, laboriosos, ilustrados, y en todos conceptos muy distinguidos: respéteseles y atiéndaseles como es debido. Pero dese al mismo tiempo su merecido á esos otros empleados ineptos que deben exclusivamente al favor el puesto que ocupa, que nada trabajan, ó solo sirven de estorbo en las oficinas, que tal vez no asisten á ellas sino el dia de firmar la nómina, y que no obstante solo piensan en encaramarse á los más altos puestos… dejando atrás á los que hemos dicho son laboriosos y entendidos… ¿Cómo, pues, á los que así se conducen hemos de mirarles con la consideración que á los demás? ¿Con qué derecho ha de ser en todo caso más atendida esta clase de servidores del país, que lo es cualquiera otra, la del labrador, la

del industrial, la del comerciante? Si tan penosa es la carrera de empleado público, ¿por qué ese vértigo de todos por ser todos empleados? ¿Por qué tantos memoriales y tantos esfuerzos y tantas humillaciones para lograrlo?

5. Conclusiones

El pretendiente se erige como una figura imprescindible para comprender los mecanismos de funcionamiento de la Administración de la Edad Moderna, pero también como un fiel reflejo de la sociedad en la que se enmarcaba. No obstante, su larga pervivencia, los cambios sociales y políticos de los siglos XVIII y XIX dan lugar a una figura que, bajo el mismo nombre, muestra una realidad muy distinta de la de su antecedente inmediato. No obstante, gran parte de los presupuestos que condicionaron su existencia siguen, en buena medida, vigentes hoy día, especialmente algo tan consustancial a las personas como las aspiraciones o la ambición, lo que aquellas *pretensiones* englobaban. Todo ello invita a la reflexión sobre la forma en la que se articula nuestra propia sociedad, y sobre hasta qué punto las características de los pretendientes históricos siguen presentes, bajo nuevas formas y nuevos nombres, en el presente.

Bibliografía

AGUIRRE, S. (1793), *Prontuario alfabético, y cronológico por orden de materias de las Instrucciones, Ordenanzas, Reglamentos, Pragmáticas y demás Reales resoluciones no recopiladas, expedidas hasta el año de 1792 inclusive, que han de observarse para la administración de Justicia, y gobierno de los pueblos del reyno*, Madrid, Oficina de don Benito Cano.

AGUIRRE, S. (1799), *Prontuario alfabético, y cronológico por orden de materias de las Instrucciones, Ordenanzas, Reglamentos, Pragmáticas y demás Reales resoluciones no recopiladas, expedidas hasta el año de 1792 inclusive, que han de observarse para la administración de Justicia, y gobierno de los pueblos del reyno*, (Tercera impresión corregida y aumentada en sus respectivos lugares con las Reales Cédulas y Ordenes expedidas en los años de 1795, 1796, 1797 y otras muchas de los anteriores, por don Joseph GARRIGA), 2 t., Madrid, Imprenta Real.

ALMEYDA, Luis de (1644), *Pretendiente de la Tierra. Conseguir, y Carta para los que nauegan el golfo de la Corte*, Lima, Luis de Lyra.

BARCIA Y ZAMBRANA, J. (1727), *Despertador christiano divino y eucharistico de varios Sermones de Dios Trino, y Uno, y de Jesu Christo Nuestro Señor, en los Mysterios de sus Destividades, en orden à excitar en los Fieles a la Fè, adoracion, y devocion, con los frutos del Santissimo Sacramento en el Altar*, Madrid, Alonso Balvàs.

BARRIOS PINTADO, F. (2005), «La atracción de la Corte: burócratas y pretendientes», en *El mundo que vivió Cervantes*, Madrid, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, pp. 84-87.

BARRIOS PINTADO, F. (2009), *España 1808. El Gobierno de la Monarquía*, Madrid, Real Academia de la Historia.

BARRIOS PINTADO, F. (2015), *La gobernación de la Monarquía de España. Consejos, Juntas y Secretarios de la Administración de Corte (1556-1700)*, Madrid, Boletín Oficial del Estado y Fundación Rafael del Pino

BONET, P. (1786-1787), *Práctica é Instrucción de agentes y pretendientes. Ilustrada y apoyada con Leyes, Decretos y Reales resoluciones publicadas hasta ahora, para la expedicion de toda especie de pretensiones y negocios eclesiásticos y seculares: con el método de entablarlos y seguirlos*, 2 t., Madrid, don Blas Roman.

BORAU DE LATRAS, M. (1810), *Guia de la ciudad de Zaragoza para litigantes y pretendientes, con varias noticias curiosas de la misma y Reino de Aragon*, Imprenta Real.

CASTILLO, D. del (1729), *Stromas politicos y morales: en que con variedad de colores y matices hallados en el fecundo campo de letras divinas y profanas se pinta al hombre varonil en su perfeccion natural*, Valladolid, Imprenta de la Real Chancilleria.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1963), *La sociedad española en el siglo XVII*, I (El estamento nobliliario), Monografías histórico-sociales, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Instituto "Balmes" de Sociología, Departamento de Historia Social [Ed. facsimilar (1992), Granada, Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Universidad de Granada].

GARCÍA GARCÍA, B. J. (2000), "La nueva Babilonia de España", en MORÁN, M. y GARCÍA, B. J., *El Madrid de Velázquez y Calderón. Villa y Corte en el siglo XVII*, I (Estudios históricos), Madrid, Ayuntamiento de Madrid y Caja Madrid, pp. 17-40.

GARRIGA, J. (1800), *Comtinuacion [sic] y suplemento del Prontuario de don Severo Aguirre, que comprehende las Cédulas, Resoluciones, &c. expedidas el año de 1799, y algunas de los anteriores*, Madrid, imprenta de la viuda e hijo de Marin.

LÓPEZ, R. F. (1828), *Cartilla de Agentes y Pretendientes ó manual de Ministerios, Tribunales y Oficinas*, Madrid, Imprenta de don Miguel de Burgos.

MARILUZ URQUIJO, J. M. (1980), "Regulación jurídica de los pretensores", *Anuario Histórico Jurídico Ecuatoriano*, V (1980), pp. 137-158.

MARTÍNEZ ALCUBILLA, M. (1869a) t. III; (1869b) t. VI; (1869 c) t. XI, *Diccionario de la Administración española, peninsular y ultramarina*, XII t., Madrid.

MESONERO ROMANOS, R. de (1833), *Manual de Madrid, descripción de la Corte y de la Villa* (2ª. ed.), Madrid, Imprenta de D. M. de Burgos.

MORALES MOYA, A. (1984), "Política y Administración en la España del siglo XVIII (notas para una sociología histórica de la Administración pública), en *Revista de Administración Pública*, núm. 105 (septiembre-diciembre), pp. 167-201.

PÉREZ Y LÓPEZ, A. X. (1791-1798), *Teatro de la legislación universal de España e Indias, por orden cronológico de sus cuerpos, y decisiones no recopiladas, y alfabético de sus títulos y principales materias*, 28 vols., Madrid, Imprenta de Manuel González.

SÁNCHEZ GÓMEZ, R. I, (1994), *Delincuencia y seguridad en el Madrid de Carlos II*, Madrid, Ministerio del Interior.

SORIA MESA, E. (2007), *La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad*, Madrid, Marcial Pons.

VALLADARES DE SOTOMAYOR, A. (1787), *Semanario erudito, que comprehende varias obras ineditas, criticas, morales, instructivas, politicas, historicas, satiricas y jocosas, de nuestros mejores autores antiguos, y modernos*, Madrid, Don Blas Román.

EL PROBLEMA DE LA CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO Y LA ADMINISTRACIÓN ENVEJECIDA: EL PROBLEMA DE LA EXCELENCIA Y LA ATRACCIÓN DEL TALENTO

Jesús Esteban Cárcar Benito
Universidad de Murcia

Resumen

El sector público está dominado por funcionarios y empleados públicos que acarrean un gran número de años en sus tareas que en muchos casos están muy cerca de la jubilación y entre los que los menores de 30 o incluso 35 años son una clara minoría. El envejecimiento de las plantillas en el sector público sigue en aumento. El 43,1% de los trabajadores tienen más de 50 años. Mientras, el colectivo de los menores del 30 año tan sólo representa el 6,5%»,

El objeto de investigación es si los procesos de consolidación de empleo público nos llevan a esta situación, y hacen perder el anhelo por la motivación y la excelencia en el siglo XXI. La búsqueda de la calidad y la atracción del talento en la selección de los empleados públicos es algo que se deja de lado en aras de la lucha contra la inestabilidad laboral. Generaciones de jóvenes sobradamente preparados no puede incorporarse, conforme a los principios de mérito y capacidad.

Palabras clave: envejecimiento, consolidación, empleo público, excelencia, mérito, capacidad.

1. Introducción

1.1 Un problema reforzado en el tiempo: aspectos varios

Las administraciones públicas están en una coyuntura en la que está en juego su propia supervivencia. El papel de la Administración pública será diferente en el marco de una sociedad de aprendizaje y sus modelos organizativos habrá ser mucho más contingentes y, por tanto, adaptables a los tiempos (Remio, 2017). Sin embargo, en los últimos 12 años, la edad media de la plantilla de la Administración ha pasado de 46 años a 52 años.

Este trabajo intenta responder, por lo tanto, a la necesidad de una reflexión sobre los procesos actuales de consolidación que inundan las Administraciones españolas a los efectos de dotar de estabilidad a sus plantillas. Estos deben de ser provistos, a mi juicio, de eficacia y proporcionalidad a la citada necesidad, pero también ser capaces

de atajar la preocupante situación del envejecimiento del personal de la Administración. Ahora bien, la oferta de empleo público y sus desarrollos deben aportar seguridad jurídica y transparencia de cara a los retos de una nueva sociedad del siglo XXI, preferentemente digital, de modo que el ciudadano pueda, a veces, advertir si los efectos de la traída estabilidad perjudican o no los planes de rejuvenecimiento de la Administración, la calidad de la selección y suponen la creación de falsas expectativas. En lo posible, cualquier medida que sirva para rejuvenecer las administraciones y para mejorar la alta tasa de temporalidad que existe, sería bien acogida

Empero, los nuevos procedimientos de consolidación introducidos, en las diferentes Administraciones, no suponen cambios sustanciales, a mi entender, tendentes a mejorar el rendimiento de los recursos humanos de la Administración pública, y someter su gestión a procedimientos dotados de mayor agilidad y eficacia. No hay una implementación en la selección de personal que favorezca la mejora continua de la gestión mediante el impulso, desarrollo y seguimiento de los programas de calidad en los servicios públicos, asentados en la búsqueda de la excelencia y el fomento de la innovación Tampoco parece que tratan de adecuar el mercado interno de trabajo y el externo a las necesidades reales de la propia Administración con el fin de incrementar la eficiencia de esta.

Centrándonos en lo legal, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público .(«BOE» núm. 261, de 31/10/2015, que recoge las modificaciones habidas en la Ley 7/2007, de 12 abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), consciente de la situación existente en la administración pública, “incide de nuevo en el problema del escenario en la que se encuentra la concurrencia de empleados públicos y pretende poner orden, llevando a cabo acciones que procuran una regularización efectiva y tratan de combatir la excesiva tasa de temporalidad en el empleo público que se ha alcanzado en algunas Administraciones y sectores”.

La excesiva temporalidad emana de su art.10, que refiere a los funcionarios interinos y así, los define como “los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias: a) La existencia de plazas vacantes cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera. b) La sustitución transitoria de los titulares. c) La ejecución de programas de carácter temporal. d) El exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un período de doce meses”. Empero, no es dable, que, si se

clasifican los empleados de las AAPP atendiendo al tipo de vinculación, distinguiendo entre indefinidos y temporales; en 2016, cerca del 80 % de los empleados públicos presentaban el primer tipo de vínculo, mientras que el resto (20%) mantenía una relación de carácter temporal con las AAPP. Con respecto al año 2007, el porcentaje de indefinidos aumentó en 4 puntos porcentuales, misma cuantía de la reducción de la tasa de temporalidad.

En lo que concierne a la selección en los procesos de acceso temporal (bolsas de trabajo), la misma habrá realizarse mediante procedimientos ágiles que considerarán en todo caso los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Sin embargo, estos cesan, o deben dejar la relación–además de por las causas generales que implican la pérdida de la condición de funcionario- cuando finalice la causa que dio lugar a su nombramiento. Se obliga además a incluir en la OEP las plazas vacantes.

Evidentemente, esta aspiración será difícil que se enmiende, ya que endémicamente, una ley tras otra, el problema se hace reiterativo. Es la Disposición Transitoria cuarta del EBEP (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre) que trata de solucionar el problema existente en estos momentos y, con el título de "Consolidación de empleo temporal", dispone lo siguiente: "Disposición transitoria cuarta. Consolidación de empleo temporal. 1. Las Administraciones Públicas podrán efectuar convocatorias de consolidación de empleo a puestos o plazas de carácter estructural correspondientes a sus distintos cuerpos, escalas o categorías, que estén dotados presupuestariamente y se encuentren desempeñados interina o temporalmente con anterioridad a 1 de enero de 2005. 2. Los procesos selectivos garantizarán el cumplimiento de los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. 3. El contenido de las pruebas guardará relación con los procedimientos, tareas y funciones habituales de los puestos objeto de cada convocatoria. En la fase de concurso podrá valorarse, entre otros méritos, el tiempo de servicios prestados en las Administraciones Públicas y la experiencia en los puestos de trabajo objeto de la convocatoria. Los procesos selectivos se desarrollarán conforme a lo dispuesto en el vigente Estatuto".

Por otra parte, la Ley 3/2017, de 27 de junio ,de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017, contemplaba un proceso de estabilización de empleo temporal, articulándolo a través de tres supuestos en los que se permite la convocatoria en turno libre de un número de plazas superior al resultante de la tasa ordinaria de reposición y que, en los tres casos, se refiere a plazas ocupadas por personal con una relación de servicios interina o temporal en alguna de las siguientes circunstancias: "1. Estabilización de empleo temporal en los sectores mencionados en el apartado Seis del artículo 19 de la Ley, que incluirá hasta el 90 por ciento de las plazas que, estando

dotadas presupuestariamente, hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpidamente al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2016. 2. Plazas que, en los términos previstos en la disposición transitoria cuarta del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, estén dotadas presupuestariamente y, desde una fecha anterior al 1 de enero de 2005, hayan venido estando ocupadas ininterrumpidamente de forma temporal. 3. Plazas correspondientes al personal declarado indefinido no fijo mediante sentencia judicial".

Es evidente que, de seguirse este proceder, en los procesos de consolidación que se incluyen en la Oferta de Empleo Público (OEP), los funcionarios interinos que resulten afectados como consecuencia de la cobertura de las plazas ofrecidas a los que hayan superado la promoción interna, se verán en peor situación para competir en los procesos de consolidación.

1.2 El problema de las plazas y las pruebas

Sin perjuicio del respeto a los derechos que corresponden al personal con una relación estable y permanente en la Administración (Estatal, Autonómica o Local) el carácter extraordinario de estos procesos de consolidación y de estabilización hace que deban ser objeto de una especial reflexión a la hora de comprobar las plazas que se ofrecen a los procesos de selección y provisión de puestos. Así, si todas las plazas ocupadas por interinidad durante más de tres años de forma ininterrumpida a 31 de diciembre de 2016, se considera que estarían afectadas por una OEP Extraordinaria y cabría plantearse el bloqueo de la totalidad de las plazas que existen en estas condiciones, que estiman las organizaciones sindicales a cualquier proceso de acceso y promoción, sin menoscabo de otros derechos que habría que conjugar con respecto a la movilidad del personal ya fijo.

En este sentido, y ante las circunstancias que concurren, es fundamental que, con carácter previo, se instaure unos criterios claros para acometer estos procesos, determinando la metodología y procedimiento de las convocatorias a proceder, la determinación de los puestos a convocar y de los ofertados a movilidad del personal ya fijo, para conocer la situación real existente. Con objeto de conocer las medidas previstas para hacer posible los anunciados procesos de consolidación, sin menoscabo de los derechos del personal fijo (funcionario de carrera y personal laboral fijo).

En los procesos se admite la posibilidad, a ejercitar por las distintas administraciones, de regularizar el empleo temporal existente en cada una de ellas. Se trata de consolidar, es decir, promover los mecanismos necesarios para que los trabajadores

que en estos momentos ocupan esos puestos de trabajo puedan acceder a la fijeza en los mismos. Para ello, las plazas deben tener carácter "estructural". Con esta expresión la Ley se refiere a que sean puestos de trabajo fijo e indefinido por tratarse de puestos esenciales en la estructura de la organización, diferenciándolos de aquellos que por su propia naturaleza no lo son. Asimismo, las plazas deben figurar en la plantilla y, evidentemente, estar dotadas presupuestariamente. Aunque reitera que, que el personal "consolidable" haya ingresado en la administración antes del 1/1/2005.
Otra cosa es que para poder consolidar a los que legalmente sean consolidables, es necesario respetar los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Por lo tanto, a la cobertura de las plazas, si bien podrán acudir sólo los empleados temporales que cumplan los requisitos de antigüedad, ya que se habla precisamente de los sujetos que son causa del procedimiento de consolidación, debe aplicarse un tratamiento de acreditación de mérito y capacidad, por lo que será necesario celebrar pruebas selectivas en un proceso, además, público no por asegurar el acceso de cualquier ciudadano sino por un elemental principio de transparencia. En consecuencia, el EBEP establece la consolidación de empleo como un procedimiento extraordinario y excepcional, que tiene unas características diferenciadas respecto del proceso selectivo de acceso libre de carácter ordinario.
Evidentemente, no dice la Ley las pruebas concretas que hay que realizar, pero sí dice que deben guardar relación con los procedimientos, tareas y funciones habituales de los puestos objeto de cada convocatoria. En la fase de concurso podrá valorarse, entre otros méritos, el tiempo de servicios prestados en las Administraciones Públicas y la experiencia en los puestos de trabajo objeto de la convocatoria. De esto deducimos que: las pruebas a realizar se pretenden que sean eminentemente prácticas; se trata de acreditar la capacidad del aspirante al puesto en concreto, por lo que, perfectamente, se pueden establecer pruebas que traten de valorar los conocimientos y destrezas del aspirante con respecto al puesto. En el concurso se puede y se deben valorar criterios objetivos, pero no precisamente a una administración en concreto, sino al ejercicio de una función concreta en un determinado tipo de puesto. Evidentemente, las prestadas ante el propio organismo también serán valorables, pero en cuanto a que se trata de una administración pública como otra cualquiera.
La Ley se refiere a la necesidad de respeto a los criterios de selección del art. 61 en sus apartados 1 y 3. La referencia al art. 1, la vemos algo fuera de lugar y no tiene mucho sentido más que para que sirva de declaración de principios carente de toda virtualidad ya que, por una parte el carácter abierto y la libre concurrencia en un proceso de consolidación, debe ser necesariamente limitado ya que sólo se pueden

presentar aquellos que ya son parte de la organización y cumplen los requisitos. Y no hay referencia sobre cómo se puede llevar a cabo una discriminación positiva de las previstas en el EBEP. Más importante es la referencia del apartado 3º que recoge el sentado criterio de que en primer lugar, hay que superar las pruebas de selección, o sea, acreditar la capacidad, para luego, a esas personas que lo han acreditado se les pueda aplicar la puntuación del concurso o lo que son méritos valorables por servicios prestados a la propia administración, no siendo posible esa irregular práctica que se ha llevado a cabo en algunas ocasiones consistente en sumar resultado de pruebas y valoración de méritos para obtener la puntuación que supone la superación del proceso. No deja de ser este un criterio utilitarista ya que precisamente son esas personas que ingresaron en la organización sin procedimiento y posteriormente se les valora un mérito que es el simple hecho de estar.

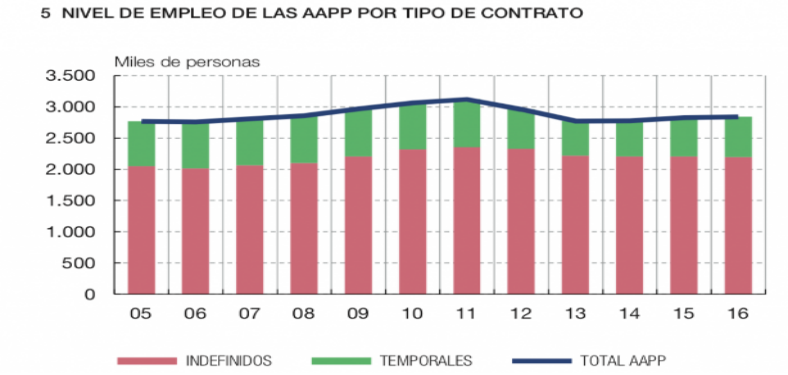
Fig.1. Ejemplo de distribución de plazas en la Generalitat Valenciana. En el DOGV del 14 de febrero salió publicado el Acuerdo de Mesa General sobre los criterios de las futuras Ofertas de Empleo Público de los años 2017-2019

Antes de entrar en el desarrollo de cada una de estas programaciones, se expondrá cuál es el **número de plazas que podrían convocarse** en estos momentos mediante oferta de empleo público si no existiesen limitaciones en leyes de presupuestos. El cuadro siguiente es el resumen de los datos que se muestran en las tres primeras columnas del anexo Anexo V en relación con la totalidad de cuerpos y escalas.

	Vacantes totales (1)	*Consolidación (2)*	*Convocatorias ordinarias (2)*
Administración General	2028	292	1736
Ad. Especial - A1	307	75	232
Ad. Especial - A2	508	75	433
Ad. Especial - C1	726	94	632
Ad. Especial - C2	508	117	391
Ad. Especial - APF	400	115	285
TOTAL	**4477**	**768**	**3709**

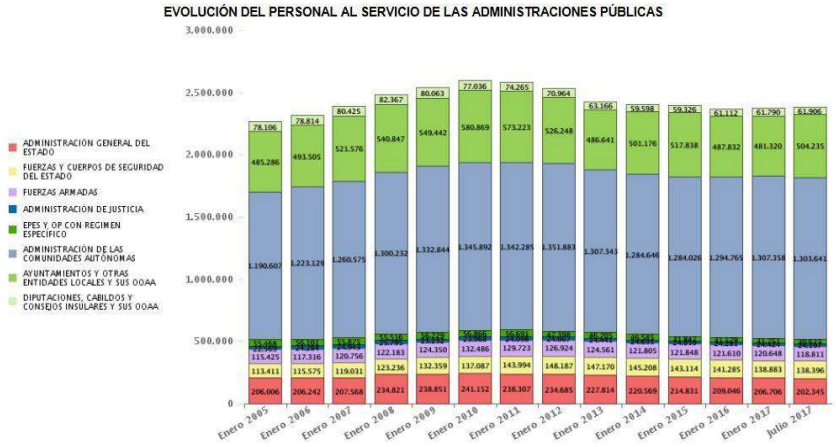
(1) De las vacantes actuales se han restado el número de plazas que actualmente están pendientes de las ofertas de empleo en curso. De los números resultantes se deduce entre un 7 y un 10%, según cuerpos, para garantizar la posibilidad de reingresos.
(2) Las plazas convocables mediante procesos de consolidación se han calculado a, partir de lo dispuesto en la Disposición Transitoria 4ª del TREBEP, como el número de puestos que no han tenido titular desde 1 de enero de 2005.
(3) Las plazas convocables en procesos ordinarios (no procesos de consolidación) son el resultado de la resta de las dos columnas anteriores.

Fig. 2. Nivel de empleo por tipos de vinculación



Fuente: Informe del banco de España 2017, citado por el Grupo Activa

Fig. 3. Evolución del empleo en la Administraciones Públicas



3. El recorrido desde la estabilidad a las falsas expectativas

Este trabajo pretende dar un panorama general de las administraciones españolas, entendidas en sentido amplio e inclusivo del conjunto de entidades del sector público: cuántas y de qué tipos son, cómo están organizadas, cómo funcionan, cuáles son sus fortalezas y debilidades, sus defectos, entre los cuales estaría este problema de los procesos selectivos de consolidación (Sánchez Morón, 2018: 5-10). La comprensión del complicado y denso sistema orgánico-institucional que se reconoce dentro de las Administración Pública y las entidades de su sector público, así como de las estructuras administrativas de los órganos constitucionales y estatutarios o de las autoridades independientes, no es una tarea simple para los profesionales no especializados en el sector público y mucho menos aún para la ciudadanía en general. La mera existencia en España de 18.797 entes del sector público ya nos advierte de la dificultad del empeño de entroncar los procesos de consolidación y sus peculiaridades. En una primera aproximación, la Justicia ha condenado a la Administración por vulnerar el derecho fundamental a acceder a la función pública en condiciones de igualdad (STSJ Andalucía 8 febrero de 2001 expone que, si bien en procesos de consolidación se pueden valorar méritos basados en la persona, pero que esos procesos selectivos tienen que ser accesibles a cualquier persona. El TC Sentencia Tribunal Constitucional 107/2003 de 2 junio señala que el objetivo de *consolidar* personas en su puesto de trabajo en el sector público no debe ser, en principio inconstitucional, porque el único fin que pretende es dar estabilidad a personas que ya llevan tiempo en ese puesto de trabajo. Por otra parte, el TC tampoco advierte que la ponderación de los servicios previos haya sido tan desproporcionada e irracional y que vulnere el art. 23.2 CE. Según el Tribunal "en la fase del concurso la máxima puntuación que puede obtenerse por servicios previos (40 puntos con cinco o más años de servicio) supone un 27,58 por 100 de la puntuación máxima que podría

obtenerse en total en el proceso selectivo (hasta 100 puntos en la fase de oposición, más 5 puntos por poseer un grado académico superior al exigido en la convocatoria, más un máximo de 40 puntos por servicios previos). De ahí que la relevancia cuantitativa otorgada a dicho mérito no pueda considerarse desproporcionada ni que traspase "el límite de lo tolerable". La Justicia ha dictado sentencias sobre este proceso y, en contadas ocasiones, concluye que en la práctica era imposible que alguna de esas plazas fuera obtenida por un candidato que no fuese interino de la institución. Por tanto, debe existir una consonancia con los artículos 14 y 23.2 de la Constitución, que recogen el principio de igualdad ante la ley y el derecho a acceder en condiciones de igualdad a las funciones y cargos públicos. Ahora bien, el concurso-oposición, a veces, es convertido en un procedimiento que concede una ventaja "sustancial y prácticamente insuperable" a los interinos.

Sin embargo, el Estatuto Básico del Empleado Público obliga a que estos procesos de consolidación también cumplan con los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, de modo que tengan carácter abierto y haya libre competencia. La ley permite valorar la experiencia en puestos similares, pero advierte de que "sólo podrán otorgar a dicha valoración una puntuación proporcionada que no determinará, en ningún caso, por sí misma el resultado del proceso selectivo".

La justicia, a veces, anula la convocatoria del proceso de selección iniciado precisamente porque entiende que no respeta estos principios. A modo de ejemplo, las bases de la convocatoria recogían que los servicios prestados sólo se valorarán como mérito "si los aspirantes ostentan la condición de funcionario interino de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad Complutense" el día en que el BOE publicó la oferta, evitando valorar la experiencia en otras universidades u otras administraciones.

Ocurre que en el diseño de la convocatoria se cometan irregularidades. La primera, excluir cualquier experiencia profesional adquirida fuera de del organismo o Administración convocante. La exclusión expresa en un mérito denominado “Experiencia Profesional” de tal experiencia adquirida en otro lugar que no sea en el órgano convocante infringe el principio de igualdad en el acceso a la función pública", señala la resolución.

La segunda irregularidad consiste en que la valoración total de los méritos profesionales y la oposición estaba diseñada de tal forma que en la práctica sólo los que habían ocupado la plaza tenían posibilidades de lograrla: la puntuación máxima que podía obtener un candidato no interino de la Complutense, que hubiese respondido correctamente las cien preguntas del test y obtenido la máxima puntuación en los demás méritos, apenas le serviría para igualar con un interino que hubiese

superado al límite la nota de corte. La Justicia entiende que esta valoración "no resulta proporcionada y determina por sí misma el resultado del proceso selectivo".

"¿Por qué sólo vale haber trabajado en la Administración convocante? El Tribunal Constitucional, en una sentencia del 28 de abril de 2016, ha admitido que en algunos procesos selectivos se establezca un trato favorable a candidatos que tengan experiencia a interinos de la administración convocante, siempre que se trate de "supuestos extraordinarios" por "las especiales circunstancias de una Administración y el momento concreto". Pero también advertía de que "no puede llegar a convertirse en un requisito que excluya la posibilidad de concurrencia de terceros, ni tener una dimensión cuantitativa que rebase el límite de lo tolerable'"

Fig.4. Los procesos y su ponderación

CARACTERÍSTICAS DELOS PROCESOS:

A) PROCESOS DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO (2017-2018)
Concurso-oposición libre:
- Fase de oposición: 60%
- Fase de concurso: 40%, dentro de la que la experiencia suponga 30% y otros méritos el 10%

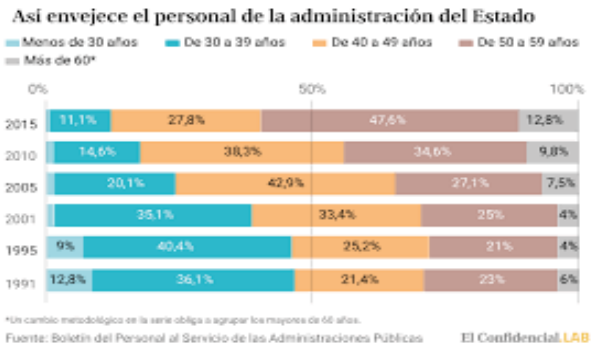
B) CONVOCATORIAS DE CONCURSO-OPOSICIÓN (2017-2018)
- Fase de oposición: 70%
- Fase de concurso: 30%. Con un tope del 25% para la experiencia y tope del 15% para otros méritos.

C) 2019: CONVOCATORIAS DE OPOSICIÓN (100%)

4. El envejecimiento

Ahora bien, este trabajo intenta atisbar si estos procedimientos (proceso extraordinario) inciden en el envejecimiento de las Administraciones (Mayntz 1985). El envejecimiento del personal de la Administración comienza a ser preocupante, especialmente en el ámbito de la Seguridad Social. En los próximos 10 años más de la mitad de la plantilla (55,43%) se jubilará y en 15 años lo hará un 84% de la plantilla actual...Por este motivo, se exigen que la Administración cubra de manera prioritaria ante la avanzada edad de su plantilla y que se convoque cuanto antes una oferta de empleo público extraordinaria para «solucionar», afirman, «el grave problema de falta de personal que deja a la deriva el sistema de Seguridad Social».

Fig. 5. Envejecimiento



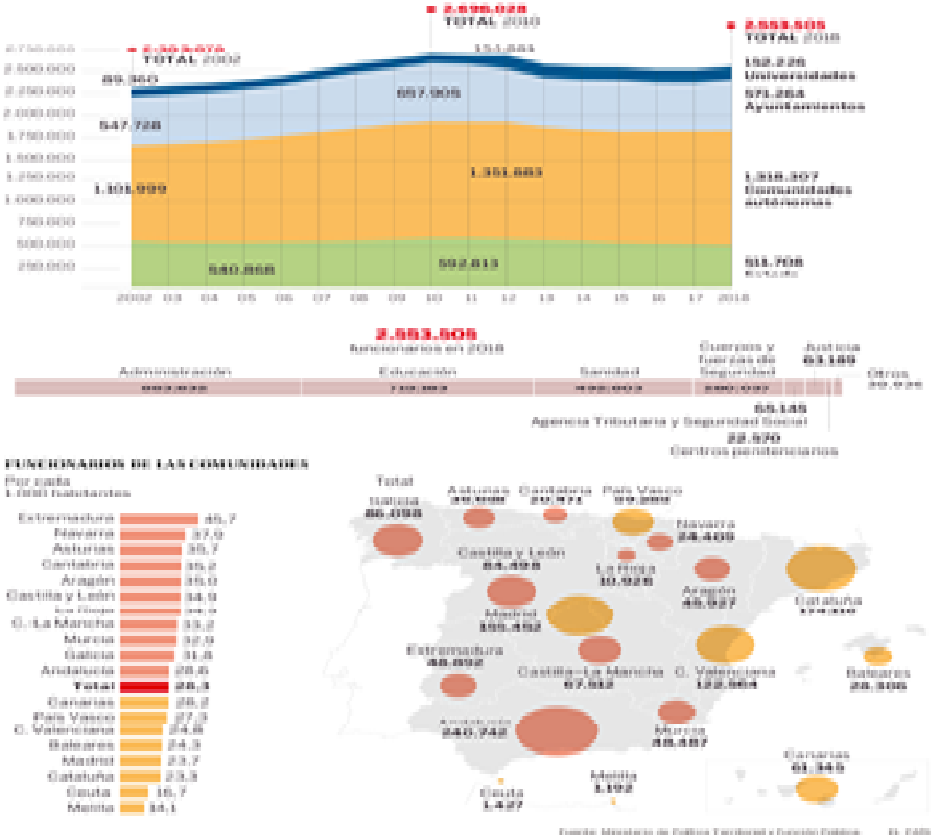
Fuentes: Registro de Personal de las Administraciones Públicas, fuente El Confidencial

Fig. 6. Las administraciones públicas y tipos de vinculación



Fuente: INE, elaboración Ministerio de Hacienda, 2017

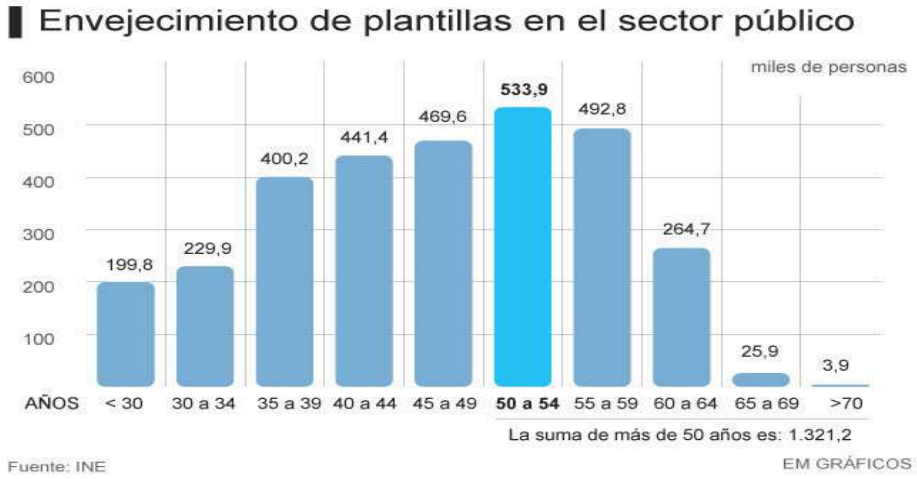
Fig. 7. Funcionarios por Sectores y por CCAA, 2018.



Disminuye el número de trabajadores jóvenes en las Administraciones Públicas mientras crece el número de personas mayores de 50 años. La plantilla de más edad representa ya casi un 65%, según los últimos datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), correspondientes al segundo trimestre del año. Además, están vacantes uno de cada cinco puestos de trabajo y desde 2009 se han perdido del 17% de los efectivos. Esta falta de personal está provocando "esperas interminables" en las citas previas. Por lo que respecta al conjunto de las Administraciones Públicas, entre abril y junio 2018, se destruyeron 8700 empleos que ocupaban jóvenes. Por el contrario, los de mayores de 50 años crecieron un 0,9% (+12.400). Pese a la recuperación del

empleo público iniciada a partir del segundo trimestre de 2017 -tras la intensa pérdida de puestos de trabajo que emprendió su viaje en 2011-, aún no se han recuperado los niveles de hace siete años, cuando el sector público llegó a contar con 3.306.600 asalariados. No obstante, los últimos datos de la EPA arrojan un saldo positivo: el empleo sube en las Administraciones Públicas y alcanza ya los 3,11 millones de personas (el 16,1% de la población ocupada). Y, además, se trata del quinto trimestre seguido de incrementos en el empleo público. Asimismo, en términos interanuales, el empleo en las AAPP ha crecido un 3,8% (114.000 personas), como consecuencia de la convocatoria de nuevas plazas y la eliminación de la tasa de reposición.

Fig. 8. Datos 2017 sobre envejecimiento



Fuente: INE, elaboración Ministerio de Hacienda

Además, en el último trimestre de 2017 se incrementaron los ocupados en la Administración Autonómica (+11.700) y Local (+13.600), mientras que bajaron en la Seguridad Social un 20,3% (-6.100), y en las empresas públicas un 9,6% (-13.800). En cualquier caso, si se estudian los datos por edades, se observa que mientras disminuye el número de jóvenes en las Administraciones Públicas, crece el número de personas mayores de 50 años. Durante el último año, la presencia de personas con más edad ha aumentado en un 6,6% (+84.100), mientras que cerca de 1.000 jóvenes han perdido su puesto de trabajo. Esta circunstancia, sostiene CCOO, «no hace sino acrecentar el envejecimiento del personal de las AAPP, donde el 43,4% de los trabajadores tiene más de 50 años, mientras que los menores de 29 representan tan sólo el 5,8%»

Este no es un problema de futuro más o menos cercano o lejano, sino que es un problema contemporáneo. En España hay 2.522.016 empleados públicos según el Registro Central de Personal (RCP, 2016) pero según la encuesta de población activa

hay 3.003.900 empleados públicos (INE, 2016). Estos son los dos datos oficiales que se disponen y que discrepan en cerca de 500.000 empleados públicos.

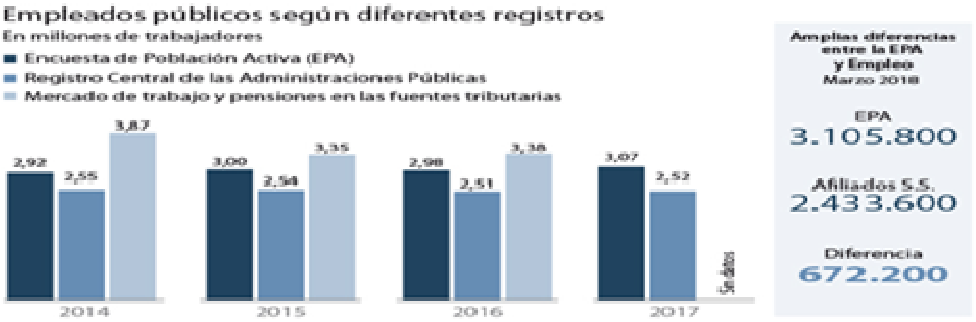
El Registro Central de Personal, una unidad del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas que cuenta cada seis meses el número de empleados públicos de todas las administraciones públicas y, por tanto, tendría que ser muy fiable. Pero el problema es que la Encuesta de Población Activa (EPA) tiene también una gran certeza estadística y reúne a muchos más empleados públicos. Ante esta discrepancia el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas realizó un estudio con los datos de todas las cotizaciones de los empleados públicos (Seguridad Social y MUFACE) y el resultado de este es que en España hay ahora 3.100.000 empleados públicos con una media de edad de 50,5 años (Encuesta efectuada por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas hasta noviembre de 2016). Las plantillas de las administraciones públicas están muy envejecidas: «la Administración cuenta con el doble de trabajadores mayores de 64 años que menores de 30» (El Boletín, 2016), seis de cada diez empleados públicos superan los 50 años y hay 600.000 empleados públicos con más de 55 años y solo el 7% tiene menos de 30 años (EPA, 2016; La Información, 2016)".

Los datos de diferentes administraciones públicas sobre el envejecimiento de los empleados públicos son pavorosos: el 63 por ciento del personal al servicio de las administraciones tenía en 2014 más de 50 años (Instituto de Estudios Económicos, 2017). En la Administración General del Estado el 63 por ciento de sus empleados tiene más de 50 años y en algunos ámbitos fundamentales como la Agencia Tributaria este porcentaje llega al 68 por ciento. En el Gobierno Vasco se va a jubilar el 68 por ciento de todos sus empleados en el periodo de ahora hasta 2030 (Gobierno Vasco, 2015) pero con la desventaja de que se van a jubilar el 80 por ciento de los puestos más cualificados (Gorriti, 2016). En la Generalitat de Catalunya trabajan actualmente 161.422 empleados públicos (sin contar empresas públicas, consorcios y fundaciones), colectivo en el que los mayores de 60 años representan el 7 por ciento del total, pero los mayores de 45 años son el 48,2 por ciento del total (55,2 por ciento con más de 45 años) y solo el 3,2 por ciento tiene menos de 30 años (Banc de Dades d'Ocupació Pública, 2017).

El resto de las administraciones públicas en España están también en una situación delicada de envejecimiento de su personal. Por ejemplo, en la Generalitat Valenciana el 39,6 por ciento tiene más de 54 años, el 45,1 por ciento entre 42 y 53 años y solo el 15,7 por ciento tiene menos de 42 años (solo el 0,4 por ciento de su personal tiene menos de 30 años) (Valencia Plaza, 2017). La propia Generalitat Valenciana afirma

que si no se contratan 4.500 empleados públicos en los próximos tres años se va a colapsar su Administración (ABC Alicante, 2016). Al menos estas tres administraciones (Administración General del Estado, gobiernos autonómicos de País Vasco y Valencia) ven una situación muy comprometida (destacan, también; los casos de Cataluña, Galicia, Navarra y Andalucía).

Fig. 9. Evolución del número de empleados: formas de medir



Fuente SEPA, Registro General de las Administraciones Públicas

Hay algunos indicios, pero sin datos oficiales como en Canarias (Tamaimos 2016) en el que el 60 por ciento de sus empleados superan los 50 años (Sepca, 2016) o datos muy parciales de carácter sectorial (sindicatos que denuncian centros penitenciarios con una media de edad en su personal de 55 años (La Voz de Asturias 2016)

Garrido Falla llegó vislumbrar la relevancia del envejecimiento, que afirma el término *gerontoadministración* (Garrido, 1999). No deja de ser sorprendente que un problema tan grave que sobresalta a todas las administraciones públicas españolas posea un déficit tan espectacular de cualificados y elaborados por las propias instituciones públicas. La hipótesis es que es un problema evidente pero que no preocupa, ni se analiza y, obviamente, no se toman medidas para su resolución más o menos proactiva.

5. Envejecimiento y proceso masivos

Este envejecimiento de las administraciones públicas se explica por dos motivos: a) España, a partir de principios de la década de los ochenta diseñó un modelo de Estado de Bienestar y un modelo de descentralización por la vía de las autonomías. Estos dos procesos incrementaron de forma extraordinaria el peso del sector público (del 23 por ciento del PIB en 1977 hasta el 48 por ciento en 1992 –actualmente está en el 40 por ciento- pasó de 700.000 empleados públicos en 1977 hasta los 3.100.000 actuales). En este contexto las vinculaciones (contrataciones) de los empleados públicos no se realizaron de manera incremental, sino que se concentraron en unos pocos años. El ingente volumen de empleados públicos contratados en los años ochenta ahora supera la barrera de los 50 años. Esta tendencia al envejecimiento no

ha sido aminorada durante los últimos diez años debido a la crisis económica, ya que no hubo apenas tasa de reposición (convocatoria de las plazas de los empleados que se han ido jubilando) en las Administraciones públicas.

Sin embargo, esto no se ataja porque los procesos de selección, precitados quedan tan solo para puntuar tras el ingreso en las bolsas de trabajo (interinos), al no obtener plaza por falta de puntos en la fase de experiencia. Hay que advertir que esto crea "falsas expectativas" en la sociedad. En relación con los procesos masivos, algunos afirman que no generan empleo, "sino que posibilitan las eventuales sustituciones del personal". Estas convocatorias no responden a las verdaderas necesidades que hoy tiene el sector y una advertencia que cae sobre si nuevamente se está dando prioridad a intereses políticos.

No son suficiente tampoco, dado que los problemas de consolidación son agudizados y son perpetuados, se suelen otorgar en las convocatorias de las bolsas muchos puntos a los que hayan aprobado uno o ambos ejercicios de la oposición a cuya bolsa de trabajo pretendan presentarse. Es decir, esto supone una expectativa seria en algunos ámbitos territoriales de trabajar como personal interino, haciendo valer las notas obtenidas en el proceso selectivo de que se trate.

6. El cumplimiento de los acuerdos

Los acuerdos firmados entre Hacienda (Ministerio) y sindicatos para convertir interinos a fijos y elevar la tasa de reposición para las administraciones cumplidoras al 100% –por encima para servicios prioritarios– supondrán, según ciertos estudios, crear más de 500.000 plazas fijas en la Administración en tres años (Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo) En el próximo año (2019) se dará la mayor oferta de empleo público de la democracia. La mayor parte obedece a la estabilización de interinos a fijos –más de 400.000 hasta 2020– mientras que este año se crearán 50.000 nuevas plazas en todas las administraciones, según las estimaciones.

Hay un reconocimiento de envejecimiento de la Administración y una necesidad de jóvenes. Sin embargo, al acotarse el número de empleados públicos no se puede dar una cifra exacta. Hay tres millones de funcionarios. Más allá de las estimaciones, la ausencia de estadísticas fiables se complica aún más cuando los sindicatos tratan de hacer un seguimiento de las ofertas de empleo público acordadas. Otro punto que dificulta el control del cumplimiento es que, en el último acuerdo firmado, se consiente a las administraciones que cumplen déficit, regla de gasto y deuda elevar su oferta de empleo. Además, la descentralización es un problema.

7. Conclusión: atraer talento

Al contrario de lo que señalaba Martín-Retortillo en los ochenta, hay que reconsiderar el indigente juvenilismo de la función pública, en la que sigue primando un exceso de funcionarios con grandes periodos de servicios prestados (Martín-Retortillo1983:88-89). Una de las necesidades de la Administración pública es rejuvenecer sus plantillas, porque la crisis económica ha producido una baja tasa de reposición y un envejecimiento del cuerpo. "Necesitamos incorporar jóvenes, los mejores", contar con su empuje y sus valores. Es preciso, junto a esto, hacer una reflexión sobre el trasvase de trabajadores entre lo público y lo privado. En ese sentido, es necesario que existan empleados que hayan conocido los dos ámbitos, ya que ello puede contribuir a que "desaparezcan los prejuicios", aunque matizando que también son necesarios "limitaciones y controles". Pero el gran reto relacionado con el envejecimiento es atraer talento joven, no para que baje la edad media, sino para atender a las nuevas necesidades que van a surgir en la Administración.

El *rol* de la Administración pública transcurrirá distinto en el marco de una sociedad del aprendizaje y sus tipos organizativos convendrán ser mucho más contingentes y, por tanto, maleables a las renovaciones. Pero estamos inmóviles y las Administraciones siguen con sus inercias, con sus usos y sin ninguna expectativa de romper unos elementos cognitivos, institucionales y organizativas pétreas. Si no se realiza ahora mismo un esfuerzo de análisis de prospectiva que impulse un proceso de cambio y de modernización rápida y radical, “la Administración pública podría originar una deslegitimación por su inoperancia para los próximos 50 años” (Remio, 2017). Y ello puede descubrir su irrelevancia en las futuras redes de gobernanza público-privadas. Es desatinado que los empleados del futuro sean seleccionados por pretéritos sistemas memorísticos y no por competencias (Salgado & Moscoso 2008: 16-24) con temarios que van a disminuir su solidez. Es incomprensible que los nuevos empleados públicos entren en un modelo organizativo y de gestión de recursos humanos totalmente obsoleto a nivel de vínculos (¿tiene sentido que la mayoría siga siendo funcionarios?), de una falta clara de definición de competencias, de aptitudes y de actitudes, de una carrera administrativa y unas tablas retributivas desquiciadas y que residen en “una burbuja autista y autárquica respecto al resto del mercado laboral” (Remio 2017) Concurrirán durante la próxima década jóvenes al mercado laboral “muy bien preparados, adecuados a la era digital y con enormes capacidades de aprendizaje”. Pero pueden ser reclutados en un contexto de cultura institucional y

organizativa tan anticuado que ampute de raíz todas sus potenciales capacidades y en pocos años los transforme en empleados anticuados, rutinarios y corporativos.

Bibliografía

GARRIDO FALLA F. (1999). "Envejecer en la Función pública y el sector privado" en *Anales de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas*: 253-272

MARTÍN RETORTILLO Y BAQUER S. (1983). *El reto de una administración racionalizada,* Cuadernos Civitas: 88-89.

MARTÍNEZ MATUTE M & PÉREZ J. (2017). "La evolución del empleo de las Administraciones Públicas en la última década" Boletín económico 4/2017, Baco de España.

MAYNTZ R. (1985). *Sociología de la administración públic*a, Madrid, Alianza editorial: 30-48.

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA (MFP) (2017). Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, Registro Central de Personal, enero

REGISTRO CENTRAL DE PERSONAL (2016). Boletín estadístico del personal al servicio de las Administraciones públicas, nº julio 2016.

REMIO MATAS C. (2018). "Una Administración pública obsoleta". El País, 11 de julio

SALGADO VELO J. (2006). EL ingreso en las administraciones públicas: selección por competencias en "Nuevos enfoques de la gestión de RHH en las Administraciones Públicas", 21, 22 y 2 de junio de 2006, Vitoria (Gasteiz) España.

SALGADO VELO J. & MOSCOSO RUIBAL S. (2008). "Selección de personal en la empresa y las administraciones públicas: de la visión tradicional a la visión estratégica" en. Papeles *del psicólogo*, Vol. 29, Nº. 1, 2008 (Ejemplar dedicado a: Empleo, organizaciones y recursos humanos): 16-24.

SÁNCHEZ MORÓN M. (2018). *Las Administraciones españolas,* Editorial Tecnos. Madrid, 2018.



CAPÍTULO III
Teoría, epistemología y metodología de las ciencias sociales.

HEURÍSTICA DE LA TECNÓPOLIS ESPAÑOLA

José María Cortés Martí
Universidad de Barcelona

Resumen

La *Tecnópolis Española* es un discurso del *Pensamiento Organizativo* que tuvo lugar a principios del siglo XX. Bajo las locuciones de taylorismo, fordismo, organización científica del trabajo, producción en cadena, racionalización del trabajo, se esconde una propuesta de modelo de sociedad centrada en los criterios de productividad para alcanzar una distribución de la riqueza más equitativa. Cuyo efecto será una *Mayoría Selecta* de trabajadores con capacidad de novación y consumo de la tecnología dominante.

Palabras Clave: *Tecnópolis*, disrupción, tecnología, ilusión organizativa, Sképsis

Heurística de la *Tecnópolis* Española

1. Skepsis sociológica con perspectiva industrial

El método sociológico hace algún tiempo se movía en la dicotomía cuantitativo-cualitativo. Es probable que la cantidad llevara implícitos aspectos tan valorados como la precisión. En cambio, el análisis cualitativo parece ser que nos lleva por derroteros de ambigüedad. El significado de la palabra es por regla general poco concreto. En tanto, al número se le atribuye un gobierno riguroso, a la palabra se le otorga una imprecisión inherente. Sin embargo, para la sociología números y palabras son algo más que sistemas de registro. La sociología como ciencia es algo peculiar, al menos hasta ahora, no sé si a partir de la irrupción de las nuevas tecnologías se convertirá en la física social que aspiraba nuestro sociólogo provenzal Auguste Comte. De momento, el trabajo que tenéis en las manos no pretende descubrir las unidades de medida de la *nounata* sociometría. En todo caso toma la palabra y el número como datos significativos de contexto. Es decir, el texto acompañado por un viaje significativo de hechos constituyendo el marco de referencia, término que habitualmente usamos los sociólogos para referirnos aquello que acontece en el

momento o aquel momento, como fragmentos arqueológicos de una arquitectura significativa. No quisiera ser pedante con el uso de términos de la filosofía de la ciencia, pero mi actitud sociológica y motivación investigadora se acerca mucho más al trabajo de un artesano de los conceptos y las ideas que la de un científico de laboratorio y probeta. La labor realizada para desempolvar los textos; sea opúsculo, libro, artículo, revista sea o no especializada, es más similar al de un arqueólogo con salacot, que sin serlo se esfuerza en realizar un trabajo de redescubrimiento. La metodología es un lento proceso de búsqueda, vaciado, comprensión y explicación de los contenidos que versan sobre la temática. En cierta medida el proceso de trabajo se asimila tal como lo definen los metodólogos de arqueología documental, entendida como una manera de trabajar para encontrar aquellos textos, ya olvidados, que pertenecen a espacios, tiempos, géneros y plumas varios que modelan un sujeto discursivo que se circunscriben en una temporalidad pretérita. Sin embargo, hay que decir que hoy la arqueología no busca el coleccionismo, sino que pretende el conocimiento del pasado, aunque sea muy cercano, a través de todos los restos materiales y las diversas simbologías.

El simple hecho de elegir un método de investigación u otro es importante tener en cuenta algunas consideraciones, aunque siendo repetidas hasta la saciedad en los manuales de las mal denominadas ciencias sociales, no es baladí insistir en ello para ser conscientes y a la vez cautos de que los paradigmas metodológicos de por si dominantes no constituyen una garantía de veracidad, ni la herramienta que nos permita alcanzar la objetividad de por si utópica. Con ello no pretendo justificar si el presente trabajo cumple o no la supuesta imparcialidad. Tampoco es mi ambición. No se reivindica contraponer las ciencias *duras* de por si explicativas con las ciencias humanas, por naturaleza comprensivas. El presente trabajo aspira con ánimo profesoral y pedagógico, aunque signifique distanciarse del apelativo *científico* sabiendo de antemano que dicha actitud analítica en relación con cierto discurso académico obligado al *impacto* puede quedar infravalorado, aunque en realidad no sea del todo así. A veces ocurre que la ambición de aplicar un método considerado el idóneo puede distorsionar el objeto y a priori ninguno de ellos puede ser considerado como mejor. Además, aquel método considerado como el mejor puede ser enemigo de lo bueno y el ansia de perfeccionismo puede provocar un análisis esterilizante. Las exigencias del contexto de la investigación es un factor decisivo que considerar en la elección de los métodos, por este motivo, principalmente, el método cualitativo documental ha sido el más apropiado para atender la necesidad del objeto. A pesar de que no hay una sola metodología concreta, ni un solo tipo de técnicas, ni siquiera un

solo instrumento, para la elaboración de cualquier trabajo con ambición académica. Dada la naturaleza del objeto de análisis, lo que se propone es una explicación comprensiva de una realidad todavía sociológica y por lo tanto relativamente cercana, en que el acercamiento archivístico a la vez que arqueológico al soporte documental ha proporcionado un enriquecimiento sistemático de interpretación *descifrando* pacientemente documentos, muchos de ellos inéditos, concienzudamente seleccionados, ponderadamente clasificados y sociológicamente comprendidos.

Por otro lado, mi interés se circunscribe, aunque no únicamente, en poner al descubierto un relato que surgió en el primer amanecer del novecientos de distintos autores de ámbitos académicos diversos, que aprovecharon la coyuntura de la novación que significó el taylorismo en primer momento y el fordismo posteriormente para proponer un modelo social acorde, fuera a favor o en contra, a la nueva tecnología organizativa. El *Pensamiento Organizativo Español* propone modelos sociales que ambicionan una nueva estructura social de nuestra sociedad en los albores del siglo XX. Otro aspecto, más de perspectiva y manera de definir la temporalidad sociológicamente hablando, es el eje pasado inmediato y presente continuo como herramienta argumentativa que nos permite esa visión de largo recorrido de cómo el pasado ejerce presión en el presente, abordando una interpretación muy sugerente de nuestra reciente sociedad industrial mediante el discurso organizativo. Sin embargo, la labor de interpretación documental en su literalidad conlleva que su potencial significativo no puede trascenderse a sí mismo y que por lo tanto quede anclado en su tiempo, un tiempo anterior al nuestro, y sea dependiente de él. Ahora bien, por el contrario, cuando la memoria documental se le da un significado ejemplarizante, el contenido se constituye en modelo posibilitándonos la comprensión de realidades sociales presentes, por lo que el tiempo pasado se encuentra subsumido en el tiempo presente sirviéndonos como guía de acción con la intencionalidad de sonsacar lecciones de por si magistrales. Por otro lado, la arqueología industrial aporta un instrumental analítico del pasado históricamente cercano, casi sociológico, a través del estudio de las instituciones industriales mediante restos físicos que presuponen una abstracción simbólica altamente significativa que permite delimitar el marco de referencia valorativo. Época caracterizada, no sólo por los productos *técnicos* elaborados en masa, sino por la organización de procesos fabriles caracterizada por su simplificación con el objetivo de disminuir hasta el máximo el coste por unidad fabricada. Teniendo presente de antemano, que fue el medio no el fin, ya que la finalidad última de aquel modelo de sociedad fue alcanzar el máximo beneficio en mercados administrados o competitivos.

Por consiguiente, el trabajo realizado y que exponemos se puede concebir como una labor a la vez que ejercicio de arqueología documental que atañe a un tiempo inmediatamente anterior al nuestro cuyas implicaciones son todavía sociológicas. Para desarrollar la presente investigación ha sido necesario consultar una extensa gama de documentos cuya estrategia se ha fundamentado en el estudio de medios para obtenerlos y análisis de presentación en relación con el formato original. El tratamiento documental consta de cuatro etapas: la primera, selección y sistematización; la segunda, vaciado y clasificación; tercera, interpretación y explicación. La cuarta como conclusiva se caracterizada por una labor de minuciosa exposición que no debe de comportar una distorsión significativa de la misma. Otro aspecto, no menor es el nuevo escenario que suponen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, conocidas con el acrónimo de las TIC. Ello obliga al estudioso incorporarlas como herramientas al proceso de investigación analizando los medios más adecuados para obtenerla. Las nuevas tecnologías juegan un papel primordial permitiendo un sistema conexionado que nos proporciona colateralmente documentos de diversa índole que deben de ser previamente seleccionados y revisados antes de incorporarlos como material de investigación ya que los criterios de clasificación y las modalidades de almacenamiento van más allá que los tradicionales criterios de biblioteconomía y documentación. A parte de la velocidad de disposición, la virtualización nos permite un acceso documental a material antes de difícil consulta, siendo imprescindible para la tarea investigadora emplear dichas herramientas como nueva técnica de acceso a fuentes de diversa índole sean bibliográficas o videográficas, cuyo espacio virtualizado permite llegar a documentación internacional antes difícilmente localizable.

Actualmente la presencia del instrumental informático y de las nuevas tecnologías de la información posibilitan mucha más velocidad en el proceso de búsqueda del material, aunque ello no debe ser la excusa ni debe de sustituir el trabajo «artesanal» de adobar el ámbito a estudiar formado por la labor de indagación, consulta, observación, experiencia, interpretación, exposición y finalmente la lección resultante. Pautas todas ellas que forman parte substancial del quehacer investigador tradicional y que no puede ser substituida ni absorbida por el nuevo ímpetu tecnológico convirtiéndose, algunas de las veces, en sujeto en lugar de objeto e incluso puede diluir la finalidad del propio análisis. Aunque debemos de reconocer a los que pertenecemos a las generaciones analógicas que las nuevas tecnologías de consulta y documentación nos transportan a destino de manera más rápida y cómoda, hecho que se agradece, ya que el trasiego de búsqueda documental se asemejaba más a una

pasión cinegética husmeando la presa entre archivos y estanterías, biblioteca por biblioteca. Hoy la tarea investigadora pasea por conexiones de fibra óptica, como en su día las ideas recorrían caminos de tinta y letra impresa, aunque a pesar de los avances realmente imponentes de la virtualidad el bit anida finalmente entre letra y papel, pero sobre todo en la actitud de mirar, observar y considerar la realidad social como objeto; es decir todo un ejercicio de Sképsis.

2. *Tecnópolis*: disrupción entre gasolina y bit.

El apelativo de *Tecnópolis* se circunscribe a una sociedad que organiza su quehacer por el uso intensivo de tecnologías y habitualmente una de ellas dominante, pues la propia superveniencia de la humanidad se debe por el dominio de una tecnología por simple que sea. El substantivo *Tecnópolis* surge con especial fuerza en la literatura de la sociología económica y de las organizaciones con la intención de explicar el cambio tecnológico que supone la substitución de la tecnología analógica a la digital. Uno de los autores que ha reflexionado sobre la temática, Neil Postman, *Tecnópolis* la concibe como aquella sociedad que surge por dos innovaciones que significaron una transformación radical de la sociedad, por un lado, el automóvil propulsado por el motor de ciclo Otto de explosión interna y la aplicación de los criterios organizativos de Taylor en la cadena móvil de fabricación. Las dos innovaciones crean un binomio que provocará una transformación estructural de la sociedad configurando el modelo social fordista. Por otro lado, Manuel Castells propone la definición de *Tecnópolis* como aquella sociedad que acopla nuevas tecnologías de la información y la comunicación con las incipientes biotecnologías, cuyo impulso de emprendimiento es una combinación de la iniciativa privada, la administración y centros de investigación tejiendo un cáñamo de alianzas estratégicas cuyos efectos potencian los modelos organizativos basados en la digitalidad. Pero el análisis conceptual aborda un aspecto que se encuentra en la misma definición de *Tecnópolis* y que atañe al concepto de irrupción tecnológica. Clayton M. Christensen publicó en 1995 «Tecnologías disruptivas: Atrapando la ola» para explicar cómo una tecnología puede modificar de forma súbita la estructura social, es decir, no de manera lenta y progresiva sino de manera irruptiva. El ejemplo más paradigmático fue la aplicación de la tecnología organizativa —la cadena de producción— implantada en Ford Motor&Co. Aunque el objetivo primordial fue poner al alcance de la mayoría de la población el automóvil, el efecto disruptor, de ruptura con la tecnología anterior, conllevó una transformación de las sociedades occidentales sin parangón convirtiendo la industria automovilística durante más de diez lustros en hegemónica y, sobre todo, en una forma de vida. Aunque el automóvil ya estaba inventado antes de su fabricación en serie, su

disrupción tuvo lugar cuando se infirió a la organización del trabajo la aplicación intensiva, por parte de Henry Ford, de los principios científicos del trabajo de F. W. Taylor, abaratando el precio del automóvil y desarrollar un mercado de masas, cuyo efecto se cristalizó en el modelo de sociedad fordista. Por ello el concepto de *Tecnópolis* integra en su propia definición conceptual la idea de la *disrupción*, término proveniente de la economía y utilizado en las estrategias de mercado que incorporan la innovación y el desarrollo. Pero lo más destacado es que en nuestro ámbito analítico nos permite diseccionar los efectos de la aplicación de una tecnología y de poner de manifiesto el proceso de ruptura diacrónica entre tecnologías, pero que, a la vez, nos permite describir el progreso como una disrupción innovadora de carácter continuado que en cierta medida fue expuesta en su día por el economista Adolf Alois Schumpeter (1883 – 1950) y el historiador Abbott Payson Usher (1883 – 1965). En síntesis, podemos sostener de todo lo expuesto que la tecnología provoca grandes cambios en la estructura social y que *Tecnópolis* es la sociedad que vive y depende estructuralmente de la tecnología o de tecnologías diversas, habitualmente una de ellas dominante.

En efecto, *Tecnópolis* incluye aquella sociedad industrial basada en el uso intensivo de procesos organizativos taylorizados, uso de energía fósil no renovable, que caracterizó la primera y la segunda revolución industrial —los motores/calderas de vapor a carbón y posteriormente los motores de explosión interna de petróleo refinado del primer fordismo— y la nueva sociedad digitalizada de renovables. Dando lugar una revolución tecnológica disruptora que pivota por el proceso de sustitución de lo analógico a lo digital, de lo fósil a lo renovable, de la energía contaminante a las energías limpias con desarrollo paralelo de las nuevas bio-tecnologías que abarcan el amplio espectro que va de la ingeniería genética aplicada en la industria, hasta los procesos estadístico-matemáticos de información recabada por la digitalización como producto de mercado, dando lugar el fenómeno conocido como «big data». Aunque todo ello no excluye un fordismo a nivel global, denominado posfordismo, que habiéndose superado por nuevas formas organizativas —coworking, Hot-desking, walking-meeting, ecosistema colaborativo— refuerza los principios de productividad taylorizada. No cabe duda de que el ADN del propio concepto de *Tecnópolis* incorpora la idea de progreso y por ello el apelativo no sólo se circunscribe en un significado restringido de distrito tecno-industrial de la *enésima* revolución tecnológica, sino que da cabida a una visión de amplio espectro de cómo las tecnologías han impactado de manera decisiva a la estructura de la sociedad a lo largo del tiempo. De este modo, el término se enriquece cuando incorporamos la perspectiva de más largo recorrido incluyendo la gran

transformación que supuso el abaratamiento, debido a la producción en cadena, del automóvil dando acceso a grandes capas de la población. Dicha perspectiva narrativa permite interpretar la «polis» tecnológica a partir de las siguientes variables: la propiedad técnica definida como innovación con potencial de impacto y cambio social; oportunidad de creación y distribución del conocimiento que aporta la nueva tecnología; desarrollo de nuevas habilidades; instituir nuevos procesos organizativos; impacto en la vida cotidiana y el efecto cognitivo consecuente; transformación de las dimensiones interpretativas de espacio y de tiempo. En consecuencia, la tecnología disruptiva edifica un modelo de sociedad en función de la modalidad tecnológica dominante. Para finalizar el epígrafe y perfilar la definición de *Tecnópolis*, la tecnología afecta de una manera irrevocable la cotidianidad, tal como demostró Ivan Illich en una de las tribus ya occidentalizadas del Amazonas de cómo la imposición de una técnica puede comportar su supervivencia o su desaparición; el uso de motores fuera de borda para sus canoas de pesca supuso para la tribu una cierta prosperidad. Ellos mismos eran capaces de reparar sus motores. Poseían el conocimiento necesario que aseguraba su desarrollo. Pero cuando el gobierno de la región los reemplazó por otros más nuevos y sofisticados, la tribu entró en un ciclo de declive, de crisis, debido a que desconocían el funcionamiento técnico de los nuevos motores: su autonomía desaparecía y su estructura social se desarticulaba. Ya no tenían acceso a una tecnología que les permitía la pervivencia de sus instituciones y en consecuencia su supervivencia (Cortés, 2012)

3. Pragmática: el contexto como dato empírico

El análisis del discurso de la *Tecnópolis Española* y su *Pensamiento Organizativo* se contextualiza en una realidad, por sí empírica, respecto al origen del fordismo a partir de lo que sucedió con la patente Selden en Estados Unidos que monopolizó el «privilegio» de uso del motor de gasolina a un reducido de fabricantes, convirtiéndose en una minoría privilegiada pues otorgaba el derecho de fabricación del motor de ciclo Otto o de explosión interna, y su distribución ante una demanda creciente, comportándoles pingües beneficios. Henry Ford, acompañado por Thomas A. Edison, denunció el uso semi-monopolista de la patente ante la justicia. El fallo le fue favorable pues el juez consideró que tal innovación debía de liberalizarse por considerarse una tecnología necesaria para el bien común. Aquella decisión judicial favoreció posteriormente un monopolio (natural) del mítico Ford T por ser el único automóvil asequible, por el hecho de reorganizar la manera de producirlo aplicando los criterios tayloristas de forma intensiva. La cadena móvil hizo innecesario que el trabajador se

desplazase de una actividad a otra ahorrando tiempo en las operaciones de montaje y aumentando la velocidad de producción, cuyo efecto fue una disminución del precio del automóvil poniéndolo al alcance de la mayoría «artilugio» que hasta aquel momento sólo estuvo al alcance de una minoría rica. Ford provocó una disrupción en la estructura social: creó una nueva burguesía técnica, unas nuevas clases medias trabajadoras engarzadas a la nueva organización del trabajo. Todo ello conllevó un nuevo modelo de sociedad que se cimentó en una tecnología organizativa por un lado y por otro el automóvil popular dando lugar al fordismo. Dicho en otras palabras y cercanas a la cotidianidad: un invento mecánico complejo, fabricado en serie a partir de la suma de actividades simples y repetitivas, dirigido a un mercado mayoritario o de masas, que provocó un reparto ilusorio de la renta sin precedentes.

4. *Pensamiento Organizativo* Español: Mayoría Selecta y la Ilusión Organizativa

Hablar de taylorismo en España significa hablar del *Pensamiento Organizativo* entre 1900 a 1936. En España el fenómeno del taylorismo y el fordismo fue muy precoz. Se adaptó a una estructura semi-artesanal constituida por talleres y fábricas minúsculas de artesanos instruidos y de burgueses ricos con un nivel de conocimientos suficientes para poner en marcha todo un proceso de industrialización tecnológicamente nuevo, resultado de la experiencia y la pericia más que de la experimentación científica. Teniendo en cuenta que la España industriosa del XIX se caracterizó por una clase trabajadora casi analfabeta, ello no fue obstáculo para que determinados sectores innovadores, como fue el automóvil, tuviesen desde un principio un desarrollo más que notable si se compara con otros países similares. En España, entre 1880, con el carruaje motorizado de Bonet, hasta 1940, con el vehículo eléctrico Autarquía, suman más de cuarenta iniciativas en el sector industrial que será años después protagonista en los planes de desarrollo (Cortés, 2016). Dato que pone en cuestión el subdesarrollo industrial de España respecto a los países del entorno inmediato, sin olvidar el desigual desarrollo de las distintas regiones, no solo entre las españolas sino también a nivel regional europeo. No hay duda de que el nivel de instrucción/formación es una variable explicativa del cambio social en la sociedad. Madrid y Barcelona durante 1900 y 1930 el analfabetismo se reduce hasta un 13% y 14% respectivamente, con una tasa de alfabetización más alta en la villa por su estructura de actividad que atrajo una inmigración más cualificada que la ciudad condal. Al mismo tiempo que ambas duplican su población resultado de la inmigración de efectivos demográficos de las Castillas que eligen Madrid por su relativa cercanía, y de la cuenca del Ebro y costa mediterránea en el caso de Barcelona. Un cambio cualitativo importante que conllevó el nuevo proceso reindustrializador, cuyos protagonistas fueron hombres y mujeres

conscientes de abrir una nueva etapa en la civilización industrial. Por este motivo, planifican nuevas instituciones y renuevan las existentes, para modernizar socialmente, política y económica la España del novecientos. La nueva sociedad que va cristalizándose «taylorista-fordista» es gobernada por una tecnocracia que renueva el aparato productivo y transforma la organización del trabajo. Dicho proceso se traduce en una multiplicación de actividades y especialidades que requiere una nueva *función de trabajo* que da como resultado un aumento de productividades y abre la revolución organizativa. Revolución que no está dirigida por la burguesía tradicional rentista y fabril sino por la burocracia técnica de peritos mecánicos y mercantiles, algunas veces por maestros ingenieros e intendentes mercantiles que, sin ser intelectuales en el sentido coloquial, comparten inquietud política la cual se manifestará en las formas de autoridad y en las expresiones artísticas. No obstante, lo más notorio del inicio del siglo pasado es la nueva organización cuyo eje es la prelación distributiva del conocimiento técnico configurando una nueva clase media que nace por el cambio tecnológico y la nueva organización del trabajo. Un estamento, más que clase social, equipado con las habilidades y la formación para poner en marcha la nueva tecnología que moldeó un nuevo prototipo de ciudadano, híbrido entre político, intelectual y profesional.

- ***Ἐννοιαι: Las Minorías Selectas y la Mayoría Selecta***

La ennoia (ἔννοιαι) como imagen inteligible nos introduce un sugerente análisis de cómo las diferentes capas sociales luchan por el dominio y la propiedad de una técnica concreta por medio del discurso. Este nuevo tipo de sociedad, las clases acaecidas dominantes lo son por la capacidad de implantar una tecnología como fue en su día la pugna entre el gas, la gasolina e incluso aquellos intentos de implantar el motor propulsado por baterías como fue en su día el camión Autarquía. El dominio de una técnica sobre la otra privilegia aquellos que la poseen y obstaculiza la implantación de la tecnología competidora. Desde una interpretación sociológica, afirmamos que cristaliza socialmente una clase tecnócrata que fundamenta su poder por el control de una tecnología determinada; como ejemplo el uso de patentes para la fabricación y la distribución del motor de explosión interna. La tecnología como elemento instrumental en el juego político la competencia por el poder se resuelve por la capacidad de un grupo entre varios grupos para dominar e implantar una tecnología -procesos racionales para llegar a un fin- a la vez que instaura el discurso: instrumentos disponibles destinados a legitimar al grupo dominante. Denomina *minoría selecta* al grupo ganador y por supuesto dominante, y *mayoría selecta* al grupo dominado, pero con capacidad de producción y consumo de los bienes “técnicos” que

son propiedad "técnica" de la minoría selecta. En efecto, la columna vertebral de la *Tecnópolis* se fundamenta en el estudio científico de las aptitudes congénitas y adquiridas de los individuos que componen la *mayoría selecta* para ubicarlos en la especialidad profesional más acorde al perfil individual en relación con la tecnología dominante. A la vez que se potenciarán centros de formación los cuales ubicarán «científicamente» al individuo en relación con sus aptitudes, y las necesidades organizativas (Mira, 1923). Paralelamente se considerará que la libre elección de la profesión o la reproducción del oficio debido a la influencia de la familia se perciben como variables disfuncionales (Tallada, 1927). El objetivo del *Pensamiento Organizativo Español* fue institucionalizar la racionalidad aplicando los criterios científicos del trabajo para alcanzar el equilibrio social y superar así el conflicto de clases decimonónico.

- ***Καλός: Ilusión organizativa***

Las bondades del nuevo sistema y en paralelo sus críticas, hilvanan el *Pensamiento Organizativo*, y a la vez se proponen modelos sociales en relación con los efectos de la racionalización del trabajo. Tanto sus defensores como detractores crearán una ilusión (καλός) es decir la ilusión organizativa como elemento clave para superar las diferencias mediante la producción de bienes tecnológicamente complejos al alcance de la mayoría trabajadora. La kalopsia (de καλός, deseo) de *Tecnópolis* es superar el egoísmo primitivo, aplicando criterios científicos no sólo para la producción (cadena de montaje) y sino para el consumo (distribución y publicidad) para garantizar la equidad, como elemento básico para alcanzar el equilibrio social. El ejemplo por cotidiano se invisibilizó, pero la industria que caracterizó la estructura económica de los últimos cincuenta se manifestó fordista dando lugar a una revolución organizativa que permitió abastecer a un mercado de masas de bienes técnicos —coches, lavadoras, neveras, ordenadores, herramientas— induciendo una democratización consumista (que empezó con el utilitario 600 de SEAT y el tocadiscos portátil Beltor) debido a un precio relativamente asequible de aquellos inventos científicos la mayoría de ellos del siglo XIX. La *Ilusión Organizativa* fue una revolución manumitida por la férrea disciplina del taylorismo-fordismo donde la gran producción fue el medio para asegurar el retorno de la inversión y alcanzar grandes beneficios configurando así un capitalismo de carácter nacional. Y previamente el *Pensamiento Organizativo Español* estudió cómo aplicar y analizar los efectos antes de su instauración como modelo social dominante de la segunda mitad del siglo XX. Hoy, pero, aquella realidad industrial, todavía sociológica ha ido desapareciendo, se ha licuado en cierta medida, cuyos restos materiales e inmateriales se han transformado en muy poco tiempo en

piezas arqueológicas. Es decir, la disrupción ha transformado aquella realidad productiva en un fondo de inversión globalizado cuya única razón de ser es la rentabilidad financiera a corto.

- ***Ἀόριστος: aquello que fue***

Dicho planteamiento analítico que invita a reflexionar sobre nuestra *Tecnópolis española* y su *Pensamiento Organizativo* como modelo social resultante, inmediatamente previo al actual, cuyo relato discursivo tuvo lugar a principios del siglo pasado. No obstante, ya a finales de siglo XIX el capitalismo liberal encuentra su máxima expresión en la burocracia fabril resultado de la articulación de tres tipos de capital: el de los medios de producción, el dinero que los financiaban y la fuerza de trabajo contratada. Tres variables de la función productiva que operaba a nivel local o regional. Ya en el siglo XX las diferentes innovaciones tecnológicas en el ámbito energético, del transporte, de la comunicación, de los materiales, así como en las nuevas tecnologías organizativas permitieron una mayor escala de producción de ámbito nacional transformando el capitalismo *en organizado* en el marco de los estados de bienestar después de la II guerra mundial. En resumen, desde la sociológica de las organizaciones y del trabajo el relato se formaliza en el marco de referencia que de manera tan sugestiva Lash y Urry (1998) llaman del capitalismo organizado, reforzando la tesis de Postman (1994) al considerar que el modelo de sociedad del siglo XX es resultado de la aplicación intensiva de los métodos organizativos de Henry Ford, basados en los principios de la Organización Científica del Trabajo propuesto por Frederick W. Taylor años antes de la cadena de producción fordista. Aquella preocupación se manifestó por el interés de la formación laboral como mecanismo de difusión del cambio organizativo y técnico de las empresas en particular, pero a la vez como propuesta reformadora de la sociedad española, que se institucionalizó en un primer momento en las Escuelas del Trabajo y posteriormente, ya en otra etapa de la historia social española, en las Universidades Laborales.

- ***Εποχή: presente***

Desde la perspectiva de la sociología y la visión de la economía política la sociedad industrial y tecnológica de finales del siglo XX y principios del XXI se halla en un nuevo estadio de desarrollo, progreso y transformación. Los patrones que regían el capitalismo de corte taylorista, pero sobre todo la sociedad organizada bajo los criterios del fordismo se encuentra en un proceso avanzado de fragmentación. Definido como fordismo difuso y/o global o posfordismo se manifiesta a igual que una gran cadena de producción ubicada en distintas áreas geográficas funcionales a

escala mundial, independientemente de las fronteras tradicionales de los estados. Siendo el criterio de localización las denominadas ventajas comparativas que presenta cada región/entorno en su dimensión económica y social, a fin de rebajar los costes hasta el mínimo permitido y obtener los máximos beneficios en mercados altamente segmentados en relación con criterios geográficos, demográficos, culturales, políticos y estamento. El proceso del globalizador coincide con el inicio de la crisis de 1973, revalidado por las políticas económicas monetarias de corte neoliberal defendidas por la Escuela de Chicago y representadas por el economista Milton Friedman, reafirmándose en los gobiernos de Margaret Thatcher en 1979 en el Reino Unido y Ronald Reagan en Estados Unidos a partir de 1981. Etapa que también se denomina de capitalismo tardío o capitalismo desorganizado, a consecuencia de las políticas de desregulación del Estado de Bienestar por parte de los gobiernos conservadores, sobre todo del área angloamericana, que marcarán el rumbo de la economía mundial abandonando las tesis keynesianas y sustituyéndolas por la política de corte monetarista. Se inaugura así el neoliberalismo económico a imitar por el resto de las economías del mundo desarrollado, dando un paso más en la intensificación de la flexibilidad productiva que caracteriza al posfordismo. En consecuencia, se desarticula la relación entre capital y trabajo del capitalismo organizado y del mismo fordismo como efecto directo de la nueva arquitectura organizativa que se implanta por la traducción de cualquier proceso comunicativo/organizativo en lenguaje informático, virtualizando las dimensiones espacio/temporal de la industria fordista extirpándole la ubicación y extrayendo la temporalidad símbolo de la era taylorizada. Si aquel capitalismo organizado y analógico afianzó productividades y permitió acumulaciones, hoy la virtualización organizativa permite incrementos exponenciales de productividad y acumulación, fortaleciendo la esencia misma del capitalismo. En efecto, el posfordismo como fenómeno organizativo de la nueva era del capitalismo tiene su correlato en la postmodernidad expresándose como el desplome de valores y de significados, inhabilitando de pleno el valor trabajo como dispositivo de proyecto personal mayoritario y mecanismo de movilidad social. En definitiva, la substitución de los medios para llegar un fin no supone el cambio de los objetivos tal como afirmó en su día Max Weber y demuestra obstinadamente la historia.

Conclusión:

La *Tecnópolis* en España se inscribe en su *Pensamiento Organizativo* que se desarrolló a inicios del siglo XX cristalizándose posteriormente su *Mayoría Selecta*.

Aleccionándonos en Max Weber (1864-1920) *Tecnópolis* es un discurso de carácter mesocrático —de clase media o capas sociales que se definen como medias— descritos como estratos (en el sentido más geológico del término) intersticiales, que comparten el universo simbólico de las clases propietarias y dominantes, dotadas con pequeña o media o propiedad adquiridas mediante el mecanismo distributivo del mercado de masas, y aptitudes cognitivas necesarias para garantizar el funcionamiento de la tecnología dominante aprendidas por el sistema educativo socializado. El término *Tecnópolis* define una sociedad que depende y a la vez se fundamenta en la tecnología. La técnica como institución social no se debe entender sólo como un proceso mecánico de actividades y medios para llegar a un fin, sino tal y como se refiere su raíz etimológica, una sociedad que piensa y trabaja para y con la técnica. La substitución del modo de producción, en el sentido marxista, y transformación en la estratificación social, en la dirección weberiana del concepto, configura la *Mayoría Selecta,* siendo su *Pensamiento Organizativo* el discurso que expresa el proceso de cambio que se avecina de una sociedad fabril, de economías de pequeña escala a otra industrial a gran escala de producción. Sin embargo, la peculiaridad se ciñe en la necesidad de construir un nuevo modelo de trabajador entre operario de gran fábrica y especializado en alguna de las últimas técnicas.

El cambio de paradigma productivo de la pequeña organización semi-artesanal a la gran organización industrial exigió la implementación de una política educativa —escuelas del trabajo, universidades laborales— para viabilizar no solo la rentabilidad económica de las inversiones, sino para afianzar simultáneamente el nuevo modelo de sociedad —*Mayoría Selecta*— de tintes mesocráticos e incluso de aromas conservadores. Cuyo modelo social no se delimita exclusivamente a la aplicación de la tecnología y sus efectos organizativos, qué también, sino en un relato no manifiesto propio del *Pensamiento Organizativo* cuyo canto de sirenas se dirige a aquellas clases sociales que no son propietarias ni proletarias, ubicándose en la escala social por su capacidad de uso y novación sobre una determinada técnica. La reproducción de la desigualdad social, pues, no es el resultado exclusivamente de la propiedad de los medios sino de los mecanismos a partir del cual se distribuye el conocimiento incentivando la innovación y el cambio social. *Tecnópolis* se asienta en dicha *ley sociológica* cristalizándose en el *Pensamiento Organizativo Español* cuya *Sképsis* se centró en el qué, el cómo, el cuándo, el porqué, de la incorporación de una nueva tecnología organizativa y sus efectos en la sociedad. Para concluir nuestra *Tecnópolis* consciente del nuevo orden social, gravitó en la gran industria fordista cimentada en la Organización Científica del Trabajo de Taylor, ilusionando a una mayoría cuya propia

autoimagen de selecta, *ἔννοιαι*, lo fue por su capacidad de compra en los mercados masas cuyo *καλός* fue traducida mediante la «democratización» del consumo.

Bibliografía

BRICALL, J. M. (1978). *Ideologías y Programas económicos;* A: Política Económica de la Generalidad. Barcelona, editorial 62

BRUNET i Icart, I. (1992). *La lógica de lo social: M. Foucault-E. Durkheim*. Barcelona: PPU.
Id. (1997). *Educación, trabajo y género*: Barcelona: Llibreria Universitària de Barcelona.

Id. (1998). *Clases, educación y trabajo*. Madrid: Trotta, cop.

Id. (2016). *Sistemas laborales comparados, las transformaciones de las relaciones de empleo en era neoliberal.* Madrid: Ediciones Universidad Nacional del Litoral-Anthropos.

COROMINAS MONTAÑÁ, P. (1975). *El Contrato Social y La Era de la Organización* (1930). A: Obra Completa de Pedro Corominas, Madrid, Ed. Gredos.

CORTÉS MARTÍ, J. M (2008). *Discurs de la racionalització del treball a Catalunya durant l'era de l'organització, 1900-1936.* Tarragona: Universitat Rovira i Virgili, Departament de Gestió d'Empreses (Tesis Doctoral)

Id. (2009). *Propuestas para una sociedad tecnopólica en el Pensamiento Organizativo español.* Igualdad, desarrollo y cooperación, XIV Congreso nacional de Sociología en Castilla la Mancha. Toledo, Centro de Iniciativas de Cooperación al Desarrollo (Universidad de Alcalá) y Asociación de Castellano-Manchega de Sociología.

Id. (2012). *La Tecnópolis catalana*, *el Pensament Organitzatiu a Catalunya, 1900-1936*. Tarragona: Edicions U.R.V. Col. recerca, nº 21.
Id. (2016) *La Majoria Selecta de la Tecnópolis Catalana, 1940-1980*. Tarragona: Edicions URV.

GRANIER-BARRERA. E. (1947). *La Cultura Nacional de Catalunya*, México: Catalunya, VII, Nº. 131.

LASH, S., i URRY, J. (1987). *The end of organized capitalism. Madison*: University of Wisconsin Press.
Id. (1998). *Economías de signos y espacio: sobre el capitalismo de la posorganización*. Buenos Aires: Amorrortu.

MALLART CUTÓ, J. (1932) *La organización científica del trabajo en España,* Madrid, Huelves y Cia., s.a. [1932?], [Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, sesión del 17 de mayo de 1932.]

MIRA LÓPEZ, E. (1965). *Manual de Orientación profesional*. Sexta edición. Buenos Aires: Ed. Kapelusz.

MONTOLIU TOGORES, C. (1916). *El sistema de Taylor y su crítica.* Barcelona: Casa Editorial Estudio.

ORIOL ANGUERA, A. (1938). *Conceptes 1939. Assaigs.* Barcelona: Atenea.

RIUS SINTES, I. (1950). *Organización industrial*. Barcelona: Casa editorial Bosch.

ROCA ROSELL, F. (1998). La Ciutat tayloritzada i la seva crítica. Barcelona: Vida obrera en la Barcelona de entreguerras 1918-1936 Barcelona: Centre de Cultura Contemporània de Barcelona, 1998 Urbanitats; 5 84-88811-36-5 P. 203-216 (Tesis Doctoral)
Id. (2000). *Teories de Catalunya. Guía de la societat contemporània*. Barcelona: Ed. Pòrtic, primera edició.

RUIZ ALMANSA, J. (1928). *La política de racionalización en las naciones modernas*. A: Revista de Organización Científica, Vol 1, núm 2. Madrid, diciembre 1928.
Id. (1929). *Manual Práctico de Organización Científica del Trabajo*. Barcelona, Editorial Cultura.
Id. (1947). *"Crítica y noticias de libros, Viaje a Simancas en busca del catastro del marqués de la Ensenada"* en ABC. 30 de enero de 1947.

RUÍZ CASTELLÀ, J. (1921). *L'escola primària i l'orientació professional:* conferencia Institut d'Orientació Professional Publicacions de l'Institut d'Orientació Professional. V. 3

SAMPEDRO, J.L. (2009). *Economía Humanista, algo más que cifras.* Barcelona: Debate

SASSEN, S. (2007). *Una sociología de la globalización.* Madrid: Katz.

TALLADA PAULÍ. J. M. (1922). *L'organització científica del treball. Barcelona.* Publicacions de l'Intitut d'Orientació Professional. V. 3. Gener de 1922.

LA LECTURA Y LA ESCRITURA ACADÉMICA COMO INSTRUMENTOS PARA PROMOVER EL PENSAMIENTO CRÍTICO

Antonio Sandoval Ávila
Universidad de Guadalajara (México)

Resumen

El modelo capitalista neoliberal vigente, con su desmedido afán de lucro y su irracionalidad en el uso de los recursos disfrazado de progreso tecnológico, necesita debilitar, cuando no abiertamente mutilar al pensamiento y la voluntad para impulsar y sostener construcciones sociales diferentes. La reducción de la capacidad de criticar la realidad social pone en riesgo la democracia y la esperanza de un mundo mejor. Una de las tareas importantes de la filosofía, es ver dónde estamos y hacia dónde vamos; y puede, a través de la educación, lograr una liberación y desarrollo individual y grupal encaminado a fines sociales para aportar un fundamento a la democracia moderna, al formar a los estudiantes como auténticos ciudadanos críticos que ejerzan en todo momento como tales.

El pensamiento crítico no es innato: es una forma de razonar que se aprende. Esto se puede lograr fomentando el hábito de la lectura y la escritura críticas como instrumentos de aprendizaje y de evaluación. Sin embargo, ha sido tan poca la atención que se ha prestado a la solución de esta necesidad, que se ha convertido en un dolor de cabeza para casi todos los sistemas educativos.

Cuando se enseña a los alumnos a escribir mejor, se les está enseñando a la vez a pensar mejor, por lo que ambos procesos se deben enseñar y aprender de manera simultánea, durante todo el currículo a través de cada asignatura y no sólo en los cursos de español y literatura. Esto involucra necesariamente la comprensión crítica de la realidad social, lo cual da al obrar una dirección consciente.

El propósito del trabajo es volver a plantear estas cuestiones para dar pie a renovadas críticas y reflexiones sobre este tema, que impulsen un pensamiento crítico ligado a las necesidades y problemas específicos de la población, pues los fines educativos no

se pueden comprender en forma adecuada separados de las situaciones a que se ha de hacer frente.

Palabras clave: educación tradicional, razón instrumental, educación liberadora, concientización, pensamiento crítico.

Introducción

La modernidad se había concebido como la edad de la razón, impulsora de la vida, de la libertad, la ciencia, la cultura y el progreso. Apostó por el desarrollo industrial a través de la tecnología para producir y reproducir capital, para lograr un desarrollo social y la globalización de la economía, con la finalidad de acabar con la pobreza en el mundo. Sin embargo, generó un mundo sin trabajo y con bajos salarios, provocó la polarización social, la pobreza y el hambre. Hoy, esta razón se ha convertido en una sinrazón que se traduce en violencia, provocando una crisis de civilización. En el momento en que la razón se convirtió en instrumento técnico como esencia del saber, la sociedad en su conjunto se condujo hacia la deshumanización (Espinosa, 2009: 20, 310). El pensamiento no solo ha sido reducido a razón instrumental, sino transformado en racionalidad gubernamental. En estas circunstancias, el progreso amenaza con destruir el objetivo que estaba llamado a realizar: la idea del hombre (Horkheimer, 2010: 10-11, 23).

De esta manera, el mundo actual está en una crisis que alcanza al pensamiento, de allí que es legítimo interrogarnos acerca de la capacidad del pensamiento en crisis para pensar la crisis. En la academia existen vicios que provienen de la especialización exagerada que encierra los conocimientos en disciplinas cuando su rol es el de relacionarlos. Esta compartimentalización del conocimiento impide conocer lo global y lo fundamental. Si la parte está en el todo, el todo está en la parte. Esto se ve de forma práctica en la sociedad que se ve encarnada en cada individuo por intermedio de la cultura (Baudrillard y Morin, 2004: 33-34, 45). Esto, más el sistema educativo con su acentuación del memorismo y de los repertorios de datos, es una forma peligrosa de impedir que pueda pensarse sobre las cuestiones fundamentales que hoy día nos preocupan (Mannheim, 2005: 63).

Cada época produce las personalidades que socialmente necesita, un mundo como el actual, en el que la técnica ocupa una posición central, produce hombres tecnológicos. Las personas tienden a considerar la técnica como un fin en sí mismo, como la

encarnación suprema para la auto conservación de la especie humana. Los fines, una vida humana digna, han quedado cubiertos por un velo y han sido erradicados de la conciencia de las personas. Lo alarmante de todo esto es que se trata de una tendencia profundamente coincidente con la tendencia civilizatoria global.

La educación de hoy, más que la mera trasmisión de conocimientos a los alumnos o intentar que estos lleguen a ser tal o cual modelo rector determinado de antemano, o producir gente "bien adaptada", debe ser una práctica que genere emancipación, que en cierto modo significa lo mismo que concientización y esencialmente examen de la realidad, para orientarse y actuar en el mundo. La tarea de procurar conciencia de la realidad es una tarea muy vinculada a la cuestión de la relación entre teoría y práctica. Bogdan Suchodolski caracterizó la educación como superación constante de la alienación (Adorno, 1998: 88-89, 94-96, 98-99).

En estas circunstancias, la modernidad no ha sabido cómo salir de la contradicción entre el uso humano de la ciencia y la tecnología y su uso destructivo, entre el progreso y el atraso, entre el desarrollo y el subdesarrollo, entre la riqueza y la pobreza, entre la justicia social y la polarización de las clases sociales, entre la destrucción y la conservación, entre la vida y la muerte (Espinosa, 2009: 19).

El pensamiento no permanece ajeno a la realidad sobre la que piensa y actúa, pero el hombre de nuestra civilización parece haberse extraviado, haber perdido el horizonte y no saber qué hacer para recuperarlo; parece incapaz de dominar el mundo que ha creado. El imperativo tecnológico pretende legitimarse en el supuesto de que "todo lo que técnicamente puede hacerse debe hacerse", y nada debe afectar, interferir o impedir el camino y ritmo del "progreso". A pesar de lo anterior, la reflexión humana no parece capaz de seguir los pasos del desarrollo tecnológico, y da la impresión de ir lamentablemente a otro ritmo. Kant proclamaba la necesidad de liberar al hombre de su auto culpable minoría de edad (Blázquez-Ruiz, 2003: 131|, 135, 153, 169), culpable porque su causa no reside en la falta de inteligencia, sino de decisión y valor para servirse por sí mismo de ella sin la tutela de otro (Kant, 2006: 25-27). Y Rousseau insistía en que uno de los principales retos consistía en hacer del individuo un auténtico ciudadano que ejerciera en todo momento como tal (Blázquez-Ruiz, 2003: 154).

El problema no es la falta de información. Hoy todo mundo tiene más información de la que puede asimilar (Savater, 2012: 10-12). Pero no es sólo información lo que los hombres necesitan, sino también una cualidad mental que les ayude a usar la información y a desarrollar la razón para conseguir recapitulaciones lúcidas de lo que ocurre en el mundo y de lo que quizá está ocurriendo dentro de ellos (Mills, 1997: 25).

Para Gramsci el hombre masa activo obra prácticamente, pero no tiene clara conciencia teórica de su obrar. Criticar la propia concepción del mundo es tornarla consciente. No se puede tener una concepción críticamente coherente del mundo, sin tener conocimiento de su historicidad (Gramsci, 1999: 8) Se dice que si se ignora la historia, se corre el riesgo de repetirla, pero no por conocerla se sabe qué es lo que se debe hacer. Conocer el pasado no implica que sepamos cómo afrontar nuestro presente o nuestro futuro (Grosfoguel, 2007: 76).

El objeto de la crítica es hacer visibles fenómenos problemáticos que no son percibidos por la mayoría de los hombres, lo que presupone su ocultamiento por la ideología, pero no está claro que sólo sea porque sufrimos de una ceguera provocada por la ideología. La cuestión central es por qué somos ciegos ante determinados rasgos de nuestra forma de vida (Vidal, 2005: 6**).**

La razón instrumental en el actual mundo capitalista globalizado

Fuerzas dominantes y clase política buscan legitimarse para afianzarse como bloque de poder, mediante una retórica que desorganice y descalifique cualquier proyecto social alternativo fundado en intereses colectivos contrapuestos al dominante. Para ello requieren intelectuales que permanezcan ensimismados en sus campos de especialidad, sin interés ni sensibilidad para contribuir a forjar caminos por donde puedan transitar los hombres que buscan una sociedad más justa (Zemelman, 2005: 24-25).

Los ideólogos más reaccionarios del capitalismo neoliberal, tratan de sostener la imposibilidad de todo proyecto emancipatorio; de confundir las conciencias, desmovilizarlas y cerrar así el paso a la organización y la acción necesarias para construir una alternativa social a este capitalismo, y por tanto, a todo pensamiento que contribuya a ella. El agresivo capitalismo globalizador, al avasallar la soberanía y la independencia de los pueblos, al hacer añicos la legalidad internacional, al volver las conquistas de la ciencia y la técnica contra el hombre, y al globalizar los sufrimientos y

la enajenación de los seres humanos, atenta no sólo contra las clases más explotadas y oprimidas, sino también contra la humanidad misma (Sánchez, 2007: 117-118).

El pensamiento único de clara estirpe neoliberal, impulsado por los medios de comunicación, las clases dominantes y las multinacionales, ha llevado al arrinconamiento y a la asfixia de la intelectualidad de izquierda, la mayor parte de la cual fue cooptada por el propio capitalismo en las últimas décadas. Esto ha hecho que ciertos escritores, investigadores y profesores universitarios provenientes de la izquierda, se convirtieran en los intelectuales orgánicos de las viejas y nuevas formas de dominación capitalista (Vega, 2008: s/p).

Nuestra sociedad industrial capitalista alimenta el egoísmo del hombre, su codicia de cosas, de poder, de prestigio. En estas circunstancias, el conocimiento ha servido para impulsar prácticas que conforman una direccionalidad a la realidad y a la vida, que no siempre se refleja en valores propios para la realización del individuo. La ciencia ha propiciado una racionalidad de la cual han surgido las más tajantes contradicciones, como por ejemplo la tecnificación de la producción de alimentos que va de la mano con la hambruna, o los grandes avances en la medicina que se acompañan del incremento de la mortalidad por enfermedades prevenibles (Fromm, 1993: 28).

En este contexto, el modelo de desarrollo capitalista actual es incapaz de promover la inclusión y los derechos de verdad. La educación es una para los que pueden pagar y otra para los pobres que se amontonan en escuelas de baja calidad. Así sucede con la vivienda, salud, trabajo, etc. Una realidad que las políticas públicas no pueden paliar. Aunque el gobierno se propone defender los derechos humanos, nadie lo hará mejor que las redes y organizaciones populares, No es sólo cuestión de justicia, hay que defender la vida (García, 2007: 20)

De esta manera, la arrogancia del sujeto occidental moderno, que creía haber encontrado el recto camino que lo llevaría a la glorificación del hombre, resultó una falsa esperanza, pues si bien los grandes logros del pensamiento moderno han traído espectaculares beneficios, también nos han dejado secuelas indeseables: la ciencia tiene actualmente el poder de generar vida, pero cuenta además con el potencial suficiente para acabarla en su totalidad. No es que el camino que abrió la modernidad haya sido el equivocado, más bien el error estribó en la creencia de que era el único y

el correcto, clausurando con ello el surgimiento de nuevos pensamientos que privilegiaran el tránsito del humanismo sobre la técnica (Alcalá, 2004: 21).

En esta situación, parece que el hombre no va a ningún sitio, pero va cada vez más de prisa. No se pregunta a dónde va, en tanto haya encontrado el camino por dónde ir, lo que le produce la sensación de haberse perdido. A veces está dispuesto a cambiar, pero no está seguro de qué dirección tomar. Parece que hoy las cosas llevan al hombre de las riendas, como si hubiese dejado el timón de la historia a la deriva (Fromm, 1993: 18, 27-30).

En este contexto del capitalismo salvaje, la receta para lograr un desarrollo económico parece obvia, orientar las políticas educativas para que de las universidades salgan más ingenieros y tecnólogos y menos humanistas, como si la cultura científica y la humanista fueran dos mundos separados. En este sentido, el sistema educativo está tomando un camino demasiado centrado en el crecimiento económico en lugar de desarrollar el pensamiento crítico y formar ciudadanos informados y responsables, lo cual reduce la capacidad de criticar la realidad social, reduce la solidaridad y excluye a los grupos marginados, y la competencia de abordar y resolver los complejos problemas que enfrentamos. Todo esto pone en riesgo la salud de la democracia y la esperanza de un mundo mejor (García, 2007: 20).

En este contexto, vale preguntarse qué función tiene el pensamiento crítico en una sociedad en la cual se ha impuesto el pensamiento único. No es posible efectuar un análisis abstracto del mundo de las ideas al margen de la realidad social en la que vivimos, sin caer en un idealismo vacío e insustancial. Si concebimos al pensamiento crítico como una filosofía de la praxis, debemos referirnos a la historia, a los problemas concretos, a las luchas prácticas y a las expectativas reales de sujetos de carne y hueso en una situación específica (Vega, 2008: s/p).

Hemos de procurar ser capaces de colocarnos ante las circunstancias de nuestro momento histórico, a manera de llegar a reconocer en éste, además de las determinaciones que nos conforman, las posibilidades que allí se contienen para leer al momento como horizonte de posibilidades. Para ello resulta necesario desarrollar la capacidad del pensamiento histórico y la voluntad de construcción, que va más allá de los saberes estrictamente disciplinarios y explicativos, de manera de poder emerger

como protagonistas de nuestro destino y así recuperar un lugar propio desde el cual mirar el mundo **(**Zemelman, 2007: 10).

Desde este punto de vista, la mayor meta que se puede trazar un sistema educativo, es el desarrollo del pensamiento crítico de sus alumnos, lo cual implica fomentar el hábito de la lectura y la escritura críticas. Aprender a pensar críticamente y a escribir textos académicos efectivos, son dos tipos de capacidad ligadas tan estrechamente, que ambos procesos se deben aprender simultáneamente. No se puede aprender lo segundo sin ejercitar lo primero. En la medida en que aprendemos a escribir, mejoramos nuestra capacidad para razonar (Díaz, 2014: 3, 15).

La educación tradicional

El problema de la juventud en la sociedad moderna tiene dos aspectos que pueden formularse en las dos siguientes preguntas: ¿Qué es lo que puede darnos la juventud? ¿Qué es lo que la juventud puede esperar de nosotros? Esto significa que la cuestión sobre lo que debe enseñarse a la juventud y cómo debe ser enseñado, depende en gran medida de la contribución que la sociedad espera de la juventud misma. No formulamos en abstracto las necesidades de la juventud, sino con referencia a las necesidades y propósitos de una determinada sociedad.

Si la vieja educación tradicional autoritaria, era ciega a las necesidades vitales y psicológicas del alumno, el liberalismo del laissez-faire perturbó el sano equilibrio entre el individuo y la sociedad, al concentrar su atención casi exclusivamente en el individuo, olvidando el medio concreto de la sociedad dentro del cual se espera la contribución que cada individuo debe aportar.

El propósito de la escuela no consiste sólo en enseñar un conocimiento hecho, sino en capacitar para un aprendizaje más eficaz de la vida misma. La educación ha de ir de la mano con la vida. Todo lo que enseñamos y la forma en que lo enseñamos tiene un determinado efecto en la formación del carácter. El propósito del profesor no es educar al alumno para un mundo abstracto, sino para la vida en una sociedad determinada. En una sociedad como la nuestra, sólo puede ser eficaz la educación para el cambio mismo (Mannheim, 2005: 48-49, 63, 79-80, 83-84).

Sin embargo, en la actualidad esta educación tradicional continúa vigente y se constituye en uno de los fundamentos de la dominación y de la legitimación de la dominación, pues desempeña un papel determinante en la reproducción de la

distribución del capital cultural y por tanto, en la reproducción de la estructura del espacio social. Mediante las estructuras de la institución escolar, como mediante el trabajo pedagógico, se inculcan e imponen los esquemas que estructuran la percepción, la apreciación, el pensamiento y la acción (Bourdieu, 2013: 19, 50).

Toda instancia (agente o institución), que ejerce una acción pedagógica, sólo dispone de la autoridad pedagógica en calidad de mandataria de los grupos o clases cuya arbitrariedad cultural impone y que delegan en dicha instancia la autoridad indispensable para reproducirla. De esta manera, la relación de comunicación pedagógica en la que se realiza la acción pedagógica supone, para instaurarse, la existencia de la autoridad pedagógica,

La autoridad pedagógica reconocida como instancia legítima de imposición, tiende a que se reconozca la arbitrariedad cultural que inculca como legítima, designando lo transmitido como digno de ser transmitido por el solo hecho de transmitirlo legítimamente. Una instancia pedagógica tiene menos necesidad de justificar su propia legitimidad cuanto más reproduzca la arbitrariedad cultural del grupo que le delega su autoridad pedagógica.

Por el hecho de que toda acción pedagógica en ejercicio dispone por definición de una autoridad pedagógica, los emisores pedagógicos aparecen automáticamente como dignos de transmitir lo que transmiten y por tanto, quedan autorizados para imponer su recepción y para controlar su inculcación mediante sanciones socialmente aprobadas.

La acción pedagógica sólo puede ejercerse en los grupos o clases dominadas en la medida en que es reconocida como legítima tanto por quienes la ejercen como por quienes la sufren. Los receptores pedagógicos están dispuestos a reconocer la legitimidad de la información transmitida y la autoridad pedagógica de los emisores pedagógicos, y por tanto, a recibir e internalizar el mensaje por ellos transmitido.

La delegación que fundamenta una acción pedagógica implica, además de delimitar el contenido inculcado, el modo de inculcación (legítimo) y la duración de la inculcación (tiempo de formación legítimo), que definen el grado de realización del trabajo pedagógico que se considera necesario y suficiente para producir el hombre "cultivado" con la integración intelectual y moral del grupo o de la clase en cuyo nombre se ejerce la acción pedagógica tal como lo define la arbitrariedad cultural no

sólo de los grupos o clases dominantes sino también de las clases dominadas (Bourdieu y Passeron, 1979: 59, 61-63, 65, 67, 69-70, 75-76).

Toda acción pedagógica es violencia simbólica en tanto que imposición, por un poder arbitrario, de una arbitrariedad cultural ((Bourdieu y Passeron, 1979: 45). La violencia simbólica es esa forma particular de coacción que no puede ejercerse si no cuenta con la complicidad activa, lo cual no significa consciente y voluntaria de quienes la sufren y que no están determinados sino en la medida en que se priven de la posibilidad de una libertad fundada sobre la toma de conciencia. Esta coacción tácitamente consentida se ejerce necesariamente, siempre que las estructuras objetivas encuentran estructuras mentales acordes con ellas (Bourdieu, 2013: 17-18).

Marx, en la Ideología Alemana dice que los individuos que forman la clase dominante tienen, entre otras cosas, la conciencia de ello y piensan a tono con ello. Una parte de esa clase (sus ideólogos), presentan sus ideas en las que expresan su propio interés, como el interés común de toda la sociedad, y las presentan como las únicas ideas racionales y dotadas de vigencia absoluta, y crean la ilusión de que estas ideas dominantes no son las de la clase dominante, sino que están dotadas de un poder propio, distinto de esta clase (Marx, s/a: 48-50).

Para Althusser, todos los aparatos ideológicos del Estado concurren al mismo resultado: la reproducción de las relaciones de producción y de explotación capitalistas. Y la escuela cumple muy bien este rol en forma silenciosa. Toma a su cargo desde temprana edad, a los niños y niñas y durante muchos años, precisamente aquellos en que son más vulnerables, les inculca la ideología dominante, con una representación falseada del mundo; así, hombres y mujeres se forman una representación alienada de sus condiciones de existencia (Althusser, 1990: 42-43, 55)

Cuando comprendemos las estructuras sociales y los cambios estructurales tal como actúan sobre los escenarios y experiencias más íntimas, podemos entender las causas de la conducta y de los sentimientos individuales de que los hombres situados en medios específicos no tienen conocimiento. Son verdaderamente raros los grupos de hombres que tienen opiniones adecuadas de sí mismos y de sus propias situaciones sociales. No hay “gran teoría”, ningún sistema universal de acuerdo con el cual podamos entender la unidad de la estructura social (Mills, 1997: 65, 175).

Los fines educativos de la sociedad no se pueden comprender en forma adecuada, mientras estén separados de las situaciones a que se ha de hacer frente y del orden social para el cual se conciben. Para los educadores de la era liberal, el único propósito digno de la educación consistía en el desarrollo de una personalidad independiente. Creyeron haber salvado la autonomía de la personalidad al olvidar el análisis de la situación social en que el hombre tiene que actuar y sobrevivir. Ya no es posible limitar el problema de la educación a la escuela. No se puede seguir considerando a la educación como una interacción entre maestro y alumno, pues la educación es parte del contexto más amplio del proceso social. La educación no moldea al hombre en abstracto, sino dentro y para una determinada sociedad (Mannheim, 2005: 104-107).

Percibir la institución escolar en la verdad de sus usos sociales, es decir, como uno de los fundamentos de la dominación y de la legitimación de la dominación, es una ruptura difícil de realizar y de imponer, por cuanto aquellos a quienes incumbe, los productores culturales, son las primeras víctimas y también los primeros beneficiarios de la ilusión legitimadora (Bourdieu, 2013: 19).

El pensamiento crítico

La capacidad para pensar críticamente no es una moda, ya desde los tiempos de Sócrates, Platón y Aristóteles, existía esta preocupación como la principal meta de la filosofía y de la educación. En este sentido, la filosofía no es mera cuestión de opinión personal, sino la justificación racional de las ideas. La novedad tal vez sean los resultados negativos observados en los sistemas educativos de varios países y la necesidad de, contra la mera transmisión acrítica y memorística de datos e información, concederle mayor importancia al desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas para interpretar y afrontar los desafíos de nuestro tiempo, lo cual exige replantear razonablemente la interpretación del mundo.

El adjetivo “crítico” proviene de la palabra griega “kriticos” que alude a la capacidad para juzgar, preguntar, cuestionar, separar, escoger deliberadamente. En la actualidad son numerosos los autores y los trabajos provenientes de diversas disciplinas como la filosofía, la educación, la psicología, la teoría de la argumentación, la hermenéutica, etc. interesados en el estudio del pensamiento crítico (Díaz, 2014: 4).

Para Dewey, el pensamiento crítico que él denomina pensamiento reflexivo, es el examen activo, persistente y cuidadoso, de toda creencia o supuesta forma de

conocimiento, a la luz de los fundamentos que la sostienen y las conclusiones a las que tiende. La reflexión inicia cuando comenzamos a preguntarnos por la veracidad, por el valor de una proposición cualquiera; cuando tratamos de probar su autenticidad y de ver qué garantías hay de que los datos existentes señalen realmente la idea sugerida, de modo tal que justifique la aceptación de esta última. La exigencia de solución de un estado de perplejidad, una confusión o una duda, es el factor orientador de todo proceso de reflexión (Dewey, 1989: 25, 27, 29-30).

Pensar críticamente consiste entonces, en ofrecer razones convincentes a favor o en contra de una posición o de una creencia; explicar con claridad y precisión algo que no resulta evidente; decidir deliberadamente en qué creer o en qué no creer, qué hacer o qué no hacer en circunstancias críticas.

Para despertar el pensamiento crítico en los alumnos, es necesario abordar la enseñanza, el aprendizaje y la práctica de la escritura como un proceso cognoscitivo crítico y retórico. La escritura está íntimamente ligada al desarrollo del pensamiento crítico, es un ejercicio del pensamiento crítico y es a la vez su máxima manifestación. Escribir implica organizar el propio pensamiento, reflexionar sobre el sentido de nuestras ideas y hacer explícita la relación entre las mismas. Permite desechar lo superfluo, lo menos pertinente para el caso, detectar inconsistencias y errores en el razonamiento. Implica transferir al papel el pensamiento con propósitos claros, precisión léxica y conceptual, con unidad, coherencia y cohesión. Exige un nivel de abstracción mucho más riguroso que lo que demanda el discurso oral cotidiano.

Si escribir exige pensar crítica y creativamente, la enseñanza de la escritura se constituye en el contexto natural más apropiado en el cual ejercitar la capacidad de pensar críticamente. Sólo de esta manera se garantizan las condiciones para que el alumno aprenda a aprender de manera independiente y significativa, y a utilizar la lengua materna correctamente y con propósitos comunicativos en contextos reales (Díaz, 2014: 6, 14-15, 17).

La capacidad de pensar críticamente no viene prefigurada en las personas, sino que depende de las condiciones sociales. El entorno cultural desempeña un papel determinante en el grado que alcanza el potencial intelectual del individuo. Esto quiere decir que es posible “hacer capaz a alguien”, a partir de despertar en cualquiera la posibilidad de aprender motivadamente (Adorno, 1998: 116).

Las personas sobresalientes en determinadas profesiones tuvieron que asistir a las universidades para adquirir sólidos conocimientos que por su propia cuenta difícilmente habrían logrado. Se convirtieron en autodidactas. Se responsabilizaron de su propio aprendizaje. Se sometieron a una disciplina en la que tuvieron que desaprender y volver a aprender hasta convertirse en profesionales críticos en el campo de sus conocimientos. Por supuesto que no todas las personas pueden desarrollar el mismo grado de competencia intelectual por el solo hecho de ofrecerles las mismas oportunidades, pero con todo y eso asumimos que Independientemente del bagaje genético, todos los seres humanos poseemos un potencial latente que nos permite desarrollar habilidades de pensamiento más refinadas y eficaces que las que usualmente demostramos.

De ahí que sea necesario enseñar no sólo contenidos, sino también habilidades de pensamiento para que los estudiantes aprendan a reflexionar sobre los contenidos, para que puedan inferir el significado metafórico o alegórico de expresiones y pasajes de un texto; para que puedan identificar información faltante en un texto y que es fundamental para su interpretación; para que puedan inferir datos, implicaciones y consecuencias que no se mencionan explícitamente. Para que puedan analizar situaciones, hechos o temas de discusión y asumir una posición al respecto; para que puedan argumentar razonablemente a favor de una tesis o para refutarla, identificar las falacias; establecer relaciones de causa-efecto; justificar razonablemente una conclusión. Un razonamiento crítico es el resultado de una reflexión convincente y bien organizada (Díaz, 2014: 3-4, 17-19, 21, 23).

Si nos entregamos a la empresa de aprender a pensar, hemos de abrirnos al aprendizaje del pensamiento, Sólo podemos aprender el pensamiento si a la vez desaprendemos desde su esencia el pensamiento anterior. La memoria piensa en lo pensado, teniendo en cuenta que verdad significa la des ocultación de lo que se oculta (Heidegger, 2008: 19-20, 22, 24, 83).

El conocimiento del conocimiento anterior, abre la posibilidad de un nuevo conocimiento que yendo más allá de los límites del anterior, revela la razón de ser de los hechos, desmitificando las falsas interpretaciones de los mismos. No existe separación entre pensamiento, lenguaje y realidad, de ahí que la lectura de un texto demande la lectura del contexto social al que se refiere (Gadotti, 2004: 280).

Para Marx, No son las condiciones espirituales las que crean los cambios materiales, sino al contrario, son los cambios materiales los que crean las nuevas condiciones espirituales. Es decir, no es la conciencia de los hombres lo que determina su ser, sino que su ser social es lo que determina su conciencia. El modo de producción de la vida material condiciona en general el proceso social, político y espiritual de la vida. Las circunstancias hacen al hombre en la misma medida que éste hace las circunstancias (Marx, 2004a: 11, 20-21, 37), y señaló especialmente las fuerzas económicas de la sociedad como las que crean los cambios, y de esta manera impulsan la historia hacia delante (Gaarder, 2004: 481).

Para el materialismo marxista, la práctica es el cimiento más profundo del conocimiento. La práctica presenta problemas al conocimiento y exige que los resuelva. Al contestar a estas exigencias y resolver los problemas originados en la actividad práctica de los hombres en las transformaciones de la naturaleza y en la vida social, el conocimiento se desarrolla y nos explica los fenómenos que nos circundan. Al transformar la naturaleza, al modificar las cosas adaptándolas a nuestras necesidades, arrancamos de ellas el sello de lo incognoscible y llegamos a conocerlas (Rosental, s/a: 29-30, 31, 33).

Conclusiones

Ante la persistencia en los tiempos actuales de un modelo educativo vertical y autoritario, poco democrático, que ve la educación como la imposición de parte del profesor de una serie de contenidos al alumno, y en el que como maestros a menudo enseñamos de la misma manera en que fuimos enseñados y los alumnos buscan la vía del menor esfuerzo al realizar la tarea, surge la exigencia de un modo de enseñar y aprender donde el profesor no es más el único poseedor de la sabiduría y en el que los alumnos asumen un papel activo en la descripción, análisis e interpretación de la realidad social o sobre cómo debería ser.

Una educación que sólo capacita a los alumnos para que memoricen datos académicos en forma acrítica que se convierten en mera información, o que solo enseñe estrategias de pensamiento en abstracto no es de gran utilidad porque los alumnos no aprenden significativamente, y esto impide que puedan pensar sobre las cuestiones fundamentales que enfrentan cada día. Por eso ninguna educación puede ser sana si no forma a los alumnos de tal manera que puedan ser capaces de tener conciencia de la situación en que se encuentran, y de este modo elegir y decidir

después de una deliberación cuidadosa. De ahí que sea necesario enseñar tanto contenidos como habilidades de pensamiento.

Lo anterior implica dejar atrás la educación basada en la memorización y transmisión de contenidos y promover el desarrollo del pensamiento crítico en los alumnos cosa que se puede lograr a través de la lectura y la escritura críticas. El entrenamiento en el pensamiento crítico debería ser una tarea primaria de la educación en todos sus niveles, pero esta capacidad necesita ser cultivada, de ahí que la necesidad de cultivar el hábito y la capacidad para pensar críticamente está más que justificada.

Algunos estudiantes que ingresan a la universidad tienen dificultades para pensar en forma crítica y creativa, lo cual repercute en su desempeño académico, pero la mayoría son capaces de aprender a pensar críticamente si reciben el debido apoyo. En este sentido, el sistema educativo y los profesores de todas las asignaturas tenemos mucha responsabilidad y mucho que hacer, si se quiere desarrollar la capacidad de los estudiantes para que piensen mejor lo que se les intenta enseñar. Es decir, los profesores tenemos la doble misión de impartir conocimientos utilizables y cómo pensar sobre esos contenidos. Esto sitúa a la educación en el centro de la transformación social como generadora de nuevos saberes para la comprensión de la realidad social

Bibliografía

ADORNO, Theodor (1998). Educación para la emancipación, Madrid, Morata.

ALCALÁ CAMPOS, Raúl (2004). Controversias conceptuales, México, UNAM.

ALTHUSSER, Louis (1990). Ideología y aparatos ideológicos del Estado, México, Ediciones Quinto Sol.

BAUDRILLARD, Jean y MORIN, Edgar (2004). La violencia del mundo, Buenos Aires, Libros del Zorzal.

BLÁZQUEZ-RUIZ, F. Javier (2003). Igualdad, libertad y dignidad, Pamplona, España, Universidad Pública de Navarra.

BOURDIEU, Pierre y PASSERON, Jean Claude (1979). La reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza, Barcelona, Editorial Laia.

BOURDIEU, Pierre (2013). La nobleza del estado. Educación de élite y espíritu de cuerpo, Buenos Aires, Siglo XXI, en
http://colegiodesociologosperu.org/nw/bibliotecaq/La_nobleza_de_estado.pdf
Consultado el 2 de diciembre de 2014

DEWEY, John (1989). Cómo pensamos. Nueva exposición de la relación entre pensamiento reflexivo y proceso educativo, Barcelona, Paidós.

DÍAZ RODRÍGUEZ, Álvaro (2014). Retórica de la escritura académica. Pensamiento crítico y argumentación discursiva, Medellín, Colombia, Universidad de Antioquia.

ESPINOSA CONTRERAS, Ramón (2009). La violencia en la modernidad. Hacia una alternativa de paz, México, Universidad Autónoma de Guerrero.

FROMM, Erich (1993). Ética y política, Barcelona, Paidós.

GAARDER, Jostein (2004). El mundo se Sofía, México, Patria-Siruela.

GADOTTI, Moacir (2004). Historia de las ideas pedagógicas, México, Siglo XXI.

GARCÍA AGUIRRE, Feliciano (2007) Atrapados por la modernidad, Jalapa, Veracruz, México, Universidad Veracruzana.

GOÑI, Carlos (2008). Las narices de los filósofos, Barcelona, Ariel.

GRAMSCI, Antonio (1999). Introducción a la filosofía de la praxis, México, Fontamara.

GROSFOGUEL, Ramón (2007). "Descolonizando los universalismos occidentales: el pluri-versalismo transmoderno decolonial desde Aimé Césaire hasta los zapatistas", en su El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global, Bogotá, Colombia, Siglo del Hombre-Universidad Central-Pontificia Universidad Javeriana.

HEIDEGGER, Martín (2008). ¿Qué significa pensar?, Madrid, Trotta.

HORKHEIMER, Max (2010). Crítica de la razón instrumental, Madrid, Trotta.

KANT, Emmanuel (2006). Filosofía de la historia, México, FCE.

MANNHEIM, Karl (2005). Diagnóstico de nuestro tiempo, México, FCE.
MARX, Karl (s/a) La ideología alemana, México, Ediciones Quinto sol.

MILLS, C. Wrigt (1997). La imaginación sociológica, México, FCE

ROSENTAL, M. (s/a). Qué es la teoría marxista del conocimiento, México, Ediciones Quinto Sol.

SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Adolfo (2007) Ética y política, México, UNAM-FCE.

VEGA CANTOR, Renán (2008) "El Pensamiento Crítico en un Mundo Incierto", Revista Herramienta, Número 39, s/p Buenos Aires, Argentina, en http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-39/colombia-el pensamiento-critico-en-un-mundo-incierto Consultado el 2 de enero de 2015.

VIDAL, Vanesa (2005) "La herencia dialéctica de la Ilustración. Entrevista con Axel Honneth", Revista Internacional de Filosofía Política, número 26, España, Universidad de la Rioja, en Dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1959488 Consultado el 5 de abril de 2014.

ZEMELMAN, Hugo (2005) Voluntad de conocer. El sujeto y su pensamiento en el paradigma crítico, Barcelona, Anthropos.

ZEMELMAN, Hugo (2007) “Una reflexión para y desde América Latina: hacia un despertar de lo que podemos llegar a hacer desde lo que somos”, en su Pensamiento y producción de conocimiento. Urgencias y desafíos en América Latina, México, IPECAL-IPN.

REVISAR LA METODOLOGÍA DE LOS ESTUDIOS SOBRE LOS TRABAJOS DE LAS MUJERES. EL CASO DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES EN SUS PRIMERAS DÉCADAS

Francisco de los Cobos Arteaga
Universidad de Castilla-La Mancha

Introducción

Investigar las ferroviarias es clave para conocer el trabajo contemporáneo en España. Quienes las estudian se enfrentan a las empresas de mayores dimensiones en número de trabajadores, con una multiplicidad de oficios extendidos en unas instalaciones sentadas a lo largo de todo el país, que comprendían desde grandes talleres y estaciones término a minúsculos puestos de vigilancia. Como muestra de la magnitud del sector ferroviario, dos de sus empresas. Norte y MZA encabezaron el empleo en nuestro país, desde su fundación, mediado el siglo XIX, hasta después la Guerra Civil.

El presente estudio tiene por objeto aportar algunas reflexiones metodológicas sobre las fuentes que, de distintas formas, dan cuenta de los trabajos de las mujeres en el ferrocarril español, durante sus primeras décadas. Con este propósito, se revisan y evalúan las fuentes disponibles, para confrontarlas con las usadas en la literatura dirigida a satisfacer los criterios de las publicaciones de impacto. La hipótesis que anima este estudio es significar que, una metodología adecuada permite descubrir el trabajo de un elevado número de mujeres, cuyo fin era asegurar servicios imprescindibles para el funcionamiento de los caminos de hierro. Servicios, realizados en las instalaciones de estas empresas de transporte, por los que las mujeres obtenían ingresos monetarios y de otra naturaleza, pero que carecían de la valoración de oficios del tren. Por tanto, en su momento, estas mujeres quedaron excluidas de ser consideradas ferroviarias e incluso, en la actualidad, en ciertos estudios se obvia su condición de trabajadoras.

Después de esta breve introducción, en la que se plantean los objetivos del estudio, el segundo apartado del texto está dedicado a revisar, de forma crítica, las fuentes empleadas en los análisis del trabajo de las mujeres y, de forma singular, en los

ferrocarriles. Una vez comentadas las fuentes, se continúa con la discusión de la metodología de quienes, guiados por lograr impacto, cumplen con los requisitos formales de este tipo de publicaciones. En último punto, se establecen conexiones entre la teoría y las fuentes y la metodología empleadas en los distintos estudios.

Una revisión de las fuentes para el estudio de los trabajos de las mujeres en los ferrocarriles

De forma tradicional, el primer paso para obtener informaciones acerca del trabajo femenino y, específicamente, en el ferrocarril es efectuar la revisión sistemática de los últimos estudios en las bases que, según la comunidad científica, albergan las publicaciones estimadas relevantes. La búsqueda es insatisfactoria. En consecuencia, la estrategia tiene que ser otra. Consiste en seleccionar textos que contemplen la presencia, de alguna forma, de las mujeres en los primeros años de los caminos de hierro, pero los resultados siguen mostrándose insuficientes. En esta pesquisa, puede verificarse que los contenidos recurrentes son los usos diferenciados del espacio por sexo y clases sociales en las estaciones y los trenes y los peligros que experimentaban las mujeres en los viajes (Welke, 2001), (Richter, 2005), (Cobos y Martínez Vara, 2006), (Stevenson, 2009), (Barrow, 2015), (Despotopoulou, 2015) y (Robinson-Tomsett, 2016). Cuando se avanza en las búsquedas, y éstas se concretan en artículos acerca del trabajo femenino en los ferrocarriles, las referencias son casi testimoniales y pocas de ellas dan cuenta de las primeras décadas de los caminos de hierro. (Murillo y Rodríguez Sáenz, 2000) (Blackburn, 2006), (Walsh, 2007), (Drummond, 2010), (Palermo 2013, 2016), (Starustka, 2013), y (D'Uva, 2017). Para el caso español (Juez, 2000), (Ballesteros, 2003, 2014 y 2016), (Polo, 2006), (Letón y Muñoz, 2012) y (Cobos 2017 a, b).

Más allá de revisar la literatura anterior, a similitud de otros estudios, como principal aportación puede esgrimirse el uso de fuentes primarias cuantitativas**.** Este es, sin duda, el recurso más fácil para determinar la incidencia del trabajo femenino que, en el estudio de (Letón y Muñoz, 2012), es cifrado en el seis por ciento del sector. Reuniéndose el empleo femenino, conforme con esta investigación, en los servicios de Vía y Obras (guardabarreras) y, en menor medida, en Explotación y Movimiento, como recaudadoras de taquillas, en el aseo de las estaciones y de los dormitorios de personal en ruta. Pero, esta valiosa investigación debe ser matizada. Al consultarse las estadísticas generales del empleo femenino en España, se encuentra un primer aviso. Durante el siglo XIX, los datos de la población activa de las mujeres son

dudosos. (Nicolau, 2005). Cuando el análisis desciende al sector ferroviario, hasta la publicación del Anuario de Ferrocarriles de Enrique de la Torre en 1893 se carece de guarismos sobre el conjunto de las empresas. Al respecto, (Ballesteros y Martínez Vara, 2001) concluyen que esta fuente presenta lagunas en la calidad de sus datos. Primero, porque, el Anuario de la Torre no reflejaba el número de personas encargadas de trabajos auxiliares y en contratas o subcontratas eventuales, grupos que concentraban la mayor parte de quienes laboraban en las empresas de los caminos de hierro. En segundo término, cuando se busca conocer el empleo de los distintos servicios en los que se organizaban las compañías, este grado de detalle sólo aparece en la segunda década del siglo XX, ceñido a algunas empresas y a ejercicios aislados.

Asimismo, como fuente básica puede recurrirse a las voluminosas Memorias de las ferroviarias, con las que año tras año, estas empresas participaban sus resultados, para ser fiscalizados por los accionistas. Ilustradas con profusas cifras acerca de las finanzas, los resultados de la explotación, el número de viajeros y mercancías en pequeña y gran velocidad, los ingresos de las estaciones desglosados por conceptos, quedaba enumerado el material motor y rodante, su recorrido y, asimismo, se ofrecían indicadores de productividad por kilómetro y unidad de transporte. Ahora bien, las cifras ofrecidas por las empresas acerca del trabajo solo reflejaban a quienes disponían de un empleo fijo en plantilla. Por eso, para obtener informaciones de las actividades de las mujeres en el ferrocarril, se precisa el examen exhaustivo de un conjunto de fuentes heterogéneas poco exploradas. Solo, a través de su paciente lectura, pueden localizarse suficientes evidencias del trabajo femenino.

Antes de esbozar cualquier proyecto sobre el trabajo, es necesario recordar el axioma enunciado por la (OIT, 2013), que pretende superar la falsa dicotomía entre empleo y trabajo. Porque, conforme con este organismo, trabajo es “cualquier actividad realizada por personas de cualquier sexo y edad para producir bienes o prestar servicios para su uso por terceros o para uso propio”. De forma específica sobre los trabajos de las mujeres, hay que detenerse ante un conjunto de lecturas, que debe comenzar con los análisis de (Tilly y Scott, 1978). Investigadoras que abrieron una línea de pensamiento para comprender el alcance de la participación femenina en mundo laboral, confluyente en varias ideas clave. De acuerdo con estas historiadoras y otras, en los comienzos de la revolución industrial las mujeres estuvieron infrarrepresentadas en los registros de empleo. Esto era debido a que, en el agro, el

hogar aglutinaba la producción de bienes y la reproducción social. Después, la necesidad de localizar las fábricas en entornos cerrados introdujo una separación estricta y jerárquica de espacios, que otorgaba a cada espacio una división sexual del trabajo. Primero, en lo público, los hombres se ocuparían de la producción remunerada y, luego, en lo privado, las mujeres debían hacerse cargo de sus "labores naturales". Estas no eran otras que reproducir gratuita e invisiblemente la sociedad, a través de la maternidad y entregar los trabajos de cuidados a los varones y a otros integrantes de la familia.

Una vez conocido el contexto de los trabajos femeninos en la sociedad industrial, hay una sustanciosa colección de textos clásicos franceses, que informan de la presencia de mujeres en trabajos en el interior de los ferrocarriles. Este hallazgo tiene especial importancia. Esto es debido a que el camino de hierro español tuvo sus órganos de decisión en Francia; desde, donde en diálogo con las sucursales españolas, se definieron las políticas laborales. En estas lecturas, puede localizarse, de acuerdo con (Daubié, 1866), la periodista desveladora de la "pobreza laboriosa" de la mayoría de las mujeres franceses, que sin ser empleadas de los ferrocarriles, numerosas viudas o hijas de empleados vendían libros y periódicos y comestibles a comisión. También, en estas fechas, Le Play realizaba observaciones directas de los trabajos de las familias europeas, en los que descubrió, en el caso de Loire-Inférieure, una cifra de mujeres cercana a la de los varones, ocupadas en tareas vinculadas al ferrocarril (Société d'Économie Social, 1887).

Asimismo, de Francia se dispone de textos que describen las estrategias implementadas por las ferroviarias para incorporar trabajos femeninos en los caminos de hierro (Jacqmin, 1868), (Lemercier, 1885), (Mangini, 1885), (Picard, 1887) y (Sampité, 1888). Tampoco, para conocer las ideas de las empresas acerca de su fuerza laboral femenina, son despreciables los estudios presentados a los Congresos Internacionales de Ferrocarriles. Todavía casi inéditos de lecturas, aportan los debates de los gestores de compañías españolas con sus iguales foráneos con el fin de definir las relaciones laborales (Molteni, 1888) y (Drovin, 1900).

Como adicción a estos textos, pueden revisarse las fuentes hemerográficas más relevantes de la época. En las colecciones de la Gaceta de los Caminos de Hierro, Revista de Obras Públicas, Revista Minera, Anuario de Ferrocarriles Españoles, Revista Ilustrada de Banca, Ferrocarriles, Industria y Seguros y Los Transportes

Férreos, hay notas dispersas sobre los trabajos de las mujeres. Asimismo, gracias a la Estadística Minera de España, puede reconstruirse que laboraban mujeres en el exterior de los yacimientos carboníferos propiedad de las compañías. Sin acoger la deferencia de ser ferroviarias, sus trabajos de sudor consistían en cargar los vagones a paladas, arrastrar vagonetas, lavar, seleccionar manualmente las distintas calidades de carbón y otros cometidos más livianos.

Las fuentes primarias relevantes sobre los trabajos de las mujeres en el ferrocarril, todavía insuficientemente analizadas, se localizan en el Archivo Histórico Ferroviario de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles. En su sede física, hay una colosal documentación, cuyos instrumentos más apreciables son las Actas de los distintos comités de la Compañía del Norte y de MZA y los expedientes de archivo.

En primer lugar, se pueden descubrir evidencias del reclutamiento de mujeres para edificar el camino del tren. Junto a los planos de las instalaciones férreas, los proyectos de las líneas debían acompañarse de una memoria económica de la viabilidad del negocio, que contemplaba el coste de los distintos trabajos, entre ellos los de “una mujer”, aunque no se detallaban sus cometidos. En todo caso, del periodo de la construcción, hay referencias de la presencia femenina en varias compañías. También, en las Actas de las ferroviarias, entre las notas acerca de la siniestralidad laboral, se reflejaba la muerte de una mujer en un terraplén.

Concluidas las líneas, a la hora de comenzar la explotación ferroviaria, las empresas formaron sus “cuadros de personal”. Un documento en el que se detallaba la división del trabajo en los distintos servicios y quedaba determinado el nombre o el número de encargados de los mismos. De las dos grandes compañías se dispone de estos “cuadros de personal”. Pero, antes de proseguir con el análisis, sobre estas plantillas hay que realizar una advertencia muy importante. La mayoría de quienes estaban ocupados en las estaciones y en las tareas de vía y obras no formaban parte del empleo ferroviario. Las empresas reclamaban sus trabajos, pagándoles jornada a jornada o, en ocasiones, recurrían a contratas, cuando los precisaban para atender campañas temporales de carga y descarga de mercancías o para efectuar reparaciones urgentes en la infraestructura. Este personal, considerado subalterno, recibían jornales mínimos y, asimismo, carecía de las ventajas que disfrutaban los operarios fijos -acogerse a las instituciones de previsión, formadas por las grandes

compañías a partir de la década de los setenta del siglo XIX, para socorrer la enfermedad, accidente y muerte profesional y las pensiones-.

MZA, al organizar el servicio de la explotación en 1858, clasificó las estaciones en distintas categorías, asignándoles empleados y retribuciones conforme con la importancia de la estación. En esta primera nómina de empleos de MZA aparece una mujer como recaudadora en Aranjuez. Lo más relevante de esta relación de trabajos son las informaciones acerca del acceso -ser viuda de un agente- y de su sueldo, siempre inferior a la de sus compañeros masculinos, aún en estaciones de menor categoría. Poco después, la lectura de las Actas confirma este criterio ahorrativo para incorporar a este desempeño a otras mujeres de los jefes o empleados en las estaciones.

En 1865, Norte configuró su primera plantilla con 3.469 empleados. En el servicio de estaciones había 954 personas, entre ellas 21 recaudadoras que, conforme, con el organigrama en la jerarquía de mando de las estaciones significaba el tercer puesto de responsabilidad, después de jefes y subjefes de estación. De esta nómina, llama la atención la existencia de una sola limpiadora en plantilla y de una docena de encargadas de los retretes, pero cuando se profundiza en la lectura de las Actas puede descubrirse que la limpieza estaba confiada a un número indeterminado de mujeres que, para subsistir, acogían propinas. El servicio de Vía y Obras, el encargado de mantener en buenas condiciones el camino del tren, registraba 1.685 empleos, de ellos 499 eran guardabarreras. Aunque, bajo la genérica denominación de guardabarreras podían acogerse varones, desde los primeros años del ferrocarril español este empleo se encomendaba, de acuerdo con una Real Orden de 1862, a las mujeres de los guardas y obreros que habitaban las casillas inmediatas a los pasos a nivel. De una detenida lectura de las Actas puede concluirse que, con excepción de unos pocos pasos a nivel, custodiados por hombres armados para evitar imprudencias y vandalismos, todas las guardabarreras eran mujeres. En otras palabras, en la primera nómina de Norte, aproximadamente, el 15% del empleo de Norte estaba integrado por mujeres registradas en los “cuadros de personal y, sin la consideración de asalariadas, habría que sumar algunas más en los trabajos subalternos que se han descrito.

Pero, en esta división inicial del trabajo en MZA y Norte se agotan las informaciones numéricas detalladas sobre el empleo. A partir de este momento, las actas informaban

de los presupuestos de gastos de cada servicio, que incluían los costes de los sueldos y jornales, pero no aportaban información del número de trabajadores y de los servicios a los que estaban adscritos.

Como ya se ha precisado, las fuentes privilegiadas para conocer estos trabajos son las Actas de las empresas, en las que se recogen las decisiones de los directivos y administradores sobre la marcha de negocio ferroviario entre las que, también, debían dilucidarse asuntos laborales. La lectura de las Actas revela que hubo maestras de instrucción primaria en las escuelas de hijo de obreros o agentes de las ferroviarias, costureras y otros oficios textiles en los talleres y el intento, apoyado monetariamente por varias compañías, de formar telegrafistas a instancias de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer.

La principal aportación de las Actas es desvelar que las mujeres, también trabajaron en las estaciones desde los primeros trenes. De 1866, es localizada la referencia de una concesión de venta de refrescos a Josefa F. de Zabala en Zumárraga. Con posterioridad, una paciente lectura permite descubrir muchos más permisos de este tipo de trabajo a mujeres. En la documentación de archivo, después de un vaciado sistemático, se localizan un elevado número de expedientes, que tienen en común visibilizar trabajos femeninos en las estaciones de ferrocarril. Estos son los relativos a aguadoras y a la venta en estaciones en puestos, quioscos, fondas, cantinas, estancos o armarios bibliotecas. Así puede confirmarse que, desde los primeros años del ferrocarril español, muchas mujeres vendían sus productos en mesas o mostradores y accedieron al arriendo de chozas, barracas, casetas, puestos o garitones, levantados por las empresas, denominados. Incluso pagaron elevadas cuantías para regentar fondas, que brindaban géneros de calidad a viajeros, en estaciones importantes.

Asimismo, relatos de viajeros dejaron constancia de mujeres que, al paso de los trenes, ofrecían comidas y bebidas. Sirvan algunas referencias para ilustrar estos trabajos. (Elwes, 1873) daba cuenta de la presencia en cada estación, entre Tarragona y Valencia, de los cántaros y vasijas de las aguadoras y de mujeres con cestas de naranjas, que no disponían de puntos estables de venta. El viajero francés (Meylan, 1876) reconoció a una anciana que pregonaba agua en la estación manchega de Quero y a jóvenes que vendían pilas de naranjas en carros en las líneas de Andalucía. Definitivamente (Alarcón, 1907), despertaba en un expreso nocturno por los gritos de una mujer que ofrecía, sin éxito, leche serrana en Las Navas.

Una breve discusión sobre el objeto y el método de estudio de los trabajos femeninos de los ferrocarriles

Como se ha señalado al comienzo de este texto, para quienes pretenden conocer la organización del trabajo en España, la importancia de las ferroviarias es suficientemente conocida. Ahora bien, estas empresas han tenido escaso éxito en los estudios académicos. Más allá de la "historia oficial" de Norte (Marquina, 1940), se carece de monografías sobre otras ferroviarias, posiblemente, porque este tipo de investigaciones soporta ingentes esfuerzos para promover publicaciones en un formato que, en el presente, carece de suficiente reconocimiento académico. Sin embargo, al mismo tiempo, no son extrañas las historias apologéticas de empresas vivas, singularmente, de sus directivos, que siempre encuentran mecenas para su glosar sus aciertos.

En formato de artículo, todavía es modesto el número de estudios cuyo centro de atención son las relaciones laborales en los caminos de hierro españoles. Con verosimilitud, porque, antes de acometer cualquier esfuerzo, se sondea cuáles son los temas útiles para el investigador, que son los que le pueden otorgar financiación y reconocimiento. En consecuencia, una vez sopesados estos elementos, la mayoría de los productores de artículos adoptan como elección racional, que los estudios sociales acerca de los distintos trabajos tienen escaso valor. Con verosimilitud, porque todavía buena parte de las publicaciones orientadas a los mercados del conocimiento se dirigen por una ideología economicista con relación al trabajo. Bajo estos presupuestos, se limitan a definir el trabajo como una actividad remunerada por otro agente y, singularmente, por una empresa.

Además de un objeto de estudio, al que la academia vigente le atribuye ínfima relevancia, la metodología condiciona de forma decisiva la elección del tema. Esto es debido a que, buena parte de la literatura normalizada se fundamenta en la estrategia de localizar las últimas referencias indexadas en las bases de mayor prestigio e impacto para que, de este modo, la nueva publicación sea localizada con facilidad. Al adoptarse este criterio, sin abordarse el análisis de las fuentes primarias, de forma implícita, se asumen como válidos los resultados de otros estudios. Por tanto, se origina un bucle de argumentos pretéritos que, con mínimos matices, son reproducidos en otros artículos hasta la extinción de la relevancia del tema.

En el tema que nos ocupa, una búsqueda simple limitada a tres palabras clave –women, work, railroad/railway- genera escasos hallazgos para una investigación. Pero, la insuficiencia de antecedentes en estas bases privilegiadas, no es un obstáculo para quienes publican en algunos sectores. Conforme con la estructura de un trabajo científico, se precisa un mínimo apartado de estado de la cuestión. Apartado que, en algunas de las publicaciones de impacto, se obtiene con el recurso a la lectura superficial o no reflexiva de abstract de textos alejados de los indicadores bibliométricos, pero que permiten cumplir con la estructura solicitada. Es necesario advertir que, además, como inercia de las estrategias de búsqueda –artículos científicos delimitados temporalmente a los últimos años-, quedan excluidas lecturas imprescindibles para la comprensión del tema y, por contrario, se referencian artículos en lengua inglesa, aunque poco tengan que ver con los trabajos en los ferrocarriles españoles.

En todo caso, la aportación que adquiere la máxima valoración en estos estudios es el uso intensivo de datos cuantitativos, que cumplan con los criterios de estandarización esperados, para organizar análisis cuantitativos multivariables. En esta dirección, la Fundación de los Ferrocarriles Españoles ha facilitado el acceso en la red a los datos cuantitativos contenidos en las Memorias de las compañías. Gracias a este aporte, puede cumplirse el fin de valerse de "datos objetivos", aunque sin comprometer los elevados costes temporales de buscar en las fuentes primarias. Al respecto, excede el propósito de la presente reflexión enumerar el sinfín de publicaciones construidas con estos datos y bajo el estricto cumplimento de las normas de impacto, que han alcanzado relevancia académica en los últimos años.

Conclusiones

Los estudios apoyados en las estadísticas oficiales de empleo han dado cuenta de las brechas entre mujeres y hombres en la ocupación laboral, los ingresos monetarios o las posiciones de poder en la empresa. Pero, con el instrumento de las estadísticas, los trabajos femeninos remunerados o no, fueron infravalorados. Quedaron ocultas las estrategias de gran parte de las unidades de convivencia en las sociedades industriales para satisfacer sus necesidades a lo largo del ciclo vital, que incluían trabajos invisibles femeninos en el hogar y, simultáneamente, otros trabajos remunerados dentro o fuera de domicilio.

En las revoluciones industriales para producir bienes destinados los mercados, se dispuso separar, entre los sexos, los espacios en los que acontece la vida. Lo público quedaba dedicado a la producción masculina, y lo privado, consagrado a la reproducción social femenina. Al efecto, para segregar la vida pública y la privada se establecieron mecanismos de "cierre social", con leyes discriminatorias, enseñanzas primarias diferenciadas y una moral rígida. Desde distintas perspectivas, se confluyó en propagar una ideología que atribuyó a las mujeres una naturaleza física débil, una capacidad intelectual inferior y una moral inestable. Como parte de esta ideología, se dictaminó que la presencia femenina en los lugares públicos alteraba al hombre y, en consecuencia, a la producción. Por tanto, las mujeres siempre debían permanecer acompañadas por su esposo o un familiar o, ante su falta, ser separadas de los varones.

Este principio social se aplicaba de manera implacable en el ferrocarril, por considerarse que su marcha dependía de un orden estricto, que no podía ser alterado por la feminidad. Las únicas excepciones a este principio laboral eran las viudas y huérfanas, de quienes habían fallecido en "acto de servicio" a beneficio de las ferroviarias. Ante la pérdida del hombre, valorada como el total desamparo de la mujer, el patrón debía asumir el rol de protector del hogar. Con esta norma implícita, fue incorporado un indeterminado número de mujeres a diversos empleos inferiores o, a título de favor, se les permitió prestar servicios a quienes viajaban, por los que acogían algún ingreso monetario.

Además, ser admitidas viudas y huérfanas por caridad, las empresas planearon estrategias para fijar a quienes ocupaban los segmentos inferiores del trabajo en los servicios de Vía y Obras y Estaciones, porque abandonaban sus puestos por las bajas remuneraciones que percibían. La estrategia para retener a esta fuerza de trabajo consistió en ofrecer un "salario familiar", compuesto por el jornal del marido, un ínfimo complemento de este jornal concedido a la esposa por estar ocupada como guardabarreras y algunos pagos en especie. Con esta misma lógica, se incorporaron mujeres como recaudadoras –encargadas de expender billetes de viajeros y de los talones de las expediciones de mercancías-. También, fuera de las plantillas y, por tanto, ocultas en las estadísticas de empleo había limpiadoras en las estancias de las ferroviarias. Su retribución consistía en las propinas, que discrecionalmente concedían los clientes. Por último, se encontraban las vendedoras. Un grupo heterogéneo que congregaba desde mujeres que, al amparo de las empresas, podían ofrecer productos

a los viajeros, a las que, en estaciones populosas, satisfacían elevados alquileres en fondas. En corolario, en los ferrocarriles muchas mujeres disponían de un trabajo facilitado o consentido en las instalaciones de las empresas, que no era reconocido como empleo de plantilla y, en consecuencia, quedaban fuera de las cifras de ocupación laboral.

En definitiva, la aportación de este trabajo es plantear para futuras investigaciones, que los artículos publicados bajo las normas de las multinacionales evaluadoras de la calidad científica, presentan severas limitaciones. Con el uso de una metodología estandarizada, sus hallazgos están alejados de las fuentes más sólidas acerca del trabajo de las mujeres y, de forma específica, del femenino en los comienzos de las empresas ferroviarias. No producen aportaciones al conocimiento, lo distorsionan.

Bibliografía

ALARCÓN, P. A. (1907). Viajes por España, Madrid, Sucesores de Rivadeneyra.

BALLESTEROS, E. (2003). "La construcción del empleo ferroviario como una profesión masculina, 1857-1962", SARASÚA, C. y GÁLVEZ, L. (ed.), ¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo, San Vicente de Raspeig, Universidad de Alicante, pp. 336-354.

BALLESTEROS, E. (2014). "Las mujeres en el ferrocarril, Acceso restringido", Crisis y cambio, propuestas desde la sociología, Madrid, Universidad Complutense, pp. 744-756.

BALLESTEROS, E. (2016). "Barreras de acceso a las mujeres en el empleo ferroviario", Revista del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, 121, pp. 119-138.

BALLESTEROS, E. y MARTÍNEZ VARA, T. (2001), "La evolución del empleo en el sector ferroviario español, 1893-1935", Revista de Historia Económica, 19, 3, pp. 637-677.

BARROW, R. J. (2015). "Rape on the Railway, Women, Safety, and Moral Panic in Victorian Newspapers", Journal of Victorian Culture, 20, 3, pp. 341-356.

BLACKBURN, S. (2006). "Between the Devil of Cheap Labour Competition and the Deep Sea of Family Poverty? Sweated Labour in Time and Place, 1840-1914", Labour History Review, 71, 2, pp. 99-121.

COBOS, F. (2017a). "Los trabajos de las mujeres pobres en el ferrocarril español del siglo XIX". GONZÁLEZ, D.A, ORTIZ, M. Y PÉREZ, J. S. (Eds.), La Historia, lost in translation?, XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, pp. 2657-2688.

COBOS, F. (2017b), "Redescubrir los trabajos ocultos. Las empresas ferroviarias y la mano de obra femenina (1850-1900)", Transportes, Servicios y Telecomunicaciones, 33, pp. 12-32.

COBOS, F. y MARTÍNEZ VARA, T. (2006). "Gran clase, tercera y trabajadores. Seguridad y clases en el ferrocarril español del siglo XIX", IV Congreso de Historia Ferroviaria, Málaga. En la red:
http://www.docutren.com/HistoriaFerroviaria/Malaga2006/pdf/III07.pdf, consulta 21-08-2018.

DAUBIÉ, J.-V. (1866). La femme pauvre au XIXe siècle, Paris, Librairie de Guillaumin.

DESPOTOPOULOU, A. (2015), Women and the Railway, 1850-1915, Edinburgh, Edinburgh University Press.

DROVIN, L. (1900). « De la question de l'instruction professionnelle des agents de chemins de fer. Conditions de recrutement et d'avancement (Article XXXIV du questionnaire de la sixième session du Congrès), Bruxelles, Bulletin de L'Association Internationale du Congrès des Chemins de Fer, XIV, pp. 456-489.

DRUMMOND, D. K. (2010). Tracing Your Railway Ancestors, A Guide for Family Historians. London, Pen & Sword.

D'UVA, F. (2017). La lucha por un reglamento de trabajo ferroviario en Argentina, organización gremial, empresas y Estado en la huelga de maquinistas y foguistas de 1912. VII Congreso de Historia Ferroviaria. En la red http//www.asihf.org/comunicaciones/DUva2.pdf , consulta 19-08-2018.

ELWES, A. (1873). Through Spain by Rail in 1872, London, E. Wilson.

JACQMIN, F. (1868). De l'exploitation des chemins de fer. Tomo II, Paris, Garnier Frères.

JUEZ, E. P. (1991). El mundo social de los ferrocarriles españoles de 1857 a 1917, Madrid, Universidad Complutense.

LEMERCIER, M. (1885). « De l'emploi des femmes dans les chemins de fer français et spécialement à la Compagnie de l'Est », Journal de la société statistique de Paris, 26, pp. 217-224.

LETÓN, R. y MUÑOZ, M. (2012). "Fuentes documentales para la historia del trabajo en el ferrocarril" En la red,
http,//www.docutren.com/pdf/MiercolesAB/MiercolesAyB_09052012.pdf, consulta 22-08-2018.

MANGINI, F. (1885). Le travail des femmes dans les chemins de fer, Lyon, Bonnaviat.

MARQUINA, J. (1940). Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España (1858-1939). Tomo I. Texto y Gráficos, Madrid, Espasa-Calpe.

MEYLAN, A. (1876). A travers les Espagnes, Paris, Sandoz et Fischbacher.

MOLTENI, L. (1888), "Exposé de la question du personnel (art. XX du questionnaire de la deuxième session de congrès", Bulletin de la Commission Internationale du Congrès des Chemins, Brussels, P. Weissenbruch, pp. 1151-1159.

MURILLO, C. y RODRÍGUEZ SÁENZ, E (2000). Masculinidad y cultura del trabajo ferrovial en Costa Rica (1872-1930). San José, Universidad de Costa Rica.

NICOLAU, R. (2005). "Población, salud y actividad", CARRERAS, A. y TAFUNELL, X. (coord.) Estadísticas históricas de España. Siglos XIX-XX, Vol. I, Bilbao, Fundación BBVA, pp. 77-121.

PALERMO, S. (2013). "En nombre del hogar proletario, Engendering the 1917 Great Railroad Strike in Argentina", Hispanic American Historical Review, 93-4, pp. 585-620.

PALERMO, S. (2016). "El derecho a mantener el hogar, las demandas obreras en la gran huelga ferroviaria desde una perspectiva de género. Argentina, 1917", en Andújar et al. (coords.) Vivir con lo justo. Estudios de historia social del trabajo en perspectiva de género. Argentina, siglos XIX y XX. Prohistoria, Rosario, pp. 81-101.

OIT, (2013). Resolución sobre las estadísticas del trabajo, la ocupación y la subutilización de la fuerza de trabajo, adoptada por la 19.a Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, Ginebra.

PICARD, A, (1887). Traité des chemins de fer : Économie politique, commerce, finances, administration, droit, études comparées sur les chemins de fer étrangers. Paris, Tomo III, J. Rothschild.

POLO, F. (2006). Una aproximación al perfil sociolaboral de los trabajadores del servicio de vía y obras de la compañía de los ferrocarriles andaluces. (1877-1941), Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.

RICHTER, A. G. (2005). Home on the Rails: Women, the Railroad, and the Rise of Public Domesticity, Chapel Hill, University of North Carolina Press,.

ROBINSON-TOMSETT, E. (2016). Women, Travel and Identity: Journeys by rail and sea, 1870-1940, Manchester, Manchester University Press,

SAMPITÉ, A. (1888). Les chemins de fer à faible trafic en France. Lignes secondaires des grands réseaux. Chemins de fer d'intérêt local et tramways à vapeur, Paris, Baudry et Cie.

SOCIÉTÉ D'ÉCONOMIE SOCIALE (1887). « Paysan paludier du Bourg-de-Batz (Loire-Inférieure) ». Les Ouvriers des deux mondes : études sur les travaux, la vie domestique et la condition morale des populations ouvrières des diverses contrées et sur les rapports qui les unissent aux autres classes, Deuxième série, tome premier, 47, Paris, Librairie de Firmin-Didos et Cie., pp. 1-56.

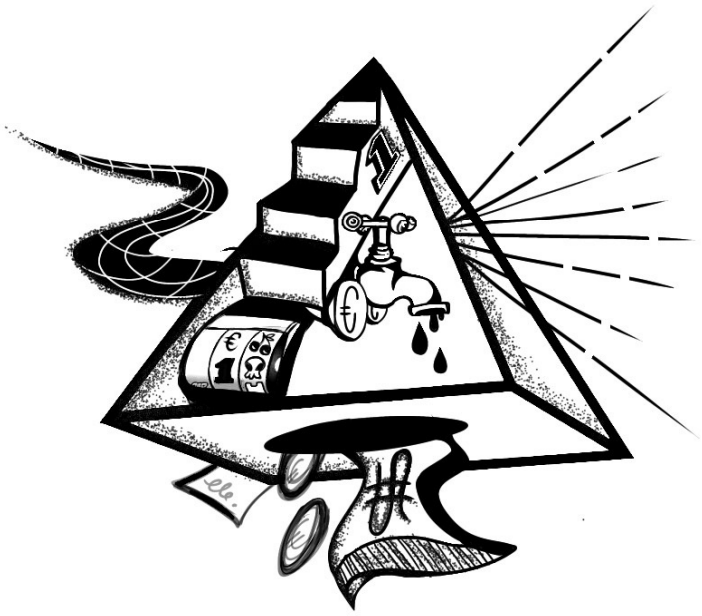
STARUSTKA, K. L. (2013). Inequality on the rails: a qualitative study of women's experiences in the railroad industry. Texas State University.

STEVENSON, K. (2009). "'Women and Young Girls Dare Not Travel Alone': The Dangers of Sexual Encounters on Victorian Railways", LETHERBY, G. Y REYNOLDS, G., Gendered Journeys, Mobile Emotions, Burlington, Ashgate, pp. 189–200.

TILLY, L. A. y SCOTT, J. W. (1978). Women, Work, and Family, New York, Holt, Rinehart and Winston.

WALSH, M. (2007). "Gender in the History of Transportation Services: A Historiographical Perspective", Business History Review, 81, pp. 545-562.

WELKE, B. Y. (2001). Recasting American Liberty. Race Law and the Railroad Evolution 1865-1920. Cambridge, Cambridge University Press.



CAPÍTULO IV
Pobreza y desigualdad, nuevas formas de estratificación social.

EL TRABAJO INFANTIL, CRUZANDO EL ATLÁNTICO

José Miguel Moreno Carrillo
Universidad de Castilla-La Mancha

Resumen

La puesta en marcha de políticas públicas que erradiquen la pobreza y mitiguen las desigualdades, es imprescindible en cualquier lugar del mundo. La falta de ellas en determinados lugares de América Latina, hacen que el trabajo infantil sea una de las peores pesadillas para los niños y niñas de estos países, ya sea por las mafias que los controlan o por las autoridades que los persiguen.

Se hace una comparación entre determinados lugares de América Latina y España, donde se constata las diferencias entre ambos extremos del Atlántico, así como las diferentes realidades sociales existentes, con respecto al trabajo infantil y la precariedad laboral en general.

Palabras Clave: Trabajo infantil, precariedad, América Latina, desigualdad, pobreza.

El Estado, en persecución del Bienestar Social.

"El Estado del Bienestar nace con una dimensión dual y complementaria entre sí. Por un lado aparece el aspecto económico de la mano de Keynes y su *Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero*, por el otro lado está el aspecto social, subrayado por Beveridge en su famoso estudio sobre la pobreza (1942), en el que resalta la necesidad y el compromiso por parte del Estado para erradicar la pobreza y mitigar las desigualdades dentro del país, para ello se hace imprescindible la puesta en marcha de políticas

sociales" (Gorka, 2003: 119-120). Una de las maneras más efectivas de evitar el aumento de la pobreza y la desigualdad, que en los últimos tiempos hacen mella, si cabe, más aún que antes de la crisis en nuestra sociedad, es dar un mínimo mensual a las familias que están en extrema pobreza, pero lo novedoso de esta política sería buscar a estas familias, por medio de los servicios sociales u otros poderes públicos. Ir a su encuentro en los barrios marginales u otros no tan marginales. No solo esperar en ventanilla a que vengan a pedir la ayuda, y por supuesto darles la ayuda que necesiten, no una ayuda simbólica:

> "Vicente tiene 43 años y tres hijos, es viudo y no tiene trabajo desde hace 10 años. Recibe en total 300 euros de ayuda al mes, con los que no puede cubrir todos los gastos de su familia. Tiene una hipoteca y un acuerdo con el banco para paralizar el pago durante cuatro años. El acuerdo vence en un año y teme perder la casa porque no podrá pagar las mensualidades.
>
> -*Cuando no tengo nada, en el quiosco me fían los materiales escolares y los voy pagando poco a poco. En el colegio también me ayudan, me pagan las excursiones de los niños y el comedor. Se pasa mal, no sé qué hacer, a veces voy a vender pañuelos, pero la policía me dice que no puedo. No lo entiendo, porque yo no pido dinero, solo pido la voluntad. No sé cómo lo hago… a veces hago pequeños trabajos y gano unos 30€ y con ellos compro lo básico para que coman los niños: yogures, pan y fiambre. Cuando llegan las vacaciones me cuesta mucho más, pero a veces el ayuntamiento me ayuda con la comida*" (La Marea, 2017).

Por otra parte, vivimos en un mundo globalizado, pero muy desigual, totalmente diferente, aquí en occidente el trabajo infantil tiene unas características muy dispares, en algunos aspectos, al desarrollado por los niños y niñas en América del Sur, como, por ejemplo, en la actividad minera. Esta actividad es una de las más duras para el adulto, así nos podemos imaginar cómo lo será para un menor. No solo es una actividad de las más sacrificadas sino de las más inhumanas para un niño, NO es justificable, pero ¿qué hay detrás de su participación en estas actividades insalubres, sin seguridad y de explotación que sufren estos pequeños? Hay una necesidad, hay que sobrevivir, al no existir otra fuente de ingresos. La realidad social que les rodea desde hace años se ha convertido en

su propia cultura, una socialización con el oficio de minero, conformistas con una realidad de supervivencia una generación tras otra.

Es el momento de reflexionar sobre la criminalización y la persecución a la que muchos niños están sometidos en algunos países, que se ven en la necesidad de trabajar.

Se comparte a continuación, un pequeño fragmento de unos estudios realizados en Colombia por MINERCOL (Empresa Nacional Minera Ltda.) y el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil-IPEC de la OIT.

> "En total se encuestaron a 603 menores de edad en Sogamoso, de los cuales el 51.9% (313) eran niños y niñas que trabajaban en las minas de carbón (213 hombres y 100 mujeres). La mayoría de ellos tienen entre 14 a 17 años (42.5%), pero resulta curioso y preocupante la cantidad de niños de 5 a 7 años presentes en estas actividades (16%) y más aún, el aumento que se da del primer al segundo rango, hasta el punto de presentarse más niños y niñas entre los 8 y 11 años que entre los 12 y 13 años, lo cual indica que pasados los 7 años hay una alta probabilidad que los niños y las niñas se vinculen a las actividades mineras y por lo tanto hay que concentrar acciones de prevención en los dos primeros rangos de edad" (MINERCOL e IPEC-OIT, 2001:36).

Al hilo del estudio mencionado correspondiente al año 2001, en párrafos anteriores, una publicación de EL Diario, del 10/07/2015 nos ilustra sobre el siguiente estado de las cosas en Somagoso:

"A pesar de que el estudio se elaboró en el año 2001, el panorama sigue siendo el mismo, ya que se continúan presentando casos donde la mayor cantidad de menores trabajadores se encuentran entre los 14 a 17 años; en segundo lugar el de 8 a 11 años, siguen los de 5 a 7 años y finalmente los de 12 a 13 años".

Según El Diario, "en los municipios donde se pudo reconocer casos de trabajo infantil minero fueron: Tópaga, Paipa y Sogamoso, siendo este último donde se presentaron mayores casos de trabajo en niños y niñas en las minas de carbón". También el estudio mencionado aclaraba que "la producción de carbón se realiza en 8 de los 32

departamentos del país, pero de acuerdo con estudios de Minercol, la presencia de niños y niñas en estas explotaciones se ha detectado principalmente en siete municipios de departamento de Boyacá (Tasco, Socha, Sogamoso, Paipa, Corrales, Mongua y Tópaga) y cinco municipios del departamento de Antioquia (Amagá, Angelópolis, Fredonia, Venecia y Titiribí), de los cuales se eligieron para este estudio los municipios de Topaga, Paipa y Sogamoso en Boyacá." (MINERCOL e IPEC-OIT, 2001:4), por lo tanto después de 15 años de este estudio realizado por la Empresa Nacional Minera (MINERCOL) e IPEC-OIT, no han cambiado mucho el estado de vida de estos niños, niñas, adolescentes, jóvenes, etc., todos menores de dieciocho años.

Para diferenciar lo que no es trabajo infantil y sí lo es, hay que atenerse a las legislaciones de cada país para tenerlo muy claro. Por consiguiente, lo que se considera trabajo infantil en un país, no lo es en otro. Esto me hace pensar en el término "Menor de Edad" y "Niño". Aquí en España al referirse al trabajo de menores de edad, la ley española se refiere a todos los menores de 18 años, así se encuentra recogido en el art. 6 del Estatuto de Trabajadores y en el art. 12 de la Constitución Española.

En las normas internacionales los menores de edad (-18 años), también se encuentran reconocidos como en el Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación, que entró en vigor el 19 noviembre del 2000, Convenio de la OIT núm. 182, que en su Artículo 2 dice: "A los efectos del presente Convenio, el término "niño" designa a toda persona menor de 18 años", y en el Artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño.

A este respecto, la normativa europea, Directiva 94/33/CE del Consejo, de 22 de junio del 1994, hace una distinción más precisa en relación a los jóvenes en el trabajo:

-Joven: Menor de dieciocho años.
-Niño: Joven menor de quince años.
-Adolescente: Mayor de quince y menor de dieciocho. Según lo anterior como dice Elisa Pérez, da igual referirse a "trabajo infantil, trabajo de menores, de jóvenes o de niños" (Monereo y otros, 2002).

Quiero hacer mención a una de las primeras leyes laborales españolas sobre "la regularización del trabajo en los talleres y la instrucción en las escuelas de los niños obreros de ambos sexos", que data del año 1873, en el que se prohibía el trabajo a los menores de diez años.

Así nos encontramos con el Convenio núm. 138 de la Organización Internacional del Trabajo, que autoriza, la realización de trabajos ligeros a los niños entre los trece y quince años (Artículo 7), y la Directiva 94/33/CE, anteriormente citada, permite que los niños de catorce años, o de trece en determinadas circunstancias, efectúen trabajos ligeros (Artículo 4.2.c), esto se entiende en los que no puedan perjudicar la seguridad, la salud o el desarrollo de los niños ni puedan afectar a sus obligaciones escolares (Artículo 3.d).

Por consiguiente, estas excepciones dentro del Derecho Español serían inadmisibles, y como dice Montoya Melgar, "en la actualidad la terminante fórmula prohibitiva del art. 6.1 del Estatuto de los Trabajadores alcanza a los supuestos del trabajo familiar y agrícola; si el legislador hubiera querido excluirlos de la regla general sobre edad contractual mínima, es evidente que lo hubiera hecho expresamente, como ocurre con el caso del trabajo en espectáculos públicos. En general, la figura de los «trabajos ligeros» permitidos a menores […] no tiene acogida en nuestro Derecho interno, en el que, por añadidura, la enseñanza obligatoria se extiende hasta los dieciséis años" (1992: 297).

Para unos el neoliberalismo es el sistema que mejor garantiza el equilibrio macroeconómico y la creación de empleo, mientras que para "otros el modelo neoliberal muestra unas evidentes deficiencias para garantizar la cohesión y la integración social. Logra unos buenos datos macroeconómicos a costa de olvidar los indicadores sociales. El precio que pagar por una economía *sana* es una sociedad *enferma*, un mercado que acaba engullendo las dinámicas sociales" (Gorka, 2003: 141), sufriendo las consecuencias las regiones más empobrecidas y muy alejadas de las grandes urbes que controlan la economía mundial. En su artículo "Sin medios visibles de apoyo: El trabajo infantil en el noreste de Brasil, la autora María Kenny, del Departamento de Sociología y Antropología de la Universidad de Fordham (Nueva York), muestra como el excedente de mano de obra barata refuerza el trabajo infantil en las zonas urbanas del noreste de Brasil". El trabajo infantil lleva a la desintegración de los hogares y por otra parte nunca retorna la inversión en la educación.

> "Según el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística, hay aproximadamente 7.5 millones de niños entre los 10 y 17 años que trabajan en Brasil. De éstos, 2.5 millones tienen entre 10 y 13 años. Los

> niños trabajan en fábricas de zapatos y en "trabajo familiar" industrial con sus familias en Franca y São Paulo; cortan caña en el interior de Pernambuco; empaquetan sal en Ceará; trabajan en los campos de tabaco en Rio Grande do Sul y en los molinos de azúcar en Rio de Janeiro; recogen naranjas en São Paulo y algodón y sisal en Bahía. Rompen piedras en Bahía y cuidan hornos de carbón en Mato Grosso. Los crianças do burro (niños del barro) trabajan en hornos de ladrillos en Piauíy, los sagueiros trabajan en el mercado en Manaus vendiendo verduras. La asistencia médica, contratos de trabajo o equipos de seguridad no existen" (Kenny, 1999).

García Aller (2006) en su libro decía lo siguiente: "Ahora se dice que España ha crecido muy rápido pero ese crecimiento es en realidad el reflejo de una política basada en premiar a los que ya estaban enriquecidos antes, entonces ese dinero se está condensando en muy pocas manos". En la actualidad, y después de la crisis que todavía no se ha superado, se mantiene esa misma tendencia de la concentración de la riqueza, y como dice Aller "una política basada en premiar a los que ya estaban enriquecidos antes", como demuestra la nota de prensa emitida por la agencia tributaria española:

> "La explicación, según los datos que maneja la Agencia Tributaria, es que en la mayoría de los casos no estamos ante nuevos enriquecimientos personales durante la crisis, sino que se trata de personas que ya tenían previamente elevados patrimonios, pero que los ocultaban en el extranjero, de manera que no podían ser controlados por Hacienda y no pagaban impuestos por ellos" (Ministerio de Hacienda y Admón. Públicas, 2016)

Por lo anterior se ve, que, durante años, han estado comercializando y haciendo negocios, ocultándolos de forma calculada y premeditada a la agencia tributaria, enriqueciéndose sin pagar impuestos, dentro de una economía informal. Podríamos considerar que al igual que en los países africanos, de alguna manera, uno de los factores importantes de enriquecimiento en España, ha sido el trabajo informal, por lo que se desprende que "un factor más a considerar en el desarrollo de los países africanos es el hecho de que la mayor parte de la población que trabaja, incluso en las ciudades lo hace en la economía informal, se estima que en algunos países esta condición laboral alcanza

el 80% de los trabajadores. El trabajo informal envuelve a empresas privadas que no están sujetas a las leyes o reglamentos nacionales, no ofrecen protección social a sus trabajadores y emplean muchas veces a los niños" (Sánchez, 2010: 278).

En su libro, García Aller detalla los problemas a los que se enfrentan los jóvenes españoles desempleados o subempleados, "una generación sobrecualificada que afronta becas en serie, precariedad laboral y dificultades para el acceso a la vivienda" (Narcía, 2007).

"Para generar más igualdad y más cohesión social es necesario, según los expertos, incrementar las inversiones en el sector público, impulsar educación, investigación, desarrollo, innovación y políticas sociales" (Narcía, 2007), porque una vez que se asuma este gran problema de la desigualdad, no solo por los que la sufren sino por los poderes públicos, "se genera un proceso de responsabilización por parte de tal o cual segmento de la sociedad. Un grupo determinado decide que un problema es acreedor a una intervención pública porque dicho grupo tiene capacidad, autoridad para promoverlo como tal" (Meny y Thoenig, 1992: 120).

Un discurso que tiene un amplio calado en las organizaciones internacionales como la OIT, es la preocupación por mitigar la pobreza y combatir la desigualdad social. Atribuir como causa determinante el trabajo infantil a la pobreza, con exclusividad, no sería válido. Habría que indagar en unas causas más profundas, vivencias y realidades sociales, que nos llevarían a unos modos y estilos de vida con peculiaridades distintas según el modelo de desarrollo de cada país. No olvidemos que el trabajo infantil tuvo su impronta en Inglaterra, que no era pobre precisamente en aquellos años, donde en época de la Revolución Industrial se recogían aprendices entre los siete y los catorce años, con unas condiciones infrahumanas de alimentación e higiene, y horas de trabajo. En esta sintonía se celebró el foro convocado por la OIT en mayo de 2003 en San José Costa Rica. Las organizaciones sindicales de América Sindical y República Dominicana consideraron importante:

"Hacer un llamado a las autoridades políticas de la región para que en cada país se incorpore el objetivo de creación de empleos decentes en el centro de la política macroeconómica, lo cual implicará que la preocupación de los bancos centrales y

ministerios de hacienda no sea solamente de control del déficit fiscal, sino que también y con igual prioridad, la inversión y el crecimiento con equidad" (Aguilar, 2005).

Detrás de cada persona hay una realidad social desconocida y diferente, que bien, si está en nuestro entorno, podemos pensar que disfruta de las mismas oportunidades y beneficios sociales que nosotros, acceso a la educación, médicos, etc., o bien podría estar en una situación de necesidad social y precariedad laboral, invisible a nuestros ojos.

> "Universidad Pompeu Fabra (UPF), Barcelona, noviembre de 2013. Un joven trabajador de la cafetería nos sirve un cortado y mira de reojo las conversaciones de un grupo de estudiantes universitarias que ríen, con la risa de quienes no tienen muchos problemas en la vida. La mirada muestra curiosidad, pero también un leve aire de desprecio hacia quienes seguramente son, para él, niñas pijas que no tienen que estar sirviendo cafés a destajo con su misma edad. Quizá sea un prejuicio del camarero, pero esa mirada expresa, como pocas, el distanciamiento entre clase obrera y mundo universitario" (La Marea, 2017).

Proceso de reajuste social dinámico y equitativo.

Es de interés mantener las ayudas de naturaleza económica, en concreto las destinadas a emergencias sociales, para prevenir la exclusión social, ya que las familias con recursos insuficientes deben hacer frente a necesidades básicas como la alimentación o los medicamentos no suministrados por la sanidad pública, entre otras. Por poner un ejemplo, tomándolo de una de las comunidades autónomas, en años atrás, "el modelo por el que se decantan los poderes públicos vascos es un modelo que combina prestaciones económicas como "renta básica" y ayudas de emergencia social, junto a los "estímulos al empleo" y políticas activas enfocadas fundamentalmente a la inserción laboral. No obstante, en estos últimos años podemos observar como hay una intención de llevar a cabo algo más que unas políticas pasivas o última red de distribución de recursos, intentando poner en marcha medidas más activas de integración e inserción social (Mondragón e Izaola, 2004: 26).

Así se llega al modelo actual de 2017, donde una de las modificaciones últimas al decreto que regula las Ayudas de Emergencia Social, en esta comunidad autónoma, incluye las de paliar las situaciones de pobreza energética.

Han sido muchas las familias en toda España que se han encontrado entre la espada y la pared, sin posibilidad de abonar unos servicios energéticos, necesarios e imprescindibles para sus necesidades vitales diarias. Como muestra de lo anterior, "el estudio -Pobreza energética en España. Análisis de tendencias (ACA, 2014)- concluyó que, en 2012, último año con estadísticas disponibles, el 17% de los hogares españoles tenían gastos desproporcionados en el pago de las facturas de la energía doméstica lo que suponía más de 7 millones de personas. Así mismo, el mismo año el 9% de los hogares españoles se declaraba incapaz de mantener su vivienda a una temperatura adecuada en invierno, es decir, más de 4 millones de ciudadanos. Esto situaba a España, en 2012, como el cuarto país europeo con mayor número de ciudadanos declarando dicha incapacidad".

En el momento actual la confianza en los políticos está muy debilitada, la ciudadanía pone en el punto de mira a los responsables políticos, que, bajo su mandato y presidencia de los partidos, por ignorancia u otras causas, han propiciado la proliferación de los escándalos de corrupción, con el saqueo en plena crisis de dinero público. "Tenemos una decepción bastante generalizada hacia la clase política al uso, las instituciones -como la Iglesia, la ONU o la OTAN- aparecen muy devaluadas en las encuestas hechas a los jóvenes, y cada año merma la confianza en los partidos políticos. Algunos interpretan que somos apolíticos, y eso no es cierto. Quizá no nos interesan los canales tradicionales, pero hay otros canales que están surgiendo, como internet, donde se recogen firmas o se montan plataformas" (Medina, 2007), tales como Change, Avaaz, GetUp o MoveOn.

Reflexiones finales

Hasta que no sea una prioridad en las políticas sociales de todos los países, y en sus legislaciones, la eliminación del trabajo infantil en todas sus formas, y los gobiernos no se tomen en serio con acciones, y no solo con papeles, proteger los derechos de estos

niños y niñas, será imposible erradicar no solo el trabajo sino la esclavitud y la violación de los derechos humanos a la que vienen siendo sometidos estos pequeños con total impunidad en muchos Estados.

La Sociedad en general, el Estado en particular, debería de protegerlos y ampararlos, con la creación de unas políticas públicas encaminadas a su protección y seguridad. La persecución y la criminalización de unos niños que se ven forzados a trabajar no está justificada. Si estos no tuvieran esa iniciativa de trabajar y salir adelante, ¿qué sería de ellos?, desamparados por el Estado, y "¿amparados por las mafias de prostitución, narcotráfico y explotación laboral?".

En todos los programas y políticas públicas, se hace necesario contar con medios económicos para llevarlos a cabo, y controlar mediante el establecimiento de unas medidas de protección social, que todas las ayudas lleguen a cada una de las familias y miembros de la comunidad más necesitada de ellas. Un paso adelante en todos los países sería la persecución del fraude y la economía sumergida, a nivel internacional, para que el pago de impuestos no sea un lastre para los de siempre, los que pagan sus impuestos puntualmente. Es necesario y de obligado cumplimiento moral, que muchos de los capitales que están en paraísos fiscales y sumergidos en un mercado paralelo, sin ninguna regulación fiscal, sean descubiertos y salgan a la luz, junto a los delincuentes titulares de esos depósitos y por supuesto a los que les han ayudado y facilitado el proceso para esconder de sus respectivas agencias tributarias ese dinero.

Vivimos en una sociedad de "ceguera moral" y de "pérdida de sensibilidad en la modernidad líquida" (Bauman y Donskis, 2015), que no nos deja ver la realidad social que viven las personas que nos rodean, ya sea en nuestro entorno más próximo, camareros, barrenderos, cajeros, etc., o en entornos más alejados a nivel internacional, personas en unas condiciones semejantes a las nuestras, o bien sumidas en la pobreza y precariedad laboral extrema. También hay muchos que no quieren ver.

Bibliografía

ACA (2014). *Pobreza energética en España. Análisis de Tendencias*. Ed. Asociación de Ciencias Ambientales, Madrid. En https://goo.gl/PXpnZw (consultado el 30/03/2017)

AGUILAR ARCE, Rodrigo (2005). "Género y equidad en las políticas de empleo en Costa Rica...". Ponencia, Proyecto CEPAL/GTZ "Políticas laborales con enfoque de género". Foro: "Hacia políticas laborales con equidad de género: el caso del sector financiero en Costa Rica". Naciones Unidas (CEPAL).

BAUMAN, Z. y DONSKIS, L. (2015). La pérdida de sensibilidad en la modernidad líquida. Traducido por Antonio Francisco Rodríguez Esteban. Ed. Paidos, Barcelona.

COTARELO, R. (1990). *Del Estado del Bienestar al Estado del malestar*, Centro de estudios constitucionales, Madrid. Nombrado en Moreno Márquez, G. (2003). *Trabajo y Ciudadanía. Un debate abierto*. Ed. Ararteko. Vitoria-Gasteiz. (pp. 119-120).

EL DIARIO (2015). Periódico Boyacense, edición 10 de julio de 2015. Boyacá, Colombia.

GARCÍA ALLER, Marta (2006). *La generación precaria*, Ed. Espejo de tinta S.L.

GIMÉNEZ RODRÍGUEZ, Silvia (2011). "Reseña. Antonio Gutiérrez Resa y Octavio Uña Juárez. Integración de los inmigrantes a través de los servicios sociales municipales de la Comunidad de Madrid. Ed. UNED, 2010". En revista "Barataria", Revista Castellano Manchega de Ciencias Sociales, Textos y glosas, núm. 12. (pp. 205-224). En: https://goo.gl/bJ1snw (consultado el 25-03-2017)

KENNY, M. L. (1999). "No visible means of support: Child labor in northeast Brazil", Human Organization 58, núm. 4.

LA MAREA (2017). "La crisis dispara la pobreza infantil en España". Periódico digital Lamarea.com, Sociedad, 14/2/17. En https://goo.gl/lt3LTZ (consultado el 01/04/17)

MEDINA, Miguel A. (2007). "Madrid es la ciudad en la que más precaria es la juventud". (14-01-2007). Madridiario, 14 de enero. https://goo.gl/K38e1v (consultado el 25/02/2017)

MENY, I., y THOENING, J. C. (1992). *Las políticas públicas*, Ed. Ariel Ciencia Política. Barcelona.

MINERCOL, IPEC-OIT (2001). "Las Niñas y los Niños que Trabajan en la Minería Artesanal Colombiana. Diagnóstico Sociocultural Económico y Legislativo". Colombia.

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMÓN. PÚBLICAS (2016). "La lucha contra el fraude ha hecho que afloraran grandes fortunas que estaban ocultas antes de la crisis económica". Nota de Prensa del 23/06/2016. Gabinete de Prensa, Madrid.

MISHRA, R. (1992). *El Estado de Bienestar en crisis. Pensamiento y cambio social*, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Madrid, (p. 47). Nombrado en Moreno Márquez, G. (2003). *Trabajo y Ciudadanía. Un debate abierto*. Ed. Ararteko. Vitoria-Gasteiz. (p. 135).

MONDRAGÓN, J. e IZAOLA A. (2004). "La formulación de los programas de lucha contra la exclusión en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco: De las prestaciones económicas a más allá de la inserción laboral". Xº Congreso Red Renta Básica, Barcelona, 18-21 de septiembre. Universidad del País Vasco.

MONEREO PÉREZ, José Luis; MOLINA NAVARRETE, Cristóbal; MORENO VIDA, Mª Nieves (dir.) (2002). *Comentario a la Constitución socioeconómica de España*. Cita de PÉREZ VERA, Elisa: "El derecho de protección de los menores". Granada: Comares. 2002, (pp. 1299-1301).

MONTOYA MELGAR, Alfredo (1992). *Ideología y lenguaje en las Leyes laborales de España (1873-1978)*. Ed. Civitas, Madrid.

NARCÍA, Elba (2007). "Economía española, a toda marcha". BBCMundo.com (14-3-2007). En: https://goo.gl/xofiqK (consultado el 16/03/2017)

SEGOVIA, R. Y ZACAGNINI, J.L. (1988). "Nuevas tecnologías y formación ocupacional en España", FUNDESCO, Madrid.

VULNERABILIDAD SOCIAL EN LA MARINA ALTA

Juan Antonio Romero Crespo
Universidad de Valencia

Resumen

En la investigación social cada día está más presente la distribución espacial de las personas y sus condiciones de vida sobre el territorio. Presentamos una nueva metodología para conocer el grado de vulnerabilidad social a partir de una serie de indicadores. Estudiando la interrelación del espacio con las características sociodemográficas de la población, el mercado de trabajo, la vivienda y los equipamientos podemos comparar los diferentes grados de vulnerabilidad. Municipios o áreas más expuestas a estos efectos arrojarán peores indicadores en cada una de las dimensiones.

Los análisis territorializados vienen siendo reclamados por colectivos e instituciones que han de tomar decisiones, tanto en la planificación, como en la evaluación de políticas públicas. Este estudio se ha acotado a La Marina Alta, comarca central del País Valenciano que se encuentra situada en la franja costera del norte de la provincia de Alicante y está conformada por 33 municipios cuya población total es de 169.327 habitantes (INE 2017).

Se parte de la hipótesis de que los efectos de la organización política y el desarrollo socioeconómico, con gran peso del mercado turístico y la actividad constructora, provocan desigualdad social, fragmentación del territorio y un incremento o mantenimiento de la vulnerabilidad en determinadas áreas de la comarca. La vulnerabilidad social es interpretada como la carencia y las dificultades de acceso a los recursos y bienes necesarios por parte de personas, familias, comunidades o territorios para satisfacer sus necesidades de protección, seguridad y subsistencia.

El diseño del estudio es transversal, se trata de una instantánea tomada de los valores acumulados mensualmente a lo largo del año 2017 y la unidad territorial es el municipio, con esta elección se pretende dotar de representatividad y homogeneidad al análisis pudiendo ser renovados para futuros estudios e incluso ser recuperados de años anteriores, esto permite mantener un seguimiento de la dinámica del territorio e

identificar, por un lado, qué riesgos persisten, por ejemplo, la tendencia generalizada al envejecimiento o la concentración de la actividad económica en una determinada área y, por otro, qué riesgos emergen: la transformación en la composición de los hogares o la precarización del mercado laboral. Por último, se ha diseñado un proceso basado en tecnología SIG (Sistema de Información Geográfica) que vincula los resultados obtenidos con varios mapas en los que se destaca, con diferentes tonalidades, el grado de vulnerabilidad de cada municipio.

Palabras Clave: Vulnerabilidad social, Marina alta, indicadores sociales, envejecimiento, desarrollo socioeconómico.

1. La Comarca de la Marina Alta

La Marina Alta se encuentra situada en el norte de la provincia de Alicante, en su franja costera. Está conformada por 33 municipios y su población total es de 169.327 habitantes (INE 2017). Su capital, Denia, es la más poblada con 41.568 habitantes, le siguen Xàbia con 27.060 y Calp con 20.804. Sólo 9 de los 33 municipios sobrepasan los 5.000 habitantes, Benissa, Teulada, Pego, Pedreguer, Ondara, Gata de Gorgos y las 3 ya citadas, reuniendo entre ellas el 82’9% de la población comarcal. En su interior montañoso, se encuentran 16 municipios que no superan los 1.000 habitantes.

Las personas mayores de 65 años representan el 23’6% sobre el total de la población de la cuales el 46’3% han nacido en el extranjero. El segmento de población cuyas edades están comprendidas entre los 20 y los 65 años representa al 58’4% del total de la población. Las personas nacidas en el extranjero son el 36’5%. Por último, la población más joven, comprendida entre los 0 y 20 años representa al 18% de la población. En este segmento el número de personas nacidas en el extranjero es del 16’2%, en su mayoría son descendientes de las familias recién llegadas a la comarca.

En definitiva, nos hallamos ante una estructura poblacional con tendencia al envejecimiento con una tasa de dependencia de personas mayores de 64 años del 37’9% y una edad media en torno a 45 años. La población se ha reducido, durante los cinco años previos al análisis, aproximadamente en 25.000 personas. La intensidad en los decrementos ha sido mayor en aquellas localidades cuyo modelo de desarrollo está basado en la construcción y en la provisión de servicios de baja cualificación.

Históricamente, la Marina Alta se ha dedicado al cultivo de vid y en menor medida de cítricos, almendros y cerezos. Es a partir de la década de los sesenta cuando la comarca comienza a recibir un número cada vez mayor de turistas y sus primeros

residentes extranjeros. Como consecuencia, se adopta un cambio de modelo de desarrollo donde el sector terciario y de la construcción adquirirán progresivamente mayor relevancia, principalmente en las poblaciones próximas a la costa.

La actual distribución del número de afiliaciones nos señala que más del 78% de las personas están ocupadas en el sector servicios, donde predominan las actividades de venta en comercios, hostelería y en menor medida las de administración y de atención sanitaria. El sector de la construcción emplea a cerca del 13% de la población afiliada. La industria, fundamentalmente manufacturera, representa el 6,6% de las afiliaciones, y en último lugar, la agricultura y pesca con el 2,3%. Por otra parte, la temporalidad y la proporción de contratos a jornada parcial se sitúan en torno al 35%.

2. La Vulnerabilidad social

En el anterior apartado se han señalado de forma agregada las particularidades sociodemográficas y sociolaborales que describen la comarca. No obstante, en el análisis a nivel municipal, se han identificado algunas diferencias, las más notables, tienen que ver con la distribución de la población y su desigual comportamiento a en los últimos años. Se parte de la hipótesis de que es la confluencia de estas dimensiones junto con residencial y de equipamientos la que genera una mayor o menor vulnerabilidad es por ese motivo que se adopta el concepto de vulnerabilidad social como,

«(…) la carencia de los recursos y bienes necesarios por parte de personas, familias, comunidades o territorios para satisfacer sus necesidades de protección, seguridad y subsistencia; los procesos de dependencia entendidos como la imposibilidad de disponer de las capacidades y recursos personales o comunitarios propios para saber afrontar la vida con dignidad, libertad, autonomía e identidad; y, por último, las situaciones de aislamiento que impiden a las personas, familias, comunidades o territorios cubrir sus necesidades de protagonismo, participación, relación y entendimiento» (Boira Sarto, 2006 :20).

Por tanto, cuando abordamos la vulnerabilidad social en la comarca, no solo hablamos del riesgo de exclusión social de un segmento de la población en una determinada estructura social, sino también de las amenazas a las que se enfrenta el municipio.

3. Metodología

La metodología elegida para la confección del indicador de vulnerabilidad social de la Marina Alta es una adaptación de las empleadas en diferentes proyectos que han estudiado la vulnerabilidad urbana. En primer lugar, el promovido por el Ministerio de Fomento en el año 2012 y en el que participó el equipo conformado por Julio Alguacil, Javier Camacho Gutiérrez y Agustín Hernández Aja; el estudio se centró en las ciudades de más de 50.000 habitantes. En segundo lugar, el realizado por Rafael Temes para el ayuntamiento de Madrid publicado en el año 2013. Por último, el estudio de "Áreas vulnerables en la ciudad de València", diseñado por el equipo de la Oficina Estadística del Ayuntamiento en el año 2017.

La aproximación de dichos estudios a la vulnerabilidad es predominantemente estadístico-cuantitativa con un punto de vista urbanístico y centrados exclusivamente en las ciudades de gran tamaño. En general, el análisis se estructura en tres dimensiones con sus respectivos indicadores: sociodemográfica, económica y residencial o equipamientos. En efecto, la interrelación de dichas dimensiones permite identificar qué barrios o áreas de la ciudad están más expuestas a condiciones de vulnerabilidad: envejecimiento de la población, altas tasas de paro, segregación residencial de un determinado colectivo, condiciones de habitabilidad, carencia de equipamientos públicos, etc. La unidad territorial es en todos los casos es la sección censal.

Trasladar esta metodología al estudio de una comarca conformada por 33 municipios dispersos, con dinámicas sociodemográficas y socioeconómicas distintas, es una tarea complicada, sobre todo por la falta de información desagregada a nivel de sección censal y la ausencia de un sistema centralizado de explotación estadística de los registros municipales. El diseño del estudio es transversal, se trata de una instantánea tomada de los valores acumulados mensualmente a lo largo del año 2017.

3.1 Unidades de observación

La unidad de análisis es la población empadronada en la comarca recogida en los registros públicos, es una fuente de datos secundaria representativa de la población residente, sin embargo, entendemos que no la incluye en su totalidad ya que hay personas que residen en la comarca que no están registradas por voluntad propia, o que habiendo estado registradas en algún momento, han sido dadas de baja del padrón por mandato legislativo al no renovar su inscripción cada dos años, es el caso

de los ciudadanos y ciudadanas extranjeras que no pertenecen a la Unión Europea. Aproximaciones realizadas por otros investigadores en base a trabajos de campo, estiman que solo un 68% de la población residente jubilada acaba inscribiéndose en los registros de los ayuntamientos (Huete y Mantecón, 2010).

La unidad territorial es el término municipal, es el nivel mínimo del que se dispone de datos sistematizados y homogéneos, además, son renovados anualmente. Comprendemos que esta elección impide conocer las dinámicas que se generan en las diferentes zonas del interior del término, por ejemplo, si existe una segregación espacial de algún colectivo o diferencias en la estructura poblacional. La explotación estadística del censo de población y viviendas de 2011 nos hubiese permitido alcanzar ese nivel, pero hemos preferido seleccionar variables con información actualizada que fuese representativa y nos permitiera realizar comparaciones entre municipios a nivel macro.

Las unidades de medida son en su mayoría promedios anuales sobre la población total, sobre el número de inmuebles o hectáreas urbanas, otras unidades están referenciadas al tiempo empleado en minutos en recorrer la distancia hasta un equipamiento o el número de años de salarios necesarios para la compra de una vivienda.

3.2 Cálculo de indicadores

Para el cálculo de los indicadores sintéticos hemos aplicado la metodología empleada por la Oficina de Estadística del ayuntamiento de València. Nos parece adecuada porque su estudio parte de la premisa de que las variables incorporadas al análisis son de distinta naturaleza y se expresan en unidades diferentes, como es nuestro caso.

Lo que nos interesa resaltar, desde el punto de vista de nuestro análisis es el comportamiento de la variable para cada municipio, siguiendo una lectura vertical de los datos, es decir, como es la distribución de cada variable y, en concreto, que municipios forman parte del extremo inferior o superior.

En primer lugar, hemos creado una lista con todos los municipios de la comarca, en segundo lugar, hemos obtenido el valor de las variables para cada uno de ellos para construir el indicador simple. En tercer lugar y una vez obtenida la distribución de cada indicador, la hemos dividido en cinco grupos o categorías con el objetivo de identificar los municipios con valores extremos. Así pues, en función de su posición, se ha asignado a cada municipio un valor, un entero entre 1 y 5, donde 1 representa la mejor

situación y 5 la peor. La división de la distribución se ha realizado con los siguientes percentiles:

- Valor de la variable ≤ P0,1 → Codificación = 1
- P0,1 < Valor de la variable ≤ P0,36 → Codificación = 2
- P0,366 < Valor de la variable ≤ P0,633 → Codificación = 3
- P0,633 < Valor de la variable ≤ P0,9 → Codificación = 4
- Valor de la variable > P0,9 → Codificación = 5

Los términos P0,1, P0,366, P0,633 y P0,9 representan los percentiles correspondientes al 90%, 63,3%, 36,3% y 10% de la distribución de cada variable. Por ejemplo, el valor de P0,9 delimita al 10% de los municipios con peor resultado para la variable, la P0,1 delimita al 10% de los municipios con mejor resultado; la interpretación del resto de percentiles es similar. Se ha decidido utilizar estos percentiles, en lugar de los quintiles habituales, con la intención de detectar, sobre todo, los municipios más deficitarios y aquellos que están en mejores condiciones respecto a cada uno de los indicadores utilizados.

Una vez hecha la codificación de todas las variables del estudio, se ha obtenido la suma del conjunto de codificaciones de cada dimensión. De esta manera, obtenemos los valores asociados de cada municipio para las cuatro dimensiones: sociodemográfica, sociolaboral, residencial y equipamientos y, finalmente, un índice global de vulnerabilidad social que es la media aritmética, a su vez, de las cuatro dimensiones. Este índice no tiene ninguna pretensión holística, es útil como punto de partida para iniciar un estudio de carácter exploratorio en cada una de las dimensiones que miden la vulnerabilidad de forma específica.

3.3 Interpretación de las variables

En este apartado se presenta, una justificación de la selección de los indicadores de cada dimensión, como se han calculado y que se pretende observar con cada uno de ellos.

A1. Variación de la población: Con este indicador pretendemos medir la vulnerabilidad asociada a los procesos migratorios, tanto en un sentido, como en otro. Se obtiene calculando la variación de la población total en un año determinado, 2017, respecto a

años anteriores. Los municipios con mayores variaciones de este segmento de la población serán más vulnerables.

A2. Tasa de dependencia mayores de 65 años: Con este indicador se pretende estimar, de manera sintética, la capacidad potencial de generar recursos productivos de los hogares. Tasas elevadas indicarían una menor capacidad para encarar situaciones adversas y por lo tanto implicaría una mayor vulnerabilidad demográfica. Es el cociente cuyo numerador es la población definida como dependiente por un criterio etario (más de 64 años) y el denominador es la población en edad de trabajar, definida con el mismo criterio (entre 16 y 64 años).

A3. % Población extranjera no UE 15: Este indicador es la proporción del sumatorio de las personas que han nacido en países que no formaban parte de la UE 15 sobre el total de la población. El objetivo es despejar qué parte de la población activa reside en la comarca por motivos laborales y puede estar expuesta a vulnerabilidades relacionadas con la falta de integración o de inserción laboral. Una proporción mayor, implica una mayor vulnerabilidad.

A4. % Población > 75 años: Este indicador es la proporción de las personas mayores de 75 años sobre el total de la población. Las necesidades asistenciales y sanitarias son mayores a partir de esta edad; una adecuada provisión de servicios de salud y de cuidado es cada vez más complicada por la retirada parcial del sector público, vía reducciones de las partidas presupuestarias destinadas a este fin o directamente con la privatización de los servicios sanitarios. Esto genera una merma de la calidad de vida de aquellas personas que por razones económicas no pueden hacer frente al coste de su asistencia. Una mayor proporción de personas en esta situación implicaría una mayor vulnerabilidad demográfica.

A5. % Población < 5 años: Es la proporción de niños y niñas menores de 5 años sobre la población total, con esta selección pretendemos identificar qué municipios corren riesgo de despoblamiento. En fases de expansión inmigratoria de población joven, las conclusiones serían otras, y este indicador perdería precisión por lo que tendríamos que depurar el análisis corrigiendo ese efecto. En condiciones normales, una menor proporción revelaría una mayor vulnerabilidad.

A6. Edad media: Se calcula con la media ponderada de cada una de las edades y su respectiva población. Este indicador cobra mayor sentido cuando es analizado longitudinalmente, la tendencia nos señalaría la intensidad del proceso de

envejecimiento de la población. Valores más altos sugieren procesos de envejecimiento poblacional más avanzados, por tanto, una mayor vulnerabilidad.

A7. % Población empadronada en el extranjero: Es la proporción de españoles residentes en el extranjero sobre el total de la población. Este grupo está formado por la descendencia de la población autóctona y por personas que obtuvieron la nacionalidad y que formaban parte de la comunidad. Ambos casos representan una pérdida de capital cultural. Una mayor proporción representaría una mayor vulnerabilidad en el municipio.

A8. % Hogares unipersonales mayores de 64 años: La soledad de los mayores es una de las situaciones de riesgo de vulnerabilidad y marginación más importantes. Es una realidad que viene favorecida por diferentes factores como son la retirada del ámbito laboral y, con ello, el debilitamiento e incluso desaparición de las relaciones sociales, junto al desarrollo del sentimiento de desvalorización y dependencia. En los casos de viudedad estos factores se ven acrecentados. Se obtiene del Censo de 2011, una mayor proporción implica mayor vulnerabilidad.

A9. % Hogares monoparentales: De nuevo, este indicador se ha obtenido directamente del Censo de Población de 2011. Representa la proporción del número de hogares de una sola persona sustentadora con menores a su cargo. Cuando hablamos de hogares monoparentales hay que tener en cuenta que se trata de una realidad creciente y con rostro de mujer, según el informe EAPN 2016 el 53,3% de estos hogares está en riesgo de pobreza o exclusión.

A10. Gasto medio municipal en servicios sociales: Se obtiene, consultando la cantidad apuntada en la partida “asistencia social primaria” de los presupuestos municipales de cada municipio y dividiéndola sobre el número de habitantes. Aquellos municipios que destinen una mayor cantidad de recursos para cubrir necesidades específicas de vecinos y vecinas en riesgo de pobreza estarían reduciendo la vulnerabilidad al hacer frente a las amenazas.

B1. % Población con estudios primarios o menos: Con este indicador tratamos de identificar a la población cuyos niveles de formación son bajos. El hecho de no disponer de un capital cultural elevado no les inhabilita para desarrollar una vida plena, pero limita sus oportunidades en los entornos donde acreditar un nivel académico es indispensable para ejercer una profesión. Una mayor proporción dificultará

extraordinariamente los procesos de movilidad social ascendente y una reproducción de las desigualdades sociales, por tanto, una mayor vulnerabilidad.

B2. Salario medio: Con este indicador pretendíamos medir la capacidad de los hogares para procurarse una vida digna, aunque dadas sus limitaciones por ser un promedio, solo hemos podido comparar los salarios medios de cada municipio e inferir, con reservas, que en aquellos municipios donde el valor sea más alto, el tamaño del mercado laboral primario será mayor, es decir, menos precario y por lo tanto con una menor vulnerabilidad. Se calcula adaptando la metodología del PEGV, en la que básicamente se divide el total de la renta gravada con el IRPF entre el número de declarantes de cada municipio

B3. Tasa de paro: Hemos seleccionado este indicador para medir qué porcentaje de la población activa no puede trabajar en las condiciones actuales, estas personas que mayoritariamente dependen de una renta que obtienen a través de un empleo son vulnerables cuando la situación deviene estructural, en ese caso, las posibilidades de descenso social y el riesgo de exclusión social y de pobreza terminan materializándose. Una tasa de paro más alta implicará un mayor nivel de vulnerabilidad en el municipio.

B4. % Parados sin empleo anterior: Con este indicador identificamos al colectivo que al no tener experiencia laboral está más expuesto a la contratación precaria, contratos en prácticas o para la formación y el aprendizaje cuyas retribuciones son inferiores a la media. Es la proporción de demandantes de empleo que declara que no ha trabajado con anterioridad sobre el total de los demandantes. Un mayor valor de este indicador supone una mayor vulnerabilidad.

B5. % Parados extranjeros: A través de este indicador estimamos el grado de vulnerabilidad de la población extranjera que depende de un empleo para mantenerse y que habitualmente no dispone del soporte de las familias ni de un pequeño patrimonio del que se puedan desprender ante situaciones adversas. Es la proporción de demandantes de empleo extranjeros sobre el total de los demandantes. Un valor más alto significaría una mayor vulnerabilidad.

B6. Índice de rotación contractual: Sirve para estimar el número de contratos que se realiza a una persona en un periodo determinado, se calcula a partir del promedio de contratos formalizados en un año entre el número de personas demandantes de

empleo x 100. Un valor alto nos revelaría que las nuevas contrataciones son precarias y, por lo tanto, implicaría una mayor vulnerabilidad.

B7. % Contratos a tiempo parcial: Con este indicador queremos despejar uno de los componentes de la precariedad. Una mayor proporción de este tipo de contratos en el municipio implicaría menores ingresos individuales y un incremento de la desigualdad de renta entre sus vecinos y vecinas. Es la proporción del promedio anual de nuevos contratos parciales sobre el promedio anual de contratos formalizados. Un mayor peso de este tipo de contrataciones revelaría un mayor tamaño del mercado laboral secundario, generador de precariedad. Por lo tanto, aumentaría la vulnerabilidad

B8. % Contratos temporales: Este indicador, es otro de las componentes de la precariedad. Un valor alto reflejaría que el mercado de trabajo es estacional. Esto se traduce en que las personas que tiene este tipo de contrato tienen más posibilidades de integrar la lista del paro en los periodos de baja producción o de provisión de servicios. Dado que el horizonte de estabilidad de las personas que ocupan estos puestos es temporal, la incertidumbre en la que se encuentran sometidas es una constante, lo que les impide planificar un futuro a medio plazo. Una mayor proporción de contratos temporales aumentaría la vulnerabilidad de parte de la población trabajadora y del municipio.

B9. Inversión en Fomento de empleo y actividad económica por residente: Es un indicador con el que estimamos la capacidad de los ayuntamientos para mitigar los efectos del desempleo en su población y favorecer la innovación en su tejido empresarial o productivo. Se obtiene sumando las cantidades apuntadas en las partidas “fomento del empleo” y “actuaciones de carácter económico” de los presupuestos municipales de cada municipio y dividiéndola sobre el número de habitantes. Aquellos municipios que destinen una mayor cantidad de recursos para en esta materia estarán mejorando las oportunidades de las personas desempleadas y apoyando la actividad de sus comercios, por lo tanto, reduciendo la vulnerabilidad.

C1. Recaudación IBI por habitante: Con este indicador comparamos el valor catastral de los inmuebles entre municipios. Lo hemos seleccionado por que su uso homogeneiza los valores catastrales de cada municipio; en la mayoría, los catastros no han sido revisados desde hace años y la aplicación de coeficientes para su actualización impide su comparación. Una mayor recaudación por habitante señalaría que los inmuebles de ese municipio poseen un mayor valor patrimonial, en consecuencia, sus propietarios tendrían mayores garantías para afrontar una

adversidad. Es un indicador que sirve para estimar el valor de los inmuebles de cada municipio. Se calcula sumando la recaudación sobre los diferentes bienes inmuebles entre la población total.

C2. % Viviendas vacías y secundarias: El alto número de viviendas vacías y de segundas residencias en la comarca representa un coste medioambiental elevado ya que la mayoría se encuentran diseminadas en el término municipal, esto supone una carga para los presupuestos municipales a través de la provisión de servicios comunitarios: alcantarillado, recogida de residuos y su tratamiento, suministros, etc.

Es un indicador que se obtiene a partir del Censo de Viviendas de 2011. Es la proporción de viviendas vacías y segundas residencias sobre el total. A las primeras no se les da ningún uso y por lo general presentan un estado de abandono; las segundas residencias forman parte de urbanizaciones diseminadas y tienen un uso medio de 45 días al año, lo que impide el desarrollo de un tejido comunitario. La gran mayoría se destinan al alquiler de corta temporada en el periodo estival. Una mayor proporción supondría una mayor vulnerabilidad para el conjunto de municipio.

C3. % Viviendas construidas antes de 1979: Con este indicador queremos cuantificar el número de viviendas que están más expuestas al deterioro provocado por el paso del tiempo y, en consecuencia, de las condiciones de vida de quienes las habitan, además, suelen ser las que menos recursos poseen. Es la proporción de viviendas que tiene más de cuarenta años sobre el total de viviendas del municipio, los valores se obtienen directamente de la Dirección General del Catastro. Una mayor proporción revelaría una mayor vulnerabilidad.

C4. % Viviendas de calidad media-baja: Como en el indicador anterior, calculamos la proporción de viviendas que presentan una calidad media-baja en su apariencia. Es un indicador que sirve para atenuar o acentuar el grado de vulnerabilidad de las viviendas con independencia de su año de construcción, con el que presenta una asociación positiva de 0,72. Es una información facilitada por la Dirección General del Catastro. Valores altos implicaría una mayor vulnerabilidad.

C5. Esfuerzo para comprar una vivienda digna: Este indicador trata de estimar las dificultades en el acceso a una vivienda digna, entendida como aquella que facilita el tejido de las relaciones sociales, unas condiciones de confortabilidad adecuadas, un entorno con presencia de servicios y equipamientos de consumo colectivo, y un precio asequible. Es el resultado de dividir el precio medio de compra de una vivienda digna

en el municipio entre el salario anual medio, estimado anteriormente. Para estimar el precio medio de compra se han consultado diferentes portales inmobiliarios (Idealista, Fotocasa) que anuncian viviendas en venta en los diferentes municipios. Se han descartado las viviendas de lujo y las infraviviendas, en la medida de los posible se ha intentado que estuviesen situadas en el núcleo urbano; el precio medio resultante es el que hemos empleado para realizar el cálculo del indicador. Un mayor esfuerzo en años de salarios implicaría una mayor vulnerabilidad.

D1. Tiempo medio en un vehículo hasta el hospital comarcal: Con este indicador se pretende comparar las ventajas o desventajas de cada municipio para acceder a los equipamientos públicos de ámbito supramunicipal. En concreto, el tiempo destinado a trasladarse en un vehículo desde el centro del municipio hasta el hospital comarcal. Las características de la carretera son tenidas en cuenta también. Se obtiene a través del calculador de rutas de la aplicación Google Maps. Lo municipios con mayores tiempos soportarán mayor vulnerabilidad.

D2. Tiempo medio en un vehículo hasta el centro de salud: Es la distancia entre el centro del municipio y el centro de salud más próximo.

D3. Tiempo medio en un vehículo hasta el IES: Distancia del centro del municipio al centro de enseñanza secundaria obligatoria más próximo al municipio.

D4. Tiempo medio en un vehículo hasta una vía rápida: Se sigue el mismo planteamiento que en los indicadores anteriores, pero en este caso, el destino son los accesos a la vía rápida. En concreto a dos de ellos, el peaje de Benissa y el de Ondara, actualmente de pago.

D5. Gasto municipal en la producción de bienes públicos: Es un indicador que sirve para obtener el gasto en la producción de bienes públicos de cada ayuntamiento, se obtiene sumando las partidas de: sanidad, educación, cultura y deporte dividido sobre el número de habitantes. Mayores cantidades reducen la vulnerabilidad ya que el objetivo de estas inversiones es mejorar la vida comunitaria proveyendo salud, capital cultural y relacional.

D6. Índice de sostenibilidad financiera del ayuntamiento: Mide la capacidad financiera del ayuntamiento, se calcula teniendo en cuenta los ingresos corrientes de carácter estructural, en concreto, la recaudación por el impuesto de Bienes Inmuebles entre la deuda viva del ayuntamiento. Valores más bajos de este cociente indicaría una mejor

sostenibilidad financiera y una menor vulnerabilidad ya que el ayuntamiento tiene capacidad suficiente para cubrir sus presupuestos.

D7. Gasto municipal en iluminación por hectárea urbana: Es una medida de sostenibilidad energética, se calcula con la partida de gasto en iluminación de las vías públicas entre el número de hectáreas urbanas del término municipal. Un valor alto, implica mayor vulnerabilidad.

D8. Metros cuadrados de espacios culturales y de esparcimiento por habitante: Es una proporción que se obtiene dividiendo el número de metros cuadrados de espacios culturales: Casa de la Cultura, museos, cines, parques, etc. entre el total de habitantes. Un mayor valor implicaría una menor vulnerabilidad, ya que incrementa la oferta de capital cultural y facilita las relaciones de los vecinos y vecinas en los espacios públicos.

4. Resultados

Los resultados del análisis de la dimensión sociodemográfica han puesto de relieve cuatro fenómenos que suponen una amenaza para la comarca y sus poblaciones: 1) los procesos de envejecimiento; 2) la complejización de las tipologías de los hogares; 3) las fuertes variaciones migratorias y 4) el riesgo de despoblamiento en algunos municipios del interior de la comarca.

La evaluación de la dimensión sociolaboral ha constatado la existencia de una dualidad en el mercado de trabajo, por un lado, un mercado primario con mejores condiciones de estabilidad y salariales y por otro, un mercado secundario precario. El tamaño de este último depende de factores estacionales relacionados con la agricultura y las actividades turísticas. Los desplazamientos pendulares por motivos laborales de la población provocan sesgos que afectan a los municipios próximos a las zonas de mayor actividad económica que no hemos podido corregir.

Los resultados del análisis de la dimensión equipamientos, ha constatado un déficit en las infraestructuras de transporte y dificultades en el acceso a la provisión de servicios relacionados con la educación y la salud. La combinación de estos factores limita las capacidades y oportunidades de parte de la población que reside en el interior de la comarca.

La valoración de los resultados de la dimensión residencial revela que existen áreas de la comarca donde una alta proporción de viviendas presentan déficits de calidad

asociadas a áreas que cuentan con escasos recursos. Por otra parte, la presencia de un gran número de viviendas con poco uso, principalmente en la zona costera, dificulta el pleno desarrollo del tejido comunitario y acarrea costes medioambientales y presupuestarios elevados.

5. Conclusiones

Con el diseño experimental de esta metodología hemos medido el grado de vulnerabilidad social presente en La Marina Alta y su distribución entre los 33 municipios que la conforman. En primer lugar, hemos realizado un diagnóstico exploratorio de sus particularidades desde diferentes perspectivas: institucional, demográfica, orográficas y de su modelo de desarrollo socioeconómico.

El concepto de vulnerabilidad social, pese a sus limitaciones analíticas, nos ha posibilitado aplicar las metodologías diseñadas para el estudio de la vulnerabilidad urbana en las grandes ciudades. La ausencia de fuentes secundarias con información a nivel sección censal actualizada ha impedido el análisis a más detallado. Por lo tanto, observar cómo se distribuye la vulnerabilidad en las distintas zonas dentro de cada municipio ha quedado fuera de nuestro alcance.

La ausencia de una estructura institucional con competencias sobre la comarca es una de las carencias más notorias, pues limita la representación y la capacidad de acción de sus vecinos y vecinas si su objetivo es alcanzar una mayor vertebración del territorio.

Desde la dimensión sociodemográfica, la comarca presenta rasgos que la diferencian de otras comarcas especialmente por la alta proporción de residentes jubilados de países europeos cuya presencia acentúa el proceso de envejecimiento.

La dependencia de su modelo de desarrollo del sector de la construcción y de servicios vinculados al turismo supone una amenaza ante un cambio de ciclo económico. La última crisis económica supuso la pérdida de más del 16% de su población y situó a más del 40% de la población en riesgo de pobreza y exclusión social en el año 2014, reduciéndose, de forma paulatina, a partir de entonces.

La compleja orografía del territorio junto con la ausencia de una red de comunicaciones y de transporte público dificulta los desplazamientos entre municipios y limita el potencial de desarrollo socioeconómico y las oportunidades los municipios del interior de la comarca.

Bibliografía

HERNÁNDEZ AJA, A. (2007). Áreas vulnerables en el centro de Madrid, Madrid. Instituto Juan de Herrera.

ALGUACIL, J., CAMACHO, J. Y HERNÁNDEZ AJA, A. (2014). "La vulnerabilidad urbana en España. Identificación y evolución de los barrios vulnerables" en Revista, Metodología de Ciencias Sociales, 27:73-94.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA, (2017). "Estudi Àrees vulnerables de la ciutat de València". En la Red: http://bit.ly/2BvUErg (datos obtenidos, 20 de julio de 2018)

BOIRA SARTO, S. (2006). Pobreza, precariedad laboral y exclusión social en la ciudad de Zaragoza. Informe sobre la exclusión 2004-2005, Zaragoza. Cáritas Diocesana.

GINER, J. (2013). "Sorry, I'm not a tourist: migración y turismo en la Marina Alta" en Revista Papers de Turisme, 54:139-155

HUETE, R., MANTECÓN, A. (2010). "Los límites entre el turismo y la migración residencial. Una tipología" en Revista Papers, 95 (3): 781-801.

J, LEÓN. G, Y GARCÍA-CARPINTERO (2017). "Mapa de Riesgo Social de Zaragoza. Una visión alternativa a los análisis urbanísticos de vulnerabilidad urbana". Revista Clivatge, 5: 11-47

MANTECÓN, A, HUETE, R. Y ESTÉVEZ, J. (2013). "El impacto de la crisis económica sobre la movilidad internacional de los residentes extranjeros en la provincia de Alicante". Revista Internacional de Estudios Migratorios, 3 (2):155-184.

SUBIRATS, J. (2004): Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea. Colección estudios sociales, Barcelona. Fundación La Caixa.

TEMES, R. (2014). "Valoración de la vulnerabilidad integral en las áreas residenciales de Madrid". Eure, revista latinoamericana de estudios urbanos regionales, 40 (119):119-149.

[243]

[244]

POBREZA Y DESIGUALDAD EN CASTILLA-LA MANCHA: ANÁLISIS DE LOS SISTEMAS DE RENTAS MÍNIMAS DE NUEVA GENERACIÓN EN ESPAÑA

Beatriz Esteban Ramiro
Roberto Moreno López
Universidad de Castilla-La Mancha

Resumen

Las situaciones de pobreza y desigualdad social en Castilla-La Mancha y por ende las tasas de riesgo de pobreza y exclusión social, han experimentado un considerable aumento entre la población de la región en los últimos años. La violencia estructural a la que se ha visto sometida la ciudadanía, fruto de los fuertes recortes en materia de protección social, ha agravado esta situación. La ponencia realiza una revisión sistemática sobre los principales sistemas de rentas mínimas en España (presentes en diferentes comunidades autónomas), considerados de "nueva generación" y que garantizan una prestación económica destinada a la cobertura de las necesidades básicas como un derecho subjetivo de ciudadanía. Se realiza una revisión sobre sus principales características, oportunidades de desarrollo y elementos de protección. Además, se expone un breve recorrido sobre la situación socio-económica de Castilla-La Mancha, y de los elementos que han contribuido a que en 2017 se alcanzará el máximo en la serie sobre la tasa AROPE (37.9%) en la región, para datos de 2016 según la Encuesta de Condiciones de Vida (INE). Las conclusiones apuntan a que los sistemas de garantías de ingresos, a través de las prestaciones de rentas garantizadas o rentas mínimas, que persiguen una mayor universalización en la cobertura, suponen un elemento protector para las situaciones de pobreza severa en un contexto de continua precarización del mercado de trabajo. Para hacer frente a las situaciones de pobreza y asegurar la protección social y económica de las personas se requiere, entre otras medidas, el desarrollo de sistemas de garantías de ingresos que contribuyan a enfrentar la trampa de la pobreza y estén anclados en la dignidad y la perspectiva de derechos como principios rectores. Estos pueden suponer un elemento para el fomento de la promoción social de la ciudadanía.

Palabras Clave: Desigualdad social, pobreza, rentas mínimas, garantía de ingresos, Castilla-La Mancha.

1. Introducción

La dureza del contexto económico vivido en estos últimos diez años ha generado la salida de grandes colectivos de población del núcleo central de la sociedad, un importante aumento de las desigualdades sociales y un empobrecimiento general de la ciudadanía.

El periodo de crisis económica no solo ha dado lugar a fenómenos de polarización social, generando situaciones de pobreza estructural y expulsando a muchas personas a las capas más vulnerables de la sociedad; además la aplicación de políticas internacionales y nacionales de contracción de derechos ha supuesto instaurar en nuestras sociedades un sistema de violencia estructural que se ha venido justificando en los vaivenes de la economía y que ha estado amparado en las cuestionadas políticas de " austeridad". Durante este tiempo se han generado situaciones que hacen reflexionar sobre el cumplimento con la garantía de los derechos humanos de la ciudadanía, en ocasiones de forma explícita y directa y en otra ejercido desde la omisión o falta de atención a las situaciones más vulnerables, invisibilizando este problema social.

En el caso de Castilla-La Mancha, por ser el contexto territorial en el que se centrará el desarrollo de la ponencia, encontramos datos poco alentadores en cuanto a las tasas de desarrollo económico, la evolución del empleo y ocupación y de las consiguientes tasas de paro. De la misma manera, vemos reflejados datos muy preocupantes sobre las tasas de pobreza o riesgo de pobreza y exclusión social. Realidad que, además de en los datos, se manifiesta de forma directa en un tipo de sufrimiento para muchas personas y familias de la región que cuentan con estas vivencias en su cotidianidad.

El debate acerca de la implementación de los sistemas de garantías de ingresos en condiciones de dignidad como instrumento para abordar la pobreza, se torna candente si nos aproximamos desde diferentes enfoques y contextos. La aparición en las últimas décadas de reflexiones y análisis en torno a los conceptos rentas básicas, rentas mínimas, rentas de inserción, o actualmente rentas garantizadas, nos sirve como elemento para centrar la revisión que se propone. Se debe tener en cuenta que, lo que se presenta, como ya se señaló en el resumen, es un recorrido por las prestaciones de rentas mínimas autonómicas que expertos como José Antonio Noguera (2018) catalogan como "de nueva generación" en la línea de anclarse en un derecho subjetivo para la ciudadanía basado en la insuficiencia de ingresos económicos, pero que aún, como se detallará en el análisis, siguen estando ligadas a otros requisitos. Esta exploración se

centra en las rentas mínimas autonómicas de carácter subsidiario, es decir, aquellas que se consideran de último recurso y que "conviven" con aquellas otras que forman parte también del Sistema de Ingresos mínimos en España, y que se traducen en prestaciones estatales destinadas a determinados colectivos o grupos que en este caso quedan fuera del análisis.

2. Rentas mínimas y rentas garantizadas: análisis del estado de la cuestión.

2.1 Aproximación al sistema de rentas mínimas: el caso español

En España el sistema de rentas mínimas se configura como un entramado complejo resultado del desarrollo de prestaciones, que, en sus orígenes, tenían como objetivo cubrir diferentes situaciones. Se integra por el conjunto de prestaciones económicas condicionadas a la demostración de insuficiencia de rentas cuyo objetivo es garantizar ingresos suficientes para la subsistencia. Se sitúan como el último elemento de una red de seguridad publica dispersa y jerarquizada según la relación pasada y presente con el mercado de trabajo formal, donde la intensidad protectora de la prestación está directamente relacionada con la relación anterior de la persona beneficiaria con el mercado de trabajo (Sarasa, Almeda y Obiols 2000; Moreno 2006; Arriba 2011; Malgesini 2014).

La complejidad del sistema cristaliza, como se ha señalado, en la naturaleza de las prestaciones que lo integran y el lugar que ocupan estas dentro del sistema de protección español, así como, la diversidad de regulaciones que existen en el conjunto del territorio. La característica más común en las rentas mínimas de inserción es que las prestaciones se establecen a un nivel muy bajo, hecho que se comparte con otras prestaciones de carácter asistencial (Rodríguez, 2013). Como plantea Sanzo (2005) en la mayoría de las ocasiones, estas no son adecuadas para cubrir las necesidades más básicas de las personas. En este sentido, el sistema español de ingresos mínimos garantizados no estaría cumpliendo con el principio de su ciencia. Siguiendo a Malgesini (2014, p.27) podemos decir que se conformaría por dos axiomas o esquemas: por un lado se trata de un conjunto de prestaciones estatales integradas en la red de protección social dirigidas a determinados grupos o colectivos (personas desempleadas, jubiladas, personas con discapacidad y familias de bajos ingresos con hijos/as…) y por otro lado, estaría compuesto por prestaciones de ingresos mínimos autonómicos subsidiarios de último recurso que se desarrollan en las comunidades y ciudades autónomas. Como consecuencia de ello se encuentra una enorme disparidad en los requisitos de acceso, duración o en las incompatibilidades lo que supone una incoherencia en el sistema. (Ballester y Garriga, 2015). Cabe destacar que estas prestaciones se caracterizan, en el

caso español, por la insuficiencia tanto de importe como de cobertura (Sanzo 2009; Laparra y Ayala 2009; Malgesini 2014). Muchas comunidades autónomas han introducido reformas y mejoras en estos programas en los últimos años, basados de forma general en una mayor incondicionalidad, y mejoras en el diseño o la gestión. Es en estos en los que se centra el presente análisis.

En el contexto europeo, este es un tema que ocupa igualmente la agenda política actual. El derecho a un ingreso mínimo adecuado está recogido en el Pilar Europeo de Derechos Sociales, firmado en Gotemburgo en noviembre de 2017. La Recomendación de la Comisión Europea establece que *"Toda persona que carezca de recursos suficientes tiene derecho a prestaciones de rentas mínimas que garanticen una vida digna en todas las etapas de la vida y un acceso efectivo a bienes y servicios habilitantes. Para aquellos que pueden trabajar, las prestaciones mínimas de ingresos deberían combinarse con incentivos para (re)integrarse en el mercado laboral".*

En el seno de la crisis económica que ha sufrido la población y la economía española ha afectado de forma severa a través de fenómenos como el desempleo, la reducción del consumo, las ejecuciones hipotecarias, las dificultades de afrontar los gastos básicos de vivienda y alimentación, entre otros, el cuestionamiento de las respuestas que se articulan desde las administraciones públicas se ha tornado como un elemento central que puede abordarse desde diferentes enfoques. Es por ello por lo que a continuación se pasa a realizar un repaso sobre los diferentes las experiencias de implementación legislativa que, en el caso español, han introducido elementos de avance en este sentido, tomando como referencia las producidas en los últimos años. Tomando los textos de País Vasco, Navarra, Cataluña, Baleares, La Rioja, Valencia y Andalucía. Para ello se describirá de forma sintética las principales características de cada uno de los programas incidiendo en las prestaciones económicas y respetando las definiciones contenidas en las leyes que las sustentan.

2.2 **Recorrido por las rentas mínimas autonómicas de "nueva generación".**

2.2.1 Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social del País Vasco

En el caso del País Vasco, encontramos las experiencias pioneras que desde finales de los años 80 comenzaron a implementarse al amparo del desarrollo normativo a partir del primer Plan Integral de Lucha contra la Pobreza en 1989. Los programas de rentas mínimas en esta comunidad autónoma han sido fruto de largos procesos de reflexión y mejora continua, situándose actualmente como referente en el ámbito estatal.

Actualmente la Renta de Garantía de Ingresos (2008, 2011 y en propuesta de reforma) desarrollada por el Gobierno Vasco a través del servicio Vasco de Empleo-Lambide es una prestación periódica de naturaleza económica, dirigida tanto a la cobertura de los gastos básicos para la supervivencia como a la de los gastos derivados de un proceso de inclusión social y/o laboral, y destinada a las personas integradas en unidades de convivencia que no dispongan de ingresos suficientes para hacer frente a dichos gastos. La Renta de Garantía de Ingresos (RGI) presenta dos modalidades: La primera la Renta Básica para la Inclusión y la Protección Social, dirigida a las personas que no dispongan de ingresos procedentes de rentas de trabajo, cuando su nivel mensual de recursos computables no alcance el importe de la Renta Básica para la Inclusión y la Protección Social que pudiera corresponder. La segunda la Renta Complementaria de Ingresos de Trabajo dirigida a complementar el nivel de recursos de las unidades de convivencia que, aun disponiendo de ingresos procedentes del trabajo, cuentan con un nivel mensual de recursos computables inferior al importe de la Renta Básica para la Inclusión y la Protección Social que pudiera corresponder.

2.2.2 Derechos a la inclusión social y a la renta garantizada en Navarra

En el caso de la ley foral de Navarra (2016) tiene por objeto regular un doble derecho, por un lado, el derecho a la inclusión social, mediante un proceso personalizado, con el fin de prevenir y atender a las personas en situación de vulnerabilidad o de exclusión social y por otro derecho a una Renta Garantizada. El derecho a la inclusión social es el derecho a recibir los apoyos y el acompañamiento personalizado orientado a la inclusión plena y efectiva en la sociedad, en todas sus dimensiones. Este derecho se concreta mediante una atención personalizada, continua e integral ajustada a las necesidades de las personas y basada en un co-diagnóstico objetivo e integral de su situación; así como promover las condiciones necesarias para que este derecho pueda ser ejercido.

La Renta Garantizada es una prestación básica, económica y periódica destinada a las personas que no tienen cubiertas sus necesidades básicas y que cumplan con determinados requisitos. Esta renta tiene carácter complementario y naturaleza subsidiaria de cualquier otro tipo de recursos y prestaciones económicas previstas en la legislación vigente. Esta se configura como un derecho subjetivo.

2.2.3 Renta garantizada de ciudadanía de Cataluña

La Renta garantizada de ciudadanía (RGC) catalana (2017) es una prestación social a través de la cual se aseguran los mínimos de una vida digna a las personas y unidades familiares que se encuentran en situación de pobreza, a fin de promover su autonomía y

participación activa en la sociedad. Se trata de una prestación social de naturaleza económica y percepción periódica. La Renta garantizada de ciudadanía (RGC) es un derecho subjetivo y, consta de dos prestaciones económicas: una prestación garantizada, no condicionada, sujeta a los requisitos que establece la ley. Una prestación complementaria de activación e inserción, condicionada al compromiso de un plan de inclusión social o de inserción laboral, el cual tiene la finalidad de superar las condiciones que han llevado a necesitar la prestación. La cuantía en estos casos varía, situando la prestación complementaria de activación en un importe superior. Además, se dispone que los poderes públicos deben destinar los recursos necesarios para que se lleven a cabo las prestaciones de servicio en forma de políticas activas necesarias vinculadas a los planes de inserción y de inclusión. La ley tiene una implantación progresiva desde 2017 tanto en las cuantías que irán aumentando hasta 2020 sujetas a diferentes porcentajes del Indicador de Renta de Suficiencia. Igualmente tiene una implantación progresiva como complemento de ingresos en la que se determinan diferentes grupos prioritarios de atención.

2.2.4 Renta social garantizada de las Islas Baleares

Por su parte, la Renta Garantizada de las Islas Baleares (2016) es una prestación económica dirigida a la cobertura de los gastos básicos de las personas, familias y otros núcleos de convivencia que se encuentran en situación de necesidad. Es una prestación de carácter asistencial que complementa el sistema público estatal de pensiones contributivas o no contributivas, y en este sentido es una prestación dineraria que se encuentra excluida de la legislación de subvenciones. Se articula como una prestación económica no condicionada a la obligación de participar en actividades de inserción social o laboral, sin perjuicio del derecho de las personas beneficiarias de la renta a participar en ellas.

Establece una serie de grupos que conforman las situaciones de necesidad que se pretenden atender y que tienen prevista una implantación progresiva desde la entrada en vigor, conforme a: núcleos familiares monoparentales con hijos menores de 18 años; núcleos familiares de pareja con hijos menores de 18 años a cargo, y formados por dos subgrupos, el de progenitores mayores de 45 años y el resto; núcleos familiares de parejas u otras formas de convivencia y en último lugar hogares unipersonales.

2.2.5 Renta de Ciudadanía de la Rioja

La renta de ciudadanía (2017) se define como un derecho subjetivo reconocido a las personas que se encuentran en situación o riesgo de exclusión social. Su finalidad es atender las necesidades básicas del solicitante y su núcleo familiar de convivencia que se

[250]

encuentren en esta situación y promover su inserción social y laboral. La renta es subsidiaria respecto a las prestaciones públicas existentes, salvo las excepciones que la misma establece en supuestos de prestaciones de cuantía muy reducida. Se configura como la última red de protección social. Su objetivo es garantizar las necesidades básicas a aquellos colectivos y en aquellos períodos no cubiertos por las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social y Empleo. La renta de ciudadanía se define como *una prestación económica, de percepción periódica, destinada a garantizar la cobertura de las necesidades básicas de las personas en situación o riesgo de exclusión social, así como proporcionarles los medios necesarios para su incorporación social y, en su caso, laboral. Su reconocimiento está condicionado a la concurrencia de los requisitos y condiciones exigidos y a la suscripción de un proyecto individualizado de inserción.* Su percepción se mantiene ininterrumpidamente en tanto persista la concurrencia de los requisitos y condiciones exigidos, permanezcan las circunstancias que dieron lugar a su reconocimiento y se cumplan las obligaciones y compromisos genéricos y los específicos que se determinen en el proyecto individualizado de inserción.

2.2.6 Renta Valenciana de Inclusión Social

La Ley de renta valenciana de inclusión (2017) se concreta como un nuevo derecho básico, subjetivo y de ciudadanía, garantizando a la vez una *cuantía económica mínima, junto con la puesta en marcha de servicios tecnológicos, técnicos y profesionales que hagan posible el derecho a la inclusión social mediante el acompañamiento a las personas que así lo precisen y la prevención de la situaciones de riesgo de exclusión social por carencia de medios económicos suficientes que garanticen una calidad de vida.* La ley define, la promoción de la inclusión social como una prestación básica de los servicios sociales de entidades locales para la consolidación el sistema público de servicios sociales al conjunto de la Comunitat Valenciana. Las prestaciones previstas se articulan en función de dos modalidades que a su vez se dividen según características:

- *Prestación complementaria de ingresos*: diferenciando por ingresos procedentes del trabajo y procedentes de otras prestaciones.

- Renta de Garantía: *renta de garantía de ingresos mínimos* dirigida a unidades familiares en situación de exclusión social con insuficiencia de recursos económicos. Y la *renta de garantía de inclusión social*, como prestación periódica, de naturaleza económica, dirigida a garantizar el derecho a la inclusión a las unidades de convivencia en situación de exclusión social o de riesgo de exclusión social cuyo nivel de recursos económicos no alcance el importe la renta de garantía de inclusión social, en la que la persona titular o la persona o personas beneficiarias suscriban voluntariamente el acuerdo de inclusión social.

Las cuantías varían en función de la modalidad y tipo de prestación. Esta ley también

[251]

tiene previsto una implantación progresiva suponiendo que la modalidad de renta complementaria de ingresos por prestaciones producirá efectos a partir del año de la entrada en vigor de la Ley, y las relativas a la modalidad de renta complementaria de ingresos del trabajo a los dos años de la entrada en vigor de la Ley.

2.2.7 Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía

La Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía (2017), recogida en decreto ley- genera un subjetivo de ciudadanía para una *mayor defensa y garantía de la ciudadanía*, actuando como elemento impulsor de la integración social y laboral de las personas perceptoras. . Está integrada por la prestación económica garantizada del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía orientada a la erradicación de la marginación y la desigualdad y a la lucha contra la exclusión social. Una vez tramitada y resuelta en sentido favorable, tiene como efecto el acceso a un Plan de inclusión socio laboral vinculado a dicha prestación económica, y al que previamente las personas miembros de la unidad familiar se hayan comprometido a participar y cumplir.

2.3 **Comparativa de las prestaciones de rentas garantizadas**

A continuación, se realiza una comparativa de los programas que se han descrito tomando como base la aproximación ya realizada por Noguera (2018) y completando la misma.

Tabla 1. Cuadro comparativo de las nuevas rentas mínimas autonómicas

	COMUNIDAD AUTÓNOMA	País Vasco	Navarra	Illes Balears	Cataluña	Comunidad Valenciana	La Rioja	Andalucía
TIPO DE REFORMA	**NOMBRE**	Renta de Garantía de Ingresos	Renta Garantizada	Renta Social Garantizada	Renta Garantizada de Ciudadanía	Renta de Inclusión	Renta de Ciudadanía	Renta Mínima de Inserción Social
	AÑO LEGISLACIÓN	2008 y 2011. En reforma act.	2016	2016	2017	2017	2017	2017
	NOMBRE LEY	Ley 18/2008, de 23 de diciembre, para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social	Ley 15/2016, de 11 de noviembre, por la que se regulan los derechos a la Inclusión Social y a la renta garantizada	Ley 5/2016, de 13 de abril, de la renta social garantizada	Ley 14/2017, de 20 de julio, de la renta garantizada de ciudadanía	Ley 19/2017, de 20 de diciembre, de renta valenciana de inclusión.	Ley4/2017, de 28 de abril,por la que se regula la Renta de Ciudadanía de La Rioja	Decreto-Ley 3/2017, de 19 de diciembre, por el que se regula la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía.

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a las principales características que definen el avance de estos sistemas, según se señaló en los apartados anteriores, podemos concluir que los siete sistemas

[252]

que se recogen disponen la prestación de renta económica como un derecho subjetivo, en el caso de Andalucía como una “prestación garantizada”.

La mayoría tienen hacia una mayor incondicionalidad para la suscripción obligatoria de convenios de inclusión laboral y/o social, pero como se ha ido detallando en cada una. Se muestran mayormente incondicionadas a aceptar un acuerdo de inclusión, Baleares, Navarra solo durante el primer año y una de las modalidades de Cataluña y Valencia. En todas ellas encontramos que las medidas de activación laboral, en lo referido a aceptar una oferta de empleo, se torna como un elemento aceptado. En la mayoría si se recogen algunas excepciones.

Un elemento de avance que han introducido estas rentas de nueva generación es la temporalidad en cuanto al derecho a recibirla, todas ellas se mantienen mientras permanezca la situación que dio lugar a generar el derecho, con diferentes periodos de renovación. La más restrictiva en este sentido es la andaluza que marca 12 meses prorrogables en periodos de 6 con limitaciones.

La compatibilidad con otros ingresos es también un elemento importante de avance que genera condiciones para combatir la trampa de la pobreza, permitiendo que estos sean compatible n su mayoría con ingresos procedentes del trabajo. Aunque como se ha señalado en el análisis anterior también existen algunas excepciones o en algunos de los programas aún está pendiente su aplicación real más allá de que lo recoja la normativa.

Uno de los sistemas más avanzados lo muestra el caso de Navarra en el que hay previstas diferentes medidas de integración fiscal, de forma concreta se está desarrollando a través del complemento de garantía de ingresos a las personas pensionistas, elemento vinculado al posible desarrollo dentro del marco de las Comunidades Forales y de mayor complejidad de aplicación en otras autonomías.

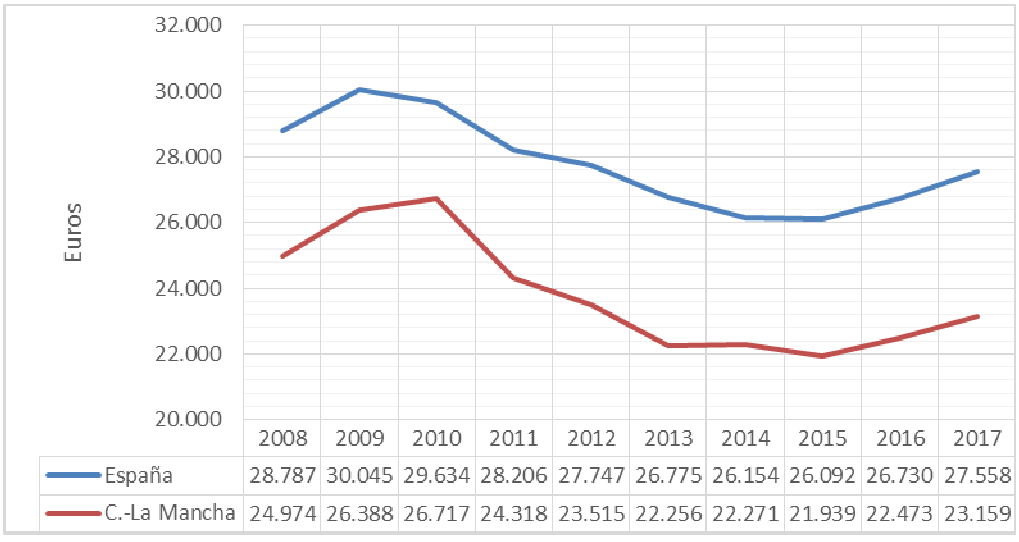
Para finalizar señalamos que sigue habiendo diferencias en cuanto a las cuantías, aunque todas ellas coinciden en tomar como referencia las unidades de convivencia para su cálculo, partiendo de unidades unipersonales y aplicando diferentes incrementos según el número de miembros adicional de la unidad. Existen diferencias a su vez en cuanto al elemento de indexación de las cuantías, País Vasco, Baleares y Valencia lo vinculan al Salario Mínimo Interprofesional (SMI), Navarra al mejor valor entre el Índice de Precios de Consumo y el salario medio, La Rioja y Andalucía lo vinculan al IPREM y Cataluña al Índice de Renta de Suficiencia.

3. Precariedad y pobreza: análisis de la situación castellano-manchega

La caída dramática de la renta media durante la crisis económico-financiera que atraviesa nuestro país desde el 2008, resultó aún más acusada en Castilla-La Mancha como eje territorial en el que se centra el debate que se propone. Algunos de los principales indicadores que permiten determinar la magnitud y gravedad de la experiencia vivida con una importante implicación en el periodo de crisis económica son: la elevación del Riesgo de Pobreza y Exclusión Social (33,9% en CLM, 2017); la caída del mercado de trabajo en nuestro país y en nuestra región que alcanzó, a principios de 2013, el 31,2% (máximo histórico).

Durante los años de la crisis económica la evolución de la renta anual neta media por hogar en Castilla-La Mancha (datos de la Encuesta de Condiciones de Vida con ingresos del año anterior) ha sido muy negativa. En el año 2017 (último dato disponible) la renta media era de 23.159€, casi 4.400€ menos que la media nacional (27.558€) y 3.558€ menos que la renta disponible en 2010 (máximo de la serie histórica), lo que supone una reducción del -13,3% desde dicho año. Esta disminución de ingresos conlleva una pérdida de poder económico y de calidad de vida.

Gráfico 1. *Evolución de la renta media por hogar en Castilla-La Mancha y España 2008-2017*



	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
España	28.787	30.045	29.634	28.206	27.747	26.775	26.154	26.092	26.730	27.558
C.-La Mancha	24.974	26.388	26.717	24.318	23.515	22.256	22.271	21.939	22.473	23.159

Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida (2008-2016). Datos referidos a ingresos del año anterior

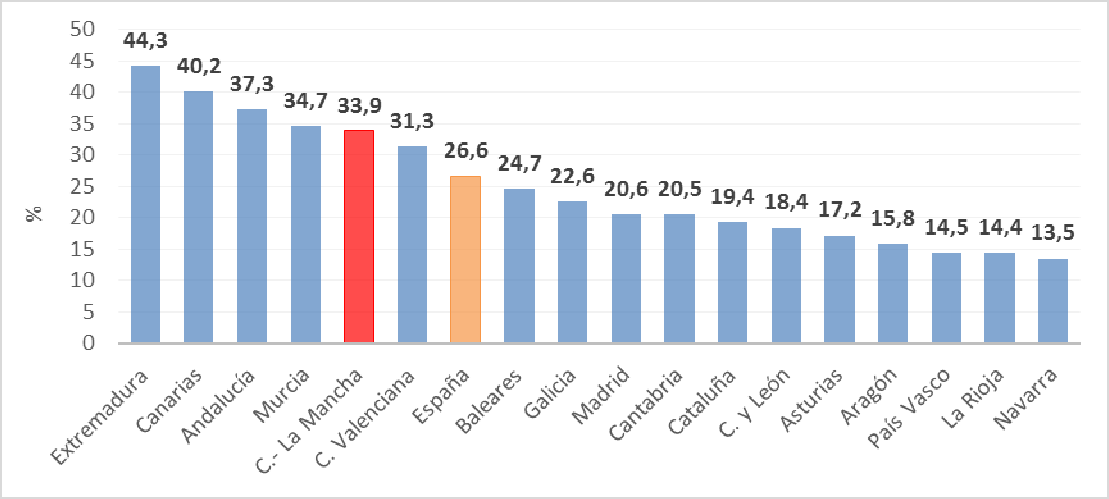
El indicador agregado AROPE (At Risk of Poverty or Social Exclusion) de riesgo de pobreza o exclusión social, extraído de la Encuesta de Condiciones de Vida del INE

muestra que 33,9 % de la población de Castilla-La Mancha está en riesgo de pobreza y/o exclusión social en el año 2017. Según lo dispuesto en el reciente informe sobre el Estado de la Pobreza de la EAPN (2018), en el último año, aparece la primera reducción en la tasa AROPE del período posterior a la crisis , dos años con mayor retraso con respecto a la media nacional. A pesar de la minoración de cuatro puntos porcentuales, la tasa se mantiene en valores extraordinariamente elevados, tanto en lo que respecta a su distancia a la media nacional como a su valor en el último periodo anterior a la crisis. En Castilla-La Mancha la tasa AROPE es 7,3 puntos porcentuales superior a la media del conjunto nacional, es decir, un 27,4 % superior, y es la quinta más elevada de todas las regiones, sólo inferior a Extremadura, Canarias, Andalucía y Murcia. Por otra parte, la tasa se mantiene 5,1 puntos porcentuales por encima de la que registraba en el año 2008, lo que supone un incremento del 18,5 % en el conjunto del período.

En términos absolutos, unas 680.000 personas residentes en Castilla-La Mancha están en riesgo de pobreza y/o exclusión social, 100.000 personas más que en el año 2008.

En cuanto a la Tasa de riesgo de pobreza en Castilla-La Mancha para 2017 es del 28,1 %; 6,5 puntos porcentuales más elevada que la media nacional y la quinta más alta de todas las regiones. (EAPN, 2018)

Gráfico 2. *Indicador AROPE de pobreza y/o exclusión social en 2017 por Comunidades Autónomas.*



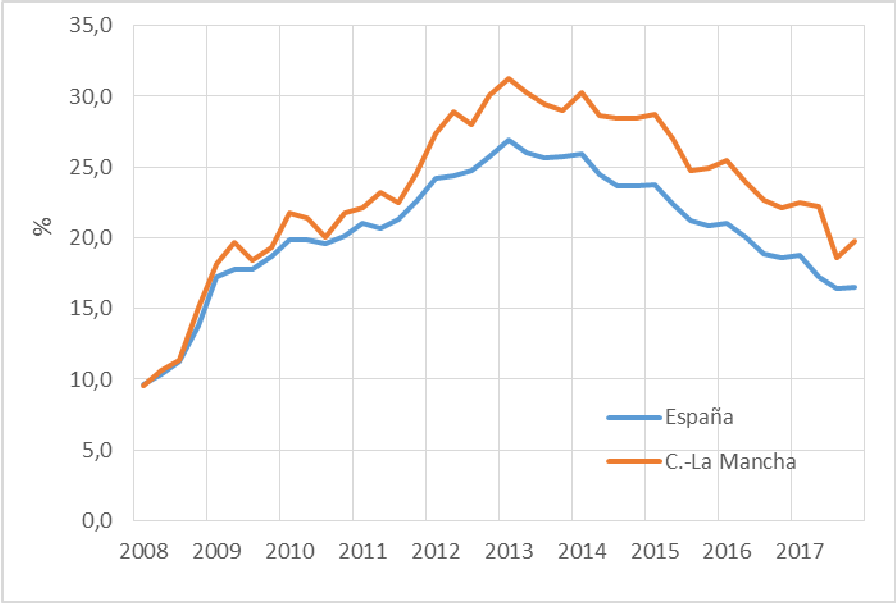
Fuente: INE. Encuesta de Condiciones de Vida.

La caída de ingresos ha conllevado la incapacidad de muchos hogares para hacer frente a las necesidades de subsistencia, y entre ellas a las necesidades energéticas de las

viviendas, cuyo coste, se ha incrementado durante los últimos años; esto ha derivado en el aumento de las situaciones de vulnerabilidad relacionadas con impagos y endeudamiento, así como los efectos negativos sobre la salud, rendimiento físico, problemas relacionales, etc.

Según la Encuesta de Población Activa (INE), la tasa de paro en Castilla-La Mancha alcanzó a principios de 2013 el 31,2% (máximo histórico). El promedio en 2017 fue del 20,8%, 3,6 puntos superior a la media nacional cuando a principios de 2008 la diferencia era de 0,5 puntos.

Gráfico 3. *Evolución trimestral tasa de paro de Castilla-La Mancha y España*



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la Encuesta de Población Activa (INE)

Sin embargo, el deterioro de las condiciones de vida de las familias no se debe únicamente a la situación del mercado de trabajo y de la economía en su conjunto, sino también a la manera en cómo se ha respondido a esta situación de crisis. Un ejemplo de ello es el desmantelamiento de los sistemas de protección social durante los años más duros de la coyuntura económica. El Gasto social (Educación, Sanidad, Bienestar Social) en los años 2012, 2013 y 2014 se redujo un -18,1%, -24,6% y en un -25,6% respectivamente, tomando como referencia el año 2010 (máximo histórico de inversión presupuestaria en protección social)

Es en este contexto, tanto en el plano socio-económico de la región, como en la reflexión sobre el momento en el que se encuentran otras comunidades autónomas con respecto al desarrollo y avance de los sistemas de rentas garantizadas, es en el que se pretende

establecer un debate de la pertinencia y oportunidad de implementar una reforma en el sistema de ingreso mínimo en la comunidad de Castilla La Mancha. Actualmente está vigente el Ingreso Mínimo de Solidaridad, que responde a la categorización de los que se habían definido como una renta mínima de inserción, vinculado a un programa de inserción social y con algunas limitaciones en su desarrollo. El IMS, desarrollado en Decreto 179/2002, de 17/12/2002, se configura como una ayuda de naturaleza subvencionable, como prestación periódica que se concedía para periodos de 6 meses renovables con limitaciones y que actualmente se han ampliado para dar cobertura a determinadas situaciones. Con un nivel de cobertura que no se corresponde con las situaciones de riesgo de pobreza y exclusión social en la comunidad, esto tienen que ver, entre otros factores, con la propia naturaleza de la prestación quedando reflejada claramente la necesidad de proponer reformas y avances en la línea de anclaje en los derechos humanos y las condiciones de dignidad y libertad para que las personas puedan desarrollarse plenamente en los diferentes ámbitos de sus vidas.

4. Conclusiones

Los diferentes modelos de garantía de rentas o rentas garantizada de ingresos que se están implementando en el territorio nacional pueden ser un modelo de acceso a los derechos fundamentales de los ciudadanos y de cobertura de las necesidades básicas por parte de las instituciones públicas de forma que el conjunto de la ciudadanía pueda tener en igualdad de condiciones asegurados los derechos fundamentales recogidos a lo largo de la legislación internacional, europea, nacional y regional como hemos enumerado a lo largo de nuestro trabajo.

La demanda de que, desde el ámbito nacional se dé respuesta a estas situaciones, es un escollo abierto y que, en España, nos viene tarde, como ya apuntábamos según las propias directrices la Comisión Europea. En este plano está abierto a través la Iniciativa Legislativa Popular presentada por los sindicatos mayoritarios Unión General de Trabajadores (UGT) y Comisiones Obreras (CC.OO) , apoyada por 700.000 firmas, que fue admitida a trámite por el Congreso de los Diputados en 2017 tras 19 intentos de veto por parte del Partido Popular. La finalidad de la ILP es la creación de una nueva prestación que amplía la acción protectora de la Seguridad Social. La Prestación de Ingresos Mínimos, estaría destinada a garantizar *unos ingresos que aseguren unas condiciones básicas para atender las necesidades más esenciales las personas que, con disponibilidad para trabajar, carecen de empleo y de unos recursos económicos mínimos para sí y, en su caso, para los familiares a su cargo*. Esta iniciativa cuenta con diferentes

impedimentos desde la cámara baja hacen que se encuentre sin desarrollar y sin avanzar en el trámite correspondiente.

Como veíamos en el repaso de los sistemas autonómicos, hasta que otras propuestas sean factibles, desde las Comunidades autónomas pueden desarrollarse iniciativas como mayor o menor alcance, pero efectivas.

En el caso castellano manchego tiene especial relevancia por la situación socioeconómica de la propia región. Hemos constatado algunos de los indicadores económicos, de empleo, sociales y de cobertura, más relevantes que presentan una realidad alejada de los cánones y compromisos adquiridos por las diferentes instituciones públicas

La puesta en marcha de un sistema de protección transversal del conjunto de las familias e individuos castellano manchegos y que permita reducir las actuales tasas de pobreza y riesgo de pobreza de forma que las perspectivas de futuro puedan ser alentadoras para el conjunto de la población, se torna en una tarea pendiente de vital necesidad para muchas personas y que podría suponer un avance en derechos de protección social y económica en la región.

Bibliografía

BALLESTER, R., & GARRIGA, A. (2015). “De la reforma de la Renta Mínima de Inserción catalana a la Renta Garantizada de Ciudadanía:¿ un cambio de paradigma?” En: . *Revista de Economía Crítica*, *20*, 23-43.

BERTOMEU, M. J., & RAVENTÓS, D. (2006). “El derecho de existencia y la Renta Básica de ciudadanía: una justificación republicana (1)”.En: *Renta Básica Ciudadana SP*, 47.

EAPN. (2018). 8º Informe sobre el Estado de la Pobreza : Pobreza y Exclusión Social. 2008-2017.En la red: https://www.eapn.es/estadodepobreza/

EUROPEAN COMMISSION (2006). *Communication concerning a consultation on action at EU level to promote the active inclusion of the people furthest from the labour market*, COM (2006) 44.

LAPARRA, M. Y AYALA, L. (2009). “El Sistema de Garantía de Ingresos Mínimos en España y la respuesta urgente que requiere la crisis social”, Madrid: Cáritas/Foessa.

NOGUERA, J.A (2018). La nueva generación de rentas mínimas: ¿hacia una renta garantizada? En la red: http://agendapublica.elperiodico.com/la-nueva-generacion-de-rentas-minimas-hacia-una-renta-garantizada/

MALGESINI, G. (2014). “Informe sobre los sistemas de rentas mínimas en España. Madrid: EMIN”. En la red: http://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/recursos/1/1410503349_emin_informe_septiembre_2014.pdf.

MORENO, L. (2003). “Ciudadanía, desigualdad social y Estado del bienestar”. En: Documento de trabajo, *3*, 08.

Id. (2006). "España y el bienestar mediterráneo", *Unidad de Políticas Comparadas (CSIC) Documento de Trabajo* 06-10.

SANZO, L. (2005). "La introducción de la renta básica en España", *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 23, 2, pp. 123-149.

SARASA, S; ALMEDA, E. Y OBIOLS, D. (2000). "Estado, sociedad civil y rentas mínimas de inserción", *Documento de Trabajo* 00-09, Unidad de Políticas Comparadas/CSIC.

CONTRO LA "CULTURA DELLO SCARTO". SPRECO ALIMENTARE E INCLUSIONE SOCIALE: MODELLI A CONFRONTO

Stefano Spillare
Roberta Paltrinieri
Università di Bologna

Abstract

Lo spreco alimentare è un tema sempre più importante a causa delle sue implicazioni economiche, ambientali e sociali. Soprattutto nei paesi occidentali, lo spreco alimentare è legato a una crescente "cultura dello scarto", che riguarda chiaramente i prodotti, ma sempre più anche le persone. Soprattutto in Italia, la perdurante crisi economica ha enfatizzato la riduzione degli sprechi alimentari come una questione eminentemente etica, ponendo il fondamentale "paradosso della scarsità nell'abbondanza".

Lo scopo principale del presente lavoro è quindi quello di evidenziare - attraverso un'indagine esplorativa su diversi casi studio italiani – i principali sistemi atti ad affrontare contemporaneamente tanto lo spreco alimentare che l'inclusione sociale. A tale scopo, saranno esaminati i sistemi qui definiti "integrati", focalizzati sull'ottimizzazione dei processi di redistribuzione delle eccedenze alimentari verso organizzazioni caritatevoli; e sistemi posti in essere nei circuiti di produzione e approvvigionamento "alternativi", a catena corta e locale, caratterizzati da approcci agroecologici e solidali.

I risultati evidenziano come, a differenza dei sistemi funzionalmente integrati, nei circuiti alternativi la riduzione dei rifiuti alimentari e i meccanismi di inclusione sociale siano integrati "orizzontalmente" all'interno dell'intera filiera grazie alle dinamiche relazionali tipiche di queste reti, implementandone la capacità di affrontare questi temi. Problemi si pongono, tuttavia, in merito alla loro istituzionalizzazione, replicabilità e diffusione.

Parole chiave: paradosso della scarsità nell'abbondanza, innovazione sociale, economia solidale, reti alimentari alternative.

Resumen

El desperdicio de alimentos es un tema cada vez más importante debido a sus implicaciones económicas, ambientales y sociales. Especialmente en los países occidentales, el desperdicio de alimentos está vinculado a una creciente "cultura de los desechos", que afecta claramente a los productos, pero cada vez más también a las personas. Sobre todo en Italia, la crisis económica en curso ha enfatizado la reducción del desperdicio de alimentos como un problema eminentemente ético, colocando la fundamental "paradoja de la escasez en la abundancia".

El objetivo principal de este trabajo es, por lo tanto, resaltar, a través de una encuesta exploratoria de varios estudios de casos italianos, los principales sistemas por abordar el desperdicio de alimentos y la inclusión social al mismo tiempo. Con este fin, se examinarán los llamados sistemas "integrados", enfocados en optimizar los procesos de redistribución de los excedentes de alimentos hacia organizaciones caritativas; y también los sistemas establecidos en los circuitos "alternativos" de producción y aprovisionamiento a cadena corta y local, caracterizados por enfoques agroecológicos y de solidaridad.

Los resultados muestran cómo, a diferencia de los sistemas funcionalmente integrados, en los circuitos alternativos, la reducción del desperdicio de alimentos y los mecanismos de inclusión social se integran "horizontalmente" en toda la cadena de aprovisionamiento gracias a la dinámica relacional típica de estas redes, implementando su capacidad para abordar estas cuestiones Sin embargo, surgen problemas con respecto a su institucionalización, replicabilidad y difusión.

Palabras Clave: paradoja de la escasez en la abundancia, innovación social, economía social, redes cívicas de alimentos.

1. Introduzione

Ogni anno, nel mondo, circa un terzo dell'intera produzione alimentare destinata all'alimentazione umana finisce per essere in qualche modo perduta e/o sprecata (FAO 2011; BCFN 2012). Si tratta di un problema dalle fondamentali ricadute economiche, ambientali e, chiaramente, etico-sociali (Parfitt *et al.* 2010; BCFN 2012; HLPE 2014). In particolare quest'ultima dimensione non riguarda soltanto il confronto con i Paesi in via di sviluppo, ma riguarda, sempre più, gli stessi Paesi ricchi. In Italia, ad esempio, come in altri Paesi dell'Europa centro-meridionale, la recente crisi economica ha acuito le diseguaglianze e il rischio di esclusione sociale, tanto da porre in maniera crescente il problema dello spreco alimentare come un problema etico e sociale sempre più urgente.

Spreco alimentare ed esclusione sociale vanno di pari passo e vengono sostenute da una medesima "cultura dello scarto" propria delle società consumiste contemporanee, una cultura che riguarda chiaramente le cose e i prodotti alimentari, ma che si ripercuote, sempre di più, anche sulle persone (Bauman 2004; Papa Francesco 2015), accrescendo il divario sociale.

Proprio per questo motivo, il presente contributo si vuole soffermare sui modelli innovativi capaci non soltanto di agire sulla riduzione degli sprechi ma anche, contemporaneamente, sul tema dell'equa distribuzione delle risorse, per una piena inclusione sociale, due tematiche che, per i motivi appena descritti sono strettamente correlate e che devono - come di fatto sono – essere trattate congiuntamente.

In particolare, il presente contributo prenderà quindi in considerazione i principali modelli di riduzione dello spreco alimentare sviluppati in Italia, distinguendo tra modelli che qui definiremo "integrati" – in quanto funzionalmente integrati all'interno dell'attuale modello di produzione, distribuzione e consumo agro-industriale – e i modelli sviluppati all'interno dei sistemi di approvvigionamento "alternativi", prevalentemente a catena corta e locale e caratterizzati da moventi sociali e/o solidali, i quali si pongono idealmente e operativamente in contrapposizione al modello *mainstream* testé richiamato.

L'obiettivo principale è quello di sintetizzare gli elementi caratterizzanti i due modelli, operandone, al contempo, un'analisi comparativa.

Nei prossimi paragrafi saranno, quindi, brevemente introdotte alcune dimensioni dello spreco alimentare in Italia, evidenziandone le connessioni con il problema più ampio della crescita delle diseguaglianze economiche e sociali. Successivamente, ricorrendo all'analisi di alcuni casi studio, verranno illustrati da prima i modelli "integrati" di lotta e contrasto allo spreco alimentare, per poi cercare di sintetizzare il modello

sottostante ai sistemi "alternativi" di approvvigionamento alimentare. Concluderà l'articolo una riflessione comparativa utile a fornire alcune indicazioni per policy efficaci di contrasto alla cultura dello scarto.

2. Nota metodologica

Il presente articolo intende indagare le pratiche e sintetizzare i modelli di prevenzione, recupero e riduzione dello spreco alimentare connessi ai processi e percorsi di inclusione sociale in Italia, operando, in particolare, un'analisi comparativa dei modelli qui definiti "integrati" e di quelli operanti all'interno dei circuiti alternativi di produzione e approvvigionamento alimentare. Per fare ciò si è proceduto, innanzitutto, ad un'attenta ricognizione della letteratura relativa al tema dello spreco alimentare (sue definizioni e quantificazioni), del contesto normativo nazionale in materia e ad una mappatura delle principali iniziative e dei principali soggetti attivi in tale ambito. Sono stati raccolti, quindi, una discreta quantità di dati quantitativi di secondo livello e di dati qualitativi diretti (interviste semi-strutturate), operando con questi l'analisi dei casi studio (Corbetta 1999; Yin 2009) riassunti in *Tabella 1*.

Tabella 1.– Casi studio presi in esame

MODELLI INTEGRATI	MODELLI ALTERNATIVI
FONDAZIONE BANCO ALIMENTARE ONLUS	COOP. CAMBIAMO ONLUS
LAST MINUTE MARKET	RIGAS - POCO DI BUONO SRL
BUON FINE (COOP)	RES COMO
	DES VARESE - AEQUOS
	ASS. PULMINO CONTADINO
	COOPERATIVA ARVAIA
	ASSOCIAZIONE CAMPI APERTI

Per ciò che riguarda l'indagine relativa ai modelli integrati, sono stati identificati e approfonditi tre casi studio, inerenti le maggiori realtà operanti in Italia in ambito di riduzione dello spreco e recupero alimentare per fini solidaristici e sociali. Tutte queste esperienze sono ben documentate da numerosi studi e indagini, molti dei quali sono citati nello svolgimento del presente articolo e dai quali deriva la maggior parte del materiale documentale e dei dati quantitativi riconducibili a tale modello.

Per quanto riguarda invece il modello relativo ai circuiti di approvvigionamento alternativi, la scarsità di dati quantitativi e documentali riferiti al tema specifico della riduzione dello spreco alimentare, ha necessitato un'indagine empirica più sofisticata,

la quale ha previsto il vaglio di circa 400 realtà riconducibili alle reti di economia sociale e solidale (e registrati presso il sito *eventhia.com*). Tra questi, in virtù di una interrogazione puntuale in merito alle pratiche poste in essere e al coinvolgimento in attività di natura sociale, sono stati selezionati alcuni casi studio, tra i quali quelli espressamente riportati nel presente lavoro (*Tabella 1*).

I casi relativi quindi ai circuiti di produzione e approvvigionamento alimentare alternativi sono stati approfonditi facendo ricorso anche ad interviste *ad hoc* ai responsabili delle rispettive organizzazioni. Per tutti i casi presi in esame non saranno approfonditi in questa sede le caratteristiche proprie di ognuno, caso per caso, ma si cercherà, piuttosto, di evidenziare le caratteristiche comuni e i tratti salienti utili per una possibile modellizzazione.

3. Spreco alimentare ed esclusione sociale in Italia

Lo spreco alimentare rappresenta un problema dai risvolti economici, ambientali ed etico-sociali enormi. Solo in Italia, infatti, lo spreco alimentare viene stimato tra le 5,6 e le 9,6 Mt/anno, corrispondenti a circa 16 miliardi di euro, con un impatto ambientale pari al 14% dell'impronta ecologica complessiva (Vulcano, Ciccarese 2017).

Ad un tale spreco di risorse corrisponde, inoltre, una situazione nazionale caratterizzata da una stagnazione economica e da un crescente divario nella distribuzione dei redditi, con conseguente aumento delle situazioni di grave disagio socio-economico, compresa l'incapacità di soddisfare bisogni primari, quali l'accesso quotidiano al cibo (secondo Eurostat, il rischio povertà ed esclusione sociale ha oramai raggiunto, in Italia, il 30% della popolazione, mentre, le persone che non riescono a seguire una dieta equilibrata per problemi socio-economici sono quasi raddoppiate dal 2008 al 2017, crescendo del 5,8%).

Una situazione ben riassunta dal cosiddetto "paradosso della scarsità nell'abbondanza" (Campiglio, Rovati 2009). Spreco alimentare e povertà alimentare sono, quindi, due argomenti necessariamente strettamente correlati, come d'altronde ribadito tanto dalla legislazione italiana in materia (in particolare la L 155/2003, detta anche legge del "buon samaritano" con esplicito riferimento alla parabola evangelica e la L 166/2016 o "legge Gadda"), quanto le recenti indicazioni dell'Unione Europea (Commissione europea 2017; Parlamento europeo 2017), le quali assumono ad orientamento delle policy la cosiddetta *Food waste hierarchy* (Papargyropoulou *et al.* 2014), la quale prevede un prioritario recupero del cibo ad usi alimentari umani.

Va precisato, infatti, che lo spreco alimentare si riferisce, innanzitutto, a prodotti inizialmente destinati ad alimentazione umana ma che, per qualche motivo non

raggiungono tale fine. Queste motivazioni sono diversamente articolate lungo l'intera filiera di approvvigionamento, dal campo alla tavola. Si tratta, in particolare, di perdite alimentari nelle prime fasi della filiera (*food losses*), dovute per lo più a eccessivo sfruttamento della produttività o a fattori ambientali (es. meteorologico-climatici, parassiti, ecc.); oppure, ancora, a fattori economici (es. fluttuazione dei prezzi all'ingrosso) e produttivi (misure o forme non idonee a successive fasi produttive automatizzate), ma anche a fattori culturali (es. fattori estetici) (BCFN 2012).

In altri casi, lo spreco avviene nelle fasi finali della filiera, quelle di commercializzazione, vendita e consumo domestico, nelle quali cibo espressamente prodotto per usi alimentari umani viene, semplicemente, buttato (*food waste*). Le motivazioni hanno qui natura, per lo più, gestionale (cattiva gestione degli ordinativi o degli acquisti domestici, conservazione, ecc.) e culturale, quali l'abitudine allo spreco, la mancanza di conoscenze adeguate sulle scadenze e sulla conservazione degli alimenti o sul possibile riutilizzo degli "scarti", modelli estetici esasperati, "spettacolarizzazione" del cibo, ecc. (*ibidem*).

Se è vero che lo spreco riguarda tutte le fasi della filiera, è anche vero che esso non è comunque uniformemente distribuito ma, anzi, si concentra prevalentemente a monte e a valle della stessa, ovvero nelle fasi di produzione e trasformazione, ma, soprattutto nella fase del consumo finale (Garrone *et al.* 2015). Di ciò non c'è d'altronde da stupirsi. Infatti, nonostante lo spreco sia unanimemente condannato, esso rimane, per molti versi, funzionale all'attuale sistema di generazione del valore: un paradigma economico incentrato sulla crescita costante dell'economia non può che alimentare crescenti occasioni di spreco, sotto forma di eccesso di produzione e di consumo. Nel frattempo, gli aumenti di produttività stentano a tradursi immediatamente in posti di lavoro, per cui crescente disoccupazione e precarizzazione del lavoro finiscono per porre seriamente in questione il nesso fondamentale tra lavoro e inclusione sociale, base stessa degli ordinamenti democratici moderni.

Detto in altri termini: l'attuale modello di produzione e consumo non fa altro che alimentare strutturalmente lo spreco, mentre l'indebolimento delle misure di welfare aumenta il divario sociale, all'interno del quale, gli esclusi, i "consumatori difettosi" come li chiama Bauman (2005), non hanno più alcuna funzione o utilità, quindi nessuna speranza di poter essere riammessi nella "società dei consumatori", scarti tra gli altri scarti.

4. Approccio sistemico e modelli "integrati" di contrasto alla cultura dello scarto

Il paradosso della scarsità nell'abbondanza è l'aspetto macroscopico della cultura dello scarto e, quindi, anche l'asset portante delle principali iniziative mosse a contrasto dello spreco alimentare e dell'esclusione sociale in Italia (e non solo). In altre parole, l'approccio sistemico posto in essere dalle politiche pubbliche mira principalmente al recupero delle eccedenze alimentari altrimenti destinate a rifiuto dalle principali fasi della filiera (prevalentemente produzione, distribuzione e, più recentemente ristorazione) e alla loro redistribuzione presso associazioni caritatevoli che si occupano dell'assistenza a persone indigenti.

Tra i principali soggetti attivi in quest'ambito in Italia troviamo sicuramente la *Fondazione Banco Alimentare Onlus* (FBAO), la quale opera per rispondere ai problemi di povertà alimentare tramite raccolta alimentare e successiva redistribuzione grazie alla fitta rete di associazioni di solidarietà (per lo più di natura religiosa), già ben sviluppata e organizzata in Italia (Rovati, Pesenti 2015; Foti *et al.* 2018). La maggior parte delle donazioni che arriva a FBAO provengono dagli acquisti pubblici effettuati all'interno del programma operativo nazionale (PO 1) legato al *Fondo di Aiuti Europei Agli Indigenti* (FEAD), dal recupero presso le industrie alimentari delle eccedenze o dai consumatori che aderiscono a periodiche "giornate nazionali della colletta alimentare" (GNCA). Più recentemente, grazie allo sviluppo di specifici percorsi legislativi che hanno favorito il recupero e la redistribuzione di prodotti invenduti o prossimi alla scadenza, la raccolta di prodotti alimentari è aumentata notevolmente anche verso la grande distribuzione, l'ortofrutta e, in minima parte verso la ristorazione, canale cui *FBAO* ha dedicato un'iniziativa specifica chiamata *Siticibo*.

In particolare, il recupero dell'invenduto dal canale distributivo in ottica di solidarietà sociale trova particolare ispirazione in movimenti anticonsumistici quali il "*freeganesimo*" (Pentina, Amos 2011; Barnard 2016; *freegan.info*), ma si è affermato su vasta scala in Italia soprattutto grazie al modello sviluppato da *Last Minute Market* (LMM), una società di consulenza alle imprese e di sviluppo di progetti specifici sulla riduzione dello spreco alimentare che nasce a Bologna nel 1998 come *spin-off* universitario (Segrè 2010).

Quello proposto da LMM è un sistema *win-win* nel quale tutti gli attori in campo "vincono" (*ibidem*). Le aziende di grande distribuzione possono sgravarsi di ingenti quantità di merce altrimenti destinata a rifiuto con vantaggi in termini sia economici (riduzione costi di smaltimento e sgravi fiscali), che di immagine (soprattutto in termini di Responsabilità Sociale). Le associazioni sociali, dal canto loro, possono contare su grandi quantitativi di generi alimentari a costo zero, riuscendo ad assistere un gran numero di persone in difficoltà e liberando risorse per altri scopi (*ibidem*).

[266]

LMM è attivo in almeno 44 città italiane e recentemente anche in contesto internazionale (LMM 2012), fornendo alle imprese una specifica certificazione (chiamata "sprecozero"). Grazie alla sua consulenza, molte catene di grande distribuzione hanno internalizzato e messo a regime i processi di redistribuzione dell'invenduto. È il caso, ad esempio, del progetto *Buon fine*, implementato all'interno dei propri punti vendita da *Coop Italia*, la più grande catena di distribuzione organizzata in Italia, la quale, da sola ha recuperato e redistribuito nel 2016 una quantità di cibo pari a circa 6.500 t (Coop 2017).

A partire dalla consulenza di LMM, Coop ha cercato di implementare l'azione di riduzione degli sprechi lungo l'intera filiera di fornitura, meglio gestendo gli ordini e il magazzino (un risultato evidenziato anche da LMM quale effetto del loro intervento di consulenza, il quale tenderebbe a ridurre nel tempo le eccedenze) e promuovendo misure di sensibilizzazione verso l'utenza finale.

Secondo quanto sostenuto da LMM, se il loro modello fosse adottato in maniera estensiva dalla maggior parte della grande distribuzione e dei dettaglianti, si potrebbero recuperare in Italia quasi 245mila t/anno di cibo (LMM 2012).

Per ciò che riguarda invece FBAO, dai dati disponibili (*bancoalimentare.it*) è possibile stimare un recupero delle eccedenze pari a circa 27mila t/anno (dato che non tiene conto delle donazioni quali FEAD e collette, e neppure del recupero dalla GDO, già ricompreso nella stima complessiva di LMM).

Sommando così il cibo recuperabile dagli esercizi commerciali attraverso il modello LMM, con quello recuperato da FBAO attraverso i suoi canali diretti con industria alimentare, ortofrutta e ristorazione, la quota di cibo potenzialmente recuperabile a fini sociali, sale fino a circa 272mila t/anno.

Secondo stime recenti, il recupero delle eccedenze non supererebbe attualmente il 9% del totale, attestandosi a circa 0,5 Mt/anno (Garrone *et al.* 2015). I casi qui esaminati sembrerebbero così, da soli, poter incidere per più della metà di tale cifra, anche se, tenendo conto di stime ISPRA che quantificano lo spreco in 9,6 Mt/anno (Vulcano, Ciccarese 2017), il potenziale di riduzione dei sistemi come LMM e FBAO sarebbe da considerarsi meno incisivo, in quanto essi agiscono prevalentemente sulla "prevenzione o riduzione dei rifiuti alimentari", piuttosto che sulla "prevenzione dello spreco alimentare" (Vulcano, Ciccarese 2017). Rimane il fatto che, grazie a iniziative come quelle di FBAO e alla sua rete sul territorio, sono state già aiutate oltre 1.500.000 persone in difficoltà (dati 2018); un numero che, sommando il potenziale stimato da LMM, potrebbe salire a oltre 4.700.000, un dato che sfiora quello del totale delle persone in condizioni di povertà assoluta in Italia, stimato in almeno cinque milioni (Istat).

5. Contrasto alla cultura dello scarto e sistemi di approvvigionamento "alternativi"

Adottando un approccio esplicitamente "socioecologico", lo studio ISPRA sopra citato (Vulcano, Ciccarese 2017) fa ampio riferimento ai sistemi di produzione e approvvigionamento "alternativi", indicandoli come modelli virtuosi di efficienza e riduzione dello spreco alimentare. Si tratta prevalentemente di "sistemi a filiera corta, locale, biologici" e di "sistemi agroecologici locali, di piccola scala con reti solidali", i quali, stando alle valutazioni dell'indagine ISPRA, avrebbero un'efficienza molto maggiore dei sistemi agroindustriali convenzionali (fino a tre volte) e consentirebbero di ridurre lo spreco alimentare fino a otto volte rispetto allo spreco che avviene normalmente nei sistemi alimentari industriali (al 5-10% rispetto al 40-60% dei sistemi industriali).

Stando a tali cifre, l'utilizzo pervasivo di sistemi agroecologici "alternativi" potrebbe ridurre mediamente l'attuale volume di spreco dalle 7,6 Mt/anno (valore medio calcolato sulle stime massima e minima fornite da Vulcano, Ciccarese 2017) ad appena 1,14 Mt/anno (valori calcolati sulla media delle stime fornite da Vulcano, Ciccarese 2017). Si tratterebbe di stime, sempre che abbiano senso ipotesi di tal tipo, decisamente favorevoli, tanto più che connesse alla diffusione generalizzata di un modello di produzione e approvvigionamento tale da favorire lo sviluppo autosostenibile dei territori (Vulcano, Ciccarese 2017).

A partire da tali evidenze, l'indagine specifica qui portata avanti ha perciò preso in considerazione alcuni casi relativi a tali circuiti alternativi, quali, ad esempio, i Gruppi di Acquisto Solidali (*GAS*) e loro reti, (*Reti* o *Distretti di Economia Solidale* - *RES/DES*), le *Community Supported Agriculture* (*CSA*) e i *farmer's market* (*FM*). L'analisi di alcune di queste realtà (vd. *Tabella 1*) ha permesso di valutare, quindi, le dinamiche connesse con la riduzione degli sprechi alimentari e le buone pratiche poste in essere per la gestione dell'approvvigionamento e del consumo alimentare, con particolare attenzione al tema dell'inclusione sociale. Molte di queste esperienze, infatti, fanno riferimento ad associazioni o cooperative non-profit aventi finalità sociali dirette e/o indirette, le quali coinvolgono persone disabili, carcerati, migranti, persone in difficoltà economica, piccoli produttori locali biologici, ecc. Quest'ultimo aspetto ha rappresentato una delle dimensioni prese quindi in considerazione nella selezione stessa dei casi, assieme alla

presenza o meno di pratiche esplicite e discrete di gestione dello spreco (o dello spreco potenziale) e la presenza o meno di esplicite *policies* in merito. In particolare, le dimensioni considerate e quelle emerse dall'indagine sono riassunte nella *Tabella 2*, nella quale sono segnalate per ciascuno dei casi indagati. Queste dimensioni sono state definite: 1) *strutturale*; 2) *Informativa e di consapevolezza*; 3) di *gestione dello spreco*; 4) delle *policy* e 5) relativa all'*inclusione sociale*.

Tabella 4. – Principali dimensioni relative ai circuiti "alternativi" considerati

CASI STUDIO	DIMENSIONI				
	1	2	3	4	5
COOP. CAMBIAMO ONLUS	✓	✓	✓	×	✓
RIGAS/POCO DI BUONO SRL	✓	✓	✓	✓	×
DES COMO/CORTO CIRCUITO	✓	✓	✓	✓	×
DES VARESE/AEQUOS	✓	✓	✓	×	✓
ASS. PULMINO CONTADINO	✓	×	✓	×	✓
COOPERATIVA ARVAIA	✓	✓	✓	×	×
ASS. CAMPI APERTI	✓	×	×	✓	✓

Innanzitutto, infatti, esiste una dimensione "strutturale" relativa alla riduzione degli sprechi alimentari che è legata alla specifica filiera corte e locale che caratterizza questo tipo di circuiti. La breve distanza tra produzione e consumo, sia fisicamente sul territorio che in termini di intermediazioni tra produttore e consumatore, permette che sulle tavole arrivino prodotti a breve conservazione molto più freschi e capaci per questo di durare fino ad una settimana in più (Coldiretti 2018), moltiplicando le occasioni di consumo e riducendo quelle di spreco. Attraverso l'utilizzo di canali diretti, infatti, lo spreco si ridurrebbe ad appena il 15-25% (Coldiretti 2018).

Inoltre, la quasi totalità dei casi considerati sono caratterizzati da una esplicita mission volta alla comunicazione e alla sensibilizzazione rispetto ai temi generali della sostenibilità, ivi compreso il tema dello spreco alimentare, cui è data molta importanza. Alcune delle organizzazioni investigate, svolgono corsi e progetti nelle o per le scuole (come ad esempio la cooperativa *Cambiamo Onlus* o la *Arvaia*), mentre altre realtà organizzano specifici eventi o offrono servizi pensati anche nell'ottica di informare e sensibilizzare i consumatori. È il caso degli "*aperitivi antispreco*" e degli incontri "*Senza spreco, in cucina e non solo*" realizzati dal *DES di Como* ma anche dei "*Corsi di cucina creativa*" di *VenGAS*, oppure, ancora, del servizio di catering dalla cooperativa *Corto circuito* denominato "*Il cibo raccontato*" nel quale si offre, insieme al cibo, una narrazione dello stesso che tende a rivalorizzarlo dal punto di vista culturale e

nutrizionale, e dove si offrono pietanze realizzate con specifiche parti di "scarto" degli alimenti.

Pressoché ogni realtà presa in considerazione, a dire il vero, nasce da una forte consapevolezza dei membri fondatori in merito ai problemi ecologici e sociali sottostanti al tema del cibo oggi. Tutti i gruppi e le organizzazioni analizzati si caratterizza per una stretta relazionalità tanto tra produttori e consumatori, quanto tra membri-consumatori stessi, i quali promuovono, tra di loro e verso gli altri consumatori, percorsi di consapevolezza, veicolando continuamente informazioni e riflessioni comuni, dalle quali, spesso, nascono nuove iniziative o che contribuiscono a modificare continuamente per il meglio (relativamente agli obiettivi preposti) quelle poste in essere.

Per quanto riguarda, invece, le pratiche più specificatamente inerenti la gestione dello spreco alimentare, si possono annoverare iniziative puntuali, quali ad esempio il progetto "*Spreco zero*" realizzato dalla cooperativa *Poco di buono*, il quale ha l'obiettivo di raccogliere in cassette le poche eccedenze della cooperativa rivendendole ad un prezzo simbolico destinato a coprire solo le spese vive (dato che il lavoro è volontario). Il progetto, seppur non esclusivamente, ha anche una finalità sociale perché diretto alle persone con minore capacità economica.

In generale, tuttavia, la maggior parte delle organizzazioni studiate gestisce implicitamente lo spreco a livello distributivo, attraverso gli ordinativi che, essendo pianificati, riducono lo spreco a livelli minimali. In alcuni casi, la produzione stessa viene governata e pianificata a partire dalla semina, prevenendo monte ogni possibilità di spreco. È il caso, ad esempio, della cooperativa *Aequos*, dell'associazione *Pulmino contadino* o, ancora, della cooperativa *Arvaia*, caso *sui generis* nella quale soci-produttori e consumatori coincidono e auto-producono ciò che consumano pianificandolo in anticipo.

Anche eventuali eccedenze del produttore (magari non assorbite da altri canali distributivi) possono essere assorbite dai gruppi di consumatori dei GAS, i quali riescono a mobilitano rapidamente in virtù della relazionalità informale che li contraddistingue.

Nonostante queste iniziative, la maggior parte delle organizzazioni considerate non si è mai dotata di *policy* esplicite per il contrasto dello spreco alimentare, lasciando per lo più le pratiche ad un livello informale (escluso il caso del progetto "Spreco zero" o di *Campi aperti*, i quali i sono dotati di uno specifico regolamento per i mercati contadini). La spiegazione di tale fenomeno è presto detta: la dinamica struttural-sistemica ma anche culturale propria di questi circuiti, tende a ridurre lo spreco ad un livello così minimo che l'esigenza di formalizzare procedure e abitudini in specifici regolamenti,

non è stata quasi mai percepita. Si tratta, quindi, di policy implicite, radicate nei valori e nelle pratiche di gestione stessa della produzione e dei processi di approvvigionamento e consumo.

In fine, in merito alla dimensione dell'inclusione sociale, come già accennato in precedenza, la maggior parte di queste organizzazioni hanno un carattere sociale e/o solidale, per cui tendono ad integrare al loro interno obiettivi sociali come quelli di redistribuzione del progetto "*Spreco zero*", oppure percorsi formativi di educazione ambientale e/o alimentare per giovani e bambini (è il caso, ad esempio, della cooperativa *Cambiamo* e *Arvaia*), percorsi di agricoltura sociale (come nel caso della cooperativa *Cambiamo* o dell'associazione *Pulmino contadino*, la quale sostiene direttamente l'approvvigionamento da aziende agricole sociali), oppure ancora di assistenza e integrazione di persone in difficoltà quali disoccupati e/ migranti, come è per la *Casa della Città solidale*, annessa al *DES di Varese* o, ancora per l'associazione *Campi aperti*, le quali hanno promosso entrambe la costituzione di empori solidali per gli acquisti di generi alimentari e di prima necessità per le persone in difficoltà. In entrambe queste strutture, tali persone trovano anche punti di ascolto e il coinvolgimento diretto nelle attività dell'associazione (nel caso della *Casa della città solidale*, tale coinvolgimento è anche previsto come forma di pagamento in prestazioni per i beni consumati presso gli empori).

6. Considerazioni conclusive. Sistemi integrati e alternativi a confronto

Come si è cercato di illustrare, i modelli qui definiti "integrati" si concentrano prevalentemente sul recupero delle eccedenze alimentari altrimenti destinate a rifiuto. Essi sono cioè orientati più alla "prevenzione o riduzione dei rifiuti alimentari", invece che alla "prevenzione dello spreco alimentare" (Vulcano, Ciccarese 2017). All'interno di tale modello, come evidenziato dai casi trattati, la lotta allo spreco alimentare procede in maniera funzionalmente integrata rispetto al sistema di produzione e consumo *mainstream*, recuperando quelle eccedenze strutturali che un sistema produttivo basato su massima produttività e consumismo non può evitare, mentre meccanismi di mercato disfunzionali non ne garantiscono l'ottimale allocazione. Tale fallimento del mercato necessita, per ciò stesso, correttivi pubblici che, in questo caso, vengono forniti in via diretta (fondi FEAD) ma soprattutto, per ciò che ci più ci interessa, in maniera indiretta, agendo sul recupero delle eccedenze in modo da favorire la sussidiarietà orizzontale, in particolare le partnership tra privato e privato sociale in un'ottica di "secondo welfare" (Ferrera, Maino 2011; Maino *et al.* 2016). Si supplisce così alla crisi del tradizionale modello centralistico del *welfare-state* supportando in

maniera efficace il sistema di assistenza promosso dalle organizzazioni caritatevoli e non-profit già ampiamente diffuso, articolato e organizzato sul territorio nazionale.
Tale modello, quindi, si può dire doppiamente integrato, rispetto alle eccedenze produttive di mercato e rispetto al sistema di welfare. Proprio questa sua natura funzionalmente integrata, d'altronde, ne ha garantito un grande sviluppo e ha favorito un efficace adeguamento normativo, facendone un modello capace di rispondere immediatamente e in maniera efficace all'urgenza etica e sociale posta dal "paradosso della scarsità nell'abbondanza".
Dall'altra parte, invece, troviamo i circuiti alternativi di produzione e approvvigionamento alimentare, i quali si configurano come "comunità di pratiche" (Wenger 2000), nelle quali la condivisione di informazioni e di comuni visioni del mondo contribuisce a rafforzare la collaborazione tra i membri delle organizzazioni, promuovendone la resilienza, la creatività e l'introduzione di pratiche innovative. Si tratta di comunità dai confini comunque aperti, che rivolgono la loro azione anche verso l'esterno, in termini di informazione e sensibilizzazione verso le nuove generazioni, gli altri consumatori e, in generale, verso la collettività nel suo complesso. Produttori e consumatori all'interno di queste reti e organizzazioni sono, perciò, molto sensibili a temi generali come la sostenibilità, la solidarietà e la reciprocità, l'inclusione sociale, e a temi specifici come lo spreco di risorse e di cibo, orientando il loro consumo al principio di "sufficienza". La relazionalità molto stretta all'interno della filiera di approvvigionamento e tra i gruppi di consumatori e i principi di solidarietà che guidano i rapporti economici, garantiscono sia una pianificazione della produzione, sia un assorbimento delle eventuali eccedenze, intervenendo in termini tanto preventivi quanto di riduzione dei rifiuti. Il livello strutturale delle filiere (corte e locali), che già di per sé garantisce una riduzione dello spreco al consumo notevole, si arricchisce di elementi organizzativo-relazionali che permettono la prevenzione e la gestione di eventuali sprechi, mentre caratteri culturali e riflessivi contribuiscono ulteriormente al contenimento anche di quel poco che rimane dello spreco a livello domestico. In questo modo, lungo l'intera filiera lo spreco viene pressoché eliminato, limitandolo ad una quantità pressoché "fisiologica".

Per quanto concerne gli aspetti sociali, la natura solidale e la controcultura che anima queste iniziative, tende a prevenire eventuali disagi economici 'a monte', attraverso un'attenzione molto alta all'equità delle transazioni economiche (ad esempio il tema del prezzo equo), mentre 'a valle' vi è un impegno nell'implementare e/o integrare percorsi di assistenza, riabilitazione, sostegno e sviluppo capacitativo di persone in difficoltà, ad esempio creando market solidali (come nel caso del *DES di Varese* o di *Campi aperti*), oppure sostenendo l'agricoltura sociale (come nel caso di

Cambiamo Onlus e *Pulmino contadino*). In tutti questi esempi, gli aspetti di gestione, come anche gli aspetti sociali sono, per così dire, orizzontalmente integrati nelle relazioni lungo l'intera filiera di fornitura. Non sono solo le eccedenze qui a "nutrire" l'assistenza sociale, bensì i percorsi di inclusione sono spesso integrati all'interno di filiere che non sprecano.

La natura in larga parte informale di tali network, la volontarietà dell'impegno, la loro differenziazione e dispersione, la loro dipendenza dal capitale sociale localizzato, ne rendono, tuttavia, difficile la replicabilità e la diffusione capillare. Politiche di diffusione e istituzionalizzazione di questi sistemi dovrebbero perciò mirare proprio ad indagare le variabili alla base della loro replicabilità.

Bibliografia

BARNARD, A. (2016). Freegans: Diving Into the Wealth of Food Waste in America Minneapolis, (MN), University of Minnesota Press.

BCFN (2012). "Lo spreco alimentare: cause, impatti e proposte". In rete: https://www.barillacfn.com/m/publications/spreco-alimentare-cause-impatti-proposte.pdf (24/10/2018).

COLDIRETTI (2018). "La spesa a km0 riduce del 60% gli sprechi alimentari. Comunicato stampa n. – 02 febbraio 2018". In rete: https://www.coldiretti.it/economia/la-spesa-km0-riduce-del-60-gli-sprechi-alimentari (24/10/2018).

COMMISSIONE EUROPEA (2017). "Orientamenti dell'UE sulle Donazioni alimentari. Comunicazione 361/01". In rete: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/IT/TXT/HTML/?uri=CELEX:52017XC1025(01)&from=IT (22/10/2018)

COOP (2017). "Libro bianco Coop sullo spreco alimentare". In rete: http://coopnospreco.it/images/libro_bianco_ancc_coop.pdf (24/10/2018).

CORBETTA, P. (1999). Metodologia e tecnica della ricerca sociale, Bologna, il Mulino.

FAO (2011). "Global food losses and food waste: extent, causes and prevention". In rete: http://www.fao.org/docrep/014/mb060e/mb060e02.pdf (24/10/2018).

FERRERA, M., MAINO, F. (2011). "Il 'secondo welfare' in Italia: sfide e prospettive" in Italianieuropei, 3: 17-22.

FOTI, V.T., STURIALE, L., TIMPANARO, G. (2018). "An overview of food waste phenomenon: by problem to resource" in Quality-Access to Success, 19(S1): 232-240.

GARRONE, P., MELACINI, M., PEREGO, A. (2015). "Surplus food management against food waste. Executive *summury*. In rete:

https://www.bancoalimentare.it/sites/bancoalimentare.it/files/executive_summary_surplus_food_managemnt_against_food_waste.pdf (24/10/2018).

HLPE (2014). “Food losses and waste in the context of sustainable food systems”. In rete: http://www.fao.org/3/a-i3901e.pdf (24/10/2018).

LMM (2012). “Transforming food waste into resources. LMM presentation for the Side event of the 145° FAO Plenary Session. Rome 4 December 2012”. In rete: http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/save-food/PDF/LMM_4dec12.pdf (24/10/2018).

MAINO, F., LODI RIZZINI, C., BANDERA, L. (2016). Povertà alimentare in Italia: le risposte del secondo welfare, Bologna, Il Mulino.

PARFITT, J., BARTHEL, M., MACNAUGHTON, S. (2010). “Food waste within food supply chains: quantification and potential for change to 2050” in Philosophical Transactions of the Royal Society of London B: Biological Sciences, *365*(1554): 3065-3081.

PENTINA, I., AMOS, C. (2011). “The Freegan phenomenon: anti-consumption or consumer resistance?” in European Journal of Marketing, *45*(11/12): 1768-1778.

PAPA FRANCESCO (2015). Lettera enciclica Laudato si' del Santo Padre Francesco sulla cura della casa comune: lettera enciclica sulla cura della casa comune. Roma, Libreria Ed. Vaticana.

PAPARGYROPOULOU, E., LOZANO, R., STEINBERGER, J. K., WRIGHT, N., BIN UJANG, Z. (2014). “The food waste hierarchy as a framework for the management of food surplus and food waste” in Journal of Cleaner Production, 76: 106-115.

PARLAMENTO EUROPEO (2017). “Efficienza sotto il profilo delle risorse: ridurre lo spreco alimentare, migliorare la sicurezza alimentare. Risoluzione del Parlamento europeo, 16 maggio 2017. P8_TA(2017)0207”. In rete: http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+TA+P8-TA-2017-0207+0+DOC+XML+V0//IT (22/10/2018).

ROVATI, G., PESENTI, L. (2015). Food poverty, food bank, Milano, Vita e Pensiero.

SEGRÈ, A. (2010). Last minute market: la banalità del bene e altre storie contro lo spreco, Bologna, Pendragon.

VULCANO, G., CICCARESE, L. (2017). “Spreco alimentare: un approccio sistemico per la prevenzione e la riduzione strutturali – Rapporto di sintesi”. In rete: http://www.isprambiente.gov.it/files2017/pubblicazioni/rapporto/R_267_17_Sprecoalimentare_sintesi.pdf (24/10/2018).

WENGER, E. (2000). “Communities of practices and social learning system” in Organization, 7(2): 225-246.

YIN, K.R. (2009). Case Study Research. Design and Methods, Sage Pubblications Inc.

ZYGMUNT, B. (2005). Vite di scarto. Roma-Bari, Laterza.

EFECTOS DERIVADOS DE LAS SUCESIVAS MODIFICACIONES DE LOS REQUISITOS DE ACCESO AL SUBSIDIO POR DESEMPLEO PARA MAYORES DE 52/55 AÑOS Y DE LA STC 61/2018, DE 7 DE JUNIO DE 2018

Ana Mª Moreno Márquez
Universidad Carlos III de Madrid

Resumen

Como es sabido, un elevado porcentaje de desempleados son mayores de 50 años, muchos de ellos fueron despedidos debido a la situación de crisis económica, y su reinserción al mercado de trabajo ha sido prácticamente imposible. No obstante, a pesar de esta situación, lo cierto es que gran parte de este colectivo, una vez agotada su prestación por desempleo, podía beneficiarse del subsidio de desempleo para mayores de 52 años. Sin embargo, hay que tener en cuenta que en los años 2012 y 2013 se modificó la regulación prevista para el citado subsidio, que pasó a ser el subsidio para mayores de 55 años, endureciendo los requisitos de acceso e introduciendo determinadas limitaciones en cuanto a su contenido y duración. El resultado de las progresivas modificaciones ha sido la restricción del acceso al subsidio dejando al margen a miles de desempleados, reduciendo la protección social de este colectivo; lo que, a su vez, ha supuesto la coexistencia de diferentes regímenes vinculados a la entrada en vigor de las distintas normas. Recientemente, el régimen de este subsidio se ha visto afectado por la sentencia del Tribunal Constitucional 61/2018, de 7 de junio de 2018 (en adelante STC 61/2018), que ha declarado inconstitucionales y nulas diversas disposiciones del citado Real Decreto-Ley 5/2013, por considerar que vulneran el art. 86.1 de la CE.

Pues bien, en este trabajo, se estudian los principales cambios en la regulación de este subsidio, los efectos de los mismos y de la citada sentencia. En concreto, las disfunciones que se han derivado de las distintas modificaciones, con las consiguientes consecuencias negativas y la necesidad de flexibilizar los requisitos de acceso al subsidio, restituyendo el subsidio de mayores de 52 años.

Palabras Clave: Subsidio, desempleo, requisitos, flexibilización.

1. Introducción

El legislador establece unos requisitos comunes que han cumplir los posibles beneficiarios que pueden acceder al subsidio de desempleo, en concreto, figurar inscritos como demandantes de empleo durante el plazo de un mes y mantener la inscripción, no haber rechazado una oferta de empleo adecuada, ni haberse negado a participar en acciones de promoción, formación o reconversión profesional, salvo que exista una causa justificada, así como la carencia de rentas, y, junto a estos, unos requisitos específicos para los diferentes colectivos a los que se destina la protección entre los que se encuentran, por lo que aquí interesa, los mayores de 55 años (art. 274 del Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Seguridad Social, en adelante, LGSS). Requisitos estos últimos que para este colectivo se han visto modificados en los últimos años, al igual que el contenido y la duración del subsidio. En este caso se hará referencia precisamente a todos estos aspectos, destacando las modificaciones normativas y los efectos derivados de las mismas; sin olvidar el alcance de la STC 61/2018.

2. El subsidio por desempleo para mayores de 55 años como grupo específico protegido: requisitos singulares de acceso

Como se ha indicado, para poder acceder a este subsidio, junto a los requisitos generales señalados, se exigen una serie de requisitos específicos; requisitos que en gran parte se han visto modificados en términos restrictivos, con las consiguientes consecuencias negativas para los posibles beneficiarios.

2.1. La edad y su vinculación a determinadas situaciones

La edad es uno de los requisitos que va a condicionar el acceso a este subsidio de desempleo, en concreto, se exige ser mayor de 55 años, a la vez que se establece la situación en la que debe encontrarse el posible beneficiario, al margen de que tenga o no responsabilidades familiares (art. 274.4 LGSS). Pues bien, con respecto a la edad hay que señalar que, de acuerdo con lo previsto en el art. 13.2 de la Ley 31/1984, de 2 de agosto, de protección por desempleo, inicialmente se situaba en 55 años, después, por Real Decreto-Ley 3/1989, de 31 de marzo, de Medidas Adicionales de Carácter Social (RDL 3/1989), se redujo a 52 años, edad que se mantuvo en la redacción prevista en el art. 215 del Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (RDL 1/1994),

hasta que se elevó, a partir del 15 de julio de 2012, limitando el citado acceso a los mayores de 55 años, tal y como se estableció en el art. 17.siete Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad (RDL 20/2012) que modificó el art. 215.3 RDL 1/1994; dicha edad es la que en la actualidad se contempla en el art. 274.4 LGSS. Una medida, esta última, fundamentada en la racionalización del "régimen regulador del subsidio para mayores de 52 años con el objetivo de garantizar su sostenibilidad en el largo plazo y para incentivar el alargamiento de la vida activa" (exposición de motivos RDL 20/2012), que tiene como efecto inmediato la reducción del número de posibles beneficiarios y que, desde luego, no tiene en cuenta que precisamente se excluye de la protección a una parte de un colectivo que se encuentra en una situación muy complicada para reincorporarse al mercado de trabajo y que ahora no puede acceder a este subsidio por no cumplir la edad señalada. Así, a partir del 15 de julio de 2012 se deniega la solicitud del subsidio para mayores de 52 años por no haberse alcanzado los 55 años teniendo en cuenta que ya está vigente la reforma (lo que se puede constatar, por ejemplo, en las SSTSJ de Cataluña de 7 de octubre de 2014 (AS 2014, 3060), en la que se señala que se "presenta la solicitud de petición de cita previa el 16 de julio de 2012 del subsidio de desempleo para mayores de 52 años"; de 13 de mayo de 2014 (JUR 2014, 180735), se indica que "solicitó la prestación el 29 de noviembre de 2012")). En definitiva, muchos de los sujetos que podrían haber accedido a este subsidio a partir de los 52 años, cumpliendo el resto de los requisitos, tras la entrada en vigor de esta modificación quedan al margen de los posibles beneficiarios; lo que, a su vez, contribuye al incremento del porcentaje de personas de entre 50 y 54 años, entre las que se encuentran las anteriores destinatarias de este subsidio, que están desempleadas y han dejado de recibir alguna prestación, quedando desprotegidas, a la vez que aumenta el porcentaje de personas de este colectivo que se encuentran en la citada situación y, además, viven en hogares en los que no hay ningún ingreso (SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS, CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS, pp. 4,38-41).

Sobre todo, porque el legislador no sólo modificó la edad, sino que también estableció que para poder obtener el subsidio el trabajador tiene que tener 55 años o más en la fecha en la que se agote la prestación por desempleo o el subsidio por desempleo; o cuando reúna los requisitos para acceder a alguno de los subsidios previstos en el propio art. 274 LGSS; o cumplir los 55 años durante la percepción de alguno de esos subsidios (art. 274.4 LGSS). En concreto, agotamiento de la prestación contributiva por desempleo; ser emigrante retornado (que ha trabajado como mínimo

12 meses en el extranjero desde su última salida de España) sin derecho a prestación contributiva por desempleo; cuando se ha sido declarado plenamente capaz o incapaz parcial como consecuencia de la revisión por mejoría de una situación de gran invalidez, incapacidad absoluta o total para la profesión habitual; liberado de prisión sin derecho a prestación contributiva por desempleo cuando la privación de libertad ha sido por tiempo superior a 6 meses; o no tener derecho a acceder a la prestación contributiva por desempleo por no haber cotizado lo suficiente (no haber cubierto el periodo mínimo de cotización, siempre que se haya cotizado, al menos, 3 meses). De este modo, aunque antes de que se incluyese esta modificación, ya se establecía esa vinculación en cuanto a la necesidad de encontrarse en alguna de las situaciones concretas previstas antes en el art. 215 RDL 1/1994 y ahora en el art. 274.1 LGSS, en la actualidad, tras la citada modificación, se ve reforzada al exigir esa coincidencia en cuanto al cumplimiento de la edad (VICENTE PALACIO, A. p. 62), es decir, de tener cumplidos 55 años en los términos indicados; lo que supone que si se cumple la citada edad en un momento posterior a los señalados no se podrá acceder al subsidio.

En este sentido, también hay que tener en cuenta que se ha planteado si es posible considerar la renta activa de inserción como situación previa para poder acceder a este subsidio para mayores de 55 años, lo que ha llevado a pronunciamientos dispares. En unos casos, se ha considerado que es posible equipararla a un subsidio por desempleo, entendiendo que de esa forma está incluida entre los supuestos indicados, en concreto, en las SSTSJ de Cataluña (Sala de lo Social) de 20 junio de 2018 (JUR 2018, 267649); de 30 noviembre de 2017 (JUR 2018, 74248); de 19 de febrero de 2018 (JUR 2018, 142580); de 30 noviembre (JUR 2018, 74248); de 2 junio de 2017 (AS 2017, 1802); STSJ de Asturias (Sala de lo Social), de 21 de febrero de 2017 (JUR 2017, 71438); STSJ de Galicia (Sala de lo Social), de 20 de mayo de 2016 (AS 2016, 1088), o STSJ de Canarias (Sala de lo Social), de 12 de marzo de 2015 (AS 2015, 1729); en otros, por el contrario, se ha establecido que la renta activa de inserción no puede considerarse equivalente ni a la prestación contributiva por desempleo, ni al subsidio por desempleo, como se indica en la STSJ Valencia (Sala delo Social), de 30 noviembre de 2017 (AS 2018\1459), en la que se considera que existen criterios discrepantes que se contemplan en otras Salas de otros TSJ, si bien se señala que tiene una naturaleza diferente “en concreto la condición de acción específica de formación, perfeccionamiento, orientación, reconversión e inserción profesional establecida en favor de determinados trabajadores desempleados”, lo que conlleva que se tengan en cuenta la edad y la concreta situación que permite acceder al subsidio, sin que se considere la citada

renta. De esta forma, esto puede llevar a concluir que no se cumplen los requisitos, aunque el posible beneficiario alcance la edad de 55 años agotada la prestación del programa de renta activa de inserción. En el mismo sentido, STSJ Islas Baleares (Sala de lo Social), de 18 de septiembre de 2017 (JUR 2017, 249142); STSJ La Rioja (Sala de lo Social), de 7 de junio de 2017 (JUR 2017,178125), señalando esta última que la citada renta tiene, como establece el RD 1369/2006, de 24 de noviembre, por el que se regula el programa de renta activa de inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo, un carácter específico y diferenciado del nivel contributivo y asistencial y que, en todo caso, el legislador podría haber optado por llevar a efecto esa equiparación, si bien, aunque se ha modificado el régimen jurídico de este subsidio no se ha procedido a asimilarlo, ni se ha incluido entre los supuestos que se contemplan. En este sentido, se puede afirmar que no existe una intención por parte del legislador de equipararla. El resultado, en todo caso, como se puede constatar, es la existencia de pronunciamientos contradictorios, según la interpretación que se haga al respecto, lo que determina que el posible beneficiario pueda o no acceder al citado subsidio.

2.2. La carencia de rentas: ¿criterio globalizador o individual?

El subsidio de desempleo trata de cubrir una situación de necesidad (lo que determina su carácter asistencial, ALARCÓN CARACUEL, M.R. y GONZÁLEZ ORTEGA, S., p. 295) por encontrarse en situación de desempleo y, además, por carecer de rentas. Ahora bien, no se exige una carencia absoluta de recursos, “ni un estado de necesidad absoluta, sino que la necesidad o la precisión de subsistencia que se ha de tomar en consideración es, única y exclusivamente, aquella que tiene como causa la ausencia de ingresos suficientes” (STS (Sala de lo Social) de 12 diciembre 2000, RJ 2001, 810). Así, se cumple este requisito cuando se acreditan rentas que son insuficientes, de modo que el posible beneficiario puede contar con recursos, pero estos deben encontrarse por debajo del mínimo que establece el legislador. Un requisito que no solo debe concurrir en el momento del hecho causante (fecha en que se cumple el plazo de espera de un mes desde la inscripción como demandante de empleo, o la situación legal de desempleo, o finaliza la causa que hubiera provocado la suspensión de dicho subsidio - de acuerdo con lo establecido en el art. 279 de la LGSS-) sino también en el de su solicitud, así como durante la percepción del subsidio. Si no es así, el posible beneficiario podrá obtener el reconocimiento de un derecho al subsidio en el caso en el que se encuentre de nuevo en alguna de las situaciones a las que se ha hecho referencia, excepto en el supuesto

en el que dentro del plazo de un año desde la fecha del hecho causante se acredite que se cumple el requisito de carencia de rentas; en ese supuesto podrá obtener el subsidio a partir del día siguiente al de su solicitud sin reducción de su duración (art. 275.5 de la LGSS).

Pues bien, en concreto, en el art. 275.2 LGSS se hace referencia a carencia de rentas, de cualquier de cualquier naturaleza, superiores, en cómputo anual, al 75% del salario mínimo interprofesional, excluida la proporción de las pagas extraordinarias que se exige a todos los posibles beneficiarios, de acuerdo con lo previsto en el art. 275.4 LGSS. Este requisito de carencia de recursos se había venido comprobando de forma individualizada; lo que no se modificó por el RDL 20/2012. Ahora bien, sí se introdujo un cambio por esta norma en lo que respecta a las rentas computables, en concreto, a la hora de incluir en la definición de rentas las plusvalías o ganancias patrimoniales y los rendimientos que puedan deducirse del montante económico del patrimonio, ya que hasta ese momento se aplicaba a su valor el 50% del tipo de interés legal del dinero vigente, de modo que se incrementa hasta el 100% del mismo. Modificación que supuso una nueva limitación a la hora de acceder al subsidio.

Además, hay que tener en cuenta que la disposición final primera del Real Decreto Ley 5/2013, de 15 de marzo, de medidas para favorecer la continuidad de la vida laboral de los trabajadores de mayor edad y promover el envejecimiento activo (RDL 5/2013), incluyó un tercer párrafo al número 3 del apartado 1 del art. 215 RDL 1/1994, vigente art. 275 LGSS, para establecer como límite adicional la carencia de rentas de la unidad familiar, en la que se integran el cónyuge y/o hijos menores de 26 años, o mayores incapacitados o menores acogidos, y el propio solicitante. Lo que implica que la carencia de rentas se ha venido determinando a partir de una doble exigencia: de un lado, el nivel de rentas, en los términos señalados, del sujeto que solicita el subsidio; y, de otro, los ingresos de la unidad familiar de la que forma parte, divididos entre el número de miembros, sin que tampoco pudiese superar el citado 75% del salario mínimo interprofesional. Un requisito que debía cumplirse no solo en el momento de solicitar el subsidio, sino también durante la percepción del subsidio. De esta forma el legislador, con el fin de asegurarse de que existe una verdadera situación de necesidad, no solo ha venido comprobando el requisito de carencia de recursos de manera individualizada, sino que ha adoptado un criterio de carácter globalizador en los términos indicados; lo que ha supuesto, junto a la modificación del requisito de la edad al que se ha hecho referencia, una reducción en cuanto al

porcentaje de subsidios que se venían reconociendo (ESTEBAN LEGARRETA, R. y GALA DURÁN, C., p. 30).

Ahora bien, en este caso, los titulares del derecho al subsidio cuyo nacimiento se inició con anterioridad a la entrada en vigor del citado RDL 5/2013, se les ha venido aplicando durante toda la duración del mismo la regulación prevista al respecto en ese momento. Sin embargo, esta doble exigencia en cuanto a la carencia de rentas se ha aplicado a las solicitudes cuyo nacimiento del derecho al subsidio se haya iniciado a partir de la fecha de la entrada en vigor de esta norma (tal y como señalaba su disposición transitoria única). De esta forma se establece un régimen diferenciado que ha determinado que se hayan visto excluidos en este último caso, solicitantes que, a pesar de carecer de rentas, no cumplan esta exigencia adicional por el hecho de que la unidad familiar de la que forma parte supere el citado límite. Una exigencia que carece de fundamento si se tiene en cuenta que no se trata de un subsidio por cargas familiares. De hecho, se puede comprobar cómo, aunque se ha venido considerando los ingresos de la unidad familiar, no se refleja de forma paralela en relación a la cuantía del subsidio incrementándose en función del número de miembros de esta; de forma que se consideran los citados ingresos, pero no las necesidades de la misma.

Sin embargo, hay que tener en cuenta que el TC en su sentencia 61/2018, de 7 de junio de 2018, ha declarado la inconstitucionalidad y nulidad de distintas disposiciones del RDL 5/2013, por el hecho de que para su "aprobación no se ha acreditado la concurrencia del presupuesto habilitante de la extraordinaria y urgente necesidad". Tal y como señala el TC en el FJ 9 de la sentencia, tanto en el texto de la norma como en el debate parlamentario se advierte la razón por la que el Gobierno considera que es preciso reformar el subsidio para mayores de 55 años, pero no existe "una explicación de por qué esta reforma sea urgente en los términos exigidos por la doctrina constitucional para entender cumplida la exigencia del presupuesto habilitante derivado del artículo 86.1 CE"; de ahí que se declaren inconstitucionales y nulas, en concreto, por lo que aquí interesa, las referidas disposición final primera y disposición transitoria única.

Ahora bien, el TC ha matizado el alcance de la citada nulidad de modo que ha indicado que "no afectará a las situaciones jurídicas consolidadas", así no son susceptibles de ser revisadas "no sólo aquellas decididas mediante sentencia con fuerza de cosa juzgada (…), sino también, por exigencia del principio de seguridad jurídica, las establecidas mediante actuaciones administrativas firmes" (FJ 11). Es decir, la sentencia no tiene efectos retroactivos en los términos señalados. Por tanto,

desde el 7 de julio de 2018 sólo se exige el requisito de carencia de recursos de manera individualizada. Esto no ha evitado que se hayan venido planteando numerosas cuestiones con respecto a su aplicación a las solicitudes presentadas a partir del día 7 de julio de 2018, o que estuvieran pendientes de resolver, lo que ha determinado que desde la Subdirección General de Prestaciones por Desempleo se haya elevado consulta a la Abogacía del Estado, sobre todo porque el art. 275.5 LGSS establece que el requisito de carencia de rentas deberá concurrir en el momento del hecho causante (esto es, la fecha en la que se cumpla el plazo de espera de un mes (hay que recordar que uno de los requisitos exigidos es el de figurar inscrito como demandante de empleo, en concreto, durante el citado plazo, aunque el TS ha venido adoptando un criterio flexible de interpretación de este requisito, de modo que se considera como uno de "los medios acreditativos de la subsistencia de la voluntad del solicitante del subsidio de permanecer en el mercado de trabajo y de no querer separarse del sistema de la Seguridad Social" (SSTS de 17 y 30 de abril de 2.001, rec. 3086, 1998 y 1575, 2000, 11 de noviembre de 2.003, rec. 4780, 2002; 14 de febrero de 2.005, rec.1612, 2004, y 20 de junio de 2.007,rec. 1093, 2006)), o se produzca la situación legal de desempleo, o finalice la causa que hubiera provocado la suspensión de dicho subsidio - de acuerdo con lo establecido en el art. 279 LGSS – y que puede ser, entre otras, no cumplir el requisito de carencia de rentas por tiempo inferior a doce meses) y, además, en el de la solicitud del subsidio. Por su parte, el art. 276 LGSS, dispone que si la solicitud del subsidio se presenta una vez transcurrido un plazo de quince días hábiles siguientes a la fecha del hecho causante, el derecho nacerá a partir del día siguiente al de la solicitud.

Pues bien, la Abogacía del Estado, en su Dictamen de 19 de julio de 2018, ha informado que es posible reconocer el derecho al subsidio en los casos en los que la solicitud se ha presentado a partir del 7 de julio de 2018, con efectos del día siguiente a la fecha de la petición, y ello al margen de que antes se le hubiese denegado o extinguido mediante resolución firme en vía judicial o administrativa por no cumplirse el requisito relativo a la carencia de rentas, si bien se deberá acreditar que se cumple este requisito en el momento de la solicitud y que se ha cumplido desde el momento del hecho causante, o que se ha incumplido durante menos de 12 meses, puesto que si no fuese así el subsidio se consideraría extinguido; además, han de cumplirse el resto de los requisitos exigidos por la LGSS. Teniendo en cuenta el citado Dictamen, las Direcciones Provinciales del SEPE han dictado una serie de "Instrucciones provisionales sobre la incidencia de la Sentencia del TC 61/2018, de 7 de junio de 2018" (http://www.sepe.es/contenidos/personas/prestaciones/pdf/F06003.pdf) en las

que se parte de la aplicación a los solicitantes del requisito de carencia de rentas los solicitantes cumplen el requisito de carencia de rentas de forma individualizada, con independencia de que tengan o no cónyuge y/o hijos menores de 26 años, o mayores incapacitados o menores acogidos; en concreto, para las solicitudes presentadas a partir del 7 de julio o que estuvieran pendientes de resolver en dicha fecha. En todo caso, no es posible solicitar la recuperación del subsidio con efectos retroactivos, ni exigir las cantidades que se hubieran devengado si se hubiera aplicado el citado requisito de carencia de rentas, pero sí es posible solicitar la prestación de nuevo y en el caso de cumplirse los requisitos ser beneficiarios de la misma.

2.3. La cotización previa y el cumplimiento de los requisitos de acceso a la pensión de jubilación

Pero no basta con cumplir los requisitos en cuanto a edad y carencia de recursos, en los términos señalados, sino que, además, es preciso que los posibles beneficiarios hayan trabajado y cotizado previamente. Es decir, el acceso a este subsidio está supeditado al cumplimiento de determinadas condiciones que le otorgan un carácter contributivo. De modo que, teniendo también en cuenta su corte asistencial, que, como se ha indicado se pone de manifiesto en el requisito de carencia de recursos, el TS ha señalado que este subsidio "no es una prestación pura y estrictamente asistencial, sino que tiene una naturaleza híbrida entre asistencial y contributiva que rebasa ampliamente los límites de una mera asistencia social. El carácter contributivo del mismo aparece sobre todo en la exigencia de que el interesado ha de tener cubierto un número de años de cotización previa, entre otros requisitos" (SSTS (Sala de lo Social) de 12 diciembre 2000, RJ 2001, 810; de 23 de mayo de 2003, RJ 2003, 5866; de 28 de octubre de 2009, RJ 2010, 67). En concreto, al posible beneficiario se le exige un periodo mínimo de cotización por desempleo de 6 años a lo largo de su vida laboral, un requisito que se introdujo por el RDL 3/1989, de modo que, aunque, como se ha señalado, se redujo la edad de 55 a 52 años, y, por tanto, se amplió el círculo de posibles beneficiarios, en realidad la mejora que esto supuso se vio limitada por el hecho de introducir este nuevo requisito. Además, junto a lo anterior, el posible beneficiario al que se viene haciendo referencia debe acreditar que, en el momento en el que solicita el subsidio, reúne todos los requisitos, excepto la edad, para acceder a cualquier tipo de pensión contributiva de jubilación en el sistema de Seguridad Social (art. 274.4 LGSS). Por tanto, si no se reúnen estos requisitos no podrá acceder a este subsidio.

En este sentido, cabe señalar que el legislador “de forma específica enfatiza y destaca que ese requisito afecta al acceso a "cualquier tipo de pensión contributiva de jubilación"” (STS (Sala de lo Social) de 19 de abril de 2018 (RJ 2018\2024)). Es decir, no se hace referencia única y exclusivamente a la jubilación ordinaria, y, por tanto, a los requisitos, al margen de la edad, que señala el art. 205.1 LGSS, en concreto, estar afiliadas y en alta en dicho Régimen o en situación asimilada a la de alta (al sobrevenir la contingencia o situación protegida), y tener cubierto un periodo mínimo de cotización de 15 años (periodo de carencia genérica), de los cuales, como mínimo, 2 años en los últimos 15 años inmediatamente anteriores al momento de causar el derecho (periodo de carencia específico). También se podrán beneficiar del subsidio quienes, salvo la edad, cumplan los requisitos para acceder a la jubilación anticipada. En el caso de la involuntaria, tal y como señala el art. 207 LGSS, excepto la edad, estar inscrito en las oficinas de empleo como demandante en empleo, al menos, durante un plazo de 6 meses anteriores a la fecha de solicitud de la jubilación; acreditar un periodo mínimo de cotización efectiva de 33 años; y que el cese en el trabajo haya tenido lugar como consecuencia de una situación de reestructuración empresarial que impida la continuidad de la relación laboral. Mientras que en el de la voluntaria, se exige, de acuerdo con lo establecido en el art. 208 LGSS, al margen de la edad, la acreditación de un periodo mínimo de cotización efectiva de 35 años; y que el importe de la pensión que vaya a percibir sea superior a la cuantía de la pensión mínima que le correspondería por su situación familiar al cumplir 65 años.

Con respecto a lo señalado, hay que tener en cuenta que cabe aplicar la teoría del paréntesis (con respecto a esta, STS de 19 de julio de 2001, RJ 2002, 580) en cuanto al plazo de carencia específica al que se ha hecho referencia, de modo que se aplican interrupciones al plazo considerado cuando existen intervalos en los que no pudo cotizar por razones ajenas a su voluntad, no cuando no exista voluntad continuar en el mundo laboral. Así, no se beneficia de la citada teoría en el caso en el que “en la vida laboral y de ausencia de trabajo del demandante no cabe apreciar esa continuidad de voluntad de permanencia en el mundo del trabajo” (STS (Sala de lo Social) de 15 de enero de 2010, RJ 2010\3092); al contrario que en el supuesto en el que se procede de una situación legal de desempleo y se permanece ininterrumpidamente inscrito como demandante de empleo (STS (Sala de lo Social) de 26 mayo 2009. RJ 2009, 4169). De esta forma, se limita el acceso al subsidio, y se denegará si no reúne los citados requisitos (por ejemplo, STSJ de Islas Canarias, Santa Cruz de Tenerife, de 21 de marzo de 2018 (JUR 2018\201628)), al igual que, a sensu contrario, tampoco será reconocido a quienes cumplan los requisitos, también la

edad, para acceder a la jubilación, de acuerdo con lo señalado, incluida la anticipada a la que después se hará referencia; y ello con independencia de la voluntad del posible beneficiario, por lo que se puede acceder a la pensión de jubilación pero no al subsidio (STSJ Asturias (Sala de lo Social), de 23 de enero de 2015, JUR 2015, 41718).

3. Contenido y duración del subsidio

Aunque la cuantía del subsidio, en términos generales, no se ha visto reducida por las distintas modificaciones de su régimen jurídico, lo cierto es que no se puede afirmar que esto haya sucedido en todos los casos ya que el RDL 20/2012 vino a reducir la cuantía del subsidio para aquellos beneficiarios que se encuentran en situación de desempleo por pérdida de un trabajo a tiempo parcial. Así, mientras que en el art. 217.1 RDL 1/1994 se venía estableciendo que la cuantía del subsidio sería igual al 80% del indicador público de rentas de efectos múltiples mensual que estuviera vigente en cada momento, señalando expresamente que en el supuesto de que el beneficiario proviniese de una relación laboral a tiempo parcial también percibiría esta cuantía, en este último caso, tras la reforma operada por el RDL 20/2012, la cuantía del subsidio se ha visto reducida de modo que "se percibirá en proporción a las horas previamente trabajadas"; tal y como en la actualidad se contempla en el art. 278.1 LGSS, con los consiguientes efectos negativos para este colectivo. En este sentido, llama la atención como la DA 18ª de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, modificó el art. 217.1 RDL 1/1994, en el que precisamente se aplicaba ese criterio de proporcionalidad, tratando de evitar los efectos discriminatorios, sobre todo si se considera que el trabajo a tiempo parcial que predomina es el femenino, y, cómo, en la actualidad, se retoma ese criterio; lo que puede suponer una reducción del gasto por parte del Estado, si bien carece de justificación si se tiene en cuenta el carácter de este subsidio. Desde este punto de vista, lo más acertado sería suprimir ese criterio de proporcionalidad.

Junto a lo anterior, hay que tener en cuenta que la entidad gestora cotizará por la contingencia de jubilación durante la percepción de este subsidio, y esta cotización tendrá efecto para el cálculo de la base reguladora de la pensión de jubilación y del porcentaje aplicable a la citada base, sin que esta cotización tenga eficacia a efectos de poder acreditar el periodo mínimo exigido para acceder a cualquier tipo de prestación contributiva (art. 280.1 LGSS). De este modo, se reconocerá el derecho al subsidio cuando los posibles beneficiarios "reúnan en aquel momento "todos" los

requisitos para acceder a "cualquier tipo" de jubilación contributiva "en el sistema de Seguridad Social", imponiendo a la entidad gestora del desempleo la obligación de cotizar por la contingencia de jubilación a los únicos efectos del cálculo de la base reguladora y el porcentaje de la pensión de jubilación, pero sin que tales cotizaciones tengan eficacia para acreditar el periodo mínimo de cotización exigido" (STS (Sala de lo Social), de 19 abril de 2018, RJ 2018, 2024). Pues bien, lo cierto es que, aunque esa obligación sigue vigente en la actualidad, el RDL 20/2012 redujo la base de cotización pasando de un 125% del tope mínimo vigente en cada momento a un 100% de dicho tope (artículo 280.3 TRLGSS); reducción que, sin duda, tiene consecuencias negativas con respecto a la cuantía de la pensión de jubilación que en el futuro pueda percibir la persona beneficiaria del subsidio de desempleo. Es cierto que el beneficiario puede tratar de evitar la reducción de sus bases de cotización, y, con ello, de la base reguladora de la futura pensión de jubilación, con la suscripción de un convenio especial, aunque a su cargo; salvo en el caso previsto en el art. 51.9 ET, para los procedimientos de despidos colectivos, en que el empresario tendrá "la obligación de abonar las cuotas destinadas a la financiación de un convenio especial".

Otro de los aspectos que ha sido objeto de modificación es su duración. En concreto, tras la reforma operada por el RDL 20/2012, ya no es posible percibir este subsidio en todos los supuestos hasta que el beneficiario "alcance la edad ordinaria que se exija en cada caso para causar derecho a la pensión contributiva de jubilación", como venía sucediendo (art. 216.3 RDL 1/1994 antes de su modificación por el RDL 20/2012), sino hasta el momento en el que "alcance la edad que le permita acceder a la pensión contributiva de jubilación, en cualquiera de sus modalidades" (tal y como se contempla en el vigente art. 277.3 LGSS). Esto implica que la duración del subsidio ya no se prolongará en todo caso hasta que el beneficiario cumpla los requisitos para acceder a la jubilación ordinaria a los que hace referencia el art. 205.1 de la LGSS, es decir, junto a los señalados, haber cumplido 67 años, edad que se reduce a 65 años cuando se acrediten 38 años y 6 meses de cotización. En el caso de la jubilación anticipada se toma como referencia la edad prevista para acceder a la jubilación ordinaria y se establece para la involuntaria, tal y como señala el art. 207.1 LGSS, que la edad debe ser inferior en cuatro años, como máximo a aquella, mientras que para la voluntaria se reduce, ya que se indica en el art. 208.1 a) LGSS que debe ser, como máximo, inferior a dos años. En este sentido, hay que tener en cuenta con respecto la edad de jubilación y el periodo de cotización al que hace referencia el art. 205.1 a) LGSS, que la DT 7ª LGSS contempla una aplicación gradual. En concreto, en el año 2018 se establece un periodo de cotización de 36 años y 6 meses o más, para poder

acceder a la jubilación a la edad de 65 años, si el periodo de cotización es inferior al señalado la edad se incrementa hasta los 65 años y 6 meses. Mientras que en el año 2019 el periodo de cotización se incrementa en tres meses más y esta última edad en dos meses.

Ahora bien, el beneficiario puede cumplir los requisitos previstos para acceder a la jubilación anticipada voluntaria o involuntaria, por lo que se verá extinguido su subsidio para mayores de 55 años, y, además, la cuantía de la pensión se verá reducida por la aplicación de coeficientes reductores (arts. 207.2 y 208.2 de la LGSS). Unos coeficientes que son más elevados en el caso en el que el trabajador cumpla los requisitos para acceder a la jubilación anticipada voluntaria. Sin embargo, en el caso en el que no cumpla los requisitos para poder tener derecho a la citada pensión de jubilación anticipada, el beneficiario seguirá percibiendo el subsidio hasta que alcance la edad de jubilación ordinaria y acceda a la correspondiente pensión de jubilación. Podría considerarse que el trabajador puede esperar a cumplir la edad de jubilación ordinaria en lugar de acceder a la jubilación anticipada voluntaria y así evitar que se le apliquen los coeficientes reductores, pero hay que tener en cuenta la situación en la que se va a encontrar hasta que pueda acceder a aquella ya que dejará de percibir el subsidio de desempleo y, además, la entidad gestora no cotizará por la contingencia, lo que incidirá de manera negativa en el cálculo de la base reguladora de la pensión de jubilación. Es cierto que podría suscribir un convenio especial, pero hay que tener en cuenta, como se ha señalado, que sería a su cargo, por lo que se puede ver forzado a pasar a cobrar una pensión de jubilación a la que se le aplican los coeficientes reductores.

Esto habitualmente se producirá en los casos en los que el trabajador tenga cubierto un periodo de cotización muy amplio, teniendo en cuenta los requisitos exigidos, y será el que finalmente vea reducida la cuantía de su pensión de jubilación, mientras que en los supuestos en los que el periodo de cotización sea más reducido podrá seguir percibiendo el subsidio, con la correspondiente cotización a la que se ha hecho referencia, como se ha señalado, hasta que cumpla la edad de jubilación para acceder a la pensión de jubilación ordinaria. De esta forma el trabajador que ha cotizado durante un periodo más reducido no verá disminuida la cuantía de su pensión ya que no se le aplicará ningún coeficiente reductor; no obstante, sí se verá afectado, como se ha indicado, por la reducción de la base de cotización (art. 280.3 LGSS) y por las consecuencias negativas que conlleva en cuanto a la citada cuantía (VICENTE PALACIO, A., p. 64).

4. Valoraciones finales

Las sucesivas modificaciones de los requisitos de acceso al subsidio han restringido el colectivo de beneficiarios del mismo. Así, en la práctica, se puede constatar cómo la limitación en cuanto a los posibles beneficiarios por el endurecimiento de distintos requisitos de acceso y la necesidad de su mantenimiento durante el periodo de disfrute del subsidio, como ocurre, en concreto, con el relativo a la carencia de rentas, ha determinado el empobreciendo en mayor medida de los trabajadores al excluirles del derecho a acceder a este subsidio; muchos de ellos han quedado desprotegidos, en algunos casos hasta el punto de llegar a la situación de no tener ningún tipo de ingresos, por haber agotado incluso la renta activa de inserción y no cumplir tampoco los requisitos para acceder a las rentas mínimas de inserción de las Comunidades Autónomas. Es cierto que de ese modo se ha conseguido reducir el gasto por parte del Estado en materia de prestaciones, pero también lo es que no se han tenido en cuenta las necesidades de los posibles beneficiarios, ni la situación en la que quedan los que no pueden acceder al mismo, sobre todo si se consideran las enormes dificultades que tienen para reinsertarse en el mercado de trabajo. Una situación que se ha visto en cierto modo paliada tras el pronunciamiento del TC al que se ha hecho referencia, ya que, como se ha podido comprobar, se facilita el acceso a este subsidio, aunque no es posible recuperar el subsidio con efectos retroactivos, ni exigir las cantidades que se hubieran devengado si se hubiera aplicado el requisito de carencia de rentas de forma individualizada, con los efectos negativos que conlleva.

Es más, las consecuencias negativas para los posibles beneficiarios, como se ha constatado no solo se derivan del endurecimiento en cuanto a los requisitos de acceso, sino también de las modificaciones de aspectos tales como el contenido del subsidio y su duración. De hecho si se relacionan unas y otras modificaciones se puede comprobar cómo los efectos negativos se proyectan más allá de la posibilidad o no de percibir el subsidio. Así, aunque es cierto que se sigue manteniendo la cotización por parte de la entidad gestora, con la reducción señalada, lo más relevante es que si los posibles beneficiarios no acceden al subsidio, no existirá cotización por jubilación, con la consiguiente desprotección de estos desempleados, con las consecuencias que conlleva en cuanto en el cálculo de la base reguladora de la pensión de jubilación y su consiguiente minoración, incluso después de haber cotizado durante una amplia vida laboral.

En definitiva, sería necesario flexibilizar los requisitos de acceso a este subsidio, más allá de considerar única y exclusivamente el cómputo individual de las rentas. En concreto, se podría partir de la regulación establecida al respecto antes de introducir las modificaciones previstas en el RDL 20/2012 y en el RDL 5/2013, y, por tanto, reducir la edad de acceso situándola en 52 años en los mismos términos en los que se contemplaba; restablecer la regla del cómputo de rentas que se modificó; suprimir el criterio de proporcionalidad en cuanto a la cantidad que perciben los desempleados que han sido trabajadores a tiempo parcial; e introducir un cambio en su contenido, de modo que se tome como base de cotización el 125% del tope mínimo de cotización vigente en cada momento, así como en cuanto a su duración, permitiendo que se perciba el subsidio hasta que el trabajador cumpla la edad de jubilación ordinaria, y evitando la jubilación forzosa para este colectivo para impedir las consecuencias negativas que conlleva en cuanto a la pensión de jubilación. E incluso ir más allá e incrementar la propia cuantía del subsidio hasta alcanzar el 100% del indicador público de rentas de efectos múltiples mensual vigente en cada momento, mejorando de esta forma la protección de este colectivo de desempleados.

Bibliografía

ALARCÓN CARACUEL, M.R. Y GONZÁLEZ ORTEGA, S. (1991). Compendio de Seguridad Social, Madrid, Tecnos.

BLÁZQUEZ AGUDO, E. (2016). Protección por desempleo. Los distintos niveles complementarios y sucesivos, Lisboa, Editorial Juruá.

CRESPO PÉREZ, M.A. (2003). "El subsidio de desempleo para mayores de 52 años y la acción protectora de la Seguridad Social", en Foro de Seguridad Social, nº 10, pp. 88-105.

ESTEBAN LEGARRETA, R. y GALA DURÁN, C. (2016). El retroceso en la protección social de los trabajadores de edad en materia de desempleo y jubilación, en Anuario IET de trabajo y relaciones laborales, Vol. 3, pp. 25-39.

SECRETARÍA DE PROTECCIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS PÚBLICAS, CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS (2016) I Trimestre 2016: Mercado de trabajo y protección por desempleo, El programa de activación para el empleo y la protección por desempleo de los mayores de 52 años, en Colección Informes, nº 121, pp.1-42.

UGT. GABINETE TÉCNICO CONFEDERAL (2018). Mayores de 55 años en el mercado de trabajo español. Una década de pérdidas. En la red: http://www.ugt.es/sites/default/files/20180420_informe_mayores_55_anos_vf.pdf (abril 2018).

VICENTE PALACIO, A. (2014). "Tránsitos y conexiones entre el empleo y la seguridad social: especial referencia al subsidio de desempleo para mayores de 55 años", en Revista Iberoamericana de Relaciones Laborales, nº 30, pp. 53-77.

[289]

¿QUIÉN ESTUDIA?
LA EQUIDAD PARTICIPATIVA DEL SISTEMA UNIVERSITARIO EN ESPAÑA

Damián Herrera Cuesta
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Resumen
Esta ponencia aborda el estado de la *equidad participativa* y la *composición social* del sistema universitario en España a partir de las condiciones socioeconómicas y educativas de los estudiantes universitarios de nuevo ingreso mediada la segunda década del Siglo XXI.

Palabras clave: Equidad, Educación Superior, Composición social, Capital Educativo, Capital Socioeconómico

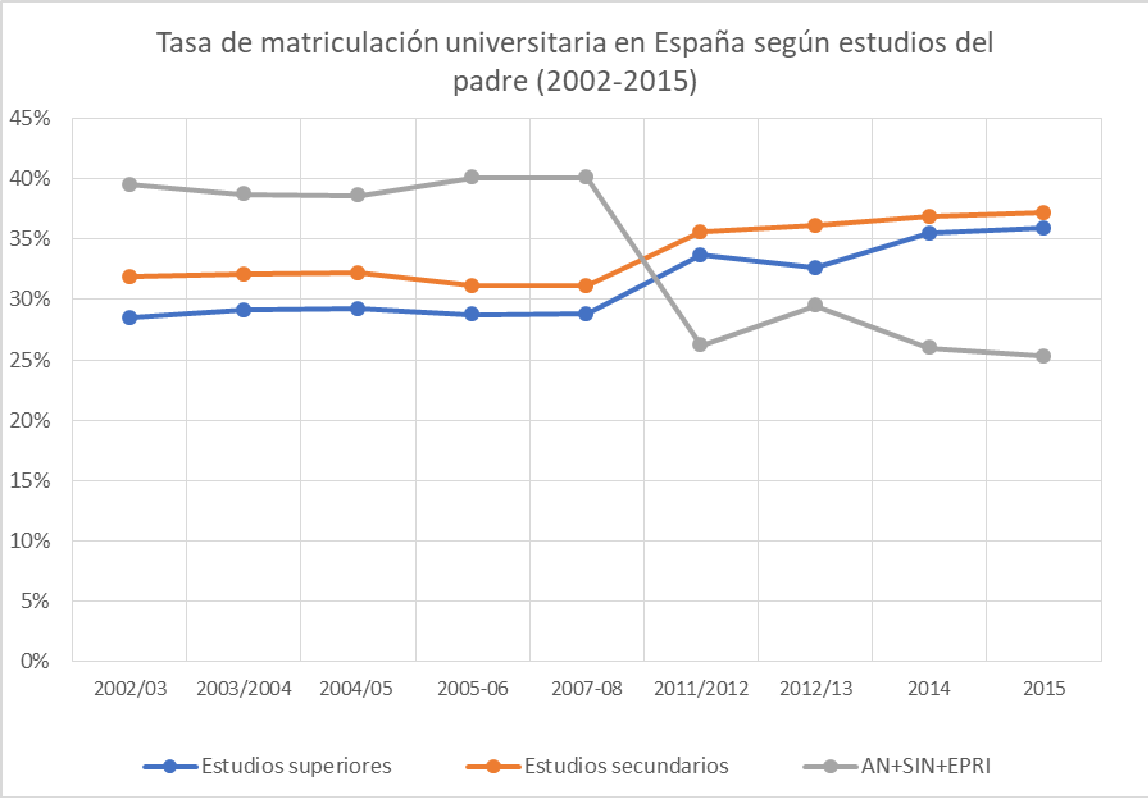
Influencia del capital educativo familiar en las oportunidades de acceso a la Universidad

El desarrollo del sistema de educación superior como respuesta a la demanda de las sociedades tecnológicamente avanzadas, en las que el conocimiento adquiere cada vez mayor protagonismo, se ha convertido en un objetivo político económico y social para los estados nacionales. En Europa, tanto la agenda de modernización como la Estrategia 2020 recogen como meta el aumento de la población con educación superior, siendo uno de sus cinco objetivos prioritarios alcanzar una participación del 40% en 2020 (COM 2010a, 2020, final).

La influencia del origen familiar sobre la trayectoria educativa es clave para estudiar las transiciones sociales intergeneracionales (Carabaña y Rivière, 2017; Ariño, A. 2014). El nivel socioeconómico y educativo de los padres tiene un impacto determinante en la probabilidad de que los hijos accedan a estudios superiores y los completen (Rahona, 2008). Partiendo de estas premisas, a continuación, presentamos los resultados del estudio que hemos realizado sobre la evolución del acceso a la Universidad durante el período 2003-2015, según el nivel de educación alcanzado por los ascendientes familiares de los estudiantes.

Para la elaboración del análisis longitudinal sobre las matriculaciones universitarias según el *Capital Educativo* de los estudiantes, hemos utilizado los datos publicados en informes elaborados por el MECD sobre las características sociodemográficas de los estudiantes universitarios a lo largo del periodo. Pero estos datos no aparecen publicados todos los años. Entre 2007/2008 (2005/2006 para los relativos al nivel educativo alcanzado por la madre) y 2011/2012 no se publican datos al respecto. Sólo a partir del curso 2013-2014, asumiendo los acuerdos europeos sobre la elaboración de estadísticas, los datos de acceso a la Universidad aparecen siguiendo pautas metodológicas sistemáticas y comparables.

Gráfico 1. Tasa de matriculación universitaria en España según nivel de estudios del Padre (2002-2015)



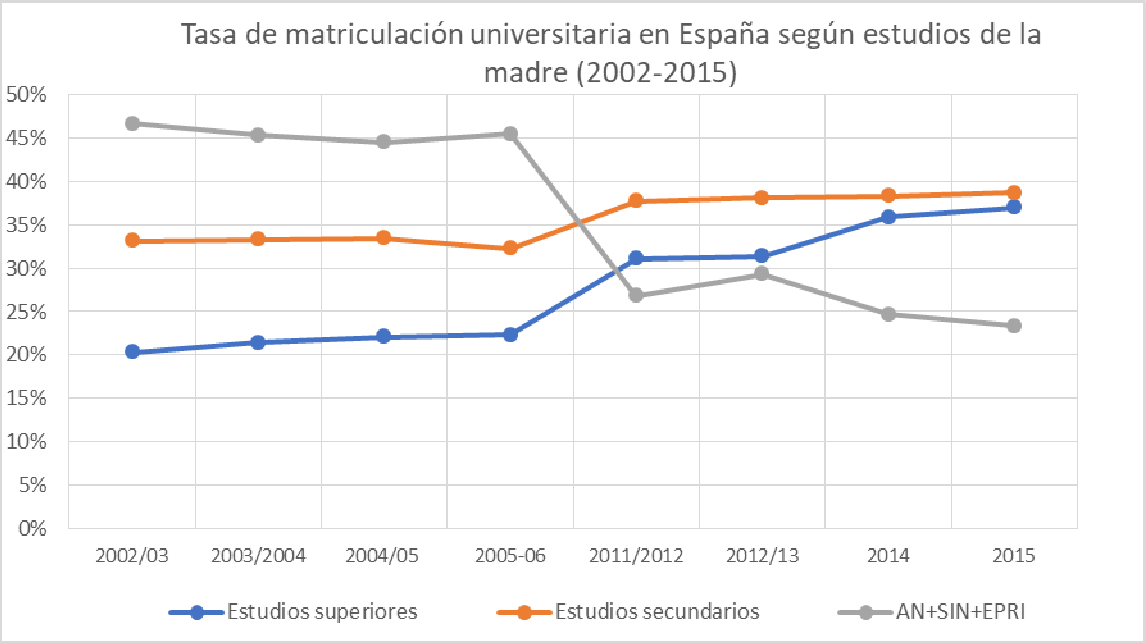
Fuente: elaboración propia a partir de datos estadísticos del MECD, varios años

Como podemos observar en los gráficos siguientes (1 y 2), todo parece indicar que, efectivamente, dada la proporción de estudiantes con bajo *Capital Educativo* que asiste a la Universidad, en torno al 40%, podemos hablar de que el sistema educativo en España ha mantenido un nivel aceptable de acceso a los estudios superiores de este grupo de estudiantes hasta el curso 2007/08, momento en el que comienzan a sentirse los efectos de la crisis financiera (ver gráficos 1 y 2). Desde entonces, la presencia en la Universidad de jóvenes procedentes de familias con bajo *Capital Educativo* desciende

considerablemente. La proporción de estudiantes cuyo padre posee nivel educativo inferior o igual a la primera secundaria desciende del 40% al 25% (Véase gráfico 1), y en el caso de aquellos cuya madre no supera este nivel educativo lo hace del 46% al 26% (Véase gráfico 2).

Por el contrario, aquellos estudiantes cuyos progenitores poseen estudios superiores y aquellos que poseen hasta secundaria, o postsecundaria no terciaria, mantienen una presencia proporcional regular hasta, precisamente, los cursos posteriores al 2008, en que experimentan un incremento en torno a 5 puntos en el caso de aquellos con padres con nivel educativo intermedio o superior, e incluso mayor, entre 5 y 10 puntos, los estudiantes cuyas madres han alcanzado este nivel de estudios.

Gráfico 2. Tasa de matriculación universitaria en España según estudios de la madre (2002-2015)



Fuente: elaboración propia a partir de datos estadísticos del MECD, varios años.

Al menos en lo que concierne a los datos relativos a los cursos posteriores a 2005/06, es plausible establecer conexiones entre el descenso de estudiantes procedentes de familias con bajo *Capital Educativo* en las universidades españolas con las diferentes condiciones socioeconómicas con que las familias españolas tuvieron que hacer frente a los efectos de la crisis financiera a partir de 2007.

Si bien la democratización de acceso a la Universidad, tal y como se muestra en los gráficos 1 y 2, es un hecho en la sociedad española hasta mediada la primera década siglo XXI, a continuación, estimaremos la magnitud y profundidad de esta tendencia en la

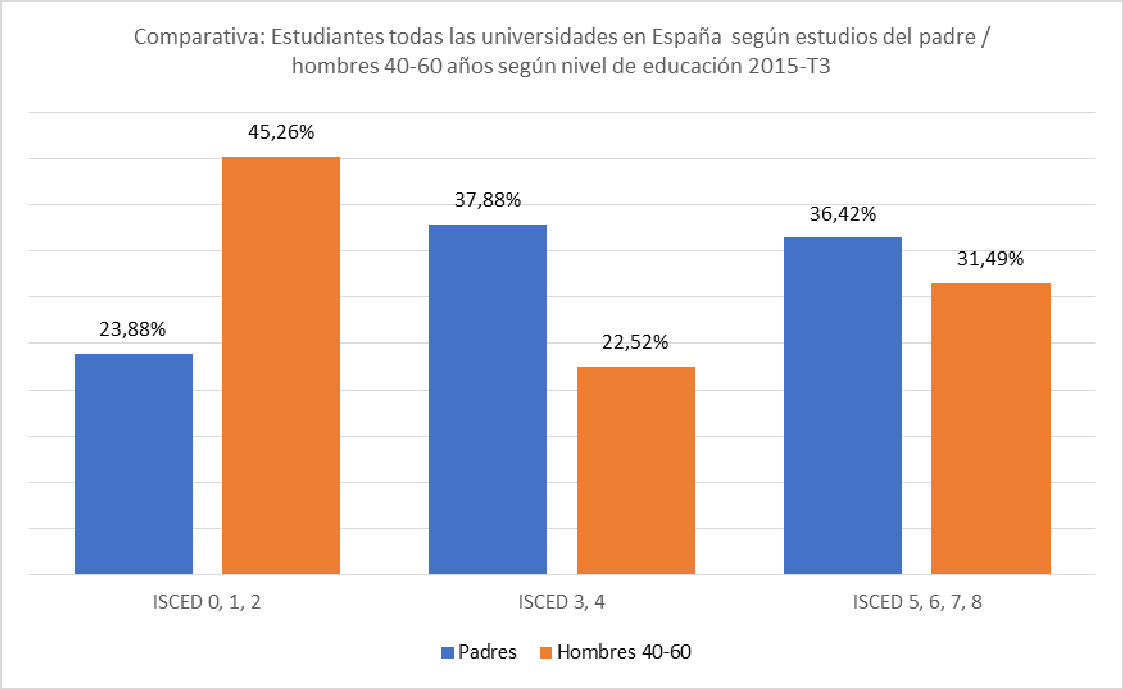
actualidad. Para analizar la participación real de los estudiantes con diferente *Capital Educativo* familiar, tomamos como referencia el nivel educativo de los padres según la clasificación CNED-2014. Posteriormente, comparamos la representación de los diferentes grupos y niveles educativos con el conjunto de población adulta con edad equivalente (entre 40 y 60 años) e idéntico nivel educativo. Los códigos de la CNED-2014, 0, 1 y 2 —Sin estudios, estudios de primaria y primera secundaria— se clasifican de nivel educativo bajo; los códigos 3 y 4 —Educación secundaria y postsecundaria no terciaria—, medios; y los códigos 5, 6, 7 y 8 —correspondientes a estudios de nivel superior—, altos.

Para determinar el peso del *Capital Socioeconómico* de los estudiantes sobre la participación en la *Educación Superior* para el curso 2015-2016, cruzamos los datos estadísticos del MECD sobre las características socioeconómicas de los estudiantes de nuevo ingreso a la Universidad con los datos de la EPA (CNO-2011). Utilizamos la nomenclatura de la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones, (ISCO, por sus siglas en inglés), equivalente a la CNO-2011, para facilitar al lector una comparación del análisis y sus resultados con los obtenidos por *ECoVipeu 2012,* donde se utiliza esta misma terminología. Nuestro propósito ha sido comparar la ocupación (ISCO) de los progenitores de los estudiantes de nuevo ingreso con la posición ocupacional de la población general con edad equivalente a la de éstos (convencionalmente entre 40 y 59 años).

Cabe apuntar que, en este apartado, donde comparamos la estructura ocupacional y el acceso a la Universidad, hemos querido emplear las referencias metodológicas utilizadas en *ECoVipeu 2012* con el fin de poder realizar simultáneamente una comparativa específica sobre la evolución de la *equidad* de la Universidad española entre ambos periodos temporales. De este modo, emplearemos las categorías “High White collar” (ISCO 1, 2 o 3): directores y gerentes, Técnico y profesionales y Técnicos de apoyo; “Low White Collar” (ISCO 4 y 5): Empleados administrativos y de servicios; “High Blue Collar” (ISCO 6 y 7): Trabajadores agrarios y de la industria, cualificados; y “Low Blue Collar” (ISCO 8 y 9): Trabajadores no cualificados y Trabajadores empleados en ocupaciones elementales.

En los gráficos que siguen (3 y 4), vemos que, al comparar el capital educativo de los ascendientes familiares de los estudiantes respecto del capital educativo de los hombres y mujeres de su generación, nos conduce a confirmar que la democratización educativa se trata, efectivamente, en este periodo, de una democratización, más bien, relativa (Carabaña, 2016).

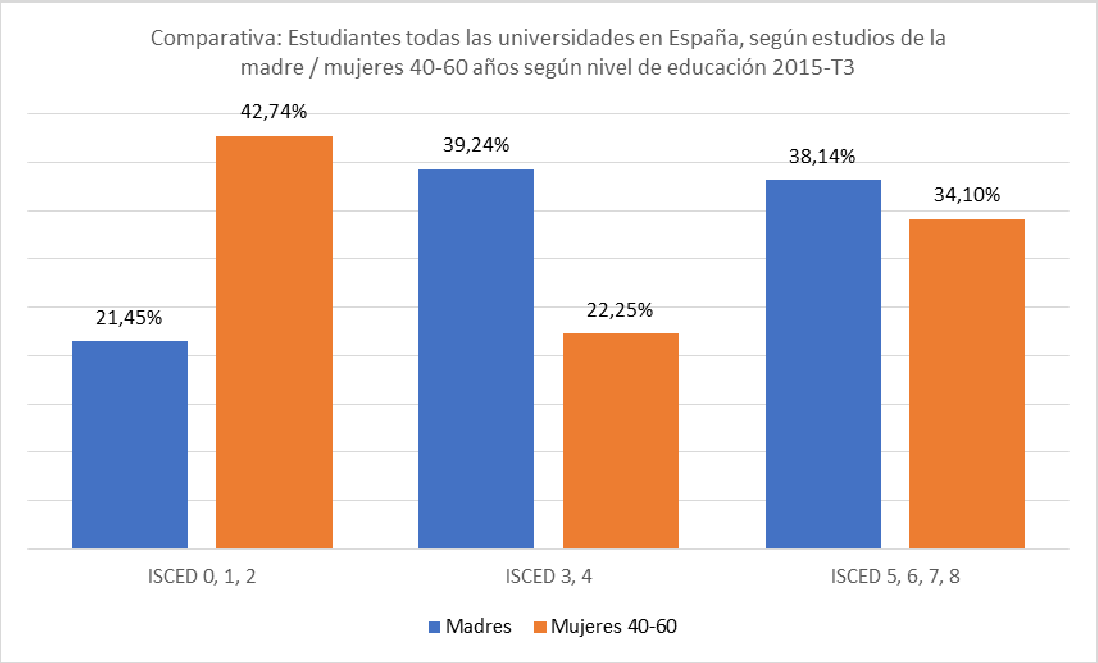
Gráfico 3. Estudiantes según estudios del padre / población hombres 40-60 años según nivel de educación 2015-T3



Fuente: elaboración propia a partir de datos estadísticos del MECD y de la EPA

En el gráfico 3 observamos la existencia de sobrerrepresentación de estudiantes cuyos padres poseen un nivel educativo medio (37,88%) o alto (36,42 %), ambas proporciones son más elevadas en relación con la proporción de hombres de su misma generación (40-60 años) con los mismos niveles educativos (22,52% y 31,49% respectivamente). Por el contrario, los estudiantes cuyos padres poseen niveles bajos de educación (23,88%) se encuentran infrarrepresentados cuando lo comparamos con la proporción relativa de hombres de la misma generación con el mismo nivel de estudios (45,26%). Estos resultados son muy similares a los obtenidos a partir de la encuesta ECoVifeu 2012, donde el 51,5%, 30,6% y 17,9%, son las proporciones de hombres entre 40 y 60 años en la sociedad española con nivel de estudio bajo, medio y alto, respectivamente. Por otra parte, 32,2%, 30% y 30,2%, son las proporciones de estudiantes cuyos padres tienen niveles de estudios bajo, medio y alto, respectivamente (Ariño et al 2012: 52)

Gráfico 4. Estudiantes según estudios de la madre / población mujeres 40-60 años según nivel de educación 2015-T3



Fuente: elaboración propia a partir de datos estadísticos del MECD y de la EPA

En el caso de los estudiantes que entran a la Universidad según el nivel de estudios de la madre (Gráfico 4) encontramos resultados muy similares, si exceptuamos la existencia de un mayor grado de sobrerrepresentación de los estudiantes cuyas madres poseen niveles educativos medio y altos (39,24% y 38,14%) teniendo en cuenta que el grupo de mujeres entre 40 y 60 años de su generación con los mismos niveles educativos representan el 22,45% y 34,10% (niveles medios y altos respectivamente), de la población total de mujeres en el mismo periodo (Véase gráfico 4).

Efectivamente, sigue existiendo una fuerte infrarrepresentación de aquellos estudiantes que acceden a la Universidad procedentes de contextos con bajo capital educativo. Si bien, también es cierto, que en el caso de que lograsen finalizar los estudios, podríamos decir que el 61% de estudiantes, sumando los que acceden con un capital educativo de origen bajo y medio (Véase gráfico 4), habrá superado el nivel educativo de sus madres y el 62% el de sus padres (Gráfico 3), por lo que, de acuerdo con los estudios en la materia, la movilidad educativa intergeneracional, consecuencia de la expansión educativa en la sociedad española —y uno de sus principales objetivos—, es un hecho contrastado. Los resultados de ECoVifeu son muy similares, 65,6% de los estudiantes superarán el nivel de sus madres y el 62,2% el de sus padres (Ariño et al 2012: 53).

En cualquier caso, y de acuerdo con estos resultados, podemos afirmar que los condicionamientos sociales siguen siendo determinantes para el devenir de la igualdad de

[295]

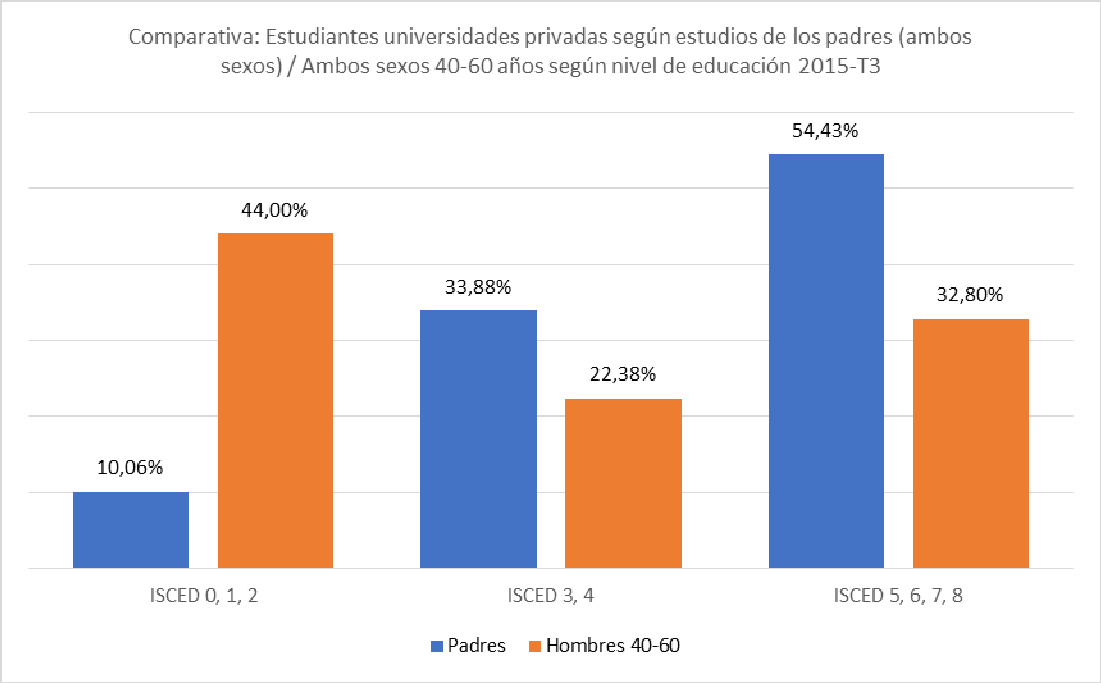
oportunidades en el acceso a los estudios superiores en la sociedad española. Los hijos de aquellas familias con menores recursos educativos y ausencia de tradición académica siguen perdiendo, por lo que siguen teniendo más difícil aprovecharse de las políticas modernizadoras.

Para finalizar este apartado sobre la relación entre el capital educativo familiar y la equidad en el acceso y la participación de los estudiantes de distintos orígenes sociales en la Universidad, hemos querido conocer la representación de los estudiantes procedentes de diferentes entornos familiares dentro de la educación superior privada.

En el gráfico 5, vemos cómo aquellos estudiantes cuyos progenitores poseen un nivel educativo bajo se hayan más infrarrepresentados en las universidades privadas que en el total de Universidades. Obviamente, en estos casos, la variable económica juega un papel determinante, dado que para entrar en este tipo universidades se requiere participar de entornos económicos con rentas medias-altas y altas, siendo escaso el número de estudiantes procedentes de contextos socioeconómicos bajos que disfrutan de becas en entornos institucionales privados.

Igualmente, los estudiantes cuyos padres poseen estudios medios y altos se encuentran sobrerrepresentados respecto de la población adulta que posee esos mismos estudios. Son los estudiantes cuyos padres cuentan con estudios superiores quienes se encuentran fuertemente representados (54,43%) en este tipo de Universidad (Véase gráfico 5). Más de la mitad de sus estudiantes pertenecen a este grupo, lo que nos permite concluir que las familias con mayor capital educativo tienen una mayor disponibilidad para enviar a sus hijos a este tipo de universidades privadas. Los estudios al respecto señalan como las razones que mejor explican esta tendencia, la mejor información que poseen estas familias del mundo académico y profesional, la elusión de riesgo en contexto de alta competitividad y la búsqueda de distinción académica como mecanismo de reproducción social.

Gráfico 5. Estudiantes de Universidades Privadas según estudios de los padres / población ambos sexos 40-60 años según nivel de educación 2015-T3



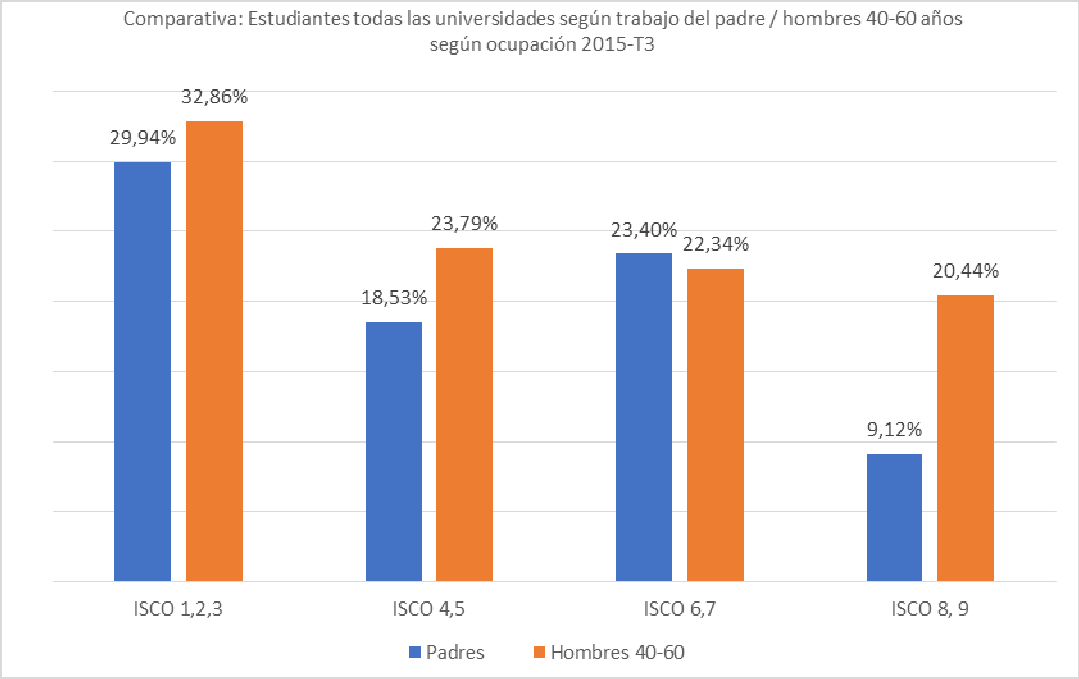
Fuente: elaboración propia a partir de datos estadísticos del MECD y de la EPA

Influencia de la posición socioeconómica familiar en las oportunidades de acceso a la Universidad.

Abordaremos en este epígrafe el análisis de la influencia del capital económico familiar en las oportunidades de entrada a la Universidad. Para ello estudiaremos los datos estadísticos del MECD, acerca de las características socioeconómicas de los estudiantes que acceden a la Universidad durante el curso 2015-2016, último del que se publican datos. Comparamos la participación de estos estudiantes, una vez clasificados según la ocupación de los progenitores, con la proporción de hombres y mujeres de entre 40 y 60 años de la generación de sus padres, ocupados en las mismas posiciones ocupacionales, tomando dichos datos de la EPA (CNO-2011).

En los gráficos 6 y 7 podemos observar cómo los estudiantes cuyos progenitores ocupan posiciones de “High White collar” y “Low White Collar” presentan una leve y moderada infrarrepresentación (30% y 19% respectivamente), en el acceso a los estudios universitarios para la totalidad de las universidades (públicas y privadas) en relación con el total de ocupados en estas posiciones (33% y 24%) y en el mismo grupo de edad (Véase Gráfico 6). En el caso de los estudiantes cuyas madres tienen estas posiciones ocupacionales, la infrarrepresentación es más pronunciada (24,47%, Isco 1, 2, 3, y 22,28 %, Isco 4 y 5) (Véase gráfico 7).

Gráfico 6. Estudiantes según trabajo del padre / hombres 40-60 años según ocupación 2015-T3



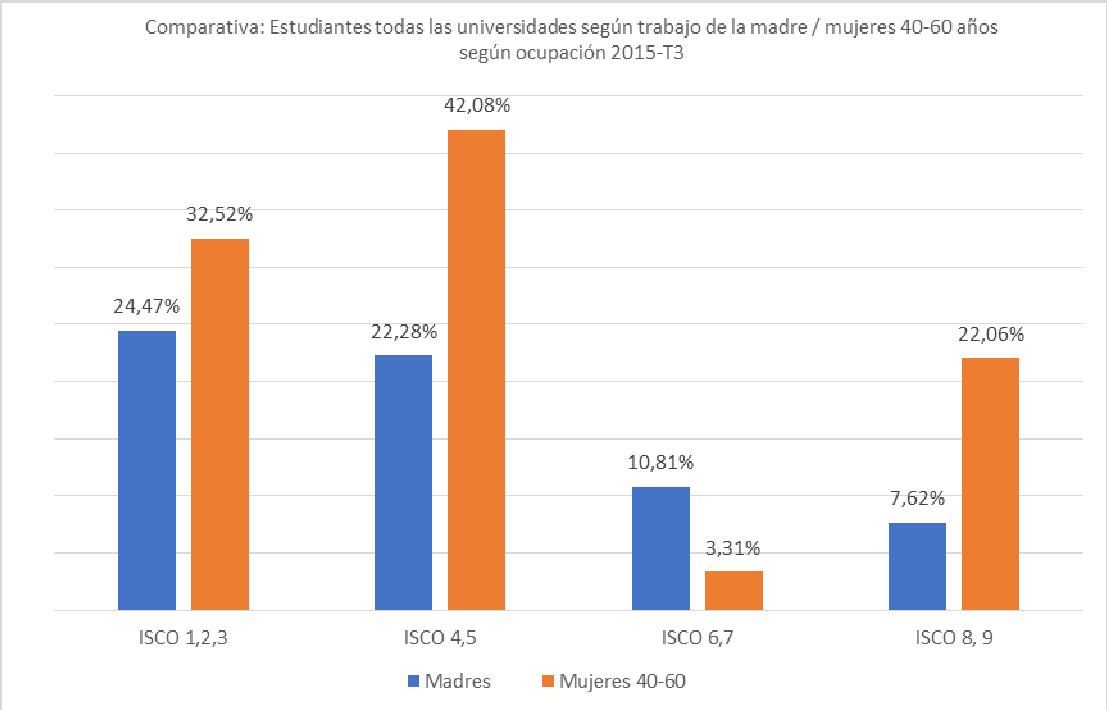
Fuente: elaboración propia a partir de datos estadísticos del MECD y de la EPA

Tanto en un caso como en el otro, la única categoría ocupacional que se encuentra sobrerrepresentada en la Universidad son los estudiantes cuyos padres (23,40%) (Véase gráfico 6) y, especialmente, madres (10,81%), ocupan posiciones ocupacionales de "High Blue Collar" (Véase gráfico 7).

A partir de estos resultados, podemos deducir la necesidad que tienen estas familias para invertir en educación debido a los efectos que, sobre estas ocupaciones y sectores de actividad, ha producido en España la crisis financiera y las posteriores reestructuraciones de la economía española.

Finalmente, la clase social menos representada en la Universidad son los estudiantes cuyos padres (9,12%) y madres (apenas un 7,62%) se encuentran ocupados en posiciones de "Low Blue Collar" (gráficos 6 y 7, respectivamente). Resultados que empeoran los obtenidos a partir de la encuesta ECoVifeu (2012), en los que los estudiantes con padres y madres en estas posiciones se encontraban incluso sobrerrepresentados durante el curso 2011-2012 en las universidades españolas—23% de estudiantes frente a 15% de hombres en esta categoría profesional con edades comprendidas entre los 40 y los 60 años; y 20% de estudiantes con madres ocupadas en esta categoría frente al 13,5% de mujeres ocupadas en estas posiciones—.

Gráfico 7. Estudiantes según trabajo de la madre/ mujeres 40-60 años según ocupación 2015-T3

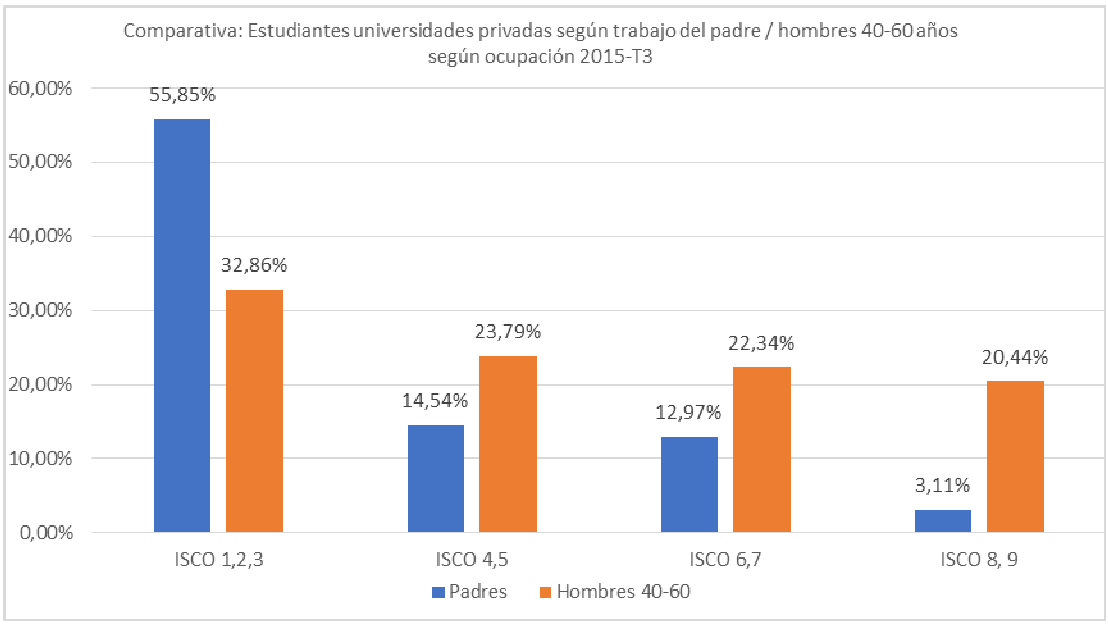


Fuente: elaboración propia a partir de datos estadísticos del MECD y de la EPA

El factor causal de este empeoramiento en tan corto espacio de tiempo, podemos encontrarlo en los efectos de la crisis, sin duda, que empujaría a muchos de los hijos procedentes de estas familias a buscar trabajo motivados por la necesidad económica, con mayor motivo si consideramos las restricciones que supusieron las modificaciones introducidas en 2010 y 2013 al RD 1.721/2007, de 21 de diciembre, donde se establece el régimen general de becas y ayudas al estudio universitario concedidas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, orientadas a aumentar los requisitos de carácter académico exigidos para acceder a una beca (Armenteros et al, 2015:34).

Por último, abordaremos el estudio descriptivo de la dimensión social educativa (DSES) en la demanda de la sociedad española. Para ello, nos ocuparemos de analizar la participación de los diferentes grupos de estudiantes en las universidades privadas según la ocupación de los padres.

Gráfico 8. Estudiantes de universidades privadas según trabajo del padre / hombres 40-60 años según ocupación 2015-T3



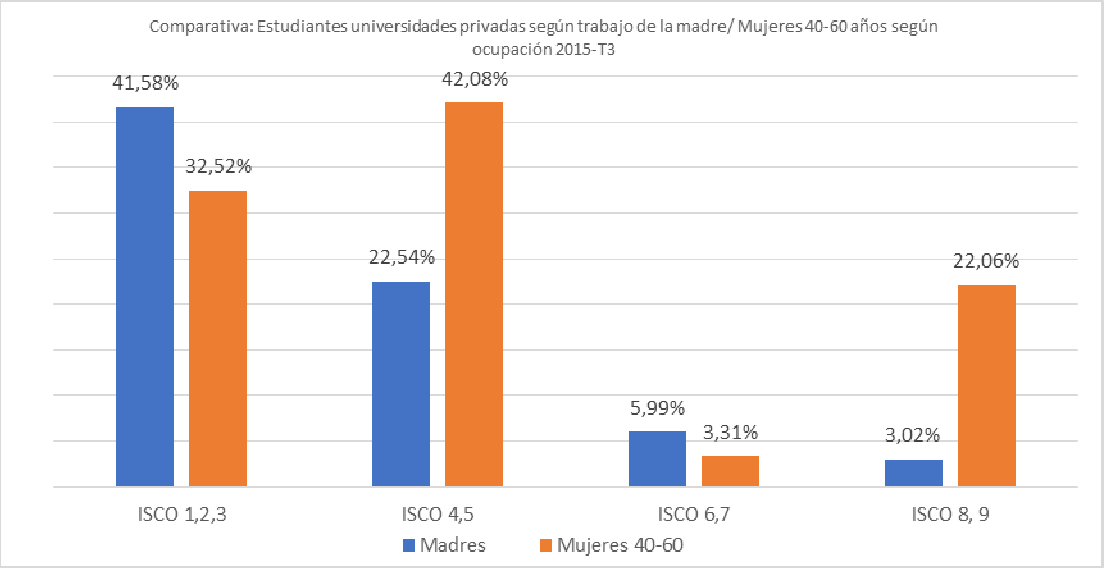
Fuente: elaboración propia a partir de datos estadísticos del MECD y de la EPA

En los gráficos que siguen (8 y 9), observamos la fuerte sobrerrepresentación que tienen, dentro de las universidades privadas, los estudiantes con padres o con madres en las mejores posiciones ocupacionales "High White Collar" (55,85% y 41,58%, respectivamente), frente a la moderada infrarrepresentación de los estudiantes de clase "low White Collar" y "High Blue Collar", (14,54% y 13%, respectivamente).

También aquellos estudiantes con madres ocupadas en "High White Collar" se encuentran sobrerrepresentadas en la Universidad privada (41,58%) (gráfico 9), aunque en una proporción mucho menor que los estudiantes con padres ocupados en la misma categoría (55,85%) (Véase gráfico 8). Los estudiantes cuyas madres se ocupan en la categoría "Low White Collar" se encuentran fuertemente infrarrepresentados en la Universidad pública (22,28%) (Gráfico 7), igual que lo están en la Universidad privada (22,54%) (Gráfico 9), siendo precisamente esta categoría ocupacional donde mayoritariamente se ocupan las mujeres (42%) (Véase gráfico 9).

Al igual que para todas las universidades, los estudiantes cuyas madres se hallan ocupadas como trabajadoras cualificadas de la industria y del campo, también se hallan sobrerrepresentadas en las universidades privadas (6%) (Véase gráfico 9), si bien en menor medida que en el conjunto de universidades (10,81%) (Véase gráfico 7). Algo que refuerza nuestra hipótesis sobre la estrategia de estas familias en invertir en educación frente a los cambios derivados de la "modernización" económica.

Gráfico 9. Estudiantes de universidades privada según trabajo de la madre / mujeres 40-60 años según ocupación 2015-T3



Fuente: elaboración propia a partir de datos estadísticos del MECD y de la EPA

Por último, los estudiantes cuyos padres, cualquiera de los dos, ocupen posiciones "Low Blue Collar" apenas se encuentran representados en este tipo de Universidad. En torno a un 3% tanto para el caso de los estudiantes con padres ocupando estas posiciones, como para el caso de aquellos cuyas madres son las que las ocupan. Las razones posiblemente se encuentren en las buenas calificaciones que justifican el que los estudiantes de estas familias accedan a la Universidad pública, lo que garantiza las ayudas al estudio, que a su vez les permite sufragar los gastos correspondientes. En cualquier caso, la proporción de este tipo de estudiantes que aparecen representados en el gráfico 15 responde a cifras absolutas muy bajas y escasamente representativas de participación en este tipo de Universidad.

Conclusiones

1. Según el *Capital Educativo* de los estudiantes universitarios, en el periodo estudiado ha existido una tendencia positiva de movilidad educativa intergeneracional terciaria. En torno al 62% de los estudiantes matriculados poseen un *Capital Educativo* bajo o medio.

2. A partir del año 2008, hasta el último año estudiado, 2015, se ha producido una regresión democrática en la composición social de las Universidades españolas en general. Por un lado, se ha producido un descenso brusco de los estudiantes con *Capital Educativo* bajo, desde el 40% en 2008 hasta 26% en 2015, a la vez que, según la posición socioeconómica de las familias, aquellos estudiantes cuyos progenitores se ocupan como trabajadores no cualificados se encuentra fuertemente infrarrepresentados

[301]

en las universidades españolas (9% sobre 20% según ocupación del padre y 8% sobre 22% según ocupación de la madre) (Ver gráficos 6 y 7).

3. En las universidades privadas se encuentran sobrerrepresentados los estudiantes cuyos progenitores se ocupan en posiciones de "High White Collar" (56% sobre 33% según ocupación del padre y 42% sobre 33" según ocupación de la madre) (Ver gráficos 8 y 9), y aquellos estudiantes cuyas madres se ocupan como trabajadoras cualificadas (6% sobre el 3% según ocupación de la madre) (Véase gráfico 9)

4. El que los hijos de familias de trabajadores cualificados de la industria y el campo se encuentren sobrerrepresentados en las universidades españolas, incluidas en las privadas (aquellos cuyas madres se ocupan en esta categoría) (Ver gráfico 9), puede entenderse como una respuesta de estas familias al efecto negativo que la crisis y las reestructuraciones económicas han tenido sobre el empleo en sus respectivos sectores.

Bibliografía

ARIÑO, A. (2011). "La dimensión social y la participación universitaria." In *¿Universidad sin clases?: condiciones de vida de los estudiantes universitarios en España (Eurostudent IV): 2011* (pp. 19-32). Madrid. Subdirección General de Documentación y Publicaciones.

Id. (2014). "La dimensión social en la educación superior." *Revista de la Asociación de Sociología de la Educación (RASE)*, *7*(1), 17-41.

ARIÑO, A. y LLOPIS, R. (2011a). *¿Universidad sin clases? Condiciones de vida de los estudiantes universitarios en España (Eurostudent IV)*. Madrid: Ministerio de Educación.

ARIÑO, A., LLOPIS, R., & SOLER, I. (dir. 2014). *Desigualdad y Universidad. La Encuesta de Condiciones de Vida y de Participación de los Estudiantes Universitarios en España.* Valencia, Universitat de València. Recuperado: https://www.academia.edu/3638423/Desigualdad_diversidad_y_Universidad

ARMENTEROS, J. & PÉREZ J.A. (2017). La universidad española en cifras 2015-2016, Madrid, España: CRUE Universidades Españolas, 2017. [Online]. Recuperado: https://goo.gl/U1zERq

CARABAÑA, J. (1983). *Homogamia y movilidad social*. Reis*,* (21), 61-81.

CARABAÑA, J., & RIVIÈRE, J. (2017). "¿La igualdad de oportunidades era esto? Estratificación, educación, desigualdad y pobreza. Conversación con Julio Carabaña". *Encrucijadas-Revista Crítica de Ciencias Sociales*, *14*, 1401.

COMISIÓN EUROPEA (2010a). Europa 2020. Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, COM(2010) 2020, Bruselas. Recuperado de: https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/economic-and-fiscal-policy-coordination/eu-economic-governance-monitoring-prevention-correction/european-semester/framework/europe-2020-strategy_es.

COMISIÓN EUROPEA/EACEA/EURYDICE (2015). El Espacio Europeo de Educación Superior en 2015: Informe sobre la implantación del Proceso de Bolonia. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. Recuperado de: http://publications.europa.eu/resource/cellar/91f926b2-6965-4abe-a1be-600903e4df93.0003.01/DOC_1

Conclusiones del Consejo del 11 de mayo 2010, sobre la dimensión social de la educación y la formación, O JC 135, 26.05.2010, Recuperado de: https://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:C:2010:135:0002:0007:ES:PDF

EUROSTAT. Estrategía 2020 Documento recuperado de: https://ec.europa.eu/info/business-economy-euro/economic-and-fiscal-policy-coordination/eu-economic-governance-monitoring-prevention-correction/european-semester/framework/europe-2020-strategy_es

FACHELLI, S., & PLANAS, J. (2011). Equidad y movilidad intergeneracional de los titulados universitarios catalanes. *Papers: revista de sociología*, *96*(4), 1307-1331.

HOUT, M. (2006). "Maximally Maintained Inequality and Essentially Maintained Inequality". *Sociological theory and methods*, *21*(2), 237-252.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11). Recuperado: Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO-11)

Id. Encuesta de población activa (EPA) Recuperado de: http://www.ine.es/dyngs/inebase/es/operacion.htm?C=Estadistica_C&cid=1254736176918&menu=ultidatos&idp=1254735976595

Id. 2016T4. Recuperado de: http://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=6393

JERRIM, J., VIGNOLES, A., LINGAM, R., FRIEND, A. (2014). "The socio-economic gradient in children's reading skills and the role of genetics", *British Educational Research Journal*, 41:1, pp. 6-29.

LUCAS, S. (2001). "Effectively maintained inequality: Education transitions, track mobility, and social background effects". *American Journal of Sociology*, 106(6), 1642-1690.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. Estadísticas universitarias. Entrada al sistema universitario. Acceso a la Universidad 2017. Última consulta Julio de 2018:https://www.educacion.gob.es/educabase/menu.do?Type=pcaxis&path=/Universitaria/Indicadores/2017/1_Acceso&file=pcaxis&l=s0

MINISTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR. (2007). Comunicado de Londres. Hacia el Espacio Europeo de Educación Superior: respondiendo a los retos de un mundo globalizado. Recuperado de: http://www.aneca.es/Actividad-internacional/Documentos-internacionales-de-referencia/Comunicados-de-los-ministros-europeos

NIELSEN, F., & ROOS, J. (2015). "Genetics of educational attainment and the persistence of privilege at the turn of the 21st century". *Social Forces*, *94*(2), 535-561.

SOLER, I. (2014). "Perfil social y bagaje familiar", en Ariño, A., Llopis, R., & Sóler, I. (2014). Desigualdad y Universidad. La Encuesta de Condiciones de Vida y de Participación de los Estudiantes Universitarios en España. Valencia: Universitat de València*. España: EcoVIPEU*.

RAFTERY, A. E., & HOUT, M. (1993). "Maximally maintained inequality: Expansion, reform, and opportunity in Irish education, 1921-75". *Sociology of education*, 41-62.

RAHONA, M. M. (2008). *La educación universitaria en España y la inserción laboral de los graduados en la década de los noventa. Un enfoque comparado*. Madrid, Premios Injuve para Tesis Doctoral.

TROIANO, H., TORRENTS, D. (2018). "La evolución del acceso a la universidad en Catalunya: ¿cómo la explicamos?" Revista Española de Sociología, 27 (1), 125-134).

NECESIDAD DE UN PACTO INTERGENERACIONAL PARA FRENAR LA DESIGUALDAD

Jesús Esteban Cárcar Benito
Universidad de Murcia

Resumen

Debería evitarse hundir nuestras metas sociales en la obstinación y el reduccionismo de un enfrentamiento entre generaciones. La meta como país debería ser afrontar las dinámicas del envejecimiento y las nuevas formas de desigualdad, construir y edificar un sistema de bienestar sostenible en el siglo XXI. Este objetivo, sin duda, nos señala a todos. Pero, además, también hay que meditar en términos de entrecruce. A la estructura poblacional y generacional debemos remarcar otras como la clase o el género, pues ni todos los jóvenes son igual de vulnerables ni las políticas públicas para ellos pueden ser las mismas. Se trata de un estudio de nuestro estado actual de bienestar y la postergación de los grupos vulnerables. ¿Son los jóvenes vulnerables? ¿Necesitamos un pacto intergeneracional?

Palabras Clave: pacto, generaciones, desigualdades, envejecimiento, juventud.

1. Introducción poblacional

1.1 Los problemas clásicos

La incidencia de los tres principales problemas y proceso demográficos -fecundidad, mortalidad y movilidad- en el cambio de tamaño o decrecimiento de la población española nos transportan a nuevas consideraciones. Tales transformaciones no agotan las implicaciones de los procesos demográficos. Pues éstos afectan también, y de forma trascendental, a la estructura de la población. Esta para la vertiente de las rentas de los ciudadanos sería hablar de las pensiones y los salarios.

En este primer asunto, los hijos del “Baby boom”, es decir, aquellos que nacieron entre 1960 y 1975, tensionarán el sistema de pensiones cuando alcancen la jubilación. Beneficiados en el pasado inmediato por contratos y rentas estables, tienen que ser sostenidas con cotizaciones de trabajadores jóvenes actuales que han perdido privilegios de la estabilidad laboral. Las estadísticas miden sin confusión esta

diferencia y, si no hay un análisis político o social no puede advertirse cuánto avala la diferencia: viejos con rentas garantizadas y patrimonios protegidos (el principal, la vivienda), jóvenes con recursos decrecientes y sin capacidad de acumular patrimonio.

En este trabajo centraré, por tanto, la atención en los efectos de los problemas sociales y de rentas en la estructura por edad de la sociedad española. La estructura o distribución por edad de la población es esencial desde un punto de vista puramente demográfico porque, como a menudo, señalan los especialistas los fenómenos demográficos están todos ellos asociados a la edad y, en consecuencia, sus magnitudes agregadas dependen de la estructura de la edad de la población que los experimenta. Pero es que, además, muchos procesos sociales relevantes también están en mayor o menor medida, y de forma directa o indirecta, relacionados con la edad, de manera que para interpretarlos correctamente es imprescindible estudiar la estructura de edad de la población. Remiremos en el mercado de trabajo, los salarios, las pensiones, la educación, políticas sanitarias, bienes de consumo. En definitiva, la estructura por edad es una característica fundamental de toda la población que tiene repercusiones en diferentes ámbitos de la vida social como la economía, la política la cultura, y, por supuesto, en el presente y el futuro de la propia población (Requena 2008, 49).

En los próximos cincuenta años el número de mayores de 67 años en la población española aumentará mucho más que el número de personas en edad de trabajar. Aceptando que no queremos dejar a nuestros futuros ancianos y a nosotros mismos sin cobrar pensiones, tenemos dos posibilidades. O estamos dispuestos a incrementar el porcentaje de renta nacional que dedicamos a pagarlas, o nos vemos obligados a levantar un sistema de pensiones diferente al actual que permita sostener semejante estructura demográfica. Y de esto ni la productividad, ni la inmigración, ni la tasa de ocupación nos van a redimir. De hecho, la cercana crisis, que ya tiene visos de ser estructural, está haciendo esta necesidad más acuciante si cabe.

1.2 La idea de generación

La idea de generación remite a unidades sociales que no se crean y organizan simplemente por su cronología, sino más bien por la incorporación de las personas en marcos sociohistóricos específicos, por experiencias sociopolíticas compartidas, y formas de pensamiento similares. Cada generación se caracterizaría por tener una disposición social única, basada en experiencias históricas que las identifica (Mannheim, 1993). El concepto de generación, con casi dos siglos de presencia en la Sociología, si bien conserva todo su vigor para la fijación de imaginarios, o simples

imágenes, con las que captar la atención, y por consiguiente, reaparece de tanto en tanto. Sigue planteando, no obstante, serios problemas conceptuales, epistemológicos y sobre todo metodológicos, cuando intentamos aplicarlo desde presupuestos positivos en la Sociología, los "estudios de juventud" o el marketing. El presente trabajo expone justamente parte de los problemas hallados, a nivel teórico, a la hora de intentar una operatividad de la rúbrica en el marco de una investigación, en curso, sobre valores, actitudes, recursos –según se mire– generaciones, cohortes, circunstancias del ciclo vital o periodos del curso de vida.

Las variabilidades se producen a tal velocidad, que no facultan, en la medida deseada, un análisis y una asunción cabal y reflexiva por parte de los jóvenes, hecho que viene a posponer el territorio que han de tener en los futuros modelos de sociedad. El protagonismo es asumido por el resto de los ciudadanos, hallando que es un espacio propio, sin abrirlo a las generaciones jóvenes en un ejercicio de responsabilidad, del proceso educativo, y de proyección de futuro. Se pospone de esta forma la intervención de las nuevas generaciones, manteniendo "durante un dilatado periodo de tiempo su presencia como sujetos pasivos a la espera de soluciones de los otros" (Pérez Álvarez 2008: 97).

1.3. A la búsqueda de un pacto intergeneracional: pensiones

Los jóvenes no ocupan responsabilidades en la esfera pública y política, llegan de forma tardía. Sin embargo, en la consolidación y construcción de la democracia y el bienestar el papel de las nuevas generaciones es terminante. Hay, a mi juicio, un interés por discutir este punto, que creo suficientemente probado y basado en una relación empírica. Preocupan más las repercusiones que cada una de las opciones que tenemos a nuestra disposición en tres aspectos, relacionados entre sí: las expectativas e incentivos que suponen para los diferentes actores, las consecuencias redistributivas que pueden tener, y de qué manera modifican el actual pacto intergeneracional. Como es bien sabido, nuestro sistema actual se basa en el mecanismo conocido como *pay as you go* (PAYG): un impuesto sobre el trabajo financia las pensiones de los jubilados de hoy, y los trabajadores de hoy dependerán de los actuales jóvenes y estudiantes para cobrar sus pensiones futuras. El cálculo del beneficio a recibir se basa en una media de los salarios de los últimos 16 años, siendo la idea de la última reforma que esta cifra se incremente hasta 25 de aquí a 2023. Sobre esta base reguladora se aplica un porcentaje que resulta en la pensión final a percibir. Este porcentaje va del 50% en caso de haber cotizado durante solo 15 años al 100% si se llega a los 37. Es posible decir que: ¿Necesitamos un cambio en el

sistema de pensiones no solo porque la financiación es escasa nos lo dice, sino porque el pacto entre generaciones en que se basa puede estar en peligro a medio plazo?

En teoría, si acogemos una distribución más equitativa, podemos sencillamente incrementar la presión fiscal de manera progresiva, de forma que, como decía al principio, destinamos una mayor porción de nuestra renta disponible a las pensiones. Las consecuencias de esta decisión son claras (Barr N.& Diamond P. 2015:40-50). Estas suponen una redistribución desde las capas más jóvenes hacia las más ancianas de la sociedad, desequilibrando el pacto intergeneracional a favor de estos últimos (y por supuesto cuando los actuales jóvenes llegasen a su edad de jubilación exigirán igual pago). Además, incrementan los costes laborales de manera que suponen un desincentivo para la contratación y la inversión (de decidir tasar el capital). Por último, el cambio demográfico previsto es tan brusco que el incremento en la presión fiscal necesario sería astronómico.

En este teatro de operaciones la lucha económica entre generaciones es hoy la forma dominante de enfocar el efecto destructivo de la desigualdad económica. Puesto, se dice, que se da una disconformidad mensurable entre los derechos y las rentas de quienes tienen contratos de trabajo estables y derechos laborales consolidados y quienes viven en el ámbito de la precariedad (contratos temporales, derechos reducidos o inexistentes, salarios bajos) y los primeros suelen ser grupos sociales de mayor edad, cohabita un abismo generacional que se traslada al futuro a través de las pensiones.

Fig. 1. El problema financiero de las pensiones



Otro parámetro que podemos reseñar es la edad de jubilación. Esto además incentivaría a seguir trabajando a aquellas personas que aún se encontrasen en perfectas condiciones de hacerlo. Introducir mecanismos más amplios de compatibilidad entre pensión y trabajo a tiempo parcial profundizaría en esta tendencia, ayudando a revertir la prevista mala forma de nuestra tasa de dependencia.

Estas medidas habrían de diseñarse de manera que se garantice que el poder de negociación y decisión recae sobre el empleado. El objetivo es incrementar la edad efectiva de jubilación y, sobre todo, hacer que ésta se distribuya de manera heterogénea y correlacionada con él, es decir, deterioro sufrido en la vida laboral.

Más aún: a más corto es el periodo considerado para calcular la base reguladora y más al final de la vida laboral esta mayor desigualdad reproducida surge, dado que las diferencias salariales suelen agrandarse en los últimos años de vida. Además, esto penaliza a quienes tuvieron mala suerte (por elegir la profesión equivocada, por un shock sectorial, etc.) en la última etapa de su carrera. Incrementar el número de años a toda la vida laboral reduciría estas distorsiones y tendría efectos redistributivos horizontales sin acabar con el incentivo positivo para los trabajadores de intentar ganar cada vez más. Por otro lado, los porcentajes aplicados a la base reguladora también pueden ser alterados. Una disminución en los mismos supondrá un obvio descenso en la pensión percibida, con efectos redistributivos negativos para los jubilados, pero que facultaría apaciguar la carga fiscal sobre los trabajadores. Y, por último, los beneficios percibidos también pueden ser modificados de manera directa. De hecho, en España las pensiones se actualizaban con la inflación. Un recorte en pensiones, por supuesto, mejora la sostenibilidad del sistema, pero afecta de manera claramente negativa a los actuales pensionistas y supone un deterioro considerable de sus expectativas, con lo que ha de evitarse si no queremos dañar la confianza en el sistema.

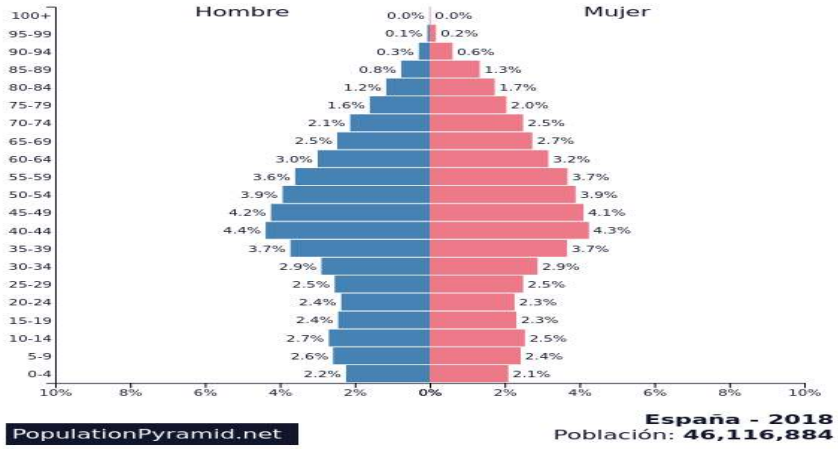
Sin embargo, aún podemos ir bastante más allá en estas transformaciones. Uno de los puntos candentes en el debate actual es la introducción de un factor de sostenibilidad en el cálculo de las pensiones. Dicho factor no es sino un corrector compuesto de diversas variables que ajustaría los distintos parámetros mencionados. Este ajuste se produciría en función de los factores externos que se consideren relevantes, y que se recogerían en dichas variables. Las dos dimensiones principales que pueden afectar a la sostenibilidad del sistema son la demografía y la marcha de la economía. Lo realmente interesante del factor de sostenibilidad es que distribuye los costes de los dos factores externos de una manera más equitativa que la mera elección política de dónde recortar y cómo en cada momento. Como tal, refuerza el pacto intergeneracional al poner a toda la población en el mismo barco.

Garantizar las pensiones a través de la evicción sobre los ingresos da estabilidad al conjunto del sistema y al conjunto de la ciudadanía. Para una política de bienestar, más que un riesgo, el incremento de la esperanza de vida es una circunstancia. La cuestión es cambiar el paradigma de la mayor edad. Las personas mayores de hoy tienen independencia y salud, y ser mayor no significa decrepitud o inutilidad. Cortar la

pensión es privarles de independencia. Condenar a la precariedad y a la pobreza a las personas mayores no solventará los problemas de las generaciones más jóvenes mientras los salarios continúen siendo tan bajos, las cotizaciones sociales, insuficientes y la capacidad de ahorro, nula. Empobrecer por decisión política a uno de los grupos mayoritarios de la sociedad española, cambiar a las personas mayores en dependientes económicos de sus familias -cuando realmente han sido el sostén de estas, primero trabajando y cotizando y luego creando una caja de resistencia durante la crisis- además de corto de vista, será la ruina de nuestro país. De forma que se produciría un estrangulamiento aquí y ahora de la equidad social.

Un recargo impositivo finalista significaría, por tanto, un compromiso de estabilidad del sistema ante cualquier tipo de eventualidad o circunstancia. Sin embargo, a mi juicio la reforma estructural que de verdad requiere nuestra economía es la que alude al modelo productivo, a la economía del conocimiento, a la ampliación de las tasas de actividad y empleo.

Fig. 2. La pirámide poblacional 2018



2. El problema de la implementación del pacto intergeneracional

Todas las propuestas enunciadas hasta el momento son de naturaleza paramétrica. Esto es, se basan en tocar determinados aspectos de un sistema cuyo pago se fundamenta esencialmente en el pacto entre generaciones. Este pacto es bien extraño desde un punto de vista sociológico. Los ciudadanos de hoy esperan que si pagamos nuestros impuestos en el futuro recibiremos una pensión al menos igual o parecida. Sin embargo, no hay nada que nos garantice que así será, más allá de la obligación legal sostenida en la promesa política y social. Cuando las perspectivas de futuro son positivas no hay razón para que los ciudadanos se desvíen del equilibrio cooperativo: pago hoy porque sé que recibiré mañana, y si no pago no recibiré, pero el resto de

gente que sí paga, lo hará. Sin embargo, si las expectativas comienzan a deteriorarse de manera clara, debido a las malas perspectivas económicas y demográficas, esta confianza puede erosionarse. Es decir, si los costes de cooperación no están claros, cooperar puede dejar de ser una idea tan fantástica.

Las pensiones forman parte de un pacto intergeneracional implícito mediante el cual los padres pagan la educación de sus hijos y éstos pagan las pensiones de sus padres. Paul Krugman en su libro El teórico accidental y otras noticias de la ciencia lúgubre, de reciente aparición, expresa que es difícil que una persona comprenda algo cuando su renta depende de que no lo comprenda.

Probablemente, el avance del que más satisfecha está la población española desde la Constitución de 1978 es la construcción del Estado del bienestar: el acceso a la educación para todos, incluida la universitaria; la atención sanitaria universal; con mejor salud y preparación, éxitos en la ciencia y el deporte internacional; alargamiento de la esperanza de vida; un sistema de pensiones con cuantías suficientes y que mantengan su poder adquisitivo; y un sistema de protección ante las situaciones de dependencia. Hasta 2010, el proceso de incorporación de la mujer al mercado de trabajo iba en ascenso permanente, hasta integrarse tres millones más de las que había en el año 2000, cuando ya se habían incorporado otras tantas con respecto a los años 80. Este proceso se paró en 2011. Sin embargo, más mujeres quieren trabajar y quieren hacerlo más horas, pero los recortes de servicios públicos y la reforma laboral de 2012 las condenan a la marginalidad en el mercado de trabajo con empleos a tiempo parcial.

Son múltiples las caras de la nueva pobreza, que evidencian cómo la brecha de la desigualdad social tiene su correspondencia con la brecha intergeneracional en tantas familias españolas, que están perdiendo capacidad adquisitiva a ritmo acelerado. Se observa cómo los familiares más jóvenes se exilian por motivos laborales, mientras las personas mayores son las únicas que contribuyen a las diezmadas economías domésticas con sus pensiones de jubilación, amortiguando así los efectos de una crisis económica instalada en el tuétano de una sociedad dualizada y desequilibrada.

En España habitan 8.221.047 personas de 65 y más años, que representan el 17,4% sobre el total de población (47.212.990) (INE, 2012). Una sociedad en la que envejecemos de modo prematuro por el descenso de índices de fecundidad pasando de 2,2 (1980) a 1,27 hijos/mujer (2013), muy por debajo del nivel de reemplazo generacional, con lo cual es sencillo pronosticar el envejecimiento demográfico, acompañado de una mortandad que continúa reduciéndose. Y, además, un aumento progresivo de la esperanza de vida, debido a la transformación de los estilos de vida,

dietas alimenticias, condiciones higiénicas y los avances terapéuticos, siendo el país europeo con mayor esperanza de vida (82,5 años), 80 hombres y 85,6 mujeres (INE, 2013). Así, como hito demográfico estaría el proceso de envejecimiento dentro del envejecimiento o sobreenvejecimiento que origina la denominada «Cuarta Edad», con una creciente importancia del volumen de ancianos de más de 84 años, que en los próximos 20 años se multiplicará por 2,3 (INE, 2012). Como conclusión, España será el país de la UE con mayor proporción de personas jubiladas (35,6%) y menor número de personas en edad de trabajar (52,9%) sobre el total de la población en 2050 (Eurostat, 2006).

2.1. Estrategia integral

Ante esta España envejecida, la cuestión de la población requiere una estrategia integral para la construcción de sociedades para todas las edades, como sugiere la ONU desde principios del siglo XXI. Es necesario promover relaciones entre diferentes generaciones que se reconozcan, colaboren y aumente la solidaridad social, siendo imprescindible reconciliar el envejecimiento de las personas con el desarrollo socioeconómico mediante la participación de nuestros mayores en el desarrollo y bienestar general. La generación de 'baby boomers' -que empezarán a jubilarse a partir del 2024-, supondrá un cambio de dinámicas societarias más enfocado en las satisfacciones y oportunidades a lo largo del ciclo de vida, y muy especialmente en edades avanzadas. Una vejez que romperá la triada formación-trabajo-jubilación, pues el cese de la actividad profesional o laboral no simbolizará déficit de competencias, ostracismo o muerte social, sino el inicio de un tiempo libre y liberado de unas obligaciones, pero no de compromisos sociales para el bien común.

Por tanto, no es de extrañar que algunos responsables políticos, bien visionarios o bien asesorados por expertos, estén valorando los efectos de esta revolución silenciosa de la longevidad, a nivel internacional, invitándonos a evolucionar de lo multigeneracional hacia lo intergeneracional, de la coexistencia a la interacción social. Es una de las claves del futuro inmediato, que cualquier gobierno progresista y proactivo debe tener presente en su agenda política, si quiere responder a las nuevas necesidades de una población con estructura por edades diferente hasta la fecha.

2.2. Las políticas públicas y la imposible emancipación

En un discurso actual con notas sociológicas, politológicas y demográficas, habría una conveniencia de continuar desarrollando políticas públicas a favor del bienestar general, que resulten equitativas e inclusivas para cualquier grupo social. Ahora cualquier ciudadano o ciudadana está en riesgo de exclusión social, dadas las condiciones de vida que estamos asumiendo con normalidad frente a grandes

corporaciones multinacionales que marcan agendas nacionales. El ejemplo más actual sería la inestabilidad sociopolítica por causas económica-financieras en Grecia. De manera que, frente a este tipo de embates, más que nunca los nuevos gobiernos estatales y autonómicos, deben generar sus decisiones políticas, nada cortoplacistas, ante los desafíos de una sociedad emergente. Por eso, recomiendo seguir pensando globalmente, para actuar localmente, y poder sentir a cada persona según sus experiencias de vida.

Existe un pacto intergeneracional implícito, no escrito, que establece un principio de reciprocidad moral por el que los padres tienen la obligación de cuidar a sus hijos y sus hijos el deber de cuidar a sus padres. Los límites del pacto los establece el sentido común y las normas privadas familiares. Cuando los pactos morales se disipan, aparece lo que Émile Durkheim llamaba anomía, es decir, la ausencia o relajación de la fuerza vinculante de las normas morales que sume a los individuos en un vacío referencial. ¿Es aceptable que los jóvenes dependan de los padres a los 30 años? Para responder partimos del supuesto de que los hijos a cierta edad ¿cuál?, deben desarrollar un proyecto vital independiente.

En muchos países, los jóvenes cuando alcanzan los dieciocho años convienen independizarse de la vida familiar y son "empujados" a abandonar la casa paterna. La cultura de nuestro país es más proteccionista y no facilita tanto la transición de la etapa juvenil a la vida adulta., se sigue ampliando la consideración de “joven” a edades que “aparecían unas decenas de años atrás como propias de la plena madurez de los ciudadanos” (Moro 2008:45).

Cuando una persona está en situación de precariedad el primer recurso es siempre la familia, después los servicios sociales públicos. En el caso que nos ocupa la función proveedora es atribuida jurídicamente al padre, contra su voluntad. Planteemos el supuesto del fallecimiento del padre-proveedor. La frontera entre la adolescencia y el mundo adulto, con sus deberes y obligaciones, históricamente la establecían los ritos de paso actualmente desaparecidos (periodo militar obligatorio, servicio social, etc.). Hoy el periodo adolescente no tiene una edad de ruptura, por lo que se prolonga hasta no se sabe bien cuando, llegando en algunos casos a una infantilización denominado Síndrome de Peter Pan, referida a aquella persona que nunca crece.

Es indudable que el entorno socioeconómico actual es muy desfavorable para los jóvenes (desempleo, precariedad laboral, retraso en la autonomía personal y la formación de familia, etc.), por lo cual el juez interpreta la norma y considera pertinente la pensión. Algo funciona mal en esta sociedad cuando se desvanecen los vínculos morales familiares y son sustituidos por normas jurídico-burocráticas que obligan a una

parte a "dar" pero no disponen de mecanismos de reciprocidad en el tiempo que obligue a la parte que "recibe".

3. Exclusión y pobreza

3.1. Cronicidad de la pobreza

La pobreza se ha hecho crónica en esta última década en España. Se han consolidado los casos más graves, de quienes tienen serias dificultades para acceder a derechos sociales básicos como una vivienda o un empleo y carecen de un entorno que pueda servirles de colchón. Cuatro millones de personas viven en esta situación de extrema vulnerabilidad, 1,2 millones más que en 2007, según el último informe de la Fundación FOESSA, 2018. La cifra es incluso mayor a la registrada en 2009, en plena crisis. En estos diez años ha aumentado el distanciamiento entre quienes pueden permitirse vivir con normalidad y quienes viven en exclusión. Además, seis millones de personas se han recuperado de forma tan débil, que en caso de una nueva crisis tendrían grandes posibilidades de volver al sector en exclusión.

El problema es su edad. El grupo comprendido entre los 45 y los 64 años ha pasado de un nivel de exclusión del 13,1% en 2007 al 18,4% actual. Este es uno de los retos que plantea el informe, avanzar en la inserción laboral de los adultos mayores. La exclusión social severa sube un 40% desde 2007 en España. El país se recupera del bache económico a dos velocidades. La mitad de la población se encuentra en situación de integración plena, es decir, que no está afectada por ningún rasgo de vulnerabilidad, una cifra similar a la registrada antes de la gran recesión. Pero 8,6 millones de personas siguen viviendo en exclusión social: tienen dificultades graves en el acceso a alguno de sus derechos básicos. De ellos, algo más de cuatro millones viven en situación de exclusión moderada: cuentan con apoyo social o ayudas públicas. Otros cuatro millones -que viven en 1,5 millones de hogares- no disponen de apoyo. Están en situación de exclusión severa y son un 40% más que hace diez años.

En integración plena (48,4%) se sitúan quienes no tienen incidencia de ninguno de estos indicadores; en integración moderada (33,2%), quienes se ven afectados por alguno de ellos, pero cuya participación social es normal y pueden vivir con los medios de los que disponen. La exclusión moderada (9,6%) y, sobre todo, la severa (8,8%) son las que más preocupan a los expertos. Los datos son reveladores: la última década ha dejado en España una sociedad con un espacio de integración con bases más débiles y una pobreza que se enquista.

La exclusión social severa sube un 40% desde 2007 en España. La situación se vuelve crítica en 1,8 millones de casos que conforman el núcleo más duro de la

exclusión. Son los más desamparados. "Llevan tanto tiempo en esta situación que han perdido no sólo los apoyos, sino incluso la confianza en su capacidad de salir adelante por sí solos. Dudan o directamente lo ven imposible", (FOESSA. 2017). En España, 600.000 personas se encuentran en situación de inseguridad alimentaria severa, según La seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo de 2017, presentado la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que elaboró el estudio junto a otras cuatro agencias de la ONU. Este afirma que el 1,4% de la población española se ha ido a la cama sin comer al menos una vez al año

Todas las consecuencias de la crisis han generado un cambio de modelo social. Si bien los datos arrojan mejoras respecto a los de 2013, estas son de menor calado entre quienes se encuentran en situación más vulnerable. Mientras que el sector de población que vive con normalidad ha aumentado del 34% de 2013 al 48% de 2018 (lo que implica una mejora del 42%), en el caso de la exclusión social el porcentaje se ha reducido del 25% de 2013 al 18% actual (una mejora del 27%). Algo que se agrava nuevamente en el caso de los más vulnerables: el 9% de la población sigue viviendo en situación de exclusión social severa, frente al 11% de 2013 (una mejora del 19%).

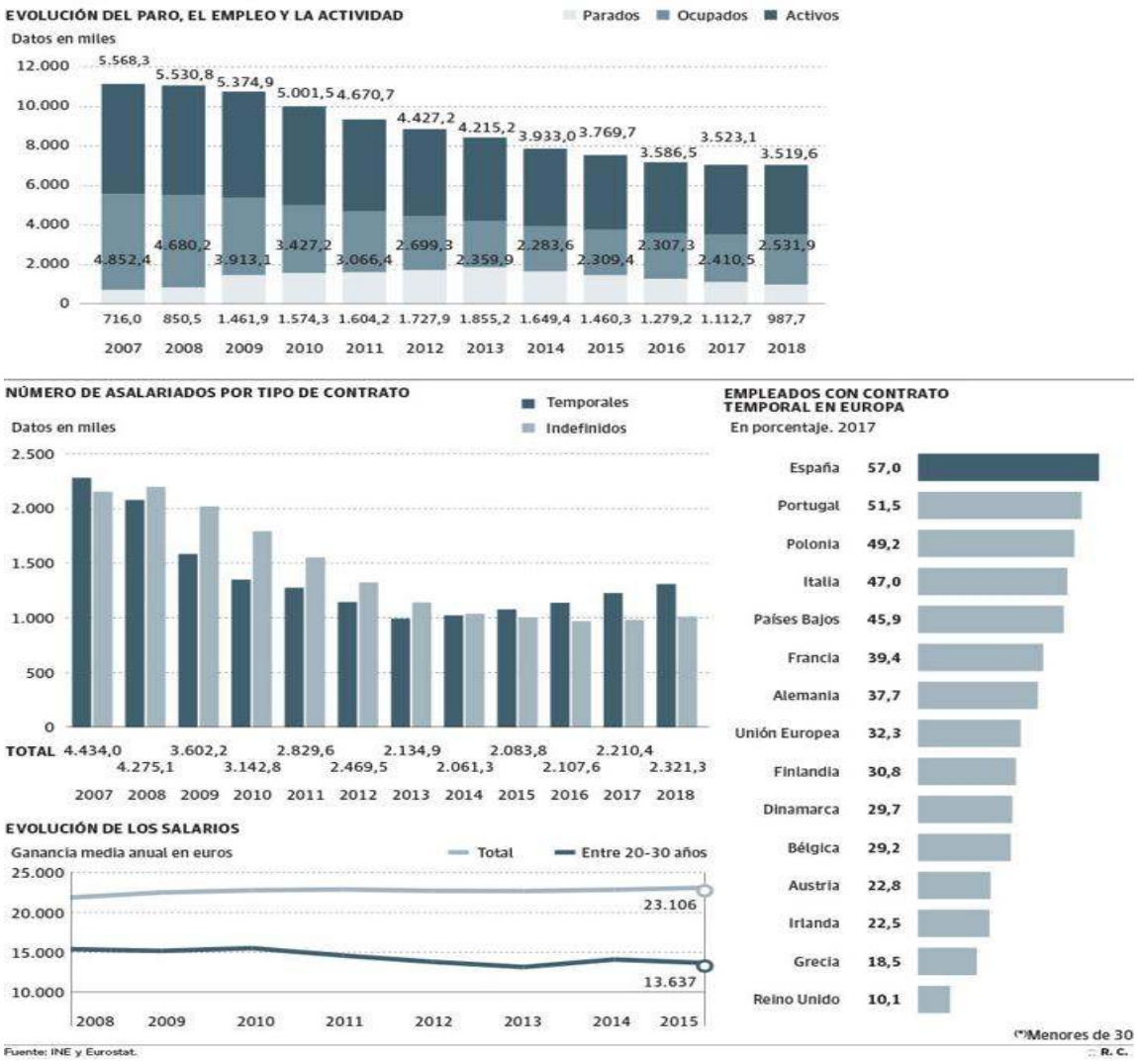
Ahora bien, la población que vive con normalidad, en integración, ha experimentado una mejora respecto a los datos de 2013 en diversos factores (empleo, consumo, participación política, educación, vivienda, salud, conflicto social y aislamiento social) (FOESSA.,2018: 18-22). Sin embargo, durante este periodo de recuperación económica la población más vulnerable ha sufrido un empeoramiento en cinco de estas ocho dimensiones: capacidad de consumo, vivienda, participación política, salud y aislamiento social. De hecho, una de cada cinco personas en exclusión social está afectada simultáneamente por la exclusión del empleo, la vivienda y la salud. Una de cada tres, en casos de exclusión severa.

3.2. La pobreza tiene rostro juvenil

La pobreza tiene rostro joven en España es una afirmación contrastable que se abre camino con dificultad, pues muchos son los factores. Ahora bien, debería evitarse caer en el reduccionismo de un enfrentamiento entre generaciones. Un objetivo común como país debería ser afrontar las dinámicas del envejecimiento, y las nuevas formas de desigualdad, edificar un sistema de bienestar sostenible en el tiempo. Este objetivo, sin duda, nos interpela a todos. Pero, además, también hay que pensar en términos de intersección. A la dimensión generacional debemos superponer otras como la clase o

el género, pues ni todos los jóvenes son igual de vulnerables ni las políticas para ellos pueden ser las mismas.

Fig. 3.- Evolución empleo y salarios menores de 30 años



Fuente INE, elaborada por la Verdad, 20 de mayo de 2018

Es indudable que muchos de los problemas estructurales de España son anteriores a la crisis económica, pero su estruendo los ha hecho patentes. En 2017 el riesgo total de pobreza estuvo en el 21,6%, pero entre los menores de 29 años llegaba hasta el 28,5%. Desde que comenzó la crisis, mientras que para las personas mayores de 65 años - en promedio el riesgo de pobreza se redujo, entre los menores de 24 subió un 16%. La devaluación salarial ha sido, de hecho, muchísimo más intensa entre los menores de 35 años y la recuperación de los ingresos por hogar, mucho más lenta. Por tanto, no hablamos solo de una pérdida de expectativas de futuro; es que los

jóvenes han cargado sobre sus espaldas un mayor peso de la crisis que otros colectivos

La nueva generación se ve bloqueada. En el escenario primero, el mercado de trabajo español significa un modelo *dualizado* que precariza de manera más intensa, entre otros colectivos, a los más jóvenes (Bentolila & Jansen 2012). El acoplamiento para los jóvenes ha sido menos empleo, contratos temporales mucho más cortos, trabajos a tiempo parcial y salarios muchísimo más bajos. La destrucción de empleo con la crisis se cebó especialmente con estos últimos, sobre todo los de menor cualificación ligados a la burbuja inmobiliaria (más del 50% del total del empleo joven perdido), mientras que los menores de 35 años vieron caer sus ingresos cuatro veces más que la media. Y es que si la población juvenil ha descendido más de un 15% en poco más de veinte años (hay 2,5 millones menos de personas menores de 30 años en el país), en bastante mayor proporción ha descendido el número de jóvenes integrados en el mercado laboral, y esto en apenas diez años. Si en el primer trimestre de 2007, antes de que estallara la crisis, había más de 5,5 millones de activos con esta edad (es decir, que están en disposición de trabajar), en este inicio de 2018 se ha reducido un 36,8%: en la actualidad hay poco más de 3,5 millones. Y todavía es mayor la caída de jóvenes con empleo, que se ha reducido a la mitad desde 2007;se ha pasado de más de 4,8 millones de ocupados a apenas 2,5 millones. Además, si la temporalidad ya es alta en España -el 27% de los asalariados tiene un contrato temporal-, entre los menores de 30 se dispara brutalmente -llega al 60%-. Un joven tarda 94 meses en conseguir su primer contrato indefinido. La temporalidad laboral entre los menores de 30 años se dispara brutalmente al 60%. De hecho, más de la mitad de los empleos ocupados por menores de 30 años en la actualidad son de carácter eventual (un 56,4%), según datos del INE, y solo el 43,5% tiene un trabajo indefinido. Mientras que éste se ha reducido cinco puntos respecto a 2007, el trabajo temporal ha aumentado otros cinco --y eso pese a que el número de asalariados ha caído a la mitad--. Se trata de la mayor tasa de temporalidad en menores de 30 años de toda la Unión Europea, que tiene un nivel medio de eventualidad en este colectivo del 32,3%, según datos de la agencia comunitaria Eurostat. Esto atribuye que España quintuplique la tasa de Reino Unido (10,1%) y que supere en casi veinte puntos a Alemania (37,7%) o en 17 puntos a Francia (39,4%).

En segundo lugar, la precariedad también está por sus salarios, que, lejos de aumentar como sería normal, se han reducido un 13 % con la crisis. Así. en 2015 (último dato aportado por el INE, el sueldo medio de un joven entre 20 y 30 años era de 16637 euros brutos al año, más de 1700 euros menos que en 2008. Por el

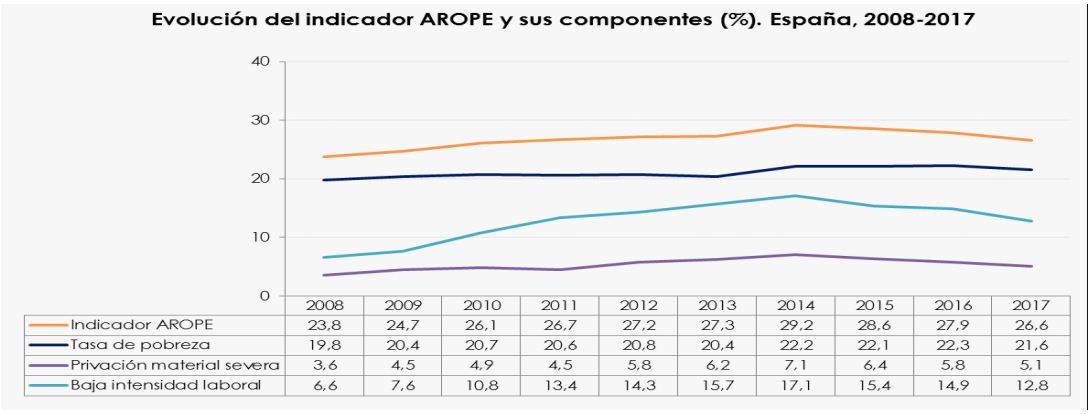
contrario, el ingreso medio de un trabajador creció un 5,6% hasta los 23106 euros anuales en 2015. Por tanto, se impone que los jóvenes ganan alrededor de 9500 euros al año menos que la media.

Otra cuestión, tercera, es que· el "síndrome de nuestro modelo educativo es que tiene forma de reloj de arena" (Simón 2018). Tenemos un porcentaje sobre la media europea de titulados universitarios (unos 9,5 millones, aunque nuestro mercado de trabajo solo absorbe unos 6) y, al mismo tiempo, una tasa récord de abandono escolar, el 19% (que está emergiendo de nuevo). Mientras que el desajuste entre la cualificación y el sistema productivo genera que tengamos jóvenes desempeñando tareas por debajo de su nivel de formación. La verdadera fatalidad social son todos los jóvenes expulsados del sistema educativo.

4. Conclusión

Por último, las políticas públicas no se "caracterizan por su capacidad redistributiva en general —pero tampoco por estar enfocado a los jóvenes en particular—. Un modelo tan dependiente de las cotizaciones a la Seguridad Social, con escasas transferencias universales, tiende a penalizar a aquellos con trayectorias laborales atípicas y pocos medios" (Simón, 2018). La circunstancia supone que somos el modelo de bienestar que menos corrige desigualdades tras transferencias, donde el sesgo por edades es evidente. Mientras que se reduce, casi 6,7 puntos, según Eurostat, entre los jóvenes y niños su efecto corrector cae al 1,3, de los más bajos de nuestro entorno. Esto es consecuencial, dado la tardía emancipación en España, el retraso en la edad para tener hijos o la caída en la natalidad. No es solo mentalidad, es una cuestión de oportunidad.

Fig. 4.- Evolución indicador Arope 2008-2017



	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Indicador AROPE	23,8	24,7	26,1	26,7	27,2	27,3	29,2	28,6	27,9	26,6
Tasa de pobreza	19,8	20,4	20,7	20,6	20,8	20,4	22,2	22,1	22,3	21,6
Privación material severa	3,6	4,5	4,9	4,5	5,8	6,2	7,1	6,4	5,8	5,1
Baja intensidad laboral	6,6	7,6	10,8	13,4	14,3	15,7	17,1	15,4	14,9	12,8

Fuente: Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social 2016.

Fig. 5. Tasa de riesgo de pobreza y edad



Fuente: encuesta de condiciones de vida 2016

España está en la media europea de universitarios y llega a una tasa récord de abandono escolar. Ahora bien, de los que han titulado (Bachiller, FP, Universidad), la proporción de quienes se encuentran en circunstancias de exclusión (tienen más de 16 años y un nivel de estudios medio o alto) ha pasado del 30% de 2008 al 35,8% de 2017. Si a los que tienen estudios superiores (más de un millón de titulados) se suman los que han superado bachillerato o formación profesional la cifra de personas que viven en esta situación supera los de 2,7 millones. Ante todos estos retos, hay atajar la pobreza juvenil y el abandono escolar debería ser lo inmediato, y transformar a fondo nuestro modelo de bienestar debería afrontarse más a medio plazo.

Pero, además, estos retos son de suficiente magnitud para necesitar políticas transversales (Llano 2018). Por eso sería fundamental establecer un pacto de amplia base política. Es la única forma de lograr que el debate generacional siga aflorando en la agenda pública sabiendo que los jóvenes no tienen la masa crítica (ni numérica ni electoral) para poder sostener sus demandas en el tiempo. De manera que, frente a este tipo de embates, más que nunca los nuevos gobiernos estatales y autonómicos deben generar sus propias defensas ideológicas para tener determinaciones no excluyentes en sus decisiones políticas, nada cortoplacistas, ante los desafíos de una sociedad emergente. Por eso, habrá que reflexionar, como señala Simón, globalmente, y actuar localmente, y poder sentir a cada persona según sus experiencias de vida. Si ha podido hacerse con el Pacto de Toledo o contra la

violencia machista, pobreza infantil que siguen ahí pese a sus problemas, ¿por qué no con la cuestión generacional de lucha contra la pobreza infantil? En suma, los propósitos no están tan lejos y, si hay voluntad. La pregunta que habría que hacer para seguir adelante plantea el problema de hasta qué punto los varios impulsos de las corrientes y de las generaciones lo permiten. Por tanto, un consenso básico nos dice hoy que la corrección de la inequidad y sus dos secuelas principales (desigualdad social y dificultad extrema para superar la precariedad) sólo es posible mediante la acción del Estado a través de la redistribución fiscal. La dimensión del reto lo demanda.

Bibliografía

BARR N.& DIAMOND P (2015). *La reforma necesaria: el futuro de las pensiones*, Madrid, El hombre del tres: 35-50.

BENTOLILA S. & JANSEN M. (2012). ‘‘Un primer análisis económico de la reforma laboral de 2012” en *Actualidad laboral*, n º 15-16: 3.

FOESSA (2017). *Análisis y perspectivas 2017: Desprotección Social y Estrategias familiares*, Foessa.

FOESSA (2018). *Exclusión Estructural e Integración Social 2018,* Foessa.

LLANO J. (2018). *El estado de la pobreza, 8º informe. Seguimiento del indicador de riesgo de pobreza y exclusión social en España 2008-2017*. Madrid, Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social: 109.

KRUGMAN P. (2012). *El teórico accidental. Y otras noticias de la ciencia lúgubre.* Editorial RBA. 1ª Edición: 150 ss.

MANNHEIM K. (1993). “El problema de las generaciones” en Reis nº 62: 195-198.

MORO ALMARAZ MJ. (2007). “Emancipación jurídica y emancipación económica 2007.”, en MORGADO PANADERO P. Jóvenes y políticas públicas (coord.) Madrid, La ley-Grupo Wolters Kluwer: 43-64.

REQUENA M. (2008). “Bases demográficas de la sociedad española”, (2008). en REQUENA Y DÍEZ DE REVENGA M., GONZÁLEZ RODRÍGUEZ J.(coords). *Tres décadas de cambio social en España*: 89-134.

SIMMON P. (2018). “Por un nuevo pacto generacional”, (2018) El País.

PÉREZ ÁLVAREZ E. (2007). “La Juventud ante los retos del siglo XXI” en MORGADO PANADERO P. *Jóvenes y políticas públicas* (coord.) Madrid, La ley-Grupo Wolters Kluwer: 92-102.



CAPÍTULO V
Inmigración, integración, identidades políticas y cambios sociales.

EL MODELO MIGRATORIO DE LA UNION EUROPEA. UN MODELO PARA EL FUTURO

Javier de Carlos Izquierdo
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

En las próximas décadas las grandes migraciones serán más frecuentes como consecuencia del cambio climático, la pobreza y los conflictos. La Unión Europea, que es el destino preferido de los migrantes, ha establecido un sistema para la gestión de las migraciones: el Enfoque Integrado. Este sistema trata de gestionar la migración desde una perspectiva global que incluye los países de origen, tránsito y destino. El Mercado de trabajo del futuro brinda más oportunidades a los migrantes que se dirigen a los países envejecidos, pero se debe huir de esquemas simplistas para diseñar las políticas migratorias.

Palabras Clave: Tendencias Globales, Enfoque Integrado para las migraciones de la UE, políticas migratorias, mercado de trabajo

1. Introducción

El cambio climático, la pobreza y los conflictos son algunos de los motivos de las migraciones internacionales y también de las crisis de refugiados, pero no son los únicos. En este trabajo trataremos de revisar los principales motivos que afectarán a los desplazamientos mundiales de población a gran escala que previsiblemente sucederán en los próximos años. Pero para entender bien estos cambios también hay que conocer cuáles son las grandes tendencias mundiales que están transformando el mundo y como evolucionaran en los próximos años. Algunas instituciones de todo el mundo se han ocupado de recoger toda la información disponible sobre este tema, y es de nuestro interés por que afectará al desarrollo de las migraciones. Pero no debemos de olvidar que independientemente de los motivos que favorecen las migraciones (ya sean *push* o *pull* usando la terminología habitual), los inmigrantes de cualquier naturaleza tratan de incorporarse al mercado laboral con el objeto de asegurar su sustento y desarrollo personal. La incorporación al mercado de trabajo de la sociedad receptora es un elemento básico de integración de los inmigrantes.

En los últimos años la proporción mundial de migrantes ha permanecido estable (en torno al 3%), creciendo al mismo ritmo que la población mundial. Pero en nuestra opinión en los próximos años cambiará el tamaño y la calidad de los movimientos de población. Hoy en día los desplazamientos tradicionales vinculados al trabajo están dando paso a desplazamientos motivados por crisis humanitarias, motivadas por conflictos o por la degradación de la economía, ya sea por cambios ambientales o políticos, como la falta de gobernanza. Las crisis migratorias a las que se ha tenido que enfrentar los países miembros de la Unión Europea en los últimos diez años son un buen ejemplo de ello. Los estados miembros han dado una respuesta solidaria gracias a la tenacidad de la política de acción exterior conjunta de la UE. La Unión Europea ha aplicado un enfoque integrado que está permitiendo socorrer en el mar a los inmigrantes, prestar ayuda humanitaria a las víctimas de las mafias, promover el desarrollo sostenible en los países de origen de los migrantes e integrar a los refugiados.

2. Los Aspectos Demográficos y Sociales

Entre los numerosos cambios como consecuencia de la globalización, el desarrollo de las migraciones es un hecho incuestionable, que ha venido acompañado de otros cambios. Nos encontramos inmersos en un proceso acelerado de cambio, cuya velocidad y tamaño de los factores hacen que los cambios también sean cualitativos.

La *Unidad de Tendencias Globales* del Parlamento Europeo elaboró un documento en 2017 (OXAN, 2017) en el que se estudian las grandes tendencias globales. En el informe se señala que las crisis migratorias estarán motivadas por diferentes factores como son el cambio climático, una población mundial cada vez más envejecida en contraste con poblaciones jóvenes en algunos países, así como u n mayor presión sobre los recursos naturales cada vez más escasos. La OTAN también ha elaborado un informe en 2017 para conocer la previsible evolución del mundo actual: es el Análisis Estratégico de Futuros o *Strategic Foresight Analysis* (NATO 2017). En cuanto a las migraciones se señala que la población se concentrará en ciudades lo cual provocará conflictos y a su vez será un acicate para las migraciones tanto internas como entre los países con poblaciones jóvenes y otros con poblaciones envejecidas. El Consejo Nacional de Inteligencia de EEUU es otra institución pública que también realizó un informe en 2017 sobre las tendencias mundiales (NIC 2017). En él se analizan las tendencias que están transformando el panorama mundial, tratando de conocer cuáles pueden ser los próximos conflictos. Según este informe el

desarrollo de la tecnología modificará el mercado de trabajo y el comercio mundial lo que motivará la inestabilidad política, haciendo que algunos países tiendan al proteccionismo. El informe señala que esto aumentará la presión económica, laboral y estimulará la migración (NIC 2017: 6).

El Consejo Atlántico o *Atlantic Council* publicó un informe en 2016 (Burrows 2016) sobre los riesgos a los que debería enfrentarse el mundo en el año 2035. Los aspectos de más interés para el fenómeno migratorio son que como consecuencia del cambio climático, de la escasez de agua y de la bajísima seguridad alimentaria, en algunos lugares el empobrecimiento será constante y progresivo. Así ocurrirá con toda probabilidad en el África Subsahariana, en donde además coincidirán la superpoblación y el mal gobierno, siendo por lo tanto muy probable la crisis alimentaria y migratoria.

3. Principales vectores en las Migraciones

Cómo hemos visto al analizar las grandes tendencias mundiales, los movimientos migratorios a gran escala serán un fenómeno cada vez más frecuente en el siglo XXI. Además, las desigualdades económicas, sociales, demográficas, el cambio climático y el acceso generalizado a las tecnologías serán también factores clave del siglo XXI que interactuarán con los movimientos migratorios. Por otro lado, debemos tener en cuenta que continuaran los desplazamientos internos del campo a las zonas urbanas. Estos desplazamientos motivados por la búsqueda de la prosperidad y la seguridad harán que continúe avanzado el proceso de urbanización de la población, llegando a concentrarse el 80% de la población mundial en las ciudades antes del año 2035. También habrá grandes migraciones impulsadas por las guerras, la pobreza y el cambio climático. Estas crisis tenderán a tener continuidad en el tiempo y plantearán retos a los gobernantes de difícil solución, no sólo por el coste de su gestión sino por la complejidad de los procesos. Las migraciones no sólo pueden desestabilizar los países de destino de los inmigrantes, sino también pueden hacer lo mismo en los países de origen y de tránsito. En particular son los jóvenes más educados y con perspectivas laborales menos atractivas, los que son más proclives a las migraciones, pudiendo descapitalizar intelectualmente los países de origen (NATO 2017: 37).

Cómo es sabido, la distribución geográfica de los migrantes en el mundo es irregular. Según el estudio del Consejo Atlántico (Burrows 2016: 19) dos tercios de los inmigrantes mundiales se albergaban en 2013 entre Asia y Europa. Norteamérica

ocupaba la tercera posición con 53 millones (en adelante en adelante MM), seguida de África (19 MM) y América Latina (9 MM). Por países la distribución es la siguiente (Skeldon 2013:5): Estados Unidos con 46 MM tiene casi el 20% del total mundial; La Federación de Rusia (11 MM), Alemania (10 MM), Arabia Saudita (9 MM) y los Emiratos Árabes Unidos y el Reino Unido (ocho millones cada uno). También los flujos de migrantes han cambiado en los últimos años. En la última década del siglo pasado el flujo más importante fue a través de Centroamérica con destino en Méjico y EE.UU., pero este flujo ha disminuido por diferentes motivos. Pero según algunos autores, parece que a nivel mundial cada vez más inmigrantes tienden a buscar destino dentro de la región en la que nacen (Skeldon 2013: 3).

Sin duda el cambio climático ha sido el factor que a lo largo de la historia ha motivado las migraciones más importantes. Y hoy en día es posible que este se acelere como consecuencia de la posible finalización del periodo interglaciar que comenzó hace 10.000 años. Este escenario podría propiciar varias migraciones traumáticas no comparables con las actuales. No obstante, y sin llegar a esta situación extrema, como consecuencia del cambio climático la presión sobre los recursos naturales aumentará, así como la deslocalización de la producción de alimentos, que se hará inviable en algunos lugares y en otros surgirá como oportunidad. Por estos motivos el cambio climático será un factor clave que impulsará las migraciones desde los países de origen.

4. Las Migraciones hoy en día

Seguramente la mejor fuente para conocer el detalle anual de las migraciones es la Organización *Internacional para las Migraciones* (en adelante OIM), que fue constituida en Ginebra en 1951 y que hasta 2016 no se adhirió a Naciones Unidas. Esta organización integra a 166 estados miembros y otros ocho estados cómo observadores. Además, anualmente elabora un *Informe Internacional sobre Migraciones* (IOM 2017a) y también unos Diálogos Internacionales sobre las migraciones en los que se realiza el seguimiento y evaluación de las migraciones en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (OIM 2016). El Informe Internacional sobre Migraciones recoge la información más actualizada sobre datos, indicadores y políticas de migración internacional, tanto de regiones como de países. Además, la OIM también propone unos mecanismos para la gestión de los flujos migratorios, que los detalla en el *Marco de Gobernanza sobre la Inmigración* (IOM Council 2015).



Figura 1. Marco de Gobernanza sobre la Inmigración
Fuente: Consejo de la Organización Mundial de las Migraciones (IOM Council 2015)

El Informe Internacional sobre Migraciones elaborado en 2017 por la OIM (IOM 2017a) coincide con las tendencias generales señaladas más arriba. Indica que el volumen anual de migrantes ha aumentado, pero se mantiene constante en torno al 3 por ciento del total de la población mundial. El número de migrantes internacionales en 2015 fue de 244 MM, el más alto registrado, frente a los 232 MM en 2013. También se recoge la tendencia sobre la progresiva urbanización del mundo, indicándose que uno de cada cinco migrantes viven en una de las 20 ciudades mayores del mundo. Según la OIM también parece que los "flujos migratorios Sur-Sur" crecen a más velocidad que los "movimientos Sur-Norte". Así los 20 principales países con la mayor proporción de población adulta que planean migrar incluyen a catorce países africanos, tres países del Caribe y de América Central, dos países de Oriente Medio y a Albania (IOM 2017b). Las tres cuartas partes de los migrantes potenciales planean trasladarse tan sólo a 20 países (IOM 2017b:8); Y entre ellos dos destinos agrupan el 50% de las expectativas, estos destinos preferidos son: la Unión Europea (29 %) y Estados Unidos (20,9%).

Como estamos viendo el volumen de migrantes en la actualidad es el mayor de los últimos 70 años (NIC 2017: x), pero también es importante atender no sólo a su tamaño sino también a su naturaleza. Habitualmente se considera que existen cuatro tipos distintos de migraciones, las que tienen origen económico-laboral, las motivadas por la reagrupación familiar, las que solicitan asilo y refugio y las irregulares. No obstante, hoy en día las dos últimas están teniendo un gran auge.

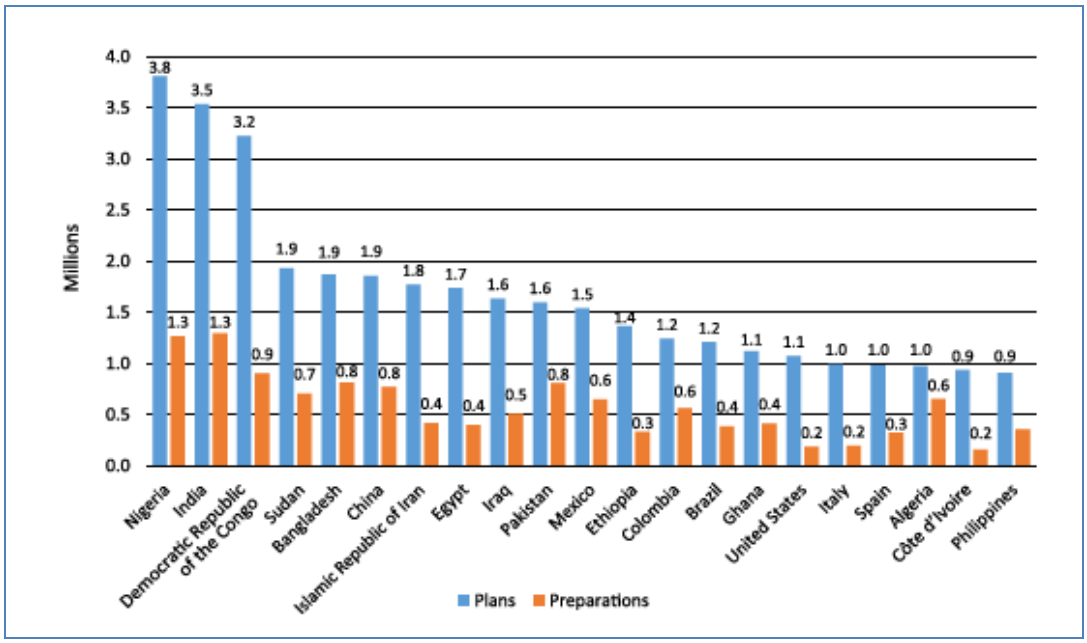


Figura 2 Intención declarada de migrar por países de destino
Fuente: Organización Mundial de las Migraciones (IOM 2017b: 7)
Datos expresados en millones

En particular en 2016 65,6 millones de personas fueron obligadas a desplazarse por la fuerza como resultado de persecución, conflicto, violencia o violaciones de los derechos humanos, lo cual supuso un aumento de 300.000 personas con respecto al año anterior (UNHCR 2017:2). Si bien siguiendo la misma fuente, las demandas de asilo se redujeron: pasaron 3,6 MM en 2015 a 2,8 MM en 2016. Las causas más frecuentes de la migración forzosa son la huida de violencia, más que de la persecución; Y la violencia suele estar asociada a los conflictos actuales que afectan de forma creciente a los civiles, por la presencia del terrorismo, de las milicias informales, de las minas y en ocasiones las limpiezas étnicas. Además, en buena parte de los casos, los desplazamientos forzados ocurren dentro de las fronteras de los países, como en los casos de Iraq, Siria, Sudán del Sur, la República Democrática del Congo o en Nigeria. Ante todas estas circunstancias, cabe preguntarse si son efectivas las políticas que tratan de dar respuesta a los fenómenos migratorios. Aunque su capacidad es limitada y en ocasiones podrían llegar a tener efectos contrarios a los deseados, las políticas migratorias si pueden ser efectivas. No lo son cuando las estas no contemplan los factores más relevantes de la migración (de Hass 2018: 43-44).

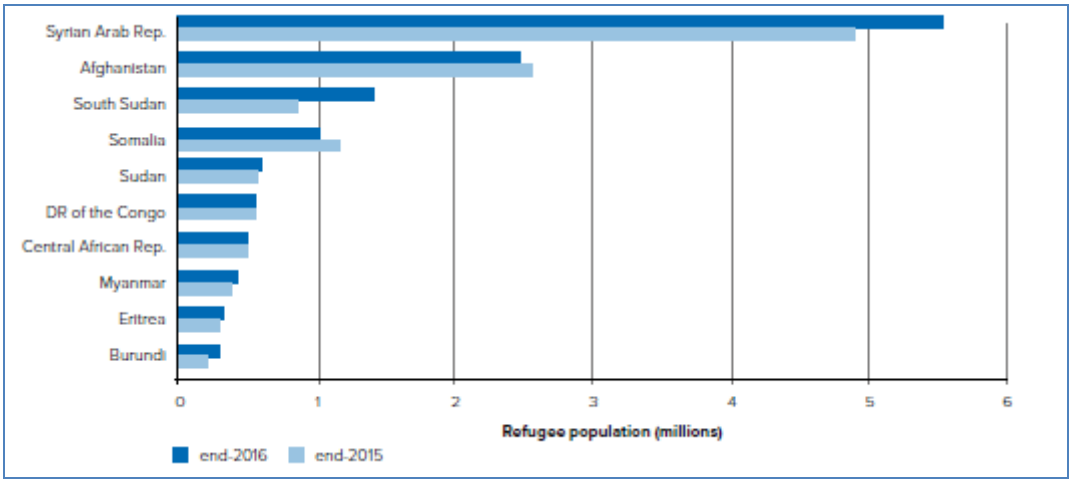


Figura 3. Países de origen de los refugiados
Fuente: United Nations High Commissioner for Refugees (UNHCR 2017:17).

Pero las políticas migratorias serán efectivas cuando se enfoquen de una manera integral y que trate de acometer el fenómeno migratorio en todas sus dimensiones. Este es el caso de las políticas que recientemente ha puesto en práctica la Unión Europea. Y también es el motivo por el que a continuación analizaremos la problemática y el modelo empleado por la Unión para afrontar la crisis migratoria en Europa.

5. La Inmigración Irregular en Europa

Cómo hemos visto, según los datos de la Organización Mundial de las Migraciones, el 29 % de la población mundial que piensa en emigrar desea hacerlo a la Unión Europea (IOM 2017b:8). Y los destinos preferidos son: el Reino Unido (6,1%), Francia (5,5%), Alemania (4,9%), España (2,8%) e Italia (2,6%). Y buena parte de aquellos que pensaron en emigrar a la Unión Europea al final lo hicieron, ya fuera de manera regular o irregular. La Unión Europea en los últimos años ha tenido que afrontar diferentes crisis humanitarias que se han convertido en crisis migratorias. En buena parte estas crisis han estado asociadas sobre todo a la inmigración irregular, que por su naturaleza es difícilmente cuantificable y está asociada a la delincuencia organizada del tráfico de seres humanos. No obstante, la Unión Europea proporciona un detalle del seguimiento pormenorizado de la evolución de esta migración irregular.

Las crisis migratorias más importantes en los últimos años en la Unión Europea han sido la crisis de 2006 y la crisis migratoria iniciada en 2014. En el año 2006 llegaron a las costas españolas de las Islas Canarias más de 500 embarcaciones o cayucos. Por eso esta crisis fue llamada la *Crisis de los Cayucos*. No se sabe cuántas personas pudieron perecer en el mar, en una travesía de 3 ó 4 días de duración. Pero

fueron 31.600 personas las que llegaron a las costas españolas de canarias procedentes principalmente de Mauritania. Gracias al modelo de colaboración entre las fuerzas y cuerpos de seguridad de España y de los países emisores de migrantes, la crisis remitió y en el año 2010 apenas llegaron 200 inmigrantes. Entre los años 2014 y 2016 y como consecuencia de la guerra de Siria y de otros conflictos próximos al Mediterráneo tuvo lugar la llamada *Crisis de los Refugiados*. Esta crisis de mayor tamaño y complejidad provocó la llegada en 2014 de 170.000 migrantes irregulares a las costas italianas del Mediterráneo Central. En el año 2015 llegaron a las costas griegas 880.000 inmigrantes irregulares y 150.000 a las costas italianas. Las medidas aplicadas por la Unión Europea permitieron que en el año 2016 se redujeran las cifras drásticamente, llegando a las costas griegas sólo 180.000 migrantes irregulares, una cifra similar a la de las llegadas a Italia. En 2017, y por segundo año consecutivo las entradas irregulares en la Unión Europea disminuyeron. Según FRONTEX y a falta de los datos definitivos, en 2017 fueron 204.000 personas las que trataron de entrar irregularmente en la Unión. Las medidas aplicadas por la Unión Europea han sido de diversa naturaleza, pero han tratado de aplicar un enfoque integral orientado tanto al control de fronteras, al salvamento marítimo, así como a las raíces profundas de las migraciones. Tan sólo en el año 2016 se han dedicado más de 15.000 millones de euros para aplicar este Enfoque Integral.

6. Retos para la UE

Como hemos visto, en el trabajo elaborado por Oxford Analítica para el Parlamento Europeo, se prevé que en los próximos veinte años continuará el flujo de inmigrantes desde África hacia Europa. Este flujo se verá impulsado por el cambio climático y la explosión demográfica de la población del Sahel en edad de trabajar, además de por la desigualdad de rentas a ambos lados del Mediterráneo. Además las altas tasas de población joven en edad laboral en el Sahel y las rentas bajas provocaran problemas de gobernabilidad y de seguridad que también impulsaran a buscar en el seno de la Unión Europea seguridad y el acceso a los bienes y servicios de las políticas redistributivas en los Estados Miembros. Esta situación también coincidirá con el envejecimiento de la población en la Unión, lo cual plantea retos a los gobernantes que la Unión trata de estudiar y acometer.

Buena parte de estos retos ya han fueron señalados en Estrategia Global de la UE publicada en 2016: *Una visión común, una actuación conjunta: una Europa más fuerte* (SEAE 2016). En ella se detalla que la Unión Europea pretende evitar los desplazamientos forzosos, exportando su modelo económico y social a los países

vecinos, que se basa en el buen gobierno, el respeto por la diversidad y en las instituciones democráticas. En esta estrategia se promueven una serie de medidas para coordinar a la Unión y los Estados Miembros en las políticas de seguridad, gestión de fronteras, asilo, empleo y acciones humanitarias y de desarrollo. Pero el *Enfoque Integrado* que ya hemos mencionado, es resultado de la aplicación de la Agenda *Europea de la Migración* que estableció la Comisión Europea en 2015 (COM 2015). En esa fecha se detallaron las medidas inmediatas y las medidas a medio y largo plazo para hacer frente a la crisis migratoria del Mediterráneo, que posteriormente han sido ratificadas por el Consejo Europeo en mayo de 2017 (EU Council 2017). Se considera que la pobreza, los conflictos, las situaciones de fragilidad y los desplazamientos forzosos son problemas que deben abordarse de manera conjunta. Por ese motivo se proponen cuatro pilares para ocuparse de las migraciones, el primer pilar consiste en reducir los incentivos para la migración irregular. En segundo pilar está orientado a mejorar la gestión de las fronteras propias y colaborar con las de otros países. En tercer pilar es mejorar sistema común de asilo. Y en cuarto y último lugar, se pretende desarrollar una nueva política en materia de inmigración legal.

Uno de los instrumentos más importantes del Enfoque Integrado de la Unión sobre las migraciones es su Plan de Inversión en el Exterior. Este plan ha creado un *Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible* (FEDS), con el que se han financiado programas de cooperación y de asistencia técnica en los países de origen de la migración irregular. Estos programas entre otras actividades realizadas han financiado a empresas de diferentes sectores y tamaños para conseguir así apoyar a las personas y las economías de estos países. De esta manera se ha tratado de crear empleo atractivo y sostenible, sobre todo para los jóvenes y las mujeres. Estas actuaciones orientadas hacia las causas profundas de la migración irregular se han realizado al mismo tiempo que la Unión y los Estados Miembros han desarrollado misiones civiles y militares, financiadas por la UE y por sus Estados Miembros. Por ejemplo, en febrero de 2017 se acordó dar prioridad a los proyectos relacionados con Libia, financiándolos mediante el *Fondo Fiduciario de Emergencia para África.* En esa fecha se decidió dedicar 1.800 millones de Euros de presupuesto de la Unión Europea (en adelante MM€) y 152 MM€ de los Estados Miembros. Pero la reducción del número de llegadas irregulares en el corto espacio de tiempo ha estado relacionada sobre todo con las misiones ejecutivas en el mar que también forman de este de Enfoque Integrado sobre las migraciones.

7. Mercado de Trabajo Futuro y Migraciones en la UE

La evolución de la migración regular para el conjunto de la UE es la que sigue. Desde 1965 hasta mediados de los años 80, el balance entre emigración e inmigración produjo un resultado positivo en torno a las 78,000 personas anuales. Entre 1985 y el año 2000 las entradas anuales alcanzaron un promedio 670,000 y desde ese año hasta 2009 fueron de 1,2 millones anuales (de Hass et alii 2018). Estas cifras se redujeron entre los años 2009 y 2012 y posteriormente se han expandido hasta los 1,58 MM por año, como consecuencia de la recuperación de la economía europea y de la inestabilidad en el norte de África y en el Próximo Oriente (EU Commission 2017:17). Ya en 2016 la cifra de migración neta se situó por debajo del millón de personas (914.600), pero desconocemos cual puede ser la evolución futura. Más allá de este baile de cifras, conviene recordar que en 2016 vivían en la Unión Europea más de 35 millones de personas que no habían nacido en ninguno de los Estados Miembro (según datos de EUROSTAT a fecha 1 de enero de 2016). La Unión en un informe realizado por la Dirección de Asuntos Económicos y Financieros sobre el envejecimiento de la población en Europa, estima que en torno al año 2070 el saldo neto de migrantes en la UE será de 804.700 (EU Commission 2017:3). Evitando comentar estimaciones de este tipo, de las que no acertamos a estimar su fiabilidad, poco podemos añadir respecto al tamaño y naturaleza de las migraciones en los próximos años hacia la Unión Europea. El volumen de las migraciones regulares y de los refugiados con destino en la UE dependerá de los marcos regulatorios en vigor en aquel momento. Y el volumen de la migración irregular dependerá de factores previsibles ya estudiados como son los favorecidos por el cambio climático, el cambio tecnológico y la falta de seguridad, todos ellos con consecuencias económicas como es la pobreza y la falta de oportunidades.

Por lo tanto, no podemos conocer el volumen de las migraciones futuras con destino en la UE, ni de las regulares ni de las irregulares. Pero sí que se sucederán crisis de todo tipo, que impulsarán tanto las unas como las otras. Además, debemos tener en cuenta que la migración laboral es un fenómeno universal. Según las últimas estimaciones disponibles, más de 150 millones de trabajadores a lo largo de todo el mundo lo eran como resultado de la migración. De hecho, según estimaciones de la Agencia de Naciones Unidas *International Labour Organization,* aproximadamente dos tercios del total de los migrantes internacionales son trabajadores formales (IOM 2015: 7). Además, como veíamos en el apartado anterior al tratar la asimetría demográfica a ambos lados del Mediterráneo, el envejecimiento de la población de Europa coincidirá con fuerte incremento de la población en edad laboral en el Sahel. Esta situación

ofrece un reto sobre el que se debe trabajar, para lograr resolverlo con éxito. De hecho el informe elaborado por Oxford Analytica para la UE también considera que "una posible solución para el envejecimiento de la población de Europa podría ser la inmigración", ya que los refugiados y los inmigrantes podrían compensar en parte la reducción de la población europea en edad de trabajar (Oxford Analytica 2017: 21). Pero más adelante el mismo informe se subraya que esta es *sólo una solución parcial*, ya que el umbral de edad de estos inmigrantes está en torno a los 30/35 años y enseguida las tasas de natalidad de los inmigrantes comienzan a parecerse a las del resto de la población (Oxford Analytica 2017: 21-22). Por este motivo la inmigración retrasaría, pero no resolvería el problema del envejecimiento de la población. Incluso se llega a detallar que algunos cálculos estiman que por ejemplo en el caso de Alemania se podría llegar a requerir hasta 800.000 nuevos inmigrantes por año, algo de difícil gestión desde el punto de vista social, económico o político.

Dadas estas circunstancias debemos tener en cuenta que caben al menos dos visiones distintas sobre el impacto de la inmigración en el mercado de trabajo y en la economía del país de acogida. Una visión está asociada a que la llegada de trabajadores foráneos tiende a bajar el precio de los salarios (ALTONJI y CARD 1991: 226-227) y a aumentar los costes de los servicios públicos. Otra visión es que al igual que en el mercado de los productos, en el que el libre comercio juega a favor del mercado, en el mercado de trabajo la incorporación de nuevos actores dinamiza y mejora la competitividad del mercado laboral (Kennan 2017: 6-7). Así la División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas, elaboró un informe en el que proponía mantener ciertos niveles de inmigración, para reducir el descenso poblacional en todos los países con tasas de crecimiento de población negativas (PODI 2001). Pero como el mismo informe reconocía, no se pueden adoptar políticas simplistas (PODI 2001: 97-98), porque la complejidad del problema es mayor, y siendo los migrantes una fuente importante de recursos y talento, la simple incorporación de migrantes en edad laboral no solucionará la cuestión del envejecimiento de la población. Además, ahora contamos con los informes que hemos analizado al principio de este trabajo y ya sabemos que la naturaleza del mercado de trabajo cambiará de manera importante en los próximos veinte años.

La Unión Europea también en 2013 patrocinó un trabajo en el que se estudiaba la contribución de la inmigración al rejuvenecimiento de la población en Japón y Europa (Lanzieri 2013). En él se señalaba que la inmigración podía contribuir a evitar

el envejecimiento, pero que era indisoluble de la necesidad del aumento de la fertilidad (Lanzieri 2013: 32-33). Y también se señalaba que el envejecimiento de la población ha sido un problema que hasta la fecha no ha mostrado sus más graves consecuencias e importancia. Por todo ello se debe concluir que son dos los elementos fundamentales para dar solución al problema del envejecimiento y reducción de la población: la inmigración y alcanzar la tasa de reposición, es decir que los matrimonios sean capaces de superar en promedio un número superior al de los dos hijos. Partiendo de esta última premisa, consideramos que en el caso del mercado de trabajo europeo de los próximos años la incorporación progresiva y en aumento de inmigrantes cualificados y no cualificados en edad laboral, jugará a favor de todos, pero no resolverá el problema del envejecimiento de la población. No obstante, no debemos olvidar dos datos importantes, el desempleo neto y la evolución del paro en la Eurozona. Según los datos de EUROSTAT a diciembre de 2017 la tasa de desempleo de la Eurozona era de un 8,7%, llegando a alcanzar en algunos países tasas de un 20%. La tendencia en las últimas fechas es la pequeña pero progresiva reducción del desempleo, como consecuencia del distanciamiento de la fecha de inicio de la crisis económica de 2007. Pero la naturaleza de algunas economías de europeas y las tendencias mundiales analizadas no sugiere que en el futuro este problema se resuelva.

8. Conclusión

En las próximas décadas las migraciones serán más frecuentes y de mayor tamaño. En el interior de los países los principales desplazamientos continuarán siendo del campo a la ciudad y las migraciones internacionales también se dirigirán a las grandes áreas metropolitanas de los países con rentas altas y servicios públicos desarrollados. Europa será el destino preferido para migrantes de todo el mundo, porque ofrecerá mayor seguridad física y satisfacción de las necesidades educativas, sociales y sanitarias que los países de origen de los migrantes. La explosión demográfica de la población en edad laboral en algunas regiones como el Sahel (en donde actualmente la edad promedio son 17 años), las posibles crisis alimentarias de origen climático, y los conflictos armados impulsaran puntualmente a grandes cantidades de población hacia los desplazamientos internos primero y después a la inmigración internacional irregular. Cada vez será más difícil que los gobiernos nacionales sean capaces de gestionar las crisis, por lo que será más necesaria la cooperación internacional y el desarrollo de la resiliencia para afrontarlas.

El flujo continuo y constante de inmigrantes en el mundo es una constante en la historia que conocerá gran desarrollo en el siglo XXI. No sólo es inevitable sino también conveniente, pero es necesario que estos flujos sean administrados y ordenados. La Unión Europea ha establecido un sistema para la gestión de las migraciones que ha denominado *Enfoque Integrado*. Este sistema protege a los inmigrantes que tratan de llegar de manera irregular a la Unión, tratando de evitarles sufrimientos y protegiéndoles de perecer en el mar. Al mismo tiempo se apoya económicamente a los países de tránsito para que asistan o retornen a los inmigrantes que no pueden alcanzar el estatus de refugiados. Pero al mismo tiempo, la UE lucha a favor de la erradicación de las mafias organizadas que se lucran con el tráfico de seres humanos, tratando de acceder irregularmente a la Unión Europea. También dentro de este *Enfoque Integrado* la Unión combina la acción humanitaria con el desarrollo, implantando y favoreciendo proyectos económicos y financiación tanto en los estados de tránsito como de origen de los migrantes. La finalidad de estos proyectos es conseguir economías más solidas y el fomento del empleo entre las mujeres y los jóvenes. Los inmigrantes que son acogidos en la Unión son asignados a los países proporcionalmente a sus tasas de envejecimiento, como un elemento que compense esta tendencia. Pero la posible incorporación al mercado de trabajo europeo de los migrantes es sólo una pequeña medida para evitar el envejecimiento y la reducción de la población, que no puede por sí misma solucionarlo.

Algunos países en el futuro próximo necesitarían una incorporación anual de 800.000 habitantes de manera continua, para compensar sólo la reducción de la población. Además, hay que recordar que la población inmigrante enseguida repite los mismos patrones que la sociedad de acogida respecto al número de hijos. Y por otro lado no se debe dejar de considerar que las políticas de inmigración expansivas (que promuevan la acogida de flujos importantes de inmigrantes), suelen causar crispación en las sociedades de acogida, por los enfrentamientos entre los partidos políticos. Con todo ello la incorporación de inmigrantes a los mercados de trabajo es un fenómeno progresivo y en crecimiento impulsado por la globalización.

Los mercados de trabajo tanto de los países con rentas altas (y con crecimientos económicos más bajos), como de los países con rentas más bajas en los próximos años cambiaran de forma radical, como consecuencia de la tecnificación de los procesos productivos. La incorporación de trabajadores en unos mercados y/o su desaparición de otros, dependerá de situaciones coyunturales asociadas a las regulaciones legales o a la especial naturaleza de cada uno de los sectores

económicos en los países. Esquemas simplistas y generalizadores no conducen a ninguna conclusión que sirva como hipótesis de estudios científicos o como base para diseñar políticas migratorias.

Bibliografía

ALTONJI, J. G. y CARD, D. (1991). "The effects of immigration on the labor market outcomes of less-skilled natives". En *Immigration, trade, and the labor market*. University of Chicago Press, p. 201-234. En la Red: https://goo.gl/u81jv6 (datos obtenidos, 05/09/18).

BURROWS, M.J. (2016). *Global Risks 2035: The Search for a New Norm*al. Washington, The Atlantic Council of the United States, 74 pp. En la Red: https://goo.gl/ziyJvN (datos obtenidos, 05/09/18).

COM 240 final. (2015). *Communication from the Commission to the European Parliament, the Council, the European and Social Committee and the Committee of the Regions a European Agenda on migration.* Brussels. En la Red: https://goo.gl/GUamvj (datos obtenidos, 05/09/18).

DE HAAS, H. et alii. (2018). International Migration Trends, determinants and policy effects. *IMIn Working Paper Serie*s (142) 1-59. En la Red: https://goo.gl/pYVFVB (datos obtenidos, 05/09/18).

EU Commission. (2017). "The 2018 Ageing Report. Underlying Assumptions & Projection Methodologies". En *European Economy Institutional Papers*, 65. Brussels, European Union, Directorate-General for Economic and Financial Affairs. En la Red: https://goo.gl/kpfTZM (datos obtenidos, 05/09/18).

EU Council. (2017). The Council of European Union Conclusions, 9417/17, de 19.5.2017. *Operationalising the Humanitarian-Development Nexus*. En la Red: https://goo.gl/Ee8Sx8 (datos obtenidos, 05/09/18).

IOM, International Organization for Migration. (2013). *International Migration Report 2013*. Ginebra. En la Red: https://goo.gl/ttuYlk (datos obtenidos, 05/09/18).

IOM, International Organization for Migration. (2015). *Global Migration Trends 2015 Factsheet*. UN Migration Agency, Global Migration Data Analysis Centre. En la Red: https://goo.gl/dgdvfF.

IOM, International Organization for Migration. (2017a). *World Migration Report* 2018. UN Migration Agency. En la Red: https://goo.gl/3Sz1eT (datos obtenidos, 05/09/18).

IOM, International Organization for Migration. (2017b). "Measuring Global Migration Potential, 2010–2015". En *Data Briefing Series*, 9. UN Migration Agency, Global Migration Data Analysis Centre. En la Red: https://goo.gl/bHdvfD (datos obtenidos, 05/09/18).

IOM Council. (2015). *C/106/40, Marco de Gobernanza sobre la inmigración. Elementos esenciales para facilitar la migración y la movilidad de manera ordenada, segura, regular y responsable gracias a políticas migratorias planificadas y bien gestionadas*. En la Red: https://goo.gl/p4dj7o (datos obtenidos, 05/09/18).

JARAR, Y. (2016). By 2030, What will Regional Governance Look like? En *World Economic Forum,* 9 Dec. En la Red: https://goo.gl/27dWCT (datos obtenidos, 05/09/18).

KENNAAN, J. (2017). *Open borders in the European Union and beyond: migration flows and labor market implications* (No. w23048). National Bureau of Economic Research. En la Red: https://goo.gl/EGbheG (datos obtenidos, 05/09/18).
LANZIERI, G. (2013). *Long-term contribution of migration in ageing populations: Japan compared with Europe*. Statistical working papers, Eurostat, European Commission. En la Red: https://goo.gl/u9cQbH (datos obtenidos, 05/09/18).

MANN, M.E. (2014). "False hope". En *Scientific American*, 301, 78-81.

NATO. (2017). *Strategic Foresight Analysis 2017.* Headquarters Supreme Allied Commander Transformation. En la Red: https://goo.gl/mSvZP8 (datos obtenidos, 05/09/18).

NIC, National Intelligence Council. (2017). *Global Trends. Paradox of Progress*. Washington, National Intelligence Council, 226 pp. En la Red: https://goo.gl/0BGGb1 (datos obtenidos, 05/09/18).

OIM, Organización Internacional para las Migraciones. (2016). *Dialogo Internacional sobre la Migración, 26. Seguimiento y evaluación de los aspectos referentes a la migración en los Objetivos del desarrollo Sostenible*. Ginebra: Organización Internacional para las Migraciones. En la Red: https://goo.gl/HneBtE (datos obtenidos, 05/09/18).

OXAN, Oxford Analytica. (2017). *Global Trends to 2035. Geo-politics and international power*. European Parliamentary Research Service. Global Trends Unit. En la Red: https://goo.gl/rBDBoH (datos obtenidos, 05/09/18).

PODI, Population Division. (2001). *Replacement Migration: Is It a Solution to Declining and Ageing Populations?* Population Division, Department of Economic and Social Affairs, United Nations Secretariat. En la Red: https://goo.gl/PW3f2P (datos obtenidos, 05/09/18).

SKELDON, R. (2013). "Global Migration: Demographic Aspects and its Relevance for Development". En *Population Division Technical Paper*, 2013/6. New York: UN Population Division. En la Red: https://goo.gl/RuPqbo (datos obtenidos, 05/09/18).

UNHCR (2017). *2016 in Review. Trends at a glance.* Geneva: United Nations High Commissioner for Refugees. Recuperado de https://goo.gl/t8G3Pr (datos obtenidos, 05/09/18).

SEAE, Servicio Europeo de Acción Exterior. (2016). *Estrategia global para la política exterior y de seguridad de la Unión Europea. Una visión común, una actuación conjunta: una Europa más fuerte.* En la Red: https://goo.gl/5Te9GT (datos obtenidos, 05/09/18).

PROCEDIMIENTO Y ACTUACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS ANTE LA ENTRADA DE MENORES NO ACOMPAÑADOS (MENAS) EN ESPAÑA

Esther Alonso García
Universidad Miguel Hernández (Elche)
Miguel Jaime Cano Esquivel
Universidad de Alicante

Resumen

En España a lo largo de los últimos meses se está produciendo una llegada masiva de población inmigrante de forma irregular a través de nuestras costas. Entre los meses de enero a mayo, entraron en nuestro país 8.150 inmigrantes y entre junio y julio 12.180.De la población inmigrante irregular que entra en nuestro país, se encuentran los menores extranjeros no acompañados, conocidos como MENAS. Se trata de extranjeros menores de dieciocho años que llegan a territorio español sin venir acompañados de un adulto que sea responsable de él. En estos supuestos el riesgo de desprotección del menor es evidente, ya que se encuentran en una situación de doble vulnerabilidad en nuestro país, por una parte, al encontrarse de forma irregular en nuestro territorio y por otra, al tratarse de un menor de edad. El número de MENAS que llega a nuestro país se ha ido incrementando en los últimos años y de forma significativa se ha aumentado el pasado año. De tal forma que en el año 2015 llegaron 414, en el año 2016, 588 y en el año 2017, 2.426, según los datos oficiales publicados por el Ministerio del Interior. Siendo Andalucía la Comunidad Autónoma con más llegadas de MENAS, en concreto la provincia de Cádiz. Seguidas por Murcia, Islas Canarias, Islas Baleares, Valencia y Melilla. De los datos totales de MENAS en España, en el año 2013, el número ascendía a 2.841 según los datos de la memoria de la Fiscalía General del Estado del 2016 y en el año 2015, 3.660. A 30 de abril de 2018 los MENAS ascendían a 6.248 según datos del Ministerio del Interior, principalmente de Marruecos, Argelia, Siria, África Subsahariana y Bangladesh. En este trabajo vamos a analizar la situación jurídica de los menores extranjeros no acompañados que llegan a España a fin de establecer la legislación aplicable y los procedimientos que pueden iniciarse, como son la repatriación del menor, la residencia del menor u la obtención de éste de la mayoría de edad.

Palabras clave: MENAS, residencia, repatriación, acogimiento, inmigrante.

1. Planteamiento: Situación actual de los menores extranjeros no acompañados en España

En España a lo largo de los últimos meses se está produciendo una llegada masiva de población inmigrante de forma irregular a través de nuestras costas. Entre los meses de enero a mayo, entraron en nuestro país 8.150 inmigrantes y entre junio y julio 12.180. Según los últimos datos oficiales de la Organización Internacional para las migraciones (OIM), España se ha convertido en el principal destino de la inmigración irregular que llega a la Unión Europea por vía marítima. Las 18.016 entradas registradas desde principio de año superan a las 17.827 que se contabilizaron en las costas italianas y a las 14.678 en aguas griegas. Por tanto, se confirma una reducción generalizada en las migraciones hacia Europa (50.872 llegadas por mar frente a las 172.152 correspondientes al mismo período de 2017) que, sin embargo, no se ha producido en España.

Por otra parte, la Agencia Europea de Control de Fronteras, FRONTEX, señaló que, en el mes de julio, la ruta del Mediterráneo Occidental (entre Marruecos y España) se había convertido por primera vez en la ruta migratoria de entrada en Europa más activa. La mitad de los inmigrantes que utilizan esta vía son marroquíes y el resto procede de países de áfrica Subsahariana como las distintas Guineas, Malí y Costa de Marfil.El número de MENAS que llega a nuestro país se ha ido incrementando en los últimos años y de forma significativa ha aumentado el pasado año. De tal forma que en el año 2015 llegaron 414, en el año 2016, 588 y en el año 2017, 2.426, según los datos oficiales publicados por el Ministerio del Interior. Siendo Andalucía la Comunidad Autónoma con más llegadas de MENAS, en concreto la provincia de Cádiz. Seguidas por Murcia, Islas Canarias, Islas Baleares, Valencia y Melilla.

De los datos totales de MENAS en España, en el año 2013, el número ascendía a 2.841 según los datos de la memoria de la Fiscalía General del Estado del 2016 y en el año 2015, 3.660. A 30 de abril de 2018 los MENAS ascendían a 6.248 según datos del Ministerio del Interior, principalmente de Marruecos, Argelia, Siria, África Subsahariana y Bangladesh.

Se entiende por menor extranjero no acompañado (MENAS) al extranjero menor de dieciocho años que llegue a territorio español sin venir acompañado de un

adulto responsable de él, ya sea legalmente o con arreglo a la costumbre, apreciándose riesgo de desprotección de éste, mientras el adulto responsable no se haya hecho cargo efectivamente del menor, así como a cualquier menor extranjero que una vez en España se encuentre en aquella situación, según el artículo 189 del Reglamento sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, Real Decreto 557/2011.

El 22 de julio de 2014 se aprobó por los ministros de Empleo y Seguridad Social, de Justicia y de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por el Fiscal General del Estado, el Secretario de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior y el Subsecretario de Asuntos Exteriores y de Cooperación, el Protocolo Marco sobre determinadas actuaciones en relación con los MENAS, a fin de coordinar la intervención de todas las instituciones y administraciones afectadas desde la localización del menor hasta su identificación, determinación de su edad, puesta a disposición del Servicio Público de protección de menores y documentación. Las actuaciones que se llevan a cabo se basan en todo momento en el principio del interés superior del menor conforme al artículo 3.1 de la Convención de Derechos del Niño, el cual establece que:"en todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés del niño".

Por otra parte, todo MENAS, según el artículo 215 del RD 557/2011, que haya sido localizado en territorio nacional debe ser inscrito en el Registro de menores no acompañados de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, con efectos exclusivos de identificación, que estará coordinado por la Fiscalía General del Estado, de acuerdo a su función de garantía y protección del interés superior del menor. El Registro contendrá en asientos personales, individualizados y numerados, los siguientes datos referentes a la identificación de los menores extranjeros no acompañados, documentados e indocumentados, cuya minoría de edad resulte indubitada desde el momento de su localización o haya sido determinada por Decreto del Ministerio Fiscal:

a) Nombre y apellidos del menor, nombre y apellidos de los padres, lugar de nacimiento, nacionalidad y última residencia en el país de procedencia.
b) Tipo y numeración de la documentación identificativa del menor.
c) Su impresión *decadactilar*, datos fisonómicos y otros datos biométricos.

d) Fotografía.
e) Datos relativos a la edad indubitada del menor o de la edad establecida por Decreto inicial del Ministerio Fiscal. En su caso, datos modificados por posterior Decreto.
f) Centro de acogida o lugar de residencia.
g) Organismo público u organización no gubernamental, fundación o entidad dedicada a la protección de menores bajo cuya tutela se halle.
h) Traslados del menor entre Comunidades Autónomas.
i) Reconocimiento de su condición de asilado, protegido o víctima de trata.
j) Fecha de solicitud de la autorización de residencia.
k) Fecha de concesión o denegación de la autorización de residencia.
l) Cualesquiera otros datos de relevancia que, a los citados efectos de identificación, estimen necesarios el Ministerio Fiscal o la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

Cualquier institución, administración, organismo, entidad local o autonómica que localice o tenga conocimiento de un menor extranjero, lo comunicará a la mayor brevedad a la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras de la Policía Nacional, así como a la correspondiente Delegación o Subdelegación de Gobierno y al Ministerio Fiscal, debiendo también trasladarlo a fin de que funcionarios de la Policía Nacional puedan llevar a cabo las inscripciones o actualizaciones que correspondan en el Registro.

En los supuestos en que los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad no puedan determinar con seguridad la minoría de edad del extranjero, por razones de documentación o de apariencia física, informarán al Ministerio Fiscal, el cual dispondrá que se realicen las actuaciones necesarias para la determinación de su edad, colaborando las instituciones sanitarias oportunas, que de forma prioritaria y urgente, realizaran las pruebas necesarias. También se informará de la localización del extranjero al Delegado o Subdelegado del Gobierno del territorio donde se encuentre el posible menor. Si el extranjero precisara atención inmediata, los Cuerpos y Fuerzas lo solicitarán a los servicios de protección de menores que correspondan.

Reconocida la minoría de edad del extranjero por resolución judicial o por decreto del Ministerio Fiscal, se pondrá al menor a disposición de los servicios de protección de menores, inscribiéndose la determinación de edad en el Registro MENAS e informando al Delegado o Subdelegado de Gobierno. El servicio de protección de menores informará al menor, de forma fehaciente y en un idioma que le

sea comprensible, el derecho de acogerse a la protección internacional y su procedimiento, así como de la legislación vigente en materia de protección de menores.

2. Repatriación

La Delegación o Subdelegación de Gobierno del territorio donde se encuentre el domicilio del menor será competente para llevar a cabo los trámites relativos a la repatriación de un MENAS. Solicitará a través de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, informe a la representación diplomática del país de origen del menor sobre las circunstancias familiares de éste y cualquier otra información sobre su situación.

De acuerdo con el principio de interés superior del menor, según los informes, se acordará el inicio del procedimiento de repatriación a su país de origen si se dieren las condiciones para la efectiva reagrupación familiar del menor o para la adecuada tutela por parte de los servicios de protección de menores del país de origen. El procedimiento se iniciará de oficio por la Administración General del Estado o a propuesta de la Entidad pública que ejerce la tutela del menor. El órgano encargado de la tutela del menor ha de facilitar a la autoridad gubernativa cualquier información que conozca relativa a la identidad del menor, su familia, su país o su domicilio, así como comunicar las gestiones que haya podido realizar para localizar a la familia del menor.

A los menores mayores de dieciséis y menores de dieciocho años se les reconocerá capacidad para actuar en el procedimiento de repatriación y en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, pudiendo intervenir personalmente o a través del representante que designen. En el supuesto de menores de dieciséis años, con juicio suficiente, que hubieran manifestado una voluntad contraria a quien ostenta su tutela o representación, el procedimiento se suspenderá hasta que sea nombrado un defensor jurídico que les represente. Con carácter general, se entiende que el menor mayor de doce años tiene juicio suficiente.

Cumplidos todos los trámites del procedimiento, la Administración General del Estado, conforme al principio de reagrupación familiar y al principio de interés superior del menor, después de escuchar al menor y previo informe de los servicios de protección de menores y del Ministerio Fiscal, resolverá sobre el retorno a su país de origen o a aquél donde se encontrasen sus familiares o sobre su permanencia en

España. La autoridad gubernativa pondrá en conocimiento del Ministerio Fiscal todas las actuaciones llevadas a cabo en este procedimiento.

Si se resuelve la repatriación, la Administración General del Estado es competente para llevar a cabo los trámites relativos a la repatriación desde España de un menor extranjero en situación de desamparo según la legislación civil, actuando a través de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, y éstas por medio de las Brigadas Provinciales de Extranjería y Fronteras de Policía Nacional, que se pondrán en contacto con la Comisaría General de Extranjería y Fronteras para que realice las gestiones necesarias ante las Embajadas y Consulados correspondientes, con el fin de localizar a los familiares de los menores o a los servicios de protección de menores de su país de origen que se hicieren responsables de ellos. Si no existiera representación diplomática en España, estas gestiones se canalizarán a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.

Localizada la familia del menor o los servicios de protección de menores de su país, se procede a la repatriación tras comprobar que no existe riesgo o peligro para la integridad del menor, de su persecución o la de sus familiares. En el supuesto de que el menor se encontrase incurso en un proceso judicial, la repatriación quedará condicionada a la autorización judicial. En todo caso deberá constar en el expediente la comunicación al Ministerio Fiscal. La repatriación se ejecuta a cargo de la familia del menor o de los servicios de protección de menores de su país de origen. En caso contrario, se comunica al representante diplomático o consular de su país a estos efectos. De forma subsidiaria, la Administración General del Estado se hace cargo del coste de la repatriación.

3.- Adquisición de residencia

En caso de ser imposible ejecutar la repatriación y en todo caso, transcurridos nueve meses desde que el menor se encuentre a disposición de los servicios competentes de protección de menores, se le concederá una autorización de residencia temporal. La autorización de residencia temporal de menores no acompañados se concede a los menores extranjeros tutelados legalmente, en custodia, en situación de protección provisional o de guarda por una Administración Pública o cualquier otra entidad. El procedimiento puede ser iniciado de oficio por la Oficina de Extranjería de la provincia en la que se encuentre el domicilio del menor, por orden superior o iniciado a instancia del servicio de protección de menores. Si se

inicia de oficio, la Oficina de Extranjería comunicará el inicio del procedimiento y requerirá la documentación necesaria al servicio de protección de menores.

La Administración en el plazo de un mes desde la fecha en la que se acuerda el inicio del procedimiento, resolverá la solicitud de la autorización. La autorización de residencia concedida tendrá una vigencia de un año desde la fecha de la resolución del Ministerio Fiscal por la que se estableció la puesta a disposición del menor al servicio de protección de menores. En el plazo de un mes desde la notificación de la concesión de la autorización, el representante legal del menor acompañado del menor, deberá solicitar la Tarjeta de Identidad de Extranjero en la Oficina de Extranjería o Comisaría de Policía de la provincia donde se haya tramitado la autorización. En el supuesto de que el menor se encuentre en edad laboral y vaya a realizar actividad laboral, podrá solicitar en primer lugar, excepción a la autorización de trabajo, siempre que la actividad laboral favorezca su integración social y el organismo que ejerce la tutela lo solicite personalmente y en segundo lugar, autorización administrativa para trabajar, para actividades temporales o autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena para actividades estables.

Las renovaciones de las autorizaciones de residencia o de residencia y trabajo serán iniciadas de oficio por la Oficina de Extranjería competente dentro de los sesenta días antes a la fecha de expiración y será concedida siempre que permanezcan las circunstancias que motivaron la concesión inicial. De nuevo, la vigencia de la autorización renovada será de un año, salvo que al menor le correspondiera la autorización de larga duración. La concesión de una autorización de residencia no será obstáculo para una posterior repatriación cuando favorezca el interés superior del menor.

4. Adquisición de la mayoría de edad

Los menores sobre los que un servicio de protección de menores haya tenido la tutela legal, custodia, protección provisional o guarda, al alcanzar la mayoría de edad podrán solicitar la renovación de la residencia temporal que les fue concedida. Para la renovación, se tendrá en cuenta el grado de inserción del solicitante en la sociedad española. La solicitud la debe presentar personalmente el extranjero en la Oficina de Extranjería de la provincia donde se encuentre su residencia o en cualquier registro público, durante los sesenta días naturales previos a la fecha de caducidad de su autorización o dentro de los noventa días siguientes a la fecha de caducidad de la autorización. Los requisitos principales para solicitar esta renovación son:

- Que el extranjero sea titular y se encuentre en el plazo de renovación de una autorización de residencia temporal no lucrativa concedida por ser menor sobre el que el servicio de protección de menores tuvo tutela legal, custodia, protección temporal o guarda.
- Que tenga medios económicos para su sostenimiento en una cantidad mensual igual al 100% del IPREM.
- Contar con un seguro público o privado de enfermedad.

La Administración para la resolución del procedimiento valorará y tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- el respeto a las normas de convivencia en el centro de protección.
- el grado de conocimiento de las lenguas oficiales del Estado.
- la existencia de lazos familiares en territorio español o con ciudadanos españoles o extranjeros residentes.
- el tiempo que haya estado sujeto a un acogimiento, guarda o tutela de hecho por un ciudadano o institución española.

El plazo de resolución de la solicitud es de tres meses desde su presentación. Una vez concedida, en el plazo de un mes desde la notificación de la renovación, el extranjero deberá solicitar personalmente la Tarjeta de Identidad de Extranjeros en la Oficina de Extranjería o Comisaría de la Policía Nacional de la provincia donde se haya tramitado la autorización. La vigencia de la renovación de la autorización será de dos años, salvo que le correspondiera una autorización de residencia de larga duración. En el momento en que el menor alcance su mayoría de edad o durante cualquier momento posterior, podrá solicitar la modificación de autorización de residencia vigente a fin de obtener la autorización de residencia y trabajo.

En los supuestos de menores sobre los que un servicio de protección de menores hubiese ostentado la tutela legal, custodia, protección provisional o guarda, que alcancen la mayoría de edad sin haber obtenido la autorización de residencia y hayan participado activamente en las acciones formativas y actividades programadas por dicha entidad para favorecer su integración social, ésta podrá recomendar la concesión de una autorización temporal de residencia por circunstancias excepcionales. De concederse por la Administración, se otorgaría una autorización de residencia temporal o residencia y trabajo por cuenta ajena o propia.

5.- Reflexiones finales.

1.- En España en estos últimos años se han adoptado una serie de medidas y protocolos específicos para la atención de los menores extranjeros no acompañados, habiéndose creado incluso un Registro de MENAS, a fin de garantizar sus derechos y prestarles una atención especializada. Ello, mediante la coordinación de las distintas Administraciones, instituciones y organismos que intervienen en el proceso desde la entrada de un MENAS en España. De tal modo, que se ha logrado por un lado, romper con la doble discriminación que sufren los MENAS, como inmigrante y como menor de edad y por otro lado, se ha logrado dar preferencia a la condición de menor de edad sobre la condición de inmigrante.

2.- Por último, teniéndose en cuenta las actuales circunstancias que estamos viviendo, con la llegada masiva de población inmigrante a nuestro país y por tanto de MENAS, a algunas de nuestras provincias y siendo los recursos disponibles de éstas en muchas ocasiones insuficientes, sería necesario agilizar las actuaciones de acogimiento de los menores y fortalecer los servicios que se prestan a este colectivo, a fin de adaptarlas a la realidad actual.

Bibliografía

CARLOS NIETO, L. (2007). Menores y extranjeros: un solo marco jurídico en Manual Los derechos de los menores extranjeros del Consejo General del Poder Judicial. Madrid.

JIMÉNEZ ÁLVAREZ M. (2007). Donde quiebra la protección: las reagrupaciones familiares sin garantías en Manual Los derechos de los menores extranjeros del Consejo General del Poder Judicial. Madrid.

CABEDO MALLOL, V., BARTOLOMÉ CENZANO, J.C., RAMÓN FERNÁNDEZ, F. y CLOQUELL LOZANO, A. (2011). Los menores extranjeros no acompañados en la norma y en la realidad. Tirant Lo Blanch.

Webs consultadas

Consejo General del Poder Judicial, Los derechos de los menores extranjeros.

Ministerio del Interior http://www.interior.gob.es

Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social http://www.empleo.gob.es

Cuerpo Nacional de Policía http://www.policia.es

Save the children http://www.savethechildren.es

ACCEM http://www.accem.es

EL CAPITAL SIMBÓLICO NEGATIVO EN LA SOCIOLOGÍA DE LA EMIGRACIÓN/INMIGRACIÓN DE ABDELMALEK SAYAD

Miguel Alhambra Delgado
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

En el presente artículo se pretende reflexionar sobre los procesos de estigmatización y capital simbólico negativo desde una perspectiva estructural-constructivista (la cual me parece más consistente que las perspectivas interaccionistas, en profundidad analítica y sociohistórica). En concreto, se tratará de insertar las aportaciones de Sayad al estudio de la emigración/inmigración con los conceptos bourdianos de espacio social de clases y de espacio simbólico, dos conceptos que van unidos. En este sentido, se exponen los vectores principales de la perspectiva estructural-constructivista a la vez que se subraya la forma de Sayad de construir el objeto de estudio emigración/inmigración, el cual implica una crítica radical de los estudios precedentes sobre la inmigración en la Francia de su época, mediante un trabajo reflexivo que intenta resituar las diversas aproximaciones en diferentes posiciones sociales. Aquí Sayad desarrolla y profundiza el concepto de Marcel Mauss de "hecho social total" en referencia al estudio sobre la emigración/inmigración.

Palabras clave: Sayad, emigración/inmigración, capital simbólico negativo, estructuración social, Bourdieu.

"No existe medio para asegurar que exista en nosotros
algo lo suficientemente definido como para que podamos aislarlo
de otros factores de la conducta y considerarlo en sí mismo"
Émile Durkheim. El ámbito de la sociología como ciencia.

1. Introducción

La perspectiva analítica nos permite observar los diferentes meandros de la estigmatización que sufren las posiciones de migrantes analizadas por Sayad. Estas manifestaciones simbólicas negativas de estigmatización son analizadas en tanto procesos colectivos insertos en dinámicas estructurales, por lo que atraviesan generaciones, familias y entornos o grupos vecinales, alejándose de cualquier

sustancialización grupal y destacando su carácter relacional-estructural.
Así, la intención de Sayad podría ser potenciar la reflexión sobre las posiciones estigmatizadas en toda su versatilidad y profundidad, la cual apela, para una comprensión mayor, *a la incrustación de toda la estructura simbólica*, relacional y posicional, existente en el espacio social y a sus trayectorias históricas. En primer lugar, nos ocuparemos de cómo el concepto de "hecho social total" se podría aplicar al trabajo desarrollado por Sayad, un concepto enfatizado por el propio sociólogo argelino en tanto que necesario para comprender las dinámicas complejas del fenómeno de la emigración, y la "naturaleza social" de dicho fenómeno.

2. La emigración/inmigración como "hecho social total"

El concepto de "hecho social total" fue desarrollado por Mauss para dar cuenta de un proceder específico y característico de la aproximación sociológica durkheimiana que pugnaba por instaurarse frente a disciplinas ya establecidas (la filosofía y metafísica, la historiografía, en su manera tradicional de trabajar). Un proceder sociológico que encontramos en la mayoría de los miembros de la escuela (Durkheim, Fauconnet, Halbwachs, Simiand, Hertz, Hubert, etc.). La manera de proceder en la construcción del objeto sociológico sigue ciertos rasgos recurrentes. Primero, se realiza un examen crítico de las perspectivas analíticas existentes y alternativas, segundo, subrayando *el aislamiento parcial o abstracción artificial* que conllevan, se pasa a la construcción del objeto sociológico más consistente, tanto en su especificidad como en su generalidad.

Este aislamiento parcial, que pone de manifiesto el concepto de "hecho social total", viene dado de asumir el orden de categorizaciones o clasificaciones prácticas existentes, disciplinares, etc., *al no ponerlas en cuestión y por tanto no aportar una explicación histórico-social* de ellas (la cual nunca es necesaria para su estricta funcionalidad práctica contemporánea). Esta asunción crea una especie de *unidades artificiales*, en la medida que no se encuentran relacionadas todas las otras características sociales que componen la complejidad social y que no son más que separables por una abstracción improcedente. Por tanto, para realizar el quehacer de producir una explicación y comprensión sociológica satisfactoria el analista está encaminado a juntar lo que aparece como separado en el mundo social y a separar lo que se muestra como junto. Mauss y Fauconnet en un artículo de síntesis de 1901, titulado *Sociologie*, escriben:

El sociólogo que estudia los hechos jurídicos y morales debe, a menudo, para

> *comprenderlos, relacionarse con los fenómenos religiosos. Aquel que estudia la propiedad debe considerar este fenómeno bajo su doble aspecto jurídico y económico, cuando estos dos lados de un mismo hecho son de ordinario estudiados por estudiosos diferentes.* (Mauss y Fauconnet, 1901: 32. Traducción del autor)

En la confrontación con esas perspectivas analíticas previas y establecidas se da cuenta de las insuficiencias a las que llegan, los elementos inexplicados que contienen o las asunciones problemáticas, las cuales se sustentarían sobre todo en el conocimiento común del orden social (prenociones, que habría que explicar, más que tomarlas por buenas o por herramientas fiables), al igual que en la autoridad y dominio que las tradiciones disciplinares les otorgarían. Estas perspectivas anteriores, frente a las que se establece la explicación sociológica, integran unos presupuestos que son inasumibles *en relación con la realidad* y *a la prueba empírica observable* (pues no se subordinaban a este criterio de comprobación empírica, sino que se fundamentaban en la especulación como mayor criterio de evaluación). Dichas perspectivas conllevan habitualmente, en su mismo proceder y mediante formas diversas, la producción de unos artefactos abstractos que *disuelven, ningunean o destrozan* el propio objeto sociológico, ya sea dentro de *generalidades* seudo-metafísicas que apelan a una supuesta *naturaleza humana en general* (filosofía social), ya sea en *singularidades*, concebidas como únicas e irrepetibles y desconectadas unas de otras, al modo de "productos de agregados individuales", en combinaciones infinitas, además de locales e incomparables, como acontecimientos particulares (historiografía tradicional).

Frente a la especulación como mayor criterio de evaluación de la explicaciones sobre el mundo social se levanta la prueba empírica, esto es, la concepción de que existen *regularidades propias al objeto*, lo social, y que estas son inteligibles, por tanto sistematizables y accesibles al conocimiento científico, disolviendo la excepcionalidad cognoscitiva que se les presuponía (como circunscrito a lo inefable, el arte, la acción amorfa seudo-creadora, la inventiva imprevisible e inaprensible a lo Bergson, etc.). Escriben Mauss y Fauconnet: *"Todo lo que postula la sociología es simplemente que los hechos que llamamos sociales están dentro de lo natural, es decir, están sometidos al principio de orden y de determinismo universales, por tanto, son inteligibles",* (Mauss y Fauconnet, 1901: 3).

Por tanto, una forma de minusvalorar lo social (sistema simbólico, práctica o costumbre) sería presentarlo de manera *aislada y desvinculada del resto* del cuerpo social de dónde obtiene su sentido y su determinación (nada más fácil y hasta casi intemporal). Mauss y Fauconnet sostienen:

> *Ellas -las explicaciones filosófica y psicológica- no determinan entre los fenómenos ninguna relación precisa de coexistencia o de sucesión, sino que los aíslan arbitrariamente y los presentan fuera del tiempo y del espacio, desvinculados de todo medio definido […] todos los rasgos particulares que les dan a las instituciones, según el tiempo y el lugar, sus caracteres propios, todo lo que distingue las individualidades sociales, es considerado como artificial y accidental; vemos allí, ya sea los resultados de invenciones fortuitas, ya sea los productos de la actividad individual de legisladores, de hombres poderosos dirigiendo voluntariamente las sociedades hacia fines vislumbrados por ellos mismos. Y de este modo somos conducidos a poner fuera de la ciencia, como ininteligibles, todas las instituciones muy determinadas, es decir, los hechos sociales mismos, los objetos propios de la ciencia sociológica. Eso es igual que decir que se aniquila, con el objeto definido de una ciencia social, la ciencia social en sí misma, y nos contentamos con demandar a la filosofía y a la psicología algunas indicaciones muy generales sobre los destinos del hombre viviendo en sociedad* (Mauss y Fauconnet, 1901: 15-16).

El hecho social total, o también, "hombre social total", busca las causas explicativas en la especificidad de lo social, dentro de una concepción general del cuerpo social completo. Esto es dibujando a la vez la especificidad del fenómeno estudiado, sea religión o emigración/inmigración, desde una génesis estructural, junto a la coexistencia –pasada y presente- de las otras partes sociales, de las otras funciones y características sociales. Frente a la ilusión de *lo único, singular, acontecimiento inefable e irrepetible*, especie de infinitud incognoscible, se sostiene la comparación entre sociedades y la sistematización que busque las explicaciones por encima de las meras descripciones y narraciones (ejemplares o cínicas). Frente a las generalidades apoyadas en una supuesta naturaleza humana, con los diversos *a prioris* presupuestos, se sostiene la génesis colectiva y específica de estructuras sociales y simbólicas.

De aquí que la explicación sociológica durkheimiana proceda por la explicación de *lo social por lo social*, observando cómo las instituciones se generan las unas entre las otras. Y concibiendo que los cambios o transformaciones se producen en un conjunto social (en coexistencia) por lo que será factible enlazar las partes entre sí (incluso la aparición de partes nuevas) y su modificación, las cuales alterarían la combinación de todo el conjunto previo. De igual modo, esta interrelación estructural, entre factores morfológicos y simbólicos, es observable en el propio objeto social, en su génesis, en su historia. Mauss y Fauconnet señalan:

> Algunas veces son hechos de estructura social que se encadenan los unos a los otros; por ejemplo, podemos relacionar la formación de ciudades con los movimientos migratorios más o menos extendidos de pueblos a ciudades, de distritos rurales a distritos industriales, a los movimientos de colonización, al

> estado de comunicaciones, etc. O bien es por la estructura de las sociedades de un tipo determinado que se da cuenta ciertas instituciones determinadas, por ejemplo, la configuración en ciudades produjo ciertas formas de la propiedad, del culto, etc. (Mauss y Fauconnet, 1901: 19).

Dicha aproximación erosiona elementos de la doxa filosófica dominante (incluso en la actualidad). Estos son: 1, eliminación de la razón como soberana-guía (o cualquier otra producción simbólica, religiosa, artística, etc.), no existe una evolución histórica dialéctica en la que, en función de lógicas *internas*, se fuese depurando y desarrollando, acercándose a un ideal de razón (u otro), como de una entelequia ahistórica se tratase; la razón, u otras producciones específicas, deben ser explicadas *integrándolas en la estructuración* social de un momento dado, fruto de la historia específica; 2, consecuencia de lo anterior: eliminación de una visión evolucionista y lineal, no es a consecuencia de un progreso, en un vector único y dominante (y no cambiante), sino que es una combinación múltiple y cambiante en función de las estructuraciones sociales específicas, no existe un proceso que constituiría un progreso hacia unas aproximaciones más verdaderas o más morales (como el paso del politeísmo al monoteísmo); ya sean mistificaciones o elementos tomados por verdaderos, morales o bellos (pasados o presentes), su explicación se encuentra *en la relación* a unas condiciones sociales particulares y en su interrelación con el conjunto:

> Es decir que el sociólogo no tiene por objeto encontrar no se sabe qué ley de progreso, de evolución general que dominaría el pasado y predeterminaría el futuro. No existe una ley única, universal de los fenómenos sociales. Hay una multitud de leyes desiguales en su generalidad. Explicar en sociología, como en toda ciencia, es descubrir las leyes más o menos fragmentarias, es decir, vincular hechos definidos siguiendo relaciones definidas (Mauss y Fauconnet, 1901: 22).

Finalmente, Mauss y Fauconnet en particular, señalan la necesidad de enfocar la producción sociológica hacia un carácter enteramente científico, esto quiere decir simplemente ayudarse de herramientas conceptuales y metodológicas que permitan una confrontación crítica, cada vez, más controlada, más específica y guardando una relativa generalidad. Para ello, las herramientas diseñadas son unas *definiciones precisas y provisionales*, una descripción amplía pero que vaya más allá de la mera narración y se vincule con *generalizaciones específicas*, las cuales se subordinen a los contornos del fenómeno social estudiado, a su génesis y a su estructuración. Ya que se concibe que los fenómenos sociales contienen una "naturaleza o dinámicas propias" –cognoscible y por descubrir-, *sui generis*, que no es ni el producto de una poderosa voluntad –o suma de ellas-, ni un hecho azaroso e imprevisible, sino que contiene su propia "fuerza y necesidad" social. El quehacer que persigue la

sistematización y la confrontación crítica es un proceder *comparativo* subordinado al material empírico, alejado de las especulaciones filosóficas, políticas o económicas, las cuales tienden a establecer un "ideal" supuesto como vector evaluativo de la realidad social, sin tomarla tal y como es.

Tras esta exposición de algunos rasgos de la explicación sociológica de la escuela durkheimiana, podemos volver al trabajo de Sayad para observar las similitudes a la hora de construir el objeto de estudio de la inmigración/emigración. Este recorrido es pertinente en la medida que uno de los pilares centrales de la perspectiva de Sayad es el desarrollo progresivo de un conocimiento científico-social, empresa que comparte con Bourdieu, tanto de la sociología de las migraciones, sus tipologías, sus tendencias y características recientes (unidas a la construcción progresiva del Estado), como en el desarrollo de un conocimiento auto-reflexivo y crítico del propio sujeto objetivador que produce el campo científico.

Y esta creencia científica (la cual conlleva una política específica) se encuentra antes, para Sayad, a una mirada moralizante o de política militante sobre el mundo social, en la medida que éstas, muchas veces, como especie de mirada de Tersites, es una forma de escamotear, diluir y destruir la "naturaleza social" del fenómeno, el mismo fenómeno social: por un reduccionismo dentro de un proceso maniqueo que lo subordina a una "búsqueda noble" de "responsables y responsabilidades", y a la consiguiente absolutización de "ideales humanistas" (decoloniales, marxistas u otros), en tanto únicos criterios evaluativos de lo real, por encima de cualquier criterio empírico de investigación y explicación de mundo social, es decir, por encima de cualquier criterio científico de comprensión y explicación (Bourdieu, 2016: 52-53).

En efecto, Sayad busca mucho más la construcción de una explicación sociológica de las categorías fundamentales del pensamiento que atañen al fenómeno social de las emigraciones, mediante la puesta en duda radical, la puesta en cuestión, y *evaluación reflexiva* de las explicaciones alternativas sobre el fenómeno, en la medida que forman parte de él, tanto de las percepciones -ordinarias y científicas- como de las acciones o prácticas de los diferentes agentes. Anotemos que este es un cuestionamiento epistemológico radical, en concreto, de la intención de objetivación del sujeto objetivante, la cual no se puede contentar con los principios weberianos de la *neutralidad axiológica o valorativa* (por más que en sus inicios haya podido tener cierta pertinencia), sino que para la adquisición de unas mayores cuotas de *objetividad provisional* se tiene que integrar elementos más reflexivos para dar cuenta de su

propia mirada (de las condiciones de posibilidad de ésta), y de su accionar/determinación en el mundo social, como una posición más, co-formada por el mundo social, de forma específicamente diferente pero análoga a la configuración de su objeto.

Más que retroalimentar los presupuestos de *un observador ajeno y exterior*, que mirase a través del hueco de una cerradura (especie del filósofo rey"), hay que dar cuenta de dicha posición (de las condiciones sociales de su producción), dibujando, objetivando y explicitando el entramado de distancias y relaciones sociales. Por un lado, desde la propia posición del campo de la ciencia social a ese objeto históricamente estudiado (u obviado, despreciado o ninguneado, como era el caso de la emigración, mucho más la argelina), de manera reflexiva para ver cómo vemos, la producción de las categorías de pensamiento específicas sobre un ámbito concreto de la realidad social. Por otro, desde la posición interna en el *universo de la práctica* de los sujetos objetivados (su "universo de posibles", fáctico y potencial, el cual ni es infinito, ni amorfo, ni suele concordar con el del sujeto objetivador, ni con el de cualquier otra posición). Y, finalmente, en relación a las diferentes posiciones del campo de analistas o productores culturales, en tanto posiciones diversas del campo intelectual.

De este modo, el sociólogo argelino erosiona progresivamente las explicaciones jurídicas, economicistas y culturalistas, las cuales pretenden dar cuenta también de los procesos migratorios. En cada caso, Sayad nos muestra los presupuestos, elementos asumidos y no explicados que integran, al igual que la parcialización artificial que construyen. Si se pudiese resumir las diversidad de sesgos y omisiones explicativas de esta heterogeneidad de perspectivas analíticas en un factor diríamos que Sayad, en cierta medida, muestra que la fuente principal de los errores es que aíslan algunos aspectos del fenómeno social, generando abstracciones deficitarias, y no estudiando el hecho social en toda su complejidad, por ello, su explicación es más extensa o general, a la vez que más específica.

Aunque la diferencia fundamental entre las aproximaciones alternativas y el trabajo del sociólogo argelino es que las primeras se encuentran sometidas a una finalidad práctica muy específica, que no es para nada el desarrollo de herramientas conceptuales para la comprensión y explicación de fenómenos sociales, sino mucho más una finalidad práctica orientada hacia *la gestión estatal*. Así, ellas mismas constituyen algunos de los vectores performativos principales del fenómeno migratorio

(en función de su procedencia, de la sociedad "emisora" y de las relaciones de poder mantenidas con ella en el pasado), a la vez que en la construcción progresiva del Estado-Nación, en permanente construcción, cambio o adquisición de nuevos ámbitos de gestión.

Vemos como el hecho de que el sujeto de investigación sea parte del objeto estudiado, más que una especie de acertijo metafísico u obstáculo supuestamente infranqueable que sirva para propiciar reflexiones teóricas interminables, al margen de la investigación, es sobre todo una condición de posibilidad. Condición de posibilidad integrada bajo una vigilancia epistemológica en la pluralidad de investigaciones, en función de la posición *relativa*, constituida históricamente en la relación entre el sujeto objetivante y el objeto en cuestión. De este modo, se puede entender la reticencia de Sayad, en su sugerente entrevista con Jean Leca para asumir como pertinente la dicotomía analítica eliasiana de "los establecidos/los de fuera" (Sayad, 1990: 12-14). La dicotomía analítica expuesta por Leca es cuestionada en la medida que evita o escamotea los términos más polémicos en el estudio de las migraciones, polémicos pues son fruto de luchas precedentes y vivas aún. Por el contrario, Sayad pretende objetivar el conjunto de polémicas sucesivas, e integrar las violencias específicas, brutales y sutiles, comenzando por el proceso de colonización, si se quiere comprender lo más característico de la inmigración argelina y de los países árabes hacia Francia.

La dicotomía *analítica eliasiana,* mucho más aséptica y formal, corre los riesgos de una aparente neutralidad y tecnificación, justamente mediante la forma y la formalización, dado que se inscribe dentro de la metáfora del "club", la de miembros y no-miembros, como si la nación fuese un club. De este modo es como si "se amputaran" algunos rasgos del objeto estudiado. El cual se compone también de estas diversas miradas *objetivadoras* que lo producen en tanto que producto simbólico, más o menos cercano, ya sea a las posiciones "desinteresadas", ya sea a las posiciones del poder temporal de la estructura de clases. Sayad recuerda que muchas simulaciones analíticas son a la vez una disimulación, es decir, una denegación de los aspectos políticos, siendo justamente la *exclusión de la política* el elemento fundamental de la naturaleza política de la percepción de la inmigración, producto de las aproximaciones *estatalistas* y *estatalizables* (punto neutro tecnocrático que implica la acumulación histórica de fuerza simbólica). Nos dice Sayad: *"esta denegación forma parte, como se ha dicho, de todas las ilusiones –y colusiones- indispensables para que haya emigración e inmigración, para que se perpetúen sin contrariar demasiado, sin*

romper el equilibrio nacional y el equilibrio estatal del 'club' […] al cual se inmigra", (Sayad, 1990: 12. Traducción propia).

La intención de objetivar las diversas posiciones de producción simbólica en su contribución a la doxa es una constante del sociólogo argelino, sacando a relucir su efecto más político, esto es, la *transmutación* de relaciones de fuerza que no son nunca percibidas como tal, sino que su percepción se encuadra bajo la dimensión de las relaciones de sentidos, es decir, son a la vez *reconocidas en su "pertinencia" y desconocidas en su arbitrariedad*. Este factor nos orienta hacia el capital simbólico, hacia lo tenido por legitimado y *legitimante*, dentro de una dimensión gradualista y estructural, dentro de *una distribución diferencial de acceso y construcción histórica* de *lo oficial*. En el sentido de que si una práctica o discurso se percibe como una relación de fuerza es debido a que lo que se percibe es la doxa, lo tenido por evidente, de la posición opuesta, pero no lo tenido por legítimo, "honorable o valorable" por la propia posición. De esta forma la necesidad de objetivación se dirige hacia el *trabajo colectivo de producción* de neutralización, eufemización o tecnificación, en tanto que producción respetable o pertinente por su propia *coherencia o "necesidad" interna* (lo que incluye necesariamente a la ciencia social y de la que solamente se puede hacer cargo mínimamente si objetiva sus condiciones de posibilidad, su propia posición, dentro de la objetivación que realiza del mundo social, e incentivando esta auto-reflexión crítica y colectiva como parte del objeto social, mucho más que como fustigación elegida, narcisista y autocomplaciente, que tanto gusta a filósofos y antropólogos posmodernos). En efecto, esta coherencia interna de los universos simbólicos sobre la inmigración es más un resultado estructural del juego y pugna de las diversas posiciones del campo de poder por los principios de legitimación, del Estado en sentido extenso (entre dominantes-dominantes y dominantes-dominados, poder temporal y poder espiritual, dinero y cultura, vistos como posiciones relacionales o graduales, y no como dos sustancias), que el resultado de unos acuerdos o una(s) voluntad(es) de poder o de dominación. Es decir, como progresivo desarrollo histórico de una institución de acumulación de poder simbólico colectivo, del poder reactualizado de homogenización y jerarquización grupales, el poder impersonal de nominación grupal –donde sus categorías de clasificación son categorías de pugna y dominio que no se perciben como tal, sino solo como clasificaciones de sentidos "nobles". Así vemos que aunque se impugnen y cuestionen algunas clasificaciones por ser elementos burdos de imposición y desigualdad, por ser "hipocresía institucionalizada", la mayor parte de las denuncias y críticas retroalimentan y contribuyen al fundamento de la institución colectiva estatal, en la medida que la

esperanza, el deseo, el anhelo o desiderátum de un punto "neutral y justo" por encima de todas las partes queda intacto.

Este vector estatal-nacional, en el fenómeno social que estudia Sayad, se ve intensificado en las migraciones de los setenta hasta el presente, en comparación a las precedentes, constituyendo una forma de politización que despolitiza totalmente, percibida como casi normal. A diferencia de las grandes migraciones precedentes, bien hacia Estados en construcción, bien las que se producían desde el campo a la ciudad, en la actualidad es:
"la inevitable referencia, eminentemente 'estatal', a esa distinción tan arbitraria como pertinente entre nacional, por una parte, y no-nacional, por otra […] En tanto que presencia no nacional en la nación, esta presencia está excluida de lo político. La reducción de la inmigración a su sola dimensión económica es otra de las contradicciones del fenómeno. Y así, la contradicción fundamental de lo 'provisional que dura' se traslada del orden temporal al orden espacial", (Sayad, 2010: 406,409).

El carácter de *provisionalidad* es uno de los sentimientos y atributos de los sujetos migrantes más significativos, el cual es la condición de posibilidad de la exclusión política; provisionalidad que, bajo otras significaciones, se encuentra también asumida por los propios sujetos migrantes dominados, en tanto producto colectivo de su inserción en una relación estructural altamente desigualitaria (Sayad, 1975). Asimismo, dicho atributo de "eterno provisional" es más intenso y contundente, más prolongado en el tiempo, en función de la sociedad emisora de emigración y las interrelaciones que históricamente se han establecido con ella (de colonialidad, de relativo desigualdad, de reciprocidad, etc.), yendo desde el punto ideal, construido en el campo jurídico, de los "próximos" o predilectos en los procesos de nacionalización (portugueses o españoles) hasta los *in-nacionalizables* (extremo representado, muchas veces, por la migración árabe y argelina). Vemos como la lógica de re-producción de desigualdades, en este caso, no se configura solo como habitualmente entre la relación de un "formal-oficial" y proclamado para todos, el derecho, por un lado, y su distancia respecto a las situaciones de hecho realmente existentes, por otro lado, sino que es en el interior de los discursos jurídico-formales sobre la ciudadanía donde se asienta, desde el comienzo, el proceso desigualitario y que será determinante en las sucesivas etapas del fenómeno migratorio, desde la fase de inmigración/emigración de mano de obra hasta la siguiente fase de reunión familiar (Sayad, 2010: 55-95). Sacando a la luz estas etapas "naturales" del fenómeno social migratorio Sayad pone en relación tanto las tendencias estatales de gestión de la

sociedad (construcción progresiva del Estado y del sentimiento de comunidad a través del Estado-Nación), como las tendencias en el seno de la sociedad emisora (la argelina), al igual que el paso del tiempo en el grupo de "cercanos" de los migrantes, factor fundamental en la desvinculación relativa de su pasado grupal de origen (aparición de la añoranza y las idealizaciones) y la progresiva modificación de percepciones en la sociedad receptora.

3. Conclusión

En definitiva, es que es en la relación específica entre las estructuras mentales y las estructuras sociales, entre disposiciones y condiciones objetivas, donde se produce la *trasmutación o transubstanciación* de las relaciones de fuerza en relaciones de sentido, efecto simbólico, real e investigable, fruto en buena medida de la configuración sociohistórica del *modo de dominación y reproducción específico* (Bourdieu, 1991, 2008 y Sayad, 1999).

En las situaciones a las que los inmigrantes argelinos se ven confrontados vemos la configuración de estos *habitus escindidos*, de forma muy parecida a los campesinos de Bearn, estudiados por Bourdieu con ayuda de Sayad (Bourdieu, 2008). Tanto la colonización como la inmigración -siendo su continuación- produce la devastación de los estilos de vida tradicionales y sus lógicas sociales, generando una devaluación estructural abrupta de las trayectorias, herencias y memorias colectivas del grupo. A diferencia de las posiciones dominantes donde las disposiciones pasadas se encuentra, en mayor medida, acordes con las condiciones objetivas y lo más oficial de la sociedad más extensa, en las posiciones más bajas que ocupan la inmigración argelina en escisión y fractura se encuentra en cada uno, en su mismo ser (Sayad, "La emancipación"), entre la familia (Sayad, "Los hijos ilegítimos" 1979b), con las generaciones previas (Sayad, "El Ghorba, 1975, y "La maldición" 1999), o con los vecinos (Sayad, "Una familia desplazada, 1999), dando forma a un sufrimiento y un mal, el mal del inmigrante.

Bibliografía

BOURDIEU, P. (1991). "Los modos de dominación", en *El sentido práctico*, Madrid, Taurus: 205-225.

Id. (2002). "Condición de clase y posición de clase", *Revista colombiana de Sociología*, Vol. 7, nº 1: 121-141.

Id. (2008). El *baile de los solteros.* Barcelona, Anagrama.

Id. (2013). *La nobleza de Estado.* Barcelona, Siglo XXI.

Id. (2016). *Sociologie Générale Vol.2.* Paris, Seuil-Raison d'agir.

BOURDIEU, P. y SAYAD, A. (1965). *Argelia entra en la historia.* Barcelona, Nova Terra.

DURKHEIM, É. (2002). "El ámbito de la sociología como ciencia", *Revista Sociológica*, Año 17, nº 50: 179-200.

MAUSS, M. y FAUCONNET, P. (1901). "Sociologie", *Grande Encyclopédie*, vol. 30: 165-175.
(http://classiques.uqac.ca/classiques/mauss_marcel/oeuvres_3/oeuvres_3_05/sociologie.html) (Consultado el 21/08/2018)

SAYAD, A. (1975). "El ghorba: le mécanisme de reproduction de l'émigration", *Actes de la Recherche en Sciences Sociales,* nº 2: 50-66.

Id. (1979a). "Les usages sociaux de la 'culture des immigrés'", *Langage et société*, n°9 : 31-36.

SAYAD, A. (1979b). "Les enfant illégitimes", *Actes de la Recherche en Sciences Sociales,* nº 25 : 61-81 (1ª parte), y nº 26-27: 117-132 (2ª parte).

Id. (1990). Les maux-à-mots de l'immigration. Entretien avec Jean Leca, *Politix*, vol. 3, n°12 : 7-24.

Id. (1999). "Una familia desplazada", "La maldición" y "La emancipación", en Pierre Bourdieu (Dir.) *La miseria del mundo,* Madrid, Akal: 27-41, y 493-521.

Id. (2010). *La doble ausencia.* Barcelona, Anthopos.

CAPITAL SIMBÓLICO Y ESTIGMA. UNA COMPARACIÓN ENTRE ERVING GOFFMAN Y ABDELMALEK SAYAD

Miguel Alhambra Delgado
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

En este artículo se intenta realizar una vinculación entre algunas partes del trabajo de Abdelmalek Sayad y el concepto de estigma de Goffman, pasando por ciertos ejes analíticos desarrollados por Bourdieu. Para intentar definir y comprender ciertos fenómenos sociales los conceptos de "procesos de estigmatización" y "capital simbólico negativo" se presentan como dos apuestas analíticas muy cercanas, una apuesta más próxima a perspectivas interaccionistas, y la otra más estructural y sociohistórica. Para esta comparación analítica se tratará de insertar las aportaciones de Sayad al estudio de la emigración/inmigración y los conceptos bourdianos de espacio social de clases y de espacio simbólico (dos conceptos que van unidos).

Esta perspectiva analítica nos permite observar los diferentes meandros de la estigmatización que sufren las posiciones de migrantes analizadas por Sayad. Estas manifestaciones simbólicas negativas de estigmatización son analizadas en tanto procesos colectivos insertos en dinámicas estructurales, por lo que atraviesan generaciones, familias y entornos o grupos vecinales, alejándose de cualquier sustancialización grupal y destacando su carácter relacional-estructural.

Así, uno de los elementos que nos llevan a aproximar los análisis de Goffman y de Sayad es potenciar la reflexión sobre las posiciones estigmatizadas en toda su versatilidad y profundidad, la cual apela, para una comprensión mayor, a la incrustación de toda la estructura simbólica, relacional y posicional, existente en el espacio social y a sus trayectorias históricas. Pero también, quisiera señalar, que fue la impresión que tuve al leer muchas de las entrevistas y análisis que desarrolló Sayad a lo largo del tiempo, su sensibilidad y aprecio por lo pequeño, en apariencia más "insignificante", lo que motivó la aproximación de Sayad al sociólogo americano. De ahí la productividad del acercamiento de ambos para la investigación sobre las posiciones con capital simbólico negativo.

Palabras clave: Goffman, Sayad, Bourdieu, Estigma, capital simbólico negativo, estructuración social.

1. De las lógicas de estigmatizaciones al concepto de espacio simbólico (en relación con el espacio social)

El análisis del fenómeno social migratorio que realiza Abdelmalek Sayad consigue aunar en la misma construcción del objeto ámbitos que aparecían separados al sentido común, ordinario y erudito, y elementos que aparecían unidos, pero también aúna en sus análisis las dimensiones más generales o marco-sociales junto a las dimensiones micro o infinitesimales, como se puede apreciar en la riqueza que guardan las diversas entrevistas a inmigrantes argelinos en Francia. De ahí la pertinencia de vincular su quehacer con el trabajo de Goffman sobre el estigma con el de Sayad.

Aunque es conveniente, antes, mostrar algunas orientaciones o precauciones que la perspectiva estructural constructivista bourdiana nos proporciona:

A) Tanto en Bourdieu como en Sayad se observa la ausencia de una interpretación populista, esto es, aquella que sitúa una especie de verdad o resistencia primigenia en los sectores populares, una especie de privilegio epistemológico precisamente en los más dominados de la estructura del espacio social de clases. La orientación populista provoca en cierta forma casi un absurdo en sus propios términos, a través de una visión maniquea de los fenómenos sociales (que concibe lógicas de dominación siempre en posiciones ajenas –económicas- y nunca en las propias –culturales-), al contener una importante deficiencia de cara a explicar los rasgos culturales y simbólicos de la realidad, los tenidos por legítimos, percibidos como evidentes, portadores de sentidos, sagrados, morales, etc. En la medida que conciben un tipo de dominación de la cual estarían al margen ciertas posiciones –precisamente- más dominadas, especie de estructura de dominación solipsista, aislada y frágil. De ahí que la contribución de los dominados a su dominación no la puedan pensar más que en términos de "servidumbre voluntaria". Este es el punto por el que se desmorona cualquier perspectiva populista, y desde el cual se deja ver que lo que parecía un supuesto "ennoblecimiento" no es más que un "desprecio por idealización". Este punto es la cuestión de ¿cuál es la contribución específica de los dominados a las lógicas de dominación? Ante ella, las perspectivas populistas, o bien hace omisión de cualquier respuesta o bien asumen alguna deriva de la tesis de la "servidumbre voluntaria", proyectando sobre los dominados todo el desprecio por no ser como "nosotros

somos", especie de "pobres infelices" que no tienen el "coraje", la "voluntad o determinación" que "nosotros" tenemos, sin plantear en ningún momento cuáles son las condiciones sociales que constituyen al "nosotros", a los "unos" y a los "otros", junto a las relaciones estructurales que mantienen entre sí.

Contra este riesgo o tendencia interpretativa, muy potente en ciencias sociales debido a la posición dominada de estas (respecto al poder temporal y dominante respecto al poder espiritual), el quehacer de Bourdieu y Sayad se caracteriza por una objetivación sistemática de las posiciones dominadas, construyendo medianamente su "universo de posibles" –factibles y potenciales, fruto de las disposiciones adquiridas en el pasado-, y estableciendo la relación estructural que mantienen con el resto del espacio social, dentro de una *gradualidad comparativa*.

Ello permite observar las lógicas de dominación de manera inter e intragrupalmente, la contribución de las posiciones dominadas a la lógica de dominación se produce mucho más de forma indirecta por la posición estructural de desigualdad respecto al resto, fruto de la progresiva e histórica división del trabajo de las mismas prácticas y de su distancia relativa frente a la "necesidad" (Bourdieu, 2002; Sayad, 2010: 233-253). Aquí la metáfora del extranjero simmeliana, que otorgaba un privilegio epistemológico al forastero, se transforma, sobre todo en posiciones sociales bajas, en un efecto de la subordinación que no contiene nada de privilegiado, es sobre todo un cuestionamiento constante del mundo social y de sí mismo, tal como Goffman relataba, justamente porque ese mundo los cuestiona en los rasgos más profundos, difusos e íntimos de su ser, aquellos de más difícil modificación, en las disposiciones y apreciaciones más antiguas, las adquiridas no solo en la infancia, sino también en las generaciones previas que constituyeron su grupo social. No es solo un ethos campesino, una lógica del honor tradicional y familiar que guiaba las relaciones simbólicas y de dominio –elementos compartidos por las antiguas migraciones internas del campo a la ciudad-, sino también es ahora el "título" de nacionalidad y ciudadanía, especie de "sagrado contemporáneo", que de forma similar a la certificación escolar, regulada por el Estado (aunque sin contener ninguna dimensión técnica o competencial, sino exclusivamente la dimensión simbólica), se convierte en un *atributo social mínimo pero eficiente*. De ahí, tal vez, que el sistema escolar actúe como mecanismo de certificación de la supuesta homogeneización e integración en muchos de los procesos de "naturalización", como Sayad pone de manifiesto, entre otros aspectos (Sayad, 2014: 125-139).

De forma similar, la supuesta autonomía de las prácticas culturales de los sectores populares, o inmigrantes, que concibe la perspectiva populista solamente aparece como tal por una mala abstracción que excluye la puesta en relación estructural de fenómenos que en la realidad social están relacionados. Por lo que si la relacionamos con el espacio social y la construcción colectiva de "lo oficial", vemos que esta autonomía cultural popular –inmigrante o no- se encuentra *mutilada*, restringida o limitada a pequeños mercados cercanos y cotidianos, al igual que excluida de los mercados sociales –culturales, simbólicos y económicos- más valorables y valorizables (autoexcluyéndose también, en cierto modo, efecto de la dominación). Es como si se encontrasen a la espera de que algún político o filósofo-sociólogo los tome como ejemplo de "extranjeridad, cosmopolitismo, humanidad o universalidad" de una mentalidad global inespecífica, de cara a sus luchas *particulares* en los campos estatales o estatalizables, simbólicos y culturales, de los cuales ellos (por derecho, la inmigración, y de hecho, en términos estadísticos, los sectores populares), se encuentran excluidos (Sayad, 1979a).

B) Así, por tanto, el tipo de comparación desde la perspectiva estructural constructivista es la de "estructura con estructura", enfocándose en la génesis sociohistórica de ambas, o lo que viene a ser casi equivalente su "fuerza o necesidad" social, sus dinámicas de re-producción. De este modo, en el estudio de los procesos de valorización simbólica, sean positivos o negativos, el analista se enfrenta a dos tareas que se presentan como contradictorias entre sí, tareas o inclinaciones entre las que fluctúan las interpretaciones. Bourdieu señala en la introducción a *La nobleza de Estado* (2013: 16-17) que la ciencia social de alguna forma tiene que dar cuenta, a la vez, por un lado, de la arbitrariedad o lo injustificable que sustenta todas las pasiones, criterios apreciativos, junto con las doxas, evidencias, supuestos, etc., y, por otro lado, al mismo tiempo, tiene que dar cuenta de la necesidad o fuerza social de dichos elementos, fuerza o necesidad social que es producto de la particular historia estructural de luchas-sentidos, mediatizada por la división del trabajo que configura las diversas prácticas en un espacio social de clases. Esta relación estructural de dominación, entre Estados y/o entre personas es una relación históricamente constituida, que supera la agencia voluntaria, individual y grupal, pues interiorizada de forma inconsciente a lo largo del tiempo, determina las posturas y planteamientos presentes. Construir dicha relación estructural-relacional en la explicación y comprensión sociológica es hacer

explícito todo lo que la historia de luchas desiguales ha configurado en modo implícito en las diferentes partes o grupos, así como la contribución de cada una a la relación de conjunto (continuamente cambiante en lo fenoménico, en las prácticas y discursos, etc, pero con unas transformaciones mucho más lentas en lo estructural). Esta relación de dominación va desde los niveles más generales o macro, véase, la construcción progresiva del Estado-Nación (argelino y francés) como aglutinante y conformador progresivo de sentimientos comunitarios (Sayad, 2010: 385-415); hasta los niveles más micro e infinitesimales, véase, en la relaciones vecinales, de cara a cara, o entre generaciones y/o entre familiares, padre/madre e hijo/hija (Sayad, 1975, 1999 y 1979b).

2. De la interacción al "universo de posibles" concreto de una posición dentro de un modo de dominación

La minuciosidad descriptiva permite vislumbrar lógicas de dominación y estigmatización, primero, que se dirigen hacia los grupos de migrantes en tanto que esencialización de un colectivo, lógica del racismo que diferencia entre un "otros" y un "nosotros", conformando unidades sustanciales y dicotómicas. Pero también, tal como observa Goffman (2006: 45-56), existe una incorporación de los dominados de las categorías de clasificación dominantes, la cual atraviesa los grupos, conjuntos de familiares o de cercanos, incluso atraviesa al propio individuo.

Aunque antes, cabe señalar que, al pretender aproximar las dos perspectivas, la de Goffman y la de Sayad-Bourdieu, por mínima que sea esta integración, es conveniente hacer una explicitación crítica de las pretensiones y presupuestos de ambas (antes que perseguir una yuxtaposición ecléctica que sirva mucho más para la suma de "valores simbólicos ya consagrados" del integrador teórico, al modo de "una para lo micro y la otra para lo macro"), dado que existen ciertas proposiciones contrapuestas. Por tanto, la complementaridad existente entre las perspectivas se potencia con un trabajo crítico, a través de la argumentación dirigida hacia las pruebas empíricas, a establecer como criterio evaluador la posible explicación de algún ámbito de la realidad social. Pues bien, este trabajo crítico aquí solamente se hará de forma muy somera por razones de espacio, acercando el trabajo de Goffman al de Bourdieu-Sayad, al entender que adquiere una potencialidad comprensiva y analítica mayor.

Goffman describe y analiza minuciosamente la constitución de interacciones sociales como entidades propias y extensas para el estudio sociológico. En las

interacciones y en la cara a cara existen diversos tipos de órdenes situacionales (vulnerables y cambiantes) que contribuyen al orden social general. Goffman nos muestra un proceso de micro órdenes situacionales mucho más organizacional y hasta ritual que consciente-ideológico, allí los agentes, ocultando o mostrando información ponen en juego todo un conjunto de atributos, rasgos, características o factores que denotan, reactualizan o rehacen las categorías evaluativas y apreciativas. En cierta forma, los agentes intentan usar y privilegiar los marcos interpretativos que les son más favorables en función del contexto, el curso y tipo de interacción que se lleva a cabo en cada momento.

En esta línea, para el sociólogo americano un estigma sería cualquier atributo o propiedad que descalifica al individuo o grupo de individuos, dado que éste es una especie de marca, de signo que resume y significa procesos categoriales tenidos por negativos que han sido estereotipados previamente en la sociedad. Una parte importante de su objeto de análisis se centra precisamente en la distancia (y margen de maniobrabilidad) entre una identidad social virtual, producto irreflexivo en el intercambio rutinario, que sirve para encuadrar a los otros, y la identidad social real. Escribe Goffman: "el carácter que atribuimos al individuo debería considerarse como una imputación hecha con una mirada retrospectiva en potencia —una caracterización 'en esencia', una identidad social virtual—. La categoría y los atributos que, de hecho, según puede demostrarse, le pertenecen, se denominarán su identidad social real" (Goffman, 2006: 12).

Su análisis comienza de una tipología de marcas-estigmas, los cuales van pasando en la exposición general del libro desde los relativamente más "inmutables" –e individuales- a los menos, desde los físicos, los morales, a los grupales, subrayando la plasticidad de los procesos interaccionales de atribución, al igual que las estrategias de los agentes en esas situaciones. Cabe señalar que esta elección expositiva de Goffman nos lleva del conjunto de estigmas que poseen un menor enraizamiento en las estructuras de clase (o posición del espacio social) a los estigmas que se les puede suponer una mayor imbricación en la estructura social, esto es, aquellos que podemos pensar que deben gran parte de su significación social a la posición subordinada que ocupan. Con ello, Goffman parece perseguir mostrarnos el carácter más *simbólico* de la atribución social y la estigmatización, la autonomía relativa de los esquemas simbólicos, ya que incluso en estos casos donde la esencialización es mayor podemos observar maniobrabilidad estratégica en la interacción de los agentes. Sin embargo, con este proceder es difícil vislumbrar en qué medida buena parte de los

patrones atributivos y marcos interpretativos de los estigmas más desenraizados de la estructura (los físicos e individuales) obtienen su fuerza pragmática y sus diversas significaciones (morales y evaluativas) de una traslación o transmutación de criterios apreciativos y significaciones performativas producidas en la estigmatización más estructurales y grupales. Con otras palabras, se disuelve la pregunta de en qué medida la apreciación y evaluación (positiva o negativa) de atributos individuales es más o menos deudora del proceso de categorización y evaluación colectivo, esto es, de la relativa *correspondencia o ajuste* entre las estructuras simbólico-mentales y la estructuración social, distribucional y organizacional (hipótesis durkheimiana que Bourdieu y Sayad sostienen continuamente en sus análisis).

Volviendo a Estigma, Goffman señala que, de hecho, cualquiera atributo o propiedad, en potencia, podría ser una marca simbólica negativa (como también positiva), en última instancia, es la situación o contexto el factor definitorio final del carácter negativo o no del atributo, éste se actualizaría o no –sería efectivo, esto es, sería un atributo- en relación al tipo concreto de situación (ejemplo, el ex-presidiario que va a la biblioteca y se esconde para que no lo vean sus pares porque eso lo rebajaría, etc.,). Sin negar el factor determinante del contexto y la interacción en curso como elemento fundamental a tener en cuenta en el proceso efectivo de significación, me parece que la potencialidad significativa o plasticidad de cualquier característica o atributo que subraya Goffman al comienzo de su libro contiene un grado de inespecificidad que lo acerca más a una especulación filosófica que a una generalización sociohistórica, ya que el grado de plasticidad y potencialidad significativa de los signos, marcas, atributos o contenidos simbólicos tiende a ser casi total únicamente "en teoría", es decir, si se desvincula de una sociedad concreta y su pasado específico.

Posteriormente le sigue el enfoque sobre el propio signo-marca, si el atributo es ocultable o no, si es congénito o adquirido, sobrevenido, etc, al igual que la relación con los cercanos o "íntimos" y con los tenidos como "sabios": estos dos vectores, las relaciones con los "cercanos o íntimos" y las relaciones con los "sabios" me parece que se podrían concebir fácilmente dentro de las lógicas estructurales del capital simbólico. Respecto a los "sabios" en la medida en que el grado de reconocimiento y legitimidad es percibido como más consistente en función de la mayor distancia social y "desinterés" –es decir, de los intereses no coincidentes- entre las partes. Pero también se vislumbra que "los cercanos e íntimos" funcionan como integración cognitiva y moral más profunda, más durable y antigua en el tiempo, por lo que las

rupturas contienen cargas sentimentales altas, en la mayoría de los casos. Son conjuntos de relaciones, especie de capital social y simbólico, por las que se interioriza el mundo social y su posición en él, es decir, la génesis de un universo de disposiciones funcionales, adaptativas y acordes a la posición.

Asimismo, Goffman también profundiza en la asunción-interiorización del estigmatizado del punto de vista perceptivo de los "normales", al igual que las relaciones con ellos y con otros poseedores del mismo estigma, incluso con los portavoces cuando se produce la constitución de un grupo reivindicativo.
No podemos entrar en los pormenores y riqueza de esta obra, solo reseñar que Goffman observa un conjunto de lógicas clasificatorias que actúan y se actualizan de forma efectiva en la interacción, en lo ínfimo y pequeño, en cualquier interacción por insignificante y fútil que parezca.

Sin embargo, cabe señalar que Goffman al no poseer una visión genética (histórica) y estructural de clase, se ve limitado en cierta forma y no plantea un intento de explicación sobre las génesis, cambio y dinámicas de las categorías clasificatorias y apreciativas que se reconfigurarían en las diversas situaciones. Pues el universo potencial, factible y accesible de las "identidades sociales virtuales / identidades reales", tanto en sus estrategias de bluff o no bluff, denotan ya en sí una posición social, simbolizándola. Por lo que la integración de los diversos contextos situacionales en una formalización analítica contiene el riesgo de amalgamar *conjuntos de interacciones que no son accesibles a todo agente por igual*, como, por ejemplo, los oficiales y los oficiosos. Ya que existe un abanico de estereotipos virtuales e identidades reales que corresponderían a una gradualidad posicional (clase alta, intermedias, bajas, etc.), funcionando de forma simultánea en procesos de significación-comunicacionales y en los de reproducción de las lógicas de dominación. Por consiguiente, la aspiración y pretensión de muchos estigmatizados, fruto de las disposiciones adquiridas, de pasar al menos por "normales" (tal vez por la "normalidad" de cierta clase media baja) es probable que sea percibida por los miembros de la clase media –cultural o económica- como unas degradantes aspiraciones, casi inconcebibles (más allá de las estrategias de condescendencia, cuando éstas les otorgan réditos situacionales). Al igual que los "normales" para la clase alta (ahora los atributos e inclinaciones de clase media) es probable que sean percibidos como mediocridad, pretenciosidad, hipercorrección, sumisión, etc, en definitiva, todo un conjunto de rechazos de los que desmarcarse, hasta inconscientemente. Anota Bourdieu: "el sentido de los 'buenos negocios' está alejado

del 'sentido de los negocios' tanto como 'el arte de economizar' lo está del poder de 'hacer la economía', señalando una perspectiva estructural, con funciones y propiedades diferentes y relacionadas (Bourdieu, 2011b: 89).

Y es que la construcción analítica de una posición social implica la construcción de una perspectiva, un punto desde el que se ve y percibe el mundo social, con determinadas relaciones, propiedades, esperanzas, aspiraciones, puestos a ocupar y/o evitar, envites y riesgos "adecuados o pertinentes" a tomar, etc. Algo que de forma ineludible pasa por algún tipo de construcción del resto del conjunto de puntos-posiciones, en distancias relativas y dentro de una gradualidad, esto es, por comparación y bajo una sistematicidad con cierta consistencia socio-lógica, pues es la construcción del universo o espacio social dentro del cual las perspectivas adquieren sus sentidos, y los sentidos su específica fuerza performativa, al tener la lógica estructural (económica, cultural y simbólica) a su favor, en mayor o menor medida, el laissez-faire a su favor, siendo parte de su específico hacer.

Para lo cual se establece una integración inmanente y propia, en cada momento dado, entre continente y contenido, forma y sustancia, tal como pone de manifiesto Durkheim frente a Simmel (Durkheim, 2002: 4-7). Vinculando la profundidad histórica y las estructuraciones diferenciales (es decir, la división del trabajo social), dos factores que cualquier perspectiva situacional o interaccionista deja de lado, como si no existiesen o no tuviesen relevancia social y analítica alguna. (La idea sería que, en cierto modo la desunión o desvinculación analítica del continente y contenido nos lleva a perder, en parte, la "necesidad o fuerza" social del fenómeno).

De este modo, la interacción en sí misma, sin introducirle los factores estructurales que en sí contiene, tiene muchas posibilidades de ser una mala abstracción o un artificio, mezclándonos bajo la forma aparente contenidos cristalizados que deberían ser diferenciados, inercias y lógicas de dominación contemporáneas que en la realidad contienen una eficacia diferencial. En efecto, con este proceder se llega a constatar las dinámicas presentes y sus micro interrelaciones y configuraciones mínimas, pero se desvirtuará tanto la génesis histórica, como la progresiva erosión o cambio de las estructuras clasificatorias y evaluativas (identidades virtuales y reales), sus dinámicas inmanentes, las cuales se actualizan en las situaciones concretas, son vectores existentes en el mismo "presente situacional", por poco visibles que sean. La lucha o pugna estructural es el factor dinámico que se produce a través de lo fenomenológico, el contenido legitimado, en vías de

legitimación o deslegitimado en un momento dado, lo que hoy se tiene por "agraciado y desgraciado", "normal y anormal", "honorable y vergonzoso". Pues por muy "sagrado", consistente y establecido que se encuentre, acabarán erosionándose y cambiando; algo que no le resta fuerza y necesidad social en el presente, pues son las fuerzas-armas por las cuales se estructura el espacio social contemporáneo.

Desde el momento que el carácter *performativo* de la acción no se explica completamente por los contextos situacionales ni en el conjunto de usos estratégicos informacionales (a los cuales se circunscribe el interaccionismo), sino que contiene una fuerza performativa diferencial en relación a cada posición o región del espacio social, a sus elementos simbólicos y representacionales, que pugnan y coproducen el conjunto estructural de posiciones en tanto mercado simbólico global. De ahí que la reconfiguración o juego infinitesimal permanente que Goffman observa en la cara a cara sea aplicable análogamente también en las relaciones más oficiales y "asentadas", de parentesco, estatales, grupales, socio profesionales, etc. Tal como Sayad pone de manifiesto en las relaciones familiares, continuamente rehechas en función de las estructuras de capitales de cada parte (hijo o hija, primogénito o benjamín, padre o madre), de su situación social específica (pasado colonial, presente migratorio), o en relación con el modo tradicional de dominación versus el modo de dominación presente. Cabe subrayar que los efectos de esencialización o reificación simbólica -estigmatización, degradación o consagración-, los cuales nunca son absolutos. Aunque obtengan parte de su fuerza o efectividad de la sistematicidad y coherencia interna de los sentidos y representaciones que movilizan, pero no son explicables y comprensibles solo en base a estos factores, sino que otra porción importante de su fuerza performativa (y del efecto *transubstanciación* simbólica producido) se debe a su correspondencia o ajuste con las distribuciones de capitales, regularidades y morfología específica del espacio social. (De ahí que la denuncia de los "absurdos lógicos, principios o incoherencias" tenga una pobre eficacia social; abordaje intelectualista y reduccionista al que se inclinan más las fracciones de clase media cultural, dominantes-dominados, que impugnan las concepciones y representaciones de los dominantes-dominantes, pero que poseen y conforma un "abanico de posibles" muy diferente al de los dominados que representan).

Asimismo, el propio hecho de que se dé u oculte información, hasta lo que se considera en sí mismo información (algo pertinente), lo sacado de la indiferencia y no-percibido, para conformarse en "atributo" (elemento percibido positiva o negativamente), en una sociedad y en un momento dado, necesita para comprenderlo

de una aproximación genética y estructural. Aquella que ponga en relación las clasificaciones y evaluaciones -su capital simbólico- con el juego de posiciones estructurales en una sociedad diferenciada en clases. Incluso para ver su fuerza performativa sería necesario vincular las proposiciones con las posiciones que las sostienen, su trayectoria y extensión o expansión en una distribución diferencial. Weber en referencia a las comunidades étnicas y la simbolización de sus interrelaciones, en vinculación con la organización social, escribe:

> *La repulsión está condicionada únicamente por el carácter 'simbólico' de las notas diferenciales. El hecho de que las escitas se engrasaran el cabello, que luego olía a rancio, y las helenas, por el contrario, usaran aceites perfumados, hizo imposible por ambos lados, según una tradición antigua, el intento de aproximación social entre las damas distinguidas. El olor de la grasa actuaba separando, con más energía, de seguro, que las diferencias raciales más extremas […] Las diferencias extremas en las "costumbres", que representan, según eso, un papel igual al del habitus hereditario en la aparición de sentimientos étnicos colectivos y de la idea de un parentesco de sangre, son originadas normalmente, al lado de las diferencias lingüísticas y religiosas, en virtud de las diferentes condiciones económicas o políticas de existencia a las que tiene que adaptarse un grupo de hombres"(Weber, 1987: 321).*

3. A modo de conclusión

En efecto, es en la relación específica entre las estructuras mentales y las estructuras sociales, entre disposiciones y condiciones objetivas, donde se produce la *trasmutación o transubstanciación* de las relaciones de fuerza en relaciones de sentido, efecto simbólico, real e investigable, fruto en buena medida de la configuración sociohistórica del modo de dominación y reproducción específico (Bourdieu, 1991, 2008 y Sayad, 1999). Efecto de trasmutación o transubstanciación que acaba siendo una de las contribuciones más valoradas que cualquier sistema simbólico genera cara a la reproducción de la estructura organizacional. Pero la transmutación concreta (especie de producción simbólica por la actualización, mantenimiento o cambio, según los casos) que se produce en un periodo específico puede llegar a ser uno de los efectos más difíciles de tomar en cuenta en su doble vertiente, ya que el paso de las relaciones de fuerza en relaciones de sentido implica a la vez una doble cara –desarrollada por un trabajo colectivo históricamente diferenciado (y muy a menudo se suele trabajar uno solo de los aspectos en exclusividad, obviando el otro).

Este concepto de los modos de dominación y reproducción, por general que parezca, se concreta y actualiza en las situaciones específicas. Intentando producir una comparación entre lógicas estructurales más generales, aquellas de las

sociedades precapitalistas, donde la dominación se produce a través del mantenimiento y trabajo constante sobre las relaciones con los subordinados, y las propias de las sociedades capitalistas, donde la dominación se ejerce a través del relativo poder sobre las instituciones o mecanismos, como el poder sobre el mercado, el sistema de enseñanza, sobre las instancias políticas y estatales.

Bibliografía

BOURDIEU, P. (1991). "Los modos de dominación", en *El sentido práctico*, Madrid, Taurus: 205-225.

Id. (2002). "Condición de clase y posición de clase", *Revista colombiana de Sociología*, Vol. 7, nº 1: 121-141.

Id. (2008). El *baile de los solteros.* Barcelona, Anagrama.

Id. (2011a) "Champ du pouvoir et division du travail de domination", *Actes de la recherche en sciences sociales*, Vol. 5, n° 190: 126-139.

Id. (2011b). "Porvenir de clase y causalidad de lo probable", en *Las Estrategias de reproducción social*. Buenos Aires, Siglo XXI

Id. (2013). La nobleza de Estado. Barcelona, Siglo XXI.

BOURDIEU, P. y SAYAD, A. (1965). Argelia entra en la historia. Barcelona, Nova Terra.

DURKHEIM, É. (2002). "El ámbito de la sociología como ciencia", *Revista Sociológica*, Año 17, nº 50: 179-200.

GOFFMAN, E. (2006). Estigma. La identidad deteriorada. Buenos Aires, Amorrortu.

Id. (1991). Los momentos y sus hombres. Barcelona, Paidós.

SAYAD, A. (1975). "El ghorba: le mécanisme de reproduction de l'émigration", *Actes de la Recherche en Sciences Sociales,* nº 2: 50-66.

Id. (1979a). "Les usages sociaux de la 'culture des immigrés'", *Langage et société*, n°9: 31-36.

Id. (1979b). "Les enfant illégitimes", *Actes de la Recherche en Sciences Sociales,* nº 25: 61-81 (1ª parte), y nº 26-27: 117-132 (2ª parte).

Id. (1990) Les maux-à-mots de l'immigration. Entretien avec Jean Leca, *Politix*, vol. 3, n°12: 7-24.

Id. (1999). "Una familia desplazada", "La maldición" y "La emancipación", en Pierre Bourdieu (Dir.) *La miseria del mundo,* Madrid, Akal: 27-41, y 493-521.

Id. (2010). *La doble ausencia.* Barcelona, Anthopos.

Id. (2014). L'école et les enfants de l'immigration. París, Seuil.

WEBER, M. (1987). Economía y Sociedad. México, Fondo de Cultura Económica.

EL ANÁLISIS DEL AUGE DE LA EXTREMA DERECHA SEGÚN NOAM CHOMSKY

Celia Varona Barbero
Universidad de Valladolid

Resumen

El auge de la extrema derecha es un hecho innegable en el panorama sociopolítico actual y, más aún, tras la crisis global que estalló en 2008. El sociólogo, lingüista y analista, Noam Chomsky, no solo ha criticado este incremento, sino que lo ha relacionado con el capitalismo, el neoliberalismo y con los medios de comunicación. Estos últimos, en manos de los poderes económicos -según las teorías de Chomsky -, tienen un gran impacto sobre la opinión pública y en la conformación de la imagen colectiva de lo que está siendo ese auge de extrema derecha.

Palabras clave: Chomsky, neofascismo, crisis, medios, ultraderecha.

1. Introducción

La crisis económica de 2007 y 2008 trajo consigo una total revolución en el panorama social, económico y político. Así, encontramos la aparición tanto de nuevos movimientos sociales de carácter popular, como el 15-M, la Primavera Árabe o el *Occupy Wall Street,* como la aparición de nuevos partidos políticos -tanto de izquierdas como de derechas -o el repunte de otras agrupaciones tradicionales. Destaca, también, una renovación de los protagonistas activos en esta nueva coyuntura, así como de las estrategias de diferentes grupos políticos para atraerlos a su causa. Estos protagonistas son, en su mayoría, los jóvenes con educación superior. Un buen ejemplo es el caso de la Primavera Árabe.

Conviene mencionar, también, que los nuevos movimientos sociales y políticos se caracterizan por ser, en su mayoría, pacíficos. Además, conocedores de la actual

situación tecnológica, utilizarán las redes sociales como uno de los principales -si no, principal -canales comunicativos. El término "populismo" ha sido clave para definir las nuevas agrupaciones políticas. Este ha sido calificado, en muchas ocasiones como el "término de la ambigüedad". Ernest Laclau, uno de los principales estudiosos de este concepto, dice que el principal rasgo distintivo del populismo que pone todo el énfasis en la "lógica política" (Guldberg, 2009: 2).

Es curioso cómo este término ha servido para caracterizar tanto a la nueva izquierda como a la nueva derecha y, en especial, a la extrema derecha. Está por comprobar hasta qué punto la utilización del calificativo "populismo" es un eufemismo para enmascarar la verdadera realidad de los partidos de extrema derecha. Esto es, una base "neofascista". Este neofascismo ya irrumpió en el panorama europeo hacia los años 80, tras superar las centurias centrales del siglo XX, tras el fracaso del nazismo y fascismo en la II Guerra Mundial. A partir de entonces, la extrema derecha se mantendrá escondida en el panorama político y social, no solo por sus planteamientos políticos, sino también por el estigma social existente con los llamados nazis, fascistas o los neonazis, término cada vez más actualizado. A lo largo de este trabajo, trataremos de analizar se enmascara, de alguna manera, la extrema derecha; y si mantiene, o no, cierta continuidad con el fascismo clásico, según Chomsky.

La metodología utilizada ha sido la siguiente. Antes de nada, señalemos la metodología conjunta. Para este trabajo hemos empleado una metodología de carácter documental. Siguiendo a Cea (1996), hemos considerado esta estrategia la más adecuada. Concretamente, utilizamos tres tipos de fuentes. Primero, datos secundarios, particularmente estadísticas o encuestas; segundo, manuales y libros académicos sobre autores o periodos históricos, así como bibliografía originaria del autor estudiado. Y, por último, documentos de prensa, mediateca y vídeos…

2. Coyuntura actual: crisis, causas y principales partidos

La caída del Estado de Bienestar, fechada en 2008 por autores como Fontana, (2011), o Galbrith, (2010), provocará la pérdida de confianza en el actual sistema político democrático y, por tanto, el ascenso de partidos totalitaristas. Es cierto que muchos de estos partidos ya estaban configurados desde hacía décadas, pero su porcentaje de votos comenzará a superar la única cifra porcentual que conseguían hasta la crisis. Joan Antón Mellón y Aitor Hernández Carr, de la Universidad Autónoma de Barcelona, explican que el mayor crecimiento ha tenido lugar entre 2007 y 2014 (2016: 18),

destacando la importancia de partidos como Amanecer Dorado en Grecia o el Frente Nacional francés.

Por supuesto, existen ciertas situaciones que aluden a este incremento de la extrema derecha. Para el autor en cuestión, Noam Chomsky, los medios de comunicación ejercen un papel clave en la transmisión de información. Eso, lo veremos más adelante. Existen otras causas que pueden citarse. Una de ellas es la crisis de los refugiados, fechada en 2014, según la Unión Europea. Esta crisis no ha hecho más que agravar los planteamientos racistas y xenófobos de partidos de toda Europa. Un ejemplo de ello lo tenemos en las agresiones sexuales, principalmente en el centro de la ciudad alemana de Colonia, cometidas el 31 de diciembre de 2015. La opinión pública, los cuerpos y fuerzas de seguridad y los medios de comunicación achacaron a personas refugiadas estos abusos. La brutalidad de las medidas policiales contra personas migradas hizo que la policía recibiera duras críticas por ejercer su autoridad "en base al origen a primera vista" (Negrete, 2017) de cada persona. También el fundamentalismo islámico es causa de este sentimiento racista que ha ido cuajando en la sociedad.

El descontento ciudadano hacia las élites gobernantes es otra causa. Se les considerar un grupo que ejerce la autoridad de manera autónoma sin transparencia ni capacidad de control por parte de la ciudadanía (Arias, 2015). Así mismo, existen grupos sociales que no se sienten representados por esa cúpula de poder gubernamental, lo que lleva a buscar otras agrupaciones donde sí vean sus intereses representados. Es aquí donde el populismo vuelve a jugar un papel fundamental, al tener la capacidad de focalizar la rabia ciudadana y manipularla para logran intereses partidistas a través de argumentos que carecen de racionalidad.

Con todo ello, es evidente que existe una crisis de valores. El ejemplo más claro -aunque no sea europeo -se encuentra en los discursos políticos de Donald Trump, tanto en su campaña por la presidencia como en sus apariciones como presidente. De esta manera, la reminiscencia de lo que Estados Unidos fue en un momento histórico anterior (el "Make America Great Again"), ha calado sin problema. De esta crisis de valores también se habla en Europa. Gávor Vona, dirigente del partido ultraderechista *Jobbik* (Movimiento por una Hungría Mejor), señalaba en una entrevista que "la globalización es el enemigo de la soberanía de los pueblos y su afán colonizador", y definía al *Euroatlantismo* como "el enemigo del mundo moderno", culpándolo de la crisis (La Red, 2015).

Es necesario, previo a adentrarnos en el tema en cuestión, conocer cuáles son esos partidos ultraderechistas más conocidos en Europa. Podemos destacar Amanecer Dorado (Χρυσή Αυγή). Se describen como un "Movimiento Popular y Nacionalista, con estructuras, principios y posiciones". Grecia legalizó este partido en 1993 y desde entonces ha ido creciendo y creando tensión social y política en Grecia. En 2015, se posicionaron como cuarto grupo político.

Ley y Justicia, fundado en 2015 en Polonia, es otro partido que comparte parlamento con un grupo declarado abiertamente neonazi, Kukiz'15. En 2014 obtuvo más del 30% de votos en las elecciones nacionales, y un 40% en las locales. El Frente Nacional de Marine Le Pen es conocido y definido como "partido populista" por los medios de comunicación tradicionales; obtuvieron un 34% de los votos en la segunda vuelta de las elecciones presidenciales de 2017. Cabe señalar el auge de la agrupación de extrema derecha española, VOX. Este partido, encabezado por Santiago Abascal y fundado por José Antonio Ortega Lara, en 2013. Su mayor logro hasta la fecha has ido el aumento exponencial de sus afiliados, llegando a llenar el Palacio de Vistalegre con 9.000 asistentes, aproximadamente.

De una manera muy diferente, ya que la visión de la política y de las ideologías es muy distinta, podríamos hablar del programa neoliberal e igual de racista que el de la extrema derecha europea de Donald Trump. El actual presidente de los Estados Unidos ha sido foco de grandes críticas por parte de Noam Chomsky y, en general, de toda la oposición, que han hablado de un endurecimiento del conservadurismo social y neoliberalismo económico de los conservadores norteamericanos. En definitiva, una verdadera radiografía de todas las agrupaciones de extrema derecha o del mal llamado "populismo de derechas" en Europa, ocuparía muchas más páginas. De cara a los medios de comunicación (su principal forma de llegar a la ciudadanía) enmascaran sus pensamientos racistas y xenófobos, usando como baza el miedo a lo desconocido o la pérdida de la sociedad de bienestar como modo de vida.

3. Noam Chomsky y su visión de la extrema derecha

Noam Chomsky nació en Filadelfia en 1928. A pesar de sus avances en el ámbito de la gramática, cabe destacar su papel como politólogo y analista en la actualidad. También, es conocido por su ferviente y continua oposición al capitalismo, desde el

punto de vista que el considera “anarquismo humanista”. Para el New York Times es “el más importante de los pensadores contemporáneos” (Robinson, 1979).

Su trabajo en Europa es importante para sostener sus comentarios y críticas al auge de la ultraderecha del Viejo Continente. Para entender su pensamiento en este contexto, es clave la obra *Cómo nos venden la moto,* publicada en 1995. Es ilustrativo cómo él, junto a Ignacio Ramonet, se refieren a la creación y control de la opinión pública, vinculándola a los cambios democráticos (Ramonet & Chomsky, 1995). Aseguran que “la crisis de la democracia todavía está vivita y coleando, aunque no ha resultado muy eficaz a la hora de conseguir un cambio político. Pero, contrariamente a lo que mucha gente cree, sí ha dado resultados en lo que se refiere al cambio de la opinión pública” (Ramonet & Chomsky, 1995: 27).

¿Cuál es exactamente el análisis que Noam Chomsky hace de la extrema derecha, tanto en Europa como en EE.UU.? Chomsky ha hablado en numerosas ocasiones del fascismo europeo del siglo XX, sobre todo de la repercusión que tuvo durante la Guerra Fría. Durante la primera década del siglo XXI, no hubo un especial interés por la extrema derecha en Europa, esta empezó a ser protagonista a raíz de la crisis global de 2014. Chomsky ve la Unión Europea como uno de los “grandes logros” después de la derrota de Hitler durante la II Guerra Mundial. Sin embargo, opina que ya es insostenible esta unión. Esta situación de la UE está muy unida a hechos como el referéndum que Marine Le Pen organizó en Francia. El lingüista creía que Marine Le Pen ganaría las elecciones de Francia de 2017, alentada por la victoria de Trump en Estados Unidos. De hecho, para él, existe una gran vinculación entre la extrema derecha y Donald Trump.

Lo cierto es que, más allá de hablar de neofascismo y el ascenso de partidos de extrema derecha, Chomsky habla de que esta polarización izquierda y derecha ya existe desde hace unas décadas y señala al neoliberalismo como principal culpable. Indica que “ya no hay una izquierda de verdad” ya que la gente “no se une en un movimiento en el que de verdad puedan hacer cosas” (Chomsky, 2013: 35). Sin embargo, no será hasta 2016 cuando Noam Chomsky comience a criticar abiertamente a la extrema derecha, coincidiendo con la coyuntura de la crisis de los refugiados o la desestabilización de las democracias occidentales.

Es indiscutible que la llegada de Donald Trump al poder, supone un antes y un después en su crítica constante al gobierno estadounidense y una reformulación de lo

que la extrema derecha supone, en todas sus formas y lugares. Para Chomsky, Donald Trump supone, principalmente, dos cosas. La primera es que considerarlo antisistema, como era uno de los principales adjetivos que se usaba en sus campañas, "es una burla". La segunda, es que Donald Trump no deja de beneficiar a la extrema derecha europea. La llegada de los republicanos a la Casa Blanca, con las premisas nacionalistas del tipo de "los estadounidenses primero" y un claro discurso xenófobo y racista, ha sido aplaudida por partidos como Alternativa para Alemania o el Frente Nacional de Marine Le Pen, en Francia. A pesar de ello, para Noam Chomsky, hay diferentes características en la derecha conservadora europea y estadounidense.

En una conferencia que el politólogo dio en la Universidad de Leiden en marzo de 2011, Países Bajos, Chomsky habló del ascenso de nuevos grupos neonazis, centrándose en los que ejercen una actividad social, dejando de lado los partidos políticos. Cuando le preguntaron cómo había que enfrentarse a ellos, Chomsky respondió: "no creo que la forma ideal para lidiar con los grupos neofascistas sea tratar de callarlos a la fuerza, deberíamos tratar de ganar con argumentos".

A mediados del pasado agosto de 2017, tuvieron lugar unos disturbios violentos en Charlottesville, ciudad del Estado de Virginia, en Estados Unidos. En medio de una manifestación que protestaba contra una marcha ultranacionalista que había tenido lugar en la ciudad, un coche arrolló a varias personas, causando el caos y asesinando a una persona y causando el caos. Anteriormente, ya se habían registrado peleas y altercados entre supremacistas blancos y neonazis que asistían a la marcha y personas de grupos antifascistas y de izquierdas que asistían a la manifestación opositora. Los altercados alcanzaron tal nivel de violencia y tensión en las calles que se declaró el Estado de Emergencia en Virginia. Donald Trump habló de "violencia por muchos lados", pero los hechos eran evidentes. Las reacciones, tanto de grupos neonazis y supremacistas, como de grupos antifascistas, no tardaron en aparecer.

Como no podía ser de otra manera, el activista Noam Chomsky se pronunció rápidamente con respecto al caso. El activista ácrata redunda en la necesidad de base de la educación, y dice que a la educación y el "Activismo constructivo" son primordiales. Además, habló de diferentes tácticas a través de las cuales la izquierda tiene que ir quitando poder, atención y argumentos a la extrema derecha. Chomsky fue duramente criticado por el antifascismo internacional por estas declaraciones. Cabe destacar la contestación de la editora norteamericana Eleanor Penny en el diario *The*

Independent: “Chomsky trata la batalla contra el fascismo como una batalla por la pureza moral que se puede ganar cuando la izquierda permanezca respetuosa, educada y deferente.” (Desconocido, 2017). “Pero los fascistas no tienen interés en ganar esa batalla, no les importa respetar la libertad de expresión o el derecho a un juicio justo, han declarado abiertamente su intención asesina hacia las personas de color (y otros indeseables). En este contexto, la resistencia física es un deber, un acto de autodefensa, no un puesto antiestético de la decadencia moral izquierdista” (Desconocido, 2017).

4- Conclusiones

En una entrevista para *El País*, el pasado diez de mayo de 2018, Chomsky da unas pinceladas sobre los temas de los que hemos hablado a lo largo del trabajo. Habla de la situación de descontento. Para él, este descontento no es “populismo”; es “descrédito a las instituciones” (Martínez, 2018). Según él, esto es lo que ha llevado a situaciones como el ascenso de Trump o de los partidos extremistas europeos. Sin embargo, la importancia y la problemática, recae en el neoliberalismo. Una vez más quizá sea por la perspectiva analítica de Chomsky, que tiene como eje central la realidad estadounidense y no la europea) el incremento del fascismo queda relegado a un segundo plano o se ve como consecuencia directa de las medidas neoliberales y del descontento.

El neoliberalismo está tan asentado y apoyado por la oligarquía y los medios, que es muy difícil que se dé otra República de Weimar (Martínez, 2018). Actualmente, extrema derecha, para Chomsky, es el partido republicano y sus políticas de recortes y austeridad. Además, tiene ahora una herramienta potente: los medios. Con respecto a estos, Chomsky ha dejado claro en varias ocasiones que estos sirven a la oligarquía, tanto en Europa como en Estados Unidos, donde asegura que “han caído en la estrategia de Trump" (Martínez, 2018).

Podemos afirmar que, para Chomsky, el fascismo como ideología murió en Europa después de la Guerra Fría. En su lugar, se alzó un enemigo que utilizaba los medios de comunicación como herramienta de control (lo que no quiere decir que antes no hubiera cierta propaganda o control), además de potenciar el capitalismo hasta deshumanizarlo. Por ello, para Chomsky, el auge de la extrema derecha viene dado por dos situaciones. La primera es una cuestión meramente económica: la

liberalización del mercado, unida a las políticas conservadoras para que la oligarquía se mantenga; y otra, debido al descontento ciudadano, lo que ha llevado al Brexit o "al colapso de los partidos de centro" (Polychroniou, 2016).

Para Chomsky, la extrema derecha europea y Trump están ligados enormemente: "Sin duda alguna hay muchos parecidos con el *Brexit*, y también con el ascenso en Europa de los partidos ultranacionalistas de extrema derecha, cuyos líderes se apresuraron a felicitar a Trump tras su victoria, porque lo ven como uno de ellos: Nigel Farage, Marine Le Pen, Viktor Orban y otros como ellos" (Polychroniou, 2016). Añadido a todo esto, es evidente que existe un desconocimiento del peligro que suponen los partidos de extrema derecha y de sus pilares ideológicos. Mientras estas políticas calan cada vez más en la sociedad, la crisis se agudiza en todos los sectores y retroalimentan la obtención de más votos para estas agrupaciones.

Bibliografía

ANTÓN MELLÓN, J. Y HERNÁNDEZ CARR, A. (2016). "El crecimiento electoral de la derecha radical populista en Europa: parámetros ideológicos y motivaciones sociales". Política y Sociedad. Vol. 53, nº 1, pp. 17-28

ARIAS GÓMEZ, A. (2015). "Vigesimosegundo informe estado de la nación en desarrollo humano sostenible Informe final". Descontento ciudadano y sus definiciones. En la Red: https://estadonacion.or.cr/files/biblioteca_virtual/022/Descontento/Arias_2016.pdf.

CERUTTI GULDBERG, H. (2009). "Populismo". Conceptos y fenómenos fundamentales de su tiempo. UNAM. En la Red: http://conceptos.sociales.unam.mx/conceptos_final/469trabajo.pdf

CHOMSKY, N. & BARSAMIAN, D. (2013). Las sublevaciones democráticas globales. Barcelona, España: Pasado & Presente.

Desconocido. (25 de agosto de 2017). "Noam Chomsky: Antifa es un 'regalo importante a la derecha". Otras voces en educación. En la Red: http://otrasvoceseneducacion.org/archivos/239489

LA RED 21. (7 de diciembre de 2015). "Partido eurófobo y antiglobalización de derecha (1)". La Red 21. En la Red: http://www.lr21.com.uy/mundo/1267324-partido-eurofobo-y-antiglobalizacion-de-derecha-1

MARTÍNEZ AHRENS, J. (10 de mayo de 2018). "Noam Chomsky: 'La gente ya no cree en los hechos". El País. En la Red: https://elpais.com/cultura/2018/03/06/babelia/1520352987_936609.html

NEGRETE, C. (2 de enero de 2017). "Controles policiales indiscriminados en Colonia para evitar los asaltos del año pasado". El Diario. En la Red:

https://www.eldiario.es/internacional/policia-alemana-controles-racistas-Colonia_0_597390688.html

POLYCHRONIOU, C. J. (27 de noviembre de 2016). “Es posible que Europa se distancie de los EE.UU. de Trump”. Revista Contexto. En la Red: http://ctxt.es/es/20161123/Politica/9710/Noam-Chomsky-entrevista-Trump-CJ-Polychroniou.htm

ROBINSON, P. (25 de febrero de 1979). “The Chomsky Problem”. New York Times. En la Red: https://www.nytimes.com/1979/02/25/archives/the-chomsky-problem-chomsky.html

RAMONET, I. y CHOMSKY, N. (1995). Cómo nos venden la moto. Información, poder y concentración de medios. Barcelona, España: Editorial Icaria

Videografía

Autor desconocido. [ChomskyInNederland]. (2012, marzo, 16). Noam Chomsky speaks to Dutch activists on various topics. [Archivo de vídeo]. En la Red: https://www.youtube.com/watch?v=ODtqoottyRY

INMIGRACIÓN E INTEGRACIÓN: LA POSIBLE REFORMA CONSTITUCIONAL

Antonio López Álvarez
Universidad CEU Cardenal Herrera (Elche)

Resumen

Entender la inmigración como fenómeno inherente a las sociedades políticamente organizadas requiere de respuestas por parte del Estado que tengan como eje vertebrador la integración. La pretensión de profundizar en integración requiere de un conocimiento previo del texto constitucional, de la legislación de desarrollo, y de los acuerdos internacionales ratificados por España. En especial los de ámbito comunitario. Cualquier modificación del texto constitucional, cuarenta años después de su nacimiento, necesita indubitadamente de la aceptación del mundo globalizado en el que nos encontramos, por un lado, y de la necesaria adecuación de los derechos de los ciudadanos extranjeros a esa realidad, por otro.

Palabras clave: inmigración, integración, Constitución, derechos, reforma.

1. Las migraciones en un mundo globalizado y en España: integración y desigualdades.

La inmigración, como acontecimiento social consustancial en la historia de la humanidad, es un factor estructural de primer orden en el proceso de globalización en el que nuestras sociedades se encuentran, emparentado con el derecho a la libertad del que disfruta cualquier ser racional. Por ello, cualquier análisis migratorio ha de tener en consideración la heterogeneidad del fenómeno de la inmigración y sus características comunes. Entre estas, podemos citar, *la bipolaridad o multipolaridad;* entendida como relación entre ciudadanos con culturas distintas; *la durabilidad,* como ingrediente temporal relacionado con la permanencia en el país de destino del inmigrante; y la *movilidad forzada* fundamentada en factores relacionados con la

esperanza de vida y la consecución de un proyecto de vida que deviene en una migración duradera o permanente.

Desde esta perspectiva, la inmigración y su afectación en los países de destino, requiere de un análisis socio-jurídico que tenga como elemento vertebrador el reconocimiento de los derechos fundamentales y el desarrollo de políticas migratorias acordes con la protección internacional y nacional de los citados derechos. Y a nuestro juicio, es la integración de los inmigrantes el componente esencial sobre el que ha de girar el contenido de cualquier tratamiento socio-jurídico de la cuestión que nos ocupa. Es decir, cualquier valoración de la inmigración en otros términos tiende a desviar la consecución del verdadero objetivo que todo Estado de Derecho anhela: el bien común de todos sus ciudadanos.

Según el diccionario de la Real Academia de la Lengua española, integración es: *Acción y efecto de integrar e integrarse.* E integrar es: *Dicho de las partes; Constituir un todo. Completar un todo con las partes que faltaban; Hacer que alguien o algo pase a formar parte de un todo; Aunar, fusionar dos o más conceptos, corrientes, divergentes entre sí, en una sola que las sintetice*. Y en lo que respecta a la inmigración, en principio, este concepto debe ser entendido como aquel proceso en el que los inmigrantes, colectivos y asociaciones a las que estos pertenecen, intervienen en las actividades públicas de la sociedad de acogida, asumiendo los valores que ésta última posee, sin que tal asunción suponga la pérdida de los valores de la sociedad de origen a la que pertenecen, comprometiéndose la sociedad receptora a realizar un esfuerzo en el reconocimiento y desarrollo del citado fenómeno. Todo ello, desde el objetivo común de la convivencia y cohesión social. Se trata de una acepción de integración distinta a la de asimilación. En ésta, los inmigrantes deben arrogarse a los valores y principios del país receptor, lo que puede conllevar la pérdida de los propios y supone una visión de la integración en la que el principio y el final se residencian en la persona del inmigrante. Es él el que debe integrarse, y la sociedad de acogida se convierte en mero espectador del fenómeno.

Desde una perspectiva jurídica, el contexto socio-político en el que se nace nuestra Carta Magna conlleva un tratamiento residual de la inmigración, lo que comporta la ausencia absoluta del fenómeno de la integración de sus protagonistas. Ésta sólo puede entenderse desde la perspectiva de la adquisición de la nacionalidad española, lo que nos lleva a descartar la misma como única condición en el desarrollo de la integración.

La Unión Europea, considera que la integración es la cuestión central en la gestión de las migraciones, y configura la misma como un proceso bidireccional y dinámico de ajuste mutuo por parte de todos los inmigrantes y residentes de los países europeos. Por lo tanto, la UE considera que la integración es un proceso cimentado en el ejercicio de derechos y obligaciones recíprocos, tanto de los inmigrantes residentes legales como de los nacionales comunitarios. Su corolario sería la participación plena del inmigrante en la vida social, económica, civil, y cultural, teniendo la obligación de respetar los valores fundamentales en los que el Estado de Derecho se asienta. En esta línea, desde el año 2000 la UE, a través del Consejo Europeo, los Jefes de Estado y Gobierno marcaron directrices comunes en materia económica para que la UE luchase contra la pobreza y la exclusión social.

Desde el 2004, la UE tiene tres objetivos fundamentales en este ámbito: la gestión de la inmigración, la mejora de la integración, y la necesidad de colaboración con los países de origen. Y desde el año 2014, el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior ratificó los Principios Básicos Comunes para una Política de Integración de los Migrantes en la Unión Europea adoptados en 2004. El Parlamento Europeo también respalda este planteamiento en su Resolución de 12 de abril de 2016, en la que insta, entre otras cosas, a la plena participación y a la rápida integración de todos los nacionales de terceros países, incluidos los refugiados.

En 2011, la Comisión Europea presentó la Agenda Europea para la Integración de los Nacionales de Terceros Países, en la que abogaba por la adopción de un enfoque más sólido y coherente en materia de integración, en las diferentes esferas políticas y niveles de gobierno. De conformidad con la misma, en este plan de acción se indican las prioridades políticas y las herramientas disponibles para respaldar la ejecución de estas prioridades. Serían las siguientes:

-Medidas previas a la partida y a la llegada Para que el proceso de integración resulte satisfactorio, resulta fundamental ofrecer apoyo a los nacionales de terceros países lo antes posible y establecer un enfoque común de la integración de los nacionales de terceros países en toda la UE.

-Educación. La educación y la formación destacan como una de las herramientas más potentes a efectos de integración, por lo que habría que garantizar y promover el acceso a ellas lo antes posible. La adquisición de las competencias básicas es la clave para el aprendizaje ulterior, así como la pasarela para la inserción laboral y social.

-Integración laboral y acceso a la formación profesional. El empleo constituye una pieza clave del proceso de integración. De hecho, encontrar trabajo resulta

fundamental para formar parte de la vida social y económica del país de acogida, ya que garantiza el acceso a unas condiciones de vida y vivienda decentes, así como la inclusión económica.

-Acceso a los servicios básicos. Para que los nacionales de terceros países puedan empezar a vivir en la nueva sociedad en la que se integran, es una condición indispensable que puedan acceder a una vivienda digna y asequible, aunque esto opción plantea un importante desafío por la afluencia actual, tanto en la fase de acogida inicial como en la búsqueda de soluciones de vivienda a largo plazo que aún ofrezcan suficientes posibilidades de empleo.

-Participación activa e inclusión social. La participación de los propios nacionales de terceros países en el diseño y la aplicación de las políticas de integración resultan fundamentales para mejorar los resultados de su participación e integración.

Y para respaldar esa integración, la UE crea una Red Europea de Integración, con el objetivo de coordinar políticas nacionales, regionales y locales de integración, junto con la financiación a cargo del Fondo europeo de integración.

En la misma línea, la Comisión presenta una Guía de herramientas para ayudar a los Estados miembros a hacer el mejor uso posible de los Fondos de la Unión Europea. El 24 de enero del presente año se publica una guía de herramientas para ayudar a las autoridades nacionales y regionales a diseñar estrategias y proyectos de integración de los migrantes y a definir el tipo adecuado de recursos europeos al que recurrir. El objetivo de esta guía es ayudar a elaborar estrategias locales de integración, respaldadas por recursos europeos utilizados en sinergia, en el actual período presupuestario 2014- 2020. En palabras del comisario europeo de Migración, Asuntos de Interior y Ciudadanía: “Invertir hoy en las políticas de integración es asegurarse de que Europa siga siendo una sociedad próspera, cohesionada e inclusiva en el futuro. Esta será nuestra prioridad en los próximos años. Solo con una buena integración podemos lograr que la migración sea una autentica oportunidad para todos: para nuestros ciudadanos, para los migrantes y los refugiados y para nuestras sociedades en general”.

La guía de herramientas define cinco ámbitos prioritarios para unas estrategias completas y eficientes de integración duradera: recepción, educación, empleo, vivienda y acceso a los servicios públicos. En ella se enumeran los desafíos más apremiantes en relación con estas cinco prioridades y se recomiendan medidas de apoyo adecuadas, cada una asociada al Fondo europeo correspondiente. Por ejemplo, en el ámbito de la educación pueden utilizarse conjuntamente distintos Fondos de la

UE para evitar la segregación y hacer que las escuelas sean más inclusivas: el *Fondo Europeo de Desarrollo Regional* (FEDER) puede financiar la modernización y accesibilidad de las instalaciones; el *Fondo Social Europeo* (FSE) y el *Fondo de Asilo, Migración en Integración* (FAMI) pueden apoyar una formación específica para los educadores, a fin de ayudarles a combatir el abandono escolar, mientras que el *Fondo Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas* (FEAD) puede proporcionar asistencia material a los estudiantes que lo necesiten. Los Estados miembros y las regiones disponen de una amplia oferta de instrumentos financieros de la UE con los que apoyar proyectos de diferentes tipos en el ámbito de la integración, ya sean cursos de lenguas y asistencia sanitaria desde la llegada o ayuda a los migrantes para encontrar empleo, vivienda y un lugar en la sociedad. Estos instrumentos incluyen la financiación por los *Fondos Estructurales y de Inversión Europeos* (Fondos EIE), *el Fondo de Asilo, Migración e Integración (FAMI) o el Fondo de Ayuda Europea para las Personas Más Desfavorecidas* (FEAD).

Por otro lado, siendo la extranjería una competencia del Estado, éste ha desarrollado la integración de los inmigrantes a través de las sucesivas leyes de extranjería, aunque de forma residual. Para subsanarlo, se crean instrumentos jurídicos de integración con el objetivo primordial de servir de fundamento para el posterior desarrollo autonómico y local de la integración. Pueden destacarse los siguientes:

-La creación del ***Plan para* la *Integración Social de los Inmigrantes (PISI)*,** aprobado en Consejo de Ministros el 2 de diciembre de 1994, se convierte en la remisión cardinal para la puesta en marcha de políticas estatales, autonómicas y municipales sobre integración de la sociedad inmigrantes, y establece los principios básicos de la política coordinada de inmigración y los objetivos finales. Junto a ello se crean el *Foro Permanente Para la Integración de los Inmigrantes* y *el Observatorio Permanente de la Inmigración*, como órganos consultivos y de participación que han tenido su reflejo en los Planes Autonómicos de Integración.

- El *Programa Global de Regulación y Coordinación de Extranjería en Inmigración (GRECO)* del 2001, estructurado en torno cuatro características básicas: el diseño global de la inmigración en el marco de la UE; la integración social de los extranjeros y sus familias; el control de flujos migratorios; y la normativa de asilo y refugio.

- El *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010 (PECI).* Trata de subsanar los defectos del Programa GRECO –muy criticado por la doctrina y las asociaciones de inmigrantes- al considerar este la integración social como *asimilación*.

- *El II Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2011-2014 (PECI)* incluye, entre sus programas principales, un Programa de Desarrollo de un Sistema de Indicadores de Integración, Convivencia y Ciudadanía consistente en la puesta en marcha, mediante la cooperación de las administraciones y las organizaciones sociales, de una matriz de indicadores generales de integración y de indicadores de ejecución.

La formulación de estos planes, ha estado influida por el discurso comunitario. Los conceptos de bidireccionalidad y ajuste son los ejes vertebradores de la idea de integración en las políticas públicas referida a la integración de personas inmigrantes en España.

No obstante, cuando analizamos las medidas de intervención de los citados planes, queda patente que la realidad es bien distinta. De hecho, la bidireccionalidad se convierte una política fundamentalmente unidireccional, que considera la situación y las características de la persona inmigrante para establecer cauces de acción política dirigidos a éste, con escaso énfasis en la situación de la sociedad de acogida con respecto a la gestión inmigratoria.

Ello se manifiesta al analizar las áreas de intervención que recogen los Planes de Integración nacionales y autonómicos. En estos, puede apreciarse que el peso de la integración lo soportan las personas migrantes a través de medidas encaminadas a mejorar su integración laboral, su integración residencial (vivienda), su acceso a servicios básicos (educación, sanidad, servicios sociales) y su participación en todos los ámbitos sociales y los asuntos públicos, encontrando únicamente la figura de la sociedad de acogida como facilitadora de ese proceso, pero no como coprotagonista. En este sentido, sí se puede apreciar dentro de las principales áreas de intervención la preocupación por mejorar la formación de los profesionales en la atención a la población inmigrante, así como se destacan algunas medidas que pretenden la lucha contra la discriminación de forma transversal. Sin embargo, el conjunto de actores de la sociedad de acogida, y especialmente la población autóctona, sólo es protagonista en dos áreas de intervención.

Los citados planes encuentran su desarrollo en las Comunidades Autónomas. Estas (CCAA) tienen transferidas determinadas competencias en materia de extranjería, tales como la educación, vivienda, sanidad, asistencia social, empleo y cultura, e interpretan la integración como un fenómeno que hay que llevar a cabo en unos casos, mientras que, en otros, entendiendo que la integración ya existe, tratan de perfeccionarla con mecanismos de inserción ciudadana.

No obstante, queremos destacar han transcurrido tres años sin adoptar una estrategia común de integración para las personas de origen inmigrante. La Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI) lamenta, en un reciente informe, que el último Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración elaborado por el Estado data de 2014, señalando que no se ha presentado ninguna evaluación de resultados y ha finalizado, sin una renovación por el momento, en 2016.

2. Los derechos de los inmigrantes

La elaboración y posterior aprobación del texto constitucional de 1978 (en adelante CE) se desarrolló en un contexto histórico en el que, dentro de la configuración de nuestro Estado social y democrático de derecho (art. 1.1 CE), la inmigración fue una circunstancia residual. Lo que explica la ausencia de una regulación constitucional del fenómeno citado.

No obstante, nuestra Carta Magna fundamenta el orden político y la paz social en la dignidad de la persona y en los derechos que le son inherentes (art. 10.1 CE), considerando como valores superiores del ordenamiento jurídico, la libertad, la justicia, la igualdad, y el pluralismo político (art. 1.1 CE). Y estos valores, que construyen los cimientos sobre los que descansa nuestro Estado, han de ser protegidos y promovidos por los poderes públicos, y removiendo los obstáculos que los hacen impracticables en el ejercicio de los mismos por los ciudadanos (art. 9.2 CE). Es este por tanto el marco constitucional desde el que se ha de vertebrar el concepto de nacionalidad y el desarrollo de los derechos fundamentales de los nacionales y no nacionales.

En el Capítulo I de la CE, bajo la rúbrica de los *españoles y extranjeros*, el art. 11 remite al legislador la adquisición, conservación y pérdida de la nacionalidad española, prohibiéndose expresamente la privación de la misma para los españoles de origen. La misma, se inserta en el Título I CE (de los derechos y deberes

fundamentales), definiendo un modelo constitucional de nacionalidad con las siguientes características:

1. En el Derecho español de nacionalidad ha de tenerse en cuenta la enorme incidencia de los textos internacionales relativos a la protección de los Derechos Humanos, de conformidad con el art. 10.2 CE. Sirva como ejemplo, el reconocimiento del principio de igualdad (art.14 CE) en la atribución de la nacionalidad por filiación, o la protección del menor (art. 39.2) con independencia de su filiación.

2. La ciudadanía (como término jurídico asociado a la soberanía) corresponde a nacionales y no nacionales del Estado español, siendo los extranjeros titulares de los derechos reconocidos en el Título I CE, aunque el ejercicio de determinados derechos que legitiman esa ciudadanía, queda circunscrito a los nacionales del Estado, salvo que por criterios de reciprocidad quede reflejado en los tratados internacionales (Art.23. Derecho de sufragio activo y pasivo en las elecciones municipales).

La Constitución española reconoce derechos y libertades a los extranjeros, pero configurando un diferente estatuto legal, en función del ejercicio de los mismos. Para un determinado grupo de derechos, derivados del art. 10.1 CE, anteriormente citado, los españoles y extranjeros disfrutan de una serie de derechos que corresponden a todos los seres humanos por igual, y que, ni las leyes ni los tratados internacionales pueden delimitar. Estando otros derechos condicionados a lo que las leyes de extranjería establezcan en todo momento, siempre y cuando su configuración legal se adecue a la interpretación constitucional que de la misma puede realizar el Tribunal Constitucional, y su contenido esencial no se encuentre desnaturalizado.

En definitiva, los derechos fundamentales se proyectan sobre todos los seres humanos, extranjeros o no, lo que redunda en el reconocimiento constitucional de los mismos en idénticas condiciones para el nacional y no nacional. Así, nuestro artículo 13 CE establece que *los extranjeros gozarán en España de las libertades públicas que garantiza el presente Título en los términos que establezcan los tratados y la ley.* Ésta la ley tiene su concreción en la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, reformada por las

Leyes Orgánicas 8/2000, de 22 de diciembre; 11/2003, de 29 de septiembre; 14/2003, de 20 de noviembre; 2/2009, de 11 de diciembre, 10/2011, de 27 de julio: y 22/2013, de 23 de diciembre.

Es el artículo 3 de la Ley Orgánica 4/2000 el que determina que el disfrute de los derechos y libertades reconocidos en el Título I de la CE se producirá en los términos establecidos en los Tratados internacionales y en la citada Ley, debiendo ser interpretada de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y con los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias vigentes en España. Lo que convierte cualquier decisión normativa objeto de derechos de extranjeros del citado título en una ocasión de cumplimiento del texto constitucional, por un lado, pero también de la legislación internacional por otro. Es decir, si la dignidad humana es el fundamento y el basamento sobre el que se sustancia nuestro Estado de Derecho y el de las democracias de la Europa continental, no es menos cierto que la decisión de un gobierno de la Unión Europea de "devolver en caliente" o "rechazar en frontera" a los extranjeros en situación irregular, o que hubieran entrado ilegalmente en ese país (España), puede conculcar la dignidad humana como derecho fundamental, y los derechos que son fruto de su desarrollo como principio.

En consecuencia, la modificación de la LO 4/2000, por la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, crea un tipo sancionador incorporado en la Disposición adicional Décima de la Ley de extranjería, que permite las devoluciones en caliente en la frontera de Ceuta y Melilla, y muestra la creación de un nuevo tipo delictivo no tipificado penalmente con anterioridad ni contemplado como sanción específica en la LO 4/2000. A mayor abundamiento, una nueva regulación que no tiene en cuenta el reconocimiento constitucional e internacional de los derechos humanos, referidos a extranjeros. Una modificación normativa indirecta a través de otra Ley que tangencialmente guarda relación remota con la seguridad ciudadana, no incorporada en la modificación inicial de la Ley, sino añadida a través de una enmienda a la misma. Sin informes preceptivos del Consejo de Estado o del Consejo del Poder Judicial, como así debería ser en el caso de que la reforma se hubiera incorporado a la Ley Orgánica 4/2015. En otros términos, una medida sancionadora que no pasa los mínimos filtros de defensa y garantía de los derechos fundamentales de cualquier persona –en este caso los extranjeros y los peticionarios de asilo- y que contraría claramente la Constitución española y los acuerdos internacionales suscritos por España: como el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales de 1950 (CEDH), el Convenio de Ginebra de 1951, o el

Protocolo de Nueva York de 1961 sobre el Estatuto de los Refugiados. Tal y como ha declarado recientemente el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en la condena a España el pasado 3 de octubre del 2017.

Este ejemplo nos sirve para señalar que la regulación constitucional sobre extranjería en nuestro país se encuentra circunscrita explícitamente en los artículos 13 CE –anteriormente citado- y 149.2 CE, que atribuye al Estado la competencia exclusiva sobre inmigración y extranjería. Esta premisa ha obligado a nuestro Tribunal Constitucional a delimitar el estatuto constitucional del extranjero, pero también a señalar en su reciente doctrina jurisprudencial que los derechos vinculados a la dignidad humana pertenecen todos los seres humanos, incluidos los extranjeros, sin que la acción del legislador pueda introducir diferencias por nacionalidad. Y es aquí, a nuestro juicio, el lugar adecuado para afrontar una posible reforma constitucional, no sin antes constatar, en palabras de A. CORTINA que "*para resolver estos problemas prioritarios no es necesario reformar leyes fundamentales, sino algo obvio: intentar encarnar en la vida compartida los valores de la Constitución vigente, que incluyen la libertad, la solidaridad y la igualdad en un país configurado no solo como un Estado de derecho, sino también como un Estado social y democrático de derecho, es decir, como una democracia liberal-social*".

No obstante, en materia de derechos pueden considerarse modificaciones de la Carta Magna. Si en el nacimiento de la Constitución se creía que el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las libertades fundamentales era el parámetro de articulación del Título I, no es menos cierto que en la actualidad es la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (CDFUE) el instrumento normativo que nos debe servir para introducir mejoras en el citado título, por ejemplo en lo que respecta al derecho de educación, sanidad, reunión, o participación política de los extranjeros.

Nuestro Tribunal Constitucional, ha optado por materializar el catálogo de derechos fundamentales a través del artículo 10.2 CE, con la remisión general que hace ésta a los instrumentos internacionales en materia de derechos y libertades. Pero parece más adecuado, incluir en la Constitución las diferencias concretas; no hacer una remisión general, sino puntualizar y equiparar en los distintos preceptos, los derechos a actualizar en nuestro texto constitucional, entre los cuales, como acabamos de señalar, se encuentran algunos que son esenciales para la conversión de ciudadano de segunda categoría, en ciudadano de primera.

Bibliografía

ESPLUGUES MOTA, C; PALAO MORENO, G; DE LORENZO SEGRELLES, M. (2006). *Nacionalidad y Extranjería.* Tirant Lo Blanch. Valencia. 3º Edición.

GAVARA DE CARA, J.C. (2016). Los derechos fundamentales: valoración y posibles modificaciones. *Repensar la Constitución. Ideas para una reforma de la Constitución de 1978: reforma y comunicación dialógica. Parte primera.* V.V.A.A. Coordinadores: FREIXES SANJUÁN.T Y GAVARA DE CARA. J.C. Derecho Público. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. Madrid.

GONZÁLEZ BEILFUSS, M. (2010). El papel de la jurisprudencia constitucional en el desarrollo público de la inmigración. Revista catalana de dret públic. Núm. 40.

Jurisprudencia

-Sentencia del Tribunal Constitucional 107/1984, de 23 de noviembre. BOE nº 305 de 21 de diciembre.

-Sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 3 de octubre de 2017. https://hudoc.echr.coe.int/eng.

Webgrafía

SEGARRA TRIAS. E. La discutible constitucionalidad de la regulación de las devoluciones en caliente.
https://www.abogacia.es/2015/04/15/la-discutible-constitucionalidad-de-la-regulacion-de-las-devoluciones-en-caliente-i/.

CORTINA. A. ¿Es urgente reformar la Constitución?
https://elpais.com/elpais/2017/12/08/opinion/1512748526_051506.html.

LAS PAREJAS DE HECHO INTERNACIONALES: ANÁLISIS DE SU PROBLEMÁTICA DESDE LA PERSPECTIVA DEL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO ESPAÑOL

Lerdys S. Heredia Sánchez
Universidad Miguel Hernández (Elche)

Eva Mª Fernández Muñoz
Asesora Jurídica (Elche)

Resumen

Las parejas de hecho internacionales, integradas por personas de distinta nacionalidad o bien, formalizadas en el extranjero, las denominadas "parejas de hecho internacionales", forman parte de la realidad de nuestros días. Muchas personas de diferente nacionalidad cuando deciden compartir una vida en pareja, de manera estable, sin celebrar matrimonio, y cuando pretenden dotar de efectos a esa unión en España, se enfrentan a una grave problemática derivada de que nuestro país carece de una regulación centralizada, para ordenar su constitución y efectos. Pese a que el legislador europeo -con instrumentos como la Directiva 2004/38/CE, de 29 de abril de 2004 y el Reglamento (UE) 2016/1104, de 24 de junio de 2016, e incluso la reciente STJUE, de 12 de julio de 2018- las ha considerado modelos familiares beneficiarios del derecho a la libre circulación y residencia en el mercado comunitario y aboga por la eliminación de obstáculos cuando se trata de resolver los problemas relativos a la administración o división de su patrimonio, la ausencia de normativa estatal (ya que la competencia legislativa corresponde a las Comunidades Autónomas en esta materia) ha propiciado que la regulación descentralizada de las parejas de hecho provoque diferencias de protección evidentes. El sistema ha sido criticado por la doctrina peor también por parte de los operadores jurídicos, y ha dejado en evidencia las diferencias y los perjuicios que se causan a los interesados, según el lugar de residencia que elijan.

Palabras clave: Parejas de hecho internacionales, efectos jurídicos, normativa estatal, regulación autonómica, libre circulación de familiares.

1. Introducción

El objetivo de la presente comunicación es analizar -desde una perspectiva crítica- el sistema legal que regula las parejas de hecho en España, con especial referencia a aquellas de carácter internacional, a la luz del Derecho internacional privado español (en adelante, DIPR). Para ello, hemos estructurado el análisis del tema de la siguiente forma: en primer lugar, una breve introducción, para ofrecer una panorámica general de la realidad jurídica que representan las parejas de hecho internacionales; a continuación, en segundo lugar vamos a dedicar unas líneas a analizar la relación que guarda esta institución del Derecho de Familia con el DIPR español; y por último, y como tercer apartado, haremos una crítica a las carencias del sistema para finalizar con unas breves ideas a modo de conclusiones.

1.1 Panorámica general de las parejas de hecho como institución jurídica

Cuando las parejas de hecho están formadas por personas de distintas nacionalidades se encuentran -en numerosas ocasiones- ante un desigual reconocimiento jurídico por parte de los diferentes países donde pretenden instalarse, lo que, sin dudas, origina inseguridad jurídica a sus miembros. No todos los países de la Unión Europea (en lo adelante, UE) reconocen a las uniones registradas los mismos derechos en cuanto a su constitución y correspondientes efectos jurídicos, régimen matrimonial y pensión de alimentos.

Esto ocurre cuando la pareja de hecho cambia de país, del lugar donde se ha constituido a otro lugar que eligen centro de su vida familiar, social y laboral. En este contexto los derechos y efectos jurídicos derivados de una pareja de hecho en un país pueden ser completamente diferentes en otros. Es más, en determinados países se consideran equivalentes o comparables al matrimonio y en otros no sólo que no se equiparan, sino que ni siquiera están previstas por el ordenamiento jurídico.

En el ámbito de la UE, el Reglamento 2016/1104, del Consejo, de 24 de junio de 2016, establece una Cooperación reforzada en el ámbito de la competencia, la ley aplicable y la ejecución de resoluciones en materia de efectos patrimoniales de las uniones registradas, pero como señala CALVO “se trata de un instrumento de cooperación reforzada, que no se aplica por todos los Estados miembros de la UE, sino solamente por aquéllos que han manifestados su deseo de hacerlo. Regula un

aspecto muy importante de la vida personal de los residentes en la UE y que era realmente necesario, dado que las uniones registradas son muy numerosas. Este instrumento, sin embargo, no se aplica en todos los Estados miembros" -CALVO CARAVACA, L. y CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. (2017), P.125-. En definitiva, sólo regula la cuestión patrimonial y se aplica en una parte del territorio comunitario.

En España actualmente no contamos con una normativa estatal que regule las parejas de hecho internacionales, ni se han previsto normas de DIPR, pese a que el legislador comunitario ha legislado sobre las éstas, como se ha apuntado *supra*. Así pues, no contamos con un concepto de "pareja de hecho", recogido en un cuerpo normativo único, lo que da lugar a formulaciones desiguales, ya que cada Comunidad Autónoma (en lo adelante, CCAA) ha legislado al respecto, calificándolas de distinto modo. Sorprende que en nuestro Código Civil (en lo adelante, CC) nada se diga sobre estas uniones que, no son una moda pasajera que se haya originado en la actualidad, pues es un modelo de familia que ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad, con el llamado "concubinato" que se remonta a la Antigüedad – ALVAREZ MENDOZA, E. (2011), P. 62.- y es un modelo de convivencia que se ha arraigado con fuerza en nuestra sociedad.

En nuestro entorno sucede que cada país emplea una distinta nomenclatura para referirse a las parejas de hecho (matrimonio de hecho, pareja de hecho, unión de hecho, etc.) algo que no parece que sea normal si tenemos en cuenta que se trata de un tipo de unión muy presente en todas las sociedades modernas. El que no exista hoy en día una calificación unificada de la pareja de hecho no favorece en absoluto a este modelo de familia pues, dependiendo de la calificación que se les haya hecho, se les otorgará un tipo u otro de reconocimiento jurídico.

Numerosos autores consideran que debería de estar unificado el concepto de pareja de hecho y abogan por la elaboración de una "supra-legislación" de alcance internacional que unifique la definición de las mismas, pues la calificación de cualquier institución jurídica es importantísima por las consecuencias que de ella se derivan. Volviendo al caso de España, la ausencia de legislación estatal sobre las parejas de hecho ha provocado que las diversas CCAA asuman una muy cuestionada competencia legislativa, algo que ha suscitado un caos normativo derivado del hecho de no haberse regulado esta institución de modo uniforme. Esto hace que se genere desigualdad, pues según el territorio español en el que se constituya la pareja de hecho se les exige a sus miembros unos requisitos u otros para la constitución, registro y consecuentes efectos jurídicos.

La inexistencia de un Registro Central de parejas de hecho impide un control unificado de estos modelos de familia y fomenta irregularidades por ausencia de control estatal. ¿Podría darse el caso de que una persona esté inscrita simultáneamente en distintas CCAA con diferentes parejas? La respuesta es que sí y, en consecuencia, conviene arbitrar un mecanismo de control de la información para evitar estas situaciones. A lo anterior se suma la existencia en España de parejas de hecho constituidas en fraude de ley, algo que se ha incrementado notablemente tras la última reforma legislativa que permite a cualquier persona de un tercer Estado, con sólo inscribirse como pareja de hecho de un ciudadano comunitario, solicitar autorización de residencia legal como familiar de comunitario, acceder al mercado laboral y circular libremente por todos los países de la UE.

2. Las parejas de hecho y el Derecho internacional privado español

En este contexto, y a la luz del DIPR, las relaciones humanas hoy tienden más que nunca a superar las fronteras, cada vez hay más familias formadas por personas de distinta nacionalidad. En este sentido, "el paso de frontera no debía de comportar un cambio en la Ley aplicable", abogaba el jurisconsulto italiano Francesco di Accursio, nacido en Florencia en 1182, considerado el padre del DIPR. Este universal filosofo acuñó la regla "*Statutum non ligat nisi súbditos*" (aplicación de la Ley del país de origen de la persona). Y es aquí donde el DIPR juega su papel fundamental, a fin de evitar que las fronteras frenen el intercambio entre las personas, pues para el progreso de las sociedades es algo imprescindible. En este sentido, señala CARRASCOSA GONZÁLEZ (2003), que "las migraciones de Occidente han hecho que personas procedentes de círculos culturales, sociales y jurídicos muy alejados habiten de manera estable o provisional en Europa y hayan traído consigo "modelos de familia" extranjeros que reflejan concepciones culturales de la familia propias de otras sociedades del planeta". En consecuencia, la sociedad europea y la española son, desde el punto de vista de los "modelos de familia" profundamente multiculturales. Por ello, este autor –CARRASCOSA (2003)- considera que estamos ante una "internacionalización de la familia", que hoy día considera que existe, destacando que "se aprecia una profunda y creciente dispersión internacional de las familias". Además, "la libre circulación de personas en la UE y el acelerado proceso de globalización hacen que sea frecuente encontrar familias cuyos miembros viven en diferentes países, familias que se trasladan de un país a otro y familias formadas por miembros que ostentan diferentes nacionalidades".

Hoy no existe un único tipo de familia, si no que existen diversos modelos de familia entre los que se encuentran las parejas de hecho, en las que los convivientes no están casados entre sí. Tal y como apunta Ludeña Benítez (2014) "el Derecho no puede desconocer ni obviar esas otras formas que surgen en la sociedad y que constituyen un hecho social significativo en la comunidad moderna, matizando esta autora que en la mayoría de los casos hay menores a los que hay que proteger y no se les puede discriminar por la situación legal de convivencia en la que se encuentren sus progenitores".

En este ámbito se habla ya abiertamente de modelos de familia y ello obedece a la previa existencia de una pluralidad de modelos de uniones en las sociedades occidentales. Entre ellas, se pueden clasificar, dependiendo de su formalidad (entre otras, las parejas de hecho registradas públicamente o no), dependiendo del número de personas intervinientes (monogámicas o poligámicas), y teniendo en cuenta el sexo de éstas (igual o dispar), etc.

Hay que recordar que el mandato de protección de la familia, vigente en los ordenamientos de los países occidentales, implica en la actual configuración de la sociedad la necesidad de proteger todo tipo de modelo familiar; y ello por cuanto gozan de reconocimiento público ciertas formas familiares que antes se desarrollaban en la clandestinidad o que se toleraban sólo en sectores marginales. Liñan García (2015) opina al respecto que la mayoría de los países occidentales europeos han ido poniendo en marcha —con mayor o menor acierto— una reformulación de su Derecho de familia y matrimonial para dar cabida a otros modelos familiares no basados únicamente en el matrimonio sino en una relación convencional, contractual o afectiva para así dar solución a los problemas que se van planteando en la materia.

3. ¿Inseguridad jurídica para las parejas de hecho internacionales en España?

Las parejas de hecho, como ha reiterado en numerosas ocasiones el Tribunal Supremo (en lo adelante, TS) "aunque están carentes de precisa normativa, no por eso son totalmente desconocidas por nuestro ordenamiento jurídico"–*STS* Nº 713/2015, de 16 de diciembre-. En este sentido, también debemos tener presente el mandato que el legislador realiza al Estado, quien debe dictar normas que permitan la resolución de los nuevos problemas que puedan derivarse de esta realidad social. Por tanto, no sólo debe reconocer a las parejas de hecho y evitar situaciones de discriminación, también debe dotarles de un marco jurídico que atienda a los diversos problemas que puedan producirse en su ámbito de actuación. A favor del

reconocimiento y protección de las parejas de hecho se ha pronunciado tanto el Consejo de Europa como distintas Instituciones de la UE, por esta razón en los últimos años diversos países europeos han regulado, con mayor o menor extensión, el régimen jurídico de las parejas de hecho.

El legislador comunitario se ha ocupado de regular a las parejas de hecho en numerosas ocasiones, encontramos dedicadas a ellas la Resolución de 1 de octubre de 1981 de la Asamblea de Parlamentarios del Consejo de Europa, la Resolución del Parlamento Europeo de 8 de febrero de 1984, la Recomendación del Consejo de Europa de 7 de mayo de 1988, que postula el reconocimiento de la eficacia de los pactos y contratos entre las personas convivientes de hecho, la resolución del Parlamento Europeo de 6 de febrero de 1994 y la Recomendación de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa de 26 de septiembre de 2000, entre otras.

En la Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo se establece que "la libre circulación de personas constituye una de las libertades fundamentales del mercado interior, que implica un espacio sin fronteras interiores en el que esta libertad estará garantizada con arreglo a las disposiciones del Tratado.[...] El derecho de todo ciudadano de la Unión a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros, para que pueda ejercerse en condiciones objetivas de libertad y dignidad, debe serle reconocido también a los miembros de su familia, cualquiera que sea su nacionalidad". A los efectos de la Directiva mencionada, la definición de miembro de la familia debe incluir también la pareja registrada, por supuesto, si la legislación del Estado miembro de acogida equipara la unión registrada al matrimonio.

En nuestro país la Constitución (en lo adelante, CE) no se pronuncia sobre las parejas de hecho, pero tampoco las rechaza expresamente, y así se desprende de la lectura de su artículo 32 en relación con el 39, en los que se proyecta la protección de la familia en forma genérica, es decir como núcleo creado tanto por el matrimonio, como por la pareja de hecho. Y como ya apuntamos, las parejas de hecho son un fenómeno creciente, cuya marginación legislativa no hace sino generar problemas de muy difícil solución, cuando no, provocar importantes injusticias: en unos casos, para los propios miembros de la pareja; en otros, y esto es mucho más grave, para la prole nacida de la misma -MATÍNEZ DE AGUIRRE (1999)-.

Estos problemas que se generan se agravan cuando el elemento extranjero está presente en las parejas de hecho, es decir, cuando la pareja de hecho está compuesta por personas de distintas nacionalidades o cuando la integran dos

extranjeros en España, algo que, dado el elevado número de personas inmigrantes que residen en nuestro país, cada vez es más frecuente. Los datos arrojados por el INE nos dan cuenta del posible impacto de esta figura jurídica: durante 2016 España registró un saldo migratorio positivo de 89.126 personas. La inmigración aumentó un 21,9%. El saldo migratorio de los extranjeros fue de 112.666 personas en 2016, positivo por segunda vez consecutiva desde 2010 y un 176,3% mayor que el del año anterior. Inmigraron a España 354.461personas. El año 2017 en España el número de personas extranjeras ascendía a 4.424.409.

Tal y como afirma CARRASCOSA GONZÁLEZ, "la familia en todos los modelos de la misma es una realidad a proteger por el Derecho", y explica que "en la sociedad española del siglo XXI conviven distintos "modelos de familia" que reflejan "concepciones culturales" de la familia procedentes de todo el planeta: parejas de hecho, familias monoparentales, matrimonios heterosexuales, matrimonios homosexuales, matrimonios contractuales islámicos, matrimonios poligámicos, etc." En otras palabras, en la actualidad la sociedad española es, desde el punto de vista de los "modelos de familia", profundamente multicultural e intercultural, como lo son ya otras sociedades occidentales, como lo es la sociedad francesa, la belga, la holandesa o la británica, entre otras. Siendo fundamentalmente dos las causas de esta "multiculturalidad en los modelos de familia": 1) Las migraciones a Occidente de personas procedentes de círculos culturales, sociales y jurídicos muy alejados de Occidente y 2) la dispersión internacional de las familias.

En definitiva, el Derecho de familia se ha internacionalizado como consecuencia de la internacionalización y globalización del Derecho. El Derecho de familia se ha constitucionalizado, pues la mayoría de las constituciones consagran normas sobre la protección, social, económica y jurídica de la familia y de sus integrantes". La protección de la familia se hace no solo con normas constitucionales sino también internacionales – MONROY CABRA (1999)- .

Las nuevas tendencias del Derecho de familia buscan la protección de la familia como núcleo esencial de la sociedad y el reconocimiento de la dignidad de sus integrantes. De modo que la simple posibilidad fáctica de que las personas que conforman las parejas de hecho se trasladen más allá de las fronteras en las que fueron constituidas, que requieran un reconocimiento o que soliciten su disolución en otro Estado, nos introduce en el ámbito del DIPR. Sin embargo, existe el problema de que no todas las legislaciones han previsto normas de DIPR para regular sus sectores

clásicos: competencia judicial internacional, Derecho aplicable y eficacia transfronteriza de las resoluciones.

Analizando la problemática a la que se enfrentan las parejas de hecho podemos destacar los siguientes factores, que se desprenden del estudio de la doctrina de DIPR al respecto:

a) El sistema español de DIPR carece de una norma legal específica que designe la Ley aplicable a las relaciones jurídicas que se suscitan de las "parejas de hecho" en los supuestos internacionales.
b) Encontramos una gran diversidad de regulación de estos supuestos en Derecho comparado.
c) Las Leyes extranjeras que contemplan la figura jurídica de las "parejas de hecho" suelen contener "criterios de aplicación en el espacio", de manera que son aplicables cuando se verifica un vínculo, más o menos estrecho, entre los sujetos y el Estado del que se trata. Pero cada Ley mantiene sus propios criterios.
d) La regulación de estos supuestos en Leyes autonómicas españolas, - tales como las de Aragón, Cataluña, Navarra, Islas Baleares, etc.-, ha cambiado el punto de vista a la hora de precisar la regulación de estos supuestos en DIPR español: ya no puede hablarse de que no existe un estado jurídico de "parejas de hecho", porque sí existe; y también existe un conjunto de derechos y obligaciones establecido por la Ley para las parejas de hecho.

Es por ello que no puede afirmarse que una Ley extranjera que admita el estado jurídico de "pareja de hecho" sea contraria al "orden público internacional español. Lo que si pasa es que la diversidad de regulación material de las parejas de hecho en los distintos Derechos estatales genera inseguridad jurídica, ya que existen países en los que está regulado jurídicamente este modelo de familia y otros en los que no.

El desigual trato jurídico que reciben las parejas de hecho origina una grave problemática cuando las parejas de hecho están compuestas por miembros de distinta nacionalidad. Esto genera incertidumbre en la realidad social, pues nos planteamos: ¿Qué Ley debe de aplicarse para regular todo lo que afecta a las mismas?

Hay que mencionar la laguna que existe en el DIPR español, ya que España carece de norma específica que designe la ley aplicable a las parejas de hecho en los supuestos internacionales. Es de destacar que en cada Estado miembro de la UE se

regula de modo distinto, algo que no facilita la determinación de la ley aplicable a las parejas formadas por personas con distintas nacionalidades.

¿Qué Ley se aplicará a una pareja de hecho si una de ellas es de nacionalidad española y la otra perteneciente a otro Estado miembro de la UE? Por ejemplo, chico español y chica alemana que deciden unirse para formar una familia sin necesidad de contraer matrimonio. La respuesta parece fácil pues se trata de ciudadanos de la UE. Pero la respuesta a la pregunta podría ser difícil cuando la pareja está formada por un ciudadano de la UE y un ciudadano de un tercer Estado, es decir, de un país que no pertenece a la UE, ¿La normativa aplicable será la de la UE o la del país del tercer Estado?

En el Derecho comparado las opciones asumidas por los diversos sistemas jurídicos para reconocer efectos jurídicos a este tipo de convivencias familiares son:

a)sistema de equiparación, por igualar en cuanto a sus efectos jurídicos a las uniones de convivencia con el matrimonio, siempre que se encuentren reunidos los requisitos exigidos por cada legislación en particular.

b) sistema abstencionista, por ignorar esta forma familiar y omitir regular sus efectos jurídicos.

c) sistemas proteccionistas: muchos de los países que se ubicaban dentro del sector abstencionista, flexibilizaron con el tiempo su posición rígida al reconocer distintas formas de vivir en familia.

d) Sistemas de pactos: el Estado admite el pacto, brindando protección y publicidad, siempre cuando no afecte los principios fundamentales del Derecho interno: adhieren a este sistema las legislaciones de Valencia, Aragón; Cataluña, Bélgica, Francia, entre otras.

Otro problema de las parejas de hecho se deriva de control, ya que existen países en los que no se pueden registrar al no existir en ellos ningún Registro de parejas de hecho. Cabría plantearse si puede darse el caso de que una persona tenga varias parejas de hecho a la vez, es decir, que figurase como pareja de una persona en el Registro de Parejas de Hecho en España y simultáneamente en otro país con otra persona distinta. Nuevamente la respuesta es: sí.

Antes de concluir conviene hacer una breve referencia a la STJU, en el asunto C89/2017, que recientemente ha dado respuesta a una cuestión prejudicial planteada por los Tribunales ingleses en relación con la denegación de una tarjeta de familiar de

ciudadano de la UE a una persona –nacional de un tercer Estado- que figura como pareja de aquel.

Del tenor literal del fallo se colige que el artículo 21.1 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (en lo adelante, TFUE) debe interpretarse en el sentido de que *obliga al Estado miembro del que es nacional un ciudadano de la Unión a facilitar la concesión de una autorización de residencia a la pareja no registrada***,** nacional de un tercer Estado, con la que el ciudadano de la Unión *mantiene una relación estable, debidamente probada, cuando dicho ciudadano de la Unión regresa con ella al Estado miembro del que es nacional para residir en este tras haber ejercido su derecho de libre circulación* para trabajar en un segundo Estado miembro, conforme a los requisitos establecidos en la Directiva 2004/38/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativa al derecho de los ciudadanos de la Unión y de los miembros de sus familias a circular y residir libremente en el territorio de los Estados miembros, por la que se modifica el Reglamento (CEE) n^0 1612/68 y se derogan las Directivas 64/221/CEE, 68/360/CEE, 72/194/CEE, 73/148/CEE, 75/34/CEE, 75/35/CEE, 90/364/CEE, 90/365/CEE y 93/96/CEE.

Así pues, debe entenderse que una *resolución por la que se deniega la concesión de una autorización de residencia a la pareja no registrada***,** nacional de un tercer Estado, de un ciudadano de la Unión que regresa con ella al Estado miembro del que es nacional para residir en este tras haber ejercido su derecho de libre circulación, conforme a los requisitos establecidos en la Directiva 2004/38, *debe basarse en un estudio detenido de las circunstancias personales del solicitante y estar motivada***.**

Así mismo, el artículo 3, apartado 2, de la Directiva 2004/38 debe interpretarse en el sentido de que los nacionales de terceros países contemplados en esa disposición *deben tener una vía de recurso para impugnar una resolución por la que se les deniegue la concesión de una autorización de residencia***,** tras cuyo ejercicio *el juez nacional debe poder comprobar si la resolución denegatoria tiene una base fáctica suficientemente sólida y si se han respetado las garantías de procedimiento***.** Entre estas garantías figura la *obligación de las autoridades nacionales competentes de estudiar detenidamente las circunstancias personales del solicitante y de motivar toda denegación de entrada o residencia***.**

De modo que estamos ante un "aviso para navegantes" que en Derecho de extranjería y frente a la protección del estatuto administrativo de la pareja extranjera del ciudadano comunitario –y por tanto para el DIPR español- se convierte en una decisión directa aplicación por parte de la Administración.

4. Conclusiones

Tras este breve análisis respecto a la protección jurídica de las parejas de hecho internacionales en DIPR español, consideramos que la situación actual en España es insegura y ello por las siguientes razones:

Primera: Que, en España, pese a que existe el Registro de parejas de hecho, no es un Registro centralizado en todo el territorio. Por tanto, no se puede realizar un control de las parejas de hecho a nivel nacional. La descentralización existente hace cuestionarse si pudiera darse el caso de que una persona figure como pareja de hecho con distintas parejas a la vez en varias CCAA, sin que nadie pueda detectarlo.

Segunda: Que tenemos una prolífica legislación autonómica en esta materia que actualmente no es homogénea. Por lo tanto, dependiendo del lugar de residencia, los derechos de la pareja serán unos u otros. Algo que no nos parece que sea acertado. Cada legislación contiene diferentes especificaciones en cada una de las CCAA. Ni siquiera los nombres con los que se refieren este tipo de uniones son uniformes.

Tercera: Estas Leyes autonómicas se ven constreñidas al ámbito civil propio de su competencia legislativa, quedando al margen cuestiones de especial trascendencia. En consecuencia, nos encontramos ante un fenómeno social que existe, y es conocido pero ignorado sistemáticamente por el legislador estatal.

Cuarta: Los casos en España de parejas de hecho en fraude de ley, pueden aumentar, tras la última reforma legislativa que permite a cualquier inmigrante, con sólo inscribirse como pareja de hecho de un ciudadano español, solicitar la tarjeta de residencia de familiar comunitario que permite residir en nuestro país, acceder al mercado laboral y circular libremente por Europa.

Bibliografía

ÁLVAREZ MENDOZA, E. L. (2011). “Normas y reconocimientos jurisprudenciales, en la relación de pareja en unión de hecho”, en Revista Saber, Ciencia y Libertad, Vol. 6, Nº. 1: pp. p.61-74.

CATALDI, M.M. (2014). “Las uniones convivenciales”, en Revista jurídica Uces,18: pp.48-49.

CALÁ, M.F. (2012). “Reflexiones sobre el problema de las convivencias de pareja en el Derecho Internacional Privado”, en Revista Cartapacio de Derecho, Nº. 22, p.7.

CALVO CARAVACA, L. y CARRASCOSA GONZÁLEZ, J. (2017). Derecho Internacional Privado, Granada, Comares, Vol.II, p.125.

CARRASCOSA GONZÁLEZ J. (2003). "Nuevos modelos de familia y Derecho Internacional Privado en el siglo XXI", en Anales de Derecho. 21: pp. 132-134.

LIÑÁN GARCÍA, A. (2015), "Diversas consideraciones sobre las uniones de hecho en los ordenamientos jurídicos español y canónico", en Revista Jurídica de Castilla y León, Nº. 35, pp.1-32.

LUDEÑA BENITEZ, O. (2014). "El derecho de familia de la Unión Europea: cuestiones de cooperación jurídica comunitaria entre los estados miembros", Revista Jurídica de Castilla y León, Nº 32, pp. 1-44.

MAHIA, R. MOYA D Y SÁNCHEZ-MONTIJANO (Dir.), (2017). "La inmigración en el ojo del Huracán". Anuario CIDOB de la Inmigración, p.12.

MARTÍNEZ DE AGUIRRE, C. (1999). "Notas críticas sobre la Ley relativa a las parejas estables no casadas", Revista Jurídica de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, Aequalitas, Nº. 2, pp. 20-25.

MONROY CABRA, M. G. (1999). "Nuevas tendencias del Derecho Internacional Privado y del Derecho Comparado de Familia", en Anuario Colombiano de Derecho Internacional. 2: pp. 99-100.

MOURA RAMOS, R. y RODRIGUEZ BENOT, A. (2016). Evolución Reciente del Derecho internacional Privado de familia en los Estados Miembros de la Unión Europea, Madrid, Fundación Coloquio Jurídico Europeo, pp.105-108.

RODRÍGUEZ, M. S., BÁEZ PEÑA, V, SCOTTI, L. B. y MEDINA, F. A. (2004). "Las uniones de pareja a la luz del Derecho Internacional Privado Argentino", CALVO CARAVACA, A.L. (Coord.), CASTELLANOS RUIZ, E. (Coord.), El Derecho de familia ante el siglo XXI: Aspectos Internacionales, COLEX, Madrid, pp.658 y ss.

EL EMPRENDIMIENTO FEMENINO MIGRANTE EN LAS ICC

Miguel Osorio García de Oteyza
M. Cristina Fuentes-Lara
Universidad Francisco de Vitoria

Resumen

El Emprendimiento Femenino Migrante (en adelante EFM), ha sido ampliamente estudiado a nivel nacional e internacional. Sin embargo, se ha enfocado al EFM en sectores muy específicos como hogar, cuidados y otros relacionados con los servicios a migrantes (locutorios, envío de dinero etc.), obviando otros sectores del EFM. Concretamente, esta investigación se centra en el EFM dentro de las Industrias Culturales y Creativas (ICC), en sectores como son la moda, el diseño, el periodismo etc. En primer lugar, el interés en las ICC se basa en ser considerado por la Unión Europea como un sector estratégico clave dentro del marco de la estrategia Horizonte 2020 (COM-2011 808) y estar presente dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Y en segundo lugar, porque en base a la revisión bibliográfica y las investigaciones previas del equipo investigación se cree que las ICC son un nicho laboral para las mujeres migrantes en España.

Además de conocer el emprendimiento femenino migrante (EFM) dentro de las ICC, con esta investigación se quiere dar un paso más, e indagar sobre las trayectorias socioeconómicas y laborales de las mujeres migrantes antes de iniciar el proceso de emprendimiento en las ICC.

También, resulta de especial interés estudiar si el emprendimiento en ICC favorece el éxito en la integración de las mujeres migrantes en España. Así como si esta iniciativa de emprendimiento económico es producto de un proceso previo de empoderamiento político y/o social -asociaciones, sindicatos, comunidad vecinal, etc.- en origen o destino; o si, por el contrario, el emprendimiento en las ICC deriva en procesos de empoderamiento en otros niveles.

Por ende, se considera que la innovación científica de este proyecto radica en el análisis de estos objetivos. La metodología que se va a seguir en la investigación es

mixta, es decir, cuantitativa y cualitativa, con una mayor predominancia de esta última. La etapa de trabajo de campo se divide en dos fases. En la primera, que es la parte cuantitativa, se implementará un cuestionario que se distribuirá por los círculos empresariales, donde se recogerán las iniciativas empresariales de las mujeres migrantes, datos sociodemográficos de ellas y de su actividad emprendedora. Y en la segunda fase, una vez se ha realizado el análisis de los cuestionarios, se contactará con las mujeres migrantes emprendedoras que más se ajusten a los criterios de priorización de esta investigación, para realizarles una entrevista en profundidad. La técnica de análisis de datos cualitativos será el análisis de discurso para lo que se empleará el software Atlas.ti.

Palabras clave: inmigración, integración, ICC, emprendimiento, mujeres.

1. Introducción

En esta comunicación no se presentan resultados de un proyecto o de una investigación, sino que, por el contrario, se expone el diseño de una futura investigación. El presente proyecto se centra en dar un paso en la investigación del emprendimiento femenino migrante dentro de las Industrias Culturales y Creativas (ICC) en España. En los últimos años ha aumentado el interés científico e investigador por las ICC tanto es así que es considerado por la Unión Europa como un sector estratégico clave, y es recogido así en el marco de la estrategia Horizonte 2020, y lo seguirá siendo en el siguiente programa marco Horizon Europe que ahora comienza a prepararse.

La relevancia del proyecto o el matiz innovador se orienta en conocer qué iniciativas empresariales promovidas por mujeres migrantes se están generando dentro de las ICC. Si bien existe una amplia bibliografía sobre la empleabilidad de las mujeres migrantes en España, no se ha abordado -al menos hasta ahora- el emprendimiento dentro de las ICC, lo que se considera dentro de esta investigación como un nicho laboral para las mujeres migrantes y como un factor para la integración. Con este proyecto, se pretende avanzar en el concepto o la idea de emprendimiento femenino migrante (EFM) más allá de los sectores prototípicos como cuidados, tareas del hogar y autoempleo no dentro de las ICC. Se considera importante para la investigación reflexionar sobre cómo salen las mujeres migrantes de este círculo de trabajos para emprender en ICC o si, directamente, son otro grupo de mujeres migrantes quienes emprenden en ICC.

2. Marco teórico

2.1. La importancia de las industrias culturales y creativas en la sociedad global

Se entiende por Industrias Culturales y Creativas (ICC) "aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objeto principal la producción o la reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico o patrimonial" (UNESCO, 2013: 24). Si bien desde este proyecto se ha optado por esta definición de las ICC, no existe un consenso en la comunidad académica e investigadora sobre el término. Al igual que ocurre con los sectores que forman parte de las ICC. Siguiendo a la UNESCO (2015) serían, desde el plano cultural, las industrias que abarcan la edición de libros, publicaciones y partituras musicales, la producción cinematográfica y audiovisual, y la elaboración de productos multimedia. A nivel creativo incluyen la arquitectura y diversas actividades artísticas como las artes plásticas, artes escénicas, etc. En el Libro Verde de la Unión Europea (2010), introducen también como ICC los sectores de la publicidad, el diseño gráfico y de moda, los juegos y juguetes (convencionales y videojuegos), la arquitectura y el software de ordenadores. En 2010 la UNESCO realizó una clasificación de sectores que se consideran parte de las ICC, que será la que se va a seguir en esta investigación -ver figura 1-. Aunque al considerarse un sector muy dinámico (Libro Verde, 2010: 7), desde la investigación se tendrán una posición abierta respecto a la inclusión de nuevos sectores de las ICC.

El foco en las ICC por parte de las instituciones ha alcanzado un punto álgido en la elaboración de planes de desarrollo económico y empresarial. Tanto es así que la Unión Europea lo subraya como un sector estratégico clave, en el marco de la estrategia Horizonte 2020. En lo que atañe al ámbito nacional se viene publicando desde 2011 el Plan de Fomento de las Industrial Culturales y Creativas. Esta línea también la han seguido las Comunidades Autónomas creando sus propios planes del desarrollo y fomento de las ICC; así como se han celebrado jornadas para emprendedores y empresarios en ICC.

El foco en las ICC por parte de las instituciones ha alcanzado un punto álgido en la elaboración de planes de desarrollo económico y empresarial. Tanto es así que la Unión Europea lo subraya como un sector estratégico clave, en el marco de la estrategia Horizonte 2020. En lo que atañe al ámbito nacional se viene publicando

desde 2011 el Plan de Fomento de las Industrial Culturales y Creativas. Esta línea también la han seguido las Comunidades Autónomas creando sus propios planes del desarrollo y fomento de las ICC; así como se han celebrado jornadas para emprendedores y empresarios en ICC.

Figura 1. Sectores que se consideran ICC



Fuente: Lebrún-Aspíllaga (2014) a partir de los datos de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2010).

El foco en las ICC por parte de las instituciones ha alcanzado un punto álgido en la elaboración de planes de desarrollo económico y empresarial. Tanto es así que la Unión Europea lo subraya como un sector estratégico clave, en el marco de la estrategia Horizonte 2020. En lo que atañe al ámbito nacional se viene publicando desde 2011 el Plan de Fomento de las Industrial Culturales y Creativas. Esta línea también la han seguido las Comunidades Autónomas creando sus propios planes del desarrollo y fomento de las ICC; así como se han celebrado jornadas para emprendedores y empresarios en ICC.

Sin embargo, el desarrollo de las ICC no es novedoso. La Escuela de Fráncfort acuñó por primera vez el concepto de industria cultural en el libro "Dialektik der Aufklärung" (1947) de Theodor W. Adorno y Max Horkheimer. En esta obra los filósofos alemanes criticaban la mercantilización de la cultura y pensaban que la industria cultural tenía que versar hacia una cultura más popular y accesible (O'Connor, 2011). En la Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Interculturales en Europa (1972), la UNESCO barajó la posibilidad de reconocer a las industrias culturales como medio de creación, de expresión y de acceso universal a la cultura, que terminó materializando en el Plan de Acción de Estocolmo (1998), sobre Políticas Culturales al Servicio del Desarrollo (Osorio García-Oteyza y Jiménez-Sosa, 2018). Fomentándose con la llegada del siglo XXI cuando la UNESCO firmó los tres grandes instrumentos internacionales que reconocen a la cultura como un pilar para el desarrollo humano sostenible. Para Laguna-Sánchez et al., (2014) estos instrumentos generaron nueva vía para la comprensión de las ICC que anteriormente habían sido consideradas de forma "más asistencialista y desvinculada, en materia de desarrollo, a aspectos económicos" (2014: 686).

Progresivamente la importancia de las ICC ha ido incrementándose, como señalan Ruiz-González et al. (2015) en este momento estamos presenciando la gestación de la revolución de los intangibles generada por la sociedad del conocimiento. Una revolución como las que ya acontecieron con la agraria, la industrial y la de los servicios; lo significativo es que para la revolución de los intangibles se requiere del talento creativo y de la innovación social (Osorio García-Oteyza y Jiménez-Sosa, 2018). La Unión Europea en el Libro Verde (2010), ya señalaba que en un mundo de transformación global, "el valor inmaterial determina cada vez más el valor material" y que para que la Unión siguiese siendo competitiva en la nueva economía tendría que apostar por la creatividad y la innovación (2010: 2). En el contexto español, Aguiar-Losada afirma que las ICC "son más innovadoras que el resto de los sectores en España" (2014: 3).

La importancia de las ICC viene avalada por cifras económicas (Boix y Lazzeretti, 2011). En datos del Plan de Fomento de las Industrias Culturales y Creativas (2018), la contribución de las ICC al PIB de 2015 español es del 3,2%. El empleo en ICC representa el 3,1% del empleo global en 2017, lo que supone un incremento del 7,2% respecto a las cifras del 2015. Pese al crecimiento, España se encuentra por debajo de la media de empleo en ICC de la Unión Europea (Eurostat, 2016). El 3,5% del total de las empresas españolas son de ICC, aumentando un 1,8%

respecto a los datos del 2015. Este dinamismo empresarial en auge se manifiesta con el saldo comercial positivo en las ICC en España con 122,4 M €.

2.2. Emprendimiento migrante femenino en las ICC

Las empresas que forman parte de las ICC son principalmente pymes. De hecho, el 63,9% de las empresas ICC son sin asalariados y el 29,4% tiene entre 1 y 5 empleados (Plan de Fomento de las Industrias Culturales y Creativas, 2018). Este no es un fenómeno meramente nacional, sino que la Unión Europa señala este aspecto y lo relaciona con el emprendimiento, "empresas formadas por una o dos personas representan la gran mayoría de las empresas del sector e incluyen este nuevo tipo de «individuos emprendedores» o de «trabajadores culturales emprendedores», que ya no encajan en los anteriores modelos típicos de profesiones" (Libro Verde, 2010: 13).

Para esta investigación se va a seguir el término de emprendimiento cultural que se ajusta a la capacidad de iniciar y operar nuevas empresas que tengan una marcada base cultural (Brook, 1968; Bennis y Nanus, 1985 y Mintzberg et al., 1999).

Las ICC y el emprendimiento son conceptos muy relacionados. En la Comunidad de Madrid el emprendimiento en las ICC se incrementó incluso en los años recesión económica (Rodríguez-Gómez et al., 2017b: 7). El programa "Madrid Emprende" cuenta con iniciativas concretas para reforzar el tejido creativo de la capital como Medialab Prado y los Talleres AVAM (Rodríguez-Gómez et al., 2017a: 301). En el I Plan de Promoción de las Industrias Culturales y Creativas de la Comunidad de Castilla y León (2013) uno de los objetivos específicos recoge esta relación entre en las ICC y emprendimiento "apoyar a la persona emprendedora a través de medidas de fomento del autoempleo y de consolidación de los proyectos empresariales" (2013: 106). A nivel nacional, dentro del programa "Todo Emprende" en su primer principio "la promoción del espíritu empresarial" incorpora como dos líneas el fomento y la financiación de las industrias culturales y creativas.

Atendiendo al sujeto de esta investigación, las mujeres migrantes que emprenden, es necesario reflexionar sobre el proceso por el cual una mujer migrante decide emprender. La fuerte estratificación étnica del mercado laboral español ha condicionado que la inserción de las mujeres migrantes al trabajo se produzca en los puestos de más baja cualificación de las empresas y en sectores precarios (limpieza, servicio doméstico y servicio de comidas), lo cuales se caracterizan por sus bajos

salarios e inestabilidad (Sallé et al., 2009). En gran parte, por esta razón el emprendimiento se ha convertido con mayor frecuencia una opción atractiva para las mujeres migrantes como estrategia de supervivencia, a causa del empeoramiento de las condiciones en el mercado laboral (Del Río y Alonso-Villar, 2012; Aldaz y Eguía, 2015).

El emprendimiento femenino migrante en las ICC es invisibilizado dentro del mundo empresarial y/o económico por varios factores. En primer lugar, y como señalan Laguna-Sánchez et al. (2014) el sector cultural al no estar organizado en un entorno económico sólido casi no ha desarrollado políticas de buenas prácticas de género y se encuentra ampliamente masculinizado, especialmente en lo que respecta a la creativa artística. En segundo lugar, el emprendimiento femenino migrante se ha visibilizado en los sectores predominante asistencialistas del sector de los cuidados y del hogar, obviando el resto de las iniciativas empresariales emprendedoras (Pérez-Orozco, 2014; O'Neil et al., 2016). Otras veces, el emprendimiento femenino migrante se ha dirigido al sector servicios, cuyos potenciales usuarios son personas migrantes (Cebrián et al., 2016) en servicios de mensajería, locutorios, envío de dinero etc. (Osorio García-Oteyza, Pérez y Jiménez-Sosa, 2018).

Sin embargo, la invisibilización de estas iniciativas no indica su inexistencia. Las investigaciones de la asociación Mujeres en las Artes Visuales (MAV) señalan el incremento de iniciativas culturales provenientes de mujeres migrantes (Laguna-Sánchez et al., 2014), lo cual, unido a la consideración de las ICC como un sector estratégico, se prevé como un nicho laboral de emprendimiento femenino migrante. En esta misma línea la periodista colombiana residente en Madrid, Verónica Durán creó la revista Fusión Latina y el proyecto “100 latinos” con la finalidad dar visibilidad a los aportes culturales, sociales y económicos de Latinoamérica en el mundo.

También es reseñable estudiar si el emprendimiento a nivel empresarial es un proceso aislado de otras formas de emprendimiento y/o empoderamiento político y social (Moreno, 2013; Acebedo-Afanador y Velasco-Abril, 2017), o si por el contrario son procesos relacionados y/o simultáneos.

3. Objetivos

La hipótesis de partida de la investigación emana de la premisa de que el emprendimiento femenino en las Industrias Culturales y Creativas (ICC) genera un mayor bienestar socioeconómico y favorece la integración de las mujeres migrantes.

Basándose en esta hipótesis, el objetivo general de la investigación es "analizar el emprendimiento femenino migrante (EFM) en las Industrias Culturales y Creativas (ICC) españolas".

Los objetivos específicos son:

1. Estudiar el emprendimiento femenino migrante en las ICC como estrategia de integración de las mujeres migrantes y como ejemplo en los procesos de integración.
2. Indagar sobre el perfil de la mujer migrante que emprende en las ICC
3. Profundizar sobre las trayectorias laborales de las emprendedoras migrantes en las ICC y sus diferencias respecto a las migrantes mujeres que no emprenden.
4. Visibilizar el emprendimiento como vía para la integración alternativa a los nichos laborales.
5. Analizar si el emprendimiento femenino migrante en las ICC emana o deriva en procesos de emprendimiento político o social.

4. Metodología

La metodología para alcanzar los objetivos propuestos es mixta. De tal forma que cuenta con una parte cuantitativa y otra cualitativa, con un mayor peso del método cualitativo en el conjunto de la investigación. Para ello, se utilizará la integración de métodos, Bericat (1998) identifica tres estrategias básicas de integración: complementación, combinación y triangulación, en esta investigación se optará por el segundo. La combinación de métodos integra subsidiariamente un método dentro de otro con la finalidad de fortalecer la validez de los datos.

Los sujetos objeto de esta investigación serán las mujeres migrantes que tengan consolidado, al menos tres años de vigencia (Neugovsen, 2011: 249), un proyecto de emprendimiento dentro de las Industrias Culturales y Creativas (ICC). El ámbito territorial de la investigación será España.

El diseño de la investigación consta de tres etapas. En la primera etapa, se hará una minuciosa revisión bibliográfica sobre temáticas afines o similares a la que es objeto de esta investigación. En la segunda etapa se plantea un breve cuestionario a difundir por los centros de iniciativas y desarrollo empresarial (C.I.E.), viveros de

empresas, fundaciones y asociaciones de personas emprendedoras para captar y detectar los perfiles de las mujeres migrantes emprendedoras.

Una vez realizado el cuestionario, se seleccionarán los perfiles que más se ajusten al objetivo de la investigación y se comenzarán a realizar las entrevistas en profundidad. En esta segunda etapa, se realizarán grupos focales a las personas responsables de los centros de iniciativas y desarrollo empresarial (C.I.E.), viveros de empresas, fundaciones y asociaciones de personas emprendedoras. Algunos de los centros de emprendimiento que se han preseleccionado por la actividad que realizan y la trayectoria de emprendimiento son: la Fundación Tomillo, el Centro de Emprendiendo de la Universidad Francisco y la Red de Viveros de empresas de la Ciudad de Madrid.

Se distinguen dos técnicas de análisis de datos en función del método de investigación. Los cuestionarios se tabularán en procesador de números de Excel, creando una base de datos que posteriormente se pasará al software informático SPSS en su versión 23. El análisis de los cuestionarios será univariante -distribución de frecuencias- y bivariante -tabla de contingencia y correlación-. El análisis de los cuestionarios nos facilitará la orientación de la segunda fase de la investigación, es decir, las entrevistas en profundidad. Pese a lo anteriormente descrito, la distribución de frecuencia y el cruce de variables, se realizará para apoyar resultados que arroje el análisis cualitativo.

La técnica de análisis de datos predominante en esta investigación será el análisis de discurso. La elección de esta técnica se debe a que permite una descripción de las estructuras de los discursos escritos o hablados. Para Van Dijk (1981) la importancia del análisis del discurso recala en que es “un suceso de comunicación (...), las personas utilizan el lenguaje para comunicar ideas o creencias y lo hacen como sucesos sociales más complejos” (1981: 46), lo cual es la finalidad de este proyecto de investigación.

Para el análisis de los datos se empleará el software informático Atlas.ti en su versión 8. Este software es de gran utilidad en el tratamiento y en la sistematización de los datos cualitativos (Muñoz, 2005).

Bibliografía

ACEBEDO-AFANADOR, M. y VELASCO-ABRIL, M. (2017). "Emprendimiento social femenino: prolegómenos conceptuales y estudio de casos" en Revista Arbitrada del Centro de Investigación y Estudios Gerenciales, 27, 102-116.

AGUIAR-LOSADA, E. (2014). "Las Industrias Culturales y Creativas en España" en Working Paper # 2014/13. Universidad Autónoma de Madrid y Accenture, 1-20.

ALDAZ, L. y EGUÍA, B. (2015). "Inmigración y mercado de trabajo: nichos laborales por género y nacionalidad en España" en Revista de Estudios Sociales, 54, 68-80.

BOIX, R. y LAZZERETTI, L. (2011). "Las industrias creativas en España: una panorámica" en Investigaciones Regionales, 22, 181-206.

BUENDÍA-MARTÍNEZ, I. y CARRASCO, I. (2013). "Women, Entrepreneurship and Rural Development in Latin America and the Caribbean" en Cuadernos de Desarrollo Rural, 10 (72), 21-45.

CEBRIÁN, J. A.; JIMÉNEZ-BLASCO, B. y RESINO, R. (2016). "Cambios recientes en los negocios de inmigrantes", conferencia pronunciada el 25 de febrero de 2016 en las VI Jornadas de Investigación en Geografía, Universidad Complutense de Madrid, en prensa.

COMISIÓN EUROPEA (2010). Libro Verde: Liberar el potencial de las industrias culturales y creativas.

Id. (2011a). Creative Europe–A new framework programme for the cultural and creative sectors (2014-2020).

Id. (2011b). Horizon 2020–The Framework Programme for Research and Innovation.

CORNER, P. y HO, M. (2010). "How opportunities develop in social entrepreneurship" en Entrepreneurship Theory and Practice, 34 (4), 635-659.

DEL RÍO, C. y ALONSO-VILLAR, O. (2012). "Occupational Segregation of Immigrant Women in Spain" en Feminist Economics, 18 (2), 91-123.

GÓMEZ-ESCALONILLA, G. (2008). Voces de la inmigración: Medios latinos en Madrid. Madrid: Universitas.

KOURILSKY, M. y WALSTAD, W. (1998). "Entrepreneurship and fema le youth: knowledge, attitudes, gender differences and educational practices" en Journal of Business Venturing, 13(1), 77-88.

LANGOWITZ, N. y MINNITI, M. (2007). "The Entrepreneurial Propensity of Women" en Entrepreneurship Theory and Practice, 31(3), 341-364.

LAGUNA-SÁNCHEZ, P.; VICO, A. y PALOMO, J. (2014). "Mujer, emprendimiento e industrias culturales y creativas: una combinación en auge en España en tiempos de crisis" en Esic Market Economics and Business Journal, 45, 679-694.

LEBRÚN-ASPÍLLAGA, A. M. (2014). "Industrias culturales, creativas y de contenidos" en Consensus, 19(2), 45-57.

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE (2018). Plan de Fomento de las Industrias Culturales y Creativas. Madrid: Secretaria general técnica.

MORENO, Emilia (2013). La construcción de la categoría de emprendimiento femenino. Revista Facultad de Ciencias Económicas, 21(2), 53-66.

O'NEIL, T.; FLEURY, A. y FORESTI, M. (2016). Women on the move. Migration, gender Equality and the 2030 Agenda for Sustainable Development, Briefing Paper.

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (2015) "Agenda 2030". [Online] Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-18asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/> [Acceso 20 de julio de 2018].

ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) (2010). Políticas para la creatividad. Guía para el desarrollo de las industrias culturales y creativas. Buenos Aires: UNESCO.

OSORIO GARCÍA-OTEYZA, M. y JIMÉNEZ SOSA, M. (2018a). "La movilidad de los inmigrantes emprendedores con iniciativas culturales y creativas en la Comunidad de Madrid" en Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo, 7, 84-107.

Id. (2018b). "The use of ethnic resources by immigrant business women in Madrid". Aceptado pendiente de publicación.

PARELLA, S. (2005). "Estrategias de los comercios étnicos en Barcelona, España" en Política y cultura, 23.

PORTES, A. (2000). "Social capital: Its origins and applications in modern sociology". En Lesser, Eric, Knowledge and Social Capital (pp. 43-67). Boston: Butterworth-Heinemann.

RODRÍGUEZ-GÓMEZ E.; REAL-RODRÍGUEZ, E. y ROSIQUE-CEDILLO, G. (2017). "Las Industrias Culturales y Creativas en la Comunidad de Madrid: contexto y desarrollo económico 2008-2014" en Revista Latina de Comunicación Social, 72, 295-320-

RUIZ-GONZÁLEZ, M.A., FONT-GRAUPERA E. y LAZCANO-HERRERA, C. (2015). "El impacto de los intangibles en la economía del conocimiento" en Desarrollo 155(2), 119-132.

SÁNCHEZ-FLORES, S.; ROYO, I.; LACOMBA, J.; MARÍ, E. y BENLLOCH, C. (2013). "Mujeres inmigrantes emprendedoras en el medio rural. Factor para la sostenibilidad económica y social de las áreas rurales de la Comunidad Valenciana" en Revista de Estudios sobre Despoblación y Desarrollo Rural, 21, 69-109.

LATINOAMERICA: "MUJER INMIGRANTE EN ESPAÑA"

José Miguel Moreno Carrillo
Universidad de Castilla-La Mancha

Resumen

España en general y la población de Madrid en particular, ha pasado de ser una región tradicionalmente emigrante, a ser receptora de emigrantes. En el futuro, los inmigrantes van a representar un porcentaje mayor de población, porque los países desarrollados necesitamos de los trabajadores que vienen del Sur para poder mantener nuestro nivel de vida y desarrollo.

Se muestra el proceso migratorio que siguió una joven ecuatoriana, muy similar al que siguen la mayoría de sus compatriotas, en un primer momento, el de regularizar su situación. A continuación, nos habla sobre el trabajo y las condiciones materiales de vida aquí en España, continuando con la familia como enlace y motivo primordial para venir, ya que sus padres se encontraban aquí, llegaron en 1993 y más tarde sus hermanos y ella. Ello supuso la reunificación familiar.

Los contrastes con su país se hacen patentes en las diferencias culturales e identidades étnicas de origen, así como en las comidas. La nueva sociedad y la cultura, le ha creado un choque y conflicto de valores que le ha llevado a crear diferencias entre ella y los españoles.

Se estudia la evaluación global de su emigración, así como los problemas durante el proceso migratorio. Siguiendo en esta temática se comentan los prejuicios, fobias y filias, así como los sentimientos frente a España y los españoles, y sus experiencias personales de xenofobia, racismo y discriminación en España.

El presente estudio se acerca al fenómeno social de la inmigración con cara de mujer. Se ha tratado de analizar y estudiar el acontecer diario en la vida de una inmigrante ecuatoriana, siendo uno de los métodos de investigación etnográficos, la historia de vida, la técnica cualitativa elegida y la más apropiada para estudiar y analizar el sentir de las personas en un determinado momento de sus vidas.

Palabras clave: Inmigración, mujer, discriminación, xenofobia, trabajo.

Introducción.

España en general y la población de Madrid en particular, ha pasado de ser una región tradicionalmente emigrante, a ser receptora de emigrantes. Los grandes cambios acontecidos en nuestra sociedad durante la década de los 70, con el final del régimen instaurado en España después de la Guerra Civil en 1939 por el General Franco, y el proceso de cambio hacia un régimen democrático, producen un cambio social cuyo rasgo más característico es el bajo crecimiento poblacional, un descenso de la natalidad, que tiene como consecuencia el aumento de población mayor de sesenta años. Por ello en el futuro, las inmigrantes van a representar un porcentaje mayor de población, porque los países desarrollados necesitamos de las trabajadoras que vienen del Sur para poder mantener nuestro nivel vida y desarrollo.

Historia de vida

Se ha elegido como métodología para el presente trabajo la técnica cualitativa de la historia de vida o método biográfico, al tener como objeto a estudiar un momento determinado en la vida de una mujer inmigrante en España, en este caso su nombre es Yolanda, proveniente de Ecuador. Tiene treinta años, y está divorciada.

Proporciona un relato propio de la persona, vivido en una etapa de llegada y estancia en un nuevo país desconocido, desde su punto de vista personal y emocional, de manera subjetiva, en la que relata su propia visión de sí misma y de su nuevo entorno.

El proceso migratorio.

El primer paso que siguió esta joven ecuatoriana, al igual que sus compatriotas, una vez estando en España, es tomar la decisión de regularizar su situación lo más rápido posible. Para los inmigrantes lo más urgente es conseguir un visado, pero hasta conseguirlo tienen que buscar trabajo, por lo que mientras tanto esta situación irregular los conduce directamente hacia la economía sumergida, utilizada por algunos empresarios españoles sin escrúpulos para disponer de mano de obra barata.

Los ecuatorianos no lo necesitan para entrar en nuestro país, de esta manera la mayoría llegan como turistas y, luego, permanecen en España de manera irregular. Su primer, y hasta ahora único destino es Madrid, dónde se da el hecho que es la ciudad de España, junto con Baleares, en el que la población laboral femenina supera a la masculina: 83.889 trabajadoras extranjeras en la capital son mujeres, frente a 72.277 que son hombres (Anuario Estadístico de Extranjería, 1999).

Trabajo y condiciones materiales de vida.

Tiene estudios de secundaria, bachiller en biología. Es empleada de hogar, ya que la relación entre empleadas y empleadores está basada en la lengua común, y ello convierte a las personas de Ameríca Latina en la mano de obra más demandada, generando una segmentación étnica en este mercado laboral (Herranz, 1997). Con trabajo estable, pero sin contrato, carácterística muy común entre la población femenina inmigrante, desea mejorar sus condiciones de vida y conseguir una estabilidad laboral aspirando a una mejora en su remuneración.

Los datos obtenidos en una encuesta realizada en Madrid y Barcelona a mujeres inmigrantes que trabajaban en el servicio doméstico, ponen de manifiesto que el 10% tenía contrato de trabajo estable, otro 10% tenía un contrato temporal y el 80% restante no tenía contrato de trabajo (Marrodan, 1991).

Se ha creado un grupo marginado de trabajadoras, como dice Gorz, resignado a realizar de manera mercantil los servicios que habitualmente eran asumidos en los hogares por la unidad familiar, de esta forma una parte privilegiada de la sociedad se recrea lucrativamente y aumenta sus beneficios, con trabajos bien cualificados y remunerados, aumentando su ocio y tiempo libre. Todo este trabajo doméstico tradicional se ha transferido a una masa poblacional con el "estatus de servidor" (1988). Los servicios de mayor marginación y desvalorados socialmente se dejan para este nuevo grupo social, que ocupan los trabajos en los que la demanda de los propios nacionales es inexistente. Las mujeres inmigrantes son empujadas hacia estos puestos de trabajo domésticos feminizados y menos valorados por la sociedad.

Vive en un piso alquilado, compartiéndolo con su cuñada y su hermano. Circunstancia que compara con su país al recalcar que viven en casas independientes, ya que la mayoría vienen de poblaciones del mundo rural.

Desde que vino a España tiene molestias gastrointestinales, diagnosticándole el médico gastroenteritis. Antes no existía que la seguridad social atendiera a los que se encontraban en situación ilegal, ahora sí. Por eso dice que su asistencia médica es el Insalud, añadiendo a continuación*:"en el Ecuador se atiende a todo el público sea o no sea residente del país".*

Familia: estrategia, tradición y cambio.

Escogió España porque sus padres ya se encontraban aquí, llegaron en 1993 y más tarde sus hermanos y ella. Ello supuso la reunificación familiar. Para muchas mujeres inmigrantes esta reunificación familiar conlleva una discriminación institucional, pues si el reagrupamiento es por parte del marido ya están obligadas a depender de él, "se necesita que la mujer quede en lo privado para que el hombre salga a lo público" (Mestre, 1999).

Venían de un estado de vida de clase media. Con la política de cupos, se favoreció la migración laboral femenina a España para realizar las tareas de la reproducción social favorecida por la Administración Pública española. Se puso en marcha en el 1993, siendo cubiertos los puestos de trabajo por empleadas domésticas (Anuario Estadístico de

Extranjería, 1997). “Los cambios demográficos, como el envejecimiento de la población, la merma de la prestación de bienestar, la creciente participación de la mujer en la fuerza de trabajo y los retos que plantea armonizar la vida laboral y la vida familiar en las zonas urbanas y los países desarrollados propician una mayor demanda de personal doméstico” (D`Souza, 2010).

De matrimonios étnicos, sus padres se divorciaron después de haber pasado unos años en Madrid. Uno de sus hermanos dejó en su país de origen a su esposa e hijo. Otro está aquí con su esposa y ella, con los que vive actualmente.

El aumento de inmigrantes con familiares dependientes de ellas en sus países de origen comienza a tomar fuerza a partir de la década de los 90. Bastantes de estas trabajadoras extranjeras en España han migrado con independencia del varón, pues se trata de mujeres solteras, separadas o viudas, el 70% en 1995 (Izquierdo, 1996), que viajan hasta España para trabajar, en el mayor de los casos, en el servicio doméstico. Casos como los anteriores, como el número de hijos o la convivencia en pareja, condicionan a estas mujeres impidiéndoles ocupar ciertos puestos de trabajo, exponiéndolas por necesidades vitales a prácticas laborales abusivas.

Muchas de las trabajadoras extranjeras en España han migrado con independencia del varón, pues son solteras, pero en el caso de Yolanda, ella es divorciada y tiene una hija, su hermana mayor vive con su esposo e hija en Ecuador sin proyectos de venir a España. Llegó a Madrid, para trabajar como empleada de hogar, uno de los trabajos más fáciles de encontrar, ya que la utilización de inmigrantes irregulares es un recurso para abaratar la mano de obra.

Son puestos de trabajo informales, y una de las actividades donde la economía sumergida tiene mayor arraigo, según estimaciones solo el 30% de los trabajadores de este sector están afiliados a la seguridad social. En el servicio doméstico es donde más presencia de mujeres hay (Herranz, 1992; Giménez, 1993; García, 1997).

Estudiar la desigualdad teniendo en cuenta los ingresos solamente, no es acertado puesto que la satisfacción de la demanda de cuidados no depende solo de la capacidad económica sino que tiene también otros condicionamientos (Sen, 2004). Existen ciertas

limitaciones para la participación plena de las inmigrantes en el mercado de trabajo, ya que el género y la nacionalidad, son factores limitantes y discriminatorios, para una inserción plena en el mercado laboral. Siendo para las mujeres inmigrantes un problema mayor, ya que sus trayectorias laborales quedan limitadas, tienen pocas posibilidades de ascender, y perciben menos salarios que los varones, según estudios realizados por Cachón (2009) y Caparrós y Navarro (2010).

De segunda generación tiene dos primas nacidas en España. La comunicación con sus familiares de origen es fluida por carta o teléfono. Ha huido de la pobreza de su país con la esperanza de encontrar un trabajo digno con el que mandar dinero a sus familias (solo puede enviar el 10 % del salario mensual a su país) y labrarse un futuro mejor, una de las mayores razones, y de más peso, para trasladarse de su país en la mayoría de las mujeres, que vienen a España, según muestra un estudio del CIS a continuación.

Tabla 1: Primera razón para emigrar.

	HOMBRES	MUJERES
Tener más libertad	24,2	**14,0**
Buscar trabajo	52,6	**45,3**
Tener estudios	5,2	**8,3**
Ganar más dinero	5,4	**4,0**
Reunirse con familiares	7,2	**23,5**
Otra razón	5,3	**4,8**
Nº de casos válidos	*1.366*	*578*

Fuente: CIS, Estudio nº 2.216, 1996.

Según la Organización Mundial del Trabajo (2013), en un informe realizado en 2008, muestra la feminización del sector doméstico, en dónde los empleados domésticos en el mundo llegan a la cifra de 52 millones, siendo el 83% mujeres, sin contar a los menores de 15 años unos 7,5 millones.

Vivencia de su cultura e identidad étnica de origen.

Uno de los patrones culturales de vida cotidiana es el respeto, sobre todo a sus padres, a los cuales les piden la bendición al saludarles o despedirles, tratándoles de usted. *"No les respondemos, los escuchamos en silencio sin desafiarlos, cuando nos reprenden o nos aconsejan tengan o no razón".*

Las comidas étnicas más características de su país, también las preparan en el nuestro: *"Preparamos casi toda la comida que acostumbramos a comer en nuestro país: Yapingachos, locro de papas, fritada humitas, yaguarlocro, guatita, sebo de chivo, papas con cuero, empanadas de viento, menestrón, menestra de frejol o lenteja con carne asada, maduros con queso, cuyes, choclos con habas, molido de verde, sopa de lentejas, etc.".*

Las relaciones sociales son más intensas con sus familiares y amigos compatriotas, aunque existe una relación, pero más distante, con los de otros países sudamericanos y algunos españoles.

Existen en su país fiestas étnicas como los San Juanes, el Inti Raimi, la fiesta de la cosecha del maíz y el día de los difuntos. Aquí en España no las festejan. Aprovecha el tiempo libre para hacer deporte, escuchar música y bailar en las discotecas. También se reúnen en casa para preparar comidas de su país.

Una de las normas sociales más arraigadas es el respeto y el trato a los mayores de usted, y a veces a los hermanos. A los desconocidos les trata de Señor, Señora, Señorita, Don...

Tiene ciertos valores que en nuestra sociedad están en vías de extinción: *"aún se conservan los valores de una mujer que está para casarse, aquello de la pureza en el altar".*

Los ideales, dice *"son de superación, tanto económica como intelectual".*
De religión católica practicante, aquí y allá van a la iglesia.

Echa de menos su país de origen*: "lo añoramos, puesto que nuestra naturaleza siempre formará parte de él".*

La nueva sociedad y nueva cultura.

El choque cultural y el conflicto de valores le ha llevado a crear diferencias entre ella ("ellos") y los españoles: *"…total, radical, aún en nuestra naturaleza como latinos somos totalmente diferentes, ya que al demostrar amor o un sentimiento amistoso nosotros los latinos somos más cálidos, más afectuosos. Demostramos la ternura que nos nace por alguien con diminutivos y ponemos en práctica aquello de que una caricia vales más que mil palabras, y no nos reservamos lo que sentimos por el que dirá la otra persona, ya que nos da igual porque somos muy expresivos, muy sentimentales... debemos adaptarnos en un país en el que la mayoría estamos de paso".* Si bien, el idioma es uno de los puntos positivos de acercamiento social con los españoles, la cultura es distinta y ella la percibe como un conflicto y marginación social, pero esto se agudiza entre las mujeres de origen árabe, por su religión y cultura más dispar.

Aunque el idioma sea común, las costumbres españolas no tienen nada que ver con las de los países ecuatorianos. No había trabajado con lavavajillas, aspiradora, etc. Echaba de menos las comidas, la música, los amigos. Fue muy duro y lo superó gracias a sus padres.

Las relaciones interétnicas son muy limitadas, pues se mueve dentro del ámbito de sus compatriotas. No obstante a veces en el trabajo dialoga e intercambia pareceres de las costumbres y formas de vida de un país y otro, con otros iberoamericanos.

Su participación institucional ya sea sindical, política, educativa, religiosa, etc, es nula. No se identifica con símbolos españoles y valores democráticos constitucionales.

Imágenes, prejuicios, fobias y filias, sentimientos frente a España y los españoles.

Era muy distinto lo que imaginaba y sentía antes de venir a España, dice que pensaba que se iba a encontrar a gente con mentalidad abierta, tolerante, sin prejuicios, y no ha sido así.

Lo que le gusta más de España es su nivel de vida y le disgusta el racismo creciente en nuestro país: *"nos disgusta de forma enorme el racismo en ciertas personas".*

En las personas españolas destaca su solidaridad con respecto a otras culturas: *"Nos gusta mucho lo joviales y educados que son en su mayoría y además saben ser solidarios".*

Una de las cosas que más le ha disgustado, y que no entiende el porque se habla tan mal, es la vulgaridad y los tacos al hablar tan creciente en nuestra sociedad: *"Nos disgusta su vulgaridad al hablar. La mayoría se expresan casi siempre con palabrotas y utilizan mucho su jerga comprensible solo para ellos y nosotros nos confundimos y no sabemos si habla correctamente o no".*

El nivel de afecto y sentimiento que tiene hacia España y los españoles lo explica claramente en el párrafo siguiente: *"en general mucho respeto y cariño porque son gente muy buena y la mayoría tolerante con nuestra cultura y costumbres, pero también en ocasiones rechazo cuando sabemos que nos están estafando y se aprovechan de nosotros por nuestra condición de inmigrantes".*

Dado nuestro nivel de vida y semejanza en el idioma, y como dice ella "nuestra naturaleza latina" le gustaría que sus hijos se casaran con españoles el día del mañana.

Vivencia subjetiva de racismo y xenofobia en España.

Las experiencias personales de xenofobia, racismo y discriminación en España, las ha tenido más en los comercios, al tratarla con desprecio: *"casi ni me miran y con grosería".*

La información que le llega sobre actos de racismo, xenofobia y discriminación frente a otros inmigrantes de la misma etnia y de otras nacionalidades, son las más cercanas a su vida diaria: *"que se ha cambiado de asiento al sentarse junto a esa persona", "que les han mandado indirectas, de rechazo, etc.".*

Ha tenido alguna experiencia personal de solidaridad y afecto, y piensa que hay mucha gente solidaria para darle comida, techo y comprensión.

En las relaciones sociales con los inmigrantes de otras etnias, son con los peruanos con los que mantienen mas lazos, al parecerse más la cultura y costumbres, después con los colombianos.

En su país no tenía perjuicios frente a otras etnias, pero al venir aquí sí: *"no las teníamos pero nos dejamos influenciar por los mismos españoles sobre todo frente a los moros".*

Evaluación global de su emigración o refugio político.

Dentro de los problemas en su proceso migratorio, dice que a pesar de estar bastante tiempo en este país no se había legalizado por el rechazo que suponía para los jefes en el trabajo "porque prefieren tener gente sin papeles para poder explotar".

Tiene esperanza en tener pronto sus papeles en regla, y mejorar: *"en mejor trabajo, mejor salario y estudios".*

Dentro de su proyecto de futuro, se contradice con lo dicho anteriormente de que tenía asumido que estaba de paso, y ahora piensa quedarse *"definitivamente: quiero que mi hija estudie siempre aquí, me gusta el nivel de vida, su cultura, costumbres y más que nada la educación que tiene un buen nivel".*

De manera general ha sido positivo, para ella, venir a España, y lo achaca a su visión que tiene frente a la vida. Dice *que "no hay mal que por bien no venga". "Hay que enfrentarse al toro por los cuernos, y darle la cara a todo y seguir adelante".*

Bibliografía

Anuario Estadístico de Extranjería 1997. Madrid: Comisión Interministerial de Extranjería, 1998.

CACHÓN, L. (2009). *La «España inmigrante»: marco discriminatorio, mercado de trabajo y políticas de integración.* Barcelona: Anthropos.

CAPARRÓS, A.; NAVARRO, M. L. (2010). Movilidad ocupacional de los inmigrantes en España. *Investigaciones de economía de la educación*, Volumen 5, 873-890.

CARRASCO, C. (1999). Mercados de trabajo: Los inmigrantes económicos. Tesis doctoral. Universidad de Alcalá.

CATARINO, C.; OSO, L. (2000). La inmigración femenina en Madrid y Lisboa: hacia una etnización del servicio doméstico y de las empresas de limpieza. Papers: Revista de Sociología núm. 60, 2000, 183-207. Universidad de Barcelona.

CIS (1996). Regularización de inmigrantes. Encuesta a extranjeros en situación irregular. Estudio 2.216. Madrid

D`SOUZA, A. (2010). Camino del trabajo decente para el personal del servicio doméstico: panorama de la labor de la OIT. Documento de trabajo 2/2010. Oficina para la igualdad de género, OIT.

GARCÍA, I. (1997). Situación de la inmigración extracomunitaria en Navarra (versión provisional), ANAFE, Pamplona.

GIMÈNEZ, C. (Coor.) (1993). Inmigrantes extranjeros en Madrid. Tomo I y Tomo II. Consejería de integración Social de la Comunidad de Madrid, Madrid.

GORZ, A. (1988). Métamorphoses du travail-quête du sens. Critique de la raison économique. París: Galilée.

HERRANZ, Y. (1992). “Trabajadores latinoamericanos en Madrid”, en Economía y Sociedad, nº 7, Madrid.

IZQUIERDO, A. (dir.) (1996). Panorámica general de la inmigración femenina en España y efectos del proceso migratorio sobre el rol y el estatus socioeconómico de las trabajadoras extranjeras. Informe inédito de investigación. Madrid: Instituto de la Mujer

MARRODAN, Mª.D., y otros (1991). "Mujeres del Tercer Mundo en España. Modelo migratorio y caracterización sociodemográfica", en CIPIE, Madrid. En CARRASCO, C. (1999): Mercados de trabajo: Los inmigrantes económicos. Tesis doctoral. Universidad de Alcalá.

MESTRE, Ruth (1999). "¿Por qué las inmigrantes no trabajan? Breve crítica feminista al derecho de extranjería", en Jueces para la Democracia, nº 36.

OIT (2013). Domestic Workers Across The World: Global and Regional Statistics At The Extent Of Legal Protection. Consulta 2 de enero 2018. https://tinyurl.com/y88cw6l9

SEN, A. (2004). Nuevo examen de la desigualdad. Madrid: Alianza.

EL SENTIDO COMÚN DE LA (IN) SEGURIDAD: REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA (IN)SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SESTAO

Ziortza Molinuevo
Martín Sainz de la Maza
Universidad del País Vasco

Resumen

El objetivo de la presente investigación es conocer las representaciones sociales de la (in)seguridad ciudadana en el municipio vizcaíno de Sestao. Para ello, se han efectuado 13 entrevistas semiestructuradas (n=13) a diferentes vecinos de la localidad. Se utilizó la Teoría Fundamentada (Strauss y Corbin, 2002) como marco metodológico para el análisis de datos. Los datos aportan una visión sesgada de la seguridad subjetiva, mostrando que se considera que las zonas más degradadas y con mayor tasa de inmigración y precariedad son las zonas más inseguras y conflictivas, aparte de cierto rechazo a transitar por esas zonas. Este estudio es pionero en el estudio de la (in)seguridad ciudadana dentro del marco europeo, además de señalar un nuevo problema comunitario dentro de toda la localidad.

Palabras clave: seguridad ciudadana, inseguridad, Sestao, Teoría de las representaciones sociales.

1. Antecedentes teóricos

La etapa de la desindustrialización en los años 70, ha sometido a los pueblos de la margen izquierda de la comarca del Gran Bilbao a una reconversión. Dicha reconversión ha supuesto nuevos retos y situaciones sociales en estos municipios, en los cuales, algunos han apostado por el turismo (como es el caso de Portugalete, usando su Puente Colgante como elemento turístico o la potenciación del puerto de Santurce), mientras que otros, al no tener los medios ni las capacidades necesarias para su reconversión han acarreado nuevos problemas sociales. Sin ir más lejos, Sestao, municipio vizcaíno colindante entre Trapaga, Portugalete y Baracaldo, se encuentra sometido a retos y dificultades propias de su pasado industrial.

Uno de los problemas más destacables dentro de este municipio es el sentimiento de inseguridad ciudadana que se encuentra dentro de los habitantes de la localidad. Sin embargo, este sentimiento de desconfianza e inseguridad no parece ir acorde a los datos estadísticos obtenidos por las fuentes policiales municipales. Ciertamente, la tasa de criminalidad de Sestao es bastante baja, siendo además la más baja en comparación con sus municipios de alrededor: En 2015 (último dato publicado por el Eustat) la tasa de delincuencia de Sestao era del 35,39 ‰, mientras que Trapaga tenía un 58,95 ‰, Portugalete, 36,01 ‰ y Baracaldo 53,19 ‰. Entonces, ¿qué es lo que realmente crea esa "idea" o "sensación" de inseguridad y criminalidad dentro del municipio o en una parte del municipio? La disminución de la tasa delictiva a lo largo de los últimos años nos lleva a pensar, como se observa en otros estudios (ej. Aguilar, 2008; Alandette y Hoyos, 2009; Blanco y Leal; 2009; Kessler, 2011; Ortiz y Mendoza, 2008; Pérez y Roca, 2009; Sandoval, 2013; San Martin, 2013; Vozmediano, 2010), que la inseguridad ciudadana no está solamente vinculado a la dimensión objetiva de la seguridad ciudadana. En este sentido, el estudio de las representaciones sociales de la inseguridad ciudadana en el municipio de Sestao aportaría datos beneficiosos para una óptima intervención social.

1.1. La Teoría de las Representaciones Sociales

La Teoría de las Representaciones Sociales (TRS), proviene de la adaptación hecha por Serge Moscovici a la psicología social del concepto sociológico de representaciones colectivas acuñado por Durkheim (1898). Para Moscovici, las representaciones sociales son un conjunto de "ramas de conocimiento" o "teorías" que organizan la realidad, tanto social como física, mediante un sistema de prácticas sociales, ideas y valores. Su origen es puramente social, ya que se crean a través de la elaboración colectiva de un objeto social. A su vez, se transmiten mediante la interacción social y los medios de comunicación (Moscovici, 1984 pp. 6-64). Las representaciones sociales tienen dos funciones principales: (1) imponen al individuo un orden que sirve para controlar y entender el plano social y físico, y encaminar sus emociones, cogniciones y comportamientos; y (2) posibilitan la codificación comunicativa haciendo posible, de esta manera, el intercambio social. A pesar de estar conceptualizadas y ser prescriptivas (es decir, inherentes al ser humano), son dinámicas; ya que están en constante cambio.

Es por ello que según la TRS, la motivación colectiva hacia cierto fenómeno no se crea mediante un marco de referencia objetivo o real, sino que el marco de referencia de dicha motivación nace de la representación social del fenómeno en sí (Moscovici,

1961), es decir, se podrían definir como la imagen subjetiva que crea el grupo sobre un objeto, volviéndose así lo desconocido conocido (Moscovici, 1984 p.24). En consecuencia, las representaciones sociales se pueden descomponer en tres apartados:

1. Apartado informativo: Es el conjunto de información con que cuenta un grupo en relación con el acontecimiento o fenómeno. Sería como la información "pura" del objeto, es decir, sin significado ni prácticas frente al objeto representado.
2. Apartado representacional: Es en este apartado donde la información del apartado informativo se junta con otros elementos (cogniciones, valores, prácticas…) articulándose así la representación social. De esta manera, la representación social adquiere una estructura con su núcleo y su periferia; siendo el núcleo la parte más estable. Mediante este proceso la representación social y la información unida a éste obtiene un significado. De esta manera, los apartados nucleares de la representación social funcionan como ejes en los cuales se va articulando la demás información adherida, a esta y se le otorga un significado al fenómeno o acontecimiento representado; creándose y articulándose así la periferia del mismo.
3. Apartado actitudinal: Este apartado nace cuando tras reunir la información relevante a la representación social del fenómeno y darle un significado, el individuo y el colectivo adopta una actitud referente al objeto o fenómeno representado

1.2. **Estudios recientes sobre las representaciones sociales de la (in)seguridad ciudadana**

El estudio de la (in)seguridad ciudadana mediante la Teoría de las Representaciones Sociales confiere un marco amplio y a la vez, exhaustivo de este fenómeno subjetivo y social. Como se observan en diversas investigaciones (Bustos, 2014; Kessler, 2011; San Martín 2013), la (in)seguridad ciudadana no solo abarca la presencia o no de los delitos o ser víctima de ellos; también abarca aspectos contextuales que pueden ser desde muy específicos, hasta características sociales más abstractas.

En el estudio de San Martin (2013) sobre las representaciones sociales de la (in)seguridad ciudadana en Chile, se observa que la inseguridad es, simbólicamente, la incapacitación frente a la indiferencia del Estado para dar respuesta a la situación del barrio. Esto puede ser debido, en palabras de Beck (2001), porque en la época moderna, el Estado no puede intervenir en todos los riesgos económicos, sociales y políticos, estando estos fuera de control. Por su parte, la literatura científica nos avisa que a mayor nivel de inseguridad percibida menor nivel de calidad de vida, mayor apoyo a políticas punitivas y deslegitimación de la justicia (ej. Ditton y Farrall, 2000;

Hale, 1996), rotura de "la imagen de la comunidad" y privatización de los medios de seguridad (Bauman, 2005).

La dimensión subjetiva de la (in)seguridad ciudadana también es interpretada como el temor a la delincuencia; el riesgo percibido, es decir, el temor de las personas a la delincuencia (Curbet, 2009, p.21). En este sentido la percepción de la (in)seguridad va a estar vinculada con el miedo al delito. De modo que la percepción de inseguridad como el miedo al delito son percepciones y emociones subjetivas de los ciudadanos, y no tienen porqué corresponderse necesariamente con índices objetivos de seguridad y delito (Vozmediano, San Juan y Vergara, 2008, p. 3). Además, se observa que, aunque el miedo puede tener "una raíz objetiva" (ya que se observa que aumenta con el aumento de la tasa delictiva), lo cierto es que cuando la tasa delictiva disminuye, el miedo al delito sigue manteniéndose (Ditton y Farrall, 2000). Por lo que, se debe estudiar el miedo al delito como un fenómeno puramente sociogenético. Algunos de los autores que han estudiado la seguridad ciudadana y el miedo al delito desde esta perspectiva encuentran que la incidencia de las clases sociales, la diversidad étnica de una ciudad y la conformación de grupos y guetos urbanos ofrecen un modelo útil para el análisis del miedo al delito en el barrio (Will y Mcgrath, 1995; Lane y Mekeer, 2000). Otros estudios han puesto énfasis en el efecto de los medios de comunicación en la configuración de la percepción de inseguridad (Romer, Jamieson y Aday, 2003; Chiricos, Eschholz y Gertz, 1997). Además, se puede observar una ingente cantidad de artículos que estudian la relación del miedo al delito con variables sociales, como puede ser la participación ciudadana (ej. Adams y Serpe, 2000; Covington y Taylor, 1991; Pain 2000). Finalmente, tanto en los estudios estructurados (1) (San Martin, 2013) como discursivos (2) (Kessler, 2011), se pueden observar distintos tipos de actitudes.

(1) En el trabajo de San Martín (2013), el autor hace ver que las actitudes frente a la (in)seguridad ciudadana se centran directamente en la exterminación del delincuente y no en la integración social de todos los miembros de la comunidad. La delincuencia se podría deducir que es la idea principal que otorga la separación de los habitantes de una comunidad. Recordemos, a su vez, que las representaciones sociales no atienden al significado real de la palabra (Bauer, 2015); por lo que el delincuente no tiene por qué ser el que hace el delito, sino en el que creemos que hace el delito. La xenofobia, fenómeno social desgraciadamente en auge en las sociedades occidentales (OBERAXE, 2009), podría hacer que se vincule, dentro del pensamiento social, la delincuencia a la llegada de inmigrantes; haciendo que algunos habitantes lo relacionen con un creciente aislamiento social y estableciendo esto con el incremento

de la violencia doméstica (Valero, 2005). A su vez, también se observa que el nivel de racismo percibido tiene una relación positiva con el índice de pobreza y el desempleo (Martin et al, 2003), por lo que se podría esperar que en las representaciones sociales de la (in)seguridad ciudadana en Sestao tenga connotaciones de esta índole, debido a la tasa de desempleo y situación socioeconómica de los habitantes del municipio (22,37% en marzo de 2017- EUSTAT, 2017). La culpabilidad al exogrupo es latente en varias líneas de investigación. En nuestro caso, las representaciones de la (in)seguridad ciudadana, se puede ver que incluso en estudios hechos con escolares este esquema dentro de la representación social supone un eje principal para diferenciar los que hacen el delito y los que no hacen el delito; alegando, además, que la otredad es producto del eje seguridad-inseguridad y los factores desencadenantes, las sensaciones y las emociones que coinciden con el delito (Bustos, 2014).

(2) Por otro lado, en el estudio discursivo (Kessler, 2011), podemos observar que dependiendo de la orientación política los entrevistados, los discursos eran más humanistas que otros (siendo la izquierda más relacionada con los factores contextuales que crean la inseguridad y los más críticos frente al problema, y los de derechas aquellos que más apoyan las leyes punitivas contra el delito). A su vez, ambos autores concuerdan que las actitudes frente a la (in)seguridad ciudadana se colocan en un continuum de intensidad de preocupación o percepción de inseguridad.

2. **Objetivo**

Como ya hemos mencionado en la presentación del trabajo, el objetivo general de esta investigación es: conocer las representaciones sociales de la "(in)seguridad ciudadana" entre los vecinos del municipio de Sestao. Debido a la clasificación por apartados que tienen las representaciones sociales, nuestros objetivos específicos son los siguientes:

1. Identificar qué elementos se unen en la representación social de la (in)seguridad ciudadana (apartado informativo).
2. Descubrir qué clase de significados, valores, prácticas e ideas tienen los elementos de la representación social de la (in)seguridad ciudadana (apartado representacional).
3. Tras ver los elementos informativos y los significados de estos en relación con la (in)seguridad ciudadana, determinar cuáles son las actitudes que promueven las distintas representaciones sociales de la (in)seguridad ciudadana (apartado actitudinal).

3. Metodología

3.1. Muestra

La muestra está formada por 13 integrantes (n=13), todos residentes de Sestao. Para la selección de entrevistados se tuvieron en cuenta la edad, el sexo (hombres= 6, mujeres=7) y la procedencia. De esta manera, los entrevistados presentaban las siguientes características (ver Tabla 1). Las entrevistas se realizaron entre junio y Julio del 2017.

Se ha escogido esta muestra con el fin de abarcar gran parte de las zonas residenciales del municipio, así como intentar tener un buen abanico demográfico (edad, sexo y ocupación). A su vez, se han seleccionado tres personas de dos colectivos diferentes (Asociación de personas con discapacidad física de Sestao -AFISES- y la Asociación de Vecinos de Chavarri- AVC). Sin embargo, no se han podido ejecutar todas las entrevistas deseadas debido a la falta de respuesta de otras asociaciones del municipio.

3.2. Diseño

Dado que el objetivo del estudio es meramente descriptivo, se optó por una investigación de tipo cualitativo. Dentro de este tipo de investigación cualitativa se apuesta por la Teoría Fundamentada que es el modelo de investigación que mejor se adapta a nuestra posición teórica ya que esta teoría es flexible frente a la recogida de datos y a la evolución de la investigación.

3.3. Procedimiento

El método de selección de los/las entrevistados/as se obtuvo de manera dirigida por parte de un investigador del trabajo habitante del municipio. Se tuvo en cuenta las características demográficas. Además, de que no conformarán parte del mismo círculo social. Los/las entrevistado/as decidían cuándo y dónde se haría la entrevista, siendo algunas de ellas dentro de sus respectivas casas, otras dentro de su comercio (una vez cerrado) y otras en establecimientos. La entrevista era de carácter semi-estructurado cuyas preguntas orientativas eran las siguientes, las cuales han sido basadas en un estudio anterior (Elias, 2015):

1. ¿Qué es para usted la seguridad ciudadana?
2. ¿Cómo percibe la seguridad/inseguridad ciudadana en Sestao?
3. ¿Cómo evalúa la seguridad/inseguridad ciudadana en su municipio?
4. ¿Cree usted que hay lugares dentro de Sestao más seguros que otros?

5. ¿Quién y qué debería hacerse para solucionar el problema de la seguridad ciudadana?

Las entrevistas se grabaron para poder ser transcritas y poder realizar un análisis de contenido, mediante el *software* Atlas.ti.

3.4. **Análisis de contenido**

La teoría metodológica usada en este trabajo fue la Teoría Fundamentada (Strauss y Corbin, 2002). Se ha escogido esta técnica de análisis cualitativo ya que tiene como objetivo principal la creación de una teoría contextualizada, además de que permite al investigador poder redireccionar su estudio, haciendo que sea el investigador/a quien tenga que amoldarse al objeto del estudio y no viceversa. Dentro de la teoría se usó un paradigma de codificación sistemática; priorizando la rigurosidad y ordenamiento (en núcleos y periferias), necesarios para el análisis estructural de las representaciones sociales dentro de la Teoría Fundamentada (ibid.)

El primer paso fue categorizar la información recogida en las entrevistas mediante categorías de carácter descriptivo y bajo nivel de abstracción. De esta manera, se codificaron principalmente los elementos informativos de la representación social de la (in)seguridad ciudadana. Seguidamente se revisaron y se analizaron cada una de estas categorías donde algunas fueron eliminadas por baja fundamentación, otras fueron divididas y otras fusionadas. De esta manera, se atendió al principio básico de la Teoría Fundamentada respecto a la categorización; cada categoría debe albergar un significado concreto y un nivel sustancial de fundamentación (Strauss y Corbin, 2002). El segundo paso fue codificar las categorías descriptivas hacia unas categorías de un nivel de abstracción más elevado y lográndose así, categorías analíticas y elementos nucleares de la representación social de la (in)seguridad ciudadana. Esto fue posible gracias a que con la categorización abstracta se agrega, dentro del análisis cualitativo, el estudio del significado (apartado representacional), pudiendo observarse, así como la representación social se articula (Moscovici, 1984 p.24). Una vez impedido un nuevo tipo de categoría dentro de los datos recogidos, se llevó a cabo un examen exhaustivo de cada categoría; definiéndolas operacionalmente y justificándolas.

4. **Resultados**

Con el fin de aclarar y ordenar los datos obtenidos tras el análisis, la presente redacción de datos se subdividirá en los tres apartados de las representaciones sociales, ya explicados en la introducción teórica.

4.1. **Apartado informativo**

La pregunta inicial (¿Qué entiendes por seguridad ciudadana?) nos aportó un abanico de contenidos y significados (cosa que analizaremos más en profundidad en el siguiente apartado) los cuales fueron los ejes principales para la articulación de la representación social de la (in)seguridad ciudadana en Sestao. Dentro de estos, se encontraban 4 categorías distintas las cuales cada una estaba adherida a una sensación tanto de seguridad como de inseguridad. Estos discursos se dividían en: (1) *seguridad ciudadana como ausencia de personas conflictivas* (generalmente ligado a minorías étnicas), (2) *seguridad ciudadana como obligación de las instituciones* (ayuntamiento, policía, diputación…), (3) *seguridad ciudadana como producto de una buena convivencia* y (4) *seguridad ciudadana como miedo a ser víctima de un delito* (por ejemplo, el robo). Mediante la categorización de los demás elementos y sus características se articula así el apartado más conceptual de la representación social de la seguridad ciudadana, y por ende, el primer núcleo de esta: *seguro/inseguro.*

> Depende del lugar, depende del barrio... hay barrios que no son muy seguros, eso ya se sabe... Hay zonas, hay bares... En barrios seguros por donde es mejor no pasar por delante. Los que vivimos aquí desde hace un tiempo ya, más o menos, sabemos porque zonas podemos ir y por qué zonas es mejor evitar a partir de ciertas horas o en ciertos días (*E:*2).

A su vez, la localización y características de estos 4 elementos en las diferentes zonas del municipio conllevaron a crear, dentro de la representación social una división de Sestao en dos zonas las cuales en la localidad se las llama *arriba y abajo*. Las zonas de arriba son las zonas céntricas y periferias reconocidas como barrios de personas con recursos económicos, en las que se considera que la tasa delictiva es sustancialmente más baja, ya sea por el número de instituciones cercanas que aseguran la seguridad ciudadana (comisarías, centros públicos…), la percepción que se tiene sobre las personas que habitan y circulan por estos lugares (como personas no conflictivas), la falta de noticias sobre problemas convivenciales o experiencias incívicas y/o delitos (tanto por parte del *vox populi*, como de los *mass media*). De esta manera, se genera una división conceptual de Sestao dentro de la representación social de la seguridad ciudadana, siendo de esta manera la percepción social de Sestao de carácter dual*: arriba/abajo*. Esta categoría dual se identificó como el segundo de los núcleos centrales utilizados dentro de los vecinos de la localidad con el fin de dividir el pueblo en función de (in)seguridad ciudadana.

> Sestao es un pueblo violado absolutamente, en su parte baja. En el sistema social. En el sistema de seguridad ciudadana. La gente tiene miedo. Yo te hablo de la parte baja. La

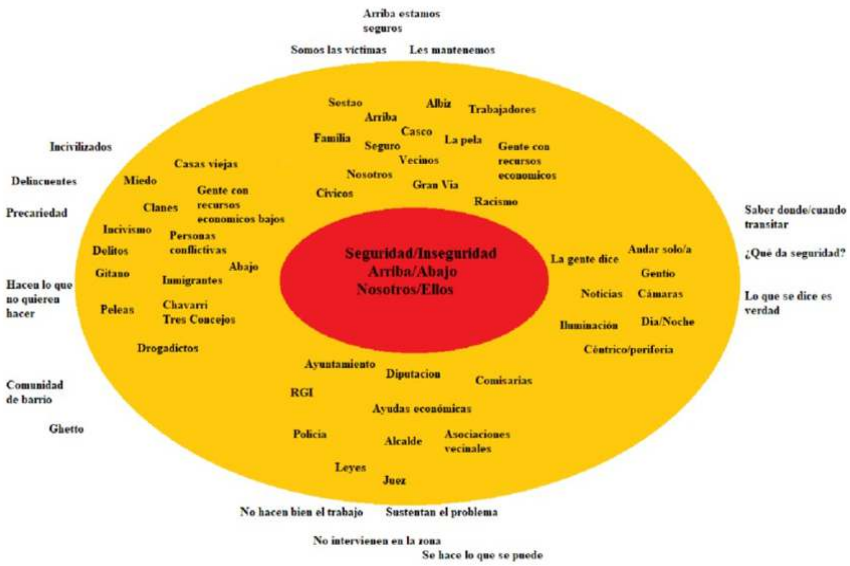
parte alta es una historia normal, como cualquier otro pueblo, con sus problemas, más o menos cotidianos, que sin duda los hay, de falta de convivencia (E: 12).

Por otra parte, todas las entrevistas analizadas conllevaban a la designación del *delincuente* y/o *el incívico*; llevando consigo a la categorización social de *persona conflictiva*, siendo a su vez como hemos visto antes, uno de los ejes discursivos encontrados respecto a la (in)seguridad ciudadana. Dicha categorización conlleva a la creación de dos identidades distintas dentro del municipio respecto a la (in)seguridad ciudadana; y por consiguiente, es el tercer y último núcleo de la representación social de la seguridad ciudadana, a la cual los investigadores lo designaron como: *nosotros/ellos.*

Son gente, no sociables no tienen relación con la gente del barrio, ellos viven en su mundo, viven con el Corán ese... y con el cascabel ese que llevan que van contando las historias, entonces qué quieres que te diga aquí nos viene de todo (E: 13).

Son mediante estos tres ejes por donde se articulan todos los elementos periféricos de la seguridad ciudadana, los cuales se pueden observar en la Figura 1. Mediante estos elementos periféricos se construye y reconstruye la opinión pública de la (in)seguridad ciudadana en Sestao, así como el significado (campo representacional) de esta. Los elementos periféricos constituyen los apéndices de estos núcleos, uniéndose de esta manera diferentes conceptos a la seguridad ciudadana.

Figura 1. Componentes centrales y periféricos de las representaciones sociales de la (in)seguridad ciudadana.



4.2. **Apartado representacional**

Los significados que los entrevistados daban a la (in)seguridad ciudadana, así como, la propia (in)seguridad ciudadana del municipio giraron en torno a los tres apartados

nucleares. En el caso de qué se entiende por seguridad ciudadana, los significados obtenidos en las entrevistas estaban totalmente asociados a las fallas que encontraban dentro del municipio. Por ejemplo, unas personas consideraban que el estereotipo del inmigrante y el gitano potenciaban la imagen de inseguridad de la *zona de abajo.*

> Ya simplemente por estadísticas sí que ves que hay determinadas etnias o religiones, que son más problemáticas que otras, y estadísticamente pues ven la palabra marroquí y oyes la palabra gitano y ya tienes una especie de asociación, no te acuerdas de por ejemplo de los gitanos que han logrado muchas cosas, sino que solo te acuerdas de los gitanos conflictivos (E: 11).

De hecho, la identificación del inmigrante y el gitano como persona conflictiva desempeña una de las mayores preocupaciones de la seguridad ciudadana en el municipio.

> En principio suele ser por las peleas entre gitanos, rumanos y de esta gente que son la más problemática, que puedo haber como nosotros, pero generalmente, sobre todo en Chavarri, cada vez que hay que peleas suele ser mucho de eso de igual de rumanos, gitanos o así, de esa gente… (E: 10). Porque la gente de aquí no te saca la navaja y los sudamericanos enseguida sacan las navajas (E: 9).

La concentración de este tipo de personas en la *zona de abajo* según el pensamiento social contiene diversos significados, unos lo atribuyen a que el ayuntamiento hospeda a estos colectivos dentro de la *zona de abajo* y otros asumen que es debido al precio bajo de la vivienda. De esta manera, la *zona de abajo* y, especialmente, la calle de Chavarri y los Tres concejos, tienen atribuidas adjetivos y nombres generalmente despectivos (gueto, Bronx, infierno…).

> Lo que pasa es que se han concentrado en una zona donde las casas igual estaba más baratas o una zona que ya estaba degradada porque claro antes las personas conflictivas, eran los gitanos que no son extranjero y ahora sigue habiendo un conflicto muy fuerte entre gitanos que no son extranjeros y entre migrantes que han venido de otras zonas, que entre ellos tampoco se pueden ni ver (E: 11).

Sin embargo, estas *personas conflictivas* son a su vez parte de un colectivo formado tanto por diferentes minorías étnicas como personas autóctonas con características discriminatorias.

> Dentro del mundo payo, hay mucho macarro; mucho drogata que no sabe lo que hace, mucho irrespetuoso, mucha gentuza, dentro del mundo payo. Yo no me olvido de eso, les catálogo exactamente igual que los otros. Son gentuza que no tenían que estar en la calle. ¿Por qué? Porque son un peligro. (E: 12).

Todo este conglomerado de personas de diferentes orígenes, e incluso autóctonos son designados por todos los entrevistados como *ellos, gente distinta, gentuza*… Creándose así una división entre la población de Sestao. La característica

heterogénea de este grupo y su incapacidad para convivir entre *ellos* desempeñan uno de los significados más representativos dentro de la representación social sestaotarra en cuanto a la (in)seguridad ciudadana.

> Porque ellos vienen de fuera y entonces ellos siempre están esperando a que... Te estoy diciendo que hay como treinta o veinte brotes de etnias hay, joder, entre ellos tienen que llegar a entenderse. Porque es una tribu lo que se han juntado ahí abajo. Tribus de diferentes... Ellos tienen que llegar en cierto modo a unificarse, a decir: oye, cuidado que tenemos que convivir, que no vamos a llevarnos mal, porque si vamos a discutir... Es el tema de siempre, Vamos a intentar convivir (E: 8).

La contraposición de este *ellos*, serían los vecinos autóctonos de Sestao los cuales se les considera como aquellos que soportan las cargas de este grupo de personas. Estas cargas, son de diferente índole, desde una crítica a los impuestos que los autóctonos pagan para el mantenimiento de estos colectivos, hasta ser víctimas tanto de los delitos como del incivismo perpetuado por este grupo.

> ¿Por la mala vida? No lo entiendo, ¿Llevarán mala vida? Tú trabajando no engordas, está claro. Ahora, como vivas a cuenta de los demás te vas a poner... te vas a poner con el colesterol y los triglicéridos por las nubes. Vas a engordar. Como vivas a costa de los demás. Eso es cierto (E: 8).
>
> La gente que vivía era gente ya mayor, y con ellos han podido y se han marchado, si al final se han quedado ellos. Y han comprado pisos la misma gente, extranjeros, que se han apoderado de todo, yo no quiero clasificarlos sino por personas que no saben convivir (E: 9).

Debido a que una de las categorías más fundamentadas en nuestro análisis era *la seguridad ciudadana como obligación de las instituciones,* en las entrevistas se denuncia la negligencia de estas en diferentes aspectos. Uno de ellos, y que está ligado con lo anterior, es la cobertura legal y ayudas sociales que reciben estos colectivos lo cual hace que el problema de la (in)seguridad ciudadana se agrave o se estanque.

> Esas personas conflictivas o no tan conflictivas viven del ayuntamiento (…) Entregan el dinero alegremente, de hecho, cuántas cosas están descubriendo, que hay gente que está cobrando unas millonadas de ayudas, porque hacen trampas (E: 9)
>
> La inmigración que nos vienen es una inmigración parasitaria, es una inmigración que viene a coger las ayudas, a vivir sin pegar un palo al agua y sin dejar de vivir a cierta parte del pueblo (E: 13).

A los organismos policiales se les observan como sustento de la seguridad ciudadana. En cuanto a la calidad de su trabajo, hay quien observa que hay una falta de profesionalidad, aunque también se observa que hay un buen desempeño de este;

sobretodo, en el uso de las cámaras de seguridad. También se critica que antes se observaba más presencia policial.

> Desde que se han puesto las cámaras del ayuntamiento, pues se ha puesto más atención, y se ha podido controlar a todo el mundo, ha habido paz entre comillas, pero que hay gente resentida (E: 6).
> Yo creo que se agradecería que se les viese... te da más confianza. Aparte policías, hay haciendo su trabajo, paseando y ya está. No que estén hay encerrados en su centro. Y solo cuando ocurra algo aparecen y a veces no aparecen eh? (E: 5).

Por otro lado, la *seguridad ciudadana como producto de una buena convivencia* iría íntimamente ligada a la ausencia de personas conflictivas. Este aspecto de la (in)seguridad ciudadana observa una falta de convivencia e incivismo por parte de *ellos*. Una de las razones principales de que esto esté ligado con este grupo de personas es *la forma de comportarse* entre *ellos*, así como entre los vecinos autóctonos, donde a estos últimos les genera tanto desconfianza como miedo. Cabe destacar, como todos los demás apartados que la falta de convivencia es latente en la parte baja del municipio.

> Sobretodo gente extranjera, gitana... y no solo precisamente gitanos, mucha gente que es de aquí, que conozco, solo por el hecho de estar allí y alguna vez ya me han dicho algo como: Como tú por aquí. Y gente que conozco, con la que iba hasta el instituto y que es ya por estar ahí, porque lo consideran su territorio, y te consideran como una amenaza (E: 7).
> Y probablemente no son todos, ya te digo habrá gente que es respetuosa y sabe. Convivencia. No hay convivencia, no hay un respeto (E: 12).

Además, *la seguridad ciudadana entendida como ser víctima de un delito*, se asocia a las personas conflictivas y de escasos recursos que serían los cuales cometen este tipo de actos. A su vez, este miedo a ser víctima se extiende no sólo al individuo en sí, sino que también ese miedo se extiende a las personas cercanas del entrevistado/a.

> Si la solución es quitarles las ayudas, está claro que la gente al final pues tiene que buscarse la vida. ¿Y cómo te buscas la vida en un sitio donde no te puedes sacar nada? Haciendo el mal; trapicheando, o yo que sé (E: 3).
> Todo es cultura. Hombre que sí, fenomenal. Pero joder, todo es cultura lo que aporte esa cultura. Pero, joder, no me vengas tú a mí robándome la cartera, porque eso no va a ser cultura. Ni me vas a enriquecer la vida, ni mucho menos. Lo que vas a hacer es crear una desconfianza hacia ti y hacia tu raza (E: 8).

Todas estas personas conflictivas se congregan como ya hemos observado en la parte de *abajo* de Sestao. De esta manera, esta zona se la considera la más peligrosa e insegura del municipio, con lo que conlleva a la evitación de esta zona por una buena parte de la población de Sestao.

Mucha gente no quiere bajar, porque me lo dicen, a mi mucha gente me viene de arriba a comprar en vez de coger abajo, pero me dicen "es que tengo miedo a bajar no sé qué, a venir" (E: 10).

La *zona de abajo*, a su vez, contiene elementos que fomentan la inseguridad ciudadana, independientes o colaterales a las personas conflictivas. Esto solo, ya genera mediante la imagen de la infraestructura y de la limpieza una imagen de inseguridad y miedo.

Chavarri, el entorno es más visible el entorno malo, el edificio mal hecho y mira un grupo de gitanos ahí, lo ves y como que activa el miedo (E: 2)

Curiosamente, varios entrevistados (independientemente del lugar de residencia) comentaban que hay un sentimiento de comunidad barrial que no se observa en las zonas del municipio. Esta imagen de comunidad, a pesar de la imagen que tiene el barrio, se valora positivamente.

En esa zona se vive mucho el barrio, curiosamente pues que por ejemplo en la zona del Sol hacen paellas de vez en cuando, esta mucha gente delante del bar del pueblo va la gente del barrio, se hace corro y parece más como un pueblo pues eso igual no lo ves aquí (E:11).

En cambio, la *zona de arriba* obtiene elementos que ayudan a la seguridad ciudadana, independientes del hecho de categorizar a las personas que viven y transitan arriba como no problemáticas. Estos elementos vienen siendo la iluminación, el gentío, las comisarías etc.

Hay partes... en el Casco o así que... en el Centro que es más amigable, digamos. (…) El factor de que siempre haya mucha gente en esa zona, juega un papel bastante importante porque sí que tengo (…). Es el hecho que te oigan en el caso que te pase algo. El hecho de que te oigan si gritas. Que puedas tener a alguien a la que pedir ayuda a mano. (E: 7).

Finalmente, y como era de esperar dentro de la Teoría de las Representaciones Sociales, los entrevistados consideraban que esta imagen de (in)seguridad ciudadana, así como, la imagen propia de Sestao estaba siendo creada y recreada mediante *lo que la gente dice* y los *mass media.*

Es que ya se percibe la forma de hablar de... se tiene poco respeto, eso que he estado poco, tal vez si viviera allí cambiaria de opinión, … no lo sé… al final te guías por lo que te cuenta la gente y sobre todo cuando es gente que sabes que te dice la verdad (E: 4).
Lo percibo por las noticias, cuando hay un problema o así, si provienen de esas zonas. También conozco a gente que proviene de esas zonas y entonces de noche sí o al atardecer sí que me han manifestado que sí perciben esa inseguridad de pasar por ciertas calles (…) Es un tópico de Sestao ¿no? La parte baja del pueblo... Yo creo que lo comentaría todo el mundo (E: 5).

4.3. **Apartado actitudinal**

Dentro del apartado actitudinal hay bastante diversidad de opiniones, las cuales parecen estar condicionadas por la zona de residencia de los/las entrevistado/as, así como el género de estas. Ciertamente, los/las entrevistado/as que vivían o trabajaban cerca o dentro de la zona de abajo consideraban, en su mayoría, que no era una zona insegura.

> Me siento súper-seguro. No tengo ningún inconveniente, pero sí que hay gente que noto que tienen hay como un miedo, como una cosa y en ciertas zonas. Que luego, en realidad en esas zonas vivimos gente que estamos muy tranquilos y no nos montamos problemas (E: 3).
>
> La zona de Chavarri, de Rivas... También es una percepción que tenemos muy polarizada. Porque yo me he movido por esos barrios y me he sentido súper a gusto. De día ¿eh? De noche no lo conozco. De día me he relacionado abajo con gente extranjera, y ningún problema (E: 5).

De todas formas, los/las entrevistado/as, que aun haciendo vida en la zona de abajo, eran integrantes de la Asociación Vecinal de Chavarri (AVC), eran las personas que más consideraban que era una zona insegura (incluso, más que algunos de los vecinos de las zonas de arriba).

> La parte alta es una historia normal, como cualquier otro pueblo, con sus problemas, más o menos cotidianos, que sin duda los hay, de falta de convivencia. Porque siempre hay alguno, pero aquí esto está acentuado, porque aquí hay mucha gente que se va de aquí porque no podían convivir tranquilamente. Porque tenían unos hijos que no querían ser educados en esas historias. Fundamentalmente, y eso, es lamentabilísimo (E: 12).

Por su parte, las personas que vivían en las zonas de *arriba* del municipio contenían opiniones dispares, pero generalmente, con connotaciones negativas respecto a la zona de *abajo*. Algunos hablaban de desconfianza más que de inseguridad, otros notaban una falta de inseguridad notable en esta zona en comparación con las otras zonas del municipio.

> Desconfianza. No inseguridad, inseguridad es cuando has bajado un día y te han atracado, te han puesto la pistola o lo que sea es... Hostias, ves a un tío que te está mirando con la barriga y tal y dices: Joder, este es el clásico rumano, búlgaro que no viene a trabajar (E: 8).
>
> Chavarri se entiende como un gueto para las personas conflictivas, no todas las personas que viven en Chavarri no son conflictivas, pero creo que Chavarri se entiende como un gueto de personas, o de minorías o de lo que sea (E: 2).

El género a su vez desempeña un papel fundamental a la hora de entender qué zonas son seguras y que zonas son inseguras. Ciertamente, en gran parte de las entrevistas hechas a las mujeres se observa que una de las mayores preocupaciones es el hecho de salir por una calle poco transitada e iluminada y que sea de noche.

Chavarri y Rivas. Hay más partes bajas, Markonzaga es una parte baja, por ejemplo, o la piedrilla o cerca del cementerio. También. Pero hay, no. Hay zonas de Sestao, que no se habla nadie, pero esas zonas que son poco transitadas por la noche, también daría un poco de… (E: 5).
No me siento especialmente insegura, porque no me muevo en ningún horario…nocturno (E: 11).

Por otro lado, todas aquellas entrevistas que de una manera directa asignaban la inmigración como causa o fuente de inseguridad, intentaban demostrar que dichos entrevistados no eran racistas o no pretendían serlo.

Ves gente... ese tipo de... moros, negros, no sé. Ese tipo de civilización que aún no he encauzado yo todavía. No asimilo como tal. No soy racista ni mucho menos, cuidado. Pero cuando yo voy para allí y veo ese tipo de movilizaciones no lo veo como el pueblo de toda la vida (E: 8).

Han llegado a ser racistas que al final, pues eso, han considerado a toda la historia gitana causante de esta situación (E: 12).

Es una inmigración que viene a coger las ayudas, a vivir sin pegar un palo al agua y sin dejar de vivir a cierta parte del pueblo, yo muchas veces cuando hago estas declaraciones, me llaman racista, que no los soy ni lo seré nunca, todo el mundo tiene un derecho a comer y a vivir y a trabajar (E: 13).

A la hora de mejorar la situación actual, hay un abanico amplio de posturas. Unos abogan por un cambio legislativo y un mayor desempeño de los servicios tanto policiales como sociales.

El problema es Lanbide que quiere quitar a la costa de un cero con cero tres por ciento que son los que trapichean con Lanbide. Los que estafan a Lanbide es un mínimo porcentaje. Todos los demás son ayudas legales. Todo lo demás tiene una ayuda legal. Entonces pues eso al final si tú le quitas la RGI a una persona que no tiene nada, pues al final es normal que se le vaya la cabeza (E: 3).
Entonces, la historia de seguridad o inseguridad ciudadana, pues nosotros aquí durante muchos años, hemos tenido una sensación de inseguridad absoluta. ¿Por qué? Porque han campado a sus anchas, y esa es la verdad, muchas veces, pues por culpa del propio elemento policial que han actuado cantidad de veces (E: 12).

Otros optan por una mediación por parte de los vecinos autóctonos y el ayuntamiento para que estas personas conflictivas se concilien entre ellos y más tarde se integren con los demás (desde mediaciones, hasta programas convivenciales).

Se debería intervenir mediante un programa de formación, educativo... como lo quieras llamar. Convivencial por así decirlo (…) Teniendo en cuenta que si es un problema sí. La prioridad es ese barrio. (E: 5).
Y entre ellos se van a ir unificando ¿me entiendes? Pero tú tienes que mediar, entre ellos no van a hablar ¿eh? Tú junta un búlgaro, un ucraniano, con un moro. Nunca van a llegar a un acuerdo (E: 8).

Otras entrevistas apuntaban a la descentralización de estas *personas conflictivas*.

> Entonces la solución sería un poco más de vigilancia y descentralizar, porque lo que no puede hacer es cuando un problema encerrarlo, una familia conflictiva que se ve sola dentro de un bloque de 60 viviendas no se puede hacer el gallito, debe de adaptarse al grupo grande, que cuando ellos son el grupo grande (E: 11).

Por otro lado, otros entrevistado/as abogaban por una desintegración de las *personas conflictivas s*iendo estas tanto inmigrantes como gitanos y/o delincuentes. Cabe destacar que este grupo de entrevistados comentaban que la zona de abajo de Sestao no podría considerarse parte del pueblo.

> Yo siempre he dicho que aquí ley suiza: ¿me robas? Fuera de mi municipio, ciudad, país, territorio o como se quiera llamar, quizá una segunda oportunidad si pero, si a la segunda también no, aquí no se va a tropezar una tercera vez con una misma piedra (E:2).
> Una familia mora, gitana, lo que sea, tiene sus papeles... tiene el mismo derecho a que tenga un trabajo igual que te lo den a tí. Porque está viviendo aquí, mientras tenga papeles. Ojo, si no tiene, lo siento, pero a su casa, a su país. Yo lo veo así. Y pienso que, en Sestao, eso, se ha quedado ahí y eso hay está (E:4)

5. **Discusión**

Este estudio sobre las representaciones sociales de la (in)seguridad ciudadana en el municipio de Sestao podría contribuir a estudiar una parte que parece estar bastante olvidada en las políticas públicas llevadas a cabo en el municipio. Si bien es cierto, que las medidas e intervenciones llevadas a cabo por los organismos gubernamentales han contribuido en el desarrollo de una mejor vida comunitaria en las zonas denominadas por la gente como conflictivas e inseguras, lo cierto es que no se ha dado pie a frenar o acabar con el mito que hay sobre esas zonas. De hecho, los datos aportados por la Ertzaina, sugieren que esta zona no es en la que más delitos se registran.

A su vez, este estudio saca a la luz un problema dentro del municipio, del cual como se observa no ha habido intervención alguna; el hecho de que Sestao esté dividido en dos: *arriba/abajo*. La no intervención por mejorar la imagen subjetiva del barrio y sus habitantes, no solo dentro del barrio, sino también a lo largo de todo el municipio, hace que gran parte de nuestros entrevistado/as que residen en las zonas altas del municipio tengan reparo a bajar (aunque bajen) o, bien, lo eviten. Esto desempeña un problema convivencial dentro de la comunidad, ya que se discrimina a priori a ciertas personas del municipio, así como que se excluye dicha zona de la parte habitable y transitable de la localidad.

Por otro lado, la discriminación hacia ciertos colectivos y etnias, que debido a los recursos económicos bajos u otros factores sociales tienen que hospedarse en residencias precarias, sumándolo a esta imagen de barrio como inseguro muestra un factor altamente potenciador para la exclusión social de estos colectivos, cosa que,

además se observa en las entrevistas. Esta exclusión va de la mano con dos atribuciones a estos colectivos: que son personas conflictivas y que son mantenidos por los autóctonos. La imagen del inmigrante o del gitano como "parásito" del sistema de ayudas sociales, es un discurso extendido en las personas entrevistadas. De esta manera, se observa de nuevo el hecho de atribuir al otro los actos negativos dentro de la vida comunal (como se observa en el estudio citado en la introducción de Bustos-2014).

También es necesario remarcar que tal y como observó San Martín (2013), las representaciones sociales de la (in)seguridad ciudadana iban ligadas a las instituciones, observándose también, que aquellas personas que se sentían más inseguras eran aquellas que tenían una visión más crítica sobre el desempeño policial y situación legislativa penal. De todas formas, en nuestro estudio, uno de los temas más hablados por los/las entrevistado/as respecto a la situación legislativa era el sistema de ayudas sociales y protección frente al desempleo; donde solo un entrevistado calificaba como desfavorable para las minorías étnicas el sistema de ayuda social, mientras que las demás entrevistas lo consideraban como favorable. Por otro lado, algunas de las observaciones sobre la causa de esta situación se pueden observar también en el estudio de Kessler (2011). Cierta parte de los/las entrevistado/as consideraban que los valores morales estaban siendo degradados actualmente, mientras que en otras entrevistas se achacaba la situación de inseguridad al hecho de las condiciones de desempleo, falta de recursos y formación que sufren las minorías étnicas actualmente. En el caso de la degradación de los valores tradicionales, las personas entrevistadas alegaban que estas personas procedían de culturas muy diferentes y no sabían convivir con las normas sociales del municipio. De esta manera, algunos de estos/estas entrevistado/as consideraban que tenían que ser los vecinos autóctonos de esta zona los que deberían educar a estos colectivos, usando además para referirse a ellos y a sus características palabras atribuidas a sociedades primitivas (tribus), a enfermedades (brotes de etnias) etc.

Finalmente, y como cabía de esperar en el estudio de las representaciones sociales, las personas entrevistadas comentaban que todos los factores que achacaban la inseguridad o al miedo de ser víctimas era lo que se oía dentro del pueblo, y los medios de comunicación; siendo conscientes que la (in)seguridad es un objeto social, tal y como se postula desde la teoría de representaciones sociales (Moscovici, 1984).

Como también hemos observado, la zona de abajo no observa un nivel de delitos notable en comparación con las áreas consideradas seguras del municipio (incluso, en ciertos casos como los hurtos, lesiones, agresiones sexuales hay más). Sin embargo,

la imagen ahí sigue; generando miedo, división dentro de las zonas y vecinos del municipio, excluyendo una zona de otra y fragmentando al pueblo. Cosa irónica, si nos damos cuenta de que este municipio, al igual que cualquier otro concejo industrial, fue formado por la inmigración.

Bibliografía

ADAMS, R. Y SERPE, R. (2000). "Social integration, fear of crime, and life satisfaction" en Sociological Perspectives, 43(4), 605-629.

AGUILAR, F. (2008). "Representaciones de inseguridad y violencia entre los habitantes del fraccionamiento Residencial Pinos del Norte, Mérida Yucatán" en Polis: revista académica de la Universidad Bolivariana, ISSN-e 0717-6554, Nº. 20.

ALANDETTE, Y. Y HOYOS O. (2009). "Representaciones mentales sobre los tipos de agresión en escolares." en Psicología desde el Caribe, No. 24. Fundación Universitaria del Norte. Barranquilla Colombia.

ARROYO, J (1998), "Sestao, un concejo vizcaíno en el siglo XVIII." Bilbao. Editorial: Rústica

BAUER, W. M. (2015). "On (social) representations and iconoclastic ímpetus". en SAMMUT, G.; ANDREOULI, E.; GASKELL, G. Y VALSINER, J. (Eds.) The Cambridge Handbook of Social Representations Cambridge University Press *(*pp. 43–63).

BAUMAN, Z. (2005). "Comunidad: En busca de seguridad en un mundo hostil". Buenos Aires: Siglo XXI.

BECK, U. (2001). "Vivir nuestra propia vida en un mundo desbocado: Individuación, globalización y política." Barcelona: Tusquets.

BLANCO, L. Y LEAL, L (2009). "Inseguridad Ciudadana. Un estudio en el Municipio Maracaibo del Estado Zulia." en Capítulo criminológico: revista de las ciencias de las disciplinas del Control Social, ISSN 0798-9598, Vol. 37, Nº. 1, 2009, págs. 43-76

BUSTOS, D. (2014). "Imaginarios sociales sobre los escenarios de seguridad e inseguridad en el trayecto que realizan de la casa al colegio los y las estudiantes del grado décimo y once del colegio Julio Garavito armero de la ciudad de Bogotá". Universidad Tecnológica de Pereira

CHIRICOS, T., ESCHHOLZ, S. Y GERTZ, M. (1997). "Crime, news and fear of crime: Toward an identification of audience effects." en Social Problems, 44(3), 342-357.

COVINGTON, J. Y TAYLOR, R. (1991). "Fear of crime in urban residential neighborhoods: Implications of between- and within-neighborhood sources for current models". en The Sociological Quarterly, 32(2), 231-249.

CURBET, J. (2009). "El rey desnudo. La gobernabilidad de la seguridad ciudadana". Barcelona: Uoc. S.L. p.21

DENZIN, N. K., Y LINCOLN, Y. S. (2005). "The Sage Handbook of Qualitative Research". London, Inglaterra: Sage.

DITTON G. Y FARRALL H. (2000). "The Fear of Crime", Ashgate-Dartmouth, Aldershot

DURKHEIM, E. (1898). "Representations indivuelles et representations collectives." en Revue de Metaphysique et de Morale, 6, 273-302.

DUVEEN, G., & LLOYD, B. (1990). "Introduction". En MOSCOVICI, S, (Ed.) Social representations and the development of knowledge (pp. 1–10). Cambridge University Press.

ELÍAS, J. (2015). “Las representaciones sociales sobre seguridad ciudadana en los vecinos de los barrios de la ciudad de Puno”. Universidad Nacional de Antiplano.

EUSTAT (2017). “Indicadores por municipios”. Recuperado de www.eustat.euskadi.eus

GAGO, E. (1996). “Sestao, de aldea rural a concejo industrial”. Editorial: Rústica

HALE, C. (1996). “Fear of Crime: A Review of the Literature”. en International Review of Victimology

KELLING, GEORGE L.; WILSON, JAMES Q. (1982) “Broken windows: the police and neighborhood safety”. Atlantic Monthly.

KESSLER, G (2011). “La extensión del sentimiento de inseguridad en América Latina: Relatos, Acciones y Políticas en el caso Argentino” en Revista de Sociología e Política, Tomo 19. Número 40, pp 83 - 96. Universidade Federal do Paraná. Brazil: Curtiva

LANE, J. Y MEEKER, J. (2000). Subcultural diversity and the fear of crime and gangs. *Crime & Delinquency*, 46(4), 497-521.

MOSCOVICI, S. (1984). “The phenomenon of social representations”. en R. M. Farr & S. Moscovici (Eds.*), Social Representations* (pp. 3–69). Cambridge University Press.

OBSERVATORIO ESPAÑOL DEL RACISMO Y LA XENOFOBIA (2009). “Evolución del racismo y la xenofobia en España”. Madrid, Ministerio de Trabajo e Inmigración.

PAIN, R. (2000). “Place, social relations and the fear of crime: a review” en Progress in Human Geography, 24(3), 365-387.

PÉREZ DE LA PEÑA, F. (2010). “Guía de Arquitectura Urbana de Sestao. De concejo Rural a Ciudad posindustrial”. en Grupo Publicitario Cruzial

RAMOS, C (1998). “Monografías de pueblos de Bizkaia. Sestao: estudio Histórico-Artístico”. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia.

ROMER, D., JAMIESON, K. Y ADAY, S. (2003). “Television news and the cultivation of fear of crime.” en Journal of Communication*, 53*, 88-104.

SAN MARTÍN, C. (2013). “Las representaciones sociales de la seguridad ciudadana en los vecinos de la comuna de Melipilla, Chile”. En Revista Psicoperspectivas Individuo y Sociedad*,* Vol. 12, No. 1, 2013

STRAUSS, A Y CORBIN, J. (2002). “Bases de la Investigación Cualitativa”. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*.* Medellín: Universidad de Antioquía.

VALERO, J.R. (2005). “Miedo a los inmigrantes”. En: L*a ciudad y el miedo/VII Coloquio de Geografía Urbana;* Obdulía Gútierrez (coord.). Girona: Universitat de Girona. ISBN: 84- 8458-214-0, pp. 115-123.

VOZMEDIANO, L. SAN JUAN, C. Y VERGARA, A. (2008). “Problemas de medición del miedo al delito. Algunas respuestas teóricas y técnicas” en Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología.

WILL, J. Y MCGRATH, J. (1995). “Crime, neighborhood perceptions, and the underclass the relationship between fear of crime and class position” en Journal of Criminal Justice*,* 23(2), 163-176.

DEVOLUCIÓN EN CALIENTE HISPANO-MARROQUÍ

Mohamed Aiman El Bakkali
Universidad de Granada

Resumen

Uno de los temas más discutidos en las últimas semanas es la devolución en caliente producido en la frontera entre España y Marruecos, cuando 116 inmigrantes han sido expulsados el pasado mes, el término devolución en caliente ha sido usado a partir de 2005 por los medios de comunicación, cuando los inmigrantes irregulares provenientes de África subsahariana intentaron saltar la valla de Ceuta y Melilla. Varias Organizaciones No Gubernamentales, han expresado su preocupación por la aplicación de esta medida hacia los inmigrantes, y que los Derechos Humanos han sido vulneradas. La aplicación de este medio, lo que pretende en realidad es tapar la parte de ilegalidad de este instrumento, porque no respetan la normativa Internacional su procedimiento, garantías y derechos.

Marruecos no es un país seguro por la violación de Derechos Humanos, la mayoría de los subsaharianos sufren ante la actuación policial en desmantelamiento de campamento, persecuciones, redadas, detenciones y traslado de migrantes en buses. La aplicación de la devolución en caliente significa que Europa ha aceptado las prácticas en materia de control migratoria llevadas por Marruecos que protege la frontera europea. Por una parte, la cooperación hispano-marroquí en materia de control migratoria, ha permitido que la seguridad prevalece contra los aspectos de Derechos Humanos, por otra parte, la devolución en caliente es para facilitar los retornos de inmigrantes en situación irregular o que son no deseados, según el principio de Soberanía del Estado, pero algunos miran estas prácticas tanto a nivel bilateral o en la UE como una infracción hacia las normas de Derecho Internacional sobre el Asilo, en concreto el Principio de no devolución, que se encuentra reconocido en la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951 y por el Convenio Europeo sobre Derechos Humanos.

El objetivo principal de este estudio es definir el término devolución en caliente, y que la aplicación de esta medida no responde correctamente con la normativa Internacional de Derechos Humanos, también cabe analizar si evoluciona la cooperación entre Marruecos y España y llegara a aceptar firmar acuerdo de Readmisión Europea.

1- ¿Qué es la devolución en caliente?
2- Devolución en caliente y Derechos Humanos
3- Cooperación hispano marroquí un paso para firmar acuerdo de readmisión europea

1. ¿Qué es la devolución en caliente?

El aumento de la inmigración subsahariana en la frontera de Ceuta y Melilla, y la presencia de cientos de inmigrantes saltando la valla que separa Marruecos de España, han generado fuerte debate en los medios de comunicación y apareció un nuevo término conocido como "devolución en caliente"," Devolución exprés" .Las últimas devoluciones en caliente de 116 migrantes subsaharianos desde Ceuta a Marruecos, han sido realizadas en 23 de agosto de este año, es la primera vez que se reactiva un acuerdo firmado entre dos países en 1992. La devolución en caliente por lo tanto no es un término jurídico, por eso no hay que confundir la devolución en caliente con el procedimiento de devolución y el procedimiento de expulsión. La devolución se procede cuando se intercepta o detiene a los inmigrantes que están realizando una entrada de forma irregular en Ceuta y Melilla, para su aplicación es muy necesario cumplir con la ley de Extranjería, en sus requisitos de respetar los Derechos Humanos del ciudadano extranjero y su derecho a asistencia letrada, traductor, intérprete y abogado entre otros. Mientras la expulsión es la sanción que se dicta a un extranjero que se encuentra en situación irregular en España, el proceso sancionador podrá ser multa o expulsión.

La devolución en caliente es aquella que se realiza por las autoridades policiales españolas de un extranjero sin respetar sus derechos ni acudir de un procedimiento legal en la legislación vigente ni en los acuerdos entre Marruecos y España. El derecho internacional en su Principio de no devolución recogido en el artículo 33 de la Convención de Ginebra, de 1951, es vinculante para todos los Estados firmantes, por lo tanto, ningún país europeo tiene el derecho de devolver o retornar, expulsar o extraditar a una persona a su país de origen o a cualquier otro país en los que su vida o su libertad corran peligro de sufrir torturas o trato inhumano y degradante.

También se encuentra en instrumento jurídico europeo, en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea en su artículo 19.2 "Nadie podrá ser

devuelto, expulsado o extraditado a un Estado en el que corra un grave riesgo de ser sometido a la pena de muerte, a tortura o a otras penas o tratos inhumanos o degradantes".

En los últimos años, varios Organismos Internacionales, han señalado casos de tortura y malos tratos tanto en España como en Marruecos, por las acciones *llevados* por agentes policiales contra los inmigrantes cada vez se aumenta el número de las denuncias por las formas de realizar detenciones o devoluciones, o las condiciones en el centro de internamiento de extranjeros en España.

En febrero de 2014, los medios de comunicación han centrado en los 15 inmigrantes muertos en Ceuta, también conocida como "Tragedia de Tarajal", y la violencia llevada en la devolución por la guardia civil y policía nacional española y las fuerzas de seguridad marroquíes, para frenar la llegada y entrada de los inmigrantes irregulares en la ciudad de Ceuta, según el Gobierno Español, la devolución ha sido por aplicar el acuerdo bilateral entre España y Marruecos, pero en realidad en ningún momento ha sido llevado a cabo el procedimiento de devolución, las autoridades policiales han actuado de manera arbitraria y contraria al acuerdo establecido con Marruecos.

Las fuerzas y seguridad del estado son encargadas a identificar a aquellos inmigrantes que entraban irregularmente en España, llevados a mayor brevedad posible a comisaría del Cuerpo Nacional de Policía para su posible devolución.

La devolución en caliente es una cuestión muy controvertida cogió primeras páginas en las noticias, también creo grandes debates entre la Sociedad Civil por la ilegalidad de las devoluciones por no cumplir con la ley de extranjería. Los inmigrantes irregulares detenidos en las vallas de Ceuta y Melilla muchos de ellos han sido devueltos de forma inmediata, sin ser identificados, y posible ser torturados o sufridos de algún tipo de violencia que puede poner riesgo sus vidas en sus países de origen o de transito por lo tanto tienen el derecho de solicitar el asilo en el país de recepción en este caso España, la Constitución Española reconoce este derecho en su articulo13.4 4. "La ley establecerá los términos en que los ciudadanos de otros países y los apátridas podrán gozar del derecho de asilo en España".

También en la ley 12/2009, en su artículo 1 y 2 sobre el derecho de asilo y de la protección subsidiaria.

El artículo 17.2 de la misma Ley dice: "la entrada ilegal en territorio español no podrá ser sancionado cuando haya sido realizado por personas que reúna los requisitos para ser beneficiaria de la protección internacional". En el Ordenamiento Comunitario, nos encontramos con la aplicación de la directiva de retorno 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008

relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados Miembros para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular, esta directiva establece varios criterios que se deben aplicar los Estados Miembros de la Unión Europea en el proceso de retorno de nacionales de terceros países que se encuentran en situación irregular. El objetivo principal de la aplicación de la directiva es luchar contra la inmigración ilegal, aquellos nacionales de terceros países en situación irregular en el territorio de un Estado Miembro como lo cita en su artículo 2.1.

Los países europeos pueden aplicar sus normas nacionales cuando un nacional de tercer país se deniegue la entrada o ser detenido o interceptado con atención de saltar o cruzar las fronteras exteriores de la unión europea, asimismo, cuando trata de la medida de expulsión a un extranjero no residente legalmente en cualquier Estado Miembro de terceros estados como sanción penal por cometer un delito. Articulo 2. b.Una de las cuestiones importantes en esta directiva habla en su artículo 1, " se reconoce que es legítimo que los Estados Miembros hagan retornar a los nacionales de terceros países en situación irregular, siempre y cuando existan sistemas de asilo justo y eficientes que respeten plenamente el principio de no devolución"

Marruecos no tiene un sistema de asilo y refugiados, ni recursos ni sistema jurídico-social, eso lo que explica que la mayoría de los inmigrantes concederán Marruecos como un país inseguro por lo tanto un país de paso, o de residencia temporal, la externalización de las fronteras europeas y sus políticas migratorio y de asilo, los cambios en el contexto regional, ha dejado Marruecos sin diseño de sus políticas migratorias, actualmente responde más a las demandas externas que internas, convirtiendo el país de un verdadero centro de internamiento sin pilares.

Varias Asociaciones están en contra de la aplicación de la denominada devolución en caliente, la gestión de la inmigración irregular en las políticas europeas lo interrelacionan con una amenaza, por lo tanto, llevan un instrumento legislativo, logístico y operativo que prevalece los aspectos de seguridad más que los aspectos de Derechos Humanos, en los últimos años muchas veces hemos escuchado la palabra "lucha" contra la inmigración irregular tanto en el Parlamento Europeo, la Comisión, el Consejo, Parlamentos Nacionales, en medios de comunicación, que califican los extranjeros como delincuentes, terroristas y violadores, pero, la verdad que nadie quiere escuchar, es el comienzo de una guerra silenciosa contra las personas que huyen de la corrupción, pobreza y desigualdades.

En los últimos años hay más entendimiento del papel securitario entre los países europeos, Frontex, ha conseguido más financiación con objetivo de luchar contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de seres humanos, adoptar nuevas medidas para

interceptar u detener a aquellos que suponen una amenaza, apoyar a las operaciones de búsqueda y salvamento en el mar, nuevos equipamientos para las guardas de fronteras e impartir formación especializada a los agentes.

Las devoluciones en caliente se producen cuando las fuerzas y cuerpo de seguridad española entrega a las autoridades policial marroquíes a un extranjero que ha sido interceptado dentro del territorio español saltando las vallas fronterizas o entrando por mar, a Ceuta y Melilla, sin seguir el procedimiento establecido por ley ni cumplir las garantías reconocidos en los acuerdos y convenios internacionales. Devolución en caliente en mar, un ejemplo de ello, lo que sucedió el día 31 de agosto de 2017, cuando la guardia civil bloqueaban una patera de 45 personas esperando a la patrulla de la marina marroquí para realizar la detención y devolverlos, provoco 7 muertos todos eran mujeres, encontramos con datos que nos hace reflexionar que es el aumento del número de los muertos en el mediterráneo convirtiendo el mar mediterráneo como un cementerio de miles de inmigrantes que quieren migrar , tanto España como Marruecos son culpables y responsables de esta tragedia últimamente nos encontramos con prácticas que violan los Derechos Humanos de los inmigrantes, apoyadas por leyes discriminatorias, injustas e ilegales que pone en grave riesgo el derecho de la vida de miles de inmigrantes.

2. Devolución en caliente violan normas nacionales e internacionales

La cooperación hispano-marroquí en el control y gestión de los flujos migratorios están provocando crisis jurídicas tanto nacionales como europeas, de manera donde su aplicación resulta muy ambigua por la existencia de diversas fuentes legislativas, los inmigrantes que llegan a España a través de Marruecos aplican el convenio de readmisión hispano-marroquí, sin aplicar la ley de extranjería.

En su artículo 2 del convenio hispano-marroquí," la readmisión se efectuará si se aprueba, por cualquier medio, que los extranjeros cuya readmisión se solicita proviene efectivamente del territorio del estado requerido"

Tras largas modificaciones en el proyecto ley de seguridad ciudadana, más conocida como ley Mordaza, ha sido aprobada finalmente con los votos del PP, mientras la oposición ha sido en contra, la aprobación de esta ley ha dejado claro que la lucha contra los inmigrantes irregulares convirtió en un asunto de la seguridad pública. La ley de la seguridad ciudadana justifica las devoluciones en Ceuta y Melilla en su disposición adicional décima, establece que "los extranjeros que sean detectados en la línea fronteriza de la demarcación territorial de Ceuta o Melilla mientras intentan superar los elementos de contención fronterizos para cruzar irregularmente la frontera podrán ser rechazados a fin de impedir su entrada ilegal en

España". Y añade: "El rechazo se realizará respetando la normativa internacional de Derechos Humanos y de protección internacional de la que España es parte".

La ley de seguridad ciudadana en su contenido está dando una cobertura legal a las devoluciones ilegales en la frontera de Ceuta y Melilla y la aparición de otro termino similar a la devolución en caliente que es "rechazo en la frontera", por lo tanto no está adaptado con las leyes orgánicas de extranjería, la constitución, la ley de asilo y también los tratados internacionales firmados por España sobre asilo, refugio y protección internacional, por lo tanto, no se le da a los inmigrantes posibilidad de llegar a solicitar el derecho de asilo.

En palabras de Estrella Galán secretaria general de CEAR dice: "el rechazo en frontera sin garantías ni procedimiento alguno pone en grave riesgo el derecho de asilo al justificar la devolución inmediata de personas que lleguen a Ceuta y Melilla sin identificación de aquellas que son merecedoras de protección internacional".

El Gobierno de Pedro Sánchez sigue las mismas prácticas del gobierno anterior de Mariano Rajoy, cuando ha reactivado de nuevo el acuerdo bilateral con Marruecos firmado en 1992, tras devolver a Marruecos a los 116 migrantes que saltaron la valla de Ceuta. Según el director de Amnistía Internacional España Esteban Beltrán, dice al respecto "viola la propia ley de extranjería española. El trato a los migrantes y refugiados de Marruecos es intolerable" varias ONG's han expresado su duda ante las declaraciones del Gobierno, Andalucía acoge explica que los inmigrantes no han sido ni identificados ni han tenido abogados e interprete según el secretario general José Miguel Morales "nos parece muy difícil que 116 casos en una ciudad como es Ceuta puedan ser atendidos en tan pocas horas"

Recordamos que, en el año pasado, el tribunal de Estrasburgo condeno a España por la devolución en caliente de dos jóvenes subsaharianos en 2013. El partido PSOE cuando estaba en la oposición, ha estado en contra con las devoluciones ilegales ejercidas por el PP, sin embargo, todo ha cambiado tras llegar a la presidencia del gobierno en 2 de junio de 2018, el partido de Pedro Sánchez ha cambiado su tono de voz dando así argumentos por intentar justificar lo injustificable de las devoluciones en caliente en la frontera de Ceuta con Marruecos.

El Estado Español viola la carta Europea de Derechos Humanos, artículo 4 del Protocolo No. 4 que se refiere a la interdicción de la expulsión colectiva de extranjeros "Artículo 4. Prohibición de las expulsiones colectivas de extranjeros. Quedan prohibidas las expulsiones colectivas de extranjeros.", sin solicitar identificación y sin tratar los casos de forma individual, y artículo 13 del Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, referente al derecho a la asistencia jurídica y recursos efectivos, Artículo 13. Derecho a un recurso efectivo

"Toda persona cuyos derechos y libertades reconocidos en el presente Convenio hayan sido violados tiene derecho a la concesión de un recurso efectivo ante una instancia nacional, incluso cuando la violación haya sido cometida por personas que actúen en el ejercicio de sus funciones oficiales". ya que los individuos fueron deportados directamente sin que les den tiempo para beneficiarse de asistencia jurídica suficiente, traducción o la oportunidad de presentar y explicar su situación frente a las autoridades competentes.

Por lo tanto, la devolución en caliente de 116 subsaharianos a Marruecos incumple con la constitución española de 1978, y con la ley 12/2009 sobre el derecho de asilo, tras aplicar la ley seguridad ciudadana que es la única norma que legaliza la devolución en caliente mientras existe normas superiores internacionales y nacionales que no permiten su aplicación.

3. Cooperación hispano marroquí un paso para firmar acuerdo de readmisión europea

La colaboración hispano-marroquí en el control de la inmigración irregular se inició desde 2004, ejemplo de ello, las patrullas conjuntas de la guardia civil española y la gendarmería Marroquí, que cooperan para evitar y frenar la llegada de los inmigrantes procedentes de países subsaharianas, después de pasar años sin aplicar el acuerdo de 1992 que ha sido ratificado en 2012 , y la resistencia por parte del gobierno marroquí de no aceptar la devolución de los subsaharianos, para evitar los problemas que se puede surgir sobre todo en los aspectos de Derechos Humanos.

Sin embargo, el pasado mes de agosto, han aceptado la devolución de 116 inmigrantes subsaharianos algunos han sido trasladados a lugares lejos de la frontera de Ceuta, abandonados en el sur del país, no se sabe exactamente su situación, otros 18 han sido juzgados en el tribunal de Tetuán es el primer caso donde se aplican la ley de extranjería marroquí 02-03, aunque los acusados han tenido la oportunidad de asistencia jurídica, pero lo curioso es que algunos de los detenidos han hecho la traducción e interprete ante el tribunal, porque no había nadie en la sala que entiende la idioma del algunos inmigrantes, uno de ellos han sido castigados con presión y multa dos meses de prisión y una multa de 500 dirhams para cada uno de los acusados por inmigración ilegal, violencia contra las fuerzas de seguridad marroquíes y uso de identidades falsas, otros expulsados / devueltos a sus países de origen.

Las devoluciones han generado muchas polémicas sobre el plazo de su aplicación, cuando 116 inmigrantes han sido devueltos en 24 horas, mientras el acuerdo de 1992 pone como duración de aplicar la devolución con tiempo de 10 días, pues queda claro que sus derechos han sido vulnerados sin recibir atención jurídica

individual, asistencia de un traductor o interprete, posibilidad de solicitantes de asilo. Cuando se unen los intereses la vida de las personas inmigrantes se convierte en una moneda de cambio en las relaciones hispano-marroquíes.

El artículo 2 apartado segundo del Acuerdo dice de forma clara y objetiva que: "La solicitud de readmisión deberá ser presentada en los diez días posteriores a la entrada ilegal en el territorio del Estado requerido. En ella se harán constar todos los datos disponibles relativos a la identidad, a la documentación personal eventualmente poseída por el extranjero y a las condiciones de su entrada ilegal en el territorio del Estado requirente, así como cualquier otra información de que se disponga sobre el mismo. Cuando la readmisión es aceptada, se documenta mediante la expedición por las Autoridades de frontera del Estado requerido de un certificado o de cualquier otro documento en el que se hace constar otro documento en el que se hace constar la identidad y, en su caso, la documentación poseída por el extranjero en cuestión".

Sin cooperación con Marruecos, Ceuta y Melilla no puede actuar sola para impedir la llegada de los inmigrantes irregulares subsaharianos, la presión migratoria ha aumentado debido a la situación económica de los países africanos, la situación política en los países del Magreb que viven la inestabilidad como consecuencia de la primavera árabe, la situación en Siria o Yemen también existe otros factores que se combinan entre ellos, como el aumento demográfico y el cambio climático.

La cooperación con Marruecos ha permitido que ejerce el trabajo de la vigilancia de la frontera, impide las entradas de los subsaharianos por el mar que llegan nadando, o aquellos que saltan las vallas fronterizas, también realiza en vez en cuando operaciones de desalojamiento y desmantelamiento del campamento de inmigrantes.

Según ha señalado El presidente del consejo, los flujos migratorios hacia la UE se han reducido en un 96 % desde 2015, debido a fortalecer la cooperación con terceros países que han jugado un papel importante para evitar la llegada de la inmigración ilegal al territorio europeo.

Algunas consecuencias de la política de externalización de fronteras de la unión europea, tras devolver a 116 inmigrantes a Marruecos este último en pocos días realizo más acciones polémicas, se trata de llevar a cabo los arrestos, detenciones, redadas, deportaciones más control en sus fronteras terrestres sobre todo en la zona de Norte.

La actual política española de control de la inmigración irregular da la importancia a reactivar los acuerdos bilaterales firmados con Marruecos, la cooperación en este contexto es para aplicar las devoluciones en caliente, de los inmigrantes irregulares

interceptados y detenidos en las vallas fronterizas de las dos ciudades Ceuta y Melilla, también reforzando su capacidad interna para detener a los inmigrantes indocumentados en su territorio, últimamente el gobierno de Pedro Sánchez emplea las mismas políticas que reflejan las políticas europeas, los aumentos de la inmigración irregular ha puesto en cuestión las condiciones para respetar la dignidad humana en los centros de internamiento de extranjeros, en España varios centros penitenciarios han convertido en nuevos centros para internar a los inmigrantes.

Los desafíos que se enfrenta Marruecos están devolviendo más difíciles que nunca, lo podemos denominar “asedio o bloqueo”, primero Marruecos es incapaz de hacer frente a las crecientes llegadas de las presión migratorias, el aumento de la llegada de los subsaharianos al país se estiman más de 50.000 personas, debido a descontrol en la parte del Sahara, mala gestión de la frontera con Argelia, y la fuerte control de la frontera de la UE, ha obligado a Marruecos intensificar y mejorar sus relaciones con los países subsaharianos, e iniciar una nueva política migratoria marroquí, como resultado se abrieron el proceso de regularización de inmigrantes en su mayoría procedentes de países de África subsahariana en 2014 y 2016, sin embargo, no significo nada cuando la mayoría de ellos y hasta hoy no han encontrado ningún trabajo con la residencia Marroquí, Marruecos es incapaz de respetar las condiciones de acogida y de integración según dictados en los acuerdos internacionales como Convención de Ginebra sobre los Refugiados, Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de los Trabajadores Migrantes y los Miembros de sus Familias, Marruecos enfrenta múltiples crisis económicas, sociales y políticas posiblemente va a vivir olas de revueltas y manifestaciones, tanto por autóctonos que luchan contra la corrupción, también para mejorar la situación social, sanitaria y educativa, como por los inmigrantes que luchan por sus derechos significa que el país está proceso democrático fallido y un estado sin derecho.

Segundo, inexistencia de políticas de asilo y refugio, para proteger a los Derechos Humanos de los inmigrantes que huyen de guerra, conflictos armados, persecución, entre otros. Aunque Marruecos tiene avances en la política migratoria en comparación con los países magrebíes, es muy necesario modificar la ley de extranjería marroquí 02-03, porque no está compatible con los nuevos cambios en la estrategia del discurso royal, actualmente no existe un procedimiento administrativo para pedir asilo. Que todavía hay un lento papel legislativo de aprobar proyecto ley sobre migración 96-14 y refugio 26-14 desde 2014, hablamos de 4 años de retraso, solo se aprobaron la ley 27-14 de lucha contra la trata de seres humanos, últimamente el discurso en relación España marruecos se basa en los intereses políticos Intereses cumplidos pues Marruecos es un país seguro y respeta los Derechos Humanos y

protege las personas inmigrantes. Europa fortaleza es aplicar políticas nuevas "integración cero", "Europa de derechos no para todos", Europa pretende crear centros para migrantes y refugiados en los países terceros, Marruecos pide más dinero para ejercer el trabajo de guardia de las fronteras europeas, se habla más de 140 millones que va a recibir de los fondos europeos para luchar contra la migración irregular.

Marruecos ha cambiado, de un país vecino de "desconocido a conocido" que forma parte de la geopolítica y geoestratégica en el contexto regional y global cambiante, las relaciones bilaterales entre Marruecos y España ha permitido más acercamiento entre ambos para responder a los nuevos desafíos que afectan a cuestiones de seguridad en la zona del Magreb, tanto en la política exterior del estado marroquí como de España elaboran nuevas formas de cooperación para responder a las cuestiones que afectan a las relaciones de ambos, la inmigración, el Sahara, el terrorismo, tráfico de drogas, ciudades marroquíes ocupados por España, entre otras.

Marruecos quiere situarse como un líder en el continente africano, la rivalidad entre Marruecos y Argelia dos países que tienen las fronteras cerradas desde 1994, ha ampliado otros temas además de conflicto de Sahara, el terrorismo, encontramos con la inmigración irregular, los refugiados, Derechos Humanos, en los últimos años genero tensiones diplomáticas. Argelia un país que ha jugado un papel importante en África principalmente en los aspectos políticos en resolver los conflictos en Mali o de Libia, después de la primavera árabe 2011, ha dejado varios países en caos total como libia, o Túnez, mientras Argelia vive día a día desorden por la inestabilidad política y el miedo de conflicto interno cuando cambie la presidencia, todas estas razones permitió que Marruecos cambie su posición hacia África dotando de ámbitos nuevos no solo la economía o la religión sino la política después años de abandono Marruecos vuelve a la Unión africana.

Hablamos más de los intereses que sobre los derechos, a España le interesa que Marruecos sea estable y seguro, a nivel regional, podría perjudicar el control del terrorismo, incrementar la presión migratoria sobre las ciudades de Ceuta y Melilla, que el reino marroquí considera dos ciudades territorios marroquíes. Los jóvenes han perdido la confianza al sistema actual, hay un desinterés político una baja participación en votos en las elecciones en los últimos años, aunque el gobierno cambió, pero era solo para frenar la propagación de la primavera árabe a Marruecos. Marruecos es incapaz de hacer frente a las crecientes necesidades de su ciudadanía, hablamos de la vivienda, la educación, la sanidad y el empleo, existe un descontento social, que en actualidad vive en épocas de explosión de movimientos sociales que se refleja en manifestaciones diarias en las calles en diferentes ciudades y en las redes. Estado marroquí, está en peligro de que los medios de comunicación ya no estén bajo su

control. Los ciudadanos están recurriendo a los redes sociales para obtener información o para publicar una foto o un tweet y, en algunos casos, compartir cualquier publicación se llega en poco tiempo a los internautas para reflejar los casos en que se violan los Derechos Humanos o que se enseña las desigualdades y las injusticias. Por otra parte, la lenta respuesta de los representantes, la situación se agrava, en una manifestación y las condenas en la calle que puede contener actos de violencia y disturbios. Marruecos no puede enfrentar sus problemas internos solo, y mucho menos los problemas de Europa.

Después de aceptar las devoluciones de 116 inmigrantes subsaharianos, Marruecos se encuentra muy cerca en firmar acuerdo de readmisión con la Unión Europea, recordamos que las negociaciones han sido muy largas desde 2000, Europa intenta convencer a Marruecos de firmar dicho acuerdo, el Reino Alauita expreso su inquietud de posible impacto hacia el Estado y la sociedad. Varias Ong's han expresado su preocupación si el acuerdo si cumpla por su ilegalidad de no respetar la dignidad y Derechos Humanos de las personas migrantes.

La Unión Europea vive grandes divisiones entre sus Estados en solucionar la cuestión de asilo en la UE, para hacer frente a las crecientes ambigüedades ente las políticas nacionales y europeas, se busca crear campos para inmigrantes fuera de la UE.

Marruecos por su parte ha expresado su rechazo ante la propuesta del Consejo Europeo y del Parlamento Europeo, cuando Naser Burita, ministro marroquí de exterior dijo que el gobierno de Marruecos siempre ha rechazado y rechaza la idea de centros de internamiento para emigrantes extranjeros en su territorio", en mismo tiempo, valoro la cooperación en materia migratoria en su nivel bilateral entre Marruecos y España.

La crisis económica que comenzó en el mismo año cuando se aprobaban la directiva de retorno, que afecto a Europa y políticas europea sobre el control de los flujos migratorios y de fronteras exteriores "Europa cierra", los subsaharianos han quedado en Marruecos en un tiempo muy lardo han hecho que Marruecos un país de recepción ha permitido en 2013 comienzo una nueva política de migración tras el aumento de emigrantes subsaharianos.

Marruecos desde 2003 está aplicando la ley nacional de luchar contra la inmigración irregular, que es la ley N 02-03 sobre la entrada y residencia de extranjeros en el Reino de Marruecos, y emigración, contiene 8 capítulos y 3 títulos, con 58 artículos, antes estaba regulado por el dahir del 16 de mayo de 1941 relativo a las autorizaciones de permanencia en la zona francesa del imperio Chérifien.

Los 116 inmigrantes que han sido devueltos de la frontera Ceuta a Marruecos, algunos de los devueltos han sido castigados con una pena de cárcel y/o multa aplicando el artículo 51 de la ley 02-03. Encontramos también en su artículo 4 establece las condiciones de entrada" la autoridad competente puede denegar la entrada a Marruecos a personas que no cumplan con los requisitos de entrada requeridos por esta ley". Mientras en su artículo 42 menciona las sanciones para inmigrantes y emigrantes multa entre 2000 a 20000 DH y prisión entre 1 a 6 meses para inmigrantes y de 3000 a 10000 DH y prisión entre 1 a 6 meses para los emigrantes.

Las negociaciones entre la UE-Marruecos para firmar acuerdo de readmisión se comenzaron en 2000, Marruecos se encuentra ante la desconfianza de la democracia europea, firmar este acuerdo pone Marruecos en fuerte presión hacia aceptación de la devolución de inmigrantes irregulares que se encuentran en el territorio de 28 Estados Miembros de UE.

Aceptar acuerdo bilateral de readmisión significa un paso hacia firmar acuerdo de readmisión europea sin embargo no se sabe si es compatible y coherente en el momento de su aplicación.

Marruecos no se considera un país de origen de inmigración sino también país de tránsito la mayoría subsaharianos que se encuentran en el territorio marroquí para llegar al paraíso europeo, el acuerdo de readmisión significa que Marruecos aceptara a los inmigrantes de terceros que hayan accedido ilegalmente al territorio europeo procediendo de Marruecos. La aplicación de este acuerdo es un paso atrás hacia la protección de los derechos humanos de los inmigrantes, es posible violación de los principios de "no devolución" recogido en el artículo 33 donde se prohíbe expulsar o devolver a una persona al territorio donde su vida o libertad puedan correr peligro.

Conclusión

Una Europa fortaleza, Europa cerrada, ha permitido grandes cambios en las políticas internas y externas para hacer frente a las presiones migratorias, el Mediterráneo se convirtió en una tumba para miles de migrantes, la comisión europea intensifico sus relaciones con los países terceros para luchar contra la inmigración irregular, estos cambios han permitido que España juega un papel esencial en materia de control y protección de la frontera exterior de la UE, por lo tanto existe un fuerte presión en el paso fronterizo Ceuta y Melilla se han convertido en "zonas de no derechos".

La externalización de las fronteras europeas y las políticas migratorias ha permitido que Marruecos inicie una nueva política migratoria en 2013, se convirtió en un país origen, tránsito y destino de inmigrantes, y realizar las primeras

regularizaciones de la situación de los indocumentados en 2014 y 2016. La rápida respuesta de las autoridades marroquíes ha sido sin acudir a las diferentes instituciones del Estado, sociedad civil, autoridades locales, genero grandes bloqueos y tensiones entre sus instituciones por no tener en cuenta el proyecto de integración de los inmigrantes en la sociedad marroquí que todavía el proyecto ley sobre migración y refugio no ha dado luz desde 2014.

Marruecos no se encuentra preparado para aceptar las presiones europeas, todavía existe un lento crecimiento económico, desigualdad de reparto de la riqueza, altas tasas de desempleo, y donde la democracia y Derechos Humanos están en proceso de construirse, por lo tanto, el gobierno marroquí tiene la llave de permitir mayor o menor presión migratoria hacia el territorio español como manera de defenderse cada vez que se encuentra en peligro, sin embargo, la unión europea y Estado español utilizan la Democracia y Derechos Humanos como manera de presión.

La unión europea ha dejado sus valores hacia los inmigrantes, se habla más de detención e internamiento y expulsión que integración, la unión dificulto el procedimiento de asilo tras la aprobación de la directiva de retorno, por lo tanto, ha elegido la opción de lucha contra la inmigración irregular que estos deben abandonar los territorios de la UE y regresas a sus países de origen

Tras devolver a los 116 inmigrantes irregulares a Marruecos España evita la llegada de inmigrantes en su suelo, pero pocos días Marruecos vivo una dramática situación por parecer una nueva inmigración clandestina en pateras en diferentes ciudades de Norte de Marruecos mostro el escaso capacidad de control sus fronteras y que su soberanía está en peligro ante el tráfico de personas y ante el aumento de las organizaciones criminales que han diversificado sus actividades drogas, armas y personas. Desde años la UE y Marruecos están en negociaciones para firmar acuerdo de readmisión, en actualidad se habla más de pactos e intereses, Marruecos que ejerce el papel de guardia de fronteras europeas para impedir la llegada de miles de inmigrantes a las fronteras europeas, lo que quiere Europa es detener el flujo migratorio. Marruecos un país seguro o no según los intereses de los estados europeos que buscan instaurar los centros de internamiento de extranjeros en Marruecos fuera del suelo comunitario o quieren renovar sus acuerdos comerciales de agricultura y pesca.

Europa quiere reforzar el papel de FRONTEX, y su presencia en las dos ciudades Ceuta y Melilla, por el aumento de número de nuevos inmigrantes irregulares y refugiados en el mediterráneo, la inestabilidad política e económica, guerra y violencia han obligado a muchos abandonar sus lugares y situar en Marruecos como punto de entrada a Europa.

La externalización del control de fronteras está basada en cooperación con terceros países para frenar la llegada de los inmigrantes, pero Ceuta y Melilla presenta frontera sur conoce grandes problemas de gestión, también el norte de Marruecos las autoridades realizan detenciones, redadas y alejamiento de inmigrantes de frontera.

Marruecos ha convertido como un estado policía que vigila las fronteras europeas, Europa busca crear una coalición con los países norte de África con objetivo luchar contra la inmigración irregular.

Marruecos está preocupado por su soberanía y su estabilidad, la mala gestión de sus fronteras y por no tener un programa de reintegración de inmigrantes irregulares provoco manifestaciones y revueltas afectaron negativamente la política migratoria marroquí, se encuentra ante una verdadera crisis social, política y jurídica. Todavía está aumentando el papel securitario por encima de los derechos y las vidas humanas, Marruecos aprobó la ley del servicio militar obligatorio para los jóvenes hombres y mujeres entre 19 y 25 años, con objetivo de reforzar la identidad ciudadana y crear nuevos vínculos con la sociedad y ayudar a su integración en el mundo laboral, para solucionar los problemas de migración es muy necesario introducir cambios institucionales, jurídicas, sociales y culturales.

Tanto Marruecos como España deben asumir sus responsabilidades hacia los inmigrantes en situación irregular, y cambiar sus políticas racistas y anti-inmigración, es necesario poner una estrategia de reintegración sostenible y duradera, el mes que viene se celebra en Marruecos en ciudad Marrakech la conferencia Mundial de la Migración para fijar próximos pasos, queda claro que Las devoluciones en caliente es un tratamiento ilegal, injusto y antidemocrático que califican los inmigrantes como enemigos y criminales.

Bibliografía

Aplicación provisional del Acuerdo entre el Reino de España y el Reino de Marruecos relativo a la circulación de personas, el tránsito y la readmisión de extranjeros entrados ilegalmente, firmado en Madrid el 13 de febrero de 1992. Disponible en https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1992-8976

Constitucion española 1978 Disponible en https://www.boe.es/legislacion/documentos/ConstitucionCASTELLANO.pdf.

CONVENIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES Disponible en http://www.derechoshumanos.net/Convenio-Europeo-de-Derechos-Humanos-CEDH/#a13

Directiva 2008/115/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008 , relativa a normas y procedimientos comunes en los Estados miembros

para el retorno de los nacionales de terceros países en situación irregular disponible en https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=celex%3A32008L0115
https://frontex.europa.eu

Instrumento de Ratificación del Protocolo nº 4 al Convenio para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, reconociendo ciertos derechos y libertades, además de los que ya figuran en el Convenio y Protocolo Adicional al Convenio (Convenio nº 46 del Consejo de Europa), hecho en Estrasburgo el 16 de septiembre de 1963.
Disponible en: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2009-16302

Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria Disponible en https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2009-17242.

Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana. Disponible en: https://www.boe.es/buscar/pdf/2015/BOE-A-2015-3442-consolidado.pdf

CEAR (26 de marzo de 2015). La aprobación de la nueva Ley de Seguridad Ciudadana pone en grave riesgo el derecho de asilo. Disponible online: https://www.cear.es/la-aprobacion-de-la-nueva-ley-de-seguridadciudadana-pone-en-grave-riesgo-el-derecho-de-asilo

CEAR Informe 2015 MARRUECOS: Desprotección y vulneración de derechos de las personas migrantes y refugiadas a las puertas de Europa
https://www.cear.es/wp-content/uploads/2016/11/informe_marruecos_cear_2015_definitivo.pdf
elpais.com (13 de febrero de 2014) Una tragedia de 10 minutos y 14 muertos
https://elpais.com/politica/2014/02/13/actualidad/1392309734_585875.html

GABRIELLI, L. (2017). La externalización europea del control migratorio.¿ La acción española como modelo? Anuario CIDOB de la Inmigración, 126-152. Anuario CIDOB de la Inmigración, 2017 - Disponible en raco.cat

GONZÁLEZ-GARCÍA, I. (2006). El Acuerdo España-Marruecos de Readmisión de Inmigrantes y su problemática aplicación: las avalanchas de Ceuta y Melilla. Disponible en dadun.unav.edu

AMIRAH FERNÁNDEZ, Haizam (octubre 2015) Relaciones España – Marruecos
http://www.realinstitutoelcano.org/wps/wcm/connect/88904c804aafc38788f08e207baccc4c/Informe-Elcano-19-Relaciones-EspanaMarruecos.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=88904c804aafc38788f08e207baccc4c.

http://migration.ma 19-10-2017 La loi 02-03 ou l'approche sécuritaire qui régit les migrations http://migration.ma/loi-02-03-lapproche-securitaire-regit-migrations/
http://tauja.ujaen.es/jspui/handle/10953.1/7360

KLENNER, C. M. (2015). Política de asilo y refugio de la Unión europea:¿ La protección internacional como un "golpe de suerte"?. Revista de Derecho Público, (82), ág-143. Revista de Derecho Público, 2015 - actascoloquiogiannini.uchile.cl

NARANJO GIRALDO, G. E. (2014). Desterritorialización de fronteras y externalización de políticas migratorias. Flujos migratorios irregulares y control de las fronteras exteriores en la frontera España-Marruecos. bibliotecadigital.udea.edu.co

ROMÁN JIMENEZ, S. (2017). La devolución en caliente ¿ vulneración del sistema de Derechos Humanos? http://tauja.ujaen.es/jspui/handle/10953.1/7360

SODDU, P. (2006). Ceuta y Melilla: gestión fronteriza, Derechos Humanos y seguridad. IEMed-CIDOB (Ed.), Anuario IEMed del Mediterráneo, 216-218. http://www.iemed.org/anuari/2006/earticles/eSoddu.pdf.

SOLA, N. P. (2008). La Directiva de Retorno y la involución en la Europa de los derechos. Revista Estudios Jurídicos. Segunda Época, (8). revistaselectronicas.ujaen.es

www.eldiario.es Un tribunal marroquí condena a dos meses de cárcel a 18 de los 116 migrantes expulsados por España desde Ceuta https://www.eldiario.es/desalambre/tribunal-migrantes-expulsados-Espana-Ceuta_0_813668824.html

www.elmundo.es (27-03-2015) La CEAR desaprueba Ley de Seguridad Ciudadana porque 'justifica' las devoluciones ilegales en Ceuta y Melilla https://www.elmundo.es/espana/2015/03/27/551520efe2704e4b2b8b4577.html

www.es.amnesty.org (27-07-2018) Amnistía Internacional considera que sí hubo irregularidades en las expulsiones en caliente de Ceuta https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/noticias/noticia/articulo/amnistia-internacional-considera-que-si-hubo-irregularidades-en-las-expulsiones-en-caliente-de-ceu/

APROXIMACIÓN INTERCULTURAL A LA INTEGRACIÓN LABORAL MIGRATORIA EN LA COMARCA DE MONDÉJAR

Milko Álvaro Roldán
Fco. Javier García-Castilla
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Resumen

La presencia histórica de culturas diferentes en las sociedades contemporáneas ha generado el diseño de modelos diversos de convivencia. Entre estos modelos y sus posibles convergencias, nos encontramos con la asimilación, la multiculturalidad, la integración cultural o la ciudadanía intercultural. Con estas construcciones sociales han surgido determinados paradigmas que se han implementado en contextos y tiempos con resultados desiguales. La presente comunicación trata de poner énfasis en los resultados de la integración laboral de los emigrantes, primordialmente marroquíes y rumanos, en el área de la Comarca de Mondéjar (Guadalajara) a partir de procesos interculturales de integración. Se estudian las consecuencias que ha tenido el efecto de la migración en un municipio rural tradicional, de pleno empleo histórico como era Mondéjar. Se recopila información de diversas fuentes bibliográficas y se entrevista a cuatro informantes clave de instituciones y entidades sociales. La evolución de la empleabilidad en la población migrante en esta comarca pasa por entender las relaciones existentes en el municipio, en correspondencia con su comarca, y en los ámbitos socioeconómicos dentro del complejo mundo de las migraciones (Böcke, Michalowoski y Hard, 2004) que ha padecido este municipio, así como el apoyo de las diferentes culturas en ese contexto de crisis.

Palabras claves: Medio rural, integración laboral, interculturalidad, migración.

1. Introducción

El concepto de interculturalidad, en plena actualidad en diversos contextos científicos, educativos y laborales de nuestra sociedad, y más visto el desarrollo que ha alcanzado la consolidación de la inmigración en nuestro país, trata de superar conceptos clásicos de las teorías de la emigración. Estas teorías pueden verse influidas por la realidad tangente, como la que representaron la asimilación y el

multiculturalismo, revisadas ampliamente en los años ochenta por las contradicciones que suponían junto a otros modelos que proponían su homogeneización (Marín, 2012).

Para aportar otras propuestas, que tuvieran algún eco en pleno debate sobre la migración, se formularon el antirracismo (Marín, 2012) que hacía hincapié en las desigualdades socioeconómicas que se enmarcaban detrás de las relaciones entre culturas diferentes, y el discurso de la ciudadanía, que pretendía superar el etnicismo con un marco de integración común.

Pero la propuesta que finalmente acabó teniendo más éxito con el tiempo fue la de la interculturalidad, a partir de dos aspectos clave: el concepto de ciudadanía y la igualdad de todos los ciudadanos y ciudadanas en derechos y deberes (Friedberg, 2001). Surge teniendo en cuenta las especificaciones de las culturas que se van a abordar. Se intenta proyectar una relación cercana entre ellas, destacando de manera destacada la interacción, la solidaridad y la reciprocidad (Friedberg, 2001) como elementos a tener en cuenta para lograr los objetivos planteados a la hora de formular la aplicación de la interculturalidad en la integración laboral. Todo ello en aras de buscar y mantener sus propias raíces dentro de los esquemas de vinculación a una sociedad, tratando de priorizar lo que se tiene en común y la necesidad de compartirlo, más allá de lo particular y personal.

En este modelo en que la interculturalidad se confunde con el multiculturalismo en algunas vertientes, debemos decir que el enfoque más actual para hacer frente a la convivencia hallamos en la interculturalidad la respuesta. La integración entre los grupos de personas inmigrantes y la sociedad que los adopta deben ir hacia la misma dirección, de una manera dinámica y flexible y tratando en lo posible lograr una armonía conjunta frente a la realidad, no siempre amable, a la cual van a hacer frente. La interculturalidad que se producen en las sociedades de acogida no debe establecerse solo entre los individuos implicados, sino también a través del Estado por medio de sus múltiples canales de penetración y los colectivos no gubernamentales (organismos religiosos, empresas, sindicatos, sociedad civil, ONG, etc.). Ello conduce a un espacio común diverso, en el que la migración ocupa un papel relevante por su presencia y aportación económica en el que uno de los ejes primordiales es la consecución de la inserción laboral. Esto supone un motor de cambio que se hace imprescindible, no solo la perspectiva intercultural por parte de los servicios públicos, sino también en las empresas privadas, muchas de ellas ejemplo de generación de empleo, como es el caso del municipio de Mondéjar (Guadalajara) y su influencia en la Comarca.

Desde la perspectiva intercultural, no se trata de elaborar programas de integración específicos para las personas inmigrantes, sino de redibujar un espacio

diverso y replantear su organización desde las necesidades de las personas (Marín, 2012). La dinámica del movimiento migratorio se debió en parte al buen momento que experimentaba la economía española, la cual mantuvo en el año 2006 un ciclo expansivo que duraría varios años, siendo fiel reflejo el crecimiento medio anual del PIB del 3,5% desde el año 1996. Un crecimiento muy superior al registrado en la media en los países socios de la zona euro (2,1%) y de la UE-25 (2,3%). Este aumento fue acompañado de una importante creación de empleo, incremento de la población activa en unos cinco millones de personas para la serie 1996-2006, y una reducción de la tasa de desempleo en más del 20% en 1996 y de 8,5% en 2006 (UGT, 2007).

Una de las causas de este elevado y sostenido ritmo de crecimiento de la población activa fue el intenso flujo migratorio que recibió España en el decenio de 1996 a 2006. De tal forma que en el año 2006 el 12,5% de los ocupados españoles era de nacionalidad extranjera lejos del 1,2% del año 1996 (UGT, 2007). En Castilla-La Mancha en el año 1996 la población empadronada extranjera suponía el 0,5% de la población total, frente al 6,9% registrado en 2006. Hoy en día Guadalajara mantiene un 12% de inmigrantes y Mondéjar, motivo de nuestro estudio, más de un 20% de inmigrantes, principalmente marroquíes.

Resulta evidente que la inmigración se ha convertido en un fenómeno muy importante contribuyendo al desarrollo económico por varias causas. Ciertamente, tal como lo hemos podido comprobar en el caso del municipio de Mondéjar, además de incrementar el empleo disminuyendo los desajustes del mercado, están ocupando aquellos puestos de trabajo que el mercado autóctono no puede absorber, principalmente en el sector de la agricultura, de la avicultura y la industria. Además, contribuyen al aumento del consumo, lo que provoca un impulso en la producción y, por consiguiente, en la recaudación pública, lo que también afectaría al sector financiero.

La inmigración se ha convertido en un factor a tener en cuenta en el desarrollo socioeconómico de la Comarca de Mondéjar. Esto ha traído al mercado laboral mondejano un aumento considerable de la diversidad de orígenes y nacionalidades, con un gran abanico de herencias culturales y religiosas. En nuestro estudio destacamos principalmente los marroquíes, mayoritarios en la Comarca, y rumanos, entre otros, que marcan una tendencia diferente respecto al resto de la provincia de Guadalajara, donde este último colectivo representa el sector mayoritario de la inmigración provincial. La diversidad queda impregnada en el proceso migratorio por las variables de género, formación y edad (Marín, 2012). Uno de los grandes cambios, por ejemplo, ha sido que la llegada de personas del exterior ha rejuvenecido el

mercado laboral. Este aumento de la población procedente de otros países está relacionado con el crecimiento espectacular de la economía española –sobre todo en el sector de la construcción y de los servicios– y las necesidades de mano de obra no cubiertas por la población autóctona. En principio estaban dirigidos a cubrir una oferta de puestos de baja cualificación, pero con el tiempo parte de la ocupación fue hacia sectores emergentes y/o de emprendimiento, sobre todo si pensamos en segundas generaciones.

La diversidad está imbricada en los flujos migratorios desde su propio origen (Marín, 2012), pero también en el mercado laboral, en las economías globales, etc. Esto dibuja parte de la estructura social. Peor el concepto de diversidad implican muchas más aspectos, como las diferencias y similitudes que existen entre las personas, tanto en el ámbito colectivo —creencias y convicciones, género, factores socioeconómicos, tipos de entorno de vida, origen cultural, lengua, ideología, etc. — como en el ámbito individual —la apariencia física, las experiencias personales, las opciones sexuales, las motivaciones, las actitudes, los conocimientos, las habilidades y las percepciones, la disponibilidad y la capacidad de movilidad, etc. (Fundación Diversidad, 2017).

El objetivo primero que debe mover a la gestión de la diversidad es evitar cualquier tipo de discriminación y desigualdad (Marín, 2012). Esta diversidad representa un factor clave como motor de enriquecimiento en el mercado laboral -y sus puestos de ocupación- y en la economía de acogida. Pero no deberíamos olvidar que otro de los objetivos debe ser optimizar la riqueza que trabajadores y trabajadoras pueden aportar en sus puestos de trabajo con cada uno de sus rasgos distintivos, su experiencia, su recorrido previo. En este sentido, la interculturalidad crea dinámicas integradoras tanto en el mercado laboral como en la sociedad civil en su conjunto, construyendo espacios de comunicación entre culturas.

La Comisión Europea (2007) indica que la diversidad debe quedar imbricada dentro interculturalidad, y ello supondrá la mejora de calidad en los puestos de trabajo en la organización y en las relaciones laborales, **"***… a las prácticas de diversidad e inclusión se les atribuye un impacto beneficioso en la mejora de estilos de dirección, habilidades y rendimiento en áreas tales como la comunicación, la gestión de recursos y el establecimiento de objetivos y de planificación*". Esto implica políticas inclusivas que incidan en determinadas áreas de necesidad para una correcta construcción de la estructura social, y en consecuencia una integración plena de modos de vida.

Todo el mundo al parecer tiene claro lo anterior, pero al igual que pasa o se requiere en otras políticas públicas, la interculturalidad y la correcta gestión de la diversidad inmerso en el mercado laboral, en la economía o en las relaciones sociales debe

adoptarse mediante la participación de todos sus implicados, que ellos, los colectivos o las poblaciones, los que tomen las decisiones en colaboración con las Administraciones Públicas. Esto supone un cambio de mentalidad, riesgo al rechazo, a la reducción de derechos si se ve como amenaza, en este caso, a la empleabilidad ofrecida por mercado de trabajo, es decir, hace falta un cambio en imaginario social, incluida en la convivencia entre culturas. Para ello consideramos suscribir lo expuesto por los autores citados en este texto, en sus diversas obras, una serie de medidas: tomas de decisiones compartidas en las relaciones laborales; un método que permita una planificación abierta y flexible; y prácticas de trabajo cooperativas; políticas de inclusión social que generen oportunidades y pensada para colectivos y en la diversidad de la población. Todo ello, consideramos que generará objetivos comunes dentro del proceso de integración laboral de la población inmigrantes, independientemente de cuál sea su destino de acogida. Lo anterior no está exento de múltiples dificultades, como puedan ser la estructura familiar, la nacionalidad, la económica de origen, el poder adquisitivo, la edad, o el género.

2. Antecedentes y consolidación de la inmigración a través de la integración laboral en la Comarca de Mondéjar (Guadalajara)

El contexto en el que nos movemos, en este caso la que representa la Comarca de Mondéjar (Guadalajara), queda inserta en una región geográfica conocida como la Alcarria Sur, situada a su vez al sur de la provincia de Guadalajara. Tiene como cabecera el mismo municipio de Mondéjar, término conocido por “la Cataluña de Guadalajara”, concepto muy relacionado con la actitud emprendedora empresarial de sus habitantes a lo largo de su historia.

El número de habitantes en Mondéjar era de 2.627, 28 habitantes más que el en el año 2016. No representa un crecimiento significativo, pero esta zona está conformada en la actualidad como uno de los municipios rurales de Guadalajara, según el número de habitantes, con el mayor número de empresas radicadas en su territorio, aparte de ser conocida en la vitivinicultura de Castilla La Mancha como el “rincón vitivinícola de Guadalajara. La situación descrita que nos adentra, por un lado, en un ambiente peculiar por la idiosincrasia que representa el municipio en su proyección y, por otro lado, en lo paradójico por el tamaño que conforma, principalmente cuando tratamos de analizar las características de la socioeconomía del municipio. Pero sobre todo por la repercusión que ha tenido la población inmigrante con su llegada, primordialmente a principios del siglo XX, que ha tenido en la progresión en el municipio de Mondéjar en su última década.

Los tiempos de bonanza económica que experimentaba la economía española provocó la activación de acogida de mano de obra foránea, principalmente marroquíes y rumanos, cuya presencia alentaba la llegada de otras nacionalidades atraídas por las expectativas de trabajo en los sectores de la vitivinicultura, con ocasión de la vendimia, y en la construcción. El análisis del grado de integración de los inmigrantes marroquíes, mayoritarios en Mondéjar, es también singularmente e interesante en la medida en que constituyen un grupo étnicamente alejado de las sociedades receptoras debido a su religión, lengua, convenciones y costumbres sociales, que a diferencia de otros colectivos como rumanos y latinos, más propensos ya no solo a la integración laboral sino a la social.

En lo que se refiere a los factores que han desencadenado e impulsado la migración marroquí a Mondéjar, no parece que haya que recurrir a ingredientes que no estén ya presentes en otros procesos similares de migración en otros lugares geográficos como Guadalajara o la misma región de Castilla la Mancha. A los elementos esperables que han impulsado la salida de Marruecos (presión demográfica; crecimiento económico desequilibrado con altas tasas de paro duradero y escaso control de la inflación; deterioro de las condiciones de vida en las ciudades) hay que sumarles el inmenso atractivo de lugares como Mondéjar, que se encuentra tan próximos desde el punto de vista geográfico como lejano en términos de su desarrollo económico. La oferta de empleos y un nivel de vida material, en el caso de Mondéjar, son muy superiores a los que se pueden encontrar en Marruecos, lo que es determinante por ser irresistible para un gran número de jóvenes marroquíes dispuestos a emprender la aventura migratoria.

Uno de los objetivos más recurrentes de la sociología de la inmigración ha sido explicar los diferenciales étnicos en el rendimiento ocupacional y educativo de los inmigrantes. Nos referimos al diferente rendimiento medio que los inmigrantes y los autóctonos tienen en sus resultados ocupacionales (tasas de actividad e incremento salarial, riesgo de desempleo) movilidad ocupacional, etc.) o educativos (rendimiento escolar y transiciones a la educación no obligatoria y, en general, mantenimiento en trayectorias educativas menos prestigiosas). Esta línea de investigación —tal vez la más productiva de todas las que componen la sociología de la inmigración— no ha conseguido hasta la fecha alcanzar un consenso sobre la magnitud de estos diferenciales (lo que podríamos llamar la «desventaja inmigrante»).

Para algunos autores, los inmigrantes suelen estar en situación de desventaja como consecuencia de la pérdida de capital humano específico del país de origen que impone la migración (Friedberg, 2001). Esa pérdida se concreta en el hecho de que los inmigrantes no suelen conocer el idioma principal de intercambio en su sociedad de

acogida e ignoran, por ejemplo, muchas de las reglas explícitas y de las convenciones sociales aplicables en las relaciones que pueden tener (Cebolla y Requena, 2010). El mercado penaliza estas carencias y, en tanto que no transcurra algún tiempo desde su migración y consigan neutralizar el shock que supone el desplazamiento y recuperar su capital humano, permanecen en situación de desventaja (Cebolla y Requena, 2010).

A la hora de definir las razones de la migración en Mondéjar, teniendo como punta de partida el reclamo que supone el trabajo en el viñedo, debemos primeramente fijar las teorías que mejor atestiguan las razones de ello. Un elemento base dentro de las teorías migratorias de la que partimos son las aportadas por la Escuela de Manchester, que resultó ser la llamada teoría de las redes. Se nutre del aspecto de las relaciones que constituyen las redes de circulación de personas y a través de ellas de algunos elementos centrados para la vida social. Estaría la información o bien comunicación que facilitan las relaciones entre las personas hacia una vida mejor. Se establecen vínculos seguros de personas que conviven en un mismo entorno social en el que la información se comparte. Frente a esto, estaría aquellas personas que más bien tendría un vínculo débil o inseguro cuya información no sería tan fluida, información entendida como materia prima dentro de la Sociedad de la Información y del Conocimiento, y convivirían en entornos diferentes y cuya información que se transmite es más novedosa pero menos consistente.

También es importante tener en cuenta las bases de la red de relaciones. Aquí la razón está basada en el parentesco, en la amistad o el origen común de un área geográfica. Un ejemplo ilustrado es la zona de Mondéjar, señalado por los sociólogos, por el denominado “efecto de los parientes y amigos” en los procesos migratorios. Una red migratoria cuyo núcleo son las relaciones de parentesco son los trabajadores marroquíes mayoritarios en esta zona. La economía se basa en los ahorros individuales, lo que provoca que el proceso esté más atomizado y las remesas a su país de origen sean escasas.

España lleva siendo un país de acogida desde finales de los noventa, lo que le apunta como un país con una corta y muy reciente experiencia inmigratoria. Tampoco ha asumido un modelo concreto de integración o al menos de forma destacada, sino más bien por una política de amplia concesión de derechos sociales. En 2006 la misma capital de Guadalajara con el 34% era el municipio con más extranjeros, y Azuqueca de Henares que registra el 19,1% del total de la provincia. Considerando el porcentaje de extranjeros residentes sobre la población total del municipio, sería el de Mondéjar (Guadalajara) con el 18,1%.

La amplia presencia de inmigrantes en Guadalajara a partir de 2005, y en especial en Mondéjar (Guadalajara), provocó que las autoridades tuvieran que prestar atención a este "problema" y dedicaran sus esfuerzos a fomentar políticas de integración. Entre las medidas que se adoptaron fue acogerse a una iniciativa comunitaria denominada EQUAL, procedente del Fondo Social Europeo dentro del apartado de Encuentro de culturas en un proyecto llamado En Clave de Culturas. La finalidad es la inserción laboral de los inmigrantes en zonas rurales de la provincia de Guadalajara, en aquellas zonas en proceso de despoblamiento a través de políticas de inserción de la población inmigrante en el entorno laboral, actuando sobre conductas racistas-xenófobas mediante acciones de integración laboral, entre otras.

Dentro de las actuaciones previstas están las siguientes (EQUAL, EnClave Culturas):

- Diseño y realización de una investigación relativa al fenómeno inmigratorio en el ámbito social, laboral y de los recursos existentes en la provincia de Guadalajara.
- -Puesta en funcionamiento de Servicios de Asesoramiento y Atención Integral a la Población Inmigrante (EnClave Cultura) y Puntos de Información para la Población Inmigrante ubicados en los municipios de actuación del proyecto.
- -Diseño de un itinerario personalizado de formación e inserción laboral adaptado a las necesidades de los inmigrantes y del mercado de trabajo local que incorpore a la población autóctona con una filosofía de tolerancia y convivencia.
- Realización de acciones dirigidas a promover la igualdad para la mujer inmigrante: fomento del asociacionismo, potenciación de sus recursos culturales de origen y promoción del autoempleo; celebración del encuentro anual "Mujeres y Culturas", etc.
- Realización de acciones de difusión y sensibilización que faciliten la aceptación de la diversidad en el entorno social y laboral de la provincia de Guadalajara.
- Puesta en marcha de una plataforma On-line, Enclave Digital, que incluirá los servicios ofrecidos desde el proyecto además de servir como herramienta de difusión y de comunicación entre las entidades socias
- Creación y puesta en marcha del Observatorio Provincial del Fenómeno Migratorio.

Figura 1: Zona de asentamiento de la población inmigrante en Guadalajara.



Fuente: Foro-ciudad.com

Dentro de las iniciativas realizadas, se hicieron labores de asesoramiento y de intermediación de la contratación de trabajadores extranjeros en la vendimia mondejana en las campañas 2006 y 2007. Esto dio diferentes resultados a la hora de las contrataciones, debido a las restricciones comunitarias impuestas a varios países, por ejemplo, en lo relativo a la libre circulación de personas. La puesta en marcha de esta iniciativa comunitaria se tradujo en la organización de enlaces de mediadores interculturales en los municipios de mayor inmigración, entre ellos Mondéjar, cuyo concurso no fue del todo exitoso, debido a la valoración del servicio que se prestaba.

2. Metodología

La metodología empleada para abordar la siguiente comunicacion se fundamenta en una revisión bibliográfica de diversos documentos que han tratado la producción económica y vitivinicola en la zona de Mondéjar y su relación laboral con la población inmigrante. Se han analizado artículos de diversos autoresy documentación técnica sobre desarrollo local haciendo un recorrido desde los años 90, pasando por el periodo de crisis y finalmente reflejamos diversas acciones de emprendimiento en la zona.

La finalidad es analizar las transformaciones que se han producido en el municipio de Mondéjar a través del concurso de la mano de obra y su relación laboral en la vitivinicultura de la zona. Entre las diversas fuentes hemos contado con datos y estadísticas provenientes del archivo, Ayto. de Mondéjar (Censos). Además hemos relaizado 4 entrevistas a informaLes clave responsables de instituciones y entidades sociales. Estas han sido Cruz Roja, Cáritas, Ayuntamiento de Mondéjar, y un responsable de los Servicios Sociales de la Junta de Castilla La Mancha. Esta metodología cualitativa nos ha permitod aparte de beber de funetes primarias, la obtención de información relevante sobre la evolución y actuadliad de la población inmigrante en esta zona y su porcentaje de ocupación como uno de los indicadores de inclusión social.

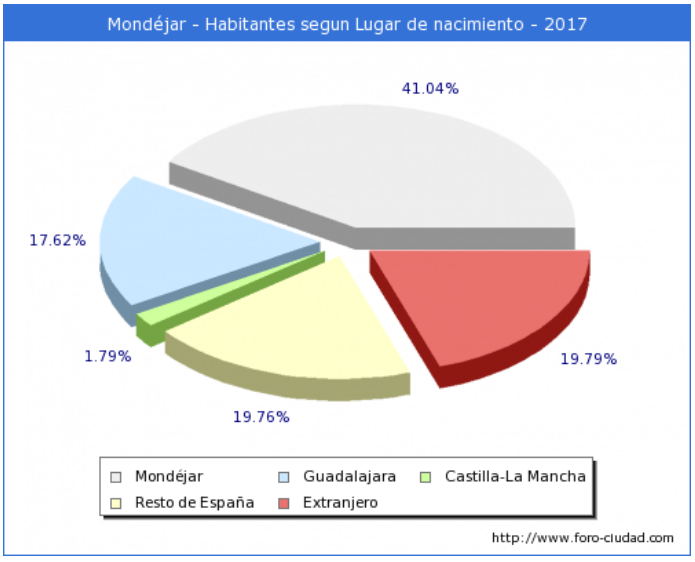
3. Análisis de la Realidad

Se aportan datos que dibujan la situación actual respecto a la población inmigrante en conexión con relaciones laborales y con aquellos programas que se pusieron en marcha para su integración. En primer lugar, se creó una plataforma web eculturas para dar respuesta a las necesidades de la inmigración en la Comarca de Mondéjar, que tuvo bastante repercusión, principalmente en 2006. Para el año siguiente se planificó una serie de actividades como la realización de estudios monográficos para conocer mejor a la población inmigrante y su interrelación con la población autóctona y la organización de acciones formativas especificas en especialidades altamente demandadas por el mercado laboral (soldadura o la instalación de energía solar térmica en edificios…). Esto ejercía una influencia positiva en la economía rural.

No hay que olvidar que entre 1998 a 2008, se pasa de un 2% a un 15% de población inmigrante en la provincia de Guadalajara, con una mayor incidencia en el municipio de Mondéjar llegando al 20%. Esto ha supuesto la toma de medidas que palien, en parte, el problema de su integración en la población mondejana y en la misma Comarca.

Así, y según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal de 2017, el 41.04% (1.078) de los habitantes empadronados en el Municipio de Mondéjar han nacido en dicho municipio; el 39.17% han emigrado a Mondéjar desde diferentes lugares de España; el 17.62% (463) desde otros municipios de la provincia de Guadalajara; el 1.79% (47) desde otras provincias de la comunidad de Castilla-La Mancha; el 19.76% (519) desde otras comunidades autónomas; y el 19.79% (520) han emigrado a Mondéjar desde otros países.

Figura 2. Lugar de nacimiento de la población de Mondéjar, 2017



Fuente: Foro-ciudad.com

Si se compara con el 2016, la evolución de la estructura de la población en el municipio de Mondéjar implica lo siguiente:

- Disminuyen (-7) los habitantes nacidos en Mondéjar, pasando del 41.75% al 41.04%
- Aumentan (1) los habitantes nacidos en la provincia de Guadalajara, pasando del 17.78% al 17.62%
- Aumentan (3) los habitantes nacidos en la Comunidad de Castilla-La Mancha, pasando del 1.69% al 1.79%
- Aumentan (5) los habitantes nacidos en el resto de España, pasando del 19.78% al 19.76%
- Aumentan (26) los habitantes nacidos en otros países, pasando del 19.01% al 19.79%

Ciertamente, la prosperidad alcanzada por la agricultura, y en este caso la vitivinicultura resultó ser el primer eslabón para la integración laboral de los inmigrantes en Mondéjar. Esta situación tuvo su continuación en el paso hacia otros sectores primarios, también con preferencia en el área de la avicultura, donde resultan mayoría el colectivo marroquí a tenor de los datos más recientes del Censo de población (2017).

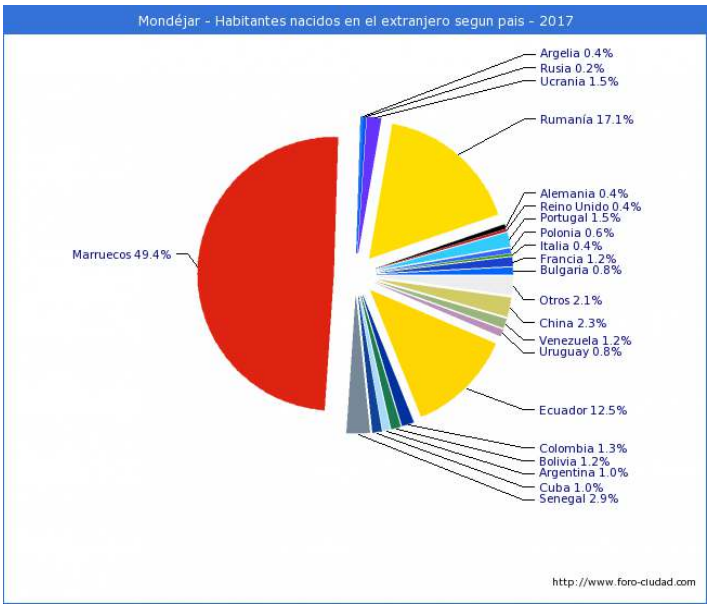
Según los informantes clave entrevistados, a pesar de tener un 20% de emigrantes, Resulta llamativo que Mondéjar, no se ha dado ningún brote de xenofobia en su territorio. Siguiendo con la información, el colectivo mayoritario, el marroquí, tiene menos impacto en procesos de integración social a diferencia de otros colectivos inmigrantes como rumanos e hispanoamericanos, más propensos a la integración. Esta integración, al parecer, ya no es solo laboral sino también social.

La inmigración marroquí en Mondéjar representa en líneas generales una población joven, con más del 83% entre los 20 y 35 años, indicio claro de su motivación esencial al venir a esta zona. La necesidad de encontrar un puesto de trabajo o la escasez de población mayor de 45 años y de menores de 20 años avala, como fenómeno contrario, este mismo hecho. Además, se da una prevalencia de hombres frente a mujeres, ya que más del 92% de los marroquíes regularizados son hombres. Cerca del 60% de los inmigrantes marroquíes regularizados en Castilla la Mancha en 2006 trabajaban en actividades agrarias y de construcción, de acuerdo con el carácter asalariado y temporal de la ocupación y la escasa cualificación profesional que se requiere para estas actividades.

En la actualidad la nacionalidad más representativa en la zona de Mondéjar por país de procedencia es la marroquí con casi un 50% de la población extranjera, seguida de la Rumana por un 17% y la ecuatoriana con un 12.5%. A continuación, se expone en la figura 3, los habitantes nacidos en el extranjero residente en Mondéjar en el año 2017.

La alta densidad de población inmigrante en Mondéjar con sus repercusiones sociolaborales también fue motivo de análisis en otros organismos, que, a modo de ejemplo, presentamos CEPA, que posee un programa por medio de diálogo de las culturas. Se desarrolla en el centro de Adultos (aulas) de Mondéjar, Pastrana, Sacedón, Mazuecos, Driebes, Albalate, Almonacid, Almoguera e Illana. Todos ellos ubicados en la Comarca, todos ellos insertos en la Comarca de Mondéjar. Según fuentes de informantes clave, ante el aumento espectacular de la población inmigrante, un grupo de profesores del CEPA se propuso investigar la situación provocada por el aluvión de inmigrantes en las aulas e intentaron comprender los motivos por los que los alumnos del pueblo se negaban a asistir a clase ante la presencia mayoritaria de los inmigrantes y a adquirir recursos adecuados para integrar a estos inmigrantes en el aula y en su entorno. En el proyecto han primado las actividades de convivencia entre profesores, alumnos inmigrantes, muchos de ellos trabajadores temporales en las diversas empresas del municipio y de la zona, y alumnos del mismo municipio.

Figura 3. Los habitantes nacidos en el extranjero residentes en Mondéjar en el año 2017



Fuente: Foro-ciudad.com

Destacaban, entre los objetivos del proyecto, la necesidad de resolver las diferencias mediante el diálogo; entender la diversidad como enriquecimiento personal; el respeto por lo que nos hace diferentes; la participación en actividades culturales y recreativas, independientemente del nivel cultural, sexo, raza o religión de los participantes. Entre los contenidos, el intercambio de datos sobre las distintas culturas; la comunicación oral en español, vehículo de entendimiento entre los alumnos de las aulas y en el entorno donde viven los inmigrantes; Aumentar progresivamente el vocabulario para ampliar las posibilidades comunicativas, todo ello con la idea de facilitar una integración social a todos los niveles, incluso laboral.

En los años de emigración fuerte, no se ha podido atestiguar años después, políticas diferenciales y especificas con respecto a la integración laboral de la población migrante en Guadalajara, y entre ellos Mondéjar. En cuanto a las necesidades más acuciantes de esta población en la actualidad, son, por este orden: alimentación, el pago del alquiler de la vivienda, la luz o gas, problemas que se hacen especialmente acuciantes teniendo en cuenta las situaciones de desempleo, en muchos casos sin subsidios. Se constata, por medio de varios informantes clave (Cruz Roja o Caritas), lo que ha provocado una disminución perceptiva de los organismos respecto a la integración laboral.

Otro de los proyectos compartidos, es ADASUR (Asociación para el Desarrollo Rural de la Alcarria Sur) en 2017, en el espacio geográfico de nuestro estudio, con sede en el mismo Mondéjar, anteriormente perteneciente a otra asociación rural FADETA, (Federación de Asociaciones para el Desarrollo Territorial del Tajo- Tajuña). Este proyecto puede ser perfectamente el trampolín que haga realidad y efectivas unas políticas de interculturalidad para la integración laboral de los emigrantes por medio de los diversos organismos públicos implicados. Representa un aspecto esencial por el cual los diversos estamentos comunitarios están apostando firmemente en cada una de sus directivas. Ello se ha debido a que la Comisión de Bruselas ha representado una guía de herramientas para ayudar a los Estados miembros a hacer el mejor uso posible de los Fondos de la Unión Europea a diseñar estrategias y proyectos de integración de los migrantes, y a definir el tipo adecuado de recursos europeos al recurrir en el periodo presupuestario 2014-2020. En palabras de Thissen, Comisaria responsable de Empleo, Asuntos Sociales, Capacidades y Movilidad Laboral, dice *"…El uso óptimo de los Fondos de la Unión Europea, como el Fondo Social Europeo, es esencial para apoyar la integración de las personas de origen migrante, al tiempo que continuamos invirtiendo en la mano de obra existente de la*

UE. Por otra parte, hemos creado una herramienta de perfiles de capacidades que ayuda a los ciudadanos de terceros países a presentar sus capacidades en el mercado de trabajo europeo".

Por último, y según lo recogido en el proceso investigador, en cuanto a la actualidad más candente en Mondéjar, la iniciativa laboral se aplica por medio del programa REDMUR (Red de emprendimiento e inserción sociolaboral para la diversificación de actividades sostenibles en el medio rural). Este programa responde a una política inclusiva enfocada al mercado laboral. El programa a desarrollar serán itinerarios de inserción sociolaboral personalizados para el ámbito rural de la comarca de la Alcarria Baja, en Guadalajara, y como municipio experimental el caso de Mondéjar.

En definitiva, según los datos obtenidos y la confluencia discursiva de los actores entrevistados, la influencia inmigrante en Mondéjar resulta visible en la actualidad. Esta visibilidad se produce no solo en los puestos de trabajos por cuenta ajena en el sector primario preferentemente, sino también en el sector de servicios, principalmente vinculados al pequeño comercio (carnicería, frutería, ultramarino, bares…) regentados por marroquíes (principalmente), chinos y rumanos. Esto indica que la tendencia y/o proyección social que ha alcanzado la inmigración con su presencia en los últimos años ha tenido un impacto en mercado laboral y en la economía local.

4. Conclusiones

A la luz de los datos aportados por los entrevistados, podemos afirmar que las mismas autoridades competentes en el área, las instituciones y entidades sociales no están tomando las medidas suficientes que garantice la implementación en pro de la integración efectiva de la población inmigración en Mondéjar y Comarca. Faltan medidas en función de perfiles y colectividades para la adquisición de competencias. Con respecto a la inserción laboral, motivo de nuestra comunicación, resulta muy laxa y solo se constata en circunstancias y en ámbitos determinados según necesidades puntuales. Estas se producen desde el ayuntamiento a través de los planes de empleo o de empresas privadas, principalmente agroalimentarias, que contratan a trabajadores inmigrantes según su disponibilidad.

Las cifras tan altas de inmigrantes que poseía el municipio en los años 2005 y 2006, dio lugar a la adopción de medidas que atendiera la demanda de acogida, principalmente por la falta de previsión. Esto provocó la solicitud de ayudas e iniciativas comunitarias, entre ellas, las pertenecientes al Fondo Social Europeo. Iniciativas como el proyecto denominado "EnClave Cultura", que supuso en general políticas diferenciales y específicas hacen frente en parte a la atención de la población

migrante. Aun así, no fue suficiente y se trató de además de consolidar el reparto de ayudas, en igualdad entre nacionales e inmigrantes, el derecho de recibir asesoramiento. No obstante, en el caso de Mondéjar ha pervivido una población inmigrante estable, pero que la crisis económica ha afectado de manera destacada.

Se constata, por los datos socioeconómicos consultados, principalmente por los fondos recibidos, que Mondéjar sigue siendo en la actualidad base de referencia de las políticas de integración sociolaboral. Se demandan y aplican ayudas e inversiones en la provincia e incluso de la región, destinadas a atender también a la población inmigrante.

Bibliografía

ALVARO ROLDAN, M. y GARCIA-CASTILLA, FJ. (2018). *Perspectiva socioeconómica y la población inmigrante en la zona vitivinícola de DO Mondéjar*. XV Jornadas de Viticultura y Enología "Tierra de Barros", Almendralejo (En prensa).

ALVARO ROLDAN, M. y GARCIA-CASTILLA, FJ. (2018). El reto del ecoturismo como perspectiva socioeconómica en la zona vitivinícola de la DO Mondéjar. I Congreso Internacional del Vino en Andalucía, Sanlúcar de Barrameda(Cádiz) (en prensa).

ARROYO PEREZ et al. (2014). Una aproximación demográfica a la población extranjera en España. Observatorio Permanente de la Inmigrante. Documentos 29. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

AYUNTAMIENTO DE MONDEJAR. Datos del Censo de Población 2016-2017.

Böcke, AGM., Michalowoski, I. y Hard, B. (2004). *Migration and the regulation of social integration.* Universität Osnabrück.

CEBOLLA, H. y REQUENA, M. (2010). Marroquíes en España, Holanda y Francia. ¿Importa el modelo de gestión de la diversidad para explicar la integración? *Revista Historia y Política,* 23, 55-83.

COMISION EUROPEA (2017). Guía de Herramientas para un mejor uso de los Fondos Europeos. Bruselas.

FRIEDEBERG, RM. (2001). The Impacto of Mass Migration on the Israeli Labor Market. *Quarterly Journal of Economics*, 116, 1373-1408.

FRIEDEBERG, RM. Y HUNT, J. (1995). The Impacto migration on Host Country Wages, Employment, and Growth. *Journal of Economic Perspectives*, 9, 23-44.

Fundación Diversidad (2017). Manual de la gestión de la Diversidad. Grupo Provital. Consultado: 10 de septiembre de 2018 http://fundaciondiversidad.org/manual-gestion-la-diversidad-provital-group/

GARCIA MARTINEZ, JA. (2006). Migraciones, inserción e integración laboral. *Revista de Economía Mundial,* 14, 231-249.

INE, instituto Nacional de Estadística (2017). Informe evolución de la población de Guadalajara 2017.
Guadalajarahttps://www.foro-ciudad.com/guadalajara/mondejar/habitantes.html

MARIN SALAMERO, M. (2012). Interculturalidad en el entorno laboral. Universidad Oberta de Catalunya (SOC).

REGALADO RUIZ, C. (2015). La interculturalidad en el medio rural. ¿Espejismo o realidad? Facultad de Educación. Universidad de Cantabria.

UGT (2007). La integración de los inmigrantes en el mercado laboral.

CAMINO A LA CIUDADANÍA IBEROAMERICANA EN EL MARCO DE LOS BENEFICIOS LEGALES CONCEDIDOS A LOS INMIGRANTES

Yolanda Vaccaro Alexander
Universidad CEU San Pablo (Madrid)

Resumen

Los diversos acuerdos que ha suscrito España con los países latinoamericanos desde 1958, año en el que se firmó el primer acuerdo de doble nacionalidad hispano-latinoamericano (suscrito entre España y Chile), en la práctica vienen a configurar lo que bien se puede considerar como ciudadanía iberoamericana en el marco de la filosofía de la ciudadanía postnacional cuyo mejor exponente es la ciudadanía europea.

La suscripción de acuerdos de reciprocidad en materia de sufragio en comicios locales que España ha suscrito desde 2009, en desarrollo del artículo 13 de la Constitución Española (CE), refuerzan la constitución de una ciudadanía iberoamericana puesto que la mayor parte de países con los que se ha suscrito estos acuerdos son países latinoamericanos.

La ciudadanía iberoamericana, con sus especiales particularidades (sin continuidad geográfica pero sí histórica y cultural), favorece principalmente la integración de las comunidades inmigrantes a ambos lados del Atlántico.

Palabras Clave: Ciudadanía postnacional, Ciudadanía iberoamericana, Iberoamérica, Latinoamericanos en España, Españoles en Latinoamérica, Portugal e Iberoamérica

1. Camino a la ciudadanía iberoamericana en el marco de los beneficios legales concedidos a los inmigrantes

Desde 1958, España ha suscrito convenios de doble nacionalidad con la mayor parte de países de Latinoamérica, siendo estos la legislación angular en la vinculación legal entre ambas orillas del Atlántico que plasma los especiales vínculos históricos y culturales entre España y los países latinoamericanos. En aquel año se suscribió el acuerdo de doble nacionalidad entre España y Chile.

España mantiene suscritos acuerdos de doble nacionalidad con todos los considerados como países iberoamericanos según la definición del Ministerio de Justicia: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. También con Andorra, Guinea Ecuatorial, y Filipinas (Ministerio de Justicia, 2014, y Ministerio de Justicia, 2018).

Las constituciones españolas son la base máxima a nivel jurídico en España que permiten la suscripción y el mantenimiento de tales acuerdos internacionales. Así, el artículo 11.3 de la actual CE señala que el Estado "podrá concertar tratados de doble nacionalidad con los países iberoamericanos o con aquellos que hayan tenido o tengan una particular vinculación con España" y que, en tales países, "aun cuando no reconozcan a sus ciudadanos un derecho recíproco", podrán "naturalizarse los españoles sin perder su nacionalidad de origen".

El Código Civil especifica que, en estos casos, el periodo de residencia en España mínimo exigido para optar a tales acuerdos de doble nacionalidad es de dos años frente a los diez años que se exigen por norma general cuando no hay convenio o situaciones especiales (Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2018). Si bien el Código Civil no menciona en este marco únicamente a países iberoamericanos, la CE (artículo 11) solo cita textualmente para esta preferencia a quienes procedan de Iberoamérica.

Merced a esta especificidad, los latinoamericanos son mayoría entre los grupos regionales que adquieren la nacionalidad española por residencia. Asimismo, pueden acogerse a la nacionalidad española sin necesidad de tener que renunciar a su nacionalidad de origen, manteniéndose ambas nacionalidades. Gracias a ello, entre

2011 y 2015 se concedió la nacionalidad española por residencia a un total de 663,165 personas, de las que 466,921 eran latinoamericanas, el 70,4% del total, según datos del Ministerio de Justicia. Una tendencia que se ve ratificada cada año.

1.1 Nacionalidad y ciudadanía

En este contexto, los miles de latinoamericanos que viven en España disfrutando de la nacionalidad española conjuntamente con los miles de españoles que viven en Latinoamérica disfrutando de la nacionalidad de los países en los que residen (la normativa, conforme marca la CE, está basada en el principio de reciprocidad), son personas que conforman un grupo particular en el marco del derecho internacional, con derechos y deberes correspondientes los de las dos nacionalidades de las que disfrutan.

La doble nacionalidad es, en sentido estricto, la vinculación legal que da forma a un cuerpo nacional de un país determinado. La definición de nacionalidad en este marco es la definición tradicional que existe de nacionalidad a nivel jurídico. Palacios apunta que la sentencia de Nottebohm realiza esta definición al respecto: “La nacionalidad es comúnmente definida como el vínculo político que determina la pertenencia de un individuo a un Estado”. Definición que, destaca la autora, “coincide con la de Botifol, para quien la nacionalidad implica la pertenencia jurídica de una persona a la población constitutiva de un Estado”.

Igualmente, en el Diccionario Jurídico Mexicano de Porrúa (1997) la nacionalidad “se define como el vínculo jurídico que liga a una persona con la nación a la que pertenece”. Estas conceptualizaciones incluyen los tres elementos esenciales que configuran la nacionalidad de forma tradicional: el individuo que la ostenta, el Estado que la otorga y el vínculo jurídico político que los une (Palacios, 2005, p. 145-146).

El concepto de ciudadanía, sin embargo, resulta mucho más amplio y contemporáneo atendiendo a las nuevas realidades geopolíticas transnacionales. Y, precisamente por ello, requiere precisiones mayores al tiempo que deja mayor espacio para la apertura. Palacios, por ejemplo, como hacen otros especialistas en la materia, subraya que es más fácil definir el concepto de nacionalidad que el de ciudadanía pues, indica, “la ciudadanía generalmente lleva implícitas cuestiones secundarias resultando casi imposible eliminar elementos de derecho interno para hacerlas más

generales y entendibles en el ámbito del derecho uniforme" (Palacios, 2005, p. 145-146).

En esta línea, diferentes especialistas defienden que el proceso de integración de los inmigrantes debe ampliarse a las esferas políticas, permitiéndoseles la participación en la toma de decisiones. El mejor ejemplo sería el hecho de que en diferentes Estados se reconoce que los inmigrantes gocen del derecho de sufragio, con específicas condiciones, aun cuando no posean el estatus de nacionales, tal como viene haciendo España desde que se desarrolló legalmente el artículo 13 de la CE.

Por ejemplo, Santolaya y Díaz proponen que los conceptos nacionalidad y ciudadanía coinciden en que se trata en ambos casos de tener poder de decisión y de que los inmigrantes formen parte de las instancias representativas (Santolaya y Díaz, 2008, p. 12- 13).

Ergo, el derecho de sufragio que ya comparten latinoamericanos de seis países en España y españoles en estos respectivos seis países es la prueba más palpable de que además de la doble nacionalidad de la que gozan españoles en países latinoamericanos y latinoamericanos en España, los latinoamericanos y los españoles ya han empezado a constituir un cuerpo que disfruta de la titularidad de lo que bien puede considerarse como ciudadanía iberoamericana. Ello, conforme a los postulados de autores cuya filosofía ha fundamentado los cimientos del concepto de ciudadanía europea, entre los que destaca Jürgen Habermas (2010, 2007, 2000 y 1999).

Según resaltan Ortega Giménez y Heredia, el concepto de ciudadanía es parte esencial del "discurso político moderno" recogiendo los "argumentos de legitimidad de la organización política de las sociedades democráticas" y constituyendo la "categoría jurídico- política que mejor expresa la pertenencia a una comunidad política concreta" (Ortega G., A., y Heredia, L., 2008, p. 590).

La ciudadanía contemporánea postnacional, pues, tiene su definición más palmaria en el disfrute de derechos políticos al margen de que se cuente o no con la nacionalidad del país en el que se reside. Así lo expresa Habermas: el "orden democrático" no depende originariamente de su arraigo mental en la "nación" considerada como una comunidad de destino "prepolítica". El punto esencial del Estado constitucional democrático consiste en poder tapar los agujeros que deja la integración social mediante la participación política de los ciudadanos" (Habermas,

2000, p. 103). Para Habermas no hay duda de que el eje de la ciudadanía postnacional que vertebra entidades como la ciudadanía europea es la participación política común expresada a través del derecho de sufragio.

En este contexto, la ciudadanía europea se constituye como el ejemplo más evolucionado y desarrollado de ciudadanía postnacional, pero no es el único. La *British Commonwealth of Nations* contempla que nacionales de tales países puedan ejercer los diversos derechos de ciudadanía en Reino Unido (Uribe, 2010). Portugal, por su parte, mantiene una estructura de disfrute supranacional de derechos con los nacionales de Brasil y Cabo Verde (Portugal, 1976).

1.2 Ciudadanía iberoamericana como ejemplo de ciudadanía postnacional

Más allá de declaraciones de buenas intenciones, la CE remarca la existencia de una "comunidad histórica" iberoamericana. Así, en su artículo 56.1, indica que una de las funciones del rey es la de asumir "la más alta representación del Estado español en las relaciones internacionales, especialmente con las naciones de su comunidad histórica", es decir, la comunidad iberoamericana.

El reconocimiento de derechos de ciudadanía, particularmente de los derechos civiles y políticos, resulta un tema de especial relevancia en el contexto de la integración y la consecución de una convivencia ciudadana con igualdad de trato para las personas que residen en el país. El colectivo de latinoamericanos en España, como cuerpo regional, representa el más numeroso en el país, al margen de colectivos procedentes de otros países de la UE, por lo que contemplar la extensión de derechos de ciudadanía respecto del colectivo latinoamericano redunda en beneficio de la integración.

De hecho, según las cifras más recientes del Instituto Nacional de Estadística (INE), a 1 de enero de 2018, casi el 24% de extranjeros residentes en España procedían de América del Sur, América Central y Caribe, con un total de 1.096.758 personas de un grupo total de extranjeros cifrado en 4.719.418 individuos (Instituto Nacional de Estadística, 2018). A este grupo hay que sumar a los residentes mexicanos, considerados de forma independiente por el INE por ser México un país situado en América del Norte; según los datos correspondientes, en enero de 2018 había 23.185 mexicanos viviendo en España, lo que da como resultado que el porcentaje de latinoamericanos en España se eleva por encima del 25% del total de

residentes. Ello, claro está, sin contar a quienes ya han obtenido la nacionalidad española y que, en el caso de los latinoamericanos en España, son mayoría en sus respectivas colectividades.

Por su parte, la mayor parte de españoles que viven en el extranjero lo hacen en países latinoamericanos. De acuerdo con el INE, a 1 de enero de 2018, solo en Argentina vivía casi la quinta parte de los 2.482.808 españoles residentes en el extranjero, con 457.204 españoles contabilizados en ese país (Instituto Nacional de Estadística, 2018 a).

El destacable número de personas que pueden acogerse al derecho de ciudadanía del sufragio en comicios locales en este marco permite afirmar que la concreción de la ciudadanía iberoamericana se erige como un modelo a seguir en el contexto de la ciudadanía postnacional como mecanismo de integración. Una ciudadanía postnacional que tiene en el derecho de sufragio su mayor elemento de consistencia; Ortega G. (2011, p. 14) señala al respecto que el voto fomenta la integración mientras que la exclusión del derecho de sufragio propicia “la exclusión y el desarraigo”. El ejercicio del derecho de sufragio, pues, es el medio de articulación por excelencia en los modelos de ciudadanía postnacional del mundo contemporáneo.

En este marco, en base a los acuerdos de reciprocidad en materia de sufragio suscritos por España con cada uno de los países latinoamericanos con los que existen estos acuerdos, juntamente con otros acuerdos que se han suscrito en las últimas décadas, configuran una base esencial de un ejemplo de ciudadanía postnacional tal como es definido por Habermas. Si bien tales acuerdos se han suscrito de forma bilateral entre España y cada uno de los países latinoamericanos, este es el germen para la consecución de una ampliación a nivel supranacional.

Una ampliación supranacional que se ve alimentada por las características de evolución democrática que presenta la mayoría de los países latinoamericanos y que permiten la viabilidad de la firma de acuerdos de reciprocidad en materias como el sufragio. Igualmente, cabe destacar que entre las primeras y más sólidas proposiciones no de ley que se presentaron anteriormente en el Congreso de los Diputados sobre la materia, se encuentra el hecho de que desde el Poder Legislativo se instó a firmar acuerdos en el rubro “en especial con aquellos (países) con los que existen mayores vínculos históricos, culturales y afectivos, como los países latinoamericanos” (Congreso, 2006, p. 17).

Así, seis de los once países con los que España ha suscrito tales acuerdos desde 2009 (el acuerdo con Noruega se firmó en 1990) son latinoamericanos: Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú (Junta Electoral Central, 2018).

Las posibilidades de la integración supranacional iberoamericana respecto a eventuales procesos de integración de España con otras latitudes (al margen de la UE) así como la voluntad del legislador se ratifican por el hecho de que el Gobierno Española ha ofrecido la suscripción de acuerdos en este ámbito a otros ocho países latinoamericanos: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. Sin soslayar el hecho de que existen acuerdos firmados en este terreno con Argentina y con Uruguay que se han topado con problemas de ratificación.

Tema aparte son las limitaciones que presentan los mencionados acuerdos de reciprocidad en materia de sufragio, como el hecho de que se exijan cinco años de residencia en el país en el que se vive para poder acogerse a ellos, cuando los latinoamericanos en España pueden solicitar obtener la nacionalidad española con solo dos años de residencia conforme a los respectivos acuerdos de doble nacionalidad y al Código Civil Español, o la exigencia de la inscripción expresa para cada convocatoria electoral en el Censo de Extranjeros Residentes en España (CERE), entre otros obstáculos. Limitaciones que son la causa esencial del escaso número de personas que han podido ejercer el derecho de sufragio tras acogerse a tales acuerdos. Hasta la fecha los mencionados acuerdos se han aplicado en las convocatorias electorales municipales españolas de 2011 y 2015; en el marco de los citados acuerdos, en 2011 solo se inscribieron 51.205 de los 343.960 convocados (el 14,9%), mientras que en 2015 apenas se registraron 21.577 de los 330.624 llamados a hacerlo (el 6,52%).

Las limitaciones mencionadas, que deberían ser subsanadas, en cualquier caso, no restan valor al hecho de que la mayor parte de países concernidos son latinoamericanos.

Es preciso anotar asimismo que la consecución y el fortalecimiento de la ciudadanía iberoamericana no es excluyente respecto de la integración de colectivos de inmigrantes y ciudadanos residentes en España procedentes de otras regiones más allá de Latinoamérica. Por el contrario, las características del mundo actual permiten -no sin dificultades, claro está- la puesta en práctica de modelos de ciudadanía

postnacional como la europea o la iberoamericana como ejes de integración que en el futuro tenderán a mayores integraciones supranacionales.

España es el mejor ejemplo de que se puede y es positivo pertenecer a diferentes configuraciones de ciudadanía postnacional, en este caso la europea y la iberoamericana, sin que ello excluya una esfera de la otra, sino que, por el contrario, una esfera retroalimenta a la otra. Es cierto que la concesión de particulares ventajas para latinoamericanos en España en ocasiones puntuales ha resultado difícile de defender en el contexto de la UE por parte de España, pero, finalmente, para España esta doble vertiente significa una ventaja comparativa que enriquece al país así como a sus socios en los ámbitos europeo e iberoamericano.

1.3 El Convenio Multilateral Iberoamericano, el camino a seguir en la construcción de la ciudadanía iberoamericana

Entre los acuerdos de doble nacionalidad, fechados a partir de 1958, y los mencionados acuerdos de reciprocidad en materia de sufragio, España ha suscrito acuerdos con países latinoamericanos en otros ámbitos como el de la sanidad y el de la seguridad social. Asimismo, en los años 80 y 90 España rubricó acuerdos de Paz y Amistad con varios países latinoamericanos que incluían diversas materias, entre ellas el reconocimiento del derecho de sufragio en comicios locales, temas que no llegaron a concretarse en la práctica por falta de desarrollo legal o normativo (Ministerio de Asuntos Exteriores, 2018).

Actualmente existe ya un acuerdo en el ámbito supranacional iberoamericano que vincula a España, Portugal y los países de Latinoamérica como lo hacen los acuerdos que existen en el ámbito de la Unión Europea (UE). Se trata del Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social (Organización Iberoamericana de Seguridad Social, 2007). Este acuerdo que viene a ocupar el lugar del ejemplo a emular para la futura suscripción de acuerdos que vinculen a los citados países y continúen configurando, de hecho y de derecho, una ciudadanía iberoamericana.

Bibliografía

AGENCIA ESTATAL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Código Civil. En la Red: https://www.boe.es/legislacion/codigos/codigo.php?id=034_codigo_civil_y_legislacion_complementaria&modo=1 [01/11/2018]

CONGRESO (2006). Grupos Parlamentarios Socialista e Izquierda Unida- Iniciativa per Cantalunya Verds. Proposición No de Ley sobre la extensión del derecho a voto en las elecciones municipales a los extranjeros residentes legales para su debate en el Pleno de la Cámara. En Boletín Oficial de las Cortes Oficiales, 11 de septiembre de 2006, núm. 428. En la Red: http://www.congreso.es/public_oficiales/L8/CONG/BOCG/D/D_428.PDF [01/10/2018]

HABERMAS, J. (2010). Facticidad y validez. Sobfre el derecho y el estado democrático de derecho en términos de teoría del discurso, Madrid, Trotta.

Id. (2007). Identidades nacionales y postnacionales. Madrid, Tecnos.

Id. (2000). La constelación postnacional. Buenos Aires, Paidós.

Id. (1999). La inclusión del otro. Estudios de teoría política. Buenos Aires, Paidós.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2018). Avance de la Estadística del Padrón Continuo a 1 de enero de 2018. En la red: https://www.ine.es/prensa/pad_2018_p.pdf [01/11/2018]

Id. (2018 a). Estadística del Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero a 1 de enero de 2018). En la red: https://www.ine.es/prensa/pere_2018.pdf [01/11/2018]

JUNTA ELECTORAL CENTRAL (2018). Normativa electoral estatal y acuerdos de reciprocidad en materia de sufragio en elecciones locales. En la red: http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/normativa#tema7 [01/11/2018]

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES. Guía de Tratados Bilaterales con Estados (2018). En la red: http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/SalaDePrensa/Multimedia/Publicaciones/Documents/GUIA%20TRATADOS%20CON%20PAISES.PDF [01/11/2018]

MINISTERIO DE JUSTICIA (2014). Tabla normativa: legislación sobre nacionalidad y estado civil. En la Red: http://datos.gob.es/es/catalogo/e00003901-tabla-normativa-legislacion-sobre-nacionalidad-y-estado-civil [01/11/2018]

Id. (2018). Convenios de doble nacionalidad. En la Red: http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/es/1215198282690/EstructuraOrganica.html [01/11/2018]

ORGANIZACIÓN IBEROAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL (2007). Convenio Multilateral Iberoamericano de Seguridad Social. En la red: http://www.oiss.org/cmiss/files/assets/basic-html/index.html#1 [01/11/2018]

ORTEGA G., A. (2011). El derecho al voto de los ciudadanos extracomunitarios en las próximas elecciones municipales españolas de 2011. Ep. 60/2011. Madrid, Fundación Alternativas. En la Red:

http://www.fundacionalternativas.org/public/storage/estudios_documentos_archivos/f2182a701e41516e4b39ab1055152772.pdf [01/11/2018]

ORTEGA G., A & HEREDIA, L. (2008). "El derecho al voto de los extranjeros en las elecciones municipales españolas. ¿Integración o interés?". En Anuario Mexicano de Derecho Internacional, 8, pp. 587- 598. En la Red:
http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=402740623017 [01/11/2018]

PALACIOS, T. (2005). "Determinantes del marco jurídico de los inmigrantes en España y la Unión Europea", en Revista de la Universidad Cristóbal Colón, 19, pp. 145-155. En la red: http://www.eumed.net/rev/rucc/19/ [01/11/2018]

PORRÚA/UNAM. Diccionario Jurídico Mexicano, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas. En la red: http://www.diccionariojuridico.mx/index.php [01/11/2018]

PORTUGAL (1976). Constitución Política de Portugal. En la Red:
http://www.parlamento.pt/Legislacao/Paginas/ConstituicaoRepublicaPortuguesa.aspx [01/11/2018]

SANTOLAYA, P. y DÍAZ-CREGO, M. (2008). El sufragio de los extranjeros: un estudio de derecho comparado. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

URIBE, A. (2010). Votos y vetos: el derecho de sufragio de los inmigrantes en la Unión Europea. Madrid, Temas del Senado.

POBLACIÓN INMIGRANTE Y MINORÍAS RELIGIOSAS EN CANTABRIA

Alberto Montes Martínez
AFES Salud Mental Murcia y Comarcas

Resumen

Cantabria es una comunidad autónoma uniprovincial, una de las de menor número de habitantes de España. Tradicionalmente, la población estaba dispersa en todo el territorio, pero en las últimas décadas se ha ido produciendo una mayor concentración poblacional en torno a ciertas localidades turísticas del área costera y otras aglutinadas en torno a las cabeceras tradicionales de los partidos judiciales, entre otras: Potes, Reinosa, Torrelavega y Cabezón de la Sal. A esto hay que añadir las particularidades geográficas físicas adversas del propio territorio de la comunidad, que ha facilitado los movimientos poblacionales internos.

En este contexto geográfico y social, nos formulamos distintas preguntas: ¿Dónde están ubicados los inmigrantes? ¿Qué nacionalidades tienen? ¿Qué evolución se ha producido?; también queremos ver cómo se ha incrementado la población de los diversos municipios en los últimos quince años y las características de dichos cambios. Y al mismo tiempo, nos preguntamos, en relación a las minorías religiosas ¿dónde se ubican en el territorio las minorías religiosas? ¿Coinciden éstas con la ubicación de los inmigrantes? ¿Existían minorías religiosas antes de la llegada de la inmigración extranjera? Éstas son algunas de las cuestiones a las que responderemos en esta comunicación.

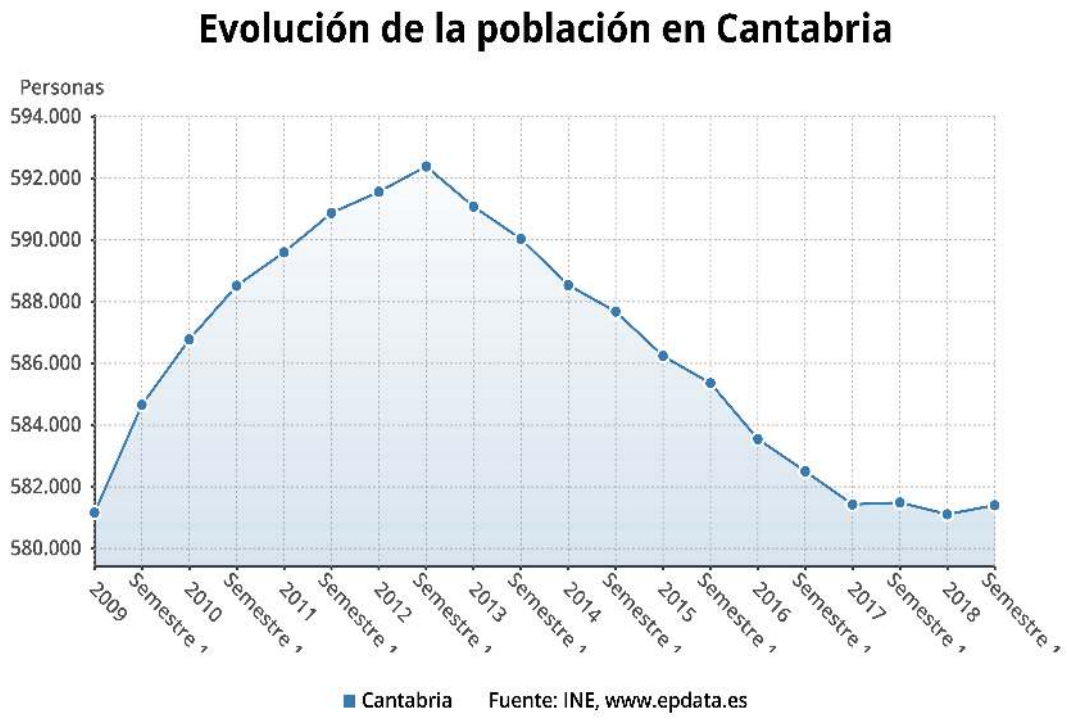
Palabras Clave: inmigración, minorías religiosas,

1. La inmigración en Cantabria

En primer lugar, y antes de pasar a comentar algunos de los datos mas representativos respecto al fenómeno de la inmigración en Cantabria, es preciso aportar unos datos básicos de esta Comunidad Autónoma. Cantabria es una Comunidad Autónoma pequeña en territorio y en población respecto al resto de

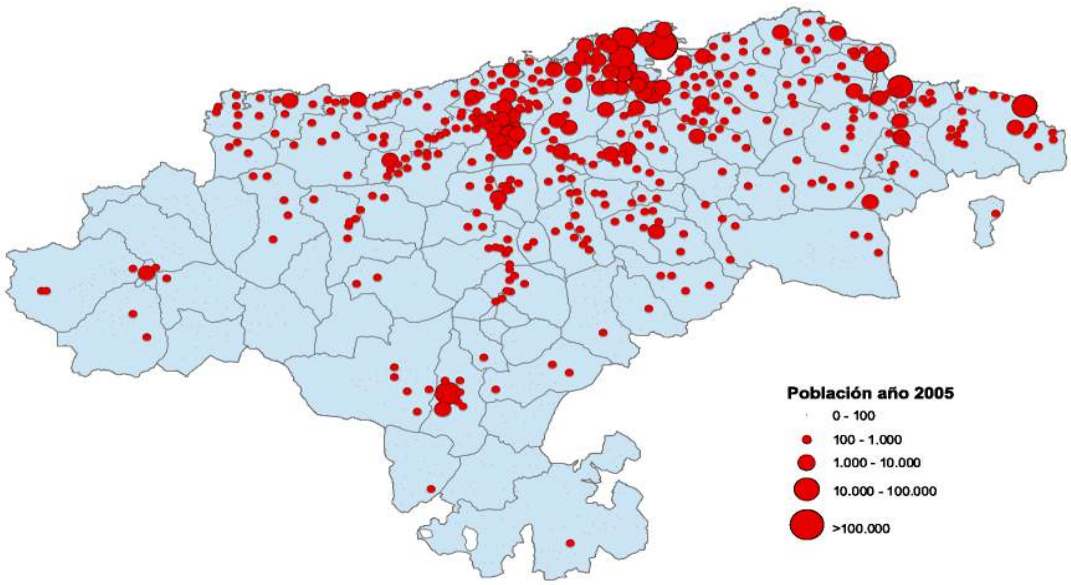
comunidades autónoma del Estado Español. La población de la Comunidad Autónoma de Cantabria supera, desde hace años, el medio millón de habitantes. En el primer semestre de 2018, Cantabria tenía una población de 581.403 personas según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE 2018), pero en los censos de población de los últimos diez años se observa una variación hacia arriba y hacia abajo que gira en torno a los 580.000 habitantes, sin llegar hasta el momento presente a los 600.000 habitantes, como se puede apreciar en el gráfico que se adjunta más abajo. Cantabria, en cuanto provincia española, se sitúa, respecto a las demás de España, en la mitad de la tabla en lo referente a número de habitantes.

Gráfico 1



Estos datos de población, como se aprecia en el mapa de la distribución de la población en la Comunidad Autónoma de Cantabria, que se presenta al final de este párrafo, permiten realizar una observación muy importante. Esta es, la creciente concentración de la población en la franja costera y, en menor medida, en los valles que se abren hacia la costa o en localidades próxima a ella. Es una concentración que se ha producido gradualmente en los últimos 40 años. Mientras esto sucede en la franja costera y en los valles próximos a la costa, en la mitad sur de la provincia se desparrama un importante número de municipios que, sin embargo, congregan a la menor parte de la población, como se puede observar en el siguiente mapa.

Figura 1. Distribución de la población en la Comunidad Autónoma de Cantabria



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

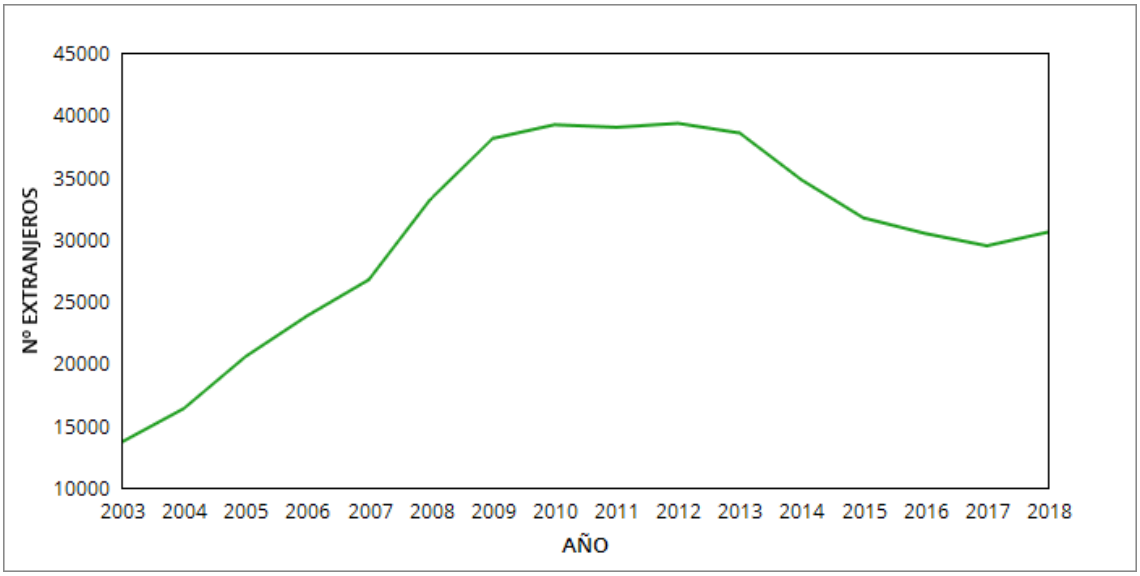
Este movimiento poblacional interno está provocando el progresivo despoblamiento de las zonas rurales del interior, con importantes implicaciones en la perdida de modos de vida tradicionales.

Cantabria no ha sido ajena al fenómeno global de la inmigración y prueba de ello es la presencia en el territorio de la Comunidad Autónoma de un total de 30.573 extranjeros empadronados, según datos del Instituto Nacional de Estadística de 2018, lo que representa poco más del 5 % de la población total de Cantabria. Esta población inmigrante tiene su origen en países de Latinoamérica como Colombia, Perú, Ecuador, Bolivia, Brasil, Chile, Argentina, Paraguay o México; en países del Este como Rumanía, Ucrania, Bulgaria, Polonia, Moldavia o Rusia; o en países africanos como Marruecos y Senegal entre otros.

La población inmigrante en Cantabria ha experimentado un crecimiento progresivo en la primera década del siglo XXI, como se puede apreciar en el gráfico que aparece a continuación. Este crecimiento no ha sido constante, sino que, a partir

del año 2013 se observa un descenso en la población extranjera, manteniendo unos niveles mas o estables en los años siguientes.

Figura 2. Evolución de población extranjera en Cantabria entre 2003 y 2018



Fuente: Elaboración propia

Esta dinámica ha tenido su reflejo en la prensa escrita de Cantabria y España, ocupando titulares como el del 11 de julio de este año en la página web de la agencia de noticias Europa Press, en donde se destaca que Cantabria es la “quinta autonomía con menor porcentaje de extranjeros empadronados”. Noticia que tuvo su eco en otros medios de tirada regional o local.

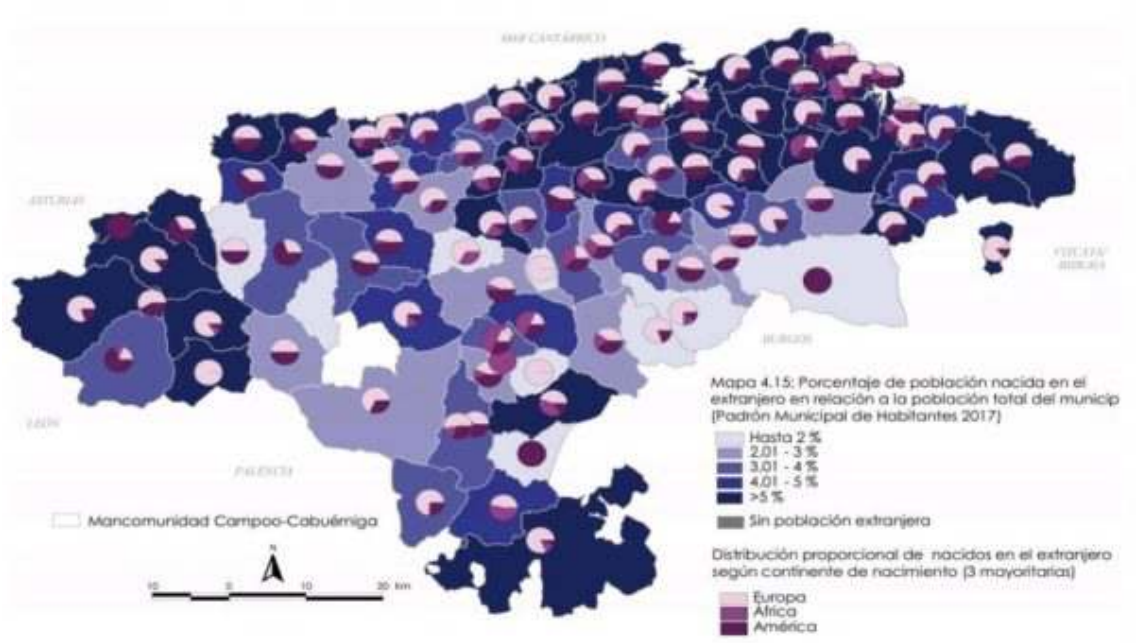
El mapa que se presenta a continuación permite observar el porcentaje de población extranjera en relación a la población total del municipio. Podemos apreciar cómo se produce una mayor concentración de la población inmigrante en las zonas costeras y en las áreas cercanas a esta.

Esta ubicación de la inmigración en el territorio de Cantabria coincide con los datos de distribución de la población que se han comentado anteriormente. Es decir, la inmigración se ubica en mayor medida en las zonas en las que hay una mayor concentración de población.

Sin embargo, la presencia de extranjeros en Cantabria no es un fenómeno exclusivo de los últimos treinta años. Históricamente, Cantabria ha establecido relaciones

comerciales a través del mar con diversos países de Europa. Esto implicaba la presencia cada vez mayor de extranjeros británicos, alemanes, suecos y noruegos, que venían a Cantabria como ingenieros, técnicos y especialistas en diferentes campos de la creciente industria, el comercio y la navegación.

Figura 3. Porcentaje de población extranjera en relación a la población total del municipio



Fuente: ICANE sobre el padrón de 2017

Esta ubicación de la inmigración en el territorio de Cantabria coincide con los datos de distribución de la población que se han comentado anteriormente. Es decir, la inmigración se ubica en mayor medida en las zonas en las que hay una mayor concentración de población.

Sin embargo, la presencia de extranjeros en Cantabria no es un fenómeno exclusivo de los últimos treinta años. Históricamente, Cantabria ha establecido relaciones comerciales a través del mar con diversos países de Europa. Esto implicaba la presencia cada vez mayor de extranjeros británicos, alemanes, suecos y noruegos, que venían a Cantabria como ingenieros, técnicos y especialistas en diferentes campos de la creciente industria, el comercio y la navegación.

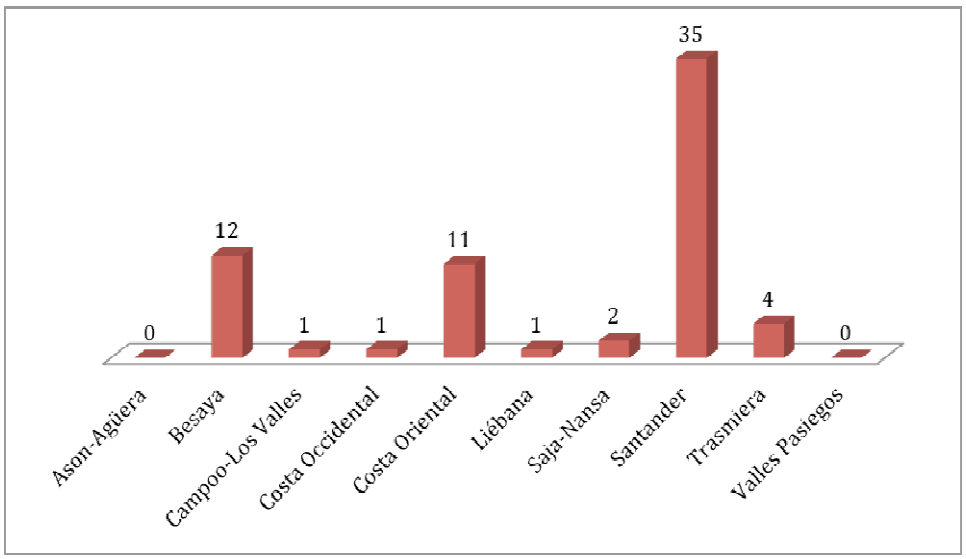
2. Inmigración y diversidad religiosa en Cantabria

La diversidad religiosa en Cantabria y su relación con la inmigración es un fenómeno que ha sido poco estudiado. Existen publicaciones sobre aspectos concretos y locales de la religión en Cantabria, como el libro de Matilde Camus (1993) sobre el cementerio protestante de Santander o el extenso compendio titulado La iglesia en Cantabria, coordinado por Maruri Villanueva (2000) y editado por la Diócesis de Santander, en el que se realiza una descripción de la religión en Cantabria desde sus orígenes y del catolicismo hasta el momento actual. Pero para la elaboración de esta comunicación nos hemos basado en el libro Minorías religiosas en Cantabria, publicado por la Editorial Tantín, y del que soy autor.

No pretendemos hacer una exposición demasiado extensa de los datos que pueden consultarse en esta obra, pero si queremos ofrecer algunas informaciones que consideramos relevantes en relación al fenómeno de la inmigración y al aumento de la diversidad religiosa en Cantabria.

En primer lugar, uno de los datos más importantes de toda la investigación es que nos encontramos, a día de hoy, con un total de 67 comunidades locales de culto diferentes en Cantabria. Estas comunidades locales de culto están diseminadas por todo el territorio de la región, encontrándose concentradas en mayor medida en el eje Santander-Torrelavega, cuestión que puede parecer algo lógico, dado que son los principales núcleos de población.

Figura 4. Número de entidades religiosas por comarcas



Fuente: Elaboración propia

Como se puede observar en el gráfico que presentamos arriba, en donde aparecen reflejadas las diferentes comunidades religiosas no católicas organizadas por comarcas, hay un predominio de grupos religiosos minoritarios en torno a la ciudad de Santander. Como hemos comentado anteriormente, tras Santander nos encontramos con que la segunda comarca en número de grupos religiosos no católicos es la del Besaya, cuyo centro poblacional más importante es Torrelavega. En tercer lugar se encuentra la comarca de la Costa Oriental, en la cual se incluyen poblaciones tan importantes como Santoña, Laredo y Castro Urdiales. Se puede observar que, salvo ciertas zonas del interior, hay una presencia de grupos religiosos minoritarios en todo el territorio de la Comunidad Autónoma.

Estas comunidades religiosas no católicas presentan una gran heterogeneidad, es decir, cada una de ellas experimenta variaciones en cuanto al número, nacionalidad, edades, origen religioso de los miembros, actividades que realizan, historia, formas de financiación, tipos de relaciones con el medio social o proyectos presentes y futuros. Pero, en líneas generales, el análisis de los datos obtenidos en el estudio nos permite apreciar algunas constantes en cuanto a la cuestión fundamental de esta comunicación, cual es la presencia de población inmigrante en las minorías religiosas de Cantabria.

Los miembros de estas comunidades religiosas son, en número, ligeramente superiores los de nacionalidad no española frente a los de nacionalidad española, siendo su procedencia muy variada y encontrando personas de todos los continentes. El grupo mayoritario y predominante lo formarían los fieles cuyo origen es de países latinoamericanos. Tras estos, les seguirían los miembros procedentes de países de África, seguidos de aquellos procedentes de diversos países de Europa, en muchos casos de países del Este. En último lugar, también encontramos miembros de países asiáticos.

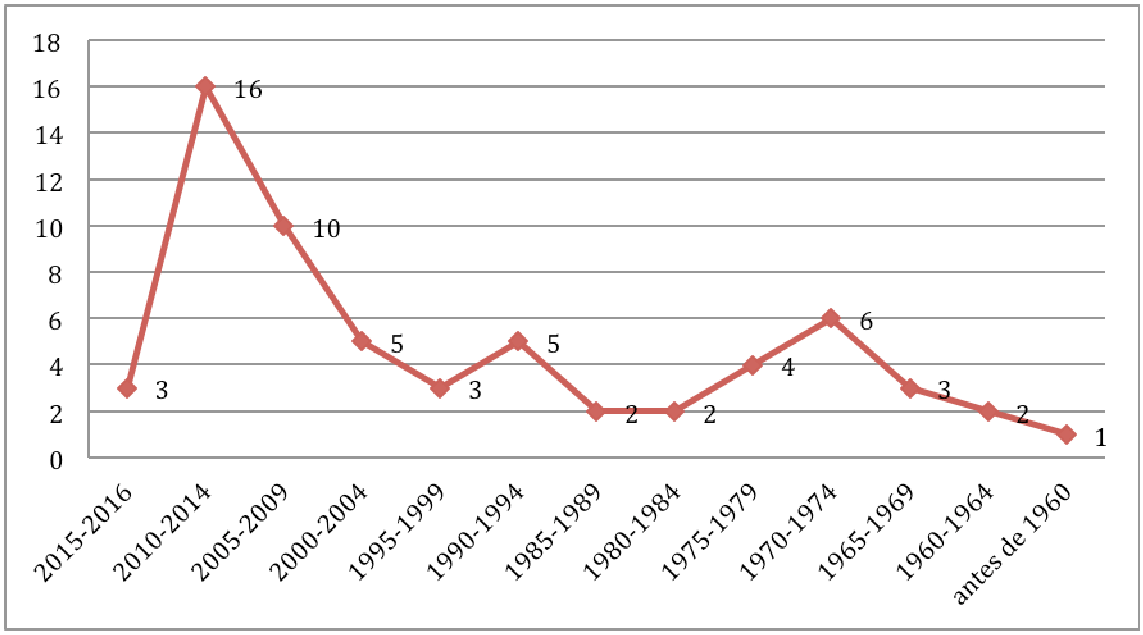
Esta presencia de inmigrantes en las comunidades locales de culto no católicas de Cantabria se produce de manera dispar. Nos encontramos con comunidades en las que la población inmigrante es minoritaria frente a la población nacional. Sin embargo, también se produce el fenómeno inverso, existen en el territorio de la Comunidad Autónoma de Cantabria grupos religiosos no católicos en los que la población mayoritaria está formada por extranjeros. Esta situación es especialmente significativa cuando observamos que existen comunidades locales de culto en las que la totalidad

de los miembros son extranjeros. Este puede ser el caso de bastantes iglesias evangélicas, de algunas mezquitas y de la iglesia ortodoxa de Santander.

Este fenómeno ha sido observado también en el liderazgo de las comunidades locales de culto de Cantabria. En estas comunidades evangélicas, musulmanas, ortodoxas o budistas, por citar solo algunas, existe una gran presencia de líderes religiosos no españoles.

Esta relación entre la inmigración y la presencia de minorías religiosas en Cantabria es una cuestión apoyada por Julio García Celorio, presidente del Consejo Evangélico de Cantabria. El cual expone que el crecimiento experimentado en Cantabria por la iglesia evangélica, en particular, y por los grupos religiosos minoritarios, en general, se debe al aumento de la inmigración en los últimos quince o veinte años. Este dato que puede responder mas a una intuición o a una visualización poco exhaustiva del fenómeno, está respaldado por los datos que se ofrecen en la publicación antes mencionada y que aparecen reflejados en el siguiente gráfico.

Figura 5. Evolución de la creación de comunidades locales de culto en Cantabria



Fuente: Elaboración propia

Podemos afirmar, sin miedo a equivocarnos que la activación de la diversidad religiosa en Cantabria no procede tanto de los nacionales sino de la presencia cada vez mayor de inmigrantes. Una afirmación respaldada también por Díez de Velasco

(2014: 235) cuando dice que “uno de los factores que determina el mayor aumento de la multirreligiosidad a nivel mundial se produce como consecuencia del crecimiento exponencial de los flujos migratorios”.

3. Conclusiones

Cantabria no es ajena al fenómeno de la inmigración, aunque éste presenta una serie de rasgos característicos y diferenciales respecto al resto de otras comunidades autónomas. Hay evidencias históricas de la presencia de extranjeros en Cantabria desde mitad del siglo XIX, fruto del intercambio comercial y la creciente industria de la zona. Estos profesionales estuvieron vinculados a la vida social y económica de la entonces Provincia de Santander, asentándose, no de forma transitoria o provisional, sino estableciéndose de forma continuada y definitiva, prueba de ello es la construcción de un cementerio protestante en lo que hoy es el barrio de Cazoña, en la ciudad de Santander. Cementerio que es conocido comúnmente en la ciudad como el Cementerio de los Ingleses.

Junto a la tradicional diversidad cultural de Cantabria, la presencia de minorías religiosas en Cantabria ha introducido una nueva forma de diversidad cultural en esta Comunidad Autónoma, en este caso impulsada por la aparición, en los últimos años de manera más intensa, de nuevas confesiones religiosas, ausentes con anterioridad. Nos referimos, en este caso, a la presencia de grupos religiosos musulmanes, budistas, odinistas o baha’i, pues ya existía con anterioridad una presencia de grupos religiosos protestantes en esta región. Son éstos, los protestantes o evangélicos, los que representan el mayor número de comunidades locales de culto y los que, al mismo tiempo, suman el mayor número de fieles, respecto al total de las minorías religiosas en esta Comunidad Autónoma.

La ubicación de las minorías religiosas en Cantabria se produce en mayor medida en los núcleos de población mas importantes, lo que en esta región esta representado por la franja costera y el eje Santander Torrelavega, como ha sido comentado en el apartado anterior. Este fenómeno coincide con la distribución de la población extranjera. Lo que, en pocas palabras podríamos resumir con que en los núcleos de población mas importantes hay una mayor presencia de inmigrantes, al mismo tiempo que hay una mayor presencia de minorías religiosas.

Bibliografía

DÍEZ DE VELASCO, F. (2014). Breve historia de las religiones, Madrid, Alianza Editorial

Id. (2017). Explotación Estadística Padrón Municipal de Habitantes. Cantabria

Id. (2012). Explotación Estadística Padrón Municipal de Habitantes. Cantabria

Id. (2008). Explotación Estadística Padrón Municipal de Habitantes. Cantabria

MARURI VILLANUEVA, R. (ed). (2000). La iglesia en Cantabria. Santander. Obispado de Santander

MONTES MARTÍNEZ, A. (2018). Minorías religiosas en Cantabria. Santander, Editorial Tantín

CUESTIONARIO PARA EVALUAR CONFLICTOS SOCIALES MOTIVADOS POR LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

Alberto Montes Martínez
AFES Salud Mental Murcia y Comarcas

Resumen

El incremento de la población inmigrante en la sociedad española ha traído consigo un aumento progresivo de la diversidad cultural. Esta diversidad cultural creciente tiene su reflejo en diferentes ámbitos de la vida social. Uno de los cuales es la educación. La presencia de menores procedentes de diferentes nacionalidades y tradiciones culturales es una realidad palpable en la mayor parte de centros de enseñanza en sus diferentes etapas. Esta obligada convivencia puede favorecer el intercambio cultural y el enriquecimiento mutuo, de la misma manera que puede ser el activador de conflictos y procesos de exclusión social.

Este, no tan nuevo, fenómeno nos lleva a plantear la necesidad de establecer estrategias que permitan detectar posibles problemas de relación social y convivencia. A tal fin se presenta este instrumento, sencillo de aplicación, para el conocimiento de esta realidad y facilitar acciones de mediación intercultural de forma preventiva en el ámbito académico para mejorar la integración social de los menores. En esta comunicación se presenta un cuestionario de aplicación al profesorado.

Palabras Clave: Investigación educativa, cuestionario, mediación intercultural, conflictos escolares

1. Introducción

Antes de nada, es necesario justificar la necesidad de un instrumento, como el que proponemos en esta Comunicación, para evaluar los conflictos sociales motivados por la diversidad cultural existente en los centros educativos.

Sabemos que los centros educativos son sociedades en miniatura que reproducen muchos de los aspectos de la sociedad mayor en la que se integran. Y por eso, pensamos que tanto la integración y convivencia que tiene lugar en la sociedad como la marginación y exclusión de los "diferentes", pueden aparecer también en los centros educativos.

En España, con el incremento gradual de la inmigración en los últimos treinta años, se ha ido produciendo un aumento de la población infantil en las escuelas con niños procedentes de los países de emigración y con niños nacidos ya en España, pero hijos de inmigrantes. El resultado ha sido que en las aulas conviven niños españoles con niños procedentes de los diversos países de emigración, entre otros del norte de África, América Latina, países del Este y algunos países asiáticos.

El resultado es que los centros educativos se encuentran con una población infantil nueva y diferente, no sólo por el país de origen de los niños, sino también por todo lo que se incluye en la cultura que, al menos parcialmente, emigra también con los niños y sus familias. Con otras palabras, los profesores se encuentran en las aulas con nuevas formas de diversidad cultural aportadas por los niños extranjeros, que incrementan la diversidad cultural ya existente en nuestro país, procedente de los mismos niños españoles.

Erróneamente, se suele suponer que España es un país con diversidad cultural por la existencia de inmigrantes y turistas extranjeros. Por el contrario, hay que reconocer que España, desde antiguo es un país con una gran diversidad cultural interna y para demostrarlo, ahí están las culturas regionales con lenguas, tradiciones culturales y religiosas y practicas sociales y económicas diversas. Por eso, lo que afirmamos es que la inmigración, con la llegada de personas de procedentes de diferentes países del mundo, lo que ha hecho ha sido aumentar, potenciar o incrementar esa diversidad cultural anterior

Esta diversidad cultural creciente en las aulas, que se manifiesta de modo singular en las creencias religiosas, puede ser un mecanismo que favorezca la interacción, el mutuo conocimiento y la estima en los niños y niñas o puede convertirse en un factor que desencadene nuevas formas de exclusión, marginación o violencia en la escuela. Todo depende del tratamiento o gestión que se de a este fenómeno relativamente nuevo en España.

Es evidente que el profesorado de los centros juega un papel determinante y que su función en la integración de los niños y niñas es decisiva en la activación de acciones de

mediación intercultural en el ámbito académico, de forma preventiva o ante la aparición efectiva de conflictos concretos. El Cuestionario que presentamos en esta Comunicación es un instrumento sencillo de aplicación para el conocimiento de la realidad que estamos comentando, pero es sumamente valioso para identificar conflictos latentes o explícitos en las aulas.

En esta Comunicación se presenta la estructura del Cuestionario elaborado para evaluar la situación descrita y se describen cada uno de sus apartados y los ítems que lo constituyen. Somos conscientes de la utilidad de este cuestionario para los responsables de los centro educativos, que aspiran a establecer nuevas formas de convivencia democrática e igualitaria.

2. Estructura del Cuestionario

Queda claro que el objetivo principal del Cuestionario es evaluar la situación de los centros educativos en cuanto a una cuestión concreta: los conflictos sociales motivados por la diversidad cultural existente en los centros educativos.

Esta temática tan específica se ha identificado después de observar y analizar informes procedentes de diversos centros educativos, con los que hemos estado en contacto en previas ocasiones.

El Cuestionario para evaluar conflictos sociales motivados por la diversidad cultural en los centros educativos, que esa es su denominación, tiene la estructura que a continuación se describe.

La primera parte, incluye datos de identificación del profesor que lo contesta y se refiere a variables rutinarias como: sexo, edad, materia/as de enseñanza que imparte, años en el ejercicio de la profesión docente y tipo de centro en que imparte su docencia. Son las cuestiones que aparecen en los apartados A), B), C), D) y E) del Cuestionario.

La segunda parte del Cuestionario recoge 29 ítems o proposiciones a las que el profesor debe responder puntuando cada una en una escala de 1 a 5. Siendo 1 muy en desacuerdo con la proposición y 5 totalmente de acuerdo con el contenido de la proposición.

Las proposiciones 1, 2, y 3 simplemente indagan sobre la percepción que los profesores tienen sobre la existencia o no de diversidad cultural en el centro. Las preguntas se refieren al conocimiento sobre la existencia de niños y niñas procedentes de diversos países, de diferentes tradiciones culturales y vinculadas a distintas confesiones religiosas. Estas preguntas pueden parecer obvias, pues se entiende que deben ser del conocimiento general de todo buen docente.

Las proposiciones 4, 5, y 6 presentan definiciones sobre la cultura, la religión y la mediación en el ámbito escolar, frente a las cuales los profesores deben pronunciarse en el sentido de conocer y expresar su conformidad o no.

Las proposiciones 7, 9, 11, 12, 13 14, 15, 16, 22 y 23 se refieren a los efectos, tanto positivos como negativos de la diversidad cultural y religiosa en el centro educativo en diferentes aspectos. Así, se indaga sobre los efectos de la diversidad sobre la convivencia, las reivindicaciones de las familias, el proceso de enseñanza – aprendizaje, la imagen sobre los extranjeros y otras.

Las proposiciones 8, 10, 17, 18, 19, 20, 21, 24, 25 y 29, de distinta manera se refieren a la gestión que se hace en el centro frente a la diversidad cultural y religiosa y a los conflictos de convivencia que pueden surgir. Se indaga sobre el momento de intervención en los conflictos, el uso de la mediación, la existencia de un plan de centro respecto a estas cuestiones, la implicación de profesores, alumnos y familias en la resolución de conflictos, la existencia de recursos y formación del profesorado, la puesta en marcha de acciones punitivas y la existencia de un catálogo de normas de convivencia para facilitar la integración. Todas éstas son cuestiones sumamente relevantes para identificar y conocer el talante del centro sobre la diversidad cultural y, también, sobre la posición del mismo frente a los conflictos sociales.

Las proposiciones 26, 27 y 28 se centran en la inclusión / exclusión social de grupos nacionales, culturales y/o religiosos que tienden a aislarse del resto o que generan actividades violentas. Como es sabido, la tendencia al aislamiento de los grupos para fortalecerse, identificarse con sus valores y señas de identidad y defenderse es el caldo de cultivo de actitudes violentas hacia grupos de los otros diferentes.

Para terminar, el Cuestionario plantea a los profesores dos preguntas abiertas. Se les pregunta por los países de origen de los alumnos del centro y por las confesiones

religiosas a las que pertenecen. La primera pregunta es de fácil respuesta porque, con seguridad, los docentes conocerán con seguridad la nacionalidad de sus alumnos y alumnas. Algo que también habrá sido recogido en la documentación administrativa del alumnado. La segunda, por el contrario, encierra cierta dificultad, pues estamos introduciendo una variable que corresponde al ámbito subjetivo o individual del alumno o alumna. Es evidente que, para conseguir responder a esta pregunta, el profesorado haya llegado a establecer una comunicación intima y profunda con el núcleo familiar del menor. Algo que seria considerado esperable en un buen docente. En ambos casos los profesores deben simplemente nombrar los países de procedencia de sus alumnos y las confesiones religiosas de los mismos.

3. El Cuestionario. Recomendaciones e instrucciones para su aplicación

En primer lugar, es preciso tener una entrevista con el director del Centro Educativo para informarle de nuestra pretensión de aplicar el Cuestionario a los profesores, para explicar el contenido del mismo y la utilidad que puede tener para el profesorado conocer los resultados y para solicitar su autorización.

En segundo lugar, en la entrevista con el director, una vez obtenido el permiso para la aplicación del Cuestionario a los profesores, se pacta con él el procedimiento a utilizar, sea mediante entrevista individual con cada profesor, sea mediante aplicación no presencial por correo, o incluso sea on line. También se acuerda la fecha límite para la entrega de los Cuestionarios rellenados.

3.1 Instrucciones de aplicación del Cuestionario . Presentación

Desde hace años, la llegada de extranjeros sea como inmigrantes o como turistas, ha incrementado la diversidad cultural de España. Uno de los ámbitos en que se manifiesta la diversidad es el sistema educativo. Le agradecería respondiera a las cuestiones que a continuación se proponen. La finalidad de este Cuestionario es identificar posibles conflictos culturales en su centro educativo y elaborar propuestas para la gestión de los mismos, con el fin de facilitar la convivencia en la escuela a través de la mediación escolar. Se trata de un cuestionario de opinión y, por tanto, le agradecemos la sinceridad en las respuestas.

Señale con una X la casilla correspondiente a su propia opinión en base a estos

criterios:

1: Muy en desacuerdo

2: En desacuerdo

3: Sin opinión

4: De acuerdo

5: Totalmente de acuerdo

3.2 Datos de identificación del docente encuestado

A. Sexo

1.Hombre	
2. Mujer	

B. Edad

1.Menor de 30 años	
2. Entre 31 y 40	
3. Entre 41 y 50	
4. Mayor de 50	

C. Materia de enseñanza

1. Ciencias de la naturaleza	
2. Educación física	
3. Ciencias Sociales, geografía e historia	
4. Lengua castellana y literatura	
5. Lengua extranjera	
6. Matemáticas	
7. Educación plástica y visual	
8. Música	
9. Tecnologías	
10. Educación ético-cívica	
11. Biología y geología	

12. Física y química	
13. Latín	
14. Informática	
15. Otras	

D. Años de ejercicio de la profesión docente

1. Entre 1 y 3	
2. Entre 4 y 6	
3. Entre 7 y 9	
4. Más de 9	

E. Tipo de centro

1. Público	
2. Privado laico	
3. Privado religioso	
4. Concertado laico	
5. Concertado religioso	

Responda a las siguientes cuestiones:

1: Muy en desacuerdo

2: En desacuerdo

3: Sin opinión

4: De acuerdo

5: Totalmente de acuerdo

	1	**2**	**3**	**4**	**5**
1. En mi centro hay alumnado procedentes de diversos países					
2. En mi centro hay alumnado de distintas tradiciones culturales					
3. En mi centro hay alumnado vinculados a diferentes confesiones religiosas					

4. La cultura es el conjunto de formas de vida de un determinado grupo humano					
5. La religión es una parte de la cultura					
6. La mediación escolar basada en el dialogo y el consenso es una buena forma de resolver los conflictos escolares					
7. La existencia de alumnado procedentes de tradiciones culturales diferentes plantea problemas de convivencia en mi centro					
8. Solo mediamos en la resolución de un conflicto cultural cuando ya ha surgido.					
9. La existencia de alumnos/as procedentes de confesiones religiosas diferentes plantea problemas de convivencia en mi centro					
10. La mediación preventiva se utiliza en mi centro para mejorar la convivencia entre los alumnos.					
11. La diversidad cultural de los alumnos/as es la causa de problemas de convivencia entre ellos					
12. La diversidad cultural de los alumnos/as es la causa de quejas y reivindicaciones de las familias de éstos al centro					
13. La diversidad cultural de los alumnos/as plantea problemas y hace más difícil el proceso de enseñanza-aprendizaje					
14. La convivencia de alumnos de tradiciones culturales diferentes puede facilitar el proceso de enseñanza-aprendizaje					
15. Las relaciones interculturales en el aula pueden ser un factor que contribuya a mejorar la imagen de los extranjeros					
16. Las relaciones interculturales en el aula pueden mejorar la convivencia en el centro					
17. En el centro existe un plan de integración-acogida para el alumnado extranjero					
18. En el centro la gestión de conflictos interculturales e interreligiosos cuenta con el apoyo del equipo directivo y el profesorado					
19. En el centro la gestión de conflictos interculturales cuenta con la participación del alumnado					
20. En el centro la gestión de conflictos culturales cuenta con la participación de las familias del alumnado.					

21. El centro dispone de recursos adecuados para abordar la atención a la diversidad cultural.					
22. El rendimiento académico de los estudiantes tiene que ver con su formación, pero no depende de su origen cultural					
23. La diversidad cultural es un fenómeno objetivo pero el centro puede ser un factor que active las relaciones culturales y la inclusión social.					
24. En situaciones excepcionales, recurrir a expedientes disciplinarios puede ser un factor adecuado para resolver conflictos en el centro					
25. El profesorado del centro esta formado para atender a la diversidad cultural del alumnado.					
26. En el centro existen grupos minoritarios vinculados por el país de origen, la cultura, la lengua o la religión					
27. Los grupos minoritarios suelen aislarse del resto en las actividades comunes (recreo, actividades de aula, etc.)					
28. Los grupos minoritarios manifiestan conductas violentas (insultos, agresiones físicas, etc.)					
29. Las normas de convivencia de la administración educativa ofrecen pautas para facilitar la integración social, cultural y religiosa en los centros educativos					

Los países de origen del alumnado del centro son:

……

……

……

……

Indique las diferentes confesiones religiosas a las que pertenecen sus alumnos

……

……

……

……

Muchas gracias por su colaboración

Bibliografía

HERNÁNDEZ SAMPIERI, R., FERNÁNDEZ-COLLADO, C. Y BAPTISTA LUCIA, P (2008). Metodología de la investigación, México, McGraw-Hill Interamericana.

MONTES DEL CASTILLO, A. y MONTES MARTÍNEZ, A. (2014). Guía para proyectos de investigación en ciencias sociales, Murcia, Diego Marín Editor.

MONTES MARTÍNEZ, A. (2018). Minorías religiosas en Cantabria, Santander, Editorial Tantín

PIÑUEL RAIGADA, J. L. Y GAITÁN MOYA, J. A. (1995). Metodología general. Conocimiento científico e investigación en la comunicación social, Madrid, Editorial Síntesis.



CAPÍTULO VI
Mayores y envejecimiento. Nuevas alternativas sociales.

NUEVA ASIGNATURA PARA EL SIGLO XXI: CONOCER EL PROCESO DEL ENVEJECIMIENTO Y LA ETAPA DE LA VEJEZ

Elisa Nuez Patiño
Confederación Estatal de Asociaciones y Federaciones de alumnos y exalumnos de los programas universitarios de Mayores (CAUMAS)

Resumen

Uno de los objetivos de CAUMAS es participar en la sociedad y lograr ser un referente en la formación de los Mayores. En este sentido el Libro Blanco de CAUMAS destaca los aspectos más importantes para conocer el envejecimiento y vejez, aportando ideas para la proyección de los principios del envejecimiento activo, así como para impulsar la acción investigadora. Y todo ello con referencia, no solo al alumnado de los Programas Universitarios de Mayores de nuestras Universidades, sino también a toda la sociedad en general para que toda la población pueda tener las mismas oportunidades, para formarse e informarse del proceso sobre un Envejecimiento Activo y la Formación a lo Largo de Toda su Vida.

Palabras Clave: Mayores, Universitarios Séniors, TIC, Aprendizaje

1. Introducción

En relación con lo expuesto debemos destacar el papel que pueden, y deben, desempeñar las aulas universitarias de mayores en la difusión de la nueva imagen del envejecimiento en el siglo XXI, haciendo llegar los principios del envejecimiento activo no solo de manera presencial sino, además, utilizando las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (NTICs), tanto a la juventud como a las personas mayores. En este sentido debe plantearse en el alumnado la tarea de formación de monitores del envejecimiento activo para que participen en acciones de mentalización, en hogares de jubilados, centros de día, institutos, universidad, programas de radio, televisión, blog en internet, periódicos, revistas etc. Pero para ello sería necesario incluir en la programación de los contenidos docentes de las aulas de los Programas

Universitarias de Mayores, un módulo o asignatura de ”preparación *para el envejecimiento activo y su proyección social”* en donde el alumnado pueda conocer la vejez del presente y la que podría ser en un futuro; sus consecuencias sociales y el camino hacia el envejecimiento activo. Esta labor debe ir complementada con un *“taller de opinión, intercambio e investigación”* como marco para expresar ideas, valores, actitudes, percepciones y sentimientos; todo ello para que el alumnado adquiera un nivel de formación que le permita proyectarse en la sociedad.

2. Conocimientos Previos

Ser alumno de los Programas Universitarios de Mayores de las Universidades Españolas para poner en valor, su formación, su experiencia profesional y de vida y su talento en la formación e información que se imparte en la asignatura de Dinámica del Envejecimiento Activo.

2.1 Contenidos

2.1.1 Las tres revoluciones del envejecimiento

Iniciamos la exposición poniendo de relieve que el siglo XIX, se caracterizó por un derroche de vida, alta natalidad y alta mortalidad; el siglo XX, por la revolución de la longevidad: dar más años a la vida; y el siglo XXI, por compatibilizar la longevidad con la autonomía personal y calidad de vida: dar más vida a los años. El envejecimiento se plantea como una etapa más del crecimiento humano, diseñando para él, un proyecto de vida y no de muerte. Y ello como consecuencia de tres revoluciones: la demográfica; la del conocimiento; y la de las expectativas de las personas mayores. El envejecimiento como proceso y la vejez como etapa comprende casi la tercera parte de nuestra existencia, por lo que es útil reflexionar, investigando y propagando los cambios que se están produciendo en este sector para que conozcamos los rasgos más destacados con una información objetiva sobre el potencial real de las personas mayores, para que la sociedad adquiera una mentalidad abierta, supere prejuicios y actitudes negativas respecto a este segmento de la población. Se ha de pasar del modelo tradicional de persona mayor, deficitaria, en donde todo es pérdida y deterioro, un ser pasivo que solo espera la muerte, al nuevo modelo de persona mayor, satisfactorio, activo, en formación, que muestra las limitaciones, pero también las posibilidades y ganancias, y que se adapta a los cambios que se vayan produciendo en la sociedad, transmitiendo a las generaciones siguientes, sus experiencias y conocimientos. No debemos olvidar nunca que la comprensión que una sociedad

muestra hacia la persona mayor es un indicador muy sensible sobre el grado de mayoría de esa sociedad.

2. 1.2 Mirando al futuro

En el futuro la sociedad que proclama los valores relacionados con la juventud e identifica el envejecimiento con la decadencia y la marginación, se verá amenazada por el hecho de que las personas mayores serán cada vez más, y tendrán un mayor peso en todos los ámbitos, mucho más dinámicas, con mayor nivel cultural, mejor información, con variedad de opciones de ocio y tiempo libre. Cada vez tiene menos que ver la persona mayor con el estereotipo que identificaba el envejecimiento con la pobreza, la marginación y el desinterés por el mundo. Este cambio cuestiona los principios y mentalidades profundamente arraigadas en nuestra cultura y en nuestra práctica social y económica.

2.1.3 Cuestiones no resueltas

Vamos pues a significar una cuestión que todavía, en los comienzos de la segunda década del siglo XXI, no ha sido resuelta de manera satisfactoria: la realidad del envejecimiento y la vejez, como proceso individual en el que influyen múltiples aspectos y donde aparece para la gran mayoría de las personas, una etapa llena de posibilidades. Nuestra sociedad ha sido seducida por la juventud. Nadie lanza un mensaje que diga, ¡qué grande es ser persona mayor! Como si el ser mayor fuese una edad en la que no se puede contribuir al bien común. Esta postura supone una clara discriminación, catalogando a la persona mayor como un “inútil social”; como categoría independiente, separada como grupo; se le administra su bienestar y diversión actuando como cuidadores; están más tutelados que respetados, más dirigidos que orientados, recibiendo trato de favor que les hace perder autonomía, aportación, responsabilidad, exigencias, obligaciones y compromisos. Esta situación conduce a que las personas mayores no encuentren una parcela en el marco de la cultura contemporánea, no aceptando lo que recibe y lo que es peor, no actuando para conseguir sus propios objetivos. No se contempla suficientemente en el discurso educativo, un enfoque cultural de las personas mayores, con actitud participativa, intelectual, reconocidas socialmente como grupo, con amplios espacios para la creación, recreación e intervención.

2.1.4 Imagen real en los medios de comunicación

Las personas mayores tienen derecho a una imagen real en los medios de comunicación. La juventud es vista en prensa, radio, televisión, Internet, como único

elemento positivo y vendible, dando a las personas mayores un menor tratamiento y una imagen distorsionada. Es pues necesario se presente de forma digna y precisa la realidad de este colectivo integrado por personas activas en su diversidad de estilos de vida, que aportan a la sociedad todo lo que puede dentro de su carácter heterogéneo. La pluralidad de los mayores debe tener respuesta, no una única respuesta en una sola dirección. Por ello es necesario impulsar la presencia de los mayores en los medios de comunicación en donde se reflejen como cualquier otro ciudadano, protagonistas en los temas que les afecten directamente. Poco a poco se va normalizando la presencia de los mayores en los medios de comunicación, en igualdad de condiciones e integrados. Es más, los programas de mayores deben interesar a todas las edades.

2.1.5 Meta final: el envejecimiento activo

El envejecimiento activo es un campo cuya meta final está en conseguir que cada persona mayor realice su potencial de bienestar a lo largo de su vida. Para ello se ha de sustituir la planificación de atención a la vejez "basada en las necesidades" que contempla a las personas mayores como objetos pasivos en otra "basada en sus derechos". El paradigma del envejecimiento activo reconoce los derechos de las personas mayores, considerando la igualdad de oportunidades para ejercer su participación en procesos políticos, sociales y en otros aspectos de la vida comunitaria.

3. Guía Docente

Curriculum	
Título:	**Conocer el Proceso del Envejecimiento y la etapa de la vejez.**
Descripción del curso:	Uno de los objetivos de CAUMAS es participar en la sociedad y lograr ser un referente en la formación de los Mayores. En este sentido el Libro Blanco de CAUMAS destaca los aspectos más importantes para conocer el envejecimiento y vejez, aportando ideas para la proyección de los principios del envejecimiento activo, así como para impulsar la acción investigadora. Y todo ello con referencia, no solo al alumnado de los Programas Universitarios de Mayores de nuestras Universidades, sino también a toda la sociedad en general para que toda la población pueda tener las mismas oportunidades, para formarse e informarse del proceso sobre un Envejecimiento Activo y la Formación a lo Largo de Toda su Vida. En relación con lo expuesto debemos destacar el papel que

	pueden, y deben, desempeñar las aulas universitarias de mayores en la difusión de la nueva imagen del envejecimiento en el siglo XXI, haciendo llegar los principios del envejecimiento activo no solo de manera presencial sino, además, utilizando las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación, NTICs; tanto a la juventud como a las personas mayores. En este sentido debe plantearse en el alumnado la tarea de formación de monitores del envejecimiento activo para que participen en acciones de mentalización, en hogares de jubilados, centros de día, institutos, universidad, programas de radio, televisión, blog en internet, periódicos, revistas etc. Pero para ello sería necesario incluir en la programación de los contenidos docentes de las aulas de los Programas Universitarias de Mayores, un módulo o asignatura de**" preparación *para el envejecimiento activo y su proyección social*"** en donde el alumnado pueda conocer la vejez del presente y la que podría ser en un futuro; sus consecuencias sociales y el camino hacia el envejecimiento activo. Esta labor debe ir complementada con un ***"taller de opinión, intercambio e investigación"*** como marco para expresar ideas, valores, actitudes, percepciones y sentimientos; todo ello para que el alumnado adquiera un nivel de formación que le permita proyectarse en la sociedad. **CONOCIMIENTOS PREVIOS** Ser alumno de los Programas Universitarios de Mayores de las Universidades Españolas para poner en valor, su formación, su experiencia profesional y de vida y su talento, en la formación e información que se imparte en la asignatura de Dinámica del Envejecimiento Activo. **CONTENIDOS** Introducción **Las tres revoluciones del envejecimiento** Iniciamos la exposición poniendo de relieve que el siglo XIX, se caracterizó por un derroche de vida, alta natalidad y alta mortalidad; el siglo XX, por la revolución de la longevidad: dar más años a la vida; y el siglo XXI, por compatibilizar la longevidad con la autonomía personal y calidad de vida: dar más vida a los años. El envejecimiento se plantea como una etapa más del crecimiento humano, diseñando para él, un proyecto de vida y no de muerte. Y ello como consecuencia de tres revoluciones: la demográfica; la del conocimiento; y la de las expectativas de las personas mayores. El envejecimiento como proceso y la vejez como etapa comprende casi la tercera parte de nuestra existencia, por lo que es útil reflexionar, investigando y propagando los cambios que se están produciendo en este sector para que conozcamos los rasgos más destacados con una información objetiva sobre el potencial real de las personas mayores, para que la sociedad adquiera una mentalidad abierta, supere prejuicios y actitudes negativas respecto a este segmento de la población. Se ha de pasar del modelo tradicional de persona mayor, deficitaria, en donde todo es pérdida y deterioro, un ser pasivo que solo espera la muerte, al nuevo modelo de persona mayor, satisfactorio, activo, en formación, que muestra las limitaciones,

	pero también las posibilidades y ganancias, y que se adapta a los cambios que se vayan produciendo en la sociedad, transmitiendo a las generaciones siguientes, sus experiencias y conocimientos. No debemos olvidar nunca que la comprensión que una sociedad muestra hacia la persona mayor es un indicador muy sensible sobre el grado de mayoría de esa sociedad. **Mirando al futuro** En el futuro la sociedad que proclama los valores relacionados con la juventud e identifica el envejecimiento con la decadencia y la marginación, se verá amenazada por el hecho de que las personas mayores serán cada vez más, y tendrán un mayor peso en todos los ámbitos, mucho más dinámicas, con mayor nivel cultural, mejor información, con variedad de opciones de ocio y tiempo libre. Cada vez tiene menos que ver la persona mayor con el estereotipo que identificaba el envejecimiento con la pobreza, la marginación y el desinterés por el mundo. Este cambio cuestiona los principios y mentalidades profundamente arraigadas en nuestra cultura y en nuestra práctica social y económica. **Cuestiones no resueltas** Vamos pues a significar una cuestión que todavía, en los comienzos de la segunda década del siglo XXI, no ha sido resuelta de manera satisfactoria: la realidad del envejecimiento y la vejez, como proceso individual en el que influyen múltiples aspectos y donde aparece para la gran mayoría de las personas, una etapa llena de posibilidades. Comenzamos haciendo referencia a determinadas cuestiones de interés para que las personas mayores gocen de mayor visibilidad. Nuestra sociedad ha sido seducida por la juventud. Nadie lanza un mensaje que diga, ¡qué grande es ser persona mayor! Como si el ser mayor fuese una edad en la que no se puede contribuir al bien común. Esta postura supone una clara discriminación, catalogando a la persona mayor como un “inútil social”; como categoría independiente, separada como grupo; se le administra su bienestar y diversión actuando como cuidadores; están más tutelados que respetados, más dirigidos que orientados, recibiendo trato de favor que les hace perder autonomía, aportación, responsabilidad, exigencias, obligaciones y compromisos. Esta situación conduce a que las personas mayores no encuentren una parcela en el marco de la cultura contemporánea, no aceptando lo que recibe y lo que es peor, no actuando para conseguir sus propios objetivos. No se contempla suficientemente en el discurso educativo, un enfoque cultural de las personas mayores, con actitud participativa, intelectual, reconocidas socialmente como grupo, con amplios espacios para la creación, recreación e intervención. **Imagen real en los medios de comunicación** Las personas mayores tienen derecho a una imagen real en los medios de comunicación. La juventud es vista en prensa, radio,

	televisión, Internet, como único elemento positivo y vendible, dando a las personas mayores un menor tratamiento y una imagen distorsionada. Es pues necesario se presente de forma digna y precisa la realidad de este colectivo integrado por personas activas en su diversidad de estilos de vida, que aportan a la sociedad todo lo que puede dentro de su carácter heterogéneo. La pluralidad de los mayores debe tener respuesta, no una única respuesta en una sola dirección. Por ello es necesario impulsar la presencia de los mayores en los medios de comunicación en donde se reflejen como cualquier otro ciudadano, protagonistas en los temas que les afecten directamente. Poco a poco se va normalizando la presencia de los mayores en los medios de comunicación, en igualdad de condiciones e integrados. Es más, los programas de mayores deben interesar a todas las edades. **Meta final: el envejecimiento activo** El envejecimiento activo es un campo cuya meta final está en conseguir que cada persona mayor realice su potencial de bienestar a lo largo de su vida. Para ello se ha de sustituir la planificación de atención a la vejez "basada en las necesidades" que contempla a las personas mayores como objetos pasivos en otra "basada en sus derechos". *El paradigma del envejecimiento activo reconoce los derechos de las personas mayores, considerando la igualdad de oportunidades para ejercer su participación en procesos políticos, sociales y en otros aspectos de la vida comunitaria*
¿Qué duración tendrán las clases?	17 clases 90 Minutos 2 salidas de formación exteriores.
Número recomendado de participantes:	El máximo que establezca cada Universidad.
Texto Recomendado	Asignatura Pendiente en el siglo XXI. Autor Pozón Lobato Enrique. Edita: CAUMAS DL: M2953-2018 Libro Blanco de CAUMAS

Temario:	1. Las tres revoluciones del envejecimiento 2. La revolución demográfica (1) 3. La revolución demográfica (2): Consecuencias sociológicas de crecer envejeciendo 4. Revolución del conocimiento sobre el envejecimiento y vejez 5. Posiciones equivocadas y nuevos planteamientos 6. La revolución de las expectativas (1): La invención del futuro 7. La Revolución de las expectativas (2): Manifestaciones del envejecimiento activo 8. Envejecimiento y calidad de vida 9. La educación en el marco del envejecimiento activo 10. Factor de resocialización o cambio 11. Praxis educativa 12. Universidad y personas como campo de estudio 13. Aula virtual de mayores interactiva 14. Personas mayores, medios de comunicación y las TIC 15. Personas mayores y medios de comunicación 16. Personas mayores y las tecnologías de la información y comunicación (TIC) 17. Los rostros del envejecimiento y vejez
	Unidad 1
Tema:	**Presentación de la Asignatura**
Resultados del aprendizaje: *¿Qué van a aprender los participantes?*	El envejecimiento activo no solo es una propuesta institucional y normativa, sino que debe ser una nueva cultura reformulada con el esfuerzo de todos los actores implicados. Hay que trabajar "desde" y "con" las personas mayores. En este sentido se pone de relieve el papel que pueden desempeñar las Aulas Universitarias de Mayores en la difusión de la nueva imagen del envejecimiento en el siglo XXI, haciendo llegar los principios del envejecimiento activo tanto a la juventud como a las personas mayores. Debe plantearse en el alumnado de estas Aulas, la tarea de formación de monitores del envejecimiento activo, participando como voluntarios en acciones de mentalización, tanto en hogares de jubilados y centros de día, como en institutos, universidades, programas de radio, televisión, blog en Internet, periódicos, revistas, etc. Pero para ello sería necesario incluir en la programación de los contenidos docentes de las referidas Aulas, un módulo de “preparación para el envejecimiento activo y su proyección social” en donde el alumnado pueda conocer el perfil de las personas mayores del presente y del futuro, las consecuencias sociales de envejecer y el camino hacia el envejecimiento activo; y un taller de opinión, intercambio como marco para expresar sus ideas, sus valores, sus opiniones, sus actitudes, sus percepciones, sentimientos, maneras de pensar y se preparen para proyectarse en la sociedad, como monitores del envejecimiento activo.

	Esquema de la Unidad
Actividad 0 **Exposición** **20 minutos**	Explicar el programa a realizar y los objetivos a conseguir en el periodo de formación. Se ha de poner de relieve que dada la experiencia profesional y personal de los alumnos de las Aulas Universitarias de Mayores la presencia de los mayores en la Universidad, no puede quedar limitada a la asistencia a las clases y al establecimiento de relaciones con personas con las mismas inquietudes intelectuales en su tiempo desocupado, sino que deben colaborar activamente, participando no solo como educandos sino como educadores, dentro y fuera del aula, transmitiendo sus conocimientos con una metodología dinámica, activa, participativa, organizada en torno a experiencias personales, con proyección social.
Actividad 1 Duración de cada tema 90 minutos. Planificando las dos salidas de experiencia exterior.	Seguir el programa del temario establecido. El tipo de estudio de esta materia, se enmarca en una investigación cualitativa describiendo los hechos o sucesos en su medio natural, con información cualitativa que se traduce en un estudio tipo investigación – acción participativa, siendo las técnicas y procedimientos: la información con estudio y análisis de documentos; el grupo de discusión; encuestas a través de cuestionarios; y entrevistas a alumnos, que nos debe permitir conseguir los objetivos de esta asignatura.
Actividad 2	El último punto de Temario, **Los rostros del envejecimiento y vejez**. Debe ser un tema teórico. Practico en que los alumnos deben realizar salidas de formación, para que se encuentren con la realidad del rostro de la vejez.

4. Metodología de ejecución del proyecto

Con el ánimo de llegar al mayor número de mayores y para aprovechar la capacidad de comunicación de las distintas Universidades, entidades y organizaciones el plan de formación se va a realizar con distintos formatos que son:

• Formación presencial. Se realizarán desde las aulas de las Universidades u organizaciones de Mayores que desean participar en este proyecto.

• Retransmisión en directo por nuestra plataforma tele-presencial. Todo el temario presencial se transmitirá por internet para que puedan ser visualizados tanto por las personas que tengan acceso a internet como para los propios centros de los colaboradores que puedan conectarse a dichas emisiones.

• Online o grabaciones. Al igual que en el portal del proyecto, se desarrollará un apartado de “DINÁMICA DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO: REFLEXIÓN Y CRÍTICA", para incorporar todas las sesiones que se vayan grabando y así, sean visualizadas cuando se quiera y tantas veces que sean necesarias por los participantes. Las grabaciones realizadas tendrán que ser editadas y modificadas para adecuarlas al formato de video.

Bibliografía

POZÓN LOBATO, E. (2018). Asignatura pendiente en el siglo XXI: Conocer el proceso del envejecimiento y la etapa de la vejez. Madrid. CAUMAS

ENERGÍA MAYOR: CULTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA PARA PERSONAS MAYORES

Blas Esteban Barranco
Confederación Española de Aulas de Tercera Edad (CEATE)

"La vejez es la única cosa que llega
sin tener que esforzarnos para conseguirla"
Cicerón

Resumen

El envejecimiento es un proceso del curso vital de todos los seres vivos que, en el caso particular del ser humano, genera cambios morfológicos, psicológicos, bioquímicos, sociales y funcionales en la vida de todas las personas y la sociedad. La vejez se ha definido cronológica y socialmente a partir de los 60 años, aunque en algunos países la edad de inicio se ha fijado en los 65 años. Esta etapa conlleva retos y modificaciones propias del envejecimiento y es una realidad de todos como comunidad. Estas afirmaciones están en revisión constante por los científicos y expertos que estudian la longevidad.

Todos conocemos los datos estadísticos y las proyecciones demográficas. La composición de la población mundial ha cambiado de manera espectacular en los últimos decenios. En la actualidad, casi 700 millones de personas son mayores de 60 años. Para 2050, las personas de 60 años o más serán 2000 millones, situación que evidencia la rapidez con la que avanza el proceso de envejecimiento de la población. Para este año habrá por primera vez más personas de 60 o más años de edad que niños menores de 5 años. Esto es, más del 20% de la población mundial. Este aumento será mayor y más rápido en el mundo en desarrollo.

En España, se sigue este patrón, con un 18,4% (8.657.705) de personas de 65 años y más sobre el total de su población, de los que un 6% sobrepasan los 80 años (2.778.928). Este grupo de población alcanzará el 24,9% en el año 2029 y llegará hasta un 38,7% en el año 2064. La población centenaria (los que tienen 100 años o más) pasará de las 11.248 personas en la actualidad a 46.390 dentro de 15 años Las causas del rápido envejecimiento poblacional se encuentran directamente relacionadas con el descenso de la fecundidad y con la reducción de la mortalidad, es decir, que mientras disminuye la proporción de personas menores de 15 años, aumenta el número de personas mayores.

Palabras Clave: Personas Mayores, Sénior, Cultura, Ciencia, Tecnología, Voluntariado, Experiencias sociales.

1. Preocupaciones internacionales y nacionales por los mayores

Esta situación, presente a nivel mundial, invita a generar reflexiones acerca de las políticas, planes y programas que los Estados están desarrollando para enfrentar este fenómeno en materia de salud, pensiones, crecimiento económico y bienestar social, entre otros. Los cambios en la estructura demográfica ocurridos en nuestro entorno en las últimas décadas no tienen precedentes. Por una parte, se han producido descensos sostenidos en las tasas de natalidad. Por otra, las tasas de mortalidad se han reducido drásticamente, lo que ha conducido a importantes aumentos en la esperanza de vida, dando lugar a lo que se ha venido a denominar la revolución de la longevidad. Estos cambios constituyen un gran éxito de nuestra sociedad, pero a la vez suponen un reto para las sociedades en las próximas décadas.

Estos profundos cambios demográficos ya han empezado a conllevar importantes cambios sociales y culturales. Los conceptos del siglo XX sobre la vejez, la jubilación o la participación y el aprendizaje a lo largo del ciclo vital ya no son vigentes para este siglo XXI y deben ser reformulados de manera positiva. Las nuevas personas mayores presentan características que las diferencian: están mejor formadas, son más activas, tienen otros intereses, defienden más sus derechos y, en líneas generales, disfrutan de una posición económica mejor que la de las generaciones que les han precedido. Tienen mucho que aportar a las familias y la sociedad, y están reinventando la vejez. Por otra parte, esta población es diversa y heterogénea, con grandes diferencias entre los grupos “más jóvenes” y los “muy

mayores", distinguiendo algunos autores entre la tercera y cuarta edad, con características y necesidades diferentes.

En los últimos años, organismos nacionales e internacionales, centros de investigación, observatorios, asociaciones y fundaciones de mayores, foros, publicaciones especializadas, documentos y declaraciones de todo tipo recomiendan que los mayores sean activos y participativos en la sociedad. Es ahora una moda y una preocupación para toda la sociedad.

Está claro, por tanto, que es necesario prestar mayor atención a las necesidades y desafíos particulares de las personas mayores. Asimismo, no debemos olvidar que las personas mayores pueden y deben seguir contribuyendo de manera esencial al buen funcionamiento de la sociedad si se establecen las garantías adecuadas. Recientemente los españoles mayores de 65 años son noticia en diferentes medios de comunicación, las pensiones y la salud de los mayores han saltado al debate cotidiano de nuestra sociedad. Bienvenido sea esta preocupación, aunque, a pesar de su presencia en las diversas esferas de la sociedad, les queda todavía mucho recorrido por hacer Es necesario dar mayor visibilidad y participación a las personas mayores como partes activas integrantes de la sociedad comprometidas con la mejora del goce efectivo de los derechos humanos en diversos ámbitos de la vida y no solo de aquellos que los afectan de manera inmediata.

2. Aproximación a los conceptos de mayores activos y saludables

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, el envejecimiento activo y saludable hace referencia al proceso de optimizar las oportunidades para mejorar la salud, la participación y la seguridad y, en definitiva, la calidad de vida de las personas a medida que envejecen. Es un concepto que puede aplicarse tanto a las personas de manera individualizada como a poblaciones o grupos de población. El término activo hace referencia a la participación continua en la sociedad en cuestiones de distinta índole, ya sean económicas, cívicas o espirituales, y no se refiere únicamente a la actividad física o a la capacidad de realizar un trabajo.

El término saludable debe enmarcarse en la definición de salud de la OMS, y debe ser entendido como aquello que produce un efecto positivo en las tres

dimensiones de la salud: el bienestar físico, el psíquico y el social. La capacidad funcional ha sido definida como los atributos relacionados con la salud que permiten a las personas ser y hacer lo que valoran. Un declive acelerado de la capacidad funcional conduce a la discapacidad prematura. En un proceso de envejecimiento activo y saludable el declive es más gradual y las personas pueden conservar la capacidad para desarrollar las actividades de la vida bien entradas en la vejez. Las distintas trayectorias posibles van a depender de un conjunto de determinantes sobre los que individualmente y de forma colectiva hay grandes posibilidades de actuar.

3. Determinantes generales del envejecimiento activo

Envejecer de manera activa y saludable, personal y colectivamente, depende de una diversidad de determinantes, entre ellos y sin ánimo de profundizar en ellos:

- La cultura y la educación
- El género
- Los sistemas sanitarios y los servicios sociales
- Los comportamientos, la adopción de estilos de vida saludables y la participación activa en el propio autocuidado
- Los entornos físicos inseguros con barreras físicas
- Los determinantes sociales, como el apoyo social, contar con posibilidades efectivas de aprendizaje y formación a lo largo de la vida, y vivir en un entorno familiar y social seguros
- Los determinantes económicos, como contar con unos ingresos suficientes para vivir, el trabajo y la protección social

4. Unas notas sobre el aprendizaje a lo largo de la vida y los mayores

El aprendizaje a lo largo de la vida forma parte del debate sobre la educación y la formación de los últimos decenios, un debate que va más allá de la aproximación conceptual a un término que se relaciona con otros afines como “educación permanente”, “educación de personas adultas”, “formación continua”, “educación

continua", "educación y formación"," formación formal e informal" etc. La elección de la expresión responde al propósito de desarrollar lo novedoso tanto de la misma como del concepto que encierra, y de relacionar el marco que define este concepto en la actualidad con la condición, relativamente novedosa, que lo relaciona con otras expresiones.

La publicación de la Subdirección General de Aprendizaje a lo Largo de la Vida titulada *Objetivos Educativos Europeos y Españoles. Estrategia Educación y Formación 2020. El Informe Español 2013* expresa que "una sociedad que posibilita la formación continuada de todos los ciudadanos, independientemente de su nivel de partida, condición o edad, que contempla la formación como un bien, como una inversión de futuro, es una sociedad que potencia el desarrollo sostenible, el crecimiento económico y la cohesión social".

Y se define el aprendizaje a lo largo de la vida como "El proceso continuo e inacabado de aprendizaje, no confinado a un modelo formativo, ni contexto, ni periodo específico de la vida, que supone la adquisición y mejora de los aprendizajes relevantes para el desarrollo personal, social y laboral y que permite a la persona adaptarse a contextos dinámicos y cambiantes".

Algunos autores comparan el Aprendizaje a lo Largo de la Vida con la Educación Permanente (*Lifelong Learning*), "considerada como el movimiento que pretende llevar a todos los niveles y estados de la vida del ser humano hacia un aprendizaje continuo, para que a cada persona le sea posible tanto recibirla como llevarla a cabo y mejorar conocimientos, competencias y actitudes. Podemos entender este movimiento como una de las revoluciones más importantes de nuestra época desde el punto de vista pedagógico". La mejora e incremento de la formación de los ciudadanos a lo largo de la vida es una preocupación para todos los estamentos de la sociedad. Los mayores no podemos estar al margen de las decisiones que se tomen o deben tomarse. Los mayores quieren seguir formándose y participar en la sociedad y no solo para realizarse personalmente: deben participar activamente en la sociedad en constante evolución en que vivimos.

Desde su constitución en 16 de septiembre de 1983, CEATE (Confederación Española de Aulas de la Tercera Edad), entidad sin ánimo de lucro de ámbito estatal, trabaja a favor del bienestar, la salud integral y la calidad de vida de las personas mayores desde la cultura y el *aprendizaje a lo largo de toda la vida*, con el fin de que sigan activas, participativas y útiles a la sociedad.

5. Qué es CEATE y qué hace por los mayores

La longevidad y el envejecimiento están de moda; libros e informes, investigaciones, estudios, artículos de prensa en medios de comunicación generales o especializados, foros y congresos, observatorios demográficos, organismos nacionales e internacionales, interpelaciones parlamentarias, asociaciones de mayores y una larga lista de iniciativas de diversas entidades están trabajando y opinando sobre la longevidad y el envejecimiento en nuestra sociedad, principalmente en las sociedades occidentales.

CEATE nace en el año 1983 para elevar los niveles educativos y culturales de las personas mayores con el fin de que sigan activas, participativas y útiles a su familia y a la sociedad donde viven. CEATE ha demostrado, en sus 40 años de funcionamiento, que las personas que viven activas, con las neuronas estimuladas, interesadas por lo que sucede en su entorno, en un ambiente motivador, participativas y presentes en la vida social y cultural, no sólo evitan los peligros de pasividad, aburrimiento, soledad, aislamiento, marginación, abandono, etc. sino que incrementan su bienestar personal y su calidad de vida y mejoran su salud integral (física, mental y social) así como un envejecimiento más positivo.

Estamos al servicio de los mayores, pero siempre desde la cultura y la formación permanente a lo largo de la vida Entendemos que un envejecimiento activo es el mejor de los modos, y el más preventivo, para una tercera y cuarta edad saludables y participativas en nuestra sociedad. Un camino activo para la longevidad. CEATE promueve el envejecimiento activo de las personas mayores de 55 años por medio del desarrollo de diversos programas y actividades socioculturales y también a través del centenar de Aulas de Tercera Edad que, con distinta denominación y repartidas por toda España, acogen programas anuales de formación no formal a cargo de expertos profesionales y técnicos especializados en las diferentes materias.

Como confederación que es, CEATE tiene como miembros asociados de pleno derecho a un centenar de entidades jurídicas con distinta denominación. Hoy cubrimos prácticamente todo el territorio nacional a través de entidades y organizaciones de mayores integradas en CEATE: federaciones autonómicas de Aulas de Formación Permanente para Mayores, tales como AFOPA(Cataluña), FEVATED (Comunidad Valenciana), ATEGAL (Galicia), ACATEMA (Madrid) etc.; asociaciones culturales de mayores, tales como UMER, AIDEP, Mujeres del Retiro, ASCEMI (Extremadura),

Mayores en Red (Aragón), SALUUS, HINEPA, INGESS, etc.; agrupaciones de voluntarios de museos (Granada, Cartagena, etc.), además de otras entidades similares que trabajan a favor de las personas mayores desde la cultura y la formación a lo largo de la vida.

En la actualidad, unas 100.000 personas mayores se benefician cada año de las múltiples y variadas actividades socioculturales que se realizan en el centenar de Centros y Entidades integrados en CEATE. Pero no solo beneficiamos a los mayores. Trabajamos también con colectivos especiales: niños, jóvenes, personas con discapacidad, etc. a los que ayudamos a introducirse en el mundo del arte, la ciencia o la tecnología. En CEATE se convive con dos realidades perfectamente diferenciadas. La primera de ellas son las actividades que desarrollan de forma autónoma sus miembros asociados en los diferentes puntos de nuestro país como entidades jurídicas de la Confederación, y que pasamos a exponer.

Las Aulas de Tercera Edad de CEATE son centros de formación integral para personas mayores de 55 años, prioritariamente, donde se ofrece un amplio abanico de actividades y propuestas socioculturales como respuestas a las demandas culturales, al deseo de saber, de estar informado y vinculado al entorno, a seguir presentes en la vida de la comunidad, al derecho al aprendizaje a lo largo de la vida, a seguir siendo útiles. Son espacios de promoción sociocultural, lugares de encuentro, de diálogo, de convivencia, desde donde se promueve la participación real de las personas mayores, el interés por el conocimiento y el disfrute del patrimonio cultural.

Las Aulas de la Tercera Edad suponen un acercamiento a la cultura como medio de desarrollo personal y social, desde una visión crítica y constructiva de la educación. En palabras de José Luis Jordana, Secretario General de la Confederación Española de Aulas de la Tercera Edad, *"*en las Aulas de Tercera Edad la cultura cumple un papel fundamental. La cultura se vive como herencia, pero también como saber, como creación, como motivación, como progreso y como participación. Y todo ello, dentro de un proceso de formación permanente de adultos de edad avanzada, donde las personas mayores en un ambiente de convivencia y amistad, aumentan sus conocimientos, cultivan los sentidos, comprenden mejor el mundo que les rodea, viven con ilusión, sienten con pasión y siguen protagonistas de su vida y de su historia*".*

Las Aulas de la Tercera Edad se enmarcan dentro del marco de Aprendizaje a lo Largo de la Vida y son espacios abiertos a cualquier persona con independencia de su nivel cultural, abiertos al conocimiento, al intercambio de ideas y experiencias, a la

búsqueda de retos de futuro que permitan a las personas mayores seguir contribuyendo al bien común.

En las Aulas de la Tercera Edad se fomenta una visión dinámica y crítica del mundo, que nos permite comprender y conocer mejor lo que nos rodea y adaptarnos a los cambios, sentir, compartir y transformar la sociedad. Gracias a la cultura podemos aumentar nuestros conocimientos, cultivar nuestros sentidos, encontrar significado a lo nuevo, relacionar el pasado y el futuro, enriquecernos con los otros, contrastar ideas, revisar nuestra visión del mundo. Nuestro compañero Javier Bendicho Montés, director de las Aules Tercera Edat València-l'Eixample y secretario general de FEVATED, nos expone los Contenidos básicos en las Aulas de la Tercera Edad de Valencia y sus Actividades Curriculares. Actualmente más de cinco mil alumnos mayores siguen estos módulos y contenidos, que se están revisando y actualizando para afrontar las nuevas generaciones de mayores

1. Módulo desarrollo psicomotriz

   Educación Física, Yoga, Taichí, Bailes Salón

2. Módulo de ciencias y conocimientos aplicado

   Historia del Arte, Geografía, Música, Sociología, Psicología, Medicina, Idiomas

3. Módulo artístico y creativo

   Pintura Dibujo, Cerámica, Vidrieras, Estaño, Esmaltes, Tela, Manualidades

4. Módulo de extensión cultural

   Conferencias, seminarios, visitas culturales, teatro, conciertos

La otra realidad, es la sede central de CEATE en Madrid, donde se concentran, por una parte, la coordinación y el apoyo general a nuestras entidades siempre que lo soliciten, sirviendo como correa de trasmisión de información relevante sobre el quehacer del mundo de los mayores en el contexto nacional e internacional, y por otra, la generación de proyectos y actividades propias desarrolladas por sus equipos técnicos de trabajo. Desde nuestra sede en Madrid, CEATE (www.ceate.es) gestiona y desarrolla, entre otros, los siguientes programas:

De Voluntariado Cultural:

1. "Voluntarios Culturales Mayores para enseñar los Museos de España", que cumple sus 25 años de desarrollo ininterrumpido En el año 2017 el programa

atendió a 500.000 personas, con 1.472. voluntarios mayores de 65 años en 192 museos y 92 espacios culturales del patrimonio histórico-artístico español.

2. "Acercamos los Museos a las Residencias de Mayores y Centros de Día de la Comunidad de Madrid" y "Acercamos las Residencias de Mayores y Centros de Día a los Museos de Madrid", con la colaboración de la Comunidad de Madrid.
3. "Voluntarios Culturales para enseñar las Exposiciones Itinerantes de la Comunidad de Madrid" (RED ITINER).
4. "Voluntariado Cultural de Mayores para enseñar Museos e Itinerarios Culturales de Fundación Repsol".
5. "Vamos al Museo", Voluntarios Culturales Mayores para enseñar los Museos de Madrid a Niños Tutelados de la Comunidad de Madrid.

Otros programas y actividades socioculturales.

1. "Energía Mayor", en colaboración de Fundación Repsol
2. "Foro España- Japón Mayor"
3. "Foro Turismo Senior"
4. "La Mayor Aventura: Mayores por el Mundo"
5. Cursos de Formación para la Preparación a la Jubilación

Los más de 600 mayores voluntarios de Madrid con perfiles educativos –el 69% de ellos tienen estudios superiores– y altamente cualificados profesionalmente, intervienen y participan activamente en estos programas, tanto en la creación como en su coordinación y desarrollo.

6. La Energía Mayor de los mayores de CEATE

En este contexto de participación activa, CEATE y FUNDACIÓN REPSOL organizan y promueven el programa **Energía Mayor** para potenciar conjuntamente las relaciones entre los mayores y el mundo de la ciencia y la tecnología en su más amplia dimensión, así como para apoyar su difusión en la sociedad.

Se trata de un lugar de encuentro anual, para el debate y análisis de diversos temas, con un variado programa de actividades.

Sus objetivos clave son los siguientes:

- Profundizar en el conocimiento de los progresos de la ciencia y la tecnología relacionados con nuestra vida
- Concienciar a los mayores de lo mucho que aún pueden hacer por la sociedad, divulgando estos conocimientos a través del voluntariado
- Conocer de primera mano los avances de la ciencia y la tecnología, y su incidencia para mejorar la vida especialmente en los mayores
- Valorar las contribuciones científicas que los mayores han realizado y continúan realizando a la sociedad
- Acercar el mundo de la ciencia y la tecnología a la sociedad en general y a los mayores en particular, promoviendo un conocimiento científico accesible y atractivo
- Demostrar su importancia para la innovación y, por tanto, para el progreso de la sociedad.

Este programa innovador y creativo para el envejecimiento activo de los mayores con los mayores, se estructura en torno a 5 grandes áreas de trabajo:

1. Área de Ciencia, Tecnología e Investigación
2. Área de Arte y Cultura
3. Área de Formación del Voluntarios Mayores
4. Área de Visitas a Museos por Empleados/ Familiares
5. Área de Conocimiento de Instalaciones y Productos del Grupo Repsol

En el año 2017 se ha desarrollado bajo el lema “Energía para el Futuro. El futuro es hoy”. Nos ha tocado vivir una de esas épocas en las que el cambio afecta a todo cuanto conocemos. Por eso es tan importante que los mayores nos esforcemos en asimilar los nuevos conocimientos y su repercusión en nuestras vidas. Porque sólo comprendiendo el futuro, podremos afrontarlo y ayudar a otros a hacerlo. Los temas principales de la programación anual fueron:

1. Foro-Debate Energía Mayor “Energía oscura: Los científicos aún no saben qué es”
2. Taller monográfico “Materiales del futuro: Qué son y para qué se utilizan”
    - Materiales bidimensionales: El caso del grafeno
    - Tierras raras: La monacita
    - Mineral estratégico: El coltán
3. El Mercurio: Pasado y Presente. Visita al Parque Minero de Almadén Patrimonio de la Humanidad y Patrimonio del Mercurio
4. Jornada de estudio “La impresión 3D: Cómo se hace y cuáles son sus aplicaciones”
5. Coloquio-Debate “La lista de las top 10 tecnologías emergentes 2016”
6. Mesa redonda-Coloquio “Hacerse mayor sin envejecer: ¿Viviremos 135 años?”

En el año 2018 el programa se está desarrollando bajo el lema “Conocimientos para el cambio“. La razón es muy simple: conocer lo que puede cambiar nuestro estilo de vida y, con ello, nuestro estado físico, mental y social, y ayudar también a que otros lo comprendan. Las actividades que están en marcha este año son las siguientes:

1. Taller monográfico “Nuevos materiales y minerales del futuro”
    - Nuevos materiales: Upsalita y espuma de titanio
    - Nuevos minerales: Zaccagnaita-3R. Visita técnica a la Cueva El Soplao (Cantabria) para analizar este mineral único en España.
2. Seminario monográfico “¿Qué es una Smart City?”
3. Jornada teórico-práctica “¿Qué sabemos de la realidad virtual? Vivir una experiencia de RV”
4. Conferencia-Coloquio “¿Qué es la Mars Spanish Mission?”
5. Mesa redonda “Big Data: el reto de los datos”
6. Conferencia-Coloquio “¿Qué sabemos del planeta Kelt-9b?”
7. Coloquio-Debate “¿Nos interesa el *Cohousing*?”
8. Energía Nuclear: Punto Final (visita a la Central Nuclear de Trillo)

En estos coloquios, mesas redondas, debates, talleres, visitas técnicas a empresas y laboratorios, intervienen destacados científicos, investigadores, expertos profesionales y empresarios, profesores y catedráticos de universidad. Entre ellos podemos citar a la doctora María A. Blasco, Directora del CNIO; Pere Planesas Bigas, doctor en Física, astrofísico e investigador del Observatorio Astronómico Nacional; José Luis Valverde Palomino, catedrático de Ingeniería Química de la Universidad de Castilla La Mancha; Leopoldo Sánchez Durán, investigador de la Sociedad Europea del Grafeno; Ramón Jiménez, investigador experto del Instituto Geominero; Rosa Nieves León, cofundadora y gerente de Printed Dreams; Fernando Rodríguez-Artalejo, catedrático de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Universidad Autónoma de Madrid; Borja Nogueiras, Ingeniero-Director de Sistemas de Automoción (CIO) en SPC. A ellos y a su labor nos acercamos con la mayor curiosidad e interés y con los temas estudiados para su seguimiento y discusión.

En nuestros documentos de difusión de Energía Mayor nos acompaña una leyenda que dice “Los mayores tenemos energía suficiente para comprender la ciencia y ayudar a transmitirla”.

En una entrevista, el director de cine y flamante premio Princesa de Asturias 2018 Martin Scorsese (con 75 años de edad) expresó un pensamiento con el cual coincido plenamente: “El tiempo se acaba. Y hay que escoger realmente las cosas que merecen la pena….Ya no hay tiempo… para lo superfluo”.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN PARA FAVORECER LA AUTONOMÍA Y LA ESTIMA PERSONAL DE PERSONAS DEPENDIENTES MEDIANTE EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Eusebio Medina García
Universidad de Extremadura

Resumen

Este proyecto trata de mejorar la calidad de vida y la autonomía personal de las personas dependientes, facilitando la permanencia de los sujetos en su entorno habitual, optimizando recursos mediante una mejor coordinación y fortaleciendo el espíritu de comunidad. Para ello, nos serviremos de un sistema telemático de comunicación avanzada, basado en las nuevas tecnologías, para interconectar usuarios, recursos y servicios, respaldado, a nivel local, por una red de apoyo familiar y vecinal. El proyecto se centra en los usuarios dependientes del SEPAD (niveles I y II), se adapta al contexto de la vida cotidiana de los trabajadores y usuarios y propicia la estrecha colaboración entre servicios sociales y sanitarios, agentes públicos y privados, cuidadores profesionales y no profesionales. En definitiva, trataremos de implementar un sistema efectivo de coordinación e interacción sinérgica entre diferentes recursos y servicios comunitarios actualmente disponibles para atender a las personas dependientes de la Comunidad Autónoma de Extremadura: servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, servicios sociales de base, centros de salud, policía municipal, etc. reforzado por redes voluntarias -vecinales y familiares- de cuidadores no profesionales y abierto a nuevas funcionalidades.

1. Introducción

Entre las principales funciones atribuidas al Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (en adelante SEPAD) está la promoción de la autonomía de colectivos especialmente vulnerables, como son las personas mayores en riesgo de dependencia o dependientes. Para ello se disponen determinados programas y servicios orientados a la prevención de situaciones de deterioro o de dependencia y a la promoción de la autonomía personal; actuaciones cuya finalidad es desarrollar y mantener la capacidad personal de controlar, afrontar y

tomar decisiones y facilitar la ejecución de las actividades básicas de la vida diaria. Como reconoce de manera explícita el propio SEPAD, el desarrollo de estos programas y servicios requiere, inexcusablemente, "el trabajo coordinado entre los servicios sociales y sanitarios, mediante una atención integral y transversal que fomente la continuidad de cuidados, la promoción de condiciones de vida saludables, de carácter preventivo y de rehabilitación".

En relación con los grados de dependencia, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 299, 15 diciembre 2006) establece la siguiente clasificación: a) Grado I. Dependencia moderada: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria, al menos una vez al día o tiene necesidades de apoyo intermitente o limitado para su autonomía personal. b) Grado II. Dependencia severa: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria dos o tres veces al día, pero no quiere el apoyo permanente de un cuidador o tiene necesidades de apoyo extenso para su autonomía personal. c) Grado III. Gran dependencia: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, necesita el apoyo indispensable y continuo de otra persona o tiene necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal (art. 26 de la Ley 39/2006).Lógicamente, la atención y los servicios asignados varían en función del grado de dependencia asignado al solicitante. Dicho Plan o Programa de atención individualizada selecciona las modalidades de intervención más adecuadas a sus necesidades, en función de las características de la persona dependiente, de los servicios y prestaciones disponibles, teniendo en cuenta la opinión y las alternativas propuestas por el beneficiario y, en su caso, por su familia o aquellas otras entidades tutelares que le representen.

Para garantizar la calidad en el Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, la propia administración asume la responsabilidad de asegurar la eficacia de las prestaciones y servicios fomentando la colaboración entre las distintas Administraciones Públicas competentes en materia educativa, sanitaria, laboral y de asuntos sociales, así como de éstas con las universidades, sociedades científicas y organizaciones profesionales y sindicales, patronales y del tercer sector (art. 26). Dicha colaboración y coordinación resulta del todo necesaria para optimizar recursos, generar sinergias, mejorar las prestaciones e incrementar la calidad de vida de las personas dependientes, objetivo final de este proyecto.

2. Justificación de la Necesidad del Proyecto

La Ley 39/2006, de Promoción de la Autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia ha supuesto sin duda alguna un gran avance en la estructuración del sector de cuidados a las personas en situación de dependencia; a pesar de que la insuficiente definición de alguno de los servicios y su desigual desarrollo en los diferentes territorios, limitan su eficacia. Por otra parte, la deficiente coordinación entre servicios sociales y sanitarios constituye un importante hándicap para articular una estructura de atención más eficiente para las personas en situación de dependencia. Este proyecto contribuirá de manera significativa a mejorar la coordinación de servicios sociales y sanitarios, así como a la consolidación de la red de servicios sociales municipales, de proximidad, orientados a reacomodar los cuidados en el entorno familiar y a flexibilizar el trabajo de los cuidadores no profesionales. El proyecto resulta igualmente necesario para avanzar en la consecución de los objetivos marcados por la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, tales como la implementación de Planes de Atención individualizados o la promoción de los cuidadores no profesionales. Proporciona una herramienta eficaz para la coordinación de recursos y servicios propios (del SEPAD) y ajenos (públicos y privados), centrada prioritariamente en la atención a los beneficiarios o usuarios del sistema; sin obviar por ello a los diversos agentes involucrados: cuidadores profesionales y no profesionales, servicio social de base, centro de día/noche, centro de salud, policía municipal, empresas de servicios, etc.

El Sistema de Atención a la Dependencia actual se decanta mayoritariamente por la concesión de ayudas económicas vinculadas al servicio y la atención en centros residenciales, produciendo una descompensación entre servicios y prestaciones (ver estadísticas, más adelante). Este proyecto servirá para compensar y mejorar la viabilidad del sistema actual de servicios y prestaciones, optimizando recursos y priorizando las acciones preventivas y rehabilitadoras directas sobre las paliativas y subrogadas.

3. Diagnóstico de Situación

De acuerdo con la Ley 39/2006, las prestaciones de atención a la dependencia podrán tener la naturaleza de servicios y de prestaciones económicas e irán destinadas, por una parte, a la promoción de la autonomía personal y, por otra, a atender las necesidades de las personas con dificultades para la realización de las actividades básicas de la vida diaria (art. 14.1). Los servicios del Catálogo tienen

carácter prioritario y se prestan por las respectivas Comunidades Autónomas, a través de la Red de Servicios Sociales, mediante centros y servicios públicos o privados concertados debidamente acreditados (art. 14.2 de la citada Ley).

Los servicios que oferta actualmente el SEPAD, recogidos en el Catálogo son los siguientes:

a) Servicios de prevención de las situaciones de dependencia y los de promoción de la autonomía personal. Este servicio trata de prevenir las situaciones de dependencia (…) mediante el desarrollo coordinado, entre los servicios sociales y de salud, de actuaciones de promoción de condiciones de vida saludables, programas específicos de carácter preventivo y de rehabilitación dirigidos a las personas mayores y personas con discapacidad y a quienes se ven afectados por procesos de hospitalización complejos (art. 25).

b) Servicio de Teleasistencia. Este servicio facilita la asistencia inmediata y permanente (las veinticuatro horas del día) a los beneficiarios mediante el uso de tecnologías de la comunicación y de la información, con apoyo de los medios personales necesarios, respondiendo a situaciones de emergencia, de inseguridad, soledad o aislamiento y suele ser un servicio complementario al de ayuda a domicilio (art. 22). El servicio utiliza un dispositivo electrónico instalado en el domicilio del beneficiario que emite una señal de alarma, recepcionada por una central de atención, la cual se canaliza inmediatamente hacia los agentes y servicios de atención y ayuda urgentes.

c) Servicio de Ayuda a domicilio: en sus dos modalidades: (i) Atención de las necesidades del hogar y (ii) Cuidados personales. Este servicio consiste, básicamente, en un conjunto de acciones encaminadas a atender las necesidades de la vida cotidiana de las personas dependientes, tales como: limpieza, aseo y cuidado, cocina, supervisión de toma medicación, cambios posturales a encamados, etc.; incluye actuaciones fuera del hogar tales como acompañamiento, apoyo psicosocial, realización de compras, gestiones, etc.

d) Servicio de Centro de Día y de Noche: diferenciando entre (i) Centro de Día para mayores, (ii) Centro de Día para menores de 65 años, (iii) Centro de Día de atención especializada y (iv) Centro de Noche. El Servicio de Atención Diurna y Nocturna, ofrece una atención integral durante el periodo diurno/nocturno respectivamente a las personas en situación de dependencia, con la finalidad de mejorar o mantener el mayor nivel posible de autonomía personal y apoyar a las familias o cuidadores

principales, evitando o retrasando al mismo tiempo los ingresos prolongados en residencias o en centros de atención especial.

e) Servicio de Atención Residencial: distinguiendo entre (i) Residencia de personas mayores en situación de dependencia y (ii) Centro de atención a personas en situación de dependencia, en razón de los distintos tipos de discapacidad.

3.1 Prestaciones económicas vinculadas al servicio

Además de los Servicios referidos, la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia contempla la concesión de prestaciones económicas vinculadas a un servicio, cuando no sea posible el acceso a un servicio público o concertado de atención y cuidado, en función del grado de dependencia y de la capacidad económica del beneficiario. Según la citada Ley, dichas prestaciones económicas son de carácter personal y excepcional y deberán ser supervisadas por las Administraciones Públicas competentes garantizando, en todo caso, el destino y utilización de estas prestaciones de acuerdo con la finalidad para la que fueron concedidas. Entre dichas prestaciones podemos diferenciar: la prestación económica vinculada al servicio, la prestación para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales y la prestación económica de asistencia personal. En relación con dichas prestaciones, la administración asume además la responsabilidad de promover acciones de apoyo a los cuidadores no profesionales que incorporarán programas de formación, información y medidas para atender los periodos de descanso.

Tabla 1. Solicitudes registradas, valoraciones, beneficiarios reconocidos y prestaciones (2014-2017)

Año de referencia	Solicitudes registradas	Valoraciones realizadas	Beneficiarios reconocidos	Prestaciones asignadas	Total acumulado
2014	40.304	45.311	24.002	21.064	130.681
2015	51.391	46.770	34.286	22.242	154.689
2016	52.762	47.157	35.469	23.888	159.276
2017	54.542	47.786	35.147	25.582	163.057

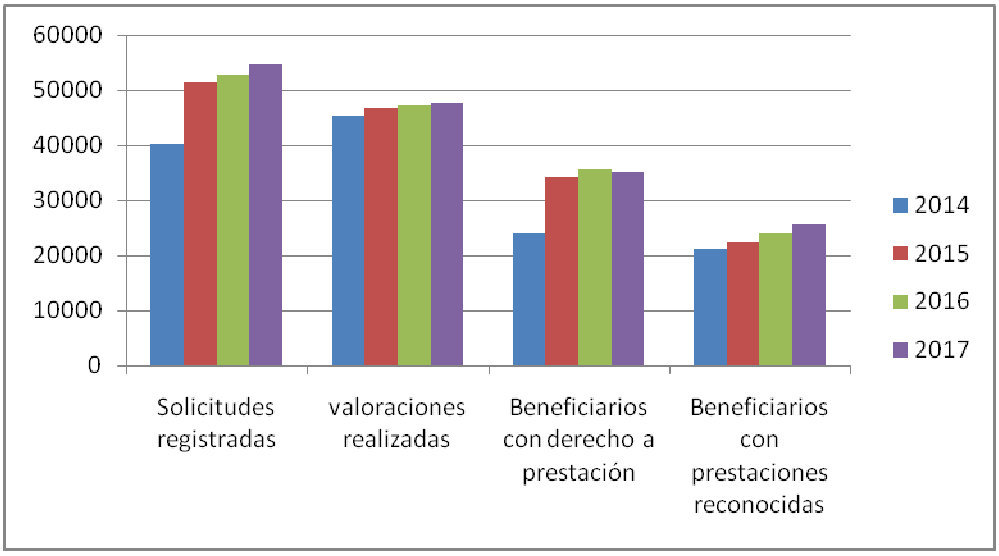
Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPAD

3.2 Estadísticas sobre Dependencia (Extremadura, 2014-2017)

Según las Estadísticas disponibles sobre la Dependencia, en la Comunidad Autónoma de Extremadura había registrados en diciembre de 2017 un total de 54.542 solicitudes, 47.786 de las cuales habían sido valoradas, generando 35.147 beneficiarios con

derecho a prestación y 25.582 beneficiarios con prestaciones concedidas, los cuales reciben un total de 28.239 prestaciones, dado que algunos beneficiarios lo son de más de una.

Gráfico 1. Solicitudes registradas, valoraciones, beneficiarios reconocidos y prestaciones (2014-2017)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPAD.

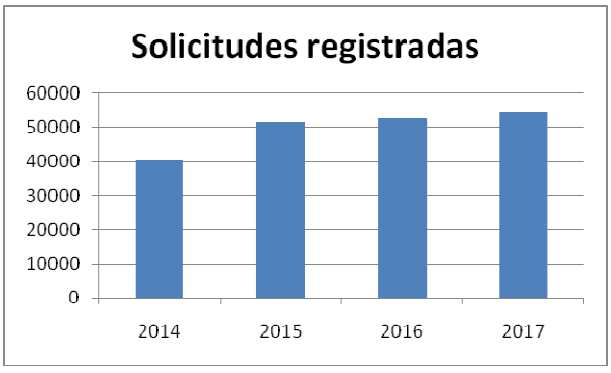
Las solicitudes registradas durante el período considerado fueron las siguientes:

Tabla 2. Total solicitudes registradas (2014-2017)

Año	Nº solicitudes	Incremento (en %)
2014	40304	100
2015	51391	127,5
2016	52762	130,9
2017	54542	135,3

Fuente. Elaboración propia a partir de datos del SEPAD.

Gráfico 2. Total solicitudes registradas (2014-2017)



Fuente. Elaboración propia a partir de datos del SEPAD.

Las prestaciones reconocidas y concedidas durante el período considerado fueron las siguientes:

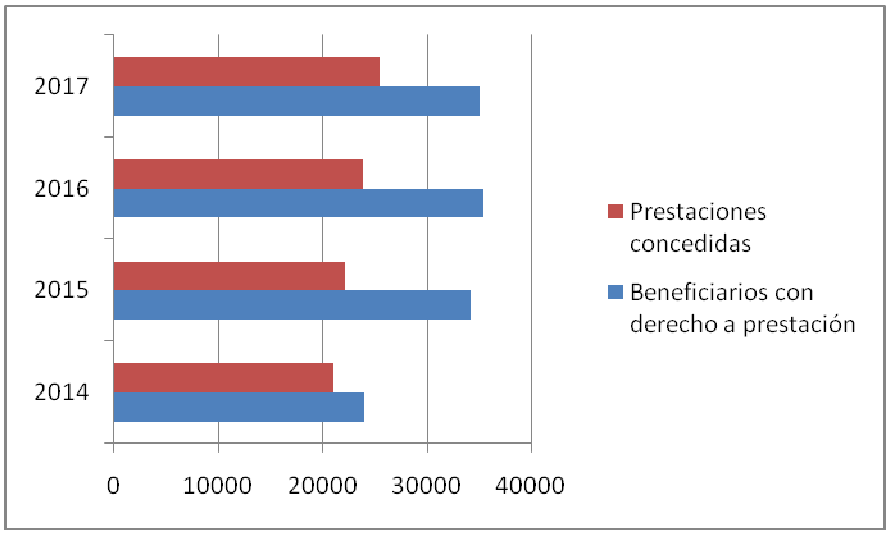
Tabla 3. Total solicitudes reconocidas y concedidas (2014-2017)

Año	Beneficiarios con derecho a prestación	Incremento en %	Prestaciones concedidas	Incremento en %
2014	24002	100	21064	100
2015	34286	142,8	22242	105,6
2016	35469	147,7	23888	113,04
2017	35147	146,4	25582	121,5

Fuente. Elaboración propia a partir de datos del SEPAD.

Estas estadísticas muestran claramente un aumento progresivo tanto del número de solicitudes registradas, como de las prestaciones reconocidas y concedidas durante todo el periodo considerado; observándose un mayor incremento de las solicitudes y de los beneficiarios con derecho a prestación (135,3% y 146,4% respectivamente) que el de prestaciones efectivamente realizadas (121,5). Teniendo en cuenta la estructura y las tendencias demográficas de nuestra región es más que probable que esta brecha entre derechos y prestaciones se tienda a profundizar en el futuro.

Gráfico 3. Total solicitudes reconocidas y concedidas (2014-2017**)**



Fuente. Elaboración propia a partir de datos del SEPAD

3.3 Tipología de las prestaciones (2014-2017)

Respecto a la tipología de las prestaciones durante el período considerado, estas se distribuyeron de la siguiente manera:

Tabla 4: Tipología de las prestaciones por anualidad

Tipo de prestaciones	Anualidad				Incremento (en %)
	2014	2015	2016	2017	
Prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal	654	572	948	1.174	179,5
Teleasistencia	1.493	1.290	1.395	1.855	124,3
Ayuda a domicilio	572	548	628	754	131,8
Centros de día/noche	1.326	1.393	1.657	1.866	140,7
Atención residencial	4.154	4.040	4.318	4.509	108,5
Prestación económica vinculada al servicio	7.817	9.320	10.190	11.253	143,9
Prestación económica de asistencia personal	2	2	0	0	0
Prestación económica de cuidados familiares	7.436	7.309	7.028	6.825	91,8

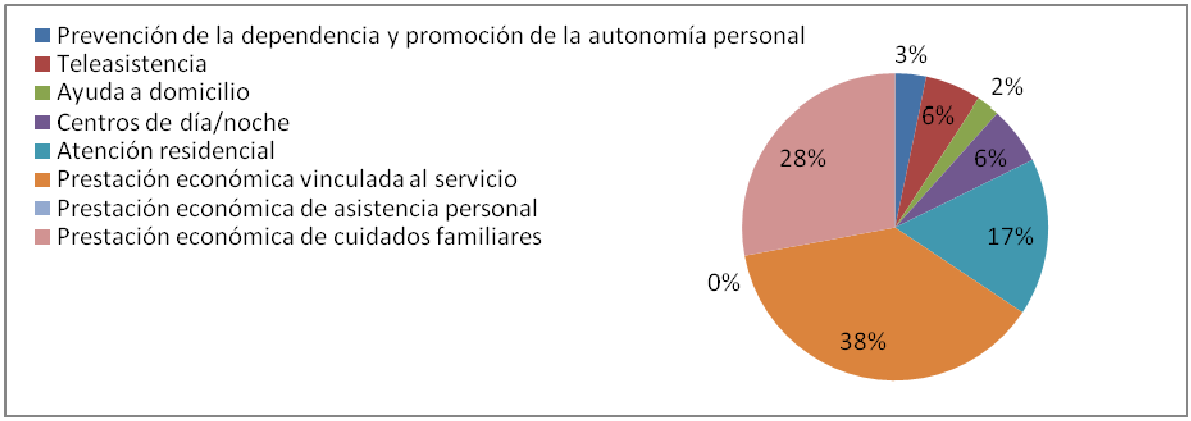
Fuente. Elaboración propia a partir de datos del SEPAD

Tabla 5. Tipología de las prestaciones por anualidad (acumulado)

Tipo de prestaciones	Total (2014-2017)	% sobre el total
Prevención de la dependencia y promoción de la autonomía personal	3.348	3,3
Teleasistencia	6.033	5,9
Ayuda a domicilio	2.502	2,5
Centros de día/noche	6.242	6
Atención residencial	17.021	16,6
Prestación económica vinculada al servicio	38.580	37,7
Prestación económica de asistencia personal	4	0
Prestación económica de cuidados familiares	28.598	28
Total prestaciones	102.328	100

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPAD.

Gráfico 4. Tipología de las prestaciones en porcentajes (acumulado)



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del SEPAD.

Como podemos observar, casi las dos terceras partes de las prestaciones concedidas son de carácter económico, ya sean Vinculadas al Servicio (37,7% del total) o Prestaciones Económicas de Cuidados Familiares (28% del total); seguidas en orden de importancia por la Atención residencial (16,6 % del total) y los Centros de Día/Noche (6% del total); mientras que la Prevención de la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal, la Teleasistencia y la Ayuda a Domicilio suman en conjunto menos del 12% de las prestaciones.

Este proyecto tiende a reequilibrar este sistema descompensado y difícilmente sostenible, favoreciendo la permanencia de las personas dependientes en su entorno de vida habitual y aprovechando mejor los diversos recursos existentes en dicho entorno, tanto institucionales como no institucionales.

4. Beneficiarios Potenciales

Personas dependientes, con residencia habitual en Extremadura, que tengan reconocida por parte del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD) una situación de dependencia"moderada" (grado I), "severa" (grado II) o de "gran dependencia" (grado III), según el art. 26 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre. El concepto de Autonomía se refiere a: "la capacidad de controlar, afrontar y tomar, por propia iniciativa, decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con las normas y preferencias propias así como de desarrollar las actividades básicas de la vida diaria"; mientras que la Dependencia es: "el estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar actividades básicas de la vida diaria o, en el caso de las

personas con discapacidad intelectual o enfermedad mental, de otros apoyos para su autonomía personal" (artículo 2 de la Ley 39/2006).

5. Objetivos

Objetivo general: mejorar la calidad de vida de las personas dependientes (grados I y II), beneficiarias del SEPAD, radicadas en Extremadura.

Objetivos intermedios:

- Facilitar la permanencia de las personas mayores dependientes, usuarias del SEPAD, y otras que pudieran serlo en el futuro, en sus contextos vitales tradicionales, manteniendo una calidad de vida aceptable.
- Mejorar la coordinación de los recursos y servicios vinculados con la promoción de la autonomía y la prevención de la dependencia.
- Fomentar la figura del voluntariado social y la implicación de toda la comunidad en el cuidado y la atención dispensados a las personas dependientes.
- Ayudar a reequilibrar el sistema actual de prestaciones del SEPAD, promocionando acciones para Prevención de la Dependencia y Promoción de la Autonomía Personal, la Teleasistencia y la Ayuda a Domicilio.

5.1 Otros propósitos u objetivos

Este proyecto contribuirá a establecer instrumentos y procedimientos de coordinación sociosanitaria para garantizar una efectiva atención, ayudará a la implementación y el seguimiento de los Programas Individuales de Atención de los usuarios del SEPAD, facilitará la evaluación periódicamente el funcionamiento del Sistema en la Comunidad Autónoma de Extremadura, promoverá la participación de las Entidades Locales en la gestión de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia, fomentará la colaboración solidaria de los ciudadanos con las personas en situación de dependencia, a través de la participación de las organizaciones de voluntarios, aliviará la presión de los familiares, cuidadores profesionales y no profesionales, reducirá significativamente la demanda actual de solicitudes de plazas en centros residenciales, principalmente, ayudará a detectar el fraude y favorecerá la formación y la promoción de los cuidadores no profesionales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

6. Fases del Proyecto

El proyecto se desarrollará en tres fases: Diagnóstico, Implementación y Evaluación.

6.1 Fase (I): Diagnóstico de situación e identificación agentes y beneficiarios del proyecto.

Durante esta primera fase se realizará una aproximación sociológica a la situación de las personas dependientes en Extremadura, que nos proporcione una visión general, de corte estadístico, y otra más particular, centrada en la identificación y el análisis en profundidad de experiencias y ejemplos de buenas prácticas, a nivel local, de proyectos similares al que se pretende implementar. En este sentido, estudiaremos con detalle la experiencia de Pescueza, en la provincia de Cáceres, la cual ya tienen una cierta resonancia a nivel regional nacional e internacional.

En esta primera fase seleccionaremos además a las localidades en las que se va a implementar el proyecto piloto (proponemos seleccionar a dos o tres localidades ubicadas en tres comarcas distintas de la provincia de Badajoz). Para ello, como requisito previo a tal selección, nos entrevistaremos con las autoridades (alcalde de la localidad) y con los responsables de los diferentes servicios disponibles: servicio social de base, centro de día/noche, pisos tutelados, centro de salud, etc. con el fin de conocerlos y sondear su disposición a participar en el proyecto. Una vez identificadas las localidades participantes y catalogados los recursos disponibles, procederemos a la selección de los usuarios (beneficiarios finales) del proyecto con la ayuda de los responsables de los servicios sociales, asistenciales y sanitarios de la localidad; así como a realizar una descripción pormenorizada de sus entornos vitales, de su situación particular (de cada uno de ellos) y de las dificultades a las que tienen que hacer frente en su vida cotidiana, con el fin de ajustar la intervención a dichos contextos y características. En esta primera fase conoceremos y entrevistaremos también a las personas del entorno vital del dependiente que están dispuestas a colaborar, en caso de necesidad o cuando las circunstancias lo requieran, formando parte de una red de apoyo comunitario, vecinal y familiar, articulada en torno a la persona dependiente.

6.2 Fase (II): Implementación y prueba de la herramienta tecnológica

Durante esta segunda fase implementaremos una herramienta tecnológica de telecomunicación avanzada, soportada en una red wifi de código abierto e inter-operacional, que permita el seguimiento de las constantes vitales de los usuarios finales, su monitorización en tiempo real y una comunicación fluida del usuario con los distintos agentes y servicios de atención y apoyo comunitario: centro de salud, servicio social de base, centro de día/noche, policía municipal, servicio de ayuda a domicilio, familiares, vecinos y otros usuarios del servicio. Dicha aplicación (plataforma) estará conectada a un televisor inteligente y a una red de sensores y nodos de comunicación. La plataforma de comunicación se controlará a nivel local desde el centro de día/noche y servirá además como herramienta de coordinación e integración de diferentes servicios y recursos disponibles a nivel local y comarcal, especialmente recursos sociosanitarios.Proponemos que dicha herramienta esté soportada e integrada en la Plataforma Provincial de Gestión Inteligente de la Diputación Provincial de Badajoz, adaptando los correspondientes acuerdos y protocolos. Esta Plataforma tiene un diseño informático horizontal y abierto, compatible con los requisitos de la norma UNE 178104 y las recomendaciones OASC que integra las tecnologías clave para el desarrollo de aplicaciones en el ámbito de las *Smart Cities* y Territorios Inteligentes, utilizando especificaciones, estándares e implementaciones de la Plataforma FIWARE, lo que asegura una convergencia efectiva y la creación de un ecosistema de Innovación y Emprendimiento en torno a ella. Dicha Plataforma nos permite alojar y desarrollar las funciones propias de un Centro de operaciones (Intercambiador) para el registro y gestión de la información procedente de dispositivos externos (como llamadas de emergencia o sensores de movimiento), la realización de comunicaciones y eventos (como teleasistencia domiciliaria o programas de prevención), etc. La Plataforma se adecua a la normativa actual de protección de datos y garantiza la seguridad en la transmisión de los mismos mediante la arquitectura *blockchain.* Además, cumple con todas las normas aprobadas por el Comité Técnico de Normalización de AENOR AEN/CTN 178 sobre Ciudades Inteligentes.

Servicios y utilidades que ofrece la Plataforma:

- Monitorización en tiempo real de usuarios finales (beneficiarios).
- Seguimiento de las constantes vitales del usuario.
- Servicio de alerta ante situaciones de riesgo.
- Control domótico de instalaciones: en función de las necesidades detectadas.
- Comunicación multidireccional con diferentes servicios de atención: Centro de Día/Noche, Centro de Salud, Servicio Social de Base, Policía municipal, etc.

- Realización de videoconferencia con la red de familiares y voluntariado.
- Acciones promocionales, de sensibilización, informativas y formativas: canal TV.

En esta fase se requieren acciones formativas para el adiestramiento de los beneficiarios finales, cuidadores y agentes colaboradores en el manejo del sistema de monitorización y comunicación. Durante esta segunda fase, la elaboración de protocolos de funcionamiento, coordinación y actuación será otra importante tarea a realizar en colaboración con los usuarios finales y los diferentes agentes involucrados.

6.3 Fase (III): Evaluación de resultados, retroalimentación y divulgación

Una vez implementada y puesta en marcha dicha Plataforma, es preciso realizar un seguimiento pormenorizado y una evaluación tanto del proceso de implementación como de los resultados. Dicha evaluación servirá para introducir, de manera reflexiva, modificaciones y mejoras que contribuyan a la consecución de los objetivos que se persiguen y del funcionamiento mejorado del proyecto a nivel local. La evaluación tendrá carácter mixto: cuantitativo-cualitativo y se realizará en tres fases diferenciadas. Durante la primera fase, coincidente con el inicio del proyecto, se establecerán los indicadores de evaluación que van a ser utilizados y se identificarán los resultados previstos al finalizar el proyecto; en la segunda fase se realizará una evaluación intermedia, de carácter deslizante, que sirva para retroalimentar el proyecto antes de su finalización, reorientándole en la dirección marcada por los objetivos y en la tercera fase (evaluación final) se emitirá un informe en base a los resultados obtenidos, incluyendo recomendaciones y propuestas de mejora. Dichos resultados serán divulgados entre los diversos agentes y usuarios participantes en el proyecto y en un ámbito más general, con el fin de darlo a conocer y facilitar su replicabilidad en otros contextos similares.

7. Acciones Complementarias

Este proyecto es susceptible y debería complementarse con los siguientes programas, servicios y recursos adicionales:

- Programas para la Promoción de la Autonomía Personal del SEPAD; especialmente con los orientados a promover el Envejecimiento Activo y Saludable, en estrecha colaboración con el Servicio Extremeño de Salud (SES).
- Plan Director y Plan Estratégico de Accesibilidad de la Comunidad Autónoma de Extremadura, especialmente en relación con la mejora de la accesibilidad

en la edificación y la vivienda y de la comunicación; en estrecha colaboración con la Consejería de Urbanismo y Vivienda de la Junta de Extremadura.

- Cursos de Formación –reglada y no reglada- sobre discapacidad y autonomía personal, en estrecha colaboración con el Servicio Extremeño Público de Empleo (SEXPE) y con la Universidad de Extremadura (UEX).

La mayor parte de dichas acciones están recogidas en varias de las disposiciones adicionales de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia.

7. Viabilidad y sostenibilidad del Proyecto

Las primeras dificultades para iniciar y llevar a cabo este proyecto podrían ser de naturaleza económica, relacionadas con la falta o insuficiencia de recursos materiales para acometerlo. Este primer escollo podría resolverse mediante un apoyo financiero del Servicio Extremeño de Atención y Prevención de la Dependencia (SEPAD) a la entidad gestora del mismo (Ayuntamiento de la localidad, Asociación de la Tercera Edad, Centro de Día), en forma de subvención a fondo perdido, para incentivar la puesta en marcha de determinados servicios como la teleasistencia a distancia o la ayuda a domicilio flexible y personalizada. Con el fin de reforzar la viabilidad y continuidad del proyecto desde el punto de vista financiero, proponemos la implementación de un sistema de copago, en el que los usuarios finales compartan con la administración los gastos derivados de la prestación, el mantenimiento y la modernización de los servicios ofertados. La oferta de servicios será modular y flexible y estará adaptada a las necesidades de las personas que los demanden. El precio de tales servicios se establecerá en función del coste real del mismo y tendrá un límite máximo en función de los ingresos reales de la persona beneficiaria.

Somos conscientes de que las mayores dificultades para que este proyecto alcance sus objetivos y se prolongue en el tiempo radican en los aspectos intangibles del mismo, tales como: sentido de la necesidad, sensibilidad ante la problemática de la dependencia, afinidad social, voluntad de cooperar, disponibilidad de tiempo, etc. Algunas de estas dificultades están muy arraigadas en la conciencia de los propios usuarios potenciales, muchos de los cuales no ven la necesidad de un proyecto de estas características ni se identifican como personas dependientes, aunque lo sean y estén reconocidas como tales por el propio SEPAD. Para reforzar la viabilidad y sostenibilidad del proyecto se requiere acompañarle de campañas y acciones de sensibilización y educación dirigidas a los propios usuarios, a la red de agentes

intermediarios y a la población en general, con el fin de ir desarrollando una cierta sensibilidad y una conciencia individual y colectiva necesarias para ver y poder afrontar la "situación" como un problema social complejo, difícil de enfrentar, que requiere de soluciones solidarias, imaginativas y compromisos múltiples a medio y a largo plazo.

8. Conclusión

Este es un proyecto en ciernes que propone una solución integrada para la atención y la prevención de la dependencia en contextos rurales. Consideramos que este tipo de propuestas son muy necesarias para tratar de contrarrestar la difícil situación a la que se enfrentan los servicios públicos de atención y prevención de la dependencia en España y en otros países de la órbita occidental, como consecuencia del estancamiento de los recursos públicos destinados a políticas sociales y el paulatino incremento de personas dependientes o en riesgo de dependencia. Consideramos que, a medio y largo plazo, dicha breva entre recursos y necesidades se ampliará hasta tal punto que hará inviable el sistema actual de prestaciones y servicios, tal como hoy lo concebimos. Ante esta situación nos veremos obligados a desarrollar soluciones alternativas e imaginativas que partan de un conocimiento detallado de la realidad, de sus complejidades y sus procesos, para diseñar proyectos innovadores y nuevos modelos de intervención centrados en la colaboración y en el compromiso entre las personas, como el que aquí proponemos.

Bibliografía

GARCÍA HERRERO, G. (2016. "Luces y Sombras" de la Ley de Dependencia. Web site: http://geriatricarea.com/gustavo-garcia-herrero-aborda-las-luce-y-sombras-de-la-ley-de-dependencia/. [Fecha de acceso: 1/09/2018].

JEFATURA DEL ESTADO (2006). Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (BOE nº 299, 15 diciembre 2006).

UDP, Unión Democrática de Pensionistas (2019). Portal web de la Unión Democrática de Pensionistas (UDP). Enlace: https://www.mayoresudp.org/ [Fechas de acceso: varias].

ANÁLISIS SOCIOLÓGICO DEL GASTO SOCIAL DESTINADO A LA TERCERA EDAD EN ESPAÑA. VISIÓN GENÉRICA Y ESTUDIOS DE CASO

Olga Martínez Moure
UDIMA (Universidad a Distancia de Madrid)

Resumen

Como es bien sabido, una de las preocupaciones prevalentes a las que se enfrentan los países del primer mundo es el análisis del gasto sanitario, cuestión que se debe -entre otros factores - al progresivo envejecimiento de la población al que se enfrentan estas sociedades (siendo España un ejemplo de esta realidad).

En el estudio que aquí se presenta, en el Congreso de Valdepeñas, en su edición 2018, se pretende realizar un análisis y estudio del gasto sanitario público, centrándonos en dos Comunidades Autónomas especialmente envejecidas, Andalucía y Galicia. El objetivo último es realizar una prognosis de futuro -a partir de los datos de que disponemos-, intentando analizar cómo se comportará en gasto sanitario en un futuro próximo, hacia el año 2020 y contando con que la población anciana no dejará de crecer, tal y como aparece reflejado en los diferentes estudios de demografía, realizados a tal efecto.

La metodología utilizada en este estudio está basada en la construcción de funciones específicas, que nos permitan obtener dicha previsión o tendencia para los años venideros. El objetivo último es –tal y como reza el título de la Mesa de Trabajo- establecer nuevas alternativas sociales. El estudio se realiza utilizando la técnica de la regresión -tal y como se especifica en el apartado dedicado a “Metodología” -material y métodos-.

Palabras Clave: Gasto sanitario, envejecimiento, previsión de futuro, alternativas sociales, demografía.

1. Introducción: cuestiones preliminares

Ya desde hace unas décadas, una de las preocupaciones prevalentes a las que se enfrentan los países del primer mundo es el análisis del gasto sanitario, cuestión que se debe -entre otros factores - al progresivo envejecimiento de la población al que se enfrentan estas sociedades (siendo España un ejemplo de esta realidad). Por todo ello, una de las preocupaciones sociales más importantes radica en saber cómo se va a atender una demanda social creciente.

En el estudio que aquí se presenta, en el Congreso de Valdepeñas, en su edición 2018, se pretende realizar un análisis y estudio del gasto sanitario público, centrándonos en dos Comunidades Autónomas especialmente envejecidas, Andalucía y Galicia. El objetivo último es realizar una prognosis de futuro -a partir de los datos de que disponemos-, intentando analizar cómo se comportará en gasto sanitario en un futuro próximo, hacia el año 2020 y contando con que la población anciana no dejará de crecer, tal y como aparece reflejado en los diferentes estudios de demografía, realizados a tal efecto.

La metodología utilizada en este estudio está basada en la construcción de funciones específicas, que nos permitan obtener dicha previsión o tendencia para los años venideros. El objetivo último es –tal y como reza el título de la Mesa de Trabajo- establecer nuevas alternativas sociales. El estudio se realiza utilizando la técnica de la regresión -tal y como se especifica en el apartado dedicado a “Metodología” -material y métodos-.

2. Metodología del estudio

Para dar buena cuenta de los objetivos del estudio (que, como se ha expuesto en el epígrafe anterior se trataba de realizar un análisis del gasto sanitario público, para Andalucía y Galicia, tratando de establecer los valores futuros hasta 2020) se ha utilizado una combinación de métodos, cuantitativos y cualitativos. La metodología cuantitativa se ha basado, fundamentalmente, en un análisis de regresión (a los efectos de obtener una previsión o una tendencia futura, para años próximos).

La dependencia estadística puede definirse como una relación entre variables, de tal manera que, si podemos conocer los valores de las variables independientes, puede llegar a determinarse con cierta aproximación -es decir, con

cierto margen de error- cuál será la tendencia o comportamiento futuro de la variable dependiente. Esto es realmente importante, de cara a establecer alternativas sociales.

En el caso de la investigación que aquí se presenta se ha optado por utilizar el análisis de regresión porque el análisis de regresión lineal es una técnica estadística de fácil manejo y, además ofrece resultados óptimos y es relativamente sencilla de utilizar. Tiene además la capacidad adaptativa de ser versátil para el análisis de muchas situaciones.

3. Revisión del estado de la cuestión

El gasto sanitario se configura como una preocupación crucial en todos los países desarrollados, tal y como se avanzaba al comienzo del estudio. Si nos fijamos en las políticas económicas, podemos observar que, una categoría muy importante está protagonizada por el gasto sanitario, por lo que su correcta distribución y planificación deviene en algo fundamental, de cara a garantizar la óptima calidad de vida de la población. En este sentido podemos decir que, a la hora de planificar las políticas económicas y las partidas de gasto, resulta indispensable entender cómo se descompone el gasto.

El contexto general de esta problemática viene determinado por el incremento progresivo de la esperanza de vida y el incremento de la población anciana. Para una explicación exhaustiva de las relaciones entre Producto Interior Bruto y gasto sanitario remitimos al lector a López-Casanovas, 2005 y Puig-Junoy, 2005), quienes han tratado esta temática en profundidad y que están debidamente consignados en el apartado de "Bibliografía".

La figura que se muestra a continuación, y que procede de las publicaciones de Mapfre y representa muy correctamente cómo está envejeciendo la población española.

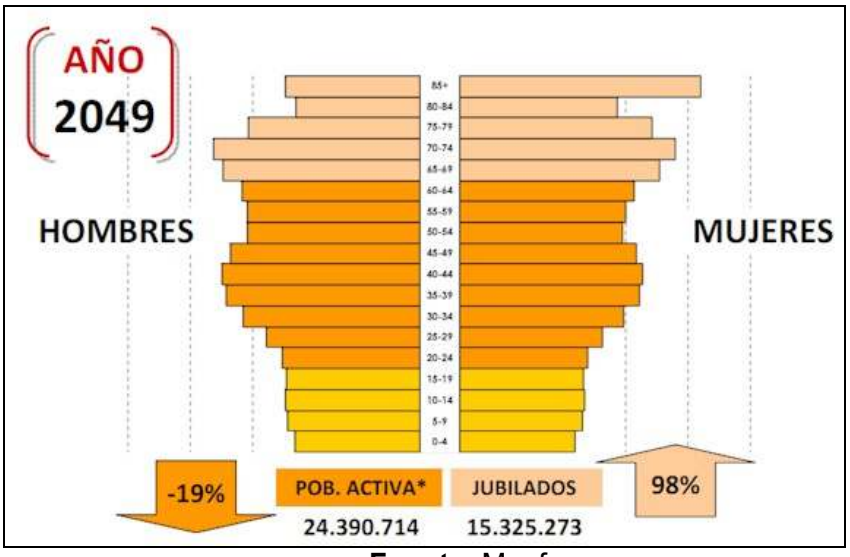
Figura n º 1. Mayores de 65 años (estimaciones al 2049), según Mapfre.



Fuente: Mapfre

La figura que se expone a continuación muestra la tendencia demográfica al 2049.

Figura 2. Tendencia demográfica al 2049.



Fuente. Mapfre

3. Análisis evolutivo del presupuesto sanitario por Comunidades Autónomas

El epígrafe que aquí se presenta tiene como objetivo analizar qué comportamiento tiene la Evolución del Presupuesto Sanitario para las CCAA españolas. Los datos de que se parte son los valores que toman dichas categorías durante el período de tiempo que va desde el año 2010 hasta el 2018, año en curso y a partir de estos, extrapolaremos los valores futuros hasta 2021, tomando como técnica de estudio y explotación de los datos el análisis de regresión.

De este modo podemos construir unas funciones que nos permiten obtener una previsión bastante aproximada (o una tendencia para años futuros). La dependencia estadística puede definirse como una relación entre variables de tal modo que, si conocemos los valores de las variables independientes puede llegar a determinarse con cierto grado de exactitud una tendencia o comportamiento futuro de la misma.

En nuestro caso particular de estudio los valores del presupuesto sanitario en el período 2010-2018 son los siguientes:

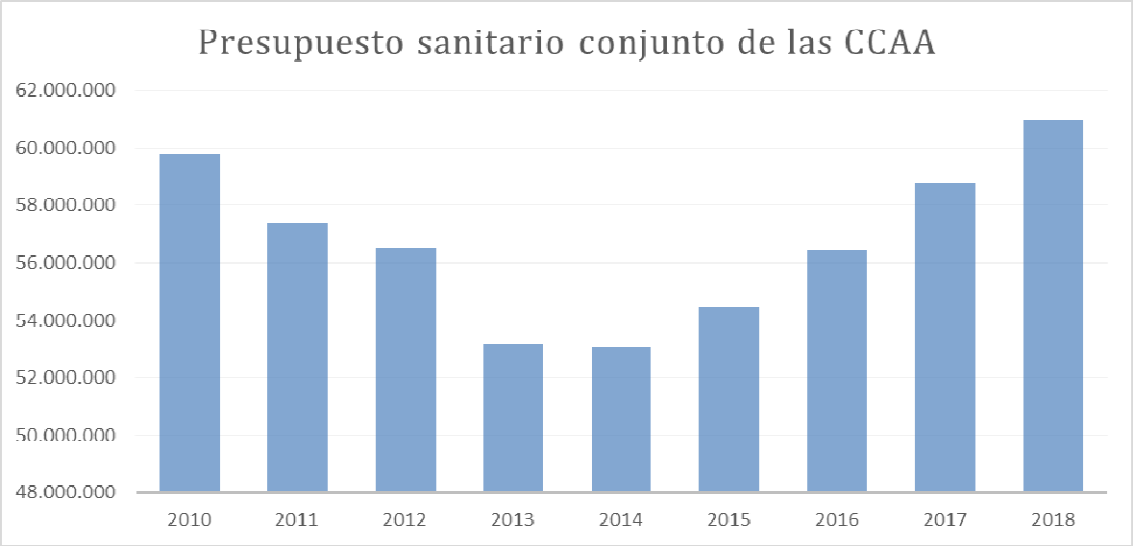
Tabla 1. Evolución del presupuesto sanitario por CCAA (2010-2018)

Comunidad autónoma	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Andalucía	9.827.380	9.379.092	9.420.021	8.474.981	8.204.893	8.458.779	8.826.775	9.326.116	9.834.104
Aragón	1.907.634	1.849.152	1.856.717	1.620.361	1.605.304	1.600.433	1.802.290	1.898.407	1.991.285
Canarias	2.857.009	2.540.923	2.605.948	2.578.065	2.607.637	2.633.376	2.643.052	2.718.928	2.936.584
Cantabria	795.926	729.379	753.697	773.156	786.713	788.822	805.758	824.906	854.603
Castilla La Mancha	2.918.501	2.814.097	2.606.714	2.443.160	2.390.245	2.423.201	2.635.703	2.728.965	2.806.828
Castilla y León	3.518.637	3.461.605	3.429.864	3.246.743	3.200.341	3.275.726	3.308.487	3.485.944	3.597.144
Catalunya	9.888.283	9.200.863	8.760.893	8.291.791	8.290.594	8.466.990	8.453.274	8.876.115	8.876.115
Extremadura	1.694.261	1.572.092	1.513.429	1.311.006	1.324.428	1.404.483	1.577.223	1.566.080	1.631.546
Euskadi	3.630.279	3.506.229	3.489.750	3.498.839	3.437.225	3.469.389	3.497.306	3.620.775	3.763.542
Galicia	3.728.814	3.547.323	3.530.927	3.419.362	3.302.150	3.410.273	3.513.531	3.613.980	3.861.434
Illes Balears	1.176.349	1.176.349	1.222.481	1.174.188	1.195.017	1.318.084	1.392.211	1.492.584	1.584.351
Madrid	7.081.232	7.134.380	7.172.498	7.111.512	6.980.824	7.292.488	7.449.915	7.635.710	7.870.552
Murcia	1.984.828	2.023.453	1.803.524	1.567.002	1.623.243	1.648.424	1.746.369	1.776.745	1.861.698
Navarra	986.761	971.926	914.609	856.596	893.089	933.439	988.433	1.047.713	1.059.988
País Valencià	5.720.255	5.515.299	5.492.485	4.964.006	5.374.512	5.492.995	5.909.145	6.084.266	6.390.695
Principado de Asturias	1.639.961	1.551.686	1.551.686	1.486.030	1.485.056	1.496.453	1.523.345	1.683.148	1.682.523
La Rioja	411.980	434.331	366.087	347.377	351.029	353.430	365.872	375.170	387.565
Presupuesto sanitario conjunto de las CCAA	59.768.090	57.408.179	56.491.330	53.164.175	53.052.300	54.466.785	56.438.689	58.755.552	60.990.557

Fuente. Análisis de los presupuestos sanitarios de las CCAA 2018. (www.sanidad.es)

A partir de los valores reflejados en la tabla, trataremos de saber -a través de un análisis de regresión- qué sucederá en los próximos años. La gráfica que se expone a continuación refleja ilustrativamente los datos contenidos en la tabla ahora expuesta. Se observa claramente de qué manera se produce un descenso claro desde el año 2010 hasta 2014 y a partir de este año la tendencia es alcista hasta el año en curso. Al objeto de conocer estos valores realizaremos un ajuste mediante una regresión, que se ajuste lo máximo posible a los valores de los años entre 2010 y 2018 (tal y como se ha establecido en el apartado de “Material y Métodos)

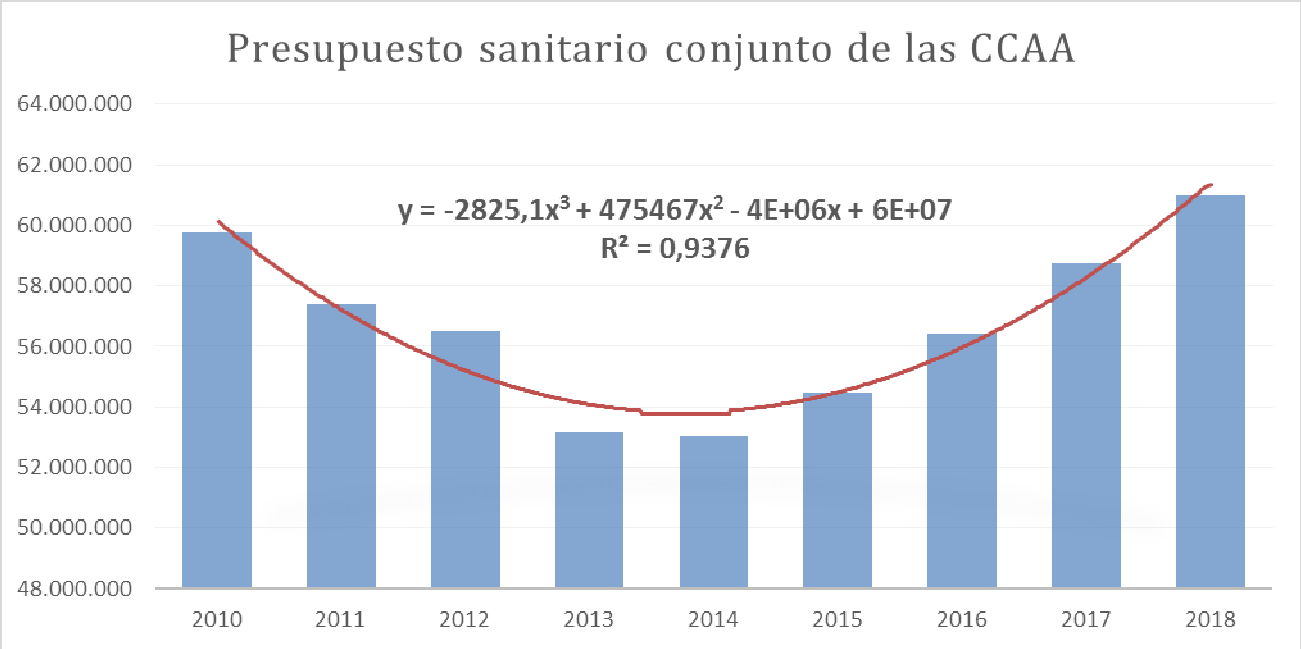
Figura 3. Evolución del presupuesto sanitario por CCAA (2010-2018)



Fuente. Análisis de los presupuestos sanitarios de las CCAA 2018. (www.sanidad.es)

Esta ecuación la representamos en el siguiente gráfico, obteniendo un valor de R^2= 0,94, lo que indica la gran fiabilidad del ajuste realizado en nuestro estudio.

Figura 4. Evolución del presupuesto sanitario conjunto de las CCAA. Análisis de regresión



Fuente: Elaboración propia

A partir de la ecuación establecida anteriormente puede establecerse, de un modo estimado, cuál es la previsión del presupuesto para los años venideros, confirmando esa tendencia alcista que habíamos comentado anteriormente:

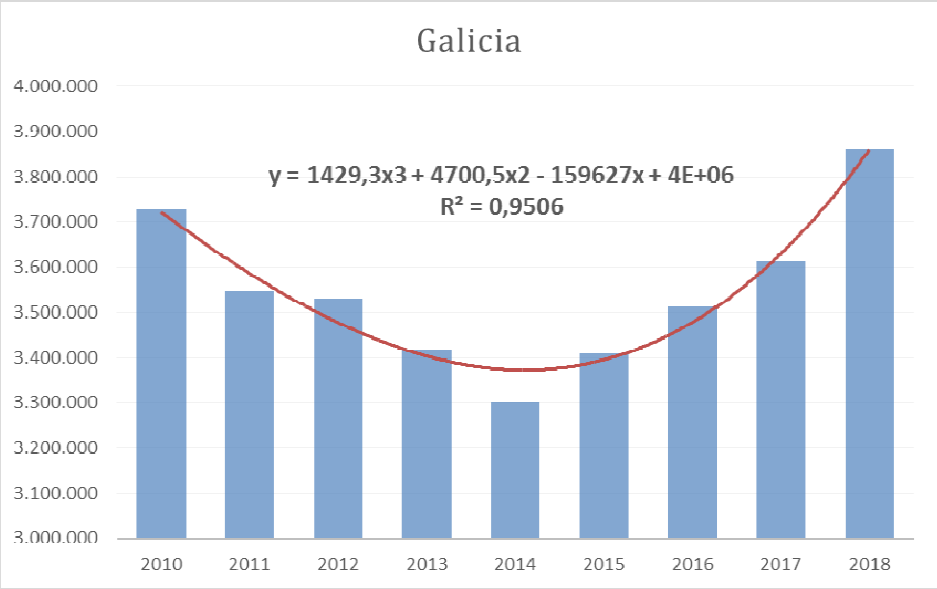
Tabla 2. Presupuesto sanitario conjunto de las CCAA (previsión a 2021)

Presupuesto sanitario conjunto de las CCAA	2019	2020	2021
	65323832	70032902	75506450

Fuente. Elaboración propia

Si, por ejemplo, hacemos el mismo estudio para alguna de las comunidades por separado, de manera independiente, observaremos cómo también se produce la misma tendencia que para el conjunto de España, con un descenso continuado hasta el año 2014, para posteriormente ir aumentando año tras años de estudio. Vamos a mirar el caso de Galicia. Observaremos que que se constata valor mínimo en el año 2014, y a partir de este año (que sería un punto de inflexión) comienza a mejorar (es lo que reflejará los valores obtenidos a partir del ajuste que se hará mediante la técnica de la regresión)

Figura 5. Estudio de caso de la Comunidad Autónoma gallega a través de un análisis de regresión



Fuente: Elaboración propia

A partir de la ecuación obtenida podemos establecer la previsión del presupuesto para los próximos años:

Tabla 3. Evolución del presupuesto sanitario para Galicia (previsión a 2021)

Presupuesto sanitario de Galicia	2019	2020	2021
	4178320	4590508	5106432

Fuente: Elaboración propia

4.- Conclusiones

Como es bien sabido y como se ha explicitado al comienzo de este estudio, una de las preocupaciones prevalentes a las que se enfrentan los países del primer mundo es el análisis del gasto sanitario. Esto es debido, sobre todo, al importante envejecimiento de la población. En la investigación que aquí se presenta, en el Congreso de Valdepeñas, en su edición 2018, se ha realizado un análisis y estudio del gasto sanitario público. Se han aportado algunos datos concretos de Comunidades Autónomas concretas (por estar especialmente envejecidas, Andalucía y Galicia). Se ha intentado, en resumen, realizar una prognosis de futuro -a partir de los datos publicados-, intentando analizar cómo se comportará en gasto sanitario hacia el año 2020.

La metodología utilizada en este estudio está basada en la construcción de funciones específicas, que nos permitan obtener dicha previsión o tendencia para los años venideros. Estas prognosis son muy importantes, de cara, sobre todo, a establecer nuevas alternativas sociales. El estudio se realiza utilizando la técnica de la regresión. Los datos de que partimos son los valores van desde el año 2010 hasta el 2018, año en curso y a partir de estos, se han extrapolado los valores futuros hasta 2021, tomando como técnica de estudio y explotación de los datos el análisis de regresión, técnica que permite la construcción de unas funciones que nos permiten obtener una previsión bastante aproximada para años futuros.

Se observa de qué manera se produce un descenso claro desde el año 2010 hasta 2014 y a partir de este año la tendencia es alcista hasta el año en curso. Al objeto de conocer estos valores realizaremos un ajuste mediante una regresión, que se ajuste lo máximo posible a los valores de los años entre 2010 y 2018. A partir de la ecuación establecida anteriormente puede establecerse, de un modo estimado, cuál

es la previsión del presupuesto para los años venideros, confirmando esa tendencia alcista que habíamos comentado anteriormente.

Bibliografía

AHN, N. et al. (2003). "Gasto sanitario y envejecimiento de la población en España". Documento de trabajo, núm. 7. Madrid. Fundación BBVA.

ARNÉS, H. (2004). "La industria farmacéutica y la financiación del gasto sanitario". Farmaindustria. Ponencia presentada en el IV Encuentro de la Industria Farmacéutica. Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Santander.

CASADO, D. (2001). "Los efectos del envejecimiento demográfico sobre el gasto sanitario: mitos y realidades". Gaceta Sanitaria, núm. 15 (2), pps. 154-163.

PUIG-JUNOY, J.; LÓPEZ –CASANOVAS, G. y ORTÚN, V. (2004). ¿Más recursos para la salud?. 13 título colección Economía de la Salud y Gestión Sanitaria. Ed. Masson.

URBANOS, R. (2004). "Tendencias internacionales en la financiación del Gasto Sanitario". Ponencia presentada en el IV Encuentro de la Industria Farmacéutica. Universidad Internacional Menéndez Pelayo, Santander.

Páginas web consultadas

WORLD DEVELOPMENT INDICATORS

FUNDACIÓN MAPFRE.
https://www.fundacionmapfre.org/fundacion/es_es/publicaciones/destacadas/salud.jsp

Análisis de los presupuestos sanitarios de las CCAA 2018. (www.sanidad.es)



CAPÍTULO VII
Defensa, conflicto y seguridad. Las relaciones internacionales en el mundo actual.

¿LA SEGURIDAD AMBIENTAL Y PAZ SOSTENIBLE COMO RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS? EL CASO DE COLOMBIA.

Edgar Castro Lasso
Universidad Carlos III de Madrid

Resumen

Los vínculos entre el medio ambiente, el conflicto y la paz desde la segunda guerra mundial hasta el presente, se encuentran entre los mayores desafíos en la geopolítica del siglo XXI.

Estos conflictos presentan serias amenazas para la seguridad humana tanto a nivel nacional como local. Sin embargo, los recursos naturales y el medio ambiente pueden servir como un medio para la paz si se gestionan de manera sostenible y equitativa. La consolidación de la paz ambiental ha surgido como un nuevo enfoque interdisciplinar, ofrece un marco conceptual y operacional para comprender el potencial de consolidación de la paz desde los recursos naturales en todo el ciclo de vida del conflicto, al tiempo que se mitigan los riesgos potenciales.

La transversalidad entre el medio ambiente, el conflicto y la paz pueden crear desafíos y oportunidades; por un lado, la relación entre los recursos naturales y el medio ambiente y por el otro, la paz y el conflicto, es decir, que los recursos naturales y el medio ambiente inciden en las fases del ciclo del conflicto y durante la consolidación de la paz.

El Secretario General de las Naciones Unidas António Guterres recientemente observó que muchos de los conflictos son desencadenados, exacerbados o prolongados por la competencia sobre recursos escasos; y el cambio climático sólo empeorará la situación, por eso es uno de los objetivos fundamentales de las Naciones Unidas para prevenir el conflicto armado y mantener la paz.

El conflicto colombiano es complejo y es realmente difícil de resumir de manera directa, ya que pasó por muchas fases e involucró un rango de diferentes actores. El conflicto comenzó a mediados de los 1960 como una guerra de guerrillas de baja intensidad entre grupos armados rebeldes y el gobierno colombiano.

Desde tiempos coloniales, los derechos de propiedad han sido desequilibrados e inestables y la necesidad de la reforma agraria ha sido un constante tema de discusión desde el comienzo del siglo XIX Todos los intentos de implementar una reforma agraria efectiva han fallado.

El acuerdo de paz entre el gobierno y las FARC-EP establece un importante precedente, ya que incluye acciones precisas con respecto a la sostenibilidad ambiental, manejo de recursos naturales y perspectivas progresivas sobre el género.

Palabras claves: Seguridad ambiental, paz sostenible, conflicto, acuerdo de paz

Estadios: El medio ambiente y paz sostenible

La relación entre el medio ambiente, los recursos naturales, conflicto y construcción de paz tiene una larga historia, y es importante enfatizar, por un lado, la guerra puede tener un impacto tremendo en el medio ambiente, tanto directamente en términos del daño que hace, e indirectamente en términos de la interrupción de las instituciones y de buenas prácticas ambientales acerca de los recursos naturales. Por otro lado, se ha aprendido que los procesos de degradación, el cambio ambiental y ciertas prácticas en la administración de recursos naturales puede incrementar la vulnerabilidad, fragilidad y aumentar los riesgos de conflicto.

La Segunda Guerra Mundial mostró al mundo el poder destructivo que puede tener sobre la humanidad y el mundo natural. Las tácticas de tierra quemada, el bombardeo en alfombra, el bombardeo de Dresde y por supuesto, el uso de armas nucleares en Hiroshima y Nagasaki.

A principios de 1960, era común escuchar a los académicos y activistas hablar de dos grandes riesgos planetarios: la muerte rápida por el holocausto nuclear, pero también la lenta y sigilosa muerte del resultado acumulativo de contaminación, degradación del ambiente y pérdida de los recursos naturales, de la dinámica de poblaciones e interrupción crítica de ecosistemas.

La Guerra de Vietnam subrayó este problema y dio una nueva evidencia sustancial: el trágico resultado del uso de productos químicos exfoliantes y la cantidad sin precedentes de artillería que los bombarderos estadounidenses arrojaron en el sudeste de Asia. Vietnam, se convirtió en un serio punto de contención en la Conferencia de la Organizaciones de las Naciones Unidas sobre el medio humano que tuvo lugar en Estocolmo en 1972.

En la década de los 1980 y tras el desastre nuclear de Chernóbyl, el primer ministro soviético Gorbachov pedía una trascendencia del pensamiento de la Guerra Fría a desafiar nuevos riesgos planetarios con el medio ambiente. El Informe de la Comisión Mundial de Medio ambiente y Desarrollo, popularmente conocida como la “Comisión Brundtland” por su presidente Gro Brundtland, el Primer Ministro de Noruega, es el más recordado por popularizar el concepto de desarrollo sostenible. Sin embargo, la comisión estaba muy consciente del conflicto y los riesgos relacionados para el medio ambiente.

Una nueva área importante de investigación emerge a principios de la década de 1990 que se centró en formas localizadas de la escasez ambiental, incluido el suelo y su erosión, escasez de agua, sobrepesca, deforestación y la posibilidad que esas dinámicas podrían crear daños y desencadenar un conflicto violento o exacerbar las divisiones sociales existentes a lo largo de las líneas de la región, clase o etnia. Otro tema de investigación importante durante este período estaba enfocado no en el problema de escasez inducida ecológicamente, sino más bien en el problema de la abundancia y riqueza de los recursos naturales, sobre la “maldición de los recursos”, que sugiere que los países ricos en recursos no pueden necesariamente tener las formas de desarrollo económico que se esperaría, los politólogos también comenzaron a observar que también puede haber una “maldición política de los recursos”, y que patrones de corrupción, de gobernanza débil y una tendencia al endeudamiento debido a los modelos de desarrollo económico que incluyen la acumulación de deudas a corto plazo, podrían aumentar la fragilidad social y también aumentar el riesgo de conflicto violento

A principios de la década de 2000, se comenzó a teorizar sobre si la dinámica ambiental y los recursos naturales pueden ser un desencadenante de conflicto, entonces tal vez también puedan ser un disparador de la paz. También que interdependencias ecológicas crean relaciones sociales que se podrían utilizar para avanzar la paz, y que podrían crear circunstancias de ganar-ganar, oportunidades de conocimiento cooperativo, que incluso había oportunidades para construir identidades basadas en un lugar que podría contribuir a una base para la solidaridad, en vez de ser una base para la división y el conflicto, una gran parte también vino de experiencias desde el terreno.

Un ejemplo importante en este sentido es la Subdivisión de Gestión de Situaciones Posteriores a Conflicto y Desastre de la ONU Medio Ambiente que a finales de los 1990 comenzó a unirse con gobiernos en lugares devastados por la guerra para salir de períodos de conflicto y hacer evaluaciones rápidas ambientales que podrían servir como una base para asegurarse que los aspectos medioambientales (o relacionados con los recursos naturales) de la recuperación no se pierdan en medio de grandes preocupaciones económicas y de seguridad.

Medio ambiente y paz sostenible

La consolidación de la paz ambiental ha surgido como una nueva frontera en los estudios interdisciplinarios, es decir, los recursos naturales juegan un papel antes, durante y después de un conflicto armado interno, como es el caso de Colombia.

De hecho, casi todos los conflictos armados en curso o concluidos en los últimos 10 años han tenido una importante relación con recursos naturales -y por más de 60 años- cerca de la mitad de todos los conflictos armados han sido estimulados o financiados por recursos naturales.

Es así como, el Consejo de Seguridad de la ONU en torno a la diplomacia preventiva sobre el cambio climático, ante la escasez de agua y acceso al agua, creo los principios de nuevas oportunidades para aumentar la comprensión y hacer intervenciones proactivas para la paz.

Contexto de la relación entre recursos naturales, medio ambiente, conflicto y la paz

Existen numerosos vínculos entre el medio ambiente, el conflicto y la paz que pueden crear desafíos y oportunidades, y el papel que los recursos naturales juegan en los conflictos. En el área del desarrollo sostenible, es importante que los actores del sector privado entiendan cómo los recursos naturales pueden ser usados en contextos sensibles con un gobierno debilitado. Hay que resaltar que los sistemas sociales y biofísicos interactúan, especialmente creando patrones de vulnerabilidad o resiliencia.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente evalúa y aborda los recursos naturales, conflicto y consolidación de la paz, que trae beneficios a las comunidades locales, participación en la toma de decisiones y en la prevención de conflictos. Se subraya, entender la relación entre recursos naturales y medio ambiente, en el ciclo de vida del conflicto como la estructura fundamental en contexto, el papel que juegan los recursos naturales, antes, durante y después de un conflicto armado, en particular a través de estudios de casos en países en post conflicto; en reportes políticos sobre recursos naturales, conflicto y consolidación de la paz que han sido publicados por las agencias de las Naciones Unidas; y se pueden basar en las casi dos décadas de experiencia en este campo en más de 30 diferentes países en post conflicto del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y aplicación

de herramientas y estrategias que se pueden aplicar a través de todo el ciclo del conflicto. Por ejemplo, la mediación se puede aplicar igualmente durante los conflictos armados y como parte de la consolidación de la paz en el post conflicto.

Muchos de los conflictos armados actuales alrededor del mundo tienen una importante relación con los recursos naturales. Por ejemplo: ingresos petrolíferos que financian a ISIS en Iraq y Siria; o ventas de carbón que financian a Al-Shabaab en Somalia. Se observa que el cambio climático y la sequía agravan el conflicto en Siria. La extracción minera ilegal de oro financia grupos criminales en la República Democrática del Congo y Colombia.

Actualmente a nivel global los conflictos ambientales alrededor del mundo, tienen diferentes situaciones. Por ejemplo: conflictos sobre el acceso a la tierra y recursos hídricos en Kenia; tensiones y agravios de los impactos ambientales de la minería y proyectos petrolíferos en Perú. Grandes protestas sociales sobre el oleoducto Dakota Access en los Estados Unidos. Ahora, mientras dichos conflictos no lleguen a un conflicto armado, estos pueden ser violentos. En 2016, “Global Witness” reportó que en promedio, cuatro personas son asesinadas semanalmente defendiendo su tierra y sus recursos naturales del desarrollo comercial.

Marco conceptual para la consolidación de la paz ambiental desde el conflicto

Frecuentemente, los conflictos armados comienzan como disputas sociales. Estos pueden ser por poder, riqueza, valores culturales o religiosos, abusos, marginación política, o alguna combinación de estos factores. A menudo hay esfuerzos para detectar y resolver disputas antes de que escalen a la violencia.

Una vez que las disputas han llegado a ser violentas, o aún a ser un conflicto armado, los esfuerzos se enfocan en terminar el conflicto. En este proceso que se llama acuerdo de paz, es común invitar a soldados internacionales, policías y civiles para ayudar a preservar la frágil paz, es decir, mantenimiento de la paz.

Cuando terminan las hostilidades, hay una transición a la consolidación de la paz post conflicto, y si esta es exitosa, hay otra transición al desarrollo sostenible. La transición de la consolidación de la paz post conflicto al desarrollo sostenible puede ser difícil de definir con precisión, aunque algunos dicen que la distinción se hace cuando los diálogos sociales y políticos y los debates, que ya no están dominados por consideraciones relacionadas con el conflicto, su causa o sus efectos. Es importante recalcar que esta representación del conflicto pasa por este proceso exacto o pasa por él linealmente. A veces, las disputas se resuelven antes de que escalen a la violencia, y entre un cuarto y la mitad de todos los conflictos armados decaen dentro de los diez años. En muchos casos hay un conflicto político entre líderes que crean o alimentan un conflicto social entre grupos.

En el ciclo de vida del conflicto se dan diferentes fases: a menudo un desacuerdo prolongado entre dos o más partes; cuando hay violencia colectiva como disturbios civiles, saqueos o amotinamientos, actos aislados de terrorismo u otros actos esporádicos de violencia; los conflictos armados son generalmente políticos donde el uso sostenido de las fuerzas armadas causa al menos 25 muertes en batalla y en que al menos una de las dos partes es un gobierno de un estado; el que se refiere al periodo después del conflicto armado, cuando la violencia se detiene, pero las quejas, la desconfianza y el conflicto social a menudo persisten.

Los recursos naturales y el medio ambiente presentan riesgos y oportunidades en diferentes fases del ciclo de conflicto. Por ejemplo, la asignación inequitativa de

recursos naturales y los ingresos pueden contribuir a la causa del conflicto. De hecho, la corrupción puede ser una causa sustancial de conflicto. En Sierra Leona, la distribución de la tierra, corrupción en el sector del diamante, y la inadecuada repartición de los beneficios fueron causas determinantes de una guerra civil que mató a más de 70,000 personas y desplazó a más de 2 millones. La contaminación extrema y la degradación ambiental también pueden contribuir al comienzo del conflicto. En Bougainville, Papúa Nueva Guinea, la contaminación del agua debido a la mina de oro y cobre de Panguna y la falta de beneficiarios de la industria motivó a un movimiento secesionista que eventualmente escaló a la guerra civil.

Hay tres riesgos relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente durante el conflicto armado: los recursos naturales pueden financiar el conflicto, el medio ambiente se puede usar como arma de guerra, y puede ser gravemente dañado por el conflicto. Los “diamantes de sangre” en Sierra Leona, Costa de Marfil y Angola; pero también hay una gran variedad de otros recursos naturales que pueden financiar el conflicto, por ejemplo, carbón de leña, pesquerías y plátanos en Somalia, y opio y lapislázuli en Afganistán.

El medio ambiente también se puede usar como un arma de guerra, durante la Guerra de Vietnam, las tropas estadounidenses sembraron nubes en el norte de Vietnam para frenar el avance militar del Vietcong. Y en la Guerra del Golfo de 1990-1991 Irak prendió fuego a más de 600 pozos de petróleo y abrió las válvulas de una terminal petrolera en el mar que creó el derrame de petróleo más grande que el mundo jamás ha visto. Los talibanes explotaron una presa en la provincia del sur de Kandahar en Afganistán y ha habido preocupaciones similares de que el Estado Islámico haga estallar represas en Irak. Y en una serie de guerras caracterizadas por limpieza étnica, como las de Darfur y las antiguas Repúblicas Yugoslavas, los combatientes han envenenado los pozos para desplazar a personas de sus comunidades.

Mientras las personas a menudo se familiarizan con los recursos naturales del conflicto armado y el uso del medio ambiente como arma, los más comunes y, a menudo más graves, daños ambientales provienen del colapso o desintegración de sistemas de gobernanza y las estrategias de supervivencia a corto plazo que la gente tiene que adoptar durante el conflicto armado. Por ejemplo, en Afganistán, había una amplia expansión de la deforestación, ya que el gobierno no podía evitar que las bandas criminales cortaran árboles. Luego, las personas cortaron sus propios huertos para vender leña por lo que al menos aseguraban algunos beneficios para ellos mismos. En algunas áreas, la cubierta forestal fue significativamente reducida, por ejemplo, en la provincia de Badghis la cobertura forestal disminuyó 98% desde 1977 hasta 2002.

Los recursos naturales también presentan riesgos después de que haya terminado un conflicto armado. Incluso cuando los acuerdos de paz han concluido y la lucha se ha detenido ostensiblemente, los recursos naturales pueden proporcionar un incentivo para el deterioro de la paz. Los grupos armados y otras personas que explotan los recursos naturales ilegalmente o ilícitamente durante el conflicto armado a menudo tratan de seguir beneficiándose de la explotación. En el este de la República Democrática del Congo, por ejemplo, la gobernanza débil permitió a los grupos armados continuar extrayendo oro, estaño y otros minerales a pesar de un acuerdo de paz existente. Esta explotación causó más tensiones e inestabilidad.

Dando un paso atrás, se ve un amplio rango de riesgos en diferentes fases del ciclo de vida del conflicto. Estos riesgos tradicionalmente han sido del enfoque del campo conocido como seguridad ambiental. Sin embargo, entendiendo las causas del conflicto es solo el primer paso en la creación de un ambiente para sostener la paz.

Igualmente es importante entender las oportunidades. Los recursos naturales y el ambiente ofrecen una oportunidad positiva para terminar con el conflicto, fortalecer la recuperación y construir la paz.

Se reconoce que la mala gestión de los recursos naturales y el medio ambiente puede ser una causa que contribuya al conflicto, un número creciente de esfuerzos buscan evitar el escalamiento del conflicto mediante la mejora de la gobernanza de los recursos naturales y el medio ambiente. Estos esfuerzos incluyen, por ejemplo, la Iniciativa para la Transparencia en las Industrias Extractivas (o EITI), que intenta usar la transparencia para prevenir la corrupción en el pago de tarifas asociadas con el petróleo, el gas y los minerales.

El principio de consentimiento libre, previo e informado también busca prevenir la escalada de conflictos. Otra estrategia que ha sido adoptado es de alerta temprana y diplomacia preventiva. Al detectar disputas tempranas relacionadas con los recursos naturales y el medio ambiente, estos enfoques intentan evitar que las disputas escalen a un conflicto armado.

En América Latina, el Fondo Respuesta (de la Fundación Futuro Latinoamericano) permitió a las comunidades encontrar soluciones duraderas a las disputas relacionadas con los recursos naturales antes de que escalaran a la violencia.

Los recursos naturales y el medio ambiente también proporcionan puntos de entrada para el diálogo y un incentivo económico para terminar el conflicto armado. Por ejemplo, compartir los ingresos petroleros fue fundamental para terminar el conflicto de décadas de duración entre Sudán y lo que se conocía entonces como el sur de Sudán. Cada vez más, los negociadores de paz y las partes beligerantes han reconocido la importancia de los recursos naturales en el proceso de paz. De hecho, los acuerdos de paz de 2005 a 2016 principalmente han incluido disposiciones sobre recursos naturales y el medio ambiente, muchas veces conteniendo varias disposiciones relacionadas con dimensiones múltiples.

Durante la consolidación de la paz post conflicto, los recursos naturales son particularmente importantes para el empleo, los medios de vida y para los ingresos del gobierno que son necesarios para proporcionar servicios básicos.

Aquí, como en otros lugares, las características de recursos naturales particulares y la más amplia economía política determinan qué recurso es importante para un cierto objetivo. A veces, el recurso que es necesario para los medios de vida e ingresos es similar, como en el caso del cacao en Costa de Marfil. Frecuentemente, los recursos necesarios para los medios de vida y los ingresos son diferentes. Por ejemplo, más del 99% de las exportaciones en Angola durante el postconflicto y una de las principales fuentes de los ingresos del gobierno provenían del petróleo, el gas, y los diamantes. Al mismo tiempo, casi el 80% de los angoleños dependía de la agricultura como medio de vida, destacando la importancia de la tierra y el agua.

La consolidación de la paz ambiental es el proceso de gobernar y administrar los recursos naturales y el medio ambiente para apoyar la paz duradera - La consolidación de la paz ambiental también proporciona un marco conceptual para comprender por un lado, los vínculos entre los recursos naturales y el medio ambiente, y por el otro, la paz y el conflicto -. Los vínculos generan riesgos y oportunidades en varias fases del conflicto, es decir, antes, durante y después. En 2017, el Consejo de Seguridad de la ONU y la Asamblea General de la ONU adoptaron un marco conceptual para mantener la paz. Para crear un ambiente que mantenga la paz, se requiere un enfoque integral para prevenir el conflicto y abordar sus causas raíz a través del fortalecimiento

del estado de derecho, promoviendo crecimiento económico sostenible, erradicación de la pobreza, desarrollo social, desarrollo sostenible de recursos naturales, y reconciliación y unidad.

La consolidación de la paz ambiental incluye una amplia gama de consideraciones y acciones a lo largo del ciclo de vida del conflicto, pero en realidad se trata de cómo los recursos naturales y el medio ambiente pueden apoyar la agenda para la paz sostenible. Esto incluye esfuerzos para prevenir, mitigar resolver y recuperarse de un conflicto violento.

Además comprende métodos de direccionamiento para ambos problemas subyacentes, esto es conocido como **abordar la paz negativa**, es decir, la ausencia de conflicto y, construir confianza, que se conoce como **paz positiva**. La consolidación de paz ambiental implica tanto los recursos de energías renovables, como la tierra, agua y pesquerías y recursos no renovables, como minerales, petróleo y gas. También incluye consideraciones medioambientales más amplias, como los ecosistemas y servicios del ecosistema, degradación ambiental y cambio climático.

Las actividades de consolidación de la paz ambiental ocurren en múltiples niveles, desde locales hasta nacionales a regionales e internacionales. Los vínculos entre el medio ambiente y recursos naturales y conflicto y paz están muy extendidos, en muchos casos son centrales para el conflicto y la dinámica de la paz. A menudo están conectados a otras dinámicas causales de conflictos, tales como gobierno débil y marginación étnica o religiosa.

La consolidación de la paz ambiental proporciona un marco de alcance general para comprender los diversos vínculos entre el medio ambiente, conflicto y paz y para actuar de acuerdo con ellos. Se debe señalar que las consideraciones y enfoques para la gestión de recursos naturales para construir y mantener la paz pueden y deben abordarse desde múltiples perspectivas: de seguridad, económica, social, ambiental y humanitaria.

Recursos naturales y causas de conflicto

Se subraya los roles de los recursos naturales y otros factores ambientales en la conducción o intensificación del conflicto violento, también se considera las medidas que los gobiernos y otros actores pueden tomar para evitar que el medio ambiente contribuya a la escalada del conflicto violento.

Hay condiciones en las cuales el medio ambiente, los recursos naturales y el clima aumentan el riesgo de que estallen conflictos violentos. Se usa el término << medio ambiente>> para referirse al conjunto de todos estos tres elementos: ***medio ambiente, recursos naturales y clima***. Es así como todos los programas de prevención del conflicto, ahora **incorporan** estos factores y diferentes maneras en las que problemas o riesgos de seguridad ambiental pueden emerger. Debido a que el reconocimiento de estos problemas ha crecido, los esfuerzos para controlar estos problemas se han incrementado.

Inclusive el medio ambiente, recursos naturales y el clima pueden representar serias amenazas para la seguridad; la cuestión sobre el tamaño de la amenaza en cualquier lugar es una función de factores que pueden controlarse. Las decisiones que se toman como respuesta a los riesgos ambientales determinan el resultado definitivo, es decir, cómo el medio ambiente contribuye al riesgo de que emerjan conflictos violentos y cómo este riesgo puede ser mitigado.

Impulsores de la aparición de conflictos violentos

En los asuntos de seguridad ambiental desde mediados de los 90 hubo un fuerte interés en la conexión entre los fenómenos ambientales y la dinámica de la seguridad. Se evidencia que los problemas ambientales contribuyen al riesgo de conflictos violentos. Los recursos naturales pueden jugar un rol en crear daños o ser un producto valioso por el cual pelear. El estrés climático puede crear agitación en las sociedades, lo que puede hacer que el conflicto sea más probable y la degradación ambiental pueda crear una variedad de problemas sociales que pueden promover conflictos. El conocimiento de estos problemas proviene de diferentes fuentes.

Hay investigaciones académicas de casos individuales, como el genocidio de Darfur y la guerra civil en Papúa Nueva Guinea. Hay análisis estadísticos que usan un gran conjunto de datos abarcando múltiples casos, y hay muchas experiencias de campo. Todas estas fuentes de conocimiento son importantes para llegar a conclusiones de cómo estos factores se relacionan.

Ahora, cuando se mira argumentos causales que se hacen sobre las **conexiones** entre el **medio ambiente y el conflicto violento,** es decir, las conexiones causales entre medio ambiente y el conflicto violento son probabilísticos, en general, y son siempre **dependientes de la presencia de otros factores.** La preocupación por el medio ambiente, recursos naturales y el clima como causantes de conflictos violentos ha ido creciendo y se ha estado incrementando debido al alarmante aumento de la presión con respecto a estos factores ambientales, simultáneamente con el aumento de conflictos violentos alrededor del mundo, especialmente en la última década. Durante mucho tiempo después del fin de la Guerra Fría, a principios de la década de 1990, alrededor del mundo estaban disminuyendo. Sin embargo, en los últimos diez a doce años, la tendencia ha ido en otra dirección –se ha tenido un aumento en la presencia de conflictos violentos en todo el mundo–. Hay una demanda de un marco para comprender cómo estos factores van de la mano: medio ambiente y conflicto violento.

Las causas directas del conflicto violento son decisiones de las personas que controlan los medios de violencia, típicamente grupos rebeldes y gobiernos. Las fuerzas que influyen en las decisiones –para que un grupo rebelde tome las armas o para que un gobierno use la violencia– obedecen típicamente a un conjunto de causas-origen que no incluyen factores ambientales. Esas causas-origen son patrones de opresión, barreras institucionales para la resolución pacífica de conflictos o incentivos contradictorios entre partidos. Donde el medio ambiente entra en relevancia, es en la influencia de esas causas origen o en alterar el contexto en el cual se toma la decisión de usar la violencia.

Entonces, los principales motivos del conflicto que tienen que ver con el medio ambiente se consideran: la escasez, la degradación ambiental, la “maldición de los recursos” y el estrés climático. Por ejemplo, en Sierra Leona la escasez de tierras para cultivos hizo más fácil para los rebeldes buscar derrocar al gobierno, reclutando hombres jóvenes en zonas rurales donde les resultaba muy difícil ganar un sustento bajo esas condiciones. En Sudán la concentración de petróleo en el sur aumentó las políticas de identidades y el nacionalismo y creó preocupaciones sobre la escasez de petróleo en el norte. Esto contribuyó a la guerra civil en esa área. Hay muchos ejemplos donde la escasez local -del agua, bosques, peces recursos, etc.- conduce a disputas violentas sobre el acceso a esos recursos. También cuando un período de sequía resulta en la escasez de tierra para pastoreo, que puede ser seguida bajo ciertas circunstancias por conflicto violento entre comunidades pastoriles.

La degradación ambiental es otra manera en que el medio ambiente y los recursos naturales pueden estar vinculados al conflicto. Si hay un grupo particular en un país que sufre de la intensa degradación de condiciones ambientales, causado por el aumento de contaminación, en el suministro de agua, y si ellos consideran que la degradación es injusta; no son compensados por el problema; no tienen voz en las acciones que lo llevaron a eso; y así sucesivamente, y si no tienen acceso a mecanismos no violentos para resolver esos problemas, entonces la violencia es posible. Y esto puede escalar a la violencia severamente. Por ejemplo de este fenómeno en el delta del río Níger con contaminación por petróleo en Nigeria. En Bouganville, Papúa Nueva Guinea, con contaminación asociada con la extracción minera de cobre. Y se ve esto en muchas comunidades de países Andinos, donde la contaminación del agua por una serie de actividades extractivas ha llevado a conflictos violentos.

Así como la escasez puede crear problemas, también existe el caso en el que tener en exceso un recurso natural puede crear problemas. Estos tipos de problemas se conocen como la "maldición de los recursos". Si hay abundancia, especialmente de un recurso natural de alto valor como el petróleo, existe una variedad de aspectos que pueden suceder que no son buenos para mantener la paz. Los recursos naturales de alto valor pueden ser utilizados para financiar grupos armados. Esto se ha visto con los llamados diamantes de sangre en Sierra Leona; con la cocaína en Colombia, y con los minerales de tierras raras en el noreste del Congo. La maldición de los recursos, además de hacer posible la financiación de grupos armados, puede contribuir a una divergencia de intereses entre gobierno y su población.

El estrés climático es otra forma por la que estos fenómenos se pueden vincular al surgimiento de conflictos violentos. El estrés climático puede tomar forma de **sequía o inundaciones**, **olas de calor o tormentas extremas** y pueden desencadenar una variedad de efectos indirectos relacionados con el conflicto porque el clima, especialmente en países en vías de desarrollo, tiene una gran influencia en medios de subsistencia y seguridad humana. **El estrés climático severo** puede hacer que sea más difícil ganar un sustento. Puede desencadenar el desplazamiento de la población. Puede inducir competencia por los recursos que son escasos y si hay series de desastres relacionados con el clima que si no se manejan apropiadamente, pueden negativamente afectar la confianza en el gobierno.

Finalmente, se puede concluir que en ausencia de acción concertada en el problema del medio ambiente, como un conductor de violencia es probable que el conflicto siga empeorando, porque las presiones sobre el consumo global de recursos naturales están aumentando. El cambio climático está empeorando y muchas partes del mundo están experimentando demandas por un cambio político que en presencia de estos otros factores desconcertantes se pueden combinar para generar riesgos de inestabilidad.

La actuación y/o intervención internacional

En las relaciones internacionales ocupan un espacio notable las temáticas que tienen que ver con los procesos de cooperación, integración, conflicto y guerra en la actual sociedad internacional, que son los cuatro modelos básicos de relaciones entre los actores que protagonizan las relaciones internacionales. Para analizar lo que ocurre a nivel mundial, para considerar con detenimiento los principales acontecimientos y fenómenos, por encima de hechos, datos, noticias, opiniones, etc., que por su ingente número y dinamismo casi a diario conllevan el peligro de hacer perder la perspectiva, se emplea el concepto de "sistema internacional" que permite en cada momento histórico estudiar paralelamente aspectos como la gama de actores internacionales–

todos los existentes, no solo los Estados y Organizaciones Internacionales, también las multinacionales, diversas fuerzas transestatales, Organizaciones No gubernamentales, Movimientos Sociales Transnacionales, Gobiernos No Centrales y locales– , las relaciones existentes entre los mismos y la configuración de poder generada– lo que se llama "estructura internacional"– y las complejas redes de interacciones– es decir, los procesos resultantes–.

La globalización evidencia también una tendencia a la legalidad y a la judicialización de los conflictos así como a la participación de una serie de actores no convencionales en las relaciones internacionales. El desarrollo sostenible, se trata de la idea de que el progreso debe satisfacer las necesidades de quienes viven hoy sin perjudicar a las generaciones futuras.

El caso Colombia y el Acuerdo de Paz

La transformación del conflicto armado hacia la construcción de una de paz requiere un profundo cambio en la lectura de la realidad, especialmente en el caso colombiano donde la existencia del conflicto armado se ha normalizado. De allí cabe una reflexión global donde, inevitablemente, los actores internacionales tienen un lugar fundamental por su capacidad de atención y esfuerzos concertados, en palabras de (Ghali, 1992: 6) «que describía la consolidación de la paz, como una labor que pretende afianzar la paz y evitar que se reanude el conflicto»

Si bien el conflicto armado tiene importancia en las dimensiones políticas y socioeconómicas CHCV (2015), uno de los impulsores claves ha sido la cuestión de la tenencia de la tierra y la alta desigualdad en posesión de la tierra. Desde los tiempos coloniales, los derechos de propiedad han sido desequilibrados e inestables y la necesidad de la reforma agraria ha sido un constante tema de discusión desde el comienzo del siglo XIX. Todos los intentos de implementar una reforma agraria efectiva han fallado.

Después de más de cinco décadas de conflicto armado, se ha finalizado la «Mesa de conversaciones para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera en Colombia» (MTC-PED) entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP) y el Gobierno nacional, y del Acuerdo renegociado de Paz.

El Nuevo Acuerdo de paz (MDC, 2016), se considera que puede interpretarse en el marco del modelo normativo de "la paz por medio del derecho". El acuerdo de paz establece un importante precedente, ya que incluye acciones precisas con respecto a la sostenibilidad ambiental, manejo de recursos naturales y perspectivas progresivas sobre el género. El acuerdo de paz institucional instrumentalizado a través de la legislación-regulación administrativa y decisión judicial- sirve para sustentar o posibilitar el resolver conflictos, o para marcar el final temporal o definitivo del conflicto, entre sociedad civil y actores del conflicto. En Colombia, se estima que las Fuerzas Armadas Revolucionarias- Ejército Popular (FARC-EP) recaudaron cientos de millones de dólares cada año a través del comercio de coca y esto sucedió todos los años durante dos décadas comenzando en los años 1990.

El acuerdo de paz establece un importante precedente, ya que incluye acciones precisas con respecto a la sostenibilidad ambiental, manejo de recursos naturales y perspectivas progresivas sobre el género.

Se subraya cómo diferentes acuerdos de paz se han dirigido a los recursos naturales. La clave para llegar aquí es que las disposiciones de los recursos naturales en los

acuerdos de paz deben adaptarse al rol específico que los recursos naturales juegan en el conflicto o jugarán en la construcción de la paz. Ahora, las últimas décadas han visto un creciente reconocimiento de la importancia de abordar las cuestiones de recursos naturales y acuerdos de paz.

Históricamente, menos del 15% de los acuerdos de paz han abordado los recursos naturales; sin embargo, como los recursos naturales se convirtieron en una creciente fuente de controversia y financiamiento del conflicto, más y más acuerdos de paz comenzaron a incluir provisiones de recursos.

Entonces, se establece que las razones para incluir los recursos naturales en los Acuerdos de Paz son: 1. Donde fueron una causa o desencadenante de un conflicto; 2. Donde financian el conflicto; 3. Donde han sido dañados o destruidos por el conflicto; o 4. Donde pueden ser utilizados colaborativamente para construir confianza y expectativas.

Ahora, ¿cuáles son las fuerzas contra la inclusión de los recursos naturales en los Acuerdos de Paz?: 1. Las prioridades de competencia, después de una crisis donde las personas sienten que los recursos naturales pueden sobrecargar la agenda política; 2. La economía política del acuerdo de paz y los intereses creados de las élites les impide ser incluidos en el acuerdo; 3. Los recursos naturales son percibidos como un problema económico que realmente carecen de urgencia para resolver en el proceso de resolución de conflictos; 4. Preocupaciones sobre la falta de experiencia en asistencia técnica, tiempo o mandatos para incluir disposiciones robustas.

Por ejemplo, los recursos naturales han desempeñado múltiples roles en el conflicto de Colombia y actualmente son extensamente reflejados en los acuerdos de paz. Es un acuerdo que establece precedentes, que incluye disposiciones sobre el agua, el acceso a la tierra, extractivos, agricultura, desarrollo sostenible, planificación territorial, empoderamiento de las mujeres y reconciliación.

Se enfatiza que para la consolidación de la paz postconflicto, las estrategias deben abordar ambos tipos de recursos renovables y no renovables; y por qué estas estrategias necesitan tener en cuenta los riesgos potenciales y flujos de beneficios de diferentes oportunidades de los recursos.

Es importante pensar en cómo los recursos no renovables y la riqueza generada puede servir como un puente para construir el sector renovable para proporcionar a más largo plazo y un mayor flujo sostenible de medios de vida, riqueza, e ingresos. También es importante considerar cómo configurar y administrar expectativas porque las expectativas no cumplidas a menudo son un factor clave de daños.

También hay riesgos importantes que se deben tener en cuenta cuando los grupos armados abandonan de repente las áreas ricas en recursos. En el caso de Colombia, por ejemplo, las FARC-E-P se están desmovilizando en campos de contención y la liberación de su sustento sobre el cultivo de drogas y la minería. Pero el vacío de seguridad es ahora siendo asumido por otros grupos armados como el ELN y grupos criminales, las BACRIM.

Otra manera de apoyar los medios de subsistencia sostenibles puede incluir enfoques basados en el mercado, especialmente desde el uso de un enfoque de cadena de valor. Una cadena de valor se refiere a lo social y las relaciones económicas que tomarían un producto o servicio de su suministro como fuente al consumidor.

Usando la aproximación de cadena de valor a la construcción de la paz, significa centrarse en la identificación de cadenas de valor dentro de una comunidad y apoyar los medios de vida individuales como parte de una cadena de valor más larga que es garantizar oportunidades económicas en el nivel local que son ambiental y socialmente sostenible.

Sin embargo, esto significa crear beneficios sociales y de beneficio mutuo y relaciones económicas entre una amplia variedad de actores, incluidos individuos, entidades privadas, organismos gubernamentales y comunidades. Recientemente, se está viendo el valor de los enfoques de cadena de valor que se introducen en esfuerzos de consolidación de la paz.

Algunos de los elementos básicos promovidos en el enfoque de una cadena de valor incluyen tener un proceso de participación centrándose en la demanda del mercado y asegurándose de que un sector tiene el potencial de entrar en un mercado y tener un proceso flexible que se puede adaptar a condiciones específicas dentro de un país.

Si se mira específicamente a Colombia el programa BioTrade, este programa se centra en los medios de vida como una forma de combatir el conflicto a largo plazo en el país. Y es importante conectar los planes locales de uso de la tierra con los planes a nivel nacional. Un buen ejemplo viene de Colombia. Como parte del proceso de paz, se ha comenzado un amplio proceso de planificación territorial. Cada municipio debe decidir sobre el uso de la tierra, zonificación, gestión de recursos natural, protección ambiental, etc.

Las diferentes formas en que los múltiples usos y beneficios de diferentes recursos podrían coordinarse para facilitar los esfuerzos de consolidación de la paz post conflicto, se destaca por qué la coordinación es vital para prevenir la reversión del conflicto y aborda las áreas de coordinación clave para la recuperación y prevención de conflictos: interinstitucionales e intergubernamentales, intersectoriales y entre usuarios que dependen del mismo recurso[13]

El desarrollo de instituciones para la gobernanza de los recursos naturales que sean inclusivas es clave para los esfuerzos de consolidación de la paz. Esto incluye:

- La promoción de la representación de las mujeres y participación en actividades formales e informales en la toma de decisiones y gestión de recursos naturales a niveles locales, estatales y nacionales y esto puede comenzar inmediatamente después de la firma del acuerdo de paz.

- En Colombia, por ejemplo en el Chocó, ONU Medio Ambiente junto con ONU Mujeres y el PNUD están apoyando al gobierno para asegurar la participación sustantiva y significativa de diversos grupos de mujeres en los procesos de planificación relacionados con los recursos naturales que están teniendo lugar como parte de la implementación del acuerdo de paz con las FARC-EP.

De hecho, el futuro del acuerdo de paz dependerá en gran medida de cuánto tiempo requiere resolver los agravios sobre la tierra y los recursos naturales y cómo los recursos naturales pueden contribuir al desarrollo económico en las áreas rurales.

Bibliografía

Address conflict through collective action in the management of natural resources (2017)

ASAMBLEA GENERAL CONSEJO DE SEGURIDAD (1992). «47/277. Un Programa de Paz Informe del Secretario General, Boutros-Ghali». Disponible en http://www.un.org/es/peacebuilding/pbso/pbun.shtml. [Fecha de consulta: 15-09-2018]

BACKDRAFT, (2013). The Conflict Potential of Climate Change. Dabelko et al. pp. 2-4

BAILEY et al. (2015). Invest in stability: can the development of the extractive sector help to build peace?

Biblioteca del proceso de paz con las FARC-EP. -- Bogotá: Presidencia de la República, Oficina del Alto Comisionado para la Paz, 2018.12 v.

BIERSTEKER et al (2013). Efficiency of the sanctions directed by the UN.

BISWAS (2000). Scientific evaluation of the long term environmental consequences of the war.

BROWN (2013). Promoting the construction of peace through better environmental management and natural resources.

BRUCH et al. (2016). Facilitating peace or fueling conflict? Lessons in post-conflict governance and natural resource management. pp. 958-960, 1016-1024.

Id. (2016). Natural Resources and Postconflict Governance: Building a Sustainable Peace. pp. 1-10.

CHCV (2015). Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia, Bogotá, Imprenta Nacional.

CP (2013). Constitución Política de Colombia: Códigos Básicos, Bogotá, Legis.

ENVIRONMENT FOR PEACE: the contribution proposed by the United Nations Environment for post-conflict development in Colombia. Environment of the United Nations (2017).

Executive summary (2015). A new climate for peace. Take measures on climate and risks of fragility. 24 pp.

Expert background report on the illicit exploitation and trade in natural resources that benefit organized criminal groups and recommendations on the role of MONUSCO in promoting stability and peace in the eastern Democratic Republic of the Congo. PNUMA-MONUSCO-OSESG (2015)

From conflict to the consolidation of peace: the role of natural resources and the environment. PNUMA (2009). pp. 5-31

Greening the Blue Helmets: Environment, Natural Resources and Peace Operations of the UN. PNUMA (2012). pp. 8-16, 78-82

Hot chocolate: how cocoa stimulated the conflict in Ivory Coast. Global Witness (2007). pp. 2-5

Informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. La Habana. Oficina del Alto Comisionado de la Paz. 2015.

JENSEN and LONERGAN (2012). Natural Resources and Evaluation, Remediation, Restoration and Postconflict Reconstruction: Lessons and Emerging Problems. pp. 411-423

KAWAMOTO (2012). Diamonds in War, Diamonds for Peace: Diamond Sector Management y Kimberlite Mining en Sierra Leona.

KEVANE and GRAY (2008). Darfur: precipitation and conflict. 10 pp.

KOVACH and CONCA (2016). Environmental priorities in post-conflict recovery: effectiveness of the needs assessment process.

Living under a black sky - Conflicts of pollution and environmental health problems in Iraq. Pax for peace (2017)

LUJALA and RUSTAD (2012). "Building or spoiling peace: lessons from the management of highvalue natural resources" in high-value natural resources and peace-building after a conflict.

MASON et al. (2016). Stepping Stones to peace? Provisions of natural resources in peace agreements. pp. 71-78, 98-101.

MDC (2012). Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, Gobierno Nacional de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo, La Habana, Cuba.

MDC (2016). Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, Gobierno Nacional de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia–Ejército del Pueblo, Bogotá, Colombia.

Natural resources and peacebuilding in Afghanistan. United Nations Team in Afghanistan (2013). pp. 4-7 and 37-42.

Natural Resources and Evaluation, Remediation, Restoration and Post-Conflict Reconstruction: Lessons and Emerging Problems (2012) (pp. 433-443).

Power of the Charter of Natural Resources, Challenged Institutions and Lands: Analysis of the Repolitization of Natural Resources and the Conflict in Darfur. (2017).

Protect the environment during the armed conflict: an inventory and analysis of international law. PNUMA (2009). pp. 4-20, 51-54.

Relations and resources Environmental governance for the construction of peace and resilient ways of life in Sudan. UNEP (2014).

Resource Governance Index (2017).

ROSS (2013). The curse policy of resources.

Sanctions of the United Nations: natural resources. Report of the Security Council (2015)

TAYLOR and DAVIS (2016). Removing the extraction gun: UN responses to the role of natural resources in conflicts. pp. 249-272

Technical note for Iraq: environmental issues in areas recovered from ISIL in Mosul, Iraq. Environment of the United Nations (2017)

The curse of resources: the political and economic challenges of the wealth of resources. Natural Resource Governance Institute (2015)

The role of natural resources in disarmament, the reintegration of demobilization: addressing risks and taking advantage of opportunities. PNUMA and UNDP (2013). pp. 8-10, 26-34

Towards a sustainable peace: a new research agenda for post-conflict natural resources management. Krampe (2017). Published by MIT Press in Global Environmental Politics Volume 17, number 4, and provided for the MOOC of ESSP with a special permit. The original article is available at:
https://www.mitpressjournals.org/doi/full/10.1162/GLEP_a_00431

UNRUH and WILLIAMS (2013). "Lessons learned in land tenure and management of natural resources in postconflict societies", in the consolidation of peace on earth and after a conflict.

VILLAMIZAR, D (2017). Las Guerrillas en Colombia. Una historia desde los orígenes. House Grupo Editorial.

WEINTHAL et al. (2014). "Take advantage of water management for a more effective peacebuilding: lessons learned", in Water and post-conflict peacebuilding.

War on biodiversity hotspots. Hanson et al. (2009). 10 pp.

WERT (2017). The contamination of the conflict and the toxic remains of the war: a global problem that receives very little attention. 8 pp.

Women and natural resources: unlocking the potential for building peace. UN Women (2013). pp. 7-8, 32-45.

Why do conflicts over scarce renewable resources become violent? A qualitative comparative analysis. IDE (2014). 10 pp.

YOUNG & GOLDMAN (2015). Lessons learned: managing natural resources for livelihoods: helping post-conflict communities survive and thrive. pp. 394-412, 433-447.

REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA SOBRE METODOLOGÍAS APLICADAS A LOS ESTUDIOS DE SEGURIDAD

José Manuel Moreno Mercado
Universidad de Granada

Resumen

El autor del presente texto realiza, en un contexto donde afloran cada vez más los estudios sobre seguridad y defensa, una revisión bibliográfica y explicativa sobre las metodologías aplicadas en estos estudios. Dichas metodologías abarcan desde los enfoques más empíricos, propios de ámbitos académicos, hasta los más operativos. Para la explicitación del presente texto, el autor utiliza una argumentación narrativa, ayudándose de las aportaciones teóricas de los principales especialistas y sus obras, con el fin de realizar un trabajo claro, conciso y sistemático.

Palabras Clave: Seguridad y defensa, metodologías, técnicas.

1. Introducción

A pesar de no poseer un estudio detallado al respecto, no sería descabellado afirmar, teniendo en cuenta las dificultades iniciales de los egresados, las limitaciones de los planes de estudios y la propia complejidad de aplicación de las diferentes técnicas, que entre los estudiosos y principiantes de la politología y la sociología existen ciertas carencias respecto a la formación metodológica. Independientemente de si su labor gira en torno a lo académico o a lo profesional, el buen uso del método empírico es lo que hará del investigador social un eficiente trabajador en su oficio. De ahí la importancia de prestar una suficiente atención a los enfoques metodológicos.

La labor del investigador social abarca tantos campos y enfoques de estudio que ha permitido a los politólogos y sociólogos convertirse en auténticos seres multidisciplinares, con las correspondientes ventajas e inconvenientes que ello conlleva. Dentro de esa enorme amalgama de disciplinas, los estudios de seguridad y defensa ocupan una posición de cierta importancia. Esta relevancia es fácilmente demostrable gracias al número de reconocidos expertos que provienen de las ciencias políticas y la sociología, como Javier Jordán, Kenneth Waltz, John Mearsheimer, Gastón Bouthoul o Johan Galtung, entre otros muchos.

Sin embargo, ¿cómo cumple el investigador social su misión? Por supuesto, la teoría de las relaciones internacionales, los modelos teóricos y los conceptos propios de la teoría política, enriquecen y completan cualquier estudio, en este caso los de seguridad. No obstante, el carácter empírico y, por ende, el que un estudio sea reproducible, es lo que dará la suficiente plausibilidad al politólogo y al sociólogo en su labor.

Existe una creciente influencia de las técnicas de construcción y de análisis de escenarios dentro de los estudios de seguridad y defensa. A pesar de que, por supuesto, no es un método empírico, resulta necesario incluirlas en este documento por la creciente importancia que está experimentando en la actualidad, así como su relevancia política. Por lo tanto, a partir de la recopilación sistemática de bibliografía especializada, y la elaboración de una narrativa clara y concisa, pretendemos clasificar las metodologías propias de los estudios de seguridad en: cuantitativas, cualitativas y de prospectiva.

Describiremos más detalladamente el uso de estas metodologías. De tal manera, intentaremos realizar un compendio de obras de relevancia, que sirvan de guía inicial para cualquiera que quiera aproximarse a los estudios de seguridad y defensa.

2. Breves consideraciones previas

Las ciencias sociales, donde se encuadran la politología y la sociología, no han sido ajenas al cuestionamiento sobre su *status* científico. Las ciencias sociales poseen un procedimiento sistemático, basado en la observación y la experimentación, que permite llegar a postulados reproducibles. Sería descabellado afirmar que las ciencias sociales no parten de ciertos presupuestos, pero a su vez sería deshonesto obviar que las técnicas empleadas otorgan validez científica a los resultados obtenidos.

Contar con ciertos presupuestos o premisas no deslegitima, en absoluto, el carácter de las ciencias sociales. Si bien existen críticas o corrientes divergentes sobre estas, como las reflexiones de K. Popper (1957), que niegan la cientificidad del marxismo, o los autores que rechazan la existencia de lo que Freud llamaba el “inconsciente” (1953); también existen divergencias acerca de algunos contenidos de las llamadas ciencias puras: un ejemplo claro sería la histórica disputa entre los defensores de la teoría de cuerdas y la gravedad cuántica de bucles, en el campo de la física.

Por otra parte, la propia realidad administrativa-institucional fundamenta la existencia del politólogo: “La constelación de instituciones (Estado, Universidad, partidos

políticos, organizaciones internacionales, universidades y fundaciones extranjeras) resultan a su vez ser factores, bases, polos y marcos de la existencia de las actividades de la Ciencia Política y los politólogos" (Kaplan, 1999: 35-36). Este concepto, expuesto por Kaplan, también es trasladable al campo sociológico, ya que lo social y político están estrechamente relacionados y ambos campos de estudio se valen de los mismos métodos de investigación. A pesar de que, como señala Pedro Castón Boyer (2012, p. 26), "la ciencia política puede considerarse como una parte de la sociología, tanto en su objeto de estudio, como en sus técnicas de análisis", el debate de la limitación de estudio es tan amplio que resulta casi imposible establecer dónde empieza una y dónde termina otra.

Desde el punto de vista práctico, existe una realidad que resulta innegable. A nivel laboral no existen, por lo menos en España, diferencias significativas entre las opciones que posee un titulado en ciencias políticas y uno en sociología. Aunque, desde la perspectiva académica más purista, tales afirmaciones pueden ser discutibles, el propio poder que posee la realidad laboral nos lleva a concluir la anterior afirmación. Esta realidad compleja, que, si bien puede contener matices conceptuales, señala la cierta desconexión entre lo académico y el mundo profesional. De ahí que resulte imprescindible citar a Francisco J. Alarcos (2016): "No hay verdad sin conexión con lo real y lo real es imponente".

Finalmente, los estudios de seguridad han experimentado una creciente relevancia dentro del mundo científico, prueba de ello es la maduración de los estudios de historia militar en nuestro país, ampliamente desarrollados en el mundo académico anglosajón.

Para estudios en profundidad, las aproximaciones teóricas resultan esenciales ya que: "Los estudios estratégicos necesitan de teorías que doten de sentido fragmentos inconexos de información que a menudo nos proporciona la realidad, que expliquen o predigan las relaciones entre variables, y que clarifiquen qué factores causales son esenciales y cuáles resultan periféricos" (Jordán, 2013: 17). Cuando nos referimos a conceptos y métodos propios sobre seguridad, resulta esencial realizar un ejercicio de comprensión, pues en varias ocasiones los elementos que los caracterizan no están determinados de manera clara y definitiva. Detrás de cada uno de ellos existe un marco epistemológico, cultural, sociológico y político que condiciona lo que pretenden exponer.

Con todo, pretendemos realizar un documento con una finalidad informativa sobre las metodologías empleadas en los estudios de seguridad y defensa. Aunque entrar en el

marco conceptual enriquecería el texto, ello desvirtuaría el objetivo del mismo debido a su extensión.

Volviendo a la realidad laboral de los politólogos y sociólogos, realizar un trabajo meramente empírico sería deshonesto por parte del autor. Limitar el método de estudio sería encubrir parte de la propia realidad del estudioso de las ciencias sociales. Por ello, se incluyen técnicas analíticas del estudio estratégico, a pesar de que podrían considerarse lejanas al carácter científico propio de la universidad.

En definitiva, el hilo conductor de todo el documento tiene la pretensión de mostrar, sin acotar, los métodos empleados en seguridad y defensa y sus principales obras, dentro y fuera, del contexto académico universitario.

3. Técnicas cuantitativas

A pesar de que todavía existen ciertas disputas sobre las definiciones metodológicas, los elementos que las integran ya han conseguido una aceptación unánime dentro del mundo científico. En el caso del paradigma cuantitativo, "un paradigma es una visión del mundo, una perspectiva general, un modo de desmenuzar la complejidad del mundo real" (Abalde Paz y Muñoz Cantero, 1992: 95), que realiza el camino desde lo más abstracto a lo concreto, la lógica deductiva asume un rol fundamental. El análisis cuantitativo, que implica la observación de variables para establecer relaciones causales, ha sido utilizado mayoritariamente en los estudios de liderazgo en Ciencias Militares (Herrera Muñoz, 2017: 36) y Comunicación Política en conflictos armados, para la localización de encuadres (*frames*) en los medios de comunicación.

Tabla 1. Elementos constitutivos del paradigma cuantitativo

Criterio	Paradigma Cuantitativo
Cantidad de casos	Cuanto mayor sea la cantidad de casos, más serán las inferencias
Relación entre variables	Variación estadística de una sobre otra
Medición	Numérica
Técnicas de análisis	Estadística
Técnicas de recogida de datos	Encuestas, recopilación de datos estadísticos
Instrumentos	Cuestionarios

Fuente: Herrera Muñoz (2017: 38)

Aún cuando los estudios de seguridad han ido evolucionando con la adopción de las normas y objetivos de las ciencias sociales (Walt, 1991: 221), el encaje académico de dichos estudios resulta complejo, empezando por la confusión terminológica en cuanto a la denominación del campo de estudio, Estudios Estratégicos vs Estudios de Seguridad Internacional (Bueno, 2018: 241). Más allá del examen de la literatura teórica especializada, el paradigma cuantitativo ha permitido generar medidas refutables, en las que el análisis no depende del criterio del investigador sino de la significatividad de unas variables sobre otras. Un ejemplo claro lo encontramos en los estudios que han utilizado el análisis factorial para conocer qué variables, de carácter numérico, presentan correlaciones significativas (Semetko y Valkenburg, 2000), validados por técnicas de análisis de componentes principales, como el test de esfericidad de Barlett o la prueba Kaiser-Meyer-Olkin (KMO).

En este sentido, la elaboración de hipótesis a partir de preguntas de investigación hará que la revisión bibliográfica resulte imprescindible como fuente de datos secundaria para las investigaciones cuantitativas. No obstante, autores como Geddes (2003), señalan cierta tendencia a crear grandes preguntas, poco concisas y relevantes, en los estudios cuantitativos; además de la necesidad de una profundidad teórica y conceptual, como se ha señalado anteriormente, en el campo de la seguridad.

Por supuesto, una de las características de los estudiosos de la seguridad y la defensa, es la importancia sociológica de la guerra como fenómeno catalizador de la construcción de poder, base a su vez de otras disciplinas de la politología, como la Teoría del Estado. De ahí que se requiera “tomar ciertos recaudos particulares, más allá de los usuales de cualquier investigación social” (Nievas, 2009: 28). La complejidad de las técnicas cuantitativas no radica tanto en la realización de relaciones causales o argumentos descriptivos a la hora de realizar investigaciones plausibles como en la dependencia de fuentes secundarias (informes, documentos, testimonios…). Dichas fuentes secundarias que abordan la guerra como fenómeno pueden estar viciadas, lo que desvirtuaría la validez del estudio, ya que por un lado la guerra posee una inherente esencia política, como afirmaba Clausewitz (1972). Por otro lado, en situaciones de conflicto, se acentúan las condiciones para la manipulación que establecía Jacobs (2001); en otras palabras, no es tan crucial la voluntad de las élites políticas de manipular datos como que se reúnan las condiciones necesarias para ello.

Las técnicas cuantitativas basadas en la estadística pretenden decir algo respecto al comportamiento de un volumen concreto de población (muestra). Independientemente

del uso de la estadística descriptiva como de la inferencia estadística, toda investigación cuantitativa consta de los siguientes apartados: recogida de datos, organización y representación de datos, análisis de datos y conclusiones (Ballesteros Aguado, 2017: 130).

A pesar de que el número de investigaciones cuantitativas en el campo de la seguridad cuentan con un volumen menor, será crucial observar el desarrollo de nuevas técnicas, como los algoritmos en máquinas de soporte vectorial (SVM) en dichos estudios, como los de García Marín y Calatrava (2018). En definitiva, "vemos con frecuencia que la investigación cualitativa y la cuantitativa sobre una misma cuestión general priorizan diferentes objetivos metodológicos. Los objetivos en sí trascienden el cisma: son universales o casi universales" (Gerring, 2012). De ahí que la consecución de objetivos reproducibles determinará la elección de una metodología cuantitativa o cualitativa, o una combinación de ambas, dentro de nuestro campo de estudio.

4. Técnicas cualitativas

A diferencia de las denominadas ciencias naturales, las ciencias sociales recurren a técnicas de elaboración de datos narrativos, como la observación participante, entrevistas, fuentes documentales, entre otros. El enfoque cualitativo "se caracteriza por ser descriptivo, inductivo, holístico, fenomenológico, estructural-sistémico y ante todo flexible, destaca más la validez que la replicabilidad, trata ante todo de identificar la naturaleza profunda de las realidades y su estructura dinámica" (Mesías, 2004).

Tabla 2. Elementos constitutivos del paradigma cualitativo

Criterio	Paradigma Cualitativo
Cantidad de casos	Es preferible estudiar pocos casos en profundidad
Relación entre variables	Explicaciones multicausales
Medición	Descripción e interpretación de fenómenos
Técnicas de análisis	Análisis documental y análisis de contenido
Técnicas de recogida de datos	Entrevistas, observación
Instrumentos	Cuestionarios y pautas

Fuente: Herrera Muñoz (2017: 38)

Si realizamos un recorrido bibliográfico sobre las principales aportaciones académicas de los estudios en seguridad, realizar una recolección exhaustiva resultaría una empresa inviable. Esto se debe a dos razones fundamentales. Por un lado, los estudios de seguridad utilizan mayoritariamente las técnicas cualitativas, lo que produce una gran cantidad de información. Y, por otro lado, como se ha mencionado anteriormente, la excesiva dependencia de fuentes de información producidas por terceros limita, en gran medida la aplicación de otras técnicas metodológicas, y su rastreo. No obstante, independientemente de las técnicas empleadas, los estudios de seguridad cualitativos implican un buen conocimiento de la historia y un alto compromiso del investigador en términos de búsqueda y explotación de fuentes. Este requisito también es aplicable a sujetos de estudio, como en los casos de *role-playing* en los estudios de política internacional y resolución de conflictos (Jordán Enamorado y Peña Ramos, 2012).

Es por todo esto que ofrecemos elementos clave de este tipo de técnicas sin profundizar en detalle.

Dentro de las innumerables obras que podemos encontrar que emplean la metodología cualitativa, como las de Durán Cenit, Adé Portero y Calatrava García (2016) o Alarcón González, García Hípola y Trujillo Cerezo (2017), podemos decir que la investigación cualitativa cumple los siguientes requisitos (Cervantes Deboni, 2017:92):

- La investigación cualitativa es particularista, porque se centra en un objeto o fenómeno específico, particular y concreto. En este caso, lo crucial no es realizar un estudio de tamaño amplio sino buscar la profundidad en un tema particular.

- La descripción es una de las piedras angulares de la investigación. Su objetivo es detallar al máximo el objeto de estudio.

- La investigación cualitativa es heurística, porque permite ampliar, descubrir y reforzar el conocimiento preexistente.

- El componente inductivo resulta vital, ya que al recurrir a grandes cantidades de datos se pueden modificar y reestructurar las hipótesis de trabajo iniciales.

A pesar de que los estudios de seguridad y defensa emplean principalmente la metodología cualitativa, desde el punto de vista didáctico, dentro de las universidades españolas, los planes de estudio suelen formar de inicio a los futuros investigadores

sociales en técnicas cuantitativas. “Quizás ello acabe predisponiendo de forma subconsciente a valorar mejor la vía cuantitativa que la cualitativa en investigación social […] o animando, aun dentro de las estrategias metodológicas combinadas, a que lo numérico sea antepuesto a lo discursivo como epicentro del estudio, como *plato fuerte*” (López Doblas y Sánchez Martínez, 2012: 81).

Como señala la bibliografía existente, el paradigma cualitativo tiende a realizar postulados exhaustivos y profundos con explicaciones multicausales para explicar los fenómenos sociales. Otro ejemplo relevante lo encontramos en el estudio de Castro y Lupano (2007) realizado mediante encuestas para conocer los adjetivos necesarios que debía tener un líder, o en el estudio sobre la propaganda yihadista de Javier Jordán, Manuel Torres y Nicola Horsburgh (2007), que aplica una triangulación metodológica cualitativa y cuantitativa.

Ahora bien, si antes señalábamos que en las investigaciones cuantitativas existe cierta dificultad a la hora de formular hipótesis contrastables, en las técnicas cualitativas existe el riesgo de no asumir al máximo la información al existir datos ocultos en los sujetos investigados (Sarduy Domínguez, 2007). Por lo tanto, la estructuración y sistematización de la técnica empleada, ya sean técnicas como el análisis Delphi, la observación participante o la entrevista, entre otros, permitirán realizar variadas interpretaciones de la realidad y de los datos empíricamente reproducibles.

En este sentido, la utilización del denominado análisis Delphi puede resultar muy provechoso para aquellos estudiosos de la seguridad y la defensa, que quieran establecer postulados generales sobre temáticas concretas. Hsu y Sandford (2007) establecen que el uso de esta técnica, que aprovecha la comunicación grupal entre un panel de expertos, es muy útil no sólo para describir un determinado fenómeno social, sino también para establecer ciertas pautas de comportamiento futuro. Esta técnica, ampliamente usada en el ámbito de la sociología, que facilita el anonimato y el acercamiento de expertos que se encuentran geográficamente dispersos, puede ser un complemento altamente útil junto con las técnicas de construcción de escenarios.

Por supuesto, señalan los principales especialistas, como Nievas (2009), que la pureza metodológica dará fiabilidad al estudio. Aun así, existen ciertos factores, como la interpretación legítima de los miembros que integran un bando en un conflicto armado, que dificultarán la labor del investigador social. De ahí que la conceptualización del método de estudio, la consistencia de las fuentes y sus patrones de actividad serán “el resguardo metodológico para construir analíticamente los datos” (p. 30).

Esta conceptualización del método, así como la explicitación de conceptos teóricos, serán vitales a la hora de aplicar técnicas cualitativas a los estudios de seguridad. Como nos indica la bibliografía existente, fenómenos como las guerras civiles, pueden quedar conceptualmente obsoletos (Kaldor, 2001: 13) al incorporar nuevas variables que rompen los esquemas clásicos, anteriormente aceptados.

5. Técnicas prospectivas

Las técnicas de prospectiva podrían catalogarse como una las herramientas más profesionalizantes. Los análisis de escenarios son su piedra angular y son una herramienta complementaria, no sustitutiva de las técnicas cualitativas ni de las cuantitativas (Jordán, 2016). Por supuesto, no son una vía científica basada en la experimentación y descripción de realidades, sino que encuentran su razón de ser en el análisis estratégico; de ahí que sean altamente recomendables para realizar análisis de riesgo político, descripción de tendencias o análisis de inteligencia, entre otros.

Una buena definición sobre qué son los escenarios la encontramos en la contribución de Kahn y Wiener (1967, p. 262): “intentos de describir con cierto detalle una secuencia hipotética de hechos que puede conducir a una situación plausible”. A partir de esta definición, los principales teóricos y analistas que emplean las citadas técnicas inciden en que el objetivo no es predecir el futuro sino que los escenarios tengan plausibilidad, es decir que se encuentren correctamente fundamentados.

Una de las características clave es la creatividad y el buen conocimiento de la historia. El diseño y construcción de escenarios plantea la necesidad de no caer en los sesgos ideológicos que contaminan la realidad y la abstracción de visiones lineales. La columna vertebral de estas técnicas radica en la pregunta de “¿qué pasaría si…?” (*What If?*), para posteriormente ser respondida (Barma, Durbin, Lorber y Whitlark, 2016).

El uso de estas técnicas permite anticipar futuros escenarios, plausibles pero sin determinar su probabilidad de ocurrir, para realizar políticas de seguridad y defensa eficaces. Como señalamos anteriormente, el manejo de estas técnicas permitirá a los futuros politólogos y sociólogos asentar una buena base de creatividad y apertura de mente, elementos vitales tanto para el desempeño de labores propias de organismos públicos relacionados con la seguridad, como en el mundo profesional privado.

Una crítica común a dichas técnicas, mejor conocidas como técnicas analíticas estructuradas para el análisis estratégico, es su alejado carácter científico o su incapacidad para predecir comportamientos o situaciones futuras. Pero dichas

técnicas no pretenden sustituir al método científico propio del mundo académico, si no que pueden considerarse un lazo de unión, entre otros muchos existentes, entre los investigadores y los profesionales de la seguridad y la defensa. Su razón de ser no es medir probabilidades sobre la ocurrencia o no de hechos, si no, a partir del análisis de tendencias (*drivers*), apoyar y ayudar en la elaboración de políticas públicas, y crear demandas de investigación, hasta el momento desconocidas (Jordán, 2016).

Gráfico 1. Secuencia a realizar en el análisis de escenarios



Fuente: Jordán (2016)

La construcción y análisis de escenarios se sirven de diversas técnicas, utilizadas en otros sectores, como los Análisis DAFO y técnicas PESTEL, para medir el nivel de incertidumbre de las variables utilizadas y su nivel de impacto. Otras técnicas novedosas serían la aplicación del denominado Sombrero Rojo (Heuer y Pherson, 2015), donde se intenta extrapolar el pensamiento propio a cómo pensaría el actor que se analiza, los mapas conceptuales que se ayudan de infografías y árboles de ideas, las tormentas de ideas en panales grupales o tácticas utilizadas en otros ámbitos, como el llamado Abogado del Diablo.

Como señalan los especialistas, no podemos hablar de dichas técnicas sin nombrar a los denominados cisnes negros (Taleb, 2008), incertidumbres con un elevado impacto. Un ejemplo clásico serían los atentados del 11S en la ciudad de Nueva York,

altamente improbables, pero que al ser plausibles pueden enriquecer los análisis. No obstante, se desaconseja abusar de ellos para no contaminar el estudio.

En definitiva, el conocimiento de la historia, la eliminación al máximo posible de sesgos personales, de visión lineal, y el estudio en profundidad del tema y de las teorías de los estudios estratégicos, serán cruciales para la correcta aplicación de las técnicas planteadas. Empero, la imaginación y la experiencia a la hora de realizarlos darán al investigador social, especializado en seguridad y defensa, el perfeccionamiento de su labor.

5. Conclusión

A lo largo de esta exposición creemos haber dado unas pinceladas básicas, pero consistentes, sobre qué metodologías se pueden aplicar en los estudios de seguridad. A nuestro juicio, la base de este documento no radica tanto en los métodos en sí, sino en cómo su uso y conocimiento engloban todo el universo laboral de los estudiantes de ciencias políticas y sociología.

Por otro lado, el presente documento ha intentado ser conciso y didáctico con el fin de dotar de una base inicial para cualquiera que desee adentrarse al estudio de esta disciplina. Por supuesto, el manejo de las técnicas metodológicas solo se consigue acudiendo a las fuentes (siendo conscientes de que muchas han quedado fuera por ser concisos) y con la práctica; ningún documento didáctico enseñará por si solo al estudioso a aplicar las técnicas.

Por último, destacar una de las reflexiones centrales, expuesta al comienzo de este escrito, como es la desconexión entre el mundo académico y el profesional. Independientemente de dónde ejerzan su labor el politólogo y el sociólogo, el uso de los métodos será condición *sine qua non* para insertarse en el angosto mundo laboral que otorga la politología y la sociología, principalmente en España. En definitiva, el rigor del método del politólogo y sociólogo está al servicio de la credibilidad misma del trabajo que realizan.

Bibliografía

ABALDE PAZ, E y MUÑOZ CANTERO, J.M (1992). “Metodología cuantitativa vs cualitativa” en Universidad de la Coruña: 89-99.

ALARCÓN GONZÁLEZ, F, GARCÍA HÍPOLA, G y TRUJILLO CEREZO, J.M (2017). "Percepción del riesgo sobre ataques terroristas y consumo de medios: Una aproximación comparada en el ámbito europeo" en Revista UNISCI, n. º 44: 91-114.

ALARCOS MARTÍNEZ, F (2016). "Criterios éticos del debate público". En la Red: https://www.youtube.com/watch?v=VB0DPWBZ1CU&t=1440s (20 de enero de 2016).

BALLESTEROS AGUADO, M (2017). "Análisis e interpretación de datos estadísticos" en CEEAG, Investigación en Ciencias Militares. Claves Metodológicas, Chile, CEEAG: 129-150.

BARMA, N, DURBIN, H, LORBER, B y WHITLARK, R (2016). "Imagine a World in Which": Using Scenarios in Political Science" en International Studies Perspectives, n. º 17: 117-135.

BUENO, A (2018). "De los Estudios Estratégicos. Conceptualización y evolución de un campo de estudio" en Revista de Estudios en Seguridad Internacional, vol. 4, n. º 1: 237-256.

CASTÓN BOYER, P (2012). "Iniciación a la Sociología" en Iglesias de Ussel, J y Trinidad Requena, A (Coord.), Leer la sociedad, Madrid, Tecnos: 21-47.

CASTRO, A y LUPANO, M (2007), "Teorías implícitas del liderazgo y calidad de la relación entre el líder y seguidor" en Boletín de Psicología, n. º 89: 7-28.

CERVANTES DEBONI, D (2017). "La construcción del marco teórico en la investigación científica" en CEEAG, Investigación en Ciencias Militares. Claves Metodológicas, Chile, CEEAG: 55-72.

CLAUSEWITZ, K (1972). De la guerra, Barcelona, Mateu.

DURÁN CENIT, M, ADÉ PORTERO, I, MARTÍNEZ MARTÍNEZ, R y CALATRAVA GARCÍA, A (2016). "Experiencias de la participación militar española en misiones internacionales: el caso de los oficiales del Ejército de Tierra (1993-2015)" en Revista Española de Ciencia Política, n. º 42: 125-145.

FREUD, S. (1953). Abriss der psychoanalyse, Frankfurt am Main, Fischer Bucherei.

GARCÍA-MARÍN, J y CALATRAVA, A (2018). "The use of supervised learning algorithms in Political Communication and Media Studies: Locating Frames in the Press" en Communication and Society, vol. 31, n. º 3: 175-188.

GEDDES, B (2003). Paradigms and Sand Castles: Theory Building and Research Design in Comparative Politics, Michigan, University of Michigan Press.

GERRING, J (2012). "Mere description" en British Journal of Political Science, vol. 42, n. º 4: 721-746.

HERRERA MUÑOZ, M (2017). "Conceptos de metodología: enfoques y paradigmas" en CEEAG, Investigación en Ciencias Militares. Claves Metodológicas, Chile, CEEAG. 31-42.

HEUER, R y PHERSON, R (2015). Técnicas analíticas estructuradas para el análisis de inteligencia, Madrid, Plaza y Valdés.

HSU, C y STANFORD, B (2007). “The Delphi Technique: Making Sense of Consensus” en Practical Assessment Research & Evaluation, n. º 12: 1-8.

JACOBS, L (2001). “Manipulators and manipulation: Public opinion in a representative democracy” en Journal of Health Politics, Policy and Law, vol. 26, n. º 6: 1361-1374.

JORDÁN, J y PEÑA RAMOS, J.A (2012). “El “role-playing” en los estudios de política internacional y resolución de conflictos” en Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa, n. º 5: 207-217.

JORDÁN, J (2013). “Enfoques teóricos de los estudios estratégicos” en Jordán, J (Coord.), Manual de estudios estratégicos y seguridad internacional, Madrid, Plaza y Valdés: 15-44.

JORDÁN, J (2016). “La técnica de construcción y análisis de escenarios en los estudios de seguridad y defensa” en Análisis GESI, n. º 24.

KALDOR, M (2001), New and Old Wars: Organized Violence in a Global Era, Stanford, Stanford University Press.

KAPLAN, M (1999), “El politólogo y la ciencia política: retos y dilemas” en Revista de Estudios Políticos, n. º 106: 29-44.

KHAN, H y WIENER, A (1967), The Year 2000: A Framework for Speculation of the Next Thirty-Three Years, Nueva York, The Hudson Institute.

LÓPEZ DOBLAS, J y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M (2012), “Herramientas para el trabajo sociológico” en Iglesias de Ussel, J y Trinidad Requena, A (Coord.), Leer la sociedad, Madrid, Tecnos: 75-98.

MESIAS, O (2004), “La investigación cualitativa”. En la Red: https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=mesias+2004&btnG=

NIEVAS, F (2009), “Sociología de la guerra” en Revista de Estudios para el Desarrollo Social de la Comunicación, n. º 5: 25-48.

POPPER, K (1957), La sociedad abierta y sus enemigos, Barcelona, Paidós.

SARDUY DOMÍNGUEZ, Y (2007), “El análisis de información y las investigaciones cuantitativa y cualitativa” en Revista Cubana Salud Pública, vol. 33, n. º 3.

SEMETKO, H y VALKENBURG, P (2000), “Framing European Politics: A content análisis of press and television news” en Journal of Communication, vol. 50, n. º 2: 93-109.

TALEB, N (2008), El Cisne Negro. El impacto de lo altamente improbable, Barcelona, Paidós.

TORRES, M, JORDÁN, J y HORSBURGH, N (2007), “Analysis and evolution of the global jihadist movement propaganda” en Terrorism and Political Violence, vol. 18, n. º 3: 399-421.

WALT, S (1991), “The renaissance of security studies” en International Studies Quarterly, vol. 35, n. º 2: 211-239.

CHINA Y SU HISTORIA - UNA INTRODUCCIÓN

Eduardo Díaz Cano
Giuliano Tardivo
Han Zhang
Universidad Rey Juan Carlos

Introducción

El objetivo de este trabajo es realizar una introducción a China, su historia, su cultura su actualidad, su diversidad y divergencia con respecto al resto de naciones que conforman este mundo globalizado.

La tarea es ciertamente complicada y compleja dado que estamos hablando de un país que actualmente representa más del 31% de PIB mundial (KPMG, 2018:28) y alberga a casi a una sexta parte de la población humana. Sin embargo, sigue comportándose como si fuese una potencia pequeña-mediana y que no pretende aparentar más de lo necesario para que se respeten sus derechos a decidir sobre su territorio y sobre sus áreas de influencia.

¿Es esto cierto? ¿Estamos tratando de "moldear" o falsificar la realidad que aparece ante nuestros ojos? Según Bradsher (2018) la economía china no “informa” ni de los crecimientos pico ni de los valle, prefiere mantener un ritmo estadístico “uniforme”.

Debemos decir que la situación actual, el presente, aun siendo importante, está lejos de nuestras intenciones pero que solo se podrá comprobar a medida que vayamos desgranando cada una de las etapas que describiremos en cada uno de los momentos históricos en los que queremos dividir los diferentes trabajos de los que esta introducción solo es eso, un inicio en la investigación de algo que es distinto a lo que estamos acostumbrados a recibir de nuestro entorno. El método es cualitativo, de análisis y síntesis de fuentes ya publicadas, la visión es fundamentalmente historicista y contamos con el hándicap de no poder descifrar las fuentes en el idioma original.

La división del proyecto tiene, como grandes líneas, el presentar el periodo prehistórico hasta el comienzo de los grandes imperios, una época dorada, legendaria, de grandes nombres para la historia de este país, comenzando con el Emperador Amarillo y terminar con la actualidad que podría iniciarse con las invasiones occidentales propiciadas por las guerras del opio, a comienzos del siglo XIX.

Estas tres épocas tienen sus características propias que han dejado su huella hasta la actualidad. Ciertamente es un tanto pretencioso el proyecto de resumir una historia solo en estos tres periodos así, este inicio se verá completado con otros trabajos en

los que se enfatizará en aspectos diversos como la cultura, la religión, la economía, los grupos étnicos o la geografía, todos ellos importantes para un gran país, tanto en el pasado como en la actualidad.

Palabras clave: Historia china, dinastías, culturas, Erlitou, Xia, Shang, Zhou

Prehistoria

Comenzar en la prehistoria nos plantea un doble reto: recoger lo existente y dejar el texto abierto para las investigaciones que no paran de realizarse y que aportan nuevos datos a algo desconocido como es nuestro pasado, el pasado de la raza humana con la pregunta ¿hubo solamente un origen común para toda la humanidad o se produjeron variadas evoluciones en distintas zonas del globo con finales similares hasta llegar al *homo sapiens sapiens*?

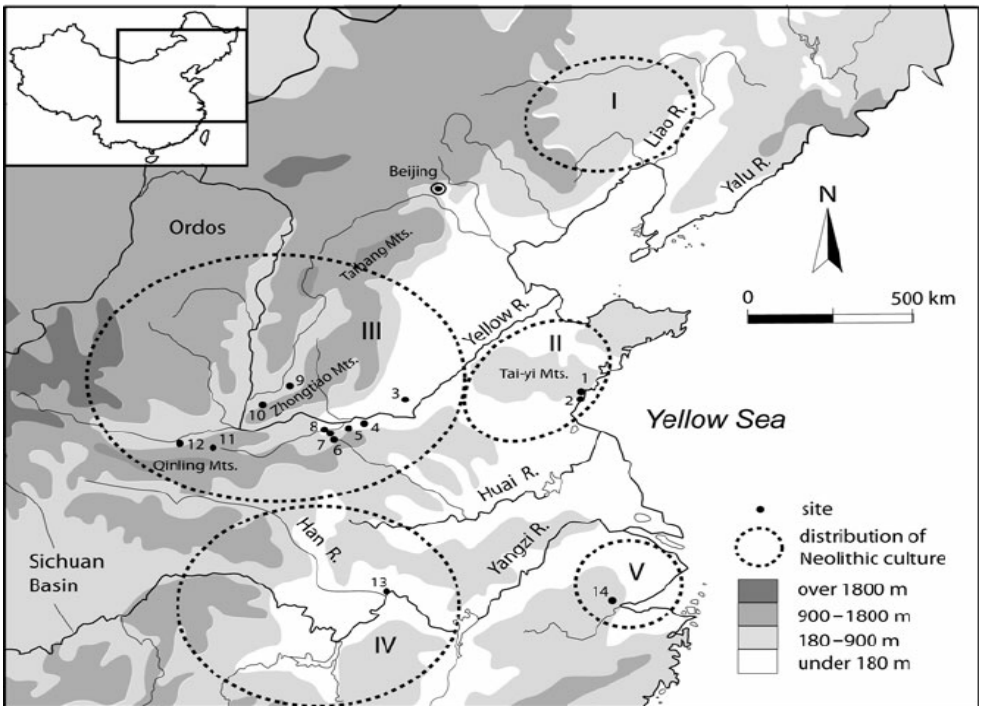
La discusión comienza en el cuándo vivieron los primeros homínidos y avanza al terreno del cuándo situamos a los primeros homo sapiens y el dónde surgieron. Hacer un repaso por los datos que nos deja la arqueología, las dataciones con las diferentes técnicas del carbono 14, las de uranio u otras. Todo ello nos genera un amplio abanico de nuevos escenarios que está lejos de darse por terminado (Emergui, 2018), ¿es África la cuna (Sudáfrica, Marruecos) u Oriente Medio? Debemos seguir esperando los trabajos de los paleo-antropólogos y ellos nos irán descubriendo la "prehistoria" humana, desde Sudáfrica y la *Señora Ples* al *Hombre de Renzindong* en China con edades superiores a los 2 millones de años. Cualquier detalle que aparezca en los yacimientos arqueológicos -nuevos o viejos- servirán para clarificar qué, cuándo, cómo y por qué (Verdú, 2018).

Pero volviendo a los inicios de la historia de China, de la que ya existen restos de sus actividades como agricultores, lo situaremos en las inmediaciones, afluentes, de los dos grandes ríos, el Yangtsé y el Río Amarillo, que aportaban las ricas tierras después de las inundaciones, como sucedía en Egipto con el Nilo. Estos dos grandes ríos son como las venas de China y, en medio, se encuentran las montañas de Quinling con un altura máxima de casi 4.000 metros, que hacen de línea divisoria entre la China del norte y la del sur. Vogelsang (2014:9-14) las sitúa como frontera entre el frío aire del norte y los cálidos monzones del sur, precisamente en el entorno en el que las diferentes culturas y dinastías se establecieron y florecieron. Terminando con la geografía, resaltar que el término utilizado por los chinos para referirse a China fue, originariamente *Zhongguo* y que significaba "Los Estados Centrales", en plural. Posteriormente se transformó en singular "El Reino del Centro" y, a partir de los siglos

17 al 19, pasó a denominar no solo los pueblos del centro sino todo el ámbito geográfico que es hoy.

En esas tierras se desarrolló el cultivo del arroz allá por el año 5.000 a.C. en el valle del Yangtsé y el mijo en el del Río Amarillo sobre las tierras de *loess* como el lugar idóneo y rico en nutrientes para este cereal. Se domesticaban animales y se realizaban vasijas -con pinturas- y herramientas para el cultivo y la caza-pesca. Algunos de estos recipientes se asocian también con sacrificios rituales (Ebrey, 2009: 27-28).

Imagen 1: Situación geográfica de las distintas culturas prehistóricas



Distribución geográfica:

a) Culturas: I, Hongshan; II, Dawenkou-Shandong Longshan; III, Yangshao-Longshan; IV, Qujialing; V, Liangzhu.

b) Yacimientos arqueológicos: 1, Liangchengzhen; 2, Yaowangcheng; 3, Anyang/Yinxuj; 4, Zhengzhou; 5, Wangchenggang; 6, Nanwa; 7, Huizui; 8, Erlitou, Yanshi; 9, Taosi; 10, Dongxiafeng; 11, Donglongshan; 12, Laoniupo; 13, Panlongcheng; 14, Mojiaoshan. **Fuente: Liu (2002: 219)**

Estas actividades las desarrollan grupos humanos que han sido unificados en denominaciones como la civilización de Peiligang y Cishan que dieron lugar a la cultura denominada Yangshao (no son suficientemente claros para considerarlos así con características bastante avanzadas entre las que podemos encontrar una escritura primitiva y, según se puede deducir de los restos de construcciones y de las vasijas y recipientes, los posibles rituales religiosos reflejados en los enterramientos (Ceinos, 2006: 25-26), los llamados “textos” de Jiahu, anteriores al 6000 a.C., y los “textos” de Banpo, noreste de la actual China antes del 4000 a.C., -sobre caparazones de tortuga-

pero que ciertamente pudieron ser los antecesores de un sistema de escritura (Li, et al. 2003; Keightley, 2006:177-178 y Reinoso, 2013).

Contemporáneas a esta cultura se desarrollan otras en zonas geográficas limítrofes como son la Dawenkou y, posteriormente, comenzando en el año 3000 y hasta el 1900, la Longshan. Ambas a orillas del Río Amarillo (la primera en el curso bajo y la segunda tanto en el bajo como en el medio según Liu (2009:216) (Imagen 1), reciben distintos nombres por la localización de los restos pero también porque la segunda ya posee armas de bronce y claramente una escritura. Además, según Gernet, las murallas de la ciudad se construyen por apisonamiento de la tierra en distintas capas dando lugar a las primeras ciudades-palacio chinas (Gernet, 2005: 49-51), algo similar a las construcciones de Egipto y Mesopotamia del tercer milenio a.C., aunque el exterior ya estaba protegido con adobes.

Mitos

Hacia la unificación de un vasto territorio: las dinastías

Introducir esta etapa es retrotraerse en el tiempo a comienzos del tercer milenio y se extiende hasta mediados del segundo a.C. Nos referimos aquí a una nueva cultura, la conocida como Erlitou y si bien existen restos arqueológicos, no hay otros restos que puedan hablarnos de sus reyes o familias y la relación entre ellos (Pankenier, 2013:xxvi). En estas circunstancias se identifica este periodo y esta cultura con el comienzo de las “dinastías” según la tradición china, lo que deja las evidencias de estas sagas familiares en un claro-oscuro al tener algunas dudas de su existencia pues faltan esos “testigos”. Solo existen tales “documentos” en forma escrita a partir de los Shang (Mair, 2013:31-32) o de los Zhou (Fairbank y Goldman, 2006: 33). Vogelsang habla claramente de mitos (2018:44-49). Pero las excavaciones arqueológicas han ido sacando a la luz indicios a partir de los cuales se identifican culturas anteriores a los Shang. Ciertamente las líneas de investigación van por diversos caminos para tratar de encontrar su origen y si existieron o fueron una “invención” necesaria para justificar a los “creadores” de ciertos ritos, costumbres, formas de actuar, vivir, dominar la naturaleza, etc.

Estamos hablando, por un lado, de los Xia (2070-1600) (la datación de cada una de las dinastías ha sido y es un elemento de discusión constante y no fácil de determinar, como ya anunciaba Chang (1983:2). Este primer grupo de líderes consta de 17 nombres (Lee, 2002:18) (Ebrey, 2009:22 nombra solo a 14) durante ese periodo,

iniciado por su líder legendario, Da Yu, entre otras cosas por controlar las crecidas del Río Amarillo.

La existencia de la dinastía Xia se pone en duda (Allan, 1984) si bien en 2016 parecía que se podría confirmar su existencia tomando como referencia las inundaciones cercanas a los yacimientos arqueológicos de Laija (Sheridan, 2016; Montgomery, 2016; Wu, et al., 2016 y Wade, 2016, entre otros). Sin embargo, recientes publicaciones muestran en sus datos que las inundaciones que causaron el desastre de Laija fueron muy anteriores a la datación de la dinastía Xia, descartando la relación entre unos y otros (Dong, et al. 2018:441). En conclusión, seguimos con la hipótesis de que la dinastía Xia es un eslabón necesario para la "historia" de China en su intento de establecer entre sus reyes y sus dinastías una relación directa con los "creadores" del orden, de la cultura y de todos los saberes. Podríamos decir que "todo procede de los líderes, de los reyes, emperadores o gobernantes sabios" que supieron dirigir a su pueblo y dejaron para la posteridad su sabiduría.

Otras líneas de investigación sugieren, por el contrario, que no se trata tanto de "dinastías y reyes o emperadores", sino de civilizaciones siendo la más fuerte la que domina al resto y establece sus gobernantes, a modo de ejemplo: Allan (2007) y Xu (2017) al proponer el "nuevo paradigma": la hegemonía cultural. La pregunta ahora sería: ¿qué cultura comenzó a producir las vasijas (bronce) y otros recipientes que pueden ser considerados como "de una cultura superior" antes de los Shang que nombra la autora en su texto?

Para concluir con esta primera etapa "nebulosa" decir que estamos a la espera de nuevos descubrimientos, hallazgos que nos retrotraigan en el tiempo e identifiquen a los diferentes moradores de aquellas épocas, como la misma autora, Allan, dice en su texto de 1984.

La cosmogonía, la búsqueda del creador del mundo, según algunas versiones de la mitología china, se basa en Pangu, recogido en textos por primera vez por Xu Zheng durante la época de los Tres Reinos -220-280-a.D. y ya de origen taoísta, según Werner (1922:76 y ss.) pero en este mundo ni Weber se inmiscuye, alejado de sus pretensiones iniciales del estudio de las religiones, la caracterización sistemática de la sociedad china y sus valores dominantes contrapuestos a los que se desarrollaban en esa época en Europa y las razones, aunque sí reconoce su origen animista y que Confucio no hiciese ningún problema de eso (Weber, 1968:108 y ss.).

Respecto a la cronología dinástica en sí, o la justificación humana de la civilización china, y antes de la dinastía Xia -a la que darían paso- es importante resaltar que se habla de una "serie de seres humanos de excepcional valía", los "soberanos", que

introdujeron una serie de avances en la sociedad primitiva y luego fue transmitiéndose de generación en generación, así tenemos a Fu Xi (domesticador del buey), Nuwa y Shen Nong (el agricultor e inventor de los utensilios para la labranza) seres "míticos" (o "Augustos") por sus logros. A estos tres les siguen los "cinco emperadores": Huang Di (o Señor Amarillo), del que todo parte y "padre" de la nación china, además, Zhuanxu, Ku, Yao y Shun todos ellos considerados "predinásticos" "legendarios" y, aunque no haya evidencia de su existencia física, sí está viva como "concepto" de creadores del China (Boulger, 1900:2; Ceinos, 2006:35 y Ebrey, 2009:21). Es un imperativo de toda cultura, el buscar sus orígenes y, la china, también, como indica Pankeiner en el prólogo respecto a la legitimación política, divina o, según su investigación, cosmológica (Pankeiner, 2013: XXII).

Estos son los nombres que aparecen una y otra vez en las diferentes fuentes. No hay otras evidencias que se puedan aportar para demostrar su existencia, sí de restos anteriores a los Shang (los huesos y conchas, recipientes de bronce, y otros restos arqueológicos), pero no identificables ni con la Dinastía Xia ni con los 3 soberanos ni los 5 emperadores que aparecen en la cronología china. La creación de las dinastías y Estados se focaliza en textos muy posteriores, entre otros en los *Anales de Bambú*, uno de los cinco libros clásicos de la cultura china (Botton Beja, 2008:79-81) aproximadamente del 300 a.C., pero perdidos y reescritos con posterioridad. Culturas, tribus, grupos humanos existieron con anterioridad, por razones obvias, pero no hay evidencias de los "creadores" ni de la primera dinastía, sí de diferentes culturas según el lugar en el que han aparecido los restos (Tabla 1).

Tabla 1: Culturas, Yacimientos arqueológicos y dinastías. Una datación

Año inicio	5000 a.C.	3000 a.C.	1900 a.C.	1500 a.C.	1300 a.C.	1046 a.C.	771 a.C.	403 a.C.	221 a.C.
Yacim. Arqueol	Yangshao	Longshan	Erlitou	Erligang	Anyang				
Dinastía			Xia	Shang		Zhou Occidental	Primaveras y Otoños	Estados Combatientes	Qin
Año inicio			1953	1554		1046	771	403	221

Fuente: Modificado de Pankeiner, 2013: xxvi

La Dinastía Shang

Por otro lado hablamos de los Shang (1600-1050) con sus más de 30 reyes durante los casi 600 años de reinado, muy estables y que comenzaron su andadura con la caída del último emperador Xia, poseedor de todo aquello que no se considera virtud

en un gobernante. ¿Cómo se produjo el cambio de una a otra dinastía o cultura? Según Eberhard (2004: 26) no hay evidencias o "detalles".

Sí consta en los diferentes textos analizados que era una cultura basada en la agricultura y bien estratificada, con edificaciones consistentes para protegerse de sus enemigos y de la naturaleza, especialmente las inundaciones. Poseían técnicas avanzadas para el trabajo con bronce y barro, no solo para sus recipientes, también como armas u otros utensilios rituales.

La seda ya era común entre la población, no así el algodón que era desconocido. La escritura ya disfrutaba de gran número de caracteres, 3.000, de los que 1.000 se pueden leer en la actualidad y se encuentran en las vasijas y en los huesos o caparazones de tortugas.

Durante este periodo no tuvieron una ciudad como "símbolo" estable (Gernet, 2005:52) ya que durante el prolongado periodo de gobierno de esta dinastía cambiaron al menos seis veces su centro neurálgico. Es importante señalar que la extensión de "China" en ese momento no se centra solo en el área del Río Amarillo, sino también del Yangtzé, al sur, y llega hasta las provincias del noreste de la actual China. Eberhard (2004:28) habla de entre 4 y 5 millones de habitantes -al final de los Shang- ocupando ese territorio, lo que indica que se necesitaba una gran infraestructura de gobierno, de alojamientos, de abastecimiento y de control para controlar semejante territorio. La ciudad real disponía de una muralla de 20 metros de grosor de tierra apisonada, 7 kilómetros de larga y con variados edificios reales, de culto, barrios de artesanos por la parte exterior, etc., (Gernet, 2005:52).

La desaparición de esta dinastía fuertemente militarizada y jerarquizada se debe, según Ceinos (2006:53 y ss.) a la "ruptura del poder rotatorio establecido" según la cual los clanes Shang habían fijado dar acceso a los líderes de las distintas familias por rotación siendo el primer ministro del rey actual, el siguiente rey. Ese último rey era Zhou Xin. Su poder, además de este "error" clave, se ocupaba de todo menos del gobierno y las tribus o reinados vecinos fueron debilitando poco a poco su poder hasta que Wu, el primer rey de la dinastía Zhou logre el poder casi sin batalla (Ibíd., 54).

Un elemento importante a tener en cuenta para los gobernantes posteriores está relacionado con los rituales y sacrificios. Según Gernet (2005:55-56), los Shang practicaban especialmente la adivinación por el fuego, el culto a los reyes difuntos y los "sacrificios", tanto de animales como de personas cuya práctica casi desaparece con los Zhou pero que reaparecerá en diferentes épocas.

Dinastía de los Zhou

Y, por último, los Zhou (del Oeste -1046-771- y del Este 770-256). La transición de una época, las culturas anteriores, a las tres dinastías fue un proceso lento y pausado. Como se ve en la Tabla 1, podemos hablar de 2000 años para las dos primeras culturas identificadas y, para las 6 dinastías iniciales no llega a los 2000 años siendo las tres primeras las más longevas.

Para Fairbank y Goldman, las tres dinastías son consideradas como fases sucesivas de un mismo desarrollo cultural sin grandes influencias externas luchando entre ellas por ser la dominante en el norte de la China actual y coexistiendo en el tiempo (2006: 35).

El modelo de "apropiación del poder" por una familia o dinastía se basaba, entre otras cosas, en la "capacidad de comunicarse con los ancestros" que desarrollaba el líder de esa familia otorgándole una posición dominante que iba extendiendo a otras aldeas y territorios. A medida que los descendientes de esa familia continuaban con las mismas prácticas y ampliando su poder de influencia, conseguían dominar un espacio geográfico mayor. Naturalmente, esas familias no permanecían liderando esos grupos humanos solo haciendo de "intermediarios" con los muertos, ritos religiosos, también utilizaban la fuerza física con la evolución de las armas y la introducción de los carros para el combate (Ibíd.: 38). Estos autores, Fairbank y Goldman, apuntan también que una de las formas de fundamentar y mantener su autoridad era la "creación de ciudades" en lugares apropiados para la agricultura-ganadería y a los que invitaban a vivir a determinadas personas a las que atribuían unas funciones concretas, especialmente con los Zhou. Así pues, las ciudades no solo se originaron por intereses comerciales o de movimientos migratorios, también eran el resultado de la voluntad de sus gobernantes y una forma de establecer, ampliar, su poder.

Por otra parte, el grupo familiar de los Zhou creció siendo súbdito de los Shang, a los que admiraban, según Needham (1956: 90), hasta que se consideraron lo suficientemente fuertes como para poder disputar el liderazgo a la dinastía Shang y que daría como resultado una nueva etapa con características diferenciadas, como por ejemplo la burocracia, la escritura, y así es lo que da pie a Doval (2010: 83) para titular su tercer capítulo como "El comienzo de la historia documentada: la dinastía Zhou", allá por el año 1028 a.C. No se puede dejar de aportar aquí también las palabras de Needham (1956: 86) en las que refleja que la escritura "comenzó con los Zhou" porque estos se encargaron de "destruir cualquier vestigio escrito de los Shang" si bien el autor considera que "aún se podrían encontrar algunos textos con el descubrimiento de nuevos restos arqueológicos", lo que no es óbice para ensalzar el valor de que sean los primeros escritos encontrados, los pictogramas, pues si bien son muy

posteriores a la escritura cuneiforme de Mesopotamia o a los jeroglíficos de Egipto, en contrapartida, la forma de escribir de aquel tiempo de los Xia, Shang y Zhou permanece mientras que las otras dos culturas hace mucho que desaparecieron, concluye Needham (Ibíd.).

El comienzo de la historia de China: la dinastía Zhou

Si para Doval la historia documentada de China comienza con la dinastía Zhou, para Eberhard comienza cuando el "Rey Marcial" de los Zhou mató al último emperador de los Shang. Pero ¿cómo pudo lograr el poder una familia que era minoría entre los Shang?

Lo logró mejorando el incipiente sistema de control del gobierno feudal de los Shang según los parámetros de la tradición occidental, es decir, un líder gobernaba una gran extensión de terreno pero no por la fuerza que otorgaba su "ejército centralizado" sino por el entramado de delegaciones a líderes con un poder inferior y que estos ejercían en esos territorios pero manteniendo una cierta fidelidad al poder central y contribuyendo a su mantenimiento con impuestos que iban pasándose de un nivel jerárquico a otro hasta que llegaba al poder central. Los "señores feudales" eran parte de la familia real Zhou y a falta de familiares, los líderes de las tribus aliadas eran los que ocupaban el poder de esos territorios y que pasaron a formar posteriormente lo que sería como la nobleza que soportaba al rey y eran los dueños o responsables de un determinado territorio. La supervivencia, en estos momentos, seguía estando basada en la agricultura-ganadería y los siervos tenían que obtener la suficiente cosecha de los campos como para abastecer al emperador, a los señores feudales y para sí mismos (Eberhard, 2004: 22-23).

Otra de las características sobre la que Eberhard llama la atención son los esclavos quienes eran considerados como "propiedad" de los señores y tenían tanto valor como un mueble o cualquier otra propiedad siendo excluidos de la sociedad (Ibíd.). Es lo que Ceinos (2006:61-62) llama la época feudal y se basa en la descripción de la toma del poder por parte de los Zhou sobre los Shang. Es importante resaltar que si los Shang gobernaban sobre una alianza de pueblos diferentes, los Zhou intentarán cambiar este sistema y establecer uno nuevo para atraer y mantener a los pueblos ya unidos. Para ello buscarán la fórmula del "mandato del cielo" así juntarán lo religioso con lo bélico (Gernet, 2006:63). El rey pasará a ser el "hijo del Cielo" y será el encargado de ofrecer sacrificios a la deidad, para cerrar más el círculo de poder, el centro será la capital de los Zhou y allí se celebrarán los rituales religiosos en honor a los reyes difuntos. El rey tendrá así esa función de "intermediario" religioso único y ostentar el poder por

"mandato divino". La contraparte es que si se producían grandes desgracias para el pueblo, eso significaba que el rey "perdía" el favor del cielo y era depuesto (Ebrey, 2009: 42). Las ceremonias y rituales religiosos o sociales de este periodo quedaron recogidos en el *Libro de los Ritos*, que fue reescrito posteriormente (discípulos de Confucio) tras haber sido quemados -la quema de libros- por Qin Shi Huang, primer emperador de China, cerca del año 213 a.C. como parte de los *Cinco clásicos* (Shen, 2010:12).

La "feudalización" se produce en cuantos el rey no puede viajar por todo el territorio ni controlar a tan diferentes grupos humanos directamente. Para ello sitúa al mando de las diferentes regiones a "príncipes" que gobiernan en su nombre y ejercen ciertas prerrogativas religiosas. Durante los primeros tiempos funcionaría muy bien este sistema pues muchos de ellos eran pertenecientes a la familia del rey, pero no necesariamente y, cuanto más se alejaban del linaje real, más difícil era mantener la unión entre los diferentes príncipes. A su vez, en cada principado surgían los que podríamos denominar grupos de interés. Esto, unido al crecimiento del reino, hará que lo que comenzó siendo un cambio y razón para mantener unidas a las diferentes tribus y territorios se convierta en un lastre difícil de gobernar.

La pregunta sobre si esta forma tan "celestial" de ver el poder real fue una creación propia de los Zhou o fue importado de otros territorios, es difícil de contestar directamente pero lo que es evidente es que fue un gran cambio con respecto a lo que se había vivido durante siglos con la dinastía de los Shang. Ceinos lo trata en un apartado específico y se hace eco de las últimas investigaciones que hablan de contactos entre Europa y Asia al menos desde el año 2000 a.C. en las que ya había la casta sacerdotal liderada por el rey, los rituales de enterramiento junto a los soberanos de cientos de personas, construcción de grandes capitales rodeadas por murallas con características no muy diferentes. El proceso, termina el autor, no necesita de la participación de grandes movimientos de personas para realizar grandes cambios, se necesitan grupos no numerosos de intelectuales o misioneros de aquello que creen y están dispuestos a implantarlo en otro lugar (Ceinos, 2006: 56) a lo que Pankenier (2014:7-8) dirá que no hay influencia, al menos en lo que trabaja en su estudio sobre la astronomía. Cada reinado desarrollará sus líneas y, al menos con Babilonia, no se ve la influencia de uno sobre otro. El estudio de Jettmar (1981) profundiza más en la interrelación entre los pueblos y la influencia mutua existente según ciertos vestigios entre oriente y occidente, el norte y el sur. Los motivos para utilizar los "avances" de otros grupos, tribus, civilizaciones son obvios: mayor poder, mejor forma de lograr un objetivo con menor esfuerzo, mayor prestigio, etc. Así se ha hecho dentro del propio

territorio de los Shang y también de fuerzas -amigas o enemigas- del exterior, un ejemplo de ello podría ser el comercio del cobre y otros metales escasos en la época (Frachetti, 2002:1-2 y Mei, 2003:2), sin olvidar que no todos los pueblos o tribus eran sedentarios, el nomadismo también era común, como señala Douglas que hicieron los propios "chinos" con las tribus que residían allí antes de llegar ellos (1901:2). No podemos dejar de lado que, a su vez, un territorio tan amplio como el que ya dominaban los Zhou fuese objeto de deseo por parte de pueblos externos a esta organización.

Las luchas eran constantes y los que lograban incorporarse eran los que más luchaban por la unidad mientras que los más antiguos de los diferentes reinos, eran los que más mostraban sus ansias de lucha y división con respecto al poder central.

Conclusión

Este modo de concluir este texto es contracorriente en el sentido de que no es una conclusión en sentido estricto, más bien un inicio de lo que se pretende, según se indicaba en la introducción. Pero sí tenemos diferentes conclusiones que aportar y que se han reflejado anteriormente.

Por una parte se muestra la dificultad de analizar periodos de tiempo lejanos y de los que no hay restos escritos o, si los hay, son difíciles de entender o aun no tienen sentido, con lo cual, nos encontramos que la sociedad actual es incapaz de identificar a qué se referían los pobladores antiguos con determinados signos o escritos que hoy ya no siguen vivos en el imaginario común, como es el caso de la primera o proto-dinastía china, la de los Xia fundada por el rey Yu que llegó a dominar las inundaciones del Río Amarillo.

La mezcla entre seres legendarios y realidad se une en la historia primitiva china, casi del mismo modo que el de otras culturas. Las explicaciones para este modo de unir realidad e imaginación tiene diferentes vertientes: la religiosa, el poder, la economía, la estirpe o grupo social, etc. En China, en su historia antigua, se ve igualmente esta mezcla especialmente en el cambio entre los reyes Shang y los Zhou.

Por último, pero solo significando el inicio, con los Zhou se inicia realmente lo que se puede considerar la historia de una región que fue desarrollándose con el tiempo y que finalizaría con el nombre de China. Una zona geográfica que ha recogido y alberga a distintas civilizaciones, ha asimilado innovaciones, descubrimientos, ideas de otras sociedades limítrofes o lejanas por ese imparable, ya desde la prehistoria, movimiento llamado "migraciones", cada una con su sitio en la historia y que iremos desgranando con posterioridad.

Bibliografía

ALLAN, Sarah (2007). Erlitou and the formation of Chinese Civilization: Toward a new paradigm, *The Journal of Asian Studies*, 66(2):461-496, https://doi.org/10.1017/S002191180 700054X

Id. (1984). The myth of the Xia Dynasty, en *Journal of the Royal Asiatic Society*, 116(2):242-256, https://doi.org/10.1017/S0035869X00163580

BOTTON BEJA, Flora (2008). *China: su historia y cultura hasta 1800*. México: El Colegio de México.

BOULGER, Demetrius C. (1900). *A short history of China*. Londres: Gibbings & C.L.

BRADSHER, Keith (2018). El crecimiento económico de China parece fuerte… tal vez demasiado, en *NYT*, https://www.nytimes.com/es/2018/01/23/economia-china-crecimiento-dudas-cifras/

CEINOS, Pedro (2006). *Historia breve de China*. Madrid: Sílex Ediciones.

CHANG, Kwang-Chih (1983). *Art, myth, and ritual: The path to political authority in ancient China*. Cambridge, Mass.: Harvard University Press.

CREEL, Herrlee G. (1976). *El pensamiento chino desde Confucio hasta Mao Tse Tung*. Madrid: Alianza.

DONG, GuangHui; ZHANG, FanYu, et al. (2018). Multiple evidences indicate no relationship between prehistoric disasters in Laija site and outburst flood in upper Yellow River valley China *Science China Earth Science*, 61(4):441-449 https://doi.org/10.1007/s11430-017-9079-3

DOUGLAS, Robert K. (1901). *China*. London: T. Fisher Unwin.

DOVAL, Gregorio (2010). *Breve historia de la china milenaria*. Madrid: Nowtilus.

EBERHARD, Wolfram (2004). *A History of China*. Project Gutenberg, en http://www.gutenberg. org/cache/epub/11367/pg11367.html

EBREY, Patricia B. (2009). *Historia de China*. Madrid: La Esfera de los Libros.

EMERGUI, Sal (2018). Hallado en Israel el fósil humano más antiguo fuera de África que cambia el relato sobre nuestra especie, en *El Mundo*, 26 de enero, en http://www.elmundo.es/ciencia -y-alud/ciencia/2018/01/25/5a6a4464ca4741bb068b4622.html

E'XIANG, Zhi (comp.) (2005). *The basics of traditional Chinese Culture*. Beijing: Foreign Languages Press.

FAIRBANK, John K.; Reischauer, Edwin O. y Craig, Albert M. (1965). *East Asia. The Modern Transformation*. Boston: Houghton Mifflin Company.

FAIRBANK, John King y Goldman, Merle (2006). *China: A new History*. Cambridge. MA.: Belknap Press.

FENOLLOSA, Ernest (2011). *Introducción a la cultura china*. Barcelona: Melusina.

FITZGERALD, Charles Patrick (1965). *China a short Cultural History*. London: The Cresset Press.

FRACHETTI, Michael (2002). Bronze Age exploitation and Political Dynamics of the Easterns Eurasian Steppe Zone, en K. Boyle, C. Renfrew y M. Levine (eds.) *Ancient interactions: East and West in Eurasia*. Cambridge: University of Cambridge, pp.161-170.

FRANKE, Herbert y Trauzettel, Rolf (1973). *El imperio chino*. Madrid: Siglo XXI.

FRECHES, José (2006). *Érase una vez China. De la Antigüedad al Siglo XXI*. Madrid: Espasa Calpe.

GERNET, Jacques (2006). *El mundo chino*. Barcelona: Crítica.

GORST, Harold E. (1899). *China*. London: Sands & Company.

JETTMAR, Karl (1981). Cultures and ethnic groups West of China in the second millennia B.C., en *Asian Perspectives*, XXIV (2): 145-162, http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download?doi=10.
1.1.1002.5109&rep=rep1&type=pdf

KEIGHTLEY, David N. (2006). Marks and Labels: Early Writing in Neolithic and Shang China, en MIRIAM T. (ed.) *Stark Archeology of Asia*. Malden MA.: Blackwell Publishing, 177-201.

KPMG (2018). *China Outlook 2018*. *A new era, a new paradigm of globalization*. Suiza: KPMG https://assets.kpmg.com/content/dam/kpmg/es/pdf/2018/04/china-outlook-2018.pdf

Kuiper, Kathleen (ed.) (2011). *The Culture of China*. New York: Encyclopaedia Britannica.

LEE, YunKuen (2002). Building the Chronology of early China, *Asian Perspectives*, 40(1):15-42.

LI, Xueqin; HARBOTTLE, Garman; ZHANG, Juzhong y WANG, Changsui (2003). The earliest writing? Sign use in the seventh millennium BC at Jiahu, Henan Province, China, *Antiquity*, 77(295): 31-44, https://doi.org/10.1017/S0003598X00061329

LINGYU, FENG y WEIMIN, Shi (2001). *Perfiles de la cultura china*. Beijing: China Intercontinental Press.

LIU, Li (2009). State emergence in early China, *Annual Review of Anthropology*, 38:217-232, DOI: 10.1146/annurev-anthro-091908-164513

MAIR, Victor H. (2013). Was there a Xià Dynasty? en *Sino-Platonic Papers*, 238:1-42, accessible en http://sino-platonic.org/complete/spp238_xia_dynasty_china.pdf

MEI, Jianjun (2003). Cultural interaction between china and Central Asia during the Bronze Age, en *Proceedings of the British Academy*, 121: 1-39, https://www.thebritishacademy.ac.uk/sites/ default/files/pba121p001.pdf

MONTGOMERY, David R. (2016). Emperor Yu's Great Flood, Geological data provide support for a legendary flood in China -4000 years ago, in *Science Magazin*, 353(6299):538-539 DOI: 10.1126/science.aah4040

NEEDHAM, Joseph (1954). *Science and Civilization in China.* Vol. 1: *Introductory Orientations*. Cambridge. Cambridge University Press.

NEEDHAM, Joseph (1956). *Science and Civilization in China.* Vol. 2: *History of Scientific Thought*. Cambridge. Cambridge University Press.

NEW WORLD ENCYCLOPEDIA CONTRIBUTORS (2008) Three Sovereigns and Five Emperors in *New World Encyclopedia*, http://www.newworldencyclopedia.org/p/index.php?title=Three_Sover eigns_and_Five_Emperors&oldid=706400

NOYA, JAVIER (dir.) (2007). *La imagen de España en China*. Madrid: Real Instituto Elcano.

OLIVIER FAURE, Guy y Fang, Tony (2008). Changing Chinese values: Keeping up with paradoxes en *International Business Review*, 17: 194-207, doi:10.1016/j.ibusrev.2008.02.011

PANKENIER, David, W. (1992). The *Bamboo Annals* revisited: Problems of Method in using the Chronicle as a Source for Chronology of early Zhou, Part 1, en *Bulletin of the School of Oriental and African Studies*, 55(2): 272-297, https://www.lehigh.edu/~dwp0/Assets/images/b ambooannals1.pdf

Id. (2013). *Astrology and Cosmology in Early China. Conforming Earth to Heaven*. Cambridge: Cambridge University Press. http://www.academia.edu/2629001/Astrol ogy_and_Cosmology_in_Early_China_Conforming_Earth_to_Heaven

Id. (2014). Did Babylonian astrology influence early Chinese astral prognostication Xiang ZHAN SHU? En *Early China*, 37(01): 1-13, doi:10.1017/eac.2014.4

PARKER, Edward H. (1903). *China Past and Present*. London: Chapman & Hall, Ltd.

PING-HUA LEE, Mabel (1921). *The Economic History of china with Special Reference to Agriculture*. New York: Columbia University Press.

REINOSO, José (2013). China halla posibles manuscritos de casi 5000 años de antigüedad, en *El País*, https://elpais.com/cultura/2013/07/12/actualidad/1373630354_137461.html

SHEN, Chen (2010). The Warrior emperor and China's Terracotta Army. Ontario: Royal Ontario Museum.

SHERIDAN, Kerry (2016). First evidence of legendary China flood may rewrite history, *Phys.org*, https://phys.org/news/2016-08-evidence-legendary-china-rewrite-history.html

VERDÚ, Daniel (2018). Pompeya ardió dos meses después,en *El País* https://elpais.com/cultura/ 2018/10/17/actualidad/1539759970_244111.html

Vogelsang, Kai (2018). *Geschichte Chinas*. Leck: Reclam.

WADE, Nicholas (2016). Scientific evidence of flood may give credence to legend of China's First Dinasty, *New York Times*, 4 agosto, https://www.nytimes.com/2016/08/05/science/ china-great-flood-xia-emperor-yu.html

WANG, Yuan; SHENG Zhang, XIN y GOODFELLOW, Rob (1998). *Business Culture in China*. Singapore: Butterworth-Heinemann Asia.

WEBER, Max (1968). *The religion of China. Confucianism and Taoism*. New York: The Free Press.

WERNER, Eduard T.C. (1922). *Myths and Legends of China*. Londres: George Harrap & Co. Ltd.

WU, Qinglong, ZHAO, Zhijun, et al. (2016). Outburst flood at 1920 BCE supports historicity of China's Great Flood and the Xia dynasty, *Science*, 353(6299) :579 :582 DOI: 10.1126/science.aaf0842

XU, Hong (2017). Erlitou: The origin of tradition of non-fortified primary capitals in early China, *Archeological Research in Asia*, 14: 71-79, https://doi.org/10.1016/j.ara.2017.11.003

LA VICTIMIZACIÓN POR CIBERCRIMINALIDAD EN EL ÁMBITO PATRIMONIAL: REVISIÓN TEÓRICA Y PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

Sanae Ben jalloul Ezzoubair
Josselyn Cristina Bolaños Grijalva
Katherine Chávez Collazos
Amanda Gómez Latorre
Universidad Rey Juan Carlos

Resumen

En este texto se presenta un diseño de investigación desde la cibercriminología, en el que se plantea como objetivo general el estudio de la relación entre el desempleo y la probabilidad de sufrir fraudes informáticos. El punto de partida es la reconceptualización que Fernando Miró Llinares hace de la Teoría de las Actividades Cotidianas (TAC). Esta teoría estudia cómo las actividades que realiza una determinada población afectan en la oportunidad delictiva del agresor. Miró expone que en el ciberespacio cambian las características del objetivo adecuado, es decir, lo que hace que alguien sea más victimizado. Este cambia la consideración que hizo Felson sobre el acrónimo VIVA y lo sustituye por el acrónimo, en inglés, ISI (Introduction, self-protection, Interaction).

Concretamente, en este texto se propone un proyecto de investigación que examine si las personas en situación de desempleo cambian las actividades y hábitos, por el hecho de hallarse en tal situación, dando lugar a mayores oportunidades de ser cibervictimizados, máxime en un contexto golpeado por la crisis económica. Con tal fin, esta aportación examina, primero, la bibliografía existente, en la que no suele considerarse este factor de desempleo como facilitador de la victimización. En segundo lugar, formula una serie de objetivos e hipótesis para ser aplicados en España, y propone una estrategia de investigación con la que mostrar su validez.

Palabras Clave: Cibercriminalidad, desempleados, fraudes informáticos, estafas, Criminología.

I. **Objeto**

La Cibercriminología, es una rama de la Criminología que estudia los delitos que se producen a través de las nuevas tecnologías (TICS) y debido a su utilización cada vez mayor a nivel mundial se producen formas alternativas de estudiar la adecuación de los delitos en el ámbito cibernético. A diferencia del mundo físico, en el mundo virtual la actitud de la víctima es un factor primordial porque, de alguna manera, es el que "inicia" el contacto.

Noticias recientes publicadas en el año 2018 acerca de la cibercriminalidad que se produce en España en diversos periódicos como ABC nos señalan la alarma social que se produce. *En 2018, los ciberdelincuentes han usado cada vez más el "ransomware" para móviles. El uso de este tipo de ataque, que secuestra el terminas de su víctima, también ha crecido de forma exponencial en ordenadores*. O Economía Digital que nos dice que *Los ciberdelitos se disparan en España. En los primeros dos meses de 2018, España gestionó más ciberdelitos que en todo 2014: entre enero y febrero se sumaron 125 incidencias frente a las 63 de hace cuatro años.*

Por otro lado el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE), con sede en León, se encarga de llevar a cabo proyectos innovadores relacionados con la ciberseguridad. En cuanto a los ciberdelitos, el Secretario de Estado de Seguridad, Francisco Martínez explica que "en 2015, se registraron 60.400, un 25% más que en 2014 y un 61% más que hace cuatro años", según una noticia publicada en octubre del 2016 en El País.

La Cibercriminología es un campo que no sólo interesa a las personas de a pie por las pérdidas personales que pueden sufrir a través de los ciberataques sino también desde el ámbito de la economía y la política porque les interesan los *fraudes virtuales y hacktivismo*, respectivamente; y en el plano social focalizan la atención en temas relacionados con *el racismo y la xenofobia, hasta la nueva amenaza del terrorismo cibernético y los secuestros en línea* (Trujano Ruiz, 2009:8). En particular, los sectores a los que más concierne son la Criminología porque es la ciencia que se encarga de combatirlo; la Ingeniería Informática ya que estudia en profundidad los mecanismos a través de los cuales se crean y se combaten los ciberdelitos y, por último, a la Sociología de la desviación y Psicología que se suman a los esfuerzos para analizar, comprender y tratar los comportamientos que los cibercriminales desarrollan.

Por lo tanto, consideramos la Cibercriminología objeto de estudio de vital importancia en nuestros días y en el presente diseño de investigación planteamos como objetivo

general la demostración de una correlación entre ser desempleado y sufrir fraudes informáticos. Para ello, nos vamos a basar, fundamentalmente, en la reconceptualización que Fernando Miró Llinares hace de la Teoría de las Actividades Cotidianas (más adelante, TAC). Esta teoría estudia cómo las actividades que realiza una determinada población afecta en la oportunidad delictiva que el propio agresor toma en cuenta antes de delinquir. En este sentido, se constata que la crisis que ha sufrido España desde el 2008 ha provocado un gran número de desempleados llegando a su tasa máxima de paro a un 27% a comienzos del 2013. En conclusión, este proyecto de investigación estudiará si este número de personas que han dejado de trabajar han cambiado las actividades que antes hacían cuando estaban empleados para poder constatar la existencia o no de una correlación entre el ser desempleado y sufrir fraudes informáticos.

La teoría más importante en el ámbito del factor de la oportunidad es la Teoría de las Actividades cotidianas que fue propuesta por Lawrence E. Cohen y Marcus Felson en 1979. Este estudio se llevó a cabo cuando se dieron cuenta que una mejora de las condiciones económicas entre la II Guerra Mundial y los años setenta, paradójicamente, produjo un aumento de la delincuencia y para dar una explicación a esta supuesta contradicción estudiaron el cambio de rutinas (actividades) que las personas realizaban tanto las víctimas como los delincuentes (Redondo, S; Garrido, V. 2013).

En cuanto a las víctimas, los desplazamientos de un lugar a otro, el aumento del tiempo que se pasa fuera de casa, el movimiento del dinero en general da lugar a una visibilidad de mayores recursos como la adquisición de coches, artículos de consumo, que darían lugar a que fueran *víctimas apropiadas*. En cuanto a los delincuentes deberían estar *motivados* para el delito y además al existir medios más efectivos para delinquir como automóviles, coches, motos u ordenadores facilitan la comisión de delitos. El tercer factor, reside en la *ausencia de eficaces protectores* como la policía, sin embargo, también lo podemos ser nosotros mismos, familiares o amigos (Redondo, S; Garrido, V. 2013).

Por lo tanto, dentro de la teoría de las actividades cotidianas se distinguen tres elementos mínimos que debe de coincidir en tiempo y espacio para que se produzca un delito, estos elementos son: potencial agresor, objetivo adecuado a los ojos del agresor y la ausencia de un guardián capaz. Pero, ¿qué hace que un objetivo se más o menos adecuado para el agresor? Para resolver esta duda Felson utiliza el acrónimo

VIVA, en el cual se detallan ciertas características que debe de poseer un objetivo para que sea más adecuado al potencial agresor, por tanto, dichas características son:

- **Valor, calculado o simbólico**, desde la perspectiva del delincuente. Felson propone identificar cuál es el objeto más popular en cada delincuente, para conocer cuáles son sus preferidos.

- **Inercia,** hace referencia al peso, tamaño y forma, estos son, los aspectos físicos de la persona o del bien, que funcionan como obstáculos para que el delincuente lo vea como adecuado.

- **Visibilidad,** como exposición de los objetos a los delincuentes, es decir, el atributo que marca a la persona o el bien para el ataque.

- **Accesibilidad,** referido al diseño del lugar y ubicación del objeto que aumenta el riesgo del ataque o lo facilita (Miró, 2015).

Los propios Felson y Cohen sostienen que no necesariamente aumenta la criminalidad respecto a una mejora de las condiciones económicas (citado por Redondo, S; Garrido, V. 2013) y es así como justificamos cuando escogemos como objeto de estudio a los desempleados que provienen de la crisis económica desde el año 2008 que ha empeorado las condiciones socioeconómicas.

Hemos mencionado anteriormente la aplicación de la Teoría de las Actividades Cotidianas (TAC) en el mundo físico pero no en el mundo virtual que es el ámbito que nos interesa para realizar este proyecto de investigación y nos basaremos en el artículo *La oportunidad criminal en el ciberespacio* cuyo autor es Fernando Miró Llinares quien hace una reconceptualización de la TAC porque, como explica, esta nueva forma de comunicación que se produce a través de las TIC´s cambia todos los aspectos que se desarrollan en él y dentro del cual, también, se encuentra el crimen.

Por lo tanto, Miró (2013) en el ciberespacio cambian las características del objetivo adecuado, es decir, lo que hace que alguien sea más victimizado y cambia la consideración que hizo Felson sobre el acrónimo VIVA y lo sustituye por el acrónimo, en inglés, ISI (*Introduction, self-protection, Interaction*):

- **Introducción en el ciberespacio**. Hace referencia a la introducción voluntaria o no por parte de la víctima de bienes ya sean de carácter personal, patrimonial, etc.

- **Self-protection**. Hace referencia a mecanismos que el propio individuo utiliza para protegerse, estos mecanismos o herramientas pueden ser el uso de antivirus, antiespías, cortafuegos, etc.

- **Interacción.** Se establece mediante la comunicación con otros usuarios a través de las múltiples herramientas que ofrece internet, lo cual hace que la víctima esté más accesible y visible a los potenciales agresores (Miró, 2013: 16)

En cuanto a otras teorías que pueden explicar el aumento de la cibercriminalidad, se han encontrado varias, de las cuales se destacan dos. Por un lado, la teoría del patrón delictivo como explica Agustina Sanllehí (citado por Antolínez Cascales, 2015:14) es una teoría situacional que busca explicar cómo el entorno físico, las pautas sociales y el comportamiento de las víctimas aumentan las oportunidades para el delito.

Dado que esta teoría se centra en aspectos relativos al lugar del delito, el autor de este artículo alude a ésta haciendo un paralelismo entre el espacio físico y real y el espacio virtual; en este sentido explica que *"la red sería tanto un lugar criminógeno, en el sentido de que por sus mismas condiciones genera delincuencia, como un espacio propicio que atrae al delincuente a cometer sus delito, en el que existen menores riesgos y abundan distintos objetivos"* (Sanllehí, Agustina, 2009).

Por otro lado, la teoría de la elección racional según Gary Becker (1968), en su artículo "*Crime and Punishment: An Economic Approach*", el delito es un cálculo racional de costes y beneficios.

Un modelo de prevención del delito que, frente a las tradicionales teorías de la criminalidad que se interesan por las razones que llevan a las personas a convertirse en delincuentes, pone el énfasis en la importancia de los factores ambientales, es decir, en la existencia de lugares y momentos que propician la concentración de los delitos, lo que permite la intervención en el ámbito de oportunidad para reducirla y evitar que el criminal motivado pueda cometer el delito. Es obvio que el ciberespacio es también ambiente, concretamente es un nuevo ámbito de oportunidad criminal y por eso es adecuado acercarse al crimen que se desarrolla en dicho nuevo espacio desde el enfoque que parte de la premisa de que las características del lugar donde se produce el delito condicionan el mismo y por ello, de que se puede intervenir en ellas para prevenir su realización (Miró, 2011).

El aval empírico que está relacionado con el objeto de nuestra investigación es amplio y reciente, es decir, se ha estudiado mucho acerca de la relación entre desempleo-

criminalidad, sin embargo, desempleo-cibercriminalidad es un campo aún muy desconocido debido a que no hay tantos profesionales del sector debidamente cualificados que se dediquen a llevar a cabo investigaciones de esta índole. A pesar de lo expuesto anteriormente, consideraremos tres investigaciones de gran alcance profesional y científico que serán los expuestos a continuación.

En primer lugar, un proyecto llevado a cabo en 132 países: *Routine Activity Theory and the Determinants of High Cybercrime Countries* cuyo autor, Alex Kigerl. Éste estudió en 2012 cómo afectaba una mayor tasa de desempleo en la incidencia de mayores delitos que se producen en la red debido a que los cibercriminales preferirían una vía económica más fácil y accesible.

"So long as Internet users are controlled for, so that two countries have an equal number of Internet users, but unequal unemployment, the country with high unemployment may have bigger problems with spam. This is hoped to be a measure of motivated offenders, as an Internet user might be more motivated to profit from cybercrime, were there are few legal economic opportunities available" (Kigerl, 2012)

Para lo cual formularon tres hipótesis: (a) países con mayor número de usuarios de Internet, producirán más delitos a través de la red, (b) países con una tasa alta de desempleados, producirán más ciberdelitos y (c) la relación existente entre las legislaciones de anti- cibercrimen y producción de los delitos cibernéticos.

The three research questions relate to these three variables: (a) Does the number of Internet users relate to cybercrime? (b) Does high unemployment relate to cybercrime? and (c) Does anti-cybercrime legislation relate to cybercrime? It was hypothesized that the variables of the first two questions are positively associated with spam. This research has found some support for the first two questions, but not the third (Kigerl, 2012).

Los resultados obtenidos fueron esclarecedores para las dos primeras hipótesis, sin embargo, para la tercera acerca de cómo influían las normas legales en los criminales no fue relevante. Por lo tanto, el autor de dicha investigación pudo extrapolar de los 132 países que analizó que una alta tasa de desempleo de profesionales del TIC´S podría incrementar la actividad cibercriminal en ese mismo país. En consecuencia, la solución plausible sería crear más puestos de trabajo en el campo de las TIC´S.

Siguiendo los resultados de la investigación *Routine Activity Theory and the Determinants of High Cybercrime Countries*, si hay más desempleo aumenta los ataques cibernéticos porque aumenta los cibercriminales, por tanto, aumenta la victimización.

En segundo lugar, el estudio *A Macro-Social Exploratory Analysis of the Rate of Interstate Cyber-Victimization* realizado por Michael J. Lynch y John Cochran en el cual utilizan TAC como base teórica para llevar un estudio acerca de la victimización por robo. Utilizaron dos tipos de variables, en primer lugar, se centran las actividades a través de la TIC´s: 1) el uso de Internet sólo en casa, 2) el uso de Internet fuera de casa, 3) el uso de Internet tanto fuera como dentro de casa; ellos consideraban que existía más victimización en aquellos que utilizaban Internet sólo en casa. Y en segundo lugar, estudian las actividades que realizan en casa (*household activity*) en relación con utilizar Internet sólo fuera o dentro de casa, para lo cual, formulan otras dos hipótesis: 4) un aumento de actividades dentro de casa y el uso de internet sólo en casa están asociados con un aumento de cibervictimización por robo, 5) un aumento de actividades dentro de casa y el uso de internet sólo fuera de casa están asociados con un aumento de cibervictimización por robo.

Para el estudio de las actividades que realizan en casa, se centran en los desempleados y las personas que viven fuera de la ciudad (*non-urban*). Para justificar la elección de los desempleados, nombra estudios donde se analiza la relación entre la tasa de desempleo y cibercriminalidad, sin embargo, nombran que hay estudios realizados por Anderson y Bennett (1996), Land, McCall y Cohen (1990) que observaron que la victimización online que sufren los desempleados baja cuando estos tiene un guardián capaz. Por todo ello, este estudio quiso investigar la relación entre los desempleados y el uso de Internet. Por tanto, pudieron afirmar que se produce una alta cibervictimización en los desempleados en aquellos que sólo utilizan el Internet en casa.

Este estudio también llevó a cabo un análisis sobre las siguientes variables de control: género, edad, etnicidad y riqueza. Las consideraron porque en cada una de ellas, se basaron en estudios anteriores donde explicaron qué patrones podrían estar más relacionados con la cibervictimización.

En tercer lugar, Miró (2013) en su estudio *"la victimización por cibercriminalidad social. Un estudio a partir de la teoría de las actividades cotidianas en el ciberespacio"* pretende, a través de la TAC, medir la victimización mediante *online harassment* de un individuo focalizándose en las actividades cotidianas que éste realiza en el ciberespacio.

Al principio, Miró hace un recopilatorio sobre estudios anteriores sobre la victimización en el ciberespacio que se basan en la TAC como el de Holt y Bossler en 2009 que además distinguen entre guardián físico (programas de protección) y guardián social (amigos con comportamiento antisocial en el ciberespacio); posteriormente, al año siguiente, en 2010 Marcum, Ricketts y Higgins realizan un estudio en el que añaden la división de la muestra en hombres y mujeres. El mismo año, Reyns incluye en su estudio el elemento de la proximidad entendiéndolo como frecuentar lugares con agresores. Por último, en 2011, Nego y Paternoster añaden variables de control tales como: género, edad raza, estado civil y laboral y comportamiento desviado.

En su mayoría las investigaciones estudiaban el *online harassment* o formas derivadas de éste (*cyberstalking*) y los resultados no fueron concluyentes ya que no todas las variables propuestas funcionaban. Aunque, en general, obtenían ideas como: que ser victimizado en internet no depende del tiempo sino de lo que se hace durante ese tiempo, que la figura del "guardián capaz" tiene más efecto si se trata de la vigilancia de otra persona y no un software de protección y que las mujeres son más victimizadas en internet.

El estudio de Miró utiliza tres hipótesis, la primera "*cuanto mayor sea la introducción de objetivos en el ciberespacio, mayor será el riesgo de victimización",* la segunda *"cuanto mayor sea la interacción en el ciberespacio, mayor será el riesgo de victimización"*, y la tercera "*cuanto menor sea la autoprotección, mayor será el riesgo de victimización."* De las cuales obtiene la variable dependiente, *cibervictimización por online harassment,* y las variables independientes, *introducción* (voluntaria o involuntaria de bienes al mundo virtual)*, interacción* (personal o con extraños) *y autoprotección* (software del tipo "anti virus" y/o rutinas de riesgo)*.* Además, incluyó la variable sociodemográfica *género.*

El estudio se realizó a través de una encuesta *ad hoc* a una muestra de 500 participantes formado por hombres y mujeres mayores de edad hasta los 65 años y que utilizaban internet un mínimo de 8 horas semanales*.* Miró consiguió demostrar que la introducción, interacción y autoprotección en el ciberespacio estaban relacionados con una mayor cibervictimización.

Al finalizar su estudio Miró propone otras investigaciones que se deberían realizar en el campo de las TIC y el ciberespacio para salvar las limitaciones del realizado por él. Una de ellas es estudiar otras formas de victimización en el ciberespacio como las que

afectan al patrimonio ya que afectan a gran parte de la población usuaria de las TIC. En este punto es donde vamos a centrar nuestro trabajo.

Por todo lo expuesto hasta ahora, enfocaremos nuestro objeto de estudio en averiguar si existe una relación entre el desempleo y la tasa de cibervictimización. En primer lugar, hemos visto con el primer estudio que en los países donde había más desempleo se correspondía con mayores tasas de cibercriminalidad, sin embargo, dicho estudio realizaba la unidad de análisis sobre los cibercriminales y este proyecto de investigación lo hará sobre los cibervictimizados y del último trabajo expuesto, realizado por Miró, es el que fundamentalmente nos basaremos para llevar a cabo nuestro proyecto de investigación ya que él reconceptualiza del VIVA al ISI para explicar las variables que contribuyen a que aumente la cibervictimización, por lo tanto, este presente trabajo se centrará en dos hipótesis, en primera instancia, las actividades por necesidad económica tiene relación con la *Interaction y ,* en segunda instancia, las actividades por imprudencia se relaciona con el *Self-proteccion* e *Introduction*.

II. **Objetivos**

Nuestro objeto general trata de demostrar si el **tipo de actividades que realizan los desempleados en la red los hacen más propensos a ser cibervictimizados**.

Entendiendo como **desempleados o parados** la definición dada por la RAE: "*que se halla en situación de paro forzoso*" y concretando con los datos sacados del INE que los describen como aquellos que forman parte de la población activa (que se encuentra en edad de trabajar, es decir, personas de 16 o más años) y que cumplen estos tres requisitos: se encuentran sin trabajo, están en busca de trabajo y están disponibles para trabajar. Esto se diferencia de la población inactiva que también se encuentra en edad de trabajar en que estas son personas sin trabajo, disponibles para trabajar y que no buscan empleo, donde se encuentran estudiantes, jubilados, incapacitados para trabajar y personas que perciben una pensión distinta de la de jubilación y prejubilación entre otros.

En cuanto a los objetivos específicos, serán:

1. Conocer qué actividades realizan en internet los desempleados que les convierte en más vulnerables. Como ya se ha mencionado anteriormente, este colectivo ha de interactuar, en primer lugar, para que sea visible al potencial agresor. Y

a través del estudio de esta, se pretende demostrar que estas actividades llevan a cabo en internet que las hacen más vulnerables a los ciberdelitos.

2. Demostrar que los fraudes informáticos son los ciberdelitos que más sufren los desempleados. Mediante este objetivo se pretende demostrar que esto es así debido a que los fraudes informáticos son unos de los delitos que más se dan en el ciberespacio, según el Observatorio Español de Delitos Informáticos, el cual establece que este año se han dado 60511 fraudes informáticos (entendemos como fraudes informáticos los tipificados en el Código Penal en los artículos del 248 al 251 y 623.4. Dichos artículos se refieren a las estafas bancarias, con tarjetas de crédito, débito y cheques de viaje y otras estafas realizadas). Atendiendo a la información ofrecida por el Estudio sobre la Cibercriminalidad en España (2017) realizado por el Ministerio del Interior, también podemos decir que el fraude informático representa el 70.4% del total de ciberdelitos conocidos (IMAGEN I). Por tanto, queremos demostrar la correlación entre el hecho de ser desempleado y sufrir un fraude informático.

HECHOS CONOCIDOS	2014	2015	2016	2017
ACCESO E INTERCEPTACIÓN ILÍCITA	1.851	2.386	2.579	2.505
AMENAZAS Y COACCIONES	9.559	10.112	11.473	11.270
CONTRA EL HONOR	2.212	2.131	1.524	1.537
CONTRA PROPIEDAD INDUST./INTELEC.	183	167	121	109
DELITOS SEXUALES(*)	974	1.233	1.188	1.312
FALSIFICACIÓN INFORMÁTICA	1.874	2.361	2.697	2.961
FRAUDE INFORMÁTICO	32.842	40.864	45.894	60.511
INTERFERENCIA DATOS Y EN SISTEMA	440	900	1.110	1.102
Total HECHOS CONOCIDOS	**49.935**	**60.154**	**66.586**	**81.307**

(*)Excluidos las agresiones sexuales con/sin penetración y los abusos sexuales con penetración

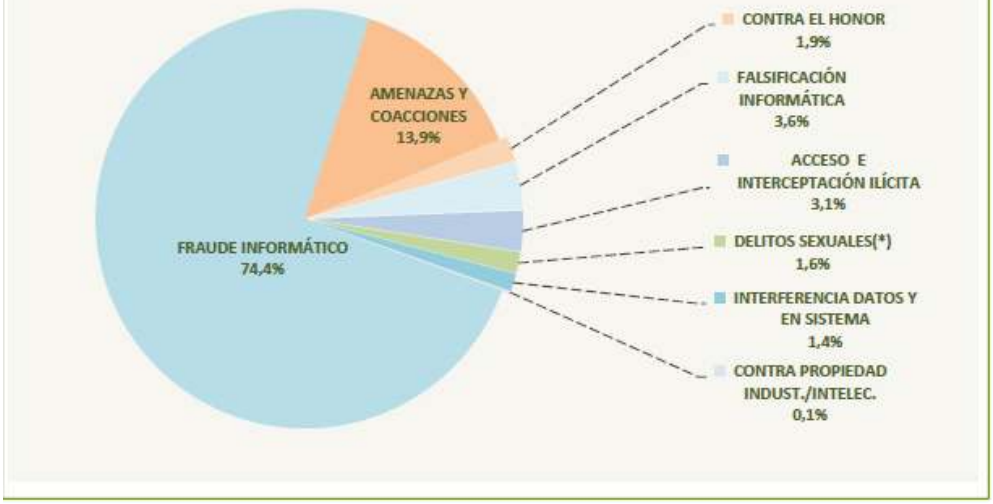


Imagen 1
Estudio sobre la cibercriminalidad en España.
Ministerio de Interior

3. C**onocer qué tipos de fraudes informáticos son los que más sufren los desempleados.** Esto se llevará a cabo para poder realizar un programa de prevención en un futuro.

III. **Hipótesis**

Nuestro proyecto de investigación parte de la siguiente hipótesis teórica: **las actividades que realizan en la red los desempleados les hacen más vulnerables a ser víctimas en el ciberespacio**. Según Miró (2015) es importante tener en cuenta que los ciberdelitos engloban tanto delitos relacionados con sistemas o por medios de sistemas informáticos como delitos que afectan a la integridad de la persona (injurias, amenazas, acoso sexual, etc.) en el ciberespacio. Un error común es denominar delincuencia informática en vez de ciberdelitos, ya que este alude a delitos complejos, técnicos y sofisticados realizados sobre sistemas informáticos.

Esta hipótesis se desarrollará a partir de la investigación realizada por Fernando Miró donde comprobó que mayor interacción, introducción y menos autoprotección, en inglés el acrónimo, ISI (*Introduction*, *self-protection, interaction*) conlleva un mayor riesgo de victimización por *online harassment* [1]. Al final de su trabajo incluye una propuesta de futuro, en donde recomienda verificar si las tres variables ISI se cumplen en otro aspecto como en delitos que perjudican en el ámbito patrimonial de los individuos.

Por consiguiente, la variable dependiente de este proyecto de investigación es "la victimización por delitos de fraude informático" y las **variables independientes** que **se medirán y estudiarán son las siguientes:** 1) actividades realizadas en internet por los desempleados en la búsqueda de trabajo y 2) actividades imprudentes en el manejo de las TIC´s. Estas dos variables independientes permitirán poder diferenciar qué individuos son vulnerables por desconocimiento del manejo de las TIC`s y qué individuos son vulnerables por la búsqueda de trabajo (acentuada por su situación de necesidad).

En primer lugar, se pretende conocer las actividades que realizan los desempleados en el ciberespacio, por lo tanto:

H1-1. La situación de desempleo de los individuos está asociada con que realicen actividades que les hagan propensos a sufrir delitos que afecten a su patrimonio.

En esta hipótesis, se operativiza "actividades" de la siguiente manera:, entrar o inscribirse en páginas web de empleo no oficiales, respuesta a correos sospechosos (entendemos "sospechosos": correos de emisores desconocidos, correos spam y correos de entidades bancarias no oficiales), abrir o contestar correos sospechosos de ofertas de empleo; seguir enlaces o descargar ficheros adjuntos que se encuentran en los correos sospechosos de ofertas de empleo.

En segundo lugar, una de las variables del ISI que Miró estudia es *self-protection* que hace alusión a la propia protección que el sujeto realiza. Este término se sustituirá por "el uso inadecuado de las TIC´s" que se operativizará a continuación. La utilización de este término se justifica en que un uso incorrecto de las TIC´s afecta a la probabilidad de ser más victimizado en el ciberespacio.

Estas Tic´s se engloban en diferentes instrumentos electrónicos como la televisión, el teléfono, el vídeo, el ordenador. Por ende, nuestro proyecto de investigación se centrará en:

H1-2. El uso inadecuado de las TIC´s por parte de los desempleados está asociado con que sufran fraudes informáticos.

Esta hipótesis, se operativiza a través de las siguientes actividades: no actualizar frecuentemente el sistema operativo, poseer un antivirus ilegal o no actualizarlo de manera constante, contestar a correos de entidades bancarias falsas; no verificar si accedemos a la página oficial de nuestro banco, descargar ilegalmente de archivos (Tanto archivos mp3, mp4 o libros), entrar en páginas web no seguras, acceder a cuentas bancarias a través de un conexión WIFI que no conocemos o no estamos seguros de su total fiabilidad; abrir correos sospechosos; contestar a estos correos; seguir enlaces o descargar ficheros adjuntos que se encuentran en los correos de contactos conocidos.

IV. Estrategias de investigación

Tras lo explicado anteriormente, consideramos que se debería utilizar una metodología cuantitativa debido a que consiste en la demostración o falsación de la hipótesis anteriormente explicada. Por tanto, se debería utilizar una encuesta, puesto que, es un método que permite la obtención de información de manera estructurada y a gran escala. Por otro lado, es el método de excelencia entre las Ciencias Sociales. Para la realización se tomará como población a los desempleados residentes en el Reino de

España, a través de un muestreo probabilístico aleatorio simple para que los datos puedan ser representativos a nivel nacional.

Bibliografía

AGUILAR CÁRCELES, M. (2015). "Cibercrimen y cibervictimización en Europa: instituciones involucradas en la prevención del ciberdelito en el Reino Unido". Nº 15: 15 páginas.

CASCALES, M. J. (2015). *La prevención situacional del delito desde el ámbito de la psicología .Elche.*

FAWN T. NGO y RAYMOND P. (2011). "Cybercrime Victimization: An examination of Individual and Situational level factors". International Journal of Cyber Criminology. Nº5: 20 páginas.

GÓMEZ, J. A. (2011). *Cómo se hace un trabajo de investigación en sociología.*

INE. (28 de julio de 2016). *Encuesta de Población Activa (EPA) Segundo trimestre de 2016.*

INE. *Encuesta de Población Activa (EPA) Segundo trimestre de 2016.*

MEDINA SARMIENTO, J; AGUSTINA SANLLEHÍ, J.R; MIRÓ LLINARES, F. y SUMMERS, L. (2015). Crimen, oportunidad y vida diario. Libro homenaje al profesor Marcus Felson., Madrid, Dykinson.

MESEGUER GONZÁLEZ, J.D. (2013). "Los nuevos modi operandi de los Ciberdelincuentes durante la crisis económica". Revista de Derecho UNED, Nº 12.

MINISTERIO DEL INTERIOR. (2017). Estudio sobre la cibercriminalidad en España. En la red: http://www.interior.gob.es/documents/10180/7146983/Estudio+Cibercriminalidad+2017.pdf/a937823d-8af5-4baa-86fa-7f085f7cac07. (Visto el 20/10/2018)

MIRÓ LLINARES, F. (2011). "La oportunidad criminal en el ciberespacio Aplicación y desarrollo de la teoría de las actividades cotidianas para la prevención del cibercrimen". Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. Nº 13.
Id. (2012). El cibercrimen, Fenomenología y criminología de la delincuencia en el ciberespacio, Madrid, Marcial Pons.

Id. (2013). "La victimización por cibercriminalidad social. Un estudio a partir de la teoría de las actividades cotidianas en el ciberespacio". Revista Española de Investigación Criminológica: REIC, Nº 11: 35 páginas.

MIRÓ LLINARES, F.; GARCÍA GUILABERT, N. (2012). "La victimización en el ciberespacio. Modelo explicativo de la ciber-victimización a partir de las teorías de la prevención situacional del delito". Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología, Nº 55 páginas.

REDONDO ILLESCAS, S.; GARRIDO GENOVÉS, V. (2013). Principios de Criminología. Valencia, Tirant lo blanch.

DISCURSOS Y REPRESENTACIONES SOBRE SEGURIDAD Y SU IMPACTO EN LA CULTURA POLÍTICA ESPAÑOLA: PRIMERAS APROXIMACIONES CONCEPTUALES

Laura Fernández de Mosteyrín
Universidad a Distancia de Madrid
María Luz Morán Calvo-Sotelo
Universidad Complutense de Madrid
Lohitzune Zuloaga Lojo
Universidad Pública de Navarra
Santiago Ruiz Chasco
Universidad de Sevilla

Este texto es producto del Proyecto de I+D_Discursos y representaciones sobre seguridad y su impacto en la cultura política en España, financiado por el "Programa estatal de investigación, desarrollo e innovación orientada a los retos de la sociedad" del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 en su convocatoria 2017, MINECO (CSO2017-86985-R), IP María Luz Morán Calvo-Sotelo (UCM).

Resumen

En las últimas décadas, las sociedades contemporáneas asisten a transformaciones importantes en el campo de la seguridad. Lograr Sociedades Seguras es un desafío prioritario en la política europea en el que España tiene un papel destacado. España ha modificado aspectos fundamentales del sistema de seguridad para hacer frente a problemas clásicos y también a nuevos riesgos y amenazas así definidas en la Estrategia de Seguridad Nacional 2013. Algunas de las medidas evidencian que se difumina la distinción entre seguridad interior y exterior, entre el ámbito público/privado y en la concepción de la corresponsabilidad ciudadana en la seguridad. Igualmente se están desarrollando políticas de sensibilización o de lo que se conoce como difusión de la 'cultura de seguridad'.

Conocer cómo se generan y difunden los discursos de la seguridad desde el ámbito institucional hasta la esfera pública, y la forma en que estos son recibidos por la ciudadanía, permitirá comprender cómo se conforman las bases de legitimación de un conjunto de políticas que se han activado en las últimas décadas y que, previsiblemente y a la luz de las políticas de ámbito europeo, van a seguir expandiéndose en los próximos años. Incorporar la recepción de dichos discursos a las representaciones ciudadanas acerca de lo político y de lo público contribuirá a profundizar en la transformación de los vínculos cívicos y a comprender algunos de los cambios que se están produciendo en las prácticas ciudadanas en España. En esta comunicación se presenta un proyecto de investigación que acaba de iniciarse sobre el análisis de la cultura de la seguridad en España, y se plantea una aproximación compleja al universo de nociones y conceptos sobre "la seguridad" en términos socialmente integrales. Se abordarán algunos discursos institucionales sobre el tema, así como una crítica que permita abrir un debate riguroso sobre las inseguridades y las desigualdades sociales.

Palabras clave: Seguridad y Defensa, Inseguridad Ciudadana, España, Cultura política.

Introducción.

Aunque en el discurso institucional los riesgos y amenazas están bien definidos, no sabemos con certeza cómo están impactando en las representaciones y prácticas ciudadanas. Hasta el momento no se ha incorporado la dimensión de la seguridad a los análisis sobre las culturas políticas en España. No obstante, la seguridad es una dimensión fundamental de la vida sociopolítica: su provisión garantiza la "paz social" y es condición para el ejercicio de los derechos y libertades. Es un fundamento clave que articula la vida individual y social de las personas y una dimensión importante para comprender la inclusión/exclusión de la ciudadanía, la formulación de los derechos y obligaciones cívicas, y la conformación de las identidades colectivas. Este proyecto aborda el estudio de la 'cultura de la seguridad' como componente de la cultura política. Profundiza en los universos de representaciones, discursos, narrativas y prácticas vinculadas a la seguridad, y en los riesgos que amenazan la vida social. Nuestra estrategia de análisis examina cómo la seguridad atraviesa las dimensiones clásicas de la cultura política y estimula dilemas ideológicos y experiencias ciudadanas frente al Estado y sus instituciones de control.

Trabajamos en tres niveles de análisis: a) el discurso y la narrativa institucional sobre la seguridad; b) el nivel público-mediático, en el que dichos discursos se difunden, se critican y se resisten; y c) el nivel de los ciudadanos/as, quienes incorporan dichas narraciones a sus culturas políticas, a sus "universos ciudadanos". Aunque en España existen estudios específicos de carácter teórico sobre "cultura de la seguridad", carecemos de estudios empíricos que, partiendo de un enfoque sociopolítico y de una concepción amplia y dinámica de cultura política, integren las distintas dimensiones de la seguridad y que examinen cómo atraviesan relatos y experiencias ciudadanas. El objetivo último de este proyecto es, precisamente, colmar esta laguna.

En las últimas décadas, las sociedades contemporáneas asisten a transformaciones importantes en el campo de la seguridad. La difusión de inéditos riesgos sociales (Beck, 1998), las crecientes incertidumbres a las que se enfrentan las sociedades de la "modernidad líquida" (Bauman, 1999), o el surgimiento de nuevas formas de violencia extrema (Wieviorka, 2009; Corradi, 2007) son algunos de los fenómenos que definen a escala global el contexto de la vida de los/las ciudadanos/as. De ahí que la seguridad del Estado, de la sociedad y de las persona se haya convertido en una prioridad de las agendas políticas nacionales e internacionales, y que todos los países de nuestro entorno hayan desarrollado o transformado sus estructuras de seguridad interior. Concretamente, en el marco de la UE, el impulso dado al Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia ha sofisticado las medidas de cooperación policial y judicial frente a nuevas amenazas y riesgos como el terrorismo, el crimen organizado, la *cibercriminalidad*, el tráfico de personas o los desastres ambientales. En los últimos meses incluso, y auspiciado por la Política Exterior y de Defensa de la UE (PESD), se ha abierto el debate sobre el avance en la integración en el ámbito de Defensa. El desafío de lograr *Sociedades Seguras*, tal y como aparecen en la Estrategia de Seguridad Interior de la UE (2010), es un área prioritaria en la política europea, en cuya construcción España ha tenido un papel fundamental. Por su experiencia histórica, España es un país pionero en la lucha contra el terrorismo y está en la vanguardia de la acción policial y judicial. Sin embargo, en los últimos años ha

modificado aspectos fundamentales del sistema de seguridad para hacer frente a esa y otras cuestiones definidas como amenazas en la Estrategia de Seguridad Nacional 20131. Estas medidas evidencian cambios en la concepción clásica de seguridad al difuminar la distinción entre seguridad interior y exterior (Recasens, 2007), la diferenciación de la provisión público/privado (Shearing y Wood, 2011) o la concepción de la corresponsabilidad ciudadana en el esfuerzo de prevención y aseguramiento. Para dotar de sentido a estas reformas y para hacerlas comprensibles a la ciudadanía, se vienen desarrollando políticas de sensibilización e información, lo que se conoce como difusión de la 'cultura de seguridad'.

Para los expertos, la 'cultura de seguridad' es, en su dimensión exterior, el "*sistema de manifestaciones, conocimientos, modos de vida y grado de desarrollo sobre la defensa colectiva en una sociedad, y la parte de la cultura política que se refiere a cómo una sociedad concibe su protección frente a amenazas y riesgos externos*" (Ballesteros, 2011: 53). En la interior, sería "*el conjunto de conocimientos, normas, valores, metas, actitudes, y prácticas, compartidos socialmente y orientados a proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana*" (Blanco, 2013:8). Ambas definiciones están en la base de un conjunto de iniciativas orientadas a fortalecer el conocimiento y la identificación de la ciudadanía con las políticas de seguridad, por lo que incluyen cuestiones como la cultura de defensa, de inteligencia y de seguridad interior; pero también la cultura de seguridad económica y financiera, emergencias y catástrofes, o de seguridad energética.

Aunque en el discurso oficial y experto los riesgos y amenazas a la seguridad están definidos, no sabemos con certeza cómo están impactando en las representaciones y prácticas ciudadanas. Es bien sabido que las políticas de seguridad afectan de manera difusa a las personas y que la discontinuidad entre inseguridad real y seguridad percibida es muy significativa (Curbet, 2009). Sabemos también por los estudios de opinión pública y de victimización que la seguridad/inseguridad no siempre forma parte de los problemas prioritarios de la ciudadanía (Caro y Navarro, 2017) y que, a pesar de que las instituciones de control (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, FCSE) y de Defensa están entre las más valoradas, hay cierto desinterés en los temas vinculados a su actividad. No obstante, hasta el momento no se ha incorporado la dimensión de la seguridad a los análisis sobre las culturas políticas en España. Habida cuenta de la relevancia de lo que algunos autores denominan el "giro securitario", tienen que estarse produciendo transformaciones que afectan a las relaciones Estado/ciudadanos/as y a los vínculos cívicos, con implicaciones importantes para la vida sociopolítica.

La seguridad –individual y colectiva- es una dimensión fundamental de la vida social ya que su provisión garantiza la convivencia pacífica que se erige en condición para el ejercicio de los derechos y libertades públicas. Es, en la tradición hobbesiana, la base del pacto social, y el eje central para la organización de lo público y para la realización de los intereses individuales. Se trata de un fundamento clave que articula la vida individual y social, pero también una dimensión importante para comprender la inclusión/exclusión, la formulación de los derechos y obligaciones cívicos, y la conformación de las identidades colectivas (Guillaume y Huysmans, 2013).

Esta investigación tiene por objeto estudiar la 'cultura de la seguridad' entendida como un componente relevante de la cultura política. En consecuencia, se realizará un análisis del universo de representaciones, discursos, narrativas y prácticas vinculadas a la seguridad, y a los riesgos que amenazan la vida social. Para ello, nuestra estrategia de análisis examinará cómo la seguridad atraviesa las dimensiones clásicas de la cultura política y estimula dilemas ideológicos y experiencias ciudadanas frente al Estado y sus instituciones de control. A su vez, se considerará cómo estos últimos conforman las concepciones de lo público y las prácticas ciudadanas y, en suma, el proceso de legitimación de las políticas de seguridad. Así, se trabajará en tres niveles: a) el nivel oficial de las elites y el mundo experto, que generan los discursos sobre la seguridad; b) el nivel público-mediático, en el que estos discursos se difunden, pero también se critican y se resisten; y c) el nivel de los ciudadanos/as, quienes los incorporan a sus culturas políticas, a sus "universos ciudadanos".

Conocer cómo se genera y difunde en España los relatos de la seguridad desde las elites políticas, expertos y operadores hasta la esfera pública, y la forma en que estos son recibidos por la ciudadanía, es fundamental para comprender cómo se conforman las bases de legitimación de un conjunto de políticas que se han activado en las últimas décadas, y que previsiblemente se expandirán en los próximos años. Paralelamente, incorporar la recepción de dichos discursos a las representaciones ciudadanas acerca de lo político lo público contribuirá a profundizar en la transformación de los vínculos cívicos y a comprender algunos cambios significativos que se están produciendo en las prácticas ciudadanas en nuestro país.

1. 1. Antecedentes y estado de la Cuestión.

Esta investigación da continuidad a los trabajos previos de este equipo. Desde hace más de una década, una de sus IPs ha desarrollado una línea de trabajo en torno a la cultura política, analizando las transformaciones de la ciudadanía en España. Más recientemente, la investigación IMPACT CRISIS (2012-2015) – CSO 30773), en la que participaron las dos IP de este proyecto, analizó el impacto de la crisis económica, política y social en las bases de legitimación del Estado de Bienestar y en la transformación de los vínculos cívicos; en particular, sobre las concepciones de los derechos y deberes. La investigación constató que, junto con la persistencia de la tradicional debilidad de los deberes cívicos, había una creciente tensión entre los tradicionales principios de igualdad y mérito que fundamentan los derechos sociales, generando resistencias pero también cambios notables de discursos.

Entre los resultados publicados por este equipo de investigación, destacan dos dimensiones centrales para el presente proyecto: 1) La relevancia de analizar la cultura política a partir de las experiencias ciudadanas y de las controversias públicas (Fernández de Mosteyrín y Morán, 2014). 2) El modo en que el contexto de inseguridad generado por la crisis afecta a la representación del futuro, especialmente en los jóvenes. Considerar los "futuros imaginados" –y las estrategias y prácticas para alcanzarlos- posee una indudable dimensión social pero, además, sitúa a la seguridad en un primer plano en la medida en que emergen la desarticulación de las trayectorias vitales, la difuminación de las certidumbres y la individualización de los riesgos (Beck,

1998). Hacer hincapié en los dilemas ideológicos (Billig et al, 1988) sobre los que se construyen los relatos sociales permite incorporar nuevos elementos de riesgo social que amplían el concepto de seguridad, incorporando elementos individuales (seguridad humana), públicos (seguridad ciudadana) y colectivos (seguridad nacional).

En España existen estudios sobre la "cultura de la seguridad" pero son de naturaleza teórica (López Mora y Ballesteros, 2011), o se centran en las políticas de difusión de dicha cultura (Bueno, 2015). Entre ellos, destaca la aportación de Díez Nicolás (2011), quien ha examinado la imagen de las fuerzas de seguridad y el impacto del "retorno de la seguridad" en los valores de los españoles. No obstante, todos estos trabajos emplean una concepción restringida de cultura política basada en el enfoque clásico de Almond y Verba (1970).

Carecemos de estudios empíricos que, partiendo de una concepción más amplia, integren la seguridad 'interior' y la 'exterior' y consideren cómo ambas dimensiones atraviesan relatos y experiencias ciudadanas. No hay, por el momento, investigaciones sobre el modo en que la seguridad, sus desafíos y sus políticas están interviniendo y modificando las culturas ciudadanas en España. El objetivo último de este proyecto es, precisamente, colmar esta laguna.

Nuestra propuesta es innovadora, pero se enmarca en las recientes aportaciones de dos áreas de estudio: la cultura política y la seguridad. Queremos establecer un puente entre ambas, por lo que los presentaremos muy brevemente. En el análisis socio-político, el "giro cultural" (Bonnel y Hunt, 1999) que se produjo desde mediados de los años 1980, permitió enfrentarse al agotamiento que, desde hacía tiempo, suscitaban los estudios clásicos de cultura política (Welch, 2013). Se respondía así a las voces que advertían las limitaciones de los paradigmas hasta entonces hegemónicos -el marxismo y el estructural-funcionalismo- para explicar los nuevos cambios y conflictos a escala global. Es significativo que, en estos mismos años y a partir de una relectura crítica de T.H. Marshall (1998), se revitalizase el análisis sociológico de la ciudadanía en el que las dimensiones culturales ocuparon un lugar destacado.

Surgieron propuestas que empleaban categorías de análisis – representaciones colectivas, universos políticos, gramáticas ciudadanas…- que consideraban menos sesgadas que la cultura política, asociada al funcionalismo, a la concepción parsoniana de cultura, y a la perspectiva pluralista en ciencia política. Al tiempo, hizo posible un renovado interés por comprender los procesos de construcción de significados de la vida pública, y su papel en los comportamientos individuales y colectivos. Estas investigaciones, además, se caracterizan por su carácter interdisciplinar, moviéndose en las fronteras porosas de la ciencia política, la sociología, la antropología y la historia.

A pesar de sus desacuerdos, los principales trabajos del enfoque sociopolítico cultural de los últimos treinta años comparten una definición mínima de cultura, entendida como conjunto de códigos o de repertorios públicos comunes que influyen en la capacidad de las personas de pensar y comunicar ideas (Morán, 2010). Además, pronto se advirtieron las limitaciones del sesgo lingüístico del "giro cultural" y el viejo

problema de la construcción de significados se tornó más complejo puesto que se insertaba dentro de las prácticas sociales (Maines, 2000; Biernacki, 2000; Wuthnow, 1992). Se trabajó considerando que los marcos culturales que emplean los actores son heterogéneos y que, en las prácticas sociales, la construcción de significados es siempre conflictiva. En consecuencia, surgieron estudios que consideraban cómo los actores insertos en debates públicos emplean una multiplicidad de significados a la hora de establecer sus interacciones. Se trataba de analizar la diversidad de formas a través de las cuales los individuos y grupos recurren a distintos significados a lo largo del desarrollo del debate, creando nuevos significados, reinterpretando los antiguos, e incluso equivocándose a la hora de emplearlos. (Eliasoph y Lichterman, 2003; Wagner Pacifici y Schwartz, 2007).

Este nuevo giro explica el esfuerzo por analizar 'la cultura en acción" (Swidler, 1986), al tiempo que permite comprender por qué estas investigaciones han privilegiado el estudio de debates públicos especialmente relevantes. Se opera, así, con un concepto dinámico de cultura política –aunque no exento de ambigüedades y de tensiones- que incorpora las representaciones y experiencias de las personas, y que va más allá de las viejas dimensiones de los valores, creencias, competencias y adhesiones a la política (Fernández de Mosteyrín y Morán, 2014). Por lo que respecta a nuestra propuesta, deseamos destacar dos implicaciones de esta perspectiva de análisis de las culturas políticas. La primera es la relevancia que ha adquirido el estudio del discurso público en las investigaciones aplicadas (Fairclough, 2003; Gee y Handford, 2012). En este campo, podemos diferenciar una primera concepción que lo entiende "desde arriba"; es decir, es el producido y transmitido por las élites y los expertos (Hall, 1992; Howarth, 1998). Se trata de la posición adoptada por buena parte de los estudios de comunicación y por las perspectivas neomarxistas. Estas últimas plantean el análisis en clave de poder, dominación y hegemonía, tomando en consideración las reapropiaciones, transformaciones y resistencias a estos discursos (Laclau y Mouffe, 2001; Panizza, 2005; Zizek, 1989). El análisis de contenido ha sido la técnica predominante (Stubbs, 1996; Neuendorf, 2002; Krippendorff y Bock, 2009), aunque progresivamente hayan cobrando peso las técnicas retóricas (Charteris-Black, 2004; Lakoff, 2006; Meyer y Wodak, 2009). Los principales temas que abordan son: la mediación de los discursos públicos por los medios de comunicación y las TICs (Entman, 2004); los cambios de sus géneros y retóricas en la era de la globalización (Castells, 2009); los discursos públicos entendidos como instrumentos para establecer fronteras sociales que generan o reproducen la desigualdad social (Van Dijk, 1993); y, finalmente, las transformaciones en el ejercicio del poder y de la dominación (De la Torre y Arnson, 2013).

La segunda perspectiva –"desde abajo"- es heredera del concepto habermasiano de esfera pública, aquel lugar de deliberación ciudadana en el que se construyen significados compartidos sobre temas de interés común (Reguillo, 1991; Bennet, 2008). El discurso es un elemento central para la construcción de una cultura pública (Wuthnow, 1992; Cefäi et. al, 2012) y remite a temas centrales sobre la naturaleza y calidad de la vida democrática (Dahlgren, 2000; Dryzek, 2000; Norris, 2001; Sunstein, 2001; Dahlberg, 2005; Benkler, 2006, Coleman y Blumler, 2009). Por ello, comparten la preocupación por el impacto de los medios de comunicación y las TICs en la formación de los discursos públicos, pero estos no son simples instrumentos de

comunicación, sino textos simbólicos profundamente insertos en el contexto social en el que operan (Papacharissi, 2015; Chadwick, 2007). No sólo consideran la construcción de las culturas públicas, sino su papel en las estrategias de acción de grupos y movimientos, en la reproducción de las fronteras de la desigualdad social, en resistencia y reapropiación de ciertos discursos públicos generados "desde arriba"; y, finalmente, en el surgimiento de "culturas institucionalizadas", consecuencia de la aplicación de las políticas públicas y del funcionamiento de las instituciones.

Una parte de estos trabajos, y en concreto nuestra propuesta, tratan de articular estas tres dimensiones: a) los discursos producidos por las elites y los expertos; b) las distintas mediaciones a las que éstos se ven sometidos; y c) su recepción por los grupos sociales quienes, más allá de sus resistencias y reapropiaciones, producen nuevos discursos públicos. Puesto que se presupone que en cada uno de estos niveles los discursos están indisolublemente vinculados a las prácticas sociales de los actores, desentrañar sus movimientos e influencias –de ida y vuelta- se convierte en una empresa de una extraordinaria complejidad.

Esta nueva perspectiva de la cultura política apuesta, además, por una concepción laxa de lo público, de lo político, no exenta de riesgos. Por ello, se privilegian áreas en las que la formación y funcionamiento de los discursos públicos es especialmente controvertida, o momentos en los que se exacerba el debate público. De este modo, el estudio las culturas políticas en situaciones "normales" quedan relegadas a un segundo plano. Por otra parte, se desborda la política institucional para incorporar nuevos espacios y prácticas de la vida ciudadana. Proliferan estudios de las culturas políticas de los activistas de la sociedad civil, de los movimientos sociales y de la política de la protesta (Eliasoph y Lichterman, 2003: Cefaï, 2007). Pero también se amplía el interés hacia otros campos, como la "cultura de la legalidad" (Silbey, 2010; Morán, 2014) y las nuevas "culturas ecológicas" (Dobson, 2006).

Por lo que respecta a la segunda dimensión de nuestra propuesta -la seguridad- en las ciencias sociales y, muy en particular, en las políticas públicas se distinguen cuatro conceptos a partir del sujeto final de la misma. La *seguridad ciudadana* es la categoría con la que tradicionalmente se ha entendido el orden público y la convivencia pacífica en el interior de un Estado. La seguridad *exterior o Defensa* alude al ámbito de la seguridad del Estado frente a la amenaza – militar principalmente- de otro Estado. En las últimas décadas y como resultado de debates en la comunidad internacional, se ha acuñado el concepto de *seguridad humana* (PNUD, 1994) para incorporar a las personas como sujetos finales de la seguridad y de sus políticas. No obstante, en la actualidad ninguno de estos tres conceptos tiene fronteras claras, ya que las amenazas y riesgos que generan intranquilidad e inestabilidad - particularmente en Europa y España- suelen ser transnacionales (terrorismo, crimen organizado, flujos de personas, *cibercriminalidad*….) y/o son el resultado negativo de la globalización (cambio climático, seguridad alimentaria, inestabilidad económica, vulnerabilidad energética…). Por ello, hoy se habla de *seguridad nacional* para dar cuenta de estos riesgos no exclusivamente militares que desafían la convivencia pacífica. Esta transformación de la naturaleza global y post militar de las amenazas a la estabilidad de las sociedades difumina las fronteras interior/exterior, público/privado y

Estado/ciudadanía, y afecta también al papel de las instituciones y de la ciudadanía. Pero más allá de las definiciones de los expertos y operadores, están las cuestiones que generan las ansiedades cotidianas de la ciudadanía y las diferencias entre la inseguridad objetiva y la subjetiva.

Aunque el tema de la seguridad se ha incorporado a muchas disciplinas, ha sido el terreno tradicional de dos de ellas: las relaciones internacionales y la criminología. En cuanto a la primera, los estudios de seguridad internacional han experimentado un giro constructivista y crítico en las últimas décadas, que les ha permitido pasar de concepciones estado-céntricas y militaristas a reformulaciones que incluyen elementos políticos, sociales, económicos y culturales de la seguridad (Buzan, 2008 XX; CASE collective, 2006; XX; Guittett, 2004) y que se interesan por las implicaciones políticas de los procesos de securitización (Bigo Tsoukala, 2008). El examen de los impactos políticos del contraterrorismo, entendido en términos de control y vigilancia, sobre el activismo (Grasso y Bessant, 2017) y la marginación política de ciertos grupos sociales (Kundnani, 2015; Hickman, et al, 2012; Breen-Smyth, 2014) ha tenido un particular desarrollo. Paralelamente, se han publicado estudios sobre la influencia de la seguridad nacional sobre la ciudadanía (Nyers, 2009; Weber, 2014), pero escasean, con notables excepciones, las investigaciones sobre las concepciones experiencias ciudadanas de la seguridad y sus "amenazas" (Jarvis y Lister, 2013; Stevens y Vaughan-Williams, 2016).

A su vez, la criminología crítica ha abordado lo que Garland (2001) llamó "la cultura del control"; es decir, el conjunto de cambios culturales que acompañan las transformaciones de los sistemas de control penal y de seguridad. De este y otros planteamientos críticos (Young, 1999), se derivan las investigaciones de los cambios en los sistemas penales y de control (Wacquant, 2010; Hallsworth y Lea, 2011), una línea con un notable desarrollo en España (Díez Ripollés, 2014; Brandáriz y Pastor, 2005; Mendiola *et al*., 2016; González, 2012). La gran mayoría incorpora la dimensión política de estas transformaciones, preocupándose por temas como la normalización de la videovigilancia (Galdón et al.,2012), el control de los espacios públicos (Ruiz Chasco, 2014), el creciente control sobre el conflicto social (Oliver Olmo y Urda, 2016, el tratamiento securitario de la inmigración (Fernández-Bessa, XX), la expansión de los dispositivos penales del Estado (Díez Rivera Beiras, 2016) y el impacto político de las políticas contraterroristas (Limón y Fernández de Mosteyrín, 2017). Todas ellas arrojan luz sobre distintos aspectos de las relaciones Estados/ciudadanía y desafían la narrativa dominante sobre la seguridad, sus exigencias y efectos.

Al tiempo, existe una potente línea de investigación sobre las vinculaciones entre la crisis del Estado de Bienestar y el "giro securitario". En concreto, un primer campo de estudios considera la tensión entre el Estado de Bienestar y el sistema penal securitario (González, 2012), y un segundo aborda la que se produce entre el "welfare" y el "warfare" (Neocleous, 2011; Shaw, 1997; Ossenwaarde, 2015). Todas ellas son investigaciones relevantes para comprender las transformaciones securitarias del Estado y sus efectos sociales. Pero, frente a nuestro proyecto, la práctica totalidad de estos trabajos no considera los discursos y experiencias ciudadanas en estos procesos y, en consecuencia, tampoco examinan sus efectos en las relaciones entre el Estado y la ciudadanía. Nuestro principal objetivo es, precisamente, colmar esta

laguna. Uno de los discursos públicos con mayor fuerza es el que orbita sobre la confusa noción de "(in)seguridad ciudadana" que, precisamente, no hace referencia ni a todas las inseguridades ni a todos los ciudadanos (Ruiz Chasco, 2017).

Bibliografía

ALMOND, G. y VERBA, S. (1970). La cultura cívica, Madrid: FOESSA.

BAUMAN, Z. (1999) Modernidad líquida. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica. 1999.

BALLESTEROS, M. Á. (2011). "La evolución de la cultura de la seguridad y la defensa", en López Mora, F. y Ballesteros, M.A (eds.) *Ensayos sobre la cultura de defensa y la paz en la España actual.* Córdoba-Madrid: Universidad de Córdoba-Direccion General de Relaciones Institucionales de la Defensa.

BECK, U (1998). La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad. Barcelona: Paidós.

BENKLER, Y. (2006). The Wealth of Networks: How Social Production Transforms Markets and Freedom. Yale: Yale University Press.

BENNET, W. L. (ed.) (2008). Civic life online: learning how digital media can engage youth. Cambridge, MA: MIT Press.

BENNET, W. L. (ed.) (2008). Civic life online: learning how digital media can engage youth. Cambridge, MA: MIT Press.

BIERNACKI, R. (2000). "Language and the Shift from Signs to Practices in Cultural Inquiry". History and Theory 39, nº3: 289–310.

BIGO, D. (2006). Globalized (in) security: the field and the ban-opticon, en Illiberal practices of liberal regimes: The (in) security games, 5-49.

BIGO, D., y TSOUKALA, A. (eds.). (2008). Terror, insecurity and liberty: illiberal practices of liberal regimes after 9/11. Londres: Routledge.

BILLIG, M., et al. (1988). Ideological dilemmas: A social psychology of everyday thinking. Londres: Sage Publications, Inc.

BLANCO, J. M. (2013). "Hacia una cultura de seguridad nacional, Instituto Universitario de Investigación sobre Seguridad Interior", Cultura de Seguridad, (1).

BONNELL, V. y HUNT, L. (eds.). (1999). Beyond the Cultural Turn. New Directions in the Study of Society and Culture. Berkeley: University of California Press.

BRANDARIZ, J. Á., y PASTOR, J. (2005). Guerra global permanente: la nueva cultura de la inseguridad. Madrid: Los Libros de la Catarata.

BREEN-SMYTH, M. (2014). "Theorising the "suspect community": counterterrorism, security practices and the public imagination". Critical Studies on Terrorism, 7(2), 223-240.

BUENO A. (2016). "La cultura de la seguridad y defensa: una propuesta de análisis conceptual desde la ciencia política". Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos, (8).

BUZAN, B (2008). "People, States & Fear: An Agenda for International Security Studies in the Post-Cold War Era", Revista de Relaciones Internacionales, 9

CHADWICK, A. (2007). "Digital Network Repertoires and Organizational Hybridity". Political Communication, 24(3): 283-301.

CASTELLS, M. (2009). Comunicación y poder. Barcelona: Alianza ed.

CARO CABRERA, M., y NAVARRO ARDOY, L. (2017). "La medición del miedo al delito a través de los barómetros del CIS". Reis, 157.

CEFAI, D. (2007). Pourquoi se mobilise-t-on?. Paris: La Découverte.

CEFAI, D. et al.(2012). Ethnographies de la participation. Participations, 3)4): 7-48.

CORRADI, C. (2007). « Identity and Extreme Violence, Some Elements for a Definition of Violence in Modernity". Issues and Trends in Italian Sociology, Roma: Scriptaweb.

COLEMAN, S. y BLUMLER, J. (2009). The Internet and Democratic Citizenship. Theory, Practice and Policy. Cambridge: Cambridge University Press.

CURBET, J. (2009). El Rey desnudo: la gobernabilidad de la seguridad ciudadana (Vol. 1). Barcelona: Editorial UOC.

CHARTERIS-BLACK, J. (2004). Corpus approaches to critical metaphor analysis. Londres: Springer.

DAHLGREN, P. (2000). "The Internet and the democratization of civic culture". Political Communication, 17(4): 335-340.

DAHLGREN, P. (2005). "The Internet, Public Spheres, and Political Communication: Dispersion and Deliberation". Political Communication, 22: 147-162.

DE LA TORRE, C. y ARNSON, C. J. (2013). Latin American Populism in the Twenty-First Century. Woodrow Wilson Center Press.

DÍEZ NICOLÁS, J. (2011). ¿Regreso a los valores materialistas? El dilema entre seguridad y libertad en los países desarrollados. RES, 15: 9-46

DÍEZ RIPOLLÉS, J. L. (2014). El control de espacios públicos como técnica de exclusión social. Revista española de investigación criminológica, 4(12).

DOBSON, A. (2006). Citizenship, en A. Dobson y R. Eckersley (eds.), Political Theory and Ecological Challenge. Cambridge: Cambridge University Press, pp.216-231.

DRYZEK J. (2000). Deliberative Democracy and Beyond. Oxford: Oxford University Press.

ELIASOPH, N. y LICHTERMAN, P (2003). "Culture in interaction". American Journal of Sociology 108: 735-794.

ENTMAN, R. M. (2004). Projections of power: Framing news, public opinion, and US foreign policy. Chicago: University of Chicago Press.

FAICLOUGH, N. (2003). Analysing Discourse: Textual Analysis for Social Research. Nueva York: Routledge.

FERNÁNDEZ BESSA, C. et al. (eds.). (2010). Contornos Bélicos del estado securitario. Barcelona: Anthropos.

FERNÁNDEZ DE MOSTEYRÍN, L. y MORÁN, M.L. (2014). "Encontrar la cultura: estrategias de indagación para el análisis sociopolítico". Revista de Estudios Sociales, 50: 43-56.

FERNÁNDEZ DE MOSTEYRÍN, L. y LIMÓN, P (2017)."Paradigmas y Políticas de seguridad: una aproximación al Plan Estratégico Nacional de Lucha contra la Radicalización Violenta PENLCRV". Política y Sociedad (en prensa).

FOSHER, K. B. (2009). Underconstruction: making Homeland Security at the local level. Chicago: University of Chicago Press.

GARLAND, D. (2001). La cultura del control, Madrid: Gedisa.

GALDON, G., LOJO, L. Z., y ROMERO, A. (2012). "CCTV in Spain: An empirical account of the deployment of video-surveillance in a Southern-European country". Information Polity, 17(1): 57-68.

GEE, J. P. y HANDFORD, M. (2012). The Routledge Handbook of Discourse Analysis. Nueva York: Routledge.

GONZÁLEZ, I. (2012). "La cárcel en España: mediciones y condiciones del encarcelamiento en el siglo XXI". Revista de derecho penal y criminología, (8): 351.

GUILLAUME, X. y HUYSMANS, J. (2013). Citizenship and Security: The Constitution of Political Being. Londres: Routledge.

GUILLET, E. P. (2004). "European political identity and democratic solidarity after 9/11: The Spanish case". Alternatives, 29(4): 441-464.

HALL, S. (1992). "The West and the rest: discourse and power", en Maaka, R. y Andersen, C. (eds.). The Indigenous Experience: Global Perspectives. Toronto: Canadian Scholars´Press Inc., pp. 165-173.

HALLSWORTH, S., y Lea, J. (2011). Reconstructing Leviathan: Emerging contours of the security state. Theoretical Criminology, 15 (2): 141-157.

HICKMAN, M. J. et. al. (2012). » Social cohesion and the notion of 'suspect communities': a study of the experiences and impacts of being 'suspect' for Irish communities and Muslim communities in Britain". Critical Studies on Terrorism, 5(1): 89-106.

HOWARTH, D. (1998). "Discourse theory and political analysis", en Scarbrough, E. y Tanenbaum, E. (eds.). Research Strategies in the Social Sciences: A Guide to New Approaches. Oxford: Oxford University Press: 268-293.

KRIPPENDORF, K (2013). Content Analysis. An Introduction to its Methodology. Washington, SAGE.

LACLAU, E. y MOUFFE, Ch. (2001). Hegemony and socialist strategy. Towards a radical democratic politics. Londres: Verso.

LAKOFF, G. (2006). No pienses en un elefante. Madrid: Editorial Complutense.

LECCARDI, C. (2005). "Facing uncertainty: temporality and biographies in the new century" Young, 13(2): 123-146.

LÓPEZ, F. y BALLESTEROS, M. A. (eds.) (2013). Ensayos sobre la cultura de defensa y la paz en la España actual, Córdoba-Madrid, Universidad de Córdoba-Direccion General de Relaciones Institucionales de la Defensa.

MEYER, M. y WODAK, R. (2009). Methods in Critical Discourse Analysis. Londres: SAGE.

MAINES, D. R. 2000. Charting futures for Sociology: culture and meaning. The social construction of meaning, Contemporary Sociology 29, nº4: 577-584.

MARSHALL, T.H. (1998). Ciudadanía y clase social. Madrid: Alianza editorial.

MORÁN, M. L (2010). "Cultura y política: nuevas tendencias en los análisis socio-políticos", en Pérez Ledesma, M. y Sierra, M. (eds), Cultura política: teoría e historia. Zaragoza: Institución Fernando el Católico: 87-131.

MORÁN, M.L. (2014). "Cultura de la legalidad y desigualdad social. Consideraciones sobre el caso español", en Wences, I., R. Conde y A. Bonilla (eds.), Cultura de la legalidad en Iberoamérica: Desafíos y experiencias, San José de Costa Rica, Flacso: 163-194.

MENDIOLA, I. y BRANDARIZ, J. Á. (2016). "Espacios y tiempos en las violencias contemporáneas. Athenea digital, 16(1): 3-8.

NEOCLEOUS, M. (2011). "'A brighter and nicer new life': Security as pacification." Social & Legal Studies, 20(2), 191-208.

NEUENDORF, K. (2002). The Content Analysis Guidebook. Washington, SAGE.

NORRIS, P. (2001). Digital divide. Civil engagement. Information poverty and the Internet worldwide. Cambridge: Cambridge University Press.

NYERS, P. (Ed.). (2009). Securitizations of citizenship. Londres: Routledge.

OSSENWAARDE, G. (2011). The new welfare-warfare state : challenges to the sociological imagination. Irish Journal of Sociology, 19(2003): 132–149.

OLIVER, P. y URDA, J. C. (2015). "Bureau-repression: Administrative Sanction and Social Control in Modern Spain". Oñati Socio-legal. Disponible en: http://ssrn.com/abstract=257467

PAPACHARISSI, Z. (2015). Affective Publics. Sentiment, Technology and Politics. Oxford: Oxford University Press.

PNUD, 1994. Informe de Desarrollo Humano. Nueva York, Oxford University Press.

RECASENS, A. R. (2007). La seguridad y sus políticas. Barcelona: Atelier.

REGUILLO, R. (1991). En la calle otra vez. Las bandas: identidad urbana y usos de la comunicación. Guadalajara: ITESO.

RIVERA, I. (2016). "Hacia una criminología crítica global". Athenea Digital. Revista de pensamiento e investigación social, 16(1).

RUIZ CHASCO, S. (2014). "Videovigilancia en el centro de Madrid: ¿Hacia el panóptico electrónico?". Revista Teknokultura, 11(2): 301-327.

RUIZ CHASCO, S. (2017). *Madrid, de norte a sur: análisis sociológico de las desigualdades sociales y la inseguridad ciudadana en los barrios de Lavapiés y Salamanca.* Tesis doctoral defendida en la UCM.

SHAW, M. (1997)."The state of globalization: towards a theory of state transformation". Review of International Political Economy, 4(3), 497-513.

SHEARING, C., & WOOD, J. (2011). Pensar la seguridad. Gedisa, Barcelona.

SILBEY, S.S. (2010). "Legal cultures and cultures of legality", en Hall, R., L. Grindstaff y M. Lo (eds), Handbook of Cultural Sociology, Nueva York: Routledge: 470-479.

STUBBS, M. (1996). Text and Corpus Analysis. Oxford, Blackwell.

SUNSTEIN, C. (2003). Repú blica.com: Internet, democracia y libertad. Barcelona: Paidós.

SWIIDLER, A. (1986). "Culture in action. Symbols and strategies". American Sociological Review. 51(2): 273-286.

VAN DIJK, T. A. (1993). Elite discourse and racism. Londres, Sage series on race and ethnic relations, vol. 6.

WACQUANT, L. (2010). Castigar a los pobres. El gobierno neoliberal de la inseguridad social. Barcelona: Gedisa.

WEBER, C. (2014). “Encountering violence: Terrorism and horrorism in war and citizenship”. International Political Sociology, 8(3): 237-255.

WELCH, S. (2013). The theory of political culture. Oxford: Oxford University Press.

WIEVIORKAW, M. (2009). Violence: A new approach. Londres: Sage

WUTHNOW, R. (ed.). (1992). Vocabularies of public life: empirical essays in symbolic structure. Londres y Nueva York: Routledge.

YOUNG, J. (1999). The exclusive society: Social exclusion, crime and difference in late modernity. Londres: Sage

ZIZEK, S. (1989). The sublime object of ideology. Londres: Verso.

“NEW MEDIA”: EFEITOS NA ESCOLHA TURÍSTICA EM DESTINOS MARCADOS POR AÇÕES TERRORISTAS

Pedro Miguel S.M. Simões
Instituto Universitário da Maia - ISMAI

Resumo:

O terrorismo sempre esteve presente nas sociedades contemporâneas, fazendo, infelizmente, parte do nosso dia-a-dia. Dessa forma, é importante levar em conta definições precisas desse fenómeno; suas diferenças e interações sociais; definir as formas de difusão das mensagens, sua interação através dos Media, assim como, tentar minimizar os seus efeitos.

A sociedade da hipercomunicação em que vivemos atualmente facilita a visibilidade pública, e as acções que os terroristas tentam dinamizar, tem por base a comunicação como chave principal na difusão pública dos seus atos. A alteração dos paradigmas da comunicação, resultantes acima de tudo, de um crescente aumento das capacidades tecnológicas, acessíveis a todos, torna possível a difusão de items por todo o Mundo, moldando a opinião pública e concedendo uma posição de destaque aos terroristas na gestão da informação e comunicação. O facto dos Media actuais trabalharem numa perspectiva “cyber” e através de dispositivos multi-plataformas, permite a concretização de forma mais abrangente e célere os objectivos dos terroristas, conseguindo atingir uma franja de público muito mais atenta aos seus interesses, capazes de interagir de forma muito mais positiva.

A análise das reações através das redes sociais por parte das comunidades afetadas pelo terrorismo, pode ser particularmente interessante, assim como das que são suas “oponentes”, como no caso das sociedades cristãs e muçulmanas aquando de atentados terroristas pelos radicais islâmicos na europa, de que é exemplo o atentado de Londres em Março de 2017.

Por outro lado, o Turismo poderá ser diretamente afetado pela concretização de ações terroristas, podendo inclusivamente diminuir o número de visitantes de determinado destino turístico. Alguns destinos tidos como de alto renome, como foi o caso de Sharm-El-Sheik, no Egito, após um ato terrorista, viu decrescer o número de turistas. Por esta razão, podemos assinalar que ações terrorismo, e, especialmente, utilização

de novos Media, podem ser responsáveis pela mudança na utilização de destinos turísticos.

Palavras Chave: *Comunicação; Terrorismo; Segurança; Cibersegurança; Redes Sociais; Manipulação*

Abstract:

Terrorism has always been present in contemporary societies, making it part of our day-to-day life. In this way, it is important to take into account precise definitions of this phenomenon; their differences and social interactions; define the forms of diffusion of the messages, their interaction through the Media, as well as, try to minimize their effects.

The hypercommunication society in which we now live facilitates public visibility, and the actions that the terrorists try to energize, is based on communication as the main key in the public diffusion of their acts.

The change in communications paradigms, resulting above all from growing technological capabilities, accessible to all, makes it possible to spread items around the world, shaping public opinion and giving terrorists information and communication. The fact that current media work in a cyber perspective and through multi-platform devices, allows the achievement of a broader and faster way of achieving the objectives of terrorists, achieving a much more attentive audience, capable of a more positive interaction.

The analysis of reactions through social networks by communities affected by terrorism can be particularly interesting, as well as of their "opponents", as in the case of Christian and Muslim societies in terrorist attacks by Islamic radicals in Europe. Such as the London bombing in March 2017.

On the other hand, Tourism may be directly affected by the accomplishment of terrorist actions, and may even reduce the number of visitors to a certain tourist destination. Some famous destinations, such as the Sharm-El-Sheik case in Egypt, after a terrorist act, saw a decrease in the number of tourists. For this reason, we can point out that terrorism actions, and especially the use of new Media, may be responsible for the change in the use of tourist destinations.

Keywords: *Communication; terrorism; Security; cibersecurity; Social Media; Manipulation.*

1. Terrorismo

O terrorismo apresenta hoje uma grande ameaça para a segurança nacional e internacional, num nível muito mais alto do que em qualquer período da história (Dyson, 2008). A tecnologia é importante na evolução dessa vertente criminal, e o seu desenvolvimento permite a criação de armas extremamente poderosas capazes de aniquilar a humanidade, denominadas de armas de destruição em massa capazes de destruir populações. (Dyson, 2008).

Segundo o indicado pelos autores Victoroff e Kruglanski (2009), o terrorismo tornou-se na preocupação da sociedade contemporânea e representa mudanças consideráveis nas politicas externas, estratégias militares e nas filosofias de integração de varias nações. A vulnerabilidade aos ataques terroristas a grande parte dos sistemas que compõem a organização de um determinado Estado, particularmente quando se tem acesso e possibilidade de produzir armas químicas, nucleares ou biológicas (Dyson, 2008; Victoroff & Kruglanski, 2009).

Em termos de literatura especializada, a definição de terrorismo revela ser complexa e generalizadora. Letria (2001), refere que esta definição e sintética e demasiado abrangente para ser clarificadora, referindo que esta deixa ainda por indicar a existência de terrorismo de extrema-direita, terrorismo de extrema-esquerda, terrorismo de Estado, o terrorismo das organizações que lutam contra pela tomada de poder ou pela conquista de espaço para negociação política, o terrorismo que se assume como ato meramente político e outro que se assume como estratégias operativas criminais, como o caso da mafia italiana ou dos quartéis de droga da Colômbia.

Apesar da sua importância nas questões políticas contemporâneas, uma definição consensual de terrorismo, e por arrastamento de ciberterrorismo, assume contornos de uma tarefa quase impossível de atingir. Em parte, tal pode ser o resultado da diversidade e multiplicidade das formas, tipos e manifestações do terrorismo (Stepanova, 2008), dado que tal como Yasser Arafat reconhecia em 1974, o terrorista pode também ser denominado de lutador da liberdade, dependendo da perspetiva e da codificação da mensagem por parte do emissor.

Woloszyn (2006), defende que o crescimento destas organizações terroristas, denominadas de “Novo Terrorismo” cujas áreas de intervenção ou de residência e

notoriamente a região do Médio Oriente, é caracterizada por um elevado grau de fanatismo e extremismo religioso onde em alguns casos, o objetivo e difuso, não existe uma causa definida e as ações são de extrema violência e radicalismo, fruto de uma visao parcial e distorcida da religião islâmica. São grupos radicais como a "*Brigada dos Mártires de Al Aqsa",* a "*Al Fatah"*, o "*Flama"s* ou a "*Jihad Islâmica"* na Palestina, extremistas como o "*Hezbollah* (Partido de Deus)" no Libano, o "*Gama a al Islamiyya"* no Egito, a "*Al Qaeda"* , no Afeganistão "Daesh" no Médio Oriente, além de outras seitas como a apocalíptica japonesa "*Aum Shirinkyo"* (ensino da verdade suprema) que utiliza armas de destruição em massa e prega o fim da sociedade decadente (Woloszyn, 2006).

Letria (2001), dá-nos uma definição genérica de terrorismo como sendo, "o emprego sistemático da violência para se atingir um fim político (...) Conjunto de atos violentos, de atentados, de detenção de reféns civis que uma organização prática para agitar um pais" (p. 15).

A União Europeia apresenta um conceito amplo, afirmando que "terrorismo e todo e qualquer ato intencional, doloso, que pela sua natureza ou contexto pode atingir gravemente um pais ou uma organização internacional quando: o autor comete o ato como fim de intimidar gravemente uma população, destabiliza uma ou destroi as estruturas politicas fundamentais, constitucionais económicas ou sociais de um país ou organização internacional" (Woloszyn, 2006, p.8).

Nos Estados Unidos da América, o terrorismo é definido como um crime violento com o propósito de intimidar e coagir a população civil, influir em politicas do governo por intimidações e coerções e afetar a conduta do governo por meio de assassinatos e sequestros. O FBI, por sua vez afirma que se trata de *"uso ilegal de força ou violência física, psicológica contra pessoas ou propriedades com o propósito de intimidar ou coagir um governo, a população civil, segmento da sociedade, com o fim de alcançar objetivos políticos ou sociais"* (Dyson, 2008, p.21; FBI, 2013).

Apesar de existir todas estas definições, diferentes de um modo geral, quase todas acreditam que o terrorismo envolve o uso extremo de violência com, o intuito de forçar a mudança num governo (Dyson, 2008; Woloszyn, 2006) e numa sociedade apesar dos objetivos destes grupos terroristas serem diversos.

O terrorismo atual é caracterizado pelo seu caráter global, pelas táticas sofisticadas que emprega e pela dependência das modernas tecnologias, transformados e num

conflito de todos contra todos – numa espécie de terrorismo apocalíptico. O campo de batalha do terrorismo atual expandiu-se para o ciberespaço e para a internet, em particular, mesmo que seja utilizada para atingir objetivos e alvos tradicionais.

1.1 Terrorismo e Media

As sociedades contemporâneas, lidam cada vez mais com a ideia de catástrofe, que envolve imprevisibilidade e violência. A catástrofe, nas suas múltiplas formas que poderá revestir-se, acentua a dimensão trágica da condição humana.

A sua imprevisibilidade, assim como a sua carga destrutiva que encerra em si, levam o ser humano a confrontar-se com a ideia de finitude e de mortalidade (Letria, 2001). Verifica-se que as pessoas adquiriram uma certa afinidade pelos acontecimentos ou noticias de acontecimentos catastróficos, mortais, terroristas.

As pessoas tentam evitar os léxicos nas quais o terror ou a ameaça está circunscrita; palavras que nos fazem lembrar o “apocalipse”, apesar de na realidade esta temática ser privilegiada no nosso quotidiano, quando assistimos as noticias incutidas pela comunicação social, *de persi* violentas e terroríficas.

Segundo Jenkins (1974, como citado em Letria, 2001), os ataques terroristas são com frequência, cuidadosamente encenados e coreografados de modo a atraírem a atenção da comunicação social, forma de dispersarem e amplificarem a imagem do seu ato. Deste modo conclui-se que todos os grupos terroristas tem um traço em comum, ou seja, nenhum pratica ações arbitrárias ou sem sentido.

Todos desejam a máxima publicidade resultante da dimensão dos seus atos, visando a intimidação e a sujeição para atingirem os seus objetivos sendo a cobertura mediática um dos seus intuitos (Houffman, 1998). Este autor vai ainda mais longe, referindo que sem esta cobertura mediática, o impacto do ato terrorista ficaria unicamente confinado ao universo das vitimas, não atingindo o seu verdadeiro alvo que são as audiências. Estes querem impressionar trabalham para uma audiência e com uma determinada audiência.

Investigadores e estudos centralizados na temática do terrorismo e os *mass media* vieram afirmar que existe de facto uma relação estreita entre o terrorismo e os *media.* Esta relação que se estabelece entre a comunicação social e o terrorismo, conduz a um aproveitamento mútuo.

Por um lado, o terrorismo precisa dos *media* para alcançar certos objetivos, inclusive os de ordem psicológico. Um bom exemplo são os ataques do 11 de Setembro nos EUA, cujo planeamento foi sem duvida construído a volta do contributo que os meios de comunicação poderiam produzir, na globalização do terror vivido (Évora, 2006; Letria, 2001). Por outro lado, esta cobertura dos momentos de terror proporciona, pelos motivos de mencionamos anteriormente, um efeito de catástrofe, aumentando, por conseguinte, o numero de audiências.

Significa ter mais audiências televisivas, mais jornais e revistas vendidos, assim como mais visualizações de artigos online, tudo traduzido a nível económico, um lucro acrescido.

A morte tem, portanto, um valor noticioso elevado e fundamental para esta sociedade contemporânea e interpretativa, explicando o negativismo do mundo jornalístico, apresentado diariamente nas páginas doa jornais e nos ecrãs da televisão.

Assim como explica esta preferência mediática dos atos violentos dos grupos terroristas (Évora, 2006; Letria, 2001).

O terrorismo continuara a acompanhar as tendências da globalização, acentuando o seu carácter transnacional e recorrendo a meios cada vez mais sofisticados e devastadores. Será previsível inferir que a componente étnica e religiosa o tornem ainda mais violento e letal.

Sendo assim, o terrorismo continuara a estar na ordem do dia para as sociedades contemporâneas, incessantemente acompanhado pelos meios de comunicação social (Letria, 2001), desenvolvendo e aprofundando um sentimento de insegurança ou medo de ser alvo de um atentado terrorista (Lab, 2014; Warr, 1993).

De acordo com Wieviorka (2004), o relacionamento entre os media e o terrorismo pode assumir diversas facetas, começando pela completa indiferença, na medida em que os terroristas pretendem apenas amedrontar as vítimas desconsiderando qualquer envolvimento mediático. De forma semelhante, no cenário da relativa indiferença as ações terroristas são executadas com a firme consciência da existência e possível ajuda dos media, mas ainda assim indiferentes relativamente a estes últimos. Num sentido diametralmente oposto, os media podem ser considerados inimigos passando a constituir um alvo enquanto parte integrante do sistema que se pretende atingir. Finalmente, surge a estratégia orientada para os media ou integrando os mesmos, na qual os terroristas pretendem explorar ou manipular estrategicamente os media na

transmissão da sua mensagem. A publicidade positiva por parte dos media possibilita a afirmação da identidade e legitimidade das causas terroristas que, por sua vez, garante não só a sobrevivência do grupo terrorista mas permite obter dividendos adicionais em termos do recrutamento de novos membros.

A publicidade favorável poderá ser igualmente determinante no sentido da angariação de fundos por parte de quem partilhe os ideais ou a motivação do grupo terrorista.

Através dos Media e sua função de informação pública das sociedades , os terroristas pretendem primordialmente desestabilizar o inimigo por gerar um sentimento de insegurança e de incapacidade das autoridades de protegerem e garantirem o bem-estar das populações.

Por outro lado, o interesse das autoridades consiste em recusar ou negar o acesso e utilização por parte dos grupos terroristas dos media enquanto plataforma de divulgação da sua propaganda que possa redundar na compreensão, simpatia ou apoio tangível do terrorismo. Os governos esperam que os media enfatizem a criminalidade e a natureza ilegal dos eventos, algo que terá implicações na forma como os grupos terroristas são percecionados junto da opinião pública.

1.2 Os "New Media"; o fenómeno do terrorismo e sua interligação com Turismo

Com o advento das novas tecnologias, especialmente com a extensão e com o alcance da Internet obtido ultimamente, os grupos terroristas descobriram um novo espaço alternativo para levar adiante os seus ataques, dando lugar a um novo tipo de actividade criminosa designada por "Ciberterrorismo".

Este conceito foi utilizado pela primeira vez por Barry Collins, investigador no "Institute for Security and Intelligence", na década de 80, para se referir à convergência do ciberespaço e do terrorismo, mas só a partir do ataque terrorista às Torres Gémeas do World Trade Center, 2011, o "FBI divulgou inúmeros alertas sobre a responsabilidade e gravidade do ciberterrorismo", e foi também nesta altura, que se intensificaram os ataques ciberterroristas, dos quais resultaram prejuízos avultados.

A Internet é uma rede desterritorializada e transnacional que permite atacar potências geograficamente longínquas. Por essa razão, a tecnologia informática permitir uma comunicação rápida, ampla e barata, proporcionando um aumento na quantidade de informação disponível para todos os cidadãos. De acordo com Mark Pollitt, Ciberterrorismo "é o ataque premeditado contra informações, dados, sistemas e

programas de computadores, com intenções políticas, económicas, religiosas ou ideológicas resultando em violência contra alvos não combatentes de organizações ou agentes clandestinos". Esses ataques realizados por "hackers", ao serviço de organizações criminosas ou de estados subversivos, têm como intenção causar danos graves, tais como: perdas de vidas (por ex.: devido à intrusão de "hackers" nos sistemas de controlo de tráfego aéreo, provocando colisões de aviões), prejuízos económicos, cortes de energia elétrica ou água. Este tipo de terrorismo tem como objectivo a desestabilização política, ideológica ou financeiramente um grupo, organização ou governo, utilizando a Internet para perpetrarem as ações consideradas necessárias. Atualmente, os media constituem tanto um alvo como um recurso por parte dos grupos terroristas.

No caso do terrorismo com motivações religiosas para levar a cabo atentados contra as populações, os novos recursos vieram trazer uma significativa capacidade de enviar mensagens ao público em geral. A utilização da internet para divulgação de vídeos de decapitação de reféns, para recrutamento de voluntários através de redes sociais e de divulgação da mensagem de extremismo religioso foi uma inovação que o grupo terrorista Daesh trouxe para o espaço público. O recrutamento de voluntários com conhecimentos de comunicação mediática e linguagem cinematográfica fez com que a batalha passasse a ser igualmente no mundo virtual da internet e redes sociais, e consequentemente nos media tradicionais e espaço público. A internet, permitiu aos terroristas a publicação de vídeos violentos que vão desde decapitações a tortura, até produções mais elaboradas com grafismos dignos de Hollywood, e verdadeiros storyboard a lembrar filmes de ação ou jogos de computador como podemos verificar nestes videos de propaganda. Esta estratégia trouxe terror para o mundo ocidental e motivação aos combatentes do grupo (Lazreg, 2016). O apelo a jovens ocidentais com uma linguagem que lhes é familiar parece ter dado resultado já que um número significativo de combatentes do grupo veio de países ocidentais, dentro e fora das comunidades islâmicas.

Neste sentido as redes sociais, das mais conhecidas Facebook, Twitter, Youtube a outras menos conhecidas como a telegrama que os terroristas usam pelas suas características de segurança, desempenham um papel central para os grupos terroristas mas também para o resto do público na sua relação com o terrorismo. Aquando dos ataques em Paris em 2015 ao Charlie Hebdo ou ao Bataclan, o fenómeno do terrorismo invadiu os perfis dos milhões de utilizadores com imagens da bandeira francesa ou o slogan "je suis Charlie". Esta reação social grupal indica um

trauma coletivo a necessitar de um ritual regenerador como afirmam Romania e Tozzo (2017). As discussões públicas deixaram os cafés ou tertúlias físicas e passaram para espaços virtuais, mais ou menos conhecidos em que acima de tudo são as emoções que comandam as discussões. As emoções humanas primárias como o medo, a agressividade, a compaixão o amor ao grupo, podem ser apreendidas em momentos de grande tensão como os que se sucedem aos ataques terroristas. A mediatização desses acontecimentos contribui ainda mais para a expressão desses sentimentos.

A utilização por consumidores de produtos turísticos de "novos media", como internet, redes sociais, podem posicionar-se como forma principal na difusão de destinos turísiticos e da sua aprovação como destino de eleição. Por outro lado, a difusão de atos terroristas, especialmente por essa forma, podem afectar fortemente a escolha de destino turístico, ou mesmo, retirá-lo da sua lista de preferência, traduzindo-se numa perca marcante a nível financeiro.

2. Metodologia

A internet é uma fonte de dados com muitas possibilidades de trabalho na pesquisa qualitativa como notam Souza, Costa e Souza "Compreendemos, também, que, ao mesmo tempo, a internet abre horizontes para investigações com base em dados disponíveis nas redes sociais. Esses dados expõem modos de pensar e explicitam posições das pessoas, de forma livre e sem que se preocupem com preconceitos ou com opiniões alheias.

Neste sentido, propomos para este trabalho um estudo de caso sobre as reações numa rede social ao atentado de Londres em Westminster do dia 22 de março de 2017. Trata-se de um tópico num dos maiores fóruns portugueses - Autohoje - aberto minutos depois de conhecido o ataque e que contou com a participação de 45 membros e um total de 218 comentários. Apesar de ser um fórum automóvel é no seu sector "Off Topic" que estão os tópicos mais comentados e lidos sendo o futebol e a política os mais importantes. Este fórum conta com 88 mil membros, 135 mil tópicos abertos e mais de 8 milhões de respostas. Trata-se de um fórum com predominância de utilizadores masculinos. No entanto, e pelo facto de ser um fórum, as designações dos utilizadores são dúbias e uma grande parte dos utilizadores não identifica o sexo no seu perfil. É seguro, contudo, considerar o sexo masculino como predominante.

O desenho metodológico que propomos é um estudo de caso [estudo de caso], analisando um total de 177 comentários ao tópico "Ataque em Londres" nos 3 primeiros dias a seguir ao ataque altura em que as participações e o efeito mediático são mais importantes. Levaremos a cabo uma análise qualitativa dos dados visto que

nos parece a mais adequada à procura da compreensão um determinado fenómeno social, os comportamentos e experiências humanas na sua globalidade num método indutivo, tendo em consideração a subjetividade dos dados e da linguagem que se recolhem na interação humana. A complexidade da interpretação das relações humanas é o ponto de partida para a defesa de uma abordagem qualitativa (Guerra, 2006; Amado 2017; Coutinho, 2014; Hansen, 2006).

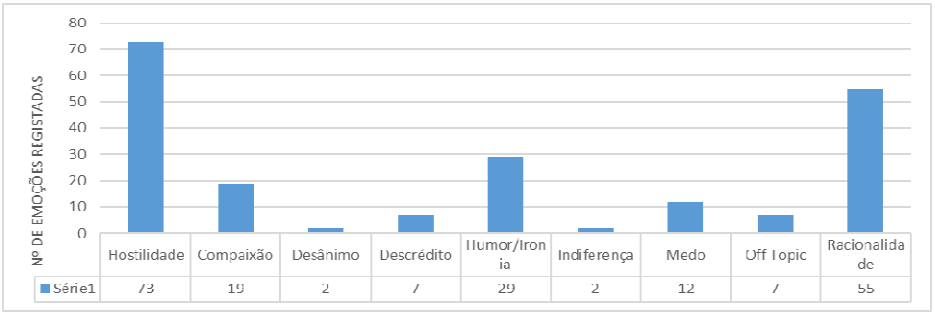
Assim, categorizamos os comentários no que diz respeito às emoções transmitidas pelos utilizadores em cada uma das suas intervenções: Hostilidade, Medo, Descrédito, Compaixão, Humor/Ironia, Desinteresse, Desânimo e uma "não emoção" que podemos considerar um estado de espírito e que de algum modo pode contrabalançar as outras emoções: a Racionalidade.

Considerámos a emoção mais importante para cada um dos comentários, no entanto, alguns deles, mais alongados passaram a ideia de mais do que uma emoção pelo que nesses casos ponderámos mais que uma. O nosso objetivo é compreender holisticamente quais os sentimentos daqueles utilizadores em relação a este acontecimento em concreto no âmbito de uma linha de pesquisa qualitativa.

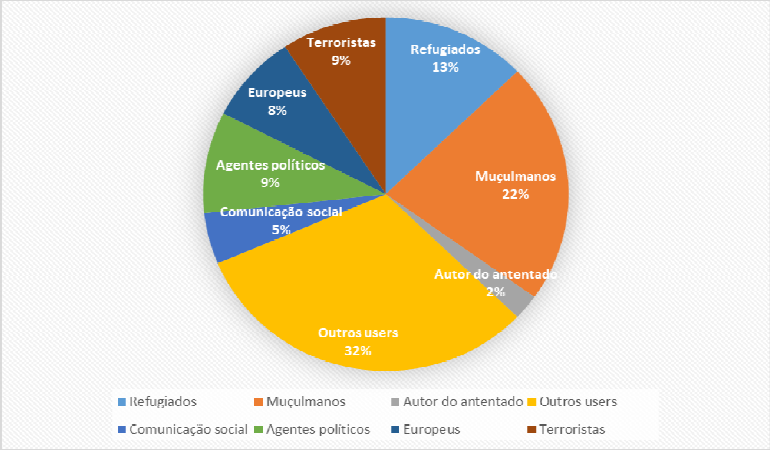
Procurámos introduzir critérios de validade no nosso trabalho incluindo as fontes de análise, categorização enquanto critério de recolha de dados, neutralidade na abordagem e posterior interpretação dos dados, articulando este caso em concreto com outros trabalhos sobre esta temática assim como com a realidade do terrorismo e dos media nos nossos dias. Estes aspetos darão, em nosso entender, credibilidade ao trabalho tal como defendem Damon, Hollwoay (2002), Coutinho (2014) e Hansen (2006).

3. Resultados

Jugamos que resultados da nossa pesquisa representam uma base interessante do ponto de vista da investigação uma vez que revelam a complexidade desta questão e das reações a este acontecimento, do qual não podemos dissociar outros atentados anteriores assim como a realidade política, social, económica global e local e da própria orgânica da rede composta por aqueles utilizadores. A tabela 1 expõe as emoções mais representativas da análise aos 177 comentários dos 3 primeiros dias de participações a seguir ao atentado.



Verificamos que há duas emoções que claramente se destacam: A hostilidade/agressividade e a procura da racionalidade na discussão. Numa situação de tal gravidade e violência o sentimento primário de agressividade e resposta apresenta-se como natural. A linguagem é agressiva utilizando palavras fortes como "corja" "besta" "deficiente mental", assim como apresentando imagens do atentado. O gráfico nº 1 porém procura uma perspetiva mais clara sobre quem são os alvos dessa hostilidade e quais as realidades externas e internas subjacentes a este comportamento.



Verificamos assim que há um elemento não diretamente ligado ao atentado a colher muitas reações agressivas por parte dos utilizadores: outros utilizadores. 32% de todas as emoções hostis são dirigidas a outros elementos do fórum aquando da discussão acalorada do tema em questão. Chamar "ignorante", "racista", ou aludir a comportamentos sexuais são alguns dos exemplos de como a linguagem introduz esta emoção nas mensagens publicadas. Por outro lado, a hostilidade externa tem um conjunto de alvos bem definidos: A religião muçulmana e os muçulmanos em geral, os refugiados, os grupos terroristas e por último, de forma talvez surpreendente o autor do atentado em discussão com apenas 2% das menções hostis. A questão dos refugiados suscitou debate aceso no sentido em que outra das emoções abordada, a compaixão, se verificou precisamente na defesa deste grupo.

No que diz respeito ao comentários que fazem apelo à racionalidade, estes são claramente diferentes em relação à linguagem empregada, com termos linguísticos

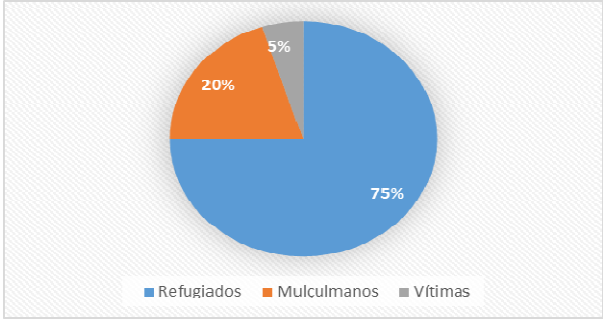
muito mais neutros, apelos à não generalização e acima de tudo com a inclusão de dados mais verificáveis como estatísticas, dados oficiais ou transcrição de informações dos media. Como podemos verificar no gráfico 2, a discussão racional leva a que uma elevada percentagem dos comentários seja munida de dados e estatísticas de modo a sustentarem a argumentação do utilizador.

Quando a discussão se torna mais verificável, as outras emoções ficam menos visíveis com a tentativa da parte dos usuários em aprofundar os temas e não embarcar em clichés ou argumentações. Os utilizadores usam dados, e estatísticas de fontes geralmente fiáveis como órgãos de comunicação social ou instituições públicas demonstrando que percebem a importância da credibilidade das fontes e como elas transmitem essa credibilidade para a sua própria argumentação.



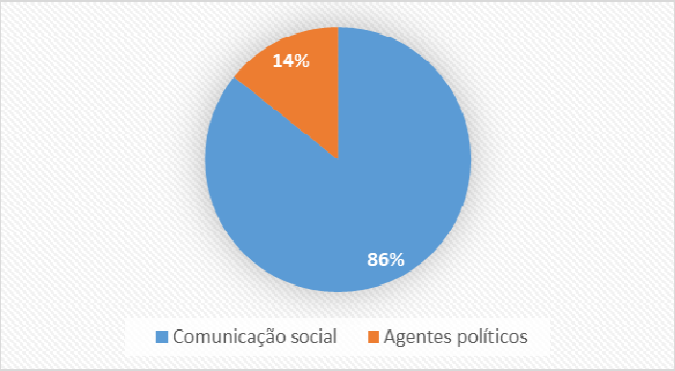
Outro dado a destacar são sentimentos de compaixão, (gráfico 3). Uma emoção em que a empatia é fundamental. Seria expectável que se dirigissem diretamente às vítimas do atentado, no entanto, como podemos verificar, a maioria dos comentários expressam solidariedade pelos refugiados que fogem dos conflitos para a Europa.

A linguagem é de compreensão pelos seus problemas com apelos à humanidade e à solidariedade. Parece-nos que este sentimento resulta diretamente da hostilidade que outros utilizadores dirigem aos refugiados oriundos de países muçulmanos que chegaram à europa nos últimos anos apontando-os como uma das causas potenciais dos ataques perpetrados nos países ocidentais.



O sentimento de compaixão e compreensão estende-se à comunidade muçulmana a viver na Europa, principalmente na defesa de que nem todos os muçulmanos são terroristas ou apoiam os atos terroristas. A compaixão pelas vítimas deste atentado em concreto é muito mais rara.

Outra emoção naturalmente presente é o medo, em que os utilizadores usam frequentemente uma estratégia de previsão de um futuro negro para a sociedade europeia, que entendem estar perante uma invasão religiosa que irá colocar em causa a democracia, a liberdade e o desenvolvimento. O medo perante sociedades, grupos ou pessoas é uma marca histórica da propaganda destinada a unir uma sociedade contra um inimigo comum que tem resultado de forma eficaz ao longo da história. O descredito é outra emoção detetada em alguns comentários (gráfico 4). Os alvos do descrédito são essencialmente dois: a comunicação social e os políticos europeus. Esse descrédito vem associado a uma critica do "politicamente correto" por parte destes agentes, que segundo alguns users não querem enfrentar a realidade do problema "muçulmano" na europa.



No que diz respeito ao uso do humor e da ironia, essas emoções estão presentes em 29 ocasiões e a linguagem transmite descontração, sobretudo porque recorre ao uso de "emojis", símbolos que procuram transmitir emoções, neste caso de riso ou humor. O humor usado numa circunstância séria é comum nas sociedades embora o normal é que em face de uma tragédia, do ponto de vista público e nos órgãos de comunicação social tradicionais, haja evidentes cautelas.

Contudo, num fórum anónimo de um país pouco afetado pelo atentado, o uso do humor, ironia ou escárnio são compreensíveis, até como forma de reação aos acontecimentos e às participações dos outros utilizadores.

Globalmente e como podemos ver pela figura 1, palavras como "muçulmanos", "muçulmano", "europa", "europeus", "refugiados", "países" estão em claro destaque quando ao seu número de aparições. Os utilizadores abordaram a questão de forma holística, transportando a discussão para o tópico mais alargado do terrorismo e da presença das comunidades muçulmanas na Europa.

4. Discussão e conclusões

Tendo em consideração os dados apurados deste estudo de caso, apresentamos o que nos parecem as principais interpretações à luz de um trabalho de investigação qualitativa, acerca da perceção sobre o atentado em Londres no dia 22 de março de 2017, por parte dos utilizadores do fórum auto-hoje que comentaram o tópico "Ataque em Londres" entre os dias 22 de março de 2017 e 25 de março de 2017. Entendemos que este:

- Há, por parte de uma parte significativa dos participantes, sentimentos de hostilidade para com as comunidades muçulmanas e para com a cultura muçulmana. Esta agressividade é, curiosamente, pouco dirigida ao autor daquele atentado em concreto. Parece-nos que os participantes o enquadram num contexto mais lato de confrontação entre a religião muçulmana e o modo de vida ocidental, baseado na democracia, liberdade e tolerância. O fenómeno atual da chegada de refugiados do médio oriente em fuga dos conflitos daquela região parece fomentar também uma hostilidade para com eles, vistos em muitas ocasiões como sendo a parte visível de uma "invasão social, cultural e religiosa". Pensamos que o anonimato é um fator que facilita a tomada de determinadas posições mais radicais ou até ofensivas por parte dos intervenientes.
- Por outro lado são também muitos os que defendem a entrada destes refugiados na europa por razões humanitárias e que os procuram separar dos atos terroristas que consideram serem radicais isolados. Os sentimentos de compaixão estendem-se às restantes comunidades muçulmanos que são vistas como vítimas dos extremistas. Tal como no caso da linguagem hostil, também os sentimentos de compaixão são pouco dirigidos às vítimas deste atentado em concreto, pelo que também nos sentimentos de solidariedade se enquadram num contexto mais global de organização e relações sociais.
- Os agentes políticos, sociais e de comunicação social europeus são vistos com descrença e desconfiança, por continuarem a ter uma abordagem considerada branda para com os terroristas e para com os comportamentos (vistos por muitos utilizadores como abusivos) das comunidades muçulmanas.

- A mediatização do terror joga um papel importante, dado que o tópico de discussão ao atentado surgiu minutos após as primeiras informações da comunicação social, demonstrando a rapidez da informação no contexto digital e o livre acesso por parte dos cidadãos ao direito de opinião e difusão dessa opinião.
- Há um esforço por parte dos utilizadores de aprofundamento das questões centrais do terrorismo e da sua relação com os fatores políticos, sociais religiosos e militares. Quando isto acontece a discussão torna-se mais racional e baseada em dados concretos embora alguns deles questionáveis.
- A emoção "medo" apesar de não estar presente de forma tão flagrante neste estudo de caso, parece-nos estar subjacente a todas as discussões sobre terrorismo. O medo pode manifestar-se na agressividade, na sátira ou até no descrédito com que as pessoas olham para os fenómenos. No entanto, e porque Portugal não tem sido nem se afigura como sendo no futuro um alvo de atentados terroristas de cariz religioso, os utilizadores não manifestaram essa emoção como talvez seria o caso se estivessem em países mais diretamente afetados.
- Globalmente parece-nos que o fenómeno do terrorismo e das suas repercussões são abordados de forma holística por parte dos participantes neste tópico em vez de se cingirem ao acontecimento em si. Isto revela-nos um pensamento mais enraizado acerca deste tema. As posições dos intervenientes refletem as suas convicções políticas, históricas e sociais, assim como o interesse na temática abordada, demonstrado pelo esforço de argumentação e contra-argumentação exercido no tópico.

5. Bibliográfia

GUERRA, I. (2006). *Pesquisa qualitativa e análise de conteúdo.* Estoril, Principia

AMADO, J. (2017). *Manuel de Investigação qualitativa em educação*. Coimbra: Imprensa da Universidade de Coimbra

COUTINHO, C. (2014). *Metodologia da Investigação nas Ciências Sociais e Humanas*. Coimbra: Almedina.

DAMON, C; HOLLOWAY, I. (2002). *Qualitative Research Methods in Public Relations and Marketing Communications* London: Routledge.

HANSEN, E. (2006) *Successful Qualitative Health Research: A Practical Introduction*, Crows Nest, N.S.W: Allen & Unwin.

SOUZA, D; COSTAM, A; SOUZA, F (SD). *Investigação Qualitativa Inovação, Dilemas e Desafios* (volume3), Aveiro: Ludomedia

HOOD, R. (2014). Presencia y actividad de los miembros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en ResearchGate y Academia.edu. *Gallaecia,* 6, 214-305. DOI: http://dx.doi.org/10.1177/0093650214534963

SEIJO ROMERO, S., PITA LOIS, L. D. y BERNÁLDEZ FIGUEROA, R. (2012). Comunicación institucional en la administración autonómica española. *Orbis, 20*, 168-181. Recuperado el 27 de octubre de 2013.
http://www.revistalatinacs.org/071/paper/1094/14es.html

CARTELLE ROZALÉN, J. y MANRIQUE TORNÉ, H. (2013). *Uso de las redes sociales generalistas como herramientas docentes en las universidades españolas.* Recuperado el 3 de enero de 2015.
http://www.redesyeducacion.org/10SLCS/documentos_2013/10Cartelle.pdf

CHINA Y EL NORDESTE ASIÁTICO MARCARÁN EL NUEVO RUMBO DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES

Santiago Castillo
Director de AsiaNortheast.com

La península coreana está viviendo una realidad impensable hace un año, en un momento político que el propio régimen norcoreano no va a dar marcha atrás y que obviamente la nueva situación política en la zona marcará las relaciones internacionales a raíz de los encuentros del líder Kim Jong-un con el presidente surcoreano, Moon Jae-in, así como con Xi Jinping y de la histórica cita con Donald Trump.

Por un lado, China gana peso en el Nordeste asiático con el cambio de estrategia de Kim Jong-un, y hasta el propio Donald Trump, que hace algo más de un año veía a Kim como su mayor enemigo, también saldrá beneficiado si logra avances en el asunto de la desnuclearización de la península coreana teniendo en cuenta la "desastrosa" política exterior de la Casa Blanca, que permite a Pekín ir ocupando los espacios que deja Washington.

Pero Trump tiene en noviembre elecciones al Senado y le interesa como consumo interno avalar un éxito internacional, un aspecto que no pasa desapercibido en el régimen norcoreano e incluso para relanzarlo a su candidatura a las próximas elecciones presidenciales de 2020.

Por otro lado, las relaciones internacionales están modificándose constantemente, donde China ha emprendido un ambicioso proyecto político hacia Latinoamérica, Oriente Medio (una zona que puede tener, ya la tiene de Rusia, pero China lo hará pronto, mayor presencia de estos países ante el tímido papel de Occidente en la zona, y que con el asesinato del periodista Khashoggi la situación va a revertir en todo), África y Centroamérica, además de su cada vez más fuerte alianza con Rusia con la "Nueva Ruta de la Seda" que puede ser un punto de arranque para una mayor

intervención política, comercial y militar del “gigante asiático”, ahora en su “guerra comercial” que afecta a todos.

China no sólo está en África y otras partes, sino en la propia Europa, que ve a Estados Unidos como un factor contrario a sus intereses con la política estadounidense de proteccionismo, y como se viene viendo la Unión Europea (UE) en pelea constante por la guerra de aranceles. En definitiva, un rival económico importante con Trump en la Casa Blanca.

De hecho, Pedro Baños en su nuevo libro “El dominio mundial”, describe que “si Europa no se reinventa vamos a ser los grandes perdedores de este nuevo orden mundial. Y reinventarse en todos los sentidos, en cuanto a lo económico, a lo estructural y en cuanto a nuestros aliados”. Y aclara: “Europa tiene enormes problemas estructurales, que nos obligan a reinventarnos o a perder mucho peso e influencia”.

China cada vez irá ocupando más espacio y protagonismo, económicamente está fuerte, y al final puede comprar de todo, como dice Pedro Baños, como ha hecho en Portugal comprando bancos estatales o puertos.

La escalada de Estados Unidos en su guerra comercial con China sólo tiene como objetivo proteger sus propias empresas, pero al aplicar un nuevo arancel del 25 por ciento sobre una lista de más de 800 productos procedentes del “gigante asiático” relacionados con la industria aeroespacial, tecnologías de la información y la comunicación, robótica, maquinaria y automoción por valor de 34.000 millones de dólares anuales sólo sirve para crear más incertidumbre e inestabilidad, que ganará finalmente China.

África tampoco queda atrás, y China sabe que la inclusión del continente africano en los planes futuros del grupo de países BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) es uno de sus principales objetivos, pero Pekín quiere que las economías emergentes tengan un “crecimiento vital y una revolución industrial necesaria”.

Es obvio que China no está dormida, aprovecha cualquier mínimo resquicio que deja la política estadounidense. Hemos visto como Donald Trump retiró a Estados Unidos del Acuerdo Transpacífico (TPP), un vital espacio económico que aprovecha China y además Trump sabe que si no se compromete más en la zona asiática, en la que no sólo está Corea del Norte, Pekín irá ocupando más influencia donde la región del Indo-Pacífico supone para el “gigante asiático” una enorme oportunidad.

China tiene cada vez más poder en Asia, pues la flojedad política de EEUU hace que constantemente la relación de poder en Asia está cambiando a favor del "gigante asiático".

Tanto Vladimir Putin como Xi Jinping quieren fortalecer su alianza ante el "unilateralismo" de Donald Trump, cuya política exterior sigue siendo nefasta, pero que trata de ganarse la cercanía de India para frenar la expansión de China y sin olvidar los litigios que tiene Pekín en el mar Oriental y Meridional, donde EEUU no quiere permitir el dominio chino en todas estas islas.

Eso sí, Taiwán, tras el apaciguamiento en Corea del Norte, se convierte en el principal problema en el Nordeste asiático, cuya isla ve la presión cada vez más notoria de la República Popular de China y que EEUU no va a permitir el arrinconamiento de Taipéi.

Europa, "enferma", y con una Unión Europea cada vez más debilitada y con una enorme falta de sincronización o de respeto entre los países miembros, Oriente Medio, la crisis de Siria, o Rusia queriendo conquistar todo lo perdido con la Perestroika, convierten al continente asiático en el presente y futuro de un mundo globalizado con un nuevo rumbo en las relaciones internacionales.

El nuevo orden mundial pasa por Asia

De esta forma, desde mi punto de vista "el nuevo orden mundial pasa por Asia", donde Kim Jong-un está decidido a acelerar el proceso de aperturismo de Corea del Norte, sobre todo cuando se ha dado cuenta que "el arma nuclear" no le garantiza la supervivencia del régimen.

Lo que está claro es que se está creando un nuevo escenario en la península coreana que llevará un nuevo orden en Asia y con una serie de repercusiones políticas y estratégicas que acentuará la lucha por la hegemonía en el continente entre Estados Unidos y China.

El proceso de cambio en Corea del Norte es irreversible, un cambio que ha supuesto en menos de un año una normalidad sin precedentes en la región, que ahora más que nunca no sólo tiene el apoyo de China sino también de Rusia, países que insisten en el levantamiento de las sanciones al régimen norcoreano, pero lejos está cualquier confrontación o tensiones militares como las de antes y también, de momento, una posible "reunificación" entre las dos Coreas.

Rusia y China han forjado en los últimos años una alianza estratégica en lo comercial y en lo político en contraposición a EEUU, pero nunca habían llegado tan lejos en lo militar como en las actuales maniobras militares conjuntas en septiembre de 2018.

Pero todo tiene una explicación en la nueva realidad mundial, dado que la política exterior de Donald Trump sólo sirve para potenciar cada vez más la alianza entre Moscú y Pekín, tal como se vio en las maniobras militares de este mes de octubre, y ahora lo que quiere Washington tras anunciar que abandonará el tratado de limitación de armas nucleares de alcance intermedio, de 1987, (INF, según sus siglas en inglés), se sume China a un nuevo "tratado" con Rusia.

Sin embargo, hay que destacar que Pekín acepte esta propuesta estadounidense, sobre todo cuando el 90 por ciento de los misiles con los que cuenta China son de corto y medio alcance, los que limita precisamente el INF, en opinión del experto en temas militares ruso Pável Felgenhauer. Trump no cesa en crear nuevos problemas donde antes no los había y con ello da alas a la alianza entre chinos y rusos.

Pero rusos y chinos están contra el proteccionismo de Trump y estos ejercicios militares es una prueba más de cómo se van desarrollando las relaciones internacionales.

Tercera Guerra Mundial

Una Tercera Guerra Mundial, parece imposible, lo que sí puede haber y cada vez más son las guerras comerciales, como las que hemos visto entre China y EEUU, donde ambas partes están saliendo perjudicadas, pero conflictos militares no los contemplo, y hemos visto como dos rivales considerables, China y Japón, acaban de firmar importantes acuerdos económicos.

En suma, habrá la guerra cibernética, con el espionaje o ciberespías en pleno desarrollo y con una China, Rusia y EEUU viendo quién puede ser primero en esta nueva contienda bélica-tecnológica del siglo XXI.

China y Japón, la segunda y tercera economía mundial, tienen cada vez más interdependencia la una de la otra. Por un lado, China necesita la tecnología japonesa y el valor añadido de una economía madura y, por otro, Japón requiere de un mercado chino ávido de consumismo y de una mano de obra con la que abaratar los productos japoneses y convertirlos en más competitivos, por lo que los conflictos bélicos parecen "imposibles" y los dos países buscan la estabilidad financiera.

Armas Nucleares

Aunque Rusia, China y Corea del Norte modernizan sus fuerzas nucleares existentes, conflictos militares no se van a dar, otra cosa será ese mercado tan apetitoso como la venta de armas o qué va a pasar ahora con una península coreana en calma, sobre todo cuando Japón pretende armarse hasta los dientes por temor a un ataque nuclear norcoreano, ya no será necesario o lo hará por temor a Pekín.

¿Qué hacen los escudos antimisiles estadounidense THAAD en Corea del Sur?, con el apoyo de Japón, la oposición de China y Rusia, y esto ahora con la nueva realidad en la península coreana se acaba, vienen otros escenarios y todo a la espera de la desnuclearización de la península coreana.

Es evidente que con la puesta en marcha de la desnuclearización de la península coreana, el asunto de las armas nucleares da un giro espectacular, pues Corea del Norte ya no es una amenaza, tampoco va a dedicarse como hasta ahora a su desarrollo pero sin embargo todavía el mundo nuclear sigue multiplicando sus inversiones aunque han reducido sus reservas, como muy bien señala la Campaña internacional para Abolir las Armas Nucleares (ICAN).

De momento, con el cambio de la política nuclear de Corea del Norte, el tema de las armas nucleares puede dar un importante giro, para ver un mundo menos dependiente de estas sofisticadas y peligrosas dependencias.

Las armas nucleares se encuentran en manos de nueve países, es decir, Estados Unidos, Rusia, Francia, Reino Unido, India, Pakistán, China, Israel y Corea del Norte, que almacenaban a principios de 2017 casi 15.000 dispositivos de este tipo, según datos del Instituto de Investigaciones para la Paz de Estocolmo (SIPRI).

India

Así, visto el panorama actual, Estados Unidos trata de buscar la ayuda de India para frenar a China en la región (enemigo histórico del “gigante asiático”), pero Washington sabe que Pekín sigue con su política, incluso comprando petróleo a Irán, a lo que se opone EEUU.

Sin embargo, la nueva cooperación militar con Estados Unidos con la firma, en septiembre de 2018, del Acuerdo de Compatibilidad de Comunicaciones y Seguridad

(COMCASA) permite a India acceder a tecnologías avanzadas de EEUU y mejorar la situación del país en defensa, pero el negocio armamentístico con el cambio en la península coreana obliga a nuevos cambios sin olvidar a Taiwán, bien armada a través de los estadounidenses.

China

China no está dispuesta a ceder y así actúa, guste o no, y pese a sus disputas con sus vecinos por la soberanía de islas del mar de China Meridional, como las Spratly o las Paracel, también se enfrenta a Tokio por el archipiélago Senkaku (Diaoyu en chino), administrado por Japón pero reclamado por el gigante asiático.

No obstante, tal como he manifestado anteriormente no contemplo enfrentamientos bélicos, manda lo comercial y al final se impone la realidad económica, de ahí que Estados Unidos, pese a sus disputas comerciales, litigios marítimos de China o la cada vez mayor influencia de Pekín en América Latina o África, la relación militar entre ambos países está dentro de lo normal, y siempre bajo la coherencia de evitar cualquier conato de violencia militar. Nadie la quiere. Son otros tiempos, pero la lucha por la hegemonía mundial será crucial, por ello lo que suceda en la península coreana también tiene sus propias repercusiones.

China se consolida en Asia

Estados Unidos sabe perfectamente la expansión china en la región asiática, pues Pekín lleva una década consolidada como el principal socio comercial de la Asean, con Vietnam, Malasia y Tailandia a la cabeza y, por otro lado, la estrategia de Estados Unidos de acercarse a India como contrapeso a China no está resultando todo lo convincente que se esperaba.

Los chinos y rusos llevan tiempo arremetiendo contra el Gobierno de Donald Trump por actuar de forma unilateral y por su fuerte proteccionismo que no favorece a los mercados desde el punto de vista económico, pero si la Unión Europea (UE) anda dubitativa y escasa de eficacia, unido a la política estadounidense es obvio que el espacio está cada vez más abierto hacia China, que siempre tendrá el apoyo de Rusia.

Los expertos consideran que si la carrera del siglo XX fue la espacial entre Estados Unidos y la antigua URSS, ahora se impone una nueva etapa por dominar el mundo

con sus influencias y, de momento, va ganando China y con el objetivo de afianzar el plan de China de convertir el delta del Río de las Perlas en un centro tecnológico e industrial clave para el país, pero sobre todo clave para su nueva expansión mundial con importantes intercambios económicos, comerciales y tecnológicos.

No hay ningún chino que no sepa que Estados Unidos le lleva mucha ventaja, pero la política actual estadounidense le está permitiendo crear infraestructuras de relaciones que va dejando Washington. Y sin olvidar que si en inteligencia artificial Estados Unidos tiene la delantera, Pekín no frena su lucha por seguir desarrollando este campo vital para el actual mundo global.

Recientemente, la escuela realista de las Relaciones Internacionales, establecida por el político estadounidense de origen alemán, Hans Morgenthau, señalaba que si los Estados imponen su voluntad por medio de la fuerza, militar o económica, el poder se verá como una coerción, pero lo que sí es cierto es que el mundo de los tanques no es el mismo de antes, y de hecho la influencia de la fuerza cada vez es más sustituida por la económica, como está haciendo actualmente China.

La sociología política es la que está actualmente practicando en Corea del Norte su líder, Kim Jong-un, es decir, está modificando con la política todo el pensamiento de una sociedad que durante más de 70 años vivió fuera de la realidad, y es ahora cuando políticamente puede hacer grandes cosas en una situación de emergencia y de obligación para el cambio total del país, que serán necesarios muchos años.

Las nuevas relaciones internacionales marcarán el siglo XXI. Pero está claro que si Estados Unidos lideró el siglo XX ahora será China quien liderará el siglo XXI.

China pasará a ser la primera economía del mundo entre los años 2020 y 2030. Además, es obvio que la imagen de Estados Unidos con Donald Trump en la Presidencia se ha desplomado de forma considerable.

Taiwán y Corea del Norte, los pilares de la nueva realidad en el Nordeste asiático con repercusiones en las relaciones internacionales.

Taiwán

Todo parece indicar que el fin de la “guerra fría” en la península coreana se acerca, pero surge otro importante escollo en la zona con una Taiwán cada vez más

arrinconada por la República Popular China y Estados Unidos no va a permitir que la isla caiga en manos de Pekín.

De esta forma, si el escenario de la península coreana se va despejando, no ocurre lo mismo con la situación de Taiwán. Es decir, Estados Unidos no quiere quedarse al margen de los asuntos del estrecho con una Taiwán bajo la influencia china, que le puede servir para frenar la hegemonía china en la zona, la cual va en aumento por culpa de la mala política de la actual Administración estadounidense.

Como periodista, corresponsal varios años en Corea del Sur y como testigo de grandes cambios en esa zona, siempre mantuve que nunca Corea del Norte, incluso en los momentos más tensos de la "guerra fría" iba a invadir o atacar a Corea del Sur, un hecho que con el paso del tiempo me ha dado la razón, tal como se está comprobando ahora con el enorme cambio político que se está realizando en el régimen norcoreano.

Y lo mismo mantengo con Taiwán, que la República Popular China reclama como parte integrante del país, pero difícil será que el "gigante asiático" lleve a cabo una invasión o ataque militar en la antigua isla de Formosa. Las consecuencias para todos serían desastrosas y luego está por ver la reacción de Estados Unidos.

China ha duplicado su gasto militar desde 2008, ha incrementado su capacidad militar, inquieta a sus vecinos del mar de China Meridional y desafía la supremacía de EEUU en el Pacífico occidental, pero un conflicto militar por Taiwán está lejos de producirse, aunque nunca se puede obviar. Taiwán rechaza con el visto bueno de Estados Unidos del principio de una sola China derivado del "Consenso de 1992" o como en Hong Kong, un país, dos sistemas.

Tras la llegada de Tsai Ing-wen a la Presidencia de Taiwán, en mayo de 2016, al ganar los comicios con el independentista Partido Demócrata Progresista (PDP), las relaciones con la República Popular China han ido empeorando con un constante cerco diplomático que ha supuesto la ruptura de aliados taiwaneses en favor de Pekín, contrario a los "cotilleos independentistas" de Taipéi, que, de momento, cuenta con el firme apoyo de EEUU como defensor de la isla y en contra de la hegemonía del "gigante asiático" en el nordeste asiático.

Está claro que desde que China continental rompiera la tregua diplomática informal pactada con el nacionalista Kuomintang, que gobernó entre 2008 y 2016, al constatar que el Partido Democrático Progresista (PDP), que ganó las elecciones presidenciales

taiwanesas convirtiendo a Tsai Ing-wen como la primera mujer en alcanzar la presidencia, Pekín ha ido endureciendo sus relaciones con la isla.

Tras la ruptura de relaciones entre Taipéi y San Salvador, Pekín reclamó a Estados Unidos que no interfiera en la política exterior de El Salvador, después de que Washington anunció que iba a revisar toda su política con el país centroamericano.

Según los expertos, entre los potenciales aliados de Taiwán figuran EEUU y todos los países que se sienten incómodos con el rápido ascenso de China, quienes ven que lo que Pekín está aplicando a la isla puede llegar a ellos y sin olvidar los conflictos existentes en el mar de China Meridional.

Estados Unidos, pero sobre todo con presidentes republicanos, siempre ha sido muy favorable a impulsar el acercamiento a la isla, un país al que le venden armas desde 1979, cuando se firmó la Ley de Relaciones con Taiwán, que promueve esas ventas, las cuales en 2015 ascendieron a 1.800 millones de dólares, en 2017 a 1.400 millones.

Taiwán sigue mejorando su tecnología de misiles y tiene ya una nueva versión del Tiangong 3, que reemplazarán a las plataformas de misiles Hawk MIM-23 y serán capaces de interceptar y neutralizar los misiles balísticos chinos Dongfeng 21 de alcance medio, según expertos.

Corea del Norte

La comunidad internacional quedó perpleja ante el anuncio del encuentro entre Donald Trump y Kim Jong-un, una cumbre histórica, el 4 junio de 2018, que originó el acuerdo para la “desnuclearización completa” de la península coreana, y que pese a los muchos interrogantes fue positiva para generar confianza, inexistente entonces, y dar comienzo a una nueva etapa en la región con importantes repercusiones en la comunidad internacional.

Hace ahora un año, en este mismo Congreso Internacional de Sociología, afirmaba de los peligros del programa nuclear norcoreano, aunque matizando que nunca habría un conflicto militar pese a las exageraciones de Occidente, y al final las distintas realidades se han ido componiendo ante el enorme cambio del líder norcoreano, Kim Jong-un que está provocando escenarios nuevos con importantes ramificaciones en el ámbito de la política asiática que tiene sus propias influencias con Estados Unidos y China siempre erigiéndose como los principales protagonistas.

Luego vino una nueva cita de Kim Jong-un viajando a Pekín en su entrevista con el presidente Xi Jingping para consolidar sus relaciones con China, deterioradas tras las diversas pruebas nucleares un año años, y ahora marca nueva etapa en Corea del Norte.

El país necesita grandes reformas para superar sus deficiencias económicas y a la vez marcar su propia diplomacia exterior, pero sobre todo, aprovechando este importante congreso sacar, analizas, estudiar, reflexionar y sobre todo configurar en el país una nueva realidad social que el régimen deberá afrontar tras los cambios políticos, y sin olvidar que prácticamente han sido 70 años de duro aislamiento en una sociedad rígida y monopolizada por la estructura del propio Estado basado en su filosofía de la autosuficiencia como es el "juche".

Desde el punto de vista sociológico y políticos los cambios en Corea del Norte serán dignos de un profundo estudio, dado que el culto a la personalidad es la base de toda su idiosincrasia, donde el espíritu de la autosuficiencia basada en el "juche" ha marcado la esencia de todo un pueblo con total adhesión a sus dirigentes políticos.

La celebración de los Juegos Olímpicos de Invierno en Corea del Sur y la apertura de los Juegos Asiáticos el pasado próximo 18 de agosto en Indonesia han sido claves en los dos encuentros bilaterales habidos este año entre el líder de Corea del Norte, Kim Jong-un, y el presidente surcoreano, Moon Jae-in, en la zona fronteriza de Panmunjom.

Pero sobre todo es cuando en febrero de 2018 las dos Coreas viven un deshielo real, un presente efímero, pero lo que necesita la península coreana son hechos tangibles, duraderos, con la participación de Corea del Norte, por invitación de Corea del Sur y en especial de su presidente, Moon Jae-in, en los Juegos Olímpicos de Invierno de la ciudad surcoreana de Pyeongchang, y es aquí donde hasta hoy y gracias al deporte la península coreana ha dado un giro espectacular con actores esenciales como las dos Coreas, China y Estados Unidos, que marcan un nuevo rumbo en las relaciones internacionales, nunca visto en la península coreana desde su división en 1948.

Es vital que Corea del Norte alcance al menos unos 3.000 dólares de renta per cápita para así elevar su nivel de vida que dé un mayor desarrollo a la sociedad norcoreana, con tímidos avances en la economía privada, además de conseguir una confianza inexistente en todos los campos que favorezcan a un desarrollo económico más equilibrado para todo el país.

La reunificación de la península coreana pasa ahora a un segundo plano, un concepto que se ha vuelto cada vez más complicado y que es visto como poco realista, al menos en el sur, teniendo en cuenta la brecha entre los dos países, según apuntan tanto analistas como otros responsables, pero nada es descartable si en el Norte la situación va mejorando y se van generando unas dosis de suma estabilidad política y económica, que contribuya a que sus habitantes, con un bajo nivel de vida, puedan empezar a vivir mejor y disponer de las necesidades más elementales.

En definitiva, el líder Kim Jong-un ha logrado en menos de un año una normalidad política sin precedentes en la península coreana, una situación avalada por sus cumbres con Corea del Sur, sus encuentros con Xi Jinping y en especial con Donald Trump, que allanan una nueva etapa donde por ahora la reunificación no se contempla y una confrontación es “imposible” en este momento histórico que vive Corea del Norte cuyo máximo objetivo es ahora el levantamiento de las sanciones.

Una realidad política con distintos escenarios que marcarán objetivos económicos e internacionales en una zona siempre contaminada por las tensiones entre las dos Coreas, pero ahora la nueva situación también influirá en el mundo global actual y sin perder de vista a China y Estados Unidos, muy interesados, además de Corea del Sur, de consolidar, en esta región una influencia que buscan sin cesar y con un actor, de momento, secundario, como es Japón, el principal aliado de los estadounidenses.

En suma, política y sociología, el mundo global, la comunidad internacional, pero el mundo actual interdependiente sigue condicionado a las políticas y los movimientos sociológicos que determinan a una sociedad.

La Sociología política estudia al hombre, a las relaciones humanas y determinadas situaciones que condicionan el presente y el futuro de las sociedades, de ahí la importancia que doy en este Congreso de Sociología para que no se pierde una mínima observación de todo lo que pueda ocurrir a partir de este momento en una sociedad como la norcoreana que va a abrirse lentamente al exterior.

Referencias.

Basándome en los criterios del congreso señalo que esta ponencia es original, alimentada de mis propias observaciones, publicaciones, seminarios y conferencias.

Además de citar a AsiaNortheast.com, también menciono a Pedro Baños, autor de El dominio mundial, y al mismo tiempo cito la Escuela Realista de Relaciones Internacionales del político estadounidense de origen alemán, Hans Morgenthau.



CAPÍTULO VIII
Transparencia, buen gobierno y educación ciudadana.

EL CASO DEL PLAN DE IGUALDAD DE LA CONSELLERIA DE SANIDAD DE LA GENERALITAT VALENCIANA: ISOMORFISMO Y NUEVO SERVICIO PÚBLICO

Gonzalo Pardo Beneyto
Universidad de Alicante

Resumen

La igualdad es uno de los valores que, en base a los principios conformadores de la Constitución Española, está presente como un bien jurídico en la sociedad. No obstante, desde hace relativamente poco tiempo, este concepto aplicado al género está siendo un elemento simbólico clave en el ámbito público. En este marco, la Conselleria de Sanitat de la Generalitat Valenciana ha articulado un Programa Político-Administrativo para la asunción de dichos postulados en su ámbito y en base a los valores propios del Nuevo Servicio Público. Así, dicha investigación introductoria parte de la idea de isomorfismo institucional con el objetivo de analizar dicha herramienta y su justificación, teniendo en cuenta que la legitimidad es un bien intrínseco a cualquier institución.

Palabras Clave: Neo-institucionalismo, isomorfismo, nuevo servicio público, Comunitat Valenciana, sanidad pública

1. Introducción

La igualdad de género es una temática que, en los últimos tiempos, está dentro de la agenda política como problema público. De hecho, son muchas las políticas que se han puesto en marcha tanto en este aspecto como en otras materias relacionadas como la violencia de género. Entre otras, se puede destacar la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres o, la anteriormente aprobada en la Comunitat Valenciana, Ley 9/2003, de 2 de abril, para la igualdad entre mujeres y hombres. Como herramientas de concreción de los postulados de dichas

leyes podemos hacer referencia a los planes de igualdad que se aplican dentro de las organizaciones como una herramienta para el fomento de estos valores en el ámbito público y privado. Dentro de la Comunitat Valenciana, consideramos a la Conselleria de Sanitat, por sus características, un caso digno de estudio y que puede ayudar a comprender mejor su aplicación en el ámbito público.

Sin ninguna duda, dichos instrumentos legales recogen dos elementos fundamentales: por un lado, estas políticas son una plasmación de los símbolos, los valores y los elementos presentes en la sociedad española, siendo, por tanto, un reflejo de aquello que se produce en la sociedad (Denhardt y Denhardt, 2007). Por el otro, son fruto de lo que autores como DiMaggio y Powell (1983) han denominado como isomorfismo institucional que no es otra cosa que las fuerzas, las constricciones y, en definitiva, los elementos y los acontecimientos del entorno que son los que hacen que cambien las organizaciones.

Por tanto y en base a lo anterior, podemos formular las siguientes preguntas de investigación: 1) ¿Son las políticas de igualdad de género en la administración una traslación de los valores sociales aplicados en la Administración? 2) ¿Es la adopción de las políticas simbólicas una manifestación de los principios de coerción intrínsecos en las normativas de alcance general?

Este trabajo de investigación se estructura de la siguiente forma: después de esta introducción, se definirá la metodología y el marco teórico. Este último, a su vez, está compuesto por un somero repaso al enfoque Neo-institucionalista y el Nuevo Servicio Público (NSP). Posteriormente, fijaremos los elementos básicos de las políticas relacionadas con el género; así como el Plan de Igualdad de la Conselleria de Sanitat como instrumento jurídico que les da carta de naturaleza. Por último, formularemos una serie de consideraciones finales.

2. Metodología

El método comparado es una herramienta que sirve para el análisis de los fenómenos político-sociales a través de los razonamientos lógicos. La forma en la que se desarrolla dicha metodología es a través de la comparación en la que se pueden observar tanto las diferencias como las similitudes entre los casos estudiados (Caramani, 2009).

La forma en la que el investigador se acerca al objeto de estudio depende del número de casos y si se pone el foco en las variables o los casos. Los estudios de N-Mayúscula se encargan de estudiar el mayor número de observaciones posible con el objetivo de generalizar los resultados, por lo que las variables suelen ser el objeto principal de dicho tipo. En cambio, los estudios de n-minúscula y de caso se centran en el caso o casos, al tratar de conceptualizar y comprender sus características propias (Van Evera, 2002).

Dicha forma de análisis permite al investigador poder interpretar y reconstruir la realidad estudiada a través de una visión hermenéutica y el estudio de la documentación relacionada con el propio plan. En concreto, se analizará el I Plan de Igualdad 2016-2019 como exponente del diseño de las políticas de igualdad en una institución concreta y se pondrá en relación con el resto de normativa existente en la materia.

3. Marco Teórico

1 El Neo-Institucionalismo Sociológico: el isomorfismo institucional

El Neo-institucionalismo Sociológico es un enfoque adecuado para el estudio de los fenómenos político-administrativos y que trata de explicar los fenómenos sociales a través de su relación con las instituciones (Scott, 2008). En este caso que nos ocupa, podemos hacer mencionar tres conceptos capitales de dicho enfoque: 1) el entorno como elemento en el que se generan las innovaciones y se justifica su implementación, 2) el proceso de adopción de las mismas que se produce a través del isomorfismo y, 3) el principio de que toda actuación de esta índole está relacionada con las estrategias institucionales de legitimación.

En cuanto al primer concepto, se debe tener en cuenta que el entorno condiciona de forma capital el comportamiento estratégico de las instituciones, al recibir tanto inputs como elementos conformadores que causan un comportamiento concreto en una institución. Desde una perspectiva de las políticas públicas, se trata del origen de los problemas públicos y como se pasa de un problema privado a uno social (Hodge et al. 2003; Meyer y Rowan, 1977; Mintzberg, 2012; Subirats et al., 2008).

Este proceso nos lleva a tener en cuenta como las instituciones producen cambios en su interior a través de tres procesos, según DiMaggio y Powell (1983): 1) el isomorfismo coercitivo, que procede de la constricción de las instituciones y la

obligatoriedad de observar el contenido de la legislación aplicables, 2) el isomorfismo normativa que se relaciona directamente con la estandarización de técnicas que se produce entre profesionales y la difusión de innovaciones y, 3) el isomorfismo mimético, que, ante la incertidumbre, se origina por la observación de técnicas puestas en marcha en el resto de instituciones.

La observancia de dichos procesos no es automática y es en el interior de la organización en la que se toma la decisión de llevar a cabo y la forma en la que se implementa, ya que, muchas veces, se producen adaptaciones de aquellas técnicas de interés a las características propias y estratégicas de la institución (DiMaggio, 1988; Oliver, 1989; Abrahamson, 1996; Czarniawska y Joerges, 1996).

Por último, debemos hacer referencia a la legitimidad que se puede definir como la percepción que es generalizada en la sociedad que nos rodea y que da carta de naturaleza a las instituciones que cumplen con una labor en concordancia con las normas, valores, creencias y definiciones de una sociedad dada (Suchman, 1995).

2 El Nuevo Servicio como elemento aglutinador de la modernización administrativa

Desde finales del siglo XX, las Administraciones Públicas están llevando a cabo un proceso de cambio y modernización profundo que los ha llevado a variar su morfología, pero sin perder las raíces propias de la burocracia weberiana clásica (Pollitt y Bouckaert, 2011). Estos se deben principalmente al agotamiento del modelo de Estado del Bienestar surgido a partir de la II Guerra Mundial y la falta de recursos producida por la Crisis del Petróleo de 1973. A esto debemos sumar la crisis del Estado y la incapacidad de este para poder dar solución a los problemas públicos que se originan en un entorno globalizado (Canales, 2002).

Dichos cambios han llevado a las instituciones a asumir técnicas propias del sector privado aglutinadas en lo que se ha definido como Nueva Gestión Público con el objetivo de mejorar la eficiencia del Sector Público. Al mismo tiempo y como consecuencia de lo anterior, se produjo una ruptura del monopolio de lo público al producirse la conformación de redes entre distintos actores de distinta naturaleza para la puesta en marcha de las políticas públicas (Aguilar Villanueva, 2008; 2014; Vallés, 2006).

La formulación de estas nuevas formas de entender lo público esconde una crítica velada que afecta a los valores públicos y que, durante todo este tiempo, ha producido su erosión. Denhardt y Denhardt (2001; 2003; 2007) son dos de los autores, junto a otros como Du Gay (2005) o Auby (2011) que han abogado por una recuperación de estos bienes propios del servicio público que están en el interior de cualquier Administración. En concreto, los primeros formulan el Nuevo Servicio Público que tiene como fundamentos iniciales: 1) el reconocimiento del fenómeno de la gobernanza, 2) la expansión del mercado a causa de la Nueva Gestión Pública y; 3) el surgimiento de las nuevas tecnologías aplicadas a la mejora de la transparencia (Dennhardt y Denhardt, 2001).

A partir de estos, los autores americanos formulan una serie de postulados, a saber: 1) la ciudadanía es ciudadanía y no son clientes, ya que existen una serie de valores que trascienden al propio individuo; 2) los empleados públicos son agentes de construcción de valores compartidos y de bienestar de la colectividad; 3) la eficiencia se consigue a través de procesos democráticos que permiten conocer e identificar las necesidades y expectativas de la ciudadanía (Brugué, 2008); 4) los integrantes de una institución deben observar el mandato democrático y son facilitadores para que la ciudadanía participe en los asuntos públicos y; 5) por último, se busca, por tanto, maximizar los recursos de una institución y así crear valor para la ciudadanía (Denhardt y Denhardt, 2007; Moore, 1998).

Al final, las instituciones son un agente reproductor de los valores propios de una sociedad dada y, en última instancia y bajo esta visión, facilitan la creación de espacios de interacción entre ciudadanía -organizada o no- y las propias instituciones públicas (Denhardt y Denhardt, 2003; 2007; DiMaggio y Powell, 1983; Meyer y Rowan, 1977; Pardo Beneyto y Abellán López, 2015).

Por tanto, no es de extrañar que las políticas centradas en aspectos simbólicos (Abellán López y Pardo Beneyto, 2017) sean un elemento conformador de valores públicos y valores societarios que es recogido por las instituciones. Entre estos valores, como no puede ser de otra forma, encontramos la igualdad.

4. Una breve caracterización sobre la igualdad y la desigualdad de género

Como es bien sabido, la igualdad es un valor muy importante y que está presente en la Constitución de 1978 a través de los artículos 9.2. y 14 de la Constitución Española de 1978. El primero de ellos hace referencia a la igualdad material o el mandato

democrático que reciben los poderes públicos para remover los obstáculos que no permitan desarrollar una vida plena de la ciudadanía. En cuanto al segundo, está enfocado hacia el concepto de igualdad ante la ley y es que nadie, debe ser discriminado y tratado de forma diferente por cualquier circunstancia vital que difiere de sus congéneres (Álvarez y Tur, 2015).

Ambos conceptos, tienen una relación directa con el género y es que los roles en cualquier sociedad de nuestro entorno marcan, en cierta medida, la vida de las personas en función de este concepto; produciéndose una relación de desigualdad que dichos preceptos no pueden soportar. De hecho, esta diferenciación ha llevado a la creación de una serie de situaciones en la que los preceptos constitucionales no tienen cabida y que están relacionadas con el ámbito laboral, el ejercicio del mando y el poder en las organizaciones, entre otros. Incluso, estas circunstancias se han traducido en casos extremos en violencia de género o acoso sexual (Beltrán Pedreira, 2001). Otro de los puntos a tener en cuenta es el fenómeno de la maternidad y la falta de equidad que se produce en algunos momentos relacionada, sobre todo, en el ámbito laboral (Vicente Palacio, 2011).

No obstante, desde mediados del siglo XX, el movimiento feminista ha llevado a cabo un trabajo por introducir en la agenda política dichos elementos de desigualdad para construir unas políticas públicas que les hagan frente. Este trabajo se ha realizado tanto desde una perspectiva académica como desde el propio ámbito político (Maquieira, 2001).

5. El caso de la Conselleria de Sanitat de la Comunitat Valenciana

5.1 La génesis y el diagnóstico

En la Comunitat Valenciana dichas inquietudes han cristalizado en una serie de instrumentos sectoriales como el I Plan de Igualdad de la Conselleria de Sanitat (2016-2019) como Programa Político-Administrativo (Conselleria de Sanitat, 2016; Subirats et al., 2008). Este desarrolla el Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Así, este concreta parte de los principios contenidos en el Artículo 27 de la citada ley relacionados con la vertiente organizativa, a saber: 1) la mejora de las condiciones relacionadas con la salud laboral, la prevención del acoso sexual y por razón de sexo, 2) la interiorización del principio de igualdad de género en la formación, teniendo una especial atención en la atención de las situaciones relacionadas con la violencia de género, 3) la apuesta de

un equilibrio de mujeres y hombres en puestos de responsabilidad y con un carácter directivo. Además de aquellos relacionados con la conciliación de la vida personal y laboral contenidos en el Artículo 44 de dicha norma.

Relacionado con lo anterior, se debe hacer referencia a otra de la normativa de aplicación es la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género contra este problema en el que las diferencias entre mujeres y hombres se utilizan para ejercer poder y violencia contra la pareja.

Asimismo, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), también contempla la necesidad de elaborar un documento de estas características e implementarlo en los convenios y acuerdos de condiciones de trabajo del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

Aparte de a esta legislación estatal aplicada, debemos hacer referencia a la Ley 9/2003, que ya hacía referencia a la necesidad de implementar medidas tendentes al fomento de la igualdad de género y a la equidad entre hombres y mujeres en el ámbito autonómico.

Por esto es por lo que este Plan afecta a todo el personal adscrito a dicha Conselleria, excepto a aquellos centros gestionados a través de concesión y los Consorcios hospitalarios que, como es lógico, funcionan con un Plan de Igualdad propio.

Dicha herramienta desarrolló una metodología clásica de los planes estratégicos al basar su contenido en un análisis cuantitativo de los datos generados a partir de la aplicación informática de registro de personal (CIRO). Estos versaron, entre otras materias, sobre la situación actual de la Conselleria en cuanto a composición, desempeño de puestos directivos, feminización de algunas profesiones, categorías y en cuanto a retribución salarial se refiere. Este diagnóstico se elaboró a partir de los datos disponibles durante 2015 y tiene vigencia para el periodo 2016-2019.

A partir de este análisis se obtuvieron las siguientes conclusiones, respecto al sector sanitario valenciano:

1) La plantilla del Departamento de Sanidad está claramente feminizada, ya que la tasa de feminización (porcentaje de mujeres sobre el total de la plantilla) es casi del 75%. Además, esta se incrementa en el nivel asistencial.

2) La temporalidad entre las mujeres es 4 puntos porcentuales superior a la de los hombres.

3) Por categorías profesionales, las profesiones como las de Auxiliar de Enfermería y enfermería son las más feminizadas. Mientras que la paridad entre hombres y mujeres es casi una realidad entre los facultativos. El informe hace referencia a que dichas causas pueden deberse a los estereotipos de género o a las dificultades para conciliar para este último tipo de profesionales de la medicina.

4) En ámbitos no sanitarios, podemos observar como se produce una segregación por el tipo de profesión; habiendo profesiones en la que la mayoría son mujeres como pinche o trabajador social, mientras que en las otras su número es más paritario.

5) La segregación más evidente que se produce es en el ámbito directivo y es que los hombres están más representados en dichos puestos de responsabilidad respecto a su porcentaje total en la plantilla.

6) En el acceso a instrumentos de mejora de puesto como la promoción interna, se produce un equilibro respecto a la composición de la plantilla; aunque los roles sobre los puestos se mantienen.

7) Se está incrementando el número de mujeres que acceden a la formación especializada.

8) En cuanto a los salarios, debemos hacer referencia a lo que se denomina brecha salarial que no es otra cosa que la diferencia entre los salarios de un hombre y una mujer en el desempeño de las mismas actividades o tareas del puesto.

9) El absentismo laboral es mayor en las mujeres que ocupan puestos de trabajo con una menor responsabilidad por la incorrecta conciliación de la vida social y familiar.

En base a estas pautas, este Programa Político-Administrativo propuso una serie de áreas compuestas por proyectos y actividades que debían de dar contestación a estas problemáticas y aquellas contempladas por la legislación.

5.2 **Los objetivos del Plan de Igualdad (2016-2019)**

El Plan -todavía vigente, mientras se están escribiendo estas líneas- se divide en 9 áreas independientes que están centradas en objetivos operativos concretos que se desarrollan en base a una serie de medidas a tomar en distintos ámbitos de la Administración sanitaria valenciana:

La primera de estas está relacionada con el contenido de las Plantillas Orgánicas y las Relaciones de Puestos de Trabajo y tiene como principal meta eliminar los posibles sesgos de género en la definición y descripción de los puestos, fomentar el uso de lenguaje adecuado en la identificación y la constitución de unidades de igualdad (4 medidas).

La segunda de las Áreas está centrada en promover una representación equilibrada en los órganos colegiados con un carácter técnico y de representación de personal (2 medidas).

Seguidamente, el Plan se encarga de definir las medidas tendentes a garantizar con equidad el acceso a los puestos a hombres y mujeres; teniendo un especial interés en mejorar la ratio de estas últimas, allá donde exista infrarrepresentación. Entre otros objetivos a realizar, lo que se pretende es conseguir acabar, a lo largo del tiempo, con el sesgo de género y favorecer a aquel sexo que esté infrarrepresentado con igual puntuación en los procesos selectivos. También se contemplan actividades relacionadas con la sensibilización de los órganos de selección y el fomento de la paridad en su conformación (14 medidas).

La siguiente agrupación de actividades del documento está enfocada a fomentar la sensibilización y la formación en materia de igualdad de género, así como a promover la investigación. Estas medidas se mueven entre la realización de cursos de sensibilización y la facilitación de su asistencia con para conseguir generalizar la conciliación de la vida profesional con la familiar, teniendo una especial sensibilidad en la situación de las mujeres. Otras de las medidas van encaminadas a introducir en los temarios de la Escuela Valenciana de Estudios de la Salud dichas temáticas, así como a generar instituciones que aseguren el cumplimiento de dichos objetivos en la estructura administrativa de este departamento. Por último, el Plan tiene la intención de incluir en la agenda de investigación estas temáticas y promover la entrada en la carrera investigadora a las mujeres (17 medidas).

En materia de salud laboral (Área 5) el plan prescribe como objetivo la promoción de la salud laboral y la necesidad de tener en cuenta las situaciones de riesgo que se

pueden dar en el género femenino. Para ello, se hace servir de una correcta gestión de las técnicas de la prevención de riesgos laborales presentes en el propio centro sanitario. Por lo que las medidas se centran en la sensibilización, las evaluaciones, las acciones preventivas y la adaptación de las circunstancias del puesto a las necesidades de su ocupante (10 medidas).

El Área 6 gira alrededor del concepto de violencia de género y en la puesta en marcha de instrumentos de prevención, detección precoz y protección de víctimas de esta lacra en el entorno de trabajo; así como facilitar el desempeño de sus funciones con total garantía de integridad personal (7 medidas). El Área 7, también, trata sobre otro fenómeno de violencia hacia la mujer como el acoso social y propone, entre otras medidas, la realización de un protocolo, la asistencia y el asesoramiento a víctimas (3 medidas).

Como no, este plan no podía dejar de lado la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Para ello, dispone una batería de medidas enfocadas a la mejora de la cultura de la corresponsabilidad y la potenciación y difusión de estas buenas prácticas entre el personal (14 medidas).

Por último, debemos hacer referencia a la mejora de la imagen corporativa en la comunicación y establecer la garantía de que la transmisión de los mensajes de la Conselleria se realiza a través de la plasmación correcta de los roles igualitarios que huyen de los estereotipos de género. A estas medidas las acompañan un manual de estilo y medidas de formación (7 medidas).

Estos objetivos y las medidas propuestas tienen, a su vez, fijado un plazo temporal y una serie de indicadores para comprobar su consecución.

5.3 **Las instituciones de aseguramiento y control de los compromisos para la igualdad**

Así, una vez hemos conocido los elementos fundamentales del Plan, se hace necesario caracterizar, de forma breve, las instituciones encargadas de su formulación, seguimiento y mejora. En concreto, estamos haciendo referencia a la Comisión de Igualdad de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública que fue la que lo elaboró y tiene la competencia de controlar y evaluar los resultados; así como de comunicarlos. Además, es la que ha de llevar a cabo, una vez este Plan haya llegado a su fin, un nuevo documento de esta índole.

Esta está formada por una persona responsable de la Dirección General en materia de Recursos Humanos, un representante de la Unidad de Igualdad, 3 representantes de la Administración y uno por cada organización sindical con representación en la Mesa Sectorial de Sanidad.

6. Consideraciones finales

Como se ha podido comprobar en esta comunicación el surgimiento de las políticas de igualdad en el seno de la Administración Pública es una consecuencia directa de la asunción de los valores propios de la sociedad en la que estamos inmersos y que obligan a los poderes públicos a solucionar los problemas que se le plantean. Pero, además, estas políticas tienen como elemento fundamental conseguir que la Administración Pública interiorice una serie de valores, creencias y normas presentes en un sector importante de la sociedad y, así, las instituciones sean un reflejo de los valores deseables que han de estar presentes en todas las organizaciones, ya sean públicas o privadas. Por lo que la puesta en marcha de estas políticas de igualdad es, en última instancia, una manifestación del Nuevo Servicio Público en la Administración sanitaria valenciana y una política simbólica de refuerzo de la igualdad de género en la sociedad. Estas no solo plasman valores de la ciudadanía, sino que desarrollan mandatos presentes en las leyes a través de lo que Di Maggio y Powell (1983) han calificado como isomorfismo coercitivo.

El Plan de Igualdad de la Conselleria de Sanidad para el periodo 2016-2019 da respuesta a una situación de partida en la que la igualdad y la equidad entre sexos no existe; pero, al mismo tiempo, trata otro tipo de problemáticas como la violencia de género o el acoso sexual. Sus herramientas no son solo realizar cambios en el lenguaje o la asunción de nuevos instrumentos en materia laboral, sino que pretenden implementar los valores de la normativa en materia de género y, en última instancia, de la Constitución a través de una concienciación efectiva del personal que forma la organización.

Tanto la vertiente societaria como aquella relacionada con el cumplimiento de la ley pretenden generar legitimidad en la institución sanitaria valenciana a través de la implementación de estas políticas simbólicas.

Habrá que esperar a los resultados de dicho Plan y de su implementación para comprobar si realmente se ha conseguido llevar a cabo una mejora de la igualdad y equidad en este Departamento perteneciente a la Generalitat Valenciana.

Bibliografía

ABELLÁN LÓPEZ, M.A. y PARDO BENEYTO, G. (2017). "Las políticas públicas simbólicas para el buen gobierno y la calidad democrática en la Comunitat Valenciana" en Inguruak: Soziologia eta zientziapolitikoareneuskalaldizkaria, 62: 39-54.

ABRAHAMSON, E. (1996). "Management Fashion" en Academy of Management Review, 21(1): 254-285.

AGUILAR VILLANUEVA, L.F (2008). Gobernanza y Gestión Pública, México, FCE.

AGUILAR VILLANUEVA, L.F. (2014). "Las dimensiones y los niveles de la Gobernanza" en Cuadernos de Gobierno y Administración Pública, 1(1): 11-36.

ÁLVAREZ, E. y TUR, R. (2015). Derecho Constitucional, Madrid, Tecnos.

AUBY, J.B. (2011). "Remarques préliminaires sur la démocratieadministrative" en Revuefrançaised'administration publique, 137-138 (1):13-19.

BELTRÁN PEDREIRA, E. (2001). "Justicia, democracia y ciudadanía: las vías hacia la igualdad" en E. BELTRÁN, V. MAQUIEIRA. S. ÁLVAREZ (eds.) Feminismos. Debates teóricos contemporáneos, Madrid, Alianza: 191-242.

BRUGUÉ, Q. (2008). "Modernizar la administración a través de la participación: la experiencia de la Generalitat de Catalunya" en Revista Internacional de Organizaciones (RIO), 1: 39-53.

CANALES, J.M. (2002). Lecciones de Administración y de Gestión Pública. Alicante: Universidad de Alicante.

CARAMANI, D. (2009). Introduction to thecomparativemethodwithBoolean Algebra. Los Angeles: SAGE.

CONSELLERIA DE SANITAT (2016). "I Plan de Igualdad 2016-2019" En la Red:http://www.san.gva.es/documents/153662/6857158/Plan+de+Igualdad_Castellano.pdf (texto del plan, 15 de octubre de 2018).

CZARNIAWSKA, B. y JOERGES, B. (1996). "Travels of ideas". En B. Czarniawska y G. Sevon (eds.) Translating Organizational Change, Berlín, de Gruyter: 13-48.

DENHARDT, J.V. y DENHARDT, R.B. (2007). The new public service. Serving, not steering, New York, M.E. Sharpe.

DENHARDT, R.B. y DENHARDT, J.V. (2003). "The new public service: an approach to reform" en International Review of Public Administration, 8 (1): 3-10.

DENHARDT, R.B. y DENHARDT, J.V. (2001). "The new public service, putting the democracy first" en National Civic Review, 90 (4): 391- 400.

DIMAGGIO, P.J. (1988). "Interest and Agency in Institutional Theory" en L. Zucker (Ed.), Institutional patterns and organizations. Cambridge, Massachussets: Ballinger: 3-21.

DIMAGGIO, P.J. y POWELL, W.W. (1983). "The iron cage revisited: institutional isomorphism and collective rationality in organizational fields" en American Sociological Review, 48 (2): 147-160.

DU GAY, P. (2005). The values of bureaucracy, Oxford, Oxford University Press.

HODGE, B.J., ANTHONY, W.P. y GALES, L.M. (2003). Teoría de la Organización, Madrid, Pearson.

MAQUIEIRA, V. (2001). "Género, Diferencia y Desigualdad" en E. BELTRÁN, V. MAQUIEIRA. S. ÁLVAREZ (eds.) Feminismos. Debates teóricos contemporáneos, Madrid, Alianza: 127-190.

MINTZBERG, H. (2012). La Estructuración de las Organizaciones, Madrid, Alianza.

MEYER, J. W. y ROWAN, B. (1977). "Institutionalized Organizations: Formal Structure as Myth and Ceremony", American Journal of Sociology, 83 (2): 340-363.

MOORE, (1998). Gestión estratégica y creación de valor en el sector público, Barcelona, Paidós.

OLIVER, C. (1988). "The Collective Strategy Framework: An Application to Competing Predictions of Isomorphism", Administrative Science Quarterly, 33(4): 543-561.

PARDO BENEYTO, G. y ABELLÁN LÓPEZ, M.A. (2015). "La integración necesaria entre los enfoques de gestión pública y los procesos participativos democráticos. El caso de #ontinyentparticipa" en Revista Enfoques 14(24): 67-90.

POLLITT, C. y BOUCKAERT, G. (2011). Public Management Reform, Oxford: Oxford University.

SCOTT, W.R. (2008). "Approaching adulthood: the maturing of institutional theory"enTheorSoc, 37: 427-442.

SUBIRATS, J., KNOEPFEL, P. VARONE, F. y LARRUE, C. (2008). Análisis y Gestión de Políticas Públicas, Barcelona, Ariel.

SUCHMAN, M. S. (1995). "Managing Legitimacy: Strategic and Institutional Approaches" en The Academy of Management Review, 20 (3): 571-610.

VALLÉS, J.M. (2006). Ciencia Política. Una Introducción, Barcelona, Ariel.

VAN EVERA, S. (2002). Guía para estudiantes de ciencia política. Métodos y recursos, Barcelona, Gedisa.

VICENTE PALACIO, A. (2011). "En busca de la Igualdad Material de las Mujeres: igualdad formal y medidas de acción positiva en materia de Seguridad Social" en LanHarremanak, 25: 191-229.

LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS LOCALES EN EUROPA. UNA OSCILACIÓN PENDULAR ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL SECTOR PRIVADO, ¿Y VICEVERSA?

Hellmut Wollmann
Universidad Humboldt (Berlín, Alemania)

1. Introducción

En mi ponencia quiero exponer la evolución institucional que la provisión de servicios públicos y sociales y sus actores han transcurrido desde el fin del siglo XIX hasta ahora (este texto se apoya en Wollmann, 2016).

Tal perspectiva histórica promete evidenciar el desarrollo institucional e identificar los factores que influyeron en él. Heurística y hipotéticamente podemos distinguir cuatro fases : una antes de la emergencia del Estado moderno de Bienestar (Welfare State) (hacia el fin del siglo XIX), una siguiente bajo las condiciones del Estado de Bienestar mismo (hasta los años setenta), después una fase de política neo-liberal y por ahora una última fase de un perfil de cierto modo "mixto".

En cuanto a los servicios se tratarán aquí, primero, los servicios públicos que en la terminología anglosajona se llaman "utilities" y en la de la Unión Europea « servicios de interés general económico». Típicamente incluyen el abastecimiento de agua, tratamiento de aguas residuales, suministro de energía etc. Además, se abordarán aquí también los servicios personales sociales, por ejemplo el cuidado de ancianos y de niños.

Para evidenciar cuales eran las instituciones y actores involucrados en la provisión de los servicios se discernirán el sector público, el sector privado o el tercer sector. Dentro del sector publico deben distinguirse el segmento estatal y municipal, incluyendo también empresas en propiedad estatal o municipal. El sector privado se compone principalmente de actores y empresas comerciales. En cuanto al tercer sector no hay una definición generalmente aceptada (véase Salamon y Sokolowski 2016). Pero puede asumirse que típicamente comprende organizaciones no publicas y no lucrativas ("ONG's"), incluyendo un amplio ámbito de organizaciones sociales, por ejemplo cooperativas, organizaciones de ayuda mutua (*self-help organizations*) y empresas sociales.

La discusión siguiente va regionalmente focalizarse en el Reino Unido, Francia, Alemania y Suecia suponiendo que representan significativos tipos de los países europeos.

En vista del ámbito y de la complejidad de este tema se sobreentiende que el tratado siguiente no puede menos que argumentar en una manera (posiblemente demasiado) simplificada y acortada

2. Análisis

2.1. Antes de la llegada del Estado del Bienestar

En el siglo XIX , bajo la doctrina dominante del llamado « liberalismo de Manchester » los gobiernos (centrales) se abstenían de injerirse en la provisión de servicios públicos dejando a los municipios la responsabilidad de encargarse de tales servicios (entonces aún elementales) de agua, de energía etc. en lo que algunos conservadores llamaban « socialismo municipal » (véase Kühl 2001). Contrariamente los servicios personales sociales en formas embrionarias comenzaban a proveerse por organizaciones no publicas y no lucrativas y de ayuda mutua ("*self-help organizations* »), es decir, por formaciones iniciales del « tercer sector ».

2.2. Período del avance del Estado de Bienestar

Durante el avance del Estado moderno del Bienestar que resultó acelerado desde 1945 y culminó en los años setenta, el sector publico (estatal o municipal) avanzó y logró a una posición casi monopolística en la provisión de los servicios públicos. Eso arraigaba en la convicción (en cierto modo « socialdemócrata ») de que los servicios fueran prestados mejor por empleados públicos actuando bajo la guía y el control de instancias políticamente responsables.

Este desarrollo se mostró ejemplificado mas manifiestamente en el Reino Unido donde, tras la llegada del Partido Laborista al gobierno nacional en 1945, los sectores de la energía y del agua resultaron « nacionalizados » por transferirlos de empresas privadas y municipales hacia entidades en propiedad del Estado. Igualmente en Francia, al iniciarse en la post-guerra una política de modernizar el país, el sector de energía fue « nacionalizado » para establecer dos empresas enteramente en propiedad del Estado (*Electricité de France*, EdF, y *Gaz de France*, GdF). De manera semejante, en Italia el sector de energía fue nacionalizado en los años sesenta.

En la mayoría de los países el agua continuaba siendo abastecida por los municipios ,o sus empresas, es decir, por el sector municipal. Sin embargo, en Francia, en una práctica que tenía su origen en el siglo XIX la mayoría de los (tradicionalmente relativamente pequeños) municipios transferían la provisión del agua (por medio de contratos) a empresas privadas en lo que fue llamado el « modo francés de privatización » (véase Citroni 2010).

El desarrollo en la post-guerra de Alemania Federal (no de la extinta RDA obviamente)constituye otro caso diferente, puesto que, bajo un gobierno federal dirigido por una coalición conservadora-liberal que ideológicamente rechazó toda medida de nacionalización, el sector de energía quedaba dominado por empresas privadas excepto un segmento menor en que empresas municipales (*Stadtwerke*) que tradicionalmente realizaban actividades propias en la generación y distribución local de energía.

Al mismo tiempo en la mayoría de países la provisión de los servicios personales sociales, por ejemplo del cuidado de ancianos o de niños, resultaba responsabilidad de los municipios y de su personal. Ejemplos eran el Reino Unido (donde el papel eminente de la administración social de los municipios era llamado hasta un "imperio municipal", (Norton

1994) y también en Suecia. Por otra parte un modelo distinto se producía en Alemania donde, según el principio tradicional de « subsidiaridad », las organizaciones no-publicas no-lucrativas (not-profit “welfare organizations”), o sea el tercer sector, eran los proveedores principales y privilegiados.

2.3. La “vuelta” neo-liberal

Desde los años ochenta la estructura institucional de la provisión de los servicios públicos y sociales se transformó profundamente bajo el impacto de la vuelta política neo-liberal que fue impulsada inicialmente por el gobierno conservador de Margaret Thatcher y después se extendía a los demás países europeos. El mensaje clave neo-liberal apuntaba a abolir el predominio del sector público, estatal o municipal, por desmantelar y privatizar sus funciones y por someterlas a la liberalización del mercado. Desde la mitad de los años ochenta la liberalización del mercado llegó a ser un objetivo crucial de la política de la Unión Europea.

El desarrollo en el Reino Unido resultaba el ejemplo « paradigmático » de la citada política neo-liberal. Los sectores de la energía y del agua que habían sido « nacionalizados » en el período “laborista” de post-guerra eran « privatizados ». Al mismo tiempo la provisión de los servicios sociales en la que hasta entonces los municipios tenían un casi monopolio era sometida a la liberalización del marcado y a sus máximas de licitación competitiva (*competitive tendering*). Eso llevaba a la externalización y contratación externa (“*outsourcing*”) de los servicios y acababa en la expansión de los proveedores privados comerciales, o sea, del sector privado, en gran parte sustituyendo el sector municipal.

Alemania presenta un ejemplo diferente. En cuanto al sector de energía en que la empresas privadas comerciales tradicionalmente habían iniciado la liberalización del mercado producía inicialmente el efecto casi paradójico de reforzar el oligopolio de las cuatro grandes empresas privadas ya dominando el mercado y al mismo tiempo de debilitar la posición de las empresas municipales (*Stadtwerke*) aún existentes que, bajo la presión competitiva de los « cuatro grandes », se veían forzadas a retirarse y así reducir el sector municipal.

En el campo de servicios sociales personales en Alemania el impacto de la política neo-liberal se manifestó dramáticamente cuando la legislación federal de 1994 impulsando la liberalización del mercado y la reglas de la contratación abolió el privilegio tradicional de las organizaciones no-publicas no-lucrativas (non-profit organizations) históricamente arraigado en el principio de subsidiaridad (véase Bönker et al. 2016). Así el mercado de servicios sociales se abrió para todos proveedores, incluso las empresas privadas comerciales. Eso resultaba en el avance significativo del sector privado y correspondiente disminución del tercer sector.

Guiado por los máximas de la Nueva Gestión Pública (New Public Management) que apuntaba, entre otras cosas, a desmantelar la estructura burocrática (“Weberiana”) del sector público y a “flexibilizarla” los municipios en todos los países procedían a “descentralizar” sus funciones, es decir, a crear y a “pluralizar” unidades operativas fuera del “núcleo” de la administración municipal que, al quedar en la propiedad municipal, poseen cierta autonomía operativa y financiera, y a veces también legal (véase Grossi/Reichard 2016).

Desde los años 2000 evolución institucional "bifurcada".

Desde el principio de los años 2000 las instituciones y los actores de la provisión de los servicios públicos y sociales han transcurrido en trayectorias divergentes y, por así decirlo, bifurcadas.

Por un lado, la contratación (*"outsourcing"*), "descentralización funcional " y privatización de los servicios públicos y sociales han continuada. Esa tendencia ha sido mantenida y pulsada por algunos factores poderosos. Primero, la « Europeización » del « espacio europeo » se ha proseguido bajo el influjo persistente de la Unión Europea apuntando a crear un "mercado único europeo". Además, el mensaje de la « Nueva Gestión Pública » (*New Public Management)* de hacer la administración pública mas económica y más eficiente continua a guiar y fomentar la reforma y reestructuración de la institucionalización de la provisión de los servicios.

Por otro lado, la provisión de los servicios ha experimentado un « regreso » (« comeback ») de los municipios y de sus empresas, o sea del sector municipal, así como de las asociaciones cooperativas (cooperatives) e iniciativas sociales, o sea del tercer sector.

En cuanto al « regreso » del sector municipal (se habla de una « re-municipalización », remunicipalization) algunos factores deben resaltarse.

Primero, desde el fin de los años noventa se manifestaba cada vez más que las promesas exigentes del mensaje neo-liberal de acabar en « servicios de calidad mejor a coste menor » no se realizaban. Ese desengaño era fomentado por la crisis financiera global que se desencadeno en 2008 por la quiebra del banco Lehman Brothers y que conducía a una reevaluación general de los méritos del sector público y de los riesgos del sector privado y sus «fuerzas libres del mercado».

Servicios públicos

Esta reevaluación ocurrió también en los debates académicos, puesto que diversas investigaciones fueron emprendidas y publicadas destacando que la eficiencia económica y la calidad de los servicios prestados por el sector publico es no solo igual ,sino puede ser superior a la gestión por el sector privado.

Similarmente este cambio era reflejado y sostenido en la actitud y las opiniones de los ciudadanos como consumidores de los servicios públicos. Varias encuestas indicaban que hay una preferencia creciente a favor de la gestión por el sector publico. Esta valoración se muestra también en los referéndums locales en que los ciudadanos de las entidades locales consultados rechazaron la privatización de empresas municipales o demandaron de "remunicipalizarlas",

Además los municipios « redescubrían » que al operar los servicios ellos mismos, o a través de sus empresas pueden ganar dinero y así generar ingresos para sus presupuestos y al mismo tiempo recuperar el control directo sobre la provisión de los servicios.

Ese proceso salió a luz en algunos países y en ciertos campos de servicios sobre todo en energía y agua. Alemania presenta un ejemplo impresionante. Es que los municipios y sus empresas municipales (Stadtwerke) que anteriormente bajo la presión competitiva de los « gigantes » privados se habían retirado volvían a recuperar terreno, sea por recomprar o por establecer nuevas empresas. Lo mismo sucedió en la área de agua. En algunos municipios que antes habían decidido vender sus instalaciones de agua volvían a recomprarlas, a menudo en reacción a demandas políticas de los ciudadanos (y también referéndums locales). Casos semejantes pueden observarse también en otros países.

Sin embargo, a pesar de esos impresionantes ejemplos, no deben ignorarse los obstáculos que frenan esta tendencia. Así a los municipios les puede faltar dinero para recomprar y realizar las inversiones necesarias. Además les puede faltar el personal cualificado para reanudar las funciones después haberlo despedido tras la « privatización » precedente.

Además del « regreso » del sector municipal puede observarse también una cierta « vuelta » del tercer sector . Eso se muestra en Alemania por ejemplo en la emergencia de grupos y organizaciones cooperativas de energía (*Energie-Genossenschaften)* que se componen de ciudadanos motivados y dispuestos, por razones ecológicas, a producir y utilizar energía « renovable ». Aunque tales iniciativas « cooperativas » constituyan ejemplos notables de "renacimiento" de un movimiento histórico hay que darse cuenta de que en el campo de servicios públicos, como energía, hasta ahora se trata de un fenómeno bastante marginal.

Servicios personales

Como ya he mencionado en el siglo XIX antes de la llegada del Estado moderno de Bienestar los servicios sociales personales fueron por lo general prestados por organizaciones no publicas no lucrativas, o sea, por el tercer sector en formación. Después, bajo los avances del Estado de Bienestar la prestación de servicios sociales personales paso a ser asumida en gran parte por el sector público, o sea municipal, así substituyendo, si no marginalizando la contribuciones del tercer sector.

En el período reciente, bajo el influjo de la política neo-liberal y de las correspondientes decisiones políticas de reducir los costes públicos, incluido los gastos sociales, los gobiernos se han mostrado dispuestos e interesados en trasladar la responsabilidad financiera y operativa a organizaciones no publicas no lucrativas ("ONG's"), a iniciativas sociales y a los demás actores de la « sociedad civil". Así organizaciones y actores perteneciendo al « tercer sector » han vivido un "regreso" y « renacimiento ».

El Reino Unido muestra un ejemplo ilustrativo donde la política nacional en un intento inequívocamente neo-liberal se ha dirigido explícitamente a organizaciones y empresas sociales del tercer sector para movilizar y activar su cooperación y apoyo financiero y operativo en el resolver los problemas de las personas indigentes.

En prácticamente todos países se han formado « desde abajo » grupos y organizaciones de ayuda social, a menudo de ayuda mutua (*self-help groups*) que típicamente apuntan a compensar y suplir a la carencia y deficiencia de la política « oficial ».

3. Resumen y conclusiones

En una perspectiva histórica y comparativa la evolución de la institucionalización de la prestación de los servicios públicos y sociales muestra una sucesión de fases marcadas de características bien distintas.

Desde la mitad del siglo XIX ante de la llegada del Estado nacional de Bienestar y bajo la doctrina del "liberalismo de Manchester" los servicios públicos eran realizados por los municipios y sus empresas, mientras los servicios sociales entonces aún elementares fueron prestados por organizaciones e iniciativas sociales y grupos de ayuda mutua, o sea de un tercer sector embrionario.

Con la llegada del Estado (nacional) de Bienestar que culminó en los años 1970 el sector público, sea estatal o municipal, llegó a predominar la gestión los servicios públicos así como sociales en la mayoría de los países con pocas excepciones. Esa práctica estaba arraigada en la convicción (de cierto modo socialdemócrata) que el sector público y su personal eran más aptos a cumplir esta tarea en el interés común.

Desde los años ochenta los avances de la política neo-liberal apuntaron a desmantelar la preponderancia del sector público a través de fenómenos como la contratación, la descentralización funcional y la privatización, lo que acabó en una pluralización de los proveedores de servicios, sobre todo en una expansión del sector privado.

La fase más reciente muestra cierta "bifurcación" de las corrientes.

De un lado, propulsada por la política de la Unión Europea dirigida a la liberalización del mercado la tendencia hacia la contratación y privatización continuaba.

De otro lado, se observa un "regreso" ("comeback") del sector municipal y de sus empresas ("remunicipalización") en la provisión de los servicios públicos. Además, en el campo de servicios personales sociales y ayuda social reemergían y reaparecían organizaciones y actores sociales como componentes clave del tercer sector.

4. ¿Oscilación pendular?

En la discusión académica la imagen del péndulo ha sido aludida para de forma figurada coger y copiar un movimiento de "ida y vuelta". Primero la imagen del péndulo fue introducido en el debate por Polanyi en su obra "clásica" *Great Transformation* (Polanyi 1944, véase Wollmann 2016, p. 331), La evolución histórica de la institucionalización de la provisión de servicios públicos y sociales hace pensar de verdad en un péndulo en vista del "regreso" del sector municipal y de la reemergencia del tercer sector como huellas del siglo XIX, o sea, del ante-Estado de Bienestar. Sin embargo, aunque sea intelectualmente atractivo y también heurísticamente útil servirse de la imagen del "péndulo" hay que darse cuenta de que existen grandes diferencias estructurales y socio-económicas entre "entonces" y la actualidad. Por eso la imagen del "péndulo" debe emplearse con reserva y cuidado (véase Bönker et al. 2016).

Referencias

BÖNKER, F., J. LIBBE, and H. WOLLMANN (2016). Re-municipalization revisited: Long-term trends in the provision of local public services in Germany, pp 71-86. In Public and Social Services in Europe. From Public and Municipal to Private Sector Provision, ed. H. Wollmann, I. Kopric, and G. Marcou. Palgrave Macmillan,

CITRONI, G. (2010). Neither state nor market: Municipalities, corporations and municipal corporatization in water services: Germany, France and Italy Compared. In The provision of public services in Europe. Between state, local government and market, ed. H. Wollmann and G. Marcou. Cheltenham/Northampton: Edward Elgar.

GROSSI, G., AND C. REICHARD (2016). Institutional variants of public service provision—Evidence from European Countries. Pp. 297-312 In Public and Social Services in Europe. From Public and Municipal to Private Sector Provision, ed. H. Wollmann, Kopric, and G. Marcou. Palgrave Macmillan

KÜHL, U. (ed.). (2001). Munizipalsozialismus in Europa. München: Oldenbourg.

NORTON, A. (1994). International handbook of local and regional government. Aldershot: Edward Elgar.

WOLLMANN, H. (2016). Public and Social Services in Europe. From Public and Municipal to Private Provision – and Reverse?, pp. 313-334, in Public and Social Services in Europe. From Public and Municipal to Private Sector Provision, ed. H. Wollmann, I. Kopric, and G. Marcou. Palgrave Macmillan,in

REFLEXIONES EN TORNO AL CORPORATIVISMO Y EL MOVIMIENTO COOPERATIVO

Santiago Francisco Castillo Sánchez
Universidad de Valencia

Resumen

El presente trabajo tiene como propósito situar la organización del cooperativismo en España dentro del marco del tipo ideal de corporativismo utilizado por Schmitter y sus seguidores, para mostrar, por un lado, la validez analítica actual del concepto, aun en el presente momento histórico, pero también para mostrar la dificultad actual que existe para extender su aplicación a un nivel *macro.* Esta circunstancia me lleva a proponer una reflexión crítica sobre la caducidad de la representación estatista que todavía el sector cooperativo mantiene de las instituciones públicas y sobre la necesidad de aprovechar su acervo histórico como movimiento social que ha promovido modelos de organización económica sostenibles y solidarios.

Palabras Clave: cooperativismo, corporativismo, intermediación de intereses, pluralismo.

1. Introducción. El enfoque neocorporativista y sus críticas.

El enfoque neocorporativista, denominado así por hacer regresar a principios de la década de los 70 del siglo XX a la primera escena de la ciencia política, especialmente de la mano del comparatista Philippe Schmitter en su famoso artículo “Still the Century of Corporatism?” (1974), un término (“corporatismo” o “corporativismo”) que se había estado aplicando específicamente para Estados con regímenes no democráticos (ya de ideología fascista, como Italia; ya basados precisamente en el corporatismo católico, como Portugal) y que, sin embargo, podía encontrar acomodo para referirse a determinados arreglos institucionales establecidos en países democráticos, en los que las instituciones gubernamentales promovían la concentración de los intereses de los

trabajadores y de los empresarios en unas pocas organizaciones que incluían, con tendencia monopolística, a otras más específicas por razón del territorio o de los sectores económicos.

Este enfoque tuvo mucha repercusión en las áreas de estudios comparados. Así, algún comparatista de renombre, como Lijphart ha incluido como variable para calificar a un determinado régimen como basado en el modelo consensual (frente al modelo mayoritario) la pauta corporativa frente a la pluralista en las relaciones entre el Estado y los grupos de interés.

El éxito inicial de esos estudios animó a los seguidores de este enfoque a proponer el corporativismo democrático como un modelo de carácter normativo para las sociedades democráticas modernas, que podría afrontar mejor, entre otros, los retos que suponían los problemas económicos de la época como el control de la inflación.

No obstante, el neocorporativismo fue objeto de numerosas críticas desde los enfoques pluralistas y marxistas, lo que empujó a los neocorporatistas a formular rectificaciones y a ampliar el concepto (los críticos lo llamarían "extirar"), que pasó de describir una situación de tipo "macro" a escindirse en "mesocorporativismos" y "microcorporativismos", a niveles más reducidos en ámbitos regionales o sectoriales. Finalmente, el propio Schmitter abandonó los estudios de esta área, no sin dejar un testamento de sus enfoques iniciales más globales en otro famoso artículo – "Corporatism is Dead! Long Live Corporatism!" (1989).

Las críticas que se dirigieron al enfoque neocorporativista se concretaban (Simón González, 2004) en los borrosos contornos de su conceptualización, que no lograban diferenciarlo del pluralismo, al que se oponía como modelo de relaciones entre el Estado y la sociedad. De otro lado, los autores neocorporatistas tenían un concepto del pluralismo que sólo daba cuenta del modelo Bentley-Truman y no tomaron en consideración que desde dentro de la corriente teórica del pluralismo se habían elaborado reformulaciones del modelo pluralista, dando lugar, a las versiones más matizadas y desarrolladas del pluralismo reformado (Richardson y Jordan) y del neopluralismo (Dahl y Lindblom).

No obstante, si bien la primera crítica, sobre los contornos de diferenciación entre el corporativismo y el pluralismo podría tener aparentemente alguna base por las reformulaciones del modelo, no tenía, sin embargo, en cuenta que los conceptos de corporativismo y pluralismo elaborados por Schmitter en 1974 constituían tipos ideales, en los que va de suyo en su construcción, según la metodología weberiana (Weber,

1984 [1908] :162) una exageración de algunos aspectos de la realidad para disponer de un instrumento heurístico de contraste y medición de los fenómenos sociales. En este sentido, el proceso de contraste con los hechos empíricos y las críticas que desde diversas corrientes se realizaron, llevaron a incluir elementos que anteriormente no se encontraban expresamente presentes, como la aportación de Lehmbruch del aspecto de la concertación, y que servían para completar el modelo. En este sentido nos parece demasiado exigente la siguiente crítica de Miguel Ángel Simón González:

"La problemática conceptual del neocorporativismo ha sido una rémora que desde sus esplendorosos inicios ha lastrado su validez como herramienta heurística, su capacidad explicativa siempre se ha visto dañada por la necesidad de realizar continuas readaptaciones y reformulaciones ad hoc a medida que las críticas se desarrollaban (2004: 434)."

Para ello, se apoya se en autores como Luis Sanz Menéndez que considera que el corporatismo "ha dado la impresión de ser un objetivo muy móvil" ya que se ha formulado como:

Formas no competitivas ni voluntarias de representación de intereses, a través de asociaciones, con reprocesado y disciplinamiento.

Formas de "participación" en la política pública por las asociaciones.

Formas tripartitas de concertación o un sistema de "relaciones industriales peculiar (1994: 6).

Para Sanz Menéndez, estos tres elementos nunca llegaron a estar bien articulados teórica y conceptualmente. Ahora bien, como antes hemos señalado, el corporativismo era un tipo ideal que admitía gradaciones, y estos elementos que señala los vemos más como indicadores de menor o mayor densidad e intensidad del grado de corporativismo existente.

En este sentido, un eminente politólogo como Stein Rokkan asumió – sin objeción- en su marco teórico los "rasgos definitorios de un modelo típico-ideal de corporativismo" (Rokkan, 2017: 263) propuestos por Schmitter. Rokkan, además, reafirma la validez histórica del concepto al resaltar que:

"Este corporativismo típico-ideal difiere enormemente del modelo pluralista de la movilización competitiva de los miembros y de representación múltiple y/o indirecta de los cuerpos deliberativos. La mayoría de los sistemas occidentales con economía mixta encajan en diferentes puntos entre estos dos polos: las organizaciones de la economía primaria generalmente tienden al corporativismo, mientras que las estructuras organizativas de los sectores secundario y terciario tienden a ser más abiertas y competitivas" (2017: 263-264).

No tenemos evidencia de si el propio Schmitter llegó a conocer estos desarrollos de su concepto en el marco teórico de Rokkan (elaborados en 1975), teniendo en cuenta la dispersión de la obra del politólogo noruego (Flora, 2017) y si, de haberlo sabido, hubiera continuado en el área de estudios del corporativismo que él mismo inició. Sí tenemos alguna referencia personal indirecta de que la polémica que suscitó el debate en ese campo lo dejó personalmente exhausto.

La segunda de las objeciones se dirige a la falta de incorporación en el ámbito del corporativismo de los debates y reformulaciones que desde el seno de los antiguos pluralistas se había llevado a cabo para ofrecer un concepto de pluralismo que superara al paradigma Bentley-Truman. Antes de entrar de lleno en la mayor o menor pertinencia de esta crítica, resulta llamativo que se considere legítimo que los mismos autores que habían defendido el paradigma pluralista en su primigenia expresión, como Dahl y Lindblom, puedan separarse del criterio que un día firmemente mantuvieron y puedan presentar una nueva versión a la que ni se le atribuye ningún tipo de inconsistencia ni de incurrir en reformulaciones ad hoc, como lo habían hecho los críticos respecto del corporativismo.

Esta crítica de falta de atención a los debates en el seno del pluralismo tropieza con la fecha posterior al artículo inicial de Schmitter de 1974 de las obras que Simón González cita como precursores de las nuevas perspectivas del pluralismo. Así los trabajos de los promotores del pluralismo reformado como A. Grant Jordan (Iron Triangles, Woolly Corporatism and Elastic Nets: Images of the Policy Process, de 1981) y de este mismo con Jeremy J. Richardson, (Governing under pressure: the policy process in a post-parliamentary democracy de 1979), son claramente posteriores a 1974. Ya en 1979, sólo el artículo de Schmitter contaba con al menos 70 obras que lo citaban, según una rápida búsqueda online en Google Académico; algunas efectuadas por autores de gran envergadura, como Peter J. Katzenstein (1977) o Ruth Berins Collier y David Collier (*Inducements versus Constraints: Disaggregating "Corporatism"),* en la que estos comparatistas, como el título indica, realizan una labor de

desagregación conceptual del corporativismo para que pueda esclarecer mejor las relaciones del poder y los contextos políticos con los que se encuentran asociados. En definitiva, el enfoque corporativista se había consolidado y era utilizado con normalidad en el ámbito de la política comparada y por tanto, resulta claro que el pluralismo reformado surgió como una respuesta al corporativismo y no podía constituir, en ningún caso, una referencia primigenia para su formulación inicial.

La aportación de este pluralismo reformado fue "el reconocimiento, desde el interior del propio pluralismo de que los diferentes grupos y los diferentes recursos con los que cuentan esos grupos no tienen las mismas posibilidades en su acceso al poder" (Simón González, 2004: 209). Más radical es la contribución del neopluralismo. Así, para Robert Dahl, rompiendo con su anterior pluralismo clásico mantendrá que "el excesivo poder de las corporaciones acaba por corromper el proceso democrático y que no existe en la dinámica grupal un contrapeso real a la situación de privilegio de la que se benefician algunas grandes empresas" (Simón González, 2004: 222). En esa misma línea, la reflexión de Charles E. Lindblom pondrá énfasis en:

"La idea estructuralista de que, al depender las democracias occidentales de la economía capitalista, la desproporcionada influencia de las corporaciones empresariales sobre el Estado resulta una necesidad estructural inevitable «para que el Estado funcione en condiciones de estabilidad y, por tanto, de equilibrio político; hay que responder primero a las necesidades del empresariado" (Evans, 1994: 249).

La obra de Robert Dahl que inicia esta nueva versión neopluralista data de 1983 (Dilemmas of Pluralist Democracy: Autonomy vs. Control) y la Lindblom es más reciente, 1977 (Politics and Markets), por tanto, son también posteriores, como las obras del pluralismo reformado, al inicio de la publicación del artículo de Schmitter y dirigimos el mismo argumento que efectuamos para contrarrestar la crítica sobre el desdén que desde el corporativismo se había efectuado de los nuevos desarrollos pluralistas.

Pero es que, además, cabe dudar razonablemente de la singular novedad de ambos enfoques. No sólo porque desde el punto de vista de la mayoría de los autores marxismo había sido una obviedad la superioridad de la determinación del Estado por los intereses económicos (Althusser, Poulantzas, Milliband) sino porque desde ángulos ajenos al marxismo ya se mantenía en fechas anteriores (1975) por autores como el citado Stein Rokkan la siguiente afirmación:

"Los sistemas políticos varían enormemente en la manera en que los votos de los electorados de masas cuentan en la toma nacional de decisiones. Pero por mucho que pesen las decisiones de las mayorías electorales, nada tiende a acordarse sin el consentimiento y la participación de los grupos corporativos que controlan los recursos clave" (2017 [1975]: 262).

Por tanto, si la "novedosa" aportación de los nuevos planteamientos pluralistas consistían en que las empresas son importantes para condicionar el rumbo de las decisiones de gobierno, no parece que la naturaleza de tal "hallazgo" tenga suficiente entidad para impugnar desde su origen el enfoque corporativista, teniendo en cuenta que parte, precisamente, de la constatación del poder empresarial como un hecho innegable.

De otro lado, contrariamente al planteamiento estructural (o determinista) del poder empresarial, el corporativismo daba cabida al papel de la agencia como fundamental para la consecución de acuerdos que fueran vinculantes y aplicados por las partes concernidas (trabajadores, empresarios y poderes públicos).

Las críticas que hemos indicado y de las que se hicieron eco los tratadistas españoles venían a recoger los debates encendidos en el ámbito británico. Wiarda (1997: 70) señala como anécdota de ello que en las memorias de Margaret Thatcher, se ataca repetidamente al corporativismo, por lo que cuanto los equipaba a grupos de interés parasitario que obtienen dinero y se benefician de su estrecha asociación con el Estado.

Actualmente la polémica entre corporativismo y pluralismo parece superada al haberse extendido entre los tratadistas de políticas públicas el análisis de redes (Chaqués, 2004) y que ha dado lugar en nuestro país a estudios sectoriales, algunos basados en nuevos modelos propuestos por politólogos provenientes del campo neocorporativo -como Michael Atkinson y William Coleman (1989)- sobre política farmacéutica (Chaqués, 2002) y del sector eléctrico (Latonda, 2014). Como había pronosticado Schmitter en su artículo de 1989, el campo del neocorporativismo aún podría perdurar en análisis de tipo meso, ante el inevitable declive del nivel macro debido en buena parte a la pérdida de fuerza del movimiento sindical y a las estrategias de deslocalización empresarial que permiten eludir las acciones de presión del lado de los trabajadores. Esta autocrítica es precisamente la constatación de la limitación más acertada que se puede efectuar del corporativismo en la actualidad, la pérdida del referente estatal y su desbordamiento a nivel global.

A pesar de ello, consideramos que desde hace mucho ha existido y viene existiendo un ámbito de políticas que desborda el nivel meso, y que supone una manifestación organizada de forma corporativa para la articulación de los intereses económicos trasversales y que ha sido soslayada como fenómeno de alcance político. Nos referimos a las organizaciones que integran el movimiento cooperativo, y que han dado lugar, en alianza con otras organizaciones mutualistas y de algunas pertenecientes al Tercer sector, al más amplio proceso integrativo acuñado bajo el término de la Economía Social.

2. Las relaciones entre el cooperativismo (y su derivada, la economía social) y las instituciones públicas como referente empírico actual del corporativismo.

Muy poca atención ha suscitado entre los politólogos actuales las relaciones entre el cooperativismo y las instituciones dotadas de poder político en nuestro país. Los estudios se han efectuado por juristas en derecho y economistas, que han suplido el abandono de aquéllos en disciplinas tan asentadas como las políticas públicas. Por ello, los estudios con interés teórico sobre el neocorporativismo, el pluralismo y el papel del Estado no han sido el primordial objetivo de los estudios en esta parcela de la realidad social.

Y realmente asombra tal postergación, teniendo en cuenta no sólo la importancia económica de las entidades integradas en el movimiento cooperativo, sino un elemento más importante: su forma de relacionarse con el Estado.

Así, cuando se alude al neocorporativismo, habitualmente va referido a las relaciones tripartitas entre organizaciones empresariales, sindicatos y Estado, cuando el modelo más cercano de organización jerarquizada y concentrada se presenta en el ámbito cooperativo.

Tomando como ejemplo el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana, las organizaciones representativas del cooperativismo cuentan con una organización central, llamada “Confederación de Cooperativas de la Comunidad Valenciana”. Esta organización fue creada por la Ley valenciana 11/1985, de 25 de octubre, de Cooperativas de la Comunidad valenciana como instrumento para “representación unitaria de todo el movimiento cooperativo valenciano” (Exposición de Motivos) y, en consecuencia, se configura desde entonces (ya que no ha variado este aspecto en los diversos cambios normativos) “como el máximo órgano de representación del movimiento cooperativo” (artículo 89).

A pesar de que la ley proclama que el movimiento cooperativo "se ordenará de acuerdo con el principio de libertad de asociación", la ley inicialmente preveía la integración automática de las Federaciones y Uniones de Cooperativas en ese "máximo órgano". Actualmente, dichas Federaciones no están obligadas a pertenecer a la misma. Pero, teniendo en cuenta las funciones de la Confederación, tales como las de "representar públicamente al cooperativismo valenciano"; "establecer relaciones con los sindicatos y las organizaciones empresariales" y, como cláusula general, "las restantes funciones de representación, defensa y promoción del cooperativismo valenciano que se le asignen en sus estatutos y que le sean encomendadas en el futuro por los poderes públicos", existen todos los incentivos para integrarse en una organización que concentra las máximas atribuciones de representación pública. De hecho, no existe ninguna Federación en esta Comunidad que no pertenezca a la misma, según declara su portal institucional. No obstante, el presupuesto de la entidad, se nutre casi en más de un 80% de subvenciones de la Generalitat valenciana, y el resto lo aportan las federaciones socias y patrocinadores, lo que ofrece un panorama de dependencia financiera pública.

Por tanto, se cumple en este caso, prácticamente en todos sus elementos (salvo la desaparición de obligatoriedad de pertenencia de las unidades representativas de ámbito inferior, lo que no ha obstado para su continuidad) que Schmitter había integrado para construir su tipo-ideal corporativo y, que, con otras expresiones, puede sintetizarse así:

Un limitado número de grupos de interés, no competitivos y jerárquicamente organizados, que ostentan la representación monopolística con relaciones institucionalizadas del grupo con el Estado (Latonda, 2014).

La forma de asociación en que consiste la cooperativa abarca a todos los sectores económicos que actúan bajo diversos principios de organización, como los de procedimientos democráticos en la toma de decisiones, de rentabilidad limitada de las aportaciones a capital, así como la constitución de un patrimonio común para uso exclusivo de la actividad cooperativizada (de conformidad con los principios de la Asociación Cooperativa Internacional –ACI- de 1996). En la Comunidad Valenciana, aunque los datos económicos pueden no parecer trascendentales (las cooperativas suponen el 6% del PIB y el 4% del empleo; frente a una sola empresa como Ford, que representa el 18% del PIB valenciano, induciendo 5,8 empleos en otras empresas por cada 1 de la empresa) lo más llamativo es que, según estudios del CIRIEC, 2 de cada 3 personas residentes en la comunidad es socia de alguna cooperativa (CIRIEC, 2018).

Además, durante las crisis económica, incluida la Gran Recesión de 2008, existen evidencias de que las entidades cooperativas han estado "resistiendo mejor la crisis que el resto del tejido empresarial, en términos de destrucción de empleo y de mortandad de empresas" (Sabín, Fernández Casadevante y Bandrés, 2013).

Ahora bien, a pesar de todos estos positivos datos que demuestran la pertinencia de las políticas públicas en favor de la economía social, el sector no ha recibido la consideración efectiva de interlocutor social al mismo nivel que sindicatos y organizaciones empresariales Y ello, a pesar de haberse promulgado en los años de crisis diversas leyes a nivel estatal (y también autonómico, como en Galicia) en favor de la Economía social, en el que se integra el movimiento cooperativista (Savall, 2015). Todo ello a pesar de la continua petición del sector y de las promesas de los interlocutores políticos (CEPES, 2015, 2018).

En este sentido, siguiendo las huellas iniciadas en Francia en a finales de los 80 y durante los primeros años de la presidencia del socialista François Mitterrand (Duverger, 2016), en España el movimiento cooperativo llevó a cabo una alianza con las mutualidades y sociedades laborales (y, en mucha menor medida que en Francia, con el sector asociativo y fundacional, sin perjuicio de la presencia de entidades relevantes en el campo de atención a la discapacidad) bajo el expresión de Economía Social y así lograr una mayor visibilidad del sector para alcanzar el rango de interlocutor social. En 1992 se fundó una entidad que agrupaba a las esas realidades socioeconómicas, la Confederación Española de la Economía Social, con el propósito de llegar a ser una "entidad dinamizadora de esta realidad empresarial en España, interlocutora para la construcción de políticas públicas y sociales para la promoción del modelo de empresa de Economía social, centrado en las personas" (CEPES, 2018).

Sin embargo, como se ha apuntado anteriormente, el término Economía Social no ha logrado agrupar a parte del movimiento asociativo sin ánimo de lucro, especialmente el llamado "Tercer sector de acción social" por la Ley estatal de 2015 y otras leyes de ámbito autonómico y que cuenta con una asociación Esta fragmentación se siente como dolorosa por parte de los partidarios de la Economía Social, ya que ha llevado a crear confusión y división entre los sectores, "no aprovechando sinergias que se pueden producir de la acción conjunta" (Savall, 2015: 8).

A nuestro parecer, esta demanda frustrada de falta de reconocimiento como interlocutor general de políticas públicas, a pesar de la extensión social del movimiento cooperativo, de que el cooperativismo ha dado muestras de resistencia económica

más allá de las empresas ordinarias e incluso alguna rama importante de las no lucrativas (ninguna cooperativa de crédito, por ejemplo, ha recibido dinero público para su viabilidad como sí ha sucedido, lamentablemente, con el sector de las cajas de ahorros) y, lo que es más llamativo, a pesar de las iniciativas plasmadas en las nuevas leyes de economía social, nos debe llevar a la reflexión politológica.

3. Reflexiones finales

La primera reflexión que me ofrece esta situación es que nos encontramos con un fenómeno, que podríamos calificar, como de añoranza del corporativismo macro, en una época en que el poder público podía encauzar con sus capacidades la acción de los agentes y sectores sociales y económicos. Tras la consolidación de la globalización y las instalación de las políticas del "pensamiento único" (Canales, 2014), el sector del cooperativismo se encuentra que, a pesar de las buenas intenciones manifestadas por los políticos de su espacio habitual de políticas, no pueden traspasar éste y situarse en la cúspide junto con los actores tradicionales del coporativismo, al lado del "trono" del Estado. Cabe preguntarse entonces si el sector ¿no estará errando en determinar su objetivo, en descansar excesivamente en los brazos de un Estado que, tal y como está actualmente hipotecado de compromisos adquiridos que le dificultan desarrollar su capacidad directiva? (Aguilar Villanueva, 2007).

La segunda reflexión que formulo es que el sector no ha movilizado su espíritu fundacional. Los principios de la ACI de 1996 incluyeron uno explícito en favor del interés por la comunidad. Durante estos años de Gran Recesión no se ha visto asociado el movimiento cooperativo, en cuanto organización representativa, con las resolución de los problemas de los desahucios, con la falta de crédito a las pequeñas empresas, con los problemas de subsistencia de muchas familias por el paro estructural... Problemas que han tenido su expresión no sólo en la deslegitimación de los partidos tradicionales, sino también en la perduración e integridad del sistema político democrático y autonómico que desarrollaba la Constitución de 1978. Las nuevas leyes favorecedoras de la economía social tienen todas como objetivo la "visibilidad del sector" (apartado III del Preámbulo de la citada Ley 5/2011). Y sin embargo, el sector no ha resultado visible en esta coyuntura social, cuando la realidad estaba reclamando su presencia.

En tercer lugar, y relacionado con lo anterior, el movimiento cooperativo ha de volver a configurarse como un verdadero movimiento social, con independencia de la existencia –paralela- de una organización o grupo de interés ante los poderes públicos.

La institucionalización de las relaciones con el poder público es necesaria, como luego indicaremos, pero el aspecto de acicate, de desafío frente a las rutinas político-administrativas que son lentas en apreciar los problemas, es algo que estaba incorporado en las primeras realidades históricas del cooperativismo.

En cuarto lugar, y como contrapartida a las anteriores reflexiones críticas al sector, hay que resaltar que el cooperativismo sigue siendo una manifestación viva de, al menos, intentar conciliar dos principios que parecen antagónicos desde el economicismo actual: que puede existir entidades que pueden no sólo mantenerse sino progresar económicamente con la contribución de su esfuerzo personal, organizarse democráticamente con la referencia de unos principios éticos que se convierten en jurídicos a través de la aceptación voluntaria de los estatutos que libremente acuerdan y que, finalmente reparten de forma equitativa el resultado económico en función del esfuerzo personal aportado.

En quinto y último lugar, y como reivindicación ante los poderes y actores políticos, suscribo las siguientes palabras, que las hago extensibles en favor del movimiento cooperativo:

Las Administraciones Públicas contemporáneas, están llamadas hoy más que nunca, a satisfacer las demandas de la ciudadanía y de la sociedad civil, legitimando su acción siempre en la búsqueda del interés general, a través de políticas públicas adecuadas a esas finalidades y con la praxis de una gestión pública inspirada también en los valores y los principios orientadores ante dichos del Buen Gobierno (Canales, 2014).

Bibliografía

AGUILAR VILLANUEVA, L. F. (2007). “El aporte de la Política Pública y de la Nueva Gestión Pública a la gobernanza” en Revista del CLAD Reforma y Democracia, 39: 1-15.

ATKINSON, M. y COLEMAN, W.D. (1989). “Strong States and Weak States: Sectoral policy networks in advanced capitalist economies”, en British Journal of Political Science, 19, 1: 47-67.

CANALES ALIENDE, J. M. (2014). “Algunas reflexiones sobre la transparencia y el buen gobierno” en CANALES ALIENDE, J.M. y MARTÍNEZ MOSCOSO, A. (Coord). El Buen Gobierno desde una perspectiva iberoamericana. Un especial análisis del caso ecuatoriano, Cuenca (Ecuador), Universidad de Cuenca: 17-26.

CEPES (2015). "El Gobierno da luz verde al Programa de Fomento e Impulso de la Economía Social". En la Red: https://www.cepes.es/boletin_digital/noticia/463_gobierno-verde-programa-fomento-impulso-economia-social# (nota de prensa, 13.11.2015).

Id. (2018). "El Gobierno muestra su compromiso y apoyo al sector de la economía social". En la Red: https://www.cepes.es/noticias/537_gobierno-muestra-compromiso-apoyo-sector-economia-social (nota de prensa, 18.08.2018)

CHAQUÉS, L. (2002). Estructura y política farmacéutica, Madrid, CIS.

Id. (2004). Redes de políticas públicas, Madrid, CIS.

CIRIEC (2018). "CIRIEC-ESPAÑA y el Iudescoop difunden los resultados de un nuevo libro blanco del cooperativismo y la economía social en la Comunidad valenciana". En la Red: http://ciriec.es/noticias/ciriec-espana-y-el-iudescoop-difunden-los-resultados-de-un-nuevo-libro-blanco-del-cooperativismo-y-la-economia-social-en-la-comunidad-valenciana/ (nota de prensa, 18.10.2018).

DUVERGER, T. (2016). L'économie sociale et solidaire: une histoire de la société civile en France et en Europe de 1968 à nos jours, Lormont, Le Bord de l'eau.

FLORA, P. (2017). "Introducción e interpretación" en ROKKAN, S. El Estado, la nación y la democracia en Europa: la teoría de Stein Rokkan, Madrid, CIS: 17-18.

GRANT JORDAN, A. (1981). "Iron Triangles, Woolly Corporatism and Elastic Nets: Images of the Policy Process" en Journal of Public Policy, 1(1): 95-123

LATONDA PEDRAZA, M.A. (2015). El sistema de intermediación de intereses y los grupos de interés en el sector eléctrico español. Tesis doctoral, Valencia.

RICHARDSON, J. J. y GRANT JORDAN, A. (1979). Governing under pressure. Oxford, Blackwell Publishers.

ROKKAN, S. (2017). El Estado, la nación y la democracia en Europa: la teoría de Stein Rokkan, Madrid, CIS

SABÍN GALÁN, F., FERNÁNDEZ CASADEVANTE, J. L. y BANDRÉS DE LUCAS, I. (2013). "Factor C: Factores de resistencia de las microempresas cooperativas frente a la crisis y recomendaciones para un fortalecimiento cooperativo del sector de lo social" en Gezki, 9: 75-100.

SANZ MENENDEZ, L. (1994). "El corporatismo en las sociedades industriales avanzadas. Veinte años de debates sobre intermediación de intereses y políticas públicas" en Zona Abierta, 67/68: 15-60.

SAVALL MORERA, T. (2015). La Economía Social y las políticas públicas. Análisis del cambio político, elementos condicionantes y resultados. Tesis doctoral, Valencia.

SCHMITTER P. C. (1974). “Still the century of corporatism?” en The Review of Politics, 36, 1: 85-131.

SCHMITTER P. C. (1989). *Corporatism is Dead! Long Live Corporatism! (1989)*

SIMÓN GONZÁLEZ, M. A. (2004). Más allá de las mesas separadas: el desarrollo del concepto de autonomía política en la tradición estructuralista y pluralista contemporánea. Tesis doctoral, Madrid.

WEBER, M. (1984). La acción social: Ensayos metodológicos. Península, Madrid.

WIARDA, H. (1997). Corporatism and Comparative Politics. M. E. Sharpe, Nueva York.

UNA APROXIMACIÓN AL DERECHO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS (INCLUSIVAS)

Mercedes Ortiz García
Universidad de Alicante

Resumen

La actual crisis global y poliédrica se manifiesta especialmente en las ciudades, que son además las principales responsables de la misma, ya que se desenvuelve la vida de la mayoría de los habitantes del planeta con un modelo socioeconómico desarrollista sin límites, y asimismo sin políticas públicas inteligentes -inclusivas-, a pesar de que puedan ser *smartcities*. Pero también las ciudades pueden ser parte de la solución si hay otra forma de gobernar, basada en el conocimiento y con la colaboración de la sociedad -*gobernanza*-; que se acrecienta si esa "Administración colaboradora" se apoya en el paradigma de los *bienes comunes*, aplicado tanto a la ciudad en su conjunto como a sus "recursos vitales" -tangibles e intangibles-, que aseguran la resiliencia local, incluso el buen vivir de la ciudadanía.

Palabras claves: Crisis global, ciudad, gobernanza, políticas públicas inteligentes, bienes comunes, capital social.

1. INTRODUCCIÓN. DEBILIDADES Y FORTALEZAS DE NUESTRAS CIUDADES

La actual crisis global, persistente y poliédrica, dado el modelo económico imperante desarrollista, profundizado por el proceso uniformador de la mal denominada "globalización", en realidad "mundialización económica", se manifiesta con crudeza en el ámbito local, en las ciudades. Y en el contexto español, se suma el descontento ciudadano por una mala praxis administrativa -incluso corrupta-, y por las privaciones, a saber: malnutrición, pobreza energética, precariedad salarial, disminución de espacios públicos por masiva urbanización, dramáticas desigualdades, en definitiva, pobreza. A pesar (o por) que el Mercado aparece en espacios en los cuales no

entraba, como el cuidado, los servicios sociales… Y a todo ello se suma el deterioro del ambiente urbano: aires con gran polución, aguas contaminadas por efecto de pesticidas procedentes de la agricultura convencional, ineficiente tratamiento de los residuos, etc.

En definitiva, persiste un escenario de crisis sistémica e incertidumbre, que obedece al desmantelamiento del Estado del bienestar y a una crisis institucional, pasando por un modelo económico desarrollista a ultranza.

Por ello, en este trabajo se quiere reivindicar que la *inteligencia* no solo se aplique a los sistemas técnicos, haciendo que nuestras ciudades sean "smartcities" o *ciudades cómodas*, *bien organizadas*, sino que se extienda al sistema institucional. En este sentido, se aboga por recuperar el *sentido comunitario* intrínseco de la ciudad, perdido por el modelo económico imperante. En vez de estar la economía al servicio de la persona, es ésta quien está al servicio de la economía. Lo que genera la necesidad de proteger ámbitos que tengan una dimensión más colectiva, más compartida, de recuperar algo que exprese lo colectivo, como lo es la ciudad por definición, como verá, y que realimenta la gestión colectiva de bienes y servicios esenciales para la comunidad, para la ciudad. Reaparece la idea de "lo común", de los "bienes comunes", como lo observó, la premio Nobel, Elinor OSTROM, que en cientos de comunidades de todo el mundo eran capaces de autogestionarse con sistemas de gobernanza propios basados en los "bienes comunes" y desarrollando una ética o economía cooperativa.

Asimismo, se hará hincapié en la necesidad de *crear comunidad* para gestionar "lo común en común", o lo que es lo mismo recuperar el sentido (original) de la ciudad y ser *resiliente*, es decir, para anticipar o absorber los efectos adversos de la crisis y de la masiva dependencia del "exterior", dada la actual organización productiva globalizada.Se trata de superar el binomio público/privado por el empoderamiento de la ciudadanía a través de la renovación de las *regulaciones* y de *políticas públicas inclusivas* que incluyan a las poblaciones, colectividades, que tiendan a la autoorganización y autogestión ciudadana, a su autonomía. En definitiva, *corresponsabilizar* a la ciudadanía para que pueda controlar y compensar, entre otros, al *cortoplacismo* del gobernante que afronta su servicio al bien común con el triste criterio "no en mi mandato".

Adelanto entonces cuál deberá ser el modelo de gobierno, la *gobernanza,* pues toda comunidad debe articular las escalas de "arriba-abajo" y de "bajo-arriba" –gobierno entre todos: sectores público, privado y social- para administrar sus asuntos, como son

los servicios públicos, entre otros. Cabe señalar que en este momento de gran *desregulación*,que vivimos, las soluciones mercantiles *per se* han demostrado no ser la solución, como lo demuestra la actual crisis económica, pero tampoco las actuaciones públicas procedentes de la propiedad estatal sin contar con la participación de las poblaciones, pues a la vista está que han constituido dos caras de la misma moneda, es decir, de la propiedad-apropiación.

Y la *gobernanza* en la ciudad se traduce en la consideración de la *ciudad como un bien común*, que además como se mostrará, la define, es consustancial.

Sin embargo, las políticas de los bienes comunes no son una panacea y se enfrentan a una limitación esencial: requieren unas condiciones de sociabilidad y compromiso insólitas en nuestras sociedades. Aunque cabe señalar que tras la crisis la ciudadanía ha comenzado a organizarse… Y ello sumado al poder de la educación, nos permite considerar al ser humano como no inevitablemente egoísta y competitivo. Precisamente, los nuevos modelos económicos que surgen, como la *Economía del Bien Común,* señalan que cuando se nos da la oportunidad está en nuestra naturaleza colaborar con los demás por el puro placer de contribuir al *bien común*. Este concepto de "bien común" es muy relevante en este modelo económico- y cabe señalar -sucintamente- que es el bien que beneficia al conjunto de la sociedad y a partir de él a todos sus miembros -que va de lo común a lo particular-, pues es fruto de una convergencia entre el interés individual y el interés general.

Así la meta de este modelo es vivir los valores, que son los que recogen frecuentemente las Constituciones de las democracias occidentales: la dignidad humana, la solidaridad, la justicia, la sostenibilidad ecológica… Actualmente, quien viola estos principios es más exitoso, porque el éxito no se mide según el objetivo de la economía (la satisfacción de las necesidades, la calidad de vida y el bien común) sino según el medio, el dinero, que sí se mide como es el indicador monetario, el PIB. Y es más fácil maximizar estos indicadores siendo egoísta e irresponsable.

Necesitamos pues humanizar la economía no solo para conseguir cohesión social y calidad democrática, sino también progreso económico. Y para ello en este trabajo se apuesta por la necesidad de decidir, diseñar y aplicar políticas públicas inclusivas locales en conjunción con una oportuna *gobernanza.* Pero antes se caracterizará la ciudad como un bien común, que será clave para su inteligente y fructífera gestión o co-gobierno de sus bienes y servicios, como se verá antes de concluir que la ciudad así gobernada será una verdadera escuela de ciudadanía y de bienestar, de ahí su

sabiduría, pues como señala el filósofo MARINA “La función principal de la inteligencia no es conocer sino alcanzar la felicidad y la dignidad”.

2. **LA GOBERNANZA LOCAL Y EL PROTAGONISMO CIUDADANO**

Las ciudades en general, y especialmente las de nuestro entorno, a pesar de ser espacios *per se* de oportunidades y comodidades, en la actualidad también concentran e intensifican las vulnerabilidades y retos que se plantean a escala planetaria, porque considero no son *gobernadas* de acuerdo con su ser (y razón de ser) como “un bien común”. De esta manera la ciudad se resentirá especialmente de las políticas de ajuste presupuestario y recortes, que afectan a numerosas facetas de la vida cotidiana, creando un bucle de desamparo muy pernicioso. Como sucede con los servicios públicos y la provisión de bienes esenciales para la salud, educación, cultura, transporte, etc. Así, por ejemplo, el incremento de las tarifas del transporte colectivo, el cierre y/o modificación de líneas y el retraso o clausura de inversiones encarecen y dificultan la movilidad en las ciudades; el declive económico hace crecer el desempleo, la precariedad, los bajos salarios, las largas jornadas, etc., implicando la caída del consumo (local), y derivando en una crisis aguda del pequeño comercio con el cierre de decenas de miles de pequeños locales comerciales; el abandono y consiguiente deterioro de los espacios públicos no mercantilizados que contrasta con la promoción y cuidado de los mercantilizados; y un largo etcétera. Todo ello acrecienta las vulnerabilidades ambientales que se ciernen sobre las ciudades: los drásticos fenómenos aparejados al cambio climático, la contaminación atmosférica, la mala calidad del agua, la proliferación de residuos urbanos, la pobreza energética, etc. Sin olvidar las consecuencias de la llamada “brecha digital” o riesgo de exclusión en la “Sociedad de la Información”.

Ante este escenario, insisto en la necesidad de fomentar ciudades sabias, es decir, espacios de decisiones y acciones compartidas, de bienes comunes. Pero iré por partes.

Al Mercado se le pide eficiencia, es decir, que produzca la mayor cantidad posible de riqueza con unos recursos limitados y según el estado de conocimientos tecnológicos. Al Estado, por su parte, le corresponde prioritariamente el deber de redistribuir esa riqueza para garantizar unos niveles de equidad socialmente aceptables. El Estado se identifica con el lado de los intereses públicos (la solidaridad), y el Mercado con el lado de los intereses privados (búsqueda de objetivos individualistas). Es el sector *público*,

el Estado,quien debe ocuparse de la solidaridad a través de la redistribución (recaudación de impuestos para repartirlos). Por su parte, el sector *privado*, actualmente, monopolizado, por el Mercado, debe ocuparse de la eficiencia, o sea, de producir riqueza en condiciones óptimas, y como mucho, de hacer algo de filantropía o de caridad.

Lo público, el Estado, actúa para nivelar el desequilibrio, humanizar el Mercado, pero la globalización y su empoderamiento del capital financiero neutralizan el poder del Estado. En definitiva, se puede afirmar que la crisis económica es coadyuvada por una crisis institucional, de gobierno. Ante una crisis económica e institucional, se plantea la estrategia a seguir para la efectiva recuperación y activación de la economía, pero, cómo. Quiero señalar, desde este momento, que la profunda crisis que se inicia en 2008 no es pasajera, que nos acompañará, a pesar que pueda haber mejoría desde las macrocifras, si no cambiamos la “estrategia“.

La estrategia, que parece incluso responder al sentido común: *primero crecimiento, después redistribución, pues si no se produce y no se incrementa la riqueza de un país, región o ciudad, no es posible redistribuirla*, no es efectiva, como lo demuestran las grandes desigualdades estructurales. Y lo que se requiere, entonces, es hacerlo bien desde el principio, es decir, generar riqueza para todos, desde el origen, pero para ello debe haber otro modelo de desarrollo y a su vez, otro gobierno que lo haga posible. Las crisis no se producen al azar y tienen mucho más que ver con las gobiernos y políticas públicas que se emprenden que con las condiciones socioeconómicas de los lugares; por ello no extraño encontrar zonas muy deprimidas económicamente, con ausencia de los servicios y bienes públicos esenciales, en entornos muy ricos de recursos naturales.

El interés recae pues en los gobiernos y en las políticas públicas, que son dos caras de la misma moneda, como instrumentos de cohesión social, ante un más que evidente retroceso de las clases medias, las pequeñas y medianas empresas (PYMES) y, en definitiva, del Estado Social. Por ello desde la Unión Europea se fomentan políticas públicas inclusivas, que demuestran que las desigualdades y la sobreexplotación de los recursos, reducen y limitan el desarrollo económico. Es decir, claramente, las desigualdades reducen el crecimiento. La Unión Europea no es ajena a estos cambios, y de hecho, forma parte de su *Estrategia Europa 2020* generar un *crecimiento inteligente, sostenible e integrador*, mediante una “Europa que utilice eficazmente los recursos”, convirtiéndose en la principal estrategia de Europa para

generar crecimiento y empleo, con el respaldo del Parlamento Europeo y el Consejo Europeo.

Las políticas inclusivas son aquellas que permiten y alientan la participación de la mayoría de las personas en actividades económicas y públicas. Las instituciones inclusivas crean los incentivos y oportunidades necesarias para promover la energía, creatividad y el espíritu emprendedor en la sociedad. Para crear esas condiciones hay que contar con educación básica, asistencia sanitaria y seguridad de empleo, entorno, ambiente limpio, que son importantes para proporcionar a los individuos la "oportunidad de abordar el mundo con coraje y libertad" y tener así la "capacidad de elegir la vida que tienen razones para valorar". Es decir, son necesarias oportunas políticas públicas inclusivas que conllevan como objetivo prioritario la igualdad de oportunidades sociales, la redistribución de la renta y por ende una innovadora y holística educación que como la economía se conduzca a través de los valores de la reciprocidad, cooperación, confianza igualdad, sostenibilidad, convivencia y solidaridad. Estos valores, así como la persistente crisis y la complejidad de la realidad social, necesitan otro modelo de gobierno enfocado para "actuar con" y no para "actuar sobre", es decir, *entre todos*, que se le llama *gobernanza.*

De esta manera, el mundo en que vivimos enfrenta muchos desafíos, uno de los cuales y de los más sobresalientes, es, sin duda, su *gobernanza*.La *gobernanza* surge -en la segunda mitad de la década de los noventa del siglo pasado- como una nueva forma de gobierno frente a la insuficiencia de la capacidad del Estado tradicional, jerárquico, burocrático y centralizado para hacer frente a la nueva realidad global, interconectada, dinámica y compleja. Asimismo, no hay que olvidar la incapacidad económica de los Estados para prestar los servicios públicos -derivada del incremento del gasto público y la disminución de los ingresos- lo que conlleva la necesidad de la incorporación de los actores privados en la prestación de los servicios y en la ejecución de las distintas políticas. Como ha sido notorio en la apuesta que realiza la *Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local* (LRSAL, en adelante) por el sector privado. Pero, desde este momento quiero hacer hincapié en la oportunidad y necesidad de que por actores privados se entienda también a la ciudadanía.

La *gobernanza* que en términos generales se refiere a los medios y métodos utilizados con el fin de mejorar el rendimiento de una organización, no tiene una definición unívoca pues depende de la idiosincrasia, contexto, sistema político de cada lugar. Sin embargo, siempre le caracteriza la manera de gobernar con *un sano equilibrio entre el*

Estado, la sociedad civil y el mercado de la economía, para lograr un desarrollo económico, social e institucional duradero, como la define la Real Academia Española de la Lengua.

Se trata de una nueva manera de gobernar, diferente del modelo tradicional vertical y de control jerárquico, más horizontal, cooperativo y sinérgico en el que actores públicos, privados y de la sociedad civil participan, se relacionan, en redes mixtas públicos-privadas. Ya no como un proceso de arriba hacia abajo sino como un proceso en red de escala local, regional y global. Es un nuevo modelo de gestión que busca una manera transparente, compartida y *negociada* entre el Estado, las empresas y la sociedad civil para generar consensos colectivos. Y la clave para su efectiva eficacia reside en cómo se realiza esa interacción, cuál va a ser el papel del Estado y de la Administración. Abogo por un Estado coordinador, socio, facilitador de ese equilibrio de todos los actores intervinientes, por lo que tendría un papel relevante como árbitro. Y fruto de esas interacciones equilibradas y consensuadas serían las políticas públicas inclusivas.

De momento, el ordenamiento jurídico español se hace eco, al menos formalmente, de este modelo de gobierno en algunas leyes como la *Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno*, mediante sus principales elementos, a saber: la transparencia, la participación ciudadana, la rendición de cuentas, y las nuevas formas de participación público-privadas. De esta manera se busca pasar de Administraciones cerradas, opacas y jerarquizadas a *gobiernos abiertos*, transparentes, cooperativos y en multinivel.

El llamado *gobierno abierto* forma parte de una estrategia global necesaria, que entronca con el auge de las TIC, como mecanismo para ofrecer y compartir datos y documentos abiertos para su acceso y uso (datos abiertos, los conocidos como “open data”), servicios a disposición de la ciudadanía y las empresas (servicios abiertos) para conseguir la efectiva *participación de la ciudadanía*, que se sustenta en tres pilares básicos: la transparencia, la colaboración y la participación. En realidad, es un camino para fomentar la *participación* de la ciudadanía, o tres niveles de participación. A saber, mediante la *transparencia* se accede a la información que es imprescindible para poder actuar o participar. Mediante la *colaboración* se coopera con la ciudadanía y tejido empresarial, que se puede materializar mediante la *consulta* a la ciudadanía. Para llegar al modelo de *decisión* por parte de la ciudadanía. Sobre la participación de la ciudadanía me detendré, pues es la clave de la “ciudad sabia” a la que considero se debería avanzar.

Esta forma de gobierno o gobernanza debería haberse recogido en las normas básicas administrativas, como son las *Leyes 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,* y *40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público.* Como es sabido, estas leyes tenían como objetivo generalizar la digitalización de la Administración tanto internamente y con relaciones interadministrativas como la de ofrecer servicios públicos y procedimientos administrativos en sede electrónica a los "administrados". Pero no se aprovechó para además caracterizar un nuevo modelo de administrar, de cultura de servicio a la ciudadanía; la Administración además de gestionar los intereses de la sociedad interactúa con ella. En definitiva, se podría afirmar que se ha digitalizado la burocracia…

De acuerdo con esta regulación no es extraño que el modelo objeto de interés, la *gobernanza*, sea actualmente, en España, algo más teórico, una tendencia, -que empieza a recogerse algunas de sus cualidades en las normativas-, que una realidad. Pero, además, cabe sumar la apatía de la ciudadanía o falta de protagonismo real de la sociedad civil, es decir, la ausencia de una "ciudadanía activa", que no participa, que prefiere seguir delegando.

La idea puede resultar nueva, pero en nuestra Constitución ya se reconoce, dentro de la definición de Estado social, el derecho de participación ciudadana en la formación de la voluntad política.

Antes que nada, cabe señalar que, dado que el contexto de la *gobernanza* puede ser muy variado, en este trabajo se revindica la oportunidad y necesidad del protagonismo de la sociedad civil en tomar parte en la gestión de la cosa pública sin necesidad de constituirse en forma de partido político, u otras organizaciones. La sociedad civil puede verse como un conglomerado de movimientos sociales, asociaciones, organizaciones no gubernamentales, familias, vecinos y ciudadanos que interactúan entre sí, tanto como las empresas privadas y las Administraciones.

Entonces respecto a las posibles razones como responsables de que esa participación ciudadana no sea más habitual, encontramos: la excesiva competencia, la búsqueda del interés personal, el apego a las ideas propias, la presión de los medios de comunicación, los intereses económicos y los *lobbies.* En este sentido, la participación ciudadana podría verse afectada por una posible falta de legitimidad democrática.

Considero que muchas de estas cuestiones responden a patrones de conducta muy arraigados fruto de una educación y cultura concretas que entroncan con el actual

modelo económico, de carácter predominantemente individualista. *De economía de mercado a sociedad de mercado*, podría afirmarse. Pero asimismo esta tendencia parca en participación podría corregirse con buenas regulaciones, pues, por ejemplo, el derecho de acceso a la información aumenta la conciencia de los ciudadanos sobre su responsabilidad y garantiza el control democrático.

A su vez fomentaría la participación ciudadana la extensión de la educación formal crítica, así como la generalización de las TICs y la ciencia en general. Cabe señalar que la tecnología cada vez es más avanzada y menos costosa en términos monetarios, lo que la hace generalizable. Estas circunstancias no son menores pues en gran medida modulan la organización de nuestras sociedades, y no solo pienso en equipamiento de confort, sino en organización económica y, por ende, jurídica y social. Por ejemplo, el propio surgimiento de los servicios de interés general en algunos sectores estratégicos –energía, telecomunicaciones…-, dejando atrás el modelo tradicional de titularidad y gestión de servicios públicos tiene mucho que ver con el desarrollo de la tecnología que los respaldan –no en vano son conocidos como "servicios en red" y se mantienen los llamados "monopolios naturales"-, que con corrientes ideológicas o/y mandatos del Derecho comunitario.

Y detrás de esa oportunidad y necesidad hay además una reflexión, a saber: hay conductas públicas que son inadecuadas haya o no crisis económica. Esta puede ser otra de las razones de la desafección que no de las ganas de participación de la ciudadanía en la vida pública La sociedad reniega de los representantes políticos, pero no de la política. Y asimismo la necesidad de que la soberanía sea ejercida por sus legítimos soberanos -los ciudadanos-, ya que la delegación no se debería extender ilimitadamente. Y asimismo siguiendo a DE CABO hay "más confianza en la ciudadanía activa que en las burocracias dirigentes".

En cualquier caso, como evidencia ESTEVE PARDO el Estado pierde posición de dominio, por un lado, al no disponer de los necesarios medios materiales y el saber de experto y asimismo la obligación de contención de gasto público, y, por otra parte, la sociedad se ha robustecido, gracias al saber, al saber profesional especializado y a la madurez y generalización de la tecnología. De esta manera, a pesar de vivir en un mundo de la complejidad, incluso *sociedad del riesgo*, esa sociedad tan bien preparada -la mejor de nuestra historia- puede *colaborar* -incluso*co-gobernar*- con las Administraciones en la realización de funciones públicas propias del Estado social, tanto económicas como sociales. Es el momento del protagonismo de la sociedad para la realización de fines públicos, tanto económicos como sociales. Así se considera

oportuno que la Administración "mantenga el timón" pero dejando que otros "tomen los remos", manteniendo la capacidad de decidir sobre las materias que deben ser objeto de regulación pública, prestar en algunos casos directamente los servicios, pero fundamentalmente debe centrarse en tareas de planificación y análisis, y muy importante, en el control, detrayéndose de la gestión directa de los servicios, que pueden ser asumidas por otras organizaciones del sector privado o Mercado, pero también de la ciudadanía. Igualmente, deben establecerse técnicas de control más rigurosas orientadas a garantizar la supervisión permanente y la calidad de las prestaciones demostrando visiblemente a los ciudadanos que la titularidad y la gestión, aunque indirectas, son públicas. Es decir, pasaríamos del Estado gestor al Estado garante, facilitador, mediador y coordinador; en síntesis, al "Estado socio".

Así se puede superar la crisis institucional que también vivimos, a saber: desfase entre las crecientes demandas ciudadanas y la jerarquía de la Administración, es decir, abandonando la cultura burocrática-clientelar, con ajustes buscadores de bien común, y con reales y firmes controles internos. La ciudadanía quiere y debe controlar –"auditor cívico"-, así como participar.

En efecto, una Administración renovada no podrá ser duradera ni efectiva sino es controlada y participada por la ciudadanía, pero trascendiendo la participación tradicional. Se trata, entonces, de asegurar la participación en el nivel adecuado, de todos los ciudadanos interesados, y la oportunidad de participar en la toma de decisiones, valorando más los procedimientos que los resultados, cómo se toman las decisiones públicas y su calidad democrática: transparencia, información, participación, rendición de cuentas, y control ciudadano.

De esta manera, la *gobernanza* reclama el empoderamiento de los ciudadanos, por su condición de miembros de la sociedad política, y no solo como -en demasiadas ocasiones se les consideran- meros consumidores en el Mercado, que genera una nueva complejidad institucional, pero muy necesaria, que modera la exclusividad del Estado como responsable del interés general, así como la exacerbada supremacía del Mercado. De esta manera asistimos a *un nuevo protagonismo entre los poderes y actores*, en concreto del pueblo o ciudadanía, que el Estado moderará y asegurará dicho reparto, en detrimento del actual sistema dual que concentra el Estado y el Mercado.

Y esa nueva realidad institucional debería ser recogida y fomentada por el Derecho Administrativo, entendido como el Derecho de las políticas públicas, que *per se* deben ser inclusivas. En cualquier caso, debe ser objeto de atención de la Ciencia Política y

de la Administración. Ello implica que estamos ante una nueva dimensión de la Administración -dimensión horizontal e interdependiente-, que colabora, coopera con la sociedad civil -Administración compartida-, en detrimento de su tradicional dimensión vertical, jerárquica.

En cualquier caso, considero que la falta de *gobernanza* provoca, en gran medida, la persistencia de la crisis económica, pero también de la democracia. por la sencilla razón que la democracia no sobrevive si no se solucionan los problemas reales de la ciudadanía. De ahí que la regeneración democrática esté ligada a una nueva forma de gobierno o *gobernanza*, a una nueva relación entre representantes, representados y sociedad civil en su conjunto, organizada o no. Y asimismo que la calidad democrática de un país y su prosperidad están íntimamente ligadas.

3. **CONCLUSIONES: HACIA LA CORRESPONSABILIDAD**

Esta nueva dinámica jurídica-social da lugar a reflexiones sobre la *corresponsabilidad* consistente en una relación ética y transparente de las personas y organizaciones orientadas al bien común, que refuerza la gobernanza multinivel, a saber: comunidad o ciudadanía -ciudad-Estado-planeta -economía de mercado humanista- + naturaleza.

El Estado y el Mercado perderán protagonismo, que será ganado por la ciudadanía, y precisamente una de las vías para ese auge son los bienes comunes, pues implican *per se* participación ciudadana, “hacer comunidad”; “hacer ciudad”, por tanto. Se trata, en definitiva, de dar protagonismo a los actores sociales, de superar el binomio público/privado por el empoderamiento de la ciudadanía a través de la renovación de las regulaciones públicas y económicas, que se refieran a las poblaciones, colectividades y a las personas como *homo reciprocans.* Se volvería así al origen de la economía de mercado, que, en sus comienzos fue humanista y no capitalista, de manera que no se basó sólo en el *principio del intercambio de equivalentes* (de valor) y en el *principio redistributivo*, sino también el *principio de reciprocidad.* Un aspecto esencial de la relación de reciprocidad es que las transferencias que genera son inseparables de las relaciones humanas. El objeto de la transacción no puede separarse de quienes la realizan. Dicho con otras palabras, en la reciprocidad el intercambio deja de ser anónimo e impersonal, como ocurre actualmente en el intercambio de equivalentes.

Hablar de economía humanista, social, cooperativa, conlleva referirse a la elaboración técnico-jurídica de una noción, de una institución diferente y alternativa al dominio

privado y público, pero absolutamente necesaria para el reequilibrio de las relaciones entre ambos. Me refiero a superar la dicotomía de los bienes públicos y privados, mediante la recuperación de los "bienes comunes", es decir, los bienes que son creados por la propia comunidad: "no hay comunes sin comunidad". En efecto, no se puede hablar de economía social o solidaria sin hablar de la propiedad, y en este contexto, de la noción de "bien común", como ya se señaló *supra*. Después de haber sido despreciado desde la segunda mitad del siglo XVIII como un régimen de propiedad arcaico e ineficiente, *el comunal* ha sido rescatado en términos teóricos y prácticos en el ámbito internacional desde la década de los ochenta del siglo pasado.

En cualquier caso, recuperar los "bienes comunes" no es solo volver la mirada a los medievales "espacios comunales", sino es revalorizar la inteligencia colectiva frente la lógica de la acumulación individualizada, que fomenta las condiciones ecológicas de la existencia de la comunidad frente a la mercantilización y la explotación de las personas y del ambiente. Y, por ende, permite una realidad diferente basada en el "ser" y no solo en "tener", una transición *de lo cuantitativo a lo cualitativo*. El bien común, no puede ser reconducido a la idea moderna de mercancía, que separa netamente el sujeto del objeto, el ser del tener. "Nosotros" no "tenemos" un bien común, un ecosistema, el agua... "Somos", más bien (partícipes de los) bienes comunes: somos agua, somos parte de un ecosistema urbano o rural". Pero "también nosotros, los ciudadanos, somos lo común", mediante la *gobernanza* de nuestro destino. Por ello, siguiendo a DE CABO en los "bienes comunes" es el adjetivo "común" el que debe prevalecer sobre el sustantivo "bien". Esta concepción encaja plenamente con el *Derecho del Común*, ya referido, cuya base material, no es la propiedad sino el uso.

El "gobierno de bienes comunes" -los comunes- coadyuva pues a reforzar a la sociedad civil, empoderándola, afianzando esa trilogía -Estado-Mercado-Ciudadanía- o nuevo protagonismo de poderes. Pero el Derecho actualmente no fomenta esa participación, ese empoderamiento ciudadano, como es notorio en el régimen general del Derecho Administrativo, como ha sido revisado. Pero asimismo tampoco la ciudadanía -como también ha quedado dicho- no participa en demasía. Precisamente la ciudad, reconsiderada como un bien común, puede contrarrestar dichas carencias.

LA EDUCACIÓN CIUDADANA EN EL VERDADERO SIGNIFICADO DE LA *LAICIDAD ESTATAL*, COMO EJEMPLO PRÁCTICO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Matilde Pineda Marcos
Universidad de Alicante

Resumen

Este trabajo aborda la necesidad de inculturación del verdadero significado de la laicidad estatal que proclama nuestra Carta Magna, tal y como la ha configurado el constituyente y según la interpretación auténtica de nuestro Tribunal Constitucional. Todo ello, después de analizar los usos sesgados, cuando no directamente tergiversados, de lo que ha de entenderse por aconfesionalidad pública, a efectos de poder establecer las bases mínimas para una adecuada educación de nuestros ciudadanos, con la finalidad de la debida proyección del verdadero sentido de la laicidad en la transparencia y buen gobierno de las instituciones públicas.
La adecuada transmisión de valores a los jóvenes, incluso a nivel de enseñanzas universitarias, debe hacerse desde la consideración positiva y cooperativa que caracteriza a la laicidad estatal; que, en ningún caso, se constituye en obstáculo, sino que siempre ha de ser favorable, a la libertad religiosa; con perfecto desarrollo y manifestación de la misma en el ámbito público.

Palabras clave: Laicidad, aconfesionalidad, educación ciudadana, transparencia, buen gobierno.

El art. 27.2 de nuestra Carta Magna de 27 de diciembre de 1978 señala como objeto de la educación "*el pleno desarrollo de la personalidad humana*", que, según el propio precepto constitucional, debe realizarse "*en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales*".

Se hace, pues, preciso un conocimiento certero, siquiera pueda ser básico, acerca de los derechos fundamentales, y, entre ellos, no puede olvidarse que, tal y como ha sido calificada al menos en términos históricos, aunque no exclusivamente, la primera de

estas libertades públicas es la libertad religiosa; derecho fundamental que, como es conocido, nuestro Texto Constitucional reconoce en su art. 16, señalando que "*se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y las comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley*". Junto a esta declaración, en el núm. 3 de este mismo precepto se recoge –con las palabras "*Ninguna confesión tendrá carácter estatal*"– la formulación de lo que el Tribunal Constitucional ha venido a considerar que se trata del principio de laicidad o aconfesionalidad estatal.

En consecuencia, se hace imprescindible determinar el alcance de este principio constitucional de laicidad para poder situar en sus debidos términos el contexto en que se desenvuelve la libertad religiosa de que goza toda persona. De hecho, si acudimos a la Guía de la UNESCO titulada "Educación para la ciudadanía mundial. Temas y objetivos de aprendizaje" (UNESCO, 2015), hallamos que entre las 'palabras clave' ("Cuadro C: Palabras clave: En este cuadro figura una lista indicativa de palabras clave que pueden ser utilizadas como base para la discusión y las actividades relacionadas con los objetivos de aprendizaje expuestos. Están organizadas temáticamente, con carácter indicativo. Muchos de estos asuntos están interrelacionados y se refieren a más de uno de los temas y objetivos de aprendizaje mencionados. Según sea necesario, pueden añadirse otras cuestiones mundiales o relacionadas con contextos específicos"), que se contienen en esta Guía, se encuentran "***lo religioso y lo laico***" (UNESCO, 2015: 43. En la misma se señalan también, entre otras pero en lo que aquí pueden interesar, las siguientes palabras clave: "Actitudes, comportamientos, creencias, cultura, diversidad cultural, identidad (identidad colectiva, identidad cultural, identidad nacional, identidad personal), diálogo intercultural, religión, sistemas de valores, valores").

Por tanto, una enseñanza, adecuada a la realidad, de lo que verdaderamente ha de entenderse por laicidad en el contexto jurídico-cultural en el que nos hallamos y, más en concreto, por lo que respecta a España, resulta esencial a los efectos de la educación ciudadana (Agencia ejecutiva en el ámbito educativo, audiovisual y cultural, 2012: 8 s.: Si se quiere "preparar a los estudiantes para ser ciudadanos activos, asegurando que poseen los conocimientos, destrezas y actitudes para contribuir al desarrollo y el bienestar de la sociedad en la que viven"; según "se entiende, en el contexto de las recomendaciones del Consejo de Europa, por "Educación para la Ciudadanía"); por cuanto que, como acertadamente se ha expresado: "Educación para la Ciudadanía no es simplemente una cuestión de conocimiento de las instituciones

políticas y de los principios constitucionales. Comprende, asimismo, cuestiones relativas a cómo pensar y comportarse hacia los demás, especialmente aquellos que son diferentes de nosotros en su raza, religión, etc." (Kymlicka, 1999: 88). También en nuestra doctrina científica, con entronque en las exigencias derivadas de pronunciamientos de Organismos internacionales, tanto la ONU, como el Consejo de Europa y la misma Unión Europea, se aboga por este tipo de enseñanzas relativas a los derechos humanos (Rey, 2015; González-Varas, 2015), aludiendo incluso expresamente a la libertad religiosa y a la aconfesionalidad estatal (Intxaurbe y Ruiz, 2015: 680 ss.).

Basamos nuestra postura en las razones que, seguidamente, pasamos a explicitar.

PRIMERA.– La enseñanza por la que abogamos, contribuiría a un mayor, y mejor, entendimiento social, no solo a nivel intelectivo sino también de conocimiento popular, respecto al régimen jurídico que los constituyentes quisieron plasmar en la Carta Magna respecto a esta temática; y que, próximo a cumplirse el 40 aniversario de la misma, no puede seguir siendo objeto de interpretaciones sesgadas, más cuando el Tribunal Constitucional ya ha sentado una doctrina clara y reiterada en la materia, tal y como vamos a ir reseñando al respecto en las líneas que siguen, pero entre las que puede destacarse la Sentencia 34/2011, de 28 de marzo.

Sin embargo, habrá que estimar que esta doctrina jurisprudencial ha tenido poca repercusión práctica, desde el momento en que se viene haciendo caso omiso de la misma en algunos estamentos gubernativos; y también ha recibido importantes objeciones por una parte de la doctrina científica, especialmente en cuanto a que pueda tener efecto expansivo en otros ámbitos (cfr. Barrero, 2011: 226 ss.; Pardo, 2012: 39 s.; Ruiz, 2012: 88 s.; Naranjo, 2013: 85 y 92 y Salazar, 2014: 162 ss.); pero la cuestión es de suma importancia, al estar en juego nada menos que la fuerza vinculante de la Ley de leyes.

Así, en tiempos próximos a la Sentencia del Tribunal Constitucional núm. 34/2011, al final del Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero, el Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, juntamente con el Ministerio de Justicia (éste, a través del 'Observatorio del Pluralismo religioso en España'), participó en la edición de una *Guía de gestión de la diversidad religiosa en los centros hospitalarios* (Observatorio del Pluralismo Religioso en España, 2011), en la que respecto de la 'presencia de *símbolos religiosos*

institucionales', se comienza por señalar, aunque más adelante se realice algún tipo de matización, su contrariedad con el principio de laicidad, en la forma que sigue: "La presencia de símbolos religiosos institucionales en los edificios públicos, entre ellos los hospitales, *es contraria al principio de laicidad*, por propiciar la confusión entre los fines religiosos y los fines públicos o porque de su exhibición exclusiva pueda inferirse una cierta desigualdad respecto al resto de creencias o afectar a la sensibilidad de quienes no profesan ninguna (SSTC 24/1982 y 177/1996). Esta limitación opera especialmente si el símbolo preside la estancia donde se presta el servicio público".

Las aseveraciones contenidas en la transcrita Guía no parecen acomodarse a lo resuelto en la Sentencia del Tribunal Constitucional 34/2011, a la que, por cierto, se cita, pues convierten en excepción la doctrina contenida en la misma, de modo que se sustentan sobre una concepción de la aconfesionalidad que no es la que plasma el máximo hermeneuta de la Norma Suprema, sino que, contrariándola, se acoge a una actitud de tipo paternalista, admitiendo la percepción *subjetiva* de quien haya de verse 'sometido' al símbolo; considerando, con base en presuntas 'previsiones', que todo ello infringe el principio de laicidad, e incluso que pueda tener alcance respecto del principio de igualdad.

Por el contrario, lo que debe extraerse de la doctrina del Tribunal Constitucional es que la regla general es que el símbolo evocador de lo religioso –partiendo de la misma premisa de la Guía: que ya esté en el lugar público– puede estar en ese espacio, siendo que quien alegue la contrariedad del mismo con la aconfesionalidad deberá de probarla, y más si se trata de un símbolo institucional, dada la presunción de legalidad en el actuar administrativo que habrá de atribuirse a esa presencia, teniendo en cuenta que el Alto Tribunal ha señalado que sólo afrenta dicho principio un signo de identidad provisto de una significación religiosa incompatible con el art. 16 de la Constitución.

Sin embargo, el Tribunal Constitucional, en la Sentencia núm. 34/2011 –y tomando también en consideración la doctrina de la Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en su Sentencia de 18 de marzo de 2011, caso Lautsi y otros contra Italia– ha negado que se vulnere la laicidad estatal por parte de estos signos de identidad, religioso-tradicionales, elegidos y ratificados democráticamente con base a la voluntad legítimamente conformada en estas entidades de derecho público; estableciendo que "fácilmente se comprende que cuando una tradición religiosa se encuentra integrada en el conjunto del tejido social de un determinado colectivo, *no cabe sostener que a través de ella los poderes públicos pretendan transmitir un respaldo o adherencia a postulados religiosos*; concluyéndose así que, en el presente

caso, el patronazgo de la Santísima Virgen en la advocación o misterio de su Concepción Inmaculada, tradición secular del Colegio de Abogados de Sevilla, *no menoscaba su aconfesionalidad*" (Fundamento Jurídico 4; la cursiva es nuestra. Cfr., también, su Fundamento Jurídico 6).

También, más recientemente en el tiempo, a nivel municipal, puede traerse a colación, a mero título ejemplificativo, la postura *laicista*, que *no laica*, adoptada por el Ayuntamiento de Valencia, a principios del año pasado, respecto de la presencia de elementos evocadores de religiosidad en las dependencias municipales, con prohibición de los mismos; según pusieron de manifiesto diversos medios de comunicación (Andrés, 2017 y Ortega, 2017).

En este mismo sentido, paralelamente, el Grupo Parlamentario Esquerra Republicana presentó una Moción, en junio de 2017, que fue aprobada por el Congreso de los Diputados para instar al Gobierno a presentar un Proyecto de Ley Orgánica de Libertad ideológica, religiosa y de culto que cambie la Ley Orgánica de libertad religiosa. En la Moción, aparte de tildar de obsoleta a la vigente Ley, se utiliza como argumento el de que "es necesario *avanzar hacia una sociedad más laica*, en la que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos en condiciones de libertad e igualdad. Asimismo, todas las instituciones del Estado deben mantener una actitud de neutralidad religiosa" (Congreso de los Diputados, 2017).

SEGUNDA.– El conocimiento que propugnamos aportaría una mayor seguridad jurídica, evitando una litigiosidad como la que hasta ahora se ha venido produciendo, con base en una interpretación interesada, cuando no directamente tergiversada, de la realidad.

En efecto, han sido, así, variados y múltiples los empleos de la laicidad en materias afectantes a las manifestaciones de libertad religiosa, a efectos de lograr la proscripción de las mismas. Por ejemplo, en materia de simbología evocadora de lo religioso, son conocidos los intentos, llevados a sede judicial, contra el *Cristo de Monteagudo en Murcia* (Sentencia del Tribunal Supremo de 4 de marzo de 2013 –Roj: STS 1798/2013–, confirmando la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 20 de mayo de 2011 –Roj: STSJ M 9703/2011–), o la *Cruz de la Sierra de la Muela en Orihuela* (Sentencia del Tribunal Supremo de 2 de diciembre de 2014 –Roj: STS 5166/2014–, confirmando la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana de 6 de septiembre de 2011 –Roj: STSJ CV 6616/2011–); pero

también se ha litigado contra la presencia de la pequeña efigie de *la Pilarica en un cuartel de la Guardia civil en la localidad cordobesa de Almodóvar del Río* (Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 19 de enero de 2010 –Roj: STSJM 12206/2010– y Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 25 de febrero de 2011 –Roj: STSJ AND 6031/2011–), o del *Crucifijo* en Ayuntamientos [Zaragoza (Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 6 de noviembre de 2012 –Roj: STSJ AR 1382/2012–), Cáceres] o en el aula escolar y en centros de Salud (Pineda, 2018) y hasta contra la presencia de un *belén* en un Instituto de E.S.O. en Murcia (Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Murcia de 30 de octubre de 2009 –Base de Datos Aranzadi RJCA\2009\853–). Supuestos todos que han sido ampliamente estudiados por la doctrina científica (entre otros: Alenda, 2015; Llamazares, 2015 y Palomino, 2016).

El Tribunal Supremo, en doctrina que constituye jurisprudencia, ha negado que se afrente la laicidad estatal, señalando al respecto que "la estatua del Cristo de Monteagudo cuyo derribo se solicitó a la Administración General del Estado por los recurrentes, es un monumento que, además de constituir un símbolo religioso propio del catolicismo, forma parte de la tradición cultural de Murcia y de su entorno, tratándose de un símbolo profundamente arraigado en aquella población, porque así lo ha considerado el consenso social, *de ahí que no pueda entenderse que la persistencia de tal símbolo religioso comprometa la aconfesionalidad del Estado ni su neutralidad*" (F. de D. 2º de la Sentencia del Tribunal Supremo de 4 de marzo de 2013, ya referenciada; la cursiva es nuestra. Esta Sentencia hace suya el F. de D. 9º de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 20 de mayo de 2011, que confirma: "En nuestro país, como en tantos otros de similares tradiciones culturales y religiosas a que se ha hecho referencia, se aprecia en multitud de lugares públicos la presencia de símbolos de carácter religioso como crucifijos, monumentos o estatuas representativas de la figura de Cristo similares al que ahora nos ocupa, cuyo mantenimiento no es sino manifestación del respeto a dichas tradiciones y no imposición de unas particulares creencias religiosas, y en tal sentido no pueden entenderse como representativos de posturas de intolerancia hacia el no creyente en las mismas y así debe entenderse cuando de su mantenimiento se trata. En definitiva, la neutralidad e imparcialidad del Estado exigida por el art. 16.3 de la Constitución no es en forma alguna incompatible con la presencia de símbolos religiosos en lugares públicos que como el presente no son sino expresión de la historia y cultura de nuestro país […] que inevitablemente está cargada de elementos religiosos e ideológicos perfectamente compatibles con el principio de laicidad positiva exigido por la

Constitución Española y así, si conforme a la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos la muestra de símbolos religiosos en aulas de educación es compatible con los derechos de libertad religiosa en sus vertientes positiva y negativa, con mayor razón lo será en espacios en los que en principio no se desarrolla una actuación del Estado más allá del mantenimiento en su caso de un patrimonio histórico, artístico o cultural preexistente". En idéntico sentido, solo que referida a la Cruz oriolana de la Sierra de la Muela, la Sentencia del Tribunal Supremo de 2 de diciembre de 2014, ya referenciada).

Contra la manifestación simbólico-religiosa tampoco se ha dudado en litigar frente a la atribución de cargos honoríficos y concesión de alcaldías perpetuas de corporaciones públicas, en concreto Colegios de abogados y Ayuntamientos, a Patronos del Santoral católico, alcanzando el conflicto jurídico hasta a la concesión de una condecoración a la Virgen (Brisset, 2015; Moreno, 2017).

TERCERA.– La puesta en práctica, con efectividad, de nuestra propuesta educativa debería coadyuvar a que se obvien planteamientos públicos, en virtud del manido uso tergiversado de la laicidad, que resultan en detrimento de la libertad religiosa en nuestra sociedad.

Las razones que anteceden se justifican, y esta última en particular, por cuanto que es frecuente hallar en diversos sectores que trascienden a la opinión pública, y que abarcan desde plataformas privadas a medios de comunicación y hasta iniciativas políticas, algunas llegadas al Poder, el empleo del término laicidad, entendido incluso como principio de actuación pública proclamado por nuestra Carta Magna, para propiciar una serie de medidas que, podría afirmarse, tienen como denominador común, el sostener que la religión debe quedar relegada al ámbito de lo privado, sin que la misma haya de tener ninguna relevancia pública.

Todo ello repercute, sea a través de iniciativas privadas, pero que, como hemos aludido, han llegado a sostenerse en los Tribunales, sea mediante iniciativas de gestión gubernamental públicas, como mínimo en un empobrecimiento –algunas podrían llegar a ser constitutivas de lo que podríamos denominar 'políticas de socavamiento'– de la libertad religiosa en España. Y lo peor de todo ello es que este tipo de actuaciones se realiza desde una versión interesada –deliberadamente tergiversada– de nuestra realidad jurídica.

El art. 16 de la Constitución fue desarrollado, como es bien conocido, por la Ley Orgánica 7/1980, de 5 de julio, de libertad religiosa, que aún se halla en vigor. Si se analiza el bloque de constitucionalidad que representa la misma, en conjunción y desarrollo del citado art. 16 de la Carta Magna, no se descubre por ningún lugar –y, hasta el momento, no lo he encontrado por sitio alguno de nuestro Ordenamiento Jurídico– que la laicidad estatal imponga, imperativamente, que la religión haya de quedar única y exclusivamente para el ámbito privado, sin que sus manifestaciones deban de hacer trascendencia alguna a la "arena pública" (cfr. Ollero, 2009).

Aunque algunos sostienen que es lo que proclama nuestra Constitución, lo cierto y verdad es que no es esto lo que resulta de la Ley de leyes, pues la misma no dice lo que estos autores querrían que dijera, que implica un entendimiento de la misma en clave *laicista*, esto es una laicidad negativa o de combate, al modo francés o turco por poner un ejemplo, que conlleva una actitud beligerante y hasta puede que deliberadamente hostil hacia cualquier tipo de manifestación pública de lo religioso (cfr. López-Sidro, 2014: 306 ss.).

Partidarios de esta postura –y como una derivación, cuando no exigencia, que deben de considerar natural de la misma– vienen propiciando, últimamente, la desaparición del Código Penal de los delitos que protegen contra los sentimientos religiosos, especialmente los tipificados en los arts. 524 (delito de profanación) y 525 (delito de escarnio) del vigente Código Penal, al estimar que los sentimientos religiosos no constituyen un bien jurídico merecedor de la tuición penal frente a derechos como el de la libertad de expresión, habiéndose llegado a poner en tela de juicio, por algunas voces, la constitucionalidad de estos preceptos en su confrontación con el derecho fundamental en cuestión (cfr., entre otros: Ojer, 2012: 144 ss).

No podemos compartir esta opinión, en primer lugar, porque ya muy tempranamente el Tribunal Constitucional consideró perfectamente acorde a la Carta Magna el equivalente, al tiempo que se contrae art. 209 del anterior Código Penal, en su regulación del delito de escarnio, frente a la acusación que se le hacía de vulneración de la aconfesionalidad estatal, señalando que "el carácter aconfesional del Estado no implica que las creencias y sentimientos religiosos de la sociedad no puedan ser objeto de protección. […] la pretensión individual o general de respeto a las convicciones religiosas pertenece a las bases de la convivencia democrática que […] debe ser garantizada" (Auto 180/1986, de 21 de febrero, F.J. 2). Pero es que, además, constituyen también sentimientos, del tipo que sean, los que asimismo son objeto de la tuición punitiva en otros preceptos del Código Penal; por ejemplo, cuando en el art.

526 se tutela el debido respeto a la memoria de los muertos; protección que no puede sino responder a una salvaguarda de sentimientos de las personas, y en concreto de personas vivas, en cuanto que los fallecidos carecen ya de personalidad jurídica. No se entiende por qué estos sentimientos habrían de merecer la salvaguarda de tipo criminal y aquéllos otro no; pero recientemente el Pleno del Congreso ha aprobado la toma en consideración de la proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal para la protección de la libertad de expresión; propuesta del grupo confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, que plantea derogar el art. 525 del Código Penal sobre el delito de escarnio público o vejación pública de los representantes de las confesiones porque, en su opinión, "en un estado aconfesional, lo único que hay que proteger es la libertad religiosa, cosa que ya hacen otros artículos" (Laicismo.org, 2018).

Frente a todos estos postulados laicistas, de los que hemos hecho solo una pequeña reseña de algunos, sin embargo, nuestro Tribunal Constitucional al interpretar el principio constitucional de laicidad o aconfesionalidad –y lo expresamos así puesto que es el mismo Alto Tribunal el que los ha tratado como términos perfectamente sinónimos o intercambiables– ha señalado que se trata de una laicidad **de tipo positivo** (porque, art. 16.3 de la Constitución: *los poderes públicos han de tener en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española*) **y de tipo cooperativo** (porque, también art. 16.3 de la Carta Magna: *los poderes públicos han de mantener las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones*), según resulta, entre otras, de las Sentencias del Tribunal Constitucional 46/2001, de 15 de febrero; 128/2001, de 4 de julio; 154/2002, de 18 de julio y 101/2004, de 2 de junio.

Planteada esta temática en el ámbito educativo, ante la caracterización de *laica* atribuida a la enseñanza por algunas Comunidades Autónomas, incluso con plasmación en sus Estatutos, no ha de perderse de vista que resolviendo esta cuestión, el Tribunal Constitucional ha afirmado en su Sentencia núm. 31/2010, de 28 de junio que «el art. 21.2 del Estatuto de Autonomía de Cataluña garantiza a los padres el derecho a que sus hijos "reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus convicciones en las escuelas de titularidad pública, en las que la enseñanza es *laica*." […] la referencia del precepto a que la enseñanza pública "es laica" *sólo significa*, como se deduce de su tenor literal, *que la enseñanza pública no es institucionalmente una enseñanza confiada a las confesiones religiosas*, sin perjuicio del derecho de las madres y los padres a "que sus hijos e hijas reciban la

formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus convicciones en las escuelas de titularidad pública", como el propio precepto reconoce en términos plenamente respetuosos con el art. 27.3 de la CE y con el art. 16 de la CE» (Fundamento Jurídico 20; la cursiva es nuestra).

Y es a todo este respecto, sólo someramente apuntado, donde viene la interpretación, deliberadamente tergiversada, sobre lo que debe de entenderse acerca de esa laicidad a practicar por los poderes públicos; y eso –y es grave– que, según las leyes que nos hemos dado los españoles: 1) El Tribunal Constitucional es el máximo y auténtico hermeneuta de la Carta Magna. 2) Vivimos en un Estado social y democrático de Derecho donde rige –o debería de regir– el imperio de la Ley. 3) Siendo que todos los poderes públicos, y por tanto que también el Poder Ejecutivo, están sometidos al Texto Constitucional. Aunque todo esto es de primero de Derecho, y se solicita se disculpe la obviedad de la cita, sin embargo parece que hay que recordarlo, y también que la Administración está asimismo sometida a estos parámetros jurídicos, desde el momento en que la propia Ley de leyes así lo establece en diversos preceptos (arts. 9, 53.1, 103 y 106).

Conclusión

En definitiva, y para no sobrepasar los comedidos términos en que debe de contenerse este trabajo, en el entendimiento constitucionalmente adecuado del principio de aconfesionalidad estatal (que comprende a cualquier institución de naturaleza jurídico-pública, y no sólo al Estado, según señala la tan citada Sentencia del Tribunal Constitucional 34/2011) sería de subrayar lo siguiente:

1.- Lo religioso y lo laico no son incompatibles; siempre que no se produzca confusión de funciones públicas y confesionales, según tiene establecida la jurisprudencia constitucional.

2.- La laicidad está constituida en favor de la libertad religiosa y no en contra, ni siquiera en detrimento, de la misma; pues sería un contrasentido que el mismo precepto constitucional, art. 16, garantizara, como hace, la libertad religiosa sin más limitación en sus manifestaciones que la necesaria para el mantenimiento del orden público, y sin embargo se le impusiera la cortapisa de la laicidad.

3.- Es absolutamente falso que la laicidad española, que es positiva y cooperativa, imponga que las diversas manifestaciones que puedan derivarse del ejercicio de la libertad religiosa hayan de quedar recluidas al ámbito de lo privado. Recientemente el Tribunal Constitucional lo ha dicho en forma muy gráfica: "*El art. 16.3 de la*

Constitución plasma, junto al mandato de cooperación con las confesiones, un modelo de aconfesionalidad o laicidad positiva, ***que no implica el cierre del espacio público a algunas manifestaciones de carácter religioso****, aunque tampoco permite una actitud abstencionista del Estado frente a esas manifestaciones si vulneran principios democráticos de convivencia o no respetan los derechos y libertades fundamentales consagrados constitucionalmente*" [Sentencia del Tribunal Constitucional núm. 31/2018, de 10 de abril (*BOE* núm. 124, de 22 de mayo de 2018), ECLI:ES:TC:2018:31].

4.- La propia Constitución española (art. 16.3) señala que las relaciones jurídico-cooperativas entre el Estado y las Iglesias y Confesiones religiosas pertenecen al ámbito de lo público, pues en él han de desarrollarse y llevar a cabo.

5.- En virtud de la laicidad, el Estado ha de ser neutral, esto es, y tal y como ha dicho el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, imparcial; o sea, que no debe de tomar partido por ninguna de las, previsiblemente, partes contendientes, sean favorables o contrarias a la manifestación de la religiosidad en la vida pública.

Bibliografía

AGENCIA EJECUTIVA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO, AUDIOVISUAL Y CULTURAL [EACEA P-9 EURYDICE Y APOYO POLÍTICO] (2012). La Educación para la ciudadanía en Europa, en https://publications.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/ecd20d86-e56b-4635-976c-b103d49cc46c/language-es.

ALENDA SALINAS, M. (2015). "La respuesta judicial en los conflictos suscitados por signos evocadores de religión", en la monografía conjunta con PINEDA MARCOS, M., El símbolo religioso en el Estado laico español, Valencia, Tirant lo Blanch: 221-361.

ANDRÉS DURÀ, R. (2017). "Valencia retirará la simbología religiosa de los espacios municipales", en La Vanguardia, de 26 de enero de 2017, en https://www.lavanguardia.com/local/valencia/20170126/413720624344/valencia-retirara-simbologia-religiosa-espacios-municipales-laicidad.html.

BARRERO ORTEGA, A. (2011). "El vía crucis judicial de unos padres quisquillosos", en REVENGA SÁNCHEZ, M., RUIZ-RICO, G. y RUIZ RUIZ, J.J. (dirs.), Los símbolos

religiosos en el espacio público, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales: 217-232.

BRISSET MARTÍN, D.E. (2015). "Religión y Poder. Las Vírgenes Capitanas generales y alcaldesas", en Gazeta de Antropología, 31 – 2: 1-19.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (2017). En http://www.congreso.es/backoffice_doc/prensa/notas_prensa/52802_1498550274051.pdf.

GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, A. (2015). Derechos educativos, calidad en la enseñanza y proyección jurídica de los valores en las aulas, Valencia, Tirant lo Blanch.

INTXAURBE VITORICA, J.R. y RUIZ VIEYTEZ, E.J. (2015). "Libertad e igualdad religiosa", en REY MARTÍNEZ, F. (dir.), Los Derechos Humanos en España: un balance crítico, Valencia, Tirant lo Blanch: 680-713.

KYMLICKA, W. (1999). "Education for Citizenship", en HALSTEAD, J.M. y McLAUGHLIN, T.H. (eds.), Education in Morality, London, Routledge: 88-104.

LAICISMO.ORG (2018). Fuente: Público: 23 de octubre de 2018, en https://laicismo.org/el-congreso-abre-la-puerta-al-fin-del-delito-de-injurias-a-la-corona-contra-los-sentimientos-religiosos-y-otros-contra-la-libertad-de-expresion/.

LLAMAZARES CALZADILLA, M.C. (2015). Ritos, signos e invocaciones: Estado y simbología religiosa, Madrid, Dykinson.

LÓPEZ-SIDRO LÓPEZ, A. (2014). "La libertad religiosa en el Derecho español, entre la laicidad y el pluralismo", en RUIZ-RICO, G. y RUIZ RUIZ, J.J. (dirs.), La libertad religiosa en las sociedades multiculturales. Las jurisprudencias nacional y europea, Valencia, Tirant lo blanch: 285-318.

MORENO ANTÓN, M. (2017). "Discrecionalidad administrativa y sociedad plural: La concesión de distintivos a representaciones religiosas", en Revista General de Derecho Administrativo, 44: 1-50.

NARANJO DE LA CRUZ, R. (2013). "Margen de apreciación estatal, libertad religiosa y crucifijos (o las consecuencias de un deficiente diálogo entre jurisdicciones)", en Revista de Derecho Político, 86: 81-128.

OBSERVATORIO DEL PLURALISMO RELIGIOSO EN ESPAÑA (2011). Guía de gestión de la diversidad religiosa en los centros hospitalarios, en http://www.observatorioreligion.es/upload/89/89/guia_hospitales.pdf.

OJER CANDICORT, L.J. (2012). "La relevancia penal de los sentimientos religiosos como límite a la libertad de expresión. Especial referencia al delito de escarnio (art. 525 CP)", en DÍAZ y GARCÍA CONLLEDO, M. et al. (coords.), Libertad de expresión y sentimientos religiosos, Lisboa, Editorial Jurúa: 103-151.

OLLERO, A. (2009). Un Estado laico. La libertad religiosa en perspectiva constitucional, Navarra, Thomson-Aranzadi.

ORTEGA, I. (2017). "Valencia proscribe las referencias religiosas", El Español, de 27 de enero de 2017, en https://www.elespanol.com/espana/politica/20170126/188982097_0.html.

PALOMINO LOZANO, R. (2016). La religión en el espacio público. Los símbolos religiosos ante el Derecho, Madrid, Digital reasons.

PARDO PRIETO, P. (2012). "Laicidad y símbolos en pronunciamientos judiciales", Revista Jurídica de Castilla y León, 27: 1-41.

PINEDA MARCOS, M. (2018). "Simbología evocadora de creencia religiosa en Andalucía: ¿Ha cambiado el criterio administrativo en la materia?, Crónica Jurídica Hispalense, 16, en prensa.

REY MARTÍNEZ, F., dir. (2015). Los Derechos Humanos en España: un balance crítico, Valencia, Tirant lo Blanch.

RUIZ MIGUEL, A. (2012). "Libertad religiosa, símbolos religiosos y laicidad estatal", en GUTIÉRREZ, I. y PRESNO, M.A. (eds.), La inclusión de los otros: símbolos y espacios de la multiculturalidad, Granada, Comares: 79-97.

SALAZAR BENÍTEZ, O. (2014). "Las paradojas de la "laicidad positiva" en la jurisprudencia del Tribunal Constitucional: ¿confesionalidad encubierta o aconfesionalidad líquida?", en RUIZ-RICO, G. y RUIZ RUIZ, J.J. (dirs.), La libertad religiosa en las sociedades multiculturales. Las jurisprudencias nacional y europea, Valencia, Tirant lo Blanch: 149-189.

UNESCO (2015). Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, París, en http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002338/233876s.pdf.



CAPÍTULO IX
El medio y sus riquezas naturales. El agua como fuente de conflictos.

EL AGUA: DESDE LA TEORÍA SOCIOLÓGICA Y LA PRÁCTICA DEL CAMPO

Eduardo Díaz Cano
Universidad Rey Juan Carlos

Mónica Paz Aboy
Técnico de Medioambiente

Ana María Díaz Díez
Universidad de León

Introducción.

El objetivo de este trabajo es acercar los fundamentos teóricos que tienen como objeto de estudio al conjunto formado por la sociedad y su medio ambiente (o ecosistema), en lugar de limitarse solamente a la sociedad entendida como sistema independiente. Es decir, las conexiones entre: medio ambiente, población, tecnología, organización social y cultura.

La primera parte es una presentación de los estudios dedicados al Medioambiente, desde la Sociología, su evolución histórica y problemas actuales y, en segundo lugar, un estudio de caso dedicado a las explotaciones agroganaderas relacionadas con un recurso concreto e imprescindible que es el agua. Sus problemas globales y sus aplicaciones locales.

1. La sociología y el medio ambiente

Esta comunicación no es algo que nos hayamos inventado nosotros de forma espontánea, sino que se nutre de trabajos de Ernest García, Aledo y Domínguez, Catton, Dunlap, Lemkow y Espluga, Woodgate y Redclift, Stern, Pardo, Díaz Cano y otros relevantes de ambas ramas.

La tradición sociológica, hasta hace bien poco, ha limitado su objeto de estudio al ámbito de la organización social, según la norma que dice: hay que explicar *los hechos sociales a partir de hechos sociales* (Durkheim, 1997: 148). Esta restricción contribuyó a la constitución de la sociología como disciplina, pero creó barreras entre el ser

humano y el medio natural en el que se desenvuelve (García, 2003:4; Dunlap, 1979: 255).

1.1. Los primeros pasos de la sociología medioambiental

Existen dos posiciones respecto a cuándo tuvo lugar la integración de naturaleza y sociedad en los estudios de la sociología: los que afirman que solo surge en el siglo XX y los que "rastrean" antecedentes a lo largo del siglo XVIII y XIX.

1.1.1. Solo desde finales del siglo XX se puede hablar de sociología ambiental.

Por tardío que parezca, la incorporación de la "variable medioambiental" a la sociología comenzó en los inicios de los años 70 del siglo pasado redescubriendo el entorno, el *greening* (Lemkow y Espluga, 2017:5-9), el texto de Carson (1962) fue un sensibilizador inicial. Pero, para marcar el inicio aceptado, comenzar con la Conferencia de Estocolmo sobre Desarrollo y Medio Ambiente y la publicación del primer informe al Club de Roma sobre *Los límites del crecimiento* (Meadows *et al*., 1972). También se respondió desde la sociología al percibir el problema como una crisis social, incluso civilizatoria (Gorz, 1980 o Woodgate y Redclift, 1998; García, 2004:61).

Es lo que, según Kuhn, llamaríamos un nuevo paradigma, pues al anterior, basado en el hombre, se le suma un nuevo elemento, el medio ambiente y daría como resultado lo que Catton y Dunlap (1980) denominan el "Nuevo Paradigma Ecológico" o NPE, o lo que Descola y Pálsson (1996:2-19) critican cuando afirman que la persistencia del pensamiento cosmológico dualístico impide el desarrollo de una comprensión íntegra de los dos elementos: naturaleza y ser humano. No existe la "evolución humana" y la "permanencia de la naturaleza", ambas evolucionan, cambian, se adaptan a las nuevas situaciones ("nuevas" para todos: naturaleza, cosas y personas), es la *co-evolución* (García, 2004: 33 y ss.)

1.1.2. Sociología medioambiental: los predecesores

Una segunda posición considera que sí hay antecesores más allá de los años sesenta del siglo pasado. El problema surge al no haber conexión entre los autores que podríamos considerar "predecesores", lo que imposibilita aludir a los mismos como parte de una tradición o descubrir una relación entre ellos, una teoría "clásica". Entre los precursores citados más frecuentemente se encuentran, por ejemplo,

Malthus, 1798 – *Essay on the Principle of Population* – relación entre M.A. y población; **Lamarck,** 1802 - *Hydrogeologie* y 1809 – *Philosophie Zoologique*; **Humboldt,** 1808 – *Ansichten der Natur*; **Darwin,** 1859 –*The origin of Species* -

"Natural selection", p. 80 y ss.; **Spencer,** 1864 – *Principles of Biology* - "Survival of the fittest", Vol.1, p. 444 y ss.; **Haeckel,** 1906 – *Prinzipien der Generellen Morphologie der Organismen* – "Oekologie und Chorologie" p. 334 y ss., etc.

Sin embargo, en sociología, "ecología humana" es sobre todo el nombre de un enfoque concreto, originado a comienzos de los años 30 del siglo XX en Chicago (Park, Burgess, Mckenzie, 1967) aunque más orientados al estudio de la ciudad y sus divisiones organizativas formales (Duncan, 1959; Castells, 1971 y Hawley, 1986).

En la actualidad podemos decir que para la sociología, la distinción entre la degradación del medio ambiente y la conciencia social existente sobre esa degradación es imprescindible (Boff, 1996; Birnbacher, 2010:111-127). La acción social se define de acuerdo con marcos de interpretación y comprensión de los fenómenos y tienen lugar bajo la influencia de dichos marcos (Pacha-Mama, India, África, Australia, etc.). Como suele decirse, la realidad es -al menos en parte- socialmente construida. La cuestión es si la consideración de los contextos de la acción debe tener en cuenta o no factores "externos".

La tarea de la sociología medioambiental consiste en buscar una síntesis entre el sistema o estructura - incluyendo el medio ambiente natural- y el ser humano. La respuesta de los sociólogos medioambientales actuales es que ven clara esa interconexión y lo asocian irremediablemente a la magnitud del cambio climático global siendo inexcusable su estudio (Lockie, 2015:1).

1.2. Sociología y sostenibilidad

García (2003: 16) afirma que los términos 'sostenible' y 'sostenibilidad' se utilizan en muy diversos contextos. Con frecuencia, no son mucho más que una especie de conjuro que expresa el deseo de que "esto dure". Con 'insostenible' e 'insostenibilidad', las cosas son parecidas. Su uso más habitual significa simplemente que "esto no puede durar".

Las formulaciones de determinados estudios defienden con claridad que las formas vigentes de producción y consumo serán inviables a largo plazo (López Pardo, 2015:123) incluso con reformas significativas de las mismas señalando incluso que el "cambio climático representa el máximo ejemplo de fallo del mercado que jamás hayamos visto". Continúa el mismo autor diciendo que tenemos que tomar en consideración aspectos globales, pensar a largo plazo y con la economía del riesgo y la incertidumbre como elementos centrales pues hay que pensar que estos cambios seguramente no son "marginales" (Stern, 2007:1). Más adelante señala que las pérdidas de bienestar por el cambio climático podrían alcanzar hasta el 20% y sin

posibilidad de mejorar pues los gases de efecto invernadero de hoy seguirán estando sobre nuestras cabezas otros cien años (Stern, 2007:144).

El aprendizaje consciente, a realizar como sociedad, tiene algunas condiciones. Dos de ellas son tener tiempo y disponer de una "red" en caso de pérdida del "equilibrio". En la sociedad el riesgo actual, de la que hablan Beck, Luhmann, Giddens, etc., no se dispone ni de tiempo ni de "red" sobre la que caer y, en caso de que haya problemas, estos se extienden en medio de una sociedad globalizada, como sucede con los problemas medioambientales. ¿Quién saldría peor parado? Siguiendo la "Hipótesis de Gaia" (Lovelock, 1985) la naturaleza sí tiene los mecanismos para seguir adelante, pero las formas de vida en esa naturaleza no serían las actuales, incluidos los seres humanos. En estas condiciones, la sostenibilidad consiste en mantener la flexibilidad, evitando una aceleración y una interconexión excesivas. Los estudios del EPI (2018), elaborados por las universidades de Yale y Columbia, muestran el grado de compromiso y puesta en práctica de medidas para mejorar los problemas ambientales a nivel nacional. Lo que es un aliciente para que "todos los países estén en ese ranking" pero, a la vez, penaliza a los que han asumido la dolorosa labor de ser las "fabricas del mundo" y, por lo tanto, no mejorarán a corto plazo.

Continuamos, siguiendo el discurso de García (2003:18) a examinar la relación entre población y recursos naturales, deteniéndose en el estudio de si es posible responder y cómo a la pregunta de cuántos seres humanos puede sustentar la Tierra (y por cuánto tiempo).

1.3. La capacidad de carga del medioambiente desde la sociología

Si formulamos la pregunta sobre los límites de la relación entre la humanidad y la naturaleza, tenemos propuestas desde hace tiempo, como se ha indicado: Malthus, 1798 con sus propuestas y los problemas de la época. Pero esto no puede ser lo único que analicemos pues no es lo mismo que vivan 100 personas en el desierto, en la selva o en el centro de una gran ciudad y lo que eso implica de consumo de recursos por persona.

Por eso los especialistas acostumbran a decir que los grandes problemas ecológicos están relacionados con el crecimiento de la población humana de una forma que es más bien indirecta y que opera a través de una variedad de factores intermedios de tipo social, económico y político-ideológico (Weizsäcker, *et al*., 1997) yendo las cifras de población, posibles en la tierra, de 10.000 millones a los 50.000 millones. ¿Parecen muchos? Como se ha dicho no es solo cuestión de cuántos, y del cómo sino también del durante cuánto tiempo pues no podemos mantener a la vez: estabilidad

demográfica, una población joven y una esperanza de vida larga (McKibben, 1998). La UN (2017:3-4) en su *Informe sobre la Población Mundial* pronostica una población de 8.600 millones hasta 2030 y para 2050 llega a los 9.800, Será a partir de esa fecha cuando los pronósticos pueden aumentar, estancarse o decrecer dependiendo de si África, y otros pocos países en desarrollo, crecen muy rápidamente o derivan hacia la dinámica "Occidental y de China" de poseer una población anciana y, por eso, las cifras totales se estabilizan o decrecen. Fechas aún lejanas.

El modo más adecuado de abordar este problema consiste en considerar una clase particular de recursos (como el agua dulce o la diversidad biológica) que posee la característica de ser tanto vital como no sustituible (al menos en la práctica) por innovaciones tecnológicas. La fuerte presión que ya existe sobre estos recursos constituye un argumento muy poderoso, para algunos autores, a favor de ligar la sustentabilidad con cifras de población moderadas (Harding, 1993; Ehrlich, 1986) pero debemos de ser conscientes de que "reducir" el índice de natalidad es relativamente fácil, si bien incentivar el incrementarlo es complicado y todavía con resultados sin comprobar positivamente en donde se ha puesto en práctica como es el caso de China (Livi-Bacci, 2014:23).

1.4. ¿Desarrollo o sostenibilidad?

El objetivo es introducir y discutir el concepto de "desarrollo sustentable", núcleo de una visión (o "teoría") del cambio social ampliamente difundida en los últimos años, poniendo de relieve las contradicciones de la misma (García, 2003:21; Boff, 1996; Beck, 2010).

El "desarrollo sostenible" (Brundtland, 1987) puede ser considerado más bien una propuesta ideológica y política, y es ambigua, lo que explica en buena medida su amplia aceptación y difusión. Representa simplemente la punta del iceberg de un "caos de definiciones" (López Pardo, 2015:113). Supone, por una parte, el reconocimiento de que algo anda mal en el modelo social vigente, pero sin encontrar alternativas y, por otra, que el desarrollo necesita reformas o ajustes porque su prolongación en el tiempo está amenazada.

1.4.1. Tres interpretaciones fundamentales:

a) El desarrollo sostenible entendido como desarrollismo sin freno apoyado en la constante innovación tecnológica y preocupación mínima por los recursos existentes.

b) El desarrollo sostenible visto como una mejora cualitativa de los productos pero con crecimiento cero. Nos quedamos como estamos, cada individuo y sociedad en su nicho correspondiente.

c) La sostenibilidad social, o una mayor igualdad y redistribución de los recursos de modo similar entre todos los habitantes, difíciles de promover e implantar en corrientes de pensamiento que van en la dirección contraria.

El ecologismo sería, en este marco, un fenómeno propio de las clases medias. En este contexto, no hay contradicción entre riqueza material y medio ambiente. Como ha escrito Inglehart (1998: 81-98), los valores post-materialistas "se desarrollan a partir de una sensación de seguridad física y económica", dando lugar a prioridades que "están menos fuertemente dominadas por imperativos que eran centrales para la sociedad industrial naciente" pasando, en el trabajo de 2006 a un giro hacia la “auto-expresión, el bienestar subjetivo y la calidad de vida” (Inglehart, 2006: 77, 127 y ss.).

¿Necesitamos un cambio cultural al ver las eventuales contradicciones entre el ambientalismo, que se refleja en los medios, y el industrialismo sin freno del que hacemos uso (Stern, 2007)? ¿qué hacemos al comprobar que ambos son incompatibles?

Lo vemos con el “Estudio de caso”. Y podemos ir hacia una “democracia de la tierra”, como propone Shiva (2006), del uso compartido y sostenible de los recursos y no al uso privativo de unos pocos, aunque estos sean -en el contexto global- cientos de millones pues la “guerra por el agua” ya ha comenzado.

2. Estudio de caso

2.1. Historia

Si Tales afirmaba ya en el siglo VI a.C. que “todo procede del agua” y uno de los trabajos atribuidos a Hipócrates, un siglo después, se titula *Aires, aguas y lugares*. Ya desde la Antigüedad se estudiaba y consideraba al agua, junto a otros elementos naturales, como fundamentales para la vida (Egerton, 2001:94-95). Hoy en día, la situación no ha cambiado, manteniendo al agua como imprescindible para la vida pero haciendo un uso que dista mucho de ser considerado como correcto como nos recuerda muy directamente la Unión Europea, en general a todos los países y, en concreto, a España (EEA, 7/2018 y Planelles, 2018). Veamos algunos ejemplos.

2.2. Introducción periodística:

En los medios de comunicación se leen noticias como “Guerras por el agua” necesaria para sobrevivir, o la “Guerra al plástico” -sin lo que no podemos vivir- pero que nos está matando ya que contamina el planeta y, especialmente, el agua (Barlow y Clarke, 2004).

Sin duda hemos escuchado hablar sobre una gran “Isla de plástico” que se mueve por el Pacífico, al norte de Hawái, tan grande como casi 3 veces España (plásticos diminutos a punto de entrar en la cadena trófica, engullido por cualquier habitante del Océano); igualmente sobre Bolivia (ElPaís, Bertelli, M et al. 30/7/2018: “La guerra interminable: 15 años de lucha por el agua en Bolivia”); en África (ElPaís, García Vega, M.A. 23/12/2012: “Guerra por el agua en África: Multinacionales agroalimentarias, fondos de inversión y Gobiernos extranjeros pelean por el control de los acuíferos en el Este del continente”); en España (ElMundo, De Quirós, L. 21/1/2018: “La Guerra del agua”), y así hasta 300 lugares en el mundo, según la ONU (Bozzo, 2008). Stern dice en su Informe (2007:62) que “La gente sentirá el impacto del cambio climático de una forma más acusada por los cambios en la distribución del agua en todo el mundo variando según las estaciones y los años” y J.F. Kennedy dijo en 1962, respecto a ese bien escaso: “Quien sea capaz de resolver el problema del agua será merecedor de 2 Premios Nobel – uno por la Paz y otro por la Ciencia”.

Recordemos las cifras y los usos del agua: 70% para el riego; 22% para la industria y el 8% para bebida, limpieza o entretenimiento (Stern, 2007: 62).

Lo dicho no es para “bajar la moral” o para decir que todo está mal. No procede en este texto. Hay cosas que se están haciendo mejor que en el pasado, pero estamos actuando con los ojos vendados y para despertar al mundo se ha sumado incluso la Iglesia Católica, por mano del Papa Francisco quien ha urgido a los creyentes a “comprometerse para proteger el planeta tierra” en su encíclica Laudato Si (2015).

2.3. Relación hombre-naturaleza

2.3.1. Los inicios conocidos

La historia de la relación del hombre con la naturaleza es una constante desde el primer momento en que existieron estos dos elementos: naturaleza y hombre.

En los comienzos de la historia humana, la relación entre el ser humano -o sus antecesores evolutivos- sobrevivían explotando los recursos existentes sin, según parece, preocuparse por cultivar y “almacenar” para los 2 años siguientes o para su jubilación, simplemente era la supervivencia animal en el más estricto sentido: comer para sobrevivir. El proto-ser humano era uno más entre los seres vivos.

¿Cuál era el efecto de “todas” aquellas personas en su entorno? Muy pequeño, igual que el de cualquier otro depredador con sus víctimas. Los ecosistemas se compensaban. Si una especie se reproducía demasiado y no encontraba el hábitat necesario (espacio y alimento) estaba condenado a disminuir el número de sus miembros (muerte por hambre, por luchas por la subsistencia, etc.), a emigrar o, incluso, a desaparecer (Krebs, 1988: 17-30).

En el paleolítico el hombre tenía una vida breve, se desplazaba frecuentemente y la densidad de población era muy baja, se dedicaba a recolectar y cazar aquello que existía en el entorno y sus desechos eran fácilmente reincorporados al medio por lo que no producía alteraciones.

En el neolítico, se hace sedentario y comienza a realizar labores agrícolas y ganaderas. La densidad de población aumenta, y al concentrarse más población a la vera de los ríos, comienzan a aparecer los problemas sanitarios por la contaminación del agua. Los ríos son los receptores de excretas, materia orgánica y aguas de limpieza de la rudimentaria e incipiente industria pero, a la vez, también vehiculan los gérmenes causantes de enfermedades gastrointestinales, con efectos fatales en aquellas épocas, (cólera, tifus, etc.). La materia orgánica que llega a los ríos, es rápidamente digerida por las especies acuícolas, pero ya se inicia la eutrofización de las aguas (Bermúdez de Castro, 2015; Sarlingo, 1998).

En el período de las grandes civilizaciones antiguas: Egipto, Mesopotamia, Grecia, Roma, la concentración de personas en un entorno limitado ya comienza a ser elevado y la degradación del medio aumenta pero está bastante focalizada. Estas sociedades, conscientes de los problemas que acarrea la concentración de población, la sobre explotación de recursos o la degradación del entorno, toman medidas adecuadas y así tanto en Mesopotamia como en Roma, por ejemplo, construyen sus ciudades teniendo en cuenta tanto la provisión de material necesario para la sociedad que en ellas vivían como la eliminación de sus residuos (véanse los acueductos o el alcantarillado de Roma), aunque es cierto que ya comienza a “externalizarse” la producción y si bien los “daños” no se ven en el epicentro, es decir en la capital, sí van dejando “huellas” de una explotación masiva (véanse Las Médulas, en León, para la extracción de oro a beneficio de Roma (Morillo y Salido Domínguez, 2011).

2.3.2. Edad Media y Moderna

Es en la Edad Media cuando el incremento de la población, la incipiente industrialización, transporte y comercio, muchas veces realizado por los ríos, hacen crecer el consumo y con él, la producción de subproductos y residuos, estos se

acumulan en simas o directamente son tirados a los ríos o al mar. El medio va perdiendo capacidad de regeneración y de absorción al ser el ritmo de producción y depósito mayor que el de degradación e integración en el medio. La tala de árboles y la extracción de piedra y minerales para la construcción o transformación, comienza, aunque en pequeñas proporciones, a cambiar el paisaje. En esta época, la energía hidráulica ya se utiliza en los molinos y batanes. La agricultura y ganadería son básicas.

En la Edad Moderna, una serie de descubrimientos, harán que las sociedades, que permanecían estables en sus poblaciones, las aumenten por un exceso de recursos extraídos de lugares inaccesibles anteriormente gracias a un mejor uso de herramientas como pueden ser los medios de transporte pero se olvidan y abandonan las prácticas romanas de limpieza, lo que ocasiona que se diezme la población periódicamente por ciertas enfermedades.

2.3.3. Desequilibrios

Serán otros descubrimientos los que hagan que se desequilibre aún más la relación entre el ser humano y la naturaleza que le rodea, por ejemplo: la forma de organizar el trabajo, aprender a utilizar el vapor, a utilizar el agua como fuente de energía o, posteriormente, a descubrir cómo controlar-erradicar las enfermedades que diezmaban a la sociedad en épocas pasadas: las medicinas y, en concreto, los antibióticos.

Para abastecer la revolución industrial, la actividad extractiva se acelera y, aunque todavía no se conozcan las consecuencias, los problemas de contaminación -en el sentido más amplio- crecen vertiginosamente. Podemos hablar de la superpoblación de determinadas ciudades a lo largo y ancho de Inglaterra, Alemania y Francia. En ellas se fabrican nuevos productos pero también se generan nuevos desechos que no están acostumbrados a “tratar” más bien porque no se conocen sus efectos sobre los humanos ni el medio ambiente. Estamos hablando de la contaminación por metales pesados, la síntesis de nuevas moléculas, nuevas fuentes de energía fósil que aportan su carga contaminante a la atmósfera (lluvias ácidas), etc.

Poco a poco la sociedad va tomando conciencia y se toman medidas, pero estas no son suficientes o no se realizan con la celeridad necesaria. Las inversiones son costosas y muchas veces inasumibles. La curva o campana de Kuznets nos ofrece razones para poder explicar el porqué de estos cambios en la forma de comportarse (Kuznets, 1955). La sociedad se “sensibiliza” de ciertos problemas medioambientales

porque los comienza a padecer y, en consecuencia, comienza a buscar soluciones a medida que el bienestar económico mejora.

2.3.4. Agricultura y ganadería: evolución

Los agricultores y ganaderos han sido la base de las sociedades hasta la llegada de la industrialización de finales del siglo XIX, pero irá disminuyendo paulatinamente. La concentración en grandes explotaciones y la selección de especies animales y vegetales contribuye a que la biodiversidad disminuya en favor de las razas o estirpes más productivas y la mecanización de las labores agrícolas y ganaderas va dejando su traza en el medio. Se inician procesos de estructuración de la tierra que en ocasiones da un vuelco total al paisaje y a los ecosistemas, con poca conciencia de conservación y mucha de producción.

En este contexto, lo que la sociedad consume y demanda del campo es transformado por una industria devoradora de energía y agotamiento de los recursos naturales. El progreso es el progreso y no podemos “perder el tren”. Somos conscientes de que los recursos son limitados, pero parece que el problema es “de otros”.

Podemos concluir este apartado diciendo que la evolución del hombre sobre la faz de la tierra ha devenido desde una situación de equilibrio o incluso desventaja para éste, a las graves afecciones producidas de forma constante y precipitada a medida que el *homo sapiens sapiens* se ha ido haciendo con el control de muchos de los mecanismos de supervivencia de esta especie y en este entorno, y está poniendo en peligro su propia supervivencia y la del resto de seres vivos sobre la tierra.

En grandes titulares podríamos decir que hemos llegado a este punto por:

a) La superpoblación (como cualquier especie) necesita una gran cantidad de recursos para continuar creciendo y que todos sus miembros sobrevivan según su ciclo de vida.

b) La explotación excesiva de los recursos naturales, dada la superpoblación pero, con una variable que no es “normal” en los seres vivos, explotar los recursos de forma superflua, es decir, no se aprovechan suficientemente y se desperdicia un tercio (1/3) de lo que se extrae (FAO, 2018).

c) La desaparición de la cubierta vegetal por sobreexplotación, tala o construcción, reduce la capacidad de la superficie para retener agua y facilitar el equilibrio natural de esos entornos.

d) La acumulación de sustancias naturales/no naturales en grandes concentraciones provocan efectos negativos en el medio como la muerte de determinadas especies, disminución de poblaciones y, por lo tanto, con una gran pérdida de biodiversidad.

e) El deterioro medioambiental por la presencia de contaminantes, la producción de gases de efecto invernadero creados por y para abastecer a los humanos, los incendios, el incremento térmico producido en procesos fermentativos, la acumulación de sustancias pulverulentas o de sustancias inflamables hacen que la presencia de contaminantes en la atmósfera, el agua o en los alimentos provoque alteraciones en la secuencia génica de los individuos.

Los ecosistemas, en condiciones de mínima intervención, se autorregulan y se mantienen en un equilibrio estable como ocurre entre los depredadores y sus presas o en la autodepuración de aguas contaminadas.

2.5. Agricultura y ganadería en la actualidad

2.5.1. Características

La agricultura y la ganadería se han intensificado, se han concentrado reduciendo, por tanto las áreas de ocupación, que a priori podía inducir a pensar que hay una menor intervención sobre el suelo y, por tanto sobre los ecosistemas, pero nunca más alejados de la realidad.

La concentración y abandono de las zonas no utilizadas ha provocado que del equilibrio hombre-naturaleza, se haya pasado o bien a que esos predios abandonados sean ocupados por especies poco adecuadas o simplemente la vegetación acaba siendo combustible para el fuego (Díaz Cano, 2011).

La agricultura y ganadería tradicionales, mantienen un equilibrio, la tierra como soporte de los cultivos, produce alimento para los animales y el hombre y estos le devuelven los nutrientes y la estructura, en este caso las cargas ganaderas son las que el terreno puede mantener. Recordemos cómo lo recoge Weber, 2004:160) respecto a los “ganados que se adentran en tierras ajenas” para alimentarse y, como “contraprestación” están obligados a permanecer en el terreno hasta que los animales hayan “abonado” lo consumido.

La agricultura y ganadería intensiva, mega-explotaciones, se realizan con mínima ocupación de terreno, dependen del comercio mundial, son demandantes de mayor carga energética, de especies y/o variedades más productivas pero a la vez con mayores demandas de agua, fitocidas, nutrientes y energía, por tanto con una mayor incidencia sobre el medio, además hay una mayor producción de subproductos que el propio medio no es capaz de absorber y por tanto transformándose en residuos que a su vez demandan energía.

2.5.2. Residuos generados por la agricultura y la ganadería

Los residuos de las granjas (excrementos y camas) y del campo (restos de forraje, verduras, arbolado, etc.) se reutilizaban, como indicaba Weber. En una explotación ganadera tradicional, las deyecciones eran retiradas del establo junto con los restos de comida y las camas que, tras un período de maduración, constituían el estiércol, utilizado en la fertilización de las tierras de cultivo y, por su estructura, constituye un elemento primordial para darle al suelo una consistencia que permite la aireación de las raíces de las plantas, la retención del agua.

La sustitución de las camas tradicionales por parrillas o suelos en los que el sistema de limpieza es fundamentalmente el agua ha originado un aumento de restos acuosos. Estas deyecciones líquidas son almacenadas en fosas durante un periodo no inferior a tres meses.

El empleo de este fertilizante líquido en épocas de lluvias y generalmente frías, los nutrientes no son utilizados por las plantas y son lavados por la lluvia y llevados hacia las masas de agua provocando un incremento en su concentración y por tanto contribuyendo a una contaminación invisible. Se trata de las aguas subterráneas, los acuíferos, los reservorios, difícilmente saneables de su contenido de fósforo y nitrógeno excesivo.

2.6. Soluciones y propuestas: diseño adecuado de la explotación (características básicas)

Como principio básico, cada explotación se orientará a las ideas propugnadas por la llamada economía circular (CITEC, 2017) o lo que Braungart y McDonough (2005) denominan de la cuna a la cuna, donde cada explotación se diseña pensando en el principio, el durante y en el fin: desde la extracción de la materia prima, la generación de los consumibles, los desechos que estos generan y los desechos de la explotación al final de su vida útil. A tener en cuenta la “huella ecológica” (Rees y Wackernagel, 1996) de cada uno de los productos.

Como respuesta directa para las explotaciones existentes se propone:

1) Disminución del consumo de agua utilizando las camas de pajas o restos vegetales (en vez de emparrillados que aumentan considerablemente el consumo de agua para su limpieza)

2) Periodos mínimos más largos de almacenamiento de los restos (sólidos y líquidos) bajo instalaciones cubiertas.

3) Gestión correcta de las excretas dentro de la granja (para producir biogás, separación de los líquidos y los sólidos) y su aplicación en el momento óptimo de las plantas.

3. Conclusiones

Del presente trabajo podemos deducir que, desde el plano teórico de la sociología no se tuvo, desde sus inicios, al medio ambiente como un elemento para entender el comportamiento humano, social, y se dedicó a analizar al hombre desde el hombre y para el hombre.

Sería la crisis de los años 70 -medioambiental y de escasez de un recurso como el petróleo- lo que daría pie para comenzar a relacionar al ser humano con el entorno en el que vive.

Los conceptos de sostenibilidad y de capacidad de carga nos ayudan a entender los problemas teóricos y la dificultad para fijar el km 0 a partir del cual se haga oscilar todo el planteamiento futuro, sostenible.

Por último, el estudio de caso nos adentra someramente en la relación entre el ser humano y el medio y, de forma especial, con el agua, su uso y abuso, las guerras y las consecuencias, focalizando en las explotaciones agrícolas y ganaderas. Un círculo que no podemos romper so pena de las consecuencias para cada una de las partes de esta naturaleza o sistema en el que nos encontramos inmersos como es su destrucción.

Las propuestas (genéricas) de mejora para esta industria persiguen mantener su viabilidad sin necesidad de destruir recursos que no son renovables tan fácilmente. Establecer una relación duradera entre el recurso natural y el ser humano, que hace uso de ese bien perecedero pero manejable en sus justos términos para que sea útil a corto, medio y largo plazo, es un compromiso inevitable.

4. Bibliografía

ALEDO, A. y DOMÍNGUEZ GÓMEZ, J.A. (Coords.) (2001). Sociología ambiental, Granada, Grupo Ed. Universitario, accesible en: ttp://hdl.handle.net/10045/2725 [Acceso: 10/7/2018]

ARRIAGA LEGARDA, A. y Pardo, M. (2011). Justicia ambiental. El estado de la cuestión, en RIS, 69(3): 627-648, DOI:10.3989/ris.2009.12.210

BARLOW, M. y CLARKE, T. (2004). Oro azul, Las multinacionales y el robo organizado del agua, Barcelona, Paidós.

BECK, U. (2010). "Klima des Wandels oder wie wird die grüne Moderne möglich", en Welzer, H.; Soeffner, H-G. y Gieseke, D. (Eds.), Klima Kulturen: Soziale Wirklichkeiten im Klimawandel, Frankfurt a. M., Campus Verlag, GmbH, pp. 33-48

BERMÚDEZ DE CASTRO, J. M. (2015). "¿Desde cuándo contaminamos?", en Quo, accesible en http://reflexiones-de-un-primate.blogs.quo.es/2015/09/29/desde-cuando-contaminamos/

BIRNBACHER, S. (2010). "Klimaverantwortung als Verteilungsproblem", en Welzer, H.; Soeffner, H-G. y Gieseke, D. (Eds.), Klima Kulturen: Soziale Wirklichkeiten im Klimawandel, Frankfurt a. M., Campus Verlag, GmbH, pp. 111-127.

BOFF, L. (1996). Ecología: grito de la tierra, grito de los pobres, Madrid, Trotta.

BOZZO, S. (Dir.) (2008). Oro azul. La Guerra del agua, Purple Turtle Films, accessible en YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=Sp_WOc5aiGo [Acceso: 20/9/2018]

BRAUNGART, M. y MCDONOUGH, W. (2005). De la cuna a la cuna, Madrid, McGraw-Hill.

CARSON, R. (1962). Silent Spring, Greenwich, Conn., Fawcett Publications.

CATTON, W.R. (1980). Overshoot: The Ecological Basis of Revolutionary Change, Urbana, University of Illinois Press.

CATTON, W. R. y Dunlap, E. E. (1980). "A New Ecological Paradigm for Post-exuberant Sociology", en American Behavioral Scientist, 24 (1): 15-47.

CITEC (2005). Situación y evolución de la economía circular en España, Madrid, COTEC.

DARWIN, C. (1859).The Origin of Species, Londres, John Murray.

Descola, P. Y Pálsson, G. (1996). Nature and society: Anthropological Perspectives, Londres, Routledge.

DÍAZ CANO, M. y DÍAZ CANO, E. (2009). "El lado oscuro de la sociedad actual: los residuos", en Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales, 10: 123-140, DOI: https://doi.org/10.20932/barataria.v0i10.171

DÍAZ CANO, E.; DÍAZ CANO, M. y DÍAZ DÍEZ, A.M. (2011). "Medioambiente y sociedad: el bosque, análisis y propuestas", en Giménez Rodríguez, S.; García Manso, A. y Díaz Cano, E. (Coords.), Innovaciones en la sociedad del riesgo, Toledo, ACMS, pp. 1135-1170. Accesible en: https://acmspublicaciones.revistabarataria.es/el-bosque-analisis-y-propuestas-inn-64/

DUNCAN, O. D. (1959). "Human Ecology and Population Studies", en Hauser, P. M. y Duncan, O. D. The Study of Population, Chicago, TH University of Chicago Press, pp. 678-716.

DUNLAP. E.E. (1979). "Environmental Sociology". Annual Reviews, 5: 243-273.

DURKHEIM, E. (1997). Las reglas del método sociológico, Madrid, Akal.

EEA-REPORT (7/2018). European Waters: Assessment of Status and Pressures 2018, Luxemburg, European Environment Agency.

EGERTON, F. (2001). "Early Greek Origins", en A History of the Ecological Sciences, 82(1): 93-97.

EHRLICH, P.R. (1968). The Population Bomb, New York, Ballantine Books.

EPI (Environmental Performance Index) (2018). Global Metrics for the Environment, New Haven, CT Yale University.

FAO (2018). Save food: iniciativa mundial sobre la reducción de la pérdida y desperdicio de alimentos. Accesible en: http://www.fao.org/save-food/es/ [Acceso: 14/4/2018].

GARCÍA, E. (2004). Medioambiente y sociedad, Madrid, Alianza.

Id. (2003). Sociología ecológica. Valencia: Universidad de Valencia. Accesible en: https://www.uv.es/egarciag/index/doc/socecmarc.pdf

GORZ, A. (1980). Ecology as Politics, Londres, South End Press

HAECKEL, E. (1906). Prinzipien der Generellen Morphologie der Organismen, Berlín, Verlag von Georg Reimer

HARDING, G. (1993). Living within Limits: Ecology, Economics and Population Taboos, Oxford, Oxford University Press.

HAWLEY, A. H. (1986). Human Ecology: A Theoretical Essay, Chicago, University Chicago Press.

INGLEHART, R. (1998). Modernización y posmodernización: El cambio cultural, económico y político en 43 sociedades, Madrid, CIS-Siglo XXI.

INGLEHART, R. y WELZEL, C. (2006). Modernización, cambio cultural y democracia: la secuencias del desarrollo humano, Madrid, CIS-Siglo XXI.

KREBS, C. J. (1988). The Message of Ecology, New York, Harper & Row.

KUZNETS, S. (1955). "Economic growth and Income inequality", en The American Economic Review, 45(1): 1-28.

LEMKOW, L. y ESPLUGA, J. (2017). Sociología ambiental, Barcelona, Icaria

LIVI-BACCI, M (2014). "Población y sustentabilidad: temas abiertos para el siglo XXI", en Papeles de Población, 82:13-26.

LOCKIE, S. (2015). "Why Environmental Sociology?", en Environmental Sociology, pp.1-7, accessible en http://dx.doi.org/10.1080/23251042.2015.1022983

LÓPEZ PARDO, I. (2015). "Sobre el desarrollo sostenible y la sostenibilidad: conceptualización y crítica", en Barataria. RC-MCS, 20: 111-128.

LOVELOCK, J. E. (1985). Gaia, una nueva visión de la vida sobre la tierra, Barcelona: Ed. Orbis

MALTHUS, R. (1789). An Essay on the Principle of Population, Londres, J. Johnson.

MCKIBBEN, B. (1998). Maybe one: A Personal and Environmental Argument for Single-child Families, Nueva York, Simon y Schuster.

MEADOWS, D.H.; MEADOWS, D.L.; RANDERS, J. y BEHRENS, W.W. (1972). Los límites del crecimiento: Informe al Club de Roma sobre el predicamento de la humanidad, México, FCE.

MORILLO, A. y SALIDO DOMÍNGUEZ, J. (2011). "Labra de época romana en Hispania". Archivo Español de Arqueología, nº 84, pp. 153-178, DOI: 10.3989/aespa.084.011.006

PARDO, M. (1996). “Sociología y medioambiente”, en Política y Sociedad, 23: 33-49.

Id. (2007), “El impacto social del Cambio Climático”, en Panorama Social, 5:22-35.

PARK, R.E.; BURGESS, E. W. y MCKENZIE, R. (1967). The City, Chicago, University Chicago Press.

PIMENTEL, D.; HARMAN, R.; PACENZA, M.; PECARSKY, J. y PIMENTEL, M. (1994). "Natural resources and an optimum human population", Cornell University, en Population and Environment, 15(5): 347-369, https://doi.org/10.1007/BF02208317

PLANELLES, M. (2018). "La justicia europea impone multas semestrales a España para que depure sus aguas urbanas", en El País, 25/7/2018, accesible en https://elpais.com/politica/ 2018/07/25/actualidad/1532508768_001001.html [Acceso 20/8/2018]

REDCLIFT, M. y WOODGATE, G. (Eds.) (1995). The Sociology of the Environment, Cheltenham, Edward Elgar.

SARLINGO, M. (1998). "Venenos en la sangre", Proyecto Ecología Política, Interdisciplinariedad y Cambio Social. Facso-Unicen. Argentina, en http://www.soc.unicen.edu.ar/newsletter/nro3/ nuestros_docentes/historia_de_la_contaminacion.doc

SHIVA, V. (2004). Las guerras del agua. Privatización, contaminación y negocio, Barcelona, Icaria.

SPENCER, H. (1864). The Principles of Biology, Londres, Williams and Norgate.

STERN, N. (2007). The Economics of Climate Change. The Stern Report, Cambridge, CUPress.

UN (1987). Our Common Future – Brundtland Report, New York, UN.

Id. (2017). World Population Prospects -2017 Revision, Key Findings. New York, U. Nations.

WEBER, M. (2004). Historia agraria romana, Madrid, Akal.

WEIZSÄCKER, E.U. von; Lovins, L.H. y Lovins, A.B. (1997). Factor 4. Duplicar el bienestar con la mitad de los recursos naturales. Informe al Club de Roma, Barcelona, Círculo de Lectores.

WOODGATE, G. y REDCLIFT, M. (1998). “De una sociología de la naturaleza a una sociología ambiental: más allá de la construcción social”, en RIS, 19 y 20: 15-40.

AGUA Y ENERGÍA:
UN BINOMIO IMPRESCINDIBLE PARA LA SOSTENIBILIDAD

Antonio González Jiménez
Foro de la Industria Nuclear Española

Resumen

Desde hace más de 25 años, existe una preocupación unánime por el futuro medioambiental del Planeta y por conocer cuáles son las principales causas de su deterioro, así como un creciente interés de los Estados y las distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, públicas y privadas, por desarrollar distintas alternativas que puedan dar solución a los problemas de la sostenibilidad y el cambio climático.

El primer paso de la comunidad internacional para hacer frente a esta amenaza fue la Convención Marco sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas (UNFCCC), que se adoptó en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992 y entró en vigor en 1994. En la vigésimo primera reunión de la Conferencia de las Partes (COP21) en diciembre de 2015 se aprobó el Acuerdo de París, por el que se acuerda "mantener el aumento de la temperatura media mundial a final de siglo muy por debajo de 2 grados centígrados con respecto a los niveles preindustriales".

Con el fin de corregir los efectos negativos del calentamiento global, las Partes de la UNFCCC han centrado sus principales esfuerzos en el sector energético, ya que según la Agencia Internacional de la Energía, es el responsable de la mayor parte de las emisiones de gases de efecto invernadero. Y es lógico que así sea, ya que se estima que la demanda global de energía va a seguir incrementándose en el futuro a medio y largo plazo, previéndose un crecimiento superior al 50% en el horizonte del año 2050.

Pero no solamente la energía tiene un importante papel que jugar en la sostenibilidad del Planeta. El agua libre de impurezas y accesible es parte esencial para el mantenimiento y el desarrollo sostenible de la humanidad. La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen

negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo. La sequía afecta a algunos de los países más pobres, recrudeciendo el hambre y la desnutrición. En 2050, al menos una de cada cuatro personas probablemente viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce.

La Organización de Naciones Unidas adoptó en septiembre de 2015 un conjunto de 17 objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el Planeta y asegurar la prosperidad de todos los habitantes como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en el horizonte del año 2030.

Entre estos objetivos, el número 6 establece **garantizar la disponibilidad de agua** y su gestión sostenible y el saneamiento para todos y el número 7 establece **garantizar el acceso a una energía** asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

De ahí la estrecha relación existente entre ambos. El agua y la energía apuntalan el desarrollo socioeconómico. El agua es necesaria para todas las etapas de la producción de energía, y la energía es clave para el abastecimiento y el tratamiento del agua. Esta interdependencia tiene implicaciones significativas tanto para la seguridad del suministro de energía como de agua. Con las necesidades de crecimiento de la disponibilidad de ambos elementos, es más importante que nunca entender los nexos entre ambos, anticipar los puntos de tensión futuros e implementar políticas, tecnologías y prácticas que afronten los riesgos asociados de forma efectiva.

Palabras Clave: Agua, energía, sostenibilidad, garantía de suministro, seguridad, desarrollo.

1. Introducción

Desde hace más de 25 años, existe una preocupación unánime por el futuro medioambiental del Planeta y por conocer cuáles son las principales causas de su deterioro, así como un creciente interés de los Estados y las distintas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, públicas y privadas, por desarrollar distintas alternativas que puedan dar solución a los problemas de la sostenibilidad y el cambio climático.

El primer paso de la comunidad internacional para hacer frente a esta amenaza fue la Convención Marco sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas (UNFCCC), que se adoptó en la Cumbre de la Tierra de Río de Janeiro de 1992 y entró en vigor en 1994. El Artículo 2 especificaba la necesidad de "la estabilización de las concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel que pudiera evitar la peligrosa interferencia antropogénica con el sistema climático". La tercera reunión de la Conferencia de las Partes (COP3) adoptó el Protocolo de Kioto a la UNFCCC en 1997, en el que los países industrializados se comprometían a reducir sus emisiones conjuntas de gases de efecto invernadero en el periodo 2008-2012 en, al menos, un 5,2% respecto a los niveles del año 1990.

En la vigésimo primera reunión de la Conferencia de las Partes (COP21) en diciembre de 2015 se aprobó el Acuerdo de París, por el que se acuerda "mantener el aumento de la temperatura media mundial a final de siglo muy por debajo de 2 grados centígrados con respecto a los niveles preindustriales".

Con el fin de corregir los efectos negativos del calentamiento global, las Partes de la UNFCCC han centrado sus principales esfuerzos en el sector energético, ya que según la Agencia Internacional de la Energía, es el responsable de la mayor parte de las emisiones de gases de efecto invernadero. Y es lógico que así sea, ya que se estima que la demanda global de energía va a seguir incrementándose en el futuro a medio y largo plazo, previéndose un crecimiento superior al 50% en el horizonte del año 2050.

En octubre de 2018, el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático ha editado el informe Global Warming of 1.5 °C, en el que indica que para mitigar los impactos del calentamiento global y otros problemas derivados de los gases de efecto invernadero es necesario aumentar la ambición y limitar el incremento de la temperatura a 1,5°C, para lo que se necesitarán transiciones rápidas y de alto alcance en los sectores de la energía, industria, construcción y transporte.

Pero no solamente la energía tiene un importante papel que jugar en la sostenibilidad del Planeta. El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial para el mantenimiento y el desarrollo de la humanidad. La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo. La sequía afecta a algunos de los países más pobres, recrudeciendo el hambre y la desnutrición. En 2050, al menos

una de cada cuatro personas probablemente viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce.

La Organización de Naciones Unidas adoptó en septiembre de 2015 un conjunto de 17 objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el Planeta y asegurar la prosperidad de todos los habitantes como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible. Cada objetivo tiene metas específicas que deben alcanzarse en el horizonte del año 2030.

Entre estos objetivos, el número 6 establece **garantizar la disponibilidad de agua** y su gestión sostenible y el saneamiento para todos y el número 7 establece **garantizar el acceso a una energía** asequible, segura, sostenible y moderna para todos.

De ahí la estrecha relación existente entre ambos. El agua y la energía apuntalan el desarrollo socioeconómico. El agua es necesaria para todas las etapas de la producción de energía, y la energía es clave para el abastecimiento y el tratamiento del agua. Esta interdependencia tiene implicaciones significativas tanto para la seguridad del suministro de energía como de agua. Con las necesidades de crecimiento de la disponibilidad de ambos elementos, es más importante que nunca entender los nexos entre ambos, anticipar los puntos de tensión futuros e implementar políticas, tecnologías y prácticas que afronten los riesgos asociados de forma efectiva.

2. Agua y energía, energía y agua

En el sector energético, gran parte de la atención se ha centrado en el impacto de la disponibilidad de agua en los diferentes procesos de la producción de energía y su impacto en la calidad y la cantidad de agua disponible. La Agencia Internacional de la Energía (AIE) ha evaluado este tema desde hace varios años en sus informes de prospectiva (*World Energy Outlook*), proporcionando importantes conclusiones sobre sus diferentes componentes.

Lo que es menos conocido es la cantidad de energía que utiliza el sector del agua, lo que resulta esencial si se quieren identificar los cuellos de botella e implementar soluciones eficaces. En este sentido, además de proyecciones actualizadas de las necesidades de agua limpia para la producción de energía en los diferentes escenarios, la AIE ha realizado análisis para estimar la cantidad de energía necesaria para el abastecimiento de agua a los consumidores. La ha evaluado para un amplio rango de procesos de la industria del agua, incluyendo el tratamiento de las aguas

residuales, la distribución y la desalación. También ha conseguido conocer dónde se pueden conseguir potenciales de eficiencia y de recuperación energética.

La AIE considera dos posibles escenarios basados en una revisión detallada de las políticas y los planes propuestos por las diferentes administraciones nacionales e internacionales.

El **Escenario de Nuevas Políticas** (*New Policies Scenario*) refleja la manera en la que los gobiernos, individual o colectivamente, consideran que sus sectores energéticos van a seguir desarrollándose en las próximas décadas. El punto de partida son las políticas y las medidas que ya se están tomando, pero también tiene en cuenta, de forma completa o parcial, los objetivos que se han establecido, aun cuando éstos tengan que ser consagrados en la legislación o los medios para su implementación todavía estén siendo desarrollados. Los compromisos ambientales, conocidos como Contribuciones Nacionales (*Nationally Determined Contributions*) proporcionan una fuente de orientación firme y acreditada para este escenario.

El escenario de descarbonización de la economía, conocido como **Escenario 450**, es muy diferente en su concepción del anterior. Su punto de partida se establece en el objetivo hacia dónde debe dirigirse el sector energético: limitar el incremento medio global de la temperatura del planeta en el año 2100 a 2 grados centígrados con respecto a los niveles preindustriales.

Esta limitación es la que, en diciembre de 2015, la comunidad internacional aprobó en el Acuerdo de París, alcanzando lo que se ha denominado como un “acuerdo histórico”. Los 195 países participantes en la 21 Conferencia de las Partes de la Convención Marco sobre el Cambio Climático de las Naciones Unidas (COP21) consiguieron alcanzar un acuerdo universal para reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático. Para ello, se acordó “mantener el aumento de la temperatura media mundial a final de siglo muy por debajo de 2 grados centígrados con respecto a los niveles preindustriales” y “aumentar la capacidad de adaptación a los efectos adversos del cambio climático y promover la resiliencia al clima y un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero”. Nunca antes, un tema de preocupación global como es el del cambio climático había logrado un consenso tan amplio.

El Acuerdo es jurídicamente vinculante, pero no la decisión que lo acompaña ni los compromisos nacionales de reducción de emisiones, puesto que no se han establecido mecanismos sancionadores. Estos compromisos se revisarán al alza cada

cinco años, para que las emisiones alcancen su máximo tan pronto como sea posible y con el objetivo de alcanzar la neutralidad climática -balance neto cero de emisiones- en 2050. En cuanto a la financiación, los países desarrollados aportarán un mínimo de 100.000 millones de dólares anuales desde 2020 para ayudar a la mitigación y a la adaptación a los países en desarrollo.

El Acuerdo de París es "neutro" desde el punto de vista tecnológico, por lo que no existe ninguna restricción ni limitación para que los distintos países puedan utilizar en sus *mix* de generación la tecnología que consideren adecuada.

El Acuerdo de París quedó abierto a la firma en la Sede de la ONU el 22 de abril de 2016 y hasta el 21 de abril de 2017. Entraría en vigor un mes después de la fecha en la que no menos de 55 Partes en la Convención, cuyas emisiones estimadas representasen globalmente un 55% del total de las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, hubieran depositado sus instrumentos de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión, hecho que se produjo el 5 de octubre de 2016, por lo que el Acuerdo entró en vigor el 4 de noviembre de 2016. El 12 de enero de 2017, la Embajada de España ante Naciones Unidas depositó el instrumento de ratificación del Acuerdo, convirtiéndose en Parte de pleno derecho.

La energía necesita del agua y el agua necesita de la energía; y estas interrelaciones tienen una importancia enorme para el crecimiento económico, para la vida y para el bienestar. El agua es esencial en todas las etapas de la producción de energía, desde los combustibles fósiles a los biocombustibles y las plantas de generación eléctrica; el uso de energía es vital para un amplio número de procesos del agua, incluidas la distribución, el tratamiento de aguas residuales y la desalación. Casi todas las debilidades del sistema energético global, tanto relacionadas con el acceso a la energía, la garantía de suministro o la respuesta al cambio climático pueden ser agravadas por cambios en la disponibilidad de agua. Casi todas las dificultades en la cadena de suministro del agua pueden empeorar por fallos en el suministro energético.

Las interdependencias entre energía y agua se intensificarán en los próximos años, ya que el sector del agua necesita del crecimiento del sector energético. Éste es responsable de la utilización del 10% del total del agua mundial, fundamentalmente para la operación de las plantas de generación de electricidad así como para la producción de combustibles fósiles y biocombustibles. En el Escenario de Nuevas Políticas, las necesidades crecen en el periodo hasta el año 2040: la utilización de agua (se refiere al volumen de agua detraído de una fuente o acuífero; por definición,

la utilización es siempre mayor o igual que el agua consumida) en el sector energético crece algo menos del 2% para alcanzar más de 400.000 millones de metros cúbicos, al tiempo que el agua consumida (el consumo de agua se refiere al volumen de agua detraída de una fuente que no es devuelta a la misma -por ejemplo, porque se evapora o es transportada a otro lugar- y por definición ya no está disponible en el futuro para otros usos) se incrementa en casi un 60% hasta más de 75.000 millones de metros cúbicos. En el sector eléctrico hay una transformación hacia tecnologías de refrigeración avanzadas que utilizan menos agua, pero consumen más. Un incremento en la demanda de biocombustibles aumenta el uso de agua y una mayor implementación de la energía nuclear incrementa los niveles de utilización.

En el otro lado de la ecuación, la AIE ha realizado la primera estimación sistemática global del uso de las necesidades de energía para abastecer de agua a los consumidores, un ámbito de demanda que va a crecer rápidamente en las próximas décadas. Hoy en día, la cantidad de energía utilizada en el sector del agua es casi equivalente a la demanda energética total de Australia, la mayor parte en forma de electricidad. En 2014, casi el 4% del consumo global de electricidad se utilizada para la extracción, distribución y tratamiento del agua y de las aguas residuales, además de 50 millones de toneladas equivalentes de petróleo de energía térmica, principalmente diésel consumido por las bombas de irrigación, y gas en las plantas desaladoras. De aquí hasta 2040, la cantidad de energía utilizada en el sector del agua va más que a duplicarse. La mayor parte del incremento se deberá a la desalación, seguida del transporte de agua a gran escala y del creciente consumo en el tratamiento de las aguas residuales.

3. Agua y tecnologías energéticas: hacia una economía baja en carbono y sostenible.

Mientras que una hoja de ruta baja en carbono proporciona beneficios medioambientales significativos, algunas tecnologías y combustibles utilizados para seguir esa hoja de ruta podrían, en el caso de no gestionarse adecuadamente, agravar los problemas en el uso del agua. Algunas tecnologías, como la eólica o la solar fotovoltaica necesitan de una cantidad muy pequeña de agua; pero cuanto más descanse la descarbonización en la producción de biocombustibles, en el desarrollo de la energía solar de concentración o en el secuestro del carbono, más agua se consumirá. Como resultado de esto, en el escenario en el que se mantiene un límite del incremento de la temperatura media global a 2 grados centígrados, la utilización de

agua es un 12% inferior en 2040 en relación al escenario de referencia pero el consumo es un 2% mayor.

La desalación y la reutilización del agua pueden ayudar a los países que tienen recursos limitados de agua limpia a mejorar un suministro sostenible, aunque también contribuyen al incremento del consumo de energía. La desalación y la reutilización del agua satisfacen menos del 1% de las necesidades globales de agua actuales, pero consumen casi el 25% del consumo total de energía en el sector del agua. En 2040, significarán el 4% del suministro de agua, pero el 60% de la energía consumida en este sector. Se proyecta un incremento significativo en la capacidad de desalación en Oriente Medio, en donde se localizan varios de los países con más bajos recursos. Aunque esto ayude a disminuir la escasez de agua, tendrá un coste importante: en 2040 la desalación supondrá más del 10% del total del consumo final de energía en Oriente Medio.

El consumo energético podría reducirse en un 15% en el sector del agua en el año 2040 si se explotasen las herramientas de eficiencia energética económicamente disponibles y los potenciales de recuperación de energía en el sector del agua. Es posible producir grandes ahorros en el tratamiento de aguas residuales, la desalación y el abastecimiento de agua. A nivel local, el uso de energía para el tratamiento de aguas residuales puede representar una partida importante de las facturas energéticas de los municipios, pero las aguas residuales en sí mismas incorporan importantes cantidades de energía que no se utilizan.

Unos primeros esfuerzos realizados por algunos municipios en la Unión Europea y Estados Unidos han mostrado que mejorando la eficiencia energética y empleando la energía incorporada pueden hacer que sus procesos sean “energéticamente neutros”, haciendo que las necesidades energéticas sean completamente satisfechas mediante la autoproducción. La recuperación de energía podría significar más del 55% de la electricidad necesaria para el tratamiento de las aguas residuales en los municipios en el año 2040, pero si los políticos y los municipios no prestan una mayor atención a este tema, este riesgo potencial no quedará resuelto. Existe también una gran oportunidad para reducir las pérdidas de agua en la cadena de suministro, y por lo tanto también un ahorro energético. Si todos los países fuesen capaces de reducir sus pérdidas de agua hasta los niveles de los países que tienen mejores prácticas en este tema, se podría ahorrar una cantidad de electricidad similar a la que se consume actualmente en Polonia.

4. El agua y las centrales nucleares

Las centrales termoeléctricas utilizan para su funcionamiento el calor procedente de la combustión de materiales fósiles en una caldera, o el producido por la fisión del uranio en un reactor nuclear. Esta energía térmica ha de transformarse en energía mecánica, el giro de una turbina de vapor, que acciona a su vez un alternador, convirtiendo la energía mecánica en electricidad.

En estas centrales, el fluido de trabajo, el agua, circula en circuito cerrado desde la caldera en las centrales fósiles o el reactor en las nucleares (foco caliente), donde se convierte en vapor a alta presión y temperatura, hasta la turbina, haciéndola girar y perdiendo para ello parte de su energía térmica. El vapor de escape de la turbina, a baja presión, se condensa en un cambiador de calor denominado condensador por cuyos tubos circula agua de refrigeración (foco frío) procedente del mar, de embalses o ríos. El condensado se bombea después a la caldera o al reactor, donde se cierra el circuito. La evolución del agua en este sistema sigue las leyes de la termodinámica, que imponen una considerable pérdida de energía térmica al generar energía mecánica. El agua de este circuito de trabajo no está en ningún momento en contacto con el combustible fósil o nuclear, ni con el agua de refrigeración del condensador.

Es decir, cuando se menciona el agua en una central térmica se está hablando de dos circuitos:

- Un circuito cerrado de agua natural de pureza controlada, que sigue la evolución del ciclo termodinámico agua-vapor, para transformar parte de la energía térmica que recibe del combustible en energía mecánica en la turbina, cediendo el resto en el condensador al segundo circuito.

- Un segundo circuito de refrigeración para condensar el vapor de escape. Este circuito, que es abierto, utiliza agua procedente del mar o de cursos fluviales, que se devuelve a su procedencia ligeramente más caliente.

De forma particular, en las **centrales nucleares** la utilización del agua no difiere conceptualmente de las centrales térmicas clásicas. Los elementos combustibles que constituyen su núcleo ceden su calor, directa o indirectamente, al circuito cerrado agua/vapor. En los reactores de agua en ebullición el agua se vaporiza directamente en la misma vasija del reactor; el vapor a alta presión va después a la turbina; el vapor de escape, a baja presión, se condensa en el condensador y el agua condensada regresa a la vasija como agua de alimentación, todo ello en circuito cerrado. En los

reactores de agua a presión se utiliza, además, un circuito cerrado de agua (llamado primario) que no se convierte en vapor y que circula por el exterior de los elementos combustibles, trasladando el calor recibido a un generador de vapor en donde lo entrega al circuito cerrado agua/vapor (llamado secundario).

En ambos casos, la condensación del vapor de escape de la turbina corre a cargo del agua de refrigeración exterior (foco frío), que circula por los tubos del condensador y por tanto no está en contacto con ningún material ni fluido que haya pasado por el reactor. La necesidad de agua de refrigeración exterior está determinada por la energía térmica perdida en el ciclo agua-vapor que, según las leyes termodinámicas, va desde 1,25 a 2 kWh térmicos por cada kWh eléctrico generado, según haya o no sobrecalentamiento del vapor y según la temperatura del foco frío. La cifra más alta corresponde a las centrales nucleares de agua ligera, que utilizan vapor saturado, no sobrecalentado, a causa de la limitación de temperatura del foco caliente impuesta por la presión máxima de la vasija.

Una central nuclear de agua ligera de 1.000 MWe entrega constantemente al agua de refrigeración exterior unos 2.000 MWt, aumentando su temperatura ligeramente. Otros reactores avanzados, refrigerados por gas o por metales líquidos, pueden utilizar ciclos de agua-vapor de más alta temperatura y mayor rendimiento, parecidos a los de las centrales térmicas clásicas, perdiendo unos 1.250 MWt por cada 1.000 MWe.

En el circuito abierto, el agua de refrigeración de los condensadores se toma del mar y se devuelve a él lo suficientemente lejos de la toma para que el calor que transporta no influya en la temperatura de la toma. Si el agua procede de un río, lago o embalse próximos, se toma aguas arriba de la central y se vierte aguas abajo, es decir, se devuelve enteramente al medio del que se tomó. Este esquema, válido para las localizaciones costeras o ríos muy caudalosos, se conoce como circuito abierto de refrigeración, y con él no existe prácticamente consumo de agua.

Los aproximadamente 2.000 MWt perdidos en el ciclo equivalen a 480 millones de calorías por segundo (Mcal/s). 1 caloría calienta 1 gramo de agua 1 grado centígrado, luego 1 Mcal calienta 1Mg (es decir, 1 tonelada o 1 m^3 de agua) 1 grado centígrado. Por consiguiente las 480 Mcal/s calientan un caudal de Q m^3/s una temperatura Δt grados, siempre que $Q \times \Delta t = 480$.

En el caso de localización costera no hay problema de refrigeración, pues no hay limitación en el caudal disponible que se toma del mar. Hay que alejar, sin embargo, el

punto de descarga de agua caliente del punto de toma para asegurar su dilución sin alterar localmente las condiciones ambientales del mar.

El problema puede surgir en localizaciones en el interior, cerca de cursos de agua, donde las autoridades hidrográficas pueden establecer, y establecen, limitaciones tanto en los caudales de agua que se pueden captar como en los aumentos máximos admitidos en su temperatura aguas abajo de la central (no más de 3 ºC de aumento de temperatura y capacidades máximas en función del caudal del río). Es fácil calcular que una captación de unos 40 m^3/s, normal en una central de 1.000 MW, calentándose 12 ºC y mezclándose después con 120 m^3/s no captados dan aguas abajo del río 160 m^3/s de agua con un aumento de temperatura de 3 ºC. No hay consumo de agua, pero sí utilización necesaria.

En el ciclo cerrado, si no se dispone de ningún curso de agua abundante cerca de la central, se puede utilizar un embalse artificial que sirva para refrigerar el agua por evaporación natural antes de devolverla al río a la temperatura adecuada.

Más frecuentemente se utilizan torres de refrigeración que mantienen la temperatura del agua a bajos niveles. El agua de refrigeración que sale caliente del condensador se lleva a la parte superior de las torres de refrigeración, donde cae en forma de lluvia y se evapora en parte en contacto con el aire ascendente que entra por la base. El resto del agua, que ha aportado el calor de evaporación, se recircula después al condensador. Este esquema se conoce como circuito cerrado de refrigeración. En este caso, la cantidad de agua tomada del medio acuático es mucho menor, ya que solo se requiere la necesaria para reponer el agua evaporada en las torres de refrigeración.

Cada central nuclear tiene una concesión de consumo de agua. Por ejemplo, una central nuclear tipo de 1.000 MW utiliza entre 15 y 20 hm^3/año. De esta cantidad se devuelve al medio alrededor del 95%. En todos los casos la devolución del agua al mar, río o embalse, se vigila de acuerdo con la normativa vigente y después de pasar a través de un sistema de enfriamiento, para que no haya un cambio térmico brusco en el ecosistema. Esta agua sólo interviene en el circuito de refrigeración, por lo que nunca puede contaminarse.

5. Agua y energía: perspectivas de futuro

El agua no debe ser un factor limitante para el sector de la energía y un incremento en la demanda de agua no tiene que estar acompañada por un incremento similar en la demanda de energía. Ya existen políticas y tecnologías que pueden ayudar a reducir

la demanda hídrica y energética y aliviar los cuellos de botella potenciales en el nexo agua-energía. Una toma de decisiones exitosa requiere de un mejor entendimiento de dónde estriban las dificultades actuales y futuras, de una mayor innovación y de la determinación de los reguladores y la industria para desarrollarlo y de los consumidores para adaptarse. Las cuestiones principales que han de abordarse son las siguientes:

- Integración de las políticas energética e hídrica: Incluir en la planificación las necesidades energéticas de las fuentes de agua (las existentes y las nuevas) y los requisitos hídricos para las diferentes tecnologías energéticas y las políticas adecuadas para garantizar no solamente la viabilidad de los proyectos sino también que el desarrollo de uno de los sectores no tiene consecuencias indeseadas en el otro. Un primer paso es la identificación de las diferencias en la información y de la forma en que se resuelvan. Una información fiable, actualizada y completa es esencial para poder modelizar, predecir y gestionar las fuentes y tomar decisiones informadas. Conocer cuánta agua y energía se utilizan en cada sector es clave para establecer unas líneas de partida que sirvan para cuantificar los costes y los beneficios de los potenciales cambios.

- Utilización conjunta de infraestructuras: Las empresas del sector del agua asumen a menudo que dispondrán de la energía que necesitan, a la vez que las empresas energéticas asumen de la misma forma que dispondrán del agua que necesiten. Una forma de mejorar esta situación es, donde sea posible, la utilización conjunta de las infraestructuras. La integración de compañías de ambos sectores permiten utilizar las líneas de residuos de unas por las otras, reduciendo los subproductos, minimizando los costes de transporte y disminuyendo las necesidades de agua y energía. Otros beneficios potenciales incluyen el uso del tratamiento y el almacenamiento del agua como un medio de almacenamiento de energía y la utilización del sector de las aguas residuales como respuesta a la demanda en el sector energético.

- Utilización de la energía contenida en las aguas residuales: las aguas residuales contienen una cantidad significativa de energía y su uso tiene el potencial de proporcionar más del 55% de la energía necesaria para el tratamiento de las aguas residuales en el horizonte del año 2040. El mayor uso del biogás también puede ayudar a gestionar la variabilidad de las fuentes de energía renovables. Mientras exista un potencial significativo para recuperar la energía contenida y para utilizarla con otros residuos mediante co-fermentación, un uso mejor de las tecnologías

residuos-a-energía necesitarán de un marco regulador adecuado y de incentivos fiscales, al menos en las etapas iniciales.

- Utilización de fuentes alternativas de agua para la producción de energía: la disponibilidad de agua limpia continuará siendo un importante criterio para la viabilidad de los proyectos energéticos. Una forma de minimizar el impacto de esta demanda de agua limpia es la cada vez mayor utilización de fuentes de agua alternativas. El agua producida de las explotaciones de petróleo y gas puede tratarse *in-situ* y reutilizada en las operaciones de producción o ser utilizada para los circuitos de refrigeración de plantas eléctricas cercanas. En el sector eléctrico, el uso de aguas residuales municipales, aguas salobres o marinas o aguas de mina pueden ayudar a solventar interrupciones del suministro debido a sequías o a estacionalidad en las precipitaciones. Se necesitará un tratamiento adecuado del agua de dichas fuentes para reducir la corrosión y las incrustaciones en tuberías y equipos. Adicionalmente habrá que tenerse en cuenta las cantidades de energía adicionales para la purificación del agua hasta los niveles requeridos, así como la ubicación de las fuentes alternativas, ya que los ahorros producidos podrían con compensar la energía utilizada en el bombeo.

- Políticas de ahorro y eficiencia energética e hídrica: Existen diferentes mecanismos para el ahorro y la eficiencia de los recursos, tales como las auditorías y las comparativas para la identificación de problemas y las vías para resolverlos. Las administraciones deberían modificar los estándares por los que las compañías del sector del agua y de las aguas residuales han de considerar los objetivos de eficiencia en consonancia con los requisitos sanitarios, medioambientales y de calidad. Se pueden implementar otros criterios de eficiencia en el sector energético, con la incorporación de sistemas de refrigeración avanzados en las centrales eléctricas, la adopción de procedimientos de fracturación hidráulica menos intensivos en agua para la explotación de los hidrocarburos no convencionales, la mejora de los procesos de irrigación para la producción de biocombustibles y el desarrollo de biocombustibles avanzados que necesiten de una menor cantidad de agua.

EL CAMBIO DE PARADIGMA HÍDRICO: DE MERCANCÍA A DERECHO HUMANO AL AGUA

María Francisca Zaragoza-Martí
Universidad de Alicante

Resumen

Desde los anales de la Humanidad, el agua ha sido vista como un recurso esencial para la vida, pues encontramos manifestaciones ancestrales que evidencian la conciencia universal del valor supremo que tiene el agua, como factor para el logro de las cotas más básicas de desarrollo material y espiritual del ser humano.

Pero parece que estos orígenes hoy en día no se recuerdan o se han perdido, desapareciendo el nexo de unión entre vida y agua, no sólo ya en relación a lo seres humanos, formados en el 60% de agua y cuya supervivencia depende de ella, sino también en relación al resto de especies que habitan en el Planeta, como parte del ciclo ambiental y ecológico de la Tierra. Tras las devastadoras consecuencias que ha ido dejando el cambio climático y ante las crisis hidrológicas actuales, los Informes de Naciones Unidas claramente muestran cómo el agua ha perdido el valor básico constructivo de las sociedades humanas, para convertirse en una mercancía de transacción económica.

Por ello, a través de una metodología eminentemente jurídica, se ha analizado el cambio de paradigma auspiciado por la Nueva Cultura del Agua y sus efectos en la normativa nacional, tras la implementación de la normativa europea sobre Aguas, con el objetivo de determinar la calificación y regulación que recibe el agua en el estado español. A la vista de los resultados, se hace patente la necesidad tanto de resaltar el papel que los recursos hídricos juegan en el desarrollo cotidiano de la Humanidad, como de cohesionar, informar y educar en el papel tan importante que tiene el agua a nivel mundial, gubernamental, local y municipal, pues se configura como el mayor conflicto geopolítico de este siglo.

A pesar de las diferentes manifestaciones sobre la necesidad de reconocerlo y regularlo como un derecho, evitando así que más del 80% de las enfermedades del mundo tengan su causa en la falta de agua, el agua sigue siendo entendida sólo como recurso y tratada como mercancía comercial. Es necesario entrar, de fondo, en el

debate sobre el valor, la calificación y el régimen jurídico del agua, su acceso y saneamiento, especialmente porque los valores identitarios, culturales y emotivos del agua llevan a considerar el derecho colectivo de los pueblos a su territorio y a sus ecosistemas naturales como un derecho humano básico.

Palabras Clave: Agua, mercancía, derecho colectivo al territorio, derecho humano, regulación normativa.

1. Introducción

El agua es un recurso natural escaso, indispensable para la vida y para el ejercicio de la inmensa mayoría de las actividades económicas; es irremplazable, no ampliable por la mera voluntad del hombre, irregular en su forma de presentarse en el tiempo y en el espacio, fácilmente vulnerable y susceptible de usos sucesivos… son las palabras con la que la Exposición de Motivos de la Ley de Aguas de 1985 configuraba indirectamente el recurso acuoso con carácter mercantilista, puesto que si bien lo reconoce como un elemento indispensable para la vida, inevitablemente lo une a la actividad económica de un país, ya que indudablemente, el derecho al territorio y a sus ecosistemas en buen estado de conservación es esencial para la supervivencia de las comunidades, en la medida en que depende, directa y estrechamente, de los recursos que les provee cotidianamente (Agudo, 2004: 155-179), pero sin olvidar que además se configura como el entorno en el que se desarrollan los derechos que conforman la personalidad del ser humano, puesto que como seres vivos que somos necesitamos un hábitat para vivir.

Atendiendo al moderno principio de desarrollo sostenible o ecodesarrollo instaurado por el extensivo cambio climático como medio para remitir los efectos del mismo, preservar la salud y la conservación del buen estado ecológico de ríos, lagos y humedales es igualmente una necesidad que debe ser garantizada por las administraciones públicas, locales, regionales, nacionales e internacionales (Zaragoza-Martí, 2018: 25); más aún si tenemos en cuenta que el modelo de crecimiento y desarrollo económico que auspicia el actual fenómeno de la globalización no está sino acrecentando la problemática sobre la gestión y la planificación hidrológica, así como sobre su concepto, reconocimiento y protección como derecho humano básico, absolutamente necesario para la supervivencia del ciclo natural y humano de la sociedad. En consecuencia, la plena realización del derecho al agua, así como la adecuada gestión de los recursos hídricos, debe sustentarse sobre el desarrollo de los principios de equidad, solidaridad y sostenibilidad y ello supone que los nuevos

modelos de gestión, planificación y desarrollo de la política hídrica deban asumir el reto de la racionalización económica que propone la Directiva Marco del Agua (DMA), pero a su vez, asumiendo un cambio de perspectiva en el que deje de entenderse el agua sólo como un *imput* económico y se integren los valores ético-sociales, las funciones ambientales y las éticas intergeneracionales que exige una población cada vez más concienciada con su papel en la sociedad y que ya en su momento demandaba la Carta de la Tierra en relación a una nueva gobernabilidad.

La nueva cultura del agua aboga por concebir el recurso hídrico como parte de un ciclo ambiental y natural global, elemento vehicular del crecimiento humano y de la supervivencia planetaria, en el que se regule y se desarrolle el mismo como derecho, reconociéndole la humanidad propia de un elemento tan básico para la vida, entendido en sentido amplio y plural, como lo es el agua. Porque sólo de esta manera podremos superar las futuras guerras del s. XXI, las cuales se circunscribirán a la dominación de los recursos naturales. Pero hay que entender que un elemento tan vital como el agua no puede sino tener un reconocimiento, un desarrollo y una protección universal, porque así corresponde por igual a todos los seres humanos. Hay que recuperar la posición originaria que ocupaba el agua en la cultura y el desarrollo de la Humanidad, ya que a lo largo de la historia de la Humanidad, el agua ha sido vista como un recurso esencial para la vida (Víctor, 2008), incluso revestida de cierto misticismo, como por ejemplo (Zaragoza-Martí, 2018: 26), cuando en el libro del Génesis (Génesis 1:2) se afirma que el espíritu de Dios se movía sobre la haz de las aguas; o en la cultura grecorromana donde Venus, la diosa de la fertilidad, nace de la espuma del mar; o incluso en la tradición musulmana, el Corán recuerda que a partir del agua dimos vida a todas las cosas (Corán 21:30) y todas las manifestaciones ancestrales sobre la importancia del agua en la vida humana evidencian la conciencia universal del valor supremo que tiene el agua como factor para el logro de las cotas más básicas de desarrollo material y espiritual humano (Zaragoza-Martí, 2017: 180).

En consecuencia, ha llegado el momento en que es necesario cambiar nuestra visión patrimonialista de ríos y acuíferos inspirada por la valoración del agua como simple recurso económico, para pasar a asumir la visión ética presidida por el principio de equidad intergeneracional con un enfoque de estricta justicia (Agudo, 2004: 318), para lo que será necesario sin duda una acción coordinada a nivel mundial, pues no es sólo necesario cambiar nuestra mentalidad o percepción del entorno, sino también nuestras legislaciones, de forma que se pueda garantizar, eficazmente y de forma vinculante, que el agua es un derecho, un derecho humano básico, necesario para completar el

ciclo natural del Planeta, pero igualmente necesario para la supervivencia de la especie humana y las sociedades en las que habita.

2. El derecho como herramienta de regulación, gestión y control del agua

El agua es un recurso natural esencial para la vida y para el desarrollo de las actividades económicas, razón por la cual es objeto del Derecho, con el fin de ordenar su uso, proteger su calidad, prevenir los daños que causa su escasez o sus excesos (Loras, 2017: 21), puesto que el agua y su regulación dentro de un país determinado está sin duda condicionado por las condiciones físicas y orográficas del mismo. Claro ejemplo de ello es España, la cual posee una orografía característica con altos desniveles topográficos, lo cual afecta específicamente a la distribución, gestión y disponibilidad del agua, puesto, que en nuestro país y como consecuencia de los efectos del calentamiento térmico planetario, las condiciones climáticas se manifiestan en una dimensión del volumen de las precipitaciones, en un incremento de su variabilidad temporal y espacial (Aemet, 2015) y en un desigual perjuicio entre regiones.

Ello ha producido que, a lo largo de la historia normativa española, la preocupación por el agua siempre haya estado presente, tanto, que se ha llegado a decir que la historia legislativa de las aguas en España es un reflejo de la construcción del moderno Estado Español (Anabitarte et al, 1986: 14), ya que la península está delimitada por territorios con grandes diferencias hidrológicas, climáticas y territoriales que han marcado la historia de la gestión del agua (dividida entre la España húmeda y la España seca) y las consecuencias que de ello ha derivado para la planificación normativa del derecho de aguas. Así sucede, por ejemplo, en la ribera del mediterráneo, especialmente sensible a la distribución orográfica de las aguas y a la climatología extrema, lo que ocasiona un grave perjuicio, debido tanto a la escasez natural de lluvias como a la realidad de una demanda de agua que se ha incrementado de forma notable en las últimas décadas (Olcina & Amorós, 2015).

En atención a ello, tradicionalmente, España ha sido un país avanzado en cuanto a la regulación de los recursos hídricos, con una exhaustiva distribución y protección de los caudales. Pero a la composición típica peninsular, se une también la dificultad de configuración propia de cada una de las comunidades autónomas que componen el territorio español, quienes reclaman poder para regular los caudales que discurren por sus territorios. En consecuencia, ello ha dificultado más aún si cabe una adecuada

regulación jurídica del derecho al agua como derecho humano de acceso universal, puesto que, ante tantas circunstancias adversas (naturales o antropogénicas), la necesidad de regular el carácter humano del agua se desvanece frente a la urgencia de su distribución y gestión bajo la titularidad estatal, pero a través de los mecanismos competenciales de las autonomía y en atención a los intereses aún mercantilistas de las grandes empresas explotadoras de dicho recurso.

2.1 Breve reseña histórico-normativa del agua en el estado español

Históricamente y en atención a los condicionantes hidrográficos propios de nuestro territorio, la regulación del agua venía dividida entre dos sistemas netamente diferenciados, como lo era el sistema ribereño castellano, el cual distinguía entre las aguas públicas o '*res publicae*' y las *res comunes*, cuyo aprovechamiento se dejaba a los hombres con acceso a ellas (Anabitarte, 2006: 47). Y el sistema valenciano o aragonés, donde el aprovechamiento de las aguas estaba sujeto a la autorización del Real Patrimonio, que lo otorgaba por medio de contratos enfitéuticos, diferenciando entre el dominio directo y el dominio útil, ya que las aguas se consideraban eminentemente públicas y comunes como regalía del Príncipe (Piqueras, 1992: 72). Claramente, la historia de las aguas en España sigue arrastrando la connotación de bien económico que ya en sus orígenes se dispuso, como podemos ver, al entenderse el agua como una propiedad privada, en este caso, del Príncipe.

Con la re-instauración del Fuero Alfonsino, en 1772, se marcó un hito territorial en la conformación de los territorios agrarios, al propiciar el establecimiento de extensas fincas rústicas y sentar las bases de la futura pulverización y dispersión parcelarias con la fragmentación del dominio útil entre los enfiteutas (Olcina & Martínez, 2007: 16). Esta nueva regulación normativo-administrativa y territorial vino acompaña de otras figuras o instituciones, como las Pías Fundaciones, a través de las que se mantenía una regulación jurídica específica de determinados municipios propios, que a nivel de justicia dependían de las denominadas Juntas de Patronato. Esta nueva diacronía espacio-temporal y normativa transformó diversos territorios palustres en zonas de mayor repercusión, ya que la intervención humana en muchas ocasiones ha desnaturalizado determinadas zonas que, con el paso del tiempo y las nuevas exigencias socio-jurídicas, han ido conjugando la transformación del paisaje hidrológico. Con esta regulación más modernista se amplió la conceptualización de los elementos hídricos ligados al territorio para su mejor y mayor explotación, en beneficio

de aquellos cuya supervivencia dependía del territorio y la producción que éste generaba, pero desde la óptica de bien comercializable.

A mitad del siglo XIX, con el incipiente despertar económico que se inicia en España, surge la necesidad de ordenar y regular, de manera detallada, un bien escaso e irregularmente distribuido en el territorio, como es el agua (Loras, 2017: 22), ya que ante las nuevas necesidades de la población, como consecuencia de la apertura económica, surgen nuevas formas de regadío, la mercantilización fluvial con la navegación, el abastecimiento de una población en crecimiento o la disponibilidad para el sector industrial, entre otras necesidades, puesto que las regulaciones existentes, ancladas en el derecho romano, devenían estancas, anticuadas e insuficientes para las nuevas situaciones. En consecuencia, tras los Fueros Alfonsinos, las dos grandes leyes de Aguas, la Ley de 1866 y la Ley de 1879, aportaron grandes cambios en la valoración del recurso hídrico y en la estructuración de la gestión territorial de agua, ya que acabaron con la dicotomía entre aguas públicas y aguas privativas o privadas, de forma que todas las aguas superficiales pasaron a ingresar en el catálogo de bienes públicos (únicamente permanecieron en la esfera privada los aprovechamientos subterráneos, aunque con ciertos matices), pues como dice la exposición de motivos de la Ley de 1866: *"los aprovechamientos comunes son inherentes a la naturaleza pública del agua; comunes, por tanto, a todos y que no exigen autorización o concesión especial, puesto que se limitan a usar de las corrientes sin consumirlas ni impedir iguales aprovechamientos por parte de otros*". Incluso, se podría pensar que se esboza aquí la propia definición de desarrollo sostenible ambiental, pero nada más alejado de la realidad, puesto que no se configura como un derecho subjetivo de acceso al agua salvaguardada por el Estado, sino simplemente como una libertad personal que el Estado debe garantizar.

También, podríamos pensar que estas leyes intentan garantizar un acceso al agua universalmente reconocido para todos cuando regulan, aunque con cantidades diferentes, la dotación diaria de agua por habitante, para uso doméstico. Pero en realidad, dejan dicha dotación a expensas de las concesiones privadas o públicas, de forma que una vez más, se define el agua como una mercancía susceptible de transacción, puesto que, dependiendo de la población, su localización y el clima del mismo, las explotaciones varían y así también la cantidad de agua otorgada a los usuarios, en atención a los costes que las empresas puedan repercutir en el consumo. Además, como comenta Rexach (2011: 85), en la legislación española el señalamiento de dotaciones diarias por habitante nunca se ha hecho con el propósito de reconocer un contenido mínimo del derecho al agua, sino como referencia para determinar los

caudales destinados a otros aprovechamientos que deberían expropiarse para el abastecimiento de la población. Dícese, que el fin último no ha sido reconocer el derecho al agua como un derecho universal de igual acceso para todos en garantías de calidad y suficiencia, sino como medida numérica para cuantificar la cantidad de agua susceptible de comercialización.

A principios del s. XX, con las consecuencias del cambio climático mostrándose paulatina y progresivamente, se acrecienta la preocupación constante de garantizar el abastecimiento de agua a las poblaciones, así como de intentar hacer frente a las sequías e inundaciones frecuentes, surgiendo la vigente Ley de Aguas de 1985, modificada incesantemente por multitud de leyes y Reales Decretos-Ley, aunque todos ellos siempre dirigidos a acciones muy concretas (paliar situaciones de sequía, evaluación ambiental, sostenibilidad energética, medidas fiscales…) y desarrollada por el Texto refundido de 20 de julio (RDL 1/2001). Esta nueva regulación de las aguas españolas surgió con la voluntad de reparar aquellas cuestiones o problemas históricos no resueltos hasta el momento, especialmente surgidos a través de la política de la oferta (Navalpotro, Pérez & Pérez, 2017: 428) seguida hasta el momento, por lo que introdujo las siguientes novedades, según su propio artículo I: "*la regulación del dominio público hidráulico, el uso del agua y del ejercicio de las competencias atribuidas al Estado en las materias relacionadas con dicho dominio en el marco de las competencias delimitadas en el art.149 de la Constitución*". Así, esta ley instauró la nueva política hidráulica española, donde todas las aguas, incluidas ya las subterráneas, fueron calificadas de dominio público y se construyó toda la ordenación territorial a través de las diferentes entidades hidrológicas encargadas de garantizar los diferentes usos del agua. Supuso un punto de inflexión basado en asegurar la disponibilidad de agua en la cantidad y en la calidad que demande la dinámica social, para lo cual, el uso racional del agua, el respeto de su papel en la naturaleza y la conservación de los medios hídricos constituye su mejor garantía (Piqueras, 2002: 165).

A pesar de surgir con aires modernizadores e incluir en sus modificaciones posteriores la conceptualización de los caudales ecológicos sobre la consideración del agua no sólo como un bien productivo, sino como un recurso natural que hay que proteger (Loras, 2017: 34), queda lejos de incluir la perspectiva de los derechos humanos en la regulación del agua. Y a ello no ayuda el desapoderamiento del Estado en manos de las Comunidades Autónomas y la incesante cantidad de dinero que se está dedicando a la modernización de infraestructuras cuyos beneficios no son tangibles a corto plazo, por la denominada cultura del usuario, muy alejada del desarrollo sostenible

(Navalpotro, Pérez & Pérez, 2017: 428); lo que lleva a afirmar que el signo distintivo del derecho español de aguas en la actualidad es la indefinición (Irujo, 2002).

2.2 El influjo verde de la normativa europeísta, a través de la Directiva Marco del Agua

Actualmente, el estado crítico en el que se encuentran los recursos hídricos en la actualidad, tanto cuantitativa como cualitativamente, ha generado una re-evolución convergente hacia la protección ambiental y la sostenibilidad ecológica como elemento homogeneizador (González, 2007: 59), en cuanto a la promulgación de las diversas políticas medioambientales e hidráulicas a regir en los diferentes niveles de regulación. En consecuencia, en el seno de la Unión Europea, la protección del medio ambiente se alza como un componente principal a tener en cuenta a la hora de planificar la gestión del agua, de modo que no se pueda ya construir una política coherente y eficaz si en ella no tiene cabida la protección, promoción y conservación, tanto del mismo recurso como de todos y cada uno de los sistemas acuosos o de otra índole que con él se relacionan, dado que todo se inserta dentro del mismo ciclo vital.

Bien es cierto que, inicialmente, los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas apenas contuvieron mención expresa a la regulación o a la protección del sector medioambiental, ni mucho menos, del recurso hídrico, dado que estaban muy concentrados en establecer pautas de actuación de una unión de Estados preocupados por hacer funcionar un novedoso proyecto, el cual era la Comunidad Europea, desde una dimensión más economicista y menos antropológica. Pero fue con cifras como la acuciante contaminación del Rin, del Ródano, del Mosela o la contaminación del Mar Mediterráneo y del norte que ponían en entredicho el desarrollo económico y competitivo de esta joven organización, cuando el Parlamento llegó a exigir, repetidamente, medidas comunitarias para preservar dichas aguas de la contaminación (Krämer, 2006: 94), porque empezaba a ser necesario conciliar los fines económicos iniciales con el crecimiento y el desarrollo de la unión de Estados en los que surgen nuevas necesidades y nuevos objetivos a alcanzar por la Unión Europea, propios de los ciudadanos que la conforman, ya no sólo con un matiz estrictamente económico, geopolítico, territorial o militar, sino esencialmente como valores, derechos, deberes y fundamentos de una sociedad democrática avanzada. De ahí que la protección del medio ambiente se torne esencial, ya que su deterioro implicaría el menoscabo de los derechos fundamentales de los ciudadanos comunitarios.

Tras ello, y como regulación pionera, la Carta Europea del Agua supuso un cambio sustancial en la perspectiva a adoptar por parte de la Unión Europea en materia de aguas, dado que evoluciona hacia una visión antropogénica a la hora de enfocar cualquier cuestión relacionada con el medio ambiente y el agua como recurso, puesto que afirma que el agua es un elemento de primera necesidad, indispensable para toda la actividad humana como el alimento, la bebida y la higiene, pero también como fuente de energía, materia prima, vía de transporte o soporte de actividades lúdicas. Es decir, se configura ampliamente, ligada tanto a los valores propios de la personalidad humana, como de la sociedad en la que vive. Tras ello se han sucedido infinidad de regulaciones y programas de acción sobre la cuestión específicamente tratada, hasta la gran norma marco, la Directiva Marco del Agua (DMA).

Esta normativa supuso un punto de inflexión y un cambio en la regulación del derecho de aguas, implementando un enfoque integrador en cuanto a la conservación y a la protección del agua y todos sus ecosistemas anexos; simplifica la normativa y da prioridad a la calidad medioambiental, ya que adopta una aproximación o un enfoque de la política de aguas basada en el concepto de ecosistema y su uso sostenible, cuyo eje central se basa en lograr un equilibrio entre las necesidades humanas y la protección de los valores ecológicos del agua. Es decir, que ya considera el recurso hídrico como algo más que un bien puramente económico; en concreto, consagra un buen 'estado ecológico del dominio hidráulico', como el primero de los objetivos de la planificación y de la regulación de bienes calificados como demaniales, enfocando la moderna gestión integrada de los recursos hacia la atención de las necesidades humanas básicas y a la conservación de la integridad de los ecosistemas. De ahí que, necesariamente, se haya de pasar de los tradicionales enfoques de gestión a otros ecosistémicos, en donde se tengan en cuenta todos y cada uno de los elementos que componen el agua, ya sea en su vertiente económico, fisicoquímica, como igualmente antropogénica, porque sin una adecuada protección y desarrollo del derecho al agua no se puede llevar a cabo el desarrollo de la vida humana y ello, necesariamente, implica tener que pasar de estrategias sólo de oferta a otras en las que se tenga en cuenta la gestión de la demanda, porque no es un bien infinito del que todos podamos hacer un uso indiscriminado.

Por tanto, se trata de desarrollar estrategias que permitan la coexistencia armónica y equilibrada entre el mantenimiento sostenible de la integridad ecológica y la explotación de los múltiples bienes y servicios que éstos ofrecen a los sistemas humanos. Desafortunadamente, el corpus jurídico de la DMA no sirvió para reconocer el derecho al agua y, mucho menos, se hizo alusión a su carácter humano, porque

inicialmente las actuaciones de los legisladores se centraron en conseguir un estado óptimo de las aguas, con el objetivo de garantizar un uso ecológico y sostenible de las mismas, pero no fueron más allá, conectando esta necesidad con los derechos de las personas, inevitablemente unidos al derecho de tener acceso al agua y al saneamiento.

En suma, la evolución del derecho de aguas en el nivel comunitario muestra claramente la necesidad de un cambio de perspectiva articulado en torno a una evolución lógica del concepto y de la consideración del elemento acuoso, como es el de recurso, recurso natural y como recurso natural común y finito, por lo que su protección actual exige sustituir la visión productivista y crematística por un nuevo enfoque metajurídico y antropológico de asunción íntima del valor inherente del agua, de su utilidad natural a fin de integrar inteligiblemente tanto las políticas de ahorro y conservación temporal y espacial del recurso como las exigencias impuestas por su utilización racional (Ruíz, 2004: 14).

3. La importancia de trabajar desde los derechos humanos en la garantía del derecho humano al agua y al saneamiento

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en el caso Henaf vs Francia (Sentencia de 2003, párrafo 55) realza la importancia de interpretar el derecho al agua a la luz de las condiciones de vida actuales, ya que su configuración responde a la interacción recíproca y continua de diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, así como a la integración y cada vez mayor coordinación e interdependencia política entre Estados en torno a la protección de derechos y garantías que repercuten en beneficio de los bienes que subyacen a la democracia y al estado de derecho.

Hay que recordar que el valor supremo y vehicular de la Humanidad es la dignidad y el respeto de esa dignidad ha de ser tenida en cuenta en las acciones de las sociedades. Por ello, ya nos recordaba el experto independiente del Consejo de Derechos Humanos, Knox (Doc. A/HRC/22/43, 2012: 10) que los derechos humanos se basan en el respeto de atributos humanos fundamentales como la dignidad, la igualdad y la libertad, por lo que pasan a ser la expresión de la democracia y aparecen no sólo como posibles elementos integrantes de un pretendido catálogo de derechos, sino que aparecen también como un especio desde el que denunciar las deficiencias geopolíticas actuales. De ahí la importancia de analizar y estudiar el carácter humano que indudablemente revierte el agua como derecho de todas las personas, tanto en su

acceso como en su saneamiento, elemento base para el desarrollo y la acción de muy diversos derechos humanos, con los que sin duda se conecta y que son absolutamente necesarios para vivir.

Claro ejemplo de ello es la conexión, en muchas ocasiones remarcada, con muchos derechos humanos de igual importancia que el acceso al agua para el desarrollo humano. El informe del relator especial El Hadji Guissé explicó la importancia que tiene el agua para la efectividad, por ejemplo, del derecho a la paz, el derecho a la libre determinación, el derecho a la educación, los derechos culturales, el derecho a la vivienda o la lucha contra la pobreza. Igualmente, se relaciona el agua con el derecho a la salud y, por tanto, a la vida, pues fue Jean Ziegler, también relator especial, quien dijo que el agua es imprescindible para una nutrición sana, de modo que habrá que considerarla un bien público, siendo tanto la cantidad como la calidad del agua disponibles fundamentales.

Pero no sólo a nivel de Naciones Unidas encontramos ejemplos que realzan la importancia del derecho humano al agua y la necesidad de garantizar un adecuado reconocimiento universal del mismo como elemento configurador de la Humanidad, sino que sin duda cabe resaltar la labor constante de los Tribunales del Agua (Rotterdam, Ámsterdam, América Latina, Centroamérica…) cuyas resoluciones, aunque también de *soft law*, reconocen el agua como elemento esencial de la biosfera, cuya custodia debiera pertenecer a la Humanidad, como derecho fundamental, inherente a la vida y a la dignidad humana. La Corte Interamericana de Derechos Humanos también lo deja claro, por ejemplo, en el caso Comunidad Indígena Yakye Axa vs Paraguay, de 2005, al mencionar que las afectaciones especiales del derecho a la salud e íntimamente vinculadas con él, las del derecho a la alimentación y el acceso al agua limpia, impactan de manera aguda en el derecho a una existencia digna y a las condiciones básicas para el ejercicio de otros derechos humanos.

Incluso el Mensaje Beppu, es un referente, gracias al que los dirigentes de Asia y el Pacífico, reconocieron expresamente que el derecho de las personas a disponer de agua potable y de servicios básicos de saneamiento es un derecho humano básico y un aspecto fundamental en la seguridad humana.

Progresivamente se avanza hacia una mejor y mayor regulación del derecho al agua, como ha sucedido en los actuales Objetivos de Desarrollo Sostenible, cuyo número 6 se centra especialmente en el agua y se menciona explícitamente el derecho al agua y al saneamiento en la parte introductoria de los nuevos objetivos. Sin embargo, no puede decirse que el enfoque de derechos humanos se haya incorporado en su

totalidad a la nueva agenda del desarrollo (Aller & Romero, 2015: 9). Es necesario que todo el compromiso y la cooperación que se propaga en las cumbres y foros internacionales se traslade al derecho, que las resoluciones de los tribunales consuetudinarios adquieran fuerza legal, en definitiva, que las regulaciones normativas que sí regulan el derecho al agua como derecho humano e integran la perspectiva humana en la justificación y definición de los derechos se instrumentalicen en medios vinculantes a nivel jurídico-normativo.

Pues, aunque ninguna ley lo establezca expresamente, el derecho al agua, entendido en el sentido expuesto, está implícito en el derecho a la vida y su efectividad se vincula a los tres contenidos típicos del Estado Social: el derecho a la protección de la salud, al medio ambiente y a la vida digna y adecuada (Rexach 2011: 86).

4. Conclusión

Como dice Martín-Retortillo (1960: 14), hay un momento histórico, perfectamente determinable, en el que las necesidades derivadas de las condiciones naturales cobran una relevancia operante. Por ello, ha llegado el momento en el que es necesario visionar lo alcanzado y detallar las metas a conseguir, reclamando la necesidad de proceder a un reconocimiento universal del derecho al agua con carácter humano como límite a los poderes privados y al ejercicio de las potestades de los Estados y del resto de particulares, de forma que su acceso y su disfrute sea equitativo para todos los individuos, garantizando su uso personal y doméstico dentro de los fines ecosistémicos del ciclo hidrológico, puesto que no hay que olvidar que la democracia es un concepto que se desarrolla y se nutre con la aportación de los derechos humanos. Así lo manifestó Danielle Mitterrand al mencionar que quienes no creían en el agua como derecho humano en realidad en lo que no creían era en los derechos humanos.

En consecuencia, mientras no surjan nuevos valores que rijan nuestras conductas, no habrá un nuevo orden y no se podrá instaurar una ética hidrológica basada en una concepción de los ríos y del agua que supere la simple idea de un recurso, desde la perspectiva de la nueva cultura del agua, que entienda no sólo las funciones naturales de los ríos, sino también su vinculación emocional con los seres humanos, que entienda e incorpore el derecho a la 'fluviofelicidad' (Gil, 2008: prólogo). Hay que incorporar las exigencias tantas veces reiteras en la documentación de Naciones Unidas y recordar que el agua ha alcanzado un valor transversal en el desarrollo de la

vida de los seres humanos y para cuya solución se exigen acciones a todos los niveles de forma mancomunada. Se necesita un cambio de mentalidad en la concepción natural, sensorial, política y normativa del ciclo hidrológico en su conjunto, para así proteger los elementos particulares que lo forman, porque como bien promulgó la comunidad internacional en el Año Internacional del Agua, el derecho humano al agua es indispensable para llevar a cabo una vida en dignidad, puesto que es, además, un pre-requisito para la realización de otros derechos humanos.

El agua es forzosamente un bien de la Humanidad y cualquier estrategia de sustentabilidad debe ser capaz de crear cultura de responsabilidad, acompañada de información y de incentivos para cuidar el medio ambiente, nos recuerda el presidente del Consejo Mundial del Agua en el II Informe de Naciones Unidas sobre los Recursos Hídricos. Más aún si se escucha a la sociedad, quien, ante la inactividad flagrante de los Estados y las instituciones públicas, ejerce todo su poder al instar acciones como la primera Iniciativa Ciudadana Europea para reclamar el reconocimiento del derecho al agua desde su vertiente humana, como bien público y no como bien comercial. Como ya concluyó Naciones Unidas en su primer informe sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo, la regulación del derecho al agua es fundamentalmente un problema de actitud y de comportamiento, de ahí la necesidad de implementar un cambio de paradigma en la concepción, regulación y catalogación del agua como recurso y como derecho, teniendo como punto de partida una base fundada en derechos y garantías, lo cual solamente es posible a partir de la consolidación y la universalización de los derechos humanos.

Siguiendo a Marx, la acción es conocimiento y, por tanto, en nuestras manos está el realizar las acciones oportunas para contribuir a un correcto desarrollo humano que nos permita gozar de los recursos que el Planeta Tierra nos ofrece en condiciones de igualdad y universalidad.

Bibliografía

AEMET. (2015). Proyecciones Climáticas para el siglo XXI en España (www.aemet.es/es/serviciosclimaticos/cambio_climat)

AGUDO, P. (2004). “Un nuevo enfoque de racionalidad económica en la gestión de aguas”, en AGUDO, P. (Coord.). El agua en España: propuestas de futuro, colección encuentros nº 5, del Oriente y el Mediterráneo en colaboración con la Fundación Alternativas, Aragón, pp. 155-179.

ALLER, C., Y ROMERO, E. (2015). “EL derecho humano al agua y al saneamiento. Un

tema clave en la inserción Ecología-Derechos Humanos" en Ambienta, nº 113, pp. 1-13.

ANABITARTTE, A., REXACH. A., y LEMA, J.M. (1986). El derecho de aguas en España, Ministerio de Obras Públicas en España, Madrid.

ANABITARTE, A. (2006). "Evolución del derecho de aguas en España. Del sistema ribereño basado en la propiedad al sistema ribereño territorial" en VVAA, Derecho de Aguas, Fundación Instituto Euromediterráneo del Agua, Murcia, pp. 45-60.

GIL, F.FJ. (2008). Prólogo de la obra de CURIE, P. La revisión ambiental de las concesiones y autorizaciones de agua, Bakeaz-Fundación Nueva Cultura del Agua, Bilbao.

GONZÁLEZ, J. (2007). Urbanismo y gestión del agua, Colección Biblioteca de derecho Municipal, Iustel, Madrid.

IRUJO, A. (2002). "Evolución del derecho y de la política del Agua en España" en IRUJO, A. El derecho de aguas en Iberoamérica y en España: cambio y modernización en el inicio del Tercer Milenio, Civitas, Madrid, pp. 17-64

KRÄMER, L. (2006). "El derecho de aguas en la Unión Europea. Situación actual y perspectivas, visto desde España" en obra colectiva Derecho de Aguas, Instituto Euromediterráneo del Agua, Barcelona.

LORAS, A. F. (2017). "La singularidad hidrológica de España: un sistema de aguas artificializado" en CREPALDI, G. (Coord.). Perfiles de la ordenación jurídica del agua en Italia, España y América Latina, Tirant lo Blanch, Madrid, pp. 21-44.

MARTÍN-RETORTILLO, S. (1960). "La elaboración de la Ley de Aguas de 1866" en Revista de Administración Pública, nº 32, pp. 11-54.

NAVALPOTRO, J.A, PÉREZ, M. y PÉREZ, I. (2017). "Mecanismos Económicos en la ley de aguas española. ¿Instrumentos para la sostenibilidad?" en Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles, nº 75, pp. 423-446.

OLCINA, A., y MARTÍNEZ, G. (2007). Residuos de propiedad señorial en España. Perduración y ocaso en el Bajo Segura. Instituto Interuniversitario de Geografía, Universidad de Alicante, Alicante.

OLCINA, A., y AMORÓS, A.M. (2015). Consorcio de Aguas de la Marina Baja: gestión convenida, integral y sostenible del agua, Instituto Interuniversitario de Geografía, Universidad de Alicante, Alicante.

PIQUERA, F. (2002). "La protección ambiental de las aguas continentales" en VVAA, Lecciones del derecho al medio ambiente, Lex Nova, Valladolid, pp. 145-182.

PIQUERAS, F. (1992). Derecho de Aguas y medio ambiente: el paradigma de la protección de los humedales, Tecnos, Madrid.

REXACH, A. (2011). "El derecho al agua en la legislación española" en Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de la Coruña, nº 15, pp. 53-84.

RUÍZ, L. (2004). Gestión sostenible del agua y evaluación del impacto ambiental de obras hidráulicas, Estudios de Derecho Administrativo, Comares, Granada.

VÍCTOR, M. (2008). “Hacia un derecho fundamental al agua en el derecho internacional” en Revista Electrónica de Estudios Internacionales, nº 16, (www.reei.org).

ZARAGOZA-MARTÍ, M.F. (2017). “El agua como elemento de reflexión ético-política en el nuevo paradigma de la gobernabilidad migratoria” en Barataria. Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales, nº 23, pp. 175-184.

ZARAGOZA-MARTÍ, M.F. (2018). “The effects of environmetal globalization on water resource: in search of the Human Right to water” en WIT Transactions on the Built Environment, nº 179, pp. 23-34.

EL RECURSO AGUA EN ESPAÑA: FUENTE JURÍDICA DE CONFLICTOS HÍDRICOS SIN RESOLVER

Ignacio Sotelo Pérez
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

¿Cómo es que un recurso natural como es el agua constitucionalmente reconocido como de "todos y para todos", se encuentra principalmente gestionado por empresas de carácter privado? Las respuestas se hallan en que los interrogantes que surgen en la vida diaria de una persona, hace años que no son resueltos por aquellos órganos instrumentales implantados por nuestra Constitución, más bien al contrario; éstos son tratados por unos partidos políticos y por unos grupos de presión, para los que la Norma Fundamental no dice nada al respecto y, por lo tanto, no se ven obligados a actuar por los preceptos de la misma. Se rigen más por el positivismo económico dogmático, en el ámbito de la "teoría cientista", por lo que los conflictos están "servidos".

Por esto es por lo que, la displicencia que las españolas y los españoles muestran hacia su Norma Fundamental se debe, entre otros motivos, a la impresión de que los contenidos regulados en su texto, en nada competen a la ciudadanía, siendo todo aquello que no se recoge en la Constitución -verbigracia, el derecho al agua, la protección de los bienes públicos, etcétera-, lo verdaderamente importante para su vida cotidiana, sintiéndose desamparados por la Ley Fundamental, al no ser ésta lo suficientemente eficaz para cubrir las necesidades más acuciantes de la población, que no es otra que la consolidación de un sistema político y social que impida, siquiera que se puedan hablar de conflictos ocasionados, no por la voluntad social, sino porque no encuentran una determinada cabida dentro del complejo orden jurídico, orden que se tendría que incardinar a resolverlos y a solucionarlos, no a crearlos. Por lo tanto, los conflictos ocasionados en la actualidad, por la falta de concreción expresa de cuestiones como la gestión pública o la gestión privada de recursos como el agua en la Constitución, se evidenciarán del mismo modo en los que surgirán en el Estado social y democrático del mañana.

Al tratar del recurso hídrico en España, desde una perspectiva jurídica (el agua como cuestión de derechos) nos encontramos con que el mayor conflicto legal que se produce reside en el seno de nuestra "Norma Fundamental" (la Constitución de 1978), discerniéndose entre sus líneas la consideración del recurso natural, como un bien de dominio público (de uso colectivo, que nos pertenece a todos) que, sin embargo, no goza de un reconocimiento constitucional "*ad hoc*" al derecho al agua explícito, autónomo e individualizado entre su articulado (derecho a su acceso o disponibilidad). Sin embargo, inserto en el marco constitucional español, sí se aprecia un derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado (derecho ambiental) en el que se predicaría el "hipotético derecho al agua", que le correspondería por derecho propio a cada uno de los ciudadanos de nuestro país; atañe (por encargo constitucional) a los poderes públicos velar por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de vida, y, defender y restaurar el medio ambiente, prescripción ésta que, de igual modo, entraría en un conflicto directo con la manera en la que se gestiona el recurso público que, en no pocos casos, se encuentra en manos de la iniciativa privada. Por lo tanto, en un contexto constitucional en el que el recurso líquido es considerado como un bien destinado al uso colectivo (de dominio y titularidad pública), en el que se recoge un derecho ambiental (común y general) y en el que no encontramos disposición alguna que aluda expresamente a un "derecho al agua" (socialmente exigible de manera individualizada), descubrimos, sorprendentemente, que en España la función protectora del uso racional de los recursos naturales encomendada constitucionalmente a los poderes públicos, quiebra por una gestión del recurso eminentemente privada, anteponiéndose "de facto" los principios económicos a los valores sociales.

Palabras Clave: Agua, Constitución, Conflictos hídricos, Derecho.

1. Primera aproximación, a la manera de Introducción.

El recurso hídrico como fuente jurídica de conflictos, se presenta como un conjunto de circunstancias en las que intervienen de manera directa procesos relacionados con el Derecho, el orden jurídico, y los preceptos normativos, de una parte, e influencias sociales, territoriales y medioambientales, de otra, diferenciándose, por tanto, las diversas apreciaciones de trascendencia jurídica de aquellas otras consideraciones de trascendencia sociológica. Si del primero de los aspectos se predicaría lo que utópicamente debe de entenderse o interpretarse como derecho, es decir, «la significación o, lo que es lo mismo qué sentido normativo, lógicamente correcto debe

de corresponderle a una formación verbal (en este caso que nos ocupa, a una realidad concreta como es la situación del recurso hídrico y su reconocimiento normativo), que se presenta como norma jurídica» (Weber, M., 1994), de la segunda se desprende «lo que de hecho ocurre en una comunidad en razón de que existe la probabilidad de que las mujeres y hombres que participan de la actividad comunitaria, principalmente aquéllos que puedan influir considerablemente en esa actividad, consideren subjetivamente como válido uno determinado, y, orienten por él su conducta práctica»(Weber, M., 1994). De todo ello se infieren ciertos elementos que influyen de manera decisiva sobre el recurso natural hídrico, su contexto y relación con el conjunto de la ciudadanía.

De esta manera, la presencia en nuestra Constitución de los denominados derechos sociales como fuente de conflictos jurídicos, en los que se comprende inserto el Medio Ambiente, y en el que se incluiría por su propia naturaleza un hipotético derecho al agua (manifestación que pone de relieve la relación existente entre el orden jurídico con el medio ambiente), encuentran, entre otras muchas, una posible interpretación lógica en las consideraciones doctrinales que en sus trabajos Gomes Canotilho aporta sobre el derecho al ambiente, entendido como un derecho subjetivo fundamental (cuestión que por parte de la doctrina española resultaría deficiente), cuyo interés se nos antoja difuso y comprendido como parte de los fines del Estado, destacándose su magnitud objetiva que impone e implantan sobre los poderes públicos diversas obligaciones (su estudio nos aproximaría a una realidad similar a la de aquellos sectores de la doctrina italiana, que al no reconocerse expresamente en su Carta Magna, se resuelven con la denominada “teoría de los intereses difusos”, facilitando modos de protección procesal a las reclamaciones medioambientales). Dicha interpretación resulta primordial a la hora de comprender, no solo las situaciones de conflictos jurídicos, sino también un gran número de conflictos económicos y sociales, generados por el uso, gestión o asignación del recurso hídrico en nuestro país. Este reconocimiento por parte de nuestro Texto Constitucional de los derechos considerados como sociales, se recogen (a excepción del derecho a la educación), en el Capítulo III del Título I, bajo la rúbrica de *Principios rectores de la política Social y Económica*, constituyendo la base de nuestro estado social (recogido en su artículo 1 CE), cuya finalidad se incardina en lograr una considerable justicia social. Esta disposición normativa a menudo se convierte en un elemento de disensión, al estimarse dentro de los “principios rectores” prescripciones impositivas a los poderes públicos, y a su vez, consagrar derechos subjetivos, tal como es el caso del “derecho ambiental” (y, por lo tanto, al hipotético derecho al agua).

En cuanto al derecho al ambiente, constitucionalmente reconocido como derecho subjetivo fundamental, ateniéndonos a la vieja tradición en la que Kelsen formulaba que «una norma jurídica coloca así a un individuo en posición de defender sus intereses», es decir, «cuando entre las condiciones de la sanción figura una manifestación de voluntad, querella o acción judicial emanada de un individuo lesionado en sus intereses por un acto ilícito» (Kelsen, H., 2006), colisiona el que los citados "principios rectores" se encuentren desprovistos del adecuado nivel de protección (en concreto, estos gozan del menor de los grados de protección, así el "ciudadano medio" no puede acudir hasta una instancia judicial solicitando su reconocimiento, excepto que una determinada ley así lo determine), con lo que si la importancia o relevancia de un derecho se identificase con las garantías o mecanismos de protección de los que dispone, puede parecer que el primero de los conflictos jurídicos manifestados por nuestra Ley de Leyes respecto al recurso hídrico como derecho (derecho subjetivo medioambiental), sea el que se pueda afirmar, que resulta incoherente contemplar en la literalidad de la Norma Fundamental, derechos y libertades, que carecen de procedimientos apropiados para que los ciudadanos podamos hacerlos valer frente a los poderes públicos (Tribunales,…). Junto a esta formulación teórico-práctica, y, ante la consideración de que los intereses del derecho al ambiente se tornarían borrosos y difusos, se impuso la exigencia de poder asegurar derechos como el ambiental, o el referente al de la calidad de vida (considerados de "tercera generación"), concediéndose su titularidad a los ciudadanos individuales y al resto de colectivos sociales, pero que de todas formas como la experiencia ha ido demostrando, han carecido de una adecuada y concreta especificación (Nogueira, H., 2018).

Los obstáculos a los que han de enfrentarse tanto ciudadanos como colectividades devienen inadmisibles ante las complicaciones que los mencionados derechos tienen de poder acceder y articularse ante los tribunales (pues no debemos olvidar que en el caso de los *Principios Rectores de la Política Social y Económica*, su reconocimiento, respeto y protección tan solo han de servir para informar a la legislación positiva, a la práctica judicial y a la actuación de todos los poderes públicos-art.53.3 CE-, pero tan solo eso, meros principios informadores), acceso a la jurisdicción que, si bien, puede producirse por medio de las vías ordinarias (disponibles para defender cualquier alegación legítima), como a través de la acción pública reglada por aquellos preceptos de semblante ambiental, en la mayoría de los casos resultan insuficientes sino se solicitan bajo el reconocimiento y amparo de una ley que los concrete. Una posible solución la encontramos en los trabajos del profesor Canosa Usera, en los que se

recogen ciertas cuestiones (aplicables en nuestro propio ordenamiento) como serían los de yuxtaponer pretensiones medioambientales acompañadas de invocaciones de derechos que cuenten con niveles superiores de protección por parte del ordenamiento jurídico; sirva de ejemplo el país vecino, Italia y su Norma Fundamental, que tutelando como derecho fundamental la salud, se comprende que este derecho abarcaría al hipotético derecho a un ambiente sano, pues en ausencia de disposición ambiental explícita, se ha podido ajustar de manera parcial, la tutela de un ambiente sano (Canosa, R., 2000).

De esta manera, interpretar el derecho ambiental que ampara nuestra Carta Magna como un derecho subjetivo ("no") fundamental, y cuyos intereses son deduciblemente difusos, supone asumir los dictámenes según los cuales dicho derecho medioambiental conformaría un elemento esencial en la consecución efectiva y real de los fines perseguidos por el Estado, que en el caso español son ilustrados extraordinariamente en los dictámenes establecidos en el cuerpo constitucional, siendo estos establecidos de la siguiente manera: «*La Nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de: Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un* ***orden económico y social justo****. Consolidar un Estado de Derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular. Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el* ***ejercicio de los derechos humanos****, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones.* ***Promover el progreso*** *de la cultura y de* ***la economía*** *para* ***asegurar a todos una digna calidad de vida****. Establecer una sociedad* ***democrática*** *avanzada, y Colaborar en el fortalecimiento de unas relaciones pacíficas y de eficaz cooperación entre todos los pueblos de la Tierra*» (Preámbulo CE).

Fines que, aún siendo recogidos dentro de un mismo contexto literal de la parte de la constitución dedicada al preámbulo, hallan importantes diferencias entre ellos, principalmente, en cuanto a su exégesis y apreciación jurídica. Por un lado, vocablos tales como "justicia", "libertad", inclusive el de "seguridad" -de tan profundas connotaciones sociales y económicas-, que aunque imprecisos en cuanto a su concepción, noción o alcance, es innegable, que debido a su recorrido doctrinal, han resultado ser más sencillos de interpretar que otros más recientes como, por ejemplo, el de "calidad de vida", que debido a su relativa contemporaneidad dentro de la dogmática constitucional, se ha mostrado como un término de ardua interpretación legal. En relación a tales fines nuestro derecho medioambiental -por el que se

predicaría un hipotético "derecho al agua"-, como parte integrante de los objetivos a cumplir por parte de la nación española, se incardinan dentro de los propósitos internacionales que desde 1948 la Carta de las Naciones Unidas anunciaba en la literalidad de su articulado, proclamando como propósito común de todas las naciones del mundo, el de ser capaces de impulsar «*niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, y condiciones de progreso y desarrollo económico y social*» (art.55).

Sin lugar a dudas, pese a que lo recogido en el mencionado preámbulo no se encuentra como tal encuadrado dentro de lo jurídicamente perceptivo, ni exigible, no es menos cierto que se nos presenta como la "cimentación" y el "espíritu" sobre el que se fundamentan el conjunto de preceptos que contiene el texto constitucional. De esta manera nuestra Constitución expresa que «***España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho****, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político*» (art.1CE), de igual modo se dispone que «*Los ciudadanos y los poderes públicos están* ***sujetos a la Constitución y*** *al resto del* ***ordenamiento jurídico***» (art.9CE); sin embargo, dichos mandatos legales tienen que ajustarse, tal como nos expone la profesora Silvia Jaquenod, a una realidad nacional en el que el modelo de desarrollo y de expansión económica se ha encauzado a través de una serie de postulados y proposiciones que abarcando los diversos campos del conocimiento; a saber: de la ética (en cuanto a lo que se refiere a los fines del conjunto social, la veneración por lo artificial, por el lucro y lo material como razón y objeto de la actuación tanto individual como colectiva del conjunto social ha coadyuvado a la degradación de los recursos naturales, así como de los entornos en los que se desarrollan), de la filosofía (la consecuencia social por la preponderancia por el "más tener", "más poseer", "más beneficio", frente al "más ser"), de la economía (el impulso esencial del expansionismo económico sustentado en el mercado, la industria o el comercio libre) o del derecho (en el que considerando la antigua noción liberal de propiedad privada en su acepción más rigurosa y tradicional, la ciudadanía ha comprendido la necesidad de regular como un bien jurídico protegido el "medio ambiente", como consecuencia de la degeneración ambiental, influyendo considerablemente aunque imprecisa en las distintas actividades económicas), reflejando y poniendo de relieve una de las preocupaciones más incipientes en nuestros días, la conservación y protección del entorno, del medio ambiente y los recursos naturales que lo componen.

Las cuestiones anteriormente citadas, ponen de manifiesto, la necesidad de que los ciudadanos y gobernantes alcancemos un crecimiento tanto social, como económico, en el que los principios de protección y recuperación del medio ambiente, en general, y del entorno hídrico en particular, se tornen como esenciales a la hora de garantizar el desarrollo y el bienestar de las generaciones presentes como futuras (Magdaleno, F., 2011). Cuestión en la que el máximo encuadre de nuestro ordenamiento jurídico desempeña, sin lugar a dudas, un papel fundamental, sobre todo en la resolución de los conflictos legales y sociales, por los que se garantice un marco político y económico de convivencia en el que desarrollarnos todos libremente.

2. La Constitución Española y el recurso hídrico, base de conflictos.

Al acercarnos al tratamiento de la realidad del agua en la Constitución española, nos encontramos con la dualidad "reconocimiento de los intereses generales" y "la desatención de los intereses comunes". Semejante aserto descansa en la idea de que el bien hídrico es un recurso tan indispensable e imprescindible para la vida, en general, y para la subsistencia y el crecimiento del conjunto del cuerpo social, en particular, que, a menudo, ha sido tratado como un elemento natural impulsor de conflictos políticos de alcance y consecuencias públicas, convertido en objetivo primordial para los distintos poderes económicos. De este modo, todos ellos se singularizan por su fragilidad cualitativa y cuantitativa, afectados tanto por las actividades y acciones antrópicas (progresivo incremento de la población, contaminación de las aguas, la excesiva intensificación del consumo, la sobreexplotación de las aguas subterráneas,…) como por los factores naturales a los que se supedita y condiciona (manifestada en la irregularidad distributiva espacio temporal del agua o en los períodos de sequías e inundaciones), que influyen de manera significativa en el acontecer humano y ciudadano diario. Esta ponderación del recurso hídrico como pieza inseparable del desarrollo sostenible y como recurso vital en la consolidación del estado del bienestar, repercute de forma directa en el orden jurídico, en aras a cubrir las reivindicaciones particulares de ascendencia colectiva (derecho a la calidad de vida, derecho al agua en el que se incluyen todos los factores y ámbitos circunstanciales que lo integran,…) (Gonzáles, J., 2014), lo que en el caso del ordenamiento español es fuente de desconcierto legal, amén de causa de conflictos doctrinales y normativos, al ocuparse el derecho de la cuestión hídrica de manera, podemos decir, incompleta y poco práctica.

Tal como nos muestra el profesor Josep Aguiló Regla, el conflicto reside en que el derecho, a diferencia del recurso hídrico, suele suscitar ciertas discusiones y

polémicas teóricas, que no se originan en el caso del agua. En cuanto a este último "el elemento líquido", se singulariza por una composición química concreta (H2O), entendible de igual modo por las diversas disciplinas y campos del conocimiento que nos rodean (como pueden ser la Geografía, la Geología, la Biología, o aplicables a los distintos usos del recurso como son el riego, la agricultura, ganadería, etc.), aspecto que facilita que puedan tratarse por todos ellos, en sus diferentes discursos, de manera análoga y sin contradicciones. Sin embargo, no sucede lo mismo con el derecho, en el que los distintos discursos (el derecho tratado como un "objeto cultural", o el derecho contemplado desde su "naturaleza",…), han resultado ser ciertamente poco coincidentes los unos con los otros -debido principalmente por su enorme disparidad-, dando como resultado, que en el momento de enfrentarse la ciencia del derecho a la regulación concerniente a lo relativo al recurso agua, se ha concretado como de "insuficiente" e "incompleta", lo que en no pocas ocasiones se ha llegado a traducir como un conflicto suscitado entre la política contra la ciencia jurídica, o entre el conocimiento objetivo de la realidad social y las necesidades de la ciudadanía frente a cualquier tipo de ideología (Kelsen, H., 2006).

Alejándonos del plano conceptual de las "fuentes del derecho", pero partiendo de la idea fundamental de que la Constitución se configura como la norma suprema de nuestro ordenamiento jurídico, nuestro texto constitucional recoge que «*1. La ley regulará el régimen jurídico de los* ***bienes de dominio público*** *y de los comunales, inspirándose en los principios de inalienabilidad, imprescriptibilidad e inembargabilidad, así como su desafectación. 2.* ***Son bienes de dominio público*** *estatal los que* ***determine la ley*** *y, en todo caso,* ***la zona marítimo-terrestre****,* ***las playas****,* ***el mar territorial*** *y* ***los recursos naturales de la zona económica y la plataforma continental****. 3. Por ley se regularán el Patrimonio del Estado y el Patrimonio Nacional, su administración, defensa y conservación*»(art.132 CE), encargándose el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la ley de Aguas, de la «*regulación del* ***dominio público hidráulico****, del* ***uso del agua*** *y del ejercicio de las* ***competencias*** *atribuidas al Estado en las materias relacionadas con dicho dominio en el marco de las competencias delimitadas en el artículo 149 de la Constitución»*(art.1 TRLA), con lo que siguiendo lo establecido por estos preceptos podemos llegar a intuir, que el recurso hídrico en nuestro país es público y del conjunto de la nación española, constituyéndose como dominio público hidráulico del Estado *«a) Las* ***aguas continentales****, tanto las superficiales como las subterráneas renovables con independencia del tiempo de renovación. b) Los* ***cauces*** *de corrientes naturales, continuas o discontinuas. c) Los*

*lechos de los **lagos** y **lagunas** y los de los **embalses** superficiales en cauces públicos. d) Los **acuíferos**, a los efectos de los actos de disposición o de afección de los recursos hidráulicos. e) Las aguas procedentes de la desalación de agua de mar, con las salvedades establecidas en la ley*» (art.2 TRLA).

En este sentido, del análisis de la Sentencia STC227/1988, de 29 de noviembre, se desprende que « *La atribución de las aguas, sin excepción, al dominio público estatal significa legitimar en su grado máximo la intervención de la Administración en esta materia, ya que implica la atribución de titularidad dominical al ius eminens del Estado*», reafirmando lo indicado anteriormente en estas líneas y confirmando lo que en la obra del profesor Ramón Tamames, se aludiría con la afirmación de que "el agua en España es pública, del conjunto de la nación española, y el regulador es la Administración pública"(Ramón, T., 2015), estableciéndose en la misma sentencia respecto al artículo 132 de la Constitución que « *corresponde al legislador, en los supuestos que el precepto no contempla, determinar qué bienes son de dominio público. Pero a la hora de realizar tal determinación, que exige un motivo de **interés público**, el legislador está vinculado por los principios establecidos en el art. 9 de la Constitución (irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, seguridad jurídica e interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos), así como por el respeto a los derechos contenidos en el art. 33 de la Constitución, conforme al art. 53.1 de la misma*», con lo que los bienes referidos en el artículo 132 del Texto Constitucional (así como los que por Ley, sean designados como demaniales), son considerados como bienes afectados a un uso y servicio público y general (especialmente, cuando sus peculiaridades naturales determinan esa afectación o destino)(Germán, F.,2012).

Por lo tanto, de la lectura de estos preceptos normativos podemos deducir la importancia que adquieren ciertos postulados, a la hora de discernir el verdadero sentido y relevancia de un recurso como el agua, de alcance trascendental para el crecimiento y desarrollo de los distintos ecosistemas en donde se desenvuelven las diferentes actividades y quehaceres sociales, y no solo eso, sino la significación de dicho recurso líquido como elemento de valoración general en el conjunto del cuerpo social, a consecuencia de la destacada función socioeconómica que protagoniza sobre el conjunto de los ciudadanos. Sin lugar a dudas, y distanciándonos de un examen detallado del articulado constitucional, de la legislación positiva, y de la jurisprudencia concerniente a la materia demanial que nos ocupa, resulta evidente que el **recurso hídrico**, o mejor dicho el **dominio público** percibido desde un punto de vista

económico, se caracteriza por ser "no rival", es decir, que todos los ciudadanos podemos concurrir en su consumo de manera simultánea, sin la posibilidad de excluir a los que no abonan una percepción económica para su consumo o utilización (desde esta perspectiva dominical, podemos incluir, al menos de modo teórico, que la oferta y las proporciones ofrecidas del bien público, resulta igual para todos) (Concepción, R. M.,2006).

Tras lo anteriormente expuesto, podemos afirmar que el agua en España, puede y debe ser considerado como un bien "de todos" y "para todos", debido principalmente, no sólo a cuestiones humanas propias de nuestra propia naturaleza y biología, sino también a su importante reconocimiento jurídico, que por medio de nuestro "corpus legal", se ha venido dando al dominio público-entre el que se encontraría el elemento líquido-. Por otra parte, en lo que al régimen general de utilización de los bienes pertenecientes al dominio público se refiere (tratamiento que nos sirve para aclarar los distintos usos de los bienes demaniales y los títulos que los habilitan), la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Pública dentro de la regulación general relativa a la utilización de los bienes destinados al uso general distingue: los usos comunes generales «*Se considera uso común de los bienes de dominio público el que corresponde por igual y de forma indistinta a todos los ciudadanos, de modo que el uso por unos no impide el de los demás interesados*»(art.85.1 LPAP), de aquellos otros usos comunes especiales «*Es uso que implica un aprovechamiento especial del dominio público el que, sin impedir el uso común, supone la concurrencia de circunstancias tales como la peligrosidad o intensidad del mismo, preferencia en casos de escasez, la obtención de una rentabilidad singular u otras semejantes, que determinan un exceso de utilización sobre el uso que corresponde a todos o un menoscabo de éste*»(art.85.2 LPAP), y de los de uso privativo «*Es uso privativo el que determina la ocupación de una porción del dominio público, de modo que se limita o excluye la utilización del mismo por otros interesados*»(art.85.3 LPAP), estipulándose de este modo las distintas modalidades de uso que conforma el dominio público (sin entrar en el estudio de otras clases de usos y utilización de estos bienes de dominio público como son: los títulos habilitantes concretados en las concesiones y las autorizaciones; las reservas demaniales, etc.) (Germán, F., 2012).

De manera semejante el Texto Refundido 1/2001 de la Ley de aguas prescribe como objeto de dicha norma el que «***las aguas*** *continentales superficiales, así como las subterráneas renovables, integradas todas ellas en el ciclo hidrológico,* ***constituyen***

un recurso *unitario,* ***subordinado al interés general, que forma parte del dominio público*** *estatal como dominio público hidráulico*» (art.1.3TRLA), contemplándose que el agua es un recurso de dominio público, cuyo contenido incluye al conjunto de aguas continentales, que se subordinarían al interés general. No obstante, no podemos dejar a un lado la verdadera concreción normativa de términos como son el de "interés general" o el de "interés público", ya que estos se conforman como un conjunto de apartados cuya noción y puntualización legal se caracteriza por su imprecisión e indeterminación, pues tal como apuntó el profesor Eduardo García de Enterría «*la Ley refiere a una* ***esfera de realidad*** *cuyos* ***límites no aparecen bien precisados*** *en su enunciado, no obstante lo cual es claro que intenta delimitar un supuesto concreto […]la Ley no determina con exactitud los límites de esos conceptos porque se trata de* ***conceptos*** *que no admiten una cuantificación o determinación rigurosas, pero en todo caso es manifiesta que se está refiriendo a un supuesto de la realidad que,* ***no obstante la indeterminación del concepto, admite ser precisado en el momento de la aplicación***»(García de Enterría, E. y Tomás-Ramón, F., 2006). En la misma línea señalada, la Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, en su considerando número quince establece que «***el*** *abastecimiento de* ***agua es*** *un servicio* ***de interés general,*** *tal como se define en la Comunicación de la Comisión "Los servicios de interés general en Europa*». El resultado de todas estas cuestiones normativas, se traducen en que en España el recurso natural hídrico se conforma como un bien imprescindible para la existencia, desarrollo y crecimiento de la actividad social, en general -cuya titularidad se suscribe al dominio público-, y para el ciudadano, particular, es decir, un elemento cuya integración en la conciencia colectiva, se traduce en la afirmación de que el agua es un recurso de "todos".

Sin lugar a dudas, la asunción de la titularidad del recurso, como parte del patrimonio común, supeditado a unas reglas jurídicas específicas, ha hecho posible llevar a la práctica una gestión del agua más factible en cuanto a que se trata, como hemos señalado, un recurso considerado como frágil, limitado y esencial para la existencia de todos los seres vivos. Por lo tanto, el uso de forma privada o particular del recurso hídrico exige de manera perceptiva de las diferentes autorizaciones jurídico administrativas correspondientes, siendo este el motivo principal por el que consideramos el modelo nacional de aprovechamiento hídrico, como «un sistema centralizado de asignación de recursos […], sistema, basado en la titularidad estatal del agua, y en su gratuidad» (Antonio, F., 2004).

Llegados a este punto, y valorando las consideraciones hasta aquí expuestas, cabría preguntarse, ¿cómo es posible que el Texto Constitucional español, asimilado como la Norma suprema de nuestro ordenamiento jurídico, no contempla en el seno de su articulado ninguna mención expresa, ni reconocimiento concreto alguno, al "derecho al agua" que a todo ciudadano nos debería corresponder, es decir, un derecho perteneciente individualmente a cada uno de nosotros, y jurídicamente exigible ante los tribunales de justicia?

La respuesta a semejante aserto nos aproxima al hecho de que como recoge la jurisprudencia de una «*norma cualitativamente distinta de las demás, por cuanto incorpora el sistema de valores esenciales que ha de constituir el orden de convivencia política y de informar todo el ordenamiento jurídico. La Constitución es así la norma fundamental y fundamentadora de todo el ordenamiento jurídico*» (STC 31 de marzo de 1981), nos puede parecer totalmente incomprensible que no se haga alusión explícita alguna al recurso hídrico, como un derecho propiamente considerado como tal, valorándose en su justa medida que este "hipotético derecho al agua" puede ser predicado tácitamente dentro del contenido de otros derechos fundamentales como pueden ser los derechos a la vida e integridad física y moral -art.15 CE-, a la libertad-art.17 CE-, o de otros que aún estando contemplados, carecen de las garantías propias de los derechos fundamentales como puedan ser los derechos a la protección de la salud -art.43 CE-, al de disfrutar de un medio ambiente adecuado para el desarrollo de la persona -art.45 CE-, o al de disfrutar de una vivienda digna y adecuada -art.47 CE-, cuestión esta última no exenta de numerosos contrariedades e incógnitas.

En nuestro país, la solución, en cuanto a esta cuestión, se ha concretado, no en la promulgación o establecimiento de un reconocimiento exacto y preciso del derecho al agua o en cualquier otro texto normativo, sino en la consideración amparada en la letra de la Ley de Leyes, de que el recurso hídrico es un bien de dominio público (y por lo tanto un bien público nacional -art.132 CE-), redundando en el hecho de constituir el "hipotético derecho subjetivo al agua", pues la utilización y función pública del bien hídrico implica la de satisfacer las necesidades de índole doméstico de la ciudadanía. Cuestión que incide en la configuración del "hipotético derecho al agua" que, sin embargo, sí han recogido algunas de las normas institucionales básicas (Estatutos autonómicos) de las Comunidades Autónomas (como el de Valencia, o guardando las distancias el de Aragón). Asimismo, los diversos pronunciamientos jurisprudenciales (como puede ser la Sentencia Civil Nº 223/2015, Audiencia Provincial de Toledo,

Sección 1, Rec 302/2014 de 23 de Octubre de 2015, o la Sentencia Civil Nº 324/2015, Audiencia Provincial de Madrid, Sección 14, Rec 378/2015 de 02 de Noviembre de 2015, etc.), han puesto de relieve la relevancia del reconocimiento de los derechos de la población al suministro del recurso hídrico como prestación forzosa, a cargo de los municipios (exposición del estado jurídico de la cuestión, elaborado de los argumentos expuestos en los trabajos de -Marcos, D.,2014).

Por lo tanto, es del todo incoherente considerar que nuestra Carta Magna, que se ubica en una posición de preferencia en nuestro ordenamiento jurídico, que entraña que el resto de los preceptos normativos tengan que encontrarse en concordancia con sus disposiciones (ya, que de no ser así el máximo intérprete de la constitución se encargara de declararlas inconstitucionales), al igual que necesita dado el caso (y en consonancia con la seguridad jurídica), de un procedimiento considerado como especial para su reforma (Cristina, R., 2003), y por otro lado tal como dictaminan las resoluciones del Tribunal Constitucional «*todas las normas jurídicas deben interpretarse de conformidad con los preceptos constitucionales de tal forma que siendo posibles dos interpretaciones de un precepto, una ajustada a la Constitución y la otra no conforme a ella, debe admitirse la primera*» (STC 122/1983, de 22 de diciembre), sin embargo, no podamos contar entre su articulado un derecho reconocido concretamente como tal, al agua.

3. La incongruencia "in terminis" del Medio Ambiente en el Marco Constitucional, y el derecho al agua.

El despropósito recogido al tratar del "derecho al agua" y la gestión de los recursos hídricos en nuestro país, supone insertar en la percepción pública y social, que el recurso hídrico debe ser considerado como un elemento natural prominentemente "escaso", lo que acentúa el interés por alcanzar una adecuada gestión integral del mismo. De hecho, esto nos dirige a la existencia de conflictos territoriales respecto a las diferentes asignaciones del recurso natural, el advenimiento de la denominada "crisis del agua" (cuyo origen se sustenta sobre la calificación del agua como un bien común o al contrario considerarlo como un mero recurso a explotar), los problemas derivados del suministro, y provisión abastecimiento del agua a la población, así como la paulatina fragmentación de la regulación legal en el espacio territorial, han influido en la percepción ciudadana del agua, como un inconveniente de influencia significativa sobre los diversos sectores económicos, en general, y, respecto del conjunto de los ciudadanos, en particular (PWC., 2014).

Es en este contexto en el que, con el objetivo práctico de alcanzar una gestión óptima del recurso hídrico en España, en los momentos actuales los servicios públicos del agua son prestados a la ciudadanía, por medio de las concesiones realizadas por los poderes públicos, sin que por ello, se cuestione que el recurso hídrico sea considerado como público, del conjunto de la nación, y cuya regulación se deja en manos de la Administración pública (Tamales, A., 2015). Dicha cuestión ha sido complementada por el criterio del Tribunal Constitucional, al mostrarnos, por medio de sus pronunciamientos que «***el dominio público*** *tiene una finalidad institucional y constitucionalmente protegida para "garantizar la gestión y utilización controlada de un recurso esencial" y "asegurar una ordenación racional y socialmente aceptable de su uso y disfrute" la* ***intervención administrativa*** *en la transmisión de las concesiones vendrá o no justificada en la medida en que sea necesaria para garantizar el destino concesional*» (Sentencia 149/2011, de 28 de septiembre).

Nuestro Estado de derecho, tal como así se dispone en la Constitución, recoge que «*España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político*» (art.1 CE), se vincula fuertemente con el propósito de asistir de servicios públicos, destinados a cubrir las necesidades de índole general en todas y cada una de las zonas en las que se desenvuelven la compleja actividad de los ciudadanos, y cuya obligación a la hora de ponerlos en práctica se encuentra designada a la administración pública (pudiendo realizar dicho cometido directamente o bien alternativamente de manera indirecta a través de las figuras jurídicas de las concesiones). Precisamente, para que un servicio público sea entendido como tal, resulta necesario que detente una serie de particularidades jurídicas propias, ya que en ausencia de éstas, el mencionado servicio quedaría completamente desfigurado; de ahí que en el Estado social y de derecho en el que vivimos (como así lo estipula nuestra Norma Fundamental), el respaldo, en aras a satisfacer los intereses generales, se ha convertido en una obligación inherente al mismo. En este sentido, se coligen dos aspectos fundamentales a tener en cuenta, de una parte, se puede afirmar que el fin último de los servicios públicos se incardina a asegurar el acceso a todos los habitantes del país a los derechos legalmente reconocidos en las normas jurídicas correspondientes, desde otra , las leyes deben de respaldar que los poderes públicos satisfagan esa exigencia, ya sea de forma directa o como se apuntaba antes por medio de las concesiones, garantizándose el acceso al conjunto de la población de los servicios públicos de la mejor forma posible y asegurando el cumplimiento de los postulados propugnados en nuestra Constitución.

De la misma se colige que en el derecho al medio ambiente, en el que se predicaría el hipotético derecho al agua, los poderes públicos, en los que se incluyen las autoridades competentes de la regulación y gestión del agua, la protección y conservación del medio ambiente, enmarcándose la tutela por una utilización racional de los recursos naturales y los fines de protección y conservación del medio ambiente y sus recursos, ponen de manifiesto que el derecho observado en nuestra Constitución se proclama como un derecho subjetivo de libertad de goce y disfrute, a la vez que un derecho de prestación, ya que el disfrute recogido en el precepto 45 de la Norma Fundamental no pueden materializarse si no es por la intersección de los poderes públicos, de ahí que sea comprensible discernir que el derecho recogido en la Carta Magna ampara un derecho de "disfrutar del medio ambiente", no un "derecho a disponer del medio ambiente" (Fernando, L., 2005).

Resulta cuando menos poco comprensivo que el agua, a pesar de contar con el reconocimiento internacional de derecho humano esencial, integrante del medio ambiente como un derecho contemplado en nuestra Carta Magna, y aunque los poderes públicos se atengan a los mandatos constitucionales de velar por una utilización racional de todos los recursos naturales, tal como asevera el profesor Ramón Tamames, "la gestión de las empresas del agua en España es mayoritariamente privada". Se genera de esta manera un conflicto puesto que, conciliar los "derechos ciudadanos" y los "intereses generales" con los beneficios privados generados por la actividad privada de las empresas es cuando menos a una tarea ardua y compleja. Nuestra Ley de Aguas dispone el orden de preferencia de los usos del agua para el abastecimiento de la población (art.60 TRLA), considerando que este bien es escaso, lo que supone una obligación por parte de la sociedad en su utilización, priorizando en primera medida su empleo dedicado a cubrir las necesidades básicas de la misma, lo que supone cubrir las exigencias primarias (saneamiento, cobertura para el consumo individual,...) relegando a un segundo plano los usos innecesarios y triviales.

4. A modo de conclusiones:

Tras lo anteriormente expuesto, remarcar a la manera de conclusiones que, quizá, uno de los aspectos más cruciales para entender el origen de muchos de los conflictos vinculados con el agua en nuestro país, se encuentra en la singular distribución del recurso hídrico dentro de nuestras fronteras. A esto añadir el fenómeno que se revela como aquella reducción de la cantidad de agua dulce ocasionada por una demanda excesiva, respecto a la disponibilidad hídrica existente en un determinado momento o

en condiciones de calidad poco idóneas para su consumo. De esta forma podemos considerar al recurso hídrico como el núcleo principal de una serie de conflictos, cuyas repercusiones respecto al tejido social, trascienden al complicado mundo de lo jurídico, siendo este último, no siempre capaz de dar soluciones definidas y concretas, que hagan posible que un recurso tan relevante como es el agua pueda ser utilizado exclusivamente para el servicio, uso común y público del conjunto de la ciudadanía, preservándolo de los intereses privados.

Por otra parte, subrayar que en nuestra Carta Magna no recoge de forma explícita y autónoma el derecho al agua, por lo que parece complicado imaginar que para el ciudadano medio, nuestra Norma Fundamental represente algo tan importante, sometido a los impulsos de las distintas fuerzas políticas, institucionales y sociales (de hecho, el tratamiento de este tema queda como algo marcado por el desinterés). Se olvida que en la actualidad, los ciudadanos estamos lo suficientemente formados y preparados para reivindicar o demandar que en nuestro Estado "del bienestar" exista y se conforme un mínimo de justicia social, de objetividad judicial o incluso de seguridad económica (viene a colación el aserto del filósofo Kart Loewenstein, que al tratar de estos temas en relación con la Constitución, parece como si se llevaran a la práctica "a pesar de ella y fuera de ella").

¿Cuál es la causa de semejante realidad? ¿Cómo es que un recurso natural como es el agua constitucionalmente reconocido como de "todos y para todos", se encuentra principalmente gestionado por empresas de carácter privado? Las respuestas se hallan en que los interrogantes que surgen en la vida diaria de una persona, hace años que no son resueltos por aquellos órganos instrumentales implantados por nuestra Constitución, más bien al contrario; éstos son tratados por unos partidos políticos y por unos grupos de presión, para los que la Norma Fundamental no dice nada al respecto y, por lo tanto, no se ven obligados a actuar por los preceptos de la misma. Se rigen más por el positivismo económico dogmático, en el ámbito de la "teoría cientista", por lo que los conflictos están "servidos".

Es por esto por lo que, la displicencia que las españolas y los españoles muestran hacia su Norma Fundamental se debe, entre otros motivos, a la impresión de que los contenidos regulados en su texto, en nada competen a la ciudadanía, siendo todo aquello que no se recoge en la Constitución -verbigracia, el derecho al agua, la protección de los bienes públicos, etcétera-, lo verdaderamente importante para su vida cotidiana, sintiéndose desamparados por la Ley Fundamental, al no ser ésta lo suficientemente eficaz para cubrir las necesidades más acuciantes de la población, que no es otra que la consolidación de un sistema político y social que impida, siquiera

que se puedan hablar de conflictos ocasionados, no por la voluntad social, sino porque no encuentran una determinada cabida dentro del complejo orden jurídico, orden que se tendría que incardinar a resolverlos y a solucionarlos, no a crearlos. Por lo tanto, los conflictos ocasionados en la actualidad, por la falta de concreción expresa de cuestiones como la gestión pública o la gestión privada de recursos como el agua en la Constitución, se evidenciarán del mismo modo en los que surgirán en el Estado social y democrático del mañana.

5. Bibliografía.

CANOSA USERA, R. (2000). *Constitución y Medio Ambiente.* Editoriales Madrid: Dykison y Ciudad Argentina, p. 273.

DÍAZ JANEIRO, M. (22 de agosto del 2014). *El Derecho al Agua en el marco de la Constitución española.* En la red: http://marcosdiazjaneiro.com/el-derecho-al-agua-en-el-marco-de-la-constitucion-espanola/

EMBID IRUJO, A. (2016). *Treinta años de la Ley de Aguas de 1985.* Editorial Thomson Reuters Aranzadi.

FANLO LORAS, A. (2004). *El Derecho de Aguas en el 25 Aniversario de la Constitución española.* REDUR, nº 2., pp. 53-57.

GARCÍA DE ENTERRÍA, E. y FERNÁNDEZ, Tomás-Ramón (2006). *Curso de Derecho Administrativo I.* 13 ed. España, Civitas. 871pp.

GIL OLCINA, A. (1995). *Conflictos autonómicos sobre trasvases del agua en España.* Investigaciones Geográficas, nº 13. pp 17-28.

GOMES CANOTILHO, J. J. (1995). *Protecção do Ambiente e Direito de Propriedade. Crítica de Jurisprudência Ambiental.* Edição: Coimbra. 105pp.

INFORME FACUA (2013). *Gestión del agua y ciudadanía: restos del futuro.* Ed. FACUA Andalucía, 24pp.

JAQUENOD DE ZSOGON, S. (1989). *El Derecho Ambiental y sus Principios Rectores. Monografías de la Dirección General de Medio Ambiente.* MOPU, 353pp.

KELSEN, H. (1933). *El método y los Conceptos fundamentales de la Teoría Pura del Derecho*, (traducido por Luís Legaz Lacambra), Ed. Reus. Traducción publicada en 2009, 104pp.

Id. (1934). Teoría Pura del Derecho. Introducción a los problemas de la ciencia jurídica. Editorial Trotta. Traducción publicada en 2011, 152pp.

LÓPEZ RAMÓN, F. (2005). *El Medio Ambiente en la Constitución Española.* Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente. Número 39. pp. 183-198.

MAGDALENO MAS, F. (2011). *¿Debe el agua de los ríos llegar al mar? Una gestión medioambiental del agua en España.* Edición Catarata. 112pp.

MARCO MARCO, J. y PÉREZ GABALDÓN, M. (2015). *Agua y Derecho, Retos para el siglo XXI.* Thomson Arazadi. 475pp.

NOGUEIRA ALCALÁ, H. (2018). *Los intereses difusos.* Enciclopedia Legal. En la red: https://leyderecho.org/intereses-difusos.

PWC (2014). *La Gestión del agua en España, análisis de la situación actual del sector y retos futuros.* ACCIONA. 60pp.

SOTELO PÉREZ, I. y SOTELO NAVALPOTRO, J.A. (2019). *Agua y Medio Ambiente: Encuadre jurídico constitucional de la materia hídrica en España, en la actualidad.* Anales Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de la Plata.

SOTELO NAVALPOTRO, J. A., SOTELO PÉREZ, M. y SOTELO PÉREZ, I. (2017). *Mecanismos económicos en la Ley de Aguas española. ¿Instrumentos para la sostenibilidad?* Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles. nº 75, pp. 423-446.

SOTELO PÉREZ, M. y SOTELO PÉREZ, I. (2014). *Planificación y gestión del agua en España, en la actualidad.* Observatorio Medioambiental. nº 17, pp. 375-408.

TAMAMES, R. y AURÍN, R. (2015). G*obernanza y Gestión del agua: modelos público y privado.* Bresca (Profit Editorial). 272pp.



CAPÍTULO X
La familia ante los retos sociales. Nuevas formas de convivencia.

CONVIVENCIA EN LA PRIMERA INFANCIA Y EN LA ANCIANIDAD

Concepción Estaún Ruiz de la Hermosa
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Resumen

En este trabajo la autora describe los hechos relacionados con las formas de convivencia en la primera infancia y en la madurez.

Se trata, por tanto, de investigar cómo nos relacionamos en cada una de las etapas de nuestra vida para ver sus similitudes. Hay disfunciones que llegan a causar graves problemas a las víctimas que lo sufren. La autora pretende ampliar la información sobre la convivencia: en la primera etapa de la vida, en el ámbito de las guarderías a través de la observación simple. Se trata de observar y analizar las conductas de convivencia entre los niños y cómo repercuten estas en el bienestar del grupo.

Los resultados de este estudio piloto constatan que en todas las aulas, en general, existe un 20% de niños que interrumpe la buena marcha de la convivencia. La propuesta de la autora del mismo, es ahondar y profundizar en esta investigación.

En segundo lugar, sobre la convivencia entre los enfermos de Alzheimer y sus familias o cuidadores, la aportación de la autora es un trabajo realizado en una residencia de mayores. En cuanto a la personalidad del paciente de Alzhéimer y sus cuidadores es una circunstancia que puede facilitar, o no la convivencia en el proceso evolutivo de su incapacidad degenerativa. Es una cuestión que, sea como sea la personalidad del paciente, no debe haber en ningún caso diferencias en el cariño y atención que deben recibir todas las personas que en general y por su situación no son responsables de sus actos.

Palabras clave: Convivencia, observación simple, primera infancia, enfermos de Alzheimer.

Introducción

Tenemos dos etapas naturales de dependencia, la primera la infancia y la segunda la de la ancianidad.

La justificación de este estudio está relacionada con los problemas que acontecen en la microsociedad que puede ser producida por una mala convivencia. Por otro lado, analizar entre lo deseable de una buena armonía familiar y las situaciones de abusos insostenibles. Los problemas de convivencia existen y es conveniente su estudio desde la primera etapa de la existencia de las personas. Cierto es "que en todos los aspectos de la vida y en todas las edades existe una disfunción" como bien comenta M.J. Aguinaga, pero, también es cierto, y nos informan los medios de comunicación, que hay disfunciones que llegan a causar graves problemas a las víctimas que lo sufren. El hecho es que existe poca información al respecto en la primera etapa de la vida, según expongo. Son relaciones de igualdad, sin jerarquías ni separación por sexo, donde los niños son en sus expresiones más puros, sin actitudes de manipulación.

En este estudio, desde un punto de vista sociológico, el objetivo es observar los comportamientos de la primera infancia, dado que visto los textos de los principales autores actuales que se preocupan de la infancia, (tal como figuran en el punto, 4 Reseñas), se refieren a asuntos distintos de la convivencia y son informaciones tomadas en niños de más edad. En otras etapas de la vida de los jóvenes sí que existe mucha preocupación por los comportamientos de la juventud principalmente en los institutos y las relaciones entre ellos.

Metodología: Observación simple, describiendo las conductas y las relaciones en la micro-sociedad. La observación tiene una metodología muy adecuada para utilizarla en este contexto, como es la convivencia entre niños en las guarderías. El trabajo de observación simple en la infancia es importante para poder compararla con las otras etapas de la vida de las personas.

Como fue un trabajo piloto, voy a explicar cómo desarrollé este trabajo, dado que hacer un estudio sociológico en una guardería era muy complicado, informando de mi proyecto a las personas que me podían dirigir hacia mi objetivo, cumpliendo con los requisitos y aceptando las normas que yo también creía que eran adecuadas.

Trabajo cualitativo

Este trabajo trata de percibir cómo se comportan los niños en la microsociedad que son las guarderías.

Pautas para realizar el trabajo

Las pautas han sido consensuadas con las direcciones de los centros. He asistido hasta el momento a tres guarderías, con un total de más de cien niños, distribuidos en aulas por edades y número de niños. Presencia en las aulas de las guarderías: sobre cuatro días en cada aula con niños de 1 a 2 años, otros cuatro días con niños de 2 a 3 años y dos días con los bebés, creo que esto ha sido un mínimo suficiente. Primeros contactos con los niños: El primer día la directora me presentaba a las profesoras, que ya estaban informadas de todos los detalles relacionados con mi presencia, y éstas me presentaban a los niños. Mi primer cometido era no invadir ni interrumpir la marcha de las actividades que los niños tuvieran que realizar, me quedaba como un poco apartada, como para no molestar.

La estrategia de adaptación ha sido sencilla y eficaz, ya que no tenía ningún trabajo encomendado, así cuando estaba con los niños, siempre ha habido una tutora o profesora atendiéndolos, bien explicando cuentos, realizando distintas actividades, juegos libres etc. me sentaba en una sillita junto al grupo y observaba o aplaudía si se terciaba. El primer día lo dejaba para hacerme ver, para que me observaran o preguntaran pero, enseguida, me encontraba integrada en el grupo y aceptaban alguna ayuda, por otra parte, en el tiempo del recreo estaban los niños del resto de las clases y cuando cambiaba de aula ya me veían con naturalidad.

Trabajo de campo convivencia.

Éste es un trabajo piloto que formará parte de un proyecto más amplio. Se trata de observar y analizar las conductas de convivencia y cómo repercute en el bienestar social del grupo. En este trabajo de campo, una vez que salía de la guardería, tomaba notas de lo percibido relacionado con la convivencia. Así que voy a transportar las notas a un resumen general, del conjunto de las guarderías separando únicamente por las edades, atendiendo a la necesidad de protección de los niños.

Tenemos dos etapas de dependencia, la primera la infancia y la segunda la de la ancianidad**.** El interés de la etapa de dependencia, como es la de la primera infancia, es donde se manifiestan las características innatas de lo que podrá ser su vida de adulto, en esta fase el niño crea su espacio, ¿quién les interrumpe?, ¿cómo se

defienden? Ver cómo estas actitudes de unos y otros afectan al bienestar y desarrollo de la convivencia.

-Bebés

En el grupo de los bebés. Cómo se manifiestan. Los hay que permanecen tranquilos la mayoría, pero, uno se pasa el tiempo pidiendo algo, reclamando la atención sobre él, llorando sin aparente motivo, únicamente que le atiendan en exclusiva, sin interesarle los juguetes que tiene a su alcance. Otro sin embargo sonríe muchísimo se le ve un encanto. (Serán estas actitudes las que puedan influir en tener unas convivencias más o menos armoniosas). En el tiempo de la comida es interesante ver cómo se comporta el grupo mayoritario, esperando con la tranquilidad habitual y comiendo bastante bien. Luego, verlos gatear, cada uno con su ruta individual y sus objetivos particulares, bien sea llegar a un agarre o coger algún juguete, ver cómo se esfuerzan en conseguir lo que quieren.

-Grupos de uno a dos años

En cada aula que entraba aunque fuera de igual edad, el primer día, el inicio era esperar, paciencia y sentarme en una sillita junto al grupo. Mi trabajo, prestar atención a todo lo que ocurría en la reunión que era reparto de actividades, cuento por parte de la tutora y los niños siguiendo el guión y participando en la escenografía del mismo. Da gusto verlos cómo en general se toman a diversión recoger los juguetes, ponerse el babero en la hora de la comida y demás actividades relacionadas con la convivencia y la adquisición de autonomía personal. Pero, cuando no se les dirige en su tiempo de libre albedrío, se explayan haciendo cada uno sus propias versiones de lo que les divierte. Los juguetes les divierten tanto los fabricados para ese uso como, darle vuelta a una sillita y hacer carreras, no son necesarios complicados juguetes para su entretenimiento, cualquier cosa sencilla puede ser de entretenimiento. La vigilancia y el control están en todo momento garantizados. La atención a niños y niñas es absolutamente la misma, y existe una relación de igualdad entre los de igual edad.

-Grupos de mayores, de dos a tres años

En el recreo, con los mayores de dos a tres años. También hay uno que destaca intentando acaparar la atención en exclusiva, y si no lo consigue se rebela. Otro grupo corre con las motos adecuadas a su edad y compiten, juegan y se relacionan, también hay otros que juegan a los toboganes, alguno de ellos se relaja y tapa la salida impidiendo que los demás puedan seguir jugando, las monitoras están muy atentas en todo momento, dejándoles a la par que vayan desarrollando su independencia. En otro grupo juegan solos de forma independiente, se entretienen con su cubo y pala etc. También ésta el pequeño grupo que individualmente increpa a otros intentando sustraer los juguetes que están usando, las monitoras procuran que lleguen a acuerdos de tiempos en el uso del juguete, se conforman de distinta manera. También están los momentos de rebeldía, suele suceder en todas las aulas ese 20% que le cuesta más acatar las normas de convivencia y de respeto hacia los demás, que intenta hacerse con los juguetes de otros o que impide en el recreo que jueguen los otros. ¿Es esto convivencia? En cuanto a las actividades en la clase, como ya les soy familiar se van acercando y solicitan mi colaboración, yo intento relacionarme con ellos y los que en los primeros momentos parecían más indecisos luego pasaban a ser igual de activos.

Reseñas de los libros que se relacionan con el tema de la infancia

-¿Sociología de la infancia? (RIS) nº 26 Iván Rodríguez Pascual

El objetivo es resaltar aspectos relacionados con la infancia y qué opinan los sociólogos de la infancia. Aspectos en los que me he identificado, he recurrido a ellos como forma de ampliar conocimientos sobre la infancia.

Según el autor: “El estudio de la infancia como fenómeno social es un campo todavía insuficientemente explorado por parte de la sociología, la infancia susceptible de un tratamiento sociológico, debería ser un campo preferente de investigación y de teorización”. “En Infancia y sociedad”. ¿Por qué preocuparse por la infancia? Responder a dos interrogantes básicos, en primer lugar, surge la pregunta de si verdaderamente es posible el estudio de la infancia desde un punto de vista exclusivamente sociológico, es decir, ¿es posible una sociología de la infancia? En segundo lugar y si es así ¿Cómo podemos delimitar con exactitud su campo de estudio?

Éstas pueden parecer cuestiones superficiales para todos aquellos que nunca hayan intentado un acercamiento a dicho objeto de estudio; sin embargo desde el mismo momento en que ese acercamiento se produce, resulta palpable que la infancia es: a) un objeto difícil de definir, b) un objeto difícil de investigar, y c) un objeto compartido por múltiples disciplinas científicas no siempre permeables entre sí. Luego por tanto, el acercamiento a esa supuesta sociología de la infancia debe realizarse con cuidado".

- El precio de un hijo de Josune Aguinaga. UNED 2004

Trata sobre las vicisitudes de ser mujer y madre, en un recorrido en el tiempo y en las distintas circunstancias que le ha tocado vivir por ser mujer, en contextos de desigualdad se puede decir que de forma permanente. Trata de la maternidad, hasta hace poco tiempo inevitable y sus causas opresoras, de la natalidad, los tiempos de explosión y los de reducción, cómo es en la actualidad y sus causas y consecuencias para la economía.

Lo más cercano al tema de la convivencia lo encuentro en parte del capítulo 6, en el punto "¿qué es un hijo? En el último siglo el valor, sentido y significado adquirido por un hijo ha sufrido intensas transformaciones", desde la situación de "la presencia de un número importante de niños abandonados que se criaban en las inclusas y que hoy en día nos escandalizamos por lo que ocurre en ciertos países, como son los niños abandonados en la calle, sin percatarnos de que no hace demasiado tiempo eran prácticas habituales en nuestras sociedades".

"Pero han aparecido valores alternativos. Los hijos se han convertido en el centro de los hogares, son lo fundamental. Adquieren un estatus que se refuerza con la idea de que representan un bien escaso. Pero esa centralidad les permite desempeñar el rol de pequeños tiranos a los que se les da todo y siempre quieren más. Es decir, la gratificación inicial se vuelve contra ellos y quedan tiranizados por los más pequeños".

Es en este contexto, que percibo la situación de una difícil convivencia.

- Sociología de la infancia, de Lourdes Gaitán.

Describe las principales aportaciones a la sociología de la infancia. Entre otros puntos: "proporcionar una información demográfica y estadística de base; Las actividades de

los niños; La justicia distributiva constituida; La economía de la infancia; El estatus legal de los niños". Son temas que trabaja, investiga y desarrolla Lourdes Gaitán.

"Hasta hace pocos años, los principales paradigmas en el estudio de los niños han sido de carácter pedagógico psicológico o médico".

"Que para estudiar la infancia y a los niños, se procede, como se hace en cualquier caso, a elegir el método y el diseño de investigación más apropiado para aproximarse a los hechos que son objeto de la investigación, al contexto social y cultural en el que se realiza, y al tipo de preguntas de investigación adecuadas.

La investigación sociológica busca la identificación de las cosas comunes que se dan entre personas o grupos de personas, y la investigación sobre la infancia no representa ninguna excepción a esta regla. Encontrar un equilibrio en la explicación de lo que es común en el ámbito de la infancia, constituye el desafío en este campo de estudio".

La reflexión de estos dos últimos puntos me ayudaron a organizar mi proyecto de investigación, sobre qué metodología era la más adecuada, etc.

- The sociology of childhood de Willian A. Corsaro

La recomendación de la lectura del libro, de William A. Corsaro, que daría luz a la idea de mi proyecto, lo incluyo como ampliación de la situación actual de la Sociología de la infancia.

El autor, trata la infancia de forma global y también lo hace como trabajos de campo por distintos países, comparando la situación de los niños, dependiendo del país en el que viven, resaltando principalmente los problemas de atención médica, pobreza en recursos económicos de los padres, dificultades en la asistencia social y educativa, sobre las vicisitudes en los niños inmigrantes, su adaptación al medio en el que viven etc.

Problemas sociales, y el futuro de la infancia. Aquí el autor relata sus experiencias en los trabajos de campo realizados con niños en edad preescolar, (niños de 5-6 años), y la interacción que tenía con los padres de los niños, como eran las relaciones con los abuelos. Lo recuerda como una época agradable. (En junio de 1996).

Sobre la personalidad del paciente de Alzheimer

En segundo lugar, situando el trabajo en un contexto distinto. Mi aportación a este tema es un ensayo de opinión y argumentación tal como me indicó el profesor A. Hidalgo. Realizo una exposición de la experiencia vivida relacionada con mis visitas a una residencia de mayores, durante tres años, en la que había también varias personas con Alzhéimer, y las percepciones en cuanto a diferencias de comportamientos, descubrí, que el Alzhéimer no iguala los comportamientos de los pacientes y en mi trato cercano observé que sus personalidades eran bien distintas, también que esta cuestión tranquiliza o machaca a las personas que están centradas en su atención. Ya que unas enfermas de Alzheimer destacaban por su alegría y generosidad sin quejarse, sabíamos que a pesar de los buenos cojines que le ponían, estar sentada en la silla de ruedas le producía dolores, y al preguntarle y cambiarla de postura lo agradecía. En el caso de otras pacientes se observaba que protestaban gritando, la hija procuraba calmarla y de pronto repetía frases hasta la saciedad. Estas cuestiones en las personas con la misma enfermedad hacen que el cuidado sea más o menos llevadero.

- Desarrollo. La personalidad del paciente de Alzhéimer y sus cuidadores es una circunstancia que puede facilitar la convivencia en el proceso evolutivo de su incapacidad degenerativa.

En este caso me centro en la personalidad del paciente, explicando cuál ha sido mi experiencia con un familiar que estaba en una residencia, desde que llegó a un avanzado deterioro cognitivo y físico y necesitaba una atención más específica.

Mis visitas eran cada tres semanas debido a que vivíamos en ciudades distintas. Coincidía la mayoría de veces, en las visitas, con su hija y una hermana suya, fue una experiencia muy positiva, lo que más me llamaba la atención era que su personalidad alegre era la misma, quizá con más naturalidad, y su generosidad hacía que cualquier pulsera, abalorio que llevará a pesar de que disfrutaba con ello, si alguien le decía que eran muy bonitos ella rápidamente se desprendía de ellos y los regalaba, Era muy gratificante para mí que cuando iba a buscarla al salón donde estaban reunidas, cuando aparecía en el umbral de la puerta y con la mirada la buscaba, de pronto salía voces de entusiasmo, aunque eran momentos cortos y volvía su mente al olvido. Pedía permiso para llevarla a la sala de visitas y nos íbamos tan felices. En alguna ocasión cantaba canciones populares y la acompañaba haciendo un dúo. Los momentos difíciles fueron cuando preguntaba por algún familiar ya fallecido, entonces

enseguida le pasaba la pregunta a su hermana que salía lo más airosa posible. También pasaba muchas horas callada escuchando, otras hablaba de los momentos difíciles de su niñez, que su hermana también recordaba. Iba ya, en silla de ruedas dada su extrema delgadez, la gracia que le hacía mostrar su delgadez, me parecía a mí más preocupante que el hecho de sus carencias producidas por la enfermedad de Alzheimer. A la hora de despedirnos solía trasladarnos a tiempos pasados al insistir que no hacía falta que nos fuéramos, decía, "os podéis quedar a cenar, yo os preparo unas tortillas, o paella y solucionado y que ella lo pediría para nosotras con toda la naturalidad del mundo. Era divertida, y fácil de llevar, aunque comía muy poco. Su hija estaba muy pendiente de ella, y no se iba hasta que había cenado

Conclusiones

- El trabajo en las guarderías.

Es importante tener en cuenta que éste es un trabajo de campo y, aunque se considere como trabajo piloto, únicamente da las pautas de cómo he ido resolviendo las actitudes de mi comportamiento y cómo se han ido desarrollando las relaciones en este nuevo tipo de convivencia, haciendo hincapié en no obstaculizar el desarrollo de las aulas.

Las actitudes de los niños en sus primeros años de relaciones sociales ¿Serán permanentes a lo largo de la vida?

Dejando aparcado "el delincuente nace o se hace" ¿Puede ser útil un estudio que sea anterior a la etapa de la adolescencia. ¿Puede servir como indicativo de los problemas de convivencia que tienen los adultos? Referente a dar respuestas, que si bien sería lo ideal, tendré que esperar a que pueda concluirlo, añadiendo nuevas etapas por edades.

La convivencia tiene que ver con el carácter de cada individuo en sus relaciones con los demás. Aquí la convivencia se da en como uno facilita o dificulta muy a menudo la armonía del grupo. En lo infantil no hablan tan apenas, pero, su estar, su presencia influye en el bienestar de los que están a su alrededor. Esto es lo que hay que observar, para ver las similitudes en los adultos.

En cada aula de todas las que he estado y de todas las edades, siempre se ha dado sobre un 20% del grupo que pretende hacer casas distintas a las que se proponen.

Podríamos decir que esto puede ser que demuestran un carácter autónomo y que no van como corderitos, o que es la diversidad lo que nos caracteriza. Pero también puede ser cierto que las personas vivimos en sociedad, y que en toda sociedad existen unas normas para el bien de todo el conjunto, aquí comento hechos relacionados con el tema de la convivencia.

En cuanto a realizar el estudio en guarderías, en todo momento me he encontrado con comentarios como que "existe gran dificultad en hacer este tipo de trabajos". Cierto es que los primeros días del trabajo, una dificultad fue que no entendía nada de lo que decían los niños, pero lo cierto es que enseguida mi oído se adaptó a su lenguaje y todo fue resultando mucho más sencillo.

- Referente a la asistencia en el aula.

En general, la observación simple, los datos o las características se dan agrupadas a todas las clases de las tres guarderías, y únicamente se separan por las edades, tal como asisten a las aulas, cuidando las medidas de protección hacia los niños.

En el aula de los bebés (este porcentaje del 20% que parece inalterable) los niños lloran sin aparente motivo, tampoco les gusta la idea de estar en grupo, los otros en cambio parecía que disfrutaban con los juegos y se esforzaban por conseguir sus metas iniciales.

En el grupo de 1 a 2 años, parece ser que es el que más atención permanente necesitan en cuanto a la socialización, se trata de la enseñanza del comportamiento, de las normas de los juegos, es un principio constante de escuchar, atender, participar en los cuentos, en las canciones, la paciencia en las comidas, etc.

-En el grupo de mayores de 2 a 3 años

En el aula, aparte que como norma la mayoría del grupo se porta bien, ocurre algo muy semejante en todas las aulas en cuanto al porcentaje, también es cierto que a veces ha ocurrido que este pequeño porcentaje, ya que los grupos eran de poco más de diez niños y entre éstos eran dos los que digamos que incordiaban respecto a lo que es una buena convivencia, a veces también ocurría que impulsaban a algún otro niño a seguirles en sus actividades. Cuando estaban en la hora de la comida el pequeño grupo se empeñaba en que no quería comer, pero las tutoras les tenían cogido el tranquillo y acababan terminando de comer lo que les correspondía.

-Si en todas las aulas, en general, existe ese 20% de niños que interrumpe la buena marcha de la convivencia, y por otra parte en todo grupo social de adultos existen más o menos problemas de convivencia ¿Será porque es inevitable e inherente al ser humano?

Mi opinión es que esta corrección difícilmente es permanente, ya que lo relaciono al desvío del cauce de un río, que puede volver a su cauce natural por cualquier circunstancia. Pero ante estas realidades están las incertidumbres y las respuestas de que se hace lo mejor y que más conviene en cada momento.

-En el trabajo: sobre personalidad del paciente de Alzheimer

En la documentación que me he procurado no específica mucha información sobre el punto de vista de mis observaciones, aunque opino que tanto las personas cuidadoras familiares como profesionales saben mucho más de ello, también porque es una cuestión que sea como sea la personalidad del paciente, no debe haber en ningún caso diferencias en el cariño y atención que deben recibir todas las personas que en general por su situación ya que no son responsables de sus actos. Coincidiendo y comparando, con las actuaciones de otras personas en similares circunstancias, me llamó la atención que algunas de ellas estaban tristes, otras se dejaban llevar y alguna armaba la marimorena con gritos, llamadas y frases repetitivas, que hacían difícil la atención del familiar que estaba a su lado. Mi objetivo fue hacer un estudio sociológico, sobre la convivencia en todas sus situaciones.

-Reflexiones

Cuando surge un problema en la convivencia lo que parece ser tabú a nivel sociológico pero, que sí son habituales las conversaciones entre las amistades más cercanas de las personas que ven su vida mortificada y a veces de una manera cruel por las dificultades de convivencia que tienen, unas veces son los padres mayores o jóvenes, otros hablan de los problemas que les causan hermanos, hijos etc. Parece ser que a la sociedad y a las instituciones solo les interesan las dificultades por las que pasan las relaciones de pareja. De todas formas algo se ha adelantado, ya que no hace tantos años que estos temas debían de solucionarse en el interior del hogar y aguantar al que le tocara. Algo así creo que sigue ocurriendo con el resto de problemas de convivencia que sigue habiendo. Son problemas que tocan de por vida.

Las actitudes de los niños en sus primeros años de relaciones sociales ¿Serán permanentes a lo largo de la vida?
Dejando aparcado "el delincuente nace o se hace" ¿Puede ser útil un estudio que sea anterior a la etapa de la adolescencia.
¿Puede servir como indicativo de los problemas de convivencia que tienen los adultos?

Bibliografía

AGUINAGA RUOSTAN, M.J. 2004. El precio de un hijo. Los dilemas de una maternidad en una sociedad desigual. UNED. Editorial DEBATE.

Id. 2004. El precio de un hijo. Capítulo 6. Las dificultades para llevar a cabo un proyecto familiar equitativo: las madres y sus hijos. UNED. Editorial DEBATE. Páginas 145-169.

CORSARO WILLIAM, A. 2015. The Sociology of Childhood. Indiana University, Bloomington. Editorial SAGE

DURÁN, M.A. 2007. El valor del tiempo ¿Cuántas horas te faltan al día? Madrid Editorial Espasa Calpe.

GAITÁN MUÑOZ, L. 2006. Sociología de la infancia. Madrid. Editorial SÍNTESIS.

Id. 1999. Bienestar social e infancia: La distribución generacional de los recursos sociales. Intervención psicosocial. Vol.8. Nº 3 págs. 331-348

HIDALGO LAVIE, A. (Coord.) 2010. Trabajo social con enfermos de alzheimer y sus familias. Reflexiones y sugerencias. La Coruña. Editorial NETBIBLO, S.L.

JORNADAS TÉCNICAS 2014. La imagen actual de la infancia: Reflexiones desde una perspectiva multiprofesional. Madrid. Asociación GSIA.

RODRÍGUEZ PASCUAL, I. 2000. ¿Sociología de la infancia? Aproximaciones a un campo de estudio difuso. Revista Internacional de Sociología (RIS) Nª 26.pp. 99-124. Infancia y sociedad.

Sociología de la Infancia: las niñas y los niños como actores sociales de Iskra Pavez Soto. Revista de sociología nº 27 (2012) pp.81-102.

SOCIEDADES Y FAMILIAS FELICES O INFELICES – UNA VISIÓN MODÉLICA DEL HOMBRE FAMILIAR

José Joaquín Pérez Krumenacker
Universidad Técnica Federico Santa María (Valparaíso, Chile)

Resumen

Hace ya un par de años, aprendí que según Tolstoi: “todas las familias felices se parecen unas a otras; pero cada familia infeliz tiene un motivo especial para sentirse desgraciada”.

¿Hay entonces una forma única de lograr la felicidad familiar e infinitas formas de lograr la infelicidad?

Para tratar de responder esa pregunta, pretendo proponer una nueva forma modélica de pensar el Hombre Familiar, relacionándolo con “la versión actualizada” del Hombre Social que “traté de presentar” en el XXI Congreso de la ACMS, en El Ateneo de Madrid y en Almería el 2016; y luego en Puebla el 2017.

Si aceptamos que el hombre personal y social es una combinación entre el hombre poderoso, el hombre conocedor, el hombre sabio y el hombre santo que lo componen: Nuestro Hombre Familiar es también una combinación de esos mismos hombres, salvo que a nivel familiar se manifiestan además como jóvenes, adultos, ancianos y niños.

La persona humana parece evolucionar de líder a especialista a sabio a santo; e involucionar de fanático a ideólogo a erudito a autoritario.

Del mismo modo lo humano parece evolucionar de la tecnología a la ciencia a la filosofía a la religión y de lo colectivo a lo individual a lo comunitario a lo personal, o involucionar en sentido contrario.

Es posible reconocer los siguientes tipos de grupos humanos:

1. Colectivos de individuos dependientes

2. Ambientes de individuos independientes

3. Comunidades de personas interdependientes

4. Ambientes de personas trascendentes

¿Serán las familias y las sociedades “más felices” si son más cercanas al último tipo (4) y “más infelices” si son más cercanas al primer tipo (1) de los grupos anteriores?

En este particularmente complejo tiempo, de este siempre complejo mundo nuestro, caracterizado por la globalización exclusiva de la dimensión económica:

La tecnología, el poder y la economía, subordinan e instrumentalizan globalmente a la ciencia, el conocimiento y la política; la filosofía, la sabiduría y la cultura; y la religión y la santidad.

Si miramos ahora la sociedad humana en general y la familia humana en particular, desde el punto de vista de la calidad de sus comunicaciones, podemos decir que hay sociedades y familias humanas que: no se comunican, abusan, monologan, dialogan, sirven, educan, se entregan o llegan a ser lo que están llamadas a ser. Esta última mirada desde un modelo de las comunicaciones humanas es el propósito de esta ponencia.

Si bien “la felicidad” colectiva, individual, comunitaria o personal parece no existir, y según los filósofos aztecas sólo existen “vidas personales únicas que vale o no vale la pena vivirlas”, podemos proponer una definición parabólica de una familia feliz:

Una “familia feliz” es como una ronda de personas trascendentes que danzan y cantan alegremente alrededor de una hoguera, que mantienen encendida y comparten con otras rondas y personas a su alrededor, mientras protegen en su interior, a sus miembros más débiles: sus ancianos, sus enfermos y sus niños.

Palabras Clave: pensamiento modélico, comunicaciones humanas, felicidad, infelicidad, evolución, involución

1. **Introducción**

Un bloguero español <https://blogs.lne.es/luisarias/2012/01/23/familia/> me enseñó hace unos años, que Tolstoi, en su Ana Karenina, arranca diciendo que “todas las familias felices se parecen unas a otras; pero cada familia infeliz tiene un motivo especial para sentirse desgraciada”.

Si lo que afirma Tolstoi es cierto: ¿Hay entonces una forma única de lograr la felicidad familiar e infinitas formas de lograr la infelicidad?

Tratando de responder esa pregunta básica, mi ponencia pretende proponer una nueva forma de pensar, entender y explicar la felicidad social y familiar, para las nuevas formas de convivencia, que los retos de esta compleja sociedad global, caracterizada por la inseguridad y la desigualdad, parecieran imponer a la sociedad y la familia humana contemporánea.

Para ello, propongo pensar modélicamente, un tema tan complejo como el Hombre Familiar en relación con "la versión actualizada" del Hombre Social que "traté de presentar" en el XXI Congreso de la ACMS, en El Ateneo de Madrid y en Almería el 2016; y luego en Puebla el 2017.

El modelo de lo humano que respalda este trabajo, se da por conocido y por lo tanto no es el objetivo de mi ponencia ni de su presentación. Esta vez, solo pretendo ejemplificar el uso del pensamiento modélico.

Como decíamos entonces, el pensamiento modélico, debe ser entendido como diseñar, adaptar o simplemente elegir y luego probar y afinar, un modelo integral y coherente de nuestra humanidad, y a continuación, "atreverse a dejarlo pensar por sí solo, siguiendo sus propias reglas internas".

También decíamos que el hombre social tiene cuatro dimensiones: económica, política, cultural y religiosa; y, sin embargo, traté de decir que no tiene una "dimensión social" propiamente tal, ya que, por ser un ser social, todo lo humano es social.

Del mismo modo, el Hombre Familiar célula básica del hombre social, aunque tiene esas mismas cuatro dimensiones, tampoco tiene una "dimensión familiar" propiamente tal, ya que todo lo humano es familiar y a través de ello social.

Por su parte el atomizado hombre solitario, que temporalmente no es o no se siente un ser social ni un ser familiar, aunque se considera digno de estudio, no es el tema de este trabajo.

Si aceptamos que el hombre social: vecinal, local, regional o global es en cualquier momento una combinación entre el técnico hombre poderoso/económico, el científico hombre conocedor/político, el filósofo hombre sabio/cultural y el religioso hombre santo que lo componen. Entonces, podemos decir que el Hombre Familiar es también una combinación de ese mismo tipo ya que está compuesto esencialmente por los mismos cuatro seres humanos, salvo que a nivel familiar y personal se manifiestan, más allá de sus roles, como nasciturus, jóvenes, adultos, ancianos y niños (evangélicos).

En las ecuaciones humanas, se propone una tipología humana según la importancia relativa de los cuatro atributos básicos del potencial humano: poder, conocimiento, sabiduría y santidad. De ahí se puede intuir que el hombre económico es líder o autoritario, el hombre político es especialista o erudito, el hombre cultural es sabio o ideólogo y el hombre religioso es santo o fanático.

Según el modelo de lo humano, la persona evoluciona de líder a especialista a sabio a santo; e involuciona de fanático a ideólogo a erudito a autoritario.

Análogamente, lo humano evoluciona de la tecnología a la ciencia a la filosofía a la religión y de lo colectivo a lo individual a lo comunitario a lo personal, o involuciona en sentido contrario.

Es posible reconocer los siguientes tipos de grupos humanos de menos a más evolucionados:

1. Colectivos de individuos dependientes, o bases de poder, cuyos valores más elevados son el respeto, la igualdad, la templanza, la conciencia estética y la fe.

2. Ambientes de individuos independientes, o bases de conocimiento, cuyos valores más elevados son la coordinación, la libertad, la prudencia, la conciencia lógica y la esperanza.

3. Comunidades de personas interdependientes, o bases de sabiduría, cuyos valores más elevados son la acogida, la unidad, la fortaleza, la conciencia ética y la caridad.

4. Ambientes de personas trascendentes, o bases de santidad, cuyos valores más elevados son la entrega, la fraternidad, la justicia, la conciencia mística y el amor.

Se puede afirmar entonces, sin temor a equivocarse que las familias y las sociedades “son más felices” si son más cercanas al último tipo (4) y “son más infelices” si son más cercanas al primer tipo (1) de los grupos anteriores.

En un mundo en permanente involución como el nuestro, no es de extrañar que la inseguridad que provocan: el abuso, la dependencia, el autoritarismo, la erudición, el ideologismo, el fanatismo, la desigualdad, la esclavitud, la desunión, la enemistad, el hambre, el desempleo, la incultura, la insensibilidad, la guerra, la revolución, la crisis y el caos; sea la tónica del difícil tiempo que a la humanidad le ha tocado vivir desde siempre a lo largo de su historia.

Además, en este particularmente complejo tiempo del ya complejo mundo nuestro, cuya particularidad es la globalización exclusiva de la dimensión económica; la tecnología, el poder y la economía, subordinan e instrumentalizan globalmente a la ciencia, el conocimiento y la política; la filosofía, la sabiduría y la cultura; y la religión y la santidad.

Si miramos ahora la sociedad humana en general y la familia humana en particular, desde el punto de vista de la calidad de sus comunicaciones, podemos decir que hay sociedades y familias humanas que: no se comunican, abusan, monologan, dialogan, sirven, educan, se entregan o llegan a ser lo que están llamadas a ser. Esta última mirada es el propósito de esta ponencia.

Si bien "la felicidad" colectiva, individual, comunitaria o personal parece no existir, y según los filósofos aztecas <https://aeon.co/ideas/what-the-aztecs-can-teach-us-about-happiness-and-the-good-life> solo existen "vidas personales únicas que vale o no vale la pena vivirlas", podemos proponer una definición parabólica de una familia feliz: Una "familia feliz" es como una ronda de personas trascendentes que danzan y cantan alegremente alrededor de una hoguera, que mantienen encendida y comparten con otras rondas y personas a su alrededor, mientras protegen en su interior, a sus miembros más débiles: sus enfermos y sus ancianos que enseñan y cuentan cuentos a los niños.

2. Un breve repaso gráfico del modelo

Ver Figuras A, B, C, D, E, F, G y H de abajo



Figura A



Figura B

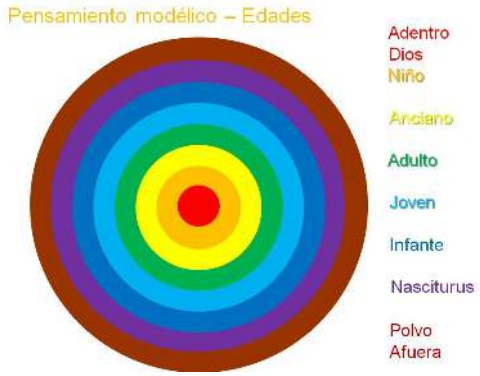


Figura C



Figura D



Figura E



Figura F



Figura G



Figura H

3. Un Modelo de las Comunicaciones Humanas

Una de las características más importantes de lo humano es sin duda nuestra capacidad de comunicarnos.

Lo que sigue es una aproximación modélica de la comunicación humana, jugando como hacen los niños con los conceptos básicos y los grafos que propongo para entender sin entenderlo todo y así explicar sin explicarlo todo, la complejidad de las Comunicaciones Humanas.

3.1. Definiciones

Hagamos primero las siguientes definiciones:

Umbral: “Nivel máximo de comunicación" (aquí está nuestra necesidad de medirlo todo).

La Figura 1 de abajo, muestra gráficamente, dos comunicadores A y B y sus respectivos Umbrales de Comunicación.

Por su parte, en la Figura 2 de más abajo, se propone y muestra las 4 Dimensiones Básicas del Umbral: Poder, Conocimiento, Sabiduría y Santidad.

Δ Umbral: “Diferencia” de Umbral de Comunicación (aquí está nuevamente nuestra necesidad de medirlo todo).

En la misma Figura 1 de abajo, se muestra gráficamente, el Δ Umbral entre los Umbrales de Comunicación de dichos comunicadores.

Por su parte, en la misma Figura 2 de más abajo, se propone y muestra las 4 Dimensiones Básicas del Δ Umbral: Imposición (del Poder), Supervisión (del Conocimiento), Ascendiente (de la Sabiduría) y Cautivación (de la Santidad).

Motivación: Efecto del Δ Umbral en el comunicador “más pequeño” (aquí está nuevamente nuestra necesidad de medirlo todo).

En la misma Figura 1 de abajo se muestra gráficamente, la Motivación del Δ Umbral entre los Umbrales de Comunicación de dichos comunicadores A y B.

Por su parte, en la misma Figura 2 de más abajo, se propone y muestra las 4 Dimensiones Básicas de la Motivación: Competencia (respuesta a la Imposición del Poder), Imitación (respuesta a la Supervisión del Conocimiento), Emulación (respuesta

al Ascendiente de la Sabiduría) y Adoración (respuesta a la Cautivación de la Santidad).

Figura 1

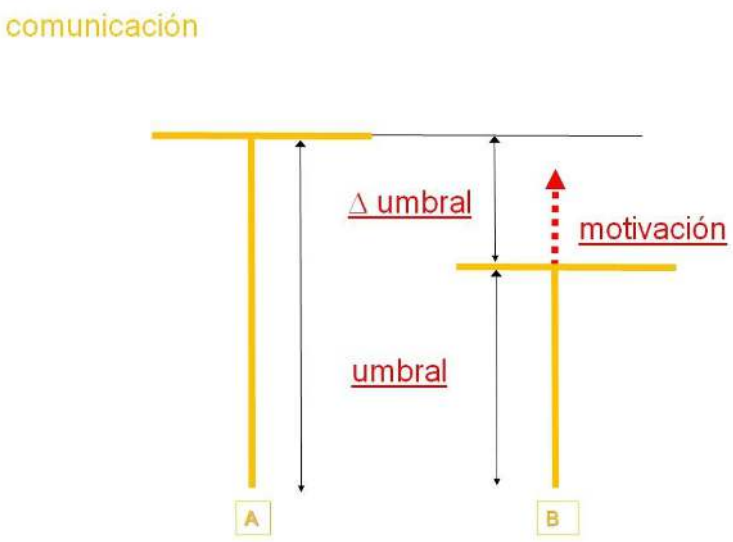
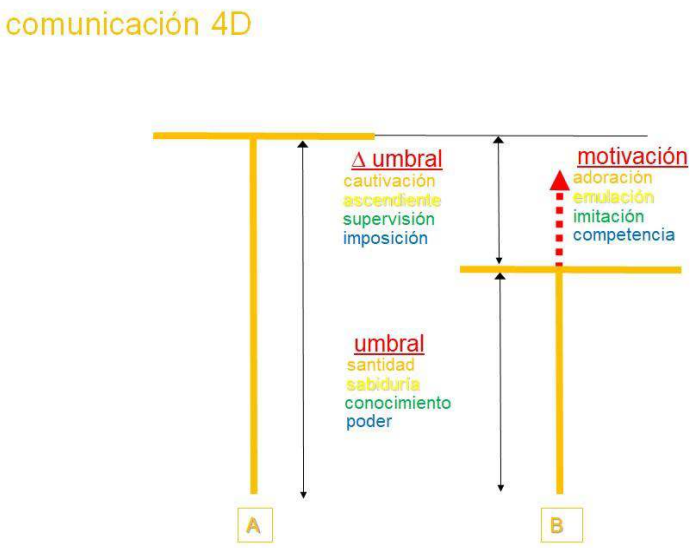


Figura 2



3.2. **Situaciones de Comunicación**

En vez de hablar de tipos de comunicación, juguemos con los grafos anteriores y propongamos ocho (8) Situaciones de Comunicación, según se muestran gráficamente en la Figura 3 de abajo, y en vez de una definición propongamos un Propósito para cada una, y, según requerido, un Nombre para cada una de sus 4 Dimensiones, según se muestran en Figura 4 de más abajo.

3.3. **Propósito de las 8 Situaciones de Comunicación:**

1.-Incomunicación: No comunicarse

2.-Abuso: Comunicarse "a un nivel que el otro no puede manejar":

3.-Monólogo: Comunicarse "pero solo en una dirección" a un nivel que ambos comunicadores pueden manejar:

4.-Diálogo: Comunicarse "en ambas direcciones" a un nivel que ambos comunicadores pueden manejar:

¡Note que el Diálogo y su grafo están en la base de todas las Situaciones de Comunicación "más elevadas" que le siguen!

5.-Servicio: Comunicarse por otro.

¡¡Note que un Servicio sin un Diálogo en su base resulta en un Abuso!!

6.-Educación: Ayudar a otro a crecer.

¡¡¡Note que una Educación sin un Diálogo en su base también resulta en un Abuso!!!

7.-Entrega: Comunicarse al mayor nivel posible para Dar Testimonio de la Divinidad.

8.-Devenir: Llegar a Ser Uno con la Divinidad.

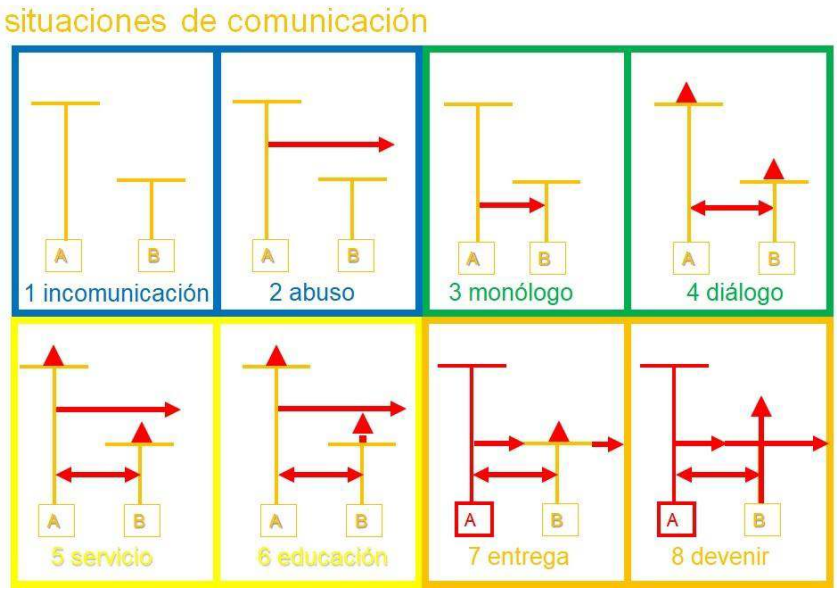


Figura 3

3.4. **Nombres de la 4 Dimensiones de las 8 Situaciones de Comunicación:**

1.-Incomunicación: No tiene dimensiones.

2.-Abuso: Paliza (Abuso de Poder), Discurso (Abuso de Conocimiento), Sermón (Abuso de Sabiduría) y Relato (Abuso de Santidad)

3.-Monólogo: Mostrar (lo que ambos Pueden Percibir), Explicar (lo que ambos Pueden Entender), Demostrar (lo que ambos Pueden Admirar) y Contagiar (lo que ambos Pueden Contemplar).

4.-Diálogo: Mostrar, Percibir y Respetarse; Explicar, Entender y Coordinarse; Demostrar, Admirar y Acogerse; y Contagiar, Contemplar y Entregarse.

5.-Servicio: Protección (del Poder), Consultoría (del Conocimiento), Consejería (de la Sabiduría) y Providencia (de la Santidad).

6.-Educación: Entrenamiento del Poder (Azul), Instrucción del Conocimiento (Verde), Enseñanza de la Sabiduría (Amarilla) y Revelación de la Santidad (Naranja)

7.-Entrega: Solo tiene Dimensión Divina (Roja)

8.-Devenir: Solo tiene Dimensión Divina (Roja)

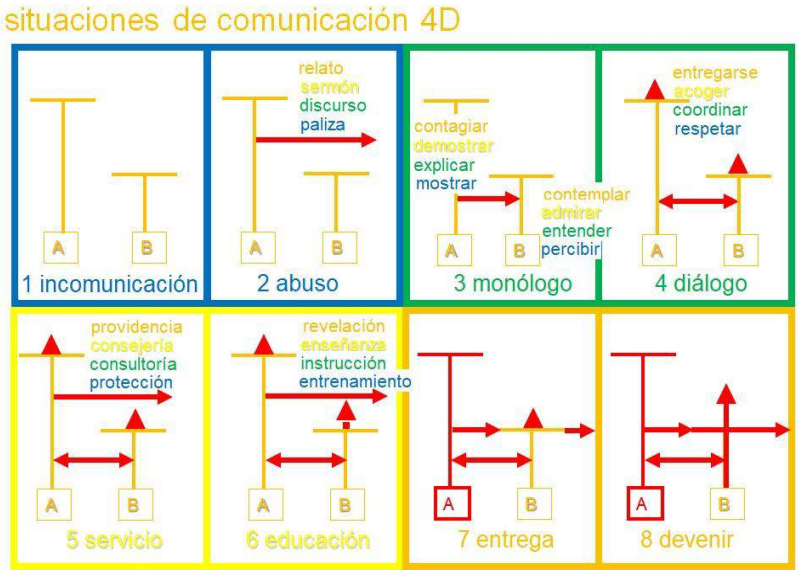


Figura 4

3.5. **Conclusión**

Para tratar de llegar a algún tipo de conclusión personal, y ayudarlo si usted se anima a hacer su propio ejercicio, enmarqué cada Situación de Comunicación en un marco de color porque reconozco:

A la “Gente Azul” como aquella que se comunica preferentemente en situaciones 1 o 2

A la “Gente Verde” como aquella que se comunica preferentemente en situaciones 3 y 4

A la “Gente Amarilla” como aquella que se comunica preferentemente en situaciones 5 y 6

A la “Gente Naranja” como aquella que se comunica preferentemente en situaciones 7 y 8

Si extrapolamos lo anterior a la familia y a la sociedad, podemos decir que hay tanto familias como sociedades:

1. Azules que se comportan como colectivos de individuos dependientes o bases de poder y se comunican preferentemente en situaciones 1 o 2, o sea, no se comunican o abusan, y están compuestas de preferencia por líderes que evolucionan y autoritarios que involucionan.

2. Verdes que se comportan como ambientes de individuos independientes o bases de conocimiento, por lo que se comunican preferentemente en situaciones 3 y 4, o sea, monologan o dialogan, y están compuestas de preferencia por especialistas que evolucionan y eruditos que involucionan.

3. Amarillas que se comportan como comunidades de personas interdependientes o bases de sabiduría, por lo que se comunican preferentemente en situaciones 5 y 6, o sea, sirven o educan, y están compuestas de preferencia por sabios que evolucionan e ideólogos que involucionan.

4. Naranjas que se comportan como ambientes de personas trascendentes o bases de santidad, por lo que se comunican preferentemente en situaciones 7 y 8, o sea, se entregan o llegan a ser lo que están llamadas a ser, y están compuestas de preferencia por santos que evolucionan y fanáticos que involucionan.

Una sociedad global en involución acelerada como la nuestra, en la que el poder económico sustentado en la tecnología subordina e instrumentaliza al conocimiento, la

sabiduría y la santidad; infecta y corrompe ahora a todas las sociedades regionales, nacionales, vecinales y a las familias que las componen. Dicho de otra manera, resulta casi imposible refugiarse de la influencia económica, política, cultural y religiosa de esta sociedad global enferma.

Las nuevas herramientas comunicacionales que el desarrollo tecnológico ha permitido masificar, tales como los teléfonos inteligentes, comercializados como inofensivos juguetes para niños están enfermando las mentes <https://www.weforum.org/agenda/2017/11/smartphones-are-damaging-this-generations-mental-health> y sin duda alguna el alma de esta generación.

Esas mismas herramientas, son las que han permitido la creación y proliferación de los "medios sociales", que si bien, utilizados con discreción resultan útiles, como poderosas herramientas comunicacionales y vías de acceso casi ilimitado a la información y al conocimiento, al mismo tiempo nos acercan a realidades y personas virtuales o inexistentes que están lejos, y nos alejan de nuestra propia realidad y de las personas reales que están cerca y nos rodean todos los días.

La desaparición progresiva de la familia ampliada y su reemplazo por la familia nuclear que por lo general trata de sobrevivir en un mundo hostil caracterizado por el individualismo, el egoísmo, el hedonismo, y, el culto a la belleza y a la juventud imperantes entre jóvenes y adultos, sumado al desprecio por los ancianos y la sabiduría y la negación de los enfermos, los niños y la santidad, hacen que la involución, de la familia y por extensión de la sociedad, desde el fanatismo, al ideologismo, a la erudición, al autoritarismo; sea mucho más frecuente y evidente que la evolución propia de lo humano desde el liderazgo, a la especialización, a la sabiduría y a la santidad.

El alejamiento de los abuelos de sus familias y el retiro anticipado de los ancianos de sus empresas, aparte de producir frustración y amargura, sumado a la falta de tiempo presencial de los jóvenes y los adultos, hace que las nuevas generaciones sean auto educadas por ensayo y error, y, como único complemento por las escuelas que los adultos eligen para ellas, y por lo tanto, su solitaria auto educación se limita al entrenamiento basado en la competencia y la instrucción basada en la imitación y pierde la vital dimensión de la enseñanza basada en la emulación que desde siempre ha sido el rol cultural de los abuelos en las familias y los ancianos en las empresas humanas.

¿Es posible afirmar que la felicidad de personas, familias y sociedades dependen de la calidad y la multidimensionalidad de sus comunicaciones?

Si el gran colectivo global de colectivos de individuos dependientes en que se ha convertido nuestro mundo se encarga de despersonalizar a personas y comunidades, ¿es ilusorio pensar que ayudar a la familia humana y a las personas que la componen a sobrevivir esta brutal embestida puede garantizar la supervivencia de la misma especie humana y de paso la supervivencia de la tierra?

Si bien “la felicidad” colectiva, individual, comunitaria o personal parece no existir, y solo existen “vidas personales únicas que vale o no vale la pena vivirlas”, podemos proponer una definición parabólica de una familia feliz:

Una “familia feliz” es como una ronda de personas trascendentes que danzan y cantan alegremente alrededor de una hoguera, que mantienen encendida y comparten con otras rondas y personas a su alrededor, mientras protegen en su interior, a sus miembros más débiles: sus enfermos y sus ancianos que enseñan y cuentan cuentos a sus niños.

PERFILES DE LOS JÓVENES *BOOMERANG* EN ANDALUCÍA Y RELACIONES DE CONVIVENCIA TRAS EL RETORNO

Marta Donat López
María Dolores Martín-Lagos López
Universidad de Granada

Resumen

La juventud actual se encuentra con serios problemas para emanciparse del hogar de sus progenitores, así como también para mantenerse independientes de los mismos. La precariedad laboral y la consecuente inestabilidad con respecto al empleo, el alargamiento de la etapa formativa y el encarecimiento del precio de la vivienda, entre otras cuestiones, son factores que dificultan el éxito al llevar a cabo movimientos emancipatorios. Por ello, son cada vez más los jóvenes que regresan al hogar familiar; sin embargo, el proceso de transición de la juventud no siempre se invierte por cuestiones de necesidad. El objetivo de este artículo, en primer lugar, versa en conocer los factores demográficos y socio-económicos que influyen en el fenómeno del retorno y el tipo de relación de los mismos con dicho fenómeno, así como también conocer los perfiles de los jóvenes que regresan al hogar familiar en base a las razones subjetivas por las que han llevado a cabo dicho movimiento residencial. Para ello se ha utilizado una base de datos elaborada para el diseño del III Plan Integral de Juventud de Andalucía (2017) mediante una regresión logística binaria. A grandes rasgos, los resultados muestran que algunas cuestiones aumentan la probabilidad de retornar -ser mujer, tener intención de seguir estudiando, haber sido víctima de violencia o consumir ciertas sustancias estupefacientes de forma habitual-, mientras que otras disminuyen dicha propensión -el aumento de edad, el aumento del nivel de estudios, tener un contrato fijo, tener pareja estable o tener descendencia-. El segundo objetivo consiste en, mediante una serie de entrevistas, conocer las causas por las que se regresa dibujando una serie de perfiles, así como también conocer el antes y el después en las relaciones de convivencia en el hogar de los progenitores en jóvenes *boomerang*, dependiendo de la razón de retorno. Además, se contempla que el espacio del hogar, la frecuencia en las relaciones familiares y la estructura familiar, entre otros factores, determinan que la relación entre jóvenes retornados y progenitores sea más o menos satisfactoria.

Palabras Clave: Juventud, retorno, boomerang, Andalucía, convivencia, perfiles.

1. Introducción

La transición de la juventud a la edad adulta se caracteriza, sobre todo, por la formación de un hogar propio. En los últimos años, los jóvenes han visto postergada su independencia residencial en la mayoría de países europeos. Una serie de circunstancias vinculadas a la complejidad del mercado laboral y a la situación económica, además de la prolongación de la etapa formativa, han derivado en ese retraso en el calendario de salida del hogar de sus progenitores. Esta situación resulta de especial interés en España, país caracterizado por unos fuertes lazos familiares y por un sistema de Bienestar que proporciona escasas ayudas económicas dirigidas a los jóvenes.

Sin embargo, la juventud no solo tiene dificultades para abandonar el hogar de sus progenitores, sino también para mantenerse fuera de ellos. Por ello, una de las alternativas más comunes y/o habituales ante estas dificultades es la de regresar a su hogar de origen. Si bien es cierto que algunos de los jóvenes que revierten su proceso de transición lo hacen por circunstancias que no plantean una necesidad (dificultades económicas, por ejemplo), en su mayoría lo hacen por no gozar de otra alternativa o recurso.

Concretamente, Andalucía destaca por ser una de las comunidades autónomas donde más se posterga la salida del hogar por parte de los jóvenes; a fecha de 2016, tiene la cuarta tasa de emancipación más baja en España, debido a su frágil posicionamiento en el mercado de trabajo. Además, destaca por ser una comunidad que está por debajo de la media española en lo que respecta al nivel formativo y, respecto a la ocupación, constituye la segunda tasa de empleo más reducida de España en este colectivo de edad. Estos factores repercuten también a la hora de mantener la independencia residencial y/o económica con respecto a los progenitores, por lo que consideramos muy pertinente estudiar el fenómeno del retorno en dicha Comunidad.

Con respecto a todo ello, en esta investigación se pretende, por un lado, conocer los factores demográficos y socioeconómicos que influyen en el fenómeno del retorno y el tipo de relación de los mismos con dicho fenómeno, así como también conocer los perfiles de los jóvenes retornados en función de las razones que han llevado a regresar al hogar familiar. En segundo lugar, se analizan los aspectos más relevantes de la cohabitación antes de la emancipación y tras el regreso en el contexto.

2. Marco teórico

El regreso al hogar con los progenitores tras la emancipación no es un hecho nuevo, puesto que este fenómeno ya fue estudiado por algunos investigadores (Clemens y Axelson, 1985 y Hartung y Sweeney, 1991, entre otros), aunque en los últimos años está en plena emergencia por el progresivo aumento de la probabilidad de retorno de los jóvenes debido a la crisis económica, entre otros factores, como evidencian Beaupré et al. (2008), Berngruber (2013) y Otters y Hollander (2015). Diversas investigaciones en ciencias sociales han etiquetado este fenómeno como *boomerang* por la forma y trayectoria que toma este acontecimiento. Tal y como ocurre con un boomerang, que, así como marcha regresa, se describe así el comportamiento de los jóvenes que, tras vivir fuera del hogar de sus progenitores por un tiempo, regresan al mismo (por ejemplo, Berngruber, 2013; Gentile, 2010; Goldscheider).

Las relaciones del hogar, concretamente entre padres e hijos, influyen en la decisión de regreso. Según Berngruber (2015), el hecho de que ambas partes tengan buena relación o bien ésta se caracterice por ser conflictiva, es un factor determinante en el hecho de regresar. Por otra parte, South y Lei (2015) advierten que los jóvenes que informan estar emocionalmente cerca de sus madres tienen más probabilidades de regresar al hogar de sus progenitores.

Respecto a la edad, Beaupré et al. (2008), Berngruber (2015) y Goldscheider y Goldscheider (1999) indican que, a mayor edad, menor es el riesgo de retorno al hogar de los progenitores. El sexo no se muestra como factor influyente en el retorno (South y Lei, 2015), aunque algunos investigadores como Mitchell et al. (2000) observan ciertas diferencias; por su parte, señalan que el varón tiene mayor probabilidad de regresar al hogar familiar. Sin embargo, sí lo es en lo que respecta al retorno tras la disolución de una pareja. Algunos autores como Ongaro et al. (2009), Sullivan (1986) y Sandberg-Thoma et al. (2015) indican que son los varones tienen una mayor probabilidad de regresar al hogar de sus progenitores que las mujeres, sobre todo en los casos en los que se tienen hijos. Sin embargo, otros como Blaauboer y Mulder (2010) inciden en que, tras la disolución de la pareja, es muy probable que las madres jóvenes vuelvan a vivir con sus progenitores para recibir ayuda con la crianza de los hijos.

La educación o formación también aparece como variable significativa en la literatura con respecto al hecho de regresar al hogar de los progenitores, Beaurpé et al. (2008) y Berngruber (2015) indican que emanciparse por razones formativas aumenta la probabilidad de retorno; tal y como señalan Stone et al. (2014) y South y Lei (2015), una vez finalizada la etapa formativa, mayor es la probabilidad de retorno. Newman

(2013) señala que los jóvenes con un grado formativo alto tienen mayor probabilidad de regresar al hogar de sus progenitores. Por su parte, Sassler et al. (2008) inciden en que la necesidad de continuar con la formación promueve a los jóvenes a regresar al hogar familiar.

Profundizando en la situación laboral, el hecho de tener un empleo regular o permanente disminuye la probabilidad de retorno hacia el hogar de los progenitores (Berngruber, 2015; Sassler et al., 2008 y Goldscheider y Goldscheider, 1999).

Tener o no pareja también es señalado como factor influyente en el hecho de regresar al hogar de los progenitores. Berngruber (2015) indica que el hecho de convivir con una pareja y de haber formado un matrimonio hace menos probable el regreso al hogar de los progenitores. Goldscheider y Goldscheider (1999) y South y Lei (2015) señalan que las rupturas entre parejas o matrimonios en los jóvenes aumentan la probabilidad de retorno al hogar de sus progenitores.

Atendiendo a otras circunstancias, South y Lei (2015) señalan que el hecho de ser víctima de violencia física y/o sexual aumenta la probabilidad de que los jóvenes regresen. Por otra parte, Sandberg-Thoma et al. (2015) señalan que es más probable que los jóvenes regresen al hogar de sus progenitores si consumen drogas y alcohol de forma habitual.

3. Hipótesis y metodología

H1. A mayor edad de los jóvenes, menor es la probabilidad de retorno al hogar de sus progenitores.

H2. El sexo de los jóvenes no influye en el hecho de tomar la decisión de regresar al hogar familiar.

H3. El nivel de estudios finalizado por los jóvenes influye en la decisión de retorno; concretamente, los jóvenes con un nivel de estudios más alto tienen una mayor probabilidad de regresar al hogar familiar.

H3.1. Por otra parte, la intención de seguir estudiando por parte de los jóvenes que en algún momento han dejado de hacerlo, se relaciona con una mayor probabilidad de retorno.

H4. Tener un contrato fijo implica una menor probabilidad de que los jóvenes regresen al hogar de sus progenitores.

H5. Tener pareja estable disminuye la posibilidad de que un joven regrese al hogar familiar tras haberse emancipado.

H6. Los jóvenes emancipados con descendencia tienen menos probabilidad de retornar al hogar familiar.

H7. Haber sido víctima de algún tipo de violencia en alguna ocasión (de género, bullying, ciberbullying, sexting o grooming) aumenta la probabilidad de que un joven emancipado regrese al hogar de sus progenitores.

H8. Los jóvenes que consumen habitualmente alcohol, cannabis u otras sustancias estupefacientes tienen más riesgo de regresar al hogar de sus progenitores.

H9. Dependiendo de las razones o motivaciones por las que los jóvenes retornados dicen haber regresado a su hogar familiar, se pueden visibilizar una serie de perfiles.

H10. Una serie de factores influyen en el antes y el después de la emancipación en las relaciones de convivencia en el hogar familiar:

3.1. Análisis cuantitativo

En cuanto a la técnica de producción de datos, se ha realizado una explotación de datos procedentes de la encuesta llevada a cabo para la elaboración del Diseño del III Plan Integral de Juventud de Andalucía (2017). Respecto a la muestra seleccionada para la investigación, se han seleccionado 1.710 sujetos de entre 18 y 35 años. Se considera abordar el análisis hasta la edad de 35 años como suficiente para contemplar el retraso de la marcha del hogar familiar.

El uso del análisis descriptivo ha permitido observar las frecuencias de las diversas variables de interés en esta investigación. Por otro lado, para obtener los resultados se ha llevado a cabo un modelo de retorno mediante una regresión logística binaria. De esta forma se observa la probabilidad que tienen los jóvenes en función de una serie de características sociodemográficas (variables independientes) de haber regresado al hogar de sus progenitores, habiéndose emancipado en una o más ocasiones (variable dependiente).

La variable dependiente tiene en cuenta a aquellos jóvenes que son independientes residencialmente (1.027 jóvenes) y, por otro lado, aquellos que, tras haberse independizado, han retornado (178 jóvenes). Con respecto a las variables independientes utilizadas para el análisis, se han seleccionado de acorde con la revisión bibliográfica llevada a cabo, con el fin de cumplir con los objetivos de investigación y, de acorde con las hipótesis planteadas descritas anteriormente. Son las siguientes: sexo, edad, nivel de estudios, intención de seguir estudiando, tipo de contrato, tener pareja estable, tener hijos, haber sido víctima de algún tipo de violencia y haber sido o ser consumidor habitual de ciertas sustancias estupefacientes.

3.2. Análisis cualitativo

Debido al interés por comprender en profundidad el fenómeno *boomerang* y las relaciones de estos jóvenes en el hogar familiar tras el regreso, se han llevado a cabo 15 entrevistas semi-estructuradas a estos jóvenes. Han sido seleccionados a través de un muestreo de bola de nieve, con el objetivo de lograr una variación máxima (Patton, 2005; Schwartz, 2015). Se trata de 15 jóvenes de entre 21 y 34 años, los cuales han vuelto a vivir en su hogar familiar tras, al menos, 2 meses de emancipación, en el periodo entre 2007 y 2016 en España.

Por otro lado, la investigación se ha centrado en esta primera fase en la clase media, puesto que es la clase social que antes y con mayor frecuencia se independizan (Albertini, 2010) y en consecuencia en mayor medida regresan. Además, en un país como España en el que las medidas institucionales de apoyo económico a los jóvenes son menores, la clase media y baja son las más necesitadas del apoyo familiar y en su caso de la corresidencia. Otro aspecto por el que se ha escogido estudiar los *boomerang* de clase media es por el hecho de que se trata de una clase social que en España ha asistido a un aumento del empobrecimiento.

Puesto que estos jóvenes pertenecen a distintos niveles socioeconómicos dentro de la clase media, se distingue entre la clase media-baja, la clase media-media y la clase media-alta. Se ha buscado paridad en el sexo para así evitar cualquier tipo de sesgo al respecto (8 mujeres y 7 hombres).

4. Resultados

4.1. Factores desencadenantes del retorno.

En esta sección, en primer lugar, se exponen los resultados obtenidos mediante una regresión logística binomial (Tabla 2). Con ello se pretende conocer la probabilidad de que ocurra el fenómeno señalado por la variable dependiente, frente a la probabilidad de que no ocurra. Estos permiten contrastar que la bondad de ajuste es apta para obtener conclusiones, ya que el test Chi-cuadrado, que testea si los modelos son globalmente significativos, arroja un p-valor de 0,000.

En primer lugar, con respecto al tramo de edad analizado, se ha tomado como categoría de referencia el tercer tramo (31-35 años). A partir de los datos obtenidos, se puede afirmar que, a mayor edad, menor es la probabilidad de regresar al hogar familiar, tal y como indican investigadores como Beaupré et al. (2008), Berngruber (2015) y Goldscheider y Goldscheider (1999), por lo que se acepta la hipótesis H1.

En segundo lugar, al tratar el sexo se ha escogido la categoría "mujer" como referencia. Concretamente, los varones tienen menos de probabilidad de convertirse en jóvenes retornados tras haberse emancipado. Así, la hipótesis H2. que indicaba inexistentes diferencias al respecto en función del sexo, es rechazada. Tal y como señalaron Mitchell et al. (2000), ser varón implica una mayor probabilidad de regresar al hogar familiar.

Con respecto al nivel de estudios, tomando como referencia la categoría "estudios superiores", se observa que la categoría "estudios primarios" sí tiene una relación estadísticamente significativa con el hecho de retornar; no ocurre lo mismo con los estudios secundarios, donde el nivel de significación no prueba dicha relación. A grandes rasgos, se advierte que, a mayor nivel de estudios, menor es la probabilidad de regresar al hogar familiar, por lo que ocurre lo contrario señalado en la hipótesis H3.; se rechaza la hipótesis.

Por su parte, que un joven que, una vez finalizada su etapa formativa (sea cual sea el nivel), tenga intención de proseguir con sus estudios, de entre los jóvenes que son independientes residencialmente, tienen más de probabilidades de regresar al hogar de sus progenitores. De esta forma, se acepta la hipótesis H3.1., la cual indicaba dicha relación, tal y como señalaron en su momento Sassler et al. (2008).

Con respecto al tipo de contrato de los jóvenes, tomando como referencia la categoría de "contrato eventual o temporal", aquellos que tienen un contrato fijo tienen menos de probabilidades de acabar siendo retornados. Por tanto, se acepta la hipótesis H4. Por otra parte, aquellos que trabajan sin contrato implican más probabilidad de regresar. Así, una mayor estabilidad laboral y, en consecuencia, económica, lejos de favorecer el retorno de los jóvenes al hogar familiar, reduce dicha posibilidad, tal y como señalan Berngruber (2015), Sassler et al. (2008) y Goldscheider y Goldscheider (1999).

Aquellos jóvenes emancipados que tienen una pareja estable, tienen un menos de probabilidad de retornar al hogar familiar que aquellos que no la tienen, como bien indica Berngruber (2015); de ahí se observa la gran importancia de la emancipación en España por razones asociadas con la formación de un hogar compartido en pareja. Por otra parte, los jóvenes que tienen hijo/a/s tienen menos de probabilidad de retorno que aquellos que no tienen descendencia, por el contrario de lo que indicaban South y Lei (2015). Así, podemos aceptar las hipótesis H5. y H6.

Con respecto a los jóvenes que han sido, al menos en una ocasión, víctimas de situaciones violentas -tal y como violencia de género, bullying, ciberbullying, sexting y grooming-, estos tienen más probabilidades, con respecto a los que no lo han sufrido,

de regresar al hogar de sus progenitores, así como señalaban South y Lei (2015), de forma que la hipótesis H7. se acepta.

Finalmente, un consumo habitual de alcohol, cannabis u otras sustancias estupefacientes implica que dicho joven tenga más de probabilidades de regresar a su hogar familiar, como señaló Sandberg-Thoma et al. (2015), por lo que se acepta la hipótesis H8.

Tabla 2. Modelo de regresión logística binaria; jóvenes retornados andaluces de 18 a 35 años.

	Jóvenes retornados de 18 a 35 años		
	P> |z|	Coef.	Efectos marginales
Tramo de edad			
18-24 años	0.685	0.1509512	-2.5%
25-29 años	0.055	0.5278861*	-3.7%*
30-35 años	-	-	-
Sexo			
Varón	0.007	-0.7266311***	-5,9%***
Mujer	-	-	-
Nivel de estudios			
Estudios primarios	0.000	1.272344***	14.7%***
Estudios secundarios	0.223	0.3607378	3.0%
Estudios superiores	-	-	-
Intención seguir estudiando	0.004	0.9255632***	9.9%***
Tipo de contrato			
Contrato fijo	0.011	-1.098938***	-8,2%***
Contrato eventual	-	-	-
Sin contrato	0.780	-0.1152529	1.0%
Tener pareja estable	0.000	-1.43916***	-15.9%***
Tener hijo/a/s	0.000	-1.471954***	-11.4%***
Víctima violencia	0.000	1.116311***	11.9%***
Consumo habitual de alcohol o drogas	0.008	0.688509***	6.5%**

N=699 Pseudo R2= 0.2610 P-valor: *** p<0,01 ** p<0,05 * p<0,1

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Diseño del III Plan Integral de Juventud de Andalucía (2018).

4.2. ¿Por qué regresar?

A partir del análisis cualitativo y de la literatura existente, se pueden distinguir cuatro perfiles en función de las razones que llevan a que los jóvenes regresen al hogar familiar:

1) Regreso al hogar familiar ante situaciones de necesidad. La "casa familiar" se concibe como la red de seguridad más importante para los jóvenes, además de un

refugio ante las dificultades (Beaupré et. al., 2008). Dentro de las situaciones de necesidad, se pueden localizar en los discursos causas económicas, como por ejemplo ante las consecuencias de una recesión económica y/o la pérdida de un empleo (DaVanzo y Goldscheider, 1990). Sin embargo, no siempre es la cuestión económica la única forma de apoyo perseguida por los jóvenes en su retorno al hogar. En ocasiones también se regresa en búsqueda de apoyo social y emocional, entre otras motivaciones no económicas.

2) El hedonismo y el confort permanente: ¿Síndrome de Peter Pan?. No solo la seguridad o la necesidad económica y la búsqueda de apoyo emocional promueven el regreso de los jóvenes emancipados. La comodidad y la calidad de vida son cualidades de las que se presumen en su mayoría en el hogar familiar. Así, tras ciertas causas de regreso no muy bien definidas o que no suponen deberse a una necesidad real, aparece esta realidad a la hora de volver. En ocasiones se regresa y/o se permanece más tiempo en el hogar de los padres porque de esta forma se puede dedicar una mayor cantidad de recursos en beneficio propio, especialmente en lo que respecta a las actividades de ocio. La mayoría de los jóvenes preferiría no volver a emanciparse si eso significa privarse de ciertos “caprichos” de los que, viviendo con los padres, pueden gozar.

Los jóvenes mejor posicionados a nivel económico son los que suelen regresar en mayor medida por estos motivos contrarios a la necesidad. Estas situaciones llevan a la reflexión sobre el cambio en la transición a la edad adulta, respecto a qué consecuencias podría tener la ausencia de independencia del hogar familiar. Se concibe que independientemente de la edad, los padres pueden seguir proporcionando un bienestar que permita tener unas pautas de consumo y ocio sin necesidad de “apretarse el bolsillo”. Parecería una renuncia a tener que posicionarse en una situación más precaria y continuar en una eterna juventud en la que los hijos asumen que sus padres siguen teniendo el rol de “mantenerlos”.

3) Regresar para salir con más fuerza. La crisis económica parece haber promovido este tipo de vueltas, especialmente en sectores sociales algo mejor acomodados dentro de la clase media. Como consecuencia de la crisis económica y de las dificultades en la búsqueda de empleo, la formación se extiende en el tiempo. Así, los jóvenes estudian más y se emancipan más tarde y, en su caso, regresan para poder continuar formándose con mayor comodidad y aumentando sus posibilidades para dedicarse a lo que realmente les interesa o se adecua a su formación. Además, la

inestabilidad laboral conlleva la necesidad de reciclarse profesionalmente y requiere en muchas ocasiones volver a formarse.

Sin embargo, estas vueltas no solo están relacionadas con la posibilidad de continuar en el proceso de formación académica. En las investigaciones existentes acerca de los jóvenes *boomerang*, es bastante señalado el hecho de volver al hogar de los padres para utilizar el domicilio familiar como una base para volver al mismo tiempo que aumentan sus participaciones financieras (Burn y Szoeke, 2016). En estos casos, se continúa con la etapa formativa y se utiliza también como forma de acumular recursos económicos para salir de casa de nuevo con un mayor impulso, lo que teóricamente aumentará las probabilidades de éxito en lo que respecta a la nueva salida, dotándose de mayor seguridad.

La clase media, en general, no pretende que sus hijos se marchen en una situación de descenso social, por lo que les acogen con la idea de que puedan emanciparse de nuevo con una posición como mínimo similar a la suya. Como señala Ball (2003), la clase media concibe la educación como un medio de reproducción social y movilidad ascendente. Los padres y madres de clase media experimentan sentimientos de ansiedad y miedo al observar las mayores dificultades que experimentaban sus hijos/as con la intensificación de la competición posicional. Dificultades para encontrar un empleo igual que el suyo les lleva a buscar estrategias de distinción social. Estos valores hacen que los padres sigan invirtiendo en los hijos.

4) Solidaridad familiar en sentido ascendente. No todas las circunstancias en las que se regresa al hogar con los padres tienen un sentido de solidaridad de padres a hijos, sino que también ocurre lo contrario. En algunos casos son los padres los que tienen problemas de salud (Keene y Batson, 2010), lo que anima o condiciona a los jóvenes a regresar con ellos. En otras ocasiones, debido a las dificultades económicas, optan por volver a casa para compartir los gastos con los padres y así, unidos, hacer frente a estas circunstancias contextuales (Hartung y Sweeney, 1991). Normalmente, en situaciones en las que hay que hacer frente a problemas económicos, son los menos acomodados dentro de la clase media los que probablemente se encuentren con ello en mayor medida. Esto se debe a su posición social o al hecho de haber experimentado problemas durante la crisis económica.

4.3. Convivencia tras el regreso al hogar: conflictos y solidaridad.

1) Conflictos ante las dificultades económicas. Se aprecia una relación entre el nivel económico y el factor emocional. Los jóvenes que dicen haber tenido problemas económicos en sus hogares, han experimentado emociones negativas como son el

estrés, el agobio o la angustia. Estas emociones evidentemente han afectado de forma negativa en la convivencia, aumentando la conflictividad y la mala relación familiar. Los discursos que muestran de forma más evidente esta relación entre problemas económicos y peor relación de convivencia son los de los jóvenes de clase media-baja, lo cual se debe a que son los más afectados por la crisis económica dentro de la clase media.

2) El espacio en el hogar. Las dimensiones del hábitat toman bastante importancia en función de los discursos en lo que respecta a los conflictos. En general aparece la falta de espacio como negativo y se muestran los hogares más amplios o con menos miembros como más pacíficos y cordiales en la convivencia. Puesto que las clases mejor acomodadas son las que normalmente gozan de hogares más espaciosos, se deduce que los más desfavorecidos económicamente dentro de la clase media son los que tienen relaciones más negativas y conflictivas en el hogar.

3) La frecuencia en la convivencia y la calidad de las relaciones. No solo el espacio del hogar resulta determinante, sino también la frecuencia con la que se convive; es decir, el tiempo que se pasa con los demás miembros de la familia. Así, parece ser que, a menor tiempo de convivencia compartido, mejores son las relaciones, y viceversa. Se puede deducir que en tiempos de dificultad económica en los que el desempleo es uno de los protagonistas, como es el caso de España en estos últimos años, se pasa más tiempo en el hogar y en consecuencia las relaciones son más negativas.

4) Las dificultades económicas; ¿legitima mantenerse en el hogar familiar en el modelo familista? ¿Hay otro discurso alternativo a éste? El apoyo emocional que reciben los jóvenes por parte de sus padres al regresar y viceversa, tanto ascendiente como descendiente, forma parte del modelo familista. Aunque no en todos los hogares se palpa esta circunstancia ni se produce con la misma intensidad, se contempla lo importante y esencial que es la familia para ellos. En algunas ocasiones, especialmente en los casos donde la convivencia era buena antes de la emancipación, los jóvenes no han llegado a desvincularse de su hogar familiar. Esto se debe al papel funcional de la familia, caracterizado por el hecho de que los jóvenes al emanciparse se van a vivir bastante cerca de sus padres; de esta forma adquieren su independencia sin perder una cierta seguridad proporcionada por esas redes familiares. Así, en España junto con Italia se da un modelo de proximidad al hogar paterno (Kohli et. al., 2005).

5. Conclusiones

El objetivo primordial de esta investigación consiste en conocer los factores que influyen en la probabilidad de que un joven regrese al hogar de sus progenitores, así como también percibir en qué dirección van las relaciones existentes entre variables. Con ello se está tratando un fenómeno muy atractivo en actualidad, investigado en diversos países; sin embargo, en España son pocos los estudios llevados a cabo sobre ello. Otro punto a tener en cuenta radica en el hecho de que se está analizando una base de datos de la juventud andaluza actual (último trimestre de 2017).

¿Qué factores influyen en dicha probabilidad de retorno? La probabilidad de que un joven regrese al hogar de sus progenitores disminuye conforme avanza la edad. Las mujeres aparecen con cierta mayor propensión a retornar, con respecto a los varones. Con respecto al nivel de estudios, a mayor formación, menor es la probabilidad de retorno, así como la intención de seguir estudiando en el caso de jóvenes emancipados incrementa dicha tendencia al regreso. Por otra parte, la estabilidad en el empleo y la reducción de la precariedad se asocia a una menor probabilidad de retorno, así como también el hecho de tener pareja estable y/o tener descendencia. Finalmente, el hecho de haber sido víctima de algún tipo de violencia aquí contemplado, o bien consumir cannabis, alcohol u otras sustancias estupefacientes de forma habitual, incrementan la propensión de regresar al hogar de los progenitores.

En lo que respecta al análisis cualitativo, entre las razones de regreso tras la emancipación no solamente encontramos cuestiones asociadas a la falta de recursos económicos por parte de los hijos. Al analizar los discursos se percibe una realidad social más compleja, por lo que podemos delimitar distintos escenarios. Por un lado, las situaciones de necesidad económica y/o apoyo emocional por parte de los hijos, asociadas con el desempleo o con rupturas familiares (divorcios, separaciones, etc.). Estas situaciones contrastan con aquellas en las que parece que los jóvenes, aunque también puedan encontrarse en una situación de necesidad, están acomodados en el hogar familiar disfrutando de una “juventud permanente”. Una tercera situación es la de los jóvenes que regresan para seguir formándose y poder encontrar un buen empleo. Como último escenario, el de aquellos hogares en los que la solidaridad familiar es ejercida por ambos; padres e hijos se apoyan mutuamente ante la enfermedad o compartiendo gastos.

Respecto a las tesis iniciales consideradas, en primer lugar, no se aprecia que las relaciones de convivencia varíen en función de las razones que han llevado a regresar.

En segundo lugar, las tensiones económicas existentes o generadas debido a problemas económicos, parecen ser bastante determinantes a la hora de comprender las dinámicas características del clima familiar, si bien la clase social de pertenencia es determinante en ello.

En tercer lugar, la estructura familiar influye en las relaciones de convivencia; en los hogares en los que cohabitan miembros de lo que se considera comúnmente una familia nuclear tradicional, los conflictos son menores. Resulta interesante, además, el tamaño de la vivienda en el que conviven las familias; una vivienda más grande, con más habitaciones y espacios amplios parece que mejora la relación entre los miembros del hogar. Por otra parte, la frecuencia con la que familiares conviven a lo largo de una jornada, es un buen indicador; a más tiempo compartido, mayores son los conflictos.

Finalmente, cabe decir que el modelo familista es bastante apreciable en las relaciones de convivencia. No obstante, no se pueden considerar éstas como más positivas por ello, puesto que también se aprecian conflictos y frustraciones que pueden estar relacionadas con expectativas sociales de progenitores y de hijos/as adultos/as en una sociedad hasta ahora familista, en la que el "deber de ayudar a los hijos/as" en ocasiones puede superar los límites de apoyo.

Este artículo puede ser un primer paso en la investigación del fenómeno de los jóvenes *boomerang* en España y/o Andalucía, la cual tendría como última instancia una serie de implicaciones sociopolíticas; al conocer qué colectivos de jóvenes emancipados son los más propensos para llevar a cabo el fenómeno del retorno, se puede concretar un plan de actuación al respecto más individualizado y, en consecuencia, aplicado. De la misma forma, con respecto a las razones por las que se regresa, vemos que la falta de recursos económicos y la prolongación del periodo formativo, así como también la disolución de parejas, son factores a tener cuenta para llevar a cabo próximamente medidas de prevención y ayuda a jóvenes emancipados.

Bibliografía

ALBERTINI, M. (2010). "La ayuda de los padres españoles a los jóvenes adultos. el familismo español en perspectiva comparada". *Revista De Estudios De Juventud,* 90 (10), pp. 67-81.

BALL, S. J. (2003). *Class strategies and the education market: The middle classes and social advantage.* Routledge.

BEAUPRÉ, P., TURCOTTE, P., y MILAN, A. (2008). Junior comes back home : Trends and predictors of returning to the parental home. *Canadian Social Trends*, (11), pp. 28–34.

BERNGRUBER, A. (2013). *Von Nesthockern und Boomerang Kids. Der Auszugaus dem Elternhaus als ein Schritt im Übergang vom Jugendlichen zum Erwachsenen*. Der Friedrich-Alexander-Universität Erlangen-Nürnberg.

BERNGRUBER, A. (2015). ""Generation boomerang" in Germany? Returning to the parental home in young adulthood". *Journal of Youth Studies*, *18*(10), pp. 1274–1290.

BLAAUBOER, M., y MULDER, C. H. (2010). "Gender differences in the impact of family background on leaving the parental home". *Journal of Housing and the Built Environment*, *25*(1), pp. 53–71.

BURN, K., y SZOEKE, C. (2016). "Boomerang families and failure-to-launch: Commentary on adult children living at home"*. Maturitas,* 83, pp. 9-12.

CLEMENS, A. W., y AXELSON, L. J. (1985). "The Not-So-Empty-Nest: The Return of the Fledgling Adult". *Family Relations*, *34*(2), pp. 259.

DA VANZO, J., y GOLDSCHEIDER, F. K. (1990). "Coming home again: Returns to the parental home of young adults". *Population Studies,* 44(2), pp. 241-255.

GENTILE, A. (2010). "De vuelta al nido en tiempos de crisis. Los boomerang kids españoles". *Revista de Estudios de Juventud*, (90), pp. 181–203.

GOLDFARB, S. (2014). "Who pays for the "boomerang generation"? A legal perspective on financial support for young adults". *Harvard Journal of Law & Gender*, *37*, pp. 45–106.

GOLDSCHEIDER, F., y GOLDSCHEIDER, C. (1999). *The changing transition to adulthood: leaving and returning home*. Sage Publications.

HARTUNG, B., y SWEENEY, K. (1991). "Why adult children return home". *The Social Science Journal*, *28*(4), pp. 467–480.

KEENE, J. R., y BATSON, C. D. (2010). "Under one roof: A review of research on intergenerational co-residence and multigenerational households in the United States". *Sociology Compass,* 4(8), pp. 642-657.

KOHLI, M., KÜNEMUND, H., y LÜDICKE, J. (2005). "Family structure, proximity and contact". In "Health Ageing and Retirement in Europe". *First Results from the Survey of Health, Ageing and Retirement in Europe,* pp. 164–170. Mannheim Research Institute Für the Economics of Ageing.

MITCHELL, B. A., WISTER, A. V, y GEE, E. M. (2000). "Culture and co-residence : An exploration of variation in home-returning among canadian young adults". *Canadian Review of Sociology and Anthropology*, *37*(2), pp. 197–222.

NEWMAN, K. S. (2013). *The Accordion Family: Boomerang Kids, Anxious Parents, and the Private Toll of Global Competition*.

ONGARO, F., MAZZUCO, S., y MEGGIOLARO, S. (2009). "Economic Consequences of Union Dissolution in Italy: Findings from the European Community Household Panel". *Eur J Population*, *25*, pp. 45–65.

OTTERS, R. V., y HOLLANDER, J. F. (2015). "Leaving Home and Boomerang Decisions: A Family Simulation Protocol". *Marriage and Family Review*, *51*(1), pp. 39–58.

Patton, M. Q. (2005). *Qualitative research.* Wiley Online Library.

SANDBERG-THOMA, S. E., SNYDER, A. R., y JANG, B. J. (2015). "Exiting and Returning to the Parental Home for Boomerang Kids". *Journal of Marriage and Family*, *77*(3), pp. 806–818.

SASSLER, S., CIAMBRONE, D., y BENWAY, G. (2008). "Are they really mama's boys/daddy's girls? The negotiation of adulthood upon returning to the parental home". *Sociological Forum*, *23*(4), pp. 670–698.

SCHWARTS, Y., y AYALON, L. (2015). "The experiences of older mothers following the return of an adult child home". *Journal of Aging Studies,* 33, pp. 47-57.

SOUTH, S. J., y LEI, L. (2015). "Failures-to-launch and boomerang kids: Contemporary determinants of leaving and returning to the parental home". *Social Forces*, *94*(2), pp. 863–890.

STONE, J., BERRINGTON, A., y FALKINGHAM, J. (2014). "Gender, Turning Points, and Boomerangs: Returning Home in Young Adulthood in Great Britain". *Demography*, *51*(1), pp. 257–276.

SULLIVAN, O. (1986). "Housing movements of the divorced and separated". *Housing Studies*, *1*(1), pp. 35–48.

LOS PROCESOS DE CRIANZA EN ADOLESCENTES Y JÓVENES CON SÍNDROME DE DOWN Y OTRAS DISCAPACIDADES INTELECTUALES EN CASTILLA-LA MANCHA

Natalia Simón Medina
Federación Down CLM

María Segura Ramírez
Adown Valdepeñas

Resumen

En consonancia con los principios generales establecidos en el artículo 3 de la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad (2006), la Federación Síndrome de Down de Castilla-La Mancha se suma a trabajar en la dirección de la consecución de estos derechos, entre ellos, destacar, el respeto de la dignidad inherente a la persona, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; y la igualdad entre el hombre y la mujer. Ya sea como realidad social, campo de conocimiento de las disciplinas sociales, escenario de intervención institucional y especializada o espacio de decisiones y políticas públicas, la familia está presente como ningún otro referente en la vida social e individual de los seres humanos. En el caso de los niños y niñas con discapacidad es aún más relevante y complejo el papel que juega la familia, teniendo en cuenta que su condición puede afectar de diversas maneras el desarrollo a lo largo de las distintas etapas del ciclo vital (Manjarres, 2012). Esta investigación se plantea un acercamiento a los procesos de crianza en adolescentes y jóvenes con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales en la región castellano-manchega, con el objetivo de conocer las pautas que siguen las familias de estos jóvenes y conocer si existen diferencias por cuestiones de género. Utilizando una metodología de tipo cuantitativo se ha realizado una encuesta a través del diseño de un cuestionario específico dirigido a las familias con hijos e hijas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales asociadas a las entidades miembro de la Federación. Entre los principales resultados destaca la sobreprotección a los adolescentes y jóvenes con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales si bien la tendencia a la sobreprotección es ligeramente superior hacia las hijas frente a los hijos. Existen

pocos antecedentes en nuestra región de intervención en materia de género con personas con discapacidad intelectual, y de manera específica con síndrome de Down, un colectivo especialmente mimado por darse una protección adicional en su rol de infantilización respecto a la población de discapacidad intelectual en general por lo que los resultados obtenidos aportan nuevos conocimientos para futuras posibles intervenciones.

Palabras clave: Pautas de crianza, síndrome de Down, discapacidad intelectual, adolescencia, juventud.

1. Marco teórico

1.1. Punto de partida.

La Federación Síndrome de Down de Castilla-La Mancha, contempla entre sus objetivos y fines sociales, promover la concienciación social sobre el síndrome de Down. Es necesario prestar especial apoyo a los jóvenes y adolescentes con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales para que puedan desarrollarse independientemente en su etapa adulta, propiciando así su plena inclusión social.

En consonancia con los principios generales establecidos en el artículo 3 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, esta Federación se suma a trabajar en la dirección de la consecución de estos derechos, entre ellos, destacar, el respeto de la dignidad inherente a la persona, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; la participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; y la igualdad entre el hombre y la mujer. (ONU, 2006).

En dicha Convención se reconoce, a su vez, que las mujeres y niñas con discapacidad están sujetas a múltiples formas de discriminación por lo que es imprescindible adoptar medidas para asegurar que puedan disfrutar plenamente y en igualdad de condiciones de todos los derechos humanos y libertades fundamentales. (ONU, 2006).

A su vez, la Ley General de Discapacidad (2013) establece la garantía del derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso al empleo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de toda forma de discriminación (Art.1.a.).

Otro punto de referencia para tener en cuenta es el punto 9 del Anexo I de la Declaración de Beijing, en el Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

(ONU, 1996) a partir del cual se establece garantizar la plena aplicación de los derechos humanos de las mujeres y las niñas como parte inalienable, integral e indivisible de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

1.2. Las familias como agente socializador

La Convención sobre los Derechos de los niños, aprobada por la Asamblea general de las Naciones Unidas en 1989 reafirma el papel de la familia como unidad fundamental de la sociedad y el entorno natural para el crecimiento y el bienestar de sus miembros, y el reconocimiento de la titularidad de los niños y niñas de sus propios derechos. (BOE núm. 313, 1990).

Se torna imprescindible sensibilizar a la sociedad y a las familias, tomando conciencia respecto de las personas con discapacidad, y actuar contra los estereotipos, prejuicios y prácticas nocivas y proteccionistas en todos los ámbitos de la vida.

Sin embargo, el cambio de mentalidad no debe ser solo dentro de la sociedad, es necesario que las personas con discapacidad afronten su realidad, enfrenten los cambios de vida que requieren para adaptarse, se formen y reciban apoyo, y que sus familias y cuidadores sean a su vez un apoyo para ellos, manteniendo un diálogo permanente (Hernández, 2004).

Ya sea como realidad social, campo de conocimiento de las disciplinas sociales, escenario de intervención institucional y especializada o espacio de decisiones y políticas públicas, la familia está presente como ningún otro referente en la vida social e individual de los seres humanos. En el caso de los niños y niñas con discapacidad es aún más relevante y complejo el papel que juega la familia, teniendo en cuenta que su condición puede afectar de diversas maneras el desarrollo a lo largo de las distintas etapas del ciclo vital. (Manjarres, 2012).

1.3. Crianza

Entendemos que el contexto donde vive y el contexto de crianza de la familia es de vital importancia para mejorar la calidad de vida de las personas con síndrome de Down por lo que un acercamiento a las pautas y estilos de crianza nos va a permitir conocer la realidad de las familias de la Federación Down de Castilla-La Mancha, y esto a su vez, nos va a facilitar información relevante para plantear propuestas de apoyo y fortalecimiento.

La crianza hace referencia al modo como los padres o quienes desempeñen dicho papel orientan el comportamiento de sus hijos y las consecuencias que tienen estos actos en su futuro desarrollo (Manjarres, 2012). Siguiendo a Aguirre y Durán (2000) las prácticas de crianza resaltan tres componentes fundamentales e inseparables de las

acciones relacionadas con el cuidado de los niños: la práctica propiamente dicha, la pauta y la creencia. Mientras que la práctica es lo que efectivamente hacen los adultos encargados de cuidar a los niños, las acciones que se orientan a garantizar la supervivencia del infante, a favorecer su crecimiento, desarrollo psicosocial y aprendizaje de conocimientos, la pauta se relaciona con el qué se debe hacer, referida a lo esperado en la conducción de las acciones de los niños, convirtiéndose en el vínculo directo con las determinaciones culturales propias del grupo de referencia. En cuanto es un canon del actuar, por lo general es restrictivo y poco flexible, lo que no quiere decir que no se transforme en el transcurso del tiempo. Finalmente, las creencias, que serían las certezas compartidas por los miembros del grupo que permiten a los padres justificar su forma de proceder, que se legitima en tanto conforma parte del conjunto de creencias de la sociedad.

Cuando nos referimos a crianza es necesario a su vez contemplar los diferentes estilos de la misma. Y para ello es necesario partir de una de las autoras de referencia en estos temas, Diana Baumrind (1971), que desarrolla un modelo de estilos de educación familiar que tiene en cuenta la interrelación de tres variables paternas básicas, el control, la comunicación y la implicación efectiva. Esta interrelación da lugar a tres estilos educativos parentales (democrático, permisivo y autoritario).

En esta investigación se va a contemplar el modelo de Luz Isaza (2006) a partir del cual los estilos de crianza hacen referencia a la forma de criar y educar a los hijos, a los comportamientos de los padres y madres con sus hijos en relación con aspectos tales como alimentación, hábitos, protección y cuidados, formas de enseñar conductas, normas, castigos o sanciones. A su vez, el estilo de crianza está íntimamente relacionado con las creencias acerca de lo que se considera adecuado.

Isaza (2006) identifica tres estilos de crianza, el estilo permisivo, el autoritario y el participativo.

El estilo permisivo, presenta una tendencia a permitir muchas conductas, dejando a sus hijos más al vaivén de sus impulsos y a la descarga de sus tensiones por lo que estos no llegan a entender ni a aprender que existen normas y límites a los que deben adaptarse. No los interiorizan simplemente porque no se los han enseñado.

El estilo autoritario se encuentra justo al extremo del estilo permisivo en tanto que se trata de padres autoritarios, que controlan todo y conceden excesiva importancia al cumplimiento de las normas, imponiendo castigos rígidos a su incumplimiento. Los hijos en estas familias tienen pocas posibilidades de opinar sobre las normas ya que son los padres quienes las establecen e imponen.

El estilo participativo, finalmente, es un estilo que contempla que en la familia se

establezcan normas y condiciones que faciliten la convivencia y que se acaten por todos sus miembros. Las normas son flexibles y no se convierten en el único eje de desarrollo familiar. El aprendizaje e interiorización de las normas es flexible debido a la claridad con que se maneja y porque está ayudado por procesos de comunicación que facilitan su comprensión y su significado.

Si bien es necesario contemplar que, las familias no utilizan los estilos de forma pura sino que acuden a características de varios estilos, utilizando un estilo con mayor énfasis.

1.4. La eterna adolescencia

En el Plan de Acción 2002-2006 para las personas con Síndrome de Down en España (FEISD, 2002) se explica la imagen generalizada de las personas con síndrome de Down como "los eternos adolescentes" en la medida en que tanto las familias, como los profesionales, como las propias personas con síndrome de Down asumen y están cómodos en una especie de construcción de la realidad en la que el futuro está por edificar y en el que caben las expectativas y planes de futuro propios de quien no es aún persona adulta. De cara al futuro, se percibe una visión optimista y de confianza en la mejora de la calidad de vida de las personas con síndrome de Down y el reconocimiento de la mejora experimentada a todos los niveles en los últimos años. Tanto es así que unos años más tarde, en un II Plan de Acción (2009-2013), se considera que la igualdad de oportunidades exige proporcionar a las familias estructuras de apoyo que les faciliten la crianza y la educación de sus hijos con síndrome de Down, así como la posibilidad de que las personas adultas con síndrome de Down elijan su propia vida (Down España, 2009). Y más adelante, en el III Plan de Acción (Down España, 2016), se plantea como uno de los itinerarios de inclusión, tener oportunidades para las relaciones sociales. Las relaciones con otras personas son clave para una vida de calidad, plena y significativa. Sin embargo, se muestra como una de las principales dificultades la sobreprotección de la familia y las dificultades para desarrollar y consolidar habilidades de autonomía personal. Por ello, y con el fin de reducir y/o eliminar dichas dificultades se plantean a su vez, en dicho Plan, una serie de apoyos y servicios como es la formación, orientación y apoyo a las familias para permitir un mayor protagonismo de las personas con síndrome de Down en la vida cotidiana.

2. Delimitación de objetivos

2.1. Objetivo general

Conocer los modelos educativos y las pautas en procesos de crianza de las familias con hijos e hijas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales de las entidades que conforman la Federación de Síndrome de Down de Castilla-La Mancha.

2.2. Objetivos específicos

1. Identificar el contexto sociofamiliar de crianza de las familias con hijos con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales de las familias de la Federación Down CLM.
2. Diferenciar las pautas de discriminación de género en procesos de crianza de mujeres con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales.

3. Diseño de la investigación

3.1. Población y muestra de análisis

La población objeto de estudio está formada por 404 familias con hijos e hijas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales, atendidas por las distintas entidades que conforman la Federación de Síndrome de Down de Castilla-La Mancha. En concreto, y según la entidad que las atiende, 94 son familias de Ciudad Real, 35 son familias de Cuenca, 52 de Guadalajara, 167 de Toledo, 31 de Talavera de la Reina (Toledo) y 25 de Valdepeñas (Ciudad Real).

La muestra de análisis ha sido obtenida según el método no probabilístico basado en la autoselección a través de dos procesos, se ha enviado el cuestionario diseñado por correo electrónico a todas las familias atendidas (en dos oleadas). A su vez se ha reforzado la muestra invitando a todas aquellas familias atendidas que han pasado durante la recolección de datos por las instalaciones de las distintas entidades, para que allí físicamente, si decidían participar y no lo habían hecho vía online, pudieran rellenar el cuestionario.

Por lo tanto, se ha enviado e invitado a participar a un total de 404 familias atendidas en todas las entidades de la Federación y las familias que han respondido dicho cuestionario, por correo electrónico o presencialmente, han pasado a formar parte de la muestra objeto de estudio.

La tasa de respuesta obtenida ha sido del 15,5%.

3.2. Metodología

Se ha utilizado una metodología cuantitativa a través de encuesta, en cuanto a la

técnica. Como herramienta de recolección de datos se ha diseñado un cuestionario específico sobre procesos de crianza dirigido a las familias con hijos e hijas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales, siendo las propias entidades las encargadas de distribuir los cuestionarios entre las familias.

El cuestionario está formado por un total de 30 preguntas. Un primer bloque de preguntas relacionadas con las características del entorno socio familiar de crianza y, un segundo bloque de preguntas de opinión, relacionadas con los procesos psicosociales en cuanto a creencias, pautas y prácticas socioeducativas (Aguirre & Durán, 2000) y, relacionadas con los estilos de crianza, basados en creencias de lo que se considera adecuado (Isaza, 2006).

4. Análisis e interpretación de resultados

Se ha llevado a cabo un análisis descriptivo, a través de análisis de frecuencias en el que se describen las características sociodemográficas, profesionales y de crianza de las familias que forman parte de la muestra que representa a la población objeto de estudio. Si bien hay que indicar que en el análisis se va a contemplar a todas las familias de la Federación sin contemplar diferenciación alguna según la entidad a la que pertenecen.

4.1. Contexto sociofamiliar

Los resultados obtenidos permiten obtener un perfil medio de las familias de personas con síndrome de Down de la Federación Down Castilla-La Mancha.

En la tabla 1 se muestra las principales características sociolaborales de las familias participantes.

Tabla 1.- Características sociolaborales de las familias participantes.

Variable	Características	Porcentaje (%)
Edad Padre	Hasta 45 años 46-65 años 66 años y más	35,4 47,9 16,7
Edad Madre	Hasta 45 años 46-65 años 66 años y más	37,0 48,1 14,8
Nº de hijos	1 hijo 2 hijos 3 hijos Más de 3 hijos	11,3 46,8 24,2 17,7
Trabaja el padre	Sí No	81,1 18,9
Trabaja la madre	Sí No	44,1 55,9
Estudios del padre	Sin estudios o inacabados Graduado escolar o secundaria BUP	7,7 32,7 11,5

	F.P. Grado Medio o Superior Diplomado universitario Licenciado No contesta	13,5 11,5 19,2 21,3
Estudios de la madre	Sin estudios o inacabados Graduado escolar o secundaria BUP F.P. Grado Medio o Superior Diplomado universitario Licenciado No contesta	13,6 18,6 5,1 18,6 27,1 13,6 9,7
Situación familia	Familia nuclear Padres separados Padres fallecidos Otro tipo de familia	82,8 8,6 5,2 3,4

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a la edad, tanto los padres como las madres de las familias que han conformado la muestra tienen una edad media de 53 años, siendo la edad mínima de los padres 26 años y de las madres 24 años y la edad máxima, de 86 años en los padres y 90 en las madres.

El 46,8% de las familias tienen una media de dos hijos, destacando a las familias que tienen más de tres hijos (17,7%). El 46,0% de las familias tiene hijos con síndrome de Down y el 44,4%, hijas. En términos generales el hijo o hija con síndrome de Down ocupa la posición de primer hijo/a (44,1%), segundo hijo/a (30,5%) y, tercer hijo/a (10,2%).

Considerar el elevado número de madres que no trabajan (52,4%) en el momento de realizar el cuestionario, mayoritariamente amas de casa.

El 82,8% son familias nucleares formadas por el padre, la madre y los hijos e hijas, Tan solo el 8,6% son familias de padres separados y el 5,2% de padres fallecidos. El resto son madres solteras que viven con sus padres y/o hermanos y hermanas.

Un reducido porcentaje de familias comparte la educación de sus hijos e hijas con otros miembros de la familia principalmente por motivos laborales.

4.2. Estilos y pautas de crianza. Tendencias

Disciplina

El 82,8% de las familias de la Federación Síndrome de Down de Castilla-La Mancha considera mantener en su día a día una disciplina familiar flexible. Sin embargo, cuando se les pregunta si son flexibles o rígidos a la hora de llevar a cabo una serie de acciones con sus hijos, la rigidez empieza a asomar, siendo más pronunciada cuando se trata de sus hijos con síndrome de Down.

Tabla 2. Disciplina familiar (flexible/rígida)

Flexible/Rígido con estas situaciones de la vida	En general, a todos los hijos/as (%)	Hijo/a Down (%)
Hora de levantarse		
Flexible	56,5	50,0
Rígido	43,5	50,0
Cumplir con las obligaciones de la casa		
Flexible	62,9	62,5
Rígido	37,1	37,5
Aseo e higiene personal		
Flexible	26,8	27,5
Rígido	70,7	70,0
Ropa con la que vestirse		
Flexible	83,6	75,9
Rígido	16,4	24,1
Comidas		
Flexible	50,8	47,4
Rígido	49,2	52,6
Realizar las tareas escolares		
Flexible	37,7	38,0
Rígido	62,3	62,0
Salir con los amigos		
Flexible	93,0	87,8
Rígido	7,0	12,2
Tiempo jugando		
Flexible	96,6	98,1
Rígido	3,4	1,9
Hora de acostarse		
Flexible	52,5	48,2
Rígido	47,5	51,8

Fuente: Elaboración propia.

Como puede apreciarse en la tabla 2, mientras que las familias son más flexibles con sus hijos e hijas con síndrome de Down en situaciones de la vida cotidiana tales como el aseo e higiene personal, realizar las tareas escolares, o el tiempo de juego, son mas rígidos en cuanto a la hora de levantarse, cumplir con las obligaciones de la casa, la ropa con la que vestirse, las comidas, salir con sus amigos o la hora de acostarse.

Cuando sus hijos hacen algo bien

También se encuentran diferencias a la hora de recompensar a sus hijos cuando hacen algo bien, siendo más frecuente recompensar a los hijos con síndrome de Down, incluso a veces, recompensarles, aunque no hagan lo correcto (ver tabla 3).

Tabla 3. Recompensas

Cuando sus hijos hacen algo bien…	En general a todos los hijos/as (%)	Hijo/a Down (%)
Se les recompensa	25,0	32,1
A veces se les recompensa, aunque no hagan lo correcto	36,7	41,1
No se les recompensa	38,3	26,8

Fuente: Elaboración propia

Autoridad

En cuanto a la autoridad también se aprecian diferencias porcentuales, aunque estás no son muy grandes, pudiéndose concretar que las familias sí consideran tener autoridad sobre sus hijos e hijas tengan o no síndrome de Down.

Las familias para que sus hijos e hijas con síndrome de Down sigan una norma, en el 21,4% de los casos les dicen lo que tienen que hacer solo una vez, sin hacer falta repetírselo; el 50,8% les tienen que repetir varias veces lo que tienen que hacer; el 29,3% de las familias frecuentemente les ayudan a hacerlo; el 48,3% les muestran cómo hay que hacerlo; el 54,4% casi nunca se desesperan hasta el punto de regañarles para que lo hagan; y el 75,4% casi nunca se desesperan y desisten en su intento de que sus hijos o hijas con síndrome de Down sigan alguna pauta.

Cuando sus hijos e hijas con síndrome de Down desobedecen en algo importante, las familias en un 56,7% frecuentemente les intentan hacer razonar; el 62,3% a veces les regañan; el 45,3% casi nunca les castigan privándoles de lo que les gusta; prácticamente la totalidad de las familias no les dan nunca un par de azotes; y el 31,4% les dicen que hacen sufrir a papá o mamá. Tan sólo un 5,9% no hace nada porque entienden que es normal que desobedezcan.

Participación en la toma de decisiones familiares

A la hora de tomar decisiones familiares, en el 19,6% de los casos, los hijos e hijas con síndrome de Down no participan nunca; en el 21,4% normalmente no participan, si bien a veces se les deja que opinen sobre algún aspecto determinado; y en el 46,4% si participan, pero sobre todo cuando la decisión les afecta especialmente a ellos y ellas. Tan sólo el 12,5% participa siempre en dichas tomas de decisiones familiares.

Tareas de casa

En el 10,5% de las familias, los hijos e hijas con síndrome de Down no tienen ninguna obligación especificada en las tareas del hogar. En el 42,1% no tienen fijadas

obligaciones, aunque sí ayudan en casa; y en el 47,4% si tienen fijadas algunas tareas concretas según su edad, aunque no las suele cumplir.

Entre las tareas concretas que los hijos e hijas con síndrome de Down tienen fijadas destacan con mayor frecuencia hacer la cama, recoger su habitación y poner y quitar la mesa. En menor medida también en algunas familias sus hijos e hijas con síndrome de Down también ayudan a hacer la compra, barrer, fregar, o tirar la basura. En mínimas ocasiones se ponen el desayuno solos, ayuda a hacer la comida o se preparan su mochila para ir al colegio.

Actividades de ocio que comparten en familia

Las familias suelen compartir frecuentemente distintas actividades recreativas con sus hijos e hijas con síndrome de Down entre las que cabe destacar por ser las que más porcentaje han obtenido, escuchar música (75,0%), charlar (71,4%), pasear e ir al parque (53,7%), ver la televisión o vídeos (53,6%), ir de compras (50,9%), y salir a tomar algo a cafeterías o comer fuera (43,1%).

Todas las semanas las familias comparten actividades deportivas como montar en bicicleta, baloncesto o natación (31,4%), realizan juegos de acción como el escondite o la pelota (24,5%), y juegos de mesa como las cartas, el parchís o los puzles (22,6%). En ocasiones especiales van al cine, conciertos o al teatro (17,6%).

Adolescencia y juventud

El 69,2% de las familias de la Federación Síndrome de Down de Castilla-La Mancha considera que la adolescencia y juventud de las personas con síndrome de Down es semejante a la de los demás jóvenes. Consideran que la adolescencia en sí es igual aunque pueda haber matices.

Sin embargo, aún hay un porcentaje elevado de familias, el 30,8%, que considera que la juventud entre ellos no es semejante. En concreto, consideran que sus hijos con síndrome de Down no son iguales al resto de jóvenes porque no tienen las mismas posibilidades, ni la misma forma de ver la vida, ni las mismas expectativas; porque tienen limitaciones de movilidad, cognitiva e intelectual; Porque sus capacidades no están desarrolladas de la misma manera; porque son más inocentes, más fáciles de engañar y reírse de ellos; y porque un chico normal puede hacer cosas que un chico con síndrome de Down no puede.

Comunicación sobre cambios físicos y sexuales

Se ha preguntado a las familias sobre si han hablado con sus hijos e hijas con síndrome de Down sobre los cambios físicos de la pubertad. Cabe aclarar que las

familias que no han contestado no lo han hecho porque aún tienen hijos pequeños y no ha dado lugar a dicha conversación.

El 34,0% de las familias sí ha mantenido conversaciones con sus hijos sobre los cambios físicos de la pubertad, y tantas veces como ha sido necesario. El 46,0% ha mantenido dichas conversaciones en alguna ocasión, mientras que el 34,0% de estos, lo ha hecho muy por encima, el 12,0% las ha mantenido con profundidad. Finalmente, el 20,0% nunca ha mantenido este tipo de conversaciones con sus hijos e hijas con síndrome de Down.

Se les ha preguntado, además, qué cambios de los que su cuerpo va a experimentar en la etapa de la pubertad han explicado a sus hijos e hijas con síndrome de Down.

Entre los cambios considerados, más frecuentemente sí explican, el desarrollo de los órganos sexuales (73,8%), el crecimiento del vello púbico y axilar (72,5%), el aumento de estatura y peso (69,2%) y del pecho (57,1%), y el inicio de la menstruación (54,5%). Por el contrario, más frecuentemente no explican, el inicio de la eyaculación (69,2%), el inicio de la capacidad reproductora (68,6%), el cambio en el olor corporal (55,3%), y el desarrollo de la musculatura (52,9%).

En caso de necesitar asesoramiento y orientación para afrontar estos cambios físicos y sexuales, el 69,4% sí acudiría a cualquier profesional que les orientara incluso a profesionales especializados en psicología o sexología. El 10,2% acudiría, pero solamente a un profesional de la psicología, no a un profesional de la sexología. Un 20,4 no acudiría nunca a ningún profesional, entre ellos, el 10,2% no acudiría por no considerarlo necesario y otro 10,2% porque no ve necesario que sus hijos e hijas con síndrome de Down conozcan estos temas.

4.3. Diferencias por género

En cuanto a diferencias de género se refiere, las familias que tienen hijas con síndrome de Down suelen ser más rígidas respecto a las familias que tienen hijos en determinadas tareas como es el caso de cumplir con las obligaciones de la casa (suelen ser más flexibles con los hijos en un 51,4% de los casos y más rígidas con las hijas en un 47,6%); con la ropa con la que se vestirse (más flexibles con los hijos en un 52,3% y más rígidas con las hijas en un 50,0%); a la hora de salir con los amigos (más flexibles con los hijos (51,2%) y más rígidas con las hijas (83,3%)

Con el aseo e higiene personal ocurre lo contrario, suelen ser más flexibles con las hijas (81,8%) y más rígido con los hijos (60,7%); al igual que con la realización de las tareas escolares (más flexibles con las hijas en un 63,2% y más rígidas con los hijos en un 51,6%);

No hay diferencias en cuanto a otros aspectos tales como la hora de levantarse y

acostarse, las comidas, y el tiempo de juego.

En el caso de que las familias sí recompensen a sus hijos e hijas con síndrome de Down cuando hacen algo bien, independientemente de que hagan lo correcto, simplemente por darles cariño o por darles aquellas cosas que desean, suelen más frecuentemente recompensar cuando son hijas (52,2%) que cuando son hijos (34,8%).

A la hora de tomar decisiones en casa, normalmente no participan con mayor frecuencia las hijas (66,7%) frente a los hijos (26,0%).

Que la adolescencia y juventud de las personas con síndrome de Down no es igual que al resto de jóvenes y adolescentes es mantenido con más frecuencia entre las familias que tienen hijas con síndrome de Down (68,8%) frente a las que tienen hijos con síndrome de Down (25,0%).

Las familias con hijas con síndrome de Down han hablado con ellas sobre los cambios físicos de la pubertad con más frecuencia (58,8%) que las familias que tienen hijos con síndrome de Down (41,2%). Entre los temas que han tratado destaca el aumento de estatura y mamas (59,3%), el desarrollo de los órganos sexuales (54,8%), crecimiento del vello púbico y axilar (55,2%), aumento de pecho (90,0%), cambio de olor corporal (52,9%) y el inicio de la capacidad reproductora (63,6%).

El desarrollo de la musculatura es hablado con más frecuencia entre las familias que tienen hijos con síndrome de Down (68,8%), al igual que sobre el inicio de la eyaculación (50,0%).

Cabe destacar que aún hay muchas familias, que no explican a sus hijas (50,0%) e hijos (41,7%) con síndrome de Down el inicio de la capacidad reproductora. Al igual que no se suele explicar el inicio de la eyaculación a las chicas y el inicio de la menstruación a los chicos.

5. Conclusiones

Los resultados obtenidos permiten acercarnos a una realidad, en cuanto a pautas y estilos de crianza se refiere, de las familias con hijos e hijas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales que forman parte de las distintas entidades miembro de la Federación Síndrome de Down de Castilla-La Mancha. Estas familias, se caracterizan por:

- Son familias relativamente jóvenes. La media de edad de los padres es de 53 años si bien hay familias de padres más jóvenes y de padres más mayores.
- Un elevado porcentaje de madres no trabajan. Mayoritariamente son amas de casa.
- Solamente comparten la educación de sus hijos con síndrome de Down en casos puntuales y por motivos laborales.

- En general consideran mantener en su día a día una disciplina familiar flexible si bien cuando se les pregunta por acciones concretas, la rigidez empieza a asomar.
- Cuando hacen algo bien, e incluso si no hacen lo correcto, suelen recompensar más frecuentemente a sus hijos e hijas con síndrome de Down que al resto de hijos e hijas.
- No suelen desesperarse cuando tratan de que sus hijos e hijas con síndrome de Down sigan una norma o pauta.
- Casi nunca castigan a sus hijos e hijas con síndrome de Down privándoles de lo que les gusta cuando desobedecen en algo importante.
- Sus hijos e hijas con síndrome de Down participan en la toma de decisiones familiares mayormente si la decisión les afecta especialmente a ellos y ellas.
- Sus hijos e hijas con síndrome de Down tienen fijadas algunas tareas concretas según su edad, aunque no las suele cumplir.
- Las familias suelen con sus hijos e hijas con síndrome de Down, escuchar música, charlar, pasear e ir al parque, ver la televisión o vídeos, ir de compras, y salir a tomar algo a cafeterías o comer fuera.
- Aunque la mayor parte de las familias considera que la adolescencia y juventud de las personas con síndrome de Down es semejante a la de los demás jóvenes, aún hay un porcentaje elevado de familias que considera lo contrario.
- Mantienen conversaciones con sus hijos e hijas con síndrome de Down sobre los cambios físicos de la pubertad, y tantas veces como ha sido necesario, aunque un elevado porcentaje de familias conversa muy por encima.
- Entre los cambios físicos y sexuales que más frecuentemente han explicado a sus hijos e hijas con síndrome de Down está el desarrollo de los órganos sexuales, el crecimiento del vello púbico y axilas, el aumento de estatura, de peso y de pecho, y el inicio de la menstruación.
- Sí acudirían a cualquier profesional que les orientara incluso a profesionales especializados en psicología o sexología.

En cuanto a diferencias de género se refiere:

- Las familias que tienen hijas con síndrome de Down suelen ser más rígidas respecto a las familias que tienen hijos en determinadas tareas como es el caso de cumplir con las obligaciones de la casa, con la ropa con la que vestirse, y a la hora de salir con los amigos.
- Con el aseo e higiene personal, y con la realización de las tareas escolares, las familias suelen ser más flexibles con las hijas.
- En el caso de que las familias sí recompensen a sus hijos e hijas con síndrome

de Down cuando hacen algo bien, independientemente de que hagan lo correcto, simplemente por darles cariño o por darles aquellas cosas que desean, suelen más frecuentemente recompensar cuando son hijas.

- A la hora de tomar decisiones en casa, normalmente no participan con mayor frecuencia las hijas.
- Que la adolescencia y juventud de las personas con síndrome de Down no es igual que al resto de jóvenes y adolescentes es mantenido con más frecuencia entre las familias que tienen hijas con síndrome de Down.
- Las familias con hijas con síndrome de Down han hablado con ellas sobre los cambios físicos de la pubertad con más frecuencia que las familias que tienen hijos con síndrome de Down, si bien aún hay muchas familias que no suelen explicar el inicio de la eyaculación a las chicas y el inicio de la menstruación a los chicos.

Los resultados obtenidos son un primer paso que va a permitir planificar, conocer qué mecanismos puede poner en marcha la Federación Down CLM para eliminar la discriminación por cuestión de género en la crianza de los hijos e hijas con síndrome de Down, o al menos, reducirlas, desarrollando talleres, charlas, jornadas y otras herramientas de trabajo.

Es relevante un cambio de mentalidad, de la sociedad en general y de las familias y de las propias personas con síndrome de Down en particular. Es imprescindible una visión inclusiva, de pertenencia, que se abandone la sobreprotección de estas personas, jóvenes y adolescentes con las mismas inquietudes que cualquier otro chico de sus mismas edades.

Dado el elevado número de madres que no trabajan, mayoritariamente amas de casa, se plantea imprescindible retomar la explotación de los datos obtenidos en el cuestionario con el objetivo de ver si las pautas y estilos de crianza son diferentes teniendo en cuenta la situación de empleo o desempleo de los padres.

6. Bibliografía

Aguirre, E. & DURÁN, E. (2000). Socialización: Prácticas de Crianza y cuidado de la salud. *CES-Juventud,* 5 ((1)), pp. 1-22.

BOE núm. 313, (1990). *Instrumento de ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989.* s.l.: s.n.

DOWN ESPAÑA (2009). *II Plan de Acción para personas con síndrome de Down en España 2009-2013.* s.l.: Federación Española de Síndrome de Down .

Id. (2016). *III Plan de Acción para las personas con síndrome de Down y sus familias en España. Retos y apoyos.* s.l.: Down España.

FEISD (Federación Española del Síndrome de Down) (2002). *Plan de Acción para las personas con Síndrome de Down en España (2002-2006).* s.l.: s.n.

HERNÁNDEZ POSADA, Á. (2004). Las personas con discapacidad: su calidad de vida y la de su entorno. *Aquichan,* 4(4), pp. 60-65.

ISAZA, L. (2006). *Sin golpes ni gritos. Descubriendo la crianza positiva. Manual para agentes Educativos,* Bogotá Colombia: Save The Children, Imprenta Editores Ltda.

MANJARRES, D. (2012). Apoyo y fortalecimiento a familias para la crianza de niños con discapacidad. *Horizontes pedagógicos,* 14(1), pp. 97-118.

ONU (1996). *Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.* Nueva York.

Id. (2006). *Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.* Nueva York.

CONFLICTOS PARENTALES EN NUEVAS FORMAS DE CONVIVENCIA

Luisa Lillo Ramiro
Mª Carmen Ramírez Arroyo
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Resumen

Las continuas transformaciones sociales, económicas y culturales afectan a las nuevas formas de convivencia, del mismo modo que a la construcción de nuevos núcleos familiares. De esta forma, uno de los cambios más significativos experimentados por las estructuras familiares en España, en los últimos años, lo constituye el aumento de familias monoparentales, y del número de personas residiendo en hogares con dichas características, junto con otros modelos de convivencia, que no forman parte de este análisis.

En la construcción social de núcleos familiares, intervienen distintas variables, que en sociedades complejas como la nuestra se hacen más visibles: trabajo, roles parentales, uso del ocio, etc. Pero, ¿existen más conflictos parentales derivados de algunas formas de convivencia familiar? ¿Cuáles son sus causas?

En este ensayo, pretendemos exponer y analizar, desde la sociología, los posibles conflictos parentales derivados de algunas formas de convivencia, no causados directamente por su morfología sino por otros factores más complejos que se describirán. Para ello, se recopilará literatura sobre esta temática, y se expondrán los primeros resultados de un proyecto de investigación realizado con carácter local.

Palabras clave: convivencia, familia monoparental, ruptura y conflicto.

1. Introducción

La sociedad actual pasa por un momento invadido por las transformaciones y los cambios sociales, económicos y culturales, que nos llevan a tener un escenario de

realidad social propio para el análisis y la investigación constante, especialmente desde el área de conocimiento de la sociología.

La familia, continúa siendo nuestro principal medio de socialización, y nuestras experiencias más trascendentes se construyen en este contexto. Por eso, todas las interrelaciones que se dan en su seno tienen un sentido sociológico, de ahí la importancia de su estudio.

Estas continuas transformaciones afectan a las nuevas formas de convivencia, de la misma manera que a la construcción de nuevos núcleos familiares. De este modo, uno de los cambios más significativos experimentados por las estructuras familiares en España en los últimos años, lo constituye el aumento de familias monoparentales, y del número de personas residiendo en hogares con dichas características, junto con otros modelos de convivencia, que no forman parte de este análisis.

Ayudándonos de datos estadísticos, vemos que no sólo bajan los matrimonios y que aumentan las parejas que se unen sin lazos administrativos de por medio, sino que aumentan las separaciones y los divorcios (con un leve descenso en el primer trimestre del 2018 según el Consejo General del Poder Judicial en su informe del 11 de junio del 2018) y también y como consecuencia, las segundas nupcias y las relaciones informales después de las separaciones.

"*Se produce una ruptura familiar cada 5 minutos",* frase que afirma el Instituto de Política Familiar: "*Casi 500000 hijos e hijas se han visto afectados por el divorcio de sus padres en los últimos 5 años"* y "*9 de cada 10 rupturas tienen hijos menores de edad"* (Martínez –Aedo, 2017).

En la construcción social de núcleos familiares, intervienen distintas variables, que en sociedades complejas como la que estamos se hacen más visibles: trabajo, roles parentales, uso del ocio, etc. Pero, ¿existen más conflictos parentales derivados de algunas formas de convivencia familiar? ¿Cuáles son sus causas? A través de la recopilación de datos y del estudio realizado, desmembraremos estas cuestiones y dejaremos para más adelante, cuando el punto de vista retrospectivo lo permita, el estudio de las consecuencias.

2. Análisis conceptual: familia y monoparentalidad

La definición de familia, desde la sociología, hace referencia a un grupo social vivo que a lo largo del tiempo ha ido adoptando distintas modalidades dependiendo del

momento histórico, espacial y temporal vivido. Las interrelaciones entre sus miembros son fundamentales para comprender mejor el funcionamiento de cualquier sociedad.

Producto de su dinamismo, la familia ha ido modificándose al hilo de los cambios en la sociedad, y es por ello, que ha ido necesitando de una actualización en su definición. Muchas de las definiciones hasta ahora dadas de la familia, desde fuentes jurídicas, censales o incluso sociológicas, se han quedado obsoletas y limitadas, por ello, es necesaria una revisión conceptual más inclusiva que defina la familia como grupo de personas con o sin lazos afectivos, con o sin relaciones sexuales, de una o varias generaciones distintas, con lazos consanguíneos o sin ellos, que compartan espacio permanentemente o de forma discontinua y que, en cierta medida, compartan gastos derivados de la cohabitación.

Con esta definición, aunque amplia, damos cabida a las parejas sin hijos/as, sin lazos oficiales, a los matrimonios con descendencia de distintos progenitores juntos, a hijos/as que viven en casas diferentes según el día de la semana, según la semana, o según época del año. También, entran parejas atípicas como los tríos, parejas de parejas, parejas con amigos/as, padres o madres con amigas e hijos… en definitiva, cualquier tipo novedoso de cohabitación más o menos estable.

Como sintetiza Gimeno (1999), la progresiva adaptación de la familia a los cambios se observa en tres grandes frentes relacionados entre sí: los miembros que componen el núcleo familiar, los roles que éstos desempeñan, y las funciones que se atribuyen a la familia en su conjunto. Siguiendo esta esquematización, vamos a centrar nuestro análisis en función de los miembros que componen en núcleo familiar determinado por la estructura del hogar: biparental, monoparental y reconstituida. Concretamente, abordaremos nuestro estudio desde el motivo de la estructura familiar cuando se convive con uno de los progenitores: monoparentalidad por separación o divorcio.

La existencia de la monoparentalidad no es un concepto nuevo, aparece en los años setenta como crítica a la familia nuclear modélica de referencia en esa época. Por lo que comenzó siendo un concepto con carga reivindicativa en cuanto a describir situaciones diferentes a la formada por una pareja conyugal con sus hijos/as. Pero siguiendo uno de los primeros estudios importantes en España sobre la monoparentalidad *"el auge del concepto, tiene que ver asimismo con la idea de la monoparentalidad como factor de riesgo de pobreza, de exclusión social y, es especial, de riesgo para los hijos" (*Fernández y Tobío, 1998). Aunque no todos los

enfoques, lo abordan como factor de riesgo sino como perspectiva nueva e integradora de diversos tipos de familia.

Las aportaciones conceptuales en torno a la monoparentalidad son bastantes imprecisas y no se han llegado a consensos, por eso es preciso describir las distintas causas que se atribuyen a esta modalidad de familia: la viudedad, la procreación sin pareja, y el divorcio o separación, principalmente. El factor común a todas ellas es la carga de los hijos/as asumida por un único progenitor *(*Fernández y Tobío, 1998). La complejidad de su definición radica en la diversidad de las trayectorias que conducen a la monoparentalidad, de aquí su difícil análisis como unidad de objeto de estudio.

En los últimos años, la monoparentalidad ha cambiado en lo relativo a su composición interna y a su consideración social. Mientras antes dominaban las personas en situación de viudedad, ahora son las personas separadas. Además, se han unificado situaciones que engloban la monoparentalidad, y se ha enfocado esta categorización hacia la carga que supone el tener hijos/as a cargo de un solo progenitor (que en la mayoría de las casos a día de hoy es la mujer) con independencia de cómo haya llegado a esa composición familiar.

Para concretar nuestra perspectiva, en torno a la percepción sociológica sobre la familia, le otorgamos un peso importante a la Teoría de sistemas sociales, entendiendo de un modo ecosistémico, que cualquier elemento que afecte al sistema familiar, de un modo u otro, repercute en la sociedad de la que forma parte. De tal forma que, los conflictos parentales en el seno de familias monoparentales divorciadas o separadas pueden ocasionar consecuencias sociales en sus hijos/as y derivar en cambios sociales de mayor alcance.

3. Conflictos parentales

A pesar de que en años recientes hemos visto un descenso en las tasa de divorcio del país, la realidad es que éstas se mantienen a niveles altos. Según ha publicado el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), hasta 31.694 matrimonios han roto su vínculo nupcial. La cifra ha descendido considerablemente respecto a 2016, en concreto un 5%, lo cual coloca a España en el 5º lugar a nivel europeo. Tan solo República Checa, Luxemburgo, Dinamarca y Portugal lo superan. Aunque la diferencia entre los países es mínima, en España se separan alrededor de 60 matrimonios cada 100 bodas y en Portugal, que lidera la clasificación, son 70 los divorcios cada 100 matrimonios.

Esto quiere decir que, día a día tenemos un sinnúmero de parejas que, ante diversas situaciones, deciden finiquitar su relación sentimental. En el caso de aquellos que no tienen hijos/as, esta ruptura puede desembocar en no tener mucho o ningún contacto con la otra parte. Sin embargo, en el caso de aquellos que tienen hijos o hijas, el divorcio o separación está marcado por la relación con ellos/as, sobre todo si son menores.

El conflicto es un fenómeno que forma parte de nuestra sociedad, y sirve de regulación de ciertos hechos sociales construidos, constituyendo una expresión normal de la vida en sociedad; aunque no siempre el conflicto se ha visto del mismo modo. Desde la sociología, el conflicto ha sido estudiado por muchos autores, con corrientes contrapuestas. Según una corriente, como una patología de la sociedad a la que hay que intentar poner remedio, pero según otros, es el mismo conflicto el que lleva en su interior el germen del progreso y la evolución.

Siguiendo a Silva en la Teoría del Conflicto *"En principio, el conflicto no es causa ni condición de ningún hecho social, en el sentido del positivismo científico, o de conformidad con cualquier otro enfoque teórico que pretenda, usando un lenguaje distinto, identificar los factores que motivan la ocurrencia de un fenómeno social. El conflicto es consecuencia de un determinado estado de cosas. ¿De qué estado? De una situación de divergencia social, es decir, de una relación contradictoria (disputa) que sostienen personas o grupos sociales separados al poseer intereses y/o valores diferentes".* (Silva, 2008)

Teniendo en cuenta las teorías expuestas, desde nuestro enfoque, el conflicto, no es en sí mismo un elemento que genere consecuencias directas en las relaciones parentales. Para que el conflicto actúe como distorsión en el desarrollo de los hijos/as de parejas divorciadas y/o separadas, éste debe ser continuado en espacio y tiempo. Si no se producen situaciones conflictivas constantes no consideramos que se pueda inferir elementos correlacionados de análisis. De hecho, el conflicto puede tener una utilidad positiva para la regulación de las relaciones sociales y para la distribución del poder.

Tendemos a inferir que el conflicto y las consecuencias para los hijos/as finalizarán cuando se produzca la separación o divorcio, pero se ha demostrado que, en muchas familias, el conflicto se arrastra durante años después de la separación (Sarrazin y Cyr, 2007) y que puede dejar una huella imborrable en el desarrollo social posterior de estos niños y niñas.

No podemos afirmar que todas las rupturas están marcadas por el conflicto, pero aquellas en las que el conflicto existe, las probabilidades de afectar socialmente a los menores son mayores, que en el caso de aquellos núcleos familiares donde no se dan situaciones de conflictividad continuada, que son pocas.

En este caso, nos estamos refiriendo a las causas del conflicto derivadas de situaciones que afecten directamente a la funcionalidad familiar y a su dinámica. Como cuando las partes no pueden ponerse de acuerdo en cuanto a la división de bienes gananciales o la custodia de los hijos/as. Algunas parejas negocian esta ruptura mejor que otras. Lamentablemente, existen casos donde los hijos/as son utilizados como fichas de juego en el conflicto parental, y esa es la circunstancia que mayor influencia tiene en las consecuencias hacia los mismos. Las conductas de los progenitores pueden incluir hablarle mal del otro, poner al niño/a en la situación de mediar entre las partes y minimizar o eliminar el tiempo de contacto que el menor tiene con papá o mamá.

Las consecuencias de estos conflictos son variadas y adversas para el niño/a. Los estudios hasta ahora disponibles muestran que la estructura familiar en sí misma no es la causa de los problemas cognitivos, sociales y emocionales de las personas que conviven en la familia, sino la consecuencia de un incremento de la vulnerabilidad derivado de vivir en continuo conflicto parental, por situaciones devenidas de precariedad económica, falta de atención emocional del progenitor que no reside en el domicilio, evidencias de conflicto latente en los progenitores en presencia de los hijos/as, etc. En muchos de estos casos, los niños/as presentan peores indicadores de salud mental y física cuando los padres continúan en conflicto y el niño evidencia constantemente el mismo. Se detallarán más datos sobre esto en la lectura de fragmentos de las entrevistas realizadas en el estudio.

Otras consecuencias adversas pueden ser problemas de conducta, dificultades en las relaciones con el grupo de pares u otros miembros de la familia, problemas de sueño, problemas digestivos, fatiga, depresión, ansiedad y bajo rendimiento académico (Tamborero, 2001). Cabe destacar que el impacto negativo se ve también en las destrezas que el niño/a desarrolla para lidiar con sus propios conflictos, afectando directamente a sus habilidades sociales. El ejemplo de los progenitores es esencial para que el niño/a adquiera las destrezas para manejar problemas interpersonales en el futuro.

El conflicto entre los padres-madres también tiene un impacto notable en la calidad de las destrezas de parentesco. Los progenitores que están involucrados en situaciones de conflicto, pueden exhibir niveles más altos de hostilidad hacia el niño o niña, estilos de parentesco intrusivos (haciendo preguntas constantes al niño/a acerca de la vida de papá o mamá), y desinterés en el niño/a y sus actividades, particularmente aquellas que realiza con el otro padre o madre.

Una de las investigaciones más recientes realizadas es la de Sandra Espada, expuesta en su artículo "*Los efectos del conflicto parental después del divorcio sobre el rendimiento educativo de los hijos*". Se basa en el análisis del Panel de Familias e Infancia, con una muestra de 2.731 adolescentes de 13 a 16 años de Cataluña. En ella, se pone de manifiesto la relación y el efecto de la estructura familiar y el nivel de conflictividad de los padres/madres separados o divorciados en el rendimiento educativo de sus hijos e hijas.

También, hemos tomado como influencia en nuestro análisis las aportaciones de la Teoría del apego de John Bowlby, en la que el apego es el vínculo emocional que desarrolla el niño/a con sus padres/madres (o cuidadores/as) y que le proporciona la seguridad emocional indispensable para un buen desarrollo de la personalidad. La tesis fundamental de la Teoría del Apego es que el estado de seguridad, ansiedad o temor de un niño/a es determinado en gran medida por la accesibilidad y capacidad de respuesta de su principal figura de afecto (persona con la que se establece el vínculo). Aplicado a nuestro objeto de estudio, la falta de apego en las situaciones de separación y/o divorcio podría tener una influencia en las relaciones parentales, aumentando las situaciones de conflicto cuando esta falta es derivada de las modificaciones en las dinámicas familiares.

Consideramos que están teniendo una influencia importante los cambios relacionados con el papel de la mujer en la sociedad actual. Los estudios en torno a la familia, destacan entre los principales cambios, la privatización de la vida familiar y el aumento de la autonomía individual de sus miembros como uno de los motores del cambio. Además, resulta importante añadir la modificación del rol paterno con respecto a los cuidados y responsabilidades con los hijos/as.

4. Aproximación a las repercusiones sociales en función de la calidad de la relación de los progenitores, separados o divorciados, en la provincia de Ciudad Real

METODOLOGÍA

Con este trabajo de aproximación, nos proponemos acercarnos a la problemática social que nos afecta de lleno, con el cambio, composición y consecuencias de las nuevas formas de convivencia, y de forma más específica, acercarnos a los conflictos parentales intra e inter que con más frecuencia surgen en este tiempo dentro de las conformaciones familiares modernas.

Hemos aplicado una metodología meramente cualitativa, con la pretensión de estudiar los nuevos conflictos que surgen de la desmembración como tal de la familia nuclear, fuertemente establecida durante casi todo el siglo XX, sobre todo en España, y más concretamente, en Castilla La Mancha, centrando el análisis en la provincia de Ciudad Real.

La herramienta utilizada ha sido la entrevista directa y totalmente personalizada, buscando candidatos/as que reuniesen las condiciones óptimas para el estudio de los conflictos parentales en las nuevas formas de convivencia. Esto implica, que las personas elegidas han sido deliberadamente seleccionadas para profundizar en el tema de estudio, aunque al día de hoy, se sigue aumentando esta muestra que sigue confirmando las conclusiones siguientes con una comparativa mayor en el número de datos.

Como muestra hemos escogido mujeres y hombres, familias completas separadas o divorciadas para completar la visión y tener una cosmología lo más objetiva posible desde donde analizar los resultados y avanzar en la teorización de conclusiones, que nos ayuden a entender la base de estos conflictos cada vez más extendidos en nuestra sociedad. Hay que tener en cuenta que se están observando fenómenos en continuo cambio y que esto revierte en la percepción y transformación de los nuevos valores que influyen en las nuevas personalidades que estamos creando, base de nuestro propio futuro de forma general y más en concreto en la provincia de Ciudad Real que es donde se lleva a cabo el estudio.

Hemos recopilado datos estadísticos de fuentes oficiales para conseguir entender las dimensiones del problema que se analiza. Así, se han tomado notas del CIS, del Instituto de la Mujer y de otros organísmos con estudios y análisis importantes como el Consejo General del Poder Judicial. Al mismo tiempo, como en cualquier investigación, se han consultado estudios parecidos o con temáticas complementarias

y artículos que favorecen la comprensión y enriquecen el resultados obtenidos. Aunque nos hemos encontrado con escasos estudios sociológicos sobre esta temática concreta.

Sin entrar en debates ni profundizar en datos, el objetivo de la investigación es destapar en la medida de lo posible, los conflictos que surgen en el núcleo roto o descompuesto, tanto si hay nuevas relaciones con terceros, como si, sin haber nadie más, la armonía se rompe en el momento que hay dos autoridades parentales con proyectos educativos y vitales distintos y a veces tan opuesto entre sí, que dan lugar al conflicto o más específicamente, a un estilo de vida en el que la confrontación vital que supone compartir descendencia, lleva a establecer la visión del enemigo en el otro, como normativa vigente entre todas las partes en liza.

PRIMEROS RESULTADOS:

Dentro de los desencadenantes del conflicto, se pueden señalar unos ítems básicos según quién y cómo se encuentre el miembro entrevistado/a. Si ninguno de los miembros comienza una nueva relación, el conflicto se minimiza. Si los dos tienen estudios y trabajo, aun habiendo conflicto, éste también es menor. Si se comienza una nueva relación en cualquiera de los padres, pero no en el otro, el conflicto se intensifica, y más, si hay nuevos hijos tanto propios como asumidos de la nueva pareja. Si los progenitores viven en lugares distanciados geográficamente, también baja la intensidad, al igual que lo hace si los hijos e hijas tienen cierta edad e independencia.

En las preguntas realizadas sobre las causas del conflicto destacan por la mayoría de las madres divorciadas o separadas entrevistadas, que son derivados por la falta de atenciones económicas y la falta de consideración de las necesidades que tiene la prole para llevar una vida parecida a la que tenían cuando el núcleo estaba unido.

Relacionando este dato con la revisión bibliográfica y teórica sobre esta temática, destacamos que las cuestiones relacionadas con la economía son las que causan un mayor aumento del conflicto parental. Tanto el núcleo familiar que está con los hijos/as, que en un porcentaje muy elevado está formado por la madre y los hijos/as, como en la parte que se traslada a otra vivienda, ambos manifiestan que la situación económica se convierte en frágil y que las discusiones en torno a ello son las más frecuentes.

En cambio, para los hombres separados o divorciados que hemos consultado, representa también un importante peso el insuficiente tiempo que pasan con los niños y niñas y que deben trabajar la mala imagen que desde la otra parte intentan hacer de ellos. No se les consultan gastos y se les exige que los cubran cuando deberían, según ellos, ser parte importante en todas las decisiones que afectan a su prole. Este dato tiene que ver con el cambio de rol parental que el hombre está experimentando, demandando cada vez más tiempo para estar con sus hijos/as y mayor implicación en la toma de decisiones que les atañe.

"No quiere que mi hijo me vea como que sólo soy parte de su vida porque le doy dinero, sino por algo más…" (E-4)

Es relevante, que en la mayoría de los casos, la comunicación parental se rompe o se ve muy deteriorada, y más, si aparece una nueva relación en alguno de ellos. La comunicación es básica en toda relación humana, y en estos casos es nula y llega a veces a precisar la participación de un ajeno experto (abogado o mediador) para regular las posturas.

En cuanto a los niños y niñas, hay que destacar la importancia de la edad en la que se produce la separación, ya que en la medida en la que los niños son mayores de 5-6 años, su visión sobre el proceso va cambiando, y la influencia del conflicto reiterado aumenta con la edad. Más de la mitad de los niños/as entrevistados (puesto que han sido seleccionados mayores de 10 años) sí aprecia el conflicto y tiene miedo de posicionarse. También, aunque menos significativo, hablan sobre cómo sacan partido en las negociaciones en su propio provecho.

"Mi padre me compra siempre lo que quiero, mi madre dice que ella también me da de comer todos los días, y se enfada cuando traigo a casa todos los regalos" (E21)

Los hijos e hijas, a pesar de no entender muy bien las rupturas, las nuevas uniones, las diferentes formas de ser atendidos, las personas nuevas que entran en su círculo con potestad de decisión, tienden a normalizar la situación y a minimizar la visualización del problema aunque a medida que aumenta su edad, son más conscientes de cómo esta lucha les está pasando factura.

"Mamá, es el cumple de la abuela, dice Papá que me pongas guapo, que vamos a comer fuera, que no me pongas de deporte ni con el chándal viejo". (E10)

El papel de la mujer, de la madre, sigue siendo muy relevante en nuestra sociedad actual. Los hijos e hijas prefieren estar con ella en las rutinas básicas del día a día, y allí es donde se imponen por necesidades horarias, estrictas reglas de comportamiento. La mujer, debe ayudarse de terceras personas para compaginar trabajo, casa, crianza y educación.

"Si estoy malo o me encuentro mal prefiero estar con Mamá porque ella me cura" (E12)

En la mayoría de los casos, los padres ejercen como tal, o al final de la jornada, o en fines de semana. Suelen ser más permisivos y tener reglas menos estrictas, tanto por la diferencia de tareas a las que se enfrentan, como por el intento de cambiar la imagen y fomentar el cariño del que se creen privados.

Hay que recordar, que cada parte tiene una biografía distinta y una familia detrás que puede tener una forma de ver el mundo diferente y que sirve de apoyo cuando se produce la ruptura, alentando muchas veces desde sus posiciones el propio conflicto.

"Cuando no está Papá me quedo con la abuela, ella no entiende porque Mamá no nos quiere, aunque yo le digo que sí, y que mucho." (E3)

El estado de soledad forzosa no ayuda a facilitar la comprensión del estado del otro, y más si aparece una nueva relación estable y otros nuevos hijos o hijas con los que tienen que convivir los propios. En este caso la comparación se hace irremediable y los celos parentales aparecen como elemento que impide aún más la comunicación y entorpece las relaciones en todos los sentidos y entre todos y cada uno de los miembros.

Con cada nueva familia se necesita una adaptación importante de todos los miembros. A veces, a este periodo no se le concede ni la importancia ni el tiempo suficiente, y puede surgir, que las personas que no querían tener hijos/as se vean de pronto con familias numerosas, y las personas que repartían entre sus gastos sus salarios, ahora deben repartirlo entre ex-parejas, hijos/as comunes, los de la nueva pareja y los que se tengan con ésta. Incluso lidiar con la depresión que supone la separación hace que, si no pasa el tiempo suficiente, no se tenga una visión objetiva de cómo actuar y se tomen decisiones precipitadas con influencias negativas en todos los que participan en la separación o ruptura.

"Creo que era muy pronto para buscar pareja, por eso me precipité y llegué al segundo divorcio, pero me veía tan solo…" (E14)

Desde el punto de vista del Derecho, los hombres buscan pareja con la que volver a convivir mucho antes que las mujeres, pero a la larga, es normal que ambos lo hagan. Por ello, "*hay que evitar que el niño o la niña haga de intermediario en las disputas"* (Tamborero, 2001). Los niños y niñas, siguiendo a este autor, no tienen que ser "correos", ni usarse para recordar al padre o a la madre que no tiene la custodia, el pago de ciertos conceptos o pensiones. Ni usarlo para "*solventar la quiebra de la relación, siquiera telefónica, que hubiera podido existir anteriormente"* (Tamborero, 2001). No debe existir manipulación alguna, lo malo es que ninguno de los que participa es consciente de ello, y esto afecta al normal desarrollo de la formación de los hijos, ya que se mueve entre dos corrientes y su mundo, que tal y como estaba ya no está, le empuja a un creciente sentimiento de inseguridad.

También se conoce entre abogados y mediadores la figura del "niño espía", usando al hijo o a la hija para averiguar detalles de la nueva vida del ex cónyuge, incluso a veces, para tener argumentos de cara a un juicio. Cuando aparece una nueva pareja no es raro "informar" al niño/a de que esa persona fue causante de los problemas que llevaron a la separación de los padres. El mal uso de la información que el niño o la niña da, les hace sentirse frustrados y a veces aumentar el sentimiento de falta de autoestima que se extiende a otros ámbitos donde la vida del hijo o la hija se desarrolla. Este dato también se ha visto reforzado en las entrevistas realizadas.

"¿Ya está tu padre otra vez con esa mujer? ¿Y sus hijos también están allí?" (E22)

El grado de enfado que muestran los padres es absolutamente determinante del nivel de estrés que desarrolla el niño/a. Muchas veces los hijos/as, salen de su propia casa con una maleta y cuando son recibidos en la nueva, empiezan las quejas sobre su contenido. El niño o la niña deben de escuchar cómo el dinero que recibe la madre no se lo gasta en que éste vaya bien arreglado y encima, lo envían con menos y con lo contrario de lo que el niño o la niña necesitan en ese periodo.

"¡Será para que encima le compremos nosotros nueva ropa y más decente!" (E-20)

En muchos casos el niño o la niña presencian a la vuelta cómo la madre se queja del estado en que el padre devuelve la ropa, y cómo las abuelas suplen tareas "femeninas",

"¡Viene sucia, sin lavar y sin planchar! ¿Pero qué te ha puesto mientras?, ¡si está todo hecho un gurruño! ¡Ese se cree que yo sigo siendo su criada!" (E-15)

Además, en la vida diaria de los hijos/as hay componentes que el otro progenitor desconoce, y son los niños y las niñas los que se llevan la bronca sobre ese desconocimiento.

"¿Pero… y la equipación de baloncesto? O sea, que yo pago las zapatillas caras para que Pablo juegue, lo tengo que llevar yo al partido y poner el coche porque juega fuera y en el momento justo, el niño no tiene la equipación? ¡Pues hala, no juegas!" (E-17).Frase sonsacada de una entrevista con un padre.

Cuando ya se ha establecido un juicio sobre el divorcio, después de las visitas señaladas en la sentencia, "*está científicamente comprobado que el malestar del niño no es más que una reacción psicosomática generalizada por la ansiedad propia de la situación que vive"* (Tamborero, 2001). Así la simple emoción que se experimenta al ver al otro progenitor si ha pasado tiempo desde este último encuentro, puede provocar malestar en el niño, malestar que es utilizado por la otra parte, para dejar constancia del presunto rechazo que provoca el encuentro, incluso judicialmente si la situación conflictiva llega hasta ese punto.

"*Uno de cada cuatro niños experimenta una disminución grave y sostenida de su nivel de vida, así como diferencias muy apreciables en el tipo de ritmo económico entre el domicilio de su padre y el de su madre.* (Tamborero, 2001). La economía familiar se rompe. En resumidas cuentas, si podemos hablar de clase media o media baja, todos lo sienten. La madre debe aceptar trabajos con horarios especiales y más adaptados y el padre, casi siempre, tiene que destinar parte de sus ingresos a la crianza de sus hijos y a la búsqueda de una nueva vivienda donde atenderlos cuando le tocan.

También existen los hijos que "se crían solos" o bien hijos e hijas "sobrecargados". Según Tamborero, (2001), muchos han asumido más responsabilidades de las que les corresponderían por su edad. Tienen a su cargo a un progenitor afectado y lleno de conflictos al que tienen que cuidar y atender. Éstos muestran adolescencias cargadas de tensiones muchas de las cuales les pasan factura cuando se deciden a llevar a cabo una relación estable. En el primer caso, también se dan hijos e hijas, que frente al conflicto tiran por el camino del medio y se aíslan.

"Juan no sale de la habitación ni para comer. Al principio pensé que era para jugar a las consolas, pero luego, más mayor, pasa las horas allí incluso cuando debería estar

con amigos. Su padre dice que lo lleve al psicólogo, pero también lo puede llevar él, que es un chico y él como hombre lo debe entender mejor, ¿no?" (E-22)

5. Conclusiones

Identificar los factores que pueden tener una consecuencia negativa en el desarrollo de los hijos/as puede ser necesario para desarrollar programas de intervención con familias que presten un apoyo para la prevención del conflicto en los procesos de ruptura.

Hay que insistir, en que los conflictos de la pareja, son de la pareja. Los hijos/as ya tienen que lidiar con el dolor de la ruptura y el sentido de pérdida de control en su mundo. El interés de los progenitores debe ser el proveerles de herramientas para manejar esta situación de manera efectiva: vincularlo con recursos de ayuda, fomentar sus interacciones sociales y asegurarse que sepan que, aunque se produzca una separación, eso no implica una ruptura de sus vínculos parentales, ni en definitiva un detrimento de su bienestar.

No todos los niños y las niñas experimentan los efectos del divorcio de la misma manera, sino que depende de la edad en el que éste ocurra, del ambiente antes de la separación experimentado y de la creación de factores que generen conflicto, además de disponer de recursos económicos y sociales de apoyo.

Los problemas más habituales que surgen en las familias tras el divorcio o separación pueden ser resumidos a través de una visión sobre los hijos/as que se juntan en los nuevos hogares: "Hijos tuyos, hijos míos, hijos nuestros". Este sentido de posesión, apego y protección tiene que ser común y dirigirse a una conceptualización de la familia amplia en el que se muestre que la separación o divorcio, no es una destrucción sino una reconstrucción de la familia desde otro prisma.

Insistimos, en que son pocos los estudios y las referencias literarias en torno al objeto de análisis, y por ello, hemos querido iniciar un estudio desde el ámbito local, a pesar de determinar la necesidad de continuar con las entrevistas realizadas para mejorar las conclusiones extraídas en función de una mayor muestra seleccionada y poder así generalizarlas.

Desde la creencia en un Estado proteccionista como pilar del Estado de Bienestar, se plantea la conveniencia de apostar por modelos de políticas que incluyan en sus programas acciones específicas sobre este ámbito.

De la misma manera, no queremos finalizar sin dejar reflejado la necesidad de utilizar un lenguaje no sexista en los estudios presentados, en el que estén representadas todas las personas que forman parte del núcleo de convivencia del que estemos hablando: padres, madres, hijos e hijas.

6. Bibliografía

FERNÁNDEZ CORDÓN J.A. y TOBÍO SOLER C. (1998). "Las familias monoparentales en España" en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* No. 83, pp. 51-85

SILVA GARCÍA G. (2008). "La teoría del conflicto: un marco teórico necesario" en Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, pp. 29-43

ESCAPA S. (2017). "Los efectos del conflicto parental después del divorcio sobre el rendimiento educativo de los hijos" en *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. 158: 41-58.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL (2018). "Base de datos de estadística judicial" http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/(consultada el 10/09/2018).

CARMONA, O. (2016). "Cuando los padres no son equipo: ¿qué hacer cuando hay diferencias en la forma de educar?" https://elpais.com/elpais/2016/09/26/mamas_papas/1474885387_313660.html (consultada el 18 de septiembre de 2018)

SÁNCHEZ, A. (2016). "¿Cómo debe ser la comunicación de las parejas divorciadas con hijos? https://www.psicologiaenaccion.com/como-debe-ser-la-comunicacion-de-las-parejas-divorciadas-con-hijos/ (consultada el 2 de octubre de 2018)

MARTÍNEZ-AEDO, M. (2017). "La ruptura familiar en España" https://www.revistaecclesia.com/la-ruptura-familiar-en-espana-estudio-del-instituto-de-politica-familiar-ipf/ (consultada el 8 de octubre de 2018)

TAMBORERO, R. (2001). "Matrimonio, separación, divorcio…" Barcelona, Editorial: Abogados de Bolsillo.

PIERRE BONTE y MICHAEL IZARD (1991). "Diccionario Akal de Etnología y Antropología" Madrid, Akal Ediciones.

GIDDENS, A (2001). "Sociología", 4ª Edición. Madrid, Alianza Editorial.



CAPÍTULO XI
Mujer, desigualdad y violencia.

GÉNERO Y BIENESTAR LABORAL

Adela Reig Botella
Ana López Couceiro
Miguel Clemente Díaz
Universidad de A Coruña

Resumen

En los últimos años, las organizaciones se enfrentan a cambios más frecuentes e inesperados. La sociedad y su preocupación por la calidad de vida dan lugar al necesario bienestar en el trabajo, un tema reciente, que desde la psicología positiva ha sido investigado. Gracias a esta investigación, se proponen organizaciones saludables, que deberían ser un objetivo estratégico de las empresas, sin olvidar las necesidades únicas de cada empleado. Y dado que el capital humano está vinculado a la educación de un país, es muy importante aplicar programas en todos los niveles, para lograr el bienestar personal, social y, en consecuencia, en el trabajo.

Palabras Clave: bienestar, psicología, género, trabajo, calidad de vida laboral

1. Introducción

Según Palomino, Grande y Linares (2014) actualmente vivimos momentos de crisis y tensiones financieras que desmontan el estado de bienestar, la precarización del trabajo y las relaciones laborales, con preocupantes tasas de paro que afectan especialmente a la población más joven a la vez que el riesgo de exclusión se extiende a todas las etapas de la vida y a todos los grupos sociales.

En épocas de globalización, sobrevaloración del capital económico, crisis económicas y de valores, resulta pertinente el estudio de aspectos positivos tanto de las personas como de sus entornos. Se debe promover la capacidad de la organización para canalizar los recursos sociales, técnicos y financieros, de forma productiva y dinámicamente, para enfrentar adversidades provocadas por transformaciones tecnológicas abruptas o disruptivas, reaccionando de forma clara y

colaborativa con flexibilidad, creatividad y positividad, recuperando el estado original o deseado del sistema, obteniendo a partir de esto, una ventaja competitiva a largo plazo (García et al., 2017).

Las nuevas generaciones incorporan cada vez más la calidad de vida entre los criterios, es uno los factores que ha cobrado mucha importancia y hoy en día es una necesidad de las empresas que sus empleados estén más comprometidos. La incorporación de las mujeres al mercado laboral (Reig-Botella y Clemente, 2015), ha representado la emancipación económica y social, y ha producido una traslación al entorno del trabajo de las estructuras de dominación que venían caracterizando las relaciones entre hombres y mujeres.

Según la Organización Internacional del Trabajo (2016), para poder explicar el bienestar en el trabajo es necesario conocer que éste está reconocido como una combinación de factores biológicos, psicológicos (pensamientos, emociones y comportamientos) y sociales (socioeconómicos, socio ambientales, y culturales). Restrepo y López (2013) afirman que el bienestar en el trabajo es el grado óptimo de satisfacción del trabajador, un estado dinámico de la mente que se manifiesta conductualmente y que se caracteriza por las necesidades y las expectativas del trabajador.

A tenor de lo expuesto el capital humano de un país o una región está vinculado de manera directa a la educación, que mide el potencial y las oportunidades de las generaciones futuras, así como de la generación presente (Herrero, Villar y Soler, 2018); se considera que es uno de los activos más importantes de una organización, por lo tanto, se hace necesario, tomar medidas que velen por los empleados, a fin de resguardar no sólo la integridad física y psicológica de éstos, sino también la rentabilidad de la empresa (Echevarría y Santiago 2017).

2. Bienestar en el trabajo

En cuanto a los antecedentes teóricos del bienestar, Wilson (1967), analizaba las variables y factores relacionados con la felicidad. Este autor definía, de manera bastante genérica, la persona feliz como una persona joven, saludable, bien educada, bien pagada, extrovertida, optimista, libre, religiosa, casada, con alta autoestima, moral de trabajo, aspiraciones modestas, de cualquier sexo y de una amplia gama de niveles de inteligencia. Desde 1967 hasta ahora, las investigaciones sobre el bienestar han ido evolucionando (González, 2004).

El bienestar según Diener (1984), es un constructo psicológico que refleja hasta qué punto los individuos creen (elemento cognitivo) y sienten (elemento afectivo) que sus vidas son deseables, satisfactorias y gratificantes. Consiste, de tres elementos centrales: satisfacción con la vida, experiencias frecuentes de afectos positivos y ausencia de frecuentes afectos negativos. Por lo tanto, el bienestar subjetivo sería un auto-reporte de las propias evaluaciones de la vida, la que es evaluada positivamente cuando hay coincidencia entre los propios ideales y la calidad de vida percibida (Diener et al., 1999).

Según García (2002) las variables que influyen en el bienestar son la salud, las variables sociodemográficas (la edad, el género, estado civil, nivel educativo y los ingresos), las características individuales, las variables comportamentales y los acontecimientos vitales.

Según Cuadra y Florenzano (2003), para definir el bienestar en un único sentido hay innumerables controversias, pero que actualmente existen ciertos consensos como que tendría una dimensión básica y general subjetiva y que estaría compuesto por dos facetas básicas: una centrada en los aspectos afectivos-emocionales (referido a los estados de ánimo del sujeto) y otra centrada en los aspectos cognitivos valorativos (referido a la evaluación de satisfacción que hace el sujeto de su propia vida). Ambas facetas se relacionarían con la dimensión subjetiva.
Así pues, el bienestar subjetivo se refiere a lo que las personas piensan y sienten acerca de sus vidas y a las conclusiones cognoscitivas y afectivas que ellos alcanzan cuando evalúan su existencia.

Pero como dice Hervás (2009), no puede existir el bienestar individual sin el social, pues el estado de felicidad plena no solo se consigue con el estado de satisfacción de una persona consigo misma, sino con todo lo que la rodea, naciendo allí la importancia de la inclusión laboral como forma de generarlo, porque “a causa de la carencia de participación, de funciones y responsabilidades asociadas con un trabajo puede haber indicador de exclusión entre sus compañeros afectando el bienestar psicológico del individuo” (Escarbajal et al., 2014, p. 541)

En el estudio realizado por Bakker, y Oerlemand (2016) muestran que las personas que generalmente están involucradas en su trabajo satisfacen sus necesidades psicológicas durante la mayor parte de la jornada laboral, y como consecuencia experimentan niveles más altos de felicidad, lo que quiere decir bienestar.

Echevarría y Ortega (2017) corroboran lo que decía Romeiro (2015), que investigó la incidencia del bienestar psicológico en el bienestar laboral. El objetivo de la investigación fue correlacionar la relación entre ambas variables. Se utilizó la Escala

de Bienestar Psicológico y los resultados comprueban la teoría de Romeiro, afirmando cómo el bienestar psicológico puede influir de manera positiva y negativa en el laboral. Según Unanue, Martínez, López y Zamora (2017) los indicadores de bienestar subjetivo (psicológico) permitirían complementar las medidas tradicionales al proveer una mejor representación de la verdadera calidad de vida de los individuos.

3. Género y Bienestar Laboral

La incorporación de las mujeres al mercado laboral (Reig-Botella y Clemente, 2015), ha representado la emancipación económica y social, y ha producido una traslación al entorno del trabajo de las estructuras de dominación que venían caracterizando las relaciones entre hombres y mujeres. La laboralización de la mujer ha supuesto la transformación, por una parte, de las relaciones familiares y por otra parte de las relaciones sociales en el entorno del trabajo, debido a la consideración social del acceso de la mujer al mercado laboral como una intromisión en el mundo masculino y una usurpación de tareas para las que no está capacitada ni física ni profesionalmente (Vallejo, 2007).

En el documento realizado por Barberá, Ramos y Candela (2011) explican que tanto la investigación académica como el empresariado comparten la consideración del principio de igualdad de oportunidades como 'un valor añadido' para las organizaciones laborales, relacionándolo fundamentalmente con su capacidad innovadora respecto de la gestión de recursos humanos.

Sin embargo, estos avances no han culminado con la representación equilibrada de mujeres y hombres en posiciones de liderazgo, sino que, por el contrario, persiste la discriminación de género, que limita las oportunidades de promoción profesional de las mujeres.

Las teorías psicológicas explicativas de la discriminación de género han ido evolucionando a lo largo de los treinta últimos años y se han hecho más complejas en un intento por comprender la realidad social, que en la actualidad se caracteriza por ser inestable, dinámica y tremendamente competitiva.

La falta de interés de las mujeres por ocupar posiciones de liderazgo sigue teniendo vigencia teórica y empírica (García-Retamero y López-Zafra, 2008). No obstante, las explicaciones más potentes destacan los componentes sociales y de interacción psicosocial (Barberá, 1998). El paradigma de la construcción social rompe con la idea clásica de considerar el género como una propiedad interna de las

personas, algo que se es o se tiene, redefiniéndolo como una dimensión socialmente construida, algo en lo que se cree.

Tanto ellos como ellas utilizan la orientación a la tarea cuando se trata de actividades altamente masculinizadas, mientras que la preferencia por la orientación al equipo suele darse preferentemente en actividades u organizaciones feminizadas (Cuadrado, Navas y Molero, 2004). Además, las diferencias actitudinales entre hombres y mujeres, disminuyen a lo largo de los años.

Hasta el momento no se ha conseguido romper con las asimetrías de género ni con las relaciones de poder entre hombres y mujeres. Una gran parte de los recursos generadores de riqueza sigue estando bajo el poder exclusivo de hombres o de agrupaciones dirigidas mayoritariamente por ellos, habiendo una falta de sintonía entre las responsabilidades familiares, laborales y sociales que asumen las mujeres y su presencia y representatividad en círculos de poder económico, político, religioso o militar (Barberá y Ramos, 2004).

En el proceso de comparación social, las mujeres con frecuencia siguen sin percibir como injusta su situación profesional, objetivamente discriminada, porque no se comparan con otras personas que ocupan posiciones similares, sino con otras mujeres, lo que favorece, por un lado, el que su autoestima no salga mal parada, y, por otro, la legitimación del poder masculino establecido o del statu quo (Major, Barr, Zubek y Babey, 1999).

Relacionado con la conciliación, de la vida familiar y profesional, la prevalencia de las prácticas de trabajo flexibles está aumentando en las organizaciones, los supervisores y departamentos de recursos humanos podrían implementar sistemas flexibles individualizados en función de las necesidades únicas de cada empleado. Esta información, dice Rofcanin, Las Heras y Bakker (2017), en su informe que se puede utilizar para facilitar el equilibrio entre el trabajo y los dominios familiares, fomentar el compromiso laboral y, finalmente, mejorar el desempeño organizacional.

Según un estudio realizado (Romeiro, 2015) en los hombres no se observa que exista una relación en cuanto al bienestar psicológico y laboral, en tanto que en las mujeres existe una tendencia más marcada donde se observa una relación entre ambas variables.

4. Conclusiones

El tema del bienestar laboral aún es demasiado reciente, pero todas las investigaciones parecen indicar en la misma dirección, esto es, hacía la psicología

positiva y sus beneficios. Numerosos estudios y teorías verifican que la Psicología Positiva aporta resultados beneficiosos para el trabajador, la organización y la sociedad en su conjunto, es decir, evidencian que debe ser una prioridad para todas las empresas. La literatura establece que una organización que presente bienestar laboral, posee ventajas competitivas significativas que incluyen mayor productividad, una mayor retención, y un aumento en la innovación y en la creatividad.

Un factor relevante con respecto al bienestar laboral es la necesidad de estabilidad y afiliación con sus empresas, adquirir un sentido de pertenencia, sentirse motivados y comprometidos con las mismas; pero sobre todo que las organizaciones trabajen con el objetivo de brindar contextos saludables que permitan generar un alto nivel de calidad de vida laboral.

Las organizaciones saludables deberían ser un objetivo estratégico prioritario de muchas organizaciones, tanto privadas, como públicas, en la sociedad actual; todavía más en épocas de crisis como la actual. Pero eso sí, las organizaciones y los directivos, deben tener en cuenta las diferencias individuales en el bienestar al alentar a los empleados a ser más proactivos. Además, según las investigaciones realizadas, se sabe que cuando una persona es feliz, el efecto de conexión en red puede medirse hasta el tercer grado, lo que se puede aprovechar para aumentar el bienestar laboral percibido.

Bibliografía

BAKKER, A.B. y OERLEMANS, W.G. (2016). “Momentary Work Happiness as a Function of Enduring Burnout and Work Engagement” en The Journal of Psychology, 150 (6), 755-778. DOI: 10.1080/00223980.2016.1182888

BARBERÁ HEREDIA, E., RAMOS LÓPEZ, A. Y CANDELA AGULLÓ, C. (2011). “Laberinto de cristal en el liderazgo de las mujeres” en Psicothema, 23 (2), 173-179

BARBERÁ, E. (1998). Psicología del género. Madrid, Ariel.

BARBERÁ, E. y RAMOS, A. (2004). “Liderazgo y discriminación de género” en Revista de Psicología General y Aplicada, 57 (2), 147-160.

CUADRA HAYDÉE, L. y FLORENZANO, R. U. (2003). “El bienestar subjetivo: hacia una psicología positiva” en Revista de Psicología de la Universidad de chile, 12 (1), 83-96.

CUADRADO, I., NAVAS, M., y MOLERO, F. (2004). “El acceso de las mujeres apuestos directivos: género, contexto organizacional y estilos de liderazgo”. Revista de Psicología General y aplicada, 57 (2), 181-192.

DIENER, E. (1984). “Subjective well-being” en Psychological Bulletin, *95 (3),* 542-575.

DIENER, E., SUH, E.M., LUCAS, R.E. y SMITH, H.L. (1999). "Subjective well-being: Three decades of progress" en Psychological Bulletin, 125 (2), 276-302.

ECHEVARRÍA ALICEA, K.E. Y SANTIAGO ORTEGA, R. (2017). "Percepción del bienestar laboral de los empleados: estudio comparativo según su género". Revista Internacional Administración y Finanzas, 10 (2), 17-27.

ESCARBAJAL FRUTOS, A., IZQUIERDO RUS, T. y LÓPEZ MARTÍNEZ, O. (2014). "Análisis del bienestar psicológico en grupos en riesgo de exclusión social" en Anales de Psicología, 30 (2), 541-548.

GARCÍA MARTÍN, M.A (2002). "El bienestar subjetivo" en Escritos de Psicología*,* 6, 18-39.

GARCÍA HERNÁNDEZ, B.J., ROJAS MOLINA, J., CERÓN ISLAS, H., GUZMÁN ESCORZA, L.E., CORICHI GARCÍA, A. y MARÍN LEAL, M.M. (2017). "Desarrollo de un modelo de resiliencia para la incorporación de tecnologías de información y comunicación en las pequeñas y medianas empresas del sector textil mexicano" en Strategy, technology & society, 4, 25-49

GARCÍA RETAMERO, R., y LÓPEZ-ZAFRA, E. (2008). "Atribuciones causales sobre éxito y fracaso y percepción del liderazgo femenino" en Estudios de Psicología, 29 (3), 273-288.

GONZÁLEZ ZÚÑIGA GODOY, C, (2004). "La psicología positiva: un cambio en nuestro enfoque patológico clásico" en Liberabit. Revista de Psicología. Disponible: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=68601009> ISSN 1729-4827

HERRERO, C.; VILLAR, A. y SOLER GUILLÉN, A. (2018). Las facetas del bienestar: una aproximación multidimensional a la calidad de vida en España y sus comunidades autónomas (2006-2015). Madrid: Fundación BBVA..

HERVÁS, G. (2009). "Psicología positiva: una introducción" en Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 66, (23,3), 23-41.

MAJOR, B., BARR, L. ZUBEK, J. y BABEY, S.H. (1999). Gender and self-esteem: a meta-analysis. En W.B. Swann, J.H. Langlois y L.a: Gilbert (Eds.). Sexism and stereotypes in modern society. Washington, D.C: American Psychological Associations*.*

PALOMINO MORAL, P. A., GRANDE GASCÓN, M. L., y LINARES ABAD, M. (2014). "La salud y sus determinantes sociales. Desigualdades y exclusión en la sociedad del siglo XXI". Revista Internacional de Sociología, 72 (1), 45-70. doi:10.3989/ris.2013.02.16

REIG-BOTELLA, A. y CLEMENTE, M. (2015). "Condiciones de trabajo, salud laboral y perspectiva de género", en: González García, E.; GarcíaMuñiz, A.; García Sansano, J. e Iglesias Villalobos, L. (Coords.). Mundos emergentes: cambios, conflictos y expectativas. Toledo: ACMS, 320-330

RESTREPO ESCOBAR, F.E. y LÓPEZ VELÁZQUEZ, A.M. (2013). "Percepciones del entorno laboral de los profesionales universitarios en un contexto de reorganización flexible del trabajo" en Cuadernos de Administración, 29 (49*),* 55-63.

ROFCANIN, Y., LAS HERAS, M. y BAKKER, A.B. (2017). “Family Supportive Supervisor Behaviors and Organizational Culture: Effects on Work Engagement and Performance” en Journal of Occupational Health Psychology, 22 (2), 207–217

ROMEIRO MARTÍNEZ, S. (2015). “Bienestar psicológico y laboral en los docentes: un estudio empírico correlacional” en ARANDU-UTIC – Revista Científica Internacional 2 (1), 123-148.

UNANUE, W., MARTÍNEZ, D., LÓPEZ, M. y ZAMORA, L. (2017). “El bienestar subjetivo para medir el progreso de las naciones y orientar las políticas públicas” en Papeles del Psicólogo 38 (1), 26-33.

VALLEJO DACOSTA, R. (2007). “El acoso sexual y acoso por razón de sexo: riesgos de especial incidencia en la mujer trabajadora” en Relaciones Laborales, 1.

WILSON, W. (1967). “Correlates of avowed happiness” en Psychological Bulletin, 67*,* 294-306.

ANEXO I Modelo de Organización Saludable



ANEXO II Modelo HERO de Organizaciones Positivas



LA DISCRIMINACIÓN SALARIAL POR RAZÓN DE SEXO EN ESPAÑA (2005-2016): CUANTIFICACIÓN MEDIANTE INSPECCIÓN POR MUESTREO

José Luis Palacios Gómez
Universidad Rey Juan Carlos

Resumen

En esta ponencia se parte de una distinción entre los conceptos de brecha salarial y discriminación salarial por razón de sexo, y se revisan las dos principales metodologías para estudiarlas: la aproximación econométrica y la inspección por muestreo. Se lleva a cabo unanálisis de la estadística oficial de la Inspección de Trabajo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social sobre la discriminación salarial de las trabajadoras, con especial atención a los resultados de las campañas para la detección de la discriminación salarial que se realizan desde 2009. Como resultado de este análisis, se pone de manifiesto la superioridad metodológica de la inspección por muestreo, que permite concluir que el volumen de discriminación salarial detectada es del todo insuficiente para explicar la brecha salarial encontrada en las Encuestas de Estructura Salarial.

Palabras clave: brecha salarial, discriminación salarial, econometría, encuesta, muestreo.

1. Introducción: brecha salarial y discriminación salarial por razón de sexo

La actual diferencia media entre los salarios de hombres y mujeres es un hecho socioeconómico generalizado que admite poca discusión. Este diferencial salarial ha recibido la denominación de “brecha salarial por sexo”, pero no debe confundirse con la “discriminación salarial por razón de sexo”, puesto que son fenómenos bien distintos.La primera es fácilmente detectable,pues basta con hallar los promedios retributivos de los asalariados de distinto sexo a nivel agregado para constatarla, pero no comporta necesariamente que sea consecuencia de la segunda: que haya una brecha salarial entre los trabajadores de distinto sexo no implica que sea la consecuencia de una discriminación salarial hacia las mujeres trabajadoras. Puede

verificarse que existediscriminación salarial por razón de sexo, pero debe probarse que su volumen y alcance es tal que puede explicar el diferencial salarial total si se pretende hacer ambos conceptos equivalentes.

Para dar cuenta del diferencial salarial por razón de sexo, la literatura especializada(véase, por ejemplo, Murillo y Simón, 2014) contempla tres explicaciones principales: la basada en la teoría del capital humano, la basada en la teoría de la segmentación y la llamada "economía feminista". La explicación del capital humano descansa en el supuesto de que la remuneración del trabajo se determina exclusivamente por su utilidad (productividad) marginal, de modo que los diferenciales salariales son la lógica consecuencia de los diferenciales productivos. Laexplicación de la segmentación postula que las diferencias de salario que hay entre los trabajadores derivan de su ubicación predominante en distintos sectores ocupacionales o productivos, por razones variadas, que da como resultado también distintos salarios. La "economía feminista" defiende que el factor determinante de los menores salarios de las trabajadoras es precisamente que se les segrega en empleos que están vinculados con una intrínseca baja retribución y algunos autores (por ejemplo, Blau y Kahn, 2000; Casado y Simón, 2015) creen que la segregación de las trabajadoras en sectores y ocupaciones de bajos salarios es uno de los factores con mayor capacidad explicativa de la brecha salarial por razón de sexo.

Por otrolado, se ha apuntado (Croson y Gneezy, 2009; Lippa, 2010) que la brecha salarial también podría estar originada, al menos parcialmente, por las diferentes preferencias de hombres y mujeres a la hora de optar por unos u otros empleos, supuestamente en concordancia con sus distintos rasgos e intereses personales, así como a la adopción de distintas estrategias sociolaborales (v.g. Rigdon, 2012). Y también diversos estudios (v.g. Gardeazábal y Ugidos, 2005, Gradín y Del Río, 2009) han hallado que la brecha salarial por razón de sexo no presenta la misma amplituden todos los niveles de la distribución ocupacional de las trabajadoras, sino que muestra una tendencia decreciente en mayor grado en los ámbitos laborales en los que la cualificación profesional y los salarios son menores, abriéndose más en el extremo superior de la distribución.

Por su parte, la discriminación salarial por razón de sexo propiamente dicha transciende la mera diferencia de salarios, en promedio, entre los trabajadores de distinto sexo y exhibe el carácter de abuso e injusticia que posee el hecho de pagar menos a alguien por hacer el mismo trabajo que otro. Más técnicamente, se suele citar como referencial la definición de discriminación salarial del economista KenethArrowcomo la valoración en el mercado de trabajo de características

personales que no están relacionadas con la productividad (Arrow, 1973). Nótese que la diferencia con el concepto de brecha salarial no radica en la *divergencia* salarial, que puede fundamentarse en diversas causas objetivas, sino en la valoración de factores *distintos de la productividad* (el trabajo realizado, en suma) a la hora de retribuirla. Es importante acotar el significado de la discriminación salarial dentro de este concepto, restringido pero preciso, para no enturbiarlo con otros tipos de discriminación que tal vez puedan incidir en el salario, pero no pueden medirse de forma clara y directa con un sistema de computación estadísticamenteadmitido.

Incluso sin disponer de los datos que lo evidencian (INE, 2016, 2018; Eurostat, 2018), se antojaríamuy improbable que todas las trabajadoras sufran la brecha salarial en la misma medida, siendo más plausible suponer que algunas la experimenten en mayor grado y otras en menor y también que, si bien el promedio de brecha salarial es de un 14%, no toda esta proporción es en sentido estricto discriminación salarial propiamente dicha.Sin duda la idea popular de que las mujeres trabajadoras cobran un 14% menos que los hombres trabajadores (en términos de salario/hora) por hacer *el mismo trabajo* es absolutamente errónea, porque es muy fácil constatar que existen ciertos factores objetivos que explican una parte, cuando menos, de la brecha salarial, como es el caso evidente de la antigüedad en el desempeño laboral. Sin embargo, se puede albergar la sospecha de que si no todo, una parte sustancial del diferencial salarial está causado por la discriminación por razón de sexo, de manera que, con carácter general, las trabajadoras sufran una merma retributiva por el mero hecho de ser mujeres, a pesar de lo que indican las leyes, la teoría económica y los principios de eficiencia empresarial. Obviamente, la mejor manera de despejar las dudas sobre el alcance de la discriminación salarial por razón de sexoes sustanciar empíricamente, con datos salariales reales, si en efecto dicha discriminación tiene lugar y en qué medida. Una vía directa para determinar la existencia y el grado de una posible discriminación salarial de esta índole es observar si se produce en la población de trabajadoras, o en muestras representativas de la misma, y registrarla, pues así se evidenciarían su magnitud y sus características. Otra vía, indirecta, es estudiar las distribuciones salariales de hombres y mujeres y controlar el efecto de todas las variables que pueden contribuir a que esas distribuciones salariales difieran, de tal modo que se pueda determinar qué parte del diferencial salarial puede deberse al mero sexo del trabajador. Nos detendremos a continuación en la consideración de ambas metodologías para sopesar sus ventajas e inconvenientes.

2. La aproximación econométrica a la discriminación salarial por razón de sexo

Muchos investigadores han pretendido aislar el efecto estricto del sexo sobre el nivel salarial de los trabajadores mediante procedimientos de regresión estadística. Generalmente, se utilizan ecuaciones de regresión de tipo minceriano(Mincer, 1958; 1974) para medir el grado de discriminación salarial propiamente dicha de las mujeres, como en el método Oaxaca-Blinder (Blinder, 1973; Oaxaca, 1973), que como es sabido permite descomponer la brecha salarial entre los dos sexos a partir de las siguientes expresiones:

$$W_h = \beta_h X_h + u_h$$

$$W_m = \beta_m X_m + u_m$$

DondeW_i es el logaritmo neperiano del salario por hora, X_i se refiere a las características productivas del trabajador, β_i al precio de mercado de tales características, y *h* y *m* aluden a los distintos sexos (hombre o mujer), siendo *u* el término de error. De tal manera que la diferencia salarial media por hora entre ambos sexos puede descomponerse así:

$$W_h - W_m = \beta_h(X_h - X_m) + X_m(\beta_h - \beta_m)$$

El segundo término de la parte derecha de la igualdad constituye el componente "no explicado" (estadísticamente) de la brecha salarial porque proviene de variables no observables y *puede* entenderse como una *estimación* del porcentaje de brecha salarial que se debe a discriminación sexual.

El método Oaxaca-Blinder ha sufrido variadas revisiones desde que fue propuesto (Heckman, 1979; Juhn, Murphy y Pierce, 1993; Neumark, 1988; Oaxaca y Ramson, 1994), para corregir deficiencias econométricas y estadísticas del planteamiento original (Casado y Simón, 2015; García, Prieto y Simón, 2014; Hernández y Méndez, 2005; Vicéns, 2012) intentando evitar sesgos estadísticos reconocidos como el de selección muestral o el de la incertidumbre informativa y heterogeneidad de las variables explicativas escogidas. Algunos investigadores han optado por transformaciones de formato o enfoque de las ecuaciones de regresión, como lasbasadas en cuantiles (v.g. García, Hernández y López-Nicolás, 2001; Machado y Mata, 2005), en la frontera estocástica (v.g. Díaz y Sánchez, 2013; Rodríguez-Álvarez y Pérez, 2012) o en la descomposición con "función de influencia recentrada" para mejor aislar los efectos de cada variabledel modelo (v.g. Fortin, Lemieux y Firpo, 2009, 2011).

El modelo regresivo asigna el residuo no explicado de diferencial salarial a la variable "sexo", pero probablemente sirve sobre todo para mostrar la parte de varianza total cuya causa se desconoce, "la medida de nuestra ignorancia" en palabras del

propio Jacob Mincer (Mincer, 1979:284). El modelo de regresión usado nunca es exhaustivo en variables independientes (v.g. Del Río, Gradín y Cantó, 2011; Emakunde, 2012; Escot et al., 2006; Ministerio de Sanidad, 2012) y muestra efectos estadísticos que probablemente no provienen de la variable sexo, sino de otras variables no incluidas en el modelo con las que el sexo está asociado o de las que resulta mero indicador. Si en la ecuación no se incluyera (como *sí*se hace en el modelo general minceriano o en las versiones del Oaxaca-Blinder) la antigüedad laboral, por ejemplo, sus efectos emergen a través de la variable sexo, ya que precisamente las mujeres arrojan antigüedades inferiores por su más tardía incorporación al mundo laboral (actualmente y para el agregado): parecería que el sexo explica un residuo, pero sólo lo hace *estadísticamente*;es la antigüedad la causa eficiente de la diferencia salarial (o de una parte de ella). De manera semejante, si en la ecuación no se incluye como regresor el tipo concreto de estudios realizados (como *no*se hace en los métodos anteriores), sino solamente los años de educación o el *nivel* general de estudios realizados (primarios, secundarios o universitarios), su efecto puede emerger a través del regresor "sexo" y verse como varianza explicada por discriminación salarial, en vez de explicada por la diferente rentabilidad salarial que poseen los distintos tipos de estudios y formaciones profesionales (algo que ha sido puesto de manifiesto por numerosos informes: v.g. Esade-Infojobs, 2017; Expansión, 2017; Universia, 2016).

Por otro lado, y de manera aparentemente sorprendente, los resultados a los que llegan las diversas investigaciones econométricas para concretar la parte de brecha salarial que se debería a la discriminación por razón de sexo son muy dispares, oscilando entre el 40% o más y el 5% (véanse por ejemplo las revisiones de la literatura de Gould, Schieder y Geier, 2016 o de Blau y Kahn, 2016). Algunos estudios (v.g. Escot et al., 2006) incluso encuentran diferenciales de discriminación salarial por razón de sexo que pueden duplicarse o triplicarse en virtud de las regiones en las que se mida, lo cual es aún más sorprendente.

3. La inspección por muestreo: los informes de la Inspección de Trabajo del Ministerio de empleo y Seguridad Social

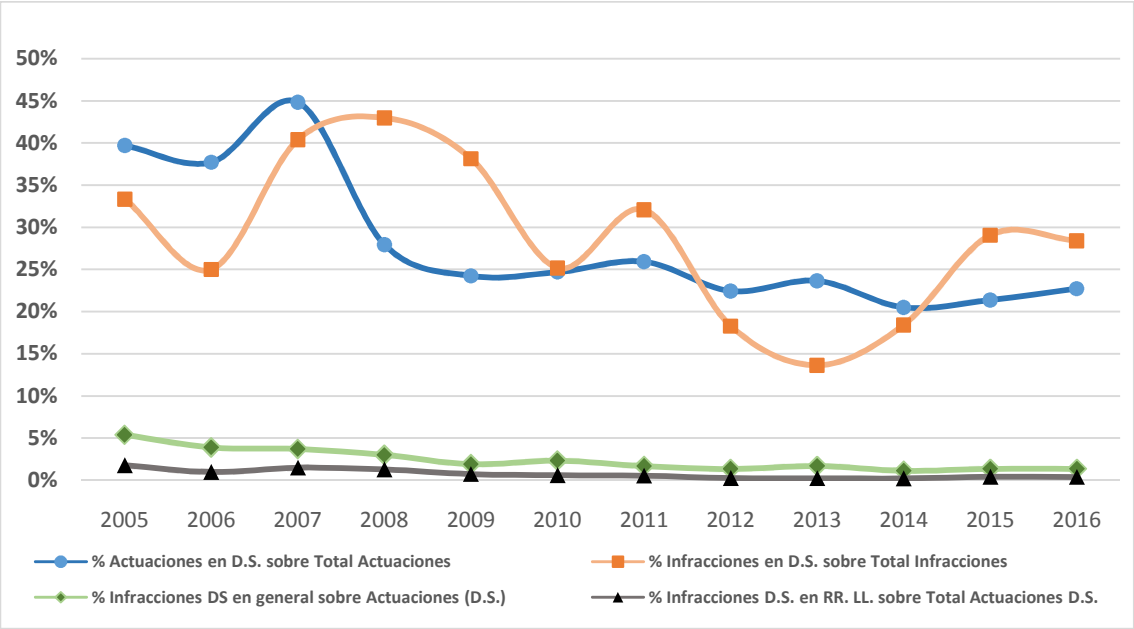
Las técnicas econométricas para determinar la discriminación salarial "por razón de género" resultan, como vemos, demasiado imprecisas, pues llevan a cabo inferencias sobre presupuestos estadísticos y lógicos que permiten cuestionar en cierto grado su validez y fiabilidad. Más robustas en todos los sentidos son las estrategias de registro y cómputo directo de las prácticas retributivas, como la implementada por la Inspección de Trabajo del Ministerio de Empleo y S.S., pues no estiman la

discriminación salarial sobre agregados, sino que la *constatan* con casos reales, sin perjuicio de que la técnica empleada al efecto suela ser el muestreo estadístico, habida cuenta del enorme volumen de la población de trabajadores, que haría impracticable el análisis individualizado de todos y cada uno de los salarios de los trabajadores de un país. Pero el desarrollo de la teoría del muestreo y la maduración de la técnica de encuesta han propiciado tales cotas de precisión y confiabilidad de los estimadores que se hace innecesario, en la mayor parte de las ocasiones, recoger datos de la totalidad de casos de una población para conocer el valor de un parámetro, ya que la ganancia informativa si se procede así es casi siempre irrelevante y no justifica los costes que se habrían de asumir. De la utilidad práctica y la precisión del muestreo estadístico en el análisis de datos masivos es expresión paradigmática su continuo uso en el control de la calidad, para la detección de disconformes de la producción de bienes y servicios, con conocidas técnicas de inspecciónbien fundamentadas y desarrolladas (v.g. Montgomery, 1991; López Ortega, 2002; Palacios, 2003).

Para valorar mejor el dispositivo de registro y cómputo por parte de la Inspección de Trabajo de la discriminación salarial por razón de sexo, y la calidad y fiabilidad de esta fuente informativa, parece oportuno que nos detengamosbrevemente en la descripción del mismo antes de mostrar sus datos.Se entiende por “actividad inspectora” el conjunto de actuaciones destinadas a comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y convenidas en el “orden social”. Las actuaciones realizadas en cada área competencial de las arriba enunciadas se llevan a cabo por los inspectores de Trabajo y Seguridad Social y por los subinspectores de Empleo y Seguridad Social. Como consecuencia de su actividad inspectora, estos funcionarios pueden advertir, requerir o, en su caso, iniciar un procedimiento sancionador. El “requerimiento” tiene como objeto que el sujeto responsable (generalmente el empresario o sus representantes) adopte las medidas necesarias para cumplir la normativa de “orden social” vigente en aquellos aspectos en que se hubiera detectado una desviación de dicha normativa. Las “infracciones administrativas” son las acciones u omisiones de los responsables tipificadas y sancionadas en las leyes y disposiciones establecidas al efecto. Cuando se constatan hechos constitutivos de una infracción del “orden social”, se levanta un acta por parte de la Inspección, que está dotada de presunción de certeza de los hechos y circunstancias apreciados por el funcionario actuante. Los datos resultantes de la actividad inspectora están disponibles agrupados en una serie de indicadores prestablecidos, que pueden consultarse en los Informes Anuales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y que desde 2005 incluyen

información específica sobre actuaciones por discriminación por razón de sexo en el área de las Relaciones Laborales(Mº de Empleo y S.S., 2016). Los resultados pueden observarse en el gráfico 1.

Gráfico1. Actuaciones de la Inspección de Trabajo en materia de discriminación por sexo (D.S.) en términos relativos (2005-2016)



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia

4. Las campañas especiales de la inspección de la discriminación salarial por razón de sexo

A partir de 2009,el Ministerio competente (entonces "de Trabajo e Inmigración"),en colaboración con el Ministerio de Igualdad(hoy desaparecido), decidió impulsar una *campaña de inspección especial*, que se ha mantenido año tras año hasta la fecha, para detectar la discriminación salarial propiamente dicha por razón de sexo (DSS), distinguiéndola de otras formas de discriminación por sexo, con un procedimiento específico al efecto (Ministerio de Igualdad-Ministerio de Trabajo e Inmigración, 2010).

Antes que nada, conviene reparar en la calidad metodológica de la selección muestral de empresas, que se presume aleatoria (porque de otra forma invalidaría su representatividad), bietápica, estratificada por provincia,por tamaño y por sector y abarcando un volumen de trabajadores muy grande (la de 2009, 241 empresas con 46.239 trabajadores; la de 2012, 411 empresas y 264.496 trabajadores; la de 2013, 565 empresas y 158.434 trabajadores). Es decir, que desde el punto de vista de los requisitos de la teoría del muestreo para hacer inferencias válidas al conjunto de la población (de empresas y de trabajadores), se satisface toda exigencia de

representatividad (los errores típicos absolutos en el supuesto *MAS*y varianza máxima y con un nivel de confianza del 95,5% para las muestras de las tres campañas citadas son respectivamente de 0,064, 0,049 y 0,042 para la población de empresas, y de 0,0047, 0,0019 y 0,0025 para la población de trabajadores).

En relación con el contenido de la información que proporcionan los indicadores de resultados de estas campañas, lo más destacable es que el número de empresas en las que se detecta alguna clase de discriminación salarial es muy reducido. En la campaña de 2009, se detectaron 12 empresas en la que se observaba discriminación salarial y en 2012 se detectaron 21, el año en que la proporción de empresas con discriminación salarial observable en relación con el total de las inspeccionadas ha sido más elevada (5,11%); en el resto de campañas realizadas hasta 2016, el volumen de empresas con discriminación salarial observable y, sobre todo, su peso sobre el total de empresas inspeccionadas, ha sido mucho menor (en general inferior al 1%). Este indicador, además, resulta matizado si consideramos el volumen de empresas a las que finalmente se les ha levantado un acta por infracción, pues solamente en la campaña de 2009 alcanzó la cifra de cinco empresas (2,07% de las inspeccionadas), siendo en las campañas siguientes muy inferior, de uno a tres casos como máximo (siempre inferior al 1% de las empresas inspeccionadas).

Las cifras correspondientes a los trabajadores involucrados en las inspecciones de las campañas matizan más la DSS detectada. Si nos circunscribimos a las mujeres trabajadoras, podemos constatar (tabla 1 y gráfico 2) que las que, según la Inspección, sufren alguna discriminación salarial alcanzan cifras más bien exiguas (cuando más en 2009 y 2010), especialmente en relación con el volumen total de mujeres que trabajan en las empresas sometidas a inspección: salvo en la campaña de 2010, en la que se detectó un 4,26% de mujeres que sufrían alguna discriminación salarial sobre el total de mujeres trabajando en las empresas inspeccionadas, en el resto de campañas la proporción es casi siempre inferior al 1% (en las últimas tres registradas, inferior al 0,5%). Y si tenemos en cuentasolamente las trabajadoras cuya discriminación salarial motiva un acta de infracción, las cifras son aún menores (aunque a partir de 2014 los Informes no dan noticia de este indicador), pues salvo en la campaña de 2009 (con un 0,99%) casi nunca superan el 0,1% (0,57% en 2013).

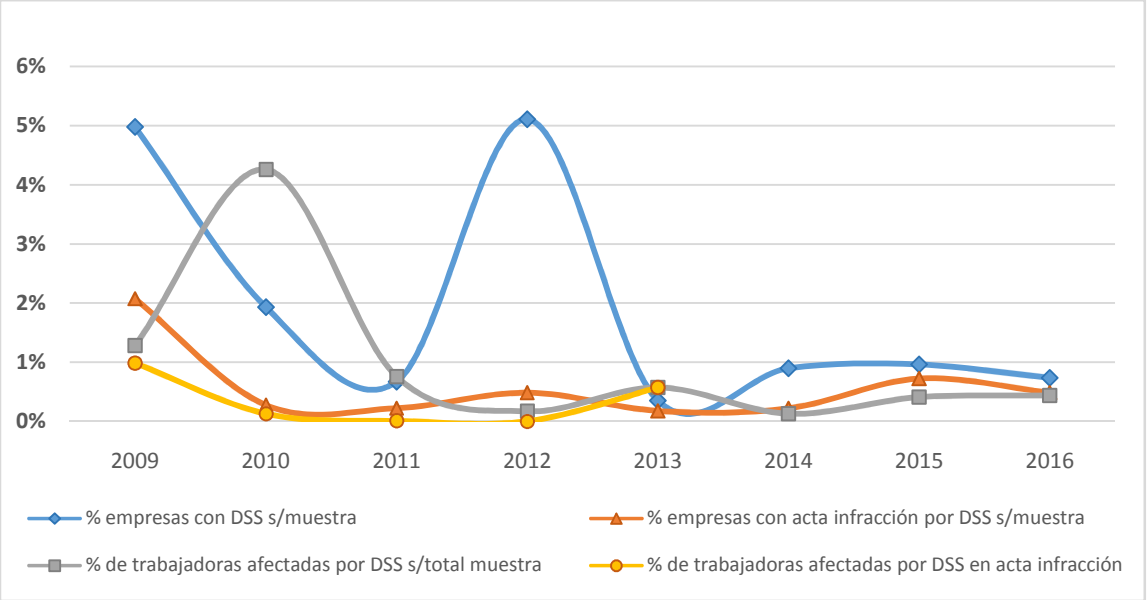
Tabla 1: Indicadores de las campañas de inspección discriminación salarial por sexo

INDICADOR	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
% empresas con DSS s/muestra	4,98	1,93	0,67	5,11	0,35	0,90	0,97	0,74

% empresas con acta infracción por DSS s/detectadas	41,67	14,29	33,33	9,52	50,00	25,00	75,00	66,67
% empresas con acta infracción por DSS s/muestra	2,07	0,28	0,22	0,49	0,18	0,22	0,72	0,49
% de trabajadoras afectadas por DSS s/total muestra	1,28	4,26	0,76	0,17	0,57	0,13	0,41	0,44
% de trabajadoras afectadas por DSS en acta infracción	0,99	0,13	0,01	<0,01	0,57	sd	sd	sd

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia

Gráfico 2. Resultados relativos de las campañas especiales de la Inspección de Trabajo sobre discriminación salarial por sexo (DSS) en el periodo 2009-2016



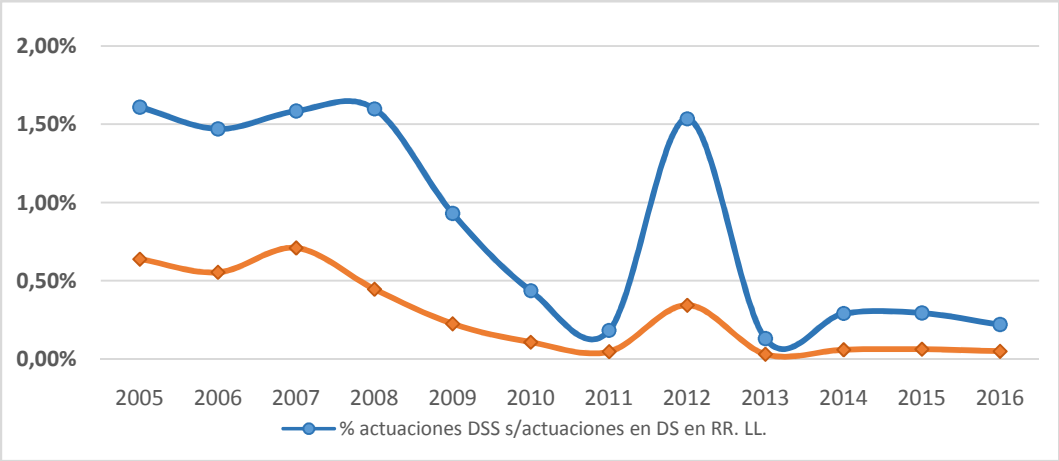
Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia

5. Estimación de la discriminación salarial por sexo en el periodo 2005-2008

Como se ha comentado, los indicadores correspondientes al periodo 2005-2008 no expresan la discriminación salarial propiamente dicha, incluyéndose ésta dentro del epígrafe de “Discriminación por razón de sexo en la relación laboral”. Por consiguiente, tendremos que estimar el peso de la discriminación salarial por razón de sexo durante este periodopara poder apreciar su magnitud a lo largo de toda la serie temporal 2005-2016.La discriminación *por razón de sexo* en las relaciones laborales alcanzó un número de 621 actuaciones en 2005, de 544 en 2006, de 631 en 2007 y de 1.126 en 2008. Es decir, el 0,65%, el 0,57%, el 0,70% y el 1,22% del total de actuaciones en esa materia. Una razonable estimación puede hacerse ponderando este indicador con otro correspondiente a las campañas para la detección de la discriminación salarial por razón de sexo propiamente dicha: el de “número de empresas en las que como resultado de la inspección se ha detectado discriminación de este tipo y ello ha

generado una actuación de la Inspección". Por consiguiente, basándonos en este procedimiento, y tomando como ponderador la razón de mayor valor (la de 2012: 1,54%), estimaríamos de este modo el valor máximo de la incidencia de la discriminación salarial por razón de sexo sobre el monto total de discriminación por razón de sexo en materia de relaciones laborales en un volumen de 10, 8, 10 y 17 casos ("actuaciones"), para 2005, 2006, 2007 y 2008, respectivamente, es decir una proporción de actuaciones en discriminación *salarial* por razón de sexo de 1,61%, 1,47%, 1,58% y 1,60% del total de actuaciones en el ámbito de la discriminación por razón de sexo en materia de relaciones laborales en general, y de 0,64%, 0,55%, 0,71% y 0,45% del total de actuaciones en discriminación por razón de sexo en general. En el gráfico3 pueden verse estas proporciones en una perspectiva longitudinal, abarcando todo el periodo 2005-2016, aunque lo más probable es que el método de estimación empleado para el periodo 2005-2008 las sobredimensione.

Gráfico 3. Peso de las actuaciones de la Inspección de Trabajo en discriminación salarial por razón de sexo (DSS) sobre las actuaciones en discriminación por razón de sexo en materia de relaciones laborales y en general (2005-2016)



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia

6. Alcance de la discriminación salarial por sexo en el periodo 2005-2016

Si a la serie del indicador "% de actuaciones en empresas por discriminación salarial por sexo (DSS) en materia de relaciones laborales" en el periodo 2009-2016 le añadimos los indicadores "% de empresas con acta de infracción por DSS", "% de trabajadoras afectadas por DSS" y "% de trabajadoras afectadas por DSS en acta de infracción", estimándolos para el periodo 2005-2008 utilizando ahora las medias recortadas de los valores absolutos sobre los que se calculan estos indicadores para el periodo 2009-2016, el resultado es el que se aprecia en la tabla 2 y en el gráfico 4, donde se muestran los valores relativos de la discriminación salarial.

Como vemos, el porcentaje de empresas de la muestra en las que la Inspección detectó algún caso de DSS sólo en alguna ocasión alcanza el 5% y el porcentaje de

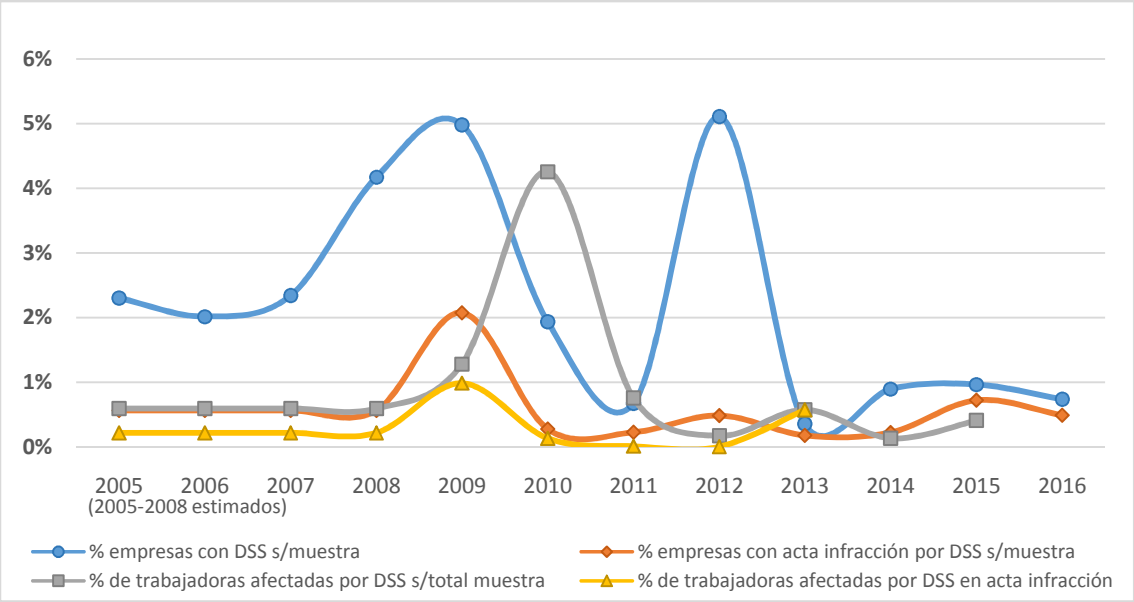
empresas a las que finalmente se les levantó un acta de infracción por DSS es aún menor, casi siempre por debajo del 1% de la muestra. En lo que se refiere al volumen de trabajadoras con DSS, los porcentajes son todavía mucho menores, inferiores casi siempre al 0,5% de la muestra.

Tabla 2: Resultados relativos de la discriminación salarial por sexo para 2005-2016

INDICADORES	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
% empresas con DSS s/muestra	2,30	2,02	2,34	4,18	4,98	1,93	0,67	5,11	0,35	0,90	0,97	0,74
% empresas con acta infracción por DSS s/muestra	0,56	0,56	0,56	0,56	2,07	0,28	0,22	0,49	0,18	0,22	0,72	0,49
% de trabajadoras afectadas por DSS s/total muestra	0,59	0,59	0,59	0,59	1,28	4,26	0,76	0,17	0,57	0,13	0,41	nd
% de trabajadoras afectadas por DSS en acta infracción	0,22	0,22	0,22	0,22	0,99	0,13	0,01	0,00	0,57	nd	nd	nd

Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia

Gráfico 4. Resultados relativos de la vigilancia especial de la Inspección de Trabajo sobre discriminación salarial por razón de sexo (DSS) en el periodo 2005-2016



Fuente: Ministerio de Empleo y Seguridad Social y elaboración propia

7. A modo de conclusión: la discriminación salarial por razón de sexoy su impacto sobre el diferencial salarial por sexo de los trabajadores.

Hemos señalado que existen dos formas principales para detectar la discriminación salarialpor razón de sexo. Una de ellas es el análisis econométrico, usualmente

llevado a cabo con técnicas de regresión estadística relativamente sofisticadas, que modelizan la discriminación con un conjunto de variables explicativas más o menos abundante. Es una metodología que procura una estimación del valor de la variable investigada y que resulta indudablemente útil cuando no se puede medir dicha variable directamente y hay que contentarse con un elenco de indicadores que la "aproximan": si no se puede medir mediante observación directa algo, se intenta medir lo que presuntamente está correlacionado con ello y a partir de ahí se deduce. Es un procedimiento no exento de riesgos, porque como es sabido correlación no equivale a causalidad y además pueden ocultársenos otras variables "causales" distintas de las consideradas que sean las que realmente producen el efecto observado (el clásico problema de incertidumbre sobre la "validez interna" que amenaza a los estudios correlacionales, en contraste con los experimentales), amén de otras circunstancias distorsionantes como la colinealidad entre variables explicativas (véase v.g. Etxeberría, 1999; Guillén, 1992). Pero, en ausencia de mejores alternativas, esta metodología "aproximativa" presta con frecuencia un gran servicio al conocimiento de muchos fenómenos sociales y es uno de los principales caminos por los que avanzan, sobre todo, las ciencias sociales.

La otra forma a la que hemos aludido para detectar la discriminación salarial por razón de sexo es la observación directa de las condiciones laborales y las retribuciones de los trabajadores en virtud de su sexo, comparándolas entre sí y registrando si, para un mismo trabajo realizado, son diferentes.Para captar óptimamente la DSS parece que no hay procedimiento más adecuado que comprobar si los trabajadores reales, en centros de trabajo reales y con desempeños reales, exhiben diferencias salariales que no tienen más explicación que el sexo al que pertenecen. Y eso es precisamente lo que lleva a cabo la Inspección de Trabajo en nuestro país a través de sus campañas especiales "en materia de discriminación salarial por razón de sexo", cuyos resultados acabamos de mostrar en las páginas anteriores. Es evidentemente una forma mucho más precisa que cualquier otra de determinar la discriminación salarial por razón de sexo, pues se comprueba con casos reales, mediante la actuación de observadores, los inspectores de trabajo, cuya función explícita es efectuar esta comprobación. Es cierto que, como se ha hecho notar, la Inspección no alcanza la totalidad de las empresas y los trabajadores que hay en el país, pero no es menos cierto que la calidad del muestreo llevado a cabo y el formidable tamaño de las muestras hace que la representatividad de las inspecciones alcance un elevadísimo grado de confiabilidad (como hemos señalado, se toman muestras aleatorias estratificadas de decenas de miles de trabajadores y se obtienen

errores muestrales máximos de 0,5%, es decir, con una representatividad mucho mejor que casi todas las encuestas que se realizan y cuyos resultados se utilizan para la planificación social).

Si se acepta que efectivamente los datos de la vigilancia especial de la Inspección de Trabajo ofrecen una mayor validez y fiabilidad que las aproximaciones econométricas, parece claro que el fenómeno de la DSS, cuantificado como el que se detecta empíricamente y se registra, no alcanza un volumen suficiente como para explicar el diferencial salarial por razón de sexo observado (el citado 14%). El porcentaje de trabajadoras de las que hay evidencia que sufren una discriminación salarial (detectadaen los complementos retributivos) no alcanza generalmente el 0,5% de la población de asalariadas (1/200, con un error mínimo de estimación), porcentaje de trabajadoras cuyos salarios, fuese cual fuese su distribución (muy probablementenormal) y su diferencial en cada caso, apenas tendrían efecto sobre el total de salarios y el diferencial salarial general o sobre sus promedios.

Puede argumentarse que la discriminación salarial por razón de sexo no es consecuencia del efecto de variables endógenas del proceso productivo, sino fruto mediatizado de variables sociales exógenas, que actúan sobre trabajadores y empleadores de manera soterrada, guiando sus elecciones y condicionando sus posibilidades, pero entonces no se podría calificar de discriminación salarial propiamente dicha, concepto que se reserva estrictamente para la retribución diferenciada por razón de sexo en los términos que se han especificado es este artículo.Si además existe una discriminación salarial *indirecta*, debe poder probarse y medirse cuantitativamente de modo semejante a como se aquí se muestra que se hace con la "directa": esa presunta discriminación salarial no solo es un *explanandum* socioeconómico (Golthorpe, 2017: 49ss), sino una "hipótesis nula" necesariamente sujeta a refutación (Granovetter, 2017: 3-5). La discriminación salarial por razón de sexo resulta muy poco ambigua conceptualmente y puede medirse con gran precisión, como hace la Inspección de Trabajo con sus campañas especiales anuales. Y es cierto que se produce en un cierto número de casos, pero siendo éste tan pequeño no cabe sino pensar que la casi totalidad de la brecha salarial obedece sustancialmente a otras causas distintas de la *discriminación* salarial "por razón de género".

8. Bibliografía

ARROW, K.J. (1973). "The theory of discrimination", en ASHENFELTER, O. y REEDS, A. (Eds.). *Discrimination in Labor Markets*, Princeton (NJ), Princeton University Press: 88-112.

BLAU, F.D. y KAHN, L.M. (2000). "Gender differences in pay", *The Journal of Economic Perspectives*, 14 (4): 75-99.

BLAU, F.D. y KAHN, L.M. (2016). "The gender wage gap: extent, trends, and explanation", Working Paper 21913. Cambrigde (MA), National Bureau of Economic Research.

BLINDER, A.S. (1973). "Wage discrimination: Reduced form and structural estimates", *The Journal of Human Resources*, 8 (4): 436-455.

CASADO, J.M. y SIMÓN, H. (2015). "La evolución de la estructura salarial, 2002-2010", *Revista de Economía Aplicada*, 67: 5-43.

CROSON, R. y GNEEZY, U. (2009). "Gender differences in preferences", *Journal of Economic Literature*, 47 (2): 1-27.

DEL RÍO, C.; GRADÍN, C. y CANTÓ, O. (2011). "The measurement of gender wage discrimination: the distributional approach", *The Journal of Economic Inequality*, 9: 57-86.

DÍAZ, M.A. y SÁNCHEZ, R. (2013). "Young workers, marital status and wage gap", *Revista de EconomíaAplicada*, 61: 57-70.

EMAKUNDE-INSTITUTO VASCO DE LA MUJER (2012). *Brecha salarial: causas e indicadores*, Vitoria-Gasteiz,Emakunde.

ESADE-INFOJOBS (2017). "Estado del mercado laboral en España". En la Red: http://tueligeinfojobs.net/i9nforme-anualk-infojobs-2016.pdf [consulta 12 de Marzo de 2018].

ESCOT, L. et al. (2006). "Discriminación salarial de género en el mercado laboral español: un análisis comparativo por comunidades autónomas", *Revista Universitaria de Ciencias del Trabajo*, 7: 321-368.

ETXEBARRÍA, J. (1999). *Regresión Múltiple*, Madrid,La Muralla-Hespérides.

EUROSTAT (2018). "Gender pay gap in unajusted form". En la Red: http://ec.europa.eu/eurostat/tgm/table.do?tab=table&init=1&language=en&pcode=sdg_05_20&plugin=1 [consulta 12 de Febrero de 2018].

EXPANSIÓN (2017). "Qué carreras aseguran un puesto de trabajo". En la Red: http://www.expansión/com/emprendedores-empleo/empleo/2017/06/23/59 [consulta 11 de Enero de 2018].

FIRPO, S.;FORTIN, N. y LEMIEUX, T. (2009). "Unconditional quantile regressions", *Econometrica*, 77 (3): 953-973.

FORTIN, N.; LEMIEUX, T. y FIRPO, S., "Decomposition methods in Economics". NBER Working Paper 16045, Cambrigde (MA), National Bureau of Economic Research. En la Red:http://www.nber.org/papers/w16045 , 01.06.2011 [consulta 09 de Noviembre de 2017].

GARCÍA, C.; PRIETO, M. y SIMÓN, H. (2014). "La modelización paramétrica de las distribuciones salariales", *Revista de Economía Aplicada*, 65: 5-38.

GARCÍA, J.; HERNÁNDEZ, P.J. y LÓPEZ, A. (2001). "How wide is the gap. An investigation on gender wage diffusing quantile regression", *Empirical Economics*, 26 (1): 149-167.

GARDEAZÁBAL, J. y UGIDOS, A. (2005). "A measure of gender wage discrimination at quantiles", *Journal of Population Economics*, 18: 165-179.

GOULD, E.; SCHIEDER, J. y GEIER, K. (2016). "What is the gender pay gap and is it real?" Report 20 (october). Washington (DC), EconomicPublicInstitute. En la

Red:https://www.epi.org/publication/what-is-the-gender-pay-gap-and-is-it-real/ [consulta 03 de Marzo de 2017].

GRADÍN. C. y DEL RÍO, C. (2009). "Aspectos distributivos de las diferencias salariales por razón de género en España: un análisis por subgrupos poblacionales", *Hacienda Pública Española*, 189 (2): 9-46.

GUILLÉN, M.F. (1992). *Análisis de regresión múltiple*. Cuadernos Metodológicos nº 4, Madrid,Centro de Investigaciones Sociológicas.

GOLDTHORPE, J.H. (2017). *La sociología como ciencia de la población*, Madrid, Alianza Editorial.

GRANOVETTER, M. (2017). *Society and economy*, Cambrigde (MA), The Belknap Press of Harvard University Press.

HECKMAN, J. (1979). "Sample selection bias as a specification error", *Econometrica*, 47 (1): 153-161.

HERNÁNDEZ, P.J. y MÉNDEZ, I. (2005). "La corrección del sesgo de selección en los análisis de corte transversal de discriminación salarial por sexo: estudio comparativo en los países de la Unión Europea", *Estadística Española*, 158: 179-214.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (INE) (2016, 2018). "Encuesta de Estructura Salarial". En la Red: http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736177025&menu=enlaces&idp=1254735976596[consulta 27 de Mayo de 2018].

JUHN, C.;MURPHY, K. y PIERCE, B. (1993). "Wage inequality and the rise in returns to skill", *Journal of Political Economy*, 101: 410-442.

LIPPA, R.A. (2010). "Sex differences in personality traits and gender-related occupational preferences across 53 nations: testing evolutionary and social-environmental theories", *Archives of Sexual Behavior*, 39 (3): 619-636.

LÓPEZ ORTEGA, F.J. (2002). *Técnicas gráficas del control de calidad*, Madrid,ADI Editorial.

MACHADO, J. y MATA, J. (2005). "Conterfactual decomposition of changes in wage distributions using quantile regression", *Journal of Applied Econometrics*, 20 (4): 445-465.

MINCER, J. (1958). "Investment in human capital and personal income distribution", *Journal of Political Economy*, 66 (4): 281-302.

Id. (1974). S*chooling, experience and earnings*, New York (NY), National Bureau of Economic Research.

Id. (1979). "Wage differentials: a comment", enLLOYD, C.B.; ANDREWS, E.S. y GILROY, C.L. (Eds.). *Women in the labor market*, New York (NY), Columbia University Press: 278-285.

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (2016). "Informe anual de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (Convenios 81 y 129 O.I.T.)".En la Red:http://www.empleo.gob.es/itss/web/Que_hacemos/Estadisticas/index.html[consulta 11de Diciembre de 2017].

MINISTERIO DE IGUALDAD-MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN (2010). "La brecha salarial: realidades y desafíos". Colección EME, Madrid. En la Red:http://docplayer.es/9484120-La-brecha-salaria-en-espana-realidades-ydesafios-1-las-desigualdades.html[consulta 18 de febrero de 2018].

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (2012). *Determinantes de la brecha salarial de género en España*,Madrid,Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

MONTGOMERY, D.C. (1991). *Control estadístico de la calidad*, México,G. Editorial Iberoamérica.

MURILLO, I.P. y SIMÓN, H. (2014). "La Gran Recesión y el diferencial salarial por género en España", *Hacienda Pública Española/Review of PublicEconomics*, 208: 39-79.

NEUMARK, D. (1988). "Employer´s discriminarotybehaviour and the estimation of wage discrimination", *Journal of Human Resources*, 23: 279-295.

OAXACA, R.L. (1973). "Male-female wage differentials in urban labor markets". *International Economic Review*, 14 (3): 693-709.

OAXACA, R.L. y RANSOM, M.R. (1994). "On discrimination and the decomposition of wage differentials", *Journal of Econometrics*, 61 (1): 5-21.

PALACIOS, J.L. (2003). *Métodos estadísticos para la gestión de la calidad en los servicios*. Madrid,Asociación Española para la Calidad.

RIGDON, M.L. (2012)."An experimental investigation of genderdifferences in wagenegotiations". SNRR, (october, 14). En la Red: https://ssrn.com/abstract=2165253[consulta 21de Marzo de 2018].

RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, A.M. y PÉREZ, M.J. (2012). *Análisis de las diferencias salariales entre hombres y mujeres en Asturias: Un análisis de frontera*, Oviedo,Consejo Económico y Social del Principado de Asturias.

UNIVERSIA (2016). "Las carreras que aseguran un empleo estable según el Foro Económico Mundial". En la Red:http://noticias.universia.es/educacion/noticia/2016/09/28/1144054/carreras-aseguran-empleo-estable-segun-foro-economico-mundial.pdf. [Consulta 03 de Marzode 2018].

VICÉNS, J., "Descomposición Oaxaca-Blinder en modelos lineales y no lineales", Instituto L.R. Klein-Centro Gauss (Universidad Autónoma de Madrid), Documento de Trabajo nº 20. En la Red: http://www.uam.es/otroscentros/klein/gauss/pdf/BLINDER-OAXACA.pdf. , [Consulta 21 de Diciembre de 2016].

DIFERENCIAS DE SEXO EN EL USO PROBLEMÁTICO DE TIC EN ADOLESCENTES

Jesús Plaza de la Hoz
Universidad Internacional de La Rioja

Resumen

Este artículo explora la percepción según el sexo de estudiantes de secundaria, sobre problemas que provoca la utilización de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en el aprendizaje, en contraste con su experiencia tecnológica en el día a día. El trabajo se realizó mediante un estudio cualitativo, con la técnica de la entrevista y enriquece un estudio cuantitativo previo. Han participado veinte estudiantes de segundo ciclo de ESO de Aragón, y 1031 de varias CCAA, de colegios de titularidad tanto pública como privada. Los resultados matizan el supuesto pragmatismo instrumental de los varones frente a la orientación más socioemocional de las alumnas, aunque confirman la preferencia lúdica de ellos frente a la social de ellas. Los inconvenientes para el aprendizaje son tratados diferencialmente: los varones focalizan los discursos en el ahorro de esfuerzo y un necesario control de excesos, las estudiantes aprecian el incremento de aprendizaje y reclaman más formación específica. El análisis no muestra un uso problemático de TIC diferenciado por sexos; en cambio los padres tienen más protagonismo del que refleja la literatura en caso de problemas. La solidaridad y empatía son comunes a ambos sexos, algo más perfilada en los varones, en cuanto a qué hacer frente al bullying, incluso con disposición de enfrentarse a los acosadores. Al tratarse de un grupo de alumnos de buenas calificaciones los resultados quedan abiertos a estudios con un rango de edad y espectro académico y familiar diferentes.

Palabras clave: adolescentes; aprendizaje; influencia de la tecnología; diferencias por sexo, bullying.

1. Introducción

Nuestro mundo, de la llamada ‘sociedad red’ o del “individualismo en red” (Castells, 2001), con una generalización progresiva del papel de las Tecnologías de la Comunicación y la Información (TIC), experimenta transformaciones constantes. Las nuevas generaciones, inmersas en el proceso educativo, se adaptan con mayor

rapidez a los cambios, de tal modo que profesores y padres suelen llegar tarde a las novedades, con la dificultad añadida de que no parecen establecer normas adecuadas de uso (Muñoz-Miralles et al., 2014; Sureda, Comas & Morey, 2010). Cabe, por otra parte, reconocer comportamientos específicos de los jóvenes y adolescentes (Hersent, 2005), así como desigualdades en cuanto al aprovechamiento académico de las nuevas tecnologías, quizá paralelas a las reflejadas en los índices de abandono y fracaso escolar (Fernández-Enguita, Mena & Riviere, 2010), que afectan más a varones de contexto social medio-bajo y entorno familiar desfavorecido. Chicos y chicas parecen usar internet de modo diverso (Castaño, 2008; Livingstone, Haddon, Görzig & Ólafsson, 2011; Sánchez & De Frutos, 2012). Pero ¿qué decir del modo como experimentan unos y otras su relación problemática con las TIC y juzgan sobre su rendimiento en los estudios? ¿Hay alguna diferencia en la forma en que les afectan las tecnologías? Tanto en el uso instrumental o simbólico (García & Monferrer, 2009), como en sus funciones comunicativa, lúdico-expresiva o diferenciadora de autoafirmación identitaria (Muros, 2011) ¿es posible que las subculturas masculina y femenina desarrollen patrones diversos, o bien se está produciendo una convergencia hacia comportamientos similares?

Trabajos previos (Plaza-de-la-Hoz, 2014, 2016), muestran que las chicas se exponían más a malentendidos, al usar la red para intercambiar mensajes 7 puntos por encima de los chicos. En la encuesta del INE (2017), la disponibilidad de teléfono móvil en las niñas superaba en 2015 en más de 5 puntos a la de los niños, y en general las mujeres participan en redes sociales casi 5 puntos por encima de los hombres. Tener un perfil en redes sociales es más común entre las adolescentes mayores según Tsitsika et al. (2015); en cambio, para hacer trabajos las alumnas usan la red hasta 8 puntos por encima (lo que coincide con otros estudios: Garmendia, Garitaonandia, Martínez & Casado, 2011; Rial, Gómez, Braña & Varela, 2014); por otra parte, el uso de juegos y vídeos situaba a los varones 12 puntos por encima de sus compañeras (algo que corrobora también el estudio de Muros, Aragón & Bustos, 2013), y el desarrollo de hobbies hasta 15 puntos a favor de los alumnos varones. De ahí parece concluirse un modo distinto de interactuar online: así como ellos prefieren actividades más competitivas y lúdicas, ellas harían un uso más cooperativo y responsable de las TIC, primando la mensajería o la realización de trabajos escolares. Otros estudios indican papeles diferenciados de las TIC en cuanto a su función compensatoria, de refuerzo de la autoestima en los varones, y más relacional en las mujeres (Colás, González & De Pablos, 2013). En cuanto al uso problemático de Internet encontramos en la literatura datos de incidencia sobre todo en adolescentes

varones (Liu, Fang, Zhou, Zhang & Deng, 2013; Oliva et al. 2012), pero también de lo contrario (Durkee et al. 2012; Rial, Golpe, Gómez & Barreiro, 2015).

Aunque podemos multiplicar los estudios cuantitativos relacionados con las nuevas tecnologías y el uso adolescente, no sucede lo mismo con las investigaciones cualitativas, específicamente sobre oportunidades y beneficios (Ólafsson, Livingstone & Haddon, 2013: 31-33); de ahí que sea pertinente aportar análisis cualitativo para enriquecer las percepciones y experiencias diferenciadas de alumnos y alumnas sobre el modo como les afectan las TIC. Y como éstas cambian aceleradamente, los resultados deberán seguir actualizándose.

2. Objetivos

Profundizar en las diferencias por sexos en el uso adolescente de TIC:

- Determinar pros y contras que chicos y chicas aprecian en las TIC para su aprendizaje
- Comparar cómo reaccionan chicos y chicas ante el bullying provocado por TIC.

3. Material y métodos

Dadas las características de la entrevista, y de los protagonistas, prima la relación de confianza para delimitar la muestra, según el método “bola de nieve”. Se entrevistan 20 alumnos de 4º de ESO y 1º de Bachiller. Se trata de un análisis en profundidad sobre percepciones de los protagonistas del proceso de enseñanza-aprendizaje, en una etapa especialmente crítica como la adolescente. Contamos como referencia con una investigación cuantitativa llevada a cabo en 2013 sobre una muestra de 1031 estudiantes de Secundaria, de varias comunidades autónomas, con la que se procurarán contrastar los resultados.

La metodología cualitativa no pretende ni alcanza la generalización estadística de los resultados; su validez deriva de otros presupuestos y añade un tipo de conocimiento comprensivo que enriquece o complementa los datos cuantitativos de otros estudios (Corbetta, 2003; Yin, 2006). En ese sentido analiza la singularidad de las situaciones abordadas y su propia narrativa, profundizando en su contenido para alcanzar resultados útiles a la comunidad científica.

3.1. Muestra

La selección de la muestra prima la calidad frente a la cantidad; en consecuencia, no será muy amplia (Stake, 2007). El casillero tipológico de nuestro interés (Tabla 1) recoge variedad de sexos, hermanos, situaciones laborales de los progenitores y titularidad de centros. Las circunstancias de la investigación y el contexto de referencia enmarcaron la accesibilidad de los participantes (McMillan &

Shumacher, 2005): alumnos aragoneses de 15 y 16 años en el momento de ser entrevistados: último trimestre de 2015 y primero de 2016.

Tabla 1. Casillero tipológico de la muestra.

Curso	
4º ESO	5
1º BAC	15

Sexo	
M	50%
F	50%

Nº hermanos	
1	0
2	12
3	3
4ó+	5

Titularidad Centro	
Público	9
Concertado	9
Privado	2

Provincia	
Teruel	18
Zaragoza	2

Nota media	
6	1
6.5	1
7	3
7.5	2
8	6
8.5	3
9	2
9.5	2

Situación laboral de los padres		
Sus Labores	6	15%
Desempleados	3	7.5%
T. por cuenta propia	3	7.5%
T. por cuenta ajena	15	38%
Autónomo	3	7.5%
Funcionarios	10	25%
Totales	40	100%

3.2. Instrumento y análisis de la información

Se utilizan entrevistas semiestructuradas, según un guion propio elaborado a partir de varios estudios anteriores: sobre el impacto de las TIC en los jóvenes (Naval et al., 2003), sobre TIC desde el punto de vista de profesores de ESO (Ricoy & Couto, 2012), sobre la percepción adolescente de la comunicación familiar a través de las TIC (Hernández, López y Sánchez, 2014); además del cuestionario de elaboración propia "Internet, redes sociales y educación".

Las cuestiones planteadas en las entrevistas fueron: TIC más utilizadas, su influencia diaria, y posibles efectos negativos; ventajas y desventajas de las TIC, en el día a día y para el aprendizaje; además de por sus efectos. En consonancia con los objetivos del artículo nos centramos en las diferencias por sexo en su aspecto negativo.

Las entrevistas duraron de 30 a 60 minutos. Con la conformidad de los participantes, se grabaron las conversaciones para proceder a su transcripción ulterior.

El examen de los discursos sigue la lógica del análisis de contenido, mediante su categorización según los campos de interés delimitados en el guion inicial, y su agrupamiento en diversos niveles de relación semántica (Gürtler & Huber, 2007).

Dentro del Análisis de Datos Cualitativos Asistido por Ordenador (CAQDAS), por medio del programa Atlas.ti7, se procedió a codificar los textos, y recoger las frecuencias de las categorías por niveles.

La fiabilidad de los datos descansa en la sistematización del proceso y en el análisis de la información a través del aparato metodológico (Flores, 2003). Los resultados se avalan con muestras in vivo de las entrevistas llevadas a cabo, que aparecerán en las tablas.

4. Resultados

4.1. Apreciación del papel educativo de las TIC según sexos

Para analizar este contenido se llevó a cabo una codificación en cuatro categorías conceptuales: uso académico de las TIC en el entorno escolar, ventajas de las TIC para el aprendizaje, inconvenientes que pudieran derivarse; por último, las mejoras que podrían implementarse, en el sentido bien de limitar, bien de ampliar su utilización (Tabla 2).

Tabla 2. Códigos "in vivo" por categorías (M/F: male/female), sobre TIC y aprendizaje.

CATEGORIZACIÓN DEDUCTIVA Y CODIFICACIÓN IN VIVO (M/F)	
USO (29/33)	**VENTAJAS (36/35)**
- Clases de informática	- Solventar dudas
- Ejercicios por internet	- Ampliación de contenidos
- Explicaciones y exposiciones	- Facilitadoras
- Portátiles en clase	- Motivadoras
- Trabajos e información	- Intercambio y comunicación
- Vídeos sobre la materia	- Otros: libros virtuales, ahorro
INCONVENIENTES (36/37)	**MEJORAS (13/13)**
- Distracción	- Limitar o controlar
- Déficit técnico	- Ampliar su uso
- Mínimo esfuerzo	- Basta con lo que hay
- Tiempo que quitan de estudio	

En la Tabla 2 incluimos el número de referencias generales de cada grupo de códigos; así puede observarse una presencia similar por sexo (M/F), salvo en el campo "uso", a favor de las chicas (29/33); lo cual no es demasiado relevante, pues una vez que concretamos los códigos de uso a que se refieren unos y otras, las variaciones son mínimas, acerca de exposiciones y trabajos.

Dentro de la categoría "inconvenientes" (Cuadro 1) son semejantes las referencias a los códigos "distracción" y "déficits técnicos"; aun así, las alumnas señalan más que los alumnos (6/4) que las distracciones que implican las TIC producen un bajo rendimiento en las notas. Por otra parte, los varones inciden más en el "mínimo esfuerzo" que supone básicamente copiar y pegar información sin que redunde en aprendizaje (8/2). Resaltan 3 comentarios negativos de ellas sobre la inversión de tiempo para trabajos en detrimento del estudio.

Cuadro 1: Frecuencia de "inconvenientes" en el uso educativo de las TIC, por sexos (M/F)

Subcategoría (nivel 1)	Fcia	Fcia	Texto de muestra
"INCONVENIENTES"	**M (36)**	**F (37)**	
- Distracción · Bajo rendimiento	4	6	"Yo he notado que mis notas han bajado muchas veces por culpa de haber estado con el móvil, y no haber estado estudiando que era lo que tenía que hacer, y eso de tener que quedarme más tarde..." (F6-104-Ana)
- Mínimo esfuerzo	8	2	"que yo lo he hecho también, a veces que no te apetece y dices "copio, pego, lo entregas y tienes un diez", que yo lo he hecho, lo digo…, todo el mundo lo ha hecho, porque todo el mundo algo de superficialidad se te pega por decirlo de alguna manera" (M05-104-Samuel)
- Quitan tiempo de estudio	0	3	"Yo aprendo menos, pero como no lo cambian pues tú ya…, por ejemplo, tú haces tu parte del trabajo, en un grupo de cuatro personas o tres, pues tú haces tu parte del trabajo y por ejemplo la parte que hacen los demás no te la vas a mirar..." (F03-101-Nuria).

Por último, dentro de la categoría de "mejoras" (Cuadro 2), son los chicos los únicos que resaltan la necesidad de "limitar o controlar" (6/0), tanto el uso que se hace en clase, como la dedicación a actividades que requieran TIC. Las chicas resaltan más que la dotación actual de tecnologías es suficiente (2/5), pues consideran que con ordenadores y pantallas no se necesita más. Pero son también ellas las que más proponen ampliar el uso actual de TIC en la enseñanza (5/7) (libros virtuales, juegos interactivos, más ordenadores por alumno, más formación tecnológica tanto para los estudiantes como para los profesores).

Cuadro 2: Frecuencia de "mejoras" en el uso educativo de las TIC, por sexos. (/M/F).

Subcategoría (nivel 1)	Fcia	Fcia	Texto de muestra
"MEJORAS"	**M (13)**	**F (13)**	
- Limitar o controlar	6	0	"tener un poco más de control sobre los alumnos. Por ejemplo, que sea un Ipad, pero que no sea el que utilizas tú en casa, porque ahí tienes tus juegos, sino que sea un Ipad que sólo lo utilices en clase, que el profesor pueda ver lo que tú estás viendo en el Ipad" (M1-082-Alberto)
- Ampliar el uso	5	7	"las clases que hay obligatorias de informática... que exigiesen más, porque son las típicas clases que no haces nada... y que, en lugar de explicarte las partes de un ordenador, te explicasen realmente cómo se utiliza, que es lo que vas a utilizar tú dentro de un futuro" (F-09-106-Rocío).
- Basta con lo que hay	2	5	"yo creo que no hacen falta más cosas en el colegio, porque, o sea, con lo que tenemos yo creo que basta, si no ya sería un poco pasarse" (F01-097-Marta)

4.2. Modo de enfrentarse a situaciones graves como el bullying

El último aspecto que consideramos en este trabajo se refiere al modo de reaccionar ante problemas graves generados por TIC, básicamente referidos a los diversos tipos de acoso o cyberbullying (Tabla 3).

Tabla 3. Códigos "in vivo" diferenciados por categorías, sobre bullying.

CATEGORIZACIÓN DEDUCTIVA Y CODIFICACIÓN IN VIVO	
SI YO SOY LA VÍCTIMA	**SI CONOZCO A LA VÍCTIMA**
- Solucionarlo por mí mismo	- Tranquilizarla y acompañarla
- Pedir consejo a mis padres	- Que lo cuente a sus padres
- Acudir a mis amigos o amigas	- Que bloquee al acosador o acosadora
- Denunciarlo a la policía	- Ayudar de alguna forma
	- Si no es amigo/a no haría nada
SI CONOZCO AL CAUSANTE	
- Intentar que pare de acosar	
- Amenazar	
- Actuar	

En caso de ser ellos mismos objeto de acoso a través de TIC, todos menos una chica acudirían a los padres; sin embargo ésta es la primera opción para 8 chicos, mientras que sólo lo es para 4 chicas.

> "Yo primero a mis padres, y luego a la policía y a la guardia civil. ¿Los amigos…? no porque a lo mejor el amigo te mete en ese problema" (M7-134-Jorge)

En segundo lugar, aparecen los amigos, aunque esta vez son 8 chicas las que pedirían ayuda a sus amigas, por 6 chicos que lo harían.

> "se lo diría primero a mis amigas, porque mis padres se enfadarían mucho. Se lo diría directamente a mis amigas" (F1-130-Marta).

De los 12 estudiantes que añaden la policía como opción, 8 son chicos por 4 chicas.

> "A la policía supongo. Se lo contaría a mis padres o lo que fuera, pero si es grave supongo que a la policía" (M4-101-Manolo).

Cuatro chicos y 2 chicas procurarían solucionar ellos mismos el problema en primera instancia, antes de acudir a padres o amigos:

> "primero yo hablaría con él y le diría '¿qué te pasa?', pero así, de forma amistosa" (M5-141-Samuel)

Un alumno comentaría el problema con el colegio, y una estudiante contaría con sus hermanos mayores:

> "yo hablaría con mis hermanos y después se lo comentaríamos a mis padres y con ellos ya buscaríamos una solución supongo" (F9-119-Rocío)

En la categoría "conoces a la víctima", las reacciones de los varones se centran en "tranquilizar y acompañar" (5), animar a "contarlo en casa" (5) o "bloquear al acosador" (2).

> "Les intentaría ayudar. Yo en eso es que soy demasiado sensible, o sea, no puedo ver a un chaval al que le están haciendo bullying y quedarme con los brazos cruzados, no podría, tendría que estar ahí..." (M1-108-Alberto)

En cambio, las chicas muestran mayor incertidumbre en cómo actuar. Aconsejarían sobre todo "contarlo en casa" (7), ayudarían "de alguna forma" indeterminada (3), animando a "bloquear al acosador" (2), "tranquilizando" (2), incluso "no haría nada si no es amigo" (1).

> "Si fuera una amiga, pues yo hablaría con ella, es decir 'mira lo que pasa, cuéntaselo a tus padres porque ellos te pueden ayudar de verdad' porque

nosotras muchas veces, aunque podamos, no sabemos bien qué hacer" (F7-128-Celia)

Por último, todos, tanto ellos como ellas "hablarían con el causante" para hacerle desistir de su actitud; un alumno y una alumna además le amenazarían, e incluso un estudiante pasaría a la "acción". Por tanto, en la categoría "conoces al acosador o acosadora", se muestra una actitud proactiva generalizada para frenar el mal comportamiento.

5. Discusión

5.1. Percepción de las TIC en el aprendizaje.

En cuanto a la primera categoría observada sobre el "uso" de TIC en clase, no hay apenas diferencias ni entre los centros, ni en los diversos usos de alumnos y alumnas. En general se utilizan en asignaturas concretas, o con determinados docentes, en las que se repiten aplicaciones prácticas similares: exposiciones de profesor o alumnos, vídeos de apoyo, ejercicios online, trabajos que requieren buscar información, etc.

Sobre los inconvenientes reconocidos por unos y otras, un uso intensivo de TIC suele relacionarse con un bajo rendimiento escolar (Muñoz-Miralles et al., 2014); en este sentido las entrevistas manifiestan por igual el incremento de distracción que aportan las TIC; pero ellas se muestran más preocupadas por la repercusión en las notas –incluso porque pierden tiempo de estudio por hacer trabajos-, mientras los varones insisten más en la posibilidad de escamotear el esfuerzo del aprendizaje al copiar directamente sin elaboración alguna. Si nos fijamos en los comportamientos reflejados en la encuesta de 2013, un 44% de los chicos reconocían copiar de la red sin citar, frente a un 33% de las adolescentes (Tabla 4).**Tabla 4**. Respeto de la autoría de los contenidos de la red.

Cuando copias cosas de internet para tus trabajos ¿citas la página de donde coges la información?	**Total %**	**Sexo**	
		Masculino	**Femenino**
Sí, siempre cito la página	9.6	8.9	10.4
Sí, alguna vez	44.2	33.7	38.8
No sabía que había que citar lo que es público en la red	12.5	13.0	12.0
No, nunca cito	38.6	43.9	33.0
Total	*1031*	*531*	*500*

Fuente: cuestionario "Internet, redes sociales y educación" (2013), pregunta 5.

Por eso tampoco es extraño que sean ellos los que abunden unilateralmente en la necesidad de control paterno y docente que limite el uso de TIC para evitar usos excesivos o espurios -engancharse, jugar o copiar- (coincidiendo con la importancia del autocontrol y la mayor incidencia de algunos problemas de adicción en adolescentes varones que recogen Oliva et al. 2012); mientras las chicas añadirían formación a alumnos y profesores, así como ampliar la variedad de alternativas de aprendizaje. Por ejemplo, en 2013 (Tabla 5) un 49% de alumnas veían necesario aprender en clase un uso responsable de TIC, frente a un 44.9% de los varones. Estas percepciones avalan la propuesta de Sainz (2013) sobre la conveniencia de "feminizar" el enfoque pedagógico del uso de tecnologías, para revertir la "segunda brecha digital" (Castaño, 2008), aquella que penaliza a las mujeres en la oportunidad de obtener todos los beneficios del acceso digital.

Tabla 5. Posible ayuda para evitar consecuencias negativas de las TIC

¿Crees que sería bueno aprender en clase la manera para evitar estar enganchado a las TIC?	**Total %**	**Sexo**	
		Masculino	**Femenino**
Sería muy útil	46.9	44.9	49.0
Alguna vez lo he pensado, pero rara vez lo he tenido en cuenta	49.8	50.8	48.8
Total	*1031*	*531*	*500*

Fuente: cuestionario "Internet, redes sociales y educación" (2013), pregunta 44.

5.2. Diferencias en el modo de reaccionar ante el bullying.

De las entrevistas no se deduce un mayor uso problemático de TIC por parte de ellas, como sí se desprendía del informe de 2013 (Plaza-de-la-Hoz, 2014 –Tabla 6) y de otros estudios (Rial et al., 2015); académicamente incluso ellas reconocen menos dificultades.

Tabla 6. Consciencia de consecuencias negativas de las TIC

¿Soy consciente de que algunas personas de mi edad lo han pasado mal por causa de las Tic?	**Total %**	**Sexo**	
		Masculino	**Femenino**
Sí, soy muy consciente	51.9	51.5	52.4
Sí, alguna vez lo había pensado	20.4	18.8	22.2
No, rara vez lo pienso	16.4	17.1	15.6
No, no lo sabía	10.4	11.7	9.0
Total	*1031*	*531*	*500*

Fuente: cuestionario "Internet, redes sociales y educación" (2013), pregunta 25.

Aunque mencionan además otras amenazas a través de TIC (problemas técnicos, estafas, poca fiabilidad de los contenidos, etc.), centramos el estudio del impacto y reacción ante problemáticas con TIC en el acoso online o cyberbullying, por percibirse como más dañino (Lampert & Donoso, 2012). En 2013 (Tabla 7), en el supuesto de ser ellos la víctima, un 15.2% de alumnas acudirían a sus amigos (8.8% de varones); y un 13.5% lo dirían a sus padres (10,4% de chicos). En nuestro estudio cualitativo en cambio, todos los entrevistados acudirían a sus padres, casi todos a los amigos y sólo uno a los profesores, orden de preferencia que coincide en el caso de las chicas con el estudio UNICEF/IPSOS, 2016 (54% de adolescentes lo contarían a un amigo, 48% a los padres, 19% al profesor); pero no respecto a los chicos, porque en sus discursos se invierte la relación: prefieren a los padres en primera instancia, mientras las chicas apuestan por los amigos.

Tabla 7: Reacción ante una amenaza en TICs

¿Qué has hecho cuando te has sentido amenazado/a a través de internet? Respuesta múltiple	**Total**	**Sexo %**	
		Masculino	**Femenino**
He acudido a alguna de mis amistades	123	8.8	15.2
He hablado con mis padres	122	10.4	13.5
He hablado con un adulto de confianza	34	3.0	3.6
Lo he denunciado a la dirección o a la policía	35	4.2	2.5
He preferido no comentarlo con nadie	35	4.4	2.3
Nunca me he sentido amenazado	799	78.4	76.5
Total	*1031*	*531*	*500*

Fuente: cuestionario "Internet, redes sociales y educación" (2013), pregunta 20.

El doble de chicos que de chicas acudiría a la policía, como solución de última instancia (coincidiendo con los datos de 2013: 4.2% de alumnos denunciarían los hechos frente a un 2.5% de chicas). También el doble de alumnos que de alumnas procurarían primero solucionar ellos mismos el problema. Es posible que la tendencia de las chicas a hablar más de los riesgos online, que sufren con mayor intensidad (Vandoninck, d'Haenens & Roe, 2013), se corresponda con esta mayor tendencia

masculina que muestran las entrevistas para enfrentarse al problema antes de comunicarlo a padres o amigos.

A la hora de reaccionar cuando el acosado es otro, los varones toman más la iniciativa (acompañar, animar a contarlo y a bloquear al acosador) que las chicas, que muestran la dificultad de solucionarlo por ellas mismas y aconsejan más que se cuente en casa.

Todos harían lo posible por hacer desistir al que provoca el bullying, caso de conocerlo, y casi siempre haciéndole ver la injusticia que supone y el daño que está provocando. Se muestran así conscientes de la gravedad y dispuestos a intervenir.

6. Conclusiones

A juzgar por lo manifestado por ellos mismos, la utilización que los adolescentes hacen de las TIC, según sexo, mantienen por igual la orientación al *peer group* y la intensidad de uso. La preferencia comunicativa es común a varones y mujeres, si bien ellos la siguen enfocando más al entretenimiento, mientras ellas muestran un uso más responsable y relacional. En este sentido podemos hablar de una "brecha digital de sentido" a favor de ellas.

En cuanto al aprendizaje con TIC, se va generalizando su uso en el aula, aunque meramente instrumental y circunscrito a determinadas materias y profesores. Los estudiantes, son igualmente receptivos a las ventajas de las tecnologías; sin embargo, la motivación y la actitud varían: los varones valoran el ahorro de tiempo y les atrae la novedad, y a la vez reconocen que necesitan control externo para no dejarse llevar por el mínimo esfuerzo; en cambio, las alumnas consideran que pueden aprender más y que mejorarían con más formación aplicada mediante TIC.

Finalmente, todos los adolescentes sin distinción son conscientes de las amenazas que supone un mal uso de la red; en casos más graves, como los de cyberbullying, acudirían más a los padres que a los amigos, sobre todo los varones; todos apoyarían sin dudarlo a los amigos o amigas amenazados, e intentarían revertir la situación hablando con los agresores. Manifestaciones que indican un alto grado de solidaridad con los iguales, sin apenas diferencias por sexo.

7. Limitaciones y prospectiva

En primer lugar, un estudio cualitativo no tiene, ni lo pretende, un alcance generalizador de sus conclusiones, aunque sea posible la transferencia de su contenido (Duarte, 2008). La percepción de los protagonistas de un comportamiento es siempre útil para comprenderlo en profundidad (Bogdan & Biklen, 1982), aun siendo éste a la vez propio de los participantes.

Este trabajo añade precisamente el punto de vista personal de los adolescentes sobre el impacto de las TIC en el entorno escolar, diferenciado por géneros. Es importante escuchar a los jóvenes, e incluir sus perspectivas y opiniones para que los esfuerzos de comprensión y solución de los problemas anejos sean más efectivos (UNICEF/IPSOS, 2016). Las características de la muestra pueden condicionar los resultados; por ejemplo, así como el perfil profesional de los padres es amplio, el entorno familiar -estable y de buena relación entre sus miembros-, que algunos datos recogidos en las entrevistas revelan, pueden corroborar a sensu contrario la conexión que existe entre familias problemáticas y acoso entre iguales, suficientemente documentada (Moral & Ovejero, 2013). También hay que mencionar que todos los alumnos participantes tienen un buen desempeño académico.

Considerando el rápido proceso de transformación de las TIC, y de apropiación por parte de las nuevas generaciones, sucesivas investigaciones desarrollarán nuevas potencialidades educativas atendiendo a las diferencias de sexo, y contando con los principales usuarios. A este proceso continuo de comprensión y mejora pretenden contribuir las líneas precedentes. En este sentido queda pendiente indagar cómo variarían estos resultados al ampliar el rango de edad y el espectro tanto académico como familiar de los participantes.

8. Bibliografía

BOGDAN, R. C. & BIKLEN, S. K. (1982*).* Qualitative research for education: an introduction to theory and method, Boston, Allyn y Bacon.

CASTELLS, M. (2001). "¿Comunidades virtuales o sociedad red?" en: Castells, M. (Eds.) La galaxia Internet. Reflexiones sobre Internet, empresas y sociedad. Barcelona: Plaza y Janés.

CASTAÑO, C. (2008). La segunda brecha digital, Madrid, Cátedra.

COLÁS, P., GONZÁLEZ, T. & DE PABLOS, J. (2013). "Juventud y redes sociales: motivaciones y usos preferentes" en Comunicar*,* 20(40): 15-23.

CORBETTA, P. (2003). Metodología y técnicas de investigación social, Madrid, McGraw-Hill.

DUARTE, J. B. (2008). "Estudos de caso em Educação. Investigação em profundidade com recursos reduzidos e outro modo de generalização" en Revista Lusófona de Educação, 11: 113-132.

DURKEE, T., KAESS, M., CARLI, V., PARZER, P., WASSERMAN, C., FLODERUS, B…& WASSERMAN, D. (2012). "Prevalence of pathological Internet use among adolescents in Europe: Demographic and social factors" en Addiction, 107: 2210-2222.

FERNÁNDEZ-ENGUITA, M., MENA, L. & RIVIERE, J. (2010). "Fracaso y abandono escolar en España" en Colección Estudios Sociales 29, Barcelona,Fundación la Caixa.

FLORES, M. A. (2003). "Investigar (com) os professores: reflexões sobre uma pesquisa longitudinal" en Perspectiva, 21 (2): 391-412.

GARCÍA, M. C.& MONFERRER, J. (2009). "Propuesta de análisis teórico sobre el uso del teléfono móvil en adolescentes" en Comunicar 33 (17): 83-92. DOI: 10.3916/c33-2009-02-008

GARMENDIA, M., GARITAONANDIA, C., MARTÍNEZ, G.& CASADO, M. Á. (2011). Riesgos y seguridad en internet: Los menores españoles en el contexto europeo, Bilbao, Universidad del País Vasco/EU Kids Online.

GÜRTLER, L. & HUBER, G. L. (2007). "Should we generalize? Anyway, we do it all the time in everyday life". In: Gürtler, L. Kiegelmann, M. & Huber, G. L. (Eds.). Generalization in Qualitative Psychology, Tübingen, Verlag Ingeborg Huber.

HERNÁNDEZ, Mª Á., LÓPEZ, P. & SÁNCHEZ, S. (2014). "La comunicación en la familia a través de las TIC. Percepción de los adolescentes" en Pulso, 37: 35-58.

HERSENT, J. F. (2005). "La cultura adolescente. Jornadas de bibliotecas, infantiles, juveniles y escolares, 'Pero, ¿qué leen los adolescentes'" en Boletín de la Fundación GSR: 35-84.

INE [Instituto Nacional de Estadística] (2017). "Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de Información y Comunicación en los Hogares". En la red:http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176741&menu=ultiDatos&idp=1254735976608 (9 de septiembre de 2018).

LAMPERT, C.& DONOSO, V. (2012). "Bullying". In: Livingstone, S., Haddon L. & Görzig, A. (Eds.). Children, risk and safety on the Internet, Bristol: The Policy Press: 141-150.

LIVINGSTONE S., HADDON L., GÖRZIG A.& ÓLAFSSON, K. (2011). Risks and safety on the Internet: The perspective of European children, London, EU Kids Online.

LIU, Q.-X., FANG, X.-Y., ZHOU, Z.-K., ZHANG, J.-T.& DENG, L.-Y. (2013). "Perceived parent-adolescent relationship, perceived parental online behaviors and Pathological Internet use among adolescents: Gender-specific differences" en Plos One, 8(9): e75642.

MCMILLAN, J. H. & SCHUMACHER, S. (2005). Investigación educativa una introducción conceptual*,* Madrid, Pearson.

MORAL, M. V. & OVEJERO, A. (2013). "Percepción del clima social familiar y actitudes ante el acoso escolar en adolescentes" en European Journal of investigation in health, psychology and education, 3(2). doi:10.1989/ejihpe.v3i2.32

MUÑOZ-MIRALLES, R., ORTEGA, R., BATALLA, C., LÓPEZ, M. R., MANRESA, J. M. & TORÁN, P. (2014). "Acceso y uso de nuevas tecnologías entre los jóvenes de educación secundaria, implicaciones en salud. Estudio JOITIC" en Atención Primaria, 46 (2): 77-88.

MUROS, B. (2011). "El concepto de identidad en el mundo virtual: el «yo» on-line" en Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 37(14,2): 49-56.

MUROS, B., ARAGÓN, Y. & BUSTOS, A. (2013). "La ocupación del tiempo libre de jóvenes en el uso de videojuegos y redes sociales" en Comunicar 40(20): 31-39.

NAVAL, C., SÁDABA, C. & BRINGUÉ, X. (2003). Impacto de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC) en las relaciones sociales de los jóvenes navarros, Pamplona, Instituto Navarro de Deporte y Juventud, Gobierno de Navarra.

ÓLAFSSON, K., LIVINGSTONE, S. & HADDON, L. (2013). Children's Use of Online Technologies in Europe, LSE, London, EU Kids Online.

OLIVA, A., HIDALGO, M.V., MORENO, C., JIMÉNEZ, L., JIMÉNEZ, A., ANTOLÍN, L. & RAMOS, P. (2012). Uso y riesgo de adicciones a las nuevas tecnologías entre adolescentes y jóvenes andaluces, Sevilla, Aguaclara.

PLAZA-DE-LA-HOZ, J. (2014). "Cómo afecta el uso de internet a los estudiantes adolescentes. Informe de investigación" en Atas Digitais III Congreso das TIC na Educação: 22-29. http://ticeduca2014.ie.ul.pt/downloads/AtasDigitais/Atas_Digitais_ticEDUCA2014.pdf

Id. (2016). "Impacto de las redes sociales virtuales en estudiantes adolescentes" en Revista Internacional de Tecnologías en la Educación, 3(1): 53-63.

RIAL, A., GÓMEZ, P., BRAÑA, T. & VARELA, J. (2014). "Actitudes, percepciones y uso de Internet y las redes sociales entre los adolescentes de la comunidad gallega (España)" en Anales de psicología, 30(2): 642-655.

RIAL, A., GOLPE, S., GÓMEZ, P.& BARREIRO, C. (2015). "Variables asociadas al uso problemático de internet entre adolescentes" en Health and Addictions 15(1): 25-38.

RICOY, M. C. & COUTO, M. J. (2012). "El acercamiento al contexto profesional como móvil para indagar sobre las TIC" en Revista Complutense de Educación, 23(2): 443-461.

SAINZ, M. (2013). "Actitudes del profesorado y del alumnado" en Telos, 95: 116-124.

SÁNCHEZ, M. & DE FRUTOS, B. (2012). "Adolescentes en las redes sociales ¿Marca el género la diferencia?" en Telos, 92: 2-9.

STAKE, R. E. (2007). A arte de investigação com estudos de caso, Lisboa, Fundação Calouste Gulbenkian.

SUREDA, J., COMAS, R. & MOREY, M. (2010). "Menores y acceso a Internet en el hogar: las normas familiares" en Comunicar 34 (17): 135-143.

TSITSIKA, A. K., TZAVELA, E. C., JANIKIAN, M., ÓLAFSSON, K., IORDACHE, A., SHOENMAKERS, T. M., TZAVARA, C. & RICHARDSON, C. (2014). "Online social Networking in Adolescence: Patterns of Use in Six European Countries and links With Psychosocial Functioning" en Journal of adolescent health, 55: 141-147.

UNICEF/IPSOS (2016). "Perils and Possibilities: Growing up online". En la red http://www.unicef.org/argentina/spanish/UNICEF_Growing_up_online_FINAL2.pdf (14 de febrero de 2017).

VANDONINCK, S., D'HAENENS, L. & ROE, K. (2013). "Online risks: coping strategies of less resilient children and teenagers across Europe" en Journal of Children and Media, 7(1): 60-78.

YIN, R. K. (2006). "Case Study Methods". In: GREEN, J. L., CAMILLIG. & ELMORE, P. B. (Eds.). Handbook of Complementary Methods in Education Research, Mahwah: Erlbaum: 111-122.

LAS VIOLENCIAS EN LA FRONTERA SUR ESPAÑOLA. LA SITUACIÓN DE LAS MUJERES PORTEADORAS

M. Cristina Fuentes-Lara
Universidad Francisco de Vitoria

Resumen

Las porteadoras son mujeres marroquíes que trabajan en Ceuta cargando con fardos de 50 kilos entre un lado y otro de la frontera, a cambio de una pequeña comisión económica por el desplazamiento realizado. Las mujeres porteadoras desarrollan su actividad laboral en unas condiciones paupérrimas donde sus derechos humanos son invisibilizados y sufren multitud de ti pos de violencias, mientras que el resto de agentes implicados consiguen importantes beneficios económicos con esta actividad. La metodología que se ha seguido en esta investigación ha sido la observación participante y la entrevista en profundidad a los agentes sociales y a las mujeres porteadoras; mientras que la técnica de análisis de datos ha sido la teoría fundamentada.

Palabras clave: porteadoras, frontera, violencia, Ceuta, Marruecos.

1. Introducción

Esta comunicación forma parte de una investigación más extensa “Respeto y dignidad para las mujeres marroquíes que portan mercancías en la frontera de Marruecos y Ceuta”, donde la autora de esta comunicación fue la investigadora principal de la misma, que contó con el respaldo y apoyo de la Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía (APDHA).

Dice Balibar (2005) que preguntarse qué es una frontera no tiene una respuesta simple porque no es válida para el mismo tiempo ni lugar. Pero esta visión dinámica de la frontera choca con la definición de la RAE para quien es el “límite de un Estado”. Definición que deja claro que la postura predominante es el criterio jurídico del Estado-Nación, al igual que para Bourdieu para quien "la frontera, ese producto de un acto jurídico de delimitación, produce la diferencia cultural tanto como ella misma es el producto de esa diferencia" (1980:66). Sin embargo, a lo largo de este informe

interpretaremos la frontera como el "resultado de un proceso dinámico, como una realidad construida política y socialmente y en permanente cambio en cuanto a su gestión de la movilidad humana" (Zapata-Berrero, 2012). Este proceso de rebordering o desterritorialización de la frontera no excluye a la frontera hispano-marroquí, justamente es en Ceuta y su hinterland donde se va a focalizar, en gran medida, este informe.

Las fronteras no son elementos de desigualdad per ser, es decir, cruzar la frontera de Suiza y Alemania no es similar a pasar por el Tarajal. La frontera se convierte en un factor de vulneración de derechos humanos cuando hay un diferencial social, económico, político y jurídico, entre ambos lados de la frontera. Especialmente cuando además se convierte en un mecanismo de contención y de represión de los flujos que tienen su origen en esas desigualdades. El informe de Fronteras más Desiguales del Mundo (FDM) señala que la frontera entre España y Marruecos es la séptima más desigual, como elemento de comparación, este informe sitúa a la frontera entre México y Estados Unidos en la posición décimo séptima. Moré (2007) realiza un estudio pormenorizado sobre la desigualdad entre fronteras1 en el que señala que la frontera hispano-marroquí es la duodécima más desigual del mundo, puesto que la renta española es 10,7 veces superior a la marroquí.

Esta disparidad fronteriza se ve confirmada por los indicadores socio-económicos; por ejemplo, para el Fondo Monetario Internacional (FMI) la economía española ocupa el puesto 12º mientras que la economía marroquí ocupa la posición 62º del ranking. Por su lado, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) sitúa a España en la posición 25ª y tenemos que descender hasta el puesto 122º de la clasificación para encontrar a Marruecos. Este diferencial se traduce en que el desarrollo humano atribuido a España "muy alto" mientras que a Marruecos se le otorga un desarrollo "medio-bajo" en los términos que conceptuales que emplea el PNUD. El coeficiente Gini también muestra la disparidad entre ambos lados de la frontera, ya que mientras a España la sitúa en el puesto 58º, al reino alauita lo posiciona en el lugar 98º del ranking. Desde la perspectiva política, Freedom House, que mide la calidad de la democracia en los países del mundo, le otorga a España la categoría de "libre" mientras que a Marruecos lo señala como "parcialmente libre".

2. La excepcionalidad legislativa y fiscal ceutí. El marco de las desigualdades de las porteadoras.

La posición geográfica de Ceuta ha conllevado la generación de elementos diferenciadores con respecto al territorio peninsular en lo que se refiere a la estructura comercial, condicionada por elementos como: ser puerto franco, tipología de impuestos, no existencia de aduana comercial, no formar parte de la Unión Aduanera Comunitaria.

Ceuta tiene estatus de puerto franco desde la ley del 18 de mayo de 1843 que eximía de tasas impositivas la entrada de mercancías al puerto ceutí. Con la Ley de Bases de Régimen Económico y Financiero de Ceuta y Melilla, de 22 de diciembre de 1955 se pasó a considerar como puerto franco no solamente la zona portuaria sino a la ciudad en sí y a tributarse al 10% las exportaciones, en concepto de aforo. El aforo estuvo vigente hasta la entrada de España en la Comunidad Económica Europea (CEE) que obligó a España a adaptar su cuerpo legislativo al acervo comunitario. Este hecho afectaba al régimen aduanero ceutí y su consideración de puerto franco. Para no perder sus privilegios fiscales, a petición de la Cámara de Comercio ceutí, España solicitó que Ceuta no se incorporase a la Unión Aduanera Común debido a las ventajas arancelarias que esto le reportaba a la ciudad autónoma. La CEE permitió esta "situación particular" de Ceuta, es decir, que la entrada en la península de mercancía procedente de Ceuta tiene la consideración de importación, y viceversa, que la salida de bienes y productos de la península hacia Ceuta tiene la consideración de exportación.

Ceuta, además de su posición como puerto franco tiene otras peculiaridades fiscales, como la ausencia de gravámenes en las transacciones empresariales -a nivel práctico- y la inaplicación de los impuestos especiales. Ejemplo de ello es el Impuesto sobre Producción, Servicios e Importación (IPSI) que grava los productos con valores entre 0,5% y el 10% bastante más inferiores que el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) que grava los productos con el 4% hasta 21% en el resto de España. Si esto lo trasladamos a términos económicos hay que señalar que en los presupuestos de la Ciudad Autónoma de Ceuta (2015) el 25,7% del total de los ingresos de la ciudad proceden del IPSI a las importaciones.

Si hay un factor crucial para comprender el singular flujo de mercancías entre Ceuta y Marruecos es la inexistencia de una aduana comercial entre estos dos territorios vecinos. Esta situación se basa en la negativa de Marruecos de reconocer a Ceuta como territorio español ya que la apertura de una aduana comercial es percibida para el reino alauita como un paso al reconocimiento de la soberanía española sobre Ceuta. El gobierno de la ciudad autónoma y la Cámara de Comercio ceutí han hecho

llegar a la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo la necesidad de formalizar las transacciones comerciales con Marruecos y que esto facilitaría el control de las mercancías y mejoraría la seguridad fronteriza. La economía informal es un elemento a tener en cuenta en la estructura socioeconómica ceutí. Los sectores laborales más afectados por la economía informal son la construcción, las empleadas domésticas y la hostelería. De hecho, estas tres actividades económicas están, en gran medida, ocupadas por personas transfronterizas que en la mayoría de los casos no tienen contrato y ese fenómeno permite que "empresas ceutíes subsistan gracias a trabajadores transfronterizos ilegales, pueden competir en precios con otras que lo hacen con trabajadores autóctonos" (Martín, 2009:8).

La frontera hispano-marroquí con la entrada en vigor del Acuerdo Schengen pasó a convertirse en la frontera sur europea. La puesta en marcha de multitud de acciones y medidas para contener la entrada irregular de ciudadanos africanos a Europa generó, por un lado, que la Unión Europea reforzase con más intensidad la frontera sur, al considerarla una de las más porosas de Europa: y, por otro lado, que se produjese una schengenización selectiva (Ferrer-Gallardo, 2008) de Ceuta y Melilla. Tanto es así que en la Ratificación del Protocolo de Adhesión de España al Acuerdo Schengen se incluyó una declaración relativa a Ceuta y Melilla, concretamente en parte III del artículo 1b que subraya que: “el régimen específico de exención de visado en materia de pequeño tráfico fronterizo entre Ceuta y Melilla y las provincias marroquíes de Tetuán y Nador” (BOE, 1994: 3). A efectos prácticos, esto significa que la ciudadanía marroquí que tenga un pasaporte emitido en la wilaya de Tetuán no necesita visado para entrar en Ceuta. Esta excepción se fundamenta en los vínculos culturales entre la región fronteriza y está orientada a que la ciudadanía tetuaní pueda entrar a Ceuta para ser trabajador(a) o consumidor(a). Esta permeabilidad selectiva en la frontera hispano-marroquí es el factor explicativo de los movimientos de población del interior de Marruecos a ciudades como Tetuán y Fnideq; y del aumento de población de estas localidades en la última década.

Sin embargo, la frontera sur europea sufre una schengenización selectiva en la que se dan dos limitaciones al paso transfronterizo. La primera es respecto al horario "se es transfronterizo entre las cuatro-cinco de la mañana y las seis-siete de la tarde, cuando anochece el visado vuelve a ser necesario, no se puede dormir en la ciudad, el control en el Tarajal cambia con las horas del día” (Espiñeria, 2013:12). La explicación a la restricción de horario reside en que si la condición de transfronterizo se refiere a la posibilidad de ir de compras o trabajar no es necesario que se pernocte en Ceuta. La

segunda singularidad se genera en aplicación del Acuerdo Schengen en Ceuta, ya que pese a que un residente en Tetuán puede entrar sin visado a Ceuta, es decir políticamente a Europa, no puede salir del territorio ceutí sino es con un visado. Y ello porque, en virtud a una directiva de la CEE de 1988, España tiene que exigir visado a la ciudadanía marroquí para entrar en su territorio, a excepción de lo anteriormente descrito. Esta schengenización selectiva se realizó, en gran parte, para no dañar las relaciones diplomáticas con Marruecos, ya que era difícil de explicar que la ciudadanía marroquí (de Tetuán) no pudiera entrar a unos territorios que consideran propios. Pero sobre todo, por el impacto económico que tendría tanto para Ceuta como para la zona de Tetuán.

3. Las violencias en la frontera sur

3.1. Las porteadoras

Las porteadoras son mujeres marroquíes que se desplazan desde zonas fronterizas de Marruecos hasta Ceuta para transportar mercancías que compran en los polígonos comerciales de la ciudad autónoma, para posteriormente recibir una comisión por el porte o venderlas en Marruecos normalmente a comerciantes de localidades próximas a la frontera. El hecho de que las porteadoras saquen la mercancía sobre su espalda o en sus manos responde a la legislación marroquí sobre tráfico aduanero. Para el reino de Marruecos, todo lo que una persona lleva encima suya, sin limitación de peso, se considera equipaje de mano y, por tanto, en el caso de existir aranceles aduaneros, no se deberían pagar.

Si bien habitualmente se ha dado una visión homogénea sobre las porteadoras, la realidad dista bastante de un perfil único de mujeres. Las variables sociodemográficas que se han utilizado en este análisis para determinar el perfil han sido: a) edad, b) nivel de estudios, c) estado civil, d) número de hijos y e) madres porteadoras o no.

Respecto a la edad, las porteadoras son mujeres de entre 35 y 60 años. Ciertamente, en la frontera del Tarajal podemos encontrar a mujeres de edad más avanzada y también porteadoras más jóvenes. En lo que se refiere al nivel de estudios, las porteadoras son mujeres con un bajo capital cultural, las que son mayores ni siquiera han sido alfabetizadas, mientras las más jóvenes han abandonado el sistema educativo al finalizar el ciclo de educación primaria, lo que condiciona, aún más, la inserción laboral lejos de la frontera.

El estado civil es una variable relevante en el estudio de las porteadoras, porque dentro de la sociedad tetuaní el porteo está muy legitimado, al considerarse una actividad que realizan las mujeres que no tienen otro medio laboral para sacar a su familia adelante porque se han quedado viudas, se han separado o divorciado. No obstante, tras realizar el trabajo de campo de esta investigación se comprobó que este dato no era del todo correcto, ya que había un buen número de porteadoras cuyo estado civil era casadas, pero su marido o no podía trabajar -incapacidad-, o no encontraba trabajo, o trabajaba de manera estacional. Con lo cual, al igual que en el caso de las porteadoras que no tienen marido, de facto eran las cabezas de familia de su unidad familiar.

El número de hijos es una variable muy relacionada con la anterior, si bien no se puede afirmar un estado civil homogéneo para las porteadoras, lo que sí se puede asegurar es que todas ellas tienen hijos. Las porteadoras suelen tener entre dos y cinco hijos; y al menos uno de ellos todavía sigue en el hogar familiar y es dependiente económicamente de la unidad familiar. En cuanto a la ascendencia porteadora, el perfil es heterogéneo puesto que encontramos porteadoras cuya madre o la hermana de alguno de los padres, han trabajado portando mercancía y las han introducido en la dinámica del porteo; pero no es una práctica habitual que se repita como para generar una tendencia.

3.2. Espacios de estructuración de la violencia

Si bien en la entrada a Ceuta las porteadoras no suelen sufrir demasiado la arbitrariedad policial o los abusos de autoridad de las fuerzas del orden de ambos lados de la frontera, durante su tránsito en la ciudad autónoma y la salida es donde se concentran las mayores vulneraciones a sus derechos.

El circuito de las porteadoras comienza con su llegada al perímetro fronterizo del lado marroquí, cruzan la frontera y ya dentro de Ceuta, sobre las ocho de la mañana, la suerte y la experiencia determinarán el día de cada de una de las porteadoras. Aquellas que llevan más tiempo trabajando o que tienen mejores contactos, en el momento en el crucen la frontera, la jefa o coordinadora de alguna nave del Tarajal directamente las seleccionará para que saque la mercancía de algún cliente. Las porteadoras que no tengan esa suerte, subirán al polígono del Tarajal, que está situado a una distancia aproximada de dos kilómetros para buscar una nave en la que necesiten a una porteadora para sacar los fardos. Actualmente, este proceso no es tan aleatorio, ya que desde comienzos del 2016 hay destinado un grupo rotativo de la

Unidad de Intervención Policial (UIP) que organiza a las porteadoras en la playa del Tarajal y ordena conjuntamente con un encargado de las naves el acceso de las porteadoras al polígono.

En verano, la temperatura media de Ceuta es de 36º, si pensamos en el calor que desprende la arena de playa, la vestimenta de las porteadoras y la espera de horas para levantarse de allí cabe imaginar el estado de estas mujeres que no tienen agua potable, ni baños públicos, ni sombras… es más, el hecho de levantarse de la arena de la playa hace que los agentes de la UIP la mueva hasta el final de la fila. Las organizan en grupos de veinte mujeres y están obligadas por los agentes de la UIP a darse la mano unas a otras y son prácticamente escoltadas por los agentes hasta la puerta que da acceso al polígono del Tarajal. Se trata a nuestro criterio de un trato un tanto infantilizante y degradante a estas mujeres.

Cuando las porteadoras llegan al polígono del Tarajal, cogen el fardo en las naves comerciales que requieren que porten mercancía al otro lado de la frontera y directamente se van a hacer una segunda fila como ellas la denominan- que es la fila para salir por el Tarajal II. El polígono del Tarajal es uno de los puntos donde se produce más violencia policial del circuito de las porteadoras. Las agresiones policiales por parte de la policía española suelen estar motivadas por el mantenimiento del orden. El objetivo de la policía es mantener la estructura de las filas de porteadoras y el ritmo constante en la salida de mercancía por el paso del Tarajal II. La violencia infringida sobre estas mujeres es verbal y física.

Es importante detenernos en las muertes de porteadoras. En 2009, murieron aplastadas y asfixiadas dos porteadoras, Busrha y Zhora, dentro del polígono de Tarajal tras una avalancha; y un año antes falleció la porteadora Safia Azizi en el paso del Barrio Chino en Melilla también por una avalancha. Desde la apertura del paso del Tarajal II el 27 de febrero de 2017, han fallecido ejerciendo su trabajo al menos 9 mujeres. Sin embargo, estos son los fallecimientos que están testados y documentados, probablemente porque ocurrieron en el territorio español, pero las porteadoras entrevistadas comentan más casos en que han muerto porteadoras bien por las avalanchas, bien por la violencia policial.

El grado de violencia infligido por la policía de ambos lados es superior a la vivida en el antiguo paso del Biutz; agentes en servicio sobre el terreno de la UIP no tenían ningún reparo en comentar el equipo investigador de la APDHA de manera textual que: "las porteadoras son como ratas" y "que solo entienden el palo [refiriéndose a la porra]".

Los insultos o menosprecios a las porteadoras se producen en la frontera ceutí es común escucharles gritándoles: "animales", "borregos" por parte de la policía hacia las porteadoras.

Pero ¿qué pasa si no les dejan sacar la mercancía? En ese caso las porteadoras se quedan esperando a que haya un cambio de guardia en la policía marroquí o en la española para volver a intentarlo. Si, pese a todo, no pueden pasar la mercancía, se quedan en Ceuta atrapadas, durmiendo en la ciudad ilegalmente, ya que el Acuerdo Schengen les permite entrar sin visado, pero no pueden pernoctar en la ciudad autónoma. No son pocas las porteadoras que pernoctan en Ceuta, ya sea porque no puedan pasar la mercancía o porque llevan muchos días sin poder conseguir un porte; entonces se quedan durmiendo en Ceuta para poder ser las primeras al día siguiente y conseguir trabajar.

Bibliografía

AMIRAH, H. (2013). España-Marruecos, una apuesta por el acercamiento. Madrid: Real Instituto Elcano.

ANDERSON, J. (2001). “Theorizing State Borders: ‘Politics/Economics’ and Democracy in Capitalism” en CIBR/WP01-1 Belfast: CIBR Working Papers in Border Studies.

ANDREO, J. C. y SANTA CRUZ, S. A. (2009). La situación actual del servicio doméstico transfronterizo en la ciudad autónoma de Ceuta. La Coruña: Working Papers.

AZIZA, M. (2006). La frontière de Nador-Melilla, une frontière européenne en terre marocaine. Analyse des relations transfrontalières. Paper presentado en el Workhop ‘Le Rio Bravo Méditerranéen: les régions frontalières a l’heure de la mondialisation. LAMES- EL COLEF. Aix en Provence 09 y 10 de mayo 2006.

AZNAR, M. J. (2010). Ceuta en la Unión Europea: Situación y convergencia. En Gómez, Cecilio (Coord.) Estudios sobre el Régimen Económico y Fiscal de Ceuta: Presente y futuro (pp. 223-251). Granada: Centro de Estudios Jurídicos Granada.

BALIBAR, E. (2005).”Fronteras del mundo, fronteras de la política”. Alteridades, 15, 30, 87-96.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE) nº 81, de 5 de abril de 1994 de Acuerdo de Adhesión del Reino de España al Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen de 14 de junio de 1985.

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE) nº 103, de 30 de abril de 2011. Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica

4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por Ley Orgánica 2/2009.

BOURDIEU, P. (1980). "L'identité et la Représentation. Eléments pour une réflexion critique sur l'idée de región" en Actes de la Recherche en Sciences Sociales, 35, 63-72.

CASTAN, J. (2014). La fortaleza europea: Schengen, Ceuta y Melilla. Ceuta: Instituto de Estudios Ceutíes.

ESPIÑEIRA, K. (2013). "Colonialidad en la frontera Ceutí. Sebta mashi Schengen, mashi Euroba" en Ecléctica, Revista de estudios culturales, 2, 5-18.

FERRER-GALLARDO, X. (2008). "Acrobacias fronterizas en Ceuta y Melilla: explorando los perímetros terrestres de la Unión Europea en el continente africano" en Documents d'Anàlisi Geogràfica, 51, 129-149.

FUENTES-LARA, C. (2016a). Las porteadoras: la vergüenza institucionalizada de la frontera sur europea. El caso de Ceuta. Informe de Derechos Humanos en la Frontera Sur. Sevilla: APDHA, pp. 37-48.

FUENTES-LARA, C. (2016b). "El comercio atípico en la frontera hispano-marroquí. El caso de las porteadoras" en Revista Internacional de Estudios Migratorios, 6, 84-107.

GARCÍA FLÓREZ, D. (1999). Ceuta y Melilla. Cuestión de estado. Ceuta, Melilla: Consejería de Cultura.

GIDDENS, A. (2007). Sociología. Madrid: Alianza editorial.

GOLD, P. (2000). Europe or Africa? A contemporary study of the Spanish North African Enclaves of Ceuta and Melilla. Liverpool: Liverpool University Press.

MARTÍN, A. (2009). La problemática de los trabajadores transfronterizos. Ceuta: Comisiones Obreras.

MORÉ, I. (2007). La vida en la frontera. Madrid: Marcial Pons.

PHIZACKLEA, A. (1983). One way ticket. Migration and female labour. Londres: Routledge & Kegan Paul.

POLICÍA NACIONAL (2009). Biutz. Madrid: Área de Comunicación de la Policía Nacional.

RECENSEMENT GENERAL DE LA POPULATION ET DE L'HABITAT (2014). Caracteristiques demographiques et socio-economiques. Serie regionale. Región de Tánger-Tetouán. Rabat: Haut Commissariat au Plan. Royaume du Maroc.

SODDU, P. (2002). Inmigración extracomunitaria en Europa: el caso de Ceuta y Melilla. Archivo de Ceuta.

VAN DIJK, T. (1981). Studies in the pragmatics of discourse. La Haya: Mouton.

ZAPATA-BARRERO, R. y Ferrer-Gallardo, X. (eds.) (2012). Fronteras en Movimiento. Migraciones hacía la Unión Europea en el contexto Mediterráneo, Barcelona: Edicions Bellaterra.

LOS MECANISMOS DE LA PAZ DE GÉNERO EN LAS RELACIONES DE PAREJA

Isabel María Árbol-Pérez
Universidad de Granada

Resumen

Este texto está basado en lo que en su día fue mi Trabajo Fin de Máster y en lo que posteriormente dio lugar a mi tesis: la paz de género. Esta concepción es bastante reciente en las Ciencias Sociales y aún se encuentra en proceso de definición. El concepto de paz de género es opuesto a la violencia, pero no así al conflicto, ya que éste es el vehículo para conseguir dicha paz. Concretamente, el estudio que inspira está comunicación es una investigación de corte cualitativo, en la cual se realizaron una serie de entrevistas exploratorias a parejas que convivían juntas para descubrir cuáles eran los mecanismos que permiten una convivencia pacífica y que mantienen a la pareja unida. Dichos mecanismos son, en sí mismos, paz de género. Es imprescindible señalar que este concepto nunca antes se había aplicado a un caso práctico, el conflicto de pareja en este caso, y que los resultados arrojados, de los cuales se hablará aquí, fueron bastante reveladores. Con este escrito no solo pretendo dar una visión sobre la paz de género, sino mostrar de qué manera ésta se traslada a las prácticas habituales dentro de la convivencia de una pareja. Por último, y de cara al futuro, es importante tener en cuenta que hablar en términos de paz siempre será más positivo que hablar en términos de violencia.

Palabras clave: paz de género, conflicto de pareja, estudio cualitativo, convivencia.

1. Introducción

En España, desde los años setenta en adelante, la importancia del género y el número de estudios y trabajos que lo toman como tema central o que lo tienen en cuenta de manera transversal han ido aumentando en número. También son numerosos los trabajos sobre el papel de la mujer en la paz y sobre feminismo pacifista. El problema se halla en que las relaciones de género se suelen estudiar, casi exclusivamente, desde la perspectiva de la violencia y el conflicto. No existen estudios que apliquen el concepto de paz de género, ya que éste es bastante reciente y aún no

se conoce su potencial teórico. En la mayoría de ocasiones, los estudios que tratan sobre género y paz se basan en el papel de la mujer en la paz, más que en las relaciones pacíficas entre los géneros (Magallón, 2006).

Dificultad añadida es que, salvo estadísticas realizadas específicamente para estudios que tratan la conflictividad en la pareja (Meil, 2005), tampoco existen datos sobre las relaciones de género que hablen de negociación o resolución de conflictos. Ni siquiera los barómetros del CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) sobre relaciones interpersonales arrojan un mínimo de información sobre las relaciones de pareja.

Por otra parte, no se puede obviar que la mayoría de relaciones entre hombres y mujeres son, en mayor o menor medida, pacíficas. Sin embargo, que una relación sea pacífica no implica que no haya conflicto o que la relación sea igualitaria. Esta visión sesgada viene en parte dada por la "sobrerrepresentación" de la violencia de género, que, a pesar de ser un tema muy grave, no representa la mayoría de las relaciones entre los géneros.

En este sentido, es muy importante la perspectiva desde la cual se investigan los temas. Actualmente se lucha "contra" la violencia de género, pero sería más positivo hablar a "favor" de la paz de género. Es una cuestión de lenguaje. Berger & Luckmann (2001) señalan que el lenguaje aporta a las personas conocimiento objetivo sobre la vida real. Al hilo de esta lógica, Jiménez Bautista (2004) dice que la cultura es en sí misma lenguaje, ya que organiza, estructura y favorece la comunicación, formación y transmisión de nuestras ideas. Circunscribiendo la cuestión del lenguaje al campo de la investigación sobre la paz, Balibar (2005) hace hincapié en que el problema que se viene viendo en los estudios de la paz hasta ahora es que todas las situaciones se piensan en términos de violencia.

Por todo lo anterior, me pareció interesante dar un giro al estudio sobre las relaciones entre hombres y mujeres y estudiarlas a través de la paz de género mediante la negociación que llevan a cabo las parejas en su convivencia diaria ya que, como señala Miller (2004), es importante conocer y estudiar el ámbito doméstico de las mujeres para así poder reconstruir su posición en la sociedad.

2. El origen de la paz de género

La paz de género se enmarca en el contexto de la Cultura de Paz, definida por las Naciones Unidas (1999), en su Resolución 53/243, como: "Una cultura de paz es un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida" (p.2).

Añaden, entre otras premisas, la igualdad entre hombres y mujeres. Antes de continuar es necesario aclarar que aunque la paz de género aboga por la igualdad, realmente ésta no es una condición imprescindible para que exista la paz de género.

Opuesta a la violencia, "la paz no sólo es la ausencia de conflictos, sino que también requiere un proceso positivo, dinámico y participativo […]" (Naciones Unidas, 1999, p.2).

Esa idea de proceso está muy relacionada con la paz de género, la cual parte de otro término acuñado por Muñoz (2001), la *paz imperfecta*.

Para entender la paz imperfecta, es importante tener en cuenta otro concepto, la *paz positiva*, la cual hace referencia a una paz perfecta y total conseguida llevando a cabo una serie de acciones pacíficas. El concepto de paz positiva tiende a considerarse utópico, ya que es la ausencia total de violencia y conflicto. De esa idea de utopía nace el concepto de paz imperfecta, como un proceso inacabado de construcción de la paz.

De la paz imperfecta toma la idea la paz de género, de un proceso continuo cuyo fin es conseguir la paz entre los géneros.

Díez & Mirón (2009) son las autoras que acuñan el concepto de paz de género, el cual describen de la siguiente manera:

> La *paz de género* supone reelaborar los mecanismos pacíficos que han podido regular los conflictos entre hombres y mujeres, pero también, y especialmente, debe crear nuevas pautas de relación y encaminarse a establecer un nuevo orden que contribuya a la paz social en el conflicto entre los sexos, a la vez que recupere viejas experiencias y cree nuevos valores de paz que sean asumidos por todos, hombres y mujeres. (p.126)

Antes de cerrar este apartado, es necesario aclarar que la paz de género no elude el conflicto, todo lo contrario, considera el conflicto, que no la violencia, como un vehículo para conseguir dicha paz, usando como herramienta la negociación.

En su momento, me pareció que la forma más fácil de estudiar la paz de género sería aplicándola al conflicto de pareja, viendo, en el ámbito privado, los procesos mediante los cuales se resuelven dichos conflictos porque, como indica Patfoort (2004), es importante poner atención en la resolución de conflictos para poder erradicar la violencia.

3. La convivencia y la negociación en pareja

En lo referente a la convivencia y la negociación en la pareja, Gutiérrez Sastre (2002) habla de la triangulación de tres ámbitos entre los cuales se sitúa la pareja: el privado, el doméstico y el público. El primero hace referencia al individuo, a los

comportamientos y actitudes que se tienen hacia el otro y hacia uno mismo. El segundo señala todo aquello que queda dentro del espacio físico del hogar y que tiene que ver con la organización del mismo y con la satisfacción de las necesidades básicas de sus miembros. Por último, el tercero, alude a lo que queda fuera de los dos espacios anteriores, y es donde se desarrolla el trabajo y el resto de relaciones sociales.

Una de las primeras cosas que señala la autora es que la desigualdad existente en la estructura social hace que sea muy difícil generar espacios de igualdad en la pareja, ya que el ámbito privado viene influenciado, en primer lugar, por el público, y en segundo lugar, por el doméstico.

Así mismo, y respecto a la negociación, la autora hace un símil con la negociación (o el regateo) a nivel mercantil: existen dos partes, un objeto de interés (o situación, en el caso de la negociación de pareja), y un deseo de llegar a un acuerdo y conseguir un intercambio. En este sentido, indica que las partes en la negociación no son iguales, ya que existen infinidad de posibilidades, trayectorias, limitaciones e instituciones que se entrecruzan en la negociación.

Añadir que, a este respecto Patfoort (2004) señala que en los conflictos, generalmente hay una de las partes que tiene, llamémoslo, poder, y que el objetivo es llegar a un sistema de equivalencia, donde el resultado del conflicto no sea que una parte tenga que someterse a otra.

Retomando a Gutiérrez Sastre (2002), la autora señala que existen dos hipótesis, que se contradicen una a la otra, sobre la negociación en la pareja. La primera hipótesis niega la posibilidad real de negociar dentro de una relación de pareja basándose en la idea patriarcal de que el reparto de los roles tradicionales permea a la esfera doméstica, y puesto que este reparto se basa en la dominación, y apoyándonos en lo que se decía en párrafos anteriores, no es posible la negociación entre partes no iguales. Por su parte, la segunda hipótesis dice que sí existe posibilidad de negociación a través de la liberación de esos roles tradicionales.

La autora distingue cuatros modelos de pareja que pueden coexistir simultáneamente y en los que la negoción se lleva a cabo de formas distintas.

En primer lugar está el *modelo tradicional* el cual tiene el matrimonio como único modo de subsistencia personal, ya que el acceso al mercado de trabajo de la mujer es muy restringido, y tras el cual las funciones de hombres y mujeres son separadas según el sistema de roles tradicionales. Este modelo se legitima mediante argumentos de tradición y criterios “naturales”. En él la esfera privada tiene poca importancia ya que lo importante es la interdependencia de los miembros de la pareja. Domínguez Folgueras (2012) apunta que el poder de negociación en este modelo

viene dado por lo que cada miembro de la pareja aporta al hogar, y en términos mercantiles, la mujer es la que menos aporta, por tanto existe una subordinación de ésta al hombre, aunque en el ámbito doméstico se le confiere cierto poder.

En segundo lugar se encuentra el *modelo tradicional y de doble jornada*, el cual se diferencia del anterior en que la mujer tiene trabajo remunerado, el cual es considerado como un complemento al del hombre. El hecho de que la mujer trabaje no cambia su papel en la esfera doméstica, lo que llega a suponerle una sobrecarga de trabajo por la "doble jornada", mientras que el hombre no varía su rol en la relación (Balcells, 2009; Herránz, 2006; Gutiérrez Sastre, 2002). La negociación en este modelo no varía con respecto al anterior.

El tercero es el *modelo tradicional y de ayuda doméstica.* En este modelo se le añade a lo anterior el hecho de la recepción de ayuda externa en el ámbito doméstico, ya sea por parte del esposo, familiares o servicio doméstico. En el terreno de la negociación la mujer adquiere más poder, ya que se libera en cierta medida de la esfera doméstica en beneficio del ámbito privado (personal). El hecho de externalizar las tareas domésticas hace que se visibilicen y se les otorgue valor.

Por último, el cuarto es el *modelo de la pareja igualitaria y de la idea del reparto.* El ámbito privado (personal) toma importancia frente a lo público y lo doméstico; esto hace que la negociación sea continua y muy conflictiva, ya que el reparto de tareas supone ajustes y reajustes continuos entre los miembros de la pareja, los cuales exponen sus deseos y condiciones individualmente. Pero no existe un acuerdo unánime en lo referente a la igualdad real. Algunos autores (Gutiérrez Sastre, 2002; Cruz, Noriega & Garduño, 2003) señalan que la responsabilidad del ámbito doméstico sigue siendo de las mujeres, es decir, depende de ellas que las tareas se lleven a cabo aunque exista colaboración por parte de los hombres. Y otros autores (Sánchez-Herrero, Sánchez-López & Dresch, 2009; Lucas, 2012) añaden, además, que el hombre, en su actitud de colaborador y no-implicación respecto a las tareas domésticas, no ve afectado su proyecto de vida ni su tiempo para autorrealizarse personalmente, y que por ello se sienten más satisfechos a nivel personal, por tanto la pretensión de la igualdad en la pareja no es posible. Por su parte, Rodríguez, Peña & Torío (2010) concluyen basándose en un estudios que, aunque hombres y mujeres compartan las tareas del hogar, el ámbito doméstico sigue siendo responsabilidad de la mujer, ya sea porque ésta se resiste a perder su esfera clásica de poder o bien porque el hombre tome una actitud pasiva frente al reparto de tareas.

Como se puede observar en los párrafos anteriores, la cuestión del reparto de tareas domésticas es, a la vez, una importante fuente de conflicto y de negociación en

la pareja, por ello el estudio en el que se basa este texto se centró en buscar la presencia de la paz de género en estas situaciones.

4. La cuestión del amor

Otro componente importante de las relaciones de pareja es el amor. Ya, en la actualidad, no se concibe una relación de pareja sin este componente, y es imprescindible tenerlo en cuenta a la hora de estudiar la paz de género en la pareja pues es el amor lo que se supone que las une y las mantiene, aunque, como señala Yela (1997), tras pasar las fases de enamoramiento y pasión iniciales, al final lo que queda es la intimidad y el compromiso, entendidos estos como los componentes afectivos, de seguridad y comunicación, por un lado, y la confianza en mantener la relación, por otro.

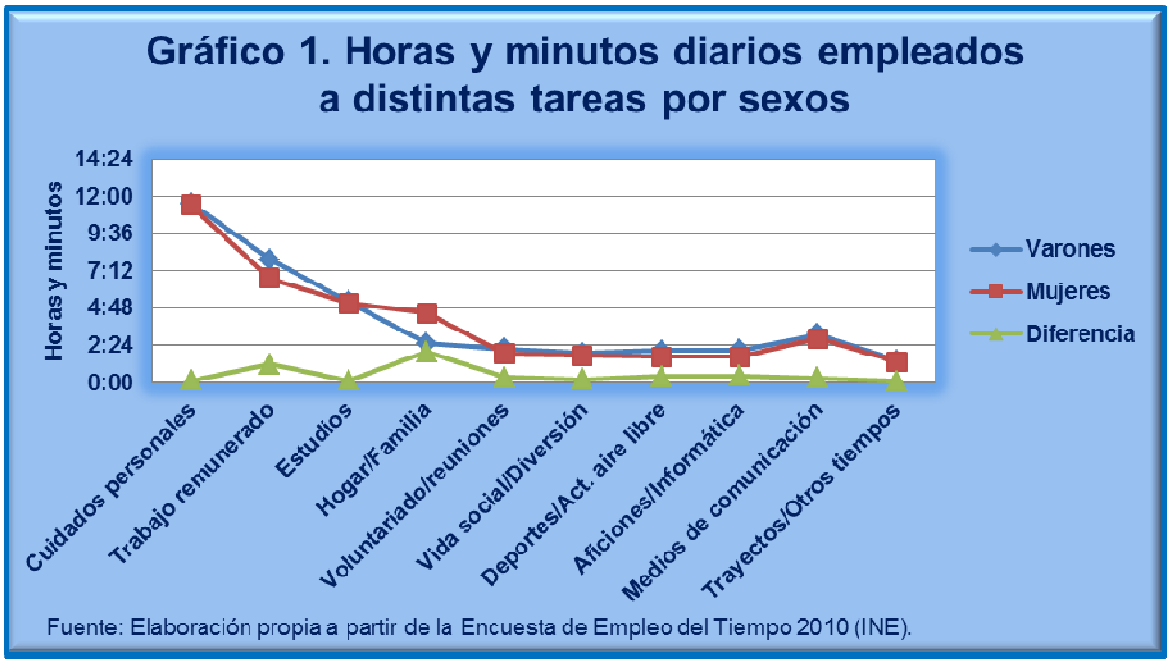
Hoy en nuestros días, y haciendo referencia a la esfera privada de la que hablábamos en el apartado anterior, es necesario entender el amor como algo individualizado, es decir, el amor tiene que dar importancia a los miembros de la pareja individualmente, y no a la pareja (o a la familia) como una institución; dos individuos independientes con un proyecto común (Beck & Beck-Gernsheim, 2001).

5. Algunos datos sobre la vida doméstica

En apartados anteriores se ha señalado cómo la cuestión del reparto de las tareas del hogar supone una importante fuente de conflicto y negociación, además de algunos puntos de vista que señalan que no existe igualdad real entre hombres y mujeres a este respecto, pero, ¿cómo se traduce esto en términos estadísticos y de tiempo?

Lo cierto es, y como se verá a continuación, que la desigual distribución de las tareas domésticas está muy extendida. Para mostrarlo gráficamente vamos a utilizar como ejemplo la Encuesta de Empleo del Tiempo (EET) del Instituto Nacional de Estadística (INE).

En los siguientes gráficos se verá la distribución (en tiempo) de las tareas del hogar entre los sexos. Antes de continuar, es necesario aclarar que los datos más recientes de los que se disponen son del año 2010, no obstante reflejan nítidamente lo que se ha dicho en apartados anteriores.



En el Gráfico 1 se presenta la distribución de tiempos por sexo y la diferencia entre ambos sexos respecto al uso del tiempo.

El gráfico presenta 3 líneas distintas: una roja, para las mujeres; una azul, para los hombres y una verde, la de la diferencia de tiempos. Indicar que la diferencia de tiempos siempre se pone como positiva, tanto si se toma de referencia al hombre como a la mujer, esto es para que visualmente resalten las diferencias de tiempo más significativas.

Las líneas roja y azul coinciden en casi todos los puntos del gráfico. Esto no quiere decir que hombres y mujeres distribuyan los tiempos de la misma forma, sino que las diferencias son pequeñas.

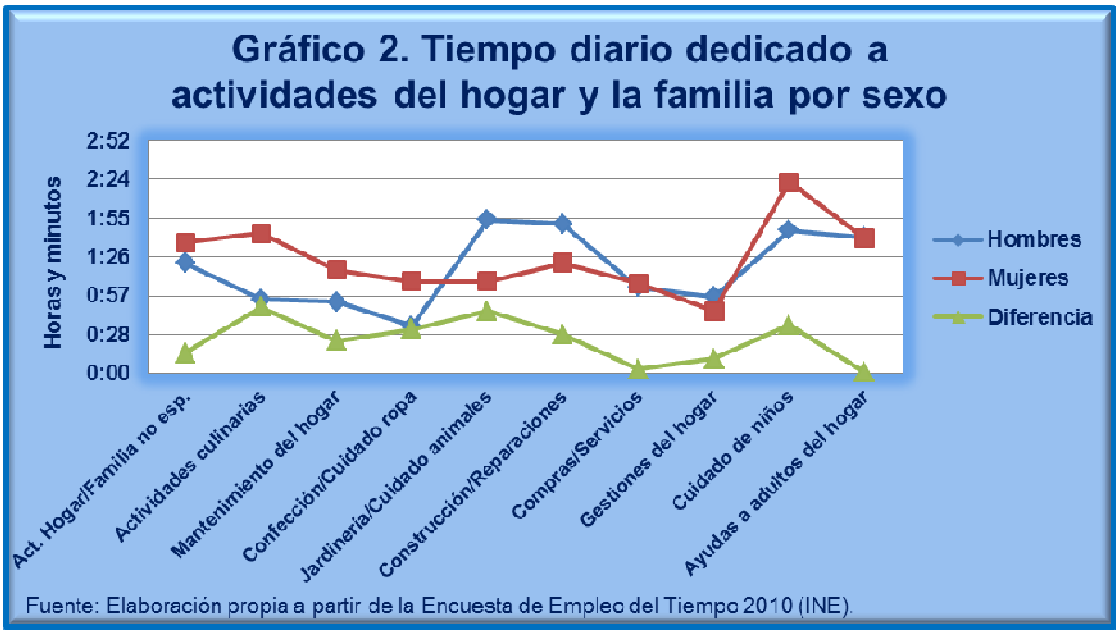
La primera diferencia significativa se encuentra en el trabajo remunerado. La diferencia entre sexos en esta categoría es de 1 hora y 12 minutos. Los hombres dedican 7 horas y 55 minutos al trabajo remunerado al día frente a las 6 horas y 43 minutos que dedican las mujeres. Además de esto, el porcentaje de hombres en esta categoría es superior al de mujeres (un 38.7% frente a un 28.2%).

La segunda diferencia significativa (y el pico más alto en la línea de diferencia del gráfico) se encuentra en el tiempo dedicado al hogar y la familia. La explicación de este apartado se puede complementar, en primer lugar, con la del trabajo remunerado, y en segundo, lugar con todas las demás actividades realizadas al día en general.

El porcentaje de mujeres que dedican tiempo a este tipo de actividades es significativamente superior al de hombres; además, aparte de en las actividades relacionadas con los cuidados personales, es el grupo de tareas en las que las

mujeres representan un porcentaje más alto (un 91.9% de las mujeres frente a un 74.7% de los hombres). La diferencia del tiempo diario dedicado a estas actividades es de casi 2 horas (1 hora y 57 minutos para ser más exactos). Las mujeres dedican una media diaria de 4 horas y 20 minutos a actividades relacionadas con el cuidado del hogar y la familia frente a las 2 horas y 32 minutos de los hombres. La gran mayoría del tiempo que dedican las mujeres de menos que los hombres al resto de actividades se podría englobar prácticamente casi todo aquí, es decir, que todo el tiempo que dedican de menos en el resto de actividades lo dedican de más en las tareas relacionadas con el hogar y la familia.

A continuación, y como se ha venido hablando en apartados anteriores, se va a proceder a analizar con más detenimiento, dentro de estas actividades, cómo se distribuye el tiempo en las distintas tareas (Gráfico 2).



Las distribuciones de tiempos en estas tareas del ámbito doméstico están relacionadas con los roles tradicionales atribuidos a cada sexo. Por un lado, siguiendo a Zarca (1990) se encuentran lo que él llama las tareas “femeninas”, ligadas al rol afectivo/cuidador típicamente atribuido a la mujer: cuidado del hogar y la familia, actividades relacionadas con la cocina, de mantenimiento del hogar, relacionadas con la ropa (confección, lavado, plancha, etc.), y cuidado de niños. Por otra parte, están todas las que él llama tareas “masculinas”, ligadas al rol instrumental tradicionalmente ligado al género masculino: construcción y reparaciones y gestiones del hogar. Finalmente, se encuentra una tercera categoría que el autor denomina como tareas “negociables”: actividades relacionadas con la jardinería y el cuidado de animales,

compras y servicios y ayudas a otros adultos del hogar. El autor señala que estas tareas pueden ser repartidas entre hombres y mujeres, aunque no indistintamente, pues en su estudio son tareas típicamente realizadas por mujeres en las que participan los hombres (entre uno y dos tercios de las veces).

Si se acepta esta clasificación como buena, coincide a la perfección con la distribución de los tiempos por sexo. Todas aquellas clasificadas como tareas "femeninas" presentan una dedicación de tiempo diaria superior en las mujeres que en los hombres, con diferencias que oscilan entre los 15 y los 49 minutos diarios. Las mayores diferencias en las actividades en las que las mujeres dedican más tiempo que los hombres están, sobre todo, en tareas relacionadas con la cocina y con el cuidado de los niños; seguidas muy de cerca por aquellas actividades relacionadas con la confección y el cuidado o mantenimiento de la ropa.

Por otro lado, en todas aquellas clasificadas como tareas "masculinas", se observan diferencias de entre 11 y 29 minutos (diferencias significativamente menores que en el caso de las tareas "femeninas"). La mayor diferencia se encuentra en la construcción y las reparaciones seguida de las gestiones del hogar.

Finalmente, el grupo denominado como tareas "negociables" presenta distribuciones de tiempo muy heterogéneas. Las actividades de compras y servicios y de ayuda a otros adultos del hogar apenas muestran diferencias entre hombres y mujeres; mientras que actividades como la jardinería y el cuidado de animales presentan una diferencia entre sexos de 49 minutos (los hombres dedican más tiempo a estas actividades que las mujeres).

Como se ha podido observar, las distribución de tiempos no denota igualdad, sino más bien todo lo contrario, una reproducción de los roles tradicionales de los que se hablaba anteriormente. Esto es muy posiblemente debido a lo que Bourdieu (2000) dice sobre la ruptura con la dominación. No depende tanto de una toma de conciencia de esta dominación (si es que consideramos que las mujeres de hoy en día son conscientes de la misma), sino más bien de un cambio a nivel estructural que, a día de hoy, no es suficiente en lo que a consecución de igualdad se refiere.

6. Algunas cuestiones metodológicas

El enfoque del estudio en el que se basa este texto es de corte cualitativo. Este tipo de enfoque ofrece ciertas ventajas, como puede ser la flexibilidad, que permitió ir cambiando la perspectiva de la investigación, desde lo más general que era el conflicto de pareja, a lo más concreto, que era el conflicto aplicado al reparto de tareas domésticas, que fue una cuestión que los propios sujetos fueron planteando a lo largo de las entrevistas.

Como ya se ha apuntado, la técnica de producción de información utilizada fue la entrevista. El objetivo era conocer el discurso de hombres y mujeres, y la entrevista era la herramienta idónea. No obstante, es necesario añadir que desde un principio hubo que cambiar de una entrevista abierta a una semiestructurada, pues los individuos se mostraban reacios a reconocer el hecho de que hubiese conflicto en sus parejas, considerando éste como algo malo y no como un vehículo para conseguir acuerdos.

Respecto a la muestra, la recogida del discurso se hizo siguiendo un criterio de saturación. Finalmente fueron entrevistadas doce personas (es importante aclarar que fue un estudio exploratorio, para comprobar si, tanto el tema como la metodología, tenían posibilidad de ampliarse a un estudio mayor, el cual, hoy en día, es mi tesis doctoral), seis hombres y seis mujeres, entre 27 y 50 años, con distintos niveles de estudios (desde FP de grado superior a estudios universitarios), diferentes situaciones laborales (asalariados, parados y estudiantes) y en su mayoría convivían sin estar casados.

7. Resultados

A pesar de no tener una gran muestra, se encontraron muchas cuestiones comunes a todas las parejas, las cuales se van a proceder a comentar aquí.

En lo referente al reparto de tareas se puede concluir que, independientemente de la edad, nivel de estudios o situación laboral, las mujeres son las que tienen la responsabilidad de las tareas y son las que toman la iniciativa a la hora de proceder a realizarlas, ya sea el reparto de las mismas equitativo o desigual. Tanto ellas como ellos reconocen que tienen una percepción distinta del orden y la limpieza, siendo ellas más exigentes que ellos. Exite una coincidencia en las parejas más jóvenes de que ellos tienen preferencia o habilidad con la cocina, por tanto es una tarea a la que se suelen dedicar con gusto, mientras que tienen aversión a tareas relacionadas con el cuidado de la ropa (lavar, planchar, doblar, etc.) que es una tarea preeminentemente femenina.

Respecto al conflicto, hay una reproducción de los estereotipos de hombre y mujer muy fuerte. Tanto ellos como ellas reconocen que las que se “enfadan” más, es decir, inician los conflictos, son ellas. Por su parte, ellos suelen guardar silencio o “dejarlo estar” para que el conflicto no se alargue en el tiempo. Los conflictos vienen motivados por la cuestión que anteriormente se señalaba, la percepción de la limpieza, que es distinta. Otra fuente de conflicto muy recurrente es la cuestión de responsabilidades familiares. En las parejas en las que hay hijos, animales, o

personas mayores al cargo es frecuente que se produzca conflicto en torno a este tema.

En relación a las estrategias de resolución de conflictos prevalece el diálogo. Éste suele producirse a raíz de un conflicto muy activo o después de la evitación tras un conflicto (es decir, dejar de hablarse tras el conflicto).

La negociación, relacionada con el reparto de tareas, pasa por hacer explícito el reparto. En las parejas más jóvenes, en el inicio de la convivencia la negociación era más una imposición, pero con el paso del tiempo se va haciendo más flexible. Se observó que existían dos tipos de negociaciones, una previa al conflicto con el objetivo evitar éste, y otra tras el conflicto, para evitar que este se repita y se eternice en el tiempo.

Haciendo referencia a la esfera privada de la que se hablaba en apartados previos, todos los sujetos de estudio, tenían una clara percepción de sí mismos como sujetos individuales y también como pareja; en todos los casos había un "yo" y un "nosotros", claramente separado y bien definido, incluso reclamado explícitamente dentro de la relación.

Por último, en lo referente al amor, todas las parejas (la mayoría de ellas no casadas) le daban una importancia central. Unos lo describían como una relación de amistad y compañerismo, y otros, al hilo de la individualización del amor, lo describían como pensar en el otro tanto como en uno mismo. Las formas más comunes de expresión del amor entre los sujetos entrevistados era el contacto físico. Añadir que, una curiosidad que ocurrió durante las entrevistas, y que me llevó a añadir la pregunta a las mismas fue, que la mayoría de sujetos hacían referencia a la cama como punto central de la relación y el amor. Señalaban que una vez se iban a dormir juntos los conflictos acaecidos durante el día quedaban olvidados, y que el hecho de acostarse de "buena gana" juntos era la más alta expresión de amor.

8. Conclusiones

La reproducción de roles tradicionales sigue estando muy presente en la actualidad, tanto en las parejas jóvenes como en las más mayores, aunque existe cierta esperanza en las parejas más jóvenes con respecto al reparto de tareas equitativo, o, al menos, en la colaboración de los hombres en el ámbito doméstico.

Existe una predisposición a promover y mantener las relaciones de forma pacífica, y dentro de la percepción que tenga cada uno de su papel por su sexo, existe un respeto hacia el otro que favorece estas relaciones pacíficas.

La falta de bibliografía sobre paz de género es uno de los mayores *hándicaps* a la hora de hacer un estudio que aplique el concepto a un estudio de caso. No

obstante, es muy satisfactorio ver cómo la paz de género está presente en las relaciones, y aunque sea un concepto no muy extendido, en la práctica está presente.

Sería interesante, y necesario, construir estadísticas que pudieran arrojar datos sobre el tema, ya que las existentes no permiten comparar los datos por estado civil, nivel educativo, situación laboral, etc.

La paz de género está presente en las relaciones y, con el tiempo y el estudio, será posible conseguir un conocimiento más profundo de este concepto, con el objetivo de hablar en términos positivos de las relaciones entre hombres y mujeres.

Bibliografía

BALCELLS, L. (2009). Analyzing the división of household labor within spanish families. *Revista Internacional de Sociología, 67*(1), 83-105.

BALIBAR, E. (2005). Violencia: Idealidad y crueldad. En E. Balibar. *Violencias, identidades y civilidad. Para una cultura política global* (pp. 101-120). Barcelona: Gedisa.

BECK, U. & Beck-Gernsheim, E. (2001). *El normal caos del amor. Las nuevas formas de la relación amorosa*. Barcelona: Paidós.

BERGER, P. & LUCKMANN, T. (2001). *La construcción social de la realidad.* Buenos Aires: Amorrortu.

BOURDIEU, P. (2000). *La dominación masculina.* Barcelona: Anagrama.

CRUZ, A.C., NORIEGA, M. & GARDUÑO, M. A. (2003). Trabajo remunerado, trabajo doméstico y salud. Las diferencias cualitativas y cuantitativas entre mujeres y varones. *Cadernos Saúde Pública, Río de Janeiro, 19*(4), 1129-1138.

DÍEZ, M. E. & MIRÓN, M. D. (2009). Paz y género. Debates y coincidencias sobre un binomio imperfecto. En Francisco Muñoz y Beatriz Molina (Eds.), *Pax Orbis, Complejjidad y conflictividad de la paz* (pp.97-126). Granada: Universidad de Granada.

DOMÍNGUEZ FOLGUERAS, M. (2012). La división del trabajo doméstico en las parejas Españolas. Un análisis del uso del tiempo. *Revista Internacional de Sociología, 70*(1), 153-179.

GUTIÉRREZ SASTRE, M. (2002). Triangular público, doméstico y privado, o ¿cómo negociar en pareja? *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 99, 61-85.

HERRANZ, Y. (2006). *Igualdad bajo sospecha: el poder transformador de la educación.* Madrid: Narcea.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (2010). *Encuesta de Empleo del tiempo*. Recuperada de http://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176815&menu=resultados&idp=1254735976608

JIMÉNEZ BAUTISTA, F. (2004). Propuesta de una Epistemología Antropológica para la Paz. *Convergencia, 11*(34), 21-54.

LUCAS, R. (2012). *El verdadero significado de la corresponsabilidad en el hogar. Un programa diseñado para crear nuevas formas de cooperación.* Jaén: Diputación Provincial de Jaén.

MAGALLÓN, C. (2006). *Mujeres en pie de paz: pensamiento y prácticas.* Madrid: Siglo XXI.

MEIL, G. (2005). El reparto desigual del trabajo doméstico y sus efectos sobre la estabilidad de los proyectos conyugales. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 111, 163-179.

MILLER, L.M. (2004). Participación laboral femenina y Estados de bienestar. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 112, 131-163.

MUÑOZ, F. (Ed.) (2001). *La paz imperfecta*. Granada: Universidad de Granada.

Naciones Unidas (1999, 6 de octubre). *Resolución 53/243. Declaración de Acción sobre una Cultura de Paz.* Recuperado de http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/53/243

PATFOORT, P. (2004). *Erradicar la violencia. Construyendo la no violencia.* Buenos Aries: Lumen.

RODRÍGUEZ, M. C., Peña, J. V. & Torío, S. (2010). Corresponsabilidad familiar. Negociación e intercambio en la división del trabajo doméstico. *Papers*, 95, 95-117.

SÁNCHEZ-HERRERO, S., Sánchez-López, M.P. & Dresch, V. (2009). Hombres y trabajo doméstico: Variables demográficas, salud y satisfacción. *Anales de Psicología, 25*(2), 299-307.

ZARCA, B. (1990). La division du travail domestique: poids du passé et tensions au sein du couple. *Economie et Statistique,* 228, 29-40.

YELA, C. (1997). Curso temporal de los componentes básicos del amor a lo largo de la relación de pareja. *Psicothema, 9*(1), 1-15

LAS ASOCIACIONES DE MUJERES EN EL MEDIO RURAL CORUÑÉS: ANÁLISIS DE LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO

Tania Merelas Iglesias
Diputación de A Coruña

Resumen

En esta comunicación presentamos los principales resultados de un estudio sobre asociacionismo de mujeres en el medio rural de la provincia de A Coruña (Galicia, España). El objetivo del estudio, financiado por la Diputación de A Coruña, era conocer en mayor profundidad los recursos asociativos de mujeres y su función a nivel personal y comunitario; así como el papel de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en su día a día.

El diseño metodológico partió de un estudio cualitativo. Se realizaron 3 grupos de discusión y 2 entrevistas en profundidad y semiestructuradas con mujeres referentes del tejido asociativo provincial. Partiendo, de este modo, del análisis del discurso y las narrativas construidas en cada caso.

Los resultados permiten afirmar la existencia de una brecha digital de género que supone limitaciones en el desarrollo de la vida asociativa. El envejecimiento de la población, las limitaciones del medio rural en la garantía de acceso a Internet son elementos que contribuyen a ampliar esta brecha.

Como conclusión, destacar la necesidad de articular políticas públicas que atiendan los retos propios del medio rural, con una población envejecida y mayoritariamente femenina; invirtiendo recursos en innovación social y democratizando el acceso y uso de las TIC.

Palabras Clave: Feminismo, medio rural, TIC, participación social

1. Sobre representación, participación paritaria y hablar con voz propia

La democracia no es un sistema cerrado, antes al contrario. Se trata de un proceso en el que la definición de la ciudadanía y del sujeto político fue sometida a variaciones a lo largo de la historia. Si tomamos la Revolución Francesa como punto de inflexión y referencia en la construcción del sujeto político en Occidente, resulta

sencillo comprender como las mujeres fueron retiradas del ideal de libertad e igualdad que asomaba en el contexto; precisamente en aras de la fraternidad que vinculaba, exclusivamente, a los varones con la ciudadanía. Una ciudadanía que significa formar parte de una comunidad política y poder ejercer los derechos – civiles, sociales, económicos…- derivados de esa pertenencia.

Siendo así, desde el primer momento existieron brechas a través de las cuales emergía la desigualdad en la construcción del modelo de ciudadanía occidental, e incluso hoy en día, y a pesar de los avances que se han sucedido en numerosos contextos a lo largo del planeta, las mujeres son despojadas de los derechos más básicos, o bien se encuentran ante discriminaciones múltiples que, de forma directa o indirecta, suponen un menoscabo del principio de igualdad de oportunidades para ser y estar en relación con sus compañeros varones. En este sentido, Mª José Agra (2006) advierte de la existencia de un vínculo tejido históricamente entre la ciudadanía y la masculinidad, la nacionalidad y/o el trabajo remunerado; lo cual supone que cualquier combinación que se dé al margen de estos elementos entra en el terreno de la precariedad.

La labor destacada e incansable de nuestras predecesoras permitió avanzar en el reconocimiento de la igualdad formal en distintos niveles, favoreciendo nuevos marcos jurídicos desde los cuales interpelar la realidad social. Al mismo tiempo, y de forma progresiva, las feministas empezaron a tener presencia en las universidades y en los contextos de generación de conocimiento, poniendo en cuestión los aprendizajes realizados hasta el momento, por su sesgo androcéntrico y machista, y aportando los avances feministas como paradigma fundamental para la comprensión de la realidad social y de las relaciones interpersonales.

Pero los avances no iban a continuar en una línea ascendente y sin controversias, antes al contrario, encontraron resistencias. En general, el sistema heteropatriarcal se revuelve cada vez que las mujeres procuran espacios propios de definición personal, pues como explica Rosa Cobo (2011: 14) “ser dueñas de nuestro cuerpo y de nuestras vidas no estaba en la agenda política de los varones”. De hecho, cada avance que tiene lugar en materia de igualdad entre los sexos suele ir acompañado de una réplica patriarcal, que recuerda el enraizamiento del sexismo en nuestra sociedad.

En este sentido, las reticencias al ejercicio de la ciudadanía plena de las mujeres es una realidad aún arraigada en ciertos sectores de la sociedad, concretándose en lo que la profesora Amelia Valcárcel denomina el *espejismo de la igualdad.* Esta idea sugiere la incapacidad del marco legislativo y del aparato político para transformar en realidad los derechos reconocidos por la legalidad vigente, de

forma que la igualdad entre mujeres y hombres, más que ser un hecho consolidado es un objetivo político fundamental en este siglo XXI. Tanto en el fondo como en la forma, el modelo democrático y las instituciones que lo representan muestran limitaciones para tener un carácter inclusivo desde el punto de vista del género, lo cual según Fernando Quesada (2008), guarda relación con el alejamiento de las mujeres respecto de su proceso constitutivo; es decir, el hecho de adoptar un parámetro androcéntrico en su esencia, hizo que se partiese de una humanidad representada en exclusiva por los varones y que por lo tanto la propuesta emergente fuese acorde a sus necesidades e intereses.

Teniendo en cuenta esta realidad, no resulta complicado entender las dificultades que enfrentan las mujeres para hacer valer en la práctica sus derechos, esto es, para vivir su vida en nombre propio con las garantías de un bienestar y de una dignidad fundamentales para el desarrollo personal. Así, cuando analizamos la realidad de las democracias modernas desde un enfoque feminista encontramos desigualdades evidentes, lo cual es síntoma de que algo falla en el proceso; pues si los resultados no son equilibrados hay elementos que favorecen la reproducción de un marco social carente de equilibrio. Precisamente, como indica Raquel Osborne (2008: 102) “en democracia, los números cuentan”.

En el marco de este texto se presenta un trabajo de investigación que atiende de forma específica a la realidad de la participación social de las mujeres del medio rural a nivel municipal a través del tejido asociativo local; acercándonos a un escenario comunitario que ofrece oportunidades para la reproducción del modelo social dominante o para su transformación en términos más igualitarios.

1.1 La democracia paritaria y la participación activa de las mujeres como ejes de las políticas de igualdad

El escenario de desigualdad en el que transcurre la vida cotidiana hace emerger malestares que reivindican un modelo social más justo e igualitario, especialmente en el marco de las relaciones entre los sexos. La igualdad de género ha ganado un lugar visible en la agenda política global hasta el punto de considerarse un requisito imprescindible para la justicia social y un indicador de buena gobernanza (Squires, 2007).

Además de impulsar medidas que impulsen un cambio cultural imprescindible para transformar las relaciones de dominación patriarcal que se establecen en la vida cotidiana, es necesario echar un ojo a la propia estructura del sistema democrático. Con un modelo de participación centrado exclusivamente en el sufragio y en la

representación de la sociedad civil en espacios consultivos, la democracia representativa no es quien de incorporar plenamente a las personas en los asuntos de naturaleza pública. Jordi Borja (2000) señala que el principal obstáculo que encuentra la participación ciudadana proviene de la alianza entre la partitocracia y la burocracia. Este proceso aleja a la ciudadanía de la política, a la vez que la va debilitando y haciendo cada vez más pasiva (Alguacil, 2006), además de generar un rechazo ante lo que amplios sectores denominan "oligarquías moderadas por formas democráticas" (Pastor, 2003: 93).

De ahí la necesidad de articular fórmulas políticas que permitan a la ciudadanía recuperar el espacio que les corresponde en el proceso democrático. Lo cual nos lleva a clarificar lo que entendemos por participación ciudadana y su contenido; que siguiendo a Marc Parés (2009: 17) podemos definir como "todas aquellas prácticas políticas y sociales a través de las cuales la ciudadanía pretende incidir sobre alguna dimensión de aquello que es público", esto es, la capacidad de emitir un juicio de valor sobre cualquier asunto que afecte a la vida social y transformarlo en una acción política concreta. Hay que recordar que la participación activa de la sociedad civil es un elemento básico para garantizar una buena salud de la democracia.

De ahí que la principal preocupación debiera ser la creación de formas de poder que sean compatibles con valores democráticos (Mouffe, 2003), lo cual guarda relación con la construcción progresiva de una cultura política –instituciones, discursos, formas de vida- que fomente la identificación colectiva con la democracia y sus valores.

La participación de las personas y grupos en la comunidad es imprescindible para que exista una acción política que emerja de la base y considere las necesidades reales, lo que favorece mayores cotas de bienestar y calidad de vida (Heras i Trias, 2008). Sin embargo, que la participación tenga un impacto real dependerá de la capacidad de comprometer de manera efectiva a la ciudadanía con independencia de factores el sexo, origen étnica, religión, orientación sexual, clase social, etc.; lo cual supone, de una parte, el reconocimiento de la diversidad y, por otra, la eliminación de los desequilibrios sistémicos. En palabras de Nancy Fraser (1997: 13), "hacer visibles las maneras en que la desigualdad social infecta a las esferas públicas formalmente inclusivas existentes".

En el caso que nos ocupa, entre otros grupos que muestran su malestar con el funcionamiento del sistema democrático, las mujeres articulan una vía particular de la lucha ante discriminaciones patriarcales. Así, la desigualdad de género tiene un carácter estructural de forma que el compromiso con la participación activa de la población en los asuntos públicos, no supone, de forma inmediata, la paridad de ese

carácter participativo. Si compartimos que participar es hablar con voz propia (Fraser, 1997), entonces resulta sencillo ver las dificultades que las mujeres tienen para hacer de este enunciado una realidad, como consecuencia de escasa autonomía con la que configuran sus proyectos vitales. Como indica Silvia Bolos (2008) resulta imprescindible iniciar un proceso de individualización en el caso femenino; lo cual permitiría abandonar el espacio de las idénticas que para ellas destina el sistema patriarcal, pasando de ser sujetos políticos activos.

Raquel Osborne (2008) indica que solo las alianzas femeninas y el hecho de dejar de ser minoría pueden transformar las esferas de poder. Pero no solo. También es necesario analizar los propios procesos participativos, pues no podemos obviar que funcionan bajo la lógica de lo que Pierre Bourdieu denomina los campos de poder; esto es, las normas de entrada y salida de estos escenarios están atravesados por las relaciones entre los sexos, al igual que los roles que en ellos se desempeñan. Esta realidad supone analizar desde un enfoque de género la dimensión substantiva o marco normativo de la participación, y también, por tanto, su dimensión simbólica.

A este respecto, Jone Martínez-Palacios y Jean Nicolas-Bach (2016) ponen el foco de atención en dos elementos:

a) En el marco de las teorías de la democracia participativa existe una tendencia a considerar la universalidad de los canales de participación, ignorando el hecho de que las formas de participación no son ajenas a las desigualdades de género. De hecho, más participantes no implica de forma directa la visibilización y la consideración de las experiencias de vida femeninas, o de ciertos colectivos. Incluso estar presentes no significa tener poder en el escenario de participación.
b) No es posible analizar la participación femenina en el espacio la participación femenina en el espacio público sin abordar lo que sucede en los espacios privados; por aquí tenemos que comenzar. Cabe poner atención a los cautiverios de las mujeres de los que advertía la profesora Marcela Lagarde, identificando zonas de vulnerabilidad en la gestión de los espacios y tiempos en la vida pública y privada; y estableciendo criterios de intersección entre el sexo y la edad, la clase social o el contexto (rural – urbano) de residencia.

Así mismo, en este proceso de mejora y ampliación democrática hay que tomar conciencia del poder que tienen los grupos subordinados, en este caso las mujeres, para construir públicos alternativos (Fraser, 1997) que introducen discursos contra hegemónicos que contrarrestan la manipulación por parte de los poderes tradicionales. Hablamos de un proceso de empoderamiento femenino progresivo que implica un

proceso de toma de conciencia, mejora de la autoestima y capacidad de decisión a nivel individual, sobre la propia vida, y colectivo.

En definitiva, las brechas que limitan el carácter participativo y paritario del sistema democrático definen los objetivos de la agenda feminista en aquellos países donde la democracia representativa se encuentra en un momento crítico. Conviene, en este sentido, crear las condiciones para que la sociedad no se desarrolle dejando de la mitad de sus talentos, saberes y conciencias. Para ser, la democracia debe de incorporar la perspectiva de género y transformarse en democracia feminista, un sistema donde las personas se sitúan en el centro de la vida política.

2. La participación de las mujeres rurales a través del asociacionismo

El concepto de participación supone tomar parte en algo y se relaciona con la asunción de responsabilidad y la capacidad para decidir sobre cuestiones de diversa índole; se trata de un proceso de implicación directa y compromiso de los sujetos con su realidad, sea en el plano político, económico, social o cultural, por citar algunos. Partiendo de la propuesta de Julio Alguacil (2006) definimos la participación a partir de la lógica de las tres C: Comunicación, Conocimiento y Complicidad.

La comunicación entre las personas facilita el intercambio, el reconocimiento y el aprendizaje (conocimiento) sobre la realidad que comparte. Ambos elementos son imprescindibles como paso previo a la toma de conciencia de las necesidades o problemas compartidos, que habitualmente son el germen de la participación social. Participamos para cambiar cosas, para mejorarlas, para ofrecer alternativas frente a aquellos elementos que nos desagradan en nuestro contexto.

Un problema asociado a la participación se deriva de la dificultad de su delimitación, esto es, establecer qué es participar y qué no es participar. En numerosas ocasiones los debates contribuyen a homogeneizar los canales o las expresiones de la participación sin tener en cuenta las circunstancias de los contextos y de los sujetos de la acción participativa. En todo caso, y con carácter general, las vías en las que puede expresarse la participación ciudadana son: el voto individual, el apoyo social informal, el voluntariado, los movimientos sociales y el asociacionismo. Este último nivel es el escenario de participación que centra el interés de este estudio.

Igualmente, entre los elementos que caracterizan las asociaciones de mujeres (Centella y Rodríguez, 2016) algunos, como la necesidad de contar con relevo generacional y la superación de la brecha digital de género suponen retos fundamentales para su supervivencia. En relación a esta última, no cabe duda de que las nuevas tecnologías de la información (TIC) cambiaron de forma significativa nuestra manera de relacionarnos, de trabajar e incluso de vivir el tiempo de ocio.

En este caso, la brecha digital de género (BDG) indica la desigualdad en el acceso, en la intensidad y en el uso de estas tecnologías entre mujeres y hombres. En este sentido, las relaciones de poder, junto con los estereotipos y roles derivados de una socialización diferenciada han condicionado la presencia femenina en los sectores TIC, así como en el uso (o no uso) que hacen de este recursos. Cuando entramos en los escenarios tecnológicos hay que analizar la posición relativa de las mujeres en dos sentidos: como usuarias, facilitando el acceso y el uso de los distintos dispositivos y servicios, en el marco de la denominada "alfabetización digital", y como creadoras de contenido y tecnologías, esto es, como sujetos activos en la red. En ambos casos, la desigualdad en relación a los varones es una realidad.

En este sentido, los datos que ofrece el *Instituto Galego de Estadística (IGE)* en relación a lo que podríamos señalar como brecha digital entre mujeres y hombres, evidencia como las desigualdades en la tenencia y uso de ordenadores e Internet aumenta considerablemente entre las personas mayores de 55 años; a partir de estas edades la presencia de las TIC pierde peso en las vidas femeninas.

2.1. El medio rural como contexto para la asociación y participación de las mujeres

El rural gallego, y por tanto el coruñés, enfrenta una serie de problemas estructurales (Varela, 2005), que tienen una incidencia en las oportunidades de vida de su población, más allá del envejecimiento y la crisis demográfica que son una realidad evidente.

- Reducidas prestaciones de servicios. El medio rural carece en numerosas ocasiones de servicios, fundamentalmente a nivel sociocultural, educativo y/o sanitario.
- Aislamiento territorial. El conjunto del territorio gallego presenta unas características propias relacionadas con la dispersión poblacional, lo que provoca dificultades en la movilidad y cierto aislamiento en el caso de algunos lugares y aldeas. En relación a esta cuestión, cabe señalar el pobre desarrollo del transporte público que, o bien no existe, o presenta numerosas deficiencias, en lo fundamental, pocas frecuencias y costes elevados en relación al servicio prestado.
- Clima emocional dominante: baja autoestima. Con carácter general, en el medio rural existe una tendencia a la desvalorización del propio estilo de vida frente a las propuestas que ofrecen las ciudades, consideradas como espacio de las oportunidades, sobre todo a nivel laboral. Tradicionalmente, y aún hoy

en día, desde los poderes hegemónicos se traslada una idea del rural como atraso frente a la modernidad urbana. En este sentido, la esencia rural de Galicia encuentra un muro de desprestigio y estereotipos en el marco de la cultura hegemónica dominante, que considera las ciudades como sinónimo de progreso. Igualmente, la lengua gallega, desvalorizada sistemáticamente, es fundamentalmente patrimonio de la población rural; como indican los datos de la Real Academia Galega, el uso del gallego descendió mucho entre la gente joven y urbana.

Todos estos problemas que enfrenta nuestro medio rural, y sobre todo la colonización emocional del imaginario urbano, generan un autoconcepto lleno de complejos y un escenario social que enfrenta discriminaciones y dificultades que es necesario considerar, en la medida que tienen incidencia en las oportunidades de bienestar y calidad de vida.

En este contexto, la mirada desde un enfoque de género supone atender a la interseccionalidad, es decir, repara en cómo las distintas categorías biológicas, sociales y culturales como el género, la procedencia étnica, la discapacidad, la orientación sexual, la edad o el contexto (rural – urbano) se relacionan entre sí, pudiendo amplificar las vulnerabilidades que enfrentan las personas. En este sentido, a la vista de los datos mostrados hasta el momento, el rural coruñés presenta una tendencia a la feminización y al envejecimiento, siendo así que las mujeres en este escenario enfrentan, más allá de las discriminaciones del genérico femenino, otras propias de la edad y del hábitat rural.

3. Metodología

En toda investigación es necesario tomar decisiones por parte de quien emprende esta tarea (Murillo y Mena, 2006). Desde el inicio, cuando emerge una idea susceptible de convertirse en proyecto de investigación hay que definir con claridad la secuencia a seguir, identificando los pasos necesarios para llegar al lugar pretendido. De ahí la importancia de reflexionar sobre cuestiones como la visión que se tiene de la realidad social, el propósito del estudio, la información que es preciso recompilar y los métodos más adecuados para lograrlo. No obstante, a pesar de que esta primera toma de posición resulta fundamental, hay que recordar que en el proceder científico no existen fórmulas cerradas, de la misma forma que las respuestas no son lineales ni unidireccionales (Patton, 1990); antes al contrario, durante todo el camino las inquietudes irán surgiendo y esfumándose, situándose en uno u otro escenario. En otras palabras, investigar requiere flexibilidad para ir avanzando en cada momento a tenor de las circunstancias que se presentan.

En el marco del presente estudio de investigación seleccionamos la entrevista y el grupo de discusión como técnicas básicas de nuestros trabajo, como prácticas representativas del paradigma cualitativo (Callejo, 2002). Nuestro marco de investigación supone la preocupación por las narrativas y las experiencias de las mujeres en el tejido asociativo del medio rural coruñés. Para lograr rescatar sus voces elaboramos un total de tres grupos de discusión con mulleres que son socias y participan del dinamismo de su asociación, y dos entrevistas en profundidad a mujeres con una trayectoria relevante en el ámbito social rural. Además, con la idea de ampliar la información obtenida a través de los grupos de discusión y de las entrevistas personales, decidimos realizar una breve entrevista telefónica a las asociaciones localizadas, en total contactamos con 35 asociaciones del total de 112 consideradas en nuestra muestra de estudio.

En la selección realizada tratamos de dar cuenta de la pluralidad de situaciones asociativas, así como a las particularidades entre el rural costero y el rural de interior.

4. Tejiendo redes: la importancia de estar conectadas

En este apartado abordamos dos cuestiones relevantes que surgieron en el marco de las entrevistas y de los grupos de discusión: por una parte abordamos el papel de las TIC en la vida asociativa en el medio rural y, fundamentalmente en la vida de las protagonistas de este estudio; por otro lado, la importancia de tejer redes de mujeres y mantenerse conectadas.

En el caso de las TIC, la brecha digital en el medio rural “es una brecha muy fuerte, y después en cuanto al género también” (Lola, Entrevista 2). A través de las entrevistas telefónicas que realizamos constatamos que la presencia en Internet y en las redes sociales de las asociaciones de mujeres es muy débil, pues algo más de la mitad de las 35 asociaciones contactadas carecían de cuenta de correo electrónico, por supuesto, tampoco tenían presencia en las redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram…); en algunos casos, cuando tenían cuenta de correo era personal, de alguna socia, habitualmente la presidenta, pero en pocos casos encontramos asociaciones donde la cuenta de correo fuese nominal de la propia asociación.

En este caso, hay quien apunta las mayores dificultades que presenta el medio rural para garantizar el acceso a Internet; “si en lo urbano ya es difícil para la gente mayor, imagínate en el rural que no tuvieron ordenador en casa” (Xiana, Entrevista 1). Y en la misma línea se expresa otra compañera:

> "Un lastre tremendo es el rural. No sé, parece que estamos pidiendo viajar a la luna, o no sé. Estamos pidiendo acceso a Internet, que se supone que todas y todos nos deberíamos desenvolver en eso, es una herramienta del futuro. Nos lo venden pero, sin embargo, para tener acceso…Concretamente, en la profesión, las campesinas lo necesitan cada vez más para su trabajo, ahora ya nos vamos a la parte laboral; nosotras a algunas asociaciones tenemos que prestarles nuestra conexión o decirles que vengan y les ayudamos porque si no, no lo pueden hacer" (Lola, Entrevista 2).

Más allá de los problemas para acceder a la red, que condiciona el uso y el desarrollo digital en el medio rural y, por lo tanto, pueden ser una limitación para algunas asociaciones, la mayoría de las entrevistadas comparten el hecho de que estamos ante una herramienta que abre oportunidades interesantes para el desarrollo de las actividades de las asociaciones:

> "Las redes, básicas. Fundamentales, de hecho la profesora es la que las utiliza, a través de programas informáticos hace las mezclas y después puede mandarnos las voces por separado. Y luego se ocupa de manejar nuestro Facebook, subir fotografías, vídeos al Youtube y tiene mucha actividad" (Laura, Grupo de discusión 3).

> "De hecho, nosotras estamos en contacto con asociaciones que nunca nos vimos, y es por medio de las redes. Por ejemplo, para convocar manifestaciones en toda Galicia. Y ahí tenemos un grupo, cuando hay una nueva concentración, nos preguntan si apoyamos… subimos las cosas que hacemos al Facebook y a Instagram, es una forma de dar a conocer lo que haces; hay gente que se puso en contacto con nosotras por mensajes de Facebook. Nosotras también vemos noticias y sacamos de ahí para colgar en nuestro Facebook".

Pero también se señala lo que esta herramienta puede aportar a nivel personal, fundamentalmente en cuanto a garantizar el derecho a la información y a facilitar la conexión con otras personas y compañeras.

> "Para mí, es una herramienta para el acceso a la información, cosa que en el rural con otras tecnologías, como un periódico, que puede ser lo más típico que puedas encontrar o la televisión ordinaria, la información que vas a tener va a ser muy limitada, muy sesgada. Para mí, el acceso a la información es fundamental.
>
> Después, también, el tema de hablar con otra gente, tener ciertos grupos para comentar… también les da cierta intimidad. A lo mejor en casa, si hay teléfono fijo ordinario, pues a lo mejor están escuchándote, o qué estabas hablando o de qué te estabas riendo. Estas cosas que parecen tan raras pero que aún siguen sucediendo. A mí me parece una oportunidad que no sé la magnitud que puede llegar a tener, una

> herramienta central para que las mujeres tengan independencia, esa curiosidad por aprender cosas. Y esa curiosidad la tienen, y es mucha" (Lola, Entrevista 2).

En relación al acceso a la información, se destaca también la importancia que tienen las redes sociales a la hora de facilitar conocimiento sobre lo que otras compañeras hacen en otros ayuntamientos, poniendo el ejemplo de los Comandos Lilas que se fueron extendiendo a lo largo del territorio gallego, en distintos ayuntamientos, buscando unas fiestas libres de violencias machistas.

> "Y noticias, de otras asociaciones, de prensa… actividades que se están desarrollando en otros sitios. En ayuntamientos, lo que están haciendo ahora en las fiestas (comandos lilas) pues conoces cosas, porque en la prensa escrita, ahí no sale, para ellos no es prioritario. Y de hecho, no nos vemos muy apoyadas tampoco en la prensa escrita, en general" (Cristina, Grupo de discusión 1).

Desde luego, las inquietudes por aprender y asumir retos están presentes en las protagonistas de este estudio, pero a veces enfrentan ciertos miedos que las pueden frenar de cara a un uso más generalizado de las TIC. En primer lugar, se apunta que "con las nuevas tecnologías hay miedos, hay tabús", hay mucho "no voy a saber, soy burra, soy tonta, eso pesa un montón. Lo primero que hay que hacer es desmitificar esos pensamientos" (Lola, Entrevista 2). Precisamente porque "una vez que se trabaja, a las mujeres las veo muy optimistas para romper con esa brecha" (Lola, Entrevista 2).

Sin duda, esos miedos relativos a la falta de capacidad personal en relación a las TIC fueron inculcados y pesan en las mochilas, y también en ocasiones, la falta de tiempo. Esta es otra de las cuestiones enunciadas por las mujeres como algo que las frena en el manejo más ágil de estas herramientas.

> "Son fundamentales pero a veces ya no tengo ni tiempo de atenderlas. Todo es trabajo, trabajo… Ahora ya me llega mucho abrir todos los correos, el mío, los de la asociación… son muchas cosas. Yo el correo de la asociación aún lo abro, pero el Facebook ya no llego, se lo pasaré a la presidenta (risas). O dejas de trabajar y te dedicas a estas cosas… no es plan. Para estar en la asociación hay que tener tiempo, hay que estar disponible.
>
> A mí el correo y el Facebook se me hace mucho, cuando trabajo no puedo estar… y mi marido ya me dice que ando todo el día seguido con el ordenador. ¡Pues es una herramienta de trabajo! Él no me lo cree, como él no lo utiliza, piensa que estoy pasando el tiempo" (Teresa, Grupo de Discusión 2).

También hay quien se revela ante la digitalización de las relaciones humanas. A quien le da pereza Internet y todo lo que lleva aparejado, tal y como comenta Sofía:

> "Para eso sí que soy, ni de la asociación ni mío (en relación al Facebook). A mí me gusta mucho hablar con la gente, no es lo mismo. Al DOG (Diario Oficial de Galicia) le tengo declarada la guerra, sólo lo miro cuando no queda más remedio. […] A mí me da más pereza. Es como cuando tienes que presentar algo telemático, con las horas que echo con eso ya llegaba a Santiago o a A Coruña, que me cuñaran el papel y venir de vuelta. Pero al ir al ayuntamiento por una ayuda es más sencillo, tienes quien te ayude" (Sofía, Grupo de discusión 2).

Y en otra posición, hay quien las utiliza mucho y considera que son fundamentales para avanzar en la lucha por los derechos de las mujeres y sensibilizar contra la violencia machista, tal y como se desprende del debate que se teje entre las mujeres de la comarca de Barbanza.

> "Tienen la parte de que se te escapan de las manos. Una vez que las cosas entran en las redes sociales perdiste el control. Nosotras las utilizamos bastante, quizás debíamos usarlas más, pero las utilizamos bastante y nos parece positivo el uso de las redes.
>
> Hace poco Diario.es tenía una página donde cualquier mujer podía comentar cualquier cosa, cualquier acoso… pues eso hizo que muchas mujeres contasen, cosas que tú no sabías que le pasaban al resto" (Uxía, Grupo de discusión 1).

En línea con las nuevas tecnologías, y con la idea de mantenerse conectadas, preguntamos por la idea de tejer redes entre las asociaciones y, sobre todo, entre las mujeres. En general, se considera positivo entrar en contacto con otras, un proceso enriquecedor y que multiplica fuerzas; "lo que consigues parece que no es la suma de dos, sino mucho más" (Uxía, Grupo de discusión 1).

> "Indispensable tampoco, pero desde luego es enriquecedor. Todo lo que sea colaborar, ayudar y compartir, yo pienso que siempre enriquece. A nosotras aún no se nos dio el caso, pero sería bonito hacer intercambios en otras comunidades. Realmente, eso sería un sueño, poder conocer gente con tus mismas inquietudes y poder… eso sería una maravilla" (Laura, Grupo de discusión 3).
>
> "Eso sería estupendo. ¿Cuál es el problema? Un encuentro estaría bien hacerlo un fin de semana, por ejemplo, ir a Portugal y ver cómo funciona una asociación en Portugal, o Asturias, e incluso de ámbitos distintos. Aquí el rural es muy distinto en la zona del mar a aquí. Sería estupendo. Lo ideal sería un fin de semana, lo difícil es que las

> mujeres estén dispuestas a marchar un fin de semana. A mí me parece muy motivador, se sacarían muchas conclusiones. Aprendes de otras realidades" (Xiana, Entrevista 1).

En este sentido, se enuncia la importancia de la autogestión a través de la colaboración y del asociacionismo para paliar las deficiencias en los servicios y recursos que presenta el medio rural, de forma que las asociaciones de mujeres cumplen, en ocasiones, la labor que debieran hacer los ayuntamientos o llegar donde no llegan, pues parece que "lo que no hace el ayuntamiento no existe" (Rosa, grupo de discusión 1). Y eso no es cierto, hay más alternativas, como se desprende del siguiente relato:

> "Si estás en colectivo ya eres comunidad, pero después tú puedes hacer muchas cosas que puedes trasladar a tu realidad social. Y tal y cómo están los tiempos, y cómo están las políticas, con las escasas políticas públicas que tenemos en el rural, al final, yo casi me atrevería a decir, y con esto no quiero decir que en el rural no tengamos que luchar por tener actividades públicas y porque se programe igual que se programa en las ciudades o en los pueblos más grandes, pero, visto lo visto, casi es la única alternativa que nos que nos queda; la autogestión. Juntarnos para ver una película, o poner una proyección y tomarnos un café, y socializar de esta manera" (Lola, entrevista 2).

Sin embargo, también hay un cierto poso del ideario patriarcal basado en el divide y vencerás, por el cual las mujeres son sus propias, y peores, enemigas. Esta idea encuentra cobijo en voces de algunas protagonistas, quienes tienen ciertas dudas a la hora de pensar en la creación de redes de mujeres:

> "Depende. A veces es difícil. Es interesante, y para mi podría ser muy positivo, podría dar buenos resultados. Pero es trabajar mujeres con mujeres. Somos bastante egoístas" (Mª Xosé, grupo de discusión 2).

> "Somos más competitivas, queremos tener la razón. Los hombres son distintos, discuten ahora y ya pasó. Nosotras pasan tres años y seguimos con ese detalle que pasó un día, los hombres lo discuten ahora y ya pasó. Las mujeres somos más complicadas. Para trabajar con hombres, si valemos, nosotras mandamos y ellos se guían (risas), muchos más sencillo, no tenemos nunca problemas grandes" (Teresa, grupo de discusión 2).

Siglos de educación patriarcal donde las mujeres encarnan el peligro y la maldad, de competir por un hombre en el marco del matrimonio… generan muchas dudas sobre la idea de trabajar juntas. Esto, a pesar de que entre los beneficios de la participación en la asociación se nombra el contexto de mujeres como algo particularmente agradable y positivo. Quizás, como indica Rosa (Grupo de discusión 1) "muchas mujeres no

saben que valen tanto, no se hacen valer. Además, vemos que ellas no se valoran, porque siempre fueron los hombres".

En todo caso, conviene tener presente que cualquier iniciativa para trabajar con las mujeres y favorecer los lazos entre ellas, para por tenerlas en consideración, tal y como se explica a continuación:

> "Una de las principales cosas que debería hacer la Administración Pública es escucharnos. Y saber qué necesitamos, cómo estamos y qué queremos. Entonces, igual ahí, si empezamos a tener esa conversación, una conversación que sea horizontal, de tú a tú, podremos entendernos y seguramente podremos hacer actividades (Lola, entrevista 2).

Generar espacios para hablar con voz propia y saberse valiosas son ingredientes fundamentales para alimentar una red que integre la sororidad como principio básico, en aras de una sociedad más igualitaria.

Bibliografía

AGRA, Mª José. (2006). "Ciudadanía, feminismo y globalización". En RUBIO, Ana e HERRERA, Joaquín. (Coords.), Lo público y lo privado en el contexto de la Globalización Andalucía: Instituto Andaluz de la Mujer. (pp. 69 - 94).

ALGUACIL, Julio. (Ed.). (2006). Poder local y participación democrática. Barcelona: El Viejo Topo..

CALLEJO, Javier. (2002). Observación, entrevista y grupo de discusión: el silencio de las tres prácticas de investigación. Revista Española de Salud Pública, 76, 409 – 422.

CENTELLA, Miguel e RODRÍGUEZ, Isabel. (2016). La función social del asociacionismo femenino. Un acercamiento a través de la Federación de Mujeres Comarca Sierra-Sueroeste. *Revista de Estudios Extremeños*, Tomo LXXII, Número III, 1517- 1559.

COBO, Rosa. (2011). Hacia una nueva política sexal. Las mujeres ante la reacción patriarcal. Madrid: Catarata.

FRASER, Nancy. (1997). Redistribución y reconocimiento. En FRASER, Nancy. Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "post socialista" (pp. 15 - 54). Santafé de Bogotá: Siglo del Hombre.

HERAS i TRÍAS, Pilar. (2008). "La acción política y la acción comunitaria". En HERAS i TRÍAS, Pilar. (Ed.). La acción política desde la comunidad. Barcelona: Graó. (pp. 15 - 38).

MARTÍNEZ-PALACIOS, Jone e NICOLAS-BACH, Jean (2016). "Mujeres y democracia. ¿Qué impide los proyectos de participación femenina?" En *Revista Mexicana de Sociología* 78, nº3, 497-527.

MOUFFE, Chantal. (2003). La paradoja de la democracia. Barcelona: Gedisa.

MURILLO, Soledad e MENA, Luis. (2006). Detectives y camaleones: el grupo de discusión. Una propuesta para la investigación cualitativa. Madrid: Talasa Ediciones.

OSBORNE, Raquel. (2008). "Desigualdad y relaciones de género en las organizaciones: diferencias numéricas, acción positiva y paridad". En PULEO, Alicia. (Ed.). El reto de la igualdad de género: Nuevas perspectivas en Ética y Filosofía Política Madrid, Biblioteca Nueva: 101-124.

PARÉS, Marc. (2009). Introducción: participación y evaluación de la participación. En PARÉS, Marc. (Ed.), Participación y calidad democrática: evaluando las nuevas formas de democracia participativa. Barcelona, Ariel: 15 - 26.

PATTON, Michael Q. (1990): Qualitative evaluation and research methods. Newbury Park: Sage Publications.

QUESADA, Fernando. (2008). Feminismo y democracia: entre el prejuicio y la exclusión. En PULEO, Alicia. (Ed.), *El reto de la igualdad de género: Nuevas perspectivas en Ética y Filosofía Política.* Madrid, Biblioteca Nueva: pp. 62-84.

SQUIRES, Judith. (2007). The new politics of gender equality. New York: Palgrave Macmilla.

VARELA, Julia. (2005). "A crise de civilización labrega. Sistema escolar e despoboación no mundo rural galego". En *Sarmiento, nº9*, 51 -60.

LA TRIPLE INVISIBILIZACIÓN: MUJER, SIN HOGAR Y VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Alejandra Rodríguez Alemán
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Resumen

Iniciativa financiada por el Cabildo de Gran Canaria (Unidad de Igualdad), Gobierno de Canarias (Instituto Canario de Igualdad) y Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad dirigida a profesionales y a personas voluntarias que atienden desde sus respectivos servicios o desde los espacios a través de los cuales prestan su labor en calidad de voluntarios/as, a mujeres que se encuentran en situación de sin hogar (sin techo, sin vivienda, con vivienda insegura o con vivienda inadecuada) y pueden estar sufriendo una situación de violencia de género.

Según el Plan Estratégico de Atención Integral a Personas Sin Hogar en Las Palmas de Gran Canaria 2017-2020 (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 2016) el perfil predominante de la persona que protagoniza el fenómeno del sinhogarismo suele ser el de un hombre de edad adulta entre los 45 y 64 años, de nacionalidad española, representando una quinta parte a personas que nacieron fuera del municipio capitalino, y cuya fuente de ingresos le sitúa por debajo del umbral de la pobreza severa.

Este diagnóstico no debe conducir al error de negar la existencia y triple invisibilización a la que se ven sometidas las mujeres que ocupan el último peldaño de la exclusión social derivada de la exclusión residencial, de la violencia estructural y de la desigualdad de oportunidades, que se encuentran expuestas a situaciones de extrema vulnerabilidad. La condición de mujer en situación de calle y la falta de redes, puede inducirles a sufrir maltrato psicológico, abuso personal, explotación sexual y/o agresión física.

El proyecto fue desarrollado con la gran mayoría de recursos asistenciales de la capital y a posteriori, se realizó la devolución de demandas y necesidades aportadas

por los/as profesionales que recibieron la formación, para la promoción de mejoras desde la entidad cabildicia, para garantizar una protección efectiva de estas mujeres.

Palabras Clave: Mujer, invisibilización, sinhogarismo, violencia de género.

1. Título: La triple invisibilización:

1.1 Subtítulo: Mujer, sin hogar y víctima de violencia de género

La iniciativa que se presenta en el marco del XXIII Congreso de Sociología en Castilla La Mancha titulado “Inseguridades y desigualdades en sociedades complejas” y aceptado en la mesa de trabajo 11 con título Mujer, desigualdad y violencia, se presta como escenario conveniente para dar traslado a la situación de extrema vulnerabilidad a la que se encuentran expuestas las mujeres que viven en situación de sinhogarismo y que además son víctimas de violencia de género en la capital de Gran Canaria.

La innovación de este proyecto reside en que se encuentra dirigido a profesionales y a personas voluntarias que, a diario, atienden desde sus respectivos servicios o desde los espacios a través de los cuales prestan su labor en calidad de voluntarios/as, a mujeres que se encuentra en situación de sin hogar (sin techo, sin vivienda, con vivienda insegura o con vivienda inadecuada).

Según el Plan Estratégico de Atención Integral a Personas Sin Hogar en Las Palmas de Gran Canaria 2017-2020 “*Ni tan culpables, ni tan ajenos*” (Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, 2016) el perfil predominante de la persona que protagoniza el fenómeno del sinhogarismo suele ser el de un hombre de edad adulta entre los 45 y 64 años, de nacionalidad española, representando una quinta parte a personas que nacieron fuera del municipio capitalino, y cuya fuente de ingresos le deja por debajo del umbral de la pobreza severa.

Este diagnóstico no debe hacer caer en el error de negar la existencia y triple invisibilización a la que se ven sometidas las mujeres que ocupan el último peldaño de la exclusión social derivada de la exclusión residencial, de la violencia estructural y de la pérdida de oportunidades, que se encuentran expuestas a situaciones de extrema vulnerabilidad. La condición de mujer en situación de calle y la falta de redes puede conducirles a sufrir maltrato psicológico, abuso personal, explotación sexual y/o agresión física por su condición de mujeres.

Con la crisis económica que empezara hace diez años, allá por 2007, la fractura social ha condicionado la renta de muchos hogares que se han visto desprovistos de ingresos suficientes para hacer frente a las necesidades más básicas, y muchas de las personas que antes presentaban dificultad para llegar a fin de mes han sufrido la pérdida de empleos, merma de la capacidad económica y desahucios, viéndose abocadas a recurrir a servicios de carácter asistencial para poder subsistir.

Es por ello que se valora imprescindible dotar de conocimientos suficientes al personal técnico de esos servicios y al voluntariado social que les complementan, para poder detectar posibles situaciones de maltrato y hacerles conocedores de los recursos especializados de la red de atención a mujeres víctimas de violencia de género, a los que deben derivarlas para que éstas reciban una atención integral.

El proyecto que se presenta, atiende a las siguientes líneas de actuación en materia de violencia de género que se proponen desde el Instituto Canario de Igualdad (ICI) y el correspondiente ministerio, derivadas del incremento del PGE para 2017:

- ✓ Proyecto de formación y sensibilización en contra de la violencia de género.
- ✓ Actuación encaminada a la formación, actualización, reciclaje y especialización en violencia de género de profesionales para la prevención, detección y actuación en contra de la violencia de género.
- ✓ Mejorar los instrumentos TIC para el conocimiento y la coordinación eficaz de los recursos contra la violencia de género en Canarias, diseño y puesta en marcha.
- ✓ Fomento y puesta en marcha de campañas de sensibilización en contra de la violencia de género en Canarias de forma directa colaborando con el Cabildo Insular, en virtud del convenio de colaboración entre éste y el Instituto Canario de Igualdad.

Según Herrero Fernández (2002) en su estudio sobre mujeres sin hogar y violencia de género existe una triple invisibilidad de las mujeres, sin hogar y que son víctimas de violencia de género. Esta autora destaca la especial preocupación de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, como mujeres indigentes, particularmente vulnerables (Asamblea NN.UU, 1993).

La mujer por su condición sexual sobrevive en un medio hostil más expuesta que un hombre a sufrir un mayor número de agresiones y que revierten mayor gravedad. Las características que se pueden identificar entre éstas mujeres son, haber sufrido violencia de género antes y durante la estancia en calle, suele predominar la violencia sufrida antes de estar en calle en un contexto intrafamiliar procedente de la pareja, la violencia mantenida y repetida en el tiempo, para nada puntual, no existe denuncia y el tipo de violencia es de carácter múltiple.

Cuando Herrero Fernández, I. aborda directamente la relación entre violencia de género y situación de sin hogar identifica que la mayoría de mujeres que volvieron a recibir malos tratos, los habían recibido en su familia de origen, lo que no significa una predisposición a seguir siendo víctima de violencia de género, pero sí una facilitación a una forma de relación de sumisión en la que el nivel de tolerancia a la violencia no es cero, sino cada vez mayor, las relaciones sentimentales se crean en un contexto muy hostil y se encuentran muy mediatizadas por las condiciones precarias de cada integrante de la pareja. Por parte de la mujer, en la relación se busca protección frente a la calle y al resto de los hombres. (Cabrera, 1998:235) en este contexto de relación precario se genera y alimenta el ciclo de dependencia de la pareja y del maltrato y para las mujeres ubicadas en este sector de la población, el maltrato será un elemento que realimentará la situación de vulnerabilidad, desconfianza, desvalorización y aislamiento que contribuirá a que la mujer sin hogar tenga cada vez menos fuerza para iniciar un proceso de cambio y abandono de la situación de vulnerabilidad.

Según Fernández-Rasinesa y Gámez-Ramos (2013) la tasa de riesgo de pobreza o exclusión social en España se ha incrementado en un 4,2% entre 2006 y 2012. En el caso de las mujeres, supera en dos puntos porcentuales a la de los hombres cada año hasta 2011 (Instituto Nacional de Estadística [INE], 2012). Estos datos de la Encuesta de Condiciones de Vida 2012 que recoge el Instituto Nacional de Estadística estarían señalando que se incrementa el riesgo de vulnerabilidad en el acceso a ciertos derechos sociales en España y que el sexo podría parecer a priori una mera variable para desvelar que las mujeres estarían apareciendo en situaciones de exclusión de manera diferenciada. Este trabajo focaliza el déficit en el acceso al derecho a la vivienda y especialmente las situaciones de sinhogarismo.

La mayoría de los estudios indican que se trata de una realidad social que incide principalmente en los varones y apenas se aprecia una problematización sobre esta prevalencia masculina desde un enfoque crítico de género.

En los últimos años aparecen algunos estudios sobre el tema que comienzan a visibilizar a las mujeres. Jiménez (2004) y Sánchez (2007) apuntan que la presencia de las mujeres a la intemperie es muy escasa, pero su experiencia es muy significativa por cuanto su grado de deterioro resulta ser más acusado. Por otra parte, Herrero (2003) y Cordero (2007) indican un incremento cuantitativo de las mujeres en las cifras.

Los resultados producidos por un estudio empírico llevado a cabo en la ciudad de Pamplona, en el norte de España indican que la invisibilidad de las mujeres en los estudios sobre el sinhogarismo se debe a la aplicación de modelos de investigación cuyas dimensiones no incorporan la perspectiva de género. Las mujeres en sus ciclos vitales utilizan estrategias específicas que las ubican en modos de acceso a vivienda muy vulnerables.

La investigación sobre el sinhogarismo masculino y como contrapartida la invisivilización de las mujeres en el sinhogarismo está ligada a la consideración del sexo como un elemento poco relevante en el análisis.

Incluir la perspectiva de género en el análisis del sinhogarismo no solo puede contribuir a visibilizar el alcance global de la exclusión, sino que supone un objetivo fundamental en la reducción de la pobreza.

Siguiendo a Herrero (2003) se puede señalar que no siempre el sinhogarismo es el motivo que propicia la desvinculación de las relaciones. Bien puede ser que, de modo inverso, el impacto de experiencias vitales de desafiliación como las vinculadas con la violencia de género tenga implicaciones en las relaciones presentes y futuras que limiten el acceso a una vivienda segura.

Los estudios coinciden en señalar que las mujeres, por sus atribuciones de género, suelen mantener vínculos que les permiten sortear el hecho de pernoctar a la intemperie. Las mujeres consideran otras formas de protección distintas a las de los hombres (Martins, 2010). Estas formas de alojamiento específico de las mujeres son consecuencia de su relación con familiares y personas conocidas en mayor o menor grado. El uso de esta estrategia las previene de la vida a la intemperie o del uso de servicios de alojamiento para la población sin hogar en general. Por esta razón se

indica que el sinhogarismo encubierto es la situación de alojamiento más frecuente de las mujeres (Enders-Dragässer, 2010).

En los estudios precedentes para España, las personas sin hogar han sido consideradas como aquellas con carencia expresa de vivienda. Por tanto, ha resultado habitual la utilización del término "sin techo". En términos europeos esta acepción ha sido referida como sinhogarismo restringido. Los estudios en la Unión Europea (UE) amplían el enfoque al sinhogarismo extenso que designa las situaciones que conllevan condiciones de habitabilidad que no permiten el desarrollo humano en términos personales y sociales (Cabrera, 2000).

En octubre de 2010, el Informe del Comité de las Regiones que Combaten el Sinhogarismo recomendó a los países miembros de la UE el uso de esta tipología (Edgar, Harri-son, Watson y Busch-Geertsema, 2007). Sin embargo, el Instituto Nacional de Estadística en España utiliza una definición de sinhogarismo en la que la categoría de vivienda insegura desaparece y ello limita la explotación de los datos. Las mujeres sin hogar se ubican sobre todo en este tipo de alojamientos. La ausencia de esta categoría en los recuentos estadísticos estatales invisibiliza la mayoría de las situaciones de alojamiento precario de las mujeres. El caso de las mujeres que sufren violencia de género también se encontraría afectado por tal invisibilización.

Es por ello que se debe apostar por formar a agentes de cambio para que contribuyan a la detección y visibilización de éstas mujeres, para que puedan recibir el apoyo necesario.

El marco normativo que ampara y fomenta la protección y derechos de las personas sin hogar, se relaciona a continuación.

- ✓ Europa 2020
- ✓ Plataforma Europea Contra la Pobreza y la Exclusión Social
- ✓ Red de Inclusión Social
- ✓ Programa Operativo del Fondo de Ayuda Europea para las Personas más Desfavorecidas
- ✓ Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2015-2020 Aprobada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de noviembre 2015
- ✓ Comisionado de Inclusión Social y Lucha Contra la Pobreza
- ✓ Plan Estratégico de Atención a Personas sin Hogar en Las Palmas de Gran Canaria "Ni tan culpables, ni tan ajenos".

Así mismo se recuerda cuál es el marco normativo que ampara y promueve la protección integral de las mujeres víctimas que sufren violencia de género:

- ✓ 16/2003, de prevención y protección integral de las mujeres contra la violencia de género Canarias.
- ✓ Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.
- ✓ Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres.
- ✓ Ley 1/2010, Canaria de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- ✓ Estrategia para la igualdad de Mujeres y hombres Canarias 2013-2020

El objetivo general y los específicos a los que responde esta iniciativa son los siguientes:

- ✓ Objetivo general: Dotar al personal técnico y al voluntariado que trabaja con mujeres en situación de calle que sufren violencia de género, del conocimiento necesario para identificarlas y derivarlas a recursos de atención especializada.

- ✓ Objetivos específicos: Desarrollar sesiones formativas por cada grupo de profesionales y voluntariado en sus respectivas organizaciones. Elaborar y facilitar al personal asistente a las sesiones formativas una guía en formato díptico/tríptico con información esencial para identificar, informar y derivar al colectivo destinatario a los recursos especializados. Evaluar los conocimientos de los y las profesionales así como del voluntariado, antes de recibir la formación como después de haberla finalizado; y prestar asesoramiento social online, mediante la creación de una web propia del proyecto, para que técnicos y voluntariado pueda resolver dudas durante la vigencia del proyecto.

En lo relativo al encuadre filosófico, los modelos a los que se recurririó para el desarrollo del proyecto son el sistémico, pues ofrece la posibilidad de que cada participante se vea como parte integrante de una compleja red que se retroalimenta y que genera su propia sinergia, a través de la interacción social, propiciando cambios en la realidad de las mujeres que pueden llegar a atender; y el modelo ecológico, pues ayuda a analizar el entorno como contexto principal, esto es, las interacciones más globales en retroalimentación constante. Con ello los y las participantes podrán entender, desde una visión macro, cómo el sistema invisibiliza a estas mujeres y de

qué manera pueden contribuir a cambiar ésta realidad. Las técnicas que se emplearían son reuniones grupales y observación.

Respecto al proceso metodológico, el desarrollo del proyecto se llevará a cabo a través de una metodología activa-participativa, en la que se fomentará que tanto profesionales como personas voluntarias sean los actores principales, ofreciéndoles la palabra en un feedback continuo para que puedan ir contrastando la información recibida con situaciones reales o casos que hayan podido encontrarse.

Será importante tener en cuenta los conocimientos del personal asistente con el objeto de adaptar la formación al nivel y que sea accesible y comprensible. La dimensión comunicativa contribuirá a que se aborden situaciones, vivencias y dudas ante determinadas cuestiones o contenidos. Se pretende que una vez finalice el periodo formativo, tanto profesionales como voluntarios/as, contribuyan en calidad de agentes de detección y prevención sensibilizados con la problemática de la violencia de género que sufren las mujeres inmersas en el fenómeno del sinhogarismo.

Las actividades que se proponen son esencialmente cuatro:

- ✓ Sesiones formativas: *O.E.: D.2.1.- Desarrollar sesiones formativas por cada grupo de profesionales y voluntariado en sus respectivas organizaciones.*

Se pretende facilitar formación relativa al concepto de violencia de género, indicadores y criterios para poder identificar a una presunta víctima de maltrato, niveles de violencia, el círculo de la violencia en el que se puede ver envuelta, las formas de violencia, la progresión del maltrato, el cometido de la red de recursos que asesora e interviene con éstas mujeres, tipos e información sobre los mismos.

- ✓ Elaboración de herramienta informativa: *O.E.: D.2.2.- Elaborar y facilitar al personal asistente a las sesiones formativas una guía en formato díptico/tríptico con información esencial para identificar, informar y derivar al colectivo destinatario a los recursos especializados.*

En las sesiones formativas se les hará entrega a las personas asistentes, un díptico/tríptico que recoja el contenido más esencial de la formación para que tanto profesionales como el voluntariado social, puedan recurrir a éste soporte y consultarlo cuando crean que puedan estar atendiendo a una mujer en situación de calle que puede estar sufriendo maltrato.

- ✓ Evaluación del conocimiento en violencia de género: *O.E.: D.2.3.- Evaluar los conocimientos de los y las profesionales así como del voluntariado, antes de recibir la formación como después de haberla finalizado.*

Mediante una encuesta, se pretende medir el nivel de conocimiento en materia de género que presentan profesionales como voluntariado antes de recibir la formación, como una vez ésta finalice.

- ✓ Web para asesoramiento social online: *O.E.: D.2.4.- Prestar asesoramiento social online, mediante la creación de una web propia del proyecto, para que técnicos y voluntariado pueda resolver dudas durante la vigencia del proyecto.*

Se prevé la creación de un espacio web relativo al proyecto para prestar asesoramiento social online al personal técnico como al voluntariado, con el objeto de que puedan aclarar dudas o solicitar información sobre la temática abordada en las sesiones formativas.

Una vez finalice el desarrollo del proyecto, se hará entrega de un documento al Cabildo de Gran Canaria a través del cual se informe sobre el impacto generado, así como información de naturaleza cualitativa de relevancia recogida.

III.- SISTEMA DE EVALUACIÓN

Según Díaz Bolaños, C.D, González Bueno, M.A. y Pérez Rodríguez, M.C. (2007:119), evaluar es comparar en un instante determinado lo que se ha alcanzado mediante una acción con lo que se debería de haber alcanzado de acuerdo a la programación previa.

En este proyecto se va a seguir un modelo simple de evaluación o no experimental que sirve para proporcionar una visión preliminar de la eficacia del proyecto y sus

resultados constituyen una base confiable para el proceso de retroalimentación. Se evalúa únicamente al grupo experimental.

El tipo de evaluación que se aplicará según el momento, es ex – ante o inicial para valorar los conocimientos previos y ex – post, una vez finalizada cada acción formativa; según el papel o función de la evaluación, se recurrirá a una evaluación de tipo sumativa que contribuirá a determinar hasta qué punto se cumplen los objetivos o se producen los resultados previstos, y se realiza para valorar si es viable la continuidad del proyecto o no; y por último, según la procedencia de la persona evaluadora será de tipo externa, pues la profesional que la realiza no pertenece a la entidad o institución.

Bibliografía

ASAMBLEA DE NACIONES UNIDAS, 1993. Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

CABRERA, P. J (1998). *Huéspedes del aire: sociología de las personas sin hogar en Madrid*. Madrid, Universidad Pontificia.

CORDERO, P. (2007). Los "sin techo" en España. *Humanismo y trabajo social*, 006, 55-70.

DÍAZ BOLAÑOS, C.D., GONZÁLEZ BUENO, M.A. y PÉREZ RODRÍGUEZ, M.C. 2007. *Modelos y Áreas de Intervención Social en Trabajo Social*. 2007:119.

DICTAMEN DEL COMITÉ DE LAS REGIONES — Informe sobre la ciudadanía de la UE 2010 (2011/C 166/02).

ENDERS-DRAGÄSSER, U. (2010). Women and homelessness in Germany. *Homeless in Europe*. 2010, 12-15.

EDGAR, B. HARRISON, M. WATSON, P. y BUSCH-GEERTSEMA, V. (2007). European Commission Employment, Social Affairs and Equal Opportunities DG Measurement of Homelessness at European Union Level.

FERNÁNDEZ-RASINES, P. y GÁMEZ-RAMOS, T. 2013. La invisibilidad de las mujeres sin hogar en España. *Revista de Psicología*, 22 (2).

HERRERO FERNÁNDEZ, I. (2003). Mujeres sin hogar y violencia de género. La triple invisibilidad. *Cuadernos de Trabajo Social*, 16, 265-268.

INE (2012). "Encuesta de Condiciones de Vida", disponible en https://www.ine.es/prensa/np740.pdf

JIMÉNEZ, J. (2004). *Realidad social de las mujeres sin techo, prostitutas, ex reclusas y drogodependientes*. Madrid: Instituto de la Mujer

MARTINS, A. (2010). Gender and homelessness: Homeless women in Lisbon. *Homeless in Europe*, 2010, 6-9.

SÁNCHEZ, M. (2007). *Solo luna. Treinta cartas a una dama sin hogar*. Madrid: Obra Social Caja Madrid; Fundación RAIS.

VV.AA. (2016). Plan Estratégico de Atención Integral a Personas Sin Hogar en Las Palmas de Gran Canaria 2017 – 2020 “Ni tan culpables, ni tan ajenos”. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

GÉNERO Y MERCADO DE CERVEZAS ARTESANALES

Andrey Felipe Sgorla
PUCRS/ Brasil

Resumen

La investigación analiza la construcción del mercado de cervezas artesanales en Brasil a partir de los recorridos de empresarialización de maestras cerveceras, de los valores y representaciones en los que a partir de una estructura de oportunidades sociales, simbólicas, económicas y de recursos permiten la transformación de un hobby en una actividad empresarial, considerando, en particular, que se trata de una actividad socialmente construida como masculina, con recortes de clase social y de género. Inicialmente los espacios en el mercado de cervezas artesanales eran dominados por los hombres, y las mujeres ocupaban papel marginal en la fabricación de cerveza y también como consumidoras. En el escenario de una marginación del estereotipo, emergió sobre las mujeres y las capacidades de las preferencias, un estereotipo que refuerza la dominación masculina: las mujeres no tienen el paladar para la cerveza, y así prefieren cervezas frutales o dulces, mientras que los hombres, en oposición, prefieren el sabor amargo de una India Pale Ale, símbolo de una cerveza verdadera, una cerveza masculina, y de la superioridad cultural cervecera de los hombres, pues son ellos los que tienen el poder de designar legitimidad. En la investigación a través de incursiones etnográficas mapee y entreviste a mujeres actuantes en el mercado de cervezas artesanales, y de incursiones netnográficas en la comunidad de facebook del Colectivo ELA (Emprender, Liberar y Agir), organizado por maestras cerveceras, de varios estados de Brasil, con el objetivo de desmitificar el machismo en el mercado de las cervezas artesanales, ya sea en rótulos, campañas publicitarias y en los espacios de producción de la bebida. Identificamos la reconversión de carreras para la identificación como maestra cervecera responsable por la apertura de nuevos mercados profesionales, utilizando el conocimiento y las habilidades aprendidas y desarrolladas en el hacer artesanal. En nuestra labor de campo, las mujeres, al insertarse en el mercado de cervezas artesanales, se originan de áreas técnicas como Ingeniería de Alimentos, Biología, Biotecnología, Farmacología, o actuando como prestadoras de servicios para micro-cervecerías en el manejo y en el manejo en la

selección de los ingredientes y en la mejora de los procesos de fabricación, o como sommliere o dueños de bares, actuando con la degustación de cervezas, siendo pocas mujeres propietarias de cervecerías.

Palabras Clave: cervezas artesanales; género; maestra cervecera; trayectorias profesionales.

1. Introducción

Cuando se entra en una tienda de cervezas o en un supermercado, en el pasillo de cervezas, a menudo hay decenas de cervezas artesanales, ya sean nacionales o importadas. Además, las cervezas artesanales tienen un precio superior y son más complejas que las tradicionales. La etiqueta de una botella de cerveza artesanal suele presentar una gran cantidad de información, incluido el estilo (p. ej. "American IPA"), amargor (p. ej. "IBU 55"), intensidad del color (p. ej. "30"), nombre de la cerveza (p. ej. "Green Cow"), graduación alcohólica (p. ej. "7,2%"), el nombre de la cervecería (p. ej. "Dois Corvos") y el tipo de vaso para beber la cerveza (p. ej. "tulipán"). Una cerveza artesanal también presenta en su etiqueta sellos con premios recibidos en concursos nacionales e internacionales que, en muchas ocasiones, añaden valor al precio de la cerveza. Los consumidores necesitan aprender sobre el complejo etiquetado de la cerveza y poner en valor las diferencias entre los cientos de cervezas en el mercado a la hora de adquirir el producto.

Los sociólogos, desde hace mucho tiempo, reconocieron que las transacciones económicas consisten en más que un simple intercambio de bienes o servicios por dinero, lo que enfatiza el carácter simbólico de determinados cambios económicos (MALINOWSKI, 1976; GEERTZ, 2008; SAHLINS, 2003; DOUGLAS, 2004). Algunos autores han trabajado dentro de la nueva sociología económica, dando continuidad a esta tradición, examinando cómo los valores culturales afectan a la vida económica, tanto en los procesos de interacción social, como en las dinámicas de los mercados (ZELIZER 2009; VELTHUIS, 2005).

El mercado de las cervezas artesanales es reciente, y su crecimiento se ha producido en la última década. Datos del Sebrae (2015) indican la existencia de 300 microcervecerías en Brasil; la Asociación Gaucha de Cervezas Artesanales indica la existencia de 80 microcervecerías en Río Grande del Sur. Aunque las pioneras de este modelo tienen 20 años, como la cervecería Dado Bier de Porto Alegre y la Cervejaria Colorado, en Ribeirão Preto/SP, la expansión de este mercado ha tenido

lugar en los últimos cinco años, con la apertura, por ejemplo, de doce microcervecerías en Porto Alegre.

Inicialmente, este proceso ocurrió en los Estados Unidos, con la apertura de la primera microcervecería, Anchor Brewing Beer, en el año 1971. El mercado cervecero estaba concentrado en pocas cerveceras, que producían una cerveza considerada "industrial". Las pequeñas cervecerías nacieron para ofrecer a los consumidores una mayor variedad en sabor, color, espuma, nivel de alcohol y temperatura de servicio. El término microcervecería se refería al principio a pequeñas cerveceras, con producción reducida, pero luego apuntó a una nueva actitud en la fabricación de cerveza, con base en la innovación, en la creatividad y calidad, especializada en ofrecer productos para un mercado específico. Más tarde, este movimiento se extendió a varios países, entre ellos Italia, Alemania, Dinamarca, Noruega, Francia, China, Japón, Australia, Reino Unido, Bélgica y, más recientemente, a Portugal, con el fin de crear pequeñas fábricas de cerveza de alta calidad, que siguen las tendencias globales, regidas por estilos de cervezas, pero que son adecuadas a los paladares y a los ingredientes de los lugares en que se han introducido.

Según Carroll y Swaminathan (2000), en sus estudios sobre microcervecerías estadounidenses, los consumidores de este tipo de cerveza reaccionan fuertemente contra los productores en masa, que ofrecen un producto estandarizado, de bajo coste y libre de fallos en el proceso de fabricación, alcanzado a través la pasteurización, y buscan un valor de calidad "auténtico" de cervezas artesanales, son muy sensibles a las cualidades organolépticas, materias primas y en busca de recursos tangibles del producto en sí, que se perciben como priorizando otros valores y no solo el lucro. El consumo de cervezas artesanales también está asociado a la experiencia de la degustación y de la distinción, por lo tanto, de un cierto estatuto social - el paralelo de ser un aficionado al vino, el queso, la música o el arte.

La expansión de las microcervecerías a lo largo de la última década es consecuencia de un recorrido de empresarialización de cerveceros artesanales que transforman un hobby de hacer cerveza en casa, en ollas, para consumo propio y para beber entre amigos, en una nueva carrera, que reconvierte sus trayectorias profesionales hacia la identificación como cervecero artesanal, responsable de la apertura de nuevas microcervecerías, utilizando los conocimientos y las habilidades aprendidas y desarrolladas en esta tarea artesanal, para la creación de nuevas recetas y pruebas de nuevos ingredientes, con los que se producen un pequeño número de botellas para ser probadas y posteriormente lanzadas al mercado.

Las reflexiones de este trabajo se basaron en observaciones realizadas en la comunidad de Facebook del Colectivo ELA (Emprender, Liberar y Actuar) y en posts

en esta red social. Este grupo fue organizado por maestros cerveceros, sommelieres, profesoras, juezas de concursos, expertas, empresarias y especialistas de varios estados de Brasil, con el objetivo de desmitificar el machismo en el mercado cervecero - ya sea en rótulos, campañas publicitarias, en la producción de la bebida o incluso en el tratamiento que muchas mujeres reciben como consumidoras.

Figura 1 - Empoderar. Liberar.Actuar



Fuente: página de Facebook ELA

2. Metodología

Para realizar esta investigación realicé incursiones etnográficas en el campo de la investigación, mediante mapeo de mujeres participantes en el mercado de cervezas artesanales, y de incursiones netnográficas en la comunidad de facebook del Colectivo ELA (Emprender, Liberar y Actuar), organizado por maestros cerveceros, que se ha convertido en una de las principales causas de desmitificación del machismo en el mercado de las cervezas artesanales, ya sea en rótulos, campañas publicitarias, en la producción de la bebida o incluso en el tratamiento que muchas mujeres reciben como consumidoras. Además de la netnografía nos inspiramos en el trabajo de Lahire a través de entrevistas en profundidad para explorar las diversas esferas de la vida de sus entrevistados, y al reconstruir las trayectorias de vida, retratar la construcción del mercado de cervezas artesanales. Pretendemos enfatizar las semejanzas, las diferencias, las diversidades y continuidades de un proceso de expansión global del mercado de cervezas artesanales, pero que está profundamente arraigado en los procesos locales, y en cuestiones de género.

3. Mercado de cervezas artesanales y mujeres

En primer lugar podemos afirmar según Mosher (2009) que en el mercado de cervezas artesanales, los espacios son dominados por los hombres, y las mujeres ocupan un papel marginal en la fabricación de cerveza y también como consumidoras. En las reflexiones sobre el consumo surgió un estereotipo sobre las mujeres y las capacidades de sus preferencias en cuanto a cervezas, un estereotipo que refuerza la dominación masculina.

A principios de este año, la cerveza Proibida lanzó una etiqueta específica para mujeres, lo que generó un movimiento de diferentes mujeres que actúan en el mercado cervecero, pues la idea expresada en la campaña de Proibida consistía en que las mujeres tienen preferencia por una cerveza "delicada", "rosa" y "perfumada". La creación de una cerveza específica para mujeres refuerza la idea de que no tienen paladar para la cerveza, y por tanto prefieren cervezas afrutadas o dulces, mientras que los hombres, en oposición a las cervezas dulces y frutales femeninas, prefieren el sabor amargo como una Indian Pale Ale, símbolo de una cerveza verdadera, una cerveza masculina, y de la superioridad cultural cervecera de los hombres, pues son ellos quienes tienen el poder de designar legitimidad. El perfil de sabor que se considera legítimo es lo que el paladar debe conquistar en uno la masculinidad.

Figura 1 - Cerveza Proibida



Fuente: Cerveza Proibida

La creación del colectivo ELA, que comenzó en el mes de mayo de 2016, tras la divulgación de una nueva etiqueta de cerveza que exploraba negativamente la imagen de la mujer, como estrategia de acción. Una de las acciones para demostrar que las mujeres pueden beber cualquier tipo de cerveza, fue la producción de una etiqueta exclusiva, a través de trabajo colaborativo, definiendo el estilo, creando la receta, el nombre y la identidad visual. La cerveza fue producida en la fábrica de la Cervecería Dádiva, situada en Varzea Paulista (SP), cuyas socias son mujeres. Luego, la cerveza fue lanzada en bares de varios estados brasileños. El estilo elegido fue el "American Barley Wine", de amargor más acentuado que su versión de origen, inglesa, para huir totalmente del estereotipo de que a la mujer le gusta solo la cerveza ligera y dulce. Con un 10% de graduación alcohólica, lleva maltas tostadas y lúpulos americanos con aroma y amargor.

Segundo post en el grupo de Facebook:

> ELA es una cerveza-voz. Voz sonora, alta y femenina. Un fuerte grito de un colectivo de mujeres cerveceras que quieren desmitificar el machismo en un medio en el que todavía está tan presente, ya sea en etiquetas, campañas publicitarias o incluso en el tratamiento que muchas reciben trabajando con cerveza o simplemente consumiendo, y construir, junto a tantos otros, un mundo de igualdad. Igualdad política, social y de voces. Esta causa no será silenciada. Esta es la respuesta dada por ELAs.

Figura 2 - Cerveza ELA



Fuente: página de Facebook ELA

Al analizar las posturas de este grupo identificamos que, a pesar de existir una participación de las mujeres en el mercado de cervezas artesanales, la cantidad de cerveceros varones es mucho mayor que el de mujeres participantes en este segmento en Brasil. De esta forma, el tema central de este artículo fue delimitado en torno a los significados de género atribuidos por mujeres participantes en el mercado de cervezas artesanales, analizando los atributos sociales de feminidad y masculinidad presentes en las publicaciones en el ciberespacio, por medio de netnografías, cuestionándose si existen diferentes configuraciones sociales movilizadas en términos de género, considerando, en particular, que se trata de una actividad socialmente construida como masculina.

4. La cuestión de género

La producción de cervezas artesanales es un espacio fundamental en la búsqueda de refinamiento de los cerveceros, pues a través de la manipulación física de materias primas aumenta su competencia sensorial, Sennett (2012). Al tocar, oler, separar ingredientes y degustar cervezas, los expertos acentúan su capacidad de

identificar el efecto de estos ingredientes y determinadas técnicas de producción sobre el producto final. Además, esta producción artesanal desempeña una función simbólica. Por su producción fuertemente marcada por cuestiones de clase social y de género, se refuerza un lugar de masculinidad convencional y de refinamiento del consumo de este producto.

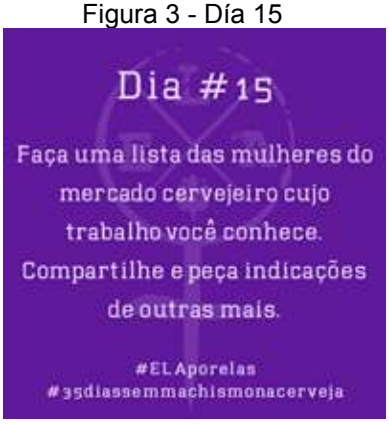
Según la entrevistada 'Ambar'

> De la creación de todo eso que está sucediendo. Y yo creo que cuando se trabaja con esa pasión, con ese amor, se estudia sobre eso y consigues transmitir eso a tu consumidor. No es simplemente algo producido en masa para conseguir rentabilidad. Hay mucho detrás de eso. Lo artesanal es eso. Por ejemplo un pan, del panadero, nuestro compañero, ahora del llevar allá de Leandro que era de la escuela y hoy hace el propio pan, del perrito caliente que la gente va a tener hoy de nuevo. Lo artesanal tiene historia, porque todo se hace con cariño, con estudio, con dedicación, intentando mejorar.

Las cerveceras artesanales buscan la amplitud del conocimiento dentro de un dominio de consumo, en el cual desarrollan habilidades para apreciar una amplia gama de cervezas, simbólicamente estos marcadores, aúnan el tipo de gusto con tipos de cervezas, especialmente amargas, oscuras y alcohólicas, a construcciones sociales delineadas por nociones de masculinidad, y de distinciones por medio de fronteras simbólicas construidas a través del consumo, que definen qué cervezas son para mujeres y cuáles son para hombres.

Siendo el consumo de cerveza marcado como una construcción masculina, pudiendo ser comprendida como un proyecto construido y sostenido colectivamente en contextos específicos; entre ellos, el mercado de cervezas artesanales, afectando directamente la inserción de mujeres en el mercado de cervezas artesanales y su inserción siendo habitualmente marcada por la diferencia en relación al hombre. La publicación del día 15 del movimiento 30 días machismo refuerza la visión de romper con la idea dominante de que el mercado cervecero está ocupado por el hombre.

Figura 3 - Día 15



Fuente: página de Facebook ELA

Esta discusión de género se hace necesaria, ya que esta cuestión es una categoría presente en las relaciones sociales. Así, según la entrevista de Sherry Ortner:

> [...] hay muchas más mujeres en varias posiciones de poder, muchas más mujeres ejecutivas en los estudios que antes, mucho más productoras, especialmente en el campo independiente, lo cual es ideal, y hay algunas directoras. Pero los directores, particularmente los que tienen más prestigio artístico, son todavía, en la gran mayoría hombres, el 99%. Cuando se llega cerca de la zona que parece ser el lugar "maná", donde el poder reside, allí están los hombres.(DEBERT; ALMEIDA, 2006, p. 440)

Pierre Bourdieu también utiliza el concepto dominación para analizar las relaciones de género. Para el autor, en la actualidad, el género masculino todavía domina al femenino. La dominación masculina no se apoya prioritariamente en la fuerza bruta, en las armas o en la dependencia financiera. Estos factores tienen su grado de influencia; sin embargo, si fueran determinantes, una vez desapareciesen, la mujer debía adquirir su total liberación. La dominación de los hombres sobre las mujeres, por regla general, ocurre en el terreno de lo simbólico. El dominado (en este caso, la mujer) adhiere la dominación de manera irreflexiva y pasa a considerar que es natural. La violencia simbólica es fruto de la exposición prolongada y precoz a las estructuras de dominación (BOURDIEU, 2003, p. 26).

En este sentido, la dominación masculina, cuyo sujeto es el hombre, burgués, blanco y heterosexual, no debe ser entendida únicamente por medio de la amenaza de la violencia física, sino como una forma de violencia simbólica -según señala Bourdieu (2007)- que es ejercida por medio de la aceptación y adhesión de las mujeres. La casualidad femenina, según el autor, se debe a la interiorización de los esquemas de pensamiento (el habitus) del grupo dominante respecto al propio cuerpo y a sus capacidades intelectuales y profesionales.

Según el relato de la cervecera "Porter" sobre el proceso selectivo para trabajar en una cervecera, que refuerza la comprensión de la fragilidad de las mujeres en este mercado.

> (...) la gente trabaja con barriles de 50 litros, y cada barril tiene un peso, ya vacío, el más pesado pesa 16Kg más o menos, más los 50 kg del líquido, así que es muy pesado y de ahí yo tenía que conseguir por lo menos levantarlo para colocarlo en el carro de un traspalet. Claro, yo no necesito llevar el barril sola, porque eso es inhumano incluso para cualquier persona fuerte, pero yo tenía que conseguir levantarlo del suelo para colocarlo en el otro sitio y transportarlo. Así fueron las dos pruebas. Las pruebas de

> fuerza que tuve que hacer y que dudo que algún día hubiese pedido a alguien. Incluso en ese periodo de tiempo, otras personas acabaron yendo a trabajar allí y no hicieron ese tipo de prueba.

En la campaña del colectivo ELA del día 27 ya se advertía de este aspecto, como uno de los factores del reducido número de mujeres en el proceso de fabricación de cervezas artesanales.

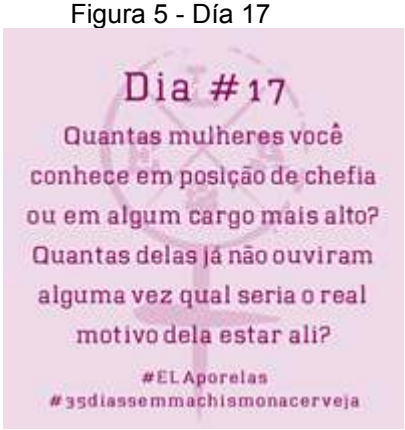
Figura 4 - Día 27



Fuente: página de Facebook ELA

Según Sherry Ortner en una entrevista con Debert; Almeida (2006), las feministas pensaban que en el colonialismo, la pobreza era más importante que la dominación masculina, para ese feminismo pensar sobre la imposición de género es para personas de países que no tienen como prioridad preocuparse por la vida económica básica como, por ejemplo, conseguir alimentación y empleo. Según Sherry Ortner (2006), actualmente, la dominación masculina no es el foco central de la antropología feminista, ya que recientemente tenemos un feminismo orientado hacia las diferencias entre las mujeres, lo cual puede hablar de todos los conflictos y opresiones a las que las personas del sexo femenino se enfrentan, y no solo de la dominación del hombre.

Figura 5 - Día 17



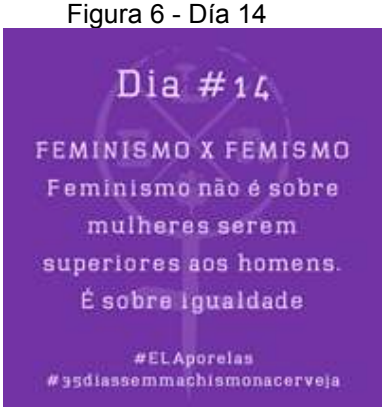
Fuente: página de Facebook ELA

Para Ortner (2007), las cuestiones vinculadas a la relación de género también están articuladas a las reflexiones sobre los agentes/actores sociales:

> [...] encarándolos como estando siempre involucrados en la multiplicidad de relaciones sociales en las que están enredados y jamás pudiendo actuar fuera de ella. Por lo tanto, se asume que todos los actores sociales tienen "agencia", pero la idea de actores como siempre involucrados con otros en la operación de los juegos serios parece hacer prácticamente imposible imaginarse que el agente es libre o que es un individuo que actúa sin restricciones.(ORTNER, 2006, p.47).

El concepto de "agencia" de las personas está formado por autores autónomos, pero no individualistas, ya que el individuo no es totalmente libre. Pues los sujetos siempre están involucrados en relaciones de solidaridad, poder, competencia y en significados culturales. Así, para Sherry Ortner (2007) los individuos no triunfan sobre su contexto, pero articulan y mueven sus proyectos personales.

Figura 6 - Día 14



Fuente: página de Facebook ELA

Para la entrevistada "Dark", que ejerce en Porto Alegre como sommelier y dueña de bar, las diferencias en la inserción en este mercado profesional, se traducen en los espacios ocupados por hombres y mujeres en el mercado cervecero.

> El de sommelier es un negocio interesante, muy femenino. Si te fijas en las personalidades prominentes en el país, los grandes sommeliers son las grandes sommeliers. En la producción ya es un poco más difícil. Ya que tiene todo ese tema de la fuerza bruta, que los hombres no aceptan muy bien. Muy difícil que una cervecera contrate mujeres. Por eso del surgimiento de Ela, así hay gente que contrata, aquí tiene cervecerías que contrataron, yo recomendé mujeres para cervecerías que hoy están trabajando con mujeres, pero todavía existe una cuestión cultural, consciente o inconsciente, ¿qué sé yo? de que no, la

> mujer no puede trabajar en una cervecera, no sé. La primera excusa que tiene siempre es el peso del barril.

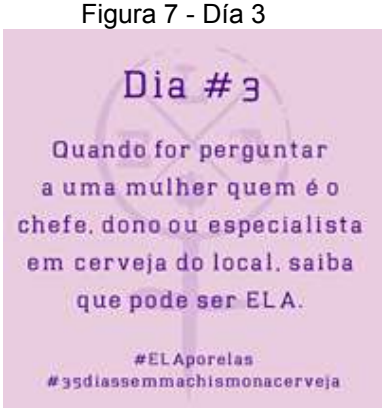
Inicialmente los espacios en el mercado de cervezas artesanales eran dominados por los hombres, y las mujeres ocupaban un papel marginal en la fabricación de cerveza y también como consumidoras. En el escenario de una marginación de estereotipo, surgió sobre las mujeres y las capacidades de las preferencias, un estereotipo que refuerza la dominación masculina: las mujeres no tienen paladar para la cerveza, y así prefieren cervezas afrutadas o dulces, mientras que los hombres, en contraste, prefieren el sabor amargo de una Indian Pale Ale, símbolo de una cerveza verdadera, una cerveza masculina, y de la superioridad cultural cervecera de los hombres, pues son ellos quienes tienen el poder de designar la legitimidad. El perfil de sabor que se considera legítimo es lo que el paladar debe conquistar en uno la masculinidad (MACIEL, 2017).

Este movimiento surge para, a partir de una identidad femenina y de cervecera, cuestionar el consumo y la fabricación de cerveza, marcados como una construcción masculina, pudiendo ser comprendida como un proyecto construido y sostenido colectivamente en contextos específicos; entre ellos el mercado de cervezas artesanales, afectando directamente a la inserción de mujeres en el mercado de las cervezas artesanales.

Identificamos en nuestro trabajo de campo, que las mujeres que se insertan en el mercado de las cervezas artesanales proceden de áreas técnicas como Ingeniería de Alimentos, Biología, Biotecnología, Farmacología, actuando como prestadoras de servicios para microcervecerías en la manipulación y selección de ingredientes y en la mejora de los procesos de fabricación. Otro campo de actuación destacado es como sommelier o dueñas de bares desarrollando la degustación de cervezas, siendo pocas las mujeres dueñas de cervecerías. Aunque no tenemos datos consolidados, en Porto Alegre, de las trece cervecerías ubicadas en el barrio de Anchieta, solo una de ellas tiene una mujer como socia, al mismo tiempo que actuando en estas cervecerías en el proceso de producción, identifiqué a cinco mujeres, mientras otras pocas trabajan en la parte de comunicación y gestión.

Para Sherry Ortner (2007), las fuerzas de los seres humanos y el movimiento de las acciones colectivas están relacionadas en las sociedades. De esta forma, los análisis de la autora se inclinan hacia las "agencias", es decir, los actores y sus intenciones; sin embargo, los resultados de sus actitudes no corresponden a sus intenciones iniciales, y eso se debe a las fuerzas colectivas y formaciones culturales que interfieren en las acciones de los sujetos.

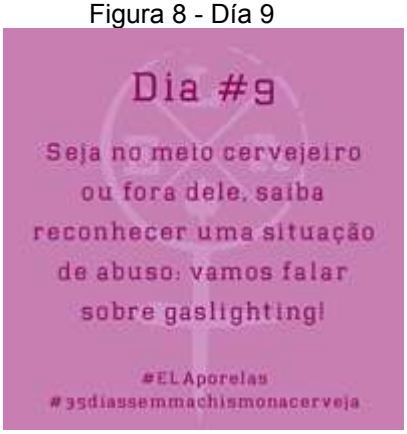
Figura 7 - Día 3



Fuente: página de Facebook ELA

Para Ortner (2007), "agencia" es un empoderamiento que los seres humanos poseen en sus sociedades; ya que implica una intención construida en la cultura. Sin embargo, ese empoderamiento está conectado con el poder de las estructuras sociales. El concepto de "agencia" es pertinente para pensar en la inserción de personas en proyectos culturalmente definidos, sin embargo, poseen dentro de ellos intencionalidad, necesidades y voluntades, donde las acciones de esos sujetos apuntan hacia algún propósito. Así, hay en esa concepción una intencionalidad activa, como en el proyecto 35 días sin machismo, se cuestiona la reproducción cultural, de un mercado masculinizado.

Figura 8 - Día 9

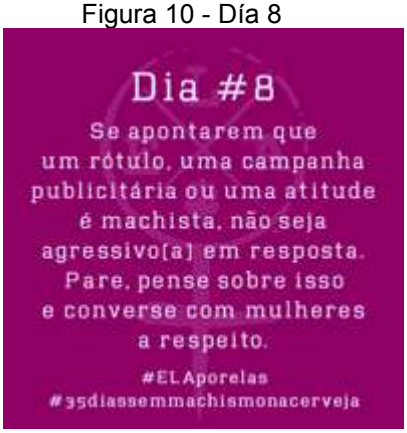


Fuente: página de Facebook ELA

La "agencia" es universal en la concepción de Sherry Ortner (2007), pues todos los seres humanos poseen la capacidad de actuar, sin embargo, es construida culturalmente e históricamente, por lo que varía en tiempo y en lugar. Así, la "agencia" es la capacidad de afectar a las relaciones y discursos sociales, ya que tiene su raíz en el poder, tiene idea de resistencia y está presente en los movimientos sociales. Por

tanto, la "agencia" puede ser para dominar, resistir al poder, perseguir proyectos colectivos e individuales, pero siempre con intencionalidad de los individuos.

Figura 10 - Día 8



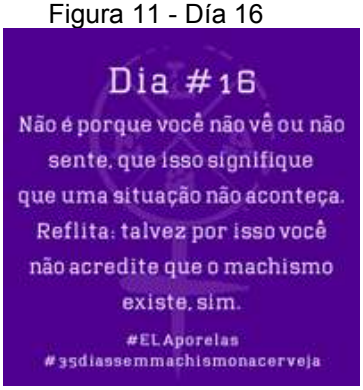
Fuente: página de Facebook ELA

De esta forma, la autora demuestra cómo la "agencia" es la conexión del poder e intención de las personas, las cuales están en los "juegos serios", o sea, en las formaciones culturales. Los "juegos serios" se definen de la siguiente manera:

> Las interpretaciones de la vida social a través de juegos serios no implican el modelado formal de la teoría de los juegos y no implican su presunción de que prevalece una especie de racionalidad universal en prácticamente todos los tipos de comportamiento social. Por el contrario, los "juegos serios" son, enfáticamente, formaciones culturales, no un modelo de analista. Además, la perspectiva de los juegos serios presupone actores culturalmente variables (no universales) y subjetivamente complejos (no predominantemente racionalistas e interesados en sí mismos). (ORTNER, S. 2007, p.46)

Así como Sherry Ortner, en su entrevista con Debert; Almeida (2006) identifica por medio de la comunidad ELA, un espacio en el que las mujeres cerveceras construyen lazos de solidaridad y proyectos individuales, sin embargo, también se ocupan de formas de poder en la relación de género.

Figura 11 - Día 16



Fuente: página de Facebook ELA

5. Conclusión

Según Ortner, S. (1979) para valorar la cuestión de género, en el que asume como hecho universal el estatus secundario de las mujeres, universalizando la subordinación femenina al sostener que cada cultura, de su propia manera y en sus propios términos, hace evaluaciones de lo que constituye el estatus inferior de las mujeres, pero sí se apresura a atribuir un polo de dominación percibiendo así la "mujer" englobada por el poder masculino.

En el mercado de cervezas artesanales identificamos, a partir del Colectivo ELA, contradicción con los discursos de la inclusión e igualdad de género, en la construcción de identidades, que afloran y ganan visibilidad en el interior de las prácticas culturales. Las maneras de beber, comer, vestir y vivir asociadas a las elecciones literarias y artísticas, remiten a niveles de reconocimiento más profundos (la clase social, la ocupación). De esta forma, las prácticas discursivas y comportamentales asumen opciones éticas, políticas, estéticas y morales, y nos sugieren la relevancia de la cuestión de género en este mercado en construcción.

El fortalecimiento de las mujeres, con nuevos conocimientos y habilidades, favorece su participación y la creación de capital social. Se puede constatar que la inserción digital de las mujeres constituye una vía de empoderamiento de género, cuando está vinculada a procesos sociales que estimulan la formación de redes temáticas de género, otras tecnologías sostenidas, aunque el acceso a ese medio no implique la inclusión automática en la sociedad del conocimiento y de la información.

De este modo, Carneiro (2012), muestra que la lucha femenina es una búsqueda para la construcción de nuevos valores sociales, morales y culturales. Es una lucha por la democracia, que debe nacer de la igualdad entre los sexos y evolucionar hacia la igualdad entre todos, suprimiendo la desigualdad de clases. La búsqueda de la democratización de las relaciones de género persistió y, con la Constitución Federal de 1988, la mujer conquistó la igualdad jurídica, aunque esta igualdad aún no llegó al mercado de cervezas artesanales.

Bibliografía

BOURDIEU, P (2007). A distinção – crítica social do julgamento. São Paulo: Edusp.

Id. O Campo Econômico (2005). Política & Sociedade, n. 6, pp. 15-57

Id. A dominação masculina (2003). Rio de Janeiro: Bertrand Brasil.

CARROLL, G. R., and SWAMINATHAN, A (2000). "Why the Microbrewery Movement? Organizational Dynamics of Resource Partitioningin the U.S. Brewing Industry. American" en Journal of Sociology, 106:715-62.

DEBERT, G. G.; ALMEIDA, H. B. de (2006). Entrevista com Sherry Ortner.Cad. Pagu, Campinas , n. 27, p. 427-447, Dec.

DOUGLAS, M.; ISHERWOOD, B (2004). O mundo dos bens: para uma antropologia do consumo. Rio de Janeiro: Editora da UFRJ.

ECKERT, C.; FRY, P. H. (Org) (2007). Conferências e diálogos. Saberes e práticas antropológicas. Brasília: ABA; Blumenau: Nova Letra, p. 19-80.

Id. "Está a mulher para o homem assim como a natureza para a cultura?" (1979). In: ROSALDO, M.; LAMPHERE, L. (Orgs.). A mulher, a cultura e a sociedade. Rio de Janeiro: Paz e Terra.

GEERTZ, C. A interpretação da cultura (2008). Rio de Janeiro: LTC.

MALINOWSKI, B. C (1976). Argonautas do Pacífico Ocidental. São Paulo: Abril Cultural.

MACIEL, A. (2017). "Cultural Tensions between Taste Refinement and Middle-Class Masculinity: a Case Study of Craft Beer Aficionados, "in Untapped: Exploring the Cultural Dimensions of the Craft Beer Revolution, Eds. N. G. Chapman, J. S. Lellock, and C. Lippard, forthcoming.

MOSHER, R (2009). Tasting Beer: An Insider's Guide to the World's Greatest Drink. Storey Publishing.

ORTNER, S (2007). Poder e projetos: Reflexões sobre a agência. en: GROSSI, Miriam et al. (Org.). Conferências e Diálogos. Saberes e Práticas Antropológicas. Brasília: ABA/ Nova Letra, P. 45-80.

SAHLINS, M (2003). Cultura e razão prática. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Ed.

SENNETT, R (2012). O artífice. Rio de Janeiro: Record.

VELTHUIS, O (2005). Talking Prices: Symbolic Meanings of Prices on the Market for Contemporary Art (Princeton Studies in Cultural Sociology).

ZELIZER, V. A (2009). Dualidades perigosas. Mana, Rio de Janeiro, v. 15, n. 1, p. 237-256, Apr.

VIOLENCIAS PERFORMATIVAS. CONSTRUCCIONES ASIMÉTRICAS EN LAS RELACIONES DE GÉNERO EN UN CENTRO EDUCATIVO DE DIFÍCIL DESEMPEÑO

Juan Carlos Romero Villadóniga
Grupo HUM 556 de la UHU

Resumen

Un centro educativo es un espacio donde tienen lugar relaciones sociales muy diversas. En él las memorializaciones y vivenciaciones adscritas a un lugar y a un imaginario social concreto, cobran sentido a partir de la construcción de unas relaciones concretas y singulares entre el sujeto y la alteridad.

Es un espacio donde las diferentes tipologías de violencia y solidaridad toman forma, no siendo sino meras manifestaciones de la psicopolítica del poder. Por esta razón, la comunicación gira alrededor de la construcción del género en una comunidad educativa marcada por la marcada vulnerabilidad social del alumnado, el cual se encuentra interseccionado por gran cantidad de dimensiones, la cual se visibiliza en elementos como la naturalización de violencias simbólicas por parte de los sujetos.

Por medio de una etnografía realizada durante los últimos diez años en un centro educativo de difícil desempeño de la ciudad de Huelva, en el cual a modo de intersección, dimensiones como el género, la etnia o la clase social configuran unas especiales relaciones interpersonales derivan en una construcción dialógica de violencia/solidaridad multidimensional, se expondrán los discursos y prácticas que dan lugar a una especial configuración de las relaciones de género, al tiempo que se visibilizarán las tipologías de violencias que se proyectan sobre los sujetos, a partir de un enfoque multisituado desde el paradigma de la complejidad de Morin.

Palabras Clave: Violencia, psicopolítica, poder, género, empoderamiento.

1. Introducción. En un lugar multicultural.

Nuestro escenario de investigación se centra en el único centro considerado de "difícil desempeño" en la provincia de Huelva, y uno de los pocos clasificados como tal en toda Andalucía Occidental. Ubicado en la barriada Diego Sayago de la capital onubense, acoge en sus instalaciones alumnado proveniente de diferentes barriadas aledañas, aunque mayoritariamente del Distrito V.

A pesar de contar con líneas de ESO, bachillerato y ciclos formativos, quizás sea el primero de los niveles el que cuente con mayores peculiaridades, al presentar todo el alumnado un denominador común: una marcada vulnerabilidad social debido a la intersección de variables tan dispares como la procedencia social, el origen étnico, su lugar de procedencia o sus creencias religiosas.



Fig 1. Localización del centro en el contexto de la capital y vista aérea. **Fuente:** Google Maps.

Pertenecer a Distrito V, es sinónimo de estigma y exclusión social. Así, según los informes de la Oficina Técnica de Distrito V (2016), los bajos niveles de alfabetización presentes, así como una cualificación profesional insuficientes, lastrados desde su creación en 1977 a través del Plan Municipal de Erradicación del Chabolismo en la ciudad de Huelva, van a provocar una precarización social la cual es denominador común en buena parte de la población de la barriada.

Esta situación se agravará cuando entre en juego la dimensión étnica en el conflicto, ya que será la población gitana la que se vea más perjudicada por la situación estructural de partida, impidiendo una normalización al chocar imaginarios sociales muy contrastados respecto a la sociedad hegemónica.

Ese punto de partida generará que fenómenos como el absentismo escolar, en sus diferentes manifestaciones y formas, haga acto de presencia en las cotidianeidades de dentro y fuera del aula, cebándose especialmente con el alumnado femenino, el colectivo más vulnerable de entre todos.

Otras características que van a marcar el devenir cotidiano del alumnado van a ser el elevado desfase curricular respecto a otros centros de barriadas cercanas, por la existencia de trayectorias de escolarización muy diferentes, la marcada vulnerabilidad social tanto de alumnado como entorno, así como la existencia de marcadas discontinuidades entre familias y escuela las cuales generan situaciones de violencia estructural que se reflejan dentro y fuera del entorno escolar.

2. Metodología de la investigación.

Una investigación de estas características, llevada a cabo de forma sistemática desde el curso escolar 2008/2009, ha necesitado de la etnografía escolar como principal forma de acercamiento (Goetz y Lecompte, 1988; Aguirre, 2000; Serra, 2004). La proximidad al campo de trabajo, al ser profesor en el centro de forma ininterrumpida desde esas fechas, así como a las cotidianeidades de los sujetos, ha permitido una aproximación encarnada de los datos, a pesar de formar parte del "grupo enemigo" como apunta Wolcott (2010).

Dada la complejidad de los escenarios y las relaciones interpersonales allí presentes, se ha debido alternar técnicas tanto cuantitativas como cualitativas, siguiendo la propuesta de Hammersley y Atkinson (2005). De esta forma, a pesar de las enormes limitaciones que supone en la actualidad la recogida de datos debido a la restrictiva política sobre protección existente, especialmente en el contexto educativo andaluz (2016), se han recogido, siguiendo las directrices éticas de la Asociación de Antropología (2014), datos referentes a dinámicas de absentismo y abandono escolar entre el alumnado, derivaciones al aula de guardia, análisis estadísticas sobre entradas y salidas del centro, con las casuísticas asociadas, y así un largo etcétera.

Sin embargo, van a ser las entrevistas semiestructuradas (30), al tiempo que los grupos de debate, o los diarios, los que nos van a permitir una aproximación encarnada a los datos, de ahí que nos puedan aportar datos más esclarecedores para el caso que nos ocupa en la presente investigación.

3. Construyendo desigualdad.

El sistema educativo, como institución, tiene una finalidad básicamente reproductiva de la sociedad hegemónica. Bajo los preceptos de la formación, se dedica a moldear bio y psicopolíticamente a los sujetos, al modo de como lo define Han (2016). Las premisas de Foucault (2000) cobran forma en los espacios educativos donde los sujetos inscriben sus cotidianeidades, y la vigilancia, el control y el castigo toman cuerpo en la propia organización del sistema y en las relaciones allí contenidas.

Se clasifica al alumnado por tipología, se organizan los espacios atendiendo a unos criterios pedagógicos los cuales únicamente buscan como objetivo la consecución de la máxima eficacia posible, la norma se convierte en un instrumento de coacción de los sujetos desde una emanación desde la jerarquía superior.

Esta construcción de la sujeción es aún más visible en contextos donde la vulnerabilidad social hace acto de presencia, especialmente entre el alumnado y las familias. Es ahí donde la volatilidad y la inestabilidad se ceba con los sujetos, precarizando la acción educativa en una ya, de por sí, educación líquida (Bauman, 2007).

A pesar de tener como principal finalidad el sistema educativo, la eliminación de las barreras sociales y la construcción de una progresiva igualdad social, las prácticas puestas en marcha informan de una situación bien distinta donde, como expone Martín (2010), la escuela pierde su función primigenia para convertirse en un mero reproductor de la desigualdad existente. Las medidas de atención a la diversidad, por muy buena intención inicial que tengan, chocan con la realidad de un sistema donde la búsqueda de eficiencia macdonaliza (Ritzer, 2002) las prácticas educativas, a partir de la estereotipación de los sujetos, los cuales son adscritos a cajones estandarizados de conocimiento.

Esta desigualdad se hace más manifiesta cuando se interseccionan, a modo de corolario, dimensiones en los sujetos tales como el género, la etnia de pertenencia, su origen social o la precariedad económica, agravándose su situación. Pertenecer a un entorno estigmatizado, con una etnia concreta y una situación económica débil significa pertenecer al grupo de vulnerables, pero si a ello le sumamos ser mujer o tener una condición sexual diferente al heteropatriarcado, la situación se agrava notoriamente.

3.1. El sistema como generador de violencias.

El sistema educativo, como institución, tiene unas finalidades claramente delimitadas desde la sociedad, como hemos comentado con anterioridad. Ello supone la imposición de un imaginario proveniente de la cultura hegemónica con las violencias que trae consigo. Como bien expone Han (2016):

> La situación en la que tiene lugar un acto violento a menudo tiene su origen en el sistema, en la estructura sistémica en la que se integra. Las formas de violencia manifiestas y expresivas remiten a una estructura implícita, que el orden de dominación establece y estabiliza, pero que, sin embargo, escapan a la visibilidad (Han, 2016:16)

A partir de esta concepción, y considerando la violencia como un lenguaje socialmente construido y multidimensional (Ferrándiz y Feixa, 2004), se puede decir que el sistema educativo, como tal, participa en ocasiones como victimario de los actores que participan en él, visibilizados en el profesorado, alumnado, familias o PAS. De esta forma, fenómenos como el absentismo itinerante (Río, 2012) van a tener un marcado componente de género en determinados colectivos en riesgo de exclusión social, pudiendo considerarse fenómenos como el absentismo, como una naturalización de ciertas formas de violencia escolar.

Del mismo modo, las desafecciones existentes en ocasiones entre el sistema y el entorno familiar (Poveda, 2001), pueden ser considerados como diferentes manifestaciones de violencias simbólicas hacia los sujetos, pues establece claramente unas relaciones asimétricas entre unos y otros, haciendo prevalecer el principio de vigilancia, control y castigo, pilares básicos del funcionamiento de la institución, como apunta Foucault (2006).

El panóptico de Bentham cobra forma en una institución educativa. Desde edades tempranas se establece todo un entramado de relaciones en las cuales la jerarquización y la catalogación de los sujetos es pilar básico de funcionamiento. Las normas se establecen de forma unilateral, existiendo instrumentos de vigilancia y control, no sólo del alumnado. Todo se somete a la tiranía de la eficiencia, debiendo quedar bajo el control de los equipos directivos, los cuales no hacen sino reproducir y estandarizar, huyendo de realidades diferenciadoras.

Ello supone la generación de profundas brechas entre lo que el sistema ofrece y lo que reclaman sus usuarios, como bien expone Bellamy (2015) para el caso francés cuando reflexiona acerca del fracaso del sistema educativo galo y el aumento de la conflictividad dentro y fuera de las aulas.

Y es que todo el sistema se encuentra plagado de violencias, especialmente simbólicas, las cuales no hacen sino reproducir, de forma inconsciente, las

desigualdades sociales, naturalizando relaciones asimétricas en pro de seguir manteniendo las diferencias de clases, siendo esto especialmente relevante en el caso de alumnado en situación de vulnerabilidad social.

De esta forma, los espacios educativos se encuentran jerarquizados, existiendo toda una liturgia de ocupación de éstos, marcándose las áreas de influencia de cada uno de los actores que intervienen en cada una de las escenas: el aula, los despachos administrativos, los patios, los despachos de gobierno. El control de horarios, de entradas y salidas, de visitas de familias, de ritmos de aprendizaje, no son sino formas de dominación del sistema, generando por parte de los sujetos, fenómenos de resistencia e invisibilización estratégica (Vergnano, 2015), aumentando así las discontinuidades y desafecciones de los actores hacia la institución.

Este imaginario va a permear, dando lógica a las relaciones interpersonales que se establecen a través de la memorialización y vivenciación de las prácticas puestas en juego, naturalizando asimetrías y situaciones de dominación, reproduciendo de esta forma, la desigualdad como forma de acercamiento hacia la alteridad.

3.2. Las prácticas psicopolíticas en razón al género.

El miedo se conforma como una poderosa herramienta de control en las relaciones interpersonales. En este sentido, Bauman apunta “como todas las formas de convivencia humana, nuestra sociedad moderna líquida es un artefacto que trata de hacernos llevadero el vivir con miedo” (Bauman, 2010:15). Para el caso que nos ocupa, el miedo a no cumplir las expectativas prevenientes desde la alteridad se convierte en un poderoso instrumento que regula las relaciones de género. De esta forma, las regulaciones sociales existentes en el seno de sus comunidades de origen generan que la asimetría entre sujetos se considere como una forma de violencia naturalizada comúnmente aceptada.

> Llego a clase y me encuentro un orden distinto al que me había comentado la tutora. Hay una alumna que ha intercambiado su sitio con su primo. Ha dejado su sitio al lado de la ventana para ir a una zona más sombría de la clase. No entiendo la razón que la ha llevado a tomar esa decisión y le pregunto (…) “Me ha pedido que me cambie de sitio y yo lo he hecho porque es mi primo y los hombres mandan en mi casa. Es normal que si me lo pide él me cambie de sitio (Diario de campo, 4 de febrero de 2016)

La intersección de las dimensiones género-etnia van a condicionar, en nuestra investigación, las estrategias relacionales. De esta forma, como apunta Berná (2012) a

la hora de estudiar comunidades de etnia gitana como la del centro objeto de estudio, el hombre se convierte en propietario de la mujer y sus hijos. Ello se comprueba en aspectos como los sistemas de vigilancia que se establecerán entre hermanos, con un control masculino más que manifiesto, como queda recogida en más de una etnografía.

> No puedo estar tranquila ni en el instituto. Por donde vaya siempre me encuentro a mi hermano vigilándome: "con quién voy; qué hablo; qué hago". Se que lo hace por mi bien, y que desde casa le dicen que me cuide y me vigile, pero a veces ya se pasa con tanto cuidado. (Entrevista a alumna, abril de 2017)

Esta situación de control generará respuestas muy diversas por parte de las alumnas, oscilando desde la adopción de actitudes sumisas o, por el contrario, fenómenos de rebeldía, en un intento de evitar la reproducción de las fórmulas patriarcales inculcadas desde su entorno familiar. Sin embargo, tanto desde una posición como la otra, el resultado viene siendo parecido, la naturalización de la violencia simbólica por cuestión de género.

En el fondo de todo ello se encontrará lo que Han (2016) denomina la puesta en marcha de estrategias psicopolíticas. Al contrario que Foucault (2000), Han considera que el nivel de control que se ejerce hacia los sujetos ya no se centra únicamente en la gestión de los cuerpos, sino que permea por medio de los imaginarios sociales en las cuales los sujetos inscriben sus cotidianeidades para alojarse en el pensamiento. Es entonces cuando el sujeto se convierte en esclavo de si mismo, en una falsa idea de libertad la cual no encubriría sino un mayor control sobre los sujetos y sus prácticas sociales.

La psicopolítica va a inundar las relaciones de género entre el alumnado. La mujer va a vivir en una constante dialógica de invisibilización/empoderamiento, reflejándose en la interacción frente a la alteridad. Ésta se manifestará en aspectos como las jerarquías de género y los roles asumidos por sus actores, lo cual se traducirá en la existencia de violencias simbólicas donde el rol masculinizado siempre ocupará una posición superior frente a la mujer. Lo importante va a ser el rol del "hombre", frente a una mujer la cual adoptará un rol cosificado. Ello traerá como consecuencia, como apunta Esteban (2004), una diferenciación del valor de cada sujeto, ya que:

> Una persona que vive en función del deseo de los demás, que es parte pasiva, está objetualizada. Por la otra, sujeto de deseo una persona que desea, que define su objeto de deseo, que sabe o busca saber qué es lo que le gusta y lo que no, que pide, que es parte activa. En el reparto de

> papeles a las mujeres nos ha tocado ser los objetos y a los hombres los sujetos. Las mujeres hemos sido socializadas en el deseo más para ser deseadas que para desear, más para inducir a que los demás actúen para poner directamente en práctica nuestros deseos, más para mantener una posición de pasividad, de espera (Esteban, 2004:210).

Este rol sumiso se observará en aspectos como la posición que ocupará el alumnado femenino en las clases y/o en los espacios comunes (pasillos, patios, etc), pudiendo hablarse, para nuestro caso, de una generización del espacio asumida y aceptada en una norma no escrita, pero psicopolíticamente generada, por todo el alumnado. De esta forma, el patio del centro va a encontrarse profundamente ritualizado. Las pistas centrales serán espacios masculinizados vetados a la mujer, frente a las áreas periféricas donde se desarrollará la mayor parte de las relaciones entre alumnado femenino, así como entre el colectivo masculino excluido de los espacios centrales por su opción de género (Romero-Villadóniga, 2015).



Fig 2. Disposición de la ocupación del espacio en las pistas del centro. En amarillo, áreas mixtas de juego, en verde, espacios masculinizados. Fuente: Romero-Villadóniga, 2015.

Esta generización del espacio va a tener, no obstante, episodios de resistencia por parte de las alumnas, las cuales van a cuestionar la masculinización de las

prácticas que allí tienen lugar, poniéndose en marcha estrategias de control y miedo por parte de los alumnos.

> Escucho durante el recreo un alboroto proveniente de las pistas. Cuando llego me encuentro a una alumna discutiendo con sus compañeros. Ella juega en un club de fútbol y quiere disfrutar de los mismos derechos que el resto de sus compañeros. “Yo tengo el mismo derecho que tú a jugar”, dice increpada. Pero los compañeros no la dejan y comienzan a insultarla con expresiones como “machorra”. En esos momentos, un compañero se acerca y le comenta “tú eres mujer y aquí sólo jugamos los hombres, así que vete donde te corresponde (Diario de campo, 20 de octubre de 2015)

En el espacio aula, la organización del espacio va a tener, igualmente, un marcado componente de género. Así, a pesar de los denostados esfuerzos del profesorado, el alumnado terminará organizándose siguiendo un criterio jerárquico, encontrándose los mejor ventilados y/o próximos a las fuentes de calor en manos del alumnado masculino, quedando relegado el femenino a espacios más alejados de los espacios de ventilación y próximos al profesorado. Los cambios forzados siguiendo un criterio didáctico, por parte del profesorado, tales como el agrupamiento paritario entre alumnado, o la disposición de éstos siguiendo un reparto equitativo del espacio, contará con muchas resistencias, siendo el género el principal argumento esgrimido.

> Me encuentro en la clase, intentado organizarla un poco, ya que tanto desorden me está generando más de un quebradero de cabeza, en un ya de por sí, desorganizado grupo. Todo va bien hasta que obligo a sentar al alumnado por parejas mixtas, y es cuando estalla la revolución. Gritos, aspavientos, desafíos y hay hasta quien amenaza con ir a hablar con el equipo directivo. Se niegan en rotundo, no sólo ellos, a un agrupamiento mixto, prefieren estar individualmente. (Diario de campo, 15 de noviembre de 2017)

Estas resistencias se harán más visibles en determinadas asignaturas, tales como Educación Física, donde la ritualización del espacio y sus prácticas se hará mas evidente. Así, la dimensión corporal, visibilizada en aspectos como la estética o las posiciones, va a convertirse en un elemento de diferenciación de género, pues, como bien apunta Esteban “el cuerpo y el aspecto externo son la primera tarjeta de presentación y tienen un papel totalmente relevante en la interacción social” (Esteban, 2004:124). La negativa a emplear prendas deportivas o calzado apropiado no serán sino formas de visibilización de las asimetrías de género existentes entre el alumnado,

no encontrándose tal problema entre el alumnado masculino, el cual asumirá como propio esta indumentaria.

> Esta es una guerra perdida. Por más que me empeñe en hacer que traigan ropa adecuada a la asignatura, siempre vienen algunas en ropa de calle, con sus vaqueros y blusas. Y lo peor es que traen hasta tacones, molestándose cuando les digo que van a suspender la asignatura por no traer el material adecuado. Sus respuestas siempre van en lo misma línea, "no se van a poner ropas de hombres para que no estén guapas". Esto que veo aquí no tiene sentido. (Entrevista a profesor de Educación Física, curso 2015/2016)

Del mismo modo también el conocimiento va a adscribirse en el imaginario del alumnado atendiendo al género en cuestión. De esta forma, asignaturas más instrumentales como tecnologías o químicas van a estar muy masculinizadas, mientras que, por el contrario, otras como las ligadas con el mundo artístico estarán más feminizadas. Este dato, intrascendente en principio, no lo es ni mucho menos. Nos informa acerca de cómo el conocimiento igualmente se articula a partir de las relaciones de género y de poder que se establece en el alumnado, siendo una forma invisible de catalogación y estereotipación de unos roles los cuales no tendrán como finalidad sino el mantenimiento de las asimetrías entre sujetos.

Sin embargo, a pesar de todo ello, se está observando en los últimos tiempos un cierto empoderamiento femenino en el contexto en cuestión. De esta forma, los últimos informes realizados por la Fundación Secretariado Gitano, especialmente el de 2010, visibilizan un fenómeno creciente de puesta en marcha de prácticas de resistencia, las cuales luchan contra las violencias simbólicas a las que están siendo sometidas de forma sistemática en el contexto cotidiano. Enfrentamientos con sus familias negándose a seguir el camino dictado, el deseo a realizar estudios superiores, o el deseo de emancipación no van a ser sino indicadores de un cambio que está produciéndose y se observará con mayor nitidez en los próximos años, caso de continuar esta tendencia.

4. Concluyendo.

La vulnerabilidad social tiene múltiples dimensiones y aristas. Pertenecer a un colectivo adscrito a una barriada considerada problemática por el resto de la ciudadanía, a una etnia "problemática" por el imaginario colectivo de la sociedad hegemónica, a una clase social donde la precariedad campa por sus anchas resulta

sinónimo de estigma. Pero si a ello le sumamos la categoría género la situación se agrava mucho más, al convertirse en el vulnerable de los vulnerables.

Los centros educativos, absortos por una política de eficiencia que sólo beneficia a las clases menos desfavorecidas de la sociedad, los confina y condena al aislamiento en pro de una falsa política de integración del alumnado, la cual no hace sino generar guetos encubiertos tras políticas de zonificación que enraíza la problemática. Va a ser en estos lugares, instituciones al servicio del sistema, donde se reproduzcan las violencias y relaciones asimétricas por razón del género.

Espacios masculinizados, contenidos muy alejados de las expectativas y necesidades del alumnado, especialmente el femenino, modelos curriculares los cuales únicamente se encargan de catalogar y estereotipar a los sujetos siguiendo una lógica estandarizante, no hacen sino reproducir violencias sistémicas hacia el alumnado.

Si a ello le sumamos las relaciones de dominación que se producen entre el mismo alumnado, pudiendo hablarse de una auténtica generización del espacio y sus prácticas contenidas, con patios y los mejores espacios de las aulas en claro dominio masculino, la situación se torna aún más gravosa, al convertirse el alumnado femenino en el más vulnerable de entre los vulnerables.

El gradual empoderamiento que se observa de nada servirá si no viene acompañado de un cambio en las prácticas y los fines de la institución, ya que tan sólo desde el convencimiento de luchar contra las asimetrías de género se puede ayudar a combatirlas, y sólo puede hacerse desde un cambio estructural en las prácticas educativas y las cotidianeidades que allí se inscriben. De lo contrario, la lucha por una efectiva igualdad no contará sólo con un frente, el de género, sino que también deberá contar con un frente quizás más invisible, pero no por ello peligroso, el del imaginario de una institución la cual fundamenta y reproduce los roles de dominación del sistema.

Bibliografía

AGUIRRE, A. (1995). Etnografía. Metodología cualitativa en la investigación sociocultural, Barcelona, Marcombo.

ASOCIACIÓN DE ANTROPOLOGÍA DEL ESTADO ESPAÑOL (2014). “Código deontológico”. En la red http://www.asaee-antropologia.org (Datos obtenidos el 30 de mayo de 2018).

BAUMAN, Z. (2007). Los retos de la Educación en la modernidad líquida, México, Editorial Gedisa.

BAUMAN, Z. (2010). Miedo líquido, Buenos Aires, Paidós.

BELLAMY, F. X. (2015). Pourquoi enseignons-nous?, Clermont-Ferrand, SOS Education.

BERNÁ, D. (2012). "Cartografías desde los Márgenes. Gitanos gays en el estado español", en PLATERO, R. (Ed.) Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada, Barcelona: Bellaterra: 233-254.

BIASATTY, S., COMPANY, G. (2014). Memorias sujetadas, Madrid, JAS.

CAPRA, F. (2003), Las conexiones ocultas, Barcelona, Anagrama.

DISTRITO V (2016). "Plan estratégico 2016/2020". En la Red: Http://www.distrito5huelva.org/portal/index.php/archivo/documentos/category/publicaciones/2 (Datos obtenidos el 24 de febrero de 2018)

ESTEBAN, M.L. (2004). "Antropología encarnada: Antropología desde una misma",en Papeles del CEIC, 12: 1-20.

FERRÁNDIZ, F.; FEIXA, C. (2004). "Una mirada antropológica sobre las violencias", en Alteridades, 14 (27): 159-174.

FOUCAULT, M (2000). Vigilar y castigar, Buenos Aires, Siglo XXI.

FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO (2010). Incorporación y trayectoria de niñas gitanas en la ESO, Madrid, CIDE.

GOETZ, J.P., LECOMPTE, M.D. (1988). Etnografía y diseño cualitativo en investigación educativa, Madrid, Morata.

HAMMERSLEY, M., ATKINSON, P. (2005). Etnografía. Métodos de investigación, Barcelona, Paidós.

HAN, B-CH (2016). Psicopolitica, Barcelona, Herder.

JUNTA DE ANDALUCÍA (2018). "Reglamento General de Protección de Datos". En la Red http://www.juntadendalucia.es (Datos obtenidos el 30 de mayo de 2018)

LIPOVETSKY, J., SERROY, J. (2015). La estetización del mundo, Barcelona, Anagrama. MARTÍN, E. (2010), La escuela sin funciones, Barcelona, SGU.

MECD (2016). Datos y cifras, Curso escolar 2016/2017, Madrid, MECD.

PLATERO, R. (2012). Intersecciones: Cuerpos y sexualidades en la encrucijada, Barcelona, Bellaterra.m.

POVEDA, D. (2001). "La educación de las minorías étnicas desde el marco de las continuidades-discontinuidades familia-Escuela", en Gazeta de Antropología, 17: 1-12.

RÍO, M.A. (2012). "Entre las ausencias y las rupturas escolares. Condicionantes de las intervenciones frente al absentismo y sus efectos sobre las dinámicas de aulas y centro", en RASE, 5 (2): 186-204.

RITZER, G (2002). La macdonalización de la sociedad. Un análisis de la racionalización en la vida cotidiana, Barcelona, Ariel Sociedad Económica.

ROMERO-VILLADÓNIGA, J.C. (2015). ”Maestro, ¿cuánto queda para el recreo?, una reflexión antropoeducativa de los lugares escolares”, en INFAD, 1(1): 323-329.

SERRA, J. (2004). “Etnografía escolar, etnografía de la educación”, en Revista de Educación 334: 165-176.

WOLCOTT, H. (2010). “El maestro como enemigo” en VELASCO, H., CASTAÑO, F.J. y DÍAZ, A. (Eds) Lecturas de Antropología para Educadores,, Madrid: Trotta: 127-144.

LAS SINDICALISTAS INVISIBLES

Eva Bermúdez Figueroa
Beltrán Roca Martínez
Universidad de Cádiz

Resumen

La participación de las mujeres en la acción social ha sido obviada en la mayoría de la literatura académica, y específicamente su participación en el movimiento obrero. Esta comunicación pretende contribuir a la visibilización y divulgación el papel de las mujeres como sindicalistas activas y participantes de pleno derecho en la acción colectiva, al mismo nivel que sus homólogos hombres. Se expondrán algunas de las conclusiones extraídas del proyecto de investigación de la Universidad de Cádiz 2017-047/P01-BRM-EBF "Mujeres en el movimiento obrero del Marco de Jerez (1960-2017) financiado por la Agrupación de Electores de Ganemos Jerez. Con una base metodológica cualitativa, en el proyecto se analizan 30 historias de vida de mujeres sindicalistas, o esposas de sindicalistas en la transición, pertenecientes a profesiones feminizadas y masculinizadas y de diversidad de organizaciones sindicales. Se detallarán las claves de su activismo, sus marcos de referencia y representaciones, así como los obstáculos a los que han tenido que hacer frente para desarrollar su militancia en las organizaciones sindicales, ejemplo de hegemonía masculina por antonomasia.

Palabras Clave: Mujeres sindicalistas, participación, acción social, hegemonía masculina.

En esta ponencia vamos a desarrollar algunas de las ideas básicas y conclusiones extraídas del proyecto de investigación 2017-047/P01-BRM-EBF "Mujeres en el movimiento obrero del Marco de Jerez (1960-2017) llevado a cabo por la Universidad de Cádiz y financiado por la Agrupación de Electores de Ganemos Jerez.

Después de la presentación del proyecto, haremos referencia al estado de la cuestión en materia de género y sindicalismo en Andalucía y posteriormente analizaremos algunas de las conclusiones a las que llegamos, separando las experiencias de las esposas de

sindicalistas en el tardofranquismo y la transición del resto, que se agruparán en el apartado genérico relativo al gran obstáculo de la conciliación de la vida laboral, familiar y sindical. Dada la escasez de tiempo y espacio, se tratarán en conjunto y genéricamente las distintas organizaciones sindicales, profesiones y sectores del estudio, así como algunas conclusiones genéricas en este apartado.

Partimos de la constatación de la ausencia de estudios específicos sobre el papel de las mujeres en el movimiento sindical en el Marco de Jerez. Un repaso por la bibliografía existente sobre el movimiento obrero en la provincia a partir de la década de 1960 (fecha en la que se reorganiza dicho movimiento tras la dura represión de los primeros años de dictadura), demuestra que hay un claro sesgo masculino en la producción científica e historiográfica. Las mujeres, a pesar de tener papeles decisivos en determinados episodios de lucha laboral, son prácticamente silenciadas. Con este telón de fondo, el objetivo general de este proyecto es realizar un estudio exploratorio sobre el papel de las mujeres en el movimiento sindical en el Marco de Jerez desde 1960 hasta la actualidad.
El objetivo general de este proyecto fue realizar un estudio exploratorio sobre el papel de las mujeres en el movimiento sindical en el marco de Jerez desde 1960 hasta la actualidad, pero también se pretendía responder a otros interrogantes específicos y dimensiones del problema de estudio:

-¿Existen diferencias entre hombres y mujeres en relación a la participación en las organizaciones sindicales? ¿Y respecto a la acción colectiva?
-¿Recurren ambos géneros a diferentes repertorios de protesta?
-¿Ha cambiado a lo largo de los años la participación de las mujeres en el sindicalismo? ¿Qué factores han incidido?
-¿Cómo afecta la participación de las mujeres a lo que Hyman (2001) define como identidad o modelos sindicales?
-¿Qué características presenta el activismo sindical de las mujeres en sectores feminizados? ¿Y en sectores masculinizados?
-¿Bajo qué condiciones las esposas de trabajadores se implican en la acción colectiva de sus maridos? ¿Qué rol desempeñan, en cambio, los maridos, en relación al activismo sindical de las mujeres?

-¿Qué planteamientos y estrategias presentan las diversas organizaciones sindicales presentes en la provincia para promover la afiliación y participación sindical de las mujeres?

Dada la naturaleza de los objetivos de investigación, este estudio exploratorio seguirá una metodología cualitativa. En concreto, se utilizarán el método biográfico y las técnicas de la historia de vida, la entrevista semi-estructurada y, con carácter complementario, el análisis de fuentes documentales.

La historia de vida "es un relato autobiográfico, obtenido por el investigador mediante entrevistas sucesivas en las que el objetivo es mostrar el testimonio subjetivo de una persona en la que se recojan tanto los acontecimientos como las valoraciones que dicha persona hace de su propia existencia" (Pujadas, 1992:47). Consiste en más que una mera recopilación de hechos individuales, aislados, pues los relatos de los informantes reflejan a la vez que construyen las dialécticas relaciones de poder y verdades en disputa dentro del conjunto de la sociedad. Se ha escogido esta técnica porque permite conjugar la profundidad histórica con el detalle etnográfico (Lewis, 2008). Es una técnica privilegiada para estudiar la memoria social y explorar los marcos de referencia (identidades, valores, subjetividades políticas) que intervienen en la acción colectiva (Roca y Florido, 2015).

Las narraciones biográficas de las sindicalistas y esposas de sindicalistas han permitido conocer no sólo acontecimientos clave de la historia social de la provincia de Cádiz, sino también las vivencias, percepciones y emociones de las mujeres en torno al empleo y la acción sindical. Este segundo orden de cosas encaja con el concepto de marco desarrollado por Snow y Benford (1988) para explicar la acción colectiva, pero también con la idea de identidad sindical (Hyman, 2001), habitus (Bourdieu, 1999) o culturas del trabajo (Moreno, 1989). Con diferentes matices y planteamientos todos estos conceptos se refieren a aspectos subjetivos de la realidad social, pero que operan dentro de estructuras sociales, económicas y políticas sin las que no es posible explicarlas.
Se realizaron unas 25 entrevistas, distribuidas de forma que tuvieran representación

1. Pluralidad de organizaciones sindicales (CCOO, UGT, USO, CNT, CGT, SAT, USTEA, CSIF...).
2. Mujeres sindicalistas (90%) / Esposas de sindicalistas (10%).

3. Sindicalistas en sectores feminizados (60%) y en sectores masculinizados o en los que haya paridad (40%)
4. Periodo de dictadura (33,3%), Transición (33,3%) y actualidad (33,3%)

Para complementar y contextualizar los testimonios orales se utilizaron así mismo, fuentes bibliográficas, documentales y hemerográficas diversas.

- **Estado de la cuestión: mujeres y sindicalismo en Andalucía.**

Existen publicaciones sobre el movimiento obrero gaditano en el tardofranquismo y el periodo de Transición, como el de Foweraker (1990), que analiza en profundidad la reconstrucción del movimiento obrero en el Marco de Jerez, el de Torres Barranco (2015), que estudia el papel de la Iglesia Católica, o el de Martínez Foronda (2005; 2015), que estudia la creación de las Comisiones Obreras. Otros estudios se centran en industrias concretas en periodos posteriores, como el sector bodeguero (Caro Cancela, 1999) o el periodo de reconversión construcción naval (Florido, Gutierrez y Roca, 2009; Pérez de Guzmán, 2012; Roca y Florido, 2015). En publicaciones con el enfoque en Andalucía, aparecen referencias a conflictos y organizaciones en la provincia de Cádiz (Molinero Ruiz, 2011; Caro Cancela, 2011; Ponce Alberca, 2011). En todos estos trabajos, sin embargo, la referencia al papel de las mujeres es escasa o directamente nula.

Una publicación reciente de Martínez Foronda (2015: 194) tan sólo menciona el papel de mujeres en movilizaciones el 30 de abril de 1968 en El Puerto de Santa María. Investigando en publicaciones de ámbito local, encontramos que una de las protagonistas de dichos episodio, Ana Parea España (2016), publicó el año pasado una autobiografía. La monografía de Florido, Gutiérrez y Roca (2009) señala la existencia de auto-organización de las esposas de trabajadores del astillero de Puerto Real en 1987, pero sin profundizar en su análisis. Puede concluirse, por tanto, que existe un importante vacío investigador e historiográfico sobre el papel de las mujeres el movimiento obrero de Cádiz y Jerez.

Esta realidad no es específica de Jerez, ni tan siquiera de la Comunidad andaluza, sino que existe una significativa ausencia de las mujeres en la investigación sobre sindicalismo e historia social. Puede afirmarse que su historia ha sido y es silenciada en numerosas ocasiones (Torns y Recio, 2011). Como nos señala Díaz (2005), es necesario abordar el papel activo de la mujer en el ámbito sindical.

El vacío historiográfico sobre la participación de las mujeres en el movimiento obrero en Andalucía es manifiesto. En el mejor de los casos, las referencias a la acción sindical de las mujeres son vicarias, a través del protagonismo de los maridos, titulares del poder de agencia en detrimento de sus mujeres, que son tratadas como sujetos pasivos. Existen, por supuesto, algunas excepciones, donde se las nombra con ligeras referencias (Pérez de Guzmán 2012).

Esta invisibilización habríamos de considerarla normal en un mundo donde el referente la acción sindical está representado por el hombre trabajador industrial y la existencia de mujeres en la industria es sin duda en Andalucía escasa aún en nuestros días. Se une el hecho de que la producción científica acerca del sindicalismo en Andalucía es hasta ahora eminentemente masculina, salvo determinados trabajos historiográficos que llegan a la primera mitad del siglo XX (Espigado, 2002; Ramos Palomo, 2012) y algunos trabajos académicos sí reflejan la participación y presencia firme de mujeres en la acción colectiva pero que se han centrado en el movimiento vecinal y asociativo (Arriero Ranz, 2011). Son pocas las publicaciones que mencionan expresamente a las mujeres como parte del movimiento sindical a partir del último tercio del siglo XX, sobre todo en Andalucía (Espigado, 2002; Navarro, 2008; Sánchez Collantes, 2014). Sin embargo, fuera del mainstream académico sí se encuentran algunos referentes a mujeres que han luchado y han participado en el movimiento obrero andaluz (Falcón, 2015; Salvador, 2013). En estas obras donde se detallan aspectos vivenciales muy importantes para extraer conclusiones de la organización y auto-organización de las mujeres en movimiento obrero. Basadas en una metodología biográfica y conversacional fundamentalmente, desarrollan aspectos escasamente recogidos en documentos oficiales o literatura académica en Andalucía.

Como elemento fundamental del marco teórico de este proyecto, se utilizó para abordar la compleja participación de las mujeres en el movimiento sindical, el concepto de interseccionalidad, que es al mismo tiempo un marco de referencia y una metodología para el estudio de procesos sociales desde una perspectiva de género (Collins, 2000; Winkler y Degele, 2011). El género y la desigualdad social son dos elementos estrechamente interrelacionados en las relaciones sociales y expresadas en las percepciones, imágenes culturales y cosmovisiones. Ambas son sujetas a un proceso de

deconstrucción por el que la clase, la etnicidad, la raza y la sexualidad se cruzan con el objeto de revelar la multiplicidad de experiencias e identidades presentes. No obstante, desde el punto de vista metodológico, la interseccionalidad no puede considerarse una característica estática sino como un proceso de transformación debido al hecho de que se basa en dinámicas sociales y historias que mutan y giran dependiendo de contextos cambiantes (Luft y Ward, 2009).

En esta línea, Colgan y Ledwith (2000), destacan la importancia de prestar atención a la diversidad (sexual y étnica) de las mujeres sindicalizadas en un estudio en el sindicato británico UNISON. Defienden la importancia de la auto-organización para generar espacios en las que dicha diversidad pueda expresarse, fortaleciendo el activismo sindical y la creación de alianzas.

A pesar del tímido "giro hacia el género" de los estudios de relaciones laborales en el ámbito internacional (Ledwith, 2012), esta área de estudio es manifiestamente insuficiente, como queremos poner de relieve con esta investigación.

- **Activistas esposas de sindicalistas durante la dictadura y la transición.**

Si atendemos a los testimonios de las mujeres de las mujeres implicadas en el activismo sindical en el Marco de Jerez entre 1960 a 1975, encontramos que en la región aparición una militancia original, fuerte y autónoma contra la dictadura franquista. Las redes sociales y familiares jugaron un papel esencial en esta lucha, y a pesar de que el activismo en esta época ha sido ampliamente estudiado, se ha tendido a ignorar la participación de las mujeres. En las historias de vida de Ana Perea o Ana Oreni, dos mujeres activistas comunistas, hemos podido comprobar sus repertorios de protesta las causas detrás del silencio histórico de su memoria.

Sin embargo, el protagonismo de las mujeres en la acción colectiva es como mínimo tan importante como el de los hombres, tal y como se evidencia en el caso de las luchas de las jornaleras por un trabajo digno y mejora de las condiciones de vida. En los tres casos analizados, sector bodeguero en el marco del Jerez, sector naval en astilleros de Cádiz y Puerto Real, y sector agrícola en las provincias de Sevilla y Cádiz, las mujeres se han manifestado como parte activa y con poder de agencia. Han participado en huelgas, encierros, manifestaciones, han organizado a la población civil en apoyo del trabajo industrial de sus maridos; han sufrido las consecuencias de la represión bien sea durante

la transición o en los inicios de la democracia; en resumen, han sido protagonistas invisibles/invisibilizadas de una acción social rica y diversa.

Se constata, así mismo, que las pocas referencias a mujeres que han militado de manera autónoma y no en calidad de esposas de asalariados, como en el caso de Pepi Conde en el SOC, éstas se enfrentan a enormes dificultades para participar en igualdad de condiciones que sus homólogos masculinos junto a los han trabajado codo con codo (Salvador Galindo, 2013). En el caso de las mujeres que han luchado al lado de sus esposos, bien como mantenimiento y reposición de la fuerza de trabajo desde sus hogares, bien con un papel activo militando en sindicatos, han sido rara y raquíticamente reconocidos en los ámbitos académicos y literarios tradicionales.

El estudio concluye que las mujeres participaron en la acción colectiva de los trabajadores, pero también dieron forma a un tipo de participación propia, desarrollando sus repertorios de protesta diferenciados y relacionados en general con los roles femeninos tradicionales. Ésta en muchos casos, fue fundamental para enfrentar la represión del estado franquista. Un ejemplo de este caso sería el encabezamiento por parte de las mujeres junto con sus hijos e hijas, de las manifestaciones prohibidas por el régimen, haciendo frente a la policía armada. Respecto a los marcos de referencia de estas mujeres, como demuestra la narrativa de mujeres como Ana Perea, muestran la evidencia de la fuerte masculinización de las organizaciones comunistas. Los líderes del PCE invitaron a las mujeres a participar, pero siempre como actores secundarios. Sin embargo, las mujeres activistas vieron en ello la oportunidad de ganarse el respecto, la autonomía y la posibilidad de ocupar la esfera pública que les estaba vetada.
Se intentaron buscar las causas del silencio acerca de las mujeres en este periodo de activismo y se han encontrado varias razones, que han sido sugeridas en estudios anteriores. En cualquier caso, el estudio subraya un nuevo y sorprendente factor: la incorporación de nuevas generaciones de activistas feministas educadas y/o académicas a la lucha durante los años 70. La militancia del PCE tendió a priorizar a esta nueva generación de mujeres. Como organización masculinizada, el activismo que llevaron a cabo por las esposas de los trabajadores fue percibido como secundario. Las nuevas feministas reprodujeron el punto de vista de las organizaciones masculinizadas con respecto a la idea de que la participación de las esposas de los sindicalistas en la lucha era una forma de reproducir las relaciones hegemónicas de género. Pero

paradójicamente, este punto de vista y las prácticas que influenciaron en sus organizaciones, crearon nuevas formas de opresión a la anterior generación de mujeres activistas, produciendo relaciones hegemónicas entre el movimiento feminista (relaciones de poder basadas en una combinación de factores de clase y género). Como resultado, la experiencia de muchas mujeres, como Ana Perea, aún siguen sin reconocimiento.

- **Conciliación de la vida laboral, familiar y sindical: el gran obstáculo**

Las organizaciones sindicales tienen varias peculiaridades relevantes, si pretendemos analizar la participación de las mujeres de nuestro estudio. Por una parte, responden a una lógica masculina al haber sido casi en exclusividad territorio de hombres, que además responden a unos estereotipos de género muy marcados. La figura del sindicalista obrero industrial en nada coincide con las características asociadas a las mujeres, estereotipadamente o no, y esa es la imagen simbólica que encarna el *sindicalista auténtico*. La hegemonía masculina por tanto, tiene su raigambre en las estructuras de poder que han sido detentadas (y siguen siendo a día de hoy en su mayoría), por hombres. De otra parte, la participación femenina está determinada por multiplicidad de factores, entre los que destacaremos el factor tiempo, condensado en la dificultad de conciliación de la vida familiar y laboral.

Las limitaciones temporales habituales de las mujeres vienen determinadas por su disponibilidad familiar (en caso de tener familia) y por supuesto laboral. La escasa implicación tradicional masculina en los cuidados no es ajena a la realidad actual, que básicamente sigue estableciendo a las mujeres como principales cuidadoras de mayores y menores y reponedoras de la fuerza de trabajo. Es por esto que, en las representaciones de las mujeres participantes, la explicación de la baja participación de las mujeres en el movimiento sindical radica en la escasa o nula posibilidad de compatibilizar la vida familiar con la laboral y la sindical. Hablamos de tres caminos paralelos que el mercado laboral en la actualidad parece hacer casi imposible. A este respecto, es interesante poner de manifiesto que las mujeres en sus narrativas mayoritariamente acusan la necesidad de renunciar a sus posibilidades de promoción laboral en pro de su compromiso sindical. Es determinante, según otras investigaciones (Beale, 1982; Kirton y Healy, 1999, 2012; Ledwith, Colgan, Joyce, y Hayes, 1990) que, para las mujeres, los conflictos que generan la carrera profesional o carrera sindical,

radican sin duda en el balance y la conciliación de la vida familiar con la laboral o sindical, estableciendo una priorización en la que gana su compromiso con la militancia sindical.

Habría que puntualizar que la representación que las entrevistadas tienen de las dinámicas de las organizaciones sindicales es un reflejo aún más sesgado desde el punto de vista de género, que el propio mercado de trabajo. En gran parte de los casos no solamente han de enfrentarse a un entorno masculinizado que las infravalora desde el punto de vista de su representación en la empresa y a nivel laboral, sino que además en muchos casos son sus propios compañeros de organización los que ponen en cuestión la validez de su representación o capacidad sindical. Tomando como referencia a los sindicatos mayoritarios que han adoptado el sistema de representación paritaria o las llamadas listas cremallera (CCOO o UGT, por ejemplo siguiendo las recomendaciones de la Ley de Igualdad, algunos casos se consideraban infravaloradas porque sus homólogos masculinos las consideraban simples cuotas, en muchos casos.

Paralelamente al fenómeno del techo de cristal y la segregación horizontal en el mercado laboral, se detecta el mismo fenómeno en el interior de las organizaciones sindicales. La ausencia de mujeres en cargos sindicales de relevancia (baste ver las secretarías generales de los sindicatos en España en los que no existen mujeres) es una de las manifestaciones más habituales de el techo de cristal sindical.

Las narrativas de las mujeres demuestran que los espacios de negociación colectiva son masculinos; y es en esos espacios de negociación donde se deciden, estabilizan o mejoran, las condiciones laborales de todo el colectivo de personas trabajadoras. Como consecuencia lógica, donde no estamos las mujeres, no se lucha ni se debate con la misma intensidad sobre temáticas laborales que afectan principalmente a mujeres. Una muestra de ello es que según nuestras conclusiones, las consecuciones y la implicación de los sindicatos mayoritarios en la igualdad teórica (la real y efectiva es otra cuestión) ha sido asumida, defendida y ejecutada por mujeres. Independientemente de lo implicados a nivel ideológico con la igualdad que hayan estado estas organizaciones sindicales. Y es aquí donde surge otra de las características paralelas al mercado laboral, la segregación horizontal. Las mujeres, en el caso de tener cargos relevantes, solemos estar subsumidas en áreas relativas a *las mujeres*, esto es: género e igualdad, educación y formación, bienestar social, migrantes... es decir, el espacio público que venimos a ocupar también a nivel político, donde las áreas de mayor peso simbólico y de mayor poder asociada a lo económico, la estructura y el poder real siguen siendo detentados por hombres.

Las familias de las mujeres sindicalistas son, sin duda, un factor muy interesante a analizar por su relevancia en los recorridos vitales y los marcos de referencia. A pesar de ser variables, las familias de origen están caracterizadas por un sentido de la justicia muy intenso que tienden a relacionar con su interés en la vida social y política, y se materializa finalmente en la actividad sindical. Es interesante observar como mayoritariamente estas mujeres provenían en gran medida de familias con un grado alto de conciencia social (no necesariamente vinculados a actividad política o sindical alguna) pero sí unas enseñanzas vitales familiares relacionadas con la equidad y la justicia social. En gran parte de los casos asociaban su aprendizaje de la solidaridad a través de sus madres en relación con vecinas y amigas en momentos de precariedad y carencia económica. De igual forma, nos parece muy determinante que las mujeres que no han tenido problemas desde el punto de vista de la conciliación de la vida familiar y laboral, es porque han estado en una etapa de su vida en la que no han tenido descendentes o ascendentes a su cargo, o bien son mujeres solteras sin compromisos familiares. Es decir, para poder desarrollar su activismo sindical, estas mujeres han debido de contar con unas parejas igualitarias implicadas en el cuidado familiar, tanto las que empezaron a desarrollar su activismo en la transición, como las más jóvenes en la actualidad.

Es de destacar en este sentido, que las parejas o maridos de estas mujeres, han compartido sus creencias y sus marcos de referencia, convirtiéndose la militancia sindical de ellas en materia acordada por ambos y apoyada por la pareja. .

Es relevante la auto percepción que en muchos casos tienen sobre las formas de hacer sindicalismo, sobre las estrategias o las dinámicas en general en torno a la labor sindical. Suelen asignar un valor importante a las propias características estereotipadas femeninas en el desarrollo de la actividad sindical. Esto quedaría ejemplificado en la empatía de las mujeres a la hora de solventar problemas en el sindicalismo de empresa (no el institucional), la capacidad de escucha y por ende, de negociación, que a su criterio les abre más posibilidades para alcanzar acuerdos, que en teoría disminuyen cuando lo que hay encima de la mesa de la negociación son los egos masculinos. A este respecto, muchas de las sindicalistas atribuyen un mayor grado de eficacia a las reuniones con presencia femenina. Lo explican ellas mismas en base a la necesidad de conciliación, la necesaria gestión del tiempo para poder compatibilizar el resto de las facetas vitales, que hacen perentoria la necesidad de llegar a acuerdos y consensos tratando de evitar al máximo la pérdida de tiempo.

Estas son algunas de las conclusiones que se han extraído del estudio, aunque quedan en el tintero muchas otras como los machismos y micro machismos, los obstáculos simbólicos, las luchas internas, etc. que son una prolongación de las conclusiones presentadas en esta comunicación.

Las narrativas de estas mujeres comprometidas y militantes en sus organizaciones sindicales corroboran una realidad poco amable con la distribución equitativa del poder, y siguen confirmando el papel secundario que la mitad de la población tiene en el espacio público. Un espacio, en este caso el sindical, en el que se dirimen, y deciden cuáles son las áreas a defender, cuáles son los intereses de la clase trabajadora, tan castigada y precaria en la actualidad. Un espacio desigual a pesar de la legalidad y la teoría, un espacio organizacional cuya hegemonía sigue siendo masculina tanto a nivel real como simbólico.

Bibliografía

BEALE, J. (1982). Getting it together : women as trade unionists. London: London : Pluto.

CARO CANCELA, D. (2011). "La UGT en Andalucía. De la refundación a la expansión (1973-1977)", en Caro cancela, D. y J. A. Mingorance Ruiz (coords.) El movimiento obrero en la historia de Jerez y su entorno (siglos XIX y XX). Cádiz: Universidad de Cádiz.

CCOO. (2004). ¿Invisibles? Mujeres, trabajo y sindicalismo en España. 1939-2000. [Invisible? Women, work and unionism in Spain. 1939-2000] Madrid: Confederación Sindical Comisiones Obreras y Fundación Primero de Mayo.

COLGAN F. y LEDWITH, S. (2000). "Diversity, Identities and Strategies of Women Trade Union Activists". Gender, Work and Organization 7(4): 242-257.

DÍAZ, P. (2013). Trabajadoras, sindicalistas y amas de casa. [Women workers, unionists and housewives] In M. Nash (Ed.), Represión, resistencias, memoria: las mujeres bajo la dictadura franquista [Repression, resistences, memories: women under Francoist dictatorship] (pp. 105-117). Granada: Comares.

ESPIGADO TOCINO, Gloria (2002). "Las Mujeres En El Anarquismo Español (1869-1939)." Ayer no. 45 39-72.

FALCÓN, S. (2015). Lo Dieron Todo. Las Luchas de Marinaleda. Atrapasueños.

FLORIDO D., GUTIÉRREZ MOLINA J.L. y ROCA B. (2009) El pueblo en la calle. Reconversión naval, sindicalismo y protesta popular en el astillero de Puerto Real. Sevilla: Fundación Centro de Estudios Andaluces.

FOWERAKER, J. (1990). La democracia española. Los verdaderos artífices de la democracia en España. Móstoles: Arias Montano Editores.

GRAMSCI, A. (1976). Introducción a la filosofía de la praxis [Introduction to the philosophy of praxis] Barcelona: Península.

HYMAN, R. (1991). Strikes. Basingstoke and London: MacMillan.

KIRTON, G., y HEALY, G. (1999). Transforming union women: the role of women trade union officials in union renewal. Industrial Relations Journal, 30(1), 31–45.

KIRTON, G. (2006). Alternative and parallel career paths for women: the case of trade union participation. Work, Employment and Society, 20(1), 47–65.

KIRTON, G., y Healy, G. (2012). 'Lift as you rise': Union women's leadership talk. Human Relations, 65(8), 979–999.

LEDWITH, S., COLGAN, F., JOYCE, P., y HAYES, M. (1990). The making of women trade union leaders. Industrial Relations Journal, 21(2), 112–125.

LEDWITH, S. (2012). "Outside, inside: Gender work in industrial relations." Equality, Diversity and Inclusion: An International Journal 31(4): 340-358.

LUFT, R. y J. WARD (2009). "Toward an intersectionality just out of reach: Confronting challenges to intersectional practice". En Vasilikie Demos, Marcia Texler Segal (ed.) Perceiving Gender Locally, Globally, and Intersectionally (Advances in Gender Research, Volume 13) Emerald Group Publishing Limited, pp.9 - 37

MARTÍNEZ FORONDA, A. (2005). La conquista de la libertad. Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía (1962-2000). Sevilla: Fundación de Estudios Sindicales.

MARTINEZ FORONDA, A. (2015). "La reconstrucción del sindicalismo en el Marco de Jerez en la dictadura franquista", en Caro cancela, D. y J. A. Mingorance Ruiz (coords.) El movimiento obrero en la historia de Jerez y su entorno (siglos XIX y XX). Cádiz: Universidad de Cádiz.

MILKMAN, R. (1985). Women, work and protest. A century of US women's labor history. New York: Routledge.

NASH, M. (1981). Mujer y movimiento obrero en España, 1931-1939 [Women and workers' movement in Spain 1931-1939]. Barcelona: Fontana.

PEREA ESPAÑA, A. (2016) Las olvidadas. El Puerto de Santa María: El Boletín.

PÉREZ DE GUZMÁN S (2012) Negociación colectiva, acción sindical e intercambio político. Un planteamiento teórico apoyado en el análisis de las relaciones laborales en los astilleros de Cádiz. Papers: Revista de Sociología 97(4): 773–794.

PONCE ALBERCA, J. (2011). "Franquismo y movimiento obrero en Andalucia", en Caro cancela, D. y J. A. Mingorance Ruiz (coords.) El movimiento obrero en la historia de Jerez y su entorno (siglos XIX y XX). Cádiz: Universidad de Cádiz.

RAMOS PALOMO, D. (2012) Género en la historiografía andaluza Balance de resultados y expectativas de investigación. Centro de Estudios Andaluces.

RAMOS PALOMO, D. (Coord.) (2012): "Acción política y movimiento de mujeres en Andalucía durante el siglo XX", en Taller de Genero en la historiografía andaluza. Balance de resultados y expectativas de investigación, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces.

ROCA, B. (2014). Izquierda radical, sindicalismo y acción colectiva en Andalucía (1976-2012) [Radical left, unionism and collective action in Andalusia 1976-2012)]. Cuadernos de Relaciones Laborales, 32, 439–468.

ROCA, B., & FLORIDO, D. (2015). Narrativas de la reconversión. Historias de vida, memoria social y acción colectiva en el astillero de Puerto Real [Narratives of restructuring: life stories, memories and collective action in Puerto Real shipyard]. Revista de Dialectología y Tradiciones Populares, 70(1), 11-33.

RUBERTO, L. E. (2007). Gramsci, migration, and the representation of women's work in Italy and the U.S. Plymouth: Lexington Books.

SALVADOR GALINDO, N. (2013). "La Democratización del Mundo Rural Andaluz y El Caso del SOC (1978-1988)." Grupo de Estudios Campesinos Juan Díaz del Moral https://grupojuandiazdelmoral.files.wordpress.com/2015/03/la-democratizacic3b3n-del-mundo-rural-andaluz-y-el-caso-del-soc.pdf.

SÁNCHEZ RECIO, G. (2002). El sindicato vertical como instrumento político y económico del régimen franquista [Vertical Union as political and economical instrument of Francoist regime]. Pasado y memoria, 1, 5-37.

SNOW, D. A. et al. (1986). "Frame Alignment Processes, Micromobilization, and Movement Participation", American Sociological Review, 51, pp. 464-481.

TORNS T y RECIO, C. (2011). "Las mujeres y el sindicalismo: avances y retos ante las transformaciones laborales y sociales", Gaceta Sindical 16: 243-258.

TORRES BARRANCO, F. J. (2015). "Los movimientos obreros especializados de Acción Católica de la diócesis de Cádiz: JOC y HOAC. Una aproximación histórica y apostólica". Trocadero 27: 101-121.

WINKLER G. y DEGELE N. (2011). "Intersectionality as multi-level analysis: Dealing with social inequality. European Journal of Women's Studies.18: 51–56.



CAPÍTULO XII
Innovación docente.

SIMBIOSIS ENTRE LA UNIVERSIDAD Y EL E-ALUMNADO POR MEDIO DE LAS TIC COMO METODOLOGÍA DOCENTE (*)

María Francisca Zaragoza-Martí
Universidad de Alicante

Resumen

La Universidad, como centro de conocimiento, se encuentra ante la necesidad de evolucionar y avanzar al mismo ritmo que lo hacen sus estudiantes, implementando nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje, a través de los que el alumnado se sienta parte de su propio proceso cognitivo y no solo mero receptor de información teórico-técnica.

Las clases magistrales y la metodología tradicional, a través de la enseñanza por manual, resultan ya ineficaces para un alumnado cada vez más interconectado y cuyas relaciones se sustentan en la tecnología y en la información, la cual se encuentra al alcance de un sólo click. Este nuevo e-alumnado demanda una innovación docente más tecnológica, accesible en cualquier momento y desde cualquier lugar, modal, plural, creativa, participativa, diversa y adaptativa, gracias a la que se cree un conocimiento más universal, duradero y flexible, según las necesidades de un alumnado en constante cambio.

En atención a ello, el objetivo principal de este estudio se centra en evaluar, a través de diversos cuestionarios *ad hoc*, el nivel de aprendizaje alcanzado por el alumnado a través de la metodología docente basada en el *Flip Teaching* o Aula invertida. A ello le acompaña un objetivo secundario, basado en analizar el diferente grado de satisfacción según se use esta metodología sobre un alumnado presencial o un alumnado de modalidad online, aunque todo el alumnado pertenece a la Facultad de Derecho, de la Universidad de Alicante, bien del primer curso del grado en Criminología (online) o del mismo curso del grado conjunto en Derecho-Criminología (presencial).

A la vista de los resultados, el uso de las TIC, como método docente, acerca a la Universidad y el conocimiento que la misma ofrece, a un alumnado tecnológicamente más conectado, incrementando la satisfacción entre el mismo y la participación en su propio proceso de enseñanza-aprendizaje. El uso del Aula Invertida

permite un aprendizaje más personal, más cooperativo, más significativo y perdurable en el tiempo, pues la mayoría del alumnado está satisfecho con el nivel de conocimiento alcanzado. Si bien cabe remarcar las notorias diferencias existentes entre ambas modalidades, pues el alumnado de la modalidad online presenta una escasa participación y un menor grado de satisfacción. Ello pone de manifiesto el camino a recorrer para que la Universidad se convierta en una e-Universidad, como una herramienta más de conocimiento entre su alumnado.

Palabras Clave: Enseñanza-aprendizaje, Tecnologías de la Información y Comunicación, Innovación Docente, Aula Invertida, e-alumnado.

(*) El presente trabajo contó con la ayuda del Programa de Redes-I^{3}CE de investigación en docencia universitaria del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Alicante (convocatoria 2017/18 y 2018-19). Ref: 4171 y 4305

1. Introducción

El mundo global en el que hoy nos encontramos, donde todo el mundo está interconectado con un sólo click, desde cualquier punto del Planeta y en cualquier momento, requiere que el conocimiento y el aprendizaje sea más accesible, personal y directo, pues con el uso diario de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) tenemos acceso inmediato a multitud de contenidos y herramientas que nos permiten un aprendizaje diferente. De este modo, la creciente accesibilidad y sofisticación de las tecnologías educativas abre nuevas posibilidades para que los estudiantes exploren, compartan y creen contenido (Roig-Vila et al., 2017).

En consecuencia, desde el mundo de la enseñanza superior, la Universidad, como centro permanente de generación de conocimiento, tiene la responsabilidad de reinventarse para adaptarse a un alumnado virtual y tecnológicamente avanzado y conectado, que exige otra forma de aprender. Ya no se trata sólo de impartir conocimiento, sino de fomentar interés, motivación por la enseñanza y los conocimientos que derivan de la misma, puesto que la vieja metodología docente basada en clases magistrales y eminentemente teóricas cede su posición primigenia a las nuevas técnicas y métodos de enseñanza-aprendizaje, donde el alumnado se convierte en protagonista de su propio proceso de aprendizaje, con un rol más activo y significativo (Zaragoza-Martí & Zaragoza-Martí, 2017)

Como nos dice Pérez-Albadalejo (2017), no se trata sólo de adquirir un mínimo de conocimientos de todos los que se trabajan en el aula, sino a partir de un núcleo reducido de contenidos, tener la capacidad de expansión y adquisición de competencias. Es decir, que la instrucción directa se metamorfosea, con el objetivo de 'aprender a aprender', en lugar solo de memorizar contenidos y superar exámenes, sin perfeccionar competencias y habilidades necesarias para la vida profesional (Zaragoza-Martí, 2018).

Ello se logra cuando hay una simbiosis entre los estudiantes y las personas que les imparten conocimientos, fomentando un aprendizaje conjunto, donde el alumnado se sienta parte del mismo, pues de esta manera, sentirá interés por aprender y crecer académicamente, marcando su ritmo de aprendizaje y estableciendo los límites de su conocimiento. El docente cambia su rol de instructor a mero conductor del proceso de enseñanza-aprendizaje, cediendo la posición protagonista al alumnado. Así, como menciona Mayer (2014), la instrucción directa cambia desde un espacio de enseñanza colectivo, tal y como se viene realizando en la clase bajo el método tradicional, hacia un espacio de aprendizaje individual, en el que el educador guía a los estudiantes a medida que se aplican los conceptos, generalmente, con el uso de materiales audiovisuales autodirigidos.

Gracias a la existencia y la convivencia con los servicios y dispositivos digitales, las aulas se tornan más abiertas, creativas y diversas (Aula Planeta, 2014), con multitud de posibilidades para implementar aprendizajes más adecuados a los nuevos e-alumnos. De este modo, se transfiere parte del proceso de enseñanza y aprendizaje fuera de las estructuras clásicas, como el aula o la clase magistral, para emplear ese tiempo en el desarrollo de un aprendizaje más significativo (Brown, 2016) y con mayor diversidad de recursos, interesando a un mayor número de estudiantes.

Una de las metodologías docentes que mejor se adapta a esta innovación académica es sin duda el uso del Aula Invertida (Flip Learnig, Flipped Classroom o Flip Teaching en sus siglas en inglés), donde el estudiante adquiere el rol protagonista y el docente pasa a ser un mero instructor cognitivo, que guía al estudiante en la adquisición de sus competencias y habilidades, siendo la comunicación entre ellos bidireccional (Prieto et al., 2018). El objetivo de todo ello es ofrecer a los estudiantes diversas herramientas de aprendizaje para que su enseñanza sea la mejor posible, para que se sientan parte del mundo académico y estudiantil durante los años que pasan en la Universidad, sin que su motivación por nuevos conocimientos decrezca y

adquieran, como dice Membrado (2017), las habilidades y las competencias imprescindibles para moverse con soltura en el futuro profesional.

En consecuencia, la labor del docente se centra en facilitarles unas herramientas duraderas a través de las que puedan desenvolverse en cualquier escenario y ante cualquier situación, porque ya no basta con 'saber' en el sentido de acumular conocimientos, con mayor o menor brillo, sino que ahora se trata de 'saber hacer' (De Miranda Vázquez, 2015).

2. Formulación del estudio

Durante años, la Universidad ha visto cómo su alumnado disminuía, se dispersaba y manifestaba su descontento con los contenidos y la metodología docente empleada en las carreras universitarias. Ello generaba un conocimiento ineficaz, válido solo para superar la materia en un momento concreto y que se desvanecía tras la misma, alumnos y alumnas con títulos universitarios, pero sin motivación profesional ni habilidades para el desarrollo de una carrera profesional y, sobre todo, sensación de pérdida de tiempo, pues los alumnos no llegan a entender por qué deben asistir a clase cuando en la misma sólo se lee un manual o se escucha a un docente hablar durante el tiempo marcado en cada materia.

2.1 Objetivo planteados

La nueva generación de alumnos y alumnas que acuden a la Universidad ya no espera recibir aquellas clases magistrales donde se pasaban las horas escuchando a los docentes hablar sobre las materias que componían la carrera universitaria, sino que necesitan sentir que forman parte activa en su proceso de enseñanza-aprendizaje, que pueden modular lo que aprenden y cómo lo aprenden, a través de los nuevos medios tecnológicos, generando una simbiosis entre su vida diaria y su vida académica (Zaragoza-Martí et al., 2018).

Hoy en día, se reconoce la importancia de priorizar nuevas estrategias educativas que permitan transformaciones en el saber de los estudiantes, participando en actividades educativas apoyadas en la tecnología (Valencia-Molina et al., 2016) y entre todos ellos, el Flipped Classroom, como dice Barruecos-Vila (2015), es un medio para aumentar la interacción y el contexto personalizado entre estudiantes y profesores, en un entorno en el que los estudiantes se vuelven más responsables por su propio aprendizaje.

Con carácter previo al estudio que aquí se presenta, se han realizado dos proyectos similares sobre un mismo colectivo, pero en modalidades de estudio

diferentes (online y presencial), en relación al uso de las Tic como innovación docente, a través de la herramienta del Flipped Classroom. En consecuencia, el objeto de este estudio se centra en mostrar las diferentes respuestas ofrecidas por los estudiantes encuestados sobre el grado de satisfacción y el nivel de aprendizaje alcanzado con la nueva metodología, según se haya aplicado la misma a la modalidad presencial o a la modalidad online.

2.2 Metodología y descripción del contexto

Como ya se ha mencionado, los resultados de esta investigación provienen del análisis conjunto de dos estudios previos. En consecuencia, la metodología a seguir corresponde con un análisis comparado entre ambos, cuyas respuestas han sido analizadas cualitativa y cuantitativamente, a través de cuestionarios *ad hoc,* totalmente voluntarios, facilitados a los alumnos y alumnas: en el aula, para la modalidad presencial y a través de la plataforma Moodle que la Universidad de Alicante ofrece a sus alumnos por medio del UACloud/acceso personalizado, para la modalidad online.

En la modalidad presencial, el cuestionario iba dirigido a un total de 38 alumnos y alumnas, mientras que, en la modalidad online, el cuestionario estaba disponible para un total de 77 alumnos y alumnas, si bien todos y todas formaban parte de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alicante, en su primer año de carrera. En ambas modalidades, la representación femenina fue rotundamente mayor que la masculina: un 81,6% en la modalidad presencial -31 mujeres- y un 67,5% en la modalidad online -52 alumnas-.

Los cuestionarios analizados estaban compuestos de 10 preguntas, la mayoría de las cuales era de respuesta afirmativa o negativa, junto con aquellas otras en las que se requería la opinión personal del encuestado o encuestada. A modo de ejemplo, se les preguntó, entre otros, sobre los siguientes aspectos:

a) ¿Conocían o han utilizado con anterioridad dicha metodología docente en otras materias?

b) ¿Qué les ha parecido esta metodología, les ha gustado como modo de estudiar la materia?

c) ¿Creen que la Universidad debe implementar metodologías innovadoras basadas en las TIC? ¿Es una forma de acercarse más a su alumnado?

d) ¿Están satisfechos/as con el nivel de conocimientos alcanzados a través del Flipped Classroom? ¿Qué les ha aportado?

e) ¿Extenderían el uso de esta metodología a otras materias?

f) ¿Creen que dicho método se adecua al ritmo y al progreso de cada alumno o alumna, siendo ustedes mismos los que marcan el tope y el ritmo de su aprendizaje?

g) ¿Prefieren la metodología tradicional a través de manuales y clases magistrales?

Puesto que tener alumnos físicamente en el aula permite la realización de determinadas actividades cuya realización es imposible en una modalidad online (simulación de juicios en la sala de juicios), éstos contestaron a preguntas concretas sobre dicha actividad particular, como otra de las muchas herramientas que ofrece la innovación docente del Flipped Classroom. Junto a ello, hubo también una pregunta dirigida específicamente a la modalidad online: ¿creen que la modalidad online en la que han cursado la materia es la adecuada para el uso de las TIC y las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje? Y un 'cajón desastre' en el que se les solicitaba cualquier opinión o sugerencia personal, que sorprendentemente nadie utilizó.

Como se puede ver, el cuestionario se dirigía a sustraer el grado de satisfacción, interés y motivación personal alcanzado para cada estudiante, la adecuación de la metodología empleada con el conocimiento y el desarrollo de la materia y el acierto o no en la utilización de las TIC como método docente a través del que se acerca la Universidad al alumnado.

3. Resultados

En la modalidad presencial, puesto que el cuestionario se realizó en el aula, el 100% del alumnado respondió voluntariamente al mismo; por el contrario, en la modalidad online, a pesar de estar disponible para los 77 estudiantes, sólo respondió al cuestionario un 19,5% (15 estudiantes). Cabe puntualizar que, debido a la escasa participación en la modalidad online, el cuestionario se volvió a realizar a final de curso, pero los resultados fueron aún menores (7 participantes), por lo que no se tienen en consideración, a pesar de que las respuestas iban en el mismo sentido que las ya formuladas.

A nivel cuantitativo y de forma general, en ambas modalidades, el número de estudiantes encuestados está satisfecho con el nivel de aprendizaje alcanzado a través del estudio de la materia por medio del empleo de las TIC como metodología docente (un 98%), si bien las respuestas ofrecidas por uno y otros estudiantes son ligeramente distintas. Mientras los estudiantes presenciales prefieren esta metodología porque a través de ella consiguen un aprendizaje más eficaz y motivador, asentando los conocimientos expuestos en el aula, el alumnado de la modalidad online argumenta que con ello alcanzan un aprendizaje más significativo y duradero, gracias al autoaprendizaje y a las tareas colaborativas.

Por lo que respecta al uso del Aula Invertida como metodología docente, el 99% de los encuestados y encuestadas, en ambas modalidades, no conocía previamente esta metodología ni la han utilizado en otras materias, aunque abogan por extenderla a aquellas otras materias donde su contenido permita la utilización de la misma. Si bien es cierto, que el alumnado de mayor edad, presente sólo en la modalidad online, sigue presentando reticencias a las nuevas tecnologías, pues en el cuestionario manifestaron su preferencia por no extinguir la metodología clásica, abogando por una combinación entre la metodología tradicional y la innovadora, ya que siguen creyendo en la necesidad de la lección magistral del docente y su apoyo en el manual de referencia.

El 100% de los encuestados y encuestadas coincide en que el uso de estas nuevas herramientas son un buen método para alcanzar una simbiosis entre la Universidad y la nueva categoría de alumnos y alumnas, sin distinción entre las modalidades, pues como dice Pérez-Albadalejo (2017), de esta forma habrá una coherencia entre la forma de aprender y la forma de vivir del alumnado, ya que, si los procedimientos de aprendizaje resultan familiares, el acceso al conocimiento resultará mucho más motivador y familiar.

Se realizó una pregunta específica para la modalidad online, donde el 100% respondió afirmativamente, la creen la más adecuada para la implementación de metodologías docentes innovadoras basadas en el uso de las TIC, ya que permite extenderse a un mayor número de estudiantes, ofreciendo mayor versatilidad en los recursos empleados y permite que sean los propios estudiantes quienes modulen qué aprenden, cuándo lo aprenden, dónde y de qué manera, adaptándose así a la vida en movimiento de los e-estudiantes, sin tener que estar sujetos a un entorno físico o un horario concreto.

Respecto a las cuestiones concretas sobre la actividad de Simulación de Juicio que se llevó a cabo, presencialmente, en la sala de Juicios de la Facultad, los estudiantes de dicha modalidad también respondieron unánimemente de forma positiva (100%) a esta experiencia, pues les abrió los ojos sobre el futuro profesional, les ayudó a mejorar sus dotes de oratoria y pánico escénico, además de motivarles el 'actuar' ante una jueza de verdad (la cual asistió a esta simulación).

Por otro lado, cualitativamente, las aportaciones personales y de opinión fueron muy reveladoras, tanto las que el alumnado incluyó en el cuestionario como aquellas otras que, al margen del mismo, se manifestaron individualmente y de forma personal al profesorado, tanto por parte del alumnado presencial como el de modalidad online. Cabe, por ejemplo, destacar opiniones como "la metodología flipped classroom me ha servido para entender mejor, en menor tiempo y de manera muchísimo más amena el contenido de la materia"; "Creo que es una forma de asentar los conocimientos adquiridos en el temario y no solo memorizarlos, ya que a través de los trabajos individuales y grupales hacen que indagues más en el concepto y asimiles mejor a largo plazo"; "El sistema de aprendizaje a través de vídeos explicativos me parece muy didáctico, permite asentar conocimientos"; "Es un método mucho más efectivo puesto que, al fin y al cabo, tratar de memorizar y comprender una asignatura entera solamente con papeles llenos de palabras es agotador y es muy fácil perder el interés, por lo que beneficia la organización del temario y reduce la cantidad de material repetitivo y demasiado extenso"; "se han tratado temas actuales y debates de forma más grupal en los que todos hemos aportado y aprendido algo"; "Las instituciones educativas deberían adaptarse a la evolución tecnológica y adecuarse a las necesidades de los alumnos"; "Innovar permite una mejor adaptación del aprendizaje y del asentamiento de conceptos al ritmo de los cambios sociales. No se entendería que la sociedad avanzara y continuásemos con métodos de aprendizaje obsoletos"; "Siempre hay que apostar por una innovación educativa, sino nos quedaríamos estancados en la enseñanza de pizarra y libro, ya que la innovación hace que la docencia sea más efectiva y los alumnos tengan menos problemas para asimilar los conceptos"; "Ojalá hubiera más profesores explicando el temario de esta manera".

En consecuencia, los resultados muestran que es hora de generar conocimientos perdurables en el tiempo, dotar al alumnado de capacidades y habilidades profesionales útiles que les permitan no sólo crecer como personas y estudiantes, sino también profesionalmente, enseñarles que los límites del conocimiento los marcan ellos, no un manual o un docente, porque tienen las capacidades y las habilidades para ello, sólo hay que encontrar la herramienta

necesaria para hacer florecer todo su potencial, puesto que la curiosidad vienen innata en el código del ser humano y las ganas de aprender y mejorar siempre están presentes en las personas, sólo es necesario motivarles adecuadamente.

4. Conclusión

El uso de los medios tecnológicos actuales va más allá del mero ámbito social o personal, puesto que se traslada igualmente a otros ámbitos como el académico, donde el nuevo e-alumnado reclama el uso de herramientas más cercanas a su cotidianeidad. Este es el objetivo que persigue el Aula Invertida, como una de las múltiples herramientas docentes que ofrece la implementación de las TIC en el ámbito universitario, promoviendo un aprendizaje más efectivo entre el alumnado, dado que el docente puede ir formulando la materia según las necesidades de sus estudiantes. De esta forma, se pasa de clases rígidas y con discursos unidireccionales a aulas abiertas, flexibles, modales, donde se crea y se comparte conocimiento, no solo ya del docente al estudiante, sino también a la inversa e incluso de estudiante a estudiante, pues los diferentes niveles de conocimiento y aprendizaje confluyen e interactúan.

En consecuencia, hay que cambiar los roles y los status de todos/as aquellos/as que participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El profesor o profesora ya no tiene una posición primigenia donde solo importa el discurso que realiza de forma unidireccional, sino que el aula debe convertirse en un 'laboratorio', donde el conocimiento se cree y se comparta, con discursos bidireccionales entre el docente y el alumnado, y cooperativos entre los propios estudiantes, de forma que haya una simbiosis, mejorando la enseñanza y el aprendizaje, no ya solo de las personas que bajo el método clásico sobresalían, sino de todos los estudiantes, los cuales, con un trabajo cooperativo, modal, plural, diverso, flexible, universal a la par que particular, puedan avanzar y modular su enseñanza.

Como decían Beltrán y Bueno (1995) aprendemos pensando y las estrategias que mejor logran este objetivo son aquellas que mayor inciden en el pensamiento; por ello, se ha intentado mostrar al alumnado formas alternativas de conocimiento, las cuales generen mayor motivación e interés por el aprendizaje jurídico-criminológico, formando al alumnado con las mayores capacidades, habilidades y conocimientos posibles, de forma global y horizontal (Zaragoza-Martí & Zaragoza-Martí, 2017). Y la mejor manera para ello es, sin duda, el empleo de la gran versatilidad que ofrecen las múltiples herramientas tecnológicas y de comunicación de la era digital actual. Además, el alumnado se siente atraído por aquellos que hablan su mismo lenguaje,

pues se sorprenden gratamente cuando el docente hace un receso y les permite sacar sus dispositivos móviles para jugar al Kahoot, por ejemplo, consiguiendo de esta manera, y a la vez, aprender jugando y re-focalizar el punto de atención en la materia para continuar eficazmente su proceso de aprendizaje.

En definitiva, los resultados de este análisis comparativo nos muestran la necesidad imperante de una modernización académica, con la que se promulgue un acercamiento a la comunidad estudiantil, mediante el empleo de nuevas metodologías docentes más próximas al lenguaje interactivo, flexible, plural, cooperativo, tecnológico y, en definitiva, digital que otorgue a los alumnos y alumnas las herramientas necesarias para graduar su proceso de enseñanza-aprendizaje. Hemos visto como tanto aquellos estudiantes que acuden a la Universidad como aquellos otros que estudian a distancia, coinciden en los buenos resultados alcanzados cuando se utilizan las Tic como método docente, incrementando el grado de satisfacción entre el alumnado, así como su nivel de conocimiento, interés y motivación en la materia objetivo de estudio. Como bien dice Martín (2016), no se procura ya solo proporcionar al alumnado una formación global y polivalente, con el propósito de alcanzar el rigor académico e interdisciplinar exigible, sino también las herramientas para profundizar en nuevas formas de trabajar, derivadas del uso intensivo de las tecnologías de la información y el conocimiento disponibles hoy en día.

Bibliografía

AULA PLANETA (2014). Cinco iniciativas para convertir a los alumnos en protagonistas de su propio aprendizaje.

BARRUECOS-VILA, A.M. (2015). "¿Convulsión en las aulas? El aula invertida o flipped classroom", en Comunicación y pedagogía: nuevas tecnologías y recursos didácticos, nº 285, pp.12-18.

BELTRÁN, J. y BUENO, L.A. (1995). Psicología de la educción, Barcelona, Boixareu Universitaria.

BROWN, W.J. (2016). "Influencing metacognition in a traditional classroom environment through learning analytics", en LI Y. et al (Eds.). State-of-the-Art and Future Directions of Smart Learning, Singapore, Springer, pp. 1-12.

DE MIRANDA VÁZQUEZ, C. (2015). "Propuesta de modelo para la docencia del derecho procesal" en Revista de Educación y Derechos, nº 12, pp. 151-167.

MAYER, R.E. (2014). "Incorporating motivation into multimedia learning" en Learning and Instruction, nº 29, pp. 171-173.

MARTÍN, J.R. (2016). "La enseñanza del derecho constitucional mediante las Tic. Un estudio de caso no presencial", en Revista Jurídica de Investigación e Innovación

Educativa, nº 13, pp. 49-61.

MEMBRADO, C.G. (2017). "La sala de vistas en la facultad de derecho: un espacio "real" para la práctica de la oratoria", en Revista Jurídica de Investigación e Innovación Educativa, nº 15, pp. 1-120.

PÉREZ-ALBADALEJO, F.J. (2017). La Metodología suite desde la metodología Flipped Classroom: una propuesta para la asignatura de análisis.

PRIETO, A., DÍAZ, D., AGUILERA, I.L., MONSERRAT, J., SANVICÉN, P., CAMPIÓN, R., ALMUZARA, A. Y ÁLVAREZ-MON, M. (2018). "Nuevas combinaciones de aula inversa con just in time teaching y análisis de respuesta de alumnos" en Revista Iberoamericana de Educación a Distancia, nº 21 (1), pp. 175-194.

ROIG-VILA, R., FLORES LUEG, C., ÁLVAREZ TERUEL, J.D., BLASCO MIRA, J.E., GRAU COMPANY, S. et al. (2017). "Flipped classroom como metodología para el b-learning en la enseñanza superior" en ROIG-VILA, R. (Coord.). Memorias del Programa de Redes-I3CE de calidad, innovación e investigación en docencia universitaria, Alicante, Universidad de Alicante, pp. 2493-2503.

VALENCIA-MOLINA, T., SERNA-COLLAZOS, A., OCHOA-ANGRINO, S., CAICEDO-TAMAYO, A.M., MONTES-GONZÁLEZ, J.A y CHÁVEZ-VESCANCE, J.D. (2016). Competencias y estándares TIC desde la dimensión pedagógica: una perspectiva desde los niveles de apropiación de las TIC en la práctica educativa docente, Universidad Pontifica Javeriana, Cali.

ZARAGOZA-MARTÍ, M.F y ZARAGOZA-MARTÍ, A. (2017). "La docencia invertida y la simulación de juicios como nueva metodología del aprendizaje jurídico" en ROIG-VILA, R. (Ed.). Investigación en docencia universitaria. Diseñando el futuro a partir de la innovación educativa, Barcelona, Octaedro, pp. 754-764.

ZARAGOZA-MARTÍ, M.F. (2018 en impresión), "El Flip Teaching como herramienta en el proceso de enseñanza-aprendizaje jurídico-criminológico mediante el uso de la plataforma Moodle" en ROIG-VILA, R. (Ed.). El compromiso académico y social a través de la investigación e innovación educativas en la Enseñanza-Superior, Barcelona, Octaedro.

ZARAGOZA-MARTÍ, M.F., RICO AMOROS, A.M., MELGAREJO MORENO, J., MOLINA GIMÉNEZ, A., ORTEGA HERRÁEZ, J.M., ZARAGOZA-MARTÍ, A., JULIA SANCHIS, R. y MARTÍNEZ GARCÍA, A. (2018 en impresión), "EL uso del Flip Teaching como nueva metodología en el proceso de enseñanza-aprendizaje jurídicocriminológico", en Memorias del Programa de Redes-I3CE de calidad, innovación e investigación en docencia universitaria, Alicante, Universidad de Alicante.

HERRAMIENTAS DOCENTES EN RELACIONES INTERNACIONALES. EL MÉTODO MASODA

Javier de Carlos Izquierdo
Universidad Complutense de Madrid

Resumen

El Método MASODA, o Mayéutica Socrática basada en el Modelo DAFO es una herramienta docente que ya ha sido llevada a la práctica con éxito en tutorías con alumnos de Relaciones Internacionales. Esta herramienta permite desarrollar en los alumnos la capacidad combinada de pensamiento dialéctico y oratoria. El desarrollo de esta capacidad debe integrarse sin demora como una competencia transversal en los estudios de grado y su entrenamiento es posible a través del Método MASODA. Este modelo trabaja varios aspectos como son la comunicación no verbal, el dominio del auditorio, el control del espacio personal, el manejo de las ayudas técnicas, y sobre todo adaptación del lenguaje verbal a cada parte del discurso.

Palabras Clave: Innovación Docente, Relaciones Internacionales, Método MASDODA, Mayéutica Socrática, Herramienta DAFO.

1. Introducción

El modelo MASODA es una herramienta didáctica nueva que permite al profesor que los alumnos se familiaricen con la capacidad argumentativa y la disertación que son la base de la oratoria. Este modelo ha surgido de una manera natural de la interacción alumno-profesor, pero debe introducirse a la edad más temprana posible para fomentar de manera temprana la capacidad de pensamiento crítico e introducir la oratoria. Esta herramienta ya ha sido llevada a la práctica con éxito en tutorías con alumnos de Relaciones Internacionales. Se trata de una herramienta que se basa en los modelos didácticos en espiral, en los que se parte de otra experiencia anterior para continuar en nuevas investigaciones y experiencias educativas. El Método MASODA aquí presentado potencia el desarrollo de diferentes competencias en los alumnos como son la comunicación no verbal, el dominio del auditorio, el control del espacio

personal, el manejo de las ayudas técnicas, y sobre todo adaptación del lenguaje verbal a cada parte del discurso.

2. Objetivos

El principal objetivo de este trabajo es presentar una herramienta didáctica innovadora: el Método MASODA al elaborar esta Unidad Didáctica Innovadora están presididos por un primer objetivo de carácter general que es mejorar la calidad de la Educación. De manera subordinada a este primer objetivo está asociado a otros tres objetivos de segundo nivel, que son los siguientes: Favorecer que los procesos de innovación e (Domínguez et alii 2010b) investigación se incorporen de manera permanente, para lograr el cambio cultural de la organización académica; Promover la transformación del curriculum, de manera flexible, creativa y participativa facilitando los aprendizajes significativos; Y, Desarrollar el trabajo colaborativo con otras facultades de Relaciones Internacionales, procurando las transferencia de conocimiento innovador para difundir las experiencias.

Respecto al docente, la aplicación del Método MASODA permite la aplicación práctica de las diferentes teorías, modelos y aspectos conceptuales hoy en día en discusión. Además el método permite convertir el proceso de investigación e innovación en una herramienta de uso diario, que gracias a su registro, descripción y sistematización pueden ser útil a toda la comunidad educativa (Domínguez et alii 2010a).

También queremos señalar cuál es el objetivo perseguido con respecto a la formación del discente, es decir el alumno, es potenciar su capacidad de razonamiento critico y oratoria. Además otros objetivos específicos para los alumnos son los siguientes: (1) Adquirir y ejercitar las competencias básicas (Domínguez y García 2012), en particular: (a) el conocimiento e interacción con el medio físico, (b) la competencia social y ciudadana, (c) Conciencia y expresiones culturales y (d) competencia lingüística a través de la oratoria. Además, (2) Comprender la diversidad y complejidad de la globalización y de la realidad social, económica y cultural del mundo en el siglo XXI

3. Metodología en Funciones Docentes Innovadoras

El Proceso de Innovación del Método MASODA se basa en la investigación, que pretende crear un clima de innovación dentro del grupo-aula. Y para ello hemos contado con los siguientes recursos técnicos: (1) La Narrativa como herramienta de documentación y registro de nuestra actividad innovadora; (2) El Autoanálisis, la

continua autocritica para alcanzar progresivamente mejores indicadores de calidad. (3) Y, un sistema Heurístico, que debe permitir solucionar los problemas que se planteen a lo largo de la Unidad Didáctica de la manera más simple posible.

Este proceso de innovación debe impregnar las cinco funciones docentes, como trataremos de explicar más adelante. Estas cinco funciones Docentes Innovadores son: (1) La Interacción Didáctica; (2) La Metodología Didáctica en sí misma; (3) La preparación de medios y tareas (TICs, y otras); (4) La Acción Tutorial; Y, (5) la Evaluación.

Para ello hemos elegido el "Paradigma Crítico" o del Cambio para diseñar nuestro proceso de investigación, ya que en nuestra opinión es el que mejor puede favorecer la generación de conocimiento relevante o científico en materia de educativa. El "Paradigma Crítico", también conocido como "Multiplismo", preconizado por Cook y Reichardt, da cabida a enfoques teóricos múltiples, que permiten someter a prueba a los diferentes modelos causales, a la vez que permiten emplear diferentes (Medina y Sáez 2016) de evaluación. Se trata un enfoque mixto que combina aspectos del método de investigación cuantitativo de las ciencias positivas, con los enfoques cualitativos más propios de las ciencias humanas.

4. El Sistema Metodológico Integrado

El Diseño de Investigación Critico o "Multiplismo" combina perfectamente con nuestro mayor interés práctico, que es la utilización de lo que hemos denominado el "Sistema Metodológico Integrado" (ver Figura 1).

El protagonismo del docente en este método, permite combinar la autonomía y protagonismo de cada estudiante en su proceso de aprendizaje, con el aprendizaje colaborativo. El acompañamiento que realiza el docente debe permitir combinar contenidos, habilidades, actitudes y valores y diferentes estrategias de enseñanza/aprendizaje. Como por ejemplo el aprendizaje basado en problemas (ABP) o la Educación Asistida.

La posibilidad de utilización de herramientas de control, la "Verificalidad Intersubjetiva" y el interés por formular leyes generales en Educación nos orientan hacia el Sistema Metodológico Integrado.

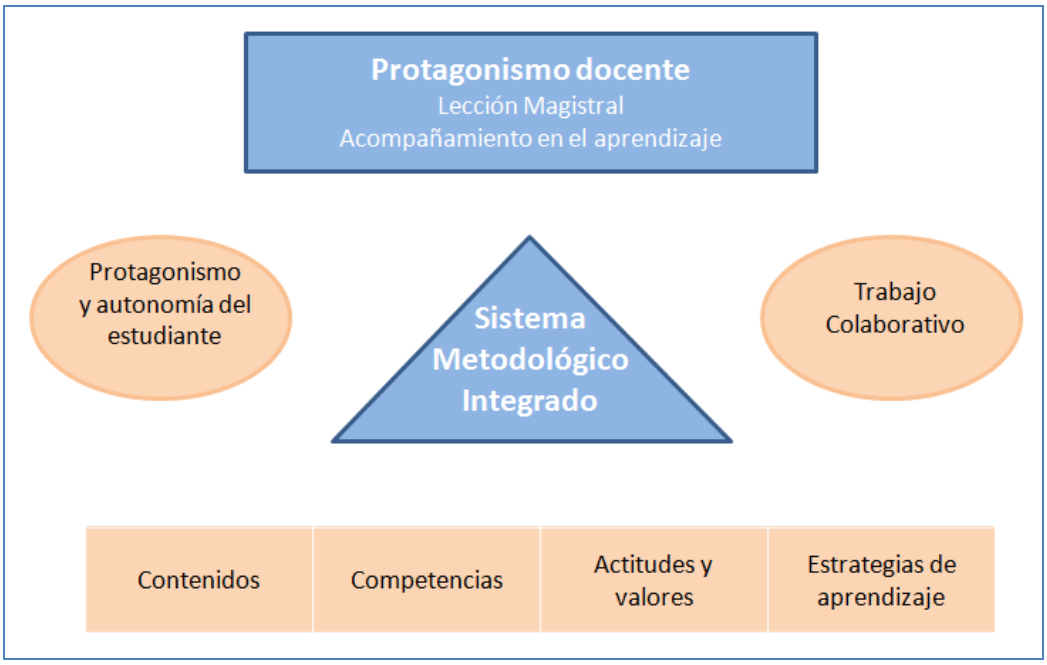


Figura 1. Sistema Metodológico Integrado para dominar las competencias básicas

5. El Modelo en Espiral y el proceso de investigación

Según señala Kerlinger 1981, todo modelo inspirador de un proceso de investigación-innovación debe contemplar tanto el Diseño como los Mecanismos de Control (Kerlinger 1981). El Diseño está integrado por tres niveles de decisión: (1) El Plan; (2) La Estructura; Y (3), La Estrategia, que trataremos en el siguiente apartado.

El método cualitativo utilizado para herramienta didáctica innovadora está integrado dentro del enfoque Investigación-Acción, en el que predomina la acción, la unión entre el alumno y el profesor, un enfoque reflexivo, democrático y ecológico y la incorporación de los agentes sociales. En particular hemos tomado como referencia la propuesta inicial de Kurt Lewin, recogida posteriormente por Elliott (1986). La propuesta de Lewin es un modelo en espiral en el que se distinguen cuatro etapas: (1) se identifica la situación problemática para la práctica educativa; (2) Se formulan estrategias de acción para resolver la situación problemática; (3) Se ponen en práctica las estrategias de acción y se evalúa el resultado de su aplicación; Y, (4) el resultado sirve de base para nuevas intervenciones educativas orientadas a la solución de nuevas situaciones problemáticas.

El proceso Investigación-Acción que más se acerca al propuesto a nuestra herramienta didáctica es el que se denomina “Investigación-Acción Participativa”. Este modelo permite una interacción más rica, fluida y eficiente en los procesos de

Investigación Acción. El motivo es que el alumno al jugar un papel clave en el proceso innovador se implica de una manera más intensa y su motivación es mayor. Como hemos indicado antes, en el apartado 3 correspondiente a "Metodología en Funciones Docentes Innovadoras" hemos contado con "la Narrativa como herramienta de documentación y registro de nuestra actividad innovadora". Por ello a continuación describimos la Situación Problemática en la que se basa nuestro modelo, que corresponde al tipo de Modelo en Espiral formulado por Lewin (Elliot et alii 1986). Durante una clase en la que se explicaban los animales de las relaciones internacionales (De Carlos 2018) los alumnos no alcanzaban a identificar que situaciones reales en relaciones Internacionales podían ser representadas por los animales de las RRII. Desgraciadamente esto desanimaba a los alumnos, incluso a aquellos que parecían más motivados.

La Oportunidad Educativa surgió como un claro exponente de los modelos de Investigación- Acción. Al presentar el sistema de análisis DAFO (debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades) les pareció muy interesante, pero no entendían que tenía que ver con el tema. Se les explicó a los alumnos que se trataba de una herramienta de análisis muy eficiente, que se utilizaba en el ámbito empresarial para conocer la posición de una marca o de un producto en el mercado. En realidad se explicó que esta herramienta también servía para tomar decisiones empresariales y sobre todo para analizar las fortalezas y debilidades, así como las amenazas y oportunidades. Y que nos podría ser útil para analizar qué conflictos actuales mundiales podían coincidir con la metáfora de uno u otro animal de las Relaciones Internacionales. Esta herramienta comenzó a ser útil porque permitía pensar en argumentos que podían ser usados tanto para las tomar una decisión o la contraria.

6. La formulación de la estrategia de acción

De manera natural entramos en la interrogación didáctica, es decir en el Modelo Socrático. El tipo de Modelo Educativo inspirador de la innovación educativa se fundamenta esencialmente en el Método Socrático, aunque difiere de este en la no aplicación de la ironía. Más precisamente podemos considerar que la mayéutica es el proceso de alumbramiento generado a través de la herramienta DAFO (Figura 2). Esta herramienta ayuda a los alumnos a pensar, expresando sus ideas en un dialogo que se basa en el razonamiento inductivo, dirigido por las preguntas que genera el DAFO: ¿Cuáles son mis Fortalezas? Y, ¿Mis debilidades? Y, ¿Qué hay de mis Oportunidades y Amenazas?

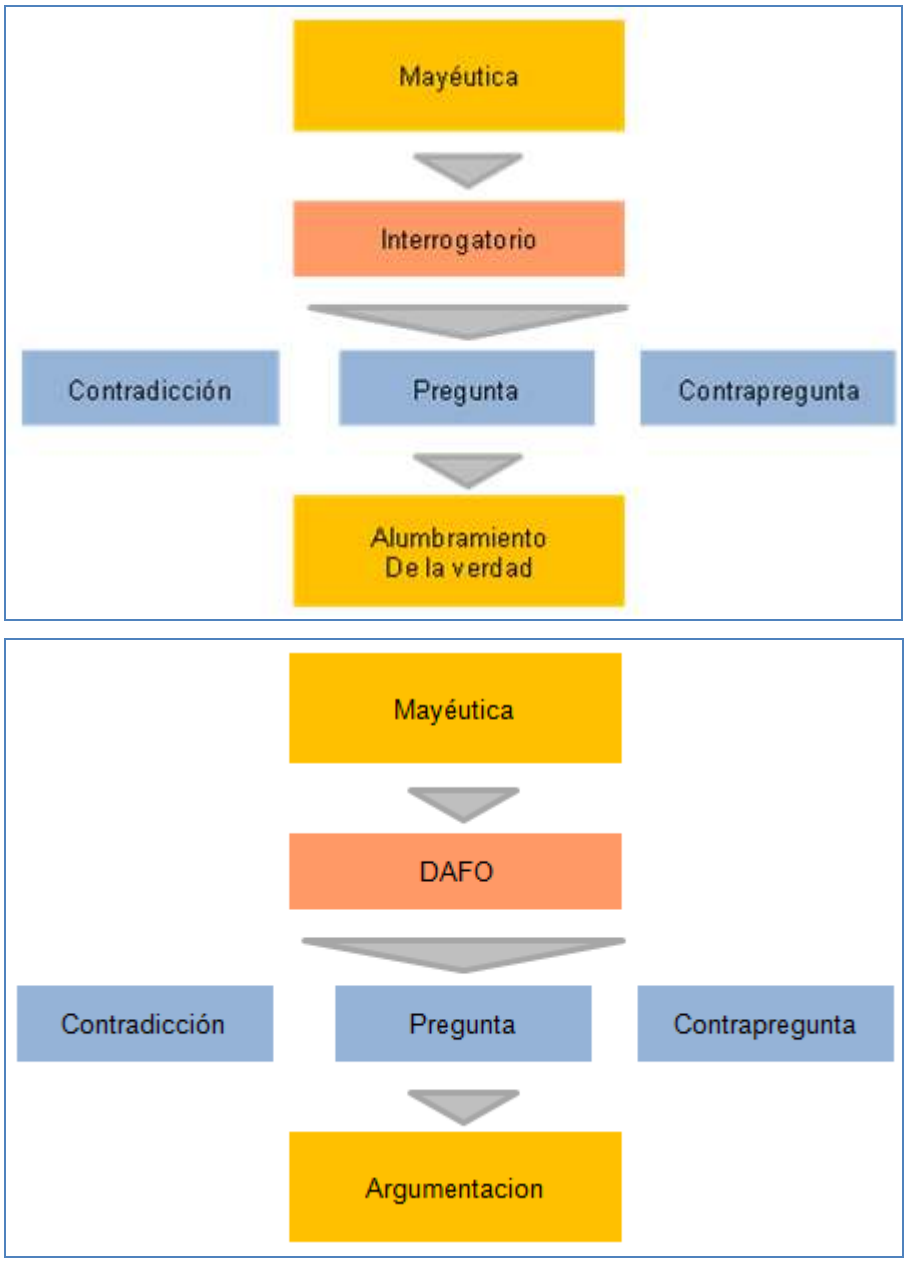


Figura 2. Mayéutica socrática (arriba) y mayéutica basada en la herramienta DAFO (abajo).

Los pasos de la mayéutica son dos: la Introducción y la Indagación. En la Introducción se interesa al alumno en la materia a través de una serie de preguntas que le conducen al dialogo pedagógico. Se requiere del alumno las preguntas que se consideran correctas, a través de resultados que poco a poco se van acercando progresivamente al resultado deseado.



Figura 3. Mayéutica Socrática Basada en el Modelo DAFO, Modelo MASODA

El mayor obstáculo para la aplicación de este modelo, puede ser no contar con un alumnado curioso y activo que no esté motivado a la participación en clase. Las principales ventajas para utilizar este método es que se puede emplear en cualquier asignatura y además es muy rico y variado ya que al basarse en la dinámica de grupos caben muchas visiones de un mismo tema. Pero en nuestra opinión su principal interés es que permite desarrollar el aprendizaje – enseñanza como una investigación.

De esa manera el alumno incorpora la actitud mental que es en la que se basa el pensamiento crítico. Esto es de especial interés hoy en día, en donde ha desaparecido casi por completo esta habilidad, tanto del sistema educativo preuniversitario como universitario. La innovación educativa vuelve así al pensamiento clásico, gracias a la promoción de la dialéctica y al fomento de los procesos mentales que preconizan el desarrollo del pensamiento crítico.

7. Puesta en Práctica y Resultado

La puesta en práctica de la acción fue casi inmediata, se debatió con los alumnos una presentación en formato *Power-Point* que ofrecía un Modelo para entrenar y preparar argumentaciones (Figura 3). Este modelo era útil porque permitía tanto identificar argumentos para defender una posición como la contraria.

En sistema MASODA ha nacido de forma espontanea y es un exponente del Sistema Metodológico Integrado que hemos presentado antes. En realidad integra varios modelos didácticos. Por un lado Modelo Socrático por la importancia de la interrogación continúa. Pero como esta interrogación continua no sólo es liderada por el profesor, sino también por el propio alumno, a través de la herramienta DAFO. También está muy relacionado con el modelo activo situado, por el protagonismo del estudiante. Nuestra vivencia y nuestras sensaciones sugieren que utilizado por nosotros mismos puede ser una práctica que se perfeccione con el tiempo y que pueda ser “exportada” a otros docentes. De hecho nosotros hemos sido génesis y también resultado.

Partiendo del supuesto epistemológico del subjetivismo, se plantea el resultado del proceso de investigación educativo consecuencia de la relación entre el alumno, el profesor y el aspecto estudiado. Por ello se trata de un proceso de investigación cualitativo en el que los propios investigadores (alumnos y profesor), en una dinámica creativa, lideran el proceso de investigación constituyendo el centro del mismo. Desde el punto de vista epistemológico, la mayéutica como recurso metodológico es sólo una opción productiva y eficaz, pero que se puede y debe complementar junto con otros recursos que permitan desarrollar la competencia de la oratoria de una manera fecunda, flexible e interesante para los alumnos. Los recursos elegidos se basaran en las capacidades, habilidades y disposición del grupo de alumnos y del profesor, dado que se trata esencialmente de un proceso de investigación cualitativo pero también cuantitativo, enfocado a resultados.

8. Conclusión

El modelo MASODA permite una sistemática que facilita familiarizarse con la capacidad argumentativa y la disertación que es la base de la oratoria. Este modelo ha surgido de una manera natural de la interacción alumno-profesor, pero puede introducirse antes para fomentar de manera más temprana la capacidad de pensamiento crítico e introducir la oratoria. En nuestra opinión el modelo MASODA aplicado a la oratoria se ha mostrado útil para la creación de conocimiento aplicado en el ámbito de la educación. Además es capaz de desarrollar una capacidad básica del alumno, investigador y ciudadano que es la capacidad del pensamiento crítico. Por este motivo la base del diseño de herramienta es este Modelo en Espiral, en el que se parte de otra experiencia anterior para continuar en nuevas investigaciones y experiencias educativas.

9. Bibliografía

DOMINGUEZ, M.C, MEDINA, A. y CACHEIRO, M.L (2010a). (Coords.). Investigación e innovación de la docencia en el EEES. Madrid, Ramón Areces.

DE CARLOS, J. (2018). Cisnes, elefantes, medusas y rinocerontes. Las Relaciones Internacionales y sus animales. *Comillas Journal of International Relations* (12), 1-8. En la Red: http://revistas.upcomillas.es/index.php/internationalrelations/article/view/8464

DOMINGUEZ, M.C. y GARCÍA, P. (2012). Tratamiento didáctico de las Competencias. Madrid, Universitas.

DOMINGUEZ, M.C, MEDINA, A. y CACHEIRO, M.L (2010b). (Coords.). Investigación e innovación de la docencia en el EEES. Madrid, Ramón Areces

ELLIOT, J. et alii (1986): Investigación / acción en el aula. Valencia, Generalitat Valenciana.

KERLINGER, F. N. (1981). Enfoque conceptual de la investigación del comportamiento. México, Nueva Editorial Interamericana.

MEDINA RIVILLA, A. y SAEZ LOPEZ, J.M. (2016). Modelos para la Innovación del currículo en los grupos-aula. Máster de Formación de Profesorado Enseñanza. Madrid, UNED, Facultad de Educación.

MEDINA RIVILLA, A. y SEVILLANO, M.L. (2010) (Coords.). Diseño, desarrollo e innovación del currículum. Madrid, Universitas.

MEDINA RIVILLA, A. (2016). Funciones docentes innovadoras e indicadores de calidad: su concreción en la educación secundaria y enseñanzas de régimen especial. Máster de Formación de Profesorado Enseñanza. Madrid, UNED, Facultad de Educación.

CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS Y LOS FACTORES MOTIVACIONALES DE LOS ESTUDIANTES MAYORES DE 25 AÑOS QUE ACCEDEN A LA UNIVERSIDAD, UN ESTUDIO INICIAL

Yazmín Monteagudo Cáceres
Universidad Jaume I

Resumen

Algunas personas adultas, motivadas por crecimiento personal, desarrollo profesional u otras razones, intentan acceder a la enseñanza universitaria u otras enseñanzas más básicas. En este empeño, encuentran diversas dificultades, muchas asociadas a las propias estructuras sociales. El objetivo de la investigación consiste en estudiar las características sociodemográficas y los factores motivacionales de estudiantes universitarios con 25 años o más. Se realizó con una muestra de universidades españolas públicas, de las que podemos destacar la UCM, UNED, UZ. Con estos fines, se diseñó una encuesta online de 15 preguntas cerradas y una abierta, aplicándose en el periodo de marzo – julio 2018. Con participación de 2361 estudiantes. El procesamiento de los resultados se llevó a cabo con el programa SPSS, realizando un estudio descriptivo de la muestra. Este es financiada por el proyecto de investigación de la Universidad Jaume I con título: “Hacia una política igualitaria de aprendizaje formal a lo largo de la vida. El papel de las universidades y la posibilidad del retiro temporal”.

Los resultados principales de la investigación nos muestran que existe un porcentaje mayor de mujeres que hombres estudiando con más de 25 años. El rango de edad se encuentra entre 25 a 29 años. Predomina el estado civil soltero/a y sin hijos. La situación laboral predominante es de empleo completo, parcial en similares porcentajes y en situación de paro. Los perfiles con mayor porcentaje están relacionados con las de ciencias sociales y jurídicas, de la salud e ingeniería y arquitectura. Las principales motivaciones académicas se relacionan con la mejora de oportunidad de empleo, y el gusto personal al tipo de estudio. Los motivos por los que no continuaron sus estudios anteriormente, están relacionados con la falta de tiempo por razones de trabajo, familiares y la situación económica que no se lo permitía.

Las conclusiones de este estudio reflejan la situación demográfica actual de los estudiantes que con más de 25 años cursan estudios universitarios siendo

mayoritariamente mujeres, Datos que muestran la necesidad de la transversalidad del género en la enseñanza superior. Otra conclusión importante a destacar es que predomina una motivación académica vinculada a la mejora de empleo y el gusto personal por el estudio a cursar coincidiendo con la idea de la importancia de la enseñanza adulta vinculada con la práctica y la experiencia personal. Por último a destacar, está que los motivos por los cuales no se continuaron estudios anteriormente se relacionan con las estructuras sociales que en muchas ocasiones no facilitan la continuidad.

Palabras claves: enseñanza adulta, curso vital, motivación académica

Introducción

En la medida que los años pasan, muchos de los aspectos de nuestra vida cambian. Estas transformaciones van desde los aspectos biológicos y psicológicos hasta los sociales. Los procesos de cambio se dan en todas las áreas incluyendo las actitudes, las motivaciones y las relaciones interpersonales. El cambio confluye con la estabilidad de ciertas características de la personalidad, en las que los aspectos externos tienen gran peso. El entorno, la familia, las condiciones socioeconómicas y las estructuras sociales influyen en el desarrollo evolutivo o Ciclo Vital como es reconocido por las nuevas teorías de la psicología evolutiva.

A finales de la década de los 70, autores europeos como Hans Thomae o Paul Baltes y estadounidenses como Warner Schaie o John Nesselroade (citado en Villar, 2003) plantean una nueva forma de estudiar el envejecimiento desde la Psicología Evolutiva de manera que aparezca como un proceso integrado dentro del conjunto de la trayectoria vital humana. Este enfoque se le reconoce como Ciclo Vital.

En el Ciclo Vital, se resalta la importancia de la experiencia acumulada a lo largo de la vida para abordar la vejez, experiencia que está en relación con las actividades que el individuo realiza en cada etapa. Unas veces coinciden con las esperadas para su edad y otras no. Asociada a esta teoría el Curso Vital, desde la Sociología, se hace énfasis en los factores externos, lo que marca las diferencias de las personas teniendo en cuenta todo su contexto. Esta perspectiva enfatiza el contexto histórico y las trayectorias personales considerando la diversidad y desigualdades sociales entre grupos y personas.

Se reconoce ampliamente que el aprendizaje a lo largo de la vida favorece la calidad de vida. Sin embargo gran parte de las políticas establecidas sobre la Educación

Superior vienen aún influenciadas por algunas de las teorías de la Psicología Evolutiva, que hace ver la edad adulta vinculada al trabajo y no al estudio. Por lo que aún, falta configurar vías y recursos que brinden la oportunidad de acceso a la enseñanza superior de forma más viable para quienes aspiran estudiar cuando ya son personas adultas.

Motivados por crecimiento personal, desarrollo profesional u otras razones, algunas personas adultas intentan acceder a la enseñanza universitaria u otras enseñanzas más básicas, encontrando dificultades que van desde las propias estructuras sociales hasta las vinculadas con la propia actividad de estudio.

Actualmente el alumnado universitario está formado en su mayoría por jóvenes que comienzan sus estudios en la universidad a la edad de 18-20 años, lo que es más habitual y esperado. En minoría existe una población de estudiantes conformada por edades de 25 años o más que es poco explorada en las investigaciones sociales, siendo clave su estudio para un acercamiento más completo al mundo universitario.

Conocer los datos sociodemográficos y los factores motivacionales de los estudiantes de grado que acceden con 25 años o más a la universidad es fundamental para de una manera integral tomar decisiones en la mejora de la calidad educativa y en la reflexión sobre las estructuras sociales que pueden obstaculizar el acceso a las universidades. Un análisis descriptivo de la población de estudiantes con estas edades y de sus motivaciones permite obtener resultados tanto cuantitativos como cualitativos de la realidad que se presenta en estos años. La motivación por su gran valor en el éxito de toda actividad y en específico la académica es un factor muy importante estudiarlo de forma constante para poder incidir en la enseñanza. La oferta educativa destinada a las personas adultas podría realizarse con una mayor efectividad si se procuraran mayores oportunidades de acceso a los ciudadanos y las ciudadanas interesados en esta.

Delimitación del estudio

El estudio que se realiza es un estudio sociodemográfico y de los factores motivacionales de estudiantes que acceden a la universidad con 25 años o más. Este es la base inicial para un análisis crítico posterior de las políticas de la formación a lo largo de la vida en futuros trabajos. De manera transversal la perspectiva de género nos permite ser consciente de la influencia que tiene en la demanda por la enseñanza superior.

Criterios de selección

Estudiantes de grado adultos de 25 años o más en las universidades públicas españolas distribuidas en diferentes comunidades.
Criterios: Edad, tipo de acceso a la universidad, tamaño de la universidad.

Problema: ¿Cuáles son las características sociodemográficas y qué factores motivacionales influyen en los estudiantes universitarios de grado con 25 años o más en el curso 2017/18?
Objetivo general: Realizar un estudio de las características sociodemográficas y los factores motivacionales de los estudiantes universitarios de grado con 25 años o más que cursan estudios en el 2017/18.

Objetivos específicos:
- Analizar las características sociodemográficas de las personas que cursan estudios de grado en universidades españolas de 25 años o más, mediante una encuesta online en el período 2017/2018.
- Estudiar los factores motivacionales que influyen en la demanda de formación universitaria por parte de las personas adultas, mediante una encuesta online en el período 2017/2018.

1. Fundamentos teóricos

Fundamentamos la investigación en la multidisciplinariedad de la gerontología y el curso vital como la visión más completa para abordarla. Con este enfoque se sitúa el marco teórico de nuestra investigación. Nos apropiamos de la concepción del envejecimiento como un proceso no solo biológico sino también una construcción socio-cultural, el cual va cambiando a lo largo del tiempo para cada sociedad concreta y que debe ser estudiado desde varias disciplinas (Pinazo y Sánchez, 2005).

En esta línea de la gerontología, autores como Villar y colaboradores (2003), trabajan el enfoque del Ciclo Vital y el Curso Vital. Coinciden en la defensa de una visión compleja del desarrollo, el acento en la cultura y la historia como factores que determinan trayectorias evolutivas y la adaptación. Explican cómo el tiempo histórico y la pertenencia a diferentes grupos modela el proceso de desarrollo. En este, las fases evolutivas están dadas por las interacciones entre los logros adquiridos en procesos y acontecimientos vitales previos esperados y los que son inesperados que impulsan al individuo a buscar el equilibrio. Desde estos planteamientos, se prefiere hablar de “curso vital “en lugar de “ciclo vital “en el marco teórico.

Es de destacar en el conocimiento actual, investigaciones de autores españoles como

García y Alfageme (2016) que trabajan la perspectiva del Curso Vital. Asocian esta perspectiva a propuestas de políticas sociales, que pretenden enfrentar las desigualdades sociales en la concepción del aprendizaje a lo largo de la vida. Desde esta, se brindan oportunidades a las personas o grupos que se encuentran en desventaja por motivos relacionados con el momento o la etapa de la vida en que se genera esa desventaja. La investigación que se presenta se sustenta en la perspectiva del Curso Vital y es financiada por el proyecto de investigación de la Universidad Jaume I con título: “Hacia una política igualitaria de aprendizaje formal a lo largo de la vida. El papel de las universidades y la posibilidad del retiro temporal”.

Un pilar fundamental de la motivación es la dimensión afectiva y emocional que produce la realización de una actividad. Esta da sentido y significado a nuestras acciones y moviliza la conducta hacia la consecución de metas emocionalmente deseables y adaptativas. Los estudios de la motivación académica realizados por Eccles (2003), Wigfield y colaboradores (2000) sitúan las expectativas individuales y los valores de la tarea como los determinantes primarios del rendimiento y de la elección.

En estudios de motivación debemos hacer referencia a los contenidos de la teoría de la autodeterminación (*Self-Determination Theory*) de Deci y Ryan (2008) sobre motivación. Dicha teoría asume como presunto principal el hecho de que las personas nos esforzamos por controlar las continuas demandas ambientales e internas y añadir tales experiencias de acuerdo a nuestro interés o voluntad.

En el estudio realizado, el género lo abordamos desde la transversalidad. En las investigaciones de género, desde las pioneras hasta las más actuales, se pone de manifiesto la existencia de desigualdades. Esto es uno de los principales aportes del feminismo a las ciencias sociales. Recio y Torns (2012) explican que las desigualdades de género tienen carácter estructural y se transforman hecho a tener en cuenta de forma imprescindible en toda investigación. Desde la perspectiva del Curso Vital, se asume que la formación es una de las que se presenta desigual en el curso de la vida donde el género es una variable influyente en esta cuestión.

Novedad, relevancia e impacto de la investigación: El estudio realizado aporta datos sociodemográficos de los estudiantes que acceden a la universidad con 25 años o más. Además nos brinda información sobre los factores motivacionales del grupo estudiado y se obtendrán respuestas a las razones del porqué no continuaron estudios en otras etapas del curso vital y sí lo retoman posteriormente.

En consecuencia, los resultados derivados de esta investigación nos aportarán información necesaria sobre cómo las estructuras sociales limitan el acceso a la universidad para las personas adultas. Los resultados que se obtengan serán útiles para posteriores trabajos donde se diseñaran propuestas de actuación adecuadas a las necesidades de las personas adultas que continúan la enseñanza, con los cuales se elaborarán recomendaciones para la configuración de políticas igualitarias y transformadoras.

Es imprescindible la transversalidad del género en el estudio siendo conscientes de la situación de desigualdad entre hombres y mujeres establecida por las estructuras sociales y la herencia histórica – cultural.

2. Metodología y procedimiento

Procedimiento y población: Se realizó, primeramente, el contacto previo con universidades españolas públicas de diversas comunidades seleccionadas por su tamaño solicitando su colaboración con el proyecto de investigación. Posteriormente, y con la autorización de estas, se aplicó el cuestionario online a los mayores de 25 años matriculados en el curso 2017/2018 en estudios de grado. Teniendo en cuenta la protección de datos se les hizo llegar fundamentalmente por email y en otras ocasiones se le dio visibilidad en la webb de las universidades.

La muestra que participó en el presente estudio estuvo conformada por 2361 estudiantes universitarios de grado (918 hombres y 1435 mujeres), La participación fue totalmente voluntaria.

La técnica empleada fue una encuesta, técnica de investigación sociológica cuantitativa por excelencia. Se diseñó un cuestionario online con 15 preguntas cerradas y una abierta, aplicándose en el periodo de marzo – julio 2018 (anexo 1). El objetivo de esta, consistió en obtener información acerca del perfil sociodemográfico, su motivación hacia el estudio y las limitaciones que han presentado para el acceso a la universidad.

El procesamiento de los resultados se llevó a cabo paquete estadístico SPSS v20 calculándose los estadísticos descriptivos de la muestra de las preguntas cerradas.

3. Resultados

Los resultados estadísticos descriptivos de frecuencia y porcentajes de las preguntas cerradas se muestran a continuación.

1- Los resultados en relación a la distribución por sexo nos arrojan una muestra de 1435 mujeres (61 %) y 918 hombres (39 %) estudiando en la universidad con más de 25 años.

2- El rango de edad se puede observar en la tabla 1 donde el rango mayor se encuentra entre 25 a 29 años (44 %), en un segundo lugar el rango de 30 a 44 años (17 %). Existen 2 perdidos.

Tabla 1 *¿Cuántos años cumplió Usted en su último cumpleaños?*

	Frecuencia	Porcentaje
De 25 a 29 años	1031	44
De 30 a 34 años	394	17
De 35 a 39 años	248	11
De 40 a 44 años	223	9
De 45 a 49 años	205	9
De 50 a 54 años	109	5
De 55 a 59 años	80	3
De 60 a 64 años	44	2
65 ó más años	25	1
Total	2359	100,0

Fuente: elaboración propia

3- En la tabla 2 se aprecia la distribución por la cantidad de hijos siendo notable el porcentaje de los que no tienen hijos 1790 (76 %). Existen 4 perdidos.

Tabla 2 *¿Cuántos/as hijos/as tiene Usted?*

	Frecuencia	Porcentaje
Ninguno/a	1790	76
Uno/a	223	9
Dos	262	11
Tres	63	3
Cuatro	14	0,6
Más de cuatro	5	0,2
Total	2357	100,0

Fuente: elaboración propia

4- La tabla 3 muestra la distribución de los ingresos siendo el porcentaje mayor en la escala de 1201 a 1800 euros en la familia (19,3 %), seguido de la escala de

901 a 1200 (14,4%).y de 1801 a 2400 euros (15 %). Existen 35 perdidos.

Tabla 3 *¿En qué tramo de la siguiente escala están comprendidos los ingresos mensuales netos de todos los miembros de su hogar (incluido/a Usted)?*

	Frecuencia	Porcentaje
Ninguno/a	83	3,5
Menos de 301	64	2,7
De 301 a 600	172	7,3
De 601 a 900	188	8,0
De 901 a 1200	340	14,4
De 1201 a 1800	455	19,3
De 1801 a 2400	354	15,0
De 2401 a 3000	273	11,6
De 3001 a 4500	262	11,1
De 4501 a 6000	72	3,0
Más de 6000	63	2,7
Total	2326	100,0

Fuente: elaboración propia

5- Con respecto a las universidades que mayor participación tuvieron en la encuesta está la Universidad Complutense de Madrid (UCM) con 883 encuestados (37,4 %), en segundo lugar la UNED con 348 (15 %), seguidamente la Universidad de Oviedo 248 (11 %), la Universidad de Zaragoza 206 (9.0%) y la UDC con 204 (9,0 %) El resto de universidades se mantuvo con un porcentaje relativamente bajo.

6- En la tabla 4 se observa la distribución por los años que lleva el estudiante en la universidad siendo un porcentaje mayor los que llevan cuatro o más años (58,5%), luego están los de un solo año con 379 (16,1 %). Existen 7 perdidos.

Tabla 4 *¿Cuántos años o cursos lleva Usted estudiando en la Universidad (incluido el actual)?*

	Frecuencia	Porcentaje
Cuatro o más	1381	58,5
tres	298	12,6
Dos	296	12,5
uno	379	16,1
Total	2354	100,0

Fuente: elaboración propia

7- En cuanto a las vías por las que más accedieron a la universidad están desde bachillerato 819 estudiantes (35 %), desde FP 549(23 %), desde otra licenciatura, diplomatura o grado 418 (18 %) y por el acceso de más de 25

años 341 estudiantes (14%).

8- Los estudios más cursados son los relacionados con Ciencias Sociales, Jurídicas con 870 estudiantes (37%), los de Ciencias de la Salud con 446 (19 %), Artes y Humanidades 439 (19 %) e Ingeniería y Arquitectura con 257 (11%).

9- En la tabla 5 se muestran las razones más importantes para continuar los estudios universitarios están relacionadas con la mejora de oportunidades de empleo con 1116 (47 %) y por el gusto o inclinación hacia los estudios con 1075 estudiantes (45 %).

Tabla 5 *¿Cuál es la razón más importante por la que Usted decidió estudiar en la Universidad?*

	Frecuencia	Porcentaje
Para mejorar sus oportunidades de empleo	1116	47
Por gusto o inclinación personal hacia el estudio	1075	45
Otras razones combinadas	170	8,0
Total	2361	100,0

Fuente: elaboración propia

10- En la tabla 6 se observan las segundas razones más importantes coinciden con las primeras de forma alternada por gusto e inclinación hacia el estudio con 947 estudiantes (40%), la mejora de oportunidades de empleo con 874 (37%) pero en esta pregunta se añade que 225(9,5 %) estudiantes lo realizan por ocupar el tiempo libre.

Tabla 6 *¿Y la segunda razón más importante (si la hubiera)?*

	Frecuencia	Porcentaje
Para mejorar sus oportunidades de empleo	874	37
Por gusto o inclinación personal hacia el estudio	947	40
Para ocupar su tiempo libre, relacionarse	225	9,5
Otras razones combinadas	315	13,5
Total	2361	100,0

Fuente: elaboración propia

11- En la tabla 7 se aprecian las principales razones por la que no continuaron sus estudios anteriormente están relacionadas con la falta de interés con 483

estudiantes (21 %), el hecho de no tener tiempo por razones laborales con 379 (16%), por razones económicas 289 (12%) y la falta de tiempo por razones familiares con 149 (6%).

Tabla 7 *¿Por cuál o cuáles de las siguientes razones no ha estudiado Usted antes en la Universidad (marque todas las que desee)?*

	Frecuencia	Porcentaje
Porque no tenía el interés o las ganas de estudiar que tiene ahora	483	20,5
Porque no tenía tiempo por razones laborales	379	16
Porque su situación económica no se lo permitía	289	12
Porque no tenía tiempo por razones familiares	149	6,3
Otras razones combinadas	1061	45,2
Total	2361	100,0

Fuente: elaboración propia

12- En la tabla 8 apreciamos el estado civil predominando el de soltero/a con 1650 estudiantes (70%) y le sigue en segundo lugar los casado/a con 584 (25 %). Existe 1 perdido.

Tabla 8 *¿Cuál es su estado civil?*

	Frecuencia	Porcentaje
Casado/a	584	25
Divorciado/a	88	4
Separado/a	24	1,0
Soltero/a	1650	70
Viudo/a	14	0,6
Total	2360	100,0

Fuente: elaboración propia

13- En la tabla 9 se puede observar que la mayoría no tiene hijos para un 76 %, solo un 11 % tiene dos, y un 9,4 % tiene uno. Existe 4 perdidos.

Tabla 9 *¿Cuántos hijos/as tiene Usted?*

	Frecuencia	Porcentaje
Ninguno	1790	76
Uno	223	9,4
Dos	262	11
Tres	63	3,0
Cuatro	14	0,6
Más de cuatro	5	0,2
Total	2357	100,0

Fuente: elaboración propia

14- Con respecto a la formación previa antes de comenzar los estudios actuales

1019 (43 %) tenían otros estudios superiores, 575(24%) bachillerato y 549(23%) grado superior.

15- Respecto a su situación laboral actual los datos más importantes nos muestran que 787(33%) trabaja a jornada completa, 630(27%) a jornada parcial, 385(16%) está en paro pero ha tenido empleo anterior y 233(16%) solo estudia.

4. Conclusiones

Las conclusiones generales de este estudio reflejan la situación demográfica de los estudiantes que con 25 años o más cursan estudios de grado, en una muestra de las universidades españolas. Su conocimiento, es de primordial importancia para los docentes poder caracterizar su estudiantado. Aspectos como el estado civil, el salario, los estudios anteriores, la situación laboral, el número de hijos y la situación de convivencia entre otros son datos que se tuvieron en cuenta del estudiantado. Es de destacar que son mayoritariamente mujeres las que con esa edad se deciden a continuar estudios superiores. Datos que muestran la necesidad de la transversalidad del género en la enseñanza superior.

Otra conclusión importante es que las principales motivaciones académicas se relacionan con la mejora de oportunidad de empleo y el gusto personal al tipo de estudio. Aspecto que en la enseñanza se debe tener en cuenta en el momento de impartir la docencia y realizar la evaluación cuando existe un alumnado en nuestras aulas que responde a estas características.

Los motivos por los que no continuaron sus estudios anteriormente están relacionados con la falta de interés en primer lugar, en segundo el hecho de no tener tiempo por razones laborales, le sigue las razones económicas y la falta de tiempo por razones familiares. Este es un dato que nos hace reflexionar sobre las estructuras sociales que en muchas ocasiones no facilitan la continuidad de los estudios en niveles superiores.

Estos motivos se encuentran en concordancia con la teoría del Curso Vital, que nos vincula la desvinculación de los estudios con los factores externos, y las trayectorias personales.

Las limitaciones de la investigación fundamentalmente están en el estudio de la motivación, como categoría compleja es recomendable un estudio cualitativo de esta. Y además un análisis estadístico más complejo vinculándola con otras categorías que en conjunto con el análisis de contenido de la pregunta abierta en posteriores artículos se realizará.

Bibliografía

DECI, E. L., y RYAN, R. M. (2008). Favoriser la motivation optimale et la santé mentale dans les divers milieux de vie. *Canadian Psychology/Psychologie Canadienne, 49*(1), 24-34. doi:10.1037/0708-5591.49.1.24.

ECCLES, J. S., BARBER, B. L., STONE, M., & HUNT, J. (2003). Extracurricular activities and adolescent development. *Journal of Social Issues, 59*(4), 865-889. doi:10.1046/j.0022-4537.2003.00095

PINAZO HERNANDIS, S., y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. (2005). *Gerontología: Actualización, innovación y propuestas*. Madrid: Pearson

VILLAR, F., TRIADÓ, C., SOLÉ, C. y OSUNA, M.J. (2003). Bienestar, adaptación y envejecimiento: cuando la estabilidad significa cambio. Revista Multidisciplinar de Gerontología, 13, 152-162.

GARCÍA PASTOR, B., ALFAGEME CHAO, A. (2016). *Más allá de las medidas para la conciliación: El retiro temporal del trabajo remunerado como política de igualdad*. ACEN Editorial.

RECIO CÁCERES, C., y TORNS MARTÍN, M. T. (2012). Desigualdades de género en el mercado de trabajo: Entre la continuidad y la transformación. *Revista de Economía Crítica,* (14), 178-202.

WIGFIELD, A., & ECCLES, J. S. (2000). Expectancy–Value theory of achievement motivation.Contemporary Educational Psychology, 25(1), 68-81. doi:10.1006/ceps.1999.1015

Anexo

Cuestionario a estudiantes universitarios/as

La Universidad Jaume I de Castellón está realizando un estudio de gran interés social sobre el papel de las universidades en la formación a lo largo de la vida. Para ello, se considera fundamental conocer el perfil de los/as estudiantes, especialmente de los/as mayores de 25, 40 y 45 años. Le invitamos a que lea atentamente y conteste a las preguntas que figuran a continuación. No le costará más de CINCO MINUTOS. La información obtenida será tratada de forma totalmente anónima de acuerdo con la Ley Orgánica de Protección de Datos 15/1999 y la nueva normativa europea de protección de datos que entra en vigor el 25 de mayo de 2018.

Muchas gracias por su colaboración.

1. **Es Usted...**

Maqueu només un oval.

Mujer

Hombre

2. **¿Cuántos años cumplió Usted en su último cumpleaños?**

Maqueu només un oval.

Menos de 25 años
De 25 a 29 años
De 30 a 34 años
De 35 a 39 años
De 40 a 44 años
De 45 a 49 años
De 50 a 54 años
De 55 a 59 años
De 60 a 64 años
65 ó más años

3. **¿En qué Universidad está Usted estudiando, o va a estudiar? (Anote el nombre o acrónimo)**

4. **¿Cuántos años o cursos lleva Usted estudiando en la Universidad (incluido el actual)?**

Maqueu només un oval.

Ninguno (empezará el curso que viene)
Uno
Dos
Tres
Cuatro o más

4/10/2018 Cuestionario a estudiantes universitarios/as
https://docs.google.com/forms/d/1BZzQ_O0gx6NT_Cs8b5UQBT1JDXdl5RwKynG7d_-T-pk/edit 2/4

5. **¿Por cuál de las siguientes vías ha accedido Usted a la Universidad?**

Maqueu només un oval.

Desde Bachillerato (PAU o 'selectividad')
Desde Formación Profesional de Grado Superior
Acceso para Mayores de 25 años
Acceso para Mayores de 40 años
Acceso para Mayores de 45 años
Desde otra licenciatura, diplomatura o grado
Altres:

6. **¿Qué tipo de estudios está Usted cursando en la Universidad?**

Maqueu només un oval.

Artes y Humanidades (filosofía, historia,...)
Ciencias (biología, química, física, matemáticas,...)
Ciencias de la Salud (medicina, enfermería, psicología,...)

Ciencias Sociales y Jurídicas (economía, sociología, derecho, lenguas,...)

Ingeniería y Arquitectura

Altres:

7. **¿Cuál es la razón más importante por la que Usted decidió estudiar en la Universidad?**

Maqueu només un oval.

Para mejorar sus oportunidades de empleo

Por gusto o inclinación personal hacia el estudio

Para ocupar su tiempo libre, relacionarse,...

Altres:

8. **¿Y la segunda razón más importante (si la hubiera)?**

Maqueu només un oval.

Para mejorar sus oportunidades de empleo

Por gusto o inclinación personal hacia el estudio

Para ocupar su tiempo libre, relacionarse,...

Altres:

9. **¿Por cuál o cuáles de las siguientes razones no ha estudiado Usted antes en la Universidad (marque todas las que desee)?**

Seleccioneu totes les opcions que corresponguin.

Porque no tenía la titulación requerida y ha tenido que esperar a tener la edad de 25, 40 ó

45 años

Porque no tenía tiempo por razones laborales

Porque no tenía tiempo por razones familiares

Porque no tenía el interés o las ganas de estudiar que tiene ahora

Porque su situación económica no se lo permitía

4/10/2018 Cuestionario a estudiantes universitarios/as

https://docs.google.com/forms/d/1BZzQ_O0gx6NT_Cs8b5UQBT1JDXdl5RwKynG7d_-T-pk/edit 3/4

10. **¿Cuál es su estado civil?**

Maqueu només un oval.

Casado/a

Soltero/a

Separado/a

Divorciado/a

Viudo/a

11. **¿Cuántos/as hijos/as tiene Usted?**

Maqueu només un oval.

Ninguno/a

Uno/a

Dos

Tres

Cuatro

Más de cuatro

12. **La persona o personas que conviven con Usted habitualmente son (marque todas las que desee)...**

Seleccioneu totes les opcions que corresponguin.

Ninguna (vive solo/a)

Su pareja

Su padre

Su madre

Su/s hijo/a/s

Su/s hermano/a/s

Otra/s persona/s con parentesco

Otra/s personas no emparentadas

13. **Antes de acceder a los estudios que cursa actualmente en la Universidad, ¿cuáles son los estudios de más alto nivel oficial que Usted ha cursado (con independencia de que los haya terminado o no)?**

Maqueu només un oval.

Menos de 5 años de escolarización

Educación primaria

FP grado inicial

Educación secundaria

FP de grado medio

Bachillerato

FP de grado superior

Estudios superiores o universitarios

4/10/2018 Cuestionario a estudiantes universitarios/as

https://docs.google.com/forms/d/1BZzQ_O0gx6NT_Cs8b5UQBT1JDXdl5RwKynG7d_-T-pk/edit 4/4

14. **Además de estudiar en la universidad, ¿en cuál de las siguientes situaciones se encuentra Usted actualmente?**

Maqueu només un oval.

Trabaja a jornada completa

Trabaja a tiempo parcial

Jubilado/a o pensionista (anteriormente ha trabajado)

Pensionista (anteriormente no ha trabajado)

Parado/a y ha trabajado antes

Parado/a y busca su primer empleo

Trabajo doméstico no remunerado

Sólamente estudia (no trabaja ni busca empleo)

Altres:

15. **¿En qué tramo de la siguiente escala están comprendidos los ingresos mensuales netos de todos los miembros de su hogar (incluido/a Usted)?**

Maqueu només un oval.

No tienen ingresos de ningún tipo

Menos de 301 euros

De 301 a 600 euros

De 601 a 900 euros

De 901 a 1200 euros

De 1201 a 1800 euros

De 1801 a 2400 euros

De 2401 a 3000 euros

De 3001 a 4500 euros

De 4501 a 6000 euros

Más de 6000 euros

16. **Añada, si lo desea, cualquier comentario que considere oportuno, y pulse "enviar".**

Muchas gracias por su colaboración.

DESDE EL ESTRIBO: PROCESOS DE TRABAJO VISTOS DESDE LAS PRÁCTICAS EXTRAMURALES EN LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, COLOMBIA

Pompeyo José Parada Sanabria
Universidad de Caldas (Colombia)

Resumen

Esta ponencia presenta los resultados de las prácticas extramurales que se han realizado en un periodo de dos décadas, en el programa de Sociología de la Universidad de Caldas, Colombia, denominadas "salidas de Estudio" y que consisten en visitas a empresas industriales u otros sitios de trabajo y actividad económica. Empleando como información cerca de cincuenta informes elaborados por los estudiantes participantes, el autor realiza una interpretación, tomando en cuenta cuatro variables principales: una caracterización de las empresas visitadas, estableciendo una tipología de estas; un perfil de los trabajadores y trabajadores haciendo diferencia entre las labores industriales propiamente y las labores artesanales o de pequeña producción; un análisis del proceso productivo y de la forma como se articula el proceso de trabajo, en todas las modalidades de industria observadas y una descripción de la manera como se relacionan las empresas con el entorno social en el cual se hallan ubicadas. De forma análoga se establece una relación con las características pedagógicas de esa práctica docente.

Palabras clave: Empresas, proceso de trabajo, industria, tecnología, práctica pedagógica

Introducción

Esta ponencia tiene como objetivo, presentar los resultados de la observación y el conocimiento del trabajo y la industria de Colombia, en las llamadas "salidas de estudio" o visitas realizadas a empresas o colectivos laborales, en el programa de Sociología de la

Universidad de Caldas, durante el ejercicio docente del suscrito en los cursos de Sociología del trabajo y de la industria.

Se han realizado 66 visitas a empresas, contando plantas fabriles, plantaciones agrícolas y territorios productivos, en un rango de grandes, medianas y pequeñas empresas, en 18 ciudades colombianas, entre las cuales se incluyen tres de las principales capitales del país, en varias regiones del centro de Colombia.

Las "salidas de estudio" SALEST son una práctica académica institucionalizada en la Universidad de Caldas, cuyo propósito es colocar en contacto a los estudiantes de nuestros programas académicos, con la realidad social y económica del país. Como una manera, también, de combinar la enseñanza teórica de las aulas con la práctica productiva y empresarial de Colombia, así sea de forma esporádica y de corta duración, lo cual permite a los estudiantes de estas áreas de las ciencias sociales, sensibilizarse frente a un aspecto de la realidad social, como es el mundo del trabajo y de cierto modo, de los empresarios medianos o pequeños.

Para muchos de ellos las salidas de estudio constituyen una gratificación, en tanto, esa mirada práctica les facilita la comprensión de los conceptos. Porque no decirlo, para algunos (as) se convierte en la oportunidad de romper el aislamiento de la provincia colombiana y adentrarse en ambientes diferentes al suyo, lo cual a mi modo de ver, configura una ganancia en su formación.

Miraremos los siguientes aspectos: en primer lugar las empresas visitadas en los distintos sitios, según su ubicación en el sector económico al que pertenecen; en segundo lugar, los trabajadores con su respectivo perfil; tercero, el proceso productivo de cada sector, incluido el proceso de trabajo o las formas de los oficios observados; y, cuarto, las relaciones de las empresas con las comunidades en las que se insertan las empresas estudiadas.

Para la reconstrucción de esta realidad nos hemos valido, fundamentalmente, de los informes que los estudiantes han presentado *post factum* y que ellos elaboran como una composición de lugar, aún hayan seguido o no un derrotero o guía de observación que se entrega previamente a las salidas de estudio.

Por tanto procederemos de la siguiente forma: una primera parte la centraremos en una descripción general de las visitas realizadas; una segunda parte dedicada a la

descripción de los procesos de trabajo de acuerdo a los cuatro aspectos anunciados y, por último plantearemos una conclusión general de esta experiencia pedagógica, que nos ha llevado a asomarnos a la realidad laboral de algunos sitios de Colombia en una muestra caprichosa.

1. Descripción General de las Salidas de Estudio

En los primeros ocho años las salidas de estudio se hicieron con la carrera de trabajo social en el marco del curso de sociología industrial que implicaba la observación del trabajo industrial y de las empresas de ese tipo, con el interés de las estudiantes de conocer de cerca la función de sus colegas en el área laboral, que era una de las formas de intervención de esa profesión. Valga decir, que la mayoría de los participantes en las salidas de estudio eran mujeres, en cursos numerosos con un promedio de 30 estudiantes que implicaba un esfuerzo logístico mayor que en las salidas posteriores al año 2000, tanto en los recursos de transporte de la universidad, como en la visita misma, pues los recorridos dentro de las instalaciones de la empresa suponían la disposición de varios guías, dada la necesidad de división de los grupos para hacer más fluida y eficaz la observación de las plantas. En la segunda etapa las salidas de estudio se han realizado con el programa académico de sociología en el curso de sociología del trabajo, lo cual suponía la observación no solo de fábricas sino de procesos de trabajo diferentes como, por ejemplo, la agricultura o de oficios informarles, aunque tendieron a predominar las visitas a plantas industriales; en grupos que fueron adecuados numéricamente, con lo cual se facilitaron los recorridos en las plantas o sitios de trabajo y cambiando el interés de los participantes al enfocarse hacia la observación del trabajo y las formas de organización del mismo.

Las visitas a las industrias se llevaron a cabo espacialmente en las ciudades relacionadas: 8 empresas en Manizales que es la ciudad sede de la Universidad y una de las siete principales ciudades industriales del país con la localidad adyacente de Villamaria (DANE, Encuestas de Hogar). En Medellín cuna de la industrialización colombiana, observamos 12 empresas, contando las de municipios aledaños en el valle del Aburra), dentro de las cuales 4 fueron revisitadas; la frecuencia de las “salidas de estudio” a Medellín, se explica porque allí residen las empresas o más grandes o más importantes, en consideración de la ciudad como centro industrial del país. De forma análoga visitamos 8 plantas industriales o agroindustriales de la ciudad de Cali, otra de las más populosas capitales de Colombia al occidente del mismo. En la capital de la

República Bogotá y la sabana de Bogotá, visitamos 7 factorías y repetido en tres oportunidades en una de las principales ensambladoras automotrices colombianas, lo mismo que en una de las plantas de cervezas que se precia de ser una de las más modernas de América latina. En la vecina ciudad de Pereira como parte del llamado eje cafetero, visitamos 7 empresas, en 4 de las cuales hemos repetido su observación. En Cartago, ciudad intermedia relativamente cerca de Manizales, hemos visitado 4 empresas pequeñas, 2 de las cuales dedicadas a actividades artesanales. En Barrancabermeja ciudad donde está la principal refinería del petróleo la hemos visitado 4 veces por la importancia de Ecopetrol en la economía colombiana y de los movimientos sociales registrados en esta ciudad en la historia del país. En la misma idea hemos acudido a la ciudad de Sogamoso en el oriente del país, para conocer la única siderúrgica de Acero existente y otra de las empresas, emblemáticas de la nación, además de una cementera anexa a la siderúrgica. En suma, las salidas de estudio relacionadas con la producción y el trabajo nacionales nos han ubicado en varios espacios de la geografía colombiana, relativamente distantes de nuestra sede académica, que coadyuvan al conocimiento de nuestra diversidad laboral y cultural de Colombia.

Por sectores económicos las salidas de estudio abarcan varias ramas de la economía así: electricidad y electrodomésticos 6 empresas; sector automotriz 6; bebidas y cervezas 5; herramientas y sector metalmecánico: 5; cementos y minas 5; petróleo 3; alimentos 6: ingenios y refinación de azúcar: 5; textiles 6; imprenta 2; cultivo de flores 4; calzado 2 cosméticos, comidas, muebles, artesanías, construcción, tabaco, siderurgia, Medios de comunicación, ventas ambulantes de a 1 respectivamente.

En las casi tres décadas de esta práctica pedagógica hemos visto discurrir no solo la diferente actitud del ser social observador en las salidas de estudio, sino aspectos de la evolución de la economía colombiana, pues las fases coinciden con el comienzo y el desarrollo de la denominada “apertura económica”, o sea del cambio de modelo económico basado en el libre mercado o de exportación, en el cual se han operado cambios en los equipos tecnológicos y en las formas de organización del trabajo, es decir en las tecnologías duras y blandas, siguiendo la terminología de los expertos; mejor aún en el cambio del ser social observado que seguramente reposa en las imágenes guardadas por los participantes en las salidas de estudio y que se podrían simbolizar en el cambio generacional de los obreros de inicios de los 90 con su atuendo y perfil fenotípico y “presentación personal” (Goffman, 1959: 97) con los obreros del siglo XXI en las

mismas factorías que se representan en la experticia de técnicos, frente a monitores que controlan la mayor parte de los procesos productivos hoy día, o aún de las *relaciones de empleo* expresadas en las diversas formas de contratación (Weiss et al,2010) que se intuyen en las plantas colombianas visitadas.

Angulo complementario de las SALEST estriba en que simultáneamente a la observación de las plantas, se efectuaban visitas a universidades de la ciudad en cuestión, a centros de estudios especializados en el trabajo, como la escuela sindical en Medellín ENS, a museos referidos a la temática, entrevistas con directivos de las centrales sindicales quienes nos daban a conocer su perspectiva de la realidad socio-laboral del país. En todas ellas ganamos una "renta informativa" y cognitiva sobre nuestro objetivo, la cual se torno en un buen contexto para la realización de las visitas a las empresas

2. Descripción de la Industria y el Trabajo en Colombia

2.1 Las Empresas: Cambio o Continuidad

Hemos visto grandes empresas, porque esas fueron las buscadas por nuestro objetivo de las salidas de estudio, pero en el afán de conocer de primera mano la realidad productiva colombiana, igual hemos pasado por pequeñas empresas y espacios de trabajo, algunas de carácter artesanal y otras donde se confunden los sitios de producción con los de la reproducción, como los pequeños talleres del barrio Restrepo en la capital, o las bordadoras de Anserma Nuevo y Cartago, en el norte del Valle del Cauca, que hacen su oficio en las puertas y andenes de sus casas. Hemos visto los talleres y medianas empresas de las maquiladoras de Don Matías al norte de Medellín, algunas al cabo de pocos años han construido plantas y bodegas que diferencian las oficinas y los almacenes de comercialización de sus mercancías. Hemos estado en los campos de corte, en los ingenios azucareros bajo el sol canicular de las planicies vallunas, desde donde se visualizan las grúas y altos hornos donde se procesa la caña para producir diferentes productos del azúcar, en plantas parcialmente computarizadas con matices artesanales, o recientemente, la producción de agro combustibles.

No obstante analíticamente las empresas las consideramos por las siguientes variables:

La propiedad, que la definimos según el tamaño de las empresas. En nuestras SALEST percibimos tres categorías: la gran propiedad que las tomamos como aquellas, en las cuales tiende a predominar la inversión extranjera y que en algún momento, algunas fueron de propiedad estatal o de inversión nacional, pero en los años noventa del siglo XX, estaban en proceso de privatización o se privatizaron como el caso de acerías paz del Rio. Otras grandes lo eran porque pertenecían a importantes conglomerados nacionales e igual se desnacionalizaron; encontramos una excepción, en las grandes empresas visitadas, donde primó el tesón y la persistencia de un pequeño empresario, que se hizo grande, como el caso de una empresa clave del sector de electrodomésticos. La historia de la mayoría de esas empresas grandes se remontan al proceso de industrialización colombiano, de los años 30 del siglo XX hasta el periodo llamado de "sustitución de importaciones" en tiempo de la "guerra fría". En procesos en los que han mejorado sus equipos y, sobre todo, ha habido alianzas o fusiones que les ha permitido hacerse más competitivas. Un rasgo adicional de las grandes empresas ha sido su orientación hacia mercados externos, o sea exportación hacia países o áreas de América Latina.

Las medianas y pequeñas empresas, donde se nota la pujanza de sus propietarios se caracterizan por su menor tamaño en número de trabajadores, de menor tecnología y de formas de contratación precarias, como en el caso de las empresas artesanales de bordados de Cartago y ladrilleras, excepto dos casos dignos de mención el de una ladrillera ubicada en la zona urbana de Cartago que ha diversificado su producción con varias ofertas de productos y otra de confecciones por catalogo que combina la tradición de los bordados y la manufactura de las confecciones basada en la mano de obra femenina, pero destacada por la capacidad de innovación (Schumpeter,1996) de su gerente-propietario.

La propiedad esta correlacionada con el tamaño de las empresas, para establecer a partir de las observaciones de las salidas de estudio que en Colombia se da la gran empresa asociada a la inversión foránea o al gran capital nacional, bien en términos de grupos empresariales de origen familiar en varios casos o, de sociedades anónimas, mientras que en la pequeña y mediana empresa lo que juega es la actividad lucrativa siguiendo el criterio de *clases lucrativas* (Weber,1964: 244) vinculadas a una acción proactiva en los negocios y, menos delegada como en la primera categoría. En muchas de las empresas observadas el valor familiar ha estado presente, por lo menos en sus

orígenes, especialmente en Antioquia o donde se vincula con la tierra. No obstante, hay casos especiales como las ensambladoras de automotores, en las cuales se nota la relación entre los componentes del CKD o alta tecnología importados (motores, cajas y transmisiones) y los accesorios o autopartes que son obligatorios para la industria nacional.

La localización, en la cual se asientan los escenarios productivos de las empresas observadas, dependen naturalmente, de la condición esencial tecnológica y de los fines comerciales de las empresas: las agroindustriales en las cuales un factor productivo básico es la tierra, se encuentran localizadas en las tierras de mayor fertilidad u oferta, cerca de ríos o generosas fuentes de agua, como en el caso de los ingenios azucareros de Risaralda y el Valle del Cauca, que se sitúan en las riveras del Río Cauca, uno de los principales caudales de Colombia. Un denominador común, en esta variable es la ubicación cerca a los mercados, lo cual es ostensible en la gran y mediana industria, situadas en el corazón de las zonas urbanas o aproximadas a vías arterias de zonas semiurbanas. En los últimos años se nota el desplazamiento a localidades donde cuentan con mejores espacios y plantas modernas dentro de espacios conurbanos, como resultado de la expansión industrial como condición de producción para mercados internacionales y, también, de los cambios en la planeación de las ciudades (POT)

Las sedes de las empresas, diferencian entre las funciones de producción y la administración, acorde con la categoría empresarial; las grandes muestran mayor diferenciación por obvias razones de participación en el mercado y de los tipos de productos, como de mayor complejidad en su organigrama, por si decirlo. Otro rasgo de análisis en el mismo sentido es la forma de administración o del rango de burocracias, que del mismo modo depende de las condiciones de la empresa.

En síntesis, la empresa colombiana desde nuestra experiencia se ha modernizado y ajustado a los cambios del modelo económico en los años noventa: automatización de sus procesos especialmente, incluso podríamos decirlo de las empresas medianas como las manufactureras y las maquilas, las cuales operativizan productos diseñados por marcas globales como Chevignon, americanino (jeans) etc. Los resultados son diferentes pues las pequeñas están insertadas en los mercados globales en tanto aportan fuerza laboral de bajo costo.

2. 2 Los Trabajadores y las Trabajadoras

A lo largo de estas visitas hemos visto de lejos o de cerca en su labor fabril a 17.793 trabajadores o quizás un poco más; los hemos visto jóvenes y viejos; hombres y mujeres, seguramente con sueños y aspiraciones, que ni profesor ni estudiantes podríamos haber descifrado. Imposible en tan corto tiempo. Dibujaremos en este epígrafe sus principales características:

Tabla: característica del trabajo en Colombia

EMPRESA	NÙMERO DE TRABAJADORES	SEXO		EDAD	CONTRATACION		SECTOR
		H	M		DIRECTA	TEMPRL	
OMNES	100	50	12		85	15	textiles
BUSSCAR	693			19-45	563	160	Metalmecánico
MANUELITA	6900				1900	5000	Ingenio s
FRIXIO	500			30	60	440	confecciones
PINTUCO	1500/384	1494	6	32			pinturas
ALPINA	1200						Lácteos
IND VESTIR DMT	140/ 4000	20	120	32,5			confecciones
ECOPETROL	14000			30			Petróleo
AKT MOTOS	1000				45 *		Ensamble atm
UNIFLOR	310	280	30				Flores
COLMOTORES	3350	1150			1150	800	Ensamble atm
LEONA	700						

Fuente. Elaboración propia

Evidentemente en la industria colombiana -visto desde nuestro lente- la fuerza laboral del sector es masculina en un 90%, es decir, el trabajo industrial colombiano es generizado (Moreno, 1993); en las fábricas el trabajo de planta, en interacción con las máquinas se considera un trabajo de hombres. Era un dato recurrente escuchar que los hombres están en las plantas y las mujeres en la administración o por parte de los mismos obreros: que “esos oficios no eran para mujeres porque era trabajo pesado” o, que se generaban conflictos con ellas. Pese a los cambios suscitados por las nuevas

tecnologías, lo que hace pensar que la mentalidad va rezagada respecto de los avances industriales. Aún en las empresas automatizadas, vistas en las visitas más recientes, la ausencia femenina se nota, también, en las salas de control. Empero que las mujeres estén presentes en los empleos administrativos –generalmente- y haya ingenieras, por ejemplo, se mantiene la generización masculina de los "oficios" industriales. Ese aspecto marca la continuidad del proceso productivo colombiano.

Por el contrario, donde se observa mayor presencia femenina, es en los procesos de trabajo de las artesanías, específicamente de las bordadoras de Cartago o, de la industria de las confecciones en las maquiladoras de Antioquia, que dado su carácter manufacturero, o sea más intensivas en mano de obra directa, ahí si está presente el trabajo de la mujer. En forma parecida, en los cultivos de flores hay cierto equilibrio entre hombres y mujeres (Lourdes Beneria, 1986, estudios de México).

En cuanto al perfil etáreo la población trabajadora observada es fluctuante; no es un dato consistente: hay de todas las edades, pero en ciertas ramas de la economía colombiana tiende la población trabajadora a ser joven, con promedios de 23 años, especialmente en los sectores de la industria automotriz. En general el promedio de edad de los trabajadores de Colombia está por los 30 años.

Otro elemento de continuidad del perfil de los operarios es la baja escolaridad sobre todo en las empresas pequeñas o artesanales, en las cuales este aspecto resalta. En las empresas grandes, la calificación del trabajo es mayor, aunque no siempre asociada a una mayor escolaridad social. La primera es relativa a aprendizajes internos en las empresas, o a certificaciones del SENA (Instituto estatal que habilita la mano de obra a las empresas) en niveles de técnico o tecnólogo. Sin duda hay profesionales universitarios en niveles de dirección, pero en las plantas donde existen, nos parece se debe esta situación más a la sobre oferta de esa fuerza de trabajo calificada.

Un hecho bien marcado en las industrias colombianas son las formas de contratación, que se han impuesto con la entrada del libre mercado en los años noventa: encontramos una situación dual siempre: operarios directos (37.3%) y operarios temporales (62.3%) con contratos a término fijo los primeros, en su generalidad o, a término indefinido los segundos, dependiendo de los altibajos de la demanda, lo que implica empleo en ciertos periodos de tiempo solamente. Dicha situación obedece al modelo de apertura económica, pero mediada por su expresión legal, condensada en la

ley 50 de 1990, que ampara este juego con la fuerza de trabajo, el cual se conoce técnicamente como flexibilidad laboral. Esta situación se veía acentuada, porque buena parte de la contratación se realiza mediante cooperativas o agencias de empleo temporal: una muestra patética, la veíamos en las cooperativas de los ingenios del azúcar en el Valle del Cauca, ya que las cooperativas son creadas por los mismos corteros de la caña.

El efecto previsible, ha sido el debilitamiento y casi extinción de los sindicatos: los trabajadores antiguos que están por jubilarse se mantienen allí y son los que firman convenciones, que no recogen una cuarta parte de los trabajadores; las nuevas generaciones se relacionan con las empresas, mediante pactos colectivos que es la tendencia si nos atenemos a ver las relaciones industriales actuales (Puig y Hartz, 1999).

Finalmente, dos rasgos observados en las SALEST: los trabajadores industriales incluidos las agroindustrias son residentes urbanos, en tanto viven en poblaciones grandes (mayores a 50 mil habitantes), quizás por la conurbación evidente de las zonas visitadas. Las trabajadoras (es) que habitan en zona rural son los de los pequeños cultivos agrícolas; al fin y al cabo se refleja la composición espacial de Colombia de las últimas décadas. Los cambios en la jornada de trabajo, en la gran industria han variado bastante: son pocas las unidades que conservan tres turnos de 8 horas; en buena parte de las empresas de ese tipo, se ven menos jornada pero más largas de 9,3 horas, como el caso de la refinería de Barrancabermeja. Ahí también, se manifiesta la flexibilidad

2.3 Procesos productivos y Procesos de Trabajo

Los procesos productivos verificados en las SALEST se desarrollan según el tipo de producto o productos ofrecidos por las empresas, de acuerdo al carácter de la rama industrial de que se trate y de las condiciones del mercado. Característica central en todas las ramas observadas en esta práctica, consiste en la diversidad de productos ofertados: en el petróleo, por ejemplo, no solamente Ecopetrol produce benceno, sino gasolina para jet, polietilenos, resinas, diesel, gas, entre muchísimos productos de los cuales se derivan otros como toda la gama de plásticos. La empresa de lácteos en la sábana de Bogotá ofrece 640 productos de leche, quesos, yogures para adultos o niños; los ingenios diferentes modalidades de sacarosas o de agro combustibles. La textilera más de 10 productos dentro de su especialidad de tejidos técnicos, desarrollo de telas, carpas para camiones. Incluso las manufacturas maquiladoras, producen varios modelos de jeans acorde con los gustos de los jóvenes (con rotos, lijados o corrugados), aún en los

bordados, pese a su artesanía se ofrecen muchas formas de lencería y una miríada de prendas de mujer, según lo dicte la moda. En síntesis, la industria colombiana no es la excepción de la industria internacional, de producir con su peculiaridad, para un consumo masivo pero fragmentado porque así lo determina la demanda, a su vez modulada por la publicidad.

Otro elemento que nos ayuda en la caracterización industrial del país son los sistemas productivos imperantes, que nosotros captamos como una dualidad: plantas automatizadas y plantas manufactureras, incluyendo las pequeñas y medianas industrias. En el primer tipo, encontramos que la automatización es ineludible en la producción de alimentos, en el sector petroquímico (informe de salida VM, 2009-2) y las cementeras. Valga aclarar que la automatización la entendemos como la inserción en las tecnologías informáticas y la introducción de aplicaciones de microelectrónica; al mismo tiempo que la fuerza de trabajo, se articula en dichos procesos o como supervisores de las máquinas mediante el uso de instrumentos computarizados o, como "alimentadores" de las mismas. Nos parece en ese aspecto, que la mejor manifestación, es que el conjunto del proceso está controlado desde salas centrales que actúan como el cerebro de toda la planta. De forma nítida lo apreciamos en la petrolera y en una empresa de alimentos en la ciudad de Cali. Aunque no podemos generalizar en la automatización la existencia de robots si fue claro el uso de estos en la industria ensambladora de autos.

El sistema manufacturero lo vimos como propio de la producción metalmecánica y de la rama de la confección, sin descartar que haya matices de automatización en ciertas fases del proceso, cuya expresión es la utilización de máquinas-herramientas computarizadas o de herramientas neumáticas para minimizar el esfuerzo físico de los operarios como el caso del ensamble de motos en Medellín. A la inversa, en el tipo de producción automatizada se emplean la manufactura en ciertas fases del proceso, caso el empaque del cemento. El sistema manufacturero lo entendemos por una fuerte injerencia de la mano de obra, por una división técnica del trabajo tradicional (Marx, 1974) y una estrecha supervisión de los puestos de trabajo.

Respecto de la organización del trabajo lo percibimos como un hibrido entre el método taylorista y el método postfordista o gerencia japonesa. Encontramos el manejo del primer método, cuando la remuneración salarial, estaba determinada por pago de incentivos o a destajo, como el corte de la caña o en la industria de la confección, para poner dos casos; pero igual vimos el segundo método cuando se aplicaba el kaysen en la

empresa de pinturas o en el justo a tiempo y círculos de calidad en la empresa de alimentos más tecnificada o las células de trabajo con un líder que resolvía las dificultades presentadas en la secuencia productiva, como se evidenciaba en la ensambladora automotriz de Bogotá. Es decir, se trata de lograr el aumento de la productividad, por el sentido de pertenencia de los operarios a la empresa y su participación en las mejoras de la producción con ideas que, al parecer, luego se materializaban. Decimos que la organización del trabajo es hibrida, en tanto, se mezclaban elementos de uno y otro método o porque no existiendo una base técnica que permitiera la participación, se manejaban elementos de la gerencia japonesa. Ademàs que la aplicación postfordista no siempre se desarrollaba de forma sistemática, sino elementos, exceptuando la empresa automotriz.

Finalmente, permítasenos exponer la secuencia de algunos procesos productivos a manera de ilustración para los lectores:

El petróleo supone cuatro grandes etapas: la exploración, la extracción, la refinación y el transporte. La exploración se realiza mediante la sísmica; la extracción en campo abierto, se hace de dos formas: la primaria que se basa en la presión del gas para sacar el hidrocarburo a la superficie, donde se visualizan los machines que cumplen la función de absorbentes, la extracción secundaria que se logra por medio de la presión de agua en las capas del subsuelo (fracking); la refinación que se desarrolla en un conjunto de plantas (55), primero se recibe el crudo, traído por oleoductos y mediante vapor se lleva a las unidades de destilación, que en Barrancabermeja son de dos clases, también primaria y secundaria. Dentro de esas unidades se destacan las llamadas *toping* (6) porque son las que generan la gasolina como tal. Es importante anotar que el crudo más liviano es que se eleva más rápidamente y de este se produce la gasolina para aviones, por ejemplo. La última etapa es el transporte del combustible por oleoductos al igual que el gas, pero también por el rio Magdalena, principal arteria fluvial de Colombia o por carretera mediante carros tanque.

En la confección las prendas pasan por las etapas del diseño, el molde, los hilos, los acabados y el empaque. Cuando es por el sistema de *maquila*, en realidad el proceso de trabajo se reduce al ensamble de la prenda o prendas. Si opera como el *paquete completo*, el proceso incluye el diseño, pero siempre por encargo. En la llamada *marca propia* el proceso supone mayor autonomía de la empresa y formas de control individuales de esta.

La producción de carrocerías de buses implica el transito del producto por seis secciones: las partes donde se almacena la materia prima y los elementos indispensables para construir una carrocería (laminas, tubería, boceles, etc); el ensamble como tal, o sea la unión mediante soldadura de todas las partes de la carrocería: frentes, techos, laterales; previo baño con anticorrosivo se sigue al montaje del piso y pulimento de fase anterior; ahí mismo montan el sistema eléctrico, luces, puertas y el entorno. La pintura que se da posterior a la pulida y el macillado; aquí resalta el rayado de acuerdo al diseño convenido con el cliente. La articulación que es artesanía conlleva la instalación de los vidrios, las sillas y la caja registradora. Finalmente la denominada liberación que significa la revisión y supervisión final del producto.

En resumen, en la industria colombiana, alterna la manufactura con la automatización y la organización del trabajo, tiende a fortalecer los métodos postfordista con una curiosa adaptación.

2.4 Relaciones con la Comunidad: Lejanos o cercanos

Las empresas se precian de contribuir, en los entornos en los cuales están inmersos, al empleo de sus pobladores. Es cierto, en algunos casos en los que se funden con la ciudad o población en que se ubican, en razón de que la formación de los dos entes se han desarrollado en forma paralela. En otros casos parecen islas sin ninguna conexión ya, porque la empresa se formo primero y los territorios de residencia se fraguaron en su derredor o, porque los distritos industriales los separaran de las comunidades.

Esos vínculos son obligados legalmente, respecto de la contaminación, aunque a decir verdad vimos que la mayoría de las empresas, disponen de tratamientos de aguas residuales o sistema de control de emisiones de gases y sustancias químicas que inciden en la polución del aire. Hay limitaciones en algunos otros casos, como el caso del rio Magdalena por Ecopetrol pues los volúmenes de contaminantes son enormes.No obstante que utiliza químicos altamente contaminantes, tiene un sistema de manejo ambiental avanzado. Los residuos son trasportados por empresas contratistas a diferentes plantas de tratamiento en Francia y luego son almacenados bajo tierra con la alimentación de bacterias para que permitan la degradación de las materias, este proceso pasa primero por una evaluación donde se examinan las materias que no tiene posibilidad de reutilización (Informe de salida, b CPE, 2005).

Otra relación empresa-comunidad son los aportes que se deben hacer por regalías a los municipios, que en el caso del petróleo las sumas transferidas son bastante significativas. Basta al respecto citar algunas cifras que nos suministraron en Donmatias: por ejemplo al SENA contribuyen con 90 millones de pesos mensuales en un municipio de apenas 25000 habitantes; $36 millones por impuestos de industria y comercio; $ 480 millones por el gravamen al consumo (IVA) y $ 4600 millones en salarios.

Dos aspectos finales son: el reciclaje de los materiales sobrantes que se aprovechan para implementar programas con los municipios, que buscan la disminución de la pobreza de algunas comunidades y, el programa común a casi todas las grandes empresas, que es el de responsabilidad social empresarial, que bajo el estimulo de exención tributaria, las induce a hacer obras sanitarias o, dotar a las poblaciones de canchas deportivas y, algunas ocasiones la construcción de colegios o planes de vivienda (informe de salida JAMG, b 09).

Conclusión General

Tras la experiencia de las SALEST en un periodo tan amplio podemos constatar que el sentido de estas, nos ha permitido una visión holística y representativa de la actividad empresarial y del trabajo en Colombia. Por otra parte, el vínculo directo con sensaciones desconocidas en las aulas, nos enseña que hay formas menos escolásticas de hacer los cursos de Sociología del trabajo. Estar in situ se torna gratificante por la comprensión de país que resulta estimulante para la formación de los alumnos.

Verificamos el contraste entre las empresas con mayor capacidad productiva y de capital y las empresas medianas y pequeñas en las cuales prima el esfuerzo personal de sus dolientes y la racionalidad y técnica de las primeras. Pudimos percibir de forma clara en que consiste la flexibilidad del trabajo y la globalización como dinámicas contemporáneas, con lo cual se provoca la reflexión y quizás nuevas actitudes de los participantes. Comprobamos como la tecnología derivada de la ciencia básica, se convierte en fuerza productiva y las implicaciones para las relaciones sociales entre empresa y trabajo que se sintetiza en las formas de contratación, que desplegara nuevos análisis de los estudiantes. Constatamos la relación no siempre inequitativa de empresa y comunidad pero que no descarta la depredación del ambiente.

En los informes que entregan los estudiantes hay dos respuestas básicamente: quienes entregan esta retroalimentación en sesión especial, como simple descripción y otra respuesta que intenta una explicación, que probablemente por el carácter del curso, apunta a determinadas teorías que les justifica su análisis, lo cual es plausible. Hay otra forma de percepción que se expresa en los términos que se emplean en los informes: como "encontramos", "me llamo la atención". "vimos" que denota su compromiso. Otras respuestas que se preocupan por las manifestaciones de tipo político y otras que lo asumen, meramente como parte del papel profesional; igualmente valido. Muchas cosas habrá por corregir en esta manera de aproximarnos a un tópico de la realidad nacional.

En fin, se trataba de sentir y escuchar, el país y la nación llamada Colombia, así fuera desde el estribo.

Bibliografía

GOFFMAN E. (1959). La presentación de la persona en la vida cotidiana, Amorrourtu, Editores. Buenos Aires.

CELIS J. (2011). La subcontratación laboral en América Latina: miradas multidimensionales, FLACSO. Buenos Aires.

MARX C. (1974). El Capital, tomo I, Fondo de Cultura Económica FCE. México

MORENO I. (1991). Identidades y rituales, en Prat J, Martínez U (eds) Antropología de los pueblos de España, Taurus, Madrid

PUIG J.; HARTZ B. (1999). La evolución de la contratación colectiva en Colombia,1990-1996 en Arango L y López C (comp), Globalización, apertura económica y relaciones industriales en América latina, Facultad de Ciencias Humanas UN, Bogotá

WEISS A.; RIOS J.; SECO M. (2010). Cambio empresarial y tecnología de la información en Colombia. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

SCHUMPETER, J. (1996). Capitalismo, Socialismo y Democracia, Folio, Barcelona

WEBER M. (1964). Economía y Sociedad. FCE. México

INNOVACIÓN DOCENTE Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO. EL VALOR DE LOS DICCIONARIOS JURÍDICOS

Alfonso Ortega Giménez
Lerdys Heredia Sánchez
Universidad Miguel Hernández

Resumen

Con la presente comunicación tenemos como objetivo fundamental fomentar el uso de los diccionarios jurídicos en la docencia universitaria y en particular, en el Derecho internacional privado. Con el uso de las nuevas tecnologías y la vorágine del proceso docente educativo, por desgracia, tenemos que hablar del uso del diccionario en Derecho en un entorno de innovación ya que su papel ha ido quedando en un segundo plano. Consideramos necesario "retomar" esta herramienta básica ya que resulta de vital importancia para un futuro jurista o graduado de las relaciones laborales, para lograr un correcto uso terminológico de aquellos conceptos más utilizados en el ámbito de las relaciones privadas internacionales, las migraciones, el derecho de la nacionalidad y la extranjería. Para cumplir con dicho objetivo, en las asignaturas que impartimos se complementa la bibliografía con un diccionario jurídico –dirigido por los autores de esta comunicación- el cual cuenta con 500 términos definidos en español y sus correspondientes traducciones al inglés, francés, portugués, rumano, chino y árabe. Esta obra de consulta es una herramienta multilingüe de gran utilidad tanto para estudiantes universitarios, como para abogados, trabajadores sociales, mediadores interculturales y todos aquellos profesionales que tengan un trato diario con ciudadanos extranjeros. Y con su uso docente volvemos a retomar el papel que tienen los diccionarios en la docencia.

Palabras clave: Docencia, innovación, diccionario, extranjería, derecho internacional privado.



1. Ideas previas. La docencia en ciencias jurídicas y el uso de los diccionarios.

1.1 Planteamiento del tema.

Para el desarrollo de este tema, y a fin de dar cumplimiento al objetivo de nuestra comunicación –*poner en valor el uso de los diccionarios jurídicos en la enseñanza del Derecho internacional privado*– se abordarán las siguientes cuestiones: en primer lugar, es conveniente a modo de ideas previas, tratar algunas cuestiones generales acerca de la docencia en Derecho y el uso de los diccionarios en el proceso docente. En un segundo apartado analizaremos de forma particular el uso de un diccionario sobre migración y extranjería, como bibliografía complementaria en las clases de Derecho internacional privado (en adelante, DIPr) y de Nacionalidad y Extranjería, y su vinculación con la docencia que impartimos en la Universidad Miguel Hernández de Elche (en adelante, UMH). A continuación, unas ideas finales a modo de conclusiones, con la consideración de que si bien se trata de una herramienta clave de la docencia, su uso será "innovador" en dependencia del enfoque, contenidos y aplicación que se haga de los diccionarios jurídicos en función de los objetivos y competencias marcados por los planes de estudio.

1.2 La docencia en ciencias jurídicas y el uso de los diccionarios.

En relación con la docencia en Derecho, conviene señalar que la expresión "enseñanza del Derecho" presenta importantes dificultades para abarcar el verdadero trabajo que realizamos los profesores universitarios en las aulas, ya que generalmente

se hace un uso indiscriminado de esta frase omitiendo una de las partes incluidas en este proceso: el propio aprendizaje; y también porque creemos que este concepto se ha usado indistintamente para describir propuestas tradicionales de enseñanza al mismo tiempo que para justificar propuestas innovadoras; y porque en realidad las diferentes explicaciones en torno a qué se entiende por enseñanza del Derecho son variadas, puesto que cada una obedece al modelo empleado por quien describe este proceso, por ejemplo: el hermenéutico, el fenomenológico, el filosófico, el materialista, etc.

En este mismo sentido crítico, se advierte que cuando se analiza el proceso docente en los diferentes foros de debate relativos a la enseñanza de las ciencias jurídicas, muchas veces se desfigura el binomio alumnado-profesorado ya que las explicaciones se suelen enfocar desde una perspectiva en la que sólo se destaca el profesorado y queda invisibilizado quien aprende: el estudiante. De manera que el foco se dirige a quien transmite conocimientos, esto es, hacia nosotros, los docentes universitarios.

En nuestra área de conocimientos este proceso se entiende a partir de la convicción de que la enseñanza del Derecho es un ejercicio continuo de corresponsabilidad entre nosotros, los profesores y los estudiantes. La dinámica de las clases se diversifica para dotar de herramientas prácticas al estudiantado y así fomentar las capacidades y competencias educativas que se recogen en los planes de estudio. Porque si bien se trata de cumplir con la parte formal de la planificación docente, en nuestro caso, lo trasladamos a la parte real de la docencia, pues nos creemos que la enseñanza es un proceso de ida y vuelta, y como tal tratamos al estudiante: como un ente activo del binomio docente.

El estudio de las relaciones privadas internacionales y el Derecho de la nacionalidad y la extranjería, conecta la actividad docente con el fenómeno de la inmigración. En la actualidad, nos encontramos en un momento en el que la Unión Europea (en adelante, UE) y, más concretamente, España, buscan dar respuesta a los problemas que puedan desprenderse de este fenómeno. Por tanto, en este contexto creímos oportuno poner a disposición de los futuros profesionales que van a intervenir en el sector de la inmigración y las relaciones privadas internacionales, una obra de consulta que sirviera como guía de vocabulario y que brindara un apoyo práctico para de entender los conceptos jurídicos que se manejan en las asignaturas y poder enfrentarse con solidez a los supuestos reales que se resuelven en clase.

Cuando pensamos en el diccionario que queríamos publicar, y en su uso docente, quisimos alejarnos en todo lo posible de una herramienta docente "típica", a veces farragosa y compleja de utilizar. Por lo que se le dio un enfoque específico a su estructura para que se ajustara a las necesidades docentes de los estudiantes, y así generar un contexto de rapidez, interactividad y aceptabilidad de su contenido por parte del alumnado (Alvar, 2003).

Las áreas que cubre el diccionario son: las relaciones privadas internacionales, los flujos migratorios, las causas de emigración, modelos migratorios, las formas de integración, la mediación intercultural, acceso al mercado laboral, la extranjería, la nacionalidad, las legalizaciones de documentos, el Derecho de familia, las filiaciones internacionales; los organismos públicos y privados, entre otros, teniendo como objetivo las materias objeto de estudio de nuestra área de conocimiento.

2. Por qué el uso de un diccionario sobre migración y extranjería como bibliografía complementaria en las clases de DIPr y de Nacionalidad y Extranjería en la UMH.

El uso del *Diccionario de Migración y Extranjería* en nuestras asignaturas– como iniciativa pionera en España– pretende dar respuesta a las necesidades terminológicas en este campo de las ciencias jurídicas y, al mismo tiempo, contribuir a consolidar el significado de los conceptos más utilizados en el ámbito jurídico, administrativo y social por parte de nuestros alumnos de grado y post grado.

El enfoque del diccionario es terminológico, ya que el método de selección de términos aplicado por los expertos parte de la localización de conceptos para después buscar su denominación más frecuente. A partir de ahí, han procedido a su definición de una forma clara, breve y sencilla, procurando delimitar sus rasgos más representativos. El usuario –el estudiante– puede encontrar dos entradas para un mismo término, por ejemplo: *estrategia migratoria*, una de ellas con el significado de "*conjunto de informaciones y variables que maneja una persona o grupo para emprender un proyecto migratorio con el mayor éxito posible*" y la otra que signifique "*conjunto de disposiciones legislativas y administrativas adoptadas por un Estado para regular los flujos migratorios*".

Se le ha dado preferencia a la inclusión de términos en español, pero también se han incluido *"extranjerismos",* cuando su uso se encuentra muy extendido, ya que hemos tenido en cuenta la composición del alumnado, además de estudiantes

españoles, contamos con estudiantes extranjeros que llegan a nuestra universidad en el marco de programas de intercambio académico.

Es importante tener en cuenta que la actividad docente la desarrollamos en la provincia de Alicante, la cual se sitúa en tercer lugar por detrás de Madrid y Barcelona en cuanto a población extranjera, de manera que parte de nuestros estudiantes tienen un origen extranjero pero residen en España y su vida profesional la desarrollarán en nuestro país. Pensando en lo anterior, cada término definido incluye también su correspondiente equivalencia al inglés británico, al francés, al portugués (de Portugal), al rumano, al chino simplificado y al árabe clásico, por representar los grupos de población inmigrante más representativos en España (Heredia y Ortega, 2014: 7-10). Las equivalencias a los seis idiomas extranjeros antes comentados, aparecen debajo de la entrada en español y en cursiva. Y en este sentido, hemos intentado dar la equivalencia más exacta y sólo una por idioma para evitar dudas en el usuario, de forma que la entrada en cada idioma nombre el concepto definido. Nótese que hablamos de *equivalencias* en lugar de *traducciones* porque no se traducen palabras, sino que se busca la denominación con la que un profesional nativo del sector nombraría un concepto determinado en su lengua materna.

En cuanto al orden de definición de los términos, se ha hecho de forma sincrónica –sin atender a aspectos evolutivos o etimológicos de la lengua- y conceptual. Se ha partido de un enfoque descriptivo que no pretende imponer un uso normativo determinado de los términos seleccionados. El *Diccionario de Migración y Extranjería* nos aporta una fotografía que refleja el vocabulario y el uso que del mismo hacen los expertos del sector.

Por ello, los autores han procurado aportar la explicación del concepto en primer lugar, para luego, añadir alguna información complementaria y ejemplos que aporten un valor añadido o faciliten su comprensión.

Para facilitar la comprensión de las materias que impartimos y ampliar el vocabulario jurídico que debe adquirir un estudiante del Grado en Derecho- se realizó una selección de los términos más habituales dentro de la jerga jurídico-administrativa relativa a los trámites de extranjería y las relaciones privadas derivadas de éstas y sólo hay una excepción con las palabras *migrar, emigrar e inmigrar* y sus derivados *migración y migrante*, y subsiguientes términos, dada la relevancia que tienen en el contexto práctico de nuestras asignaturas. En el caso de las organizaciones, y para facilitar el uso, se definen una vez bajo el nombre completo y sus siglas entre paréntesis y, otra, bajo su denominación inversa.

En cuanto al contenido de las definiciones, los autores han intentado dar una definición sencilla que sea fácil de comprender por el lector no experto y es por esta razón que las palabras técnicas utilizadas se explican en el propio diccionario, con un enfoque práctico y orientado a la realidad multicultural actual de nuestro país, por lo que a veces se incluyen diversos ejemplos.

Todo el trabajo antes descrito, y dirigido por los autores de este póster, se ha enfocado al contenido de las materias jurídicas que abarca el estudio de las relaciones privadas internacionales, desde la perspectiva del DIPr y del Derecho de la Nacionalidad y de la Extranjería.

2.1 Asignaturas en las que se emplea el diccionario como bibliografía complementaria.

Las asignaturas y Grados universitarios en los que se utiliza el Diccionario Migración y Extranjería son las siguientes:

a) **Derecho internacional privado**, para el Grado en Derecho, modalidad presencial.

b) **Derecho internacional privado**, para el Grado en Derecho, modalidad semipresencial.

c) **Derecho internacional privado**, para el doble Grado en Derecho y Administración de Empresas (DADE), en modalidad presencial.

d) **Derecho de la Nacionalidad y de la Extranjería**, para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos, modalidad presencial.

e) **Derecho de la Nacionalidad y de la Extranjería**, para el Grado en Seguridad Pública y Privada, modalidad on-line.

En la enseñanza de post grado, se incluye como Bibliografía complementaria de la asignatura **Estrategias de Defensa y Especialidades en el Ejercicio de la Abogacía,** en el Máster Oficial de Acceso al Ejercicio de la Abogacía (Máster Universitario de Abogacía) de la Universidad Miguel Hernández.

Entre las Competencias Específicas (en lo adelante, E) de nuestras Guías Docentes, se recogen de forma expresa las siguientes:

"E3 Manejar fuentes jurídicas (legales, jurisprudenciales y doctrinales).

E4 Leer e interpretar textos jurídicos.

E5 Redactar escritos jurídicos"

Es por ello que consideramos que el uso del diccionario es crucial para complementar el vocabulario del estudiantado que cursa las asignaturas antes mencionadas ya que les supone grandes ventajas: les permitirá, indudablemente, alcanzar una ampliación en el vocabulario y, al mismo tiempo, obtener grandes mejoras de la ortografía (cuestión que en nuestros días se ha visto dañada por el uso de las tecnologías de la sociedad de la información y el "afán" de decir mucho en pocos caracteres); también, les posibilita obtener una mayor precisión en el uso del léxico jurídico adecuado al DIPr y descubrir los distintos matices que tienen los vocablos jurídicos.

El uso de este tipo de diccionario conduce al alumnado a conocer el valor expresivo de la terminología jurídica y una mejor construcción de los mensajes jurídicos (Martínez, 2012: 1), ya que nuestras clases tienen un marcado carácter práctico y una buena parte del trabajo que se indica por los profesores, los estudiantes lo han de desarrollar de forma individual para su posterior exposición y defensa pública en el aula.

Asimismo, los exámenes finales se desarrollan empleando cualquier material de apoyo que el estudiante considere, por lo que el diccionario se convierte en una herramienta más para la resolución del examen final escrito, donde, además, es importante recordar que, como resultado de la aplicación de diferentes programas de movilidad internacional, en nuestras aulas recibimos a estudiantes extranjeros que cursan nuestras asignaturas durante todo el año, dotando de un valor añadido al conocimiento de la lengua.

A pesar de que muchas veces se piensa en algunas desventajas asociadas a los diccionarios, tales como que "todos los diccionarios son iguales", o –incluso– que su precio es elevado, y considerando que hoy existe una falta de motivación para su uso, desde nuestra área de conocimiento hemos convertido estas críticas en oportunidades, ya que es un diccionario especializado, de fácil manejo y que, como antes apuntamos, agrupa conceptos, cuestiones y situaciones que devienen de los procesos asociados a las migraciones y sus efectos. Más que definir, se describen clara y brevemente cada una de las entradas y la selección, es lo que da valor a la obra más allá del puro contenido semántico, pues está "arraigada a la realidad".

Siguiendo la línea abierta con este diccionario, en nuestra universidad contamos en la actualidad con un proyecto de innovación docente bajo el título "*Street Law* o el Derecho en la calle", que bajo la coordinación de la Clínica Jurídica, pretende acercar el Derecho a entornos no jurídicos, a través de un glosario de términos que facilitan su comprensión (toda la información disponible en la página web de la Clínica Jurídica UMH, https://streetlaw.edu.umh.es).

Creemos en el gran valor que encierran los diccionarios para el desarrollo del proceso docente y por ello fomentamos su uso desde nuestra área de conocimiento, actualizando su presentación a las nuevas demandas de la comunidad educativa, a las fórmulas dinámicas que demandan nuestros estudiantes y a las exigencias derivadas de la pertenencia al Espacio Europeo de Educación Superior, fomentado desde las instituciones comunitarias.

3. Ideas finales a modo de conclusiones.

Las enormes posibilidades que ofrecen los diccionarios de terminología específica para el proceso de enseñanza-aprendizaje en Derecho, y, en particular para las materias de nuestra disciplina, el DIPr, dan cuenta de su uso durante estos años por parte de nuestros estudiantes de grado y postgrado, aportando resultados muy positivos.

Podemos decir que el Diccionario de Migración y Extranjería –motivo de presentación de la comunicación que hemos elaborado– se ha convertido en un elemento básico en el aprendizaje y consolidación del vocabulario asociado a las materias relativas a las relaciones privadas internacionales, a pesar de figurar como Bibliografía complementaria de nuestras asignaturas.

Podemos resumir las ventajas que aporta el uso docente de un diccionario de este tipo, en cuatro aspectos básicos, a saber:

- 1. Permite una ampliación en el vocabulario jurídico específico de los estudiantes; y
- 2. Alcanzar mayor precisión en el uso del léxico legal relativo a las materias de las asignaturas del Área de DIPr y aplicar el vocabulario adecuado a las competencias que persiguen nuestros programas docentes.
- 3. Permite conocer el valor expresivo de la lengua, en un particular contexto: el jurídico; y

- 4. Hacer una mejor construcción de los fundamentos legales a sus razonamientos.

Y precisamente porque el uso de los diccionarios ha ido disminuyendo en los últimos tiempos, desde nuestra área de conocimiento emprendimos la tarea de elaborar un diccionario especializado, valorando los beneficios que su utilización tendría en el alumnado y poniendo en valor a los diccionarios jurídicos en la enseñanza del DIPr.

4. Bibliografía

AHUMADA I. (Editor), (2000). *Cinco siglos de lexicografía del español. IV Seminario de Lexicografía Hispánica* (Jaén, 17 al 19 de noviembre de 1999). Jaén, Universidad de Jaén.

ALVAR ESQUERRA, M. (2003). "La enseñanza del léxico y el uso del diccionario", en *Cuadernos de Didáctica del Español,* ARCO Libros, Madrid.

ELGUETA, M.F y PALMA, E. E. "De la enseñanza del Derecho a la didáctica general del Derecho", disponible en https://archivos.juridicas.unam.mx/www/site/lineas-investigacion/metodologia-investigacion/E_book/11FranciscaElgueta.pdf, consultado el 8/9/2018.

HEREDIA SÁNCHEZ L y ORTEGA GIMENEZ, A. (Directores), (2014). *Migración y Extranjería, Diccionario LID*, LID Editorial Empresarial, Madrid.

MARTÍNEZ PULIDO, F. (2012). "El diccionario como recurso didáctico para la enseñanza de la lengua española", en *Revista Digital para Profesionales de la Enseñanza*, Nº 21, septiembre, p.1 y ss.

MENDOZA RAMÍREZ, L. M. (2016). "Acerca del concepto y pertinencia de la didáctica del Derecho en la contemporaneidad jurídica", en CÁCERES NIETO, E., *Pasos hacia una revolución en la enseñanza del Derecho en el sistema romano germánico*, Tomo 3, Ediciones UAM, México, pp. 163-174.

MOYA, C. (2002). "La Didáctica como proceso de reconstrucción de significados", en *Didáctica General. Qué y Cómo enseñar en la sociedad de la información,* Madrid, Editorial Biblioteca Nueva, p. 75-76.

RODRÍGUEZ GIL. A. (2006). "Reflexiones sobre el uso de los diccionarios en las clases de ELE", ANPE. *I congreso Nacional, 2006, año del español en Noruega: un reto posible.* 8-9 de Septiembre de 2006. p.1, disponible en: ///F:/copia%20publicaciones/Congreso%20Innovacion%20Murcia/uso%20de%20diccionarios.pdf, consultado el 05/09/2018.

SOCIAL RESEARCH METHODS TO INVESTIGATE DIGITAL SOCIETY: INNOVATIVE TEACHING STRATEGIES

Maria Carmela Catone
Universidad de Salerno (Italia)

Abstract

The rise of the digital has important implications for sociology and social research as it provides new objects of study and new methods of empirical research. This article firstly introduces the emergent methodological debate that, according some studies, identifies a difference between the “new” digital methods and the “digitization” of existing methods; secondly, it proposes a reflection on the challenges and changes in teaching social research methods in order to provide the next generation of sociologists specific knowledge and skills needed to investigate the social phenomena in the digital era.

Key words: teaching social research methods, sociology student, digital methods
digital methods, ICT, sociology student

Resumen

El advenimiento de lo "digital" determina importantes implicaciones para la sociología y la investigación social, porque ofrecen nuevos objetos de estudio y nuevos métodos de investigación empírica. Este artículo introduce, en primer lugar, el debate metodológico emergente que, según algunos estudios, identifica una diferencia entre los "nuevos" métodos digitales y la "digitalización" de los métodos existentes; en segundo lugar, propone una reflexión sobre los retos y cambios en la enseñanza de los métodos de investigación social con el fin de ofrecer a la próxima generación de sociólogos los conocimientos y habilidades específicos necesarios para investigar los fenómenos sociales en la era digital.

1. Introduction

Internet and ICT are changing the ways to approach social research; they provide an increasingly valuable source of information, traces, data, arguments and research

findings (Edwards et al., 2013; Rogers, 2013; Marres & Gerlitz, 2016) through a wide range of environments and contexts that open up new possibilities for empirical research in social sciences. The need to be aware of the new challenges of social enquiry is also due to the rise of 'the digital' that represents for sociology an important phenomenon of contemporary society that needs specific skills and methods of investigation (Marres, 2017). In other words, the digital provides both new objects of study and new methods of empirical research.

Taking account of this articulated configuration, specific capabilities –"traditional" and "new" - are needed in order study contemporary society. Within this framework, this article focuses on the methodological knowledge that undergraduate sociology students should develop in order to investigate society in the digital era; more specifically, it proposes a reflection on the challenges and changes in teaching social research methods in order to train the next generation of sociologists in the study of social phenomena. Starting from an overview of the some implications, meanings and uses underpinning the role of digital in the investigation of society and also on the need to update the teaching of social research methods, the paper describes a teaching experience carried out in an Italian University Sociology based on ICT tools, aimed at guiding students to an informed and aware use of a range of tools and resources offered by the Internet (Pangbourne et al., 2011), that could represent important resources for social research. These aspects are developed in the following sections of this article.

The second deals with the impact of the digital in sociology and social research and some issues of the emerging debate on these topics. The third section relates the development of a pedagogical culture about social research method, providing a reflection of the changes that the methodological discipline is living. Final section illustrates a teaching experience related to an undergraduate course in social research methods in a Italian university in order to allow the learner to approach to some new frontiers of social research in the digital context.

2. Social research methods in the digital era

The rise of the digital has important implications for sociology and it opens up anew long-standing questions underpinning epistemological, methodological and technical issues. Firstly, digital impacts on cultural, political, social, economic aspects of our life, transforming on everyday its practices and structures. The ubiquity and pervasiveness of digital devices have significant effect on the lives of each of us, actively acting on selfhood, social life, social relations and social institutions (Lupton, 2014). As Deborah

Lupton argues “the investigating of our interactions with digital technologies contributes to research into the nature of human experience, it also tells us much about the social world” (Lupton, 2014, p.2); in this sense, the development of digital can be considered as a new kind of total social fact (Marres, 2017, p.18; Lury & Marres, 2015).

Secondly, being Internet a living archive of information, the embedding process of the digital devices in all the aspects of our experience lead to a significant amount of data providing new opportunities for the knowledge and study of traditional and contemporary issues (Savage, 2009).

World of work, electoral forecasting, urban planning and migration are, for examples, typical phenomena that can be investigated also through the collection and analysis of data produced by technological and digital devices and environments. For instance, an important research using online data was carried out by Google in order to predict the incidence of diseases through a close correlation between the number of people who searched on the web specific topics related to flu and the number of people with flu symptoms (website: www.google.org/flutrends/about/). According to this perspective, the web, far from being considered as a second life, is now deeply connected with our habits and becomes space where our opinions dynamically develops, impacting on our identity representations.

These issues have sparked intense debates across disciplines, moving along different directions that intertwine epistemological, methodological and ethical issues from to the complexity of digital methods until to emergent frontiers of big data.

Within this scenario, it emerges that digital technologies represent a challenge to which social scientists must rise, taking account of a plethora of uses and meanings. Nortje Marres (2017) tries to provide a definition of the emerging field of digital sociology, considering its different controversies and conceptions. According to her, digital sociology can be refereed to (1) the topics of social enquiry; (2) the methods of social research; (3) the platforms for engaging with the audiences and publics of sociology and finally (Marres, 2017, p. 26).

The first conception considers the digital as phenomenon of contemporary society that influences many dimensions of social life, impacting on the ways of being, identities, relations etc.. The second vision of digital sociology deals with the methods and techniques of sociological research. It also adopts a useful distinction developed by Richard Rogers (2009) between the “natively digital” methods and the “digitization” of existing methods. The former, considering the distinctive features of digital devices, states that digital technologies make possible the implementation of new methods (Rogers, 2013), causing a number of questions and challenges. The latter argues a conversion of the traditional research methods in a technological and digital settings.

This conception relates for example the many existing empirical research techniques that have been adapted for the web: the rise of web surveys, netnography, network analysis etc. and the so called digitised data objects, i.e. all the information, traces and data, as wel as all the secondary data provided by official statistics institutions that have migrated to the web (Rogers, 2013). This distinction indentifies a complex and multifaceted configuration of the digital ways of doing research that is wide combination of both old and new techniques and methods.

Finally, the third final vision of the digital affects the channels and tools that sociologists adopt to share their knowledge and engage with the publics (Marres, 2017).

The meaning, utilizations, practices, controversies underpinning the digital in society are articulated and interweaved. Although the digital cannot be simply reduced as new way of knowing society or the development of new methods and it implies also many in-between positions in the methodological debate, sociologists need to be aware of its role to the investigation of contemporary society. This also means that the academic research and teaching practice of social scientists within the context of the higher education need to consider these transformations and to educate the new generations of sociologists to a informed use of the existing and new digital resources, tools, channeling it into a scientific framework.

3. Teaching social research methods

Social research methods is a discipline that aims to an understanding of the principles needed to design and carry out an empirical research. Within the context of sociological higher education, the teaching of social research methods provides students the knowledge and skills needed to formulate researchable questions and to outline appropriate research design, i.e. to collect information through the use of a wide range of tools and sources, to analyze the data with methodological rigor and technical competence, to interpreter and present the results. While the scientific literature on *how to do* social research methods is wide and extensive, the reflection on the teaching practice is not particularly developed (Wagner, Garner & Kawulich, 2011). Indeed, differently from other disciplines, for example math, science or statistics, social research methods education is not an recognized field. Although the little attention paid to social research methods teaching in the wider methodological discussions of social sciences, over last years a growing interest in the pedagogy of research methods, is emerging (Lewthwaite & Nind, 2016). Some research have explored the main aspects needed to promote an effective teaching of social research method and to support teachers to facilitate the learning of the discipline amongst both students and early-

career learners in different contexts. More specifically, some studies (Trowler, 2005; Tarifa & Zhupa, 2014; Nind, Kilburn & Luff, 2015) have identified the need to better connect methodological theory and practical research in order to promote both theoretical and technical skills of the learners. Regarding this point, a thematic review carried out by Kilburn, Nind and Wiles (2014) on 24 published papers from 2007 to 2014 indicated that a pedagogic reflection is beginning to develop, incorporating active learning and teaching strategies. In this perspective, also the results of panel carried out by Lewthwaite and Nind (2016) with the participation of international experts, suggested that the teaching of social methods research should encourages students to the reflection of their activities and to the practice of research, making the empirical research process visible. In recent years, other research have also contributed to develop the pedagogical discourse on the teaching and learning of social research methods also taking account of the growth of the Information and Communication Technologies (ICT) (Diana & Catone, 2016; 2018).

In general, the design of a university course is a complex activity characterized by a combination of different aspects. First of all, it means to develop an knowledge of student profile and an analysis of the socio-cultural context where he/she acts in order to provide a personalization of the learning processes. It also implies a reflection on the pedagogical strategy, i.e. the choice on the teaching and learning approaches to adopt, as well as on the specific subject content, i.e. the characteristics of the discipline.

Related to pedagogical choice, the recent educational models are orienting toward a constructivist approach that places the student at the center of knowledge that is built in a collaborative way through the realization of authentic tasks and experiences (Jonassen, 1994). More specifically, the constructivist model aims at providing a “significant learning” that is active, collaborative (i.e., realized through communities of learners), intentional (as it is based on the active involvement of the learner in the achievement of his/her cognitive objectives), contextualized, (i.e. based on real world experience), reflexive (as it enhances the student capacity to reflect on he/her has learned) (Jonassen, 1994).

Regarding the analysis of specific subject content, i.e. the characteristics of subject matter, in the case of social research methods it should be necessary to consider the disciplinary changes and developments also due to the rise of digital technology, as introduced in the first section of this paper. In other words, as the social research is living a transition phase, also the teaching practice of the discipline should take account of this configuration, questioning on the traditional apparatus on which it is traditionally based. However, although the debate on the role of social research methods in the digital is a new territory that opens up new perspectives and

interpretations, same uses and meanings begin to be established and recognized in the scientific discourse. For example, the digitalization process of secondary data that are now available in online databanks and can be online queried, often providing the user the opportunity to create personalized tables and graphs; the introduction of the open data as a valuable source of information on contemporary phenomena. Another issue, due to the rise of new types of data, online traces and information, concerns a different conception of the phases of the empirical research: for instance, in the quantitative method, data visualization is becoming a "deliberate analytical strategy rather than a technocratic method of data presentation" (Halford & Savage, 2017, p.1139). In other words, visualization can be considered as mean to explore and interrogate the data as it allows to identify and communicate the configuration, pattern and trends of variables and their relationships (Kitchin, 2014, p.106; Halford & Savage, 2017). Another aspect relates the digitalization process of many existing social research techniques that are beginning to be very popular and used in the social research practice.

This renewal process that is affecting the social research methods determines an updating of its contents in the teaching practice; in other words, teaching methodology of social research means to educate the new generations of sociology students to a critical and conscious knowledge of the methods of empirical research, embedding a broad range of new resources, tools and procedures.

4. A teaching experience

The course of social research methods is planned for the second-year Sociology degree at the University of Salerno (Italy) and attended by about 130 students. The purpose is to introduce students to main issues that comprise the field of quantitative method, i.e. to translate a generic social problem in a specific research question and abstract concepts into measurable ones, to proficiency use data collection and analysis techniques, to present the data with methodological rigor.

Concerning the student profiles, the course is addressed to learners with some socialization problems in the university context, general knowledge gaps, and inappropriate method of study; it is also attended by a high number of working-students and student-workers. Moreover, an important aspect of the analysis of the caracteristics of the students relates some typical problems they usually meet in the learning of the discipline that have been developed in recent studies (Diana & Catone, 2016). One of these difficulties for example concerns a negative perception to

quantitative methods that are often considered very hard and uninteresting (Payne & Williams, 2011), arousing a state of anxiety of the learner.

Taking account of this scenario, the course adopts a blended format according to a constructivist educational approach, i.e. the traditional face-to-face lectures are integrated with online activities, thanks to the support of an e-learning platform. Regarding the use of e-learning, many universities are experiencing this type of distance learning producing significant results in terms of teaching and learning; more specifically, blended learning enhances the main strengths of both face-to-face teaching and of online learning, e.g. the opportunity to get in touch with hard to reach students and to offer them a more flexible places and times of study, the possibility of professors to go beyond the dimensions of the frontal lecture (Garrison & Vaughan, 2008, Garrison and Kanuka (2004), the customization of contents and a collaborative environment of knowledge coproduction (Harasim, 2012). The platform, conceived only as support to the frontal lectures, allows the learner to the implementation of practical activities that are often neglected for several reasons (Diana & Catone, 2018). This use also responds to need to link the methodological reflection to specific tasks in the practice of research that is often required by the students themselves. In this perspective, the choice of an e-learning platform, that is been carefully designed in Moodle environment, is due to give to the learners the opportunity to experience hands-on activities and real tasks designed to guide them through the research process from a theoretical problem to the interpretation of results.

More specifically, the support of an e-learning platform brings students closer to the use of the new web resources, tools and techniques of social research, allowing an easier and direct access and guiding the learners to an informed use. Being an online environment that interfaces with students, the platform represents a direct channel that guide and support the learner in the knowledge, understanding and experience of a range of digital resources and platforms that are needed to carry out a social research. Throught the e-learning platform, structured in units with activities (gamification, simulations etc), work materials (dataset, research reports, questionnaires) and resources (images, audio, video, online platforms), the learner can carry out a sociological empirical research in the different phases of the empirical process. More specifically, student is supported to know and use digital tools, resources and procedures in order to design an empirical research, for data-gathering, analysis and visualization purposes. For example, the learner is guided to the use of a collection of digital resources (*Scopus*, Google Scholar etc) that are designed to search for articles, books, reports in order to explore existing theories, studies on a specific social phenomenon, Moreover, specific activities relate the information, data and digital traces

retrieving. In the case of primary data, beyond to know the most used data collection techniques, such as a structured questionnaire, the learner is involved in the building of a web survey using specific platforms such as *Survey monkey* or *Google Docs*. For secondary data students are guided to use web search tools and social sciences data banks: OECD, ISTAT, UNESCO, European Social Survey. For example, the *OECD The Better Life Index*, for instance, is an interactive tool that allows the user to visualise and compare some of the key factors – like education, housing, environment, etc – that contribute to well-being in OECD countries; the online platform of European Social Survey makes available several resources, data sets for online analysis or download. Also, the development of the open data that, according to Open Knowledge Foundation, anyone can access, use and share, also represent a new form of secondary data. In this perspective, the open data online platforms of Italian public admnistration (dati.gov.it), MiBACT (Ministero dei beni e delle attività culturali e del turismo), Open Coesione (an Italian project of civic engagement) can provide the user/student to access to searchable data on different thematic areas. The use of these resources allows sociology student to develop both methodological competence and a conscious civic participation.

Beyond to introduce the student to existing methods that, with the rise of the digital, are migrated on the web (Rogers, 2013) the learner is be guided to the knowledge and application of same user friendly plug-in in order to retrieve online traces and information and extract valuable data from social media sites and other online platforms . Digital technologies also allow to implement data visualization and output reporting, i.e. activities that underpin a logical and reasoning systems about information and provide a more readily absorbable overview of the data (Halford & Savage, 2017); such interactive tools - e.g. *Infogr.am*, *Picktochart*, *Tableau* or some commands of *R* data analysis software - are included in the activities of specific unit of the platform.

References

DIANA, P., CATONE, M. C. (2018). “Innovations in Teaching Social Research Methods At The University in The Digital Era: An Italian Case Study”. Italian Journal of Sociology of Education, 10(1), 128-165.

Id. (2016). “E-learning in an Undergraduate Course in Research Methods for the Social Sciences: Reflections on Teaching. Italian Journal of Sociology of Education”, 8(2), 110-142.

EDWARDS, A., HOUSLEY, W., WILLIAMS, M., SLOAN, L., WILLIAMS, M. (2013). “Digital social research, social media and the sociological imagination: Surrogacy, augmentation and re-orientation”. International Journal of Social Research Methodology, 16(3), 245-260.

GARRISON, D. R., & KANUKA, H. (2004). “Blended learning: Uncovering its transformative potential in higher education. Internet and higher education”, 7(2), 95-105.

GARRISON, D. R., & VAUGHAN, N. D. (2008). Blended learning in higher education: Framework, principles, and guidelines. New York: John Wiley & Sons.

HALFORD, S., SAVAGE, M. (2017). Speaking sociologically with big data: symphonic social science and the future for big data research. Sociology, 51(6), 1132-1148.

HARASIM, L. (2012). Learning Theory and Online Technologies. New York: Routledge Press.

JONASSEN, D. H. (1994). “Thinking Technology: Toward a constructivist design model”. Educational Technology, 34(3), 34-37.

KILBURN, D., NIND, M., & WILES, R. (2014). “Learning as researchers and teachers: The development of a pedagogical culture for social science research methods?”. British Journal of Educational Studies, 62(2), 191-207. doi:10.1080/00071005.2014.918576.

KITCHIN, R. (2014). “The Data Revolution: Big Data, Open Data, Data Infrastructures and Their Consequences”. London: SAGE.

LEWTHWAITE, S, NIND, M. (2016). “Teaching research methods in the social sciences: expert perspectives on pedagogy and practice”. British Journal of Educational Studies, 64(4), 1- 17.

LUPTON, D. (2014). Digital sociology. Routledge.

LURY, C. AND MARRES, N. (2015). Notes on objectual valuation. In *Making Things Valuable*, M. Kornberger, L. Justesen, A. Koed Madsen and J. Mouritsen (eds), Oxford: Oxford University Press.

MARRES, N. (2017). Digital sociology: The reinvention of social research. John Wiley & Sons.

MARRES, N., GERLITZ, C. (2016). “Interface methods: renegotiating relations between digital social research, STS and sociology”. The Sociological Review, 64(1), 21-46.

NIND, M., KILBURN, D., LUFF R., (2015). “The teaching and learning of social research methods: developments in pedagogical knowledge”. International Journal of Social Research Methodology, 18(5), 455-461.

PANGBOURNE, K., PHILIP, L., PIGNOTTI, E., EDWARDS, P. (2011). “Some researchers do, some researchers don’t: reflections on interdisciplinarity and Digital Social Research”. Social Science Research Network (SSRN) Electronic Journal.

PAYNE, G., WILLIAMS, M. (2011). Teaching Quantitative Methods. Getting the Basics Right. London: Sage

ROGERS, R. (2013). Digital Methods. Cambridge: MIT Press.

Id. (2009). The end of the virtual: Digital methods (Vol. 339). Amsterdam University Press.

TARIFA, F., ZHUPA, A. (2014). “Theory, Imagination, and Practice: Teaching Sociological Theory at the University”. Journal of the World Universities Forum, 7(1), 33-43.

TROWLER, P. R. (2005). “A Sociology of Teaching, Learning and Enhancement: improving practices in higher education”. Papers: revista de sociologia, 76,13-32.

WAGNER, C., GARNER, M, KAWULICH, B. (2011). “The state of the art of teaching research methods in the social sciences”: Towards a pedagogical culture. Studies in Higher Education, 36(1), 75-88.

EDUCACIÓN INCLUSIVA. EL MODELO DE PORTUGAL: ¿REALIDAD O UNA TAREA AÚN PENDIENTE?

Filomena Fernandes Gonçalves
ESARS (Ministério de Educación de Portugal)

Juana María Anguita Acero
Universidad Rey Juan Carlos

Francisco Javier Sánchez-Verdejo Pérez
Universidad de Castilla-La Mancha

Resumen

La diversidad está cada vez más presente en nuestra sociedad y, en consecuencia, forma parte de nuestras aulas.

La forma en la que se aborda el tema de la diversidad dentro de los diferentes contextos educativos ha experimentado importantes cambios en los últimos años. Aunque en el pasado la diversidad estaba asociada a aspectos negativos y tenía una naturaleza excluyente, hoy en día es sinónimo de riqueza y está frecuentemente asociada a la inclusión.

Algo que era una lacra (ser diferente) ha pasado a convertirse en un "problema de estado" gracias a la conciencia social. Tanto los gobiernos de países desarrollados como las organizaciones internacionales han reaccionado y han apostado por el cambio. Este y otros aspectos fueron tratados en el Foro Mundial sobre la Educación que se celebró en Incheon (Republica de Corea) en 2015 donde se retomaron ideas que ya habían sido expuestas en el foro anterior que había tenido lugar en Dakar (2000). Si se tienen en cuenta las propuestas desarrolladas en ambos foros y lo que se indica en la Convención de Derechos del Niño (2006), se puede concluir que el derecho a la educación de la sociedad en general y del niño en particular, con independencia de su religión, cultura, idioma y etnia, entorno y capacidades, representan un interés común. Recientemente, en 2017, la UNESCO publicó *La Educación Transforma Vidas* en un intento de cumplir lo acordado en la Agenda Educación 2030.

Dentro del ámbito europeo se han desarrollado numerosas iniciativas con el objetivo de integrar a todo tipo de estudiantes. Buen ejemplo de ello es la Política Escolar desarrollada por la Comisión Europea. En este contexto, se debe destacar el

trabajo realizado por la Agencia Europea para las Necesidades Educativas Especiales y la Inclusión Educativa en relación al proyecto *Organización de la Prestación para Apoyar a la Educación Inclusiva* (2011-2014).

A nivel nacional, resulta interesante observar que tanto la legislación española como la portuguesa trabajan sobre la educación inclusiva. En el presente trabajo se analizará este aspecto teniendo en cuenta todos los cambios sociales que se han producido como consecuencia de la crisis económica que comenzó en 2008 y cuyos efectos aún continúan.

Palabras Clave: Diversidad, inclusión, educación, integrar, Portugal

1. La educación inclusiva: génesis y naturaleza

La toma de conciencia hacia la educación inclusiva ha ido creciendo progresivamente tanto en el contexto educativo español como en el internacional, concibiéndola desde un punto de vista más amplio que el del ámbito de la integración del alumnado con necesidades educativas especiales.

Si bien puede parecer paradójico, y a pesar del uso constante de la expresión y de que todos la damos por hecho, debemos reconocer la dificultad en proporcionar una definición única y consensuada de educación inclusiva. Lo que sí compartimos es un conjunto de elementos que, de una forma u otra, se admiten como intrínsecos de la misma.

En una acepción ciertamente amplia, la educación inclusiva se entiende como el proceso referido a la transformación de los sistemas educativos vigentes, de modo que tanto en la educación formal como en la no formal se promueva y asegure la defensa de las oportunidades para con todos los alumnos, reconociendo, respetando, aceptando y promoviendo su diversidad.

La educación inclusiva tiene sus orígenes tanto en la educación especial como en la integración de hace unos años (surge aproximadamente en los años 90), hoy conceptualmente superada de manera amplia (García Pastor, 1993; Martínez, 2002; Arnáiz, 2003; Echeita y Verdugo, 2005; Barton, 2008; Wehmeyer, 2009). No es una tradición que surja de la nada, sino que presenta relaciones explícitas con otras tradiciones pedagógicas en las que se aboga, entre otros aspectos, por la enseñanza democrática, justa y equitativa. Su supuesto básico es que hay que modificar el sistema para responder a todos los alumnos, en vez de entender que son los alumnos quienes se tienen que adaptar al sistema, integrándose en él.

Indudablemente, se trata de una tarea compleja en la que las administraciones educativas, los centros educativos, los docentes y las familias no siempre, desgraciadamente, confluyen y coinciden. Pero no por ello se trata de un destino utópico, sino todo lo contrario, a saber, el intento de conseguir una sociedad más justa e igualitaria.

En consonancia con esta visión, las grandes organizaciones internacionales, Naciones Unidas, la Unesco, la OCDE (2008) o la OEI (2010), vienen insistiendo desde hace ya bastantes años. En el marco de los trabajos preparatorios de la Conferencia Unesco-BIE (2008) titulada *Educación inclusiva: el camino hacia el futuro*, la Unesco (2005) ofreció a la comunidad internacional unas directrices sobre políticas para la inclusión entre las que se encuentra la siguiente definición:

> La educación inclusiva […] representa una perspectiva que debe servir para analizar cómo transformar los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, con el fin de responder a la diversidad de los estudiantes.
> El propósito de la educación inclusiva es permitir que los maestros y estudiantes se sientan cómodos ante la diversidad y la perciban no como un problema, sino como un desafío y una oportunidad para enriquecer el entorno de aprendizaje (Unesco, 2005, p. 15).

Asimismo, el programa *Educación para Todos* de la UNESCO ha ejercido una influencia destacable, particularmente al proponer una concepción amplia de la educación inclusiva (garantizar a todos el derecho a la educación, con atención especial a los más marginados), tal como puede apreciarse de forma clara en dos publicaciones recientes (UNESCO, 2009; 2010).

Comprometerse con una perspectiva inclusiva es, por tanto, asumir la tarea de revisar el currículo escolar, en toda su amplitud de significados, configurándolo como un proceso facilitador del aprendizaje y el rendimiento de todos los alumnos (Coll y Martín, 2006; Echeita, 2008).

Todos reconocemos que hay muchos alumnos que están en zonas de vulnerabilidad (Castel, 2004), o incluso de exclusión real, sin que ello signifique que deben carecer de su derecho a que la acción educativa revierta estas situaciones prioritaria.

La educación inclusiva es un concepto íntimamente unido a la ética, la justicia social, la democracia, la equidad (Thomazet, 2009). No obstante, no es una cuestión abstracta, como bien ha puntualizado Booth (2005). La educación inclusiva, por lo tanto, debe entenderse como una meta realista que, por compleja, difícil y lejana que esté, debe inspirar políticas y acciones no basadas en la caridad, sino en imperativos morales y de justicia social. Dicho de manera explícita, tal y como lo hace el Bristol

City Council (2003), la educación inclusiva es la única educación moralmente defendible.

Por tanto, siendo como es la inclusión un tema de derechos, no de generosidad ni caridad, su componente político –y económico– es inexcusable y ha de ser tenido en cuenta. Ya lo hacía la UNESCO, como hemos recogido más arriba. Desdeñar esta dimensión política no solo es inadecuado, sino también inútil en el terreno de las acciones y resultados (Raffo et al., 2009).

No nos equivocamos si afirmamos que la noción de educación inclusiva es genérica y adolece de falta de estrategias contextuales de implementación y, para países como es el caso de España, queda reducida a una educación insuficiente.

La creciente diversidad de la sociedad actual en general, y la española y la portuguesa en particular, y su progresiva complejidad, demandan un análisis y reflexión sobre el papel de las instituciones escolares y el de la educación en este nuevo contexto.

Es importante una transformación profunda del sistema educativo que plantee la educación desde la perspectiva de la escuela inclusiva. Hay que emprender, como veremos, un proceso continuo de aprendizaje institucional, en este caso, de una realidad próxima y que lleva recorrido un camino más adelantado que el nuestro: Portugal. Este cambio requiere del compromiso de las instituciones.

La integración de alumnos con necesidades educativas especiales, o simplemente diferentes, no sólo es beneficioso para ellos sino que mejora la calidad educativa. El enfoque inclusivo reconoce y valora las diferencias individuales y las concibe como una fuente de enriquecimiento y de mejora de la calidad educativa. Indudablemente, no nos equivocamos si afirmamos que estas diferencias con patentes, es decir, todos los alumnos tienen unas necesidades educativas comunes, que son compartidas por la mayoría, unas necesidades propias, individuales y dentro de éstas, algunas que pueden ser especiales, que requieren poner en marcha una serie de ayudas, recursos y medidas pedagógicas especiales o de carácter extraordinario.

El respeto y el reconocimiento de todas las diferencias deberían desembocar en la apuesta decidida por combatir las desigualdades y la discriminación, de tal modo que el compromiso ético de la educación debería aprovechar la diversidad como una fuente de enriquecimiento personal.

Desde un planteamiento inclusivo, el profesor (verdadero artífice en cualquier modelo pedagógico, no lo olvidemos) se transforma en generador, motivador y estimulador del aprendizaje y del apoyo. Su función consiste en liderar, conducir a los alumnos para que sean capaces de tomar decisiones en relación con su propio

aprendizaje y presten apoyo y ayuda a sus compañeros. Dicho de otro modo, es imposible que exista una inclusión total si algunos alumnos están recibiendo apoyo y nunca lo proporcionan.

Por otro lado, la escuela inclusiva se construye con la colaboración de toda la comunidad educativa, los profesionales de la educación, los alumnos, las familias, las instituciones implicadas en todo este proceso tan amplio, más allá de –exclusivamente– los centro educativos.

Además de lo anteriormente expuesto, es importante señalar que para avanzar hacia una mayor equidad los gobiernos deben apostar por la igualdad de oportunidades para todos. No es una tarea fácil, y mucho menos en estos tiempos. Los sistemas educativos tienen el gran desafío, entre otros, de evitar la reproducción de las desigualdades educativas repetidas a lo lago de la historia. Es preciso proporcionar a los profesionales una formación crítica y reflexiva si pretendemos que la escuela inclusiva sea una realidad, promoviendo para ello la participación, la creatividad, la actividad, la colaboración, la evaluación y el proceso de formación. Y para ello, como veremos a continuación, proponemos tomar en consideración la experiencia acumulada por nuestro país vecino, Portugal.

A modo de conclusión de este apartado, debemos asumir que no hay soluciones únicas o fáciles ni a este ni a otros muchos dilemas que acompañan al proceso de inclusión. Sí es cierto, en todo caso, que unos y otros se resuelven gracias a la constante y compleja interacción entre todos los actores del escenario educativo antes mencionados (López, Echeita y Martín, 2009; Urbina, Simón y Echeita, 2011).

2. La educación inclusiva en la esfera internacional

Si bien el presente trabajo se centra en realizar una comparativa entre cómo se aborda la educación inclusiva en España y en Portugal, para poder entender cuál de los dos países se acerca o se aleja más de las recomendaciones internacionales se hace necesario conocer cuál es el panorama actual.

Pensar que España y Portugal pueden estar más o menos lejos de albergar una educación inclusiva puede resultar, a priori, sorprendente al tratarse de países que forman parte de la Unión Europea desde 1986 y de numerosos organismos internacionales que toman decisiones trascendentales sobre aspectos como la educación.

En 1990 se celebra en Jomtien (Tailandia) el que será el primer gran encuentro mundial donde se trate el tema de la educación para todos. Fruto de esa conferencia

son la Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje.

En la Declaración Mundial (1990, p. 1) se destaca claramente que en ese momento "[m]más de 100 millones de niños y niñas [...] no tienen acceso a la enseñanza primaria" y "[m]más de 960 millones de adultos [...] son analfabetos". Esta realidad se acentúa y es la consecuencia de:

> [...] la deuda de muchos países, la amenaza de estancamiento y decadencia económicos, el rápido incremento de la población, las diferencias económicas crecientes entre las naciones y dentro de ellas, la guerra, la ocupación, las contiendas civiles, la violencia criminal, los millones de niños cuya muerte podría evitarse y la degradación generalizada del medio ambiente. (UNESCO, 1990, p. 1)

Es decir, en la Declaración Mundial no se está haciendo referencia a una problemática relacionada con el acceso a la educación por algún tipo de discapacidad sino por problemas de índole, sobre todo, social, económica y política. Mientras que en la Declaración Mundial se pone de manifiesto cuál es la problemática que hay a nivel educativo en los ámbitos señalados, en el Marco de Acción (1990) se establecen los objetivos, las directrices a seguir y el calendario de aplicación para llevar a cabo acciones reales que contribuyan a paliar, mejorar y avanzar en las diferentes situaciones que se exponen en la Declaración Mundial.

Habría que esperar hasta el foro de Dakar (2000) para ver si se había producido algún tipo de mejora en las cifras de escolarización con respecto a 1990 y marcar una nueva hoja de ruta. Efectivamente, las cifras mejoraron y entre los objetivos logrados (algunos de forma más sobresaliente que otros) a lo largo de los diez años que separan el foro de Jomtien (1990) del de Dakar (2000) encontramos que: a) el número de niños escolarizados sube y pasa de 500 millones en 1990 a 681 en 1988; b) la educación durante los primeros años de vida de los niños (educación primaria) aumenta; c) el número de adultos alfabetizados crece y pasa de 2700 millones en 1990 a 3300 en 1998: d) se reducen las diferencias en lo que a oportunidades educativas se refiere (este objetivo no es de los que se alcanzan con mayor éxito); e) cambian las políticas internas de numerosos países mostrando una mayor conciencia social de la importancia que tiene la educación (UNESCO, 2000).

Sin embargo, en dicho foro (Dakar, 2000) se admite que:

> [...] resulta inaceptable que en el año 2000 haya todavía más de 113 millones de niños privados de acceso a la enseñanza primaria, que 880 millones de adultos sean

> analfabetos, que la discriminación entre hombres y mujeres persista y que se niegue a tantos jóvenes y adultos el acceso a las técnicas y conocimientos necesarios para participar plenamente en sus sociedades. (UNESCO, 2000).

Esta realidad hace que con el fin de buscar una educación para todos, bajo el lema "Educación para Todos: cumplir nuestros compromisos comunes" (UNESCO, 2000, p. 43), y ver los avances en 2015 (momento en el que tendría lugar el siguiente foro), los participantes en Dakar (2000) establezcan una serie de objetivos prioritarios (seis) en los que en términos generales se persigue mejorar lo anterior significativamente con una mayor implicación por parte de los gobiernos asistentes a dicho foro.

En 2015 se celebró en Incheon (Republica de Corea) el Foro Mundial sobre la Educación. Dicho foro retomaba las ideas y acciones que se habían propuesto años atrás en el Foro de Dakar (2000). De él surgen la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015) y el Marco de Acción Educación 2030. 2030 se constituye como una fecha clave para avanzar y lograr que todo el mundo tenga acceso y reciba educación, no sólo en los primeros años de su vida sino a lo largo de toda ella.

Por ello, dentro de los objetivos de la Agenda 2030, cabe destacar el objetivo de desarrollo sostenible 4, cuyas metas pretenden "garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida para todos" (UNESCO, 2015 y 2017). Dicho objetivo entiende la educación inclusiva en su conjunto teniendo en cuenta tanto las necesidades físicas e intelectuales de las personas como las que se derivan de circunstancias ajenas al individuo y que están ligadas a su entorno. Ejemplo y fruto de las múltiples acciones que se están promoviendo para intentar alcanzar esa educación globalizada en 2030 es *La educación transforma vidas* (UNESCO, 2017), un pequeño documento cuyas ideas pueden resumirse en: "La agenda Educación 2030 parte del hecho de que la educación impulsa el desarrollo transformando vidas. Para lograrlo, la propia educación debe transformarse: debe estar abierta a todos, ser inclusiva y de buena calidad" (UNESCO, 2017, p. 4).

A nivel europeo, la propia pertenencia a la UE marca una serie de requisitos que son de obligado cumplimiento por parte de los estados miembros, entre ellos los que tienen que ver con aspectos educativos. Es la Comisión Europea la que se encarga de velar por una política educativa para que, si bien es independiente en todos los países que componen la Unión, sea objetiva e inclusiva. Entre las prioridades que tiene la Comisión a este respecto se encuentran los objetivos que se refieren al hecho de que "todos los alumnos, incluidos los inmigrantes, [... puedan] acceder a una

enseñanza de calidad" y que "[se amplíe] el acceso a la enseñanza preescolar, [se apoye] a los estudiantes con necesidades especiales dentro de la enseñanza general y [se reduzca] el abandono escolar". (Comisión Europea, 2018).

A la luz de estas prioridades, podemos afirmar que la política educativa europea está alineada con los objetivos de Jomtien (1990), Dakar (2000) e Incheon (2015) en lo que a educación inclusiva se refiere.

En este sentido, la Agencia Europea para las Necesidades Educativas Especiales y la Inclusión Educativa llevó a cabo el proyecto Organización de la Prestación para Apoyar la Educación Inclusiva (2014) con el firme propósito de dar cabida a la diversidad de alumnado en el más amplio sentido de la palabra. Aunque fue desarrollado como proyecto piloto en cinco localidades de Suecia, Austria, Alemania, Eslovenia y Malta, su finalidad venía marcada por el tratamiento de la inclusión como una cuestión de calidad; el mayor peso e implicación que deben tener los centros educativos en cuanto a desempeño, formación e implicación del profesorado, uso de recursos...; el apoyo a los centros educativos a la inclusión a nivel legislativo, económico y curricular; la colaboración y el trabajo en equipo de toda la comunidad educativa; y la financiación y la inversión de recursos.

Conviene destacar que todos los documentos derivados de los foros, encuentros, iniciativas y acciones mencionados velan expresamente por el cumplimiento de lo que se establece en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (ONU, 1948): "Toda persona tiene derecho a la educación" (Artículo 26); y en la Declaración de los Derechos del Niño (ONU, 1959): "El niño física o mentalmente impedido o que sufra algún impedimento social debe recibir el tratamiento, la educación y el cuidado especiales que requiere su caso particular" (Principio 5) y " El niño tiene derecho a recibir educación [...]" (Principio 7). Como se puede observar, en la Declaración de los Derechos del Niño, además de incluirse la educación de los niños en general, se hace hincapié igualmente en la educación de los niños con necesidades físicas o mentales.

3. Educación inclusiva en Portugal: un modelo diferente en la Península Ibérica

En Portugal, de acuerdo con el estatuto en la Ley de Bases del Sistema Educativo, la educación especial se organiza en establecimientos regulares de enseñanza, aunque, cuando el tipo y grado de necesidad educativa especial del educando comprobadamente lo exijan, la educación especial se procesa en instituciones específicas.

La educación especial se orienta por los principios consignados en varios textos legales publicados en los últimos años, en particular la *Ley de Bases del Sistema Educativo*.

En términos de la Ley de Bases, la educación especial busca la recuperación e integración socioeducativa de los individuos con necesidades educativas especiales, debidas a deficiencias físicas o mentales. Estos principios se pueden resumir en forma de tres derechos fundamentales: el derecho a la educación, el derecho a la igualdad, y el derecho a participar en la sociedad.

De acuerdo con el Art. 17 de la Ley de Bases del Sistema Educativo en Portugal, la educación especial, integrando actividades dirigidas a los educandos, a las familias, a los educadores y a las comunidades, tiene como objetivos específicos: el desarrollo de las potencialidades físicas e intelectuales; la ayuda en la adquisición de la estabilidad emocional; el desarrollo de las posibilidades de comunicación; la reducción de las limitaciones provocadas por la discapacidad; el apoyo en la inserción familiar, escolar y social; el desarrollo de la independencia en todos los niveles; la preparación para una adecuada formación profesional e integración en la vida activa.

La integración en el sistema regular, como estrategia educativa a adoptar para los alumnos con necesidades educativas especiales, fue consagrada en la Ley nº 9/89, de 2 de mayo, *Ley de Bases de la Prevención y de la Rehabilitación e Integración de las Personas con Discapacidad*. No obstante, hay legislación adicional: el Decreto-Ley 138/93, de 26 de abril (que establece la integración socioeducativa de los individuos con necesidades educativas específicas, en particular de los que son portadores de deficiencias), el Decreto-Ley 35/90, de 25 de enero (que define que los alumnos con necesidades educativas específicas, resultantes de deficiencias físicas o mentales, están sujetos al cumplimiento de la escolaridad obligatoria, no pudiendo estar exentos de su frecuencia), el Despacho 105/97 del 1 de julio (que define la organización y crea los instrumentos organizativos y de gestión de los Apoyos Educativos en el territorio educativo al que está confinado), y el Despacho 9590/99 de 14 de mayo (que permite a cada escuela organizar y gestionar autónomamente el proceso enseñanza / aprendizaje de los alumnos que atiende, adecuándolo a las necesidades diferenciadas de cada contexto escolar e individual).

3.1 Escuelas donde se imparte Educación Especial en Portugal

La atención de niños y jóvenes con necesidades educativas especiales en edad escolar se procesa en establecimientos públicos de enseñanza de los niveles

básico y secundario; y en escuelas de enseñanza especial, privadas o de solidaridad social.

La administración, gestión y financiamiento de los servicios de educación especial depende de Ministerio de Educación y de Ministerio de Trabajo y Solidaridad. En el ámbito del Ministerio de Educación, la educación especial, como las demás respuestas educativas, se encuentra descentralizada, con competencias distribuidas entre los Servicios Centrales, los Servicios Regionales y los Servicios Locales.

La red de servicios de apoyo a los alumnos con necesidades educativas especiales está constituida por los Equipos de Coordinación de los Apoyos Educativos, con carácter local (ECAE), por los Docentes de Apoyo Educativo (DAE) ubicados en los centros educativos y por los Servicios de Psicología y Orientación.

Los centros de educación especial privados y cooperativas con tutela del Ministerio de Educación se dividen en dos grandes grupos:

a) Sin fines lucrativos: escuelas de cooperativas y asociaciones, con o sin estatuto de Instituciones Privadas de Solidaridad y Seguridad Social, subvencionadas por el Ministerio de Educación. También se incluyen centros de educación especial sin fines lucrativos donde prima el principio de la gratuidad.

b) Con fines lucrativos: colegios de educación especial, subvencionados por el Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo y Solidaridad, y sujetos a un régimen de mensualidades máximas fijadas por el gobierno.

Cabe destacar que en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Solidaridad, son dos los tienen competencias en las principales áreas para la integración social y socio profesional de los alumnos con necesidades educativas especiales: la Secretaría de Estado de Solidaridad y Seguridad Social, a través de los Centros Regionales de Seguridad Social, y el Instituto de Empleo y Formación Profesional (IEFP).

3.2 Orientaciones metodológicas y contenidos

Los alumnos con necesidades educativas especiales de naturaleza física o mental deben estar obligatoriamente escolarizados. Esto implica disponer de apoyos complementarios que favorezcan la igualdad de oportunidades en lo que respecta al acceso y éxito escolares. El régimen educativo especial conlleva la adaptación de las condiciones del proceso de enseñanza-aprendizaje y la existencia de equipos especiales de compensación (material didáctico especial: libros *braille*, audiovisuales, materiales específicos para lectura, escritura y cálculo); contar dispositivos de compensación (auxiliares ópticos y acústicos, máquinas *braille*, prótesis, sillas de

ruedas y equipo informático); adaptaciones materiales (barreras arquitectónicas, instalaciones y mobiliario); adaptaciones curriculares (reducción parcial del currículo y / o dispensa de actividad); condiciones especiales de frecuencia (por disciplinas); condiciones especiales de evaluación (tipo de prueba, medio de expresión, periodicidad, duración y lugar); adecuación en la organización de grupos (máximo 20 alumnos); apoyo pedagógico adicional (clases suplementarias individuales o en pequeños grupos, temporalmente); enseñanza especial (currículos propios o alternativos).

Se consideran actores privilegiados en el apoyo educativo los órganos de gestión, coordinación y agrupación de las escuelas, los docentes de carácter general, los docentes de apoyo educativo, los auxiliares de acción educativa, las familias y la coordinación de los apoyos educativos. Los equipos de coordinación de los apoyos educativos colaboran con los órganos de gestión y coordinación pedagógica de carácter local.

3.3 Cuerpo discente de la Educación Especial portuguesa

Los alumnos con necesidades educativas especiales que asisten a clases en centros públicos de enseñanza primaria y secundaria se benefician de condiciones especiales de acceso como poder matricularse en el centro más adecuado, independientemente de su lugar de residencia; estar exentos de los límites de edad establecidos; poder matricularse por disciplinas en los ciclos 2º y 3º de educación primaria y secundaria, siempre que se garantice una progresión lógica.

El número de alumnos de aquellos grupos que tengan discentes con necesidades educativas especiales no podrá ser superior a 20. Dichos grupos no tendrán, salvo en casos excepcionales debidamente fundamentados, más de 2 alumnos con necesidades educativas especiales. En las instituciones de enseñanza especial los grupos no deben tener más de 15 alumnos y deben ser constituidos en función de las necesidades educativas de los alumnos.

3.4 Docentes de apoyo en el sistema educativo portugués

Los Equipos de Coordinación de los Apoyos Educativos (ECAE) están mayoritariamente constituidos por educadores y profesores con formación en el área de la educación especial, junto a psicólogos, terapeutas y otros especialistas. Dichos equipos están presentes en todo el país, son coordinados a nivel local por los Centros de Área Educativa y dependen de las estructuras regionales del Ministerio de

Educación - Direcciones Regionales de Educación. Los docentes de apoyo educativo deben poseer, además de las cualificaciones requeridas para la docencia, una formación especializada que se imparte en escuelas superiores de educación y en otras instituciones igualmente de enseñanza superior.

3.5 Características adicionales de la Educación Especial portuguesa

Los apoyos pedagógicos se llevan a cabo a través de oficinas de apoyo para una mejor coordinación de las diferentes instituciones que cuentan con alumnos de necesidades; gabinetes de apoyo a las personas con discapacidad visual con equipos informáticos y de grabación; medios de impresión en blanco y negro y Braille, terminales Braille, sintetizadores de voz y amplificadores de caracteres; bibliotecas Braille y para sordos; adaptaciones curriculares que contemplan la posibilidad de llevar a cabo la evaluación en sillas de carácter complementario y la evaluación de conocimientos especiales; mejores apoyos sociales a los alumnos.

En cuanto a las ayudas para acceder a la enseñanza superior, cada año la legislación que regula el acceso a este tipo de enseñanza prevé un contingente especial para estudiantes con discapacidad física y sensorial, estando reservado un porcentaje de las vacantes de ingreso. Para la evaluación de la discapacidad de este tipo de alumnado se tiene en cuenta la forma en la que reciben la información, su movilidad, manipulación, su comunicación oral y escrita. Además, para la evaluación del rendimiento individual de los candidatos se tienen en cuenta las repercusiones, en términos de capacidad, de sus limitaciones respecto a los aspectos anteriormente mencionados, así como el tipo y el nivel de satisfacción de las adaptaciones realizadas en el marco del proceso educativo. La evaluación de las solicitudes de admisión para este tipo de alumnado se realiza mediante un análisis documental. La aplicación de orientaciones de apoyo a estos estudiantes depende de cada institución, las cuales suelen centrarse en estudiar formas de apoyo, mediante la creación de infraestructuras y equipos apropiados, y la implantación de formas de identificación.

De acuerdo con la legislación vigente, en el diseño de los edificios y en la elección de equipamiento, son tenidas en cuenta las necesidades especiales de los minusválidos: gabinetes y espacios específicos; accesos, instalaciones sanitarias y aparcamientos propios y reservados.

4. Conclusión

Tal vez, las palabras que mejor resuman el estado en el que se encuentra la educación inclusiva a nivel internacional sean las que aparecen en la página web de la propia UNESCO (2017) donde, a pesar de todos los esfuerzos realizados, se afirma que:

> [...] los objetivos de la educación para todos siguen sin cumplirse del todo. El Informe de Seguimiento de la Educación para Todos en el Mundo publicado este año muestra que 57 millones de niños en edad de acudir a la escuela primaria no lo hacen y 63 millones de adolescentes tampoco. Además, en el mundo sigue habiendo 781 millones de adultos analfabetos. El Informe estima además que garantizar en 2030 una educación universal preprimaria, primaria y del primer ciclo de secundaria costaría 22.000 de dólares anuales suplementarios al año.

Con todo, consideramos que lo más sensato sería llevar a cabo un encuentro hispano-luso de profesores a fin de poner en común las medidas y el camino recorrido hasta la actualidad, lo cual permitiría avanzar en la implantación en España de medidas que ya han tenido éxito en el país vecino y viceversa. Esta propuesta debería ser llevada a cabo con carácter urgente, pues está en juego el valor común que nos une y que más nos concierne: la formación de nuestros alumnos, y aún más reseñable si cabe, de futuros ciudadanos.

Bibliografía

ARNÁIZ, P. (2003). Educación inclusiva. Una escuela para todos, Málaga, Aljibe.

AGENCIA EUROPEA PARA LAS NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES Y LA INCLUSIÓN EDUCATIVA (2014). "Organización de la Prestación para Apoyar a la Educación Inclusiva". En la Red:
https://www.european-agency.org/sites/default/files/OoPSummaryReport_ES.pdf
(Datos obtenidos el 08/10/2018).

BARTON, L. (2008). "Estudios sobre discapacidad y la búsqueda de la inclusividad. Observaciones" en Revista de Educación, Nº 349, pp. 137-152.

BRISTOL CITY COUNCIL (2003). "Bristol Inclusion Standard. Good Practice Guidance for Schools". En la Red:

www.bristol.gov.uk/ccm/cms-service/stream/asset/?asset_id=34130303
(Datos obtenidos el 01/10/2018).

CASTEL, R. (2004). "Encuadre de la exclusión" en KARSZ, S. (Comp.). La exclusión: bordeando sus fronteras. Definiciones y matices, Barcelona, Gedisa: pp. 55-86.

COLL, C. y MARTÍN, E. (2006). Vigencia del debate curricular. Aprendizajes básicos, competencias y estándares. Segunda Reunión del Comité Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe (PRELAC). Santiago de Chile, Unesco.

COMISIÓN EUROPEA (2018). "Política escolar". En la Red:
http://ec.europa.eu/education/policy/school_es (datos obtenidos el 08/10/2018).

ECHEITA, G. (2008). "Inclusión y exclusión educativa" en Voz y quebranto. REICE, Vol. 6 (2): pp. 9-18.

ECHEITA, G. y VERDUGO, M. A. (2005). "Diez años después de la Declaración de Salamanca sobre las necesidades educativas especiales en España. Entre la retórica esperanzadora y las resistencias al cambio" en Siglo Cero, Vol. 36 (1), Nº 236: pp. 5-12.

GARCÍA PASTOR, C. (1993). Una escuela común para niños diferentes. La integración escolar. Barcelona, PPU.

MADUREIRA, I. y LEITE, T. (2003). Necessidades Especiais de Educação, Lisboa, Universidade Aberta.

MARTÍNEZ, B. (2002). "La educación en la diversidad en los albores del siglo XXI" en FORTEZA, D. y M. R. Rosselló (Eds.). Educación, diversidad y calidad de vida. Palma de Mallorca, Universitat de les Illes Balears.

OEI (2010). "Programa compartido Metas Educativas 2021. Programa de atención educativa a la diversidad del alumnado y a los colectivos con mayor riesgo de exclusión". En la Red: http://www.oei.es/programcompartido2.php (datos obtenidos el 1/10/2018).

ONU (1948). "Declaración Universal de los Derechos Humanos". En la Red: http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/ (datos obtenidos 06/10/2018)

Id. (1959). "Declaración de los Derechos del Niño". En la Red: https://www.oas.org/dil/esp/Declaraci%C3%B3n%20de%20los%20Derechos%20del%20Ni%C3%B1o%20Republica%20Dominicana.pdf (datos obtenidos el 06/10/2018).

RAFFO, C. *et allii* (2009). "Education and Poverty: Mapping the Terrain and Making the Links to Educational Policy"en International Journal of Inclusive Education, Vol. 13, Nº 4: pp. 341- 358.

RIBEIRO, A . C. (1999). Desenvolvimento Curricular. Lisboa, Texto Editores.

ROLDÃO, M. C. (1999). Gestão Curricular: Fundamentos e Práticas. Lisboa, Ministério da Educação.

THOMAZET, S. (2009). "From Integration to Inclusive Education: Does Changing the Terms Improve Practice?" En International Journal of Inclusive Education, Vol. 13, Nº 6: pp. 553-563.

UNESCO (1990). Declaración mundial sobre educación para todos. París, Unesco.

Id. (1994). Declaração de Salamanca. Conferência da UNESCO. Salamanca, UNESCO.

Id. (2000). Foro mundial sobre la educación. Informe final. París, Unesco.

Id. (2005). Guidelines for inclusion: Ensuring Access to Education for All. París, Unesco.

Id. (2009). La educación inclusiva: el camino hacia el futuro. Oficina Internacional de Educación, Ginebra.

Id. (2010). "EPT Informe de seguimiento 2010. Llegar a los marginados". En la Red: http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001865/186525S.pdf (datos obtenidos el 29/09/2018).

Id. (2015). "Transforming our world: the 2030 Agenda for Sustainable Development". En la Red: https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld (datos obtenidos el 05/10/2018)

Id. (2015). Desglosar el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4. Educación 2030. Guía. París, UNESCO.

Id. (2017). Education for Sustainable Development Goals. Learning Objectives. París, Unesco.

Id. (2017). "El Foro Mundial sobre la Educación establecerá la hoja de ruta de la educación en el mundo hasta 2030". En la Red: http://www.unesco.org/new/es/education/themes/leading-the-international-agenda/education-for-all/single-view/news/world_education_forum_sets_roadmap_for_global_education_unti/ (datos obtenidos el 07/10/2018).

Id. (2017). La educación transforma vidas. París, Unesco.

URBINA, C., SIMÓN, C. y ECHEITA, G. (2011). Concepciones de los profesores acerca de las conductas disruptivas: análisis a partir de un marco inclusivo. Infancia y Aprendizaje, Nº 34 (2): pp. 205-217.

WEHMEYER, M. (2009). "Autodeterminación y la tercera generación de prácticas de inclusión" en Revista de Educación, Nº 349: pp. 47-67.

UN BLOG COMO HERRAMIENTA EDUCATIVA PARA FORMAR ALUMNOS CRÍTICOS

Verónica Mena Álvarez
María Eulalia Medina Márquez
Palmira Peláez Fernández
Universidad Nacional de Educación a Distancia

Resumen

Con el objetivo de innovar en el campo de la Docencia nació un proyecto que pretendía fomentar el espíritu crítico dentro de la comunidad universitaria, proyecto que posteriormente fue abierto a cualquier persona que pudiera sentir curiosidad por los temas tratados.

A la vista de que nosotras pertenecemos a una universidad a distancia (UNED), en donde no hay clases presenciales, sino sólo tutorías, la mejor opción que se nos ocurrió, para promover la participación y el intercambio del alumnado, fue enlazar noticias publicadas en diferentes medios de comunicación y la apertura de un espacio de diálogo para incentivar y promover el espíritu crítico en la comunidad universitaria.

Después de un año de andadura hacemos una reflexión sobre cómo se ha desarrollado dicho proyecto y los resultados que con él hemos obtenido. Mención especial requiere la creación de un grupo de investigación formado por profesoras-tutoras y alumnas del Centro Asociado a la UNED de Ciudad Real-Valdepeñas, en el que se integran distintos ámbitos de conocimiento.

Palabras Clave: Espíritu crítico, educación, universidad, noticias.

1. Introducción

Siendo la Universidad el espacio para el debate de ideas y propuestas, en 2017 tres Profesoras-Tutoras del Centro Universitario Asociado a la UNED “Lorenzo Luzuriaga” Ciudad Real-Valdepeñas iniciamos un proyecto con el objetivo de promover el espíritu crítico de los estudiantes universitarios, algo en declive en estos últimos tiempos.

Este trabajo se enmarcaba dentro de unas Jornadas de Innovación Docente. Para llevar a cabo el mismo consideramos oportuno la creación de un blog que albergara noticias publicadas en diferentes medios de comunicación, cuyo análisis, debate y crítica aportara diversos puntos de vista de una misma noticia.

La sociedad actual exige que el individuo esté preparado en diversos ámbitos del conocimiento, por ello esta idea que, en un principio surgió para ofrecerla a la comunidad universitaria, no obstante, observamos la necesidad de abrirlo a cualquier persona a la que pudiera interesar.

De igual manera en otro reajuste del blog se creó un club de cultura compuesto por alumnos y tutores con la finalidad de poner en común, iniciativas, ideas y otros proyectos.

En esta comunicación pretendemos describir el desarrollo de este proyecto así como analizar las actuaciones llevadas a cabo para dinamizar el blog e incluir nuevas acciones para hacer de nuestro blog un espacio activo que despierte la curiosidad intelectual del lector.

Igualmente realizaremos un análisis de los resultados obtenidos en este primer año de andadura del blog.

2. Metodología

Tras la creación del blog http://elcriticodenoticias.blogspot.com.es que supuso el punto de partida ese proyecto fuimos desarrollando diferentes pautas aplicables a la metodología docente.



Figura 1

La idea surgió al comprobar que este formato, a saber, un blog, había sido utilizado por otros docentes para interactuar e ir más allá de las cuatro paredes del aula (George, Mirón, 2012). Comprobamos que a esta técnica se había recurrido tanto

en el ámbito de la educación secundaria, por indicar algunos https://biblioteca.ucm.es/blogs/PorArteDeBlog/, http://www.tuclasedetecnologiaonline.es/, https://auladetecnologias.blogspot.com/, https://alextecnoeso.wordpress.com/, como en la docencia universitaria, siguiendo con los ejemplos https://www.unav.edu/web/vida-universitaria/blogs, http://www.ub.edu/blokdebid/es, https://www.elblogsalmon.com/tag/universidades, http://africaines.blogspot.com/ y ello debido a que su práctica había sido considerada, tanto por la literatura como por los estudiantes participantes en ellos, como "*adecuada para la autoexpresión, la reflexión y la interacción con otros*" (Pinya, Tur y Roselló, 2016, p 225), objetivos que se adecuaban plenamente con las expectativas con las que partíamos en el momento de creación de nuestro blog.

La estructura primigenia del blog estaba formada por una pestaña en la que se publicaba la noticia denominada *Crítica a la noticia* (donde se cuelga la noticia y se invita a participar con comentarios), *Normas de funcionamiento* (no permite comentarios y se indica unas reglas para que el funcionamiento del blog se desarrolle correctamente) y un apartado *Sugerencias* (en el que se invita a dejar indicaciones, propuestas, comentarios…).

Con posterioridad se añadió una nueva pestaña *Origen* en la que se comentaba como había surgido la idea de la creación del blog y la última modificación y a raíz del conocimiento que tuvimos de un club de cultura http://clubdecultura.uned.es/ creamos una nueva pestaña *Películas, libros y temas de actualidad: opiniones y críticas*. Los temas tratados hasta la fecha han sido el nacionalismo y el transhumanismo.

Es un hecho corroborado por diferentes estudios (López, García, Sanz, 2018; Santamaría, Luzón, Hernández y De Jorge, 2018) la dificultad de los estudiantes, y por ende se traduce a la sociedad en general, sobre la adquisición de capacidades en determinadas competencias, como es la expresión escrita debido, en gran parte, a un inadecuado uso de las fuentes de información. Paralelamente, debido, como decimos,



Figura 2

al uso inadecuado (García y González, 2018; Pinya, Tur y Roselló, 2016) pero a la vez a la facilidad y rapidez de acceder a esta información, se producen elevadas cifras de denuncias por plagio o *ciberplagio*, como señalan García y González (2018: 158), siendo esta intervención considerada inaceptable e incluida en las *Normas de Funcionamiento* como causa de eliminación del comentario del blog.

La práctica de este blog nos ha demostrado que este ha sido percibido por sus usuarios como una herramienta de reflexión, así en el apartado *Películas, libros y temas de actualidad: opiniones y críticas* ya fuera porque los temas eran de candente actualidad (nacionalismo y transhumanismo) ya fuera por las reseñas colgadas, los comentarios eran de felicitación a la vez que reflexivas.

Es preciso también indicar que, si bien en un principio, las noticias a comentar se colgaban con una periodicidad quincenal, observamos que era saturar a los colaboradores, fundamentalmente porque el comentario que nosotros solicitábamos no podían limitarse a monosílabos o frases cortas, sino que llamábamos a que fuera una verdadera reflexión y crítica sobre la noticia. Hemos de señalar aquí que algunos de estos, bien podrían calificarse casi de artículos de opinión.

Desde un primer momento se optó por incluir en el blog unas normas de funcionamiento. El porqué de esta elección se debía al hecho de que, puesto que se invitaba a la crítica de las noticias, estas debían fomentar la comunicación, el aprendizaje y la reflexión, pero en ningún caso el descrédito, el insulto o un vocabulario soez. En parte por ello, se ha evitado incluir noticias políticas, noticias de impacto y noticias que ocuparan las portadas de los diarios.



Figura 3

Una dificultad asociada a esta propuesta es el esfuerzo adicional de trabajo que supone la participación en este blog. En el planteamiento inicial del mismo se indicaba que la finalidad de este era el debate crítico de las noticias colgadas, y esta,

en determinados casos, conllevaría una labor de investigación, como así se ha corroborado en algunas de las participaciones.

Para finalizar con las indicaciones de la metodología seguida en la creación de este blog, indicar que en ningún momento se pretendió que esta fuera una herramienta para evaluar a los estudiantes participantes o usurarios en general. Por ello, aunque se ha establecido un *feed-back* en los diferentes hilos, en ningún momento se han corregido comentarios.

Por último, hasta el momento, la evaluación que se realiza de este proyecto se limita a contabilizar en las primeras semanas de vida su difusión en los medios de comunicación, las visitas que obtiene el blog, los seguidores y el número de comentarios de las diferentes páginas, ya sea *Crítica a las noticias* o *Películas, libros y temas de actualidad: opiniones y críticas.*

3. Resultados

Tras la idea inicial de creación y desarrollo del blog, comenzamos con el enlace a noticias de diferentes medios. Siendo este proyecto inicial presentado en las IX Jornadas de Redes de Investigación en Innovación Docente de la UNED (Peláez, Medina y Mena, 2018, pp. 253-254). A continuación exponemos los resultados obtenidos después de este primer año de andadura.

En un primer momento dimos prioridad a la configuración del blog y a su presentación a través de diversos medios y canales de difusión. En la actualidad el blog registra alrededor de 6000 visitas, observamos que, a la par de este elevado



Figura 4

número de visitas, los comentarios depositados en el espacio habilitado para ello, no son tan numerosos.

Si bien es cierto que podemos establecer unas pautas en el interés de nuestros lectores, hemos de decir, que son aquellas noticias de contenidos más banales (figura 4) las que han atesorado un número mayor de comentarios respecto a otras noticias, a nuestro parecer de mayor importancia (figura 5).



Figura 5

Una de las explicaciones para que, en determinadas noticias, este número de lectores y de comentarios sea más elevado, tiene que ver con la edad media de nuestros seguidores, en torno a 40 años. Otra posible explicación es el interés por la temática, juguetes que recuerdan nuestra infancia y ese *revival*, a través de un título sugerente, se configura como un alegato en pro de recuperar el uso de juguetes que fomenten la creatividad y el intercambio generacional entre padres/madres e hijos/as. Ese intercambio tan enriquecedor y que, desafortunadamente, en estos últimos tiempos se torna tan difícil.

En un segundo momento de vida de nuestro blog consideramos incluir una nueva propuesta; desde el Vicerrectorado de Centros Asociados (UNED) se incentivaba el intercambio de opinión, fomento de la lectura y cultura visual y creímos oportuno vincular esta propuesta a nuestro blog ya que coincidía con nuestros objetivos. Para fomentar esto, se desarrollaron toda una serie de iniciativas, con el fin de acercar diferentes colectivos: estudiantes, tutores, PAS, profesores e

investigadores. En este caso, propusieron una serie de temas de candente actualidad, el transhumanismo y los nacionalismos. Esta iniciativa hizo replantearnos el enfoque inicial de nuestro blog; los lectores tenían la posibilidad de aportar diferentes visiones a estos temas y a la vez ser un nexo de unión entre el profesorado y el alumnado. Con la finalidad de enmarcar esta iniciativa en nuestro blog creamos un apartado denominado *Películas, libros y temas de actualidad: opiniones y críticas*, el cual ha tenido una evolución favorable, configurándose como un punto de partida en la creación de un equipo de investigación.

En el momento inicial, el objetivo de este equipo de investigación fue poner en común ideas respecto a las recensiones elaboradas a partir de las propuestas del Club de Cultura, iniciar un cine fórum en el Centro Asociado a través del cual, visualizar las diferentes películas propuestas por dicho Club, desarrollar la crítica constructiva y el diálogo entre dos colectivos cercanos como son el alumnado y los profesores-tutores. Llegado a este punto, con unos resultados fructíferos, consideramos que esta idea debía ir más allá, y por ello, propusimos la fundación de este equipo.

El equipo de investigación, cuya composición es tan dispar como lo es nuestra Universidad, está formado por 7 mujeres, todas ellas pertenecientes al ámbito universitario y de dos colectivos diferentes como son alumnas y profesoras-tutoras. A este factor se suman las diferentes ramas de investigación: Antropología, Arte, Derecho, Filología, Historia y Psicología. Un equipo multidisciplinar con un objetivo en común, impulsar la igualdad de género. Con este punto de partida presentamos en el X Congreso Virtual Sobre Historia de las Mujeres la comunicación *El Vicio y la Virtud en Clave Femenina.*

4. Conclusiones

El proyecto ha sido muy satisfactorio por cuantos resultados positivos hemos obtenido con él, si bien es cierto, que esperábamos mayor implicación por parte del alumnado y público en general, ya que a nuestro juicio los temas propuestos eran de candente actualidad.

La participación en el blog ha sido escasa, algo que no concuerda con las visitas que este ha obtenido su exiguo tiempo de andadura. Este aspecto nos lleva a pensar que dicho blog, y, por ende, los temas que en él se tratan sí provocan el interés y la curiosidad intelectual del público, pero expresar opiniones, supone una carga adicional de trabajo y un esfuerzo intelectual que sólo es asumido por unos pocos.

Este hecho viene a corroborar la causa por la cual fue creado este blog: la falta de espíritu crítico entre los universitarios y la población en general. Resulta paradójico que en una sociedad como la nuestra, denominada sociedad de la información, en la

que las noticias que se producen son conocidas en tiempo real, sea una sociedad "conformista" en la que asimilamos cantidades ingentes de datos y noticias pero nos cuesta emitir opiniones y posicionarnos.

¿Es la saturación que en nosotros produce tanta información lo que provoca esta situación de apatía? o ¿quizás el estilo de vida frenético que nos impide parar unos minutos para reflexionar? Aparte de otros factores pensamos que estos dos pueden tener mucho peso en estas circunstancias.

No obstante la participación más activa ha dado como resultado la creación de un grupo de investigación entre tutoras y alumnas de diferentes áreas de conocimiento, dando lugar a proyectos enriquecedores, como la intervención en un congreso sobre la mujer, la publicación de reseñas en el blog sobre películas y libros propuestas por el Club de Cultura de la UNED, donde se tratan temas tan polémicos como la clonación humana.

Por todo cuanto de positivo ha tenido y tendrá este proyecto, seguiremos trabajando para intentar, desde nuestra inquietud, contribuir a desarrollar una sociedad más crítica y más implicada.

5. Bibliografía

AMÉRIGO, M. J., POU VILLA, A. y ÁLVAREZ SÁEZ, M. T. (2013). "Edublogs e innovación educativa en la enseñanza del periodismo en Historia y Comunicación Social, 18: 549-560.

ARAGÓN MLADOSICH, R. A. (2012). Estilos de aprendizaje: uso de los blogs en la educación. Revista estilos de aprendizaje, 4.

CABERO ALMENARA, J. (2014). "Formación del Profesorado Universitario en TIC. Aplicación del método Delphi para la selección de contenidos formativos" en Educación XX1, 17 (1): 111-132.

GARCÍA GARCÍA, M. A. y GONZÁLEZ TORRE, P. L. (2018). "Plagio académico en estudiantes de postgrado" en Martín Cuadrado A. M. y Cano-Ramos, M. A. (Coordinadoras), IX Jornadas de Redes de Investigación en Innovación Docente de la UNED, Madrid, UNED: 158-161.

GEORGE DÁVILA, J. J. y MIRÓN SALGADO, F. J. (2012). "Experiencias con el uso del blog para promover las competencias didácticas en la formación docente inicial" en Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo, 3 (5).

LÓPEZ GÁLVEZ, M. N., GARCÍA GARCÍA-CERVIGÓN, J. y SANZ BURGOS, R. (2018). "Observaciones a la competencia EES en "Gestión de los procesos de la comunicación e información" en el alumnado del Grado de Derecho de la UNED: los

trabajos académicos como indicadores" en Martín Cuadrado A. M. y Cano-Ramos, M. A. (Coordinadoras), IX Jornadas de Redes de Investigación en Innovación Docente de la UNED, Madrid, UNED: 152-157.

LÓPEZ, J. A., SÁNCHEZ PARADAS, A. y FERNÁNDEZ, R. (2013). "Redes sociales, docencia universitaria y escultura barroca española. Reflexiones y posibilidades desde el contexto de la innovación" en Historia y Comunicación Social, 18: 713-723.

MARTÍNEZ CLARES, P., PÉREZ CUSÓ y J. MARTÍNEZ JUÁREZ, M. (2016). "Las TICS y el entorno virtual para la tutoría universitaria" en Educación XX1, 19 (1): 287-310.

PELÁEZ FERNÁNDEZ, P. MEDINA MÁRQUEZ, M. E., MENA ÁLVAREZ, V. (2018). "Forjando alumnos críticos: utilización de un blog como medio de expresión" en Martín Cuadrado A. M. y Cano-Ramos, M. A. (Coordinadoras), IX Jornadas de Redes de Investigación en Innovación Docente de la UNED, Madrid, UNED: 251-257.

PINYA, C., Tur, G. y ROSSELLÓ, M. R. (2016). "Los blogs en la formación docente inicial" en Estudios Pedagógicos XLII, 1: 223-233.

SANGRÁ, A., GONZÁLEZ SANMAMED, M. y ANDERSON, T. (2015). "Metaanálisis de la investigación sobre mooc en el período 2013-2014" en Educación XX1, 18 (2): 21-49.

SANTAMARÍA LANCHO, M., LUZÓN ENCABO, J. M., HERNÁNDEZ BENÍTEZ, M. y DE JORGE BOTANA, G. (2018). "Escribir para aprender: evaluación automática de respuestas abiertas con G-Rubric" en Martín Cuadrado A. M. y Cano-Ramos, M. A. (Coordinadoras), IX Jornadas de Redes de Investigación en Innovación Docente de la UNED, Madrid, UNED: 109-115.

FORMACIÓN EN COMUNIDADES DE APRENDIZAJE DEL PROFESORADO EN CASTILLA-LA MANCHA

Julio César de Cisneros de Britto
Natalia Simón Medina
Universidad de Castilla-La Mancha

Resumen

Las Comunidades de Aprendizaje (CdA) se entienden como el proyecto común de toda la Comunidad Educativa para transformar el centro y su entorno en un lugar donde el proceso de enseñanza/aprendizaje no recaiga solo en manos del profesorado, sino que, a través de la participación de las familias, las asociaciones, el vecindario y, en general, de toda la sociedad se realice un esfuerzo común para convertir las dificultades en posibilidades. La Sub-red universitaria de Comunidades de Aprendizaje de Castilla-La Mancha (SUCA-CLM) trabaja en consonancia con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha con el propósito de mejorar la enseñanza de las escuelas, reducir el fracaso escolar y promover una educación de calidad para todo el alumnado, apoyando así un modelo de educación intercultural e inclusiva. El éxito de la educación está relacionado con la inclusión social y con el acceso a todos los ámbitos sociales y los recursos, además de permitir la contribución de un mayor número de personas al desarrollo de una economía del conocimiento competitiva y dinámica, y una mayor cohesión social (Grañeras, Díaz-Caneja, & Gil, 2011). Para ello, uno de los aspectos que se torna imprescindible en la transformación de los centros en CdA es, tal y como se establece en el procedimiento de los centros como comunidad de aprendizaje en Castilla-La Mancha (DOCM Núm. 168, 2016), la formación específica para la Comunidad educativa. Y, para determinar la calidad del proceso formativo es necesario evaluar dicha formación. En este sentido, se ha realizado un análisis pre y post de la formación específica sobre CdA y actuaciones educativas de éxito dirigido al profesorado de dos centros educativos de la provincia de Toledo ubicados en las localidades de Los Navalmorales y Alcaudete de la Jara. Los resultados obtenidos de los cuestionarios realizados a los profesores participantes reflejan el interés mostrado

por formarse en CdA, ya que muestran desconocer tanto el proceso de transformación como su repercusión en su día a día como maestros. Se plantea la necesidad de reforzar la cultura de medición para asegurar la calidad y el resultado práctico de las acciones formativas y poder constatar, además, el aprendizaje de los conocimientos y habilidades desarrollados en las acciones formativas correspondientes.

Palabras clave: Formación, comunidades de aprendizaje, profesorado, educación inclusiva, desigualdad educativa.

1. El inicio de las Comunidades de Aprendizaje

Desde la Unión Europea se viene alentando a investigadores de los Estados miembros, para que exploren y contribuyan a revertir los efectos de la marginación y la exclusión, especialmente los que se producen por la inadecuación de las políticas públicas o las prácticas educativas, entendiendo el éxito educativo en términos de descenso de las tasas de abandono escolar, finalización de la educación secundaria no obligatoria y la participación posterior en la educación superior. En ese entorno surge el proyecto INCLUD-ED, liderado por el Grupo de Investigación (CREA) y cuyo objetivo trata de analizar las estrategias educativas que faciliten la cohesión social, con la finalidad de aportar las claves y las vías de acción para cambiar la política social y educativa, identificando las estrategias que a su vez utilizarán las personas encargadas del diseño de dichas políticas, las personas a cargo de la gestión educativa, el profesorado, el alumnado y las familias. Las conclusiones del proyecto fueron presentadas en Bruselas, ante el Parlamento Europeo el 6 de diciembre de 2011. (Rodríguez de Guzmán, 2012).

Las CdA son la cristalización de la propuesta educativa derivada de dicho proyecto y ha supuesto la transformación, organizativa y formativa, de los centros ordinarios que han demandado dicho cambio en su modo de funcionamiento. Dichos cambios han venido precedidos de cambios legislativos en los ámbitos administrativos y territoriales de las Comunidades Autónomas con competencias en educación.

Ello ha supuesto que los centros que justifiquen la necesidad y la disposición a dicha transformación, han de dar una serie de pasos que, en el caso de Castilla La Mancha, se encuentran recogidos en la Resolución (2016/9087) del 17/8/2016, al amparo de la Ley de Educación 7/2010 del 20 de julio (DOCM, 168, 2016), el Decreto 66/2013, de 3 de septiembre, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (DOCM, 173, 2013), y el Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la

Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha (DOCM, 9, 2008), que recoge los compromisos con los centros docentes para la puesta en marcha de proyectos propios de carácter integral que incluyan, entre sus actuaciones, la mejora de la convivencia.

1.2. La formación inicial como primer paso a la transformación y su evaluación como elemento revelador de la calidad de un proceso formativo

Por todo ello, uno de los aspectos que se torna imprescindible en la transformación de los centros en CdA es la formación específica para la Comunidad educativa. En la Resolución (2016/9087), se establece en el apartado 3 "Compromiso por parte de los centros", letra c "Formación específica para la Comunidad educativa". Dicha formación se canaliza a través de la Unidad Administrativa del Centro de Formación de Profesores de la Comunidad Autónoma, mediante el apoyo técnico que ofrece el grupo de investigadores conformado como Subred Universitaria de Comunidad de Aprendizaje (SUCA), que se organizan a través de sus desplazamientos a los centros, que la Consejería de Educación encomiende, y con los recursos materiales generados por dichas investigaciones, propias o existentes anteriormente de la matriz investigadora (CREA)

Ello supone, por tanto, que se realiza una función docente cuya eficacia influirá en la transformación de los centros educativos y en la asistencia a dichos centros en el proceso de transformación, aportando experiencias susceptibles de ser analizadas e investigadas.

Con objeto de que las futuras investigaciones derivadas del estudio de los procesos de transformación en CdA de los centros ordinarios en Castilla-La Mancha se lleven a cabo con rigor investigador, se debe contemplar, entre otros, un requisito fundamental. Se trata de que la variable "Formación previa del profesorado" deba poder ser controlada, de tal modo, que se pueda conocer los aspectos más relevantes en la transformación de las actitudes y las aptitudes desarrolladas mediante ese proceso de formación.

Dicho proceso evaluador de los objetivos formativos tiene como función garantizar la fiabilidad del procedimiento formativo. Adecuación de los temas, recursos humanos y materiales, así como la validez de los procedimientos didácticos y evaluativos con los que dichos contenidos y recursos han procurado el aprendizaje y la formación impartida.

No es, por tanto, una finalidad evaluativa simplemente, sino una fase necesaria en la monitorización de la política pública iniciada, de acuerdo con criterios científicos.

Conocer la calidad de cualquier proceso formativo se convierte en un reto tanto para la persona que coordina dicha formación como para el profesorado que lo imparte y el alumnado que lo recibe. La evaluación puede ser definida como "la valoración cuidadosa y sistemática de sus características y de su funcionamiento, con la finalidad de determinar la calidad del mismo para tomar decisiones sobre posibles soluciones o cambios válidos para llegar a ellas" (Celorrio, 1993). Si consideramos tal y como apunta Cristina Mayor (1996) que el planteamiento evaluativo dependerá linealmente del propósito u objetivo de tal proceso, es necesario considerar que la evaluación se utiliza, también, para rendir cuentas, en la medida que podría determinar el valor de un programa educativo (Guba & Lincoln, 1981) y para ayudar en las tomas de decisiones, como a su continuación (Worthen & Sanders, 1987).

A su vez, es necesario considerar una premisa y es que aún hoy carecemos de tradición evaluativa. No existe en nuestro país una tradición asentada de evaluación de las actividades educativas en general y de formación del profesorado en particular. En segundo lugar, la evaluación es un concepto que genera reservas, desconfianza o escepticismo (Villar & Marcelo, 1992, pág. 419).

Desde el amplio espectro de los modelos de evaluación experimental, es de destacar el que se lleva a cabo en el plano de la conducta. Este tipo de evaluación conductual parte de la relación entre el estímulo y la respuesta. La *situación de estímulo (SE)* está integrada por distintos elementos determinados por la tarea demandada al sujeto, como: a) las condiciones peculiares del espacio físico en el que será realizada la tarea y la distribución geográfica de objetos y/o personas localizadas en dicho espacio; b) el tipo, cantidad, distribución y ubicación de estímulos a los que es expuesto el sujeto como parte de la tarea y, c) la presencia o ausencia de estímulos informativos acerca de la situación (p.e. instrucciones). Al contemplar la *respuesta (R)* se consideran elementos tales como: a) el criterio de ajuste especificado para la situación, b) la acción principal demandada para cumplir con el criterio de la tarea, c) las maniobras o actividades requeridas para realizar dicha acción, d) acciones adicionales optativas y e) estado emocional del sujeto al enfrentar la contingencia. También se consideran los elementos del contexto, como a) su presencia, b) la frecuencia con la que se presentan y c) la modalidad en la que acontecen. (Ortíz, González, & Rosas, 2008).

En el campo pedagógico no parece percibirse, pese a ser objeto de su área de investigación, "tanto en la práctica educativa como en la literatura psicopedagógica, que los profesionales de la educación carecen tanto del hábito como de la formación suficiente para afrontar con mínimos criterios de rigurosidad la evaluación de su propia actividad profesional. Y cuando se lleva a cabo la evaluación de un programa

educativo, ésta se reduce, en el mejor de los casos, a comprobar su validez social (grado de aprobación y de satisfacción que produce en los implicados)". (Pérez-González, 2008).

Desde la perspectiva de la validez del potencial de aprendizaje se puede contemplar el procedimiento planteado por Vygotski para evaluar la "Zona de Desarrollo Próximo". Se trataría de incluir un período de entrenamiento en la situación de evaluación, mediante un modelo de test-entrenamiento-test o administrarse ítem a ítem, para responder a los errores del sujeto en cada ítem. La ventaja de este tipo de test, denominados dinámicos es que incorpora el aprendizaje implícito al explícito y esa sería la diferencia que se aprecia en las puntuaciones pre y post. (Calero García, 2004).

El proceso de aprendizaje contempla aspectos como los factores vinculados a la excelencia educativa en la sociedad de la información, la lectura dialógica, el multiculturalismo en la educación, la formación de familiares, los grupos interactivos, el voluntariado, la dimensión de género, etc. Posteriormente, cuando los centros educativos han decidido iniciar el proceso de transformación en comunidad de aprendizaje, desde la universidad se ha asesorado el proceso a diferentes niveles.

Quizás, en esta fase de la investigación, no estamos en condiciones de definir un modelo estándar para la formación sistemática en CdA, pero si probar algunos modelos que, adaptándolos a las peculiaridades formativas, permitan estudiar eficientemente el papel del formador en el éxito de las CdA.

2. Delimitación de objetivos

2.1. Objetivo general

Evaluar el proceso formativo desarrollado sobre Comunidades de Aprendizaje en Castilla-La Mancha.

2.2. Objetivos específicos

- Conocer qué se espera de la transformación en CdA y los miedos existentes en relación con la transformación del centro en CdA.
- Obtener información sobre los conocimientos que tiene el profesorado sobre las CdA y las acciones educativas de éxito.
- Conocer qué esperan de la acción formativa en CdA. Motivos de participación, metas y objetivos.
- Conocer la satisfacción de los participantes con la acción formativa recibida.
- Analizar si la opinión que se tenía antes de recibir la acción formativa se ha modificado una vez que ésta se ha recibido.

3. Diseño de la investigación

3.1. Población y muestra de análisis

Han participado dos centros educativos, uno en proceso de transformación, y otro con intención de transformarse en un futuro inmediato, ambos se encuentran ubicados en la comarca de La Jara de la provincia de Toledo, en concreto, en las localidades de Los Navalmorales y Alcaudete de la Jara.

Alcaudete de la Jara cuenta con un total de 1.748 habitantes, según su Padrón Municipal de 2017 (Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha, 2018), entre ellos, sólo el 40,1% es población de origen, nacida en el mismo municipio, el 30,1% ha nacido en otro municipio de la provincia, el 21,9% en otra Comunidad Autónoma distinta a Castilla-La Mancha y, 6,9% ha nacido en el extranjero. La población de 16 o más años en viviendas familiares en Los Navalmorales es analfabeta en un 8,7% y el 31,6% no tiene estudios. En cuanto a la relación con la actividad, el 37,1% se encuentra ocupado, el 25,3% se dedica a tareas del hogar, el 25,6% es pensionista, el 5,0% está estudiando y, el 5,7% está en paro. Entre las 59 empresas registradas en la Tesorería General de la Seguridad Social, el 47,5% de las empresas de la localidad se dedica al sector servicios y el 39,0% a la agricultura.

En su caso, Los Navalmorales cuenta con una población de 2.617 habitantes, según el Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2017 (Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha (1), 2018), entre ellos, sólo el 44,0% es población de origen, nacida en el mismo municipio, el 29,1% ha nacido en otro municipio de la provincia, el 11,1% en otra Comunidad Autónoma distinta a Castilla-La Mancha y, 15,0% en el extranjero. La población de 16 o más años en viviendas familiares en Los Navalmorales es analfabeta en un 7,7% y el porcentaje que no tiene estudios asciende al 41,0%. En cuanto a la relación con la actividad, tan solo el 36,3% se encuentra ocupado, el 25,7% se dedica a tareas del hogar, el 25,4% es pensionista, el 7,6% es estudiante y, el 4,5% está en situación de paro. Entre las 121 empresas registradas en la Tesorería General de la Seguridad Social, el 44,6% de las empresas de la localidad se dedica al sector servicios y el 38,8% a la agricultura.

En cuanto a la muestra objeto de estudio, si bien la acción formativa la ha recibido un total de 27 participantes, la muestra se reduce a 17 participantes, profesores de los dos centros que han recibido la formación y que han respondido tanto el cuestionario PRE como el POST.

3.2. Metodología

Se ha utilizado una metodología cuantitativa a través de cuestionario como herramienta de recogida de datos. Se trata de dos cuestionarios diseñados con el fin de recoger información en dos momentos, antes de comenzar la acción formativa y al finalizar la misma. Para analizar los datos se ha realizado un análisis pre y post de la formación específica sobre CdA y actuaciones educativas de éxito dirigido al profesorado de los dos centros educativos de la provincia de Toledo que han participado.

El cuestionario PRE y el POST comparten una serie de preguntas, en concreto, un apartado de preguntas relacionadas con los datos de identificación de los participantes (sexo, edad, y años de experiencia profesional) y un segundo bloque de preguntas relacionadas con: las metas y objetivos del curso, información recibida relacionada con la formación a recibir, y la importancia de los componentes de aprendizaje de la formación.

El cuestionario PRE tiene a su vez tres preguntas que no contempla el cuestionario POST como son, los motivos por los que realiza la acción formativa, la definición de una serie de conceptos básicos relacionados con las CdA, y una valoración de esos conceptos en tanto la utilidad que creen tienen para su trabajo como profesores.

El cuestionario POST, además de las cuestiones consideradas en el cuestionario PRE, tal y como se ha apuntado anteriormente, incluye otras variables que tratan de medir la valoración que tienen en relación con los ponentes, los contenidos del curso, el ambiente que se ha vivido a lo largo del curso, los materiales recibidos, y sobre otras cuestiones formales del desarrollo de la formación recibida.

A su vez se ha pasado a los participantes un cuestionario con preguntas abiertas que trata de recoger información relacionada con los aspectos positivos y negativos que consideran el centro tiene tanto del entorno interno como externo del centro y las esperanzas y los miedos que tienen en cuanto al futuro como CdA.

Se ha realizado un análisis cuantitativo descriptivo a través de análisis de frecuencias y un análisis inferencial a través de la prueba *t* de Student para muestras relacionadas, con el objetivo de conocer si hay diferencias en las medias obtenidas de determinadas variables, antes y después de recibir la acción formativa. Considerando que sí habrá diferencias estadísticamente significativas cuando la p-valor sea inferior a 0,05.

4. Análisis e interpretación de resultados

4.1. Características de los centros educativos según el profesorado

En la acción formativa ha participado un total de 27 profesores y profesoras, pero los resultados que se muestran en este apartado hacen referencia a la totalidad del profesorado de los dos centros participantes que han realizado los dos cuestionarios, el PRE y el POST, es decir, el análisis solamente se refiere a 17 profesores, 12 profesores del Centro 1 (C1) y 5 del Centro 2 (C2).

El 88,2% del profesorado participante son mujeres, y el 11,8% restante, hombres. La media de edad de dicho profesorado es de 44 años, siendo el intervalo de edad de todos ellos entre 30 y 60 años.

En cuanto a experiencia profesional se refiere, el 52,9% tiene más de 15 años de experiencia profesional, el 29,4% entre 9 y 15 años, el 11,8% entre 4 y 8 años y el 5,9% tienen hasta tres años de experiencia profesional.

Se ha preguntado a los profesores participantes en los grupos de trabajo cuáles eran los elementos positivos y negativos que su centro tenía en cuanto a su entorno interno y externo y, las esperanzas y los miedos que tenían cuando se planteaban la transformación del centro en CdA.

En cuanto al entorno externo del centro educativo en el que trabajan, el profesorado del C1 considera, como elementos positivos, las instalaciones públicas de la localidad y de las que pueden hacer uso, el entorno natural del que pueden aprovecharse para preparar actividades escolares y de aprendizaje, y la agricultura e industria que hay en la zona y que permite que haya empleo. Como elementos negativos del entorno externo consideran la limitación cultural y el analfabetismo, la segregación cultural de las familias que allí habitan y, la contaminación existente por las industrias.

En relación con el entorno interno, son aspectos positivos del propio centro, el compañerismo que existe entre el profesorado, los recursos materiales, informáticos y la conexión Wifi que tienen, la colaboración permanente de algunas familias, y las prácticas inclusivas que ya se están llevan a cabo. Como aspectos negativos, destacan la inexistente cooperación de algunas familias, la falta de respeto del alumnado, entre sus propios compañeros y con el profesorado, y la falta de recursos humanos.

Finalmente, entre los miedos y esperanzas en la transformación a CdA consideran como miedos, la posible negatividad de las familias respecto al cambio, el no saber gestionar en temas burocráticos la transformación, los recursos con los que deben contar, y que se produzca un desencanto entre el profesorado. Por el contrario, esperan que la transformación en CdA les ayude a mejorar la convivencia, mejorar el rendimiento académico, aumentar la motivación del alumnado y la implicación de las familias.

En el caso del profesorado del C2, la involucración activa del Ayuntamiento de su localidad, la cercanía a Talavera de la Reina y las posibles actividades que se pueden llevar a cabo en el entorno son aspectos que consideran positivos en cuanto al entorno externo del centro en el que trabajan. Como elementos negativos del entorno externo consideran el bajo nivel socioeducativo y la desestructuración de las familias que allí viven, la poca oferta sociocultural y la mala combinación del transporte público.

En relación con el propio centro, consideran el buen clima que mantiene el claustro, la disposición que las familias tienen para colaborar con el centro, y la ratio alumno-profesor, como aspectos positivos. Y, en cuanto a aspectos negativos, reconocen los escasos y/o inexistentes recursos materiales, la falta de recursos humanos, y la inestabilidad del profesorado.

Por último, entre los miedos y esperanzas en la transformación a CdA consideran como miedos, el no saber materializar el proyecto, el posible rechazo por parte de familiares y alumnado, y la no participación de voluntariado. Esperan, por el contrario, que la transformación en CdA les permita mejorar los resultados académicos del alumnado y la convivencia y, posibilitar la continuidad del profesorado comprometido.

4.2. Análisis de frecuencias. Descripción de las valoraciones pretest y postest

Motivos por los que han participado

Entre los motivos que han llevado al profesorado a participar en esta acción formativa sobre CdA y acciones educativas de éxito destaca el adquirir nuevas habilidades (70,6%) y nuevas actitudes (64,7%).

En general, no han participado para refrescar o mejorar sus conocimientos (82,4%), ni por propio interés personal (64,7%).

Qué son las Comunidades de Aprendizaje

Se ha solicitado, en el pretest, al profesorado participante que definiera con sus propias palabras qué entendía por Comunidad de Aprendizaje. Las respuestas, que han sido muy variopintas, se pueden agrupar según dos categorías, definiciones que relacionan la CdA con un tipo determinado de aprendizaje en el que todos los miembros implicados en la comunidad aprenden juntos, o con un método de enseñanza-aprendizaje en el que se implica la comunidad educativa.

Según lo que el profesorado entiende que son las CdA, consideran que éstas para su trabajo son imprescindibles en un 47,1% y en un 41,2% consideran que sí les

sirve para su trabajo, pero no son imprescindibles. Sorprende el 11,8% de profesores que considera que para su trabajo las CdA es indiferente.

En el postest se les preguntó si una vez recibida la acción formativa consideraban dominaban (*poco*; *suficiente*; *bastante*; o *mucho*) los contenidos del curso (*Introducción a las CdA. Principios Dialógicos*; *Tertulias Dialógicas*; *Comisiones Mixtas*; *Participación*; *Grupos Interactivos*; y *Bibliotecas Dialógicas*).

En mayor porcentaje los participantes consideran que dominan suficiente todos los contenidos recibidos, si bien destaca el contenido sobre comisiones mixtas, en el que el 64,7% de los participantes dice dominar suficiente, y el 41,2% que considera domina bastante el contenido sobre la introducción a las CdA y los principios dialógicos.

Satisfacción con la acción formativa recibida

Una vez finalizada la acción formativa se ha preguntado al profesorado participante si se había tenido **en cuenta su opinión para modificar determinados aspectos relacionados con el curso**. Cabe destacar que se trata de una acción formativa que permite cierta flexibilidad a la hora de impartirla ya que, aunque hay un método de trabajo se puede fácilmente ajustar a las necesidades y demandas del profesorado.

El profesorado considera que se ha tenido mucho en cuenta su opinión durante el curso para modificar *las metas del curso* (93,3%); *el contenido del curso* (66,7%); *los métodos de trabajo* (66,7%); *los momentos de evaluación* (60,0%); *el calendario* (73,3%).

En cuanto a los **ponentes** que han impartido la acción formativa, el profesorado participante considera que los ponentes demuestran muy alta (70,6%) y alta (26,4%) *capacidad expositiva*; muy alta (52,9%) y alta 47,1%) *claridad en las instrucciones para realizar las tareas*; muy alta (64,7%) y alta (29,4%) *capacidad de motivación*; Muy alto y alto *dominio de una variedad de métodos didácticos* en el mismo porcentaje (47,1%); Dominio muy alto (52,9%) y alto (47,1%) del *contenido en términos generales de todos los temas tratados*; capacidad alta (52,9%) y muy alta (47,1%) para *propiciar la reflexión*; facilidad muy alta (76,5%) y alta (23,5%) para *mantener relaciones interpersonales*; capacidad muy alta (64,7%) y alta (35,3%) para *fomentar el trabajo en grupo*; y finalmente, alta (58,8%) y muy alta (41,2%) *capacidad para mediar*.

En el caso de la **valoración de la calidad de los contenidos** de la acción formativa, el profesorado participante ha considerado alta (58,8%) y muy alta (41,2%) la *claridad de los contenidos*; alta (64,7%), media (23,5%) y muy alta (11,8%) la

posibilidad de aplicar prácticamente los contenidos recibidos; alta (70,6%), media (17,6%) y muy alta (11,8%) la *concreción de los contenidos*; y alta (47,1%), muy alta (29,4%) y media (23,5%) la *estructuración de los contenidos*.

Otro de los aspectos que han sido evaluados una vez finalizada la acción formativa es el **ambiente que se ha vivido a lo largo del curso**. El 64,7% considera que *los participantes se han implicado con interés en el curso*; el 17,6% que los *participantes sabían en todo momento lo que se esperaba de ellos*; el 82,4% que *los participantes han podido intervenir cuando lo han deseado*; el 88,2% considera que *se ha dado un ambiente de cooperación en las actividades en grupo*; el 5,9% ha percibido que *las actividades del curso eran productivas*; el 78,6% que *las tensiones y conflictos en las sesiones se han resuelto favorablemente*; el 41,2% que *se han llevado a cabo actividades nuevas e innovadoras*; y el 47,1% que *los niveles de asistencia al curso se han mantenido equilibrados a lo largo del mismo*.

Los **materiales y recursos que han recibido** los participantes durante el curso y **otras cuestiones más formales del desarrollo del curso** han sido los últimos apartados considerados en el postest.

En cuanto a los materiales recibidos, el 41,2% considera que son *relevantes respecto a los contenidos del curso*; el 41,2% que presentan *claridad conceptual y facilidad de comprensión*; el 12,5% que son materiales con muy alto *grado de aplicabilidad práctica*; el 40,0% considera fácil la *elaboración de los materiales* que ellos mismos han tenido que elaborar.

Finalmente, todo el profesorado que ha participado de los dos centros en los que se ha impartido la acción formativa sobre CdA considera que los *requisitos exigidos para ser admitido en el curso* son adecuados, al igual que son adecuadas las *condiciones del lugar donde se ha desarrollado*, el *número de participantes* del curso, las *condiciones para facilitar la asistencia* al curso y la *temporalización* del curso. Tan sólo en el caso de la *duración* del curso algunos alumnos han considerado que no era adecuada, ya que les ha parecido que la acción formativa debía haber durado más horas.

4.3. Análisis inferencial. Prueba *t* de Student

Sobre las metas y objetivos

Se ha pedido al profesorado participante que evalúe, en una escala de cinco puntos (*muy alta*; *alta*; *media*; *baja*; *muy baja*) la acción formativa (antes y después de recibirla) según una serie de metas y objetivos que dicha formación puede tener para ellos, en concreto se ha considerado, la *relevancia para su trabajo como profesor/a*; *el*

realismo y practicidad; la *claridad y estructuración de los objetivos*; y el *grado de publicidad y clarificación de las metas y objetivos*.

Solamente existen diferencias estadísticamente significativas en cuanto a *realismo y practicidad*, la puntuación es más alta en el pretest (M=4,058 p<0,05) por lo que los participantes han percibido que el curso iba a tener más realismo y practicidad de lo que luego ha resultado.

En el resto de metas y objetivos considerados no se han encontrado diferencias significativas entre las medias del pretest y del postest si bien, en cuanto a *relevancia para su trabajo* la media obtenida en el pretest ha sido ligeramente superior al postest (Mpre=4,470>Mpost=4,352) y en cuanto a *claridad y estructuración de los objetivos* (Mpre=4,062>Mpost=4,187) y *grado de publicidad y clarificación de las metas y objetivos* (Mpre=3,750>Mpost=4,000), las medias obtenidas en ambos casos ha sido superior en el postest.

Sobre la información recibida

Otro de los aspectos por los que los participantes han sido preguntados es por el tipo de información que han recibido en relación con el curso. En una escala de cuatro puntos (*abundante*; *suficiente*; *insuficiente*; *nula*) el profesorado debía señalar qué tipo de formación de entre las que se le presentaba habían recibido y en qué medida la habían recibido. La información recibida contemplaba el *calendario*, las *metas del curso*, los *contenidos del curso*, y los *métodos de trabajo del curso*.

Sí existen diferencias estadísticamente significativas entre el pretest y el postest de la variable información recibida en dos de los cuatro aspectos considerados, en concreto, en los *contenidos del curso* y en los *métodos de trabajo del curso*, siendo en ambos casos superior las medias obtenidas en el postest, (M=3,588 p<0,05) y (M=3,294 p<0,05) respectivamente. Pudiéndose concluir que, el profesorado ha pasado de considerar que tanto los contenidos del curso como sus métodos de trabajo eran insuficientes a considerar que sí son suficientes.

En los otros dos aspectos considerados, calendario y metas del curso, no se han encontrado diferencias significativas entre las medias del pretest y del postest aunque en ambos la media ha sido superior en el postest, (Mpre=2,823<Mpost=3,176) en el caso de la información del calendario y (Mpre=3,117<Mpost=3,294) en el caso de la información sobre las metas del curso.

Sobre la metodología del curso

Finalmente se ha presentado al profesorado una relación de posibles componentes de un curso de formación para que pudieran valorar, en una escala de cinco puntos (*muy alta*; *alta*; *media*; *baja*; *muy baja*), la importancia que para ellos tenían cada uno de dichos componentes. Se han considerado los siguientes

componentes, *presentación de teorías y conceptos*; *demostración de la teoría o destreza* (en vivo, video, audio, por escrito); la *práctica y retroinformación* (en vivo, video, audio, por escrito); los *trabajos para realizar fuera del curso*; la *presentación de materiales de aprendizaje*; y la *reflexión sobre la propia práctica*.

Se han encontrado diferencias estadísticamente significativas entre las valoraciones medias del pretest y del postest de todos los componentes considerados excepto en el primero de ellos, relacionado con la *presentación de teorías y conceptos* (Mpre=4,176>Mpost=4,000).

En la tabla 1 se observa las medias obtenidas en el pretest y en el postest para cada componente y su significación.

Tabla 1.- Importancia de la metodología de la acción formativa

Componentes	Media		p-valor
	Pretest	Postest	
Demostración de la teoría o destreza	4,647	4,235	0,049
Práctica y retroinformación	4,647	4,000	0,007
Trabajos para realizar fuera del curso	4,000	3,352	0,023
Presentación de materiales de aprendizaje	4,588	3,588	0,000
Reflexión sobre la propia práctica	4,529	3,941	0,004

Fuente: Elaboración propia

Pudiéndose concluir que, el profesorado ha valorado como más importantes los posibles componentes de un curso de formación antes de recibir la acción formativa concediéndoles menor importancia una vez que la han recibido.

5. Conclusiones

Los resultados obtenidos de los cuestionarios realizados a los profesores participantes reflejan el interés mostrado por formarse en CdA, ya que muestran desconocer tanto el proceso de transformación como su repercusión en su día a día como maestros. Se plantea la necesidad de reforzar la cultura de medición para asegurar la calidad y el resultado práctico de las acciones formativas y poder constatar, además, el aprendizaje de los conocimientos y habilidades desarrollados en las acciones formativas correspondientes.

En cuanto a las características socio profesionales, el profesorado objeto se caracteriza por disponer de un perfil de género predominante femenino y una experiencia profesional entre 9 y 15 años o más.

La percepción del entorno social externo e interno al centro escolar se caracteriza por una débil relación de colaboración con las familias, en un marco social caracterizado por una elevada dificultad en el plano de la comunicación y la motivación por la cultura y, a su vez, el deterioro de la convivencia.

En cuanto a la transformación del centro escolar en CdA, la atención del profesorado se concentra en aspectos eminentemente prácticos y vinculados con la tarea docente y la estabilidad profesional.

Las expectativas de formación son altas en lo referente a la adquisición de habilidades y nuevas actitudes, especialmente en el potencial del aprendizaje de las CdA para la interacción con todos los agentes sociales que colaboran en la transformación. Detectándose una disposición proclive a la participación igualitaria del profesorado en formación. Sin embargo, no se puede afirmar que el profesorado identifique las CdA como un modelo imprescindible para su labor.

La formación recibida ha obtenido como resultado una buena percepción de los contenidos teóricos y una buena satisfacción con los ponentes. Sin embargo, y pese al correcto ambiente en el proceso de impartición de la docencia, el profesorado detecta un exceso de formación teórica en detrimento de las habilidades prácticas esperadas, así como una duración insuficiente para asentar o perfeccionar el aprendizaje realizado.

Se detecta la necesidad de mejora de los tiempos de impartición del curso, una modificación significativa de la metodología en el sentido de una mayor practicidad, por tanto, mejoras organizativas y metodológicas. Así mismo, se puede concluir que el profesorado de los centros es consciente de las ventajas de las CdA en el plano de la convivencia y el aprendizaje, si bien reconoce que dichos objetivos solo se pueden llevar a cabo con la colaboración de la comunidad, siendo ese aspecto central el que más incertidumbre ha generado.

Dado que el curso de formación se plantea inicialmente como una formación teórica, se requiere una revisión y mejora de la organización temática y de los recursos didácticos empleados, de cara a fortalecer al profesorado en la motivación y liderazgo colectivo del proceso de transformación de los centros.

6. Bibliografía

CALERO GARCÍA, M. (2004). Validez de la evaluación del potencial de aprendizaje. *Psicothema, 16* (2), 217-221.

CELORRIO, R. (1993). Propuesta de un modelo de evaluación de centros y programas. *Revista de Ciencias de Educación*(153), 121-133.

DOCM, 168. (29 de Agosto de 2016). *Resolución de 17/08/2016, por la que se convoca para el curso 2016/2017 el procedimiento para el reconocimiento de los centros como comundiad de aprendizaje en Castilla-La Mancha*, 18972-18976.

Id., 173. (6 de septiembre de 2013). *Decreto 66/2013, de 03/09/2013, por el que se regula la atención especializada y la orientación educativa y profesional del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha*, 24535-24554.

Id., 9. (11 de enero de 2008). *Decreto 3/2008, de 08/01/2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha*, 621-630.

EUROPEA, C. (2000). *Informe Europeo sobre la Calidad de la Educación en las Escuelas. Informe basado en la labor del comité de trabajo sobre indicadores de calidad. Dieciséis indicadores de calidad.* Dirección General de Educación y Cultura. Recuperado el 25 de octubre de 2018, de http://ec.europa.eu/education/policies/educ/indic/rapinen.pdf

GUBA, E., & LINCOLN, Y. (1981). *Effective evaluation.* San Francisco: Jossey-Bass.

INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE CASTILLA-LA MANCHA (1). (24 de Octubre de 2018). *Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha.* Obtenido de http://www.ies.jccm.es/fileadmin/user_upload/fichas_municipales/2018/45112.pdf

Id. (24 de Octubre de 2018). *Instituto de Estadística de Castilla-La Mancha.* Obtenido de http://www.ies.jccm.es/fileadmin/user_upload/fichas_municipales/2018/45006.pdf

MAYOR, C. (1996). La evaluación de un programa de formación para profesores principiantes universitarios. (S. d. Complutnese, Ed.) *Revista Complutense de Educación*, 171-200.

ORTÍZ, G., González, A., & Rosas, M. (2008). Una taxonomía para el análisis de descripciones pre y post contacto con arreglos contingenciales. *Acta Colombiana de Psicología, 11*((1)), 45-53.

PÉREZ-GONZÁLEZ, J. (2008). Propuesta para la evaluación de programas de educación socioemocional. *Revista Electrónica de Investigación Psicoeducativa nº15, 6*(2), 523-546.

RODRÍGUEZ DE GUZMÁN, J. (2012). Comunidades de Aprendizaje y Formación del Profesorado. *Tendencia Pedagógica, 19*, 67-86.

VILLAR, L., & MARCELO, C. (1992). Evaluación de planes de formación para el cambio. En J. Escudero, & J. Lópes, *Los desafios de las reformas escolares: Cambio educativo y formación para el cambio.* Sevilla: Arquetipo ediciones.

WORTHEN, B., & SANDERS, J. (1987). *Educational Evaluation: Alternative approaches and practical Guidelines.* New York: Longman.

LA ÉTICA, LOS VALORES Y LA INNOVACIÓN DOCENTE EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Hugo Ernesto Fajardo Cuéllar
Universidad de El Salvador

Resumen

La Ética es la disciplina filosófica que tiene como objeto de estudio el Ethos de una sociedad, de un grupo social o de cada individuo en particular; entendido el Ethos como la moral, el modo de ser o las costumbres que rigen la vida de las personas en las sociedades, el cual lleva implícito la práctica de un conjunto de valores determinados.

Como ciencia de la moral, la ética se aplica a todos los campos del saber o del conocimiento humano puesto que, es una disciplina auxiliar y eje trasversal en los diferentes campos de las ciencias que busca explicar el sentido moral que subyace en dichos campos; así se habla de la ética médica, la ética jurídica, la ética social, la ética religiosa y en el campo educativo de la ética docente.

En ese contexto la presente ponencia tiene como objetivo fundamental plantear lagunas reflexiones sobre lo que significa hablar de la ética, los valores y la innovación docente, en el marco de los retos y desafíos que imponen la influencia y aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los procesos educativos de la educación superior.

Este tema, por su gran trascendencia y envergadura, es difícil de abordar y agotar con estas líneas; sin embargo, se plantean algunas reflexiones sobre la dimensión ética que tiene toda labor docente y los principales valores socio - pedagógicos que deben regir la acción de todo docente en el Proceso de Enseñanza Aprendizaje (PEA) en el aula, en un contexto pedagógico mediatizado por las ya mencionadas TIC. En tal sentido en este trabajo se enfocan principalmente algunos elementos socios pedagógicos que caracterizan la dimensión ética de la práctica

docente en el aula en el marco de la influencia de las TIC en la actividad profesional del docente universitario.

En ese orden y desde una perspectiva ética, ósea del deber ser de la conducta moral del ser humano (en este caso del docente o profesor(a); se analizará la problemática en dos momentos fundamentales: En un primer momento, se abordará la dimensión ético moral de la labor docente destacando entre otros, los dos aspectos siguientes: ¿qué significa ser docente o profesor?, ¿Por qué y para que hacer docencia? En un segundo momento, se plantean los principales valores socio pedagógicos que, mediatizados por las TIC, deben regir la acción de todo profesor(a), en su ejercicio profesional en el aula, como elementos esenciales en el proceso de la innovación docente.

Palabras Claves: Ética, Moral, Valores, Pedagogía, Innovación, Docente

1. Preámbulo

Tradicionalmente la actividad o labor del docente como conductor del proceso de enseñanza aprendizaje se ha caracterizado, en términos generales, por un modelo vertical y autoritario, en el cual el docente es el que posee todo el conocimiento y la autoridad para transmitirlo a los estudiantes, quienes solo son sus receptores; pero con el surgimiento y auge de las TIC, el docente se tiene que enfrentar al reto y desafío de saber utilizar esa tecnología en función de innovar su rol mediante la aplicación de las mismas, en función de dar un carácter dinámico horizontal y colaborativo al PEA.

Aunque las TICS surgen en los países desarrollados, a finales de la década de los cincuenta del siglo XX, con la llegada de la era digital, esta va incursionando gradualmente en los países subdesarrollados y es, hasta en los inicios del siglo XXI, que dicha era toma auge en las sociedades subdesarrolladas impactando en todas las formas de la vida social y en particular en el sistema educativo. Como bien lo afirma Vergara (2014):" Estamos en los albores de un nuevo mundo, el mundo digital que aparece desde que las tecnologías de la información y la comunicación, las TIC, han revolucionado las formas de relacionarnos y hacer las cosas".

El impacto de ese mundo digital o sociedad de la información y del conocimiento proveniente del avance de la ciencia y la tecnología, se manifiesta en todos los niveles del sistema educativo de la sociedad actual. La educación superior no escapa a ese impacto, el cual se expresa principalmente en el debate de transitar de un sistema tradicional a un sistema moderno influenciado directamente por el uso y aplicación de las TIC en el desarrollo de la actividad educativa docente. Es decir, la influencia del ciberespacio o la Web ha llegado hasta el aula universitaria y el docente no debe quedarse estático ante esa situación, por lo que tiene que enfrentarse al desafío de capacitarse hasta donde le sea posible para aprender a usar las TIC en su labor, ya que en el caso de los estudiantes la gran mayoría son nativos digitales y, por tanto, ya las tiene integrada en su vida personal, lo cual les facilita su uso o aprendizaje

En ese contexto se debe preguntar por el vínculo que debe existir entre la ética y los valores de la labor docente y la necesidad de emprender un proceso de innovación de dicha labor mediante una articulación dinámica entre la formación de valores éticos en los educandos y el uso de las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje. Esto significa repensar el rol del profesor universitario en su práctica cotidiana docente en el marco de la virtualización del proceso educativo en el aula, o sea cómo incorporar la tecnología en el aula en sintonía con la formación de valores en los educandos.

1.1 ¿qué significa ser docente o profesor?

El término Docente se refiere a la persona que ejerce la profesión de enseñar una disciplina o ciencia determinada. La palabra deriva del término latino ***Docere,*** que significa: enseñar.

Así, se puede ser docente o profesor en los diferentes niveles del sistema educativo nacional tanto público como privado; desde la primaria hasta el nivel superior.

Pero ser docente no solo significa literalmente dar clases o enseñar; sino que, desde una perspectiva ética, significa ejercer la docencia con sentido de responsabilidad y dignidad lo que a su vez significa entre otras cosas que: este no vive de la docencia, sino que vive para ella; es decir, el verdadero docente, es aquel que tiene como eje central de su existencia la docencia, en tanto que, su actividad como

profesional de la enseñanza no se agota en las horas de clase en el aula de las escuelas, institutos o en las universidades; sino que siempre pasa activo en la búsqueda del conocimiento para enseñar y ayudar a aprender a los estudiantes, de una manera eficiente.

El que vive de la docencia lo hace porque le pagan, mientras el que vive para la docencia, lo hace porque le gusta y se siente realizado cada vez que lo hace; tratando de hacerlo cada vez mejor.

Significa también que el docente y la institución de la que forma parte, apuestan en todo momento por una dignificación de la docencia. Es decir, por convertir a esta en un instrumento de formación educativa para el desarrollo integral del educando que va más allá de la mera trasmisión práctica de conocimientos.

Un docente debe estar preparado teóricamente en la ciencia que enseña y metodológicamente en el empleo de estrategias que posibiliten el aprendizaje de sus estudiantes. Esto significa que, como orientador del PEA, debe estar actualizando sus conocimientos constantemente, así como aprendiendo nuevas estrategias pedagógicas y didácticas para facilitar dicho aprendizaje.

Ser docente en este siglo XXI, en donde el desarrollo de las TIC, es cada día más rápido e innovador, implica ir al encuentro del conocimiento no solo de los libros, como ha sido durante muchas décadas atrás, sino buscar de manera ágil y oportuna el conocimiento científico que se transmite por la web o el ciber espacio a través de las distintas redes sociales, para adecuarlo en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, en función el desarrollo integral de los educandos.

Las universidades deben apostar por la formación del profesorado en el manejo de las TIC, para que el profesor o el docente se convierta o pase de ser un transmisor de conocimientos a un facilitador de los mismos, en donde éste, junto con los educandos gestionan los conocimientos para generar el aprendizaje autónomo y colaborativo en los educandos. Esto significa no solo la voluntad del docente para asumir dicho proceso sino también un esfuerzo institucional y personal de capacitación en el manejo técnico y pedagógico del PEA, bajo la visión de un Entorno Virtual de Enseñanza Aprendizaje (EVEA).

Lo anterior implica que el docente de hoy día, debe ser un personaje abierto a la influencia de las TIC en su actividad pedagógica en el aula; ya que los educandos con los que trabaja están influenciados por las tecnologías de la información y la

comunicación, lo cual debe ser aprovechado por el docente para conducir de manera innovadora el Proceso de Enseñanza Aprendizaje. Como bien lo afirma Domínguez (2018):" Los códigos de comunicación de los jóvenes han cambiado, por eso debemos pensar de forma diferente y actualizar nuestra didáctica mediante el uso de la tecnología"

Ser un buen docente significa tener amor a la docencia como a sí mismo actuando con respeto, dignidad y responsabilidad no solo ante los conocimientos y el sistema formal o curricular de su trasmisión, sino también ante los estudiantes, que son el complemento primordial sin el cual ninguna labor docente tendría sentido y ante los demás compañeros docentes a quienes lejos de verlos como rivales en la competencia para enseñar, deben verse como colegas con los que se deben compartir las estrategias para cualificar su quehacer.

Pero ser un buen docente hoy, en el siglo XXI, requiere también apostar por la innovación en el aula, la cual implica asumir no solo nuevas formas de enseñanza aprendizaje mediante el uso de las TIC, sino también aplicar nuevas estrategias pedagógicas y didácticas que conjugadas con esas tecnologías generen un conocimiento desarrollador en el estudiante, es decir un conocimiento autónomo, colaborativo y creativo que trascienda al tradicional conocimiento teórico y memorístico, con el que aún se siguen formando la mayoría de las actuales generaciones estudiantiles en El Salvador.

1.2 ¿por qué y para qué hacer docencia?

En La ética, en cuanto filosofía moral, siempre se pregunta el por qué y para que, de los diferentes actos o conductas del ser humano como miembro de la sociedad, así al preguntarse por qué y para qué hacer docencia, estamos frente a una interrogante de alto contenido filosófico, ante la cual más que dar una respuesta mecánica y esquemática, nos lleva a plantear las siguientes reflexiones:

El que hace la docencia no debe hacerlo porque dicen que es la carrera más corta, más fácil de encontrar trabajo, etc., sino porque es la actividad noble mediante la cual se tiene la gran oportunidad de enseñar a los demás a ser sujetos de su propio aprendizaje. Es decir, el ejercicio de la docencia es una oportunidad de oro para contribuir en la formación de valores humanistas de los futuros hombres y mujeres del mañana.

Hacer docencia significa, entregarse, de manera consciente y abnegada a la labor de aprender, porque el verdadero docente siempre debe estar revisando y actualizando sus conocimientos a la luz de los cambios que la realidad está presentando en el área en que le toca desempeñarse, para así poder enseñar dichos conocimientos, con eficiencia y calidad cognoscitiva a los estudiantes.

La verdadera docencia tiene como base, la filosofía de orientar y facilitar el aprendizaje del estudiante, más que la de trasmitir los conocimientos que exige el programa de estudios. Es importante enseñar lo que se sabe, pero lo es mucho más, si lo que se enseña se convierte en instrumento para ayudar a que el estudiante aprenda, en el sentido de que haga suyo dichos conocimientos a través del dominio no solo cognoscitivo sino también práctico de estos. Es aquí en donde el uso de las TIC, se convierten hoy día en una herramienta fundamental para orientar el aprendizaje de los educandos de una manera ágil, dinámica y eficiente, sobre la base de facilitar la gestión del conocimiento y la comunicación entre el docente y los estudiantes y entre estos últimos.

La docencia tiene entonces como fundamento ético el compromiso de saber enseñar para facilitar el poder aprender, lo cual implica una relación socio-pedagógica de carácter horizontal y no vertical. Esa relación debe tener como fundamento esencial el “educar” con sentido de libertad, crítica y transformación de la realidad.

Entonces la docencia como instrumento de realización del PEA,mediada por las TIC, no debe reducirse a la mera transmisión de conocimientos, sino que debe servir como el medio de formación integral del educando, en el que el maestro se convierte en el modelo a seguir en la adquisición de valores democráticos y humanistas, que le darán la consistencia moral a los futuros profesionales del mañana, ya que, “Toda práctica docente transmite valores aun sin proponérselo, lo cual se toma prácticamente como premisa, cuando se aborda el tema de los valores en la escuela”(Cecilia Fierro,2003, pág. 7).

En ese orden, el sentido ético de la docencia, radica en la formación educativa de valores en los estudiantes. Pero hay que preguntarse, qué tipo de valores se deben formar en una sociedad del siglo XXI, en donde la influencia moral que tienen las TIC penetra en todas las esferas de la vida social y por ende en la educación superior.

1.3 Los valores en la innovación docente.

Desde el punto de vista de la axiología: “Los valores no son cosas ni elementos de cosas, sino propiedades, cualidades sui generis que poseen ciertos objetos llamados bienes” (Frondizi 1995, pág. 17) es decir son propiedades accesorias a las esenciales de una cosa o bien, como decir la belleza de una pintura, la elegancia de un vestido, etc.

Pero desde la problemática que ocupa, al autor de esta ponencia, entiende por valores: las propiedades de la personalidad que denotan la cualidad humana con la que actúa una persona determinada en un espacio o circunstancia determinada, es decir, son la dimensión espiritual de toda acción humana orientada al logro de determinados fines u objetivos, como por ejemplo el valor de la Justicia, de la dignidad y de la honestidad.

Se entiende por Innovación docente, al proceso mediante el cual, se realizan mejoras continuas en el proceso de enseñanza aprendizaje de los estudiantes y en la calidad de la docencia universitaria para dotar a la institución educativa y a sus docentes de las herramientas modernas proporcionadas por las TICS y las nuevas tendencias pedagógicas del aprendizaje, para mejorar la calidad de la educación tanto en su dimensión tecnológica como científico pedagógico.

En ese contexto, la práctica profesional del docente está de una u otra manera determinada por un conjunto de valores que este transmite consciente o inconscientemente en la cotidianeidad de su quehacer en el aula. El docente o maestro (a) al desarrollar los contenidos de clases pone de manifiesto una serie de actitudes en la que se transmiten valores que inciden en la formación de los educandos, los cuales pueden ser positivos o negativos según sean practicados por el docente.

Así, un maestro que llega puntual a la clase, desarrolla a plenitud el o los contenidos, propicia la participación de los estudiantes e infunde orden en el aula, es un maestro que irradia valores positivos a sus alumnos. En cambio, si el docente llega tarde a clase, improvisa el contenido a desarrollar, no ejerce ningún control en la clase y todo es un desorden en el aula, entonces es un docente que está practicando valores negativos hacia los educandos.

Lo anterior significa que la labor docente es el medio educativo en el que no solo se transmiten valores por parte del docente, sino también, se podrían moldear los valores que los educandos ya han adquirido o formado en la familia o la comunidad de la que proceden, cosa que se convierte en un desafío para el maestro, puesto que "La pluralidad cultural y valorar de la sociedad contemporánea, es vivida en muchos ámbitos educativos más como amenaza que como condición desde la cual es posible plantear su quehacer" (Fierro y Carbajal 2003, pág. 5).

Es decir, que esa pluralidad cultural y valorar a la que se refiere Cecilia Fierro, es un problema complejo que desafía la labor del docente en las aulas de las escuelas y sobre todo de las universidades hoy día, en donde este se encuentra con una diversidad de adolescentes con una filosofía de la vida, forjada por una sociedad marcada por los valores de la globalización neoliberal y la expansión mundial de la tecnología, jóvenes invadidos por la propaganda del mercado capitalista para consumir el último modelo de celular la última moda para vestir o la última música importada, pero con poco o casi ningún interés en saber del último libro que se ha editado en su campo o carrera para leer y ampliar sus conocimientos.

Dentro de ese panorama poco alentador, la pregunta que surge es; ¿Qué tipo de valores se necesitan para una dignificación tanto del quehacer docente como del proceso de formación integral de los educandos? Aunque la respuesta a esta interrogante amerita un proceso de investigación más amplio, dada la complejidad del asunto, se plantean a continuación algunos de los valores socio pedagógicos que a consideración del autor de esta ponencia son fundamentales en toda labor docente, que tenga como horizonte la dignificación del maestro y sus educandos, en el marco de un mundo revolucionado por las TIC.

1.3.1 La honestidad

"Es la cualidad de la persona que refleja rectitud en el proceder, compostura adecuada ante lo justo, el honor y la honradez" (Arcilla, 2009).Este concepto aportado por esta pedagoga cubana lleva a comprender que toda labor docente es digna si se fundamenta en la honestidad como principio o valor esencial en la tarea de enseñar, lo que significa entre otras cosas que, el docente debe ser honesto no solo en su vida cotidiana en sus relaciones con los demás sino también en su vida como docente en la escuela, instituto o universidad, mostrando rectitud en su desempeño docente ante sus estudiantes, autoridades de su institución y ante la comunidad que le rodea.

El docente debe ser honesto pedagógicamente, es decir debe prepararse teórica y metodológicamente para enseñar la materia o asignatura que se le encomienda, porque si no prepara con anticipación sus clases y llega cada vez a improvisar a la misma, entonces está siendo pedagógicamente deshonesto. La honestidad también se pone de manifiesto en el trato igual que el docente debe dar a sus alumnos en materia afectiva, no privilegios para ninguno de los estudiantes ni por cuestiones de sexo, de estatus, clase social, religión, amistad o de otra índole.

La honestidad en el luso de las TIC, se revela entre otras cosas, en el respeto a la obra del otro, en el reconocimiento de los valores propios y ajenos y en la conducta que se sigue con la tecnología. Tanto docentes como estudiantes deben hacer un uso honesto de las TIC, evitando el plagio, y las diferentes formas que asume el delito cibernético.

1.3.2 La responsabilidad

Este valor consiste en “La cualidad de la personalidad que implica libertad para decidir y actuar, asumiendo las consecuencias que se deriven de las acciones” (Arcilla, 2009). Es decir, se es responsable cuando se toma una decisión con firmeza y se asumen los resultados de la misma sean estos positivos o negativos. La responsabilidad en la docencia es entonces un valor de primer orden, puesto que el maestro o maestra deben asumir con toda disciplina la tarea de realizar el PEA, mediante la planificación didáctica de los contenidos y las diferentes actividades de aprendizaje que se desarrollarán en correspondencia con los objetivos del programa de estudio y las herramientas de las TICS que el maestro utilizará en los diferentes momentos del proceso educativo en el aula.

La responsabilidad es un valor en constante construcción y consolidación, ya que no se agota en el aula, llegando siempre y, de manera puntual, desarrollando los contenidos según el programa, entre otros, sino también preparando a tiempo las clases, planificando las actividades de aprendizaje, los recursos virtuales que utilizará, calificando a tiempo los exámenes etc.

La responsabilidad en la labor docente implica un nivel de compromiso personal y de identificación permanente con el arte de la docencia, es decir, un compromiso que ya no se ve como una carga sino como un oficio en el que somos constantemente aprendices, porque la docencia es como cualquier otra rama del arte

que entre más se busca más se encuentra, así como un músico que no le encuentra fin a su guitarra creando melodía tras melodía ,así también un docente no le encuentra fin al conocimiento, aprendiendo y enseñando hasta que muere.

1.3.3 La lealtad

Es el valor fundamental en una persona, que se traduce en la fidelidad que esta presenta ante otra u otras personas o circunstancias de la vida que le toca enfrentar en determinados momentos. En otras palabras, es el sentimiento de respeto y de fidelidad a los propios principios morales, a los compromisos establecidos o hacia alguien. En tal sentido, la lealtad en la labor docente radica, entre otras cosas: En la fidelidad de este a su profesión, en tanto que se entrega a ella sin vacilación alguna y sin poner en duda su misión como educador, pese a las dificultades que se le presenten en su ejercicio, en el respeto a la ciencia como instrumento para transmitir la verdad, como criterio de transformación de la realidad y la fidelidad a los educandos y la institución educativa, como fuentes principales de inspiración para la labor docente.

Conclusiones

Toda labor docente que tiene como horizonte la dignificación de maestros y educandos en el proceso de enseñanza aprendizaje, no puede desarrollarse al margen de los principios y valores fundamentales de la ética como ciencia de la moral, puesto que la práctica de la docencia no se limita a la transmisión de conocimientos en el aula sino que implica un proceso de acción y reflexión sobre el porqué y para qué del quehacer docente frente a los estudiantes, a quienes más que enseñarles determinados contenidos de clases hay que orientarlos en el proceso de formación tanto profesional como personal ,mediante la aprehensión de un conjunto de valores que los forjarán como los hombres y mujeres del futuro en cuyas manos estará el desafío de construir una sociedad más justa democrática y equitativa para todos.

Finalmente decir que, al cierre de la segunda década del siglo XXI, la labor del docente en el aula universitaria, es fundamental para incidir en la formación de valores en los futuros profesionales que serán los conductores de las sociedades actuales, Dicha labor debe asumir como desafío esencial la innovación tanto tecnológica como científico pedagógico del PEA, para la formación de más y mejores profesionales al servicio digno y eficiente de las grandes mayorías.

Este es un desafió que en el caso de El Salvador y la mayoría de países latinoamericanos, que, por su condición de países subdesarrollados, y con bajos niveles de inversión de los Estados en Educación, implica un esfuerzo tenaz de mediano y largo plazo, pero que, pese a esas condiciones, la tarea de innovar el quehacer docente universitario, debe comenzar desde ya, porque el avance acelerado de las TIC, no permite esperar más.

Bibliografía

ARANA ERCILLA, M. (2009). "La Educación en valores: Una propuesta pedagógica para la formación profesional", Cuba.

DOMÍNGUEZ GARCÍA, I. (2018). "El Proceso de Enseñanza Aprendizaje en entornos virtuales", Cuba, Presentación en Power Point, Doctorado Interdisciplinario en Educación, Universidad de El Salvador, Facultad Multidisciplinaria de Occidente.

FIERRO, C y CARBAJAL, P. (2003). "El docente y los valores desde su práctica", México, Universidad Iberoamericana de León.

FRONDIZI, R. (1995). ¿Qué son los valores?, México, Fondo de Cultura Económica.

SAVATER, F. (2002). "Ética y Ciudadanía", España, Monte Ávila Editores Latinoamericana.

SÁNCHEZ VÁSQUEZ, A. (1969). "Ética", México, Editorial Grijalbo.

VERGARA, M. (2014). "Las TIC en la educación", https://www.media_tics.com. Datos obtenidos el 24 de octubre de 2018.

EL POTENCIAL TRANSFORMADOR DEL APRENDIZAJE ACTIVO EN LA FORMACIÓN AGROECOLÓGICA UNIVERSITARIA

Santiago Peredo y Parada
Universidad de Santiago de Chile

Resumen

En tiempos de modernidad líquida donde la precariedad ha generado un ambiente de devastación emocional, sobre todo en jóvenes, se requiere de agencias educativas capaces de hacer frente a la incertidumbre que caracteriza a las sociedades complejas. En este escenario el enfoque agroecológico, como un nuevo paradigma, se ha instalado en las universidades para abordar, desde su perspectiva inter-epistémica, la complejidad de los sistemas socios ecológicos. En sus inicios, los propósitos de la instalación de dicho enfoque en las universidades estuvo centrado en la incorporación de nuevos contenidos y con ello, instalar una mirada multidisciplinar de los procesos socios ecológicos que ocurren en los sistemas agrarios. En la actualidad, en tanto, es posible observar que la tarea se ha centrado en el diseño de curricula más complejos donde las metodologías de aprendizaje activo empiezan a cobrar mayor importancia. En este contexto, el Programa de Educación Continua en Agroecología (PECA) de la Universidad de Santiago de Chile ha llevado a cabo diversos proyectos de innovación docente con el propósito de incorporar metodologías que coloquen al estudiante en el centro de su aprendizaje para transformarse en los protagonistas de su proceso formativo a través de las experiencias y las emociones. Junto con ello, la interacción con grupos de agricultores/as atendiendo a requerimientos concretos constituye otra de las características centrales de los itinerarios desarrollados en el PECA. El objetivo de esta comunicación es establecer el potencial transformador de las metodologías de aprendizaje activo (A+S, transformacional, basada en proyectos) aplicadas en el PECA en sus distintas certificaciones tanto en los y las estudiantes, los docentes involucrados y las comunidades participantes. Para ello, en una primera parte se aborda el marco teórico-conceptual del enfoque agroecológico como paradigma pertinente para el abordaje integral y transdiciplinario de la complejidad de los agroecosistemas como sistemas coevolutivos. Posteriormente, se aborda la institución educativa y sus

contradicciones en su rol de transformación social. Finalmente, se presentan los principales resultados de evaluaciones realizadas a los diferentes programas en los que se recogen las valoraciones realizadas por los diferentes actores.

Palabras clave: Agroecológica, educación, aprendizaje, multidisciplinar.

Introducción

Las desigualdades generadas entre la población rural y las crecientes y agobiadoras urbes, entre campesinos y consumidores, entre hombres y mujeres, entre otras desigualdades presentes en nuestra compleja sociedad contemporánea son temas, entre otros, que son ampliamente abordados en las educaciones agroecológicas latinoamericanas.

El Programa de Educación Continua (PECA) de la Universidad de Santiago de Chile (USACh) fue creado con el propósito de responder a una creciente demanda de la sociedad (en Chile), por una formación en Agroecología, y que comenzaba a desbordar a las universidades chilenas (Peredo, 2015a).

Basados en los estudios y las experiencias desarrolladas en Latinoamérica (origen de la Agroecología), a principios de los años 90's del siglo pasado, que abogaban por reformas curriculares en los programas universitarios (Peredo, 2016a) el Grupo de Agroecología y Medio Ambiente (GAMA) formula propuestas formativas, para las parcialidades de la realidad agroalimentaria chilena.

En una primera etapa, las propuestas estuvieron centradas en la incorporación de contenidos considerados ausentes y necesarios, desde una perspectiva agroecológica a través de ejes articuladores (Peredo, 2015b), para el estudio holístico e integral de los sistemas agrarios y, con ello, comprender la complejidad de los mismos en aras de desarrollar estrategias aras de su transformación.

Una segunda etapa estuvo orientada a implementar metodologías de aprendizaje activo en cada uno de los procesos formativos (certificaciones) -que conforman el PECA- en torno a itinerarios o trayectos articulados (Peredo *et al*, 2017) con la intención de incorporar la metodología más idónea a los contenidos, objetivos y formación en capacidades para la formación de agentes de cambio social (Peredo y Barrera, 2019).

Tras un septenio de impartición de las diferentes certificaciones que conforman el PECA en un contexto de formación universitaria, el objetivo de este trabajo es establecer el potencial transformador de las metodologías de aprendizaje activo (A+S, transformacional, basada en proyectos) desde las percepciones y valoraciones de los diferentes actores involucrados en los procesos formativos (estudiantes, docentes y comunidad).

Emergiendo desde lo líquido: visibilizando las modernidades alternativas.

La modernidad líquida–como categoría sociológica– es una figura del cambio y de la transitoriedad, de la desregulación y liberalización de los mercados. La metáfora de la liquidez, propuesta por Bauman (2004), intenta también dar cuenta de la precariedad de los vínculos humanos en una sociedad individualista y privatizada, marcada por el carácter transitorio y volátil de sus relaciones.

La sociedad de consumo, como materialización de esta modernidad líquida, establece dinámicas donde el individualismo suplanta la libertad y la autonomía y la interconectividad sustituye la comunicación entre las personas. El consumo se constituye como una forma de identidad y estrategia para compensar la angustia y precariedadde las condiciones de vida que genera un capital que se ha vuelto flexible extendiendo su dominio (ubicuo) mediado por el desarrollo tecnológico. Las formas digitales, por ejemplo, han creado escenarios virtuales que conlleva, entre otros, la desterritorialización de los sistemas agroalimentarios.

Frente a esto, el propio Bauman (2007), plantea que educar en la modernidad significa, entre otras, trabajar en dirección que el individuo se reconozca como sujeto libre, en tanto, dueño de su destino y responsable de sus acciones; que encuentre sentido en el esfuerzo de construir lazos duraderos a partir de la negociación de intereses; que comprenda de dónde vieney cómo se ha generado en las formas de organización social su situación de inferioridad; que encuentre sentido en la construcción de proyectos colectivos a largo plazo y, que esté dispuesto a repoblar el espacio de lo público y asumir el sentido político de su propia existencia.

La aparente liviandad de lo líquido, sostiene Bauman (2004), esconde el peso insoportable e inocultable de la dominación. Por tanto, hablamos de la misma modernidad que se encuentra en una fase distinta, en permanente cambio y resiliencia, en la cual habría que aprovechar sus intersticios y dejar que emerjan las diversas modernidades alternativas.

En este sentido De Sousa Santos (2006:23), a través de su Sociología de las Ausencias (y las Emergencias) nos propone "un procedimiento transgresivo, una sociología insurgente para intentar mostrar que lo que no existe es producido activamente como no existente, como una alternativa no creíble, como una alternativa descartable, invisible a la realidad hegemónica del mundo". Sostiene que la racionalidad occidental reduccionista y dicotómica le impide ver y reconocer (y validar) realidades emergentes desde la periferia, desde el Sur a través de sus mono culturas productivas de ausencias: la *del saber y del rigor* que reconoce al saber científico como el único válido; la del tiempo lineal donde la historia tiene un solo sentido y dirección en el cual siempre habrán sociedades "retrasadas" esforzándose por seguir los patrones de aquellas "avanzadas"; *la de la naturalización de las diferencias*que ocultan jerarquías donde esta última es no es la causa de las diferencias sino su consecuencia negado la posibilidad de diferencias en igualdad; *de la escala dominante donde* Lo global y universal es hegemónico; lo particular y local no cuenta, es invisible, descartable, desechable y; la *monoculturadel productivismo capitalista,* aplicable tanto al trabajo como a la naturaleza en que sólo cuenta la productividad determinada por el crecimiento económico.

Frente a estas cincos formas creadas de ausencia (el ignorante, el residual, el inferior,el local o particular, y el improductivo, De Sousa Santos (2006:26-29) propone cinco ecologías para invertir esta situación: la ecología de los saberes donde la ciencia entre no como mono cultura sino como parte de una ecología más amplia de saberes; la *ecología de las temporalidades donde existen oras formas no lineales del tiempo;* la *ecología del reconocimiento donde* las diferencias que permanecen después de eliminar las jerarquías son las que valen; la *ecología de la "trans-escala"* donde debemos ser capaces de trabajar entre las escalas, y de articular análisis de escalas locales, globales y nacionales. Por último, la *ecología de las productividades* consistente en la recuperación y valorización de los sistemas alternativos de producción, de las organizaciones económicas populares, de las cooperativas obreras, de las empresas autogestionadas, de la economía solidaria, etc., que la ortodoxia productivista capitalista ocultó o desacreditó.

Sobre el marco conceptual y las bases teóricas del enfoque agroecológico.

La Agroecología como un enfoque más integral de los procesos agrarios, de acuerdo a Sevilla (2015), agrupa sus elementos centrales de análisis en tres dimensiones: a) una primera ecológica y técnico-agronómica; b) en segundo lugar, una dimensión socioeconómica y cultural y; c) una dimensión sociopolítica. Dichas dimensiones se articulan

a lo que en la realidad social concebimos como agricultura o producción ecológica, estrategias de desarrollo local endógeno y los procesos de transformación social o cambio sociopolítico, respectivamente.

De manera muy resumida y esquemática, podemos señalar, para los propósitos de este trabajo, que la dimensión ecológica de la Agroecología orienta el análisis de los agroecosistemas considerando la sociedad como un subsistema relacionado con el ecosistema explotado. El agroecosistema se constituye como su unidad de análisis principal el cual intercambia materia y energía con su entorno, por lo que es una unidad interdependiente.

En este nivel interesa estudiar, como todo ecosistema, los diferentes arreglos que adquieren las diversas interacciones entre los componente que conforman su estructura así como los diferentes procesos que ocurren al interior de estos, siendo los más importantes la circulación de materiales y el flujo de energía. La mirada sistémica que otorga este enfoque contempla el manejo ecológico de los recursos naturales considerando los recursos humanos y sus interrelaciones que derivan en estados y gradientes de artificialización de la naturaleza.

En relación a la dimensión socioeconómica y cultural, Toledo y Barrera (2008) le atribuyen una relevancia especial al proceso histórico que explica el estado actual de un agro ecosistema a la hora de realizar un diagnóstico. De ahí que la estrategia agroecológica sea también social, ya que la percepción e interpretación que lo seres humanos construyen de su entorno es fundamental para su comprensión.

Por ello, la Agroecología incorpora, junto al conocimiento científico, otras formas de conocimiento, osea a partir de la crítica del pensamiento científico hegemónico (positivismo) genera un enfoque pluriepistemológico incluyendo las diversidades bioculturales presentes en las comunidades agrarias. En este sentido cobra importancia lo local como expresión de lo endógeno en su acepción dinámica, como lo sugiere van der Ploeg y Long, (1994), refiriéndose a que lo endógeno “digiere” lo de fuera mediante la adaptación a su lógica de funcionamiento o, lo que es lo mismo, cuando lo externo pasa a incorporarse a lo endógeno y en dicha asimilación se respeta la identidad local. En definitiva, sostiene Sevilla (2015), lo relevante es que estas respuestas socioculturales y ecológicas que se generan desde lo local constituyen mecanismos de reproducción y de las relaciones sociales que de ellas surgen.

Una tercera dimensión, la sociopolítica, se trata de intervenir desde muy distintas instancias en la distribución actual del poder para modificarla (Sevilla, 2015) mediante mecanismos participativos de análisis de la realidad que permitan entender el funcionamiento de los procesos económicos por lo que se extrae el excedente generado. La dimensión política tiene que ver con los procesos participativos y democráticos que se desarrollan en el contexto de la producción agrícola y del desarrollo rural, así como las redes de organización social y de representación de los diversos segmentos de la población rural (González de Molina *et al*, 2017). En este contexto, agregan los autores, el desarrollo rural sustentable debe ser concebido a partir de los grupos sociales considerando sus relaciones de diálogo y de integración con la sociedad mayor en una lógica que considere aquellas dimensiones de primer nivel como integradoras de las formas de explotación y manejo sustentable de los agros ecosistemas.

Otro de los aspectos centrales que la Agroecología aborda desde una dimensión política es cómo garantizar los atributos de la sustentabilidad, entre ellos, el de la equidad. Cuestión central y que hace de la Agroecología una propuesta sustancialmente distinta de otras propuestas (González de Molina, 2012). La búsqueda de la sustentabilidad implica un cambio en la dinámica de los agros ecosistemas que se concreta en formas de manejo que son instituidos por los agentes sociales a través de mediaciones institucionales. La sustentabilidad es más un proceso que un estado que se hace operativo cuando se tiene presente, entre otras cuestiones, ¿para quién? y quién la lleva a cabo. En este contexto resulta importante la definición, mediante un proceso sociopolítico, de quien o quienes decidirán que es o que no es sustentable y la de objetivos para abordarlas. De ahí, entonces que la cuestión del poder adquiere importancia en todo abordaje agroecológico para encarar los problemas socioambientales y sus conflictos de distribución ecológicos que generan (González de Molina *et al*, 2015).

Hasta aquí hemos reseñado, brevemente, lo que se conoce como las dimensiones que involucra el enfoque agroecológico, siendo también importante lo relativo a las perspectivas de indagación entendida como “locus” de conocimiento y praxis bajo la acepción de Ibañez (1996).

Con lo anterior nos referimos concretamente a los niveles de indagación en que se sitúan los aspectos empíricos, metodológicos y epistemológicos de la investigación agroecológica de acuerdo a la posición en que se encuentre la praxis del investigador. Quien mejor ha

establecido estos espacios de análisis ha sido Eduardo Sevilla quien adaptando la propuesta elaborada por Ibañez (1996), relativas a la investigación social, ha establecido tres niveles de indagación o perspectivas de investigación agroecológica: la ecológica-productiva, la socioeconómica de acción local y la sociopolítica de transformación social (Sevilla, 2017)

El propio autor las define la perspectiva ecológica-productiva como aquella forma de indagación en la que la posición que ocupa el investigador es externa a la situación que se quiere investiga, moviéndose en un espacio puramente productivo o empírico. Este nivel se centra en la caracterización sistemática del conjunto de datos obtenidos de la realidad que permite describirla en forma tal que se pueda entender la situación de los hechos. Datos tanto técnico-agronómico, como aquellos referidos a tecnologías no degradantes de los recursos naturales y el medio ambiente, así como estadísticos-distributivos proveniente de estudios sociales en que se seleccionan los productos científicos que no generen formas de explotación de unos grupos sobre otros, que degradan a la sociedad.

En cuanto a la perspectiva socioeconómica, ésta constituye la operativización del plano (o dimensión) socioeconómico y cultural por lo que busca generar dinámicas participativas, desde los propios intereses de los productores. Se plantea explicar las relaciones existentes entre los fenómenos analizados, en términos de la percepción de los sujetos intervinientes en los mismos, y los discursos por ellos elaborados para, finalmente, incorporarlos a las prácticas productivas.

Por último, la perspectiva de transformación social de la agroecología, constituye, de acuerdo a Sevilla (2017) la culminación del proceso de investigación que articula las dos anteriores. O sea, al conocimiento del funcionamiento de los agroecosistemas con sus aspectos ecológicos-tecnológicos y la caracterización de los actores colectivos que explican sus interrelaciones se suma la tarea de intervenir y articularse con la realidad que enmarca el problema indagado, para incidir, en forma crítica, en el curso de su transformación.

La institución educativa y contradicciones en su rol de transformación social.

En el apartado anterior hicimos referencia a la importancia que adquiere la transformación de la realidad en la que está inmerso el agricultor. Supone, entonces, una igualdad entre investigador y el agricultor para la realización de actividades conjuntas que permitan el

diseño participativo de acciones productivas y de cambio social que mejoren su calidad de vida.

Lo anterior supone la formación de profesionales que, además, de adquirir los conocimientos teóricos para entender el tipo de trabajo que debieran realizar en el ámbito agrario es necesario la formación en habilidades específicas para el trabajo con agricultores dotados de un sentido social amplios y profundo. Por tanto, el escenario (la formación universitaria) en el que se formarán los futuros profesionales deber ser dotado de una serie de elementos que permitan generar estas condiciones.

Al respecto conviene mencionar lo que advierte Taberner (1999) que si bien es cierto que las instituciones educativas capacita y socializa a los jóvenes para incorporarse a la vida laboral, también es cierto que los puestos de trabajo no son creados por el sistema educativo, sino por el sistema productivo. Así mismo, ante el dilema si los cambios económico-sociales preceden, o no, a las reformas educativas, los hechos, (y para ello no es necesario buscar en la historia), han demostrado que los cambios sociales acostumbran preceder a las reformas, pero éstas suelen ser necesarias en el contexto del cambio para evitar disfunciones o conflictos (Taberner, 1999).

Está claro que las transformaciones sociales no se generan exclusivamente desde las instituciones educativas, pero así como éstas pueden ser un factor de mantenimiento de la estructura también lo puede ser de importantes innovaciones estructurales. Un sistema educativo al estar condicionado, entre otros, por la producción, la política, la ideología, a las que a su vez influye o rinde servicios, es posible, para los actores involucrados, disponer de un margen de acción que permita, ya sea, afirmar el orden existente o entrar en conflictos con él. Por ello, conviene tener presente algunas de las contradicciones que afloran en cuanto a las funciones que las instituciones educativas obedecen en una sociedad. Por motivos de espacio, en esta oportunidad nos centraremos en aquellos que se observan entre el funcionamiento de las instituciones educativas y la empresa privada que es, finalmente, el principal destino de los educandos; y de las cuales Taberner (1999) realiza una descripción muy asertiva.

Una de ellas es la aquella en donde la función reproductora de las instituciones educativas se contradice con los mensajes que exhibe el discurso de la función legitimadora de la sociedad basada en la igualdad de oportunidades según capacidades y méritos. Lo anterior queda de manifiesto en el caso universitario chileno caracterizado por una escolarización

muy desigual según clases sociales, quedando en entredicho la tesis meritocrática. Para Taberner (1999) la cuestión es clara: “no se puede ser igual escolarmente, en términos estadísticos, si se es desigual socialmente”. Aspecto que, entre otras cosas, condiciona el éxito de la aplicación de una metodología poniendo en tela de juicio su idoneidad según los propósitos trazados.

Otra contradicción es el funcionamiento socialmente abierto de las instituciones educativas (si consideramos las públicas) y la rigidez de la estructura de la propiedad y el acceso a ciertos empleos (Fernández, 1990). Así, señala Taberner (1999), mientras en el aula las reglas del juego para el logro de los objetivos académicos son los mismos para todos, en la empresa los salarios y el trato varían según escalas, género, entre otros. A esto se suma lo relativo a la libertad de expresión y pensamiento la que es permitida en las aulas. No así en la empresa privada donde hay temas vetados por el temor de ser privado de ascensos, aumentos de sueldos y renovación de contratos.

Por último, mencionar aquella relativa a la descoordinación entre la demanda fáctica de cualificación para la ocupación de empleos y la oferta existente por parte de la población. Ello se manifiesta, según Taberner (1999), en aspectos como que los tópicos y contenidos necesarios para el trabajo no se enseñan en las aulas –lo que se ha traducido en trayectorias ocupacionales muy dinámicas sin guardar, necesariamente, una relación con la formulación de los perfiles profesionales de las carreras (Atria, 2001); la especialización genérica por ramas científicas y técnicas –que para el caso chileno algunas universidades se centraron en un reducido número como consecuencia de la reforma de 1981 (Atria, 2001); la transformación de empleos de cualificación media en trabajos descalificados y la sustitución de trabajo calificado por otros más baratos. Tal situación provoca que la población que se incorpora al trabajo tenga cada vez mejor preparación académica para trabajos que no lo exigen, generando una insatisfacción, absentismo, pasividad y bajos rendimientos.

Las metodologías activas para el aprendizaje y valoraciones de su aplicación en programas de formación agroecológica.

Basados en la experiencia desarrollada en el PECA las valoraciones realizadas a las diferentes certificaciones que las componen es posible observar transformaciones en cuatro niveles: individual (referido al estudiante), comunidad (con la que se interactúa), institucional

(desde donde se han implementado estas innovaciones docentes) y global (como aporte a los objetivos del desarrollo sostenible, ODS):

a) En lo individual, destacan una serie de ámbitos que se traducen en la incorporación de actitudes y prácticas pro sustentables entre los y las estudiantes que han cursado algunas de las certificaciones (Peredo y Aedo, 2016). A saber, i) la incorporación de actitudes de sustentabilidad sociocultural (*"al ser interdisciplinario y multi etario te obliga a abrir la mente a nuevas prácticas que integren a todos y todas");* ii)incorporación de actitudes de sustentabilidad ambiental*("Me parece una buena instancia para ubicarnos en diferentes escenarios medio ambientales, generando espacios de discusión, análisis y nuevas críticas que van en pos de buenas prácticas y miradas holísticas"); iii)* Incorporación de prácticas sustentables en el ámbito personal (*"Me ayudó mucho para tener una perspectiva distinta del mundo en el que vivimos, pues me generó conciencia de las necesidades actuales para construir una sociedad más justa");* iv)Incorporación de prácticas sustentables en el ámbito laboral (*"Me ayudó mucho a incorporar dentro de la práctica de mi profesión las temáticas sustentables y orientó mis futuros intereses laborales") y,* v)Incorporación de prácticas de trabajo en red en función de la sustentabilidad (*"Hice redes que me permitieron seguir estudiando (…) y realizar un proyecto de organización comunitaria y educación popular y ecológica").* En definitiva, desde la perspectiva de la inmanencia, el actor se mueve y habita el mundo en influencia recíproca, generando entramados en el encuentro y convergencia con el movimiento de otros actores (Aedo, Peredo y Schaefer, 2017).

b) En las comunidades con las que se interactúa (Peredo, 2019), éstas han evaluado de manera positiva el trabajo conjunto realizado (*"estamos contentos que nos hayan elegidos"),*en tanto que existe una valoración de su cultura campesina (*"para nosotros es importante que una universidad nos considere")*, el trabajo realizado es pertinente y útil *("ustedes están dándonos la oportunidad de mejorar y aprender"*),y hay una disposición a dar continuidad a lo realizado *("el trabajo que Uds. hacen con nosotros es muy bueno, debería repetirse más seguido"*), dada la importancia atribuida a la integración de estudiantes en actividades cotidianas *("la labor que ustedes hacen con estos estudiantes es muy buena, así saben cómo trabajamos").*

c) En lo institucional, la aplicación de metodologías activas en la formación universitaria agroecológica ha permitido iniciar procesos de transición, fundamentalmente, en cinco ámbitos (Peredo y Barrera, 2018): i) desde una enseñanza pasiva hacia una activa en donde el estudiante es protagonista de su proceso formativo; ii) desde una

currícula rígida hacia la creación de itinerarios flexibles centralizado en los intereses pedagógicos de una formación agroecológica; iii) desde una programación de contenidos donde la teoría se encontraba desvinculada con la práctica hacia formatos en donde la teoría dialoga con la práctica; iv) desde una universidad que en sus programas formativos no obedecían a las necesidades y requerimientos del territorio en la que se encuentra inmerso hacia una universidad que se empieza a vincularse con las comunidades e interactúa con ellas estableciendo comunidades de aprendizajes en donde el conocimiento es co-creado de manera conjunta y; v) desde una actividad académica (docente y científica) basada en una racionalidad reduccionista y dualista donde los estudios para la comprensión del mundo rural se encontraban desconectados de las actividades desarrolladas en las urbes hacia el desarrollo de paradigmas donde lo urbano es un continuo en el que conviven diferentes temporalidades y saberes.

d) En lo global, referido a la percepción del cumplimiento de los ODS,las valoraciones realizadas por estudiantes que han formado parte de algunas de las certificaciones de PECA, destaca –de manera muy breve y esquemática por razones de espacio- la alta valoración otorgada a la educación inclusiva, equitativa e igualdad de género.Lo que junto a la alta valoración otorgada a las variables referidas a la promoción de la creatividad, el fomento de valores hacia una vida saludable y plena y, el desarrollo de actitudes que permitan la toma de decisiones ante desafíos locales y globales avalan el trabajo realizado desde el PECA apoyado con metodologías activas (Acuña y Peredo, 2019).

Reflexiones finales a modo de conclusión

En este trabajo hemos querido plasmar el potencial transformador del aprendizaje cuando en éste adquiere un rol protagónico el estudiante. Si bien es cierto, hemos señalado casos concretos en los cuales las metodologías de aprendizaje activo utilizados en los programas formativos se presentan como idóneas es preciso advertir que dichas metodologías (y otras) son sólo herramientas. Por tanto, su efectividad estará en concordancia con los objetivos que se persigan y cuando su utilización está contextualizadaen escenarios concretos.

En nuestro caso, de acuerdo al itinerario desarrollado para la formación agroecológica, creemos que las aplicaciones diferenciadas de las distintas metodologías nos ha permitido que el enfoque de base agroecológica despliegue su potencial transformador. Sin embargo, no creemos que ello descanse, exclusivamente, en las metodologías sino en un conjunto de

elementos, factores y condiciones que se articulan y sinergia para conseguirlo. En definitiva, las metodologías activas contribuyen a conseguir ciertos propósitos, pero no por ello son la panacea de las innovaciones educativas.

Por último, es necesario señalar que una estrategia de innovación docente centrada, exclusivamente, en la incorporación de nuevas herramientas didácticas en los procesos formativos universitarios pueden provocar una "adicción"por lo que se debe guardar el equilibrio entre una formación para el trabajo (habilidades) y una educación para la vida (valores).

Agradecimientos.

A todas las personas que han participado en el codesarrollo de las metodologías y la coejecución de los proyectos. A la Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad de Santiago de Chile por apoyar una estancia en el Laboratorio de Historia de los Agroecosistemas de la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla, España).

Bibliografía

ACUÑA, B. y PEREDO S. (2019). "¿Quién dice que no se puede? Experiencias de transformación social a través de la formación ciudadana". En: *Iniciativas para la sustentabilidad. Transformando Personas, Construyendo País*. Santiago de Chile (en edición).

AEDO, M., PEREDO, S. y SCHAEFFER C. (2017). "From an Essential Being to an Actor's becoming: Transformational learning. Experiences in Adult Education in Political Ecology".*EnvironmentalEducationResearch*. DOI: 10.1080/13504622.2017.1408057

ATRIA, R. (2001). "La educación superior y la equidad en América Latina: implicaciones para el caso de Chile".*Estudios Sociales*, pp. 11-41.

BAUMAN, Z. (2007). *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. Barcelona, Gedisa,

Id. (2004). *La Modernidad Líquida*. 3ª reimpresión, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

DE SOUSA SANTOS, B. (2006). "La Sociología de las Ausencias y la Sociología de las Emergencias: para una ecología de saberes". En: *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. Buenos Aires, CLACSO.

FERNÁNDEZ, C. (1990). *Cuestiones sobre bases diferenciales de la educación*. 2ª edición, Madrid, UNED.

GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2012). “Algunas Notas Sobre Agroecología Y Política”. *Agroecología* 6pp.9-21.

GONZÁLEZ DE MOLINA, M., LÓPEZ, D. y GUZMÁN, G. (2017). “Politizando el consumo alimentario: estrategias para avanzar en la transición agroecológica”. *Redes* 22(2), pp.31-53.

GONZÁLEZ DE MOLINA, M., SOTO, M. y GARRIDO F. (2015). “Los conflictos ambientales como conflictos sociales. Una mirada desde la ecología política y la historia”. *Ecología Política*, 50, pp.31-38.

IBÁÑEZ, J. (1996). “Perspectivas de la investigación social: el diseño en las tres perspectivas”. En: García Ferrando, Ibáñez, J. y F. Alvira (eds.). *El análisis de la realidad social. Métodos y técnicasde investigación*. Madrid: Alianza Editorial.

PEREDO, S. (2019). “Trabajo Colaborativo y Responsabilidades Compartidas: Bases para la Enseñanza Agroecológica Mediante Metodologías de Aprendizaje Activo”. En: *Diálogo de saberes entre la Universidad y las comunidades: Once experiencias de Aprendizaje y Servicio (A+S).* Santiago de Chile: Editorial USACh (en edición)

Id. (2016). *Agroecología y sustentabilidad. Perspectivas y experiencias para su incorporación en la enseñanza universitaria*. Alemania, Editorial Académica Española.

Id. (2015a). “Agroecología y comunidad: porque cuando un estudiante PECA una GAMA de posibilidades se abren al aprendizaje solidario”. *Sustentabilidades*6 (12) pp. 212–225.

Id. (2015b). “Contribuciones en la incorporación del enfoque agroecológico en las curricula universitarias: antecedentes y reflexiones a 20 años de iniciada la travesía”. *Sustentabilidades* 11.

PEREDO, S. y AEDO M.P. (2016). “Complejidad y multidisciplinariedad en el aprendizaje de la sustentabilidad: la experiencia del Diplomado en Educación para el Desarrollo Sustentable de la Universidad de Santiago de Chile”. *Sustentabilidades* 7(14) pp.76–87.

PEREDO, S. y BARRERA C. (2019). “Agroecológica education for sustainability: itineraries and methodologies for a transformational learning based on experience”. *AGROSUR* (en prensa).

Id. (2018). “Aprendizaje Basado en Proyectos como metodología vehicular para la transición y el escalonamiento de la Agroecología”. En: *Abordando Desafíos, Formación Para El Entorno Socio Productivo*. Volumen 2, Serie de Publicaciones Impacto en el Saber y Sentir Docente, Facultad Tecnológica. Santiago de Chile: Ariadna Ediciones (en prensa).

PEREDO, S., BARRERA, C. y ACUÑA B. (2017). “Innovación curricular para la incorporación de la Agroecología en la formación de grado en gestión agraria: una contribución para la construcción de una ciudadanía crítica”. En: *Puerto de Novedades: transformaciones 2017*. Volumen 1, Serie de Publicaciones Impacto en el Saber y Sentir Docente, Facultad Tecnológica. Santiago de Chile: Ariadna Ediciones.

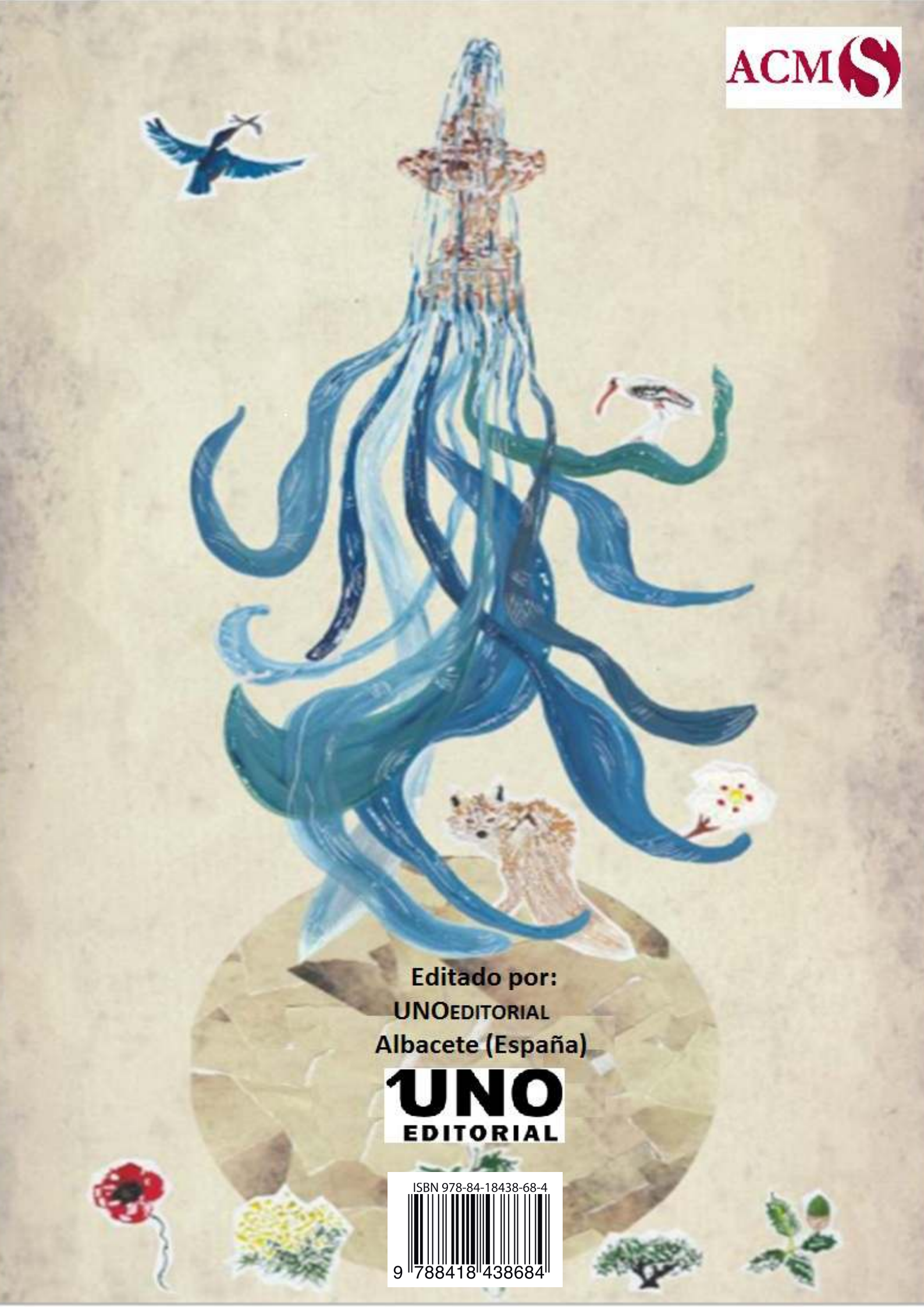
VAN DER PLOEG, J.D. y LONG A. (1994). *Born From Within Practice And Perspectives Of Endogenous Rural Development.* The Netherlands, Van Gorcum.

SEVILLA, E. (2017). “Sobre las Perspectivas Teórico-metodológicas da Agroecología”. *Redes* 22(2) pp.13-30.

Id. (2015). “La participación en la construcción histórica latinoamericana de la Agroecología y sus niveles de territorialidad”. *Política y Sociedad* 52 (2) pp.351-370.

TEBERNER J. (1999). *Sociología y educación: funciones del sistema educativo en sociedades modernas*. Madrid, Tecnos.

TOLEDO, V. y BARRERA N. (2008). *La memoria biocultural. La importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*. Barcelona, Icaria.



Editado por:
UNOEDITORIAL
Albacete (España)

UNO EDITORIAL

ISBN 978-84-18438-68-4